1730

NO SE PRESTA

4148(VII)

DICCIONARIO

DE

CIENCIAS ECLESIASTICAS.

R-2730.

DICCIONARIO

DE

CIENCIAS ECLESIÁSTICAS,

TEOLOGÍA DOGMÁTICA Y MORAL, SAGRADA ESCRITURA,
DERECHO CANÓNICO Y CIVIL, PATROLOGÍA, LITÚRGIA, DISCIPLINA ANTIGUA Y MODERNA,
HISTORIA ECLESIÁSTICA, PAPAS,
CONCILIOS, SANTOS, ÓRDENES RELIGIOSAS, CISMAS Y HEREJÍAS,
ESCRITORES, PERSONAJES CÉLEBRES,
ARQUEOLOGÍA, ORATORIA SAGRADA, POLÉMICA, CRÍTICA, MISIONES, MITOLOGÍA,
ERRORES MODERNOS, ETC., ETC.,

Y PRINCIPALMENTE CUANTO SE REFIERE Á NUESTRA ESPAÑA,

PUBLICADO

BAJO LA PROTECCION Y DIRECCION DE MUCHOS SEÑORES ARZOBISPOS Y OBISPOS,

POR LOS SEÑORES

DR. D. NICETO ALONSO PERUJO,
Doctoral de Valencia;

DR. D. JUAN PEREZ ANGULO,
Auditor del Supremo Tribunal de la Rota,

Y OTROS MUCHOS DISTINGUIDOS ESCRITORES ECLESIÁSTICOS, CADA UNO DE LOS CUALES FIRMARÁ LOS ARTÍCULOS QUE ESCRIBA.

Obra premiada con DIPLOMA DE PRIMERA CLASE en la Exposicion de escritores y artistas celebrada en Madrid el año 1885; recomendada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y mandada adquirir por cuenta del Estado para Bibliotecas públicas por Real órden de 18 Octubre 1886.

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA.

TOMO SÉTIMO.

VALENCIA.
IMPRENTA DOMENECH, EDITOR.
TALLERES: PASEO DE LA ALAMEDA.
Oficinas: Mar, 48.
—
1888.

LIBRERIA RELIGIOSA
La Propaganda Católica
P. RUIZ GALAN
PALENCIA

Quedan reservados los derechos de propiedad.

M.

M. En los manuscritos antiguos se emplea esta letra como abreviatura de muchas palabras, así como tambien en las inscripciones latinas y en las medallas. Las principales son: *Marcus*, *Maximus*, *Magnus*, *Manibus*, *Municipium*, etc. Como letra numeral vale mil, y con una raya horizontal encima un millon. Entre los griegos vale cuarenta, y lo mismo entre los hebreos. Pero si se pone un acento debajo vale cuarenta mil.

Maacha. Nombre propio de varias mujeres del Antiguo Testamento.—Una de las mujeres de David, madre de Absalon y de Thamar.—La mujer de Roboam, Rey de Judá, madre de Abia, su sucesor.—Otra Maacha, mujer de Abia, y madre de Asa. Era sacerdotisa de las divinidades infames, adoradas en los bosques, y la Escritura dice que Asa la despojó de ese cargo. Es probable que estas dos son una misma persona, y en donde se dice que fué madre de Asa, Rey de Judá, debe entenderse abuela, segun la observacion del anotador de Calmet.

Maacha era tambien el nombre de un Rey de Geth, que prestó auxilios á Haanon, Rey de los ammonitas, contra David, pero este derrotó á los dos (II, Reg. x, 8).—Perujo.

Mabillon (*Juan*). Benedictino de la Congregacion de San Mauro, uno de los hombres más sábios del siglo XVII. Nació en Pierremont, cerca de Champagne, en 23 de Noviembre de 1632, y fué educado en casa de un tio suyo, cura de un pueblo de los alrededores. Tomó el hábito en la Abadía benedictina de San Reims, y al poco tiempo fué nombrado maestro de novicios, y destinado á la enseñanza. Habiendo caido gravemente enfermo, los superiores le enviaron á varias casas de su Orden, con objeto de recuperar su salud, lo que logró al cabo de pocos años. Entretanto, para no permanecer ocioso, fué nombrado auxiliar del célebre Lúcas de Achery, que se ocupaba en su gran obra *Spicilegium*. Con esta ocasion pudo examinar los manuscritos de la rica biblioteca de su convento, de los cuales se aprovechó despues para sus grandes obras. La primera que emprendió fué la que ha hecho su nombre célebre, ó sea la edicion de las obras de San Bernardo, que se publicaron en 1667. Al año siguiente publicó el primer volúmen de su grande obra, *Acta sanctorum ordinis Sti. Benedicti*, formadas de multitud de diplomas, títulos y documentos importantes guardados en los archivos de su Congregacion. Al registrar todos estos documentos, concibió la idea de un trabajo enteramente nuevo: *De re diplomatica*, cuya obra forma época notable en la historia de la literatura. Este trabajo excitó la admiracion de Colbert, quien señaló á Mabillon una pension anual de 2.000 libras, que el humilde religioso rehusó admitir, diciendo que le bastaba lo necesario, y que esto se lo daba su Orden. Sin embargo, el Rey le confió el cargo de recorrer las bibliotecas de Alemania é Italia, para reunir documentos relativos á la historia de Francia. Mabillon reunió al mismo tiempo preciosos documentos relativos á la historia de la Iglesia y á la historia en general. Todos los descubrimientos que hizo en aquel viaje fueron publicados en una grande obra, en cuatro tomos, con el título de *Analecta*. En 1685 recorrió igualmente la Italia para reunir libros curiosos y raros para la Biblioteca Real de Francia, y efectivamente reunió más de tres mil, impresos unos y manuscritos otros. Vuelto de Italia, publicó la descripcion de su viaje, con el títu-

lo *Musæum italicum*, añadiendo muchos escritos y documentos notables. Poco despues se vió precisado á sostener una viva polémica con el célebre Rancé, Abad de la Trapa, sobre la necesidad y conveniencia de los estudios literarios y monásticos para los religiosos. Mabillon sostenia la afirmativa, y su libro fué aprobado por los Papas Inocencio XII y Clemente XI. Por último, despues de esta polémica, emprendió la importante obra: *Anales generales de la Orden benedictina*, de la cual publicó algunos tomos. Pero desgraciadamente se sintió atacado de una retencion de orina, que le llevó al sepulcro en 27 de Diciembre de 1707, á la edad de 75 años. Este grande hombre, con sus vastas publicaciones, justificó el adagio vulgar que llama á estas grandes empresas, *trabajos de benedictinos*. El célebre Ruinart, su discípulo y admirador, escribió su biografía, y dió tambien la lista completa de sus obras. Estas son: *Acta sanctorum Ordinis Sancti Benedicti*, en nueve tomos en fólio: el décimo y último no ha sido publicado.—*Vetera analecta*, en cuatro gruesos tomos.—*De re diplomatica; libri sex*, en fólio, obra que será para los sábios un libro siempre útil, pues á él únicamente se deben los trabajos que se han hecho despues en la crítica de los manuscritos y documentos.—*De liturgia gallicana libri tres*, de interés para los españoles por sus observaciones sobre la liturgia mozárabe.--*Musæum italicum;—Tratado de los estudios monásticos;—Annales ordinis Sti. Benedicti*, en seis volúmenes en fólio;—*Obras póstumas*, en tres tomos en fólio, publicadas por Thuilier en 1724, que contienen los opúsculos *De Pane eucharistico azymo et fermentato;—De cultu sanctorum ignotorum;—De auctore Imitationis;—Sepulturas antiguas de los Reyes de Francia*, y otras.—PERUJO,

Macabeos ó asmoneos. El sobrenombre de Macabeos se dió en su orígen á los hijos de Matatías, sacerdote israelita de la época de Antíoco Epifanes: más tarde se trasmitió á toda su familia, y á los judíos que defendieron su religion é independencia contra la dominacion siria. Probablemente este nombre significa la bravura de aquella raza valiente, para indicar que eran el azote ó el exterminio de los enemigos. Se les dió además este nombre porque sus letras radicales M, C, B, I, estaban grabadas en las banderas y escudos de los judíos.

La historia de esta familia empieza con las violencias de Antíoco Epifanes, cuando pretendió obligar á los judíos á renegar de su religion. En el año 165 ántes de Jesucristo, Antíoco subió al trono de Siria, cuyo dominio se extendia entonces hasta Palestina, y pretendió estirpar la religion mosáica para reemplazarla por el paganismo. Muchos judíos se sometieron á sus órdenes, y los que resistieron fueron objeto de las mayores persecuciones. En el año 169 a. de J. C., Antíoco vino en persona á Jerusalen, condenó á muerte á gran número de judíos que permanecian fieles, y saqueó y profanó el templo. Algun tiempo despues envio á Judea á su general Apolonio, que oprimió á los judíos duramente, y profanó despues el templo, dedicándolo á Júpiter Olímpico, y prohibiendo bajo graves penas ejercer la religion antigua. Matatías, sacerdote lleno de celo, huyó á Modin con sus cinco hijos, esperando poder practicar libremente su religion mejor que en la capital. Pero bien pronto llegaron allá los encargados de hacer ejecutar las órdenes del Rey. Un dia que un judío iba á sacrificar á los ídolos, Matatías, arrebatado de indignacion, se precipitó sobre el apóstata, y le mató sobre el altar, juntamente con el empleado que le había inducido á la apostasía, huyendo enseguida á la montaña, en donde se unieron á él muchas personas; pudiendo así organizar la resistencia, echar por tierra los altares paganos y castigar á los apóstatas. Así principió la revolucion, que se sostuvo muchos años contra los invasores, hasta que los hebreos pudieron conseguir la libertad de su culto, y entonces aspiraron á la independencia nacional, llamando en su auxilio á los romanos. Matatías murió tres años despues, en 176 a. de J. C., y entonces los judíos eligieron por jefe al hijo de aquel, Judas, llamado Macabeo, que demostró con sus hechos que era digno de aquel cargo. Despues de brillantes victorias sobre los sirios, y de haber vencido á los más ilustres de sus generales, logró ajustar un tratado de paz ventajoso para los judíos, y pudo entrar en Jerusalen, en donde puso el gobierno y restableció el culto legal despues de haber purificado el templo, y por espacio de ocho años celebró la fiesta de la Purificacion, ordenando que se celebrase todos los años perpétuamente.

Despues de la muerte de Matatías fué cuando Judas Macabeo empezó á organizar una resistencia ordenada, habiendo reunido seis mil hombres, y una de sus primeras hazañas fué la derrota del gobernador de Judea Apolonio, cuyo ejército derrotó apoderándose de ricos despojos, y entre otros de la espada de Apolonio, de que se sirvió despues en la guerra. Despues de este derrotó al general Seron, á quien apoyaban muchos israelitas apóstatas, obligándolos á retirarse al país de los fenicios. Sabidas estas derrotas por Antíoco, levantó un fuerte ejército, pagándole un año por adelantado. Este ejército, compuesto de cuarenta mil hombres de pié y siete mil de á caballo iba á las órdenes de Ptolomeo, Nicanor y Gorgias, capitanes

aguerridos que prometieron á los mercaderes de los paises vecinos venderles esclavos israelitas á precios bajos. Sin embargo, salieron malos sus cálculos, porque Judas, con su pequeño ejército, acometió á Nicanor, haciéndole una gran derrota, y despues de este á Gorgias, que se habia separado del grueso del ejército, con proyecto de sorprenderle por la noche. No solo esto, sino que en diferentes encuentros, venció á Timoteo y á Bachides, generales sirios, tomándoles un gran botin.

Nicanor llegó á Antioquia, como fugitivo, cubierto de confusion por la pérdida de su ejército, y en consecuencia, el mismo Lisias, regente del reino por Antíoco, se puso en marcha para Judea al año siguente con sesenta mil peones y cinco mil caballos. Judas, reuniendo diez mil hombres, le salió al encuentro hasta la fortaleza de Bethsura, y le derrotó, matándole cincuenta mil soldados y poniendo en fuga los demás del ejército. Despues de esto se dirigió á Jerusalen, purificó el templo y celebró la fiesta de su Dedicacion, y entretanto se dedicó á fortificar el país. Los paganos de las provincias vecinas molestaban tambien á los judíos, y daban asilo á los que Judas expulsaba de Jerusalen; pero este valiente general tambien los derrotó en muchas batallas, matándoles muchos hombres y apoderándose de algunas plazas fuertes. Por el mismo tiempo murió miserablemente Antíoco Epifanes, roido de gusanos, aparentando hipócritamente que se arrepentia, y dejando por heredero á Antíoco Eupator, con perjuicio de Felipe, designado por Epifanes. Lisias se habia envenenado, viendo que no se le daba un empleo proporcionado á sus servicios. Pero la guerra de los judíos era la mayor preocupacion de los sirios, y nada omitian por exterminarlos. Dos veces fué derrotado el general Timoteo, cuyo ejército estaba reforzado por multitud de árabes y otros pueblos circunvecinos. El año 161 a. J. C., Demetrio Sotero se hizo dueño del reino de Siria, asesinando á su sobrino Antíoco Eupator; y excitado por Alcimo y otros judíos impíos y sediciosos, envió contra ellos un fuerte ejército á las ordenes de Bachides, que cometió inauditas crueldades. Alcimo quedó por entonces dueño del Sumo Sacerdocio, pero bien pronto, por temor de Judas, tuvo que volverse á Antioquia, llevando al Rey ricos presentes robados del templo.

Enfurecido Demetrió, envió contra los judíos al general Nicanor, que no atreviéndose á arriesgar un combate, hizo á Judas y á sus hermanos proposiciones de paz. Mas por las intrigas de Alcimo, se decidió á apresar á Judas poniéndole asechanzas. Habiendo huido este, Nicanor juntó todas sus tropas para acometerle en dia de sábado, pero en la batalla quedó vencido, quedando el mismo Nicanor sobre el campo. Entonces Judas hizo alianza con los romanos, que escribieron á Demetrio Sotero para que tratase con moderacion á los judíos. Pero este habia ya enviado contra Judas al general Bachides, acompañado del ambicioso Alcimo, y con un ejército escogido. Al ver la multitud de tropas que venian contra ellos, el ejército de Judas, que solo tenia tres mil hombres escogidos, se sobrecojió de temor, y desertaron la mayor parte, quedando solo ochocientos hombres. Con tan pequeña tropa Judas se vió forzado á aceptar la batalla, pero oprimido por la multidud de enemigos fué vencido y perdió heróicamente la vida, peleando hasto el último extremo por la religion y la libertad de su pueblo. Al saber su muerte hubo luto general en Israel, pero no por eso decayeron los ánimos, y en lugar suyo fué elegido su hermano Jonatás, por sobrenombre Apho. (Véase *Jonatás*, tomo v, pág. 74).

Este sostuvo la guerra contra Bachides por espacio de dos años, con buena fortuna, hasta lograr ajustar una paz favorable á los judios. Entonces comenzó á juzgar á Israel, poco más ó ménos como lo habian hecho los Jueces antes del reinado de Saul. Jonatás, aprovechándose de las buenas disposiciones de Alejandro Bala, que disputaba el trono de Siria, á Demetrio, le reconoció solemnemente, y en cámbio obtuvo de aquel señales de benevolencia y el reconocimiento de su dignidad de gran sacerdote y príncipe de los judíos. Habiendo quedado Alejandro Bala en posesion del reino de Siria, se abandonó á todo género de disoluciones, y fué atacado por un hijo de Demetrio Soter, al mismo tiempo que se rebeló contra él su general Apolonio, el cual empezó sus hostilidades, atacando á Jonatás, como fiel aliado de Bala. El macabeo salió vencedor mientras los negocios de Bala iban cada dia peor, y quedó reducido á la sola provincia de Cilicia. Derrotado por una traicion y muerto, quedó el reino por Demetrio Nicanor, y aprovechando Jonatás su debilidad, puso sitio á la fortaleza de Sion, que estaba ocupada por las tropas sirias. Demetrio disimuló y procuró atraerse á los judíos colmandoles siempre de favores. Pero habiéndose rebelado Trifon, antiguo soldado de Alejandro Bala, logró restaurar en el reino á Antíoco hijo de aquel, quien procuró atraer á Jonatás á su partido, pero Trifón se rebeló contra Antíoco, y temiendo que Jonatás fuese estorbo á su empresa, resolvió sorprenderle y le llamó á Scitopolis. El jefe de los judíos se presentó al frente de cuarenta mil hombres, y espantado Trifon, disimuló su mal intentó, y fingió grandes demostraciones de afecto y estimacion. Jonatás se dejó

engañar, y atraido á Tolemaida fué preso y asesinado á traicion.

Los judíos eligieron á Simon, hermano de aquel, desde el cual empieza verdaderamente la independencia de los macabeos. Apenas supo Trifon la eleccion de este le envió embajadores, diciendo que habia apresado á Jonatás porque debia dinero al Rey, pero que le pagase cien talentos de plata y le enviase en rehenes á los dos hijos de Jonatás, hecho lo cual le devolveria la libertad. Así lo hizo Simon, aunque recelando que Trifon intentara engañarle. Pero no queria atraerse el ódio y reprension del pueblo, si le negaba lo que pedia. Al saber la muerte de Jonatás, no teniendo fuerza para vengarle en una batalla, envió á buscar sus huesos para darles sepultura en Modin, en el sepulcro de sus padres. Entonces renovó su amistad con los romanos, dedicándose á fortificar las ciudades de Judea para ponerlas en estado de defensa en caso de guerra. Además envió á reconocer por Rey de Siria á Demetrio Nicanor, despojado por Trifon, con la condicion que le concediese la inmunidad á la Judea y reconociese los privilegios de los judíos. Habiendo accedido Demetrio, desde esta época data la libertad é independencia de Judea, y Simon tuvo un reinado próspero, que le sirvió para consolidar su autoridad y dignidad del Sumo Sacerdote, haciéndola hereditaria en su familia. El pueblo judío, reconocido á su celo, levantó un monumento público de su gratitud á la familia de los macabeos ó asmoneos.

Sucedió á Simon su hijo Juan Hircano I, que conservó su reputacion de jefe hábil y reinó por espacio de veintiocho años. La dinastía de los macabeos es gloriosa en la historia del pueblo judío, hasta que esta nacion pasó al dominio de los romanos y al gobierno de Herodes el Grande, en cuyo tiempo el cetro faltó verdaderamente de la casa de Judá, por acercarse los tiempos del Mesías, segun estaba anunciado por los profetas.—Perujo.

Macabeos (*Libros de los*). Se citan cuatro libros con el nombre de los Macabeos, los dos primeros canónicos, y el tercero y cuarto apócrifos.

Estos libros refieren los acontecimientos más notables de la historia de los judíos en tiempo de los Macabeos, y aunque no cuentan seguidamente toda la historia desde el tiempo de Nehemias hasta el nacimiento de Jesucristo, se detienen en una de las épocas más gloriosas del pueblo hebreo, cuando estaba unido al Señor despues de la cautividad de Babilonia. Daremos idea de cada uno de ellos separadamente.

Libro primero de los Macabeos.—Este libro contiene la historia de los Macabeos, desde Matatías hasta Juan Hircano, y abraza un período de treinta y tres años, desde 168 á 135 a. J. C. ó sea desde el principio de las guerras de Matatías. En su orígen estuvo escrito en hebreo como se hablaba entonces en Palestina, segun consta del testimonio de San Jerónimo, que asegura que lo vió él mismo: *Machabeorum primum librum hæbraicum reperi*, y tambien del testimonio de Orígenes que, segun dice Eusebio, conocia el texto hebreo del mismo, que tenia por título *Sarveth Sarvane*,—el que quiere decir *Historia del gobierno de los príncipes de los hijos de Dios*, ó del pueblo de Dios. El texto hebreo que queda de este libro no es otra cosa que la traduccion del original. Esto se demuestra tambien por la multitud de hebraismos que se encuentran en él y pasajes que no pueden explicarse, sino como traducciones erróneas de un original hebreo. Segun se infiere de las últimas palabras de este libro, fué escrito pocos años despues de la muerte de Simon, que tuvo lugar en 135 a. J. C., pues remite á los *Anales* ó *Memorias* de Juan Hircano que murió el año 107. Se ignora el nombre del autor, aunque es cierto que fué un judío de Palestina. Pero de ningun modo puede probarse que sea obra del mismo Juan Hircano, ó de uno de los hijos de Matatías, ni de un judío miembro del Sanhedrin. Estas opiniones presentan dificultades, á las cuales no puede darse solucion.

Es probable que el autor se valió de documentos contemporáneos, aunque no hace alguna alusion, pues así como en el final del libro menciona los anales de Juan Hircano, es probable que tambien los hubiera de sus antecesores. En todo caso, es cierto que el autor fué un judío contemporáneo ó poco posterior á los acontecimientos, y que probablemente vivió en tiempo de Juan Hircano. Así lo hacen creer una multitud de detalles precisos, de fechas y lugares que demuestran un conocimiento exacto de los hechos. Además, el autor sigue el modo de contar de los hebreos, empezando el año por el mes de Nisan, que es el primero del año sagrado, en lugar de que los sirios y los griegos lo comenzaban seis meses más tarde, hácia principios de Octubre. En los hechos referidos, hay un perfecto acuerdo con las historias griegas y romanas, que tratan de las guerras de los Macabeos, como han probado claramente los escritores modernos.

Los protestantes han hecho varias objeciones contra la veracidad de este libro, y aunque en la actualidad se reconoce en general, que es digno de fé y perfectamente histórico, en lo que refiere á la Palestina y á la historia de los Macabeos, sin embargo persisten en afirmar que el autor se engaña so-

bre muchos puntos relativos á los pueblos extranjeros, de los cuales habla, dicen, no segun la verdad, sino segun los falsos rumores populares que entonces corrian en Palestina. Pero la veracidad y exactitud de este libro se halla confirmada plenamente por los historiadores griegos y romanos, en lo que toca á la historia de Siria y de Egipto, y su cronología está igualmente justificada por las monedas de los seleucidas. Todas las dificultades contra la autoridad de este libro fueron resueltas por el P. Froelich en su obra: *Annales compendiarii Regum et rerum Syriæ nummis veteribus illustrati*, y por el P. Khell, en la que escribió con el título *Auctoritas utriusque libri Machabeorum canonico-historica* contra las negaciones de los hermanos Wensdorff. Recientemente el P. Patrizi publicó en Roma una obra notable en 1856: *De consensu utriusque libri Machabeorum*, que es el trabajo más acabado de los tiempos modernos. Los neocríticos niegan además la autenticidad de los documentos oficiales contenidos en este libro; pero segun Vigouroux, no pueden dar prueba alguna en favor de su negacion. Los que emanan de los Reyes de Siria presentan señales incontestables de autenticidad. Dicen, además, que hay exageracion en la relacion de las victorias de los judíos sobre los sirios, pero tambien es falso. Habiendo sido el libro escrito en hebreo y por un hebreo, no se debiera extrañar hallar en él algunas hipérboles, segun el genio de los orientales; pero en realidad el historiador habla como los demás historiadores del Antiguo Testamento, y acaso con mayor sobriedad. Entre los comentaristas católicos de este libro son los más notables, Serario, Gaspar Sanchez, Cornelio á Lapide y Guillet, además de los autores citados arriba.

Segundo libro de los Macabeos.—Este segundo libro no es una continuacion del primero, sino una obra completa é independiente, aunque refiere en parte los mismos hechos. Se divide en dos partes muy desiguales, en cuanto á su tenor y extension: la primera contiene dos cartas de los judíos de Palestina á los judíos de Egipto, invitándoles á celebrar anualmente la fiesta de la Purificacion del templo por Judas. La segunda parte es un complemento ó extension de lo que el primer libro de los Macabeos refiere sucintamente de Judas Macabeo. La lengua de este libro es el griego, segun el testimonio de San Jerónimo, que lo dice expresamente: *Secundus græcus est, quod ex ipsa quoque phrasi probari potest*, y efectivamente, todo confirma la verdad de esta asercion y nadie la contradice. El estilo indica un autor original que posee la lengua de que se sirve, y fuera de algunos hebraismos que se encuentran en todos los escritores judíos que han escrito en griego, es puro, corrido y semejante en el fondo al de los escritores profanos del último siglo antes de Jesucristo. La parte principal del libro, que es la historia propiamente dicha, es un compendio de los cinco libros de la historia más extensa de Jason de Cirene. No se sabe quién fué este, pero se supone que fué un judío helenista. Es un error suponer que su autor es el mismo Judas Macabeo, ó Filon ó Josefo, ni Judas el Esenio ó un contemporáneo de Aristóbulo. Tambien las cartas dirigidas á los judíos de Egipto, fueron escritas en griego porque aquellos no entendian el hebreo. En cuanto á la época de este libro, la opinion más probable es que fué escrito hácia el año 160 a. J. C., por algunos indicios que no permiten alargar más esta fecha, y todo el libro abraza un período de quince años poco más ó ménos de 176 á 161. Ha sido negada la integridad de este libro, porque se consideran como una adicion posterior las dos cartas de su principio, porque es inverosímil que los judíos de Palestina no hubieran escrito á los de Egipto, hasta cuarenta años, ó á lo ménos veinte, despues del hecho que motivó la fiesta de la dedicacion del templo, y que esta se celebraba. Pero esto no es increible, porque podian de otro modo haberles avisado anteriormente. La razon de no haberles escrito antes fué que por aquella época se habian levantado en Leontópolis, en Egipto, un templo semejante al de Jerusalen, despues que Onías se habia refugiado en aquella ciudad en tiempo de Ptolomeo Filometor, y era de temer que los judíos que habitaban en este país perdiesen en lo sucesivo su devocion é interés por el templo de Jerusalen. Por eso, el objeto principal de las cartas es ensalzar la gloria y brillo de este templo, y hacer realzar su santidad, como si esto fuera el fin principal de todo el libro. Para entender la historia íntegra y ordenada de los Macabeos, es preciso completar los dos libros el uno con el otro, teniendo en cuenta todos sus datos. Aunque estos libros son deuterocanónicos y los últimos del cánon del Antiguo Testamento, sin embargo no se puede dudar de su canonicidad por haber sido conocidos y citados como tales por la mayor parte de los escritores antiguos, y especialmente porque se hallan incluidos en el cánon de los Libros Sagrados, publicado por el Concilio Tridentino, y posteriormente confirmado por el Vaticano.

Tercero y cuarto de los Macabeos.—El tercer libro de los Macabeos fué desconocido en Occidente, pero estuvo muy extendido en la Iglesia griega, y se lee en la mayor parte de los ejemplares de los LXX. No le conviene el nombre de los Macabeos porque refiere acontecimientos anteriores á su

época, como son la persecucion de los judíos de Egipto por Ptolomeo IV Philopator. Este Rey, habiendo querido entrar por fuerza en el templo de Jerusalen contra la disposicion de la ley, fué impedido por los sacerdotes y por el pueblo, y obstinándose todavía fué sobrecogido de parálisis repentina. Vuelto á Egipto quiso vengarse de la afrenta que había recibido, persiguiendo á los judíos de sus Estados, que eran muchos. Primero intentó hacerles abandonar su religion, y no habiendo podido lograrlo, los mandó traer á Alejandría, y los encerró en el hipódromo con intencion de hacerles aplastar bajo los piés de los elefantes, á los cuales se habia embriagado. Pero las oraciones de los judíos y del anciano sacerdote Eleazar, alcanzaron de Dios ser librados de este peligro, porque de repente el Rey olvidó las órdenes que habia dado. Además, Dios envió dos ángeles en su auxilio, los cuales intimidaron al Rey llenándole de espanto y dejó ir libres á los judíos y con grandes honores. Los antiguos griegos citaban este libro como Escritura divina, poniéndola al nivel de los otros dos libros de los Macabeos. Tambien lo cita el cánon XXIV de los Apóstoles, Teodoreto, San Atanasio y Nicéphoro: estos últimos en el número de los libros *antilegomena*, á los cuales se hacia contradiccion por no estar recibidos por todas las Iglesias. Sin embargo, figuraron en algunos antiguos catálogos de los Libros Sagrados.

Segun Grocio, el libro tercero fué escrito despues de los dos anteriores, y poco despues que el Eclesiástico. El cuarto ha sido casi completamente desconocido de los latinos, y no se halla en alguna de las antiguas ediciones de la Biblia. Solo se halla en algunos antiguos manuscritos de las Biblias griegas, con el título: *El imperio de la razon*, y es atribuido á Josefo. Los modernos dudan que este sea el cuarto de los Macabeos; pero no puede dudarse que es el mismo, ya porque se contiene en muchos manuscritos antiguos, ya porque lo citan Filostorgio, Eusebio, San Jerónimo, San Gregorio de Nazianzo y otros. Es una ampliacion de la historia del antiguo Eleázaro y de los siete hermanos Macabeos, que sufrieron el martirio, como se refiere sucintamente en los capítulos VI y VII del segundo libro canónico de los Macabeos. Algunos creyeron que es un fragmento de la obra grande de Jason, pero esto no puede admitirse por los caractéres intrínsecos del libro. Aunque se atribuye á Josefo, cree Calmet, que no es suyo. Puede verse el citado Calmet, en sus *Comentarios á los libros de los Macabeos*.—PERUJO.

Macabeos (*Los siete Macabeos*). En la cruel persecucion de Antíoco Epifanes contra los judíos para que renegasen de la religion de sus Padres, hubo muchos mártires, entre otros el anciano Eleázaro, que no quiso comer las carnes prohibidas por la ley, y murió entre tormentos, dejando á su nacion un grande ejemplo de generosidad y desprecio de la muerte. Despues de este fueron martirizados siete hermanos, juntamente con su madre, cuyos nombres, segun una antigua tradicion, eran Machabes, Aber, Machiri, Judas, Achus, Areth y Jacob. Por haberse manifestado constantes en observar la ley mosáica, no comiendo carne de puerco que equivalia á la apostasía, fueron sometidos á horrorosos tormentos. El mayor de los hermanos, habiendo manifestado que preferia la muerte ántes que violar la ley de Dios, los verdugos le cortaron la lengua y las extremidades de los piés y de las manos, arrancándole la piel de la cabeza; y respirando todavía, mandó Antíoco que fuese tostado en una sarten de aceite hirviendo. El segundo sufrió el mismo suplicio, y ántes de espirar tuvo valor para apostrofar al Rey, que les hacia perder la vida presente, pero que el Rey del mundo los resucitaria para la vida eterna. Igual heroismo mostró el tercero, pues cortada su lengna y mutilado su cuerpo, pereció admirando con su valor á todos los circunstantes. El cuarto fué atormentado como los otros tres, proclamando su fé, que Dios les daria algun dia la vida resucitándolos, y amenazando al tirano que él no resucitaria para la vida. En el II libro de los Macabeos no se dá ningun detalle sobre el martirio del quinto hermano, pero en el IV se lee que llevado á la presencia del tirano, le reprendió públicamente su barbarie é injusticia. Los verdugos se apoderaron luego de él, le ataron al potro, le suspendieron por medio de argollas de hierro á los piés y desgarraron todos sus miembros con una rueda de puntas aceradas. Parecidos tormentos sufrió el sexto con igual valor y constancia.

Su madre los exhortaba uno por uno, hablándoles en hebreo, y recordándoles su deber de ser fieles á la ley de sus padres. Llególe su turno al último de los siete hermanos, que era el más jovencito, y por lo tanto aquel en quien la heróica madre tenia mayor motivo de temer por su debilidad. Acercándose la madre á él le dijo en hebreo: "Ten piedad "de mí, hijo mio, y recuerda que te he llevado "nueve meses en mi seno... mira el cielo y la "tierra y todo cuanto hay en ellos, y considera "que Dios los ha criado de la nada. Sufre, "pues, generosamente tormentos y la muerte "como tus hermanos, para que yo os reciba "á todos otra vez en la resurreccion que es-"peramos." El IV libro de los Macabeos refiere que este valeroso jóven, despues de haber oido las exhortaciones de su madre, pidió en alta voz que le desatasen para hablar

al Rey, y todos creyeron que iba á rendirse; pero apenas estuvo suelto, colocándose delante del Monarca, le apostrofó su crueldad, amenazándole con el rigor del juicio divino y con la ira de Dios que vengaria su muerte. El Rey, encolerizado en extremo, mandó que se le tratase aún más cruelmente que á sus hermanos, y este niño murió en los tormentos con admirable constancia. La madre que estaba allí murió la última. El libro intitulado: *El imperio de la razon*, dice que ella se echó en una hoguera encendida que habia allí, sin querer permitir que ningun hombre la tocase. El Traductor latino dice que la arrastraron, que la despedazaron, que la arrancaron los pechos, y que despues de haberla hecho padecer el castigo de azotes, la echaron en una caldera hirviendo, donde espiró. Joseph, hijo de Gorion, y el Traductor árabe, cuentan que despues del martirio de sus siete hijos, se puso en medio de sus cuerpos que estaban tendidos en tierra, que levantando las manos al cielo pidió á Dios que la sacase del mundo: y que al mismo tiempo cayó muerta entre sus hijos. En algunos manuscritos antiguos se lee que esta santa mujer se llamaba Salomé ó de Salomonis: segun la tradicion de los orientales conservada por Abulfaraje, se llamaba Aschmuna ó Schamunah, pero lo cierto es que su nombre no se halla en ningun documento cierto y auténtico. La Iglesia celebra la fiesta de los siete Macabeos y su madre el dia 1.º de Agosto.—Perujo.

Machor, Machzor ó **Machazor**, מחזור. Es el nombre que se dá al ritual hebreo de todo el año, de la palabra *circulo* ó movimiento circular, á diferencia del *thephila*, que es el libro de las oraciones diarias. El Machsor puede considerarse complemento de la *thephila*, y solo se diferencia por algunas oraciones y cánticos. Las oraciones de este libro están en versos cortos, y contiene además los capítulos del Pentateuco y de los Profetas, que se leen los dias de fiesta. Además, extractos de los libros de Ruth, Esther, el Cantar de los Cantares, las Lamentaciones de Jeremías y el Eclesiastés, terminando con algunas sentencias de los Padres, es, á saber, de los doctores rabinos. Este libro de preces fué compuesto probablemente en España á mitad del siglo XI, y se han hecho de él innumerables ediciones en Italia, Alemania y en Polonia. Es de notar que en estas últimas han sido suprimidas ó corregidas muchas cosas, dirigidas contra los cristianos y contra el gobierno de los Papas. Todas las ediciones de este libro en lengua vulgar están formalmente prohibidas. Hé aquí lo que se lee en las observaciones á la regla IX del Indice, hechas por órden de Clemente VIII: *Ad hæc sciant Episcopi, Ordinarii, et Inquisitores locorum librum Magazor Hebræorum qui continet partem officiorum et ceremoniarum ipsorum et Sinagogæ, Lusitanica, Hispanica, Gallica, Germanica, Italica, aut quavis alia vulgari lingua, præterquam Hæbrea, editum, jamdiu ex speciali decreto rationabiliter prohibitum esse. Idcirco provideant, illum nullatenus permitti, aut tolerari debere, nisi Hæbraica lingua prædicta.*—Perujo.

Macanaz (*D. Melchor*). Uno de los más exagerados regalistas españoles del siglo pasado en tiempo de Felipe V. Habia nacido en 1670 en Hellin, estudió Derecho en la Universidad de Salamanca, en donde tambien explicó como profesor extraordinario el Derecho romano. Fué nombrado alcalde mayor de un pequeño pueblo de Aragon, y despues Fiscal del Supremo Consejo de Castilla, llegando á adquirir una gran influencia entre los personajes de su época. Merced al favor de la célebre princesa de los Ursinos, fué nombrado intendente de Valencia y más tarde de Aragon. Sus ataques contra las inmunidades eclesiásticas le merecieron las censuras del Arzobispo de Valencia, cuando quiso distinguirse por sus innovaciones. Siendo Fiscal de Castilla escribió varias memorias sobre algunos asuntos de disciplina eclesiástica, dándose á conocer como un impetuoso regalista, pasando él más adelante que sus maestros del siglo anterior. Una de sus memorias, exagerando el derecho de las regalías respecto al asilo, fué denunciada á la Inquisición, que la condenó como herética y subversiva, fijando esta declaracion en las puertas de las Iglesias y en las del mismo Palacio Real. En el mandamiento de recogida de Giudici se expresa que encierra proposiciones sediciosas, escandalosas, temerarias, injuriosas, que envilecen la religion y el estado eclesiástico, y que se escribió con objeto de destruir toda inmunidad y jurisdiccion eclesiástica. Su lectura fué prohibida bajo pena de excomunion mayor y doscientos ducados de multa, y Macanaz tuvo que emigrar á Francia en 1714, donde permaneció muchos años, pero sin dejar de seguir remitiendo al Rey memorias sobre todas las cuestiones más notables de política y de gobierno, y especialmente contra las inmunidades eclesiásticas y fueros que calificaba de injustas concesiones arrancadas á los Reyes. El Cardenal Giudici, Inquisidor general, por haber condenado el escrito de Macanaz, fué expulsado de Francia, y Felipe V no le permitió volver á España: antes bien Felipe seguia protegiendo secretamente á Macanaz, y le empleó en varias negociaciones diplomáticas. Al fin se celebró un Concordato con la Santa Sede, cuyo principal objeto fué volver á abrir el tribunal de la Nunciatura. Pero

quedaron en pié las antiguas reclamaciones sobre los pretendidos agravios que el Rey habia padecido y estaba padeciendo en sus regalías en materia de bulas de Obispados, pensiones bancarias, reservaciones, espolios, dispensas, apelaciones, etc., que eran cabalmente los puntos del memorial de Macanaz. Más tarde, este mismo pidió que fuese revisada su causa, y á fin de congraciarse con la Inquisicion, escribió una apologia de ella, defendiéndola y demostrando que los herejes y especialmente Isabel de Inglaterra, tuvieron inquisiciones contra los católicos, mucho más crueles y terribles que la de España contra los herejes y judíos. Pero como ya no habia interés en seguir su causa, se acabó por sobreseer en ella. Macanaz fué tambien empleado en varios asuntos en tiempo de Fernando VI, que le mandó pasar á Breda para entablar los preliminares de la paz de Aquisgran. Pero de repente fué destituido y recibió la órden de presentarse inmediatamente en Madrid. En el momento de entrar en España fué preso y encerrado en un castillo. Al cabo de algun tiempo Cárlos III le puso en libertad, permitiéndole regresar á su país, en donde murió pobremente en 1760. A pesar de todo no puede negarse su grande inteligencia y carácter enérgico, y que en su vida privada fué hombre puro y honrado, animado en todos sus actos, á pesar de sus aberraciones, de virtud y patriotismo.—PERUJO.

Macarianos. Nombre que los donatistas de Africa daban por ódio y menosprecio á los católicos. Fué de ello ocasion lo siguiente: En el año 348, el Emperador Constancio envió á Africa dos personajes consulares, Pablo y Macario, para vigilar por el órden público, llevar limosnas á los pobres y obligar á los donatistas por las vías de la dulzura á entrar en el seno de la Iglesia. Macario tuvo conferencias con algunos de los Obispos, y les manifestó el deseo que tenia el Emperador de verlos reunidos á los católicos. Aquellos cismáticos, sediciosos como siempre, respondieron que el Emperador nada tenia que ver en asuntos eclesiásticos; sublevaron al pueblo; hubo que recurrir á los soldados; se derramó sangre en aquel tumulto, y Macario castigó á algunos de los más furiosos donatistas.

Estos sectarios se enfurecieron contra los católicos, como si fueran estos los que habian irritado al Emperador y ocasionado el castigo de los culpables; no cesaban de recordarles los *tiempos macarianos*, es decir, las ejecuciones mandadas hacer por Macario, y llamaban á los católicos *macarianos*.

San Agustin, en sus obras contra los donatistas, les hizo ver que solo debian culparse á sí mismos de los castigos y suplicios de que se quejaban, pues aun cuando Macario hubiera empleado excesiva severidad, no eran de ello responsables los católicos; que las pretendidas crueldades ejercidas por aquel enviado del Emperador, no eran comparables con las que habian cometido los circumceliones. Optato de Milevi nos enseña lo mismo que San Agustin, que aquella severidad de Macario produjo buen efecto. Un gran número de donatistas confundidos por su rebelion y temerosos del castigo, renunciaron á su cisma y se reconciliaron con la Iglesia. (Véase —PLUQUET.

Macario (*San*). Patriarca de Jerusalen desde el año 312 al 331. Aunque era judío de nacimiento, era hijo de padres cristianos, y habiéndose distinguido desde jóven por una gran reputacion de piedad y sabiduría, fué elegido Obispo de Jerusalen el año 312. En aquel puesto se distinguió por la ortodoxia de su doctrina, y su celo contra la herejía de Arrio. Sabidos son los progresos de este error y las intrigas del heresiarca despues que fué condenado por San Alejandro de Alejandría, sucesor de Aquilas. Macario felicitó á este por esta condenacion, escribiéndole una carta. Tambien fué uno de los Prelados que asistieron al Concilio de Nicea, donde fué condenado el heresiarca, distinguiéndose entre aquellos Padres por su sabiduría y la pureza de su doctrina. El fué aquel Obispo de Jerusalen, que auxilió á la piadosa Santa Elena en su empresa de buscar la verdadera cruz y los instrumentos de la pasion, teniendo la dicha de haberlos hallado el año 326. (Véase *Cruz* (Invencion), tom. III, pág. 505). Mereció especial aprecio del Emperador Constantino y de su madre Santa Elena, que por indicacion suya levantaron en Jerusalen y en otras partes templos magníficos. Este santo Patriarca murió el año 331, y se celebra su fiesta el dia 10 de Marzo.—S. MAGDALENA.

Macario (*San*), abad, ó el *Egipcio*, llamado el Antiguo. A la edad de 30 años se retiró al desierto de la Tebaida, á uno de los montes más apartados llamado Scete, en donde vivió por espacio de 60 años, siendo la admiración de los solitarios por su austeridad y mortificacion. Habiéndosele agregado muchos discípulos, fué ordenado de sacerdote á pesar de su resistencia, para que á sus virtudes añadiese el resplandor de tan augusto carácter. En el imperio de Valente fué desterrado por su firmeza en defender la fé católica contra los arrianos, pero el Emperador, temiendo una sublevacion popular, le volvió á enviar á su retiro. Se atribuyen á este religioso 50 homilias sobre la vida que deben llevar los cristianos. Fueron impresas en París, por Morel, en 1559, y vertidas en latin por

Pic en 1662. Es tambien autor del *Opúscula ascética*, publicados por Pausin en 1683, pero otros dicen que estos opúsculos son una compilacion de una parte de sus homilias, hecha en el siglo XII por Simeon Logoteta. Se ha pretendido ver en estos opúsculos tendencias semipelagianas, y esta es una de las razones en que se fundan los que atribuyen estos opúsculos á Simeon Logoteta, además del silencio de los antiguos. Por último, llevan su nombre dos cartas á los monjes, en las cuales se recomiendan las virtudes cristianas, y especialmente la humildad. Su estilo, segun Fessler, es sencillo y natural, como propio de un solitario que habla con el corazon, sin cuidarse de los adornos y galas retóricas.

Macario (*San*). Llamado el *Jóven* ó el Alejandrino para distinguirle del anterior, de quien fué contemporáneo, y con el cual le confunden muchos por la semejanza de su vida. Fué de padres pobres, y en su juventud se vió obligado á servir en casa de un panadero. A los 30 años, ó sea hácia 335, se retiró á la soledad de Nitria, donde vivió 60 años en la más asombrosa penitencia y mortificacion. Tenia ya 40 años cuando recibió el bautismo, y algun tiempo despues fué elevado al sacerdocio, y de tal manera se extendió la fama de su virtud, que pronto tuvo bajo su direccion 5.000 monjes. Dice Croisset, que en tiempo de Cuaresma doblaba sus austeridades. Una de ellas la pasó sin echarse ni sentarse, haciendo contínuamente oracion de pié ó de rodillas. Habiéndose suscitado la persecucion de Valente contra los católicos, ayudado por Lucio, Patriarca de Alejandría, fué desterrado á una isla sobre el Nilo, donde todos sus moradores eran paganos; pero poco despues de haber llegado el santo solitario, todos se hicieron cristianos. Vuelto á su soledad murió tranquilamente, segun unos el año 395, segun otros en 405, á la edad de 100 años. Generalmente es tenido por autor de la llamada *Regla de San Macario*, incluida por Holstein en el *Codex regularum*. Tambien se le atribuye un discurso sobre la muerte de los justos y de los pecadores, en donde trata del lugar á donde van las almas cuando salen del cuerpo, y el estado en que se encuentran (1).—S. MAGDALENA.

---

(1) Las palabras de este santo gozaban el privilegio envidiable de conmover los corazones. Pasando un dia el Nilo en compañía de dos oficiales del ejército del Emperador, uno de ellos le dijo: *Dichosos vosotros los monjes que así os burlais del mundo.* Respondióle el santo: *Desdichados vosotros, los cortesanos, porque no veis que el mundo se burla de vosotros.* Fueron tan eficaces estas palabras, que aquel oficial renunció luego su empleo, retiróse del mundo y se hizo religioso.

Macedo (*Fray Francisco*). Entre los ilustres españoles que se han distinguido por su ciencia asombrosa, merece un lugar distinguido el Padre Francisco Macedo, franciscano, grande esplendor de su religion y de su pátria. Copiaremos lo que de él dice el Padre Feijóo, tomándolo de Brancacio, en su *Ars memoriæ vindicata*, pág. 179: "El Padre Francisco Macedo fué eximio teólogo, filósofo insigne, peritísimo en uno y otro Derecho civil y canónico, orador elocuente, poeta de admirable facilidad; de modo que preguntado sobre cualquier asunto, al momento daba la respuesta en verso. Sabia las historias de todos los pueblos, de todas las edades, las sucesiones de los imperios, la historia eclesiástica. Poseia, fuera de la nativa, veintidos lenguas. Tenia de memoria todas las obras de Ciceron, de Salustio, de Tito Livio, de César, Curcio, Patérculo, Suetonio, Tácito, Virgilio, Ovidio, Horacio, Cátulo, Tíbulo, Propercio, Stacio, Silio y Claudiano. No se halló cosa tan oscura ó impenetrable en algun escritor antiguo, latino, griego ó hebreo, preguntado sobre la cual no respondiese al punto. Era ciertamente biblioteca de todas las ciencias y oráculo comun de toda la Europa."

Refiere luego el Sr. Brancacio las conclusiones que, con asombro del mundo, sustentó en Venecia, por espacio de ocho dias, dando libertad á todos los que concurriesen para que le propusiesen ó preguntasen lo que cada uno quisiese sobre una amplitud de materias admirable que ofreció al público, divididas en los siguientes capítulos:

I. De la Sagrada Escritura, así del Viejo como del Nuevo Testamento; de sus sentidos, versiones é interpretacion.

II. De la série de los Pontífices Romanos, sucesion y autoridad suprema; de los Concilios ecuménicos, de sus causas, presidentes y doctrina.

III. De la Historia eclesiástica, así de Adan hasta Cristo, como desde Cristo al año presente.

IV. De la edad y doctrina de los Santos Padres latinos y griegos, principalmente de San Agustin, cuyas obras se expondrán, traeránse las sentencias y se defenderán.

V. De toda la filosofía y teología especulativa y moral, y de sus escuelas, especialmente de la scótica, tomística y jesuítica; de los sagrados cánones, institutas y libros del Derecho civil.

VI. De la historia griega, latina, bárbara, especialmente de la Italia y Venecia.

VII. De la retórica, de su arte y método reducido á uso, de modo que disertará de repente á cualquiera asunto que se le ponga. Paréceme que este es el sentido de la cláusula: *Ad usum ita redacta, ut quamcumque*

quis quæstionem dicenti ponat, de ea ex tempore dicentem audiat; pues, responder precisamente á las preguntas que se hiciesen en esta materia, nada tendria de admirable. Sin duda que de *ea ex tempore dicentem audiat*, significa mucho más.

VIII. De la poética, segun la mente de Aristóteles; de sus formas y versos; de los poetas principales griegos, latinos, italianos, españoles, franceses y cualquiera materia que se le proponga prontamente la describirá en verso.

No nos dice el Sr. Brancacio qué suceso tuvo este desafío literario; pero le explica el Padre Arcángelo de Parma, en una carta que sobre el asunto escribió al Cardenal de Noris: "Estas tésis (dice, hablando de las de arriba propuestas), recibidas de todos con suma expectacion y admiracion, mantuvo el Padre Macedo con felicísimo suceso, hallándose presentes muchos Senadores y nobles de la república, y gran número de doctores y religiosos, aun de los extranjeros, que la fama habia atraido. Tentáronle con innumerables preguntas y argumentos varios doctores y maestros de todas las Ordenes, respondiendo él á todos, como si tuviese muy de antemano meditadas las respuestas, con tanta facilidad, que nunca se le vió titubear, dudar ó detenerse; antes sucedió muchas veces, que olvidándose los arguyentes de algo que iban á proponer, ó recitándolo mal, él les sugeria lo que debian decir, ó corregia lo que habian dicho. Entre ellos hubo uno que habia citado mal un texto de la Escritura, otro que habia olvidado un pasaje de Virgilio, y otro que habia alegado algunos autores sospechosos á favor de su sentencia. Al primero, pues, corrigió el texto de la Escritura; al segundo subministró los versos de Virgilio, y al tercero removiendo los autores sospechosos, sustituyó por ellos á los idóneos.„

En Roma hizo otra prueba semejante, manteniendo conclusiones por tres dias, *de omni scibili*, que es la expresion que usa el conde Julio Clemente Scot, que lo refiere.

Lamentó un autor la escasez de la fortuna con un hombre tan grande, con las propias voces con que el Padre Macedo, en una de sus obras, habia lamentado lo poco que habia sido atendido de la suerte el sábio Abad Hilarion Rancati: *Et tamen, tantus hic vir domesticis dumtaxat insignitus honoribus, occubuit et monastico indutus habitu sepelitur.*

Hasta aquí el P. Feijóo, pero olvida decir que Macedo fué decidido partidario de la revolucion que colocó al duque de Braganza en el trono de Portugal, y que defendió las proposiciones de Jansenio, hasta tanto que fueron condenadas por el Papa. No es, pues, extraño que no fuera elegido para puestos más elevados, que sin duda merecia su vasta ciencia. En Roma adquirió muchos enemigos por su carácter. En 1667 fué nombrado profesor de filosofía en la Universidad de Pádua, en donde murió en 1681.—PERUJO.

Macedonia. País situado al Nordeste de Grecia. Formaban su límite septentrional los montes *Scardus* y *Orbetus*, separándolo de la Dardania. El monte Pangen la separaba de la Tracia por el Oriente. Confinaba con la Tesalia por el Sur, en donde tenia como término divisorio los montes Olimpo y Cambunios; y por el Occidente tenia el Pindo, detrás del cual quedaban Epiro y la Iliria. Regábanle tres grandes rios, que eran: el *Strinon*, el *Axio* y el *Haliemon*. Parte de sus habitantes era de raza iliria, otra de orígen tracio y algunos oriundos de Grecia. Sin embargo, en el libro de los Macabeos, la Macedonia es expresamente llamada *Cethim*, y sus habitantes *Cetheos*, lo cual, segun los escritores sagrados, probaria que el orígen de este pueblo procederia de *Cethim*, hijo de Jobar. Como quiera, este país fué en un principio dividido en una multitud de pequeños Estados diferentes, de los cuales formó uno solo Philipo, y elevándolo á bastante altura de poder y gloria, suministró á su hijo Alejandro Magno suficiente medio para hacer la conquista de la mayor parte de la Asia. Conquistada más tarde por los romanos, la Macedonia fué declarada provincia de imperio, y despues de la toma de Corintho por los mismos, quedaron estos señores de toda la Grecia, tomando en consideracion la Macedonia y formaron de todo el país dos provincias, que fueron: 1.ª la *Macedonia*, que abrazaba la Macedonia propia, la parte de Epiro que confinaba con ella por Occidente, el Epiro y la Tesalia; y la 2.ª la de *Acaya*, que comprendia todo el resto de la Grecia. Las ciudades citadas en los libros sagrados, tales como Tesalónica, Philipus, colonia romana, Anfipolis y Apolonia pertenecieron á la Macedonia propia.—G.

Macedonianos. Durante los disturbios del arrianismo, la cuestion habia versado principalmente sobre el Hijo de Dios, y no se habia llegado á tocar á la persona del Espíritu-Santo. Mientras que la divinidad del Hijo no estuvo fuera de toda disputa, los doctores de la Iglesia creyeron inoportuno insistir sobre la profesion expresa de la divinidad del Espíritu-Santo. La prudencia les habia sugerido esta conducta, que era especialmente la de San Basilio: sabian que todo enfermo no soporta sin dificultades la luz del sol, y que un estómago débil rechaza los alimentos fuertes. La cuestion surgió desde lue-

go entre los arrianos. Hácia el año 360, el Obispo Serapion de Ethmuis hizo conocer á San Atanasio la opinion de una fraccion arriana, segun la cual el Espíritu-Santo era una pura criatura; San Atanasio los combatió bajo el nombre de enemigos del Espíritu-Santo (*pneumatomacos*); fueron reprobados por un Concilio que se celebró en Alejandría en 362 y por una carta de San Atanasio á Joviano, en la cual se expresa claramente la Trinidad y consustancialidad de las personas divinas. Aquel partido tenia por jefe á Macedonio de Constantinopla, Obispo arriano, expulsado con frecuencia, al cual se unieron muchos semiarrianos. Despues figuró como su jefe Maratonio, que fué sucesivamente hombre de Estado, monje, diácono, y en fin Obispo de Nicomedia. De aquí provino su nombre de macedonianos ó maratonianos.

En tiempo de Juliano celebraron en Zela, ciudad del Ponto, un Concilio, donde se separaron á la vez de los católicos y de los arrianos rígidos, y declararon que el Espíritu-Santo era menor que el Padre y el Hijo. Estaban dispuestos á reconocer la divinidad del Hijo, pero no la del Espíritu-Santo. Sostenian que el Espíritu-Santo recibia el ser por medio del Hijo, y concluian de aquí que era una criatura y que no procedia del Padre; añadiendo que no era conforme á la Sagrada Escritura llamarle Dios. Hé aquí los diferentes sofismas que empleaban: "Si el Espíritu-Santo no es enjendrado, hay dos primeros principios: si es enjendrado, lo es por el Padre ó por el Hijo: si es por el Padre, el Hijo y el Espíritu-Santo son hermanos: si es por el Hijo, es nieto del Padre.„

Fueron refutados al principio por San Atanasio, despues por San Basilio en su *Tratado del Espíritu-Santo* (véase tom. II, pág. 114), por San Dídimo en los libros sobre la Trinidad y el Espíritu-Santo que tradujo San Jerónimo, por San Gregorio Nacianceno en el quinto de sus discursos teológicos, y en fin, por San Ambrosio. Estos doctores no negaban que el Espíritu-Santo procediese del Hijo; pero demostraban que segun la Escritura, procede al mismo tiempo del Padre, que ejerce operaciones divinas, que es llamado Dios, que hay medio entre engendrado y no engendrado, que la procesion se diferencia de la generacion (véase *Generacion*, tom. V, pág. 45, y *Espiracion*, tomo IV, pág. 267), é indica otro modo de orígen, que todo lo que ha sido hecho lo ha sido por el Hijo, pero que el Espíritu-Santo no forma parte de las cosas que han sido hechas. Expusieron la antigua creencia de la Iglesia sobre la Trinidad, y el Papa San Dámasó la anunció tambien en un Concilio celebrado en Roma en 369, y pocos años despues, en 374, rechazó las opiniones de los macedonianos. Un Concilio de Iliria hizo lo mismo en 375, y declaró igualmente que el Espíritu-Santo es consustancial al Padre y al Hijo. Lo mismo declaró otro celebrado en Iconio en 376 bajo Amfiloquio, que se adhirió estrictamente á la doctrina de San Basilio.

Además, en 380, el citado Papa San Dámaso celebró un Concilio, en el cual fueron condenados los diversos errores de aquella época, especialmente los de Sabelio, Arrio, Fotino, Eunomio, los de los macedonianos y de todos los que rehusaban admitir que el Espíritu-Santo tiene la misma naturaleza y el mismo poder que el Padre y el Hijo, y que es preciso adorar á un solo Dios en tres personas. La perfecta divinidad del Espíritu-Santo fué declarada y demostrada en diversas ocasiones por los latinos así como por los griegos. (Véase *Procesiones divinas*).

Por ultimo, en el año 381, se reunió en Constantinopla el II Concilio general, I Constantinopolitano, por órden del Emperador Teodosio I, al cual asistieron ciento cincuenta Obispos católicos y treinta y seis macedonianos, la mayor parte del Helesponto. Pero estos, no queriendo admitir la palabra consustancial, abandonaron el Concilio, haciendo muchas reservas, y escribieron cartas para irritar los ánimos contra él. En cuanto á los Padres reunidos, confirmaron solemnemente el Concilio de Nicea y anatematizaron á diversos herejes, y principalmente á los macedonianos, añadiendo al símbolo estas palabras: *Et in Spiritum Sanctum Dominum et vivificantem qui ex Patre procedit, qui cum Patre et Filio simul adoratur et conglorificatur, qui locutus est per prophetas*. Esta adicion fué universalmente admitida en lo sucesivo por la Iglesia y aprobada de nuevo en el Concilio IV general, ó sea ecuménico de Calcedonia en 451. (Véase tom. II, pág. 438).

Desde entonces los macedonianos desaparecieron poco á poco, confundidos en otras sectas, y perdieron toda su importancia.—S. MAGDALENA.

Maceracion.—(Véase *Mortificacion*).

Macedonio, Obispo de Constantinopla. —Negó la divinidad del Espíritu-Santo. A la muerte de Alejandro, Obispo de aquella ciudad, los defensores de la consustancialidad del Verbo eligieron por sucesor de aquel á Pablo, y los arrianos á Macedonio. El Emperador Constancio no aprobó ninguna de estas elecciones, y colocó en aquella importante Sede á Eusebio de Nicomedia. Cuando este murió fueron llamados Pablo y Macedonio por sus respectivos partidarios, lo que causó grandes intrigas, trastornos y sediciones en Constantinopla. Constancio, que quiso

proteger á Macedonio, envió á Hermógenes á Constantinopla, con objeto de que echase de aquella ciudad á Pablo. El resultado no pudo ser más funesto. El pueblo se opuso á lo dispuesto por el Emperador, tomó las armas, puso fuego al palacio, arrastró por las calles á Hermógenes y le mató. Irritado al tener conocimiento de estos hechos Constancio se dirigió á la ciudad, arrojó fuera de ella á Pablo, y privó á sus habitantes de la mitad del trigo que se les distribuia, empero no castigó á nadie con pena de muerte, porque el pueblo, humillado, le pidió perdon.

Examinados los hechos y convencido el Emperador de que Macedonio habia tenido una gran parte de culpa en lo sucedido, no quiso ya aprobar su eleccion, permitiéndole únicamente tener sus asambleas en su Iglesia propia. Las otras Iglesias permanecieron aparentemente sometidas á los sacerdotes del partido de Pablo, que volvieron á Constantinopla poco tiempo despues de la partida de Constancio, el cual, por último, dió órdenes de colocar en la Silla á Macedonio.

El prefecto del pretorio protegió á Pablo, el cual apareció en la Silla episcopal, teniendo á su lado á Macedonio. Aquel mismo pueblo que habia pedido perdon á Constancio, corrió á la Iglesia para apoderarse de ella á la fuerza. Los arrianos y los católicos combatian los unos contra los otros: el tumulto y la confusion llegaron á los últimos lindes: la tropa cargó sobre el pueblo con tanto encarnecimiento, que resultaron 3.000 víctimas.

Terminada esta horrible carnicería, Macedonio ocupó la Silla episcopal, se apoderó de todas las Iglesias, y persiguió cruelmente á los novacianos y á los católicos. La persecucion, dice Pluquet, unió á los católicos y á los novacianos, estando dispuestos á morir los unos por los otros. La persecucion produce que se unan las partes más enemigas para defenderse del perseguidor. Con perdon del autor, cuyo buen criterio nos ha hecho seguirle en el historiado de varias herejías, no creemos en tal union. Unos y otros, los católicos y los novacianos, trabajarian cada uno por cuenta propia. La verdad nunca puede aliarse con el error, y el mismo motivo que tenian los católicos para ser enemigos de los arrianos, concurria para que lo fuesen de los novadores.

No nos detenemos en detalles, porque habríamos de repetir hechos mencionados en la historia del arrianismo. Vamos, pues, á concretarnos á los errores de la secta.

Macedonio fué depuesto por Constancio, y esto le hizo concebir un ódio violento contra los arrianos protegidos por aquel Emperador, así como contra los católicos que habian trabajado contra él. Con el objeto, pues, de vengarse, reconoció la divinidad del Verbo que negaban los arrianos, y negó la divinidad del Espíritu-Santo, que los católicos reconocian como la del Hijo.

Macedonio era un verdadero hipócrita. Se presentaba á los ojos del mundo como persona de costumbres irreprochables, y sin embargo era hombre dominado por las más innobles pasiones. La ambicion se habia apoderado de su corazon, y era tal su orgullo, que perseguia al que no pensase como él. Y de tal modo dominó en él esta pasion funesta, que por adquirir nombradía se hizo autor de una nueva herejía, negando la divinidad del Espíritu-Santo.

Verdad es que los arrianos combatian al mismo tiempo la divinidad del Verbo y la del Espíritu-Santo, pero esta ultima no formalmente y con insistencia como la primera. Por el contrario, Macedonio encuentra los principios de los arrianos sin fuerza contra la divinidad de Jesucristo, y se sirve de ellos para probar que el Espítitu-Santo no es otra cosa que una criatura.

La Iglesia habia condenado formalmente á los herejes que habian negado la divinidad del Verbo. La Escritura dá á Jesucristo los títulos y los atributos de verdadero Dios. Macedonio, si bien rechazó el término *consubstancial*, reconoció siempre la divinidad de Jesucristo; pero no creyó ver la divinidad del Espíritu-Santo tan claramente expresada en la Escritura Santa, y creyó que le daba los caractéres que constituyen la criatura.

Ya hemos dicho que el orgullo y el deseo de hacerse un nombre le llevó á esta herejía, y de consiguiente no hubo en él error de entendimiento, si no lo que es peor, de corazon ó de voluntad. "En ninguna parte, decia, el Espíritu-Santo es llamado Dios: la Escritura no obliga á creerle ni á rogarle. Tan solamente el Padre y el Hijo son objeto de nuestro culto y de nuestra esperanza: cuando el Salvador enseñó á los hombres en qué consiste la vida eterna, y cuáles son los medios de alcanzarla, dijo solamente que el conocer al Padre y á Jesucristo, su Hijo.„ Continúa discurriendo de este modo: "La Escritura habla del Espíritu Santo, y nos lo presenta como subordinado al Padre y al Hijo: por ellos existe, por ellos es instruido, y por la inspiracion de ellos habla. Es el consolador de los cristianos. ¿Pueden convenir estas funciones á la Divinidad? En fin, no se concibe la necesidad de esta tercera persona en la sustancia divina; pues el Espíritu-Santo seria engendrado ó no lo seria. Si lo segundo, ¿en que se diferencia del Padre? Y si es engendrado?, en que se diferencia del Hijo? En este caso habria que admitir un Dios-abuelo y un Dios-nieto.„

Tal es la doctrina de Macedonio sobre el Espíritu-Santo. No la publicó hasta despues de su deposicion, y murió al poco tiempo

Como todos los heresiarcas tuvo sectarios que se llamaron macedonianos ó pneumatómacos, esto es, enemigos del Espíritu-Santo. Tambien fueron llamados algunas veces maratonianos, á causa de Maraton, Obispo de Nicomedia, sin cuyos esfuerzos la secta se hubiese extinguido muy pronto en Constantinopla. Empero aquel Obispo la sostuvo, por sus dineros y por sus discursos patéticos, muy pulidos y dichos con elocuencia, y por un exterior á proposito para atraerse la estimacion y el aprecio de las gentes.

Generalmente, los que se hacen cabeza de secta para combatir al catolicismo, son como faros deslumbradores. A la falta de fundamentos y de sólidos argumentos para apoyar sus predicaciones, suplen una elocuencia fascinadora, capaz de seducir y atraer á sus opiniones á sus oyentes, y muy especialmnte á los sencillos ó que no están versados en las sagradas ciencias.

Algunos de los principales de estas sectas estaban adornados de tales cualidades, y como añadian á ellas una exterioridad de vida edificante, y se asemejaban á los monjes en sus costumbres y ejercicios, no hay que extrañar que un considerable número de personas de Constantinopla y sus cercanías siguiesen aquella enseñanza, y que llegasen á formar muchos monasterios, así de varones como de hembras. Los macedonianos llegaron á esparcirse notablemente en la Tracia y en la Bitinia.

Cuando subió al trono Joviniano que profesaba la fé de Nicea, quiso restablecerla, y á este fin llamó á los que se hallaban desterrados por su predecesor. Mas como quiera que fuese de un carácter muy pacífico, lo que le hacia obrar siempre por la dulzura mejor que por la violencia, dejó á todos una gran libertad en punto á religion, y todos los jefes de secta se persuadieron que podrian atraerle á su partido.

Los primeros que formaron estos proyectos fueron los macedonianos, y presentaron una súplica de que todas las Iglesias les fuesen entregadas. Joviniano rechazó la peticion. Despues los macedonianos se unieron á los católicos porque estaban perseguidos por los arrianos; firmaron el símbolo de Nicea, mas se separaron enseguida y fueron condenados por el Concilio de Constantinopla. Más tarde, Teodorico hizo cuanto le fué posible para conseguir reunirlos con los católicos en una misma fé, pero todo fué en vano y continuaron en su error. Así, pues, los arrojó de Constantinopla, les prohibió reunirse y confiscó las casas donde celebraban sus asambleas.

Los errores de los macedonianos acerca del Espíritu-Santo fueron renovados por otros heresiarcas.—Moreno.

Macrino, *Emperador romano.* Aunque no se puede contar entre los perseguidores del cristianismo, dejó subsistir las leyes crueles y edictos de Septimio Severo, cuyos horrores harán para siempre odiosa su memoria. El hijo de aquel, Caracalla, abandonado á la crueldad y libertinaje, no hacia distincion de sus víctimas, y en el poco tiempo que tuvo el imperio derramó torrentes de sangre, no solo de los cristianos, sinó de los ricos y grandes, siendo culpa suficiente para ejecutar á un senador el que fuese rico y virtuoso. Este mónstruo de crueldad murió asesinado el 8 de Abril del año 217, por instigacion de Macrino, prefecto del Pretorio, quien fué aclamado por los pretorianos. Apenas colocado en el trono, sus primeras providencias le conciliaron el afecto del pueblo, pero los nobles y Senadores manifestaron su descontento, y atizaban en secreto las conspiraciones contra su persona. Unióse á esto el descontento de los soldados por el excesivo rigor con que los trataba, haciendo guardar la más severa disciplina, por lo cual se dejaron seducir de las promesas de Mesa, abuela de Heliogábalo, que hizo al ejército grandes donativos para que proclamasen Emperador á su nieto, como lo hicieron efectivamente. Macrino intentó resistir, enviando contra los sublevados á Juliano, prefecto del Pretorio, pero este fué batido y muerto. Al verse abandonado de las tropas, Macrino huyó disfrazado á Capadocia, pero habiendo sido reconocido por algunos soldados, le cortaron la cabeza. Como consecuencia, fué reconocido como Emperador Heliogábalo, que excedió en impiedad, prodigalidad, libertinaje y barbarie á los mónstruos que le habian precedido. (Véase tom. v, pág. 281). Macrino solo gobernó unos 14 meses, siendo muerto en 1.° de Junio del año 218.—Perujo.

Macrobio. Escritor eclesiástico, que vivió á principios del siglo IV. Segun Gennadio, fué sacerdote de la Iglesia católica de Africa, y se dejó arrastrar por la herejía de los donatistas: sus nuevos correligionarios le enviaron á Roma, donde desempeñó secretamente los oficios de su secta. Antes de su separacion de la Iglesia católica, compuso un discurso, titulado: *Ad Confessores et Virgines*, obra que encomia las condiciones admirables de la castidad. Donatista ya, dirigió á los legos de Cartago una carta, titulada: *De Passione Maximiani et Isaaci Donatistarum.*—E. F.

Macróstico. Escrito en líneas largas. Así se llama la quinta fórmula de fé que compusieron los Eusebianos, una de las fracciones de los arrianos, en un Concilio que tuvieron en Antioquía el año 345. Algunos modernos han dicho que aquella profesion de fé

no contenia nada reprensible, pero no lo han juzgado así San Atanasio y Sozomeno. Los Eusebianos reconocian que el Hijo de Dios era semejante al Padre en todo, sin hablar de sustancia. Condenaban á los que pretendian que el Hijo ha sido sacado de la nada, y otras impiedades de Arrio, porque estas palabras, decian, no están en la Escritura. Parecian reconocer la unidad y la divinidad del Padre y del Hijo, pero suponian al mismo tiempo al Hijo inferior al Padre: era una contradiccion con la palabra *semejante en todo:* decian positivamente que el Hijo habia sido creado, aunque de un modo diferente que las demás criaturas; en esto se hallaban en oposicion con el símbolo de Nicea, que decia: *engendrado, no creado.* Enviaron su formulario á Italia por medio de tres ó cuatro Obispos; pero las de Occidente no fueron juguete de su verbosidad, les declararon que se atenian al símbolo de Nicea y que no querian otro.

El apuro en que se encontraban las diferentes fracciones que componian el arrianismo, la multitud de confesiones de fé que proponian, y que no podian satisfacerlos á ellos mismos, demuestran asaz el fondo de mala fé, con que procedian, y la sabiduría de la conducta de los ortodoxos que no querian hablar entre sí del símbolo de Nicea.—E. Juan.

Madian. Hijo de Abraham y de Cethura, cuya descendencia se estableció en un principio cerca del país de los moabitas, al Oriente de la tierra de Chanaan. Allí fué donde el pueblo de Madian fué acrecentando de un modo, que no solo era formidable por sus alianzas con otros pueblos enemigos de los Israelitas, sino por su propia fuerza y preponderancia. Los hebreos tuvieron que venir á las manos con este pueblo antes de entrar en la tierra de promision. Los habitantes de Madian adoraban los ídolos, y sus mujeres en íntimo trato con los israelitas, indujeron á estos á la inmoralidad y desórden, y los condujeron á rendir culto á Phogor. El Señor las castigó por tan impía instigacion. Mil hombres de cada tribu, capitaneados por Phinees, atacaron al pueblo de Madian, lo llevaron en derrota, dieron muerte á sus Reyes, incendiaron sus ciudades, sus villas y sus aldeas, y acopiaron un inmenso botin. El falso profeta Balaam, cuyos funestos consejos habian sido causa de esta encarnizada lucha, sufrió el castigo debido á su crímen, perdiendo la vida.

Aunque segun el lenguaje de la Escritura, parece que quedó exterminado este pueblo, sin embargo se le encuentra más tarde gozando de un poder imponente, manteniendo en duro yugo á los israelitas por espacio de siete años, estableciéndose con sus tiendas y rebaños en las tierras de éstos, corriendo y asolando el país, particularmente en tiempo de las cosechas, hasta que Gedeon halló medio de poner un término á tantas calamidades. Al frente de solos 300 hombres venció á los madianitas, auxiliados de los amalecitas y de otros pueblos, en el llano de Jezrael en donde se habian reunido vadeando el Jordán. Puestos en completa derrota los persiguió hasta la otra parte del rio, tomando prisioneros á cuatro Reyes, á los cuales dió pronta muerte. Desde entonces, dice el libro de los Jueces, los *madianitas no volvieron á levantar su cabeza.* Sin embargo, el nombre de esta nacion no desapareció enteramente, porque se vé figurar de cuando en cuando, aunque ya no con la pasada preponderancia. Los madianitas no formaban un pueblo solo sometido á un solo Príncipe, sino que vivian como los árabes, subdivididos en tribus, cada una de las cuales obedecia á su jefe ó Emir, reuniéndose cada vez que lo exigia alguna empresa ó peligro que tocaba al interés de todos. Establecidos primitivamente en la costa oriental del mar Muerto, dilatáronse hasta el Sur, y una de sus tribus ó colonias pasó á situarse á orillas del mar Rojo, cerca de Horeb. En este lugar fué donde Moisés, que huia del furor del Rey de Egipto, pidió un asilo al sacerdote de esta colonia, llamado Jethró, casándose enseguida con su hija Séphora.

Los madianitas se dedicaban con preferencia á la cria de ganados, y bajo este concepto, y como lo confirma el inventario del botin, que detalla el Pentateuco, y que les fué hecho en su derrota, sus riquezas eran considerables. De modo, que sin contar las vírgenes cautivas, pues todos los varones y mujeres fueron exterminados, entraron en el campo de los israelitas, en el llano de Moab, 675.000 carneros, 72.000 bueyes, y 71.000 jumentos, y se encontró tanto oro, que los vencedores no solo hicieron despues su adorno ordinario de este precioso metal, como anillos, pendientes, collares, etc., sino que fabricaron con el mismo hasta las preseas de sus camellos. Los madianitas fueron uno de los primeros pueblos que entablaron el comercio del Asia occidental y meridional; ellos fueron los primeros en transportar sus mercaderías á lo largo de la frontera septentrional de la Arabia, para descargarlas en las fronteras de Fenicia. Los mismos fueron los que conducian á este país el bálsamo, la mirra y las esencias aromáticas, y á quienes los hijos de Jacob vendieron á su hermano José. A beneficio de tan lucrativo comercio, fué como acumularon las inmensas riquezas de que se acaba de hacer mencion. Algunos pasajes de la Escritura dicen que Moisés se casó con una mujer etiope ó del país de Chus, refiriéndose á la hija de Jethró, de donde se deduce que la palabra *etiope* ó *chusita* era

sinónima de *mujer de Arabia*, de la cual formaba parte el país de Madian, que como se demuestra en otro lugar, era tambien llamado *país de Chus*.—Scio.

Madianitas. En el libro de los Números se lee, que los israelitas durante su permanencia en el desierto, se entregaron á la idolatría y al libertinaje con las hijas de los madianitas y de los moabitas; que el Señor, irritado, mandó á Moisés que hiciera ahorcar á los principales autores de aquel desórden, y que los jueces hicieran dar muerte á todos los culpables, pereciendo en aquella ocasion 24.000 hombres.

Como los madianitas habian armado este lazo á los israelitas por pura maldad, y á fin de corromperlos, Moisés, para vengar á su pueblo, ordenó entrar á sangre y fuego en el país de Madian y exterminar aquella nacion, reservando solo las vírgenes. El mismo refiere que el botin fué en aquella expedicion de 675.000 ovejas, 72.000 bueyes, 71.000 asnos y 32.000 jóvenes vírgenes, y que 32 de estas fueron la parte del Señor.

Algunos acusan á Moisés de crueldad, y dicen que fué imposible hallar tanto ganado en un país de tan corta extension, y que las 32 vírgenes reservadas para el Señor fueron inmoladas en sacrificio. Estas recriminaciones son injustas, porque estaba terminante la ley que condenaba á muerte á todo israelita idólatra. Respecto al número de hombres y de ganado de que habla Moisés, para probar que era exagerado, seria necesario principiar por fijar la extension del país de los madianitas, que era por lo menos doble de lo que algunos suponen. En lo que se refiere al destino que se dió á las 32 vírgenes reservadas para la parte del Señor, el texto de Moisés dice que fueron dadas al sumo sacerdote Eliazar; por consiguiente, fueron destinadas al servicio del Tabernáculo.

Acerca de esto, los censores de la Historia sagrada acusan á Moisés de crueldad para con su propia nacion; de perfidia, de ingratitud para con los *madianitas*, entre los cuales habia encontrado en su fuga un asilo y habia tomado esposa; de barbarie, por haber mandado degollar á todos los varones y mujeres casadas. Dicen que nunca ha podido encontrarse en un país de tan corta extension, como era el de Madian, tan enorme cantidad de ganados, y creen que las 32 vírgenes reservadas para el Señor fueron inmoladas en sacrificio.

Todas estas recriminaciones son injustas y mal fundadas: 1.° La ley que condenaba á muerte á todo israelita culpable de idolatría, era expresa, y el pueblo se habia sometido á ella; solo con esta condicion habia prometido Dios protegerlo, y ya el mismo pueblo habia visto el ejemplo de semejante severidad, con ocasion del culto tributado al becerro de oro (*Exod.*, c. xxxii, ỳ. 27 y 28). Era, pues, inexcusable. Es una falsedad decir, como ciertos incrédulos, que los culpables fueron degollados solo por haber tomado mujeres *madianitas;* lo fueron por haberse entregado con ellas á la impudicicia é idolatría (*Núm.*, c. xxv, ỳ. 3). Bastaba este crímen para atraer los castigos de Dios sobre la nacion entera, si hubiese quedado impune.

2.° Cuando los *madianitas* ejercieron aquel acto de perfidia contra los israelitas, no habian sido provocados por injuria alguna; temian, es verdad, ser tratados como los amorreos, mas no tenian razon; si hubiesen mandado diputados á Moisés, les hubiera respondido que nada tenian que temer; que Israel no debia apoderarse de su territorio, porque descendian de Abraham por Cetura. En efecto, en la conquista del país de los cananeos, los israelitas no tocaron una sola pulgada de terreno á los *madianitas*, á los moabitas, ni á los ammonitas (*Jud.*, c. xi, ỳ. 13).

Los *madianitas*, entre los cuales se habia refugiado Moisés en su fuga de Egipto, no eran los mismos cuyo país hizo devastar para castigarlos. Los primeros habitaban las playas del mar Rojo, y no distaban mucho de Egipto, al paso que los segundos se hallaban situados al Oriente y Norte de la Palestina, junto al mar Muerto, y los moabitas, á cincuenta leguas lo ménos de los otros *madianitas*. No era la misma nacion: una descendia de Chus, nieto de Noé, y la otra de Abraham: la primera adoraba al verdadero Dios, lo cual se prueba por el ejemplo de Jethró, suegro de Moisés; la segunda adoraba á Reelfegor, dios de los moabitas. La crueldad con que fué tratada esta era el modo ordinario de hacer la guerra entre los pueblos antiguos. Pero mucho faltó para que el país de Madian fuese enteramente despoblado y devastado, puesto que doscientos años despues, estos mismos *madianitas* sojuzgaron á los israelitas y fueron vencidos por Gedeon. (*Jud.*, c. vi).

3.° Antes de decidir que aquel país no podia sostener el número de hombres y ganado de que habla Moisés, seria necesario empezar fijando sus límites; los incrédulos los restringen á su antojo, y era por lo ménos doble de lo que suponen. Se les ha probado por cálculos y ejemplos incontestables que en un país medianamente fértil y de igual extensión, no seria difícil hallar igual número de hombres y animales. (*Véase las cartas de algunos Judios, etc.*, t. ii, p. 3 y sig.) El país habitado hoy por los drusos, que es el de los *madianitas*, no es estéril ni desierto, según relaciones de los viajeros; está cultivado y poblado.

4.° El texto de Moisés nos demuestra claramente lo que se hizo de las treinta y dos vírgenes reservadas para la parte del Señor: dícese que las primicias del botin destinadas al Señor, sea en hombres, sea en ganado, fueron dadas al Sumo Sacerdote Eleazar (*Núm.*, LI, 20, 29, 40 y 41). Aquellas jóvenes fueron, pues, reducidas á esclavitud como los demás, y destinadas al servicio del Tabernáculo. No se trata aquí ni de sacrificio, ni de inmolacion: nunca han ofrecido á Dios los israelitas víctimas humanas.—J. P. ANGULO.

Madre. La madre tiene obligacion de alimentar á sus hijos, criarlos y educarlos. La ley de matrimonio civil ha confirmado este sagrado deber. El art. 63 dice: "Los cónyuges están obligados á criar, educar segun su fortuna, y alimentar á sus hijos y demás descendientes, cuando estos no tuvieren padre ú otros ascendientes en grado más próximo, ó estos no pudieren cumplir las expresadas obligaciones.„

Nuestras antiguas leyes no concedian á la madre el derecho de la pátria potestad, que le fué otorgada por la mencionada ley: el art. 64, dice: "El padre, y en su defecto la madre, tienen potestad sobre sus hijos legítimos no emancipados.„ Opinan sin embargo algunos, que la madre pierde este derecho cuando pasa á segundas nupcias, á no ser que hubiese obtenido habilitacion para continuar ejerciéndola, así como ántes se requeria para conservar la tutela, esto es, constituyendo préviamente con aprobacion judicial, ántes de expedirse la Real Cédula, la hipoteca especial correspondiente.

Como consecuencia de esta disposicion, que concedió á la madre un derecho de que ántes carecia, elevándola así al puesto que le corresponde en el seno de la familia, disponen los artículos siguientes que la madre, en defecto del padre, tendrá derecho á que sus hijos legítimos no emancipados vivan en su compañía, y á representarlos en juicio en todos los actos jurídicos que les sean provechosos; á corregirlos y castigarlos moderadamente; á hacer suyos los bienes que adquieran con su caudal por medio de cualquiera industria, comercio ó lucro; á administrar y usufructuar los bienes que los hijos hubieren adquirido por cualquier título lucrativo, ó por su trabajo ó industria, si vivieren en su compañía.

Los hijos legítimos y legitimados por subsiguiente matrimonio, y en defecto de ellos los naturales, son herederos forzosos de la madre por testamento y abintestato, á no ser que los haya tenido estos últimos en adulterio siendo casada, ó estando ligada por votos religiosos.

Cuando la madre contrae nuevo matrimonio, debe reservar para los hijos del primero, todos los bienes que hubiere adquirido de su marido por cualquier título lucrativo; los que hubiere heredado abintestato de cualquiera de los hijos, si estos á su vez los han heredado de su padre, y en opinion de algunos todos los que les hubieren dado los parientes ó amigos del difunto marido en consideracion ó por afecto á él.—J. P. ANGULO.

Madre de Dios.—(Véase *María Virgen*).

Madrid-Alcalá (*Diócesis de*). Desde el Emperador Carlos I de España y V de Alemania que intentó fundar una Catedral en la capital de la monarquía española, se han hecho varias tentativas, todas ellas sin resultado, por algunos de sus sucesores en el trono, y algunas altas autoridades eclesiásticas. En el art. 5.° del Concordato se estipuló que habia de erigirse una diócesis sufragánea en Madrid; pero las circunstancias sociales y políticas no consintieron realizar el proyecto tan pronto como era de desear, hasta que por fin se llevó á cabo por la Bula de Leon XIII *Romani Pontificis*, de 7 de Marzo de 1884.

Despues de recordar en ella Su Santidad el celo de la Silla apostólica que vela constantemente por el buen régimen de las almas, cita el Concordato, segun el cual debia establecerse una diócesis á la que dá el nombre de Madrid-Alcalá. Señala enseguida el territorio que debe comprender, que es el mismo que abarca la provincia civil, y separa todos los pueblos en ella comprendidos de la jurisdiccion del arzobispado de Toledo á donde ántes pertenecian. Concede á continuacion á la nueva capital de la diócesis todos los honores y prerogativas de que gozan las demás ciudades, que son á la vez Sillas episcopales; y mientras se terminan las obras de la Iglesia de Santa María de la Almudena que se erige Catedral, designa en calidad de interina la Colegiata de San Isidro. Impone al Gobierno la obligacion de dar al Prelado que la rija, un palacio con las condiciones necesarias para establecer las oficinas eclesiásticas, el cual ha de estar libre de todo gravámen, y lo más próximo posible á la Catedral. Le impone tambien la obligacion de proporcionar un edificio apropósito para seminario, donde se eduquen convenientemente los jóvenes que se dedican al sacerdocio. Determina, pues, que el nuevo Obispado sea sufragáneo de Toledo, y que la administracion de los bienes eclesiásticos y la distribucion de las limosnas de la Bula de Cruzada se haga de la misma manera que en las de-

más diócesis españolas. Por último, delega para la ejecucion de todo lo mandado á su Nuncio en esta córte, facultándole para subdelegar en la persona que juzgue más conveniente.

En virtud de estas facultades, el ilustrísimo Sr. D. Mariano Rampolla, Nuncio á la sazon pontificio, subdelegó en el excelentísimo é ilustrísimo Sr. D. Benito Sanz y Forés, Arzobispo de Valladolid, quien por auto de 19 de Junio de 1885 hizo la segregacion, señalando para el nuevo Obispado todo el territorio de la provincia civil de Madrid, y separándola por consiguiente para siempre de Toledo, encargando á la vez de la jurisdiccion de dicho territorio en calidad de Delegado apostólico, al Excmo. é Ilmo. Sr. Vicario eclesiástico de Madrid, y al M. I. Sr. Vicario eclesiástico de Alcalá, cesando este en la jurisdiccion que tenia en todos los pueblos de la provincia de Guadalajara y cualesquiera otros que perteneciesen al Arzobispado de Toledo.

El dia 25 de Julio del mismo año, el mencionado Sr. Arzobispo de Valladolid celebró misa de pontifical en la Iglesia de San Isidro, y despues de terminada y dada la bendicion apostólica, el secretario del cabildo leyó desde el púlpito la Bula y los Decretos de ejecucion. El acto fué solemnísimo, asistiendo á él el entonces Ministro de Gracia y Justicia Excmo. Sr. D. Francisco Silvela, comisiones de todos los centros eclesiásticos, y un gran concurso de fieles de todas las clases sociales.

En el Consistorio de 27 de Marzo de 1885 fué preconizado Obispo de Madrid-Alcalá, el que lo era de Salamanca excelentísimo Sr. D. Narciso Martinez Izquierdo, que hizo la solemne entrada en la capital de la diócesis el dia 2 de Agosto por la tarde, siendo recibido en la estacion por el Gobernador civil, el Alcalde y comisiones de los centros eclesiásticos, civiles y militares, desde donde se dirigió á la Iglesia de Santa María, y alli hizo la profesion de fé y el juramento de defender los derechos de la religion, dirigiéndose enseguida procesionalmente á San Isidro, donde se cantó el *Te-Deum* y demás preces de rúbrica (1).

El 24 de Noviembre se constituyó el cabildo catedral, que segun el art. 17 del Concordato, se compone de 20 capitulares y otros veinte beneficiados, que se nombran en la misma forma que los de las demás Catedrales. La nueva diócesis consta de 240 parroquias, correspondiendo 21 á la capital. Hay en ella 400 Iglesias, 300 ermitas y capillas públicas, 10 casas de religiosos, 73 de religiosas, 32 hospitales, 40 escuelas católicas en la capital, 1.100 sacerdotes que pertenecen á la jurisdiccion ordinaria y 120 á la palatina y castrense, y 700.000 almas. Confina al E. con la diócesis de Toledo, al S. con esta y la de Cuenca, al O. con la de Avila y al N. con esta última y la de Segovia. —J. P. Angulo.

Madrina. El Bautismo produce una regeneracion moral, una nueva vida de la gracia, y el que lo recibe nace verdaderamente en aquel solemne momento á la vida sobrenatural, de la cual sin él se veria privado: y así como para la generacion natural se necesita de la madre que dé á luz al niño, así tambien en este nuevo nacimiento espiritual se ha instituido la madrina que haga las veces de madre del bautizado, responda por él y testifique su fé. Tambien se dá este nombre á la mujer que asiste en la Confirmacion.

La madrina contrae con el bautizado parentesco espiritual de afinidad, que es impedimento del matrimonio, de manera que no pueden casarse sin dispensa.

No pueden ser madrinas aquellas mujeres que tienen especial prohibicion, y las que por su estado están imposibilitadas para cumplir los deberes y obligaciones que se imponen de atender al infante en su educacion religiosa. En este caso se encuentran las monjas, que por el retiro en que viven y las cargas que tienen que llenar por sus votos, tienen incapacidad para atender á estas cosas. Acerca de el origen de la madrina, obligaciones que contrae, condiciones que se necesitan para serlo y limitaciones que el derecho impone, véase *Padrino*.—J. P. Angulo.

Madrucci (*Cristóbal*), conocido generalmente por el nombre de *Cardenal de Trento*. Pertenecia á la antigua familia de los barones de Madruccio. Nació en 1512 y estudió en la Universidad de Bolonia, en donde hizo relaciones de amistad con los hombres más célebres de aquella época, Alejandro Farnesio, Hugo Buocompagni (Gregorio XIII), Estanislao Hosio, etc. Siendo todavía estudiante, su hermano mayor resignó en él un canonicato que tenia en Trento, y algunos años más tarde, en 1537, fué nombrado dean de la Catedral y embajador del Emperador Fernando cerca de la republica de Venecia.

(1) Este sábio y virtuosísimo Prelado fué vilmente asesinado por un sacerdote indigno en la mañana del Domingo de Ramos del año 1886, en el átrio mismo de la Catedral de San Isidro, á donde se dirigía para celebrar los oficios divinos. Que Dios perdone al criminal como él lo perdonó; que haya recibido aquel insigne mártir la corona reservada á los que tienen la dicha de morir por la fé, y que la sangre del primer Obispo de Madrid-Alcalá sea para ella semilla fecunda en bienes espirituales.—(Véase *Martinez Izquierdo*).

Habiendo vacado la Silla de Trento por muerte del Obispo príncipe, Cardenal Bernardo de Cles, el Emperador Carlos V recomendó á Madrucci al cabildo que efectivamente lo eligió en 1539, aunque solo tenia 27 años. En 1542 obtuvo tambien el rico Obispado de Brixen, y el Papa Paulo III le nombró Cardenal por recomendacion del mismo Carlos V, teniendo para ello en cuenta los servicios que podia prestar á la Iglesia en el Concilio de Trento, en calidad de príncipe del territorio. Por otra parte el Emperador deseaba tener en el Sacro Colegio una persona adicta á sus intereses. El Cardenal efectivamente hizo grandes favores al Concilio, no solo por la parte activa que tomó en él, sino tambien por los enormes gastos que hizo para la hospitalidad de los Obispos, Embajadores y personas notables que acudieron á Trento. Por esto, aunque poseia dos ricas diócesis, se le señaló desde 1546 por especial favor del dicho Carlos V, una pension anual de dos mil ducados sobre el Arzobispado de Santiago de Compostela. Despues de la clausura del Concilio en 1567, resignó el Obispado de Trento, en favor de su sobrino Luis Madrucci, que era ya Cardenal desde 1661. Otro de sus sobrinos, Juan Tomás de Espaur fué nombrado su coadjutor para el Obispado de Brixen, cuyo título sin embargo conservó el Cardenal príncipe hasta su muerte. Pasó los últimos años de su vida en Italia, en calidad de decano del Sacro Colegio, y murió en Tívoli en 5 de Julio de 1578, á la edad de 66 años.

Madrucci (*Luis*). Sobrino del anterior, Cardenal Obispo de Trento, por renuncia de su tio. El Papa Gregorio XIII confiaba tanto en sus brillantes cualidades que en 1582 le nombró por su legado en Alemania, y á su vuelta le ocupó en otros asuntos de gran importancia. La corte de España, conociendo su talento y merecida reputacion, confió á su celo la representacion de sus intereses en los cónclaves en que fueron elegidos Urbano VII, Gregorio XIV, Inocencio IX y Clemente VIII. Este Cardenal murió en Roma en 20 de Abril del año 1600.—Perujo.

Maestrescuela. Queda ya dicho que no están perfectamente claras y definidas las funciones, títulos y derechos de esta dignidad de las Iglesias catedrales ó colegiales. (Véase *Capiscol y Dignidad.*) Lo más probable es que tenia el encargo de velar por la buena educacion del clero, inspeccionar los centros ó establecimientos de enseñanza, y procurar la observancia de los reglamentos é instrucciones, tanto de parte de los maestros como de los discípulos en todo lo relativo á los estudios y régimen académico.

El Sr. La Pastora, dice, que el nombre de maestrescuelas no podia darse, segun el sentido etimológico de la palabra, mas que á una dignidad que tuvo en otro tiempo algun derecho de jurisdiccion ó de inspeccion sobre las escuelas de su Iglesia, de la ciudad y de la diócesis. Se llama por esta razon en muchas partes maestrescuelas; Barbosa usa la palabra maestro de escuela; *magister scholæ*.

El Maestrescuela tenia obligacion de cuidar por sí mismo del aprovechamiento é instruccion de la juventud; y aun en nuestra España, segun las leyes XVIII, XIX y XX del libro I, tit. 7, de la N. R., los maestrescuelas de las Catedrales de Salamanca y Huesca gozaban de varias prerogativas, y egercian jurisdicción ordinaria en los alumnos inscritos en la matrícula de estudios.

Los derechos y funciones del maestrescuela no estaban determinadas por el Derecho canónico de una manera uniforme, ni aún cierta. Se les confundia frecuentemente con las funciones y derechos del chantre ó capiscol; los arcedianos tambien han tomado parte en esto. Mas lo que decimos respecto al origen y forma de las antiguas escuelas puede dar alguna luz; se ha hablado de él en los Concilios antiguos, en los de Toledo y Mérida, celebrados el año 666, y otros muchos.

El Concilio de Trento, hablando de la dignidad de maestrescuelas quiere que no se dé sino á un doctor ó licenciado en teología ó Derecho canónico; mas la Congregacion del Concilio ha decidido que esta disposicion del Concilio de Trento no tuviera lugar en las ciudades en que no hubiere seminarios, ni en donde los hay, cuando se han establecido allí otros profesores más que los Maestrescuelas.

Los Maestrescuelas eran unas dignidades en la Iglesia galicana, y gozaban de un rango superior á la prebenda lectoral, pero hacia largo tiempo que no instruian ya por sí mismos; tenian solamente la superioridad y superintendencia de las escuelas; poseian comunmente el derecho de institucion y de jurisdiccion sobre los maestros de escuela de la ciudad, á excepcion de los que, bajo las órdenes de los curas, egercian su profesion en las escuelas de caridad de las parroquias.

En España, hace muchísimo tiempo que habia escuelas para la instruccion de los jóvenes que se dedicaban al sacerdocio; pues se dice en el segundo Concilio de Toledo: *de his, quos voluntas parentum clericatus officio mancipavit, statuimus, ut mox quum detonsi fuerint... in domo ecclesiæ sub episcopali præsentia á præposito debeant erudiri.*

Aún más terminantemente se expresa el Concilio IV de Toledo, pues en él consta que, segun esta norma, fundó San Isidoro un colegio en la Iglesia de Sevilla para educar á

los jóvenes, del que salieron algunos célebres en ciencia y piedad, tales como los Ildefonsos, Braulios, etc. Estas antiquísimas escuelas de nuestra España, trató el Concilio de Trento de sacarlas del olvido en que yacían, al mandar que en cada diócesis se estableciesen seminarios.

Decia Hericourt en una memoria sobre la dignidad de Maestrescuelas: "Todos los canonistas modernos versados en los antiguos usos, convienen en que cuando hubo diferentes escuelas establecidas en las ciudades, en lugar de la escuela episcopal, el titular del beneficio, al cual estaba unida la direccion de la antigua escuela, conservó la jurisdiccion sobre los maestros, que enseñaban á los niños los elementos de la religion y los primeros principios de humanidades. Se les dió en casi todas las Catedrales el nombre de Maestrescuelas ó de maestros de escuela, con el título y rango de dignidad: encontramos una prueba muy auténtica de ello, con respecto á la Iglesia galicana en el siglo XII, en una decretal del Papa Alejandro III, que quiere que se castigue severamente, y aun que los Obispos de Francia priven de sus funciones á los que, teniendo el nombre y la dignidad de Maestrescuela, exigen dinero por conceder á personas hábiles el permiso de tener escuelas.„

Observa tambien D' Hericourt, en el mismo lugar, que la dignidad de Maestrescuelas parecia tan esencial para conservar el buen órden que, en el siglo XIII, muchas Catedrales de Francia obtuvieron Bulas de los Papas para establecer Maestrescuelas, á los cuales se atribuyen las mismas funciones y honores que á los Maestrescuelas de las Iglesias, donde se habian tenido de tiempo inmemorial.

Como las demás dignidades, el Maestrescuelas ha quedado en España sin ninguna jurisdiccion, con solo el título de preeminencia. Segun el art. 13 del Concordato, ocupa el lugar inmediatamente despues del chantre. El Real decreto de 10 de Setiembre de 1868, y otras varias disposiciones que exigen determinados méritos, grados y servicios para esta y las demás dignidades, no se observan en la práctica, sin duda por no haberse dictado *collatis consiliis*, como debiera haberse hecho.—J. P. Angulo.

Maestro. Este nombre conviene á todo aquel que se consagra á la enseñanza de cualquiera ciencia; pero el tít. *De Magistris*, 5.°, *lib.* 5.°, lo aplica solamente á los que han obtenido el grado supremo en cualquiera de las facultades de Teología, Derecho, medicina y filosofía. En este sentido, maestro es lo mismo que doctor, y así lo dice la *Clem.* 2 del mismo título: *qui in quavis scientia ad doctoratus vel magisterii assumuntur honorem;* pero en esto varía mucho la práctica en los diferentes centros de enseñanza y en las diferentes naciones.—(Véase *Doctor*, tom. III, pág. 659).

La Iglesia ha prestado siempre preferente atencion á la educacion de los fieles, y especialmente del clero que ha de ser su guía y maestro, y cuando no habia establecimientos especiales de enseñanza, el Concilio III de Letrán dispuso que hubiese en todas las Catedrales un maestro de gramática, que diera lecciones gratis á los clérigos y niños pobres, proveyendo á su sustentacion de los réditos de la Iglesia, ó asignándole un beneficio; pero como no se cumpliese esta disposicion la renovó Inocencio III en el Concilio IV del mismo nombre, extendiéndola á todas aquellas Iglesias que contasen con recursos suficientes para hacer frente á las atenciones de este cargo (cap. I), y en el IV determina que haya en todas las Iglesias metropolitanas un maestro de teología nombrado por eleccion capitular, con asignacion de los frutos de una prebenda canonical.

El maestro de gramática subsistió hasta los tiempos del Concilio Tridentino, que en la ses. 23, cap. XVIII, *de Ref.*, mandó establecer seminarios en los que se recibiesen para educar bajo la direccion del Obispo, á los jóvenes que se sintiesen con vocacion al sacerdocio. (Véase *Seminario*). El maestro de teología subsiste todavía; pues el mismo Concilio, en la ses. 5, cap. I, confirmó lo anteriormente dispuesto, y extendió además la obligacion á las Iglesias catedrales.—(Véase *Lectoral*, tom. VI, pág. 305).

Los maestros disfrutan numerosos privilegios. Son equiparados á los nobles, se les considera como constituidos en dignidad, son preferidos á los demás en la provision de beneficios, están exentos de las cargas comunes, se les mira con más consideracion y benignidad en caso de que incurran en algun delito, perciben los frutos de la prebenda cuando se hallan ausentes por causa de la enseñanza, y en algunos casos ganan tambien las distribuciones cotidianas.—(Véase *Doctor y Profesor*).

Antiguamente se llegaron á exigir sumas tan cuantiosas por la enseñanza, que solo los de posicion desahogada podian consagrarse al estudio académico, careciendo los pobres de este beneficio; y para remediar este abuso mandó Alejandro III en los capítulos citados, que la enseñanza fuese enteramente gratuita, segun aquel principio: *gratis accepistis, gratis date*, condenando como sospechosa de simonía la recepcion de dinero ó dádivas de valor con este objeto. Se ha introducido, sin embargo, la loable costumbre de exigir una pequeña cantidad por ma-

trículas y grados, la cual se destina á las necesidades de los seminarios, y especialmente á sufragar los gastos de los alumnos pobres que nada pagan.—J. P. Angulo.

Maestro de ceremonias. Una de las cosas que más poderosamente contribuyen á la solemnidad y esplendor del culto divino, es la gravedad y precision en todas las ceremonias establecidas para los diferentes actos religiosos. Unos por ignorancia, otros por olvido, y otros por abandono ó negligencia, fueron introduciendo algunas costumbres poco piadosas, y mezclando en los divinos oficios algunas prácticas poco conformes con el espíritu de la religion. Con objeto de atajar este mal, procurando que las ceremonias se hiciesen tal y como se instituyeron, el Concilio I de Milán mandó que todos los cabildos Catedrales que no lo tuviesen, instituyeran desde luego un maestro de ceremonias; y el II dispuso que todos los Obispos nombraran un sacerdote ó dos para enseñar ceremonias, y lo mismo han ordenado otros varios.

Entre nosotros, el Provincial Compostelano celebrado en 1565, dice: "Que por ignorar las ceremonias suelen cometerse muchos defectos en los oficios divinos. Y para que todo se haga con rectitud y piedad, establece que por votos secretos del dean y cabildo se nombre un maestro de ceremonias de entre los prebendados de aquella Iglesia, de cuyo oficio no se le podrá privar sin causa racional aprobada por el Prelado; debiendo asignársele un estipendio suficiente además de su prebenda; y para que cumpla bien con su cometido, deberá cuidarse de que todas sus obligaciones se precisen con claridad en el libro ceremonial.„ Y el III de Méjico, dice: "En cada Iglesia catedral nombrarán el Obispo y cabildo por maestro de ceremonias á un sacerdote de costumbres ejemplares y muy práctico en los divinos oficios y ceremonias, dotándole competentemente por iguales partes, el cabildo, Obispo y fábrica. Su oficio será prevenir lo que deben hacer, tanto los asistentes al coro como los ministros del altar, para que cada uno observe el rito de las ceremonias en su ministerio. Se le ha de prestar atencion y obediencia en punto á la celebracion de los divinos oficios con las debidas ceremonias, pues de lo contrario se harian confusa y atropelladamente.

Al maestro de ceremonias corresponde tambien examinar y aprobar de rúbricas á los nuevos sacerdotes, y darles licencia para celebrar la primera misa. Y por cuanto la conformidad de ritos en el culto exterior, causa admirable armonía, y conduce mucho al aumento de la devocion, manda este Concilio que todos los presbíteros, de cualquiera clase y condicion, sean de nuevo examinados por el maestro de ceremonias, en ellas y en los ritos del misal romano, publicado por decreto del Tridentino.

Como se vé, la disciplina ha sido varia en esta materia: en unas partes el maestro de ceremonias era un prebendado, al paso que en otras no pertenecia al cuerpo capitular. Sus atribuciones han sido igualmente más ó ménos extensas, segun los estatutos ó costumbres de las respectivas Iglesias. Entre nosotros, el maestro de ceremonias se nombra por eleccion capitular, designándose generalmente un beneficiado de las condiciones necesarias para el desempeño de este cargo. En algunas, aunque pocas Catedrales, es uno de los beneficios llamados *de oficio*, y se provee en la misma forma que estos.—J. P. Angulo.

Maestro del Sacro Palacio. El Papa Honorio III aprobó la órden de los Padres Predicadores en 1216, y más tarde asignó á un miembro de esta órden el cargo de *Maestro del Sacro Palacio*, uno de los más importantes de la corte romana. Viendo Santo Domingo que, cuando los Cardenales asistian á las ceremonias del palacio pontificio, sus servidores permanecian inactivos en las antecámaras, propuso á Honorio nombrar á un hombre instruido que, durante aquel tiempo, les predicase la palabra de Dios: el Papa aprobó la idea, y confió el cuidado de su realizacion al mismo santo, el cual empezó explicando las Epístolas de San Pablo, siendo en breve tan numerosa la concurrencia que asistió á sus sermones, que se dispuso desempeñase siempre un dominico semejante empleo, con el nombre de *Maestro sacro de palazzo*. Con el trascurso del tiempo, el dominico, compañero del *maestro*, continuó desempeñando el cargo de predicar á *la familia* de los Cardenales, y el *maestro* quedó revestido del oficio de censor para los libros y escritos que se publicasen en la ciudad de Roma y que se introdujesen en ella, por cuyo motivo se dá un lugar al padre maestro en las congregaciones de la Santa Inquisicion y del *Index*.—J. P. Angulo.

Mafalda (*Reina de Castilla*). Viendo el Conde de Lara que el Rey andaba triste, por hallarse apartado de su madre y hermana vacilando en el estado que se hallaba, y no queriendo perder el poder, procuró desvanecer sus pensamientos, introduciendo conversacion de bodas (aunque el Rey carecia de edad), á fin de cautivarle en su manejo, y tener nueva alianza en la que debia reconocerse Reina por arbitrio del Conde. Su eficacia no permitia dilaciones. Pasó personalmente á Portugal, para pedir á la Infanta

Doña Mafalda (hija del Rey D. Sancho I y de la Reina Doña Dulce), hermana menor de la Reina Santa Teresa, mujer primera del Rey D. Alfonso IX de Leon. Esta Infanta era muy dotada de hermosura y de unas prendas tan perfectas, que se enamoró de ella el Celestial Esposo, y la ensalzó al trono de las vírgenes. Sus padres no la enderezaban á este coro; y deseándola Reina de Castilla, al punto se la entregaron al Conde, que la condujo con magnificencia á Castilla; y estaba ya efectuada la boda en 29 de Agosto del año 1215, en que un privilegio de Oña, mencionado por Nuñez, dice que D. Enrique, reinaba en Castilla con la Reina Doña Mafalda, su mujer. El Rey andaba entonces en 12 años, y por tanto no habitó con la Reina, esperando á tener edad, la que ni cumplió ni hubiera perjudicado á Doña Mafalda, por cuanto la Iglesia los hizo separar anticipadamente. El caso fué que la Reina Doña Berenguela, madre del Rey, con los señores del reino, no tuvo por conveniente para la paz aquella alianza, ni la edad de la novia correspondia al Rey, pues le excedia en 10 ú 11 años. La Reina Doña Berenguela previno al Conde que no debia fomentar aquella union; y como no aprovechase la amonestacion, dió cuenta al Papa Inocencio III del ilícito casamiento por el parentesco de tercero con cuarto por la casa de Barcelona. Por la casa de Castilla habia tambien parentesco de cuarto con quinto, grados prohibidos en lo antiguo; pues como vemos en San Isidoro, llegaba la consanguinidad al séptimo grado, y duró hasta el año 1215, en que por Noviembre se celebró el IV Concilio Lateranense, y quedó reducido el impedimento al cuarto grado, excluyendo los tres siguientes. El Obispo de Palencia reconoce (como la *Crónica general*), que Inocencio III fué el que anuló el casamiento, segun lo cual precedió la separacion á mediados de Julio de 1216, en que falleció aquel Pontífice. Añade el citado Obispo, que provino de aquel divorcio la famosa Decretal *Etsi necesse*, y ella misma declara haberse ordenado á la separacion de la Reina Doña Berenguela. La *Crónica general* dice que el Papa envió la comision á D. Tello, Obispo de Palencia, y á D. Mauricio de Burgos para que obligasen al Rey á que se apartase de la Reina, como se hizo; y esta volvió á Portugal tan vírgen como habia venido, disponiéndolo así Dios, para que ella le consagrase su virginidad, como lo hizo, metiéndose en el monasterio de Aronca, que era de su patronato, y de religiosas Benitas; pero Doña Mafalda se redujo á Bernardas, guardando allí una vida tan santa, que la hizo digna de la eterna, pues sus virtudes y milagros merecen que se trate de beatificarla, dándola varios autores el tratamiento de bienaventurada, y Papebroquio trata de ella en las *Actas de los Santos*, dia 2 de Mayo. Pasó á mejor vida en 1.° de Mayo, segun los escritores portugueses, pero no convienen en el año; pues Brito, leyendo la Era 1290 en el epitafio, recurre al año 1256 con Brandaon. Este pone en el epitafio la Era 1295, en la traduccion la 1292 y en su historia el año 1256. Si la Era fué la 1295 murió en el 1257, y por eso las escrituras no pasan del precedente.—J. Blanco, *Pbro.* (1).

Maffei Scipion (*Marqués de*). Célebre literato y arqueólogo, que nació en Verona en 1675 y murió en 1755. En su juventud se distinguió en la profesion de las armas, como más tarde en la república de las letras, ejerciendo una gran influencia sobre la literatura de su época. Fué miembro de la Academia de los Arcades de Roma, agregado á la de Florencia y honorario de las inscripciones de París. Entre sus muchas obras científicas y literarias deben citarse: *La ciencia caballeresca*, tratado contra el duelo, en el cual prueba que es contra la religion, contra las buenas costumbres y contra los intereses de la vida civil. *Del préstamo del dinero*, en donde prueba que se puede prestar á interés. *Casiodori senatoris complexiones in Epistolas et Acta Apostolorum et Apocalipsim.* Una edicion nueva de las obras de San Jerónimo, con notas críticas y varios tratados teologimos contra la mágia. La principal de ellas es su *Historia teológica de la doctrina de los cinco primeros siglos respecto á la gracia y al libre albedrío, y á la predestinacion.* Sus obras completas fueron publicadas por Rubí, en Venecia, en 1790, en 18 volúmenes.

Maffei (*Vegius*). Fué canónigo de San Juan de Letrán, y datario pontifical de Martino V. Es conocido por sus varias obras que enseñan una piedad sólida y saludables instrucciones. Segun el célebre Dupin, ninguno de los escritores de su época dijo más cosas útiles de una manera más agradable y elegante. Murió en Roma en 1458.

Maffei (*Juan Pedro*), jesuita y escritor distinguido. Nació en Bérgamo en 1535 é hizo sus estudios bajo la direccion de sus tios Basilio y Crisóstomo Zanchi. Obtuvo la cátedra de elocuencia de Ginebra con un sueldo importante, y en 1564 fué nombrado para el elevado puesto de secretario de la república. Pero de repente, renunciando al mundo marchó á Roma y entró en la Compañía en 1567, en donde los superiores le destinaron para desempeñar la cátedra de elocuencia en el Colegio Romano. Habiendo adquirido una gran celebridad por la traduccion latina de la *Historia de las Indias* del Padre Acosta, fué llamado á Portugal por el Car-

(1) Florez, *Reinas católicas de España.*

denal Enrique para escribir una historia general de las Indias, en vista de los documentos originales de los archivos públicos. En 1581, muerto aquel Cardenal, volvió á Roma, donde el Papa Clemente VIII le señaló habitacion en el Vaticano. Pero habiéndose resentido su salud tuvo que salir por consejo de los médicos para varias ciudades de Italia, falleciendo al fin en Tívoli en 1603. Entre sus numerosas obras se cuenta la historia citada y *De vita et moribus Sti. Ignatii Lojolæ libri tres;—Rerum a societate Jesu in Oriente gestarum ad annum 1568;—Vidas de los diez y siete santos confesores.* Y la que le ha dado más reputacion es: *Historiarum Indicarum, libri 13.*

Maffei (*Rafael*). Conocido tambien con el nombre de Rafael Volaterranus. Merece ser citado por sus notables trabajos griegos y traducciones de obras de escritores griegos. Además escribió: *Vitæ Summorum Pontificum Sixti IV, Innocentii VIII, Alexandri VI et Pii III.* Gozó merecida fama de piedad y erudicion. Nació en el año 1450, y murió en Roma en 1522.—PERUJO.

Magdala. Pequeña villa de Palestina ó castillo cerca del lago de Genesaret, que actualmente es una aldea pobre y miserable, por nombre Madschel. Se dice que de aquí tomó su nombre María Magdalena, y que nació en esta villa. En la Vulgata es llamada Magedan. En el Evangelio de San Marcos (VIII, 10) es llamada Dalmanutha. Creen algunos que Magedan y Magdala eran dos pueblos distintos, situados uno al Oriente y otro al Occidente del lago; pero otros creen que era un solo lugar, y hoy no se puede determinar exactamente su situacion. Otros opinan que Magdala era una ciudad y Dalmanutha uno de sus arrabales.—E. FERNANDEZ.

Maggedo. Antigua ciudad de los cananeos, atribuida por Josué á la tribu de Manasés, pero que en mucho tiempo no pudo ser conquistada. Segun otros, Maggedo no era una ciudad, sino una llanura, ó mejor dicho, parte de la llanura de Esdrelon ó valle de Jezrael. De todos modos su posicion era muy importante bajo el punto de vista estratégico, y por esto sin duda se dieron en ella importantes batallas. Allí fué derrotado y mortalmente herido el Rey Josías por el ejército de Faraon Necao Rey de Egipto. Segun Robinson es la antigua Legio, hoy El-lejjum en el camino de las caravanas que van de Egipto á Damasco.—E. FERNANDEZ.

Magdalena.—(V. *María Magdalena*).

Magdalena de Pazzis (*Santa*). Religiosa carmelita de la regular observancia. Nació en Florencia en 1566, de una ilustre familia, y recibió en el bautismo el nombre de Catalina de Sena, á quien se propuso por modelo. A la edad de siete años ya manifestó su aficion al retiro, á la oracion y á dar á los pobres limosnas, de lo que á ella le daban de cosas de comer. Era tal su devocion al Santísimo Sacramento, que á los 10 años se le permitió recibir la Sagrada Comunion, y poco despues se consagró enteramente á Dios, y entró en el convento de carmelitas de Santa María de los Angeles. A los doce años hacia penitencias asombrosas, durmiendo sobre la tierra desnuda y macerando su cuerpo con todo género de mortificaciones, y sobre todo con el sacrificio de la propia voluntad. Recibió el hábito el 30 de Enero de 1583, y desde entonces aventajó á las más perfectas por su devocion, su fervor y su íntima union con Dios. Los sufrimientos físicos y morales que experimentó la dieron motivo de manifestar su virtud brillante y las gracias extraordinarias con que Dios la favorecia. Principalmente eran admirables los éxtasis en que quedaba arrobada, especialmente despues de la Sagrada Comunion. Horribles tentaciones del demonio turbaban en vano la tranquilidad de su espíritu, induciéndola á la blasfemia, la desesperacion, la impureza y todos los vicios, y con tales combates fué afligida y probada por espacio de cinco años. Al mismo tiempo cesaron todos los favores divinos y su espíritu quedó desolado y lleno de aridez. Pero no por eso se abatió su virtud, sino que en medio de tan terribles pruebas, era la más exacta en cumplir la regla y todos los ejercicios espirituales. Afortunadamente cesó la tempestad y se renovaron las apariciones divinas y consuelos celestiales, haciéndola olvidar todas las penas pasadas. Tenia por máxima "*amar á Dios y aborrecerse á sí misma*„ y fué favorecida con los dones de milagros y de profecía. Más tarde fué afligida con dolores agudísimos y generales en todo el cuerpo sin poder hallar el menor alivio. Tantos padecimientos, tentaciones y pruebas unidas á la vehemencia del amor divino y al desempeño de los principales oficios de la casa, entre ellos el de priora y maestra de novicias, abreviaron su vida, muriendo á los 41 años de su edad, en 25 de Mayo de 1607. Bien pronto se manifestó su santidad con insignes milagros, y fué beatificada por Urbano VIII en 1626, y canonizada por Alejandro VII en 1699.—S. MAGDALENA.

Magdalenetas. Hay varias clases de religiosas que llevan el nombre de Santa Magdalena y que el pueblo llama *Magdalenetas.* Tales son las de Metz, fundadas en 1452; las de París, instituidas en 1492;

las de Nápoles, fundadas en 1524, y dotadas por la Reina Sancha de Aragon para servir de retiro á las pecadoras; las de Rouen y de Burdeos, que se establecieron en París en 1618.

Hay por lo comun tres clases de personas y de congregaciones en estos monasterios. La primera es la de las que despues de un tiempo de prueba suficiente, entra en el estado religioso y hacen sus votos tomando el nombre de Magdalena. La congregacion de Santa Marta, que es la segunda, se compone de las que no pueden ser admitidas á la profesion. La congregacion de Lázaro es la de las que entran en estas casas por fuerza y por vía de castigo.

Las religiosas de la Magdalena en Roma, llamadas las *Convertidas*, se fundaron por Leon X. Clemente VIII asignó para las que fuesen encerradas 50 escudos mensuales de limosna; ordenó que todos los bienes de las mujeres públicas, que muriesen sin testar, pertenecerían á dicho monasterio, y que el testamento de las que lo hiciesen fuese nulo si por lo ménos no legaban al mismo la quinta parte de su fortuna.

En París, las religiosas de la Magdalena son gobernadas actualmente por las monjas de Nuestra Señora de la Caridad ó Niño de San Miguel, pero hay otras varias casas en que se reciben á las mujeres penitentes, ó donde se encierran por autoridad las que merecen serlo.

Solo una caridad muy pura puede inspirar á las piadosas jóvenes el valor de dedicarse á la conversion de las personas de su sexo que han perdido el pudor. Estas son por lo comun unas almas tan envilecidas, tan perversas, tan intratables, que con dificultad puede esperarse de ellas un cámbio sincero y constante. Pero la caridad es benigna, paciente, compasiva... lo sufre todo, lo espera todo y nunca se cansa. (I. *Cor.*, cap. XIII, versículo 4). Debemos tambien confesar que entre las personas del sexo débil, que se pierden, hay muchas que se han visto reducidas á ello por la miseria, más bien que por un gusto decidido de libertinaje.

Bueno es observar que la mayor parte de los establecimientos caritativos de que hablamos, han sido formados en unos siglos en que no se hacia alarde de filosofía; pero nunca han sido tan necesarios como en nuestros dias, desde que los pretendidos filósofos han trabajado con ahinco para aumentar la corrupcion de las costumbres, y han ahogado en las mujeres los principios de religion, á fin de quitarles con mayor facilidad el pudor.—BERGIER.

Magdeburgo.—(Véase *Centuriatores*, tom. II, pág. 707).

Magia. No escribimos para teólogos, ni nos proponemos disertar como polemistas. Convencidos de que las discusiones se hacen de ordinario interminables, ó terminan sin resultado práctico y beneficioso, porque no se cuida de plantear de manera clara y precisa la cuestion, conviniendo préviamente en definir los términos que formulan el tema que se discute, vamos á exponer algunas definiciones que, lógicamente escalonadas, nos conduzcan á la verdadera nocion de la mágia, y de su horrible gravedad. San Agustin ha definido la virtud, diciendo: "Es un hábito del ánimo que inclina al hombre á obrar bien y rectamente.„ (Lib. 1.º *contra Juliano*). Cuando las virtudes tienen por objeto inmediato á Dios, segun que Dios es autor de la gracia y de la gloria, llámanse *teologales* ó divinas, porque no es posible tenerlas sin que sean sobrenaturalmente infundidas por Dios. Mas las que tienen por objeto inmediato el perfeccionamiento dentro de los límites de su propia naturaleza, llámanse humanas ó del órden natural. Adviértase, sin embargo, que puede Dios infundir tambien en el alma humana virtudes naturales; las que, sin dejar de ser tales por razon de su objeto, resultan sobrenaturales solo con respecto al modo de su infusion. No hace á nuestro propósito hablar de las tres virtudes teologales *Fé*, *Esperanza* y *Caridad;* limitémonos á decir algo de las *morales*. Estas, que tambien se llaman *cardinales*, porque son como el quicio sobre que gira toda vida honesta y moral (y *quicio* significa puntualmente la palabra latina *cardo*, de que se deriva la voz *cardinalis*) son cuatro, segun en nuestra niñez aprendimos en un libro grande y pequeño á la vez, el *Catecismo* de la doctrina cristiana. Por la *templanza*, modera el hombre sus afectos, y establece en sí mismo el equilibrio moral. Por la *justicia*, rectifica y perfecciona sus relaciones con los demás, dando á cada uno lo suyo. Por la *fortaleza*, se pone en condiciones de arrollar los obstáculos que le salen al encuentro al recorrer los hermosos caminos trazados por las dos anteriores virtudes. Y por último, la *prudencia*, que es como la Señora que dirije, ordena y manda, prescribe el modo con que deben practicarse los actos que son inspirados por las virtudes precedentes, evitando los extremos, que degeneran en viciosos cuando la virtud consiste en el medio. Y la *templanza*, y la *justicia*, y la *fortaleza*, y la *prudencia*, son verdaderamente *cardinales*, porque en ellas se contienen todas las virtudes morales. Mas entre todas las de este órden descuella con brillantez y gallardía la virtud de la *religion*, por la que nos acercamos á Dios, siendo ella, como dice el Doctor Angélico, la que nos *inclina á obrar las cosas que directa*

é inmediatamente se ordenan al honor divino (1). Es, pues, la religion, segun la definicion dada por el mismo Santo Tomás: "una "virtud moral que nos inclina á dar á Dios "el culto que se le debe, como á Supremo Se- "ñor de todas las criaturas (2).„ Y en fin, podríamos definir el *culto* diciendo que es "la "suma de todos aquellos actos con que ates- "tiguamos la infinita excelencia de Dios, y le "rendimos vasallaje.„ Ahora bien: cuanto es más excelente una virtud, más abominables son los vicios que se le oponen. Y nuestra razon percibe con claridad aterradora cuán horrible injuria se haga á Dios, dando á las criaturas el culto, la consideracion y los homenajes que á solo Dios son debidos. Despues que los horizontes del mundo fueron esclarecidos por la refulgente luz del cristianismo, apenas se concibe la posibilidad de la aberracion insensata de adorar como dioses las obras del Criador. Mas con sobrada frecuencia encontramos en el último tercio del siglo XIX prácticas supersticiosas, tan injuriosas al honor divino como depresivas de la humana dignidad. Es la supersticion "vicio opuesto á la religion por exceso que dá culto divino á quien no lo merece, ó se dá en el modo en que no debe darse (3).„ Supersticion es, pues, la *idolatría* y la *adivinacion* por expresa ó tácita invocacion del demonio, y la *vana observancia* por iguales medios; porque en los tres casos se dá culto divino á quien no debe darse. Supersticioso es tambien todo culto tributado tambien al Dios verdadero, pero de modo que envuelva algo falso, torpe ó inútil, con irreverencia á la Majestad del Señor. En la primera clase de supersticion, es decir, supersticion no por el modo sino por la cosa misma, debe ponerse la *mágia*, ó sea el *arte de producir fenómenos maravillosos, que exceden las fuerzas humanas, por pacto explícito ó implícito con el demonio*. Claro es que al definir así la *mágia*, la tomamos en su sentido estricto, hablamos de la vulgarmente llamada *mágia negra*. Porque nada tenemos que oponer á la *mágia blanca*, que es el *arte de obrar cosas sorprendentes por causas naturales ocultas*. La *mágia*, en el verdadero sentido de la palabra, es horribilísimo pecado; la prestidigitacion *en sí* es perfectamente lícita, como que es la física aplicada á honesta recreacion. Hemos afirmado la licitud de la prestidigitacion *en sí*, queriendo con esto significar que aún la *mágia blanca* podria resultar accidentalmente mala, si á sus prácticas presidiese ó en ellas se intentase engaño con perjuicio del prógimo, escándalo, ó algun espíritu supersticioso.

En breves palabras, el Sr. Perujo, en su obra *Manual del Apologista*, ha expuesto la naturaleza de la magia, y ha defendido la justicia de las leyes contra ella. Dice así:

"La creencia en la mágia es tan antigua como el mundo, y tan universal, que no hay un solo pueblo que no la haya tenido, sin exceptuarse los mismos filósofos paganos. Este es un argumento que prueba la existencia de la mágia, pues no es posible una creencia tan universal en una pura supercheria. La impostura sin duda ha tenido á veces gran parte en esto; pero sino se hubiera fundado en la verdad frecuente y reconocida de los hechos mágicos, no hubiera logrado seducir á los pueblos.

"La Sagrada Escritura, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento, nos asegura la existencia de la mágia (entendida por el arte de ejecutar obras maravillosas, con el auxilio del demonio) cuando nos habla de los prodigios obrados por los magos de Faraon, de la Pitonisa de Endor, del mago Elimas, á quien cegó San Pablo, etc. Por esto pronuncia leyes severísimas contra los pitones, magos ó hechiceros.

"Lo mismo nos aseguran los Padres de la Iglesia, nos confirma la historia, nos refieren muchos viajeros fidedignos, y aparece consignado en procedimientos judiciales, no solo en la Edad Media, sino en los tiempos modernos; y, por último, han confesado los mismos magos. Estos son *hechos* que no puede negar sino el más necio pirronismo ó la más desenfrenada impudencia.

"A la verdad, no hay repugnancia alguna, admitida la existencia de los demonios, y su índole maléfica, en que estos acudan á la invocacion de ciertos hombres pésimos y les ayuden, permitiéndolo Dios, para su castigo, á obrar hechos sobrenaturales. No faltan hombres que, excitados por la violencia de sus pasiones, han llegado á tal extremo de locura é impiedad, que no han temido llamar al demonio; y ¿que extraño es que Dios le haya permitido algunas veces que acuda? Los confesores saben perfectamente que muchos han cometido esta perversidad por satisfacer sus apetitos, aunque muchas veces no fueron atendidos.

Pero aún suponiendo por un momento que todo lo que se dice de la mágia fuese falso, no por eso habria razon para reprobar las leyes dadas con el objeto de reprimir ó castigar esta supersticion. El mismo Dios las dió en el Antiguo Testamento, como ya hemos indicado; la Iglesia las ha repetido: la autoridad civil las ha confirmado, y las conservaron los mismos protestantes. Si se admite la existencia y verdad de la mágia, no se

(1) II-II^{æ}, quæst. LXXXI, art. 6.°
(2) II-II^{æ}, quæst. LXXXI, art. 2.°
(3) *Suma Teologica de Santo Tomás de Aquino*. II-II^{a}, quæst. XCII, art. 1.°

puede ménos de admitir tambien la justicia de las leyes contra ella, y aún en el caso de que solo fuese una preocupacion vulgar, ó una alucinacion ó superchería, seria indudable la justicia de dichas leyes ordenadas contra abusos tan perniciosos para la religion y para la sociedad. Para la *religion*, porque la mágia es una especie de idolatría; para la *sociedad*, porque el mágico abriga la intencion y voluntad de tener comercio con el demonio, y hace cuanto está de su parte por conseguirlo. Hay disposicion de ánimo más abominable, maldad más negra ó especie alguna de crimen, de que semejante hombre no sea capaz? Por último, la superchería en esta materia seria tambien altamente punible, porque contribuiria á excitar terrores populares, venganzas, ambiciones y otros muchos delitos, abusando para ello de la ignorancia, del miedo y de la credulidad.„ (Véase luego *Magico*).

Detestemos con toda la energía de nuestro ser cuanto nos aleja de Dios, apartándonos de las enseñanzas de su Santa Iglesia; y aprendamos en la escuela práctica de aquellos *Magos* que desde el Oriente vinieron á Belen de Judá, y doblaron sus rodillas é inclinaron sus frentes, y presentaron sus dones y adoraron al Niño Dios recostado en humildísimo pesebre.—VICENTE DE MANTEROLA, *Canónigo Penitenciario de Toledo.*

Magiares. Los Magiares, segun la opinion comun, eran una tribu turca ó escita de orígen finés, que hácia mitad del siglo IX conquistaron la Hungría y fundaron un imperio poderoso, que en lo sucesivo hizo frecuentes excursiones en los paises vecinos, particularmente en Alemania é Italia: los pueblos estaban tan aterrorizados de los estragos que hacian estas tribus, que en Alemania é Italia se añadió á las letanías una súplica, pidiendo á Dios que los librase del furor de los Magiares. Hácia el año 956, los caudillos magiares Bolosudes y Gyula, que habian vivido muchos años en Constantinopla en calidad de rehenes, se convirtieron al cristianismo, recibieron el bautismo y la dignidad de patricios. Al volver á Hungría les acompañaba el monje Hieroteo, consagrado Obispo de Hungría por el Patriarca de Constantinopla. Bolosudes apostató, pero la familia de Gyula se mantuvo fiel, y su hija Saralta logró convertir á su hijo el duque Geisa, bajo el cual hizo grandes progresos el cristianismo. Sin embargo, la mayoría de la nacion perseveraba en el paganismo, pero no faltaban activos misioneros que trabajaban en la conversion del país. Esta no tuvo lugar completamente hasta San Estéban, nieto de Geisa, á fines del siglo X, que fué el legislador, y al mismo tiempo el padre y bienhechor de su pueblo. Estéban edificó gran número de Iglesias y organizó los Obispados de Hungria, dando parte al Papa Silvestre II, al mismo tiempo que le pedia la confirmacion de sus disposiciones relativas al régimen eclesiástico de Hungría. El Papa lo confirmó y le concedió el título de *Rey apostólico*, y en su largo reinado consolidó la monarquía y la constitucion de la Iglesia húngara. Despues de su muerte estalló la guerra civil por influencia de los grandes, que querian restablecer el paganismo, pero habiendo triunfado el Rey Bela, humilló para siempre el poder de los idólatras. Posteriormente, el Rey San Ladislao, hijo de este último, promulgó leyes severas para estirpar las prácticas y supersticiones paganas.—G. M. G.

Mágico, Mago. Es el que ejerce ó practica la mágia, ó sea el arte de operar cosas maravillosas por medios no apropiados al efecto. Este nombre se dá á todos los que se dedican á las diversas especies de mágia, bien sea á la astrología judiciaria, la agorería, las suertes, encantamientos, prestigios, etc., todo en virtud de pacto diabólico y supersticioso. En virtud del pacto esplícito con el demonio, este daba su respuesta, bien sea por medio de los ídolos, que es lo que se llamaba *oráculos*, bien por medio de *sueños* procurados en algun templo lo pagano, ó echándose á dormir sobre las pieles de los animales sacrificados: otras veces el demonio daba sus respuestas por medio de apariciones de muertos, ó de señales extraordinarias, y de otras varias especies. Los encantamientos se dirigian comunmente á operaciones malas y se llamaban *maleficios*. Segun Tertuliano, todas estas personas merecian castigos gravísimos, y no era lícito dejarlas impunes: muchos Concilios mandaron que fueran expulsados de la Iglesia, y los cánones de S. Basilio impusieron á los mágicos treinta años de penitencia. Los clérigos que consultasen á los llamados mágicos, nigrománticos, hechiceros, adivinos, etc., incurrian en la pena de suspensión perpétua, y por consiguiente privación de beneficio; pero á veces podia moderarse por suspension temporal, cuando en ello habia más inadvertencia y sencillez que malicia. Las leyes civiles de muchos paises castigaban este delito con pena capital.

El Papa Alejandro III suspendió á un sacerdote de sus funciones por espacio de un año, por haber usado un instrumento matemático llamado astrolabio, con el objeto de descubrir el robo que se habia cometido en una Iglesia. (Cap. *Ex tuarum terrore, De Sortilegis*).

Sixto V, por una Bula del año 1585, y Urbano VIII por otra del año 1731, prohiben la *astrología* judiciaria, particularmente en todos los objetos que no pertenezcan á

la agricultura, la navegacion y la medicina, bajo pena de excomunion, de confiscacion y del último suplicio contra los legos y los clérigos: prohiben tambien consultar á los astrólogos sobre el estado de la Iglesia, sobre la vida ó la muerte del Papa, etc.

Las constituciones apostólicas prohibian conferir el bautismo á los astrólogos, llamados tambien *apotelesmáticos*. El Concilio I de Toledo en la regla de fé contra los Priscinialistas, anatematiza á los astrólogos: *Si quis Astrologia... existimat esse credendum anathema sit.* La astrología judiciaria es una ciencia falsa y absurda, de la que nos han libertado los progresos de la civilizacion.

Tambien está prohibido formarse juicio y adivinaciones sobre los sueños. El Concilio de Ancira, cánon 23, ordena cinco años de penitencia á los que observan los augurios y los sueños como los paganos, lo cual se ha seguido por otros Concilios, tales como los de París el año 829 y el primero de Milán, *Non augurabimini, nec observabitis somnia* (*Levit XIX, 12*). Véase *Adivinacion*, tomo I, pág. 192), y *Astrología*, tom. I, pág. 774), en donde se citan otras muchas disposiciones canónicas.

Ciertamente la magia es un gravísimo delito, porque los efectos maravillosos que fingen los mágicos suponen, en lo que tienen de cierto, la intervención diabólica. Las fuerzas naturales aplicadas por el demonio para los prestigios mágicos, revisten forma de prodigios falaces que, produciendo apariencias mentirosas, engañan á los hombres de modo que se tienen como hechos verdaderos los que no son tales. Los magos finjen el poder de intervenir ó mudar, aunque por poco tiempo, las leyes generales de la naturaleza física, como por ejemplo, volar como lo hizo Simon Mago. Segun dice la *Civitta católica*, pueden suspender parcialmente, en un lugar dado y por tiempo dado tambien, los efectos propios de los astros, como causar tinieblas en pleno dia, ó hacer brillar la viva luz del sol en alta noche. Impiden al fuego que queme, ó al agua que moje, ó á las otras sustancias que produzcan sus efectos ordinarios. Tienen la facultad de excitar tempestades en el aire, hacer que granice, que soplen los vientos, que caigan centellas, y asi de los demás fenómenos atmostéricos. Pueden destruir plantas de árboles, mieses, ganados, edificios; y en esta facultad de destruccción salen notables sobre todo encarecimiento. Pueden además hacer que se levanten edificios en un abrir y cerrar de ojos, y poblar de reses las desiertas campiñas, y reunir en un punto dado árboles y plantas. En el organismo animal, sea de los hombres, sea de los brutos, pueden engendrar todas aquellas modificaciones, siniestras ó benignas, que no sobrepujan á la virtud material de los agentes creados, de los cuales solo les es permitido valerse. Pueden transportar, aun los más pesados cuerpos de un lugar á otro y con tal rapidez que no se advierta la sucesion del tiempo. Pueden producir sonidos, sonambulismos, falsos éxtasis, visiones, etc. Pueden producir en la fantasía, en las pasiones, en los sentidos del hombre, todas las impresiones que estas facultades suelen recibir de los objetos externos. Y para concluir esta enumeración, que lo es más de dilatadísimos géneros, que de especies determinadas de efectos, diremos, en una palabra, que no se escapa al poder del demonio nada de todo lo que las fuerzas puestas por Dios en los agentes naturales pueden obrar, ni aquel poder conoce más freno que la sola voluntad divina, la cual encadena la mala que tiene el infierno contra el género humano. Seria, pues, más fácil indagar aquello que la mágia no puede, que exponer lo que puede.

Los caractéres de la mágia manifiestan la intervencion diabólica. Segun la citada Revista, el primer carácter nace de las cualidades morales de la persona que obra. En la duda de que un hecho puede ser prodigio ó prestigio, la indagacion sobre la vida del que le ha producido, basta para determinar con seguridad su buena ó su mala naturaleza. Dios no honra con el concurso extraordinario de la gracia, ordinariamente hablando, sino únicamente á la santidad. El segundo está en consonancia con el primero, y debe considerarse juntamente con él. El milagro no interviene en el órden físico sino para la mayor glorificación de Dios en el órden moral. Si, por lo tanto, de un efecto extraordinario, que á primera vista pudiera ser milagroso, no resulta ni la confirmación de una verdad, ni el estímulo ó el premio de una virtud, esto solo basta para relegarle á la clase de los prestigios diabólicos.

Por la misma razon deben incluirse entre los prestigios mágicos todas aquellas operaciones en que interviene algun vicio moral, como la mentira, el fraude, el interés, la seduccion, etc., lo cual constituye el tercer carácter de los efectos mágicos. El cuarto es la perversidad de los efectos que se siguen de las operaciones diabólicas de la mágia. No solamente se entiende esto de la perversidad moral, sino de perjuicios fisicos para los agentes ó pacientes, como muchas veces han resultado enfermedades, locura, desgracias, etc. Los medios empleados por los mágicos para conseguir su intento, demuestran también su naturaleza. Estos medios de ordinario no están en proporcion con los efectos que deben producir gestos, y actos ridículos y vanos, palabras incoherentes, observancias supers-

ticiosas, misturas caprichosas de varias sustancias, etc. La sola cosa que falta siempre á los prestigios diabólicos es la fé viva en Dios y la invocacion humilde de su nombre. En una palabra, omitiendo otros caractéres las circunstancias antecedentes, concomitantes y consiguientes de los efectos mágicos, revisten el carácter propio de su causa productora.

Siendo esto así, es claro que todos los procedimientos mágicos están con justicia condenados, no solo en nombre de la religion sino tambien en nombre de la ciencia, porque los hombres que tienen la osadía de celebrar comercio diabólico, ó á lo menos tienen tal intencion, manifiestan por su parte una gran maldad y una disposicion de ánimo abominable. Sus prácticas se dirigen casi siempre á hacer el mal, y jamás alguno ha sido castigado por querer socorrer á los desgraciados ó prestar servicios á alguno.

Todas las diversas especies de mágicos, adivinos, astrólogos, encantadores, brujas y hechiceros han quedando tratadas en sus lugares respectivos.—J. P. Angulo.

Magin (*San*), *mártir*. Ignórase su pátria, bien que Domenech afirma, que pertenecia á la régia estirpe de los soberanos de Borgoña, y que hizo vida eremítica en las montañas del Principado, ilustrándolas con sus milagros. La fama de su santidad extendiéndose más allá de los contornos de su ermita, llegó á noticia del prefecto de Tarragona que, á pesar de ser gentil, debia saber seguramente por experiencia la ineficacia de sus dioses, cuando acudió á San Magin para que le curara una hija que estaba gravemente enferma. Abandona Magin su celda á instancia de los enviados del prefecto, se presenta en Tarragona, y con el poder de sus oraciones consigue arrancar de una muerte segura á la hija del gobernador. Alcanzado el objeto, Magin regresa á su querida soledad; y en ella viera correr sin duda tranquilos sus últimos dias, si la persecucion decretada por el Emperador Maximiliano no le hubiera arrancado de su retiro para coronarle con la palma del martirio. Encendido de nuevo el ódio contra los cristianos, aquel prefecto que cuando ménos debia acordarse que era padre y que debia al santo gratitud eterna, envió sus soldados para que le prendiesen y le condujeran á Tarragona. Llegó la tropa á la cueva del ermitaño, trepando por sendas escarpadas, y rendida de sed y fatiga. Magin, aunque sabia el objeto de su venida, acude á solazarla, y hace brotar de una peña un rico manantial de agua cristalina, que aún hoy dia se conserva, y á la cual acude la piedad para sanar las dolencias de los enfermos. Este beneficio fué como semilla sembrada en tierra ingrata; pues los paganos, lejos de mostrarse agradecidos, persistieron resueltamente en que Magin abjurase su fé; mas como fuesen vanos sus intentos y sus amenazas, la cabeza del santo rodó por aquellas peñas, cortada por el sable de aquellos satélites. Morales, añade, que en el sitio donde cayó la sangre del ilustre mártir, nacieron unas rosas blancas teñidas de color de sangre: milagro con que el Señor quiso honrar la muerte de su siervo. Los catalanes veneran aún la cueva en que el anacoreta hizo penitencia, á la cual van en romería los devotos de pueblos muy distantes. La Iglesia celebra su memoria en 19 de Agosto.—J. A.

Magistrado. Aunque generalmente hablando este nombre conviene á todas las personas que administran justicia, se aplica especialmente á los ministros superiores. Bajo la denominacion general de magistrado, dice el art. 29 de la ley sobre organizacion del poder judicial, se comprenden los que administran justicia en las Audiencias y en el Tribunal Supremo en plazas de número ó como suplentes, y por lo tanto los Presidentes y Presidentes de Sala de los mismos tribunales.

Para ser magistrado se necesita ser español, de estado seglar, haber cumplido 25 años, ser licenciado en Derecho civil por Universidad costeada por el Estado, llevar determinado número de años en categoría inferior, y no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ó incompatibilidad que establece la ley.—(Art. 109 y siguientes). Los ascensos en la magistratura, las condiciones necesarias para ellos, las ritualidades para la toma de posesion y juramento, los honores y derechos que les corresponden, las obligaciones que contraen y la responsabilidad en que incurren, lo determina la misma ley en sus respectivos artículos.

En Derecho canónico se entiende por magistrado la autoridad que ejerce jurisdiccion por derecho propio, ó sea en virtud del cargo ú oficio que desempeña, de manera que son magistrados todos los que son ordinarios en el sentido amplio de esta palabra. Los jueces delegados no pueden apellidarse magistrados, porque no ejercen la jurisdiccion por derecho propio, sino en nombre del delegante.—J. P. Angulo.

Magistral. Esta prebenda, así como la Doctoral, es de origen puramente español. En el Concilio de Madrid celebrado el año 1473, se acordó entre otras cosas hacer instancia con el Papa, para que en las Iglesias catedrales se proveyesen por voto del Obispo y del cabildo dos canonicatos, el uno á un jurista y el otro á un teólogo; á cuya justificada demanda accedió el Romano Pontí-

fice, otorgando al efecto la gracia por medio de una Bula suya, con todos los requisitos y condiciones necesarias. De esto nace la diversidad de opiniones acerca del origen de estas prebendas; pues mientras unos la atribuyen al citado Concilio, dicen otros que fueron instituidas en la mencionada Bula, pero como dice Golmayo, ámbos tienen razon bajo distintos aspectos, porque en el Concilio acordaron los Prelados de Castilla y de Leon la creacion de estas prebendas, cuya peticion fué otorgada por la Bula de Sixto IV en 1.° de Setiembre de 1274: de manera que los dos hechos están íntimamente enlazados, porque sin la peticion de los Prelados indudablemente no se hubiera expedido la Bula *motu propio*, y por otra parte en aquella época tampoco habia que pensar en introducir tales novedades en los cabildos contra el derecho comun sin el conocimiento del Romano Pontífice.

Sixto IV, como se ha dicho, mandó que esta prebenda se proveyese en un doctor ó licenciado en teología, haciéndose la provision por el Obispo y cabildo, prévia oposicion, y no de otro modo. Segun la Bula de Alejandro VII de 3 de Octubre de 1652, y el art. 18 del Concordato de 1851, la eleccion debe recaer en un doctor ó licenciado en teología, prévia oposicion, que se hará por el Obispo y el cabildo por mayoría absoluta de votos, y en caso de empate ó en igualdad de circunstancias deberá ser preferido el de mayor edad. La gracia fué obtenida por medio del Cardenal legado D. Rodrigo de Borja para las Iglesias de Leon y Castilla, y el Papa Leon X, en 1521, la extendió á las Iglesias de Granada y Navarra. Inocencio VIII, en un Breve de 1.° de Octubre de 1490, determinó que el magistral estuviese obligado á predicar con frecuencia, cuya obligacion fué aclarada en el Concilio de Compostela de 1565, ordenando que predicara todos los dias prescritos por los estatutos de la Iglesia ó por antigua costumbre, y cuando el Prelado lo creyese necesario: *Qui Magistralem præbendam, hoc est prædicatori adsignatam obtinuerit, tenebitur omnibus his diebus sermonem habere ad populum, qui vel confirmatis ab episcopo statutis Ecclesiæ, vel antiqua consuetudine jam sunt præscripti, et insuper quando ab episcopo ob rationabilem causam occurrentem, in Ecclesia cathedrali, seu in alia ejusdem civitatis ipsi fuerit peculiariter injunctum.*

A pesar de estas disposiciones, en algunas Iglesias de España, y especialmente de Galicia, no tenia el Magistral obligacion de predicar personalmente, y para cobrar la renta de su prebenda bastaba que pagara los sermones llamados *de tabla*. En algunas Iglesias, despues de desempeñar cierto número de años la prebenda Magistral, se pasaba á desempeñar una dignidad ó canongía de gracia por via de descanso, y hoy, el art. 4.° del Real decreto de 25 de Julio de 1851, concede á los canónigos de oficio preferencia para obtener la dignidad de Maestrescuela.

Para ser magistral se necesita, segun la citada Bula de Sixto IV, ser maestro, doctor ó licenciado en sagrada teología, prefiriéndose entre los que reunan estas circunstancias los que acrediten mayores grados de nobleza. Estas mismas condiciones exige Leon X en sus Bulas de 21 de Marzo y 22 de Setiembre de 1521, expedidas á instancia del Emperador Cárlos V y de algunos cabildos de los reinos arriba indicados, en las que extiende tambien la creacion de esta prebenda y la doctoral á las Iglesias de los reinos de Granada y de Navarra; pero como quiera que la cualidad de noble ocasionaba muchas disensiones, y era causa de enojosos pleitos que retrasaban la provision con graves perjuicios de las Iglesias y de las familias, Alejandro VII determinó que en igualdad de votos se tuviese por elegido al de mayor edad sin otra consideracion; y aunque esta medida solo alcanzaba á las Iglesias de Castilla y de Leon, se hizo extensiva despues á las Iglesias de la corona de Aragon por Real cédula de 6 de Diciembre de 1764.

Ninguno de estos Pontífices determinó de una manera precisa las obligaciones del magistral; Inocencio VIII le impuso la de predicar, lo que confirmó el Concilio provincial de Toledo del año 1565, en la sesion tercera de Reforma, mandando que el canónigo que tiene la prebenda llamada magistral, y que se elige para predicar, esté obligado á hacerlo en la Catedral en los dias que el Obispo dispusiere en la constitucion que se hiciere al efecto; y de no hacerlo le impondrá el Ordinario una multa arbitraria con destino á la Iglesia, y predicará otro á expensas de él. Y el Compostelano celebrado en Salamanca en el mismo año, dispone lo que arriba queda expresado.

Segun el art. 13 del Concordato, la magistral es una de las cuatro prebendas ó canongías llamadas *de oficio*, que se dispone haya en todas las Iglesias catedrales. Su provision se hace por oposicion á tenor de lo establecido por los cánones, y conforme á ellos tiene obligacion de predicar en los dias que determinen los estatutos, en los cuales se le puede imponer alguna otra carga; de modo que para conocer en detalle sus deberes, es preciso atenerse á las constituciones particulares de cada Iglesia.—J. P. Angulo.

Magnanimidad. Esta es una virtud, segun dice Santo Tomás, que consiste en la grandeza de ánimo, elevacion de espíritu é

inclinacion á las cosas grandes. Tiene por objeto principalmente los honores segun el modo de la recta razon: puede ejercitarse proporcionalmente hasta en las cosas pequeñas, sabiendo hacer buen uso de ellas, y en este sentido es una virtud especial, parte de la fortaleza, á la cual vá adjunta como virtud secundaria. Por exceso se oponen á esta virtud la ambicion y la presuncion. La magnanimidad, segun la Academia, es la generosidad llevada al extremo, pues se aplica á las personas en extremo generosas ó de alma grande y noble. Segun los Santos Padres, es la virtud de un ánimo grande y excelso que sabe hacerse superior á los atractivos falaces de los bienes terrenos. Decia Ciceron que el magnánimo es el que no se deja abatir de cosa alguna. *Ad magnanimum pertinet nulli neque homini, neque perturbationi animi, neque fortunæ succumbere... fortis animi et constantis est non perturbari in rebus asperis, nec tumultuantem de gradu dejici, sed præsenti animo uti et consilio.* En este sentido decia el citado Santo Tomás, que es el ornato de todas las virtudes: *Magnanimitas non potest esse, nisi aliis virtutibus præexistentibus, unde est quasi ornatus earum.* (I-II.ª *q.* LXVI, art. 4). Pero añade Séneca que es preciso sobresalir en esta virtud, porque de lo contrario decae y muere: *Perit magnanimitas quæ non potest eminere.*—S. MAGDALENA.

Magnetismo animal. Era el año 1779, cuando Federico Antonio Mesmer, médico aleman, creyó haber descubierto en todos los cuerpos animales cierto fluído sutil que de todos emanaba, muy semejante al fluído magnético, y que por su comunicacion recíproca entre diversos séres animados, podia ser saludablemente explotado por la medicina para los altos fines de esta importantísima ciencia. De aquí tomó la nueva escuela el nombre de *magnetismo animal* ó *mesmerismo*. La naciente doctrina halló su sepulcro en su propia cuna, y los médicos más aventajados, y los profesores de física más eminentes, y las Academias más nombradas, no se dignaron escribir sobre su tumba un epitafio siquiera de tres ó cuatro palabras. Hay que confesar, sin embargo, que ha revivido en nuestros dias, y que dá testimonio de su galvánica existencia, y se ostenta con aparato suntuoso en sesiones ruidosamente anunciadas en las primeras capitales de Europa.

¿Pueden sobre el fluído magnético fundarse métodos de curación? ¿Puede al ménos admitirse el fluído magnético como factor no del todo despreciable en casos dados para la solucion de un obscuro problema diagnóstico? ¿Puede lícitamente acudirse al magnetismo? ¿Todos los fenómenos magnéticos serán igualmente permitidos por la divina ley, de manera que todos igualmente quepan dentro del molde de la ortodoxia católica? Más claro: ¿es lícito alguna vez el uso del magnetismo? ¿Lo es en todos los casos?

Abuso es del magnetismo intentar por su medio fenómenos superiores á las fuerzas del mundo sensible y de la humana naturaleza: porque en tal caso, no hay relacion alguna honesta entre el fluído de que la ciencia se sirve y los resultados que presume lograr. En efecto; cuando nos hallamos en presencia de dos términos que se enlazan, sin que hayan sido unidos por Dios ni por el hombre, hay que buscar otro agente que sea la causa de conexion tan extraña. Y esta causa es el demonio.

Estos son principios generales, cuya aplicacion á la práctica ofrece no pequeñas dificultades.

No diremos que sea siempre pecaminoso valerse del magnetismo, haciéndole entrar en el plan curativo de determinadas dolencias. Pero sí diremos que el uso del magnetismo animal está muy expuesto, se halla muy próximo á peligros verdaderamente sérios en el órden filosófico, y en el órden moral. Y debemos añadir tambien, que las prácticas del magnetismo animal, segun ordinariamente suelen ejecutarse, son ciertamente inmorales. Así lo declaró la Santa Sede Apostólica por el Ministerio de la Suprema Inquisicion en 4 de Agosto de 1856: "*Usum magnetismi prout exponitur non licere;* que el uso del magnetismo en la forma "expuesta en la consulta no es lícito.„ Hoy, seguramente, no se guarda más el pudor, ni se conjuran mejor los peligros, ni es menor el trastorno que se ocasiona en el organismo, ni está el diablo más distante de los procedimientos del magnetismo animal, que en el año 1856, fecha de la declaracion citada.

Pueden consultarse en esta importantísima materia:

El *Amico Cattolico*, periódico religioso de Milán, tom. II y VII.

La *Civittá Cattolica*, acreditadísima revista, que se publica hoy en Florencia, série 1.ª, vol. 4.º: *Del magnetismo animale;* y en la série 3.ª, vol. 4.º y 5.º: *La moderna negromancia*. La série de notabilísimos artículos de la misma revista, publicada en España con el título: *El espiritismo en el mundo moderno*. y tambien la bien razonada obra del P. Pailloux, jesuita: *El espiritismo, el magnetismo y la posesion.*

El *Diccionario teológico* de Bergier. Apéndice *Magnetismo.*

Las luminosas disertaciones del médico, doctor Luís Concato, *sobre la accion del magnetismo animal en el organismo humano, y sobre la causa de los fenómenos mesméricos.*

Y otros, y otros brillantes trabajos de escritores nacionales contemporáneos.

Para no dejar en el ánimo de nuestros lectores la mala impresion de *rigoristas exagerados*, título que no merecemos y procuraremos siempre no merecer, concluimos este ligerísimo artículo con las palabras del erudito y discreto *Gousset:* "Al decir que un confesor puede tolerar el uso del magnetismo, suponemos primero, que el magnetizador y el magnetizado proceden de buena fé, y que consideran el magnetismo animal como un remedio natural y útil. Segundo, que ni uno ni otro se permitan nada que pueda vulnerar en lo más mínimo la virtud y la modestia cristiana. Tercero, que renuncien á toda intervencion por parte del demonio. Si tienen otras miras, no se podrá absolver á los que recurran al magnetismo. Añadimos, igualmente, que el confesor no debe aconsejar ni aprobar el magnetismo, sobre todo entre personas de diferente sexo, á causa de la simpatía demasiado fuerte y verdaderamente perjudicial, que se desarrolla con frecuencia entre el magnetizador y la persona magnetizada.„

Nuestros lectores verán qué juicio debe formarse de un sistema, cuyas ventajas son tan problemáticas, siendo por el contrario sus peligros tan sérios, tan graves y tan temibles.—Vicente de Manterola, *canónigo Penitenciario de Toledo.*

Magnificencia. Esta virtud se diferencia de la *Magnanimidad,* en que tiene por objeto hacer obras grandes en todas sus operaciones, ó aquello que se repute como más perfecto. Es la disposicion para grandes gastos y expensas, principalmente respecto al culto divino, pues nadie puede ser magnífico para sí mismo, porque este no es bien que merezca el nombre de grande. Es, pues, una virtud superior á la liberalidad, que ciertamente supone un ánimo generoso, pero que puede contentarse con cosas mediocres ó pequeñas. No así el magnífico cuyas obras han de ser verdaderamente grandes y admirables, como pueden darse en las cosas humanas. Pero será magnífico el que haga tales cosas, reputándolas pequeñas ó no presumiendo de ellas, porque como dice San Agustin: *Non erit magnus se magnum putans.*—Perujo.

Magno *(San)*, Obispo y confesor. Este celoso pastor de su grey ejercia las funciones de Obispo en las islas de Ortenei, en Escocia, cuando un ejército de paganos salidos de la Noruega sembró la muerte y la devastacion por aquellas tierras. Las tropas del Rey de Escocia Duncan, no eran bastantes para contener la impetuosa furia de aquellos bárbaros, y los pobres habitantes de aquellas islas huian espantados delante de la cuchilla de tan cruel enemigo. Magno, llevado de su celo, salióles al encuentro, y reprendiéndoles enérgicamente su bárbaro proceder, les dijo: "Si tan grande es vuestra sed de sangre, matadme á mí, pues os lo perdono; pero dejad libre á mi grey; dejadla, os suplico; y en nombre del Dios que ha de juzgaros, os lo mando.„ La muerte era una consecuencia infalible de esta invectiva. Conociólo así el santo, y encomendando su alma al Señor, presentó su cabeza al verdugo. El martirio del santo tuvo lugar en la isla de Eglis, una de las Orcadas, en 1104, y allí mismo fueron sepultados sus restos. Su tumba fué famosa por la repeticion de sus milagros y la devocion de los peregrinos. Algunas vidas de Santos citan á San Magno en 16 de Abril.—T.

Magnificat. Cántico de la Santísima Vírgen, que se lee en el cap. 1 del Evangelio de San Lúcas, despues de haber referido la visita de María á su prima Santa Isabel. Cuando esta la felicitó por haber dado crédito á las palabras del ángel y la saludó como la mujer elegida para Madre del Señor, María manifestó su gozo y entusiasmo con este cántico admirable, que es la explosion de una alma piadosa, humilde y llena de gracia, que todo lo refiere á la gloria del Señor. El *Magnificat* es el monumento más precioso de la profunda humildad y reconocimiento de la Vírgen, que dá gracias á Dios por haberla escogido para Madre de su Hijo Unigénito, dándole toda la gloria por tan señalado favor. Este cántico sublime se canta todos los dias en vísperas solemnes en la Iglesia de Occidente, mientras se inciensa el altar y despues el coro, y en algunas Iglesias el preste inciensa tambien al pueblo para expresar el inmenso regocijo que todos deben experimentar por la Encarnacion del Hijo de Dios, que es la fuente de donde manan las inagotables gracias del cristianismo. Este es uno de los cánticos mas elevados y poéticos de nuestra religion, y, dice Combalot, que es la epopeya más sublime que ha dado á la tierra la poesía de los ángeles, y la narracion más rápida, concisa y brillante de la accion más vasta que hubo jamás. En su conjunto melodioso y magnífico abraza á un mismo tiempo las grandezas de Dios, el destino del mundo angélico, las glorias de la humanidad y las causas primeras y supremas del mundo de la naturaleza, de la gracia y de la gloria; de suerte que María fué predestinada para cantar el único cántico que se halla en proporcion con las cosas que refiere su boca y con las obras maravillosas que inmortaliza.

Este himno se canta en la Iglesia desde los tiempos más remotos, y no solo como

opinan Bingham y Mabillon desde principios del siglo VI, ó sea desde el año 506, cuando San Cesáreo de Arlés y Aureliano su sucesor, fundando una regla monástica, prescribieron á los monjes que cantasen este cántico y el *Gloria in excelsis* en los oficios de la mañana. El *Gloria in excelsis* es mucho más antiguo como queda dicho en los artículos *Doxologia* (tom. III, pág. 727), y *Gloria Patri* (tom V, pág. 92). Siendo cierto que el *Gloria in excelsis* se canta en la Iglesia desde los primeros siglos, y siendo de un autor desconocido, es de creer que no fuese omitido este cántico sublime y edificante sacado de la Escritura Sagrada, é inspirado por el Espíritu-Santo. Hay además una prueba general, que es la invitacion que San Pablo hace á los fieles de excitarse mútuamente á la caridad por medio de himnos y cánticos espirituales. (*Ephes*, V, 19, *Colos*, III, 16). San Ignacio, que siguió de cerca á los Apóstoles, establece su uso en la Iglesia de Antioquía, como refiere Sócrates. (*Hist. eccles.* libr. 6.°, cap. VIII).—PERUJO.

Magog.—(Véase *Gog y Magog*, tom. V pág. 114).

Magos (*Adoracion de los*). Los Magos de Persia eran unos sábios discípulos de Zoroastro y adoradores del fuego, ó segun otros, la raza sacerdotal de Persia. Pero nosotros entendemos, principalmente por esta palabra, los Reyes de Oriente que, segun leemos en el Evangelio de San Mateo, aprendieron el nacimiento de Jesucristo por revelacion divina por medio de una nueva estrella, y guiados por ella vinieron á adorar al niño recien nacido, llenando de confusiones é inquietudes al tirano Herodes. Creen muchos que los Magos eran unos filósofos ó adivinos dedicados al estudio de la astronomía, y añaden que eran descendientes de aquel Balaan, que muchos siglos ántes habia profetizado *que naceria una estrella de Jacob, y que de en medio de Israel se levantaria un dominador que humillaria á los jefes de Moab*. La Sagrada Escritura solo dice que los Magos vinieron de Oriente, es decir, de la Arabia desierta ó de la Mesopotamia, designada en los libros sagrados con el nombre de Oriente. Otros críticos los consideran oriundos de Persia ó de Armenia. Respecto á su número, dicen los expositores y confirma la tradicion que eran tres, llamados Melchor, Gaspar y Baltasar, y creen que tenian autoridad real. Principalmente defiende esta opinion Tertuliano, y más tarde San Ambrosio y San Cesáreo de Arlés, y expresamente Teofilacto entre los griegos sostiene que los Magos eran Reyes. En este punto, la tradicion es casi unánime, y no se sabe en qué se fundan los críticos modernos, como Kuinoel, para negarles este carácter.

Respecto á su profesion, hay tambien diversidad de pareceres: unos creen que ejercian la mágia diabólica, la astrología judiciaria y los encantamientos, y otros opinan que su mágia era una ciencia natural y permitida. San Epifanio dice que pertenecian á la raza de Abraham y de Cethura; el Abad Ruperto los considera como profetas ó varones inspirados; Orígenes opina que los Magos al ver la aparicion de un nuevo ástro en el cielo, creyeron que era el mismo profetizado por Balaan que anunciaba el nacimiento del nuevo Rey de Israel, y por esto vinieron á adorarle. Tal es tambien la opinion de San Basilio, San Ambrosio y San Jerónimo.

Respecto al número de los Magos, se ha creido desde la antigüedad más remota que eran tres únicamente, y así lo suponen San Leon, San Cesáreo, San Agustin y un número considerable de expositores modernos. Esta opinion se funda, principalmente, en las tres clases de presentes que ofrecieron al Niño Jesús, segun dice el Evangelio: *oro, incienso y mirra*. Pero nada consta por la antigüedad sagrada ni profana, respecto á los nombres con que los designamos Gaspar, Melchor y Baltasar; pues estas denominaciones son de orígen moderno, como tambien son sus nombres que se suponen griegos *Magalat, Galgalat y Sarain*, ó en hebreo *Apellius, Amerus et Damascus*. Pero han prevalecido los nombres primeramente indicados. En el tomo III de las obras de Beda, y en el libro que se halla al fin titulado: *Extractos de los Padres*, se lee que Melchor, el primero de los Magos, era un anciano de frente calva, de barba poblada y blanca, vestido de color de jacinto ó azul celeste, con un manto amarillo ó de color de naranja *(sago mileno)*, el calzado azul y blanco, y una diadema de variados y vistosos colores. Este Mago fué el que ofreció el *oro* á Jesucristo. El segundo, llamado Gaspar, era un mancebo sin bozo en la barba, colorado, vestido de color de naranja y cubierto con un manto rojo: su calzado era de color de jacinto, y ofreció á Jesucristo el *incienso*, en señal de su divinidad. El tercero, Baltasar, era moreno, largo y abundante *cabello*, poblada su barba, vestia una tela roja, y cubria sus espaldas un manto de diferentes colores: llevaba calzado amarillo, y ofreció *mirra* al Salvador, como símbolo de su mortalidad. Tales son los detalles y minuciosos pormenores hallados en esta obra, que pasa por ser del venerable Beda, pero que es de autor mucho más moderno.

Jerónimo Osorio, Obispo de los Algarbes en Portugal, cuenta que un Rey de la

ciudad de Granganor, en el reino de Calcuta, llamado Cheriperimalo, en la peregrinacion que emprendió para expiar el incesto que habia cometido con su hermana, pasó por Carmania y halló dos famosos Magos que iban á Judea para adorar al Hijo recien nacido de una Vírgen, y Redentor del género humano. El penitente Rey les acompañó en su viaje; y habiendo los tres adorado á Jesucristo, regresó cada uno á su país. El príncipe de Granganor mandó levantar en su reino una Iglesia en honor de la Vírgen, con la imágen de la Santa Madre, sosteniendo en sus brazos al Hijo divino. A este monumento añadió el precepto de que siempre que el nombre de María fuese pronunciado, todos los oyentes se prosternasen. Tal es lo que Osorio afirma haber sabido por personas muy doctas en la historia, usos y religion de los indios, y cuya tradicion se halla, dicen, en los más antiguos monumentos de aquel reino. El mismo Prelado añade, que los indios pintan á los tres Magos de este modo, dos de tez blanca, vestidos con las insignias reales, y llevando consigo los presentes para el Niño Jesús, y detrás de ellos otro con el color moreno, seguido de un etiope, portador de los dones.

El autor de *Operis imperfecti*, cita los antiguos libros apócrifos atribuidos á Seth, que dicen que los Magos fueron doce, escogidos por toda la nacion, y que por espacio de muchos siglos se sucedieron unos á otros de padres á hijos, á fin de estar siempre atentos para observar el momento de la aparicion de la estrella prenunciada antiguamente por Balaan. Al efecto, subian á una montaña elevada, desde la cual observaban el orto de las estrellas sobre el horizonte. Al fin apareció la estrella radiante, en cuyo centro se mostraba un niño con una cruz á sus piés, el cual los ordenó salir para Judea. El autor de la *Glosa ordinaria*, sin fijar el número de los Magos, se contenta con decir que eran muchos, y el citado autor *Operis imperfecti in Matheum*, dice que Santo Tomás, habiendo pasado á Persia, instruyó á los Magos y los bautizó, y desde aquel momento se dedicaron á predicar el Evangelio. Se cree que padecieron el martirio en una ciudad de Arabia, y los armenios sostienen que predicaron y padecieron el martirio en su país. El condestable de Armenia escribia al Rey San Luis, que los Magos habian venido de Tangat en Armenia.

Tampoco están conformes los autores respecto á la época en que llegaron á Judea. Los que los creen salidos de Persia dicen que estuvieron viajando dos años; suponiendo que la estrella les apareció todo este tiempo ántes del nacimiento del Salvador, y se apoyan en la letra del Evangelio que dice que Herodes mandó degollar á todos los niños de Belen de dos años abajo, atendiendo á la época que le habian indicado los Magos. Otros opinan que partieron en el momento de nacer el Salvador y que no llegaron á Belen, sinó dos años despues; y otros, por último, admitiendo que partieron en el mismo dia del nacimiento, opinan que tardaron trece dias, teniendo en cuenta la velocidad de los dromedarios. Otros, por último, piensan que la estrella apareció á los Magos en la época de la concepcion de San Juan Bautista, ó de la encarnacion de Jesucristo; pero todos convienen en que llegaron á Belen el dia trece del nacimiento de Jesús, aunque no pueden precisar la época en que salieron. Suponiendo que vinieron de las orillas del Eufrates, pudieron llegar á Jerusalen en ocho dias, atravesando en camellos la Arabia desierta, porque desde el Eufrates á Jerusalen, solo hay una distancia de doscientas leguas.

En cuanto á la estrella que apareció á los Magos, creyeron algunos que era un ástro nuevo creado expresamente para anunciar á los hombres el nacimiento del Mesías. Orígenes (lib. I, *cont. Celsum*), Maldonado y Grocio, piensan que era una especie de cometa que apareció milagrosamente en la atmósfera. Ligtfoot dice, que la misma luz que apareció á los pastores cerca de Belen, se dejó ver tambien de los Magos desde lejos, brillando sobre Judea, y que esto fué lo que los atrajo á los piés del Salvador. Otros dicen que fué un ángel revestido de un cuerpo luminoso en forma de estrella, y que marchando en direccion de Judea determinó á los Magos á seguir su resplandor: El autor *Operis imperfecti* y San Epifanio, mencionan como hemos dicho, la antigua tradicion del libro apócrifo de Seth, que dice que era una estrella con un niño en el centro, que tenia una cruz á sus plantas. Igualmente el libro *Mirabilia Sacræ Scripturæ* que se atribuye á San Agustin, asegura que muchos escritores opinaron que la estrella era el mismo Espíritu-Santo que apareció á los Magos en esta forma, como en el bautismo de Jesucristo apareció bajo la figura de paloma. Por último, San Ignacio, en su carta á los Efesios, dice que aquella estrella excedia en brillo á todas las otras, y que el mundo entero la contemplaba lleno de admiracion, considerando su resplandor insólito.

No solamente los Padres, sino los mismos filósofos tuvieron conocimiento de esta estrella, como se desprende de los comentarios de Chalcidio, filósofo platónico sobre el *Timeo* de Platon: *Est quoque alia sanctior et venerabilior historia, quæ perhibet ortum stellæ cujusdam, non morbos mortesque denuntiantem, sed descensum Dei venerabilis, ad hu-*

manæ conservationis, rerumque mortalium gratiam: quam stellam cum nocturno itinere inspexissent Chaldæorum profecto sapientes ivri et consideratione rerum cœlestium satis exercitati, quæsisse dicuntur recentem ortum Dei, repertaque illa majestate puerili veneratos esse, et vota Deo tanto convenientia nuncupasse. Para apreciar la fuerza de este testimonio, se debe considerar que Chalcidio no habla del fenómeno como de una historia inventada, sino de una tradicion muy santa y respetable (*sanctior et venerabilior historia*). Juliano, no pudiendo negar su verdad ni la venida de los Magos, dijo que aquel astro era la estrella llamada *Asaph* por los egipcios, que aparece cada cuatrocientos años. Pero además de que nada de esto se lee en ningun escrito de la antigüedad, es cierto que no ha vuelto á presentarse en el espacio de 1600 años.

Se disputa si la estrella se hizo ver de todo el mundo ó solamente de los Magos. Algunos han creido que fué vista de solos los Magos, y que estos únicamente la vieron dos ó tres veces, á saber: en su país, otra al salir de Jerusalen, y otra cuando estaban en camino para ir á Belen. San Juan Crisóstomo (tom. VI, *in Mat.*), San Ambrosio (lib. II, *in Luc.*), San Agustin (serm. CC), San Bernardo (serm. II, *in Epiphan.*), el autor *Operis imperfecti* y otros, dicen que la vieron siempre desde su presentacion hasta que desapareció cuando ellos entraron en Jerusalen. San Ignacio mártir y el Evangelio apócrifo de la infancia de Jesús, dicen que fué visible á todo el mundo y á todos los pueblos, y que los Magos no tuvieron más que seguirla. Debian ellos estar en esta persuasion, como se infiere de su pregunta: "¿Dónde está el Rey de los judíos recien nacido? porque hemos visto una estrella en el Oriente.„ Otros autores modernos de nota creen que aquella estrella era un meteoro inflamado en la region media del aire, que habiendo sido observado por los Magos, con circunstancias milagrosas y extraordinarias, fué tomado por ellos como la estrella prenunciada mucho tiempo ántes por Balaan, y en seguida se determinaron á seguirla para buscar al Rey recien nacido, cuya venida anunciaba. Era una luz que marchaba por los aires delante de ellos, á semejanza de la columna de humo y de fuego en el desierto. (Véanse tom. III, pág. 74 y tom. IV, pág. 678). La inspiracion interior, ó la luz del Espíritu-Santo y la gracia divina, fueron los motivos que los indujeron á seguir este fenómeno. Las objeciones de los incrédulos contra este misterio nada valen, y pueden verse resueltas en la disertacion de Calmet sobre este punto, ó en la obra del Padre Ventura Ráulica, *Las bellezas de la fé*, tom. I, pág. 125 y siguientes, en donde trata de la vocacion de los gentiles.—PERUJO.

Mahoma. Fundador del *Islamismo* ó *Mahometismo*: nació en la Meca el año 571 ó 570. Su nombre significa *laudable*, despues se le llamó tambien *Ahmed*, esto es, *dignísimo de alabanza*, y *Mahmud*, ó sea *el alabado*. Segun el *Korán*, Mahoma es el nombre con que se le conoce en la tierra, Ahmed el que le dan los ángeles en el cielo y Mahmud los condenados en el infierno. Por lo demás, segun Cantú, sus nombres se aumentaron luego por medio de atributos hasta mil, de los cuales unos quinientos se encuentran en la *Biografía* de Castellani. Habiendo quedado huérfano á la edad de cinco años, fué educado por su abuelo Abdal-Mottalet y luego por su tio Abu-Taleb, príncipe de la Meca de la tribu koreischita, con quien pasó á Siria hácia el año 584. A su vuelta casó, hácia el año 596, con una rica viuda parienta suya, llamada Kadigja, que le llevó una fortuna considerable. Por espacio de quince años estuvo meditando la reforma religiosa que proyectaba de sus conciudadanos, proponiéndose apartarlos de la idolatría, y al mismo tiempo reunir todas las tribus dispersas en la Arabia en un solo pueblo fuerte é independiente. Al efecto, estableció como principio fundamental de su doctrina: *no hay más Dios que Dios y Mahoma es su profeta*. Todos los dogmas de la nueva religion eran acomodados al carácter guerrero del pueblo que le rodeaba, acomodando en su persona las tradiciones esparcidas por la Arabia, para refundir las religiones paganas, judía y cristiana en una sola, como última revelacion de Dios, con la doctrina de un Dios único. Logró primero convertir á su esposa, á su primo Alí y á su tio Abu-Beker, y además á otras personas importantes que le siguieron y apoyaron con todo el fanatismo propio del carácter oriental. Aumentó sus sectarios con los pobres de la Meca y gran número de habitantes, y con numerosos peregrinos que iban de toda la Arabia al santuario de la Meca, propagándose rápidamente por todo el Oriente. Sin embargo, el Profeta tuvo que sostener una larga lucha contra la aristocracia ó familias nobles de su misma tribu, que persiguió encarnizadamente á sus discípulos, obligándolos á refugiarse en Abisinia. A pesar de la sagacidad con que supo persuadir á los pueblos que sus revelaciones le eran inspiradas por Dios, los koreischitas resolvieron matar al innovador, y esto le obligó á huir á Yatreb el 14 de Julio del año 622, cuyos habitantes le eran favorables. De esta huida empieza la Era mahometana ó *egira*, y la ciu-

dad se llamó en adelante Medina (*ciudad por excelencia*) (véase *Hegira*, tom. v, pág. 278), en donde Mahoma puso el centro de sus operaciones. Fingiendo revelaciones que recibia del ángel Gabriel, fué formando el cuerpo de su doctrina, que despues de su muerte fué compilado en un libro sagrado con el título de *Korán* (véase tom. I, pág. 114), y halagando las pasiones logró hacerse reconocer jefe político y religioso de su pueblo. Entonces trató de vengarse de la nobleza que le habia perseguido, y despues de algunas batallas logró someter á su autoridad toda la Península arábiga, y en el año 630 logró apoderarse de la Meca, en donde destruyó los trescientos sesenta ídolos de la Caaba. Todas las tribus árabes no tardaron en hacer su sumision al islamismo, y Mahoma pudo meditar sus conquistas para someter toda la tierra á su nueva religion, por medio del fuego y de la espada, con exclusion de toda enseñanza y procedimiento fundado en la persuasion. Hizo, en efecto, grandes conquistas, pero la muerte le sorprendió en Medina en el año 632. Mahoma era hombre de gran energía y audacia, inteligencia viva y animada fantasía.

Los historiadores le colocan en el rango de uno de los hombres más grandes del mundo. Si el historiador comprende entre estos á los que dieron impulso á los sucesos políticos y ocasionaron notables trasformaciones en el destino de los pueblos y de los estados, no hay duda que Mahoma ocupa un lugar preferente por su triple autoridad de profeta, fundador de religion y legislador. Su vida privada, aun callando su incontinencia é impostura, está manchada con muertes y asesinatos, porque en su audacia, sin ser cruel por naturaleza, hollaba todo derecho cuando se trataba de llevar á la práctica sus planes. Dícese que no sabia leer ni escribir, ó á lo menos lo fingia así, pero esto no es cierto, porque en sus revelaciones supone ya la escritura. Estas pretendidas revelaciones en que hacia intervenir á la divinidad para sus fines, contribuyeron mucho á aumentar su poder; pero es imposible dejar de condenar el torpe abuso que hizo de la palabra divina, para autorizar sus desórdenes, y no se puede menos de condenar como impostor al hombre que finge palabras de Dios para dispensarse de cumplir las leyes que impuso á los demás. El Islamismo que amenazaba sojuzgar al mundo, y que estendió rápidamente sus conquistas, no es una religion sino un fanatismo capaz solo de seducir á pueblos ignorantes y bárbaros. Todas sus enseñanzas se hallan impregnadas de fanatismo, suponiendo que todas las acciones y destinos del hombre, se hallan previamente determinados de igual manera incondicionada é inmutable.—(Véase el artículo siguiente).—Perujo.

Mahometismo ó Islamismo. Nombre que se dá al sistema de religion fundado por Mahoma. *Islam* significa propiamente en árabe, resignacion ó sumision á la voluntad de Dios y á las leyes prescritas por su enviado. Otros derivan su etimología de la palabra *salama ó aslama*, que significa hallarse en estado de salvacion, y segun estos, *islam* quiere decir religion saludable. De la misma raiz se deriva *musulman*, que significa fiel, verdadero creyente que profesa el islamismo, y al cual están reservadas las promesas fingidas por su falso profeta.

El mahometismo no es una religion propiamente dicha, que arregle las relaciones del hombre con Dios, y sus destinos futuros conforme á la ley moral. Se reduce á predicar la unidad absoluta de Dios, rechazando la Trinidad cristiana, lo mismo que la pluralidad de dioses del paganismo. Todos sus dogmas se reducen á creer en esta unidad, en la existencia de los ángeles y en los libros inspirados, entre los cuales se cuentan la Ley de Moisés, los Salmos de David, el Evangelio de Jesucristo y el Korán de Mahoma. Pero este es superior á todos, como Mahoma es el principal profeta y órgano de la revelación divina completa. Prescribe igualmente la fé en los profetas, en el fin del mundo, en el cual todas las cosas serán aniquiladas, aún los ángeles y los hombres, y por último la resurreccion futura de los ángeles y los hombres con la salvacion de solos los mahometanos.

Todas las doctrinas de Mahoma están basadas en el más absurdo fanatismo y en la determinacion inevitable del destino de cada uno, cuyo principio destruye por su base la libertad humana y produce el desprecio de la muerte. En cuanto á su moral, peor todavía que sus dogmas, se limita unicamente á prácticas exteriores sin tener para nada en cuenta la intencion interior. Las principales son las abluciones ó purificaciones legales, la oracion cinco veces al dia, la limosna y el ayuno del mes Ramadam, hasta despues de puesto el sol, pero despues de esta hora se puede comer cuanto haya gana. Además permite la poligamia concediendo al creyente el derecho de tomar cuatro mujeres y de sostener un número indefinido de concubinas. Autoriza tambien la venganza personal y se limita á prohibir el uso del vino y la carne de puerco. En cuanto á las verdaderas virtudes, la caridad, la piedad, la humanidad, la mortificacion, no impone obligacion alguna, y por último, enseña que no hay más crímen que el de la idolatría, capaz de privar á los hombres de la felicidad eterna. Pero la peregrina-

cion á la Meca borra todos los pecados. Además de esto, Mahoma impuso á sus sectarios el precepto de combatir contra los infieles hasta aniquilar toda religion falsa. En virtud de este principio, los musulmanes se creen obligados en conciencia á detestar y aborrecer á todos los que consideran como infieles, es á saber, cristianos, judíos, persas, indios, con los cuales pueden cometer toda clase de injusticias y extorsiones.

Los fanáticos musulmanes seducidos por estas doctrinas que halagaban extraordinariamente las pasiones más violentas, hicieron rápidos progresos y se extendieron sujetando á su dominio á muchos pueblos. Cuando murió Mahoma el año 632 le estaba ya sometida toda la Arabia, y antes de acabar aquel siglo los musulmanes conquistaron la Siria, la Palestina, el Egipto, la Persia y las costas septentrionales de Africa, haciéndose temer de todos los pueblos que no podian resistir á su ímpetu arrollador. Los musulmanes adquirieron un poder gigantesco, formaron numerosos y valientes ejércitos y fundaron un vasto imperio. Por todas partes llevaban la devastacion, el incendio y el degüello, manifestando la suerte que esperaba á las provincias, que en lo sucesivo cayesen bajo su poder. Los pueblos se veian en la dura alternativa de apostatar de su religion, abrazando la nueva, ó de morir.

Por estos medios no es extraño que el mahometismo hiciera rápidos progresos. Y esto es lo que deben tener presente los deistas é incrédulos que no se avergüenzan de comparar la rápida propagacion del mahometismo con la del cristianismo, para desvirtuar el argumento que los apologistas fundan en la rápida propagacion del cristianismo para demostrar su divinidad. Este argumento no puede hacerse formalmente, por hombres de buena fé y que conozcan siquiera por alto la índole de nuestra religion. El cristianismo se propagó rápidamente porque es una religion divina y estaba sostenida por la Providencia para salvar al género humano. Luchaba además con invencibles obstáculos y se propagaba en medio de las persecuciones. Todo el que conozca la índole de nuestra religion, sus dogmas, sus preceptos contrarios álos vicios y á las pasiones, el carácter de los que lo predicaron, y las circunstancias todas de la época en el siglo más disoluto y corrompido que registra la historia, no podrá ménos de reconocer la divinidad de nuestra santa religion, que no tenia á su favor cosa alguna de las que aseguran el buen éxito de las empresas humanas, y por el contrario, todo lo tenia en contra, preocupaciones del entendimiento, pasiones del corazon, fuerza de las costumbres y apoyo de los gobiernos. Por el contrario, el mahometismo, religion de los sentidos, favorecia las pasiones, justificaba todos sus excesos y permitia el más grosero sensualismo, por lo cual no es extraño que hiciera muchos prosélitos. Además se imponia por la fuerza de las armas, exterminando ó reduciendo á esclavitud á los que rehusasen abrazarle, y para excitar el entusiasmo de sus sectarios prometia á los que muriesen en el combate un paraiso sensual, todo género de placeres. Por último, se propagó por la impostura y el fraude y en vano se buscará en Mahoma ningún carácter de mision divina, ni santidad de vida, ni pureza de doctrina, ni milagros. El mahometismo, como dice Retz, presenta un profeta sin milagros y sin pruebas de su mision; una religion sin dogmas, sin misterios, sin sacerdocio y sin sacramentos; una moral que dá rienda suelta á todas las pasiones, y un cielo que horroriza á toda alma casta y honrada. Escribe con razon Bergier que aunque los modernos incrédulos no tuvieran otra torpeza que echarse en cara que la de haber hecho la apología del mahometismo, bastaria esto para que los cubriese de oprobio todo hombre sensato é instruido.

De todos modos las victorias del Islamismo dejan de asombrarnos si atendemos al estado en que entonces se hallaba el Oriente, los vicios del imperio griego, la decadencia en que se hallaban los persas por guerras sangrientas y contínuas, y sobre todo las divisiones entre los cristianos por diversas sectas que se odiaban, los arrianos, nestorianos, eutiquianos, etc., dispuestos á prestar su apoyo á quien les ayudase á prevalecer sobre sus enemigos. Todas estas circunstancias facilitaron sobremanera las conquistas de un pueblo fiero, excitado por el fanatismo y la esperanza del saqueo. De lo cual se infiere con evidencia que no hay paridad entre su propagacion y la del cristianismo (1).

Pero los graves daños del mahometismo fueron impedir los progresos del cristianismo y haber retardado la civilizacion. Así lo confiesa un escritor erudito, que por cierto hace la defensa de esta religion, Mr. Mur. Confiesa que el mahometismo es una barrera insuperable para la adopcion del cristianismo, y que padeceria una gran equivocacion el que se imaginase que puede allanar el camino á alguna doctrina más pura. Añade luego que la espada de Mahoma y el Koran son

(1) Mr. Bergeron dice que Mahoma empleó tres clases de medios para propagar su religion:—supersticiones, imposturas y falsedades:—(*b*) libertad de conciencia, no considerando la religion sino en el corazon y en la sensualidad:—(*c*) la fuerza de las armas y la violencia, mandando dar muerte á todos los que no creyesen, y no disputar en caso alguno (*Compend. de la hist. de los sarrac.* cap. III).

los más funestos enemigos de la civilizacion, de la libertad y de la fé que haya encontrado el mundo hasta hoy, y que propagó las tres plagas que sacuden hasta sus cimientos la pública moralidad, emponzoñan la vida doméstica, y turban el orden social: á saber, la poligamia, el divorcio y la esclavitud.

El sábio Cardenal Hergenroeter considera al islamismo como un azote de la Providencia, y describe sus funestos resultados en la marcha de la humanidad, pero lo considera bajo el punto de vista de su importancia en el plan divino, y forma este juicio que reproducimos, por ser el más adecuado al carácter é índole de esta obra.

El mahometismo ejerció una influencia disolvente y trastornadora en los progresos de la fé cristiana por el mundo. Y sin embargo, puede asignársele tambien su lugar en el plan divino. Efectivamente, la nueva institucion político-religiosa, fué: 1.°, un castigo para los cristianos degenerados, principalmente los orientales, que con su corrupcion moral, sus cismas religiosos y la profanacion de las cosas sagradas por el poder despótico del Estado, allanaron el camino á su propagacion y á su perniciosa influencia. 2.° Al mismo tiempo sirvió de preparacion para el desarrollo de la cultura entre los pueblos más salvajes, especialmente de Africa, que pasaron así del más grosero fetiquismo á una religion monoteista, sirviéndoles esta de transicion, al parecer necesaria, atendido el ínfimo grado de cultura á que habian descendido para llegar al cristianismo, cuyas enseñanzas puras, exentas de toda mezcla de sensualismo, exigen mayor pureza de costumbres y rectitud de ideas. 3.° La propagacion y dominio del islamismo que se introdujo como una cuña entre el Occidente cristiano y el extremo Oriente, con sus enormes imperios paganos de la China, del Japon y de la India, vino á constituir como una valla espiritual, especie de cuarentena para aquellos pueblos asiáticos, que sin ese obstáculo hubieran recibido la religion cristiana bajo formas alteradas y corrompidas por cismáticos y herejes, muy particularmente por los monofisitas y nestorianos; pero interpuesto ahora el mahometismo, que les separó cada vez más de aquellos hijos rebeldes de la Iglesia, quedaron como en espectativa de mejores tiempos y de épocas más bonancibles para entrar en la nave de Pedro. 4.° Por otra parte, la irrupcion mahometana produjo tambien el efecto de sacar á los pueblos occidentales de su tibieza, y despertarles de su estado de indolencia, obligándoles á aceptar la batalla que les presentaba, y á apelar á nuevos recursos de civilizacion y cultura, como se vió muy particularmente en España. 5.° Por último, este nuevo enjendro del orgullo y de las pasiones del hombre, habia de proporcionar á la Iglesia ocasion de celebrar un nuevo triunfo, siquiera sea tardío, con la destruccion del islamismo, dando una prueba más de su inquebrantable firmeza. Despues de algunos siglos de prepotente dominacion, empezaron á decaer los estados mahometanos, no sin sufrir radicales transformaciones y reformas; en tanto que la Iglesia, si sufrió algunas pérdidas en las regiones más apartadas de sus dominios, robusteció más su poder en los paises europeos; y es un hecho curioso, que aún entre los musulmanes se observara el recuerdo de vaticinios que anunciaban la destruccion del imperio muslímico por los cristianos.

Los mejores historiadores lamentan los funestos resultados del islamismo bajo el punto de vista de la civilizacion. Una doctrina que halagaba las pasiones de los pueblos debia producir necesariamente la inmoralidad, la ignorancia y la tiranía, y todavía entre los musulmanes se observan los horrores que se lamentan en las antiguas sociedades paganas. El mahometismo retardó la obra de los siglos de la legislacion romana y del cristianismo; renovó la servidumbre doméstica y la poligamia con los delitos que le son anejos, y los males con que la naturaleza castiga los ultrajes que se le hacen. La esclavitud se perpetuó: eternizóse el despotismo de unos jefes que apoyaban en el derecho divino la exhorbitancia de un poder sin freno, el inícuo derecho de conquista, la inhumana razon de estado, esta razon de estado que hace á las conciencias esclavas de la espada que mata á los rivales, á los hijos, á los hermanos, para seguridad del primogénito. Volney dice que el gobierno despótico de los musulmanes, y todas las plagas de la especie humana que arrastra en pos de sí, son una consecuencia natural é inevitable de la insensata doctrina de Mahoma.

Terminaremos este artículo con las siguientes palabras de Bergier, que compendian brevemente los tristes resultados de la doctrina islamita: "La corrupcion de ambos sexos, el envilecimiento y servidumbre de las mujeres, la necesidad de encerrarlas y ponerlas bajo la custodia de eunucos, el acrecentamiento de la esclavitud, una ignorancia universal é incurable, el despotismo de los soberanos, el avasallamiento de los pueblos, la despoblacion de las comarcas más bellas del universo, el ódio recíproco y la antipatía de las naciones, son los efectos que constantemente ha producido el mahometismo, y continúa ocasionando en todas aquellas partes donde domina. Solo esta religion ha hecho perecer más hombres que todas juntas.—PERUJO.

Mai (*Angelo*). Cardenal y uno de los sábios más ilustres de este siglo, el primero sin duda en paleografía, diplomática y crítica. Nació en 1782 en la provincia de Bergamo, y despues de haber hecho sus primeros estudios entró en la Compañía de Jesus en 1799, en una casa especial que habia autorizado Pio VI, á petición del gran Duque de Parma. Cuando en 1804 Pio VII restableció la órden en el reino de Nápoles, Mai pasó á esta ciudad, donde hizo sus estudios bajo la direccion de los padres españoles Monero y Menchaca. Habiendo pasado á Roma en 1808 entró de oficial en la biblioteca Ambrosiana, y se dedicó al descubrimiento de los Palimpsestos, logrando descifrar muchos, y publicando obras importantes de los mismos. En 1819 fué nombrado por Pio VII bibliotecario del Vaticano, para lo cual el Papa le dispensó sus votos religiosos, En esta biblioteca hizo descubrimientos más preciosos, entre otros una série considerable de escritos de los Santos Padres y fragmentos de obras desconocidas de escritores profanos. La Europa entera seguia con atencion sus notables trabajos, y las Academias más ilustres espontáneamente le admitian en su seno. Fué nombrado canónigo del Vaticano, y despues sucesivamente prelado romano, proto-notario apostólico y secretario de la Congregacion de la Propaganda. En 1838 Gregorio XVI le nombró Cardenal, al mismo tiempo que al sábio polígloto Mezzofanti. Poco tiempo despues fué nombrado prefecto de la Congregacion del Concilio, presidente de la comision de la biblioteca Vaticana y de la correctora de los libros orientales. Era tal su reputacion europea que Inglaterra acuñó en su honor y le remitió una medalla con esta inscripcion: *Angelo Mayo palimpsestorum inventori atque restauratori.* Este laborioso é incansable Cardenal, puso en orden los manuscritos de la biblioteca Vaticana, y se ocupó especialmente en el importantísimo trabajo del célebre *Codex Vaticanus*, cuya publicacion dejó casi terminada. El exceso de trabajo debilitó su salud y se retiró á Albano en 1854, con objeto de respirar aires puros, pero fué atacado de una inflamacion pulmonar que le llevó al sepulcro en 9 de Setiembre del mismo año. Sus funerales fueron suntuosos y solemnísimos, asistiendo á ellos Pio IX y todo el Colegio de Cardenales. Es verdaderamente prodigioso el número de sus obras: en la imposibilidad de citarlas todas, diremos solamente que las principales de ellas y más importantes se encuentran reunidas en las cuatro grandes colecciones siguientes: *Veterum scriptorum nova collectio*, en diez grandes volúmenes:—*Clasici scriptores ex codd. Vaticanis editi*, tambien en diez volúmenes, terminados en 1838:—*Spicilegium romanum*, en diez volúmenes, terminados en 1844.—*Sanctorum Patrum nova bibliotheca*, cuya obra no pudo dejar terminada por haberle sorprendido la muerte, pero de la cual se publicaron diez gruesos volúmenes. El Cardenal Mai fué digno émulo y competidor de Montfaucon, Mabillon, etc., y puede añadirse que pocos sábios hubieran sido capaces de leer todos los antiguos manuscritos que el Cardenal Mai, no solamente descifró, sino que examinó, tradujo y comentó.—Perujo.

Maimonides (*Rabi Moises ben Maimon*). Uno de los más sábios judíos de la Edad Media, teólogo, filósofo y médico. Fué discípulo en filosofía del famoso Averroes (tom. I, pág. 840 y 842), pero principalmente se dedicó á los estudios teológicos, y desde su juventud fué su ocupacion habitual el estudio del Talmud y de las tradiciones judaicas. Nació en Córdoba en 1135, pero la persecucion de los moros contra los judíos le obligó á salir de España y pasar á Africa y despues á Egipto, donde vivió por espacio de muchos años, siendo nombrado médico del Sultan, cuyo cargo desempeñó hasta su muerte en 1204. Sus numerosas obras fueron escritas en árabe, y son conocidas por las traducciones que de ella se hicieron al hebreo y despues al latin. Carmolí pone á Maimonides como el primero de todos los sábios de Israel, y añade Welte, que su influencia sobre la teología rabínica, fué y es mayor que la de todos los doctores del judaismo. Pero sus principales trabajos, como hemos indicado, fueron sobre la Biblia, el Talmud y sus comentarios, aunque muchas veces cometió grandes errores y los mismos rabinos y talmudistas condenaron sus libros y su persona. Entre los errores que sus correligionarios le echan en cara, son haber negado la resurreccion de la carne y la inmortalidad individual del alma. Considerado como filósofo, segun escribe el Cardenal Gonzalez, Maimonides, á pesar de sus tendencias racionalistas al tratar del origen del mundo, defiende la doctrina bíblica ó sea la creacion *ex nihilo*, respecto á la forma y la materia, rechazando la solucion dualista de Platon, y la solucion de Aristóteles acerca de la eternidad del mundo.

La existencia de la libertad en el hombre, la libre facultad de éste para obrar el bien y el mal, y la necesidad de obrar el bien, no tanto por el temor del castigo ó esperanza de premio, cuanto por puro amor del bien, son tesis profesadas y tratadas con especial esmero y cuidado por Maimonides. Los numerosos escritos de este filósofo, aunque menos originales en el fondo que los de Avicebron, contribuyeron más que los de

éste al movimiento filosófico entre los judíos, hasta el punto de que Maimonides puede ser apellidado con justicia el iniciador y representante del movimiento científico que se observa entre los judíos durante los tres siglos siguientes, y hasta en épocas muy posteriores; porque la verdad es que en las teorías filosóficas de Baruch, Spinoza, Isaac, Cardoso, Mendelsshon y otros escritores judíos más recientes, se descubren vestigios é inspiraciones del *Dux dubitantium* de Maimonides. Por otra parte, los elogios tributados por Maimonides á su antiguo maestro, contribuyeron eficazmente á que los escritos de Averroes y de otros filósofos árabes adquirieran autoridad y séquito entre los judíos, los cuales se dedicaron á traducir en hebreo y en latin sus escritos. Las principales obras de este rabino, son: *Guia de los extraviados*, que se tradujo al latin á principios del siglo XVI, con el título *Duxseu Director dubitantium et perplexorum:—La segunda ley*, compendio de Talmud:—*Comentario sobre la Mixna*, que vá á continuacion de la misma:—*Las reglas de las costumbres:—De idololatria:—Liber præceptorum:—De jejuniis hæbreorum:—De synedriis et pœnis hæbreorum:—De cultu divino:—Constitutiones de anno jubileo*, y otras.—PERUJO.

Maistre (*Conde José de*). Los errores de la *Reforma* desarrollados en sus aplicaciones á la vida social y política por los enciclopedistas franceses, dieron ocasion á una reaccion violenta que, pulverizando los errores de la anarquía, cayó en otros de consecuencia tambien lastimosa. Manifestacion de esta reaccion es la reaparicion de la escuela tradicionalista, oriunda de la escuela separatista africana, como demostraremos en otro lugar (1). El vizconde Bonald y el conde Maistre son sus jefes más caracterizados. Siendo sus doctrinas idénticas y conocidas las teorías del primero, por parte de nuestros lectores, solo nos incumbe tratar del segundo.

José de Maistre, oriundo de Chambey, Embajador de Turin en Rusia, Ministro de Estado en el Piamonte, conocedor de su época y casi profeta del porvenir, es, sin duda alguna, uno de los más importantes publicistas de la época contemporánea. Educado en el siglo pasado, viviendo entre las intrigas de la diplomacia, en contacto con los corifeos de la revolucion francesa, Maistre, católico por conviccion, y fiel á las enseñanzas cristianas, conoce el desquiciamiento social de su época, y con mirada escrutadora, anuncia á Europa las consecuencias horribles de las doctrinas enseñadas por los revolucionarios franceses (1).

Las obras de este escritor, unas son filosóficas, otras, las más importantes, filosófico-sociales. Entre las primeras citaremos el *Exámen de la filosofía de Baern*, y entre las segundas son dignas de especial mencion las *Veladas de San Petersburgo*, *El Papa y la Iglesia galicana*, y las *Consideraciones sobre Francia*.

De Maistre es más notable como publicista y escritor filosófico-social que como metafísico. Segun el sábio Cardenal Gonzalez, el Embajador de San Petersburgo tenia un conocimiento superficial de los escolásticos, y á pesar de pretender seguir á Santo Tomás, se nota en él marcada inexactitud y falta de penetracion en las teorías del Santo doctor (2). Fijémonos en sus obras filosófico-sociales.

El pensamiento capital de este escritor es la restauracion, la inoculacion, si nos es permitido este lenguaje, del principio divino en todas las esferas de la vida. El conoce los errores del ateismo, él hace tangibles los resultados del sensualismo de Condillac, él llora los crímenes horribles cometidos en su pátria; y ante una sociedad que adora á una prostituta y derrumba los altares del Dios verdadero, no hay más remedio que obrar una reaccion radical, reaccion que se extiende al órden religioso, social y político y dentro de las bases de unidad reforme al mundo. Las reflexiones del Conde de Maistre, sus anatemas al vicio y al error, las lecciones sublimes y elocuentes que de sus páginas se desprenden, nos parecen reproducir los vaticinios de los antiguos profetas. Todos los errores actuales y los cataclismos que nos amenazan fueron previstos por el ilustre autor de las *Tardes de San Petersburgo*. En medio de tanta elocuencia, á través de lecciones tan puras, el Conde de Maistre, siguiendo las huellas de Bonald, fundador del moderno tradicionalismo, acepta sus enseñanzas sobre el orígen del lenguaje, suponiendo que el conocimiento de la verdad solo llega al hombre por la tradicion divina, trasmitido por medio del lenguaje de generacion en generacion, desvirtuando las fuerzas de la razon humana hasta el punto de hacerla impotente de alcanzar todo conocimiento fundamental. Cierto que nuestro escritor defiende estas ideas con vaguedad, no hay en él la fuerza de conviccion que en Bonald, pero no por eso deja de participar de su espíritu.

---

(1) En el artículo *Tertuliano*.—(Véase la letra T de este DICCIONARIO).

(1) Sermon sobre el vigésimo-quinto aniversario de la elevacion al Sólio Pontificio de Pio IX, pronunciado en la parroquia de San Andrés de Sevilla, en Junio de 1872, por el licenciado D. José Antonio Ortiz Urruela.

(2) *Historia de la filosofía*, tom. III.

Amantes de la verdad, entusiastas de los grandes publicistas, y admiradores de las colosales figuras de los tiempos, terminamos estas mal trazadas líneas afirmando: que el Conde de Maistre es un escritor católico de reconocida importancia, y sus enseñanzas un despertador que debe levantar de su letargo á la descreida y frívola sociedad contemporánea.—Dr. Eduardo Juarez de Negron, *Presbítero.*

Maitines. (*Lit*). El oficio divino se divide en diurno y nocturno. Este comprende hoy los Maitines y Laudes que forman una sola hora canónica, por más que antiguamente se considerasen como horas distintas, como tambien se consideraban horas distintas los tres nocturnos de que ordinariamente constan los Maitines.

Son conocidos los elogios que los Santos Padres y los maestros de la vida espiritual tributan á la oracion nocturna, por ser la noche el tiempo más á propósito para el recogimiento y la tranquila comunicacion con Dios; y en varios lugares del Antiguo Testamento se nos recomienda tambien esta oracion. *In noctibus extollite manus vestras in sancta et benedicite Dominum.* Por esto los primeros cristianos se reunian de noche para hacer oracion y celebrar los divinos misterios; y tenian dividido este tiempo en cuatro vigilias que corresponden á los tres nocturnos y Laudes. Más adelante, los tres nocturnos ya no se rezaron en horas distintas de la noche, sino que se rezaban al tiempo de Laudes, que era al empezar el crepúsculo matutino, y de ahí tomaron el nombre de Maitines. Así se llaman ya en un Concilio de Tarragona celebrado en el año 516.

Segun la *Rúbrica*, los Maitines y Laudes deben rezarse ántes de la misa, porque por medio de la explicacion del Evangelio y de la oracion que en ellos se hace, sirven para que el sacerdote se prepare dignamente á celebrar el santo sacrificio; y el que invierte este órden comete, segun algunos autores, falta grave, pero segun la opinion más comun y probable no comete más que falta leve, de la que excusará cualquier causa racional que haya para ello. Hoy, por costumbre generalmente admitida y probada, se pueden rezar dentro y fuera del coro el dia ántes, á contar desde el tiempo en que el sol está ya más cercano al Ocaso que al Mediodía, cuyo tiempo se suele marcar en una tabla puesta al final del directorio ó añalejo de cada diócesis. Cuando se separan los Maitines de los Laudes, conviene añadir al final del *Te-Deum* la oracion de Laudes, sin ninguna otra conmemoracion. Los nocturnos no deben rezarse separadamente, á no ser que haya para ello una honesta causa, y en este caso podrán pasar tres horas entre uno y otro nocturno, y aún más si continuase la misma causa.—Ramon Riu, *Doctoral de Toledo.*

Maitines. (*Disc.*) Esta parte del rezo es la más antigua y la más importante del oficio divino. Desde el tiempo de los Apóstoles acostumbraban los cristianos á reunirse por la noche á orar, para evitar las pesquisas de sus perseguidores, que no les consentian estas asambleas religiosas. De aquí trajo orígen la infamante acusacion inventada por los paganos de que se congregaban para comer carne de un niño degollado, y otras calumnias por el estilo, lanzadas con objeto de hacer odiosos á los que abrazaban la doctrina del Salvador.

A semejanza de los antiguos, dividian los primeros cristianos la noche en cuatro partes ó veladas de tres horas cada una; la primera daba principio en las vísperas, la segunda á media noche, la tercera al cantar el gallo, y la cuarta al crepúsculo matutino; y en cada una de ellas se leian salmos y profecías del Nuevo Testamento. Algo de esto se observa todavía hoy en algunas catedrales y monasterios de ámbos sexos que rezan los Maitines á media noche.

Cuando la piedad de los fieles fué resfriándose, dejaron de asistir con asiduidad á todas estas veladas, y poco á poco se fué introduciendo la costumbre de reunirse tan solamente al amanecer y rezar de una vez todos los salmos, y de aquí tomaron el nombre de Maitines el conjunto de nocturnos, pues ántes se llamaban así los rezos de las tres primeras veladas, aplicándose especialmente á la cuarta el de Maitines (*matutinum*) que quiere decir aurora, cuyos salmos son los que nosotros llamamos *Laudes.*

Los Maitines comienzan con un invitatorio ó escitacion hecha á los fieles para orar, sigue á él un himno que ordinariamente se canta de una manera grave y solemne, se leen ó cantan á continuacion salmos en número determinado, segun la solemnidad que se celebra, y se mezclan en ellos lecciones de la Sagrada Escritura, de la vida de los santos y de las homilias de los Santos Padres, seguidas cada una de ellas con responsos apropiados á la fiesta ó misterio que se conmemora, terminando con el *Te-Deum.* Este cántico se omite en adviento, desde septuagésima hasta Páscua, en las ferias y en el oficio de difuntos, porque significa gozo y alegría, que no cuadran bien en los tiempos indicados.—J. P. Angulo.

Majencio, *Emperador de Roma.* Era hijo de Maximiano Hercúleo, que renunció al mismo tiempo que Diocleciano, pero poco despues, deseoso de recobrar el poder, se unió á su hijo Majencio César, que se hizo pro-

clamar Augusto por los pretorianos, en 29 de Octubre del año 306 á la muerte de Constancio Cloro. Majencio dominába en la Italia y el Africa, Constantino en España, las Galias y la Gran Bretaña, Licinio, creado César por Galerio, gobernaba la provincia de Iliria, y Maximiano Daya, tambien con el título de Emperador, reinaba en Asia, en Oriente y en Egipto. Habia pues entonces seis Emperadores en el imperio romano.

Pero Majencio aspiraba á quedarse único dueño y al efecto pensó en deshacerse de sus rivales y primero de Constantino, que era el más fuerte y temible. Asoció al imperio á su padre Maximiano que recibió el homenaje del pueblo y del senado, sitió luego en Milán á Severo, que fué abandonado por su ejército, y Maximiano le prometió la vida que le quitó despues. Poco despues, Majencio se unió á Maximiano Daya, para hacer la guerra y despojar de sus estados á Constantino, empezando la campaña con una tentativa para apoderarse de las Galias, pero Constantino se le anticipó y se dirigió á Italia, pasando los Alpes, poniendo sitio á Susa y apoderándose de ella y de otras varias ciudades, llegando á campar cerca de Roma, despues de haber derrotado á varios ejércitos de Majencio. Este levantó un tercer ejército y se puso á su cabeza, aunque de muy mala gana, y presentó la batalla en un lugar llamado Saxarubra, á nueve millas de Roma. En aquella batalla, el ejército de Majencio fué derrotado, y él mismo se puso en precipitada fuga para refugiarse en Roma, pero al pasar por el puente de madera, dispuesto sobre el rio de tal modo que se hundiera en un momento dado, se hundió á su paso, quedando sepultado en el rio Majencio y los que le seguian. Entonces, Constantino entró en Roma en medio de generales aclamaciones. Poco ántes de esta batalla Constantino tuvo aquella vision en que se le apareció en medio del dia una cruz resplandeciente con la siguiente inscripcion en caractéres de fuego: τουτω νικας: (*hoc signo vinces*). (Véase *Constantino*, tomo III, pág. 178, y *Lábaro*, tom IV, pág. 259). Tuvo lugar esta batalla el año 312, desde cuya época Constantino y Licinio, quedaron únicos dueños del imperio.

Majencio fué un Emperador tirano y cruel, que oprimia á los romanos y al Senado, y segun decian se entregaba en su palacio á grandes obscenidades y á las artes mágicas, para indagar el porvenir en las entrañas de las mujeres en cinta. Al subir al poder habia halagado á los pretorianos con dinero, y á los gentiles con la promesa de restaurar el paganismo. En efecto, persiguió cruelmente á los cristianos. El Papa San Marcelo, reducido á la condicion de esclavo por este Emperador, fué condenado á cuidar las caballerizas imperiales, y despues condenado á muerte. Dos meses más tarde fué desterrado el Papa San Eusebio, y murió en el destierro. La virtuosa matrona Sofronia, esposa del gobernador de Roma, fué solicitada por el tirano, que obligó á su marido á cedérsela, pero ella, cristiana y virtuosa, pidió tiempo para adornarse, y despues de haber orado algun tiempo, se dió muerte. Era, pues, aborrecido del Senado y pueblo romano, que llamaron á Constantino para librarse de su odiosa tiranía, como en efecto sucedió del modo que queda dicho. El Senado levantó á Constantino un arco triunfal que subsiste hasta el dia de hoy; y le erigió una estátua en la que Constantino quiso ser representado con una larga cruz en la mano, en lugar de lanza, y la siguiente inscripcion: *Por esta señal de salud, verdadero signo de valor, he librado á vuestra ciudad del yugo de la tiranía y restablecido el Senado y el pueblo en su antiguo esplendor.* Desde entonces los cristianos quedaron libres de las persecuciones con que habian sido afligidos por espacio de tres siglos.—PERUJO.

Mal. La cuestion del orígen y de la existencia del mal, ha sido en todos tiempos y en todos los países el escollo de la razon humana. ¿Cómo un Dios creador, Omnipotente, soberanamente bueno, ha podido desencadenar el mal en el mundo?

Hé aquí lo que se pregunta á toda hora; hé aquí un problema que ha dado lugar á muchos errores. De él ha partido la imaginacion para llenar el mundo de dioses y de génios que producian el bien y el mal. Entre los griegos, los filósofos se dividieron: los estóicos atribuyeron el mal á la fatalidad, á la necesidad de todas las cosas, á la imperfeccion esencial de una materia eterna; Dios, á quien consideraban como el alma del mundo, era, á su juicio, impotente para ponerle remedio. Platon y sus discípulos acusaron de todos los males á la debilidad é impotencia de los dioses subalternos que habian contribuido á la formacion del mundo, y que vigilaban bien ó mal su administracion y gobierno.

Pero esta hipótesis ¿disculpa al Supremo Hacedor de valerse de manos incapaces? Los epicúreos lo atribuian todo á la casualidad; sus dioses, conforme á su sistema, dormian en un profundo reposo, y no se mezclaban para nada en las miserias humanas.

Estas opiniones, fortificándose con el tiempo, produjeron despues de la venida de Jesucristo gran número de herejías que afligieron á la Iglesia. La dificultad parecia aumentarse cuando la revelacion hubo dado á conocer el mal que habia sobrevenido al mundo con la caida del primer hombre.

¿Cómo convencerse de que Dios, que habia dejado caer la naturaleza humana, con-

servase bastante afecto hácia ella para encarnarse, sufrir y morir, con la mira de enaltecerla y de salvarla? Por todas partes se atacó la realidad de la Encarnacion.

Los valentinianos renovaron el politeismo de Platon, sembrando el universo de *éonos* ó génios que gobernaban el mundo. Los marcionitas, y más tarde los maniqueos, redujeron esta turba de dioses subalternos á dos principios, el uno bueno y autor del bien, el otro malo por naturaleza, y causa de todo mal.

Otros sectarios resucitaron la fatalidad de los estóicos, y creyeron como ellos en la materia eterna. Pelagio, huyendo de los excesos de los maniqueos, sostuvo que los males de la tierra son la condicion natural del hombre y no la pena del pecado original. Para responder á los maniqueos, que le objetaban los innumerables crímenes de que se vé agitado el universo, asentaba que dependia del hombre evitarlos todos y hacer constantemente el bien sin ninguna asistencia del cielo. Los predestinacianos creyeron cortar la dificultad atribuyéndolo todo al poder arbitrario de Dios, sin cuidarse de ponerlo en armonía con su bondad.

De este caos de errores han nacido en los últimos siglos varios sistemas, ideas ya viejas, traidas de nuevo á la escena con poca oportunidad, mezcla absurda de opiniones epicúreas y maniqueistas contra la Providencia, ya en el órden de la naturaleza, ya en el de la gracia. Bayle las reviste con un traje decente y se empeña en introducirlas en la sociedad moderna; los socinianos, indignados de las blasfemias de los predestinacianos se hacen pelagianos; los deistas claman contra la poca largueza que en su errado juicio ha manifestado el Criador al distribuir los dones de la gracia y los dones de la revelacion; no ven que hacen causa comun con los ateos, que se quejan de que la naturaleza se manifieste tan poco pródiga con los hombres. En fin, la multitud de personas indiferentes, incapaces de desembarazar este caos, concluyen de aquí que entre el teismo y el ateismo, ó la religion y la incredulidad, es cuestion de gusto y no de razon.

¿Tan difícil es, pues, de resolver esta gran cuestion del orígen del mal? No en verdad, si se toma ante todo la precaucion de aclarar bien los términos, y de unir á ellos ideas sencillas y precisas. Esta cuestión forma todo el asunto del libro de Job, tan recomendable por su antigüedad: "Los amigos del justo creen que un Dios de bondad no puede afligir á los hombres, á menos que lo hayan merecido.„

Job refuta este error y establece como principio que el hombre está manchado por el pecado desde su nacimiento. "¿Quién puede, dice, hacer puro á un hombre formado de sangre impura, sino Dios solo? El hombre no está jamás exento de pecado á los ojos de Dios. Las aflicciones que experimenta pueden ser por lo mismo su castigo, y servir para la expiacion de sus faltas.„ Job sostiene que Dios indemniza en este mundo al justo afligido, y que castiga al impío insolente en la prosperidad. Cuenta, en fin, con una recompensa despues de la muerte.

De estas verdades se sigue que no hay en el mundo mal puro ó absoluto, puesto que de él resulta un gran bien, á saber: la expiacion del pecado y la dicha eterna. Así David, despues de haber confesado que la prosperidad de los malos es un misterio y una tentacion contínua para los hombres de bien, se consuela pensando en el último fin de los malos. Salomon, en el *Eclesiástico*, despues de hacerse cargo de este escándalo, concluye que Dios juzgará al justo y al injusto.

Hay tres especies de males; el mal metafísico ó las imperfecciones de la criatura, el mal físico ó el dolor que aflije al ser sensible, y el mal moral ó el pecado y las penas que trae consigo. Un filósofo inglés ha probado que las dos últimas clases de males se derivan de la primera, y que en el fondo todo se reduce á la imperfeccion de las criaturas.

No nos olvidemos nunca de que no pueden tomarse el bien y el mal en sentido absoluto, y de que estos términos son puramente relativos y no son ciertos sino por comparacion. El bien parece un mal cuando se le compara á otra cosa mejor, porque entonces envuelve una privacion, y parece mucho mejor cuando se le compara á otra cosa peor. Así, cuando se dice que hay mal en el mundo, es lo mismo que si se dijera que no hay tanto bien como puede haber. Preguntar, pues, por qué hay mal en el mundo, equivale á preguntar por qué Dios no ha puesto más bien en el mismo, y la cuestion, planteada así, destruye por sí misma todas las objecciones. Además no puede compararse la bondad de Dios, junta con un poder infinito, con la bondad del hombre, cuyo poder es muy limitado. Un hombre no se reputa bueno, á menos que haga todo el bien que pueda hacer; y por el contrario, es absurdo pedir á Dios todo el bien que pueda, puesto que llega al infinito. El infinito actual es una contradiccion, porque un poder infinito no puede agotarse. Los diversos grados de bien que Dios puede hacer, forman una cadena infinita. El hombre, que es un débil átomo, no tiene el derecho de señalar á la bondad divina el punto en donde debe detenerse.

Tertuliano, en sus libros contra Marcion y contra Hermógenes, y San Agustin, en sus escritos contra los maniqueos, han llegado á fijar muy bien el punto capital de la cuestion.

Todo lo criado es necesariamente limitado, y por consiguiente imperfecto; el mal metafísico es, pues, inseparable de las obras del Criador. Por perfecta que se suponga á una criatura, Dios puede aumentar hasta lo infinito sus perfecciones, y en este concepto experimentará siempre una privacion. Pero no hay existencia absolutamente mala, ni mal absolutamente puro y positivo; ninguna criatura es imperfecta sino por su comparacion con un ser más perfecto: la perfeccion absoluta no se encuentra sinó en Dios solo. Si una criatura cualquiera se queja porque hay otras á quienes Dios ha hecho más bien, puede al propio tiempo felicitarse porque hay otros á quien ha hecho menos. ¿Dónde está, pues, el fundamento de las quejas y de las murmuraciones? Pretender que un Dios bueno no ha podido dar el ser á criaturas imperfectas, es sostener que porque es bueno no ha podido crear nada. Lo perfecto absoluto iguala á lo infinito.

Pasemos ahora al mal físico, á la desgracia. ¿Podrá negarse, se dirá, que un instante de dolor, por ligero que sea, es un mal real, positivo y absoluto? Sí, porque es absurdo separar este instante de una existencia entera en que domina el bien. Esto no es más que la privacion de un bienestar contínuo ó de una felicidad habitual más perfecta. Un instante de dolor es preferible á un dolor más vivo y más largo; pero tambien una felicidad habitual interrumpida por un instante de dolor, es un bien menor que si fuera constante. Esto, pues, no es, ni un mal positivo, ni una desgracia absoluta. En una cuestion tan grave es preciso no jugar con las palabras.

Bayle ha pretendido que un Dios infinitamente bueno se debe á sí mismo el hacer á sus criaturas felices. ¿Pero hasta qué punto ha de llegar esta felicidad? le preguntaremos nosotros. Toda criatura se cree feliz cuando se compara con otra más desgraciada, y es desgraciada cuando se compara con otra más feliz.

Aquí aún la revelacion viene en auxilio de la razón para justificar á la Providencia: ella nos hace considerar los males del mundo como el medio de merecer y de conseguir la felicidad eterna, y estos males no son sino un punto imperceptible en comparacion de la eternidad. Una felicidad adquirida sin sufrimientos y sin méritos, seria un beneficio mayor si se quiere; ¿pero puede decirse que Dios no es bueno, porque no nos hace felices de la manera que nosotros quisiéramos serlo?

No se trata aquí, en verdad, de saber si estamos ó no contentos con nuestra suerte, sino de si tenemos razon en quejarnos; el descontentamiento injusto es una ingratitud, es un crímen más. Job alaba á Dios sobre su lecho de dolores: Alejandro, dueño del mundo, no está aún satisfecho. ¿A quién de los dos elejiremos por juez de la bondad divina?

A primera vista el *mal moral* parece ofrecernos mayores dificultades. ¿Cómo Dios, que es tan bueno, ha podido dar al hombre la libertad de pecar y la facultad de hacerse eternamente desgraciado? No podia haberle hecho un don más funesto, sobre todo, sabiendo que el hombre abusaria de él. Pero no es cierto que la libertad sea tan sólo el poder de pecar y de hacerse desgraciado: es tambien el poder de hacer el bien y de abrirse el camino de la eterna felicidad. Ambos poderes son inherentes y esenciales á esta libertad. Una naturaleza impecable seria segun parece mejor que nuestra libertad: pero no por esto es esta un mal en sí misma: entre lo mejor y lo malo hay un medio, que es el bien. Sin duda que el libre albedrío es una facultad imperfecta; pero Dios ayuda la voluntad del hombre con gracias y beneficios, y el abuso que el hombre hace de ella no altera su naturaleza. Es necesario no confundir el don con el abuso. Bayle pretende que es propio de un enemigo el conceder un beneficio cuando prevé que se abusará de él; que un padre, un amigo ó un médico, no dejan en manos de un niño ó de un enfermo armas ó bebidas peligrosas; pero esta comparacion es falsa: los hombres no son buenos respecto de nosotros, sino cuando hacen todo el bien que pueden, y toman todas las precauciones necesarias para preservarnos del mal; en tanto que Dios, cuyo poder es infinito, gobierna á los hombres como seres libres, capaces de merecer ó de desmerecer, de corresponder á la gracia ó de resistir á ella. Querer que Dios haga todo lo que puede, es, volvemos á decirlo, pretender un infinito. La presciencia de Dios no altera en nada la naturaleza de la gracia; ahora bien, esta dá al hombre toda la fuerza de que necesita para obrar el bien, y por lo mismo está destinada á hacer al hombre virtuoso y no culpable. El abuso que hace el hombre viene del mismo y no de la gracia.

Según algunos filósofos, permitir el pecado y quererlo positivamente es lo mismo, porque nada sucede sin la expresa voluntad de Dios; pero sucede precisamente lo contrario. Permitir el pecado es tan solo no impedirlo; y es una verdadera y terrible blasfemia decir que Dios quiera positivamente el pecado.

Se vé, pues, que tan luego como se precisan y fijan los términos, es fácil responder al razonamiento de Epicuro; ó "Dios puede impedir el mal y no lo quiere, ó lo quiere y no lo puede: en el primer caso no es bueno; en el segundo es impotente.„ Respondemos á esto que hay males que Dios no puede, y

otros que no quiere evitar, sin que de aquí se deduzca nada contra su poder infinito, ni contra su bondad, puesto que el poder de Dios no consiste en hacer contradicciones, ni su bondad en hacer todo lo que puede.

Bayle asegura que hay más mal que bien en este mundo; otros han sostenido que hay más bien que mal: otros, en fin, creen que son iguales la suma del bien y del mal. Según los ateos, todo es mal sobre la tierra. Según los optimistas, todo es bien. ¿Cómo se pondrán de acuerdo estos disputadores, cuando no lo están aun en lo que debe entenderse por bien y por el mal?

Reasumamos: Si las objeciones deducidas de la existencia del mal parecen á primera vista difíciles de combatir, es porque se argumenta sobre el *infinito*, idea que conduce fácilmente al error: es porque estas objeciones se resúmen en un lenguaje ordinario que todo el mundo entiende ó cree entender; pero que no es sino un abuso contínuo de las palabras *bien, mal, felicidad, desgracia, bondad, malicia*, tomadas en sentido absoluto, siendo así que no debian ser consideradas sino como términos de comparacion. Para ilustrar estas dificultades, reduzcámoslas á la precision del lenguaje filosófico, y el *fiat lux* será accesible á todas las inteligencias.—J. Sanchis Die.

Malabares ó cristianos de Santo Tomás. Poblacion numerosa de las Indias en la costa de Malabar, que profesan el cristianismo y que pretenden que el primer fundador de su Iglesia fué Santo Tomás. En el siglo VII abrazaron el nestorianismo, hallándose sometidos en lo espiritual al Patriarca griego de Babilonia. En el siglo IX, Scharan Perumal dió un edicto en favor de los judíos de Cotchin y de los cristianos de Santo Tomás, que es el monumento más antiguo que se conoce de Malabar. Cuando los portugueses llegaron á este país á principios del siglo XVI, quedaron admirados de hallar numerosas poblaciones de cristianos que por aquel tiempo andaban esparcidos en mil cuatrocientos pueblos ó villas: los naturales no quedaron menos admirados de ver gentes de su misma religion, y pidieron su auxilio para defenderse de las vejaciones de algunos príncipes paganos que los oprimian. Los portugueses habian llevado consigo muchos misioneros, y concibieron el designio de atraerlos de nuevo á la Iglesia católica, de la cual estaban separados hacía cerca de mil años. Comenzó la empresa el primer Arzobispo de Goa, don Juan Alburquerque, y la terminó el célebre San Francisco Javier, venciendo grandes dificultades por el carácter de sus naturales, y su apego á las supersticiones idolátricas. En un Concilio celebrado en Goa, se dieron varios decretos para corregir los errores de aquellos cristianos cismáticos, y para reformar su liturgia. En efecto, profesaban varios errores, como puede verse en Assemani, *Biblioteca oriental*, tom. III; creian que las almas de los justos no verian á Dios hasta despues del dia del juicio: no admitian mas que tres sacramentos, el Bautismo, el Orden y la Eucaristía, y para la consagracion se servian de pequeñas tortas hechas con aceite y sal. Pero es cierto que creian en la real presencia de Jesucristo en la Eucaristía y en la transubstanciacion, y profesaban igualmente las doctrinas de la invocacion de los santos y la oracion por los difuntos que rechazan los protestantes. Aunque no tributaban á la Virgen y á los santos un culto tan brillante como los católicos, es cierto que no condenaban este culto como supersticioso.

Si los portugueses hubieran permanecido en posesion de Malabar, es seguro que toda aquella cristiandad sería al presente católica: pero así que los holandeses se apoderaron de aquel país, favorecieron á los cismáticos y no se tomaron interés alguno en el progreso de las misiones. Anquetil refiere que en 1685 los Malabares cismáticos habian recibido de Siria dos Arzobispos consecutivos de la secta de los Jacobitas, que sembraron su error entre aquellos cristianos ignorantes, de suerte que los desgraciados despues de haber sido nestorianos más de nueve siglos, llegaron á ser, sin saberlo, jacobitas ó eutiquianos, á pesar de la oposicion esencial que hay entre estas dos herejías. Pero el mismo añade que las iglesias de Malabar estaban divididas en tres porciones: la una de católicos del Rito latino, la segunda de católicos del Rito siriaco, y la tercera de sirios cismáticos; pero esta es la menos numerosa.

Hoy aquella cristiandad está gobernada por un Vicario apostólico, según la disposicion de Inocencio XII, en el año 1700. Clemente XI decretó que el Vicario apostólico ejerciese su jurisdiccion únicamente en aquellos lugares en que los Obispos portugueses de Goa, y sus sufragáneos, por cualquiera circunstancia, no pudiesen ejercer libremente la suya. En 1838 Gregorio XVI hizo reconocer la autoridad de los Vicarios apostólicos, y poco despues Malabar entró en la comunion de la Iglesia romana. Ultimamente, el actual Pontífice Leon XIII, firmó un concordato con Portugal, reconociendo al Arzobispo de Goa los derechos de primado de las Indias, y de gobernar á todos los Obispos del país; pero no por eso han terminado del todo las cuestiones de competencia. Malabar sigue gobernado por un Vicario apostólico, con carácter

episcopal, que tiene á su cargo unas sesenta mil almas.—G. M. G.

Malabares (*Ritos*). Cuando los misioneros convirtieron al cristianismo á muchos indios idólatras, creyeron que podian tolerar algunas de sus costumbres para atraerlos fácilmente á la religion. Con este motivo se suscitaron grandes cuestiones, y los misioneros tuvieron no poco que padecer. Los malabares no querian recibir en la administracion del bautismo la saliva y las insulaciones, ni que se administrase á los niños: tenian además la costumbre de contraer matrimonio entre los niños á la edad de seis ó siete años, y lo celebraban con varias supersticiones, ramos, cierto género de viandas, adivinaciones y augurios por medio de vasos. Las mujeres, una vez casadas, llevaban en señal de matrimonio cierto objeto de oro llamado *taly*, pendiente del cuello, con la imágen del ídolo Pilajar, que se suponia abogado de los matrimonios, y esta imágen debia estar suspendida por medio de un cordon de 108 hilos. Sabida es la prevencion que los indios profesan contra los infelices párias, raza despreciada y aborrecida, hasta el punto que no querian llevarles á sus casas los auxilios espirituales. Todas estas supersticiones fueron prohibidas por un edicto del legado apostólico Tournon, por medio de un decreto expedido en Pondichery en el año 1705, que fué aprobado por el Papa Clemente XI, con la cláusula: *Donec aliter Sede apostolica provisum fuerit.* Pero los misioneros rehusaron someterse al decreto, con el pretesto de que el Papa habia aprobado algunas ceremonias y costumbres condenadas por el legado. El Papa envió en 1612 una copia auténtica á los Obispos de las Indias, explicando la mente de la Santa Sede acerca del decreto de Tournon. Entre tanto muchos Prelados y misioneros de la India escribian al Papa lamentándose del rigor de aquellas prohibiciones, y entonces Clemente mandó estudiar toda la cuestion desde su orígen, encargando el exámen á la Sagrada Inquisicion. Su sucesor Inocencio XIII mandó activar las resoluciones, pero murió antes de verlas terminadas. Despues de él, Benedicto XIII, con nuevos documentos, á fin de cortar las cuestiones, escribió á los Obispos del país en 1727, confirmando el decreto de Tournon, y mandando que se guardase. Pero no por eso terminaron las cuestiones, porque los misioneros acudieron de nuevo á Clemente XII en 1730, diciendo que no se les habian notificado las cartas y decretos de Benedicto XIII, y presentaron de tal modo la cuestion y los inconvenientes que se seguirian, que de nuevo fué llevada la causa al exámen y decisión de la Congregacion del Santo Oficio. Despues de varias sesiones, la Congregacion opinó que se debian moderar algunas disposiciones del decreto de Tournon, explicar otras y revocar algunas, y el Papa se conformó con este parecer, dando en este sentido un decreto en 1734, que comunicó al Obispo de Madras y á los otros para que fuese observado fielmente. Sin embargo, no todos se conformaron, y algunos aparentaban ignorar el decreto del Papa ó ponian poca diligencia en su cumplimiento. Por esta razon volvió á publicar otro breve en Mayo de 1739, mandando, bajo graves penas, que se observasen sus decretos y que los Legados y Vicarios apostólicos se comprometiesen con juramento á guardarlo. Más tarde Benedicto XIV, sucesor de Clemente XII, dió en 1744 la bula *Omnium sollicitudinum*, en la cual hace la historia de toda la cuestion, expone los decretos de Tournon y sus predecesores, y resuelve algunas dudas, con lo cual quedó desde entonces terminada la cuestion. Unicamente permitió que se destinasen sacerdotes particulares para los párias, y otros para las castas nobles que no quieren tener comunicacion alguna con aquellos. Síguese de aquí, dice Bergier, que si el cristianismo se estableciera en las Indias, sacaria del oprobio y de la miseria, por lo menos á la cuarta parte, de los indios deprimidos por el orgullo y tiranía de los nobles.—G. M. G.

Málaga (*Malaca*), diócesis española, sufragánea de Granada, segun el novísimo Concordato, pero que ántes pertenecia al arzobispado de Sevilla. Es una de las Iglesias más antiguas de España, como discurre oportunamente el erudito P. Florez. Antes del cristianismo era ya ciudad importante por su fama, su situacion y su excelencia, y es de creer que los varones apostólicos predicaron en aquella ciudad, como tambien en los confines de la misma region, San Ctesifonte en Verja, San Cecilio en Granada y San Esicio ó Esiquio en Carcesa, cuyo centro litoral viene á quedar en Málaga. Es pues preciso reconocer que habiendo tantos operarios evangélicos por aquel contorno, no se descuidarian en proveer quién predicase allí y regentase la cátedra evangélica. Débese suponer que es una de las Iglesias fundadas á fines del siglo I por algun discípulo de los apostólicos, pues á fin del siglo III aparece ya con dignidad episcopal, y ya se sabe que tales Iglesias donde se halla Prelado al tiempo de la persecucion de Diocleciano, no deben decirse fundadas por entonces ni poco ántes, porque no era ocasion de establecer nuevas Iglesias. Por esta razon se infiere que la Silla de Málaga es una de las instituidas por el celo de los primeros apostólicos, pues así correspondia á un territorio tan principal y dilatado.

El primero de sus Obispos que figura en

su catálogo, fué Patricio, uno de los que concurrieron al Concilio de Eliberi, y probablemente fué consagrado hácia el año 290, porque era más antiguo que Osio de Córdoba, como conjetura fundadamente el citado P. Florez, que supone que alcanzó la persecucion de Diocleciano. Perseveró la Silla, aunque no se tiene noticia de sus Prelados, hasta el año 578 en que era Obispo Severo, ilustre Prelado que mereció ser elogiado por San Isidoro. Florez habla de algunos otros Obispos de Málaga hasta la entrada de los sarracenos, pero tampoco entonces faltó su Silla, porque los cristianos se sometieron al dominio de los moros, pagándoles los pesados tributos que exigian, y la cristiandad perseveró con su clero y con su Obispo. A mitad del siglo IX ó sea desde el año 845 á 864, fué Obispo de Málaga el malvado Hostégesis, de quien hablamos en su lugar. (Véase t. v, pág. 423), el cual contribuyó no poco á la persecucion de Mahomad, abusando de las circunstancias de la época para sus maldades. Tambien se hace mencion de otro de sus Obispos llamado Julian, á fines del siglo XI y principios del XII, que fué perseguido por el Rey moro de Sevilla, arrojado en una prision y depuesto de la Silla, teniéndole preso por espacio de siete años, por lo cual corrió la noticia de su muerte, y el cabildo eligió por sucesor al arcediano de la misma Iglesia, que fué consagrado por otros Obispos y entró de buena fé en posesion de la Silla. Pero habiendo alcanzado la libertad el legítimo Prelado, se presentó en Málaga, donde el arcediano no quiso cederle la Silla, por lo cual pasó á Roma á informar del suceso al Papa que á la sazon era Pascual II, el cual mandó que fuese restituido en su Silla. Es creible que la Iglesia de Málaga prosiguiese como otras de la Bética, con Obispos, á lo ménos hasta la entrada de los almohades que fué á mediados de aquel siglo, pero se ignoran sus nombres por falta de documentos. Apenas fué reconquistada esta ciudad por los Reyes Católicos, restauraron su Silla episcopal en 1487, desde cuya época la série de los Prelados ha continuado sin interrupcion. Su primer Obispo, despues de la restauracion, fué D. Pedro Diaz, capellan y limosnero mayor de los Reyes Católicos en 1499, y despues de este se han sucedido sin interrupcion otros 35 Prelados, hasta el último de ellos Excmo. Sr. D. Manuel Gomez Salazar, actualmente dignísimo Arzobispo de Búrgos. Entre ellos F. Francisco de San José, franciscano, que gobernó de 1704 á 1713, fué muy limosnero y tenido en opinion de santo. Tambien fué Obispo de Málaga, para cobrar la renta, el célebre Alberoni

El cabildo de esta Iglesia se componia antes del Corcordato de ocho dignidades, con los títulos de Dean, Arcediano de Málaga, Chantre, Tesorero, Maestrescuela, Arcediano de Ronda, Arcediano de Antequera y Arcediano de Velez, doce canónigos, doce racioneros, veinticuatro medio racioneros y otros ministros inferiores. Segun el último Concordato se compone de veinte capitulares y diez y seis beneficiados.

El seminario fué fundado en 1597 por el Ilmo. Sr. D. Luis García de Haro, y restaurado en 1815 por el Ilmo. Sr. D. Alonso Cañedo y Vigil, y concurren á él por término medio unos trescientos cincuenta alumnos entre internos y externos. Tiene veintiocho becas de gracia y catorce medias, cuya provision pertenece al Prelado, debiendo hacerlo en jóvenes naturales de la diócesis. Además habia otro en Antequera.

La colegiata de Antequera, suprimida en virtud del último Concordato, fué erigida por D. Diego Ramirez de Villascusa, Obispo de Málaga, en virtud de Bula de Julio II de 1503, á peticion de los Reyes Católicos. Tambien habia otra colegiata en Ronda, fundada por los Reyes Católicos y erigida *Ad instar cathedralis* por el Emperador Cárlos V y Bula de Leon X, de 28 de Enero de 1520. Quedó tambien suprimida por el último Concordato.

La diócesis de Málaga confina al N. y E. con la de Granada, al S. con el Mediterráneo y al O. con las de Cádiz y Sevilla. Pertenecen á esta diócesis los tres presidios de Melilla, Alhucemas y el Peñon, en la costa de Africa.—Perujo.

Malaquías, מַלְאָכִי, Μαλαχιας, *Malachias*. —El último de los doce Profetas menores, y que cierra la série de todos ellos. Nada sabemos de su vida, sinó que era contemporáneo de Nehemías y profetizó durante la estancia de este último en Jerusalen, despues del año 32 de Artajerjes Longimano hácia el año 432. Su profecía tiene por objeto apoyar las reformas de Nehemías que hallaban algunas contradicciones. Reprende los matrimonios con mujeres paganas, echa en cara á los judíos la indignidad y pobreza de las víctimas ofrecidas á Dios, su negligencia en pagar el diezmo y su ingratitud á los beneficios divinos. La autenticidad é integridad de la profecía de Malaquías, no ha sido negada por nadie. Su estilo es en general claro, conciso y notable, aunque no llega á la elevacion de Isaías. Habia ya sido edificado el segundo templo y el Profeta anuncia su gloria, anunciando que vendria á él el Mesías á quienes los judíos esperaban. Esta profecía contiene cuatro capítulos, y es muy notable porque anuncia expresamente la abolicion de los sacrificios de la ley antigua, y la institucion de un sacrificio nuevo (*oblatio munda*), que ha-

bia de ser ofrecido en todos los lugares de la tierra.—Perujo.

Malaquias (*Profecías de San*). Como cosa curiosa ponemos á continuacion lo que dice el Padre Feijóo, acerca de las supuestas profecías que se atribuyen á San Malaquías, relativas á los Papas:

"San Malaquías, Abad del monasterio de Benchor, y Arzobispo de Armach en Irlanda, de donde era natural, murió el año de 1148. Estas profecías no parecieron hasta el año 1595, en que las dió á luz Arnoldo Ubion, monje Casinense (hablo de las de los Papas; que la de los Reyes aún tienen más reciente la data), en el segundo tomo de la obra, que intituló *Lignum vitæ*, y dedicó á Felipe II. No solo San Bernardo, que escribió á la larga la vida de Malaquías, dando cuenta de algunas predicciones suyas, no habló palabra de las profecías en cuestion; pero ni otro autor alguno de cuantos florecieron en más de cuatro siglos que pasaron desde que murió Malaquías, hasta que escribió Arnoldo Ubion.

Ubion dice que recibió estas profecías de mano de Fr. Alfonso Chacon, religioso dominicano y escritor conocido. Pero como Chacon no dió noticia de ellas, ni en la excelente historia que compuso de las vidas de los Papas, donde venia oportunamente, ni en otras obras que sacó á luz, sin duda las juzgó despues por apócrifas.

Pero el argumento tomado del silencio universal de todos los autores que precedieron á Arnoldo Ubion, como puramente negativo, seria insuficiente para probar la suposicion de las profecías en cuestion, sinó se añadiera otra prueba positiva concluyente; y es, que estas profecías son muy claras, en orden á aquellos Papas, que precedieron al tiempo de su publicacion, y oscurísimas respecto de todos los que subsiguieron. Explicaréme. Empiezan las profecías desde Celestino II, que reinaba cuando murió Malaquías, y prosiguen por todos los Papas que hubo despues, y que habrá hasta el fin del mundo. La designacion de cada Papa consiste en un breve mote, en que se explica ya el nombre, ya la pátria, ya alguna otra circunstancia particular á la persona. Estos motes se ajustan con gran propiedad á todos los Papas que hubo por espacio de 447 años, contando desde Celestino II hasta Gregorio XIV inclusive; pero es menester interpretar los que se siguen con suma violencia, para acomodarlos á los Papas que hubo desde Gregorio XIV hasta Benedicto XIII. Gregorio fué, en efecto, Papa cinco años antes que Arnoldo Ubion diese á luz sus dos tomos del *Lignum vitæ*; de que se sigue que entonces se fabricaron estas profecías; y como el impostor que las fraguó sabia quiénes habian sido los Papas antecedentes, é ignoraba los venideros, para aquellos dispuso los motes de modo que viniesen con propiedad; pero para estos fué preciso echarlos al azar, ó como dicen, á Dios y á dicha.„

Morery, en su *Diccionario histórico*, es de la misma opinion, despues de haber copiado los motes de las pretendidas profecías, y añade, que sus esplicaciones son vagas y caprichosas, sacadas del país de los Papas, de su nombre, de sus armas, del título de su Cardenalato, de la condicion de su nacimiento y de otras muchas circunstancias; de modo que es imposible sacar alguna alusion verosímil, aun siendo forzada. A pesar de todo, ponemos á continuacion los motes como cosa curiosa.

Las pretendidas profecías empiezan en el pontificado de Celestino II, contemporáneo de San Malaquias.

Ex Castro Tiberis.	Celestino II,—nació en un castillo sobre el Tiber.
Inimicus expulsus.	Lucio II,—de la familia de los Caccianemici (arroja enemigos) de Bolonia.
Ex magnitudine montis. . . .	Eugenio III,—nació en el castillo de Grandmont (**monte grande**).
Abbas suburranus.	Anastasio IV,—se llamaba Conrado Suburri, y otros dicen que fué Abad de Savorne.
De rure albo.	Adriano IV,—natural de San Alban, más tarde obispo de Alba.
Ex tetro carcere.	Victor IV (antipapa),—era Cardenal del título de San Nicolás *in carcere Tulliano.*
Via Transtiberina.	Pascual III (antipapa),—Cardenal de Sta. María, *trans Tiberim.*
De Pannonia Tusciæ.	Calixto III (antipapa),—era húngaro, Cardenal de Frescati (*Tuscia.*)
De ansere custode.	Alejandro III,—su apellido en italiano significa *ganso.* Tiene por armas una torre ó guardia.
Lux in Ostio.	Lucio III,—natural de Luques y Obispo de Ostia.
Sus in cribrio.	Urbano III,—de la familia de Cribelli, que tiene por armas un puerco en una criba.

Ensis Laurentii. . . . . Gregorio VIII,—Cardenal de San Lorenzo, (*in Lucina*), tiene por armas dos espadas en aspa.

Ex schola exiet. . . . . Clemente III,—de la familia Scolari.

De rure Bovensi. . . . . Celestino III,—de la familia de Bovis.

Comes signatus. . . . . Inocencio III,—de la casa de los condes de Segní.

Canonicus ex Latere. . . . . Honorio III,—fué canónigo de San Juan de Letrán.

Avis Ostiensis. . . . . Gregorio IX,—de los condes de Segní, Cardenal de Ostia: tiene una aguila en sus armas.

Leo Sabinus. . . . . Celestino IV,—Obispo de Santa Sabina, con un leon en sus armas.

Comes Laurentius. . . . . Inocencio IV,—conde de Labagne, Cardenal de San Lorenzo.

Signum Ostiense. . . . . Alejandro IV,—Obispo de Ostia, de los condes de Segní.

Jerusalen Campani. . . . . Urbano IV,—natural de Champagne y patriarca de Jerusalen.

Draco depressus. . . . . Clemente IV,—tiene por armas una águila aplastando un dragon.

Anguineus vir. . . . . Gregorio X,—de los vizcondes de Milán, cuyas armas son una serpiente ó víbora enroscada.

Concionator gallus. . . . . Inocencio V,—francés, del Orden de los predicadores.

Bonus comes. . . . . Adriano V,—llamado Otobon, de los condes de Lavagne.

Piscator Tuscus. . . . . Juan XXI,—llamábase Pedro, Obispo de Frescati.

Rosa composita. . . . . Nicolás III,—llamábase *Compositus*, y tiene una rosa en sus armas.

Ex Telonio Liliacei Martini. Martino IV,—tesorero de San Martín de Tours, cuyas armas eran lirios.

Ex rosa Leonina. . . . . Honorio IV,—su blason es un leon con una rosa.

Picus inter escas. . . . . Nicolás IV,—piceno, y su pátria Ascoli (**Esculanus**).

Ex Eremo celsus. . . . . Celestino V,—Pedro Moron, ermitaño cuando fué elegido.

Ex undarum benedictione. . . Bonifacio VIII,—llamado Benedicto: tenia en sus armas listas, ondeadas.

Concionator Patarus. . . . . Benedicto XI,—Nicolás, de la Orden de Predicadores. San Nicolás fué de Pátaro.

De Fasciis Aquitanicis. . . . Clemente V,—era arzobispo de Burdeos (**Aquitania**) y llevaba fajas en sus armas.

De sutore osseo. . . . . Juan XXII,—(Santiago de Osse,) hijo de un zapatero.

Corvus schismaticus. . . . . Nicolás V (antipapa),—Pedro de Corbiere, cismático.

Frigidus Abbas. . . . . Benedicto XII,—abad de Mont Froid (Monte-Frio).

Ex rosa Atrebatensi. . . . . Clemente—VI, Obispo de Arras, que llevaba rosas en su blason.

De montibus Pammachii. . . Inocencio VI,—Cardenal de San Pammachio, cuyas armas eran montañas.

Gallus vicecomes. . . . . Urbano V,—era francés, Nuncio de los Visconti de Milán.

Nova de Virgine fortis. . . . Gregorio XI,—Cardenal. de Santa María la Nueva.

De cruce apostólica. . . . . Clemente VII,—Cardenal de los doce Apóstoles, con una cruz en sus armas.

Luna Cosmedina. . . . . Benedicto XIII (antipapa),—Pedro de Luna, Cardenal de Santa María in Cosmedin.

Schisma Barcinonicum. . . . Clemente VIII (antipapa),—(*Gil, canónigo de Barcelona*), elegido durante el cisma.

De inferno Pregnani. . . . . Urbano VI,—Bartolomé Pregnani, natural de un pueblo llamado el Infierno.

Cubus de mixtione. . . . . Bonifacio IX,—de los Tomacelli de Génova (Genes **Retama**), cuyas armas eran cubos.

De meliore sidere. . . . . Inocencio VIII,—Cosme de Melioriati, que llevaba una estrella en sus armas.

Nauta de Pontenigro. . . . . Gregorio XII,—veneciano, comendador de la iglesia de Nigro ponto.

Flagellum solis. . . . . Alejandro V,—Obispo de Milán, donde San Ambrosio es pintado con un látigo en la mano. Tenia por armas un sol levante.

Cervus Sirenæ. . . . . Juan XXIII,—napolitano, cuyas armas son una sirena, fué Cardenal de San Eustaquio, que es pintado con un ciervo

Columna veli aurei. . . . . . Martino V,—Oton Colonna, Cardenal de San Jorge del Velo de oro.

Lupa celestina. . . . . . Eugenio IV,—llamado Celestino, cuyas armas son una loba.

Amator crucis. . . . . . Félix V,—(Amadeo, duque de Saboya), cuyas armas son una cruz.

De modicitate lunæ. . . . . . Nicolás V,—de la diócesis de Lúnes, y de familia humilde.

Bos pascens. . . . . . Calixto III—,tenia por armas un buey paciendo.

De capra et alberga. . . . . Pio II,—habia sido secretario del Cardenal de Capranico y despues del Cardenal Albergati.

De cervo et leone. . . . . . Paulo II,—Obispo de Cervia, Cardenal de San Marcos, que tiene por símbolo un leon, y tambien lo tenia en sus armas.

Piscator minorita. . . . . . Sixto IV,—franciscano de los menores, hijo de un pescador.

Præcursor Siciliæ. . . . . . Inocencio VIII,—mucho tiempo Embajador de Sicilia.

Bos Albanus in Portu. . . . . Alejandro VI,—Obispo de Alba y de Porto, que llevaba un buey en su escudo.

De parvo homine. . . . . . Pio III,—llamado Francisco Piccolomini, que en italiano quiere decir *hombre pequeño.*

Fructus Jovis juvabit. . . . . Julio II,—tenia por armas una encina, consagrada antiguamente á Júpiter.

De craticula Politiana. . . . Leon X,—hijo de Lorenzo de Médicis, cuyo símbolo eran unas parrillas, fué discípulo de Angel Politiano.

Leo Florentius. . . . . . Adriano VI—,hijo de Florencio, Tapicero de Utrech, que llevaba un leon en sus armas.

Flos pilæ ó pilulæ. . . . . . Clemente VII,—de la casa de Médicis, que tenia en su escudo seis pelotas coronadas de tres flores de lis.

Hyacinthus medico. . . . . . Paulo III,—de la casa Farnesio, cuyas armas son seis jacintos ó flores de lis.

De corona montana. . . . . . Julio III,—llamábase Juan María de Monte, y tenia por armas una montaña y dos coronas de laurel.

Frumentum floccidum. . . . . Marcelo II,—tenia por armas unas espigas, y su Pontificado solo duró veintiun dias.

De fide Petri. . . . . . Paulo IV,—Pedro Caraffa **(Fé querida).**

Æsculapii pharmacum. . . . . Pio IV,—Angel Médicis, que habia estudiado medicina.

Angelus nemorosus. . . . . . Pio V,—llamábase Miguel, nombre de ángel, y era natural de El Bosque.

Medium corpus pilularum. . . Gregorio XIII,—que tenia por armas la mitad de un dragon.

Axis in medietate signi. . . . Sixto V,—tenia por armas un leon debajo de un eje. El Leon es un signo del Zodiaco.

De rore cœli. . . . . . Urbano VII,—fué Obispo de Rosana, donde se coje el maná ó rocío del cielo.

De antiquitate urbis. . . . . Gregorio XIV,—natural de Orbieto, en latin *Urbs Vetus.*

LAS QUE SIGUEN HAN SIDO INTERPRETADAS POSTERIORMENTE POR VARIOS ESCRITORES.

Pia civitas in bello. . . . . . Inocencio IX,—de Bolonia, plaza fuerte, á quien despues de su rebelion se conservaron sus privilegios.

Crux romulea. . . . . . Clemente VIII,—se dice que descendia del primer cristiano de Roma.

Undosus vir. . . . . . Leon IX,—alude á la brevedad de su Pontificado que pasó como una onda.

Gens perversa. . . . . . Paulo V,—tenia por armas un dragon y una águila.

In tribulatione pacis. . . . . Gregorio XV,—fué Cardenal á consecuencia de la paz entre el duque de Saboya y el de Mántua.

Lilium et rosa. . . . . . Urbano VIII,—tenia por armas abejas, amigas de estas flores, rosas y azucenas.

Jucunditas crucis. . . . . . Inocencio X,—fué elegido el dia de la fiesta de la Exaltacion de la Cruz.

Montium custos. . . . . . Alejandro VII,—fundó en Roma los montes pios.

Sidus olorum. . . . . . Clemente IX,—tuvo en el cónclave la cámara de los cisnes, de donde salió como un astro brillante.

De flumine magno. . . . . . Clemente X,—de Roma, por donde pasa el Tiber.

Bellua insaciabilis.	Inocencio XI,—tenia por armas un leon y encima una águila.
Pœnitentia gloriosa.	Alejandro VIII,—elegido el dia de San Bruno, glorioso penitente.
Rastrum in porta.	Inocencio XII,—natural de Nápoles, de la casa de Pignatelli.
Flores circumdati.	Clemente XI,—alude á su elocuencia, y ser de la Academia de la Reina Cristina de Suecia.
De bona religione.	Inocencio XIII,—de los condes de Conti, cuya familia dió á la Iglesia siete Papas.
Miles in bello.	Benedicto XIII,—sostuvo con energía los derechos de la Santa Sede contra el duque de Saboya.
Columna excelsa	Clemente XII,—resistió las imposiciones del pueblo romano.
Animal rurale.	Benedicto XIV,—alude tal vez á su Pontificado tranquilo, en el cual floreció y se desarrolló la agricultura.
Rosa Umbriæ.	Clemente XIII,—veneciano, Cardenal, Obispo de Pádua.
Ursus velox ó Visus velox. .	Clemente XIV,—por la rapidez con que hizo su carrera.
Peregrinus apostolicus.	Pio VI.—Sabido es su viaje á Viena para impedir las innovaciones de José II, y su destierro, por no acceder á las exigencias de Napoleon.
Aquila rapax.	Pio VII,—fulminó la excomunión contra Napoleon, que desde aquel momento perdió toda su fortuna.
Canis et coluber.	Leon XII,—de la noble familia de la Genga, cuyas armas son una serpiente y un perro.
Vir religiosus.	Pio VIII,—penitenciario mayor, notable por su piedad.
De balneis Ethruriæ.	Gregorio XVI,—era religioso camaldulense en Toscana.
Crux de cruce.	Pio IX,—sufrió grandes aflicciones de la casa de Saboya, que tiene por armas una cruz.
Lumen in cœlo.	Leon XIII,—tiene en su escudo de armas un cometa de cola luminosa en un cielo sereno.
Ignis ardens.	
Religio depopulata.	
Fides intrepida.	
Pastor angelicus.	
Pastor et nauta.	
Flos florum.	
De medietate lunæ.	
De labore solis.	
De gloria olivæ.	

Aquí se supone que acaban los Pontífices, y las profecías añaden esta nota: *In persecutione extrema sacræ romanæ Ecclesiæ sedebit Petrus romanus, qui pascet oves in multis tribulationibus: quibus transactis, civitas Septicolis diruetur et judex tremendus judicabit populum.*

Se observará que las profecías que pertenecen á los Pontífices hasta el siglo XVI, están ingeniosamente aplicadas, pero de aquí en adelante no sucede lo mismo, y cada uno las interpreta como puede. Muchas de ellas no tienen explicacion alguna, y por esta razon los eruditos las miran á todas como apócrifas é inventadas á fines del siglo XVI. Puede verse la obra de P. Menetrier: *Tratado sobre las profecías atribuidas á San Malaquías.*—PERUJO.

Malco ó **Malcus.** Así se llamaba el criado del Sumo Sacerdote Caifás, que era uno de los que fueron á prender á Jesucristo al jardin de los olivos, y San Pedro le derribó la oreja derecha con un golpe de espada, siendo reprendido por ello por Nuestro Señor que, tocando la oreja, la dejó curada. Opinan algunos que San Pedro no hirió á este soldado sino en defensa propia y para impedir que le prendiesen á él mismo: de todos modos es muy creible que Pedro buscaba la cabeza de Malco más bien que cortarle la oreja. Cornelio á Lapide dice que este Malco se convirtió despues, pero otros opinan que fué el mismo que abofeteó sacrílegamente á Jesús, diciéndole: *Sic respondes Pontifici.* Pero las palabras de la Escritura se oponen á esta opinion; pues San Juan afirma en su Evangelio que el autor de tal insulto fué un ministro que se hallaba inmediato al Sumo Sacerdote Anás, sin indicar que fuese el Malco de quien habla en el mismo capítulo.—F. G.

Maldad.—(Véase *Malicia*).

Maldicion.—(Véase *Anatema*, tom i, página 466; é *Imprecacion*, tom. v, pág. 537).

Maldonado (*Juan*). Célebre jesuita español. Nació en 534, en Fuente del Maes

-tre, pequeña aldea de Extremadura, ó bien, como afirman otros autores, en Casas de la Reina, cerca de Llerena, en la misma provincia. Estudió con mucho aprovechamiento en Salamanca, al lado de Domingo Soto y de Francisco de Toledo, jesuita y profesor de grande reputacion, promovido despues al Cardenalato. Enseñó en aquella Universidad filosofía, teología y el griego, y en 1562 profesó la regla de San Ignacio en Roma, donde se dedicó algun tiempo á la enseñanza con general aplauso. La obediencia le llevó á París en 1563, y allí profesó la filosofía y teología por espacio de 10 años, siendo tan grande la fama de su talento y erudicion, que de todas las provincias de Francia acudia una infinidad de discípulos á sentarse en su escuela. A pesar del celo con que este jesuita combatia los errores del protestantismo, los partidarios de la tan mal llamada Reforma, se complacian en escuchar de su boca la sabiduría de sus lecciones, y se veian precisados á confesar las relevantes dotes de este profesor. Tan profundo en el conocimiento de la verdad católica como hábil en explicarla, alcanzó con la persuasion y el auxiljo de la gracia, que muchos protestantes abjurasen sus errores y volviesen á la madre comun de los fieles. Carlos IX le honró con su amistad, y halló en la casa de los príncipes de Lorena poderosos protectores con que escudarse de las persecuciones de sus enemigos, puesto que no podian faltarle á Maldonado atacando con tanto brío el error donde quiera que se hallase. Tambien le ocasionó graves sinsabores la controversia que se suscitó entonces sobre si era dogma de fé la Concepción Inmaculada: punto que ha sido declarado con contentamiento de todo el orbe católico por el Sumo Pontífice Pio IX en 1854. Por este motivo retiróse Maldonado al colegio de la Compañía de Bourges, donde estuvo 18 meses ocupado en ordenar las obras que habia compuesto. Posteriormente, el Papa Gregorio le llamó á Roma para encargarle una edición de la Biblia; pero este jesuita falleció poco despues, en 5 de Enero de 1583, á la edad de 50 años. Escribió: 1.° *Comentarios sobre los Evangelios y sobre los cuatro profetas Jeremías, Baruch, Ezequiel y Daniel.* 2.° *Disputationes de fide.* 3.° *Liber de dæmonibus.* 4.° *Summula casuum conscientiæ.* 5.° *Disputationes de controversia circa sacramenta.* 6.° *Cartas*, etc. Algunas de estas obras han sido impresas con su nombre en Lyon y Colonia, y sin fundamento aseguró Alegambe que no eran de este jesuita. Además de los expresados libros, compuso: *Comentarios* sobre los Salmos, sobre la Epístola de San Pablo á los romanos, sobre la teología escolástica y cuatro tratados con estos títulos: *De constitutione theologiæ —De indulgentiis;—De Ceremoniis Missæ; De purgatorio*, que se conservan inéditos en la biblioteca de Milán. El *Comentario* de Maldonado sobre los Evangelios ha sido muy elogiado; pero debemos advertir que, segun Moreri, las ediciones que despues del año 1617 se han hecho en Bolonia, Maguncia y París no son muy fieles. En 1609 se imprimieron sus *Comentarios sobre los Profetas.* La edicion que se publicó en Lyon, en 1734, *Del tratado de los Sacramentos* y de varios otros opúsculos es realmente suya, mas no la que se imprimió en dicha ciudad en 1604, de los casos de conciencia, sino una especie de recopilacion sacada de sus obras por Martin Cardeinac.

Maldonado era consumado en la literatura profana, sabia el griego y el hebreo, y hablaba perfectamente el latin. Sus obras son metódicas y su estilo fácil y claro; gran teólogo y de claro ingenio, era diestro y contundente en la controversia; sin embargo, sus dictámenes son algun tanto libres, y se muestra algunas veces muy aferrado á su opinion. Ultimamente, se han reunido en un tomo en fólio sus tratados sobre la gracia, el pecado original, la providencia y la justicia, la justificacion y el mérito de las obras, sus prefacios, discursos y cartas.—PERUJO.

Mallebranche (*Nicolás*). Célebre filósofo francés del siglo XVII y principios del XVIII, de la escuela de Descartes, que nació en 1638 y murió en 1715. En su juventud entró en la Congregacion del Oratorio y estudió la teología en la Sorbona, pero habiendo leido el *Tratado del hombre*, de Descartes, se despertó su genio metafísico, y se dedicó con tal asiduidad al estudio de las obras de este filósofo, que se alababa de que si se perdieran sus obras las podría reproducir íntegramente. Al cabo de 10 años publicó su obra *Investigacion de la verdad*, á la que sucedieron otras, en las cuales desenvuelve su sistema filosófico. Sus principios fundamentales son los de Descartes, pero además profesa otras teorías tan sutiles como originales. Distínguese Mallebranche por su exagerado ocasionalismo, llevando sus ideas hasta el extremo de que fuera posible comunicar á las criaturas la verdadera causalidad. De aquí pueden inferirse funestas consecuencias que no se han descuidado en sacar los racionalistas modernos, pero que sin duda alguna no entraban en la mente del ilustre filósofo. Si no hay en las criaturas verdadera causalidad no habrá verdadera actividad, y entonces ¿cómo se explica la verdadera libertad? Mallebranch eprocura librarse de la dificultad, replicando que su teoría debe entenderse respecto que los cuerpos no están dotados de fuerza de obrar. Mallebranche, admitiendo

el sistema de las causas ocasionales, consideraba á Dios como único autor de nuestras ideas. Defendia tambien el sistema del optimismo y fundaba la moral en la idea del órden. Sus teorías sobre el órden de nuestros conocimientos es falsa y paradógica en muchos puntos, y peligrosa bajo muchos aspectos, pero no se puede negar que su autor fué sinceramente católico, y que á esto debió el haberse librado de caer en errores más peligrosos. Segun el juicio del Cardenal Zeferino Gonzalez, en su *Historia de la filosofía*, la movilidad natural de genio de Mallebranche, unida al virus racionalista que bebió en la filosofía cartesiana, dió orígen á sus grandes errores é ilusiones, y le condujo más de una vez al borde del precipicio, del cual le salvó su sentido cristiano, ó mejor dicho, la profesion de la fé católica. En este concepto, hasta puede decirse que el nombre de Mallebranche se convierte en apología del principio católico. Por un lado, vemos que la fé le impide caer de lleno en los grandes errores á que le arrastraba la direccion racionalista cartesiana, y por otro vemos que esa misma fé católica le permite moverse en una esfera tan vasta y en direcciones tan especiales como las que entraña su doctrina

En el mismo sentido el insigne Balmes defiende á Mallebranche de la nota de panteismo. Despues de exponer brevemente su sistema filosófico, escribe: "La teoría de Mallebranche es la exageracion de una doctrina cierta; pero al fin es una exageracion y bastante peligrosa. No cabe duda en que el orígen de toda verdad está en Dios; que Dios es la luz de todas las inteligencias; que no se pueden explicar el órden intelectual y la comunidad de la razon, sin suponer una comunicacion de todos los espíritus con la inteligencia infinita: pero si esto se exagera hasta el punto de quitar á los espíritus criados la actividad propia, es de suponer que no tienen verdadera causalidad, y que todo cuanto hay en ellos de causado, lo hace Dios solo; si se añade que Dios es el lugar de los espíritus como el espacio el de los cuerpos; si se sostiene que aún ahora, aquí en la tierra, vemos á Dios en Dios mismo, y que hasta los cuerpos los vemos en Dios, muy temible es que la idea de *creacion* se transforme en *emanacion*; que la comunidad de razon degenere de vision en Dios en identidad de sustancia, y que el sentido íntimo se convierta en un fenómeno de la conciencia única. Así nos hallaríamos conducidos al panteismo: si el ilustre filósofo volviese á la vida, se llenaria de horror al ver como se lo quieren apropiar los panteistas, y enmendaria sin duda algunas páginas que envuelven peligro.

Sin embargo, es preciso convenir en que hay inmensa distancia entre Mallebranche y los panteistas: quién admite la creacion en toda su pureza; quién niega la causalidad verdadera á las criaturas, por temor de hacerlas participantes de la omnipotencia del Criador; quién, á pesar de las dificultades de su propia teoría, defiende la libertad de albedrío; quién reconoce la existencia de la otra vida, con todos los dogmas católicos; quién admite una conciencia individual en que el alma se conoce á sí misma; quién divide el mundo en dos clases de sustancias *esencialmente* distintas, cuerpos y espíritus; quién reconoce una muchedumbre de sustancias finitas, distintas, diferentes entre sí, dependientes todas de Dios, que las ha sacado de la nada, y las conserva con su voluntad omnipotente; ese tal no puede ser contado entre los panteistas sin una grosera calumnia.„—J. Sanchis.

Maledicencia. Esta palabra trae su orígen de los latinos *malum dicere*, y significa el acto de hablar mal del prógimo. Cuando la maledicencia se dirige contra Dios ó sus santos, se le dá el nombre de *blasfemia;* cuando se dirige contra el prógimo, el de *detraccion*, si se habla mal de una persona ausente, y el de *calumnia* si es á presencia suya.

Antiguamente, el clérigo maldiciente contra una persona particular, se le obligaba á pedirle perdon, y en caso de resistencia incurria en la pena de suspension, la cual no se le levantaba hasta que diese satisfaccion cumplida al ofendido, *can. 5, dist. 6;* pero este castigo se fué aboliendo poco á poco por la costumbre, quedando, en cámbio, sujeto á la accion de injuria, que se castiga de varias maneras, segun las diferentes legislaciones de los pueblos.

El clérigo maldiciente contra un superior eclesiástico, como el Papa o un Obispo, incurre en diferentes penas, segun las circunstancias de la persona y del delito. Si procede ú obra en un momento de obcecacion ó arrebato, ó habla mal de la persona del superior, debe perdonársele la ofensa para seguir el ejemplo de bondad y mansedumbre del Salvador: (*can.* 27, *c.* 23, *q.* IV); pero si trata de injuriar, no á la persona, sino al representante de Jesucristo en la tierra ó á cualquiera de las autoridades puestas por él para gobernar la Iglesia, no puede ni debe usarse con el delincuente de igual benignidad, sino que debe castigársele arbitrariamente con penas apropiadas á la importancia del delito (cap. 1 *De maledicis*).

Aunque por espíritu de caridad y mansedumbre deban los superiores eclesiásticos perdonar las injurias hechas á sus personas, y lo mismo deba hacer el sacerdote con los que le ofenden, el maldiciente debe ser cas-

tigado por los jueces seculares, sin necesidad de prévia acusacion; porque estos deben perseguir de oficio todas las injurias contra las personas sagradas, segun lo dispuesto en el c. *Si quis, 10, c. de Episcopis et etericis*, que dice: *Si quis in hoc genus sacrilegii proruperit, ut in Ecclesias catholicas, sacerdotibus, ministris, vel ipsi cultui, locoque aliquid importet injuriæ, quod geritur a provinciæ rectoribus animadvertatur; atque ita provinciæ moderator, sacerdotum et Ecclesiæ ministrorum, loci quoque illius, et cultus divini injuriam capitali in convictos seu confessos reos sententia noverit vindicandam; nec exspectet, ut episcopus injuriæ propriæ ultionem poscat, qui sanctitas ignoscendi gloriam dereliquit, sitque cunctis laudabile, factas atroces sacerdotibus et ministris injurias veluti crimen publicum persequi, ac de talibus reis ultionem mereri.* En esta materia hay que tener en cuenta la legislacion de cada país. (Véase *Calumnia, Detraccion, Injuria*, etc.)—J. P. Angulo.

Maleficio. Práctica supersticiosa de emplear algunos medios para dañar á alguno con auxilio del demonio: *ars aliis nocendi demonis cooperatione*. A este se refieren el maleficio amatorio ó filtro que es una especie de encantamiento para inspirar el amor por medio de ciertas bebidas (véase tom. IV, página 570) y el maleficio propiamente dicho (*beneficium*) que es con el objeto de causar daños al prógimo. El maleficio es una especie de mágia negra la más detestable, puesto que únicamente tiene por objeto hacer daño. Además del crímen y malicia de recurrir al demonio, reune el del ódio y de la injusticia para con el prógimo, por lo cual convienen los moralistas que estas prácticas encierran una triple malicia mortal, contra la religion, contra la caridad y contra la justicia. La malicia humana no puede ir más lejos que dirigirse á las potencias del infierno para satisfacer una pasion desenfrenada de ódio, de envidia ó de venganza, pero para vergüenza de la humanidad ningun crímen es increible.

Nuestras leyes prohiben severamente estas prácticas criminales por medio de sortilegios ó hechizos, como ya queda dicho en los artículos *Adivinacion* (tomo I, pág. 192), *Brujas* (tomo II, pág. 353), y *Hechizo*, (tomo V, página 263) y queda dicho arriba en el artículo *Magia*. Ya que las leyes divinas y humanas han decretado suplicios contra los envenenadores y asesinos, con mayor motivo deben perseguirse con rigor todos aquellos que van á buscar hasta en los infiernos los medios de hacer daño á sus semejantes. Aunque su malicia no pudiera producir efecto alguno, y aun cuando la confianza que estas gentes ponen en el demonio fuese completamente ilusoria, su crímen no seria menos enorme por su perversa voluntad de perjudicar por tan detestables medios.

Pero como dice Bergier, no deben confundirse los maleficios con los venenos. Es muy posible causar enfermedades, y aun la muerte á los hombres y á los animales, por medio de venenos sutiles que obran insensiblemente y cuyo efecto parece una especie de mágia á los que tienen poco conocimiento de las causas naturales. Es probable que algunos malhechores, castigados como mágicos, fuesen simples envenenadores que no habian empleado mas que drogas para que causaran mal. Pero tambien está probado por el testimonio de autores instruidos y dignos de crédito, por los procedimientos y sentencias de los tribunales y por la misma confesion de los reos que habian puesto en uso prácticas impías y diabólicas que solo podian producir efecto por intervencion del demonio: por consiguiente habian añadido á la malicia de los envenenadores, la profanacion, el sacrilegio y una especie de culto tributado al demonio. Ciertamente el maleficio se considera como una forma de la mágia diabólica con circunstancias agravantes. Entre las especies de maleficios se cuentan la *fascinacion, los filtros, la ligatura mágica, los hechizos, la infabulacion*, etc.—Perujo.

Maleficio. Segun la etimología de esta palabra *malum facere*, maleficio se toma generalmente por toda clase de daño ó perjuicio causado á una tercera persona; pero en una acepcion más estrecha y segun la opinion vulgar, significa el mal que se hace á los hombres, ó á los animales, ó á los frutos de la tierra, valiéndose para ello de la mágia, hechizo, sortilegio y otros medios diabólicos que en sentir de la gente supersticiosa, tienen virtud para producir daño.

El maleficio es un pecado grave contra la religion y contra el prógimo, por que infiere una grande injuria á Dios, cuyo poder se pretende contrarrestar por la criatura, y porque se falta á la caridad que debemos á nuestros semejantes imbuyéndoles ideas supersticiosas. Esto aparte de la injusticia que se comete causando el daño material, que obliga á la conveniente reparacion. (Véase *Adivinacion, Brugeria, Hechicero, Magia*, etc.)—J. P. Angulo.

Malgachos. Los diferentes pueblos de las islas de Madagascar difieren de religion así como de costumbres. Los ovas reconocen por divinidades á dos seres constantemente en guerra el uno contra el otro: Jankar, el buen genio, que inspira á los hombres el amor de la justicia y del bien; Agathic, el mal genio, que se emplea en destruir las im-

presiones virtuosas que el corazon humano recibe de Jankar, y que desarrolla todas las tendencias viciosas ó criminales. Cuando el gran juez pronuncia una sentencia de muerte consagra el criminal á Agathic. Los ovas tenian la costumbre inmemorial de ofrecer sacrificios humanos á este Dios del mal; y algunas madres, extraviadas por el fanatismo de las creencias cabalísticas, consagraban á las fieras sus niños nacidos bajo la influencia de un astro maléfico; pero Radama, Rey de los ovas, muerto en 1728, hizo más de un esfuerzo para destruir esta costumbre odiosa. Este conquistador *Malgacho* erigió en Tanamariva un templo al dios Jankar; es el único edificio religioso de los ovas.—BERGIER.

Malicia, *malicioso*. La bondad ó malicia de las acciones humanas, se juzga según las fuentes ó principios de la moralidad, que son tres principalmente, el *objeto* el *fin* y las *circunstancias*. El objeto material es la cosa acerca de la cual versa la accion y la razon que mueve á la voluntad para dicho objeto. El *fin* es aquello que se intenta con la accion, y las *circunstancias*, las cosas accidentales que influyen en la misma, modificándola de varios modos. De cada una de estas cosas se trata en sus lugares correspondientes, *Circunstancias* (tomo II, pág. 757). *Fin* (tom. IV, pág. 571) y *Objeto* (más abajo de este mismo tomo). Además de cada una de ellas se trata en el artículo *Moralidad*. La malicia del acto se mira igualmente según la virtud á que se opone, tanto por su objeto material como formal por las circunstancias, pues suele suceder que estas agravan ó disminuyen su malicia, ó la hacen mudar de especie, y de aquí proviene que en un solo acto pueden ir envueltos muchos pecados ó grados de malicia. Por esta razon se han de declarar en la confesion las diversas violaciones morales nacidas de un mismo acto, porque cada una tiene su malicia especial.—PERUJO.

Malitiosa dessertio.—(Véase *Abandono de beneficio*, tom. I, pág. 28; y *Desercion*, tom. III, pág. 521).

Malinas (*Mechliniæ*). El Obispado de Malinas en su principio dependia de la diócesis de Lieja, y más tarde de la de Cambray, pero en el siglo XVI, fué erigido en Metrópoli, y primado de Bélgica, como existe en la actualidad. Desde el Concordato de 1827, este Arzobispado es la capital eclesiástica del reino, y la reunion de los célebres congresos de Malinas que se reunen todos los años para discutir y resolver las grandes cuestiones de interés para el catolicismo. Se han celebrado en esta ciudad tres Concilios provinciales y varios diocesanos, el primero en 1570 para la recepcion y publicacion de los decretos del Concilio de Trento, y organizar conforme á ellos la disciplina eclesiástica del país. El segundo fué celebrado en 1574, según el decreto del de Trento, para la reunion de Concilios provinciales. No hallándose en Bélgica el Arzobispo de Malinas, Cardenal Grandvelle, fué convocado por el más antiguo de los Obispos sufragáneos, y tuvo por objeto hacer algunas reformas y adiciones necesarias á los decretos del anterior. Por último, el tercer Concilio provincial fué celebrado en 1607, no habiendo podido ser antes por causa de la guerra y otras calamidades que afligían á la provincia de Malinas. Contiene muchos reglamentos de disciplina en veintiseis títulos, semejantes á los Concilios precedentes. En el siglo pasado son conocidas las conferencias de Malinas, á propósito de la célebre Bula *Unigenitus*, contra los jansenistas.—PERUJO.

Mallorca. Diócesis española en la isla de su nombre que se supone existía ya á fines del siglo V, pero segun dice Villanueva en su *Viaje literario*, la primera memoria indubitable de la cristiandad de Mallorca, es del año 898 en que el Papa Roman, confirmando á la Iglesia de Gerona y á su Obispo *Servus Dei* todas sus posesiones, contó entre ellas las islas de Mallorca y Menorca. La diócesis fué erigida por el Rey don Jaime I, poco después de la conquista de esta isla, quedando sujeta inmediatamente á la Silla apostólica. Su primer Obispo fué D. Raimundo de Torrelles, elegido en el año 1237, y que gobernó esta iglesia hasta el año 1266, en cuyo largo período de tiempo pudo organizarla como lo permitian las circunstancias de aquellos tiempos. El cabildo fué organizado el año 1244, y confirmado por Inocencio IV á 5 de Abril de 1245, en número de doce canónigos, que fué aumentado en 1313 hasta diez y ocho, y más tarde hasta veintidos, y además cinco dignidades y cuatro pabordes. La capital de la diócesis está en Palma, y la Catedral se comenzó á edificar el año 1230 en el sitio que ocupaba una mezquita de los moros; y no debe sorprender que la Catedral se empezara ántes que hubiera Obispo, porque don Jaime el Conquistador tenía por costumbre atender en primer lugar á las Iglesias, purificando las mezquitas de los moros. Es un templo magnífico y de gran mérito, y Laborde, en su *Itinerario de España*, hablando de sus columnas, dice que los viajeros inteligentes tienen por una temeridad del arte que sean tan pocas y delgadas para mantener una mole tan inmensa.

Cuando la silla de Valencia fué erigida en Metropolitana, le fué señalada la Iglesia de Mallorca como una de sus sufragáneas, pues efectivamente los Obispos de Valencia la habían gobernado varias veces como administradores, en algunas vacantes. El seminario fué fundado en 1700 por el Ilmo. señor Obispo D. Pedro de Alagon. Por término medio acuden á él 250 alumnos entre internos y externos. La diócesis abraza toda la isla de Mallorca sin pertenencia alguna fuera de ella ni enclavado dentro de su territorio. En lo civil corresponde toda á la provincia de las Baleares. En la actualidad su cabildo consta de diez y seis capitulares y doce beneficiados (1).—PERUJO.

Malta (*Orden de*). Nombre de una isla en el Mediterráneo, célebre por la órden de los caballeros de este título. Unos comerciantes de Amalfi, en el reino de Nápoles, que hacian el comercio con Levante á fines del siglo IX, obtuvieron del Califa, por un tributo anual, permiso de reedificar una casa en Jerusalen para ellos y todos los de su nación que fueren en peregrinacion á Palestina. Poco despues edificaron dos Iglesias consagradas á la Santísima Vírgen y á Santa María Magdalena, una para hombres y otra para mujeres, en las que recibian á los peregrinos. Con este ejemplo se animaron otros, y se emplearon en las mismas obras de religion y piedad. Se fundó un hospital bajo la advocacion de San Juan, para cuidar enfermos y hospedar á los fieles. Cuando Godofredo de Bouillon tomó á Jerusalen, en 1099, dirigía este hospital el beato Gerardo.

La reputacion de Gerardo estimuló á los Papas y Reyes de Jerusalen á dar órdenes para tan útil establecimiento. Los que servian el hospital se llamaron hermanos hospitalarios; usaban un hábito uniforme, con una cruz de cuatro brazos iguales, ensanchados en su punta; hacian los tres votos ordinarios de religion, bajo la regla de San Agustin, y añadieron otro que les obligaba á recibir, asistir y defender á los peregrinos. Su fundacion es del año 1104. Este último voto los obligaba á escoltar á los peregrinos en los parajes más peligrosos, por lo que se acostumbraron insensiblemente á la guerra, batallando sin cesar con los salteadores que infestaban los caminos, hasta el punto que la órden llegó á ser militar, convirtiéndose de hospitalarios en caballeros. La liberalidad de los Reyes y Príncipes europeos hizo se aumentase considerablemente esta órden, poniéndose en estado no solo de defenderse, sino de atacar y conquistar, prestando eminentes servicios á los Reyes de Jerusalen. A Gerardo, muerto en 1118, sucedió Raimundo Dupuíg, de Florencia, que fué realmente el primer Gran Maestre de la órden por espacio de 32 años. Apoderándose Saladino de Jerusalen en 1187, perdieron los caballeros de Malta sus conquistas y se refugiaron en Margat. En 1191 conquistaron los caballeros la ciudad de San Juan de Acre, despues de tres años de cerco, y en el mismo año perdieron á Margat y se establecieron allí, donde subsistieron cerca de cien años, á pesar de los sarracenos, dando pruebas de gran valor.

Varias veces fueron anonadados, pero nunca vencidos: en 1292 tuvieron que abandonar á San Juan de Acre, y se retiraron á la isla de Chipre, auxiliados de Gui de Lusignan, Rey de Jerusalen. Habiendo recibido socorro, conquistaron varias islas, entre otras la de Rodas, donde se establecieron en 1308, siendo Gran Maestre Foulques de Villaret. Hácia 1521, Soliman II tomó posesion de Rodas, siendo Gran Maestre Felipe de Villiers de l'Ile-Adam, quien se retiró á Candía y despues á Sicilia, donde la peste se introdujo en el ejército, y tuvo que embarcarse y costear el reino de Nápoles. El Papa Adriano VI llamó al Gran Maestre á Roma, y el ejército entretanto se detuvo en Orvietto. Muerto poco despues el Pontífice Clemente VII dió á l'Ile-Adam y á su órden la ciudad de Viterbo, hasta que hallasen lugar más cómodo. Cárlos V les dió la isla de Malta, con expresa condicion de tener siempre allí buques para hacer la guerra á los turcos, que estarian á disposicion del Rey de España ó de Sicilia y sus sucesores. En 1530 se personó el Monarca en Sicilia, y expidió á la órden letras imperiales de donacion, añadiendo los Estados de Gaza y de Trípoli.

Soliman II quiso apoderarse tambien de Malta, que hizo asediar en 18 de Mayo de 1565. La Valete se defendió con valor invencible, y obligó á los infieles á levantar el sitio.

Durante la revolucion de Francia se suprimió la órden y se confiscaron sus bienes: Napoleon se apoderó de Malta, de que luego se hicieron dueños los ingleses. En 1806 se suprimió esta órden en Alemania. En los demás paises se ha conservado, aunque mudando de metrópoli, pues echados de Malta se refugió el Capítulo en Catania, de donde Leon XII le trasladó á Ferrara en 1826.

En 1844, el Rey de Cerdeña publicó le-

(1) Los mallorquines han sido mantenidos en la posesion antigua de poder obtener ellos solos las prebendas, beneficios y rentas eclesiásticas de aquella isla y antiguo reino, que gozan por cédulas reales y Bulas pontificias, pero con la calidad que tampoco pudieran gozar algunas de dichas rentas en los demás reinos de la corona. Así se acuerda en un auto de 7 de Junio de 1723.

tras patentes en favor de la órden, renaciendo así la órden de Malta.—S. Sanchis.

Malta. Hay dos opiniones relativas á esta isla, y á la llegada á la misma de San Pablo arrojado á ella por una tempestad. La isla se halla situada entre Africa y Sicilia. Algunos quieren que el Santo Apóstol salvase su vida en sus costas, y otros, no sin alguna verosimilitud, quieren que arribase, no á la citada, sino á la de *Meleda*, al Noroeste de Ragusa, en la costa de Dalmacia. Para sostener esta opinión, es necesario suponer que cuando la tempestad arrastró la embarcacion de San Pablo, se dirigia esta á Brindis, y que este es el puerto á que se dirigia para entrar en Italia; y en efecto, Brindis era entonces el más frecuentado de aquel país, y por el cual se verificaba el tránsito á Grecia y al contrario. En este caso la tempestad habria arrastrado la embarcacion más al Norte de lo que convenia para alcanzar á Brindis, y la habria echado sobre la costa de *Meleda*.—F. F.

Malvenda (*Tomás*), dominico. Nació en Játiva en 1566, de una familia noble, y manifestó un talento superior, aprendiendo sin necesidad de maestro las lenguas griega y hebrea. Es uno de los escritores más fecundos de su orden, especialmente como exégeta y expositor de la Sagrada Escritura. A los diez y nueve años entró en la Orden de los Predicadores, y por espacio de muchos años fué catedrático en varias casas de la misma, compartiendo su tiempo entre la cátedra, el estudio y la composicion de sus numerosas obras, por espacio de quince años. Hácia 1600 entró en relaciones con el ilustre Cardenal Baronio, con motivo de algunas notas que puso á los ocho primeros tomos de sus *Anales*. Por su influencia fué llamado á Roma en 1601 para ayudar al sábio Cardenal, y además la Congregacion del Indice le nombró con otros ilustres varones para corregir y expurgar algunos errores que se habian escapado en la edicion de la *Bibliotheca Patrum*, de la Vigne, en 1589. Su Orden le dió la comision de redactar los anales de la misma desde su fundacion. En 1608 fué llamado á España y destinado al convento de dominicos de Valencia, donde continuó sus sábios trabajos. Habiendo sido nombrado Arzobispo de Valencia, su amigo y profesor Fr. Isidoro Aliaga, le llamó á palacio para servirse de su ciencia y consejos. En su nueva vida no cesó nunca de escribir, bien sea corrigiendo sus obras ó adicionándolas, bien componiendo otras nuevas, y así vivió tranquilamente ageno á toda ambicion, hasta su muerte que tuvo lugar en 7 de Mayo de 1628. Sus obras principales son: *De Antichristo libri undecim*, obra erudita con multitud de lugares de la Sagrada Escritura;—*Commentaria in Sacram Scripturam una cum nova de verbo ad verbum translatione ex hœbreo variisque lectionibus*, publicada despues de su muerte en cinco gruesos tomos en folio, en 1650. Contiene una exposicion de todos los libros de la Sagrada Escritura, y los que faltan están en otras obras del mismo sobre la materia:—*De Paradiso voluptatis*, obra erudita que le valió los aplausos de todos los sábios, lo mismo que la que antes escribió acerca del *Anticristo*. La *Biografía eclesiástica* cita los títulos de treinta y dos obras de este sábio dominico, unas impresas y otras inéditas, la mayor parte de ellas de comentarios sobre la Sagrada Escritura y puntos de crítica. Es citado con justicia entre los escritores más célebres de la familia dominicana. —Perujo.

Mamachio (*Tomás María*). Dominicano, catedrático de teología en el siglo pasado, creado por un breve de Benedicto XIV maestro de sagrada teología, y nombrado consultor de la Congregacion del Indice. Pio VI le nombró para el importante cargo de maestro del Sacro Palacio, sirviéndose con frecuencia de sus consejos y de su pluma. Los jansenistas le acusaban que cambiaba de opinion segun las circunstancias y lo que convenia á sus miras ambiciosas, y por esto le llamaron el *teólogo veleta*, pero esto es una calumnia que queda desmentida por el espíritu de imparcialidad que reina en sus muchas obras é informes que dió como secretario de la Congregacion del Indice. Precisamente su imparcialidad entre los jesuitas y los apelantes jansenistas, apartándose de las exageraciones de unos y otros, dió lugar á tan ofensiva acusacion. Mamachio fué un religioso sábio, de talento, de memoria feliz y que escribia con facilidad admirable. Citaremos sus principales obras: *De ethnicorum oraculis*; *De cruce Constantino visa*, etc.;—*De ratione temporum Athanasianorum*; *deque aliquot synodis sæculo IV celebratis*;—*De laudibus Leonis X*;—*Epistola ad Justinum Febronium de ratione regendæ Christianæ reipublicæ, deque legitima romani Pontificis auctoritate*. Pero la principal obra de Mamachio es la que empezó á publicar de arqueología cristiana, con el título: *Originum et antiquitatum Christianarum libri viginti*. Desgraciadamente esta obra que debia constar de veinte libros, se anunció por suscricion y quedó incompleta porque el autor se vió precisado á emprender otros trabajos más urgentes. Para los españoles es de interés la obra: *Aletini Philarete epistolarum de Palafox orthodoxia*, obra en que se vindica la memoria de aquel piadoso prelado acusado de jansenismo. Escribió algunas otras en italia-

no, varios folletos de polémica y contestaciones á varias acusaciones de sus enemigos. Murió en Corneto en 1792.—Perujo.

Mambré. Es el nombre de un valle muy fertil y muy delicioso de la Palestina, en las cercanias de Hebron, y á unas treinta y una millas de Jerusalen. Este sitio es célebre en la Escritura Sagrada, por la mansion que el patriarca Abraham hizo en él bajo tiendas, despues de haberse separado de su sobrino Lot, y más aún por la visita que recibió de tres ángeles que le anunciaron el nacimiento milagroso de Isaac. (Gén. xviii.)

La encina ó el terebinto bajo el cual recibió aquel patriarca á los ángeles, ha estado en mucha veneracion entre los antiguos hebreos; S. Gerónimo asegura que en su tiempo, es decir, en el reinado de Constancio el Jóven, aún se veia aquel árbol respetable; y si hemos de dar crédito á algunos viajeros, el terebinto, aunque destruido, habian brotado otros de su mismo tronco, los cuales se enseñaban para indicar el paraje donde habia estado. Las fábulas que sobre este árbol han forjado los rabinos, no merecen la pena de ser mencionadas.

El respeto que se tenia á este pasaje, atrajo tan numeroso concurso de pueblo, que los judíos, naturalmente inclinados al comercio, establecieron en él una féria que llegó á hacerse famosa. S. Gerónimo, *in Jerem.* c. xxxi, *é in Zach.* c. x, asegura que despues de la guerra hecha por Adriano á los judíos, se vendieron en la féria de Mambré un gran número de cautivos, á muy bajo precio; los que no se vendieron se transportaron á Egipto, donde perecieron de hambre y de miseria, Tal era la humanidad de los romanos; nunca los Emperadores cristianos han cometido semejante barbarie.

Los judíos venian á Mambre para celebrar alli la memoria de su padre Abraham; los cristianos orientales, persuadidos de que el ángel que habia dirigido la palabra á aquel patriarca era el Verbo eterno, iban con el respeto religioso que es debido al divino consumador de nuestra fé. En cuanto á los paganos que creian en las apariciones de los dioses y que referian todas las historias á sus preocupaciones, erigieron allí altares, colocaron ídolos y ofrecieron sacrificios.

Sozomeno (*Hist. ecl.*, lib. 2, c. iv), hablando de las fiestas de Mambré, dice que aquel sitio estaba en la mayor veneracion; que todos los que le frecuentaban hubieran temido exponerse á la venganza divina, si lo hubiesen profanado, que no se atrevian á cometer en él impureza alguna, ni tener comercio con las mujeres. Por el contrario, Eusebio, I, 3, *de vita Constant.*, c. lii, y Sócrates, *Hist.*, I. 1, c. xviii, dicen que Eutropia siria de nacion, y madre de la emperatriz Fausta, habiendo visto las supersticiones y los desórdenes que se cometian en Mambré, lo escribió al Emperador Constantino, su yerno, quien mandó al conde Acacio hacer quemar los ídolos, derribar los altares y castigar á todos los que en lo sucesivo cometiesen alguna impiedad bajo el terebinto, que hizo edificar allí una Iglesia y ordenó al Obispo de Cesárea que cuidase de que todo se hiciera allí con la mayor decencia.

Sin razon ha creido un crítico moderno encontrar diferencia entre los tres historiadores; los dos últimos hablan de lo que se hacia en Mambré antes que Constantino hubiese puesto aquello en órden; Sozomeno, más moderno, refiere lo que alli se veia desde que el Emperador lo habia reformado; dice precisamente lo mismo que los otros dos; puede uno convencerse de ello, confrontando su narracion.—Bergier.

Mamelucos (*esclavos*, en árabe). Nombre de una célebre milicia que ha dominado en Egipto desde el tiempo de S. Luis hasta la expedicion de Bonaparte, en 1798. Reclutada de esclavos comprados en Circasia, fué destinada bajo Malek-Salech, á la guardia de los Sultanes Ayubitas; pero en 1250, despues del asesinato de Malek-Moadham, empezó á elevar á sus jefes al poder. En el primer periodo 1250-1317 los Mamelucos fueron independientes de nombre y de hecho, bajo sus dos dinastias: la primera la de los *Baharitas* (marinos), sacada de las guarniciones marítimas, rechazó á los mogoles, y con Bibars, Kelaum, etc., expulsó á los cristianos de Siria: la segunda, 1382-1517, la de los *Bordjitas*, reclutada en las guarniciones de las fortalezas (*bordj*), fué destruida por el Sultan de los Turcos otomanos, Selin I, vencedor del Sultan Tuman Bey en 1517. Entonces la dominacion de los Mamelucos se transformó: vasallos de Constantinopla, más bien que súbditos, componen el divan propuesto al gobierno de Egipto, y dan los 24 beyes encargados de la administracion local. La autoridad de la Puerta representada por un bajá, acabó sin embargo por disminuirse insensiblemente, y en el siglo XVIII, Alí-Bey disfrutó algunos años una independencia verdadera. 1766-1773. La expedición de 1798, anonadó de una vez el poder renaciente de los mamelucos. Desde entonces no pudieron sostener la lucha contra los Bajás que gobernaban en nombre de la Puerta; en fin, Mehemet Alí los exterminó en un degüello general en 1811.—(Véase *Hist. de los Mamelucos*, de Makrizi, trad. por Quatremetre, 1838, cuatro tomos en 4.°—Gregoire.

Mamerto (*San*). Arzobispo de Viena del siglo V, que segun ciertos indicios era hijo de padres ricos y estuvo casado ántes de recibir las órdenes. Fué elegido Arzobispo de Viena hácia el año 463, y se hizo amar de su pueblo por sus virtudes y celo por la salvación de las almas. Sin tener en cuenta las disposiciones del Papa San Hilario ,que dividió la provincia de Viena entre el Arzobispo de Arlés y el de Viena, ordenó al Obispo de Dié, que pertenecia á la jurisdiccion de aquel. El Papa mandó á Leoncio. Metropolitano de Arlés, que reuniese un Sínodo para examinar el hecho, á fin de oponerse á las invasiones del de Viena. En este Sínodo, compuesto de veinte Obispos, se redactó una carta sinodal que se remitió al Papa, y este respondió al año siguiente que se amonestase á Mamerto á nombre del Pontífice para que se abstuviese en lo sucesivo de elecciones ilegales, amenazándole en caso contrario con la deposicion. Escribió también el Papa á los Obispos de otras provincias de las Galias, mandándoles reconocer la autoridad del Arzobispo de Arlés, á quien concedía el privilegio de reunir los Concilios de cinco metrópolis. Pero parece que lo que se le podia imputar á San Mamerto era haberse extralimitado á nombrar un Prelado ortodoxo, por la dificultad de comunicarse la Silla de Dié con la de Arlés, á fin de frustrar las pretensiones de algunos ambiciosos á quienes protegía el Rey de los borgoñones Gondioc, que era arriano. El hecho más notable de la vida de aquel Prelado es haber instituido ó promovido las letanías públicas, llamadas *rogaciones*, que se celebran los tres dias anteriores á la Ascencion. Fueron el motivo los temblores de tierra y otras calamidades que afligieron á los pueblos durante su episcopado, y tambien un violento incendio que ocurrió en Viena en la noche de Pascua del año 469. Otros dicen que las rogativas son más antiguas. (Véase *Letanías* tom. VI, página 366). Murió este Prelado el año 475.—S. MAGDALENA.

Mamerto Claudiano. Hermano del anterior, presbítero de Viena, orador y poeta. (Véase tom. III, pág. 5).

Mamiani. Filósofo moderno de la escuela libre, que sin hacer profesion de fé racionalista profesó ideas contrarias y diversas de la doctrina, intereses y disciplina de la Iglesia católica. Tales son las que manifestó sobre el poder temporal del Papa y las relaciones entre la Iglesia y el Estado, bajo la base francamente naturalista, creyendo á este superior á aquella. Ya desde 1831 figuró entre los revolucionarios contra el poder temporal, y formó parte del gobierno provisional de Bolonia. Habiendo fracasado este movimiento, huyó á Francia, en donde permaneció hasta la amnistía por Pio IX, en 1846. Sabidos son los esfuerzos de aquel Pontífice para desarmar á la revolucion, transigiendo con todas sus exigencias en cuanto era posible. Despues del movimiento de 1848 confió el ministerio á Mamiani, pero sin resultado, porque el Papa no podia acceder á tan avanzadas exigencias. Mamiani, que se habia hecho temer, concibió el pensamiento de secularizar la administracion de los Estados de la Iglesia, pero Pio IX no quiso acceder, y aquel presentó su dimision, que lef ué admitida. En lugar suyo fué llamado al poder el Conde Odoardo Fabrí, que poco á poco fué mejorando la situacion empeorada por el ministerio Mamiani. Este se retiró á Cerdeña donde fué naturalizado y elegido diputado en 1855, defendiendo en adelante la política de Cavour. Mamiani es más conocido como filósofo y poeta: en cuanto á lo primero sigue la escuela eclectica, y profesa el espiritualismo cartesiano y el idealismo de Gioberti, con algunas ideas originales sacadas de Leibnitz y Rosmini. Escribió muchas obras filosóficas y poéticas, entre las cuales deben mencionarse: *De la renovación de la antigua filosofía de Italia;—Himnos sagrados;—Poesías;—Diálogos de la ciencia primera;—De la imposibilidad de una ciencia absoluta; Del uso de la Metafísica en las ciencias físicas*, y otras varias.—PERUJO.

Mamilares. Ya indicamos en su lugar correspondiente, que los anabaptistas se subdividieron en muchas sectas. Una de ellas fué la de los *mamilares*, formada en Holanda, en la ciudad de Arlen, en el siglo XVIII, con ocasion de la libertad de un jóven de meter la mano en el pecho de una doncella con quien se queria casar. Esta accion fué denunciada al consistorio de los anabaptistas que se dividieron en su apreciacion: diciendo unos, que debia ser excomulgado; los otros opinando por el contrario, que no merecia una pena tan severa. Con este motivo se dividieron, y los más rígidos dieron á los otros el nombre odioso de *mamilares*, lo cual prueba que no hay mucha union, caridad ni buen sentido entre los anabaptistas. Tambien entre los católicos se agitó esta cuestion en Venecia en 1743, dando orígen á una larga polémica. El P. Conçina, dominicano de Venecia, escribió contra esta opinion, y el Papa Benedicto XIV condenó á los nuevos *mamilares*.—E. FERNANDEZ

Mammona. Es esta una palabra propiamente siriaca, que significa *riquezas, dinero.* Nuestro Salvador dice que no se puede á un mismo tiempo servir á Dios y á las riquezas (*Mat.* VI, 24). Pero en otro lugar dice á sus oyentes que se hagan amigos con las riquezas de iniquidad, citando el ejemplo del mayordomo infiel, que se procuró amigos, perdonándoles gran parte de la deuda que debian á su amo. De aquí deducen los incrédulos, que Jesucristo enseñaba una doctrina socialista, aconsejando procurar amigos con las riquezas adquiridas injustamente, como si fuera permitido dar limosna con los bienes del prógimo. Pero en este lugar *mammona* no significa riquezas injustamente adquiridas, porque estas deben restituirse á sus dueños, sino las riquezas falsas y engañosas, que son los bienes temporales que ordinariamente sirven de instrumento de iniquidad por el mal uso que se hace de ellas. Añade Bergier, que la palabra *mammona* significa moneda de mala ley, porque despues de esto Jesucristo dice: *Si ergo in iniquo mammonæ fideles non fuistis, quod verum est quis credet vobis*, en donde es evidente que las contrapone á las verdaderas riquezas, pues la misma palabra en siriaco y en árabe significa *verdadero, verdad* y tambien *justicia.* El designio del Salvador era inspirar á los hombres el desprendimiento de los bienes de este mundo, y con mayor razon apartarlos de toda injusticia, bien en la adquisicion, bien en el uso de las riquezas. Algunos expositores añaden que *mammona* significaba el dios de las riquezas, y segun San Agustin, las ganancias en general. Es la opinion de San Agustin (*De serm. Dom.* capítulo XIX, núm. 47): MAMMONA *apud hæbreos divitiæ appellari dicuntur, congruit et punicum nomen, nam lucrum punice* MAMMON *dicitur.* De todos modos, el sentido del texto es claro, como lo prueban las burlas de los fariseos, que eran avaros, y le escarnecian porque la doctrina del desprecio de las riquezas era enteramente contraria á sus inclinaciones. Por otra parte, Jesucristo enseña que los ricos tienen necesidad de los pobres, y deben trabajar por hacérselos amigos por medio de las riquezas, que de otro modo podrian ser motivo de muchos pecados. Los pobres socorridos ruegan á Dios por los ricos que ejercieron la caridad, y por respeto á ellos Dios concede á los últimos el premio de la vida eterna. Esto es lo que significa la doctrina de Jesucristo: no hay en ella tendencia alguna socialista.—J. SANCHIS.

Maná. Manjar milagroso venido del cielo con que los israelitas fueron alimentados en su peregrinacion por el desierto. Cuando los hebreos salieron de Egipto confiando en la Providencia, en uno de sus campamentos llegaron al desierto de Sin, en el segundo mes despues de su salida, y probablemente se habian ya agotado las provisiones que sacaron de Egipto, porque empezaron á murmurar contra Moisés quejándose de no hallar cosa alguna que comer. Pero al dia siguiente por la mañana, viernes, dia 16 del segundo mes de su salida de Egipto, al salir de sus tiendas vieron la tierra cubierta de granos menudos blancos y semejantes á pequeño granizo ó á la escarcha misma congelada. Al dia siguiente volvió á caer y continuó todos los dias excepto los sábados, pero advirtiendo que la víspera de este dia caia doble cantidad. Segun los expositores, era del tamaño de la simiente del coriandro que se conoce entre nosotros con el nombre de cilantro. Los hebreos sorprendidos y admirados con esta caida milagrosa exclamaron: ¿*Man-hu*? מן־הוא preguntando *¿qué es esto?* á lo cual respondió Moisés: "Este es el pan que el Señor os ha dado para comer.„ (*Exodo* XVI, 15). Este alimento podia cocerse ó comerse crudo, pero no podia conservarse para el dia siguiente. Era de un gusto semejante á la miel, y segun el Libro de la Sabiduría tenia el sabor y la dulzura de los alimentos más esquisitos segun el apetito de los que lo comian, y se cambiaba en lo que cada uno deseaba. Pero segun la explicacion de Josefo y de otros comentaristas, esto solo significa que los que lo comian lo hallaban tan exquisito que no deseaban otra cosa.

Los nuevos biblicos alemanes, enemigos de todo lo sobrenatural, han pretendido explicar este milagro como un fenómeno natural, suponiendo que no era otra cosa que la resina que se conoce con este nombre y se emplea en medicina en varios usos. Otros, rechazando el carácter milagroso, consideran el maná como un producto natural de la peninsula del Sinai, fruto de varios arboles de la especie de *tamaris*, género *fraxillus.* Un químico francés, Berthelot, pretende que el maná es una exhudacion del tamaris, que es una sustancia azucarada de pequeños granitos. Cita el testimonio de Mr. Ehdemberg, que dice que en la peninsula del Sinai hay muchos arbustos que producen esta resina, que cae por tierra como pequeñas gotas secas al ser arrastradas por el viento, semejantes á un rocio de miel. Los árabes la llaman *man*, y los monjes griegos la recogen y la comen con pan en lugar de miel.

Pero todas las explicaciones naturalistas acerca del *maná* son absurdas, porque Moisés cuenta el hecho como un verdadero milagro, con intencion de que se reconozca como tal, como efectivamente se reconoció por los hebreos, segun consta por otros varios lugares de la Sagrada Escritura, en donde se llama *pan del cielo, pan de los angeles, ali-*

mento milagroso (*Exodo* XVI, 5, *Sap.* XVI, 20, *Psal.* LXXVII, 24 y en otros lugares). Caia para dar una prueba de la Providencia divina, y su cuidado especial con respecto á su pueblo. Tal es, igualmente la creencia de los principales rabinos Akiba, Ismael, Manué, Maimonides y otros, de suerte que entre los milagros del Pentateuco, no hay otro mejor acreditado y demostrado que este. Sobre el cual puede verse el *Lexicon* de Kimchi y D. Herbelot en su *Biblioteca Oriental.*

Tan arbitraria como violenta es la explicacion de los exégetas alemanes, pues hay tales diferencias entre el maná del tamaris y el de los hebreos, que es imposible identificarlos, ni hay siquiera la más pequeña semejanza.

El maná de que habla Moisés caia todos los dias por espacio de cuarenta años, pero el maná de los árboles de Arabia cae solamente en el mes de Junio. Mejor dicho, no cae, sino que queda adherido á la corteza de los árboles y se funde con el calor del sol. El maná de los hebreos caia durante la noche con el rocio del cielo, y el maná árabe solo á la hora del medio dia. Además, es bien sabido que la produccion anual del maná natural no excede de quinientas á seiscientas libras en los años regulares ó segun los cálculos más altos, de setecientas, mientras que el maná de los hebreos caia en tan gran cantidad que pudo alimentar á los hebreos por espacio de cuarenta años á un gomor por cabeza, recordando que el pueblo constaba de cerca de dos millones de personas. Todo el maná reunido del Sinai no hubiera bastado para alimentar al pueblo un solo dia. Por último, el maná natural es un remedio purgante, y no una sustancia nutritiva como ha demostrado Mr. Berthelot, haciendo el análisis químico del maná del Sinai y del de Kurdistan, que presentan el aspecto de un jarabe amarillento y espeso que no se descompone, ni enjendra gusanos como el maná de los hebreos, sino que se seca y endurece, pudiendo conservarse largos años. Así pues, no es posible negar el carácter milagroso del maná, y por muchas conjeturas y suposiciones que se hagan, nunca podrá explicarse que un pueblo entero haya podido vivir y multiplicarse por espacio de cuarenta años en un desierto esteril, á no ser milagrosamente. No merece mencion la explicacion de los incrédulos que dicen que el maná pudo ser vino de coco, porque en las Indias sale de este árbol un licor que se espesa, cociéndolo, y se reduce á una especie de gelatina blanca. Este árbol nunca se ha producido en los desiertos de la Arabia, cuyo terreno es absolutamente estéril y hubieran sido necesarios bosques enteros de cocos para alimentar durante tantos años á un pueblo entero.—PERUJO.

Manahem. Sexto Rey de Israel, hijo de Gaddi, y vengador de la muerte de Zacharias, su señor. Hallábase Manahem mandando el ejército de Zacharias en Thersa, y al saber que Sellum habia subido al trono asesinando á aquel Príncipe, salió contra el usurpador que se habia retirado á Samaria y le mató, sentándose en el trono de Israel. Regresó desde luego á Thersa; mas como esta ciudad no solo se negó á recibirle sino tambien á reconocerle por Rey, retiróse de sus muros y descargó toda su cólera en Thapsa, poblacion del territorio de Thersa, la que probablemente habia seguido el partido de la capital. De allí se volvió á la ciudad rebelde, y habiéndola tomado, la asoló, mató á todas las mujeres en cinta, abrióles el vientre y aplastó contra la tierra los fetos que llevaban en sus entrañas. Despues de esta sangrienta y feroz accion, reinó Manahem diez años en Samaria, siguiendo las huellas de Jeroboam, hijo de Nabath, que hizo pecar á Israel y obró lo malo delante del Señor. Phul, Rey de Asiria y seguramente padre de Sardanápalo, habiendo invadido el territorio de Israel, durante el reinado de Manahem, este Príncipe se vió obligado á pagarle mil talentos, precio de la proteccion que le vendió el Rey de Asiria para consolidarse en el trono. Como no bastaban los tesoros del Príncipe de Israel para el pago de tan crecida cantidad, impuso una contribucion personal de cincuenta siclos, ó sea ochenta y una libras, diez dineros por cabeza sobre todas las personas pudientes del país. Cobrada esta cantidad, Phul se retiró de Israel y regresó á su reino. Oseas confirma este hecho cuando en el capitulo v y siguientes de sus profecías, dice: *Y vió Ephraim su enfermedad, y Judá sus cadenas: y se fué Ephraim al Asirio, al Rey vengador; pero esto no podia sanaros, ni podia desataros las cadenas. Por que yo como leona para Ephraim, y como cachorro de leon para la casa de Judá: Yo haré la presa y me iré: la tomaré, y no hay quien me la saque. Me iré y volveré á mi hogar: hasta que desfallezcais y busqueis mi faz;* y aun que en el 1.° de los Paralipómenos, cap. v, ŷ 26, se lee: *que el Dios de Israel despertó el espiritu de Phul, Rey de los asirios y el espiritu de Theglathphalasar, Rey de Assur,* lo que induce á creer que el Rey asirio entró en tierras de Israel para atacar á Manahem; de cuya opinion participa tambien Flavio Josefo, pueden, sin embargo, conciliarse ámbos pasajes de la Sagrada Escritura, diciendo que Phul salió con intento de atacar al Rey de Israel, pero que este Príncipe supo desarmarle, comprando la paz y su proteccion por mil talentos. Manahem durmió con sus padres, dice el ŷ 22, cap. XV, del lib. 4.° de

los Reyes, y Phaceia, su hijo, reinó en su lugar.—***

Manassés ò Menassé. Hijo de José y de Aseneth y nieto del Patriarca Jacob. Nació en Egipto en los primeros tiempos de la prosperidad de su padre. Púsole este nombre, que significa *olvido*, porque la felicidad presente le habia hecho olvidar las desgracias pasadas. La Sagrada Escritura ha pasado en silencio la juventud de los hijos de José; mas el alto rango á que pertenecia su padre dá motivo para creer que sus hijos serian educados como Príncipes y criados en la espléndida magnificencia de aquella corte. Cuando Jacob, despues de muchos años de su emigracion á Egipto, sintió que llegaba al largo término de su carrera, agobiado de días y de virtudes, llamó á su hijo José, y éste fué á prestar á su padre los últimos deberes del amor filial, acompañado de sus hijos Manassés y Ephraim. A su presencia las extinguidas fuerzas del Patriarca, parece que se reanimaron; é incorporándose en el lecho, dijo á José: El Eterno se me apareció en Luza, tierra de Canaan, y despues de darme su bendicion, me dijo: Yo haré que tu raza crezca y multiplique; tú serás padre de pueblos numerosos, y te daré á tí y á tu descendencia la tierra que ves para que la habiteis y poseais eternamente. Una parte de esta divina promesa te toca á tí, hijo mio: tus dos hijos Manassés y Ephraim, que tuvistes en Egipto antes que la providencia me condujese aquí, mios son; yo los adopto y los pongo en el número de mis hijos, y tendrán parte en mi herencia como Ruben y Simeon. En cuanto á los demás hijos que te nacieren, te pertenecerán; pero no serán jefes de pueblos numerosos: tomarán el nombre de sus hermanos y se confundirán entre ellos en las tierras que poseerán algun dia.

A medida que iba acercándose á Jacob el momento de la muerte, la imaginacion de este Patriarca recordaba los dias felices de su vida. La presencia de José trajo á la memoria del santo anciano la tierna, la amada Rachel, que compró con su vida el nacimiento de su hijo José. "De regreso de Mesopotomia, dice éste Patriarca, perdi á Rachel que murió de parto por el camino en tierra de Canaan... éramos en la primavera... á la entrada de Euphrata, alli la sepulté, cerca del camino que conduce á la ciudad llamada Bethlehem...„ Como los ojos de Jacob se habian oscurecido con la edad, preguntó al divisar á Manassés y Ephraim, quiénes eran aquellos jóvenes. "Son los hijos que Dios me ha dado en este país„, contestóle José. "Acércalos, le replicó el Patriarca, para que los bendiga: si el Señor me llenó de gozo concediéndome la gracia de verte, hoy dia colma mi dicha permitiendo que vea á tus hijos.„ El santo Patriarca estrechó entonces entre sus brazos á Manasés y Ephraim; pero temiendo José que una emocion demasiado viva perjudicare á Jacob, los separó de sus brazos.

Despues, habiéndolos llamado de nuevo José colocó á Manassés al lado derecho y á Ephraim al lado izquierdo de Jacob, á fin de que este les diese su bendición, segun el orden de primogenitura; mas el santo Patriarca, alumbrado por el espíritu profético que le revelaba el destino de cada uno de sus hijos, *cruzó* las manos y extendió su derecha sobre Ephraim y su izquierda sobre Manassés. José, creyendo que esta trasposición era casual y no premeditada, advirtió al santo anciano, diciéndole: "Os equivocais, padre mio, puesto que colocais vuestras manos diversamente: el mayor que está aqui es sobre quien debeis poner vuestra mano derecha.„ "No me engaño, replicó Jacob, sé bien que Manassés es el primogénito, y que será jefe de un pueblo cuya raza se multiplicará: pero su hermano menor será mayor que él y su posteridad se extenderá entre todas las naciones. ¡Que el Señor, en cuya presencia anduvieron mis padres Abraham é Isaac; que el Dios que me ha alimentado desde mi infancia hasta este dia, derrame su bendición sobre estos niños; que el ángel que me libró de todos mis males les bendiga tambien; que lleven mi nombre y los de mis padres Abraham é Isaac, y que se multipliquen sobre la tierra de generacion en generacion! ¡Israel será bendecida en vosotros, hijos mios, y vendrá un dia en que se dirá: que Dios os bendiga como á Ephraim y Manassés!„

La prediccion de Jacob se cumplió en lo sucesivo. Cuando los israelitas salieron de Egipto, la tribu de Ephraim contaba, segun el censo hecho por Moisés, cuarenta mil quinientos hombres en estado de llevar las *armas*, y mayores de veinte años, al paso que la tribu de Manassés solo podia dar treinta y dos mil doscientos; y esta desproporcion fué en aumento considerablemente. La tribu de Ephraim distinguióse por su carácter guerrero, y de sus tiendas salió Josué, el famoso conquistador de la tierra de Promision. (Véase *Epraim* tom. IV pág. 52).—***

Manassés (*Tribu de*). La tribu de Manassés, á la salida de Egipto no contaba más que treinta y dos mil doscientos hombres en estado de hacer armas, y en tiempo del segundo censo, tenia ya cincuenta y dos mil setecientos. En la distribucion de las tierras de promision le cupo parte al Este y parte al otro lado del rio Jordán, lo cual ocasionó que la citada tribu se dividiese en dos semitribus, una oriental y otra occi-

dental. La semitribu occidental tomó posicion á este lado del rio, entre las ruinas de Ephraim al Sur y de Issachar al Norte: la semitribu oriental tuvo la mitad del pais de Galaad, todo el Basan, el antiguo reino de Og, y el pais de Argob. Despues de la expedicion de las tres tribus, que se hallaban situadas al otro lado del Jordán, contra los agarenos y sus aliados, cuya expedición se terminó felizmente, los habitantes de la semitribu oriental se extendieron hácia el Norte, prolongándose, á lo que parece, hasta la montaña de Hermon. Esta tribu era rica en ganados; asi es que las tierras que se le adjudicaron al otro lado del Jordán fueron fértiles y abundantes en pastos. Los habitantes, particularmente de esta misma parte del rio, tenian fama de hábiles guerreros, cuya reputación mantenian con los de las tribus de Gad y de Ruben, y pasaban por manejar el arco y la espada con suma destreza. Estas circunstancias, sin embargo, no fueron bastantes á impedir que Hazael, Rey de Siria, invadiese y talase su territorio, ni que Theglathphalasar llevase en cautiverio á la mayor parte de sus indivíduos. Las principales ciudades de esta tribu, fueron: Bethsan, Jeblaam, Dor, Tenac, Mageddo y Nophet, á este lado del Jordan; y Edrai, Astaroth, y Golon al otro lado de dicho rio, sin contar las sesenta ciudades, villas y aldeas de Jair.—E. F.

Manassés. Décimoquinto Rey de Judá, hijo y sucesor de Ezechías. Tenía 12 años cuando se sentó en el trono de Judá, y reinó por espacio de 55. (IV, Reg. xx y xx; 1, 2, etc., y II, Par. xxxiii, 1, 2, 3, 4). De consiguiente, Manassés vivió 67 años. Llamábase su madre Haphsiba. Este monarca obró lo malo delante del Señor, y adoró los ídolos de las naciones que fueron exterminadas por el brazo de Dios á la entrada de los hijos de Israel, restableciendo los altos que la piedad de su padre habia destruido. Levantó altares á Baal, y mandó plantar bosques en honor de los falsos dioses, como habia hecho el impío Achab, Rey de Israel.

No satisfecho aún con esto, erigió altares profanos en el mismo templo del Señor; mandó purificar con el fuego á su hijo en honor de Moloch, y se rodeó de adivinos, magos y augures, creyendo en sus adivinaciones y en otras supersticiones impías; y colocando en la casa del Señor al ídolo de Aschera ó Astarte, sumió á su pueblo en las abominaciones de los pueblos idólatras. Así llegó Israel á la más grande iniquidad que no habian llegado los cananeos, cuando el Señor los exterminó por medio de los israelitas. A todos estos crímenes de idolatría, Manassés añadió la crueldad de su carácter y una tiranía tan feroz, que hizo derramar por las calles de Jerusalen la sangre de los inocentes.

Irritado el Señor de tantos crímenes, envió á Manassés profetas que le anunciaran que el Señor esparciria sobre Jerusalen males tan grandes, que las orejas se estremecerian al oir su relato; que trataria á esta ciudad como habia tratado á Samaria, y que rechazaria de su misericordia á Manassés, como habia rechazado á Achab. "Borraré la ciudad de Jerusalen, dice el Señor, como se borra una cifra escrita en tablillas, y pasaré y volveré á pasar sobre ella el estilo para que no quede rastro ni sombra. Abandonaré los restos de mi herencia y entregaré mi pueblo en manos de sus enemigos y de cuantos le aborrecen, para que lo saqueen y lo entreguen al pillaje."

Se cree que el Profeta Isaías fué el que alzó con más energía la voz contra los desórdenes del Rey, ya porque así se lo dictaba su amor á Dios, ya tambien porque siendo suegro de Manassés, la voz de la sangre le imponia el deber de procurar la enmienda de su pariente. La consideracion de que gozó Isaías en la corte, bajo el reinado de Zacharías, padre de Manassés, y su nacimiento ilustre, pues era de estirpe régia, daban mucho peso á sus palabras; mas el Rey, precipitándose cada dia más por la senda de su perdición, despreció los consejos del Profeta y le hizo perecer del modo más bárbaro. No estuvo mucho tiempo suspensa la cólera del Señor, y estallaron por fin los males anunciados sobre este príncipe por los años 22 de su reinado, en la segunda mitad del siglo VII, antes de Jesucristo. El Rey de los asirios envió á los generales de su ejército para prenderle, los cuales le cargaron de cadenas, y atadas las manos con esposas le condujeron á Jerusalen.

Es opinión común que el Rey de Asiria, á la sazon reinante era Sargon ó Assaradon, y que Thartant fué el general que atacó á Manassés, y vencido le condujo cargado de cadenas, no á Nínive como quieren algunos, sinó á Babilonia de cuya ciudad Assaradon se habia apoderado, reuniendo los dos reinos asirio y caldeo. Manassés, encerrado en las prisiones de Babilonia, reconoció sus pecados: se arrepintió y oró al Señor. Dios oyó su llanto y sus gemidos, y le devolvió otra vez á Jerusalen para que reconociese el poder de su mano justiciera. Este Monarca se esforzó despues en reparar, en cuanto le fué posible, el mal que habia hecho á Jerusalen y Judá. Como una prueba de ello, existe aún la plegaria que dijo en su prisión, y que aun cuando la Iglesia la considera apócrifa, ha sido conservada en el Euchólogio ó libro de oraciones de los griegos.

Los rabinos cuentan que Manassés fué arrojado á una grande vasija de cobre taladrada, y expuesta á un fuego muy vivo; que en lance tan terrible ocurrió á todas las falsas divinidades, y que habiendo sido vanas sus súplicas, abrió los ojos á la verdad y conoció cuán inútiles eran sus esperanzas. Entonces se acordó de aquellas palabras de su padre, sacadas del Deuteronomio (IV, 29, 30): *Y cuando buscares allí al Señor Dios tuyo le hallarás; si le buscares de todo corazón, y con toda la tribulacion de tu alma. Despues que te hayan alcanzado todas las cosas, que han sido anunciadas, en el último tiempo te volverás al Señor Dios tuyo, y oirás su voz:* y se convirtió y fué transportado momentáneamente á su reino, como Habacuc fué arrebatado de Judea á Babilonia y de Babilonia á Judea. El autor de la obra imperfecta sobre San Mateo refiere este hecho de distinta manera. Cuenta, pues, que era tanto el rigor con que se trataba á Manassés en la prisión, que todo su alimento consistia en un poco de pan de centeno y una pequeña medida de agua con vinagre, para que no pereciese de hambre. En medio de esta aflicción se acordó del Señor y acudió á su amparo: en el acto una llama milagrosa le rodeó, y derritiendo sus cadenas le puso en libertad. Tal es la fábula que se lee en dicha obra. Mas lo que puede decirse en buena crítica es, que Saosduchim, sucesor de Assaradon, fué quien seguramente le dió la libertad. De regreso á Jerusalen, Manassés restableció el culto en el templo del Señor, derribó los altares de los falsos dioses, destruyó todos los vestigios de la idolatría; pero no abatió los lugares altos en donde el pueblo acostumbraba á orar, ya porque temiese proscribir una costumbre tan antigua é inveterada, ya porque en esto tuviese la debilidad de transigir con el pueblo. Los Paralipómenos (lib. 2.°, cap. XXXIII, 13 y sig.) se expresan así al hablar de la conversión de Manassés: "Y le suplicó (á "Dios) y rogó con instancia; y oyó su oracion, "y le hizo volver á Jerusalen á su reino, y "conoció Manassés que el señor mismo es el "Dios. Despues de esto edificó el muro fuera "de la ciudad de David, al Occidente de "Gihon, en el valle, desde la entrada de la "puerta de los Peces alrededor hasta Ophel, "y alzólo muy alto; y puso comandantes del "ejército en todas las ciudades fuertes de "Judá; y quitó los dioses agenos, y el simula-"cro de la casa del Señor, y en Jerusalen, y "lo hizo arrojar fuera de la ciudad. Y resta-"bleció el altar del Señor, é inmoló sobre él "víctimas y hostias pacíficas, y de alabanza, "y mandó á Judá que sirviese al Señor Dios "de Israel. Mas con todo esto el pueblo aún "sacrifica en los altos del Señor su Dios. Y "las demás acciones de Manassés, y la ora-"cion que hizo á Dios, como tambien las pa-"labras de los profetas que le hablaban en "nombre del Señor Dios de Israel se contie-"nen en los libros de los Reyes de Israel. "La oración que él hizo y como fué oido, y "todos sus pecados y desprecios, los luga-"res tambien en que edificó altos y plantó "bosques, y estátuas antes de hacer penitencia, están escritos en los libros de *Horai*. "Durmió, pues, Manassés con sus padres.„ Los demás hechos del reinado de Manassés, sus súplicas á Dios, y las amonestaciones que los profetas le hicieron de parte del Señor se hallan extensamente indicados en los Anales de los Reyes de Judá: y la oracion que elevó á Dios en la cárcel, el modo como el Señor acogió su arrepentimiento, los crímenes que cometió, los bosques que plantó, las estátuas que levantó, su pecado y su prevaricacion, se hallan relatados circunstanciadamente en el libro del profeta Horai, que para muchos es el mismo Isaías. Los LXX interpretan esta palabra en sentido general, como si dijéramos: *En los escritos de los videntes*. Manassés falleció en Jerusalen, y fué sepultado en el jardin de su casa. Sucedióle Amón, su hijo, año del mundo 3361, ántes de Jesucristo 639, antes de la Era vulgar 643.—T.

Mancer (*hijo*). Se dá este nombre al hijo de la mujer pública y padres desconocidos, como indicando que tiene una mancha radical. Segun el Derecho canónico, estos hijos no pueden ser legitimados por subsiguiente matrimonio, ni reconocidos por el padre, porque habiéndose prostituido su madre á muchos, falta el fundamento para distinguir al que le ha procreado. Hablando en general, la condicion de los hijos manceres es inferior á lo de todos los demás ilegítimos, en cuanto á las órdenes sagradas y cargos eclesiásticos, para los cuales necesitan obtener dispensa especial, ó profesar en religión aprobada, y aún en este caso no pueden obtener prelacía. El mancer no tiene derecho alguno con respecto al padre porque no se sabe quien es, aunque con respecto á la madre tiene derecho á la crianza y alimentos, y puede heredarla por testamento ó *ab intestato*, cuando no tiene otros hijos legítimos ó naturales. Según la opinion común de los legistas, el hijo mancer no puede ser legitimado ni aún por concesion del Rey. Si alguno se casase con una ramera y quisiera reconocer sus hijos, podria oponerse cualquier interesado á quien esto perjudicase, pues el que tal hiciera, daría pruebas de insensatez. No vale la declaración de la madre.—PERUJO.

Mancha legal.—(Véase *Impureza*, tomo v, pág. 541).

Mancio (*San*, mártir. Primer Obispo de Ébora, según refiere Florez en su *España Sagrada*, tom. xiv. Su historia se contiene en el Breviario Eborense, en el cual se dice cómo le enviaron á España los Apóstoles, y que fué uno de los discípulos del Señor. Este Breviario fué reconocido por Andrés Resendio, hombre de gran juicio y cultura, como publican sus obras; y tratando de las antigüedades de Ebora, refieren lo que acabamos de decir de San Mancio y su Breviario. En el Martirologio Romano se pone la memoria de este santo á 15 de Mayo, pero sin expresar el tiempo en que floreció. Molano, en las adiciones á Usuardo, le pone en el 21, diciendo cómo fué martirizado por los judíos. Lo mismo dice el Breviario antiguo de Burgos; sin expresar que fuese del tiempo de los Apóstoles. El Breviario de Ebora dice que fué martirizado por los gentiles, siendo pretor Validio, y que se mantiene con veneracion, por tradicion inmemorial, la columna en que fué atado. Algunos quieren que este santo sea el mismo que Memmio, el cual se pone en el Martirologio Romano el 5 de Agosto, como enviado por San Pedro á Francia á la ciudad de Chalons (sobre el Marne). Yo no hallo fundamento para ello, ni la Iglesia de Ebora ha propuesto tal cosa—Florez.

Mancomunidad. No hay inconveniente ninguno, antes al contrario, es muy factible que dos ó más personas se hagan responsables de la deuda contraida por ellos ante uno ó más acreedores. Esto se llama mancomunidad, que es un contrato por el cual dos ó más indivíduos se obligan como principales á pagar á prorata ó cada uno *in solidum* la deuda que contraen, ó dos ó más acreedores á recibirla de igual manera de un mismo deudor.

La mancomunidad se diferencia de la fianza, en que en esta no quedan obligados los fiadores como principales, sino en defecto del deudor, hecha excusión en sus bienes, y aunque se obliguen como pagadores principales, siempre hay uno ó más que son los verdaderos deudores; pero en la mancomunidad todos son deudores principales, ya se obliguen simplemente, ya cada uno por el todo, y no hay que hacer excusion en los bienes del uno para reconvenir al otro por su parte, sino que el acreedor puede dirigir su accion contra todos á un mismo tiempo.

La mancomunidad *in solidum* ó solidaria entre los acreedores, dá á cada uno de ellos el derecho de percibir el todo de la deuda; y por consiguiente el deudor puede pagar á cualquiera de ellos, mientras alguno de estos no hubiere reclamado la deuda, porque entonces debe pagar solo al reclamante. La mancomunidad simple solo dá derecho á cada uno de ellos de pedir la parte de crédito que á prorata le corresponde.

La mancomunidad solidaria entre deudores obliga á cada uno de ellos al pago de toda la deuda, y por consiguiente el acreedor puede reconvenir á cualquiera de ellos por la totalidad de ella. Cualquiera de los deudores que pague la totalidad, libra á los demás en absoluto de esta obligacion; pero el que pagó por todos y obtuvo el asto del acreedor, puede pedir á los demás mancomunados la parte que á prorata les corresponda, ó bien repetir por el todo contra cualquiera de ellos, deducida su parte, y aquel que se lo pague, usar de la misma acción contra otro de los consocios, y así cada uno de los demás hasta la extincion del crédito. Algunos autores opinan que solo puede pedir la parte que á prorata corresponde á cada uno de los deudores. La mancomunidad simple solo obliga á cada deudor al pago de la deuda en la parte que á prorata le corresponda.

El acreedor puede renunciar al derecho que le dá la mancomunidad solidaria según el principio general de que cada uno pueda renunciar la ley hecha en su favor. La renuncia puede hacerse expresamente por medio de palabras que así lo manifiesten, ó de una manera tácita, como si consiente en que cada uno de los deudores sea demandado solo por su parte en lugar de la totalidad á que está obligado, ó sí acepta la herencia de alguno de sus deudores.—J. P. Angulo.

Mandamientos de Dios.—(Véase *Decálogo*, tom. iii, pág. 428).

Mandato. Son muchas las causas que á veces imposibilitan á una persona para ocuparse y atender por sí propio á sus asuntos; en cuyo caso se elige á otra de la confianza del interesado para que en su nombre lleve la gestión de ellos. Esto es lo que se llama *mandato*, que lo definen los autores, diciendo que es un contrato consensual por el que una de las partes confia á la otra la administración ó dirección de uno ó más negocios, que la otra á su vez toma á su cargo. La persona que dá la comisión ó encargo se llama *mandante*, y la que lo acepta *mandatario*.

Pueden ser objeto de mandato toda clase de asuntos y negocios, con tal que no se opongan á las leyes ni á las buenas costumbres, y con tal asimismo que sean de tal naturaleza que pueda considerarse que lo hace

el mismo mandante por ministerio del mandatario.

El mandato recibe su fuerza del consentimiento, y admite las mismas modificaciones que los demás contratos; así es que puede celebrarse entre presentes y ausentes, por palabras, por mensajeros, por escrito público ó privado, por cartas, y hasta por hechos, como si alguno estando presente permite que otro desempeñe sus negocios, ó si alguno pone en ejecución el encargo que se le confió sin haberlo aceptado expresamente. Puede celebrarse á dia cierto y bajo condición; y no está sujeto á ninguna fórmula concreta. Lo esencial es que el mandante exprese su deseo en una forma cualquiera, y que el mandatario acepte el encargo, lo cual puede hacer de palabra y por gestos ó ademanes que expresen lo bastante su intención.

El mandato puede ser expreso ó tácito. Expreso es el que se hace verbalmente ó por medio de instrumento público ó privado, en forma que se manifieste claramente la intención de obligarse, y tácito el que se deduce del silencio, paciencia ó algún hecho del mandante. Puede ser además general y especial. General es el que comprende todos los negocios del mandante, y especial el que se limita á uno ó varios negocios determinados; y por último, judicial y extrajudicial. Judicial es el que se refiere á asuntos que han de ventilarse en los tribunales, y extrajudicial el que comprende otra clase de negocios.

Como el mandato es un encargo de amistad y confianza, es libre el mandatario de aceptarlo ó no; pero una vez aceptado, se convierte en un deber de necesidad, y produce obligaciones: *sicut autem liberum est mandatum non suscipere, ita susceptum consummari oportet.*

El mandatario, por consiguiente, está obligado á desempeñar la comisión en la forma que la aceptó, bajo la pena de satisfacer los intereses y perjuicios que puedan resultar por la falta de su cumplimiento. Debe además poner el mayor cuidado en cumplirla bien y fielmente, haciéndose responsable del dolo y de las faltas que cometa en su gestión, debiendo indemnizar al mandante del daño que le cause por su negligencia. Debe igualmente emplear en utilidad del mandante, y no en provecho propio, las cantidades que le haya dado; de lo contrario, debe abonar los intereses desde el dia en que principió á beneficiarse de ellas, haciéndose también responsable de los perjuicios que por ello se irrogen á su principal. Debe, por último, dar cuentas claras y detalladas al mandante del éxito de su gestión. Todas estas obligaciones arrancan del precepto comun á todos los contratos que prohibe faltar á lo prometido: *grave est fidem fallere*; y de la regla del derecho, que dice: *adjuvari quippe nos, non decipi, beneficio oportet.*

El mandante, por su parte, está obligado á satisfacer al mandatario los adelantos y gastos que este hubiere hecho por razón del mandato, así como los salarios que le hubiere prometido; pues si bien es cierto que este contrato es por naturaleza gratuito, toda vez que es un cargo de afecto, no se vicia ni desfigura por la asignación de sueldo ú honorarios, y desde el momento en que estos se prometen ó pactan, hay obligación de abonarlos.

El mandato concluye por revocación del mandante, pues constituyéndose en utilidad de este, y siendo además un acto de confianza, es claro que desde el momento en que quiera renunciar al beneficio, ó falte la confianza que ántes tenia en el mandatario, podrá retirar la comisión. La revocación puede ser tácita ó expresa; pero la que solo se notifica al mandatario no perjudica á las personas que, ignorándola, han tratado con él de buena fé. Concluye también por renuncia del mandatario, pues aunque este haya aceptado el encargo, puede excusarse de él por justos motivos; pero para que no perjudique los intereses del mandante, debe darle aviso de su resolución lo más pronto que le sea posible. Concluye, por último, por muerte natural ó civil.—J. P. Angulo.

Mandaitas.—(Véase *Cristianos de San Juan*, tom. III, pág. 227).

Mandato ó Lavatorio.—(Véase tomo VI, pág. 295).

Mandatos eclesiásticos.—(Véase *Visita eclesiástica*).

Mandato apostòlico. Escrito que proviene de la corte de Roma y tiene por objeto una prescripcion ó una prohibicion. Se ha dado tambien alguna vez este nombre á rescriptos pontificios que conferian una mision ó empleo particular á ciertos indivíduos.

Manés ó Many. Heresiarca del siglo III, fundador de la secta de los maniqueos. —(Véase esta palabra).

Manes. Almas de los difuntos. La inscripcion, *diis manibus*, que los paganos grababan indistintamente en todos los sepulcros, demuestra que colocaban entre los dioses á los muertos, que á veces habian sido muy viciosos, y que tributaban honores divinos á unos personajes, cuya memoria debió más bien haber sido hallada.

A la verdad, los romanos solo concedian

los honores del apoteosis á los Emperadores; á estos solos se erigian templos y se tributaba un culto público; pero cada particular tenia derecho de honrar del mismo modo en su casa á todos los difuntos que le habian sido caros. Ciceron, en su obra titulada *Consolatio*, nos dice que habia hecho construir una capilla á los manes de su hija Tulia. En el vestíbulo de todas las casas considerables habia un altar consagrado á las *dioses lares*, que creian ser los manes de los antepasados de la familia.

Para excusar esta conducta, algunos de nuestros filósofos han dicho que dando á las almas de los difuntos el nombre de *dioses*, los paganos entendian solo que se hallaban en un estado de beatitud; que con la muerte del cuerpo habian adquirido un poder y conocimientos superiores á los de los mortales; podian, por consiguiente, instruirlos ó ayudarlos, razones por las cuales se les tributaban honores y se les invocaba poco más ó ménos como nosotros lo hacemos á los santos.

Esta comparacion no es exacta: 1.° Los honores que se tributaban á los Emperadores divinizados eran precisamente los mismos que los que se concedian á los *grandes dioses*, á los dioses de primer órden: unos y otros tenian templos, altares, fiestas, colegios de sacerdotes, y no se sabe hasta qué punto los particulares supersticiosos podian impunemente llevar el culto que tributaban á sus antepasados. Se sabe que hoy dia en la China el culto religioso se reduce poco más ó ménos á este solo objeto. Era degradar la Divinidad el confundir así su culto con el de los hombres ó manes. 2.° Era absurdo suponer en estado de beatitud á los que no lo habian merecido, y que más bien debieran creerse atormentados por las furias en los infiernos. No se podia dar á los vivos una leccion más perniciosa que la de persuadirles que la virtud no era necesaria para ser felices después de la muerte. Ya no vemos, para qué servia el infierno descrito por los poetas, á no ser todo lo más para castigar á los famosos bandidos que habian inspirado horror por sus crímenes. 3.° Nada era más inconsecuente que las ideas de los paganos, respecto al estado de los difuntos y el lugar donde moraban sus almas. La inscripcion *Sit tibi terra levis*, grabada en las tumbas, suponia que el alma del difunto estaba encerrada en ellas. ¿Podrian atribuir mucho poder á un muerto, cuando temian que le aplastase el peso de la tierra que le cubria? ¿Creíanle muy feliz, cuando juzgaban que necesitaba alimento, que podria ser atraido por el olor de las víctimas, de los manjares, de las libaciones que se le ofrecian? Los poetas solo colocan al parecer en el Eliseo las almas de los héroes; en cuanto á las de los demás hombres, oran fuesen virtuosos, ora viciosos, no se sabe qué era de ellas.

Se suponia al principio que las buenas almas de los antepasados habitaban con su familia y la protegian; que las de los malvados, que se llamaban *larvas* ó fantasmas, erraban sobre la tierra, donde venian á espantar é inquietar á los vivos. Esta opinion debia dar una idea harto mala de la justicia divina. Las ceremonias nocturnas que se empleaban para aplacarlas, las amenazas que hacian las personas subyugadas por alguna pasion de venir despues de su muerte á atormentar á sus enemigos, debian ser para los paganos un contínuo motivo de temor é inquietudes; siempre estaban en la misma agitacion que los espíritus débiles y pusilámines experimentan entre nosotros.

De aquí resulta que la creencia de la inmortalidad de las almas no tenia casi influencia alguna sobre las costumbres de los paganos, pues no servia más que para turbar su reposo. Era, pues, muy necesario que Dios nos iluminase sobre este punto, muy importante, por las luces de la revelación; lo que acerca de esto nos enseñan los Libros Sagrados, es bajo todos conceptos más razonable, más consolador, más propio para hacernos virtuosos que cuanto han dicho los filósofos: no sabían estos más que el pueblo sobre el estado de las almas después de la muerte.

No se necesita una larga discusion para demostrar que el culto tributado á los santos en el cristianismo, no está sujeto á ninguno de los inconvenientes que vituperamos en el que se rendia á los *manes*. Nosotros no colocamos entre los bienaventurados más que á las personas que han edificado al mundo con virtudes heróicas, y cuya santidad ha sido probada por milagros; no les tributamos el mismo culto que á Dios, puesto que no les atribuimos otro poder que el de interceder por nosotros junto á Él; lo que la fé nos enseña respecto de esto no puede causarnos temor ni inquietud, sino más bien confianza en Dios y tranquilidad.

No se advierten entre los Patriarcas, ni entre los judíos, ninguno de los abusos que los paganos practicaban con respecto á los muertos; estaba severamente prohibido á los judíos evocar é interrogar á los difuntos (*Deut.*, c. XVIII, ỹ. XI), y hacerles ofrendas (c. XXVI, ỹ. XIV). Al que habia tocado un cadáver se le juzgaba impuro. Tobías dice á su hijo: "Comed vuestro pan con los pobres y cubrid su desnudez con vuestros vestidos; colocad vuestro alimento sobre la sepultura del justo y no lo comais con los pecadores.„ (*Tob.* IV, 17). No se trata aquí de una ofrenda hecha al difunto, sino de una limosna hecha á los pobres por la intencion del difunto.

Siempre es útil comparar los errores de las naciones paganas con las ideas más justas que han tenido los pueblos esclarecidos por la revelacion; si los incrédulos se hubieran tomado este trabajo, hubieran sido ménos temerarios. Hay en la *Mem. de la Acad. de las inscr.*, tom. I, pág. 33, una buena disertacion sobre los *lemures*, *manes* ó almas de los difuntos; tambien se puede consultar á Windet, *de Vita functorum statu.*—BERGIER.

Manethon. Célebre sacerdote egipcio, originario de Sebennite. Floreció en el reinado de Tolomeo Filadelfo, por los años 263 de la Era vulgar, y desempeñó el cargo de sacrificador y custodió de los archivos sagrados del templo de Hiliópolis. Entre las importantes obras que compuso, se cita como la más notable una *Historia general de Egipto*, que emprendió á instancias de Tolomeo. Esta obra se perdió para las letras; y si bien Annio Viterbo publicó una con el nombre de este sacerdote egipcio, es sabido que no pasa de una impostura del siglo XIII. La pérdida de la verdadera historia de Manethon, es tanto más sensible, en cuanto el autor habia sacado las noticias de las columnas sagradas de Trismegisto y de las antiguas crónicas confiadas á su custodia: preciosos monumentos que la mano del tiempo ha derrumbado en el abismo de los siglos. Julio Africano habia insertado la historia de Manethon en su *Cronografía*; y en los pocos fragmentos que restan de ella se ha hallado la indicacion de treinta y una dinastías de los Reyes de Egipto, desde Menés hasta Dario. Escaligero las ha publicado con notas á continuacion de su excelente tratado: *De emmendatione temporum*. Origni ha hecho lo mismo en su *Cronología de los Reyes del grande Imperio de los egipcios*: obra que se apoya únicamente en los cálculos de Manethon, áun cuando los combate. Aunque parece que este historiador egipcio ha exagerado algún tanto el poder y la antigüedad de los egipcios, Josefo, que le cita á menudo en su *Contestacion* á Appion, elogia su fidelidad tanto como su buena fé y exactitud. Se atribuye tambien á este autor un poema en versos griegos, titulado: *Apotelesmatica, sive de viribus et effectibus astrorum, libri* VI, 1678, en 4.° Jaime Gronobio publicó esta edición en vista de un manuscrito de la biblioteca *Laurentiana*, cuya copia le habia enviado el célebre Megliabechi, al cual añadió una traduccion latina en prosa, con notas. El sábio Juan Alberto Fabricio habia empezado á traducir este poema en verso, entusiasmado por haber creido hallar en él la sencillez y la pureza de Homero. Sin embargo, un juicioso crítico inglés, Tomás Tyrwith, rebaja mucho su mérito, considerándola como una produccion de los tiempos de la decadencia del Imperio. Manethon compuso además un *Tratado de los antiguos ritos religiosos de los egipcios*, citado por Porfirio, por quien sabemos que el Rey Amasis abolió la costumbre sacrílega de inmolar víctimas humanas en el templo de Heliópolis. Fabricio ha consagrado á este autor un precioso artículo, en su *Biblioteca griega*, tom. II, pág. 494 y siguientes.—E.

Manifestarios. Secta de anabaptistas opuesta á los *Clancularios*, y así como aquellos decian que no obligaba la profesion exterior de la fé, estos decían que era un crímen ocultar ó disimular la doctrina religiosa, cuando alguno fuese interrogado sobre ella. No creian permitido hablar en público como el comun de los hombres en materia de religión, ocultando y reservando sus ideas, á no ser delante de aquellos con cuya discrecion se pudiera contar. Esta secta apareció en Prusia hácia mitad del siglo XVII. (Véase *Clancularios*, tom. III, página 5).

Manipulo. Este ornamento sagrado llamado tambien *Sudario*, *Mappula*, *Fanon*, fué en un principio como una especie de sabanilla ó pañuelo atado al brazo izquierdo, para limpiarse el sudor y las manchas durante la celebracion del Santo sacrificio. En el siglo X se usó ya como un simple ornamento, como ahora lo usamos, con la diferencia de que era más largo y estrecho, y no tenia las dos extremidades anchas para la colocacion de las cruces, como hoy tiene. Ni tampoco podia llamase antiguamente ornamento propio de los subdiáconos, pues lo llevaban á veces los monjes, y hasta algunas Abadesas que tuvieron privilegio de asistir al altar haciendo el oficiode subdiácono.

El manípulo, en sentido alegórico, significa las sogas con que fueron atadas las manos de Cristo en su Pasion, y en sentido moral significa el dolor y la penitencia, el trabajo y las buenas obras. Por esto se pone en el brazo izquierdo, para que el diestro esté más expedito para obrar, y además porque el dolor y el trabajo convienen á la vida presente que se denota por el brazo izquierdo. Debe estar hecho de la misma materia y color que la estola, con tres cruces, una en cada extremo y otra en medio, y debe tambien bendecirse. El manípulo es tenido entre las vestiduras sagradas menores, y así su voluntaria omisión solo constituirá, segun la opinion más comun, pecado venial; y en caso de grave necesidad podria omitirse sin pecado alguno.—RAMON RIU, *Doctoral de Toledo.*

Maniqueismo. La gnosis helenizante tuvo su pleno desarrollo en el curso del segundo siglo y en los principios del tercero; pasado este tiempo no revistió ya forma nueva. Sin embargo, tuvo su representacion en el maniqueismo, llamado la gnosis persa, el cual parecia proponerse constituir una religion popular con el dualismo persa y el cristianismo entendido á la manera de los gnósticos. Esta religion habia de implantarse desde luego en el imperio de los persas, que se levantaban vigorosamente bajo los Sassanidas, y tan frecuentemente se habia mezclado en las luchas con los Emperadores romanos, y propagarse despues por las otras partes del mundo. Era una amalgama de ideas búdhicas, persas y elkesaitas. El contacto de estas ideas con la civilizacion de los sistemas religiosos del Occidente produjo poderosa fermentacion en los espíritus.

Sobre el fundador de esta religion nueva, reina gran divergencia entre los datos de los griegos y los de los Occidentales. Convienen, sin embargo, en que este fundador, cuyo nombre era Mani, sufrió hácia 277 ignominiosa muerte por órden del Rey de los persas. Segun los Occidentales, se llamaba Cubrieni, esclavo emancipado, que habia heredado de Scythiano, mercader sarraceno, contemporáneo de los Apóstoles, cuatro libros de religion procedentes de Terebinto ó Buddas, discípulo y sectario de este mercader. Habria tomado en Persia el nombre de Manes, y habria trabajado sobre la doctrina contenida en estos libros. Acogido favorablemente al principio en la corte de los persas, fué cargado de cadenas y encerrado en una prision, por haber fracasado en la curacion de un príncipe que un exceso de confianza le habia llevado á emprender. Recibió allí la visita de tres jóvenes, Abdas ó Ruddas, Hermeas y Tomás, á quienes habia hecho otras veces viajar; manifestáronle que en ninguna parte habian encontrado tanta resistencia como entre los cristianos, de quienes procedian los libros que le presentaban.

Manes los leyó ávidamente, y resolvió explotar en provecho suyo los parajes concernientes á la promesa de un consolador. Consiguió á fuerza de dinero salir de su prision, llegó á Mesopotamia, é intentó por medio de sus discípulos y con sus escritos ganar á los cristianos; pero tuvo que aceptar una controversia con Arquelao, Obispo de Cascar, y fué vencido. No tardó mucho en caer en manos de los soldados del Rey de Persia, que le hizo desollar vivo.

Segun las narraciones persas, por el contrario Manes habria sido el descendiente de una ilustre raza de mágicos, se habria distinguido como sábio y como pintor, y luego cristiano y sacerdote, y habria sido expulsado de la Iglesia por sus ideas anticristianas. Llegó en 270, reinando Schapour I (Sapor), á la corte del Rey de Persia, pero se vió obligado á emprender la fuga á causa de sus disputas religiosas con los magos. Ocultóse en las provincias de Turkestan, donde redactó un Evangelio, que embelleció con figuras simbólicas. Se cree que fué tambien á la India y á la China. Despues de la muerte de Sapor (272) volvió á Persia, donde el Rey Hormuz (Hormisdas) le fué favorable y le dió una fortaleza para su seguridad. Muerto este Rey despues de un reinado de dos años, su sucesor Bekran I (Vararanes) le fué hostil. Le hizo sacar de la fortaleza de Daskarrah (Deshere, en la Susiana), y llevar ante los mágicos, so pretexto de disputar con ellos; pareció que sucumbia en la controversia, y le hizo morir en la forma que se ha dicho más arriba.

Segun los datos suministrados por Mohamed-en-Medim, en el segundo siglo, sacados dícese de los escritos de Manes, este habria sido hijo de un sacerdote pagano, el *mendeen* Fonnaq (Futtak) de Babilonia, y habria sido educado por su padre en la religion de Mogtasilah (Elkesaitas). Advertido por un ángel á los doce años de que abandonara esta religión, no habria obedecido á esta revelacion sino doce años despues, á la edad de veinticuatro, á consecuencia de una nueva aparicion del ángel: entonces fué cuando se convirtió en reformador religioso. La oposicion entre el bien y el mal, tal como era formulada en la antigua doctrina de Zend, fué su principio fundamental, á pesar de haber tomado numerosas ideas de los sistemas panteistas. Más tarde, su vida ha sido embellecida con multitud de leyendas. Se le identificó con Zoroastro, Boudda, Mani, Helioz, Cristo. Habia en las fronteras de Persia y la Bactriana huellas del culto búdhico que ejercieron ciertamente sobre él grande influencia.

Exposicion del maniqueismo. El maniqueismo admite primero dos principios eternos, iguales entre sí, cada uno de los cuales tiene su reino, que son la luz y las tinieblas, Ormuzd y Ahriman, con numerosos eones de una y otra parte. El Dios de la luz es bueno y santo, parecido á un sol bienhechor, y todo lo llena con su luz. El Dios de las tinieblas (Satán), es material y malvado, así como sus demonios. Su imperio tiene cinco regiones: las tinieblas exteriores, la materia opaca, los vientos impetuosos, el fuego devastador, el humo oscuro. En este imperio reinan la discordia y los eternos combates. Desde el fondo de esta lucha interior, los demonios distinguen la luz que desde arriba les atrae; concluyen un armisticio y deciden invadir el imperio de la luz. Para evitar esta invasion, el Dios bueno emite de su esencia una fuer-

za, la *madre de la vida*, el alma superior del mundo, de donde sale el primer hombre. Provisto de cinco elementos más puros (la luz, el fuego, el viento, el agua y la tierra), el primer hombre emprende la lucha con las tinieblas. Estas le quitan una porcion de su luz que se mezcla con la materia y la hace apta para recibir una forma.

De esta suerte se operó la mezcla de los dos imperios. *El espíritu viviente* vino en auxilio del primer hombre y formó el mundo visible. El alma de este mundo es el elemento luminoso, el Hijo de Dios, Jesús, sujeto al sufrimiento, compuesto de porciones de luz arrebatadas por las tinieblas, mientras que las partes salvadas se hallan en el sol y la luna: es el Jesús inaccesible al sufrimiento. Estas últimas partes (Jesús impasible, influencia de los astros) deben librar á las primeras (Jesús pasible) y restablecer los antiguos límites. El hombre es una copia del mundo; engendrado por el Príncipe de las tinieblas y por su compañera (Nebrod), reune en sí; con la imágen del Dios bueno, con las partes luminosas, las constitutivas de la materia; posee las dos naturalezas, el alma racional y el alma irracional. Habiendo hecho el Príncipe de las tinieblas que la naturaleza luminosa y cautiva fuese libertada, persuadió á sus compañeros que le abandonaran su parte de esta naturaleza, la absorbió en sí é intentó relegar en Adan la mayor parte de este robo hecho al mundo de la luz. Entonces engendró de Hyle á la mujer Eva, con el designio de encadenar á Adan, por medio de la voluptuosidad, dispersar la naturaleza luminosa que residia en él, y debilitado así, hacer imposible la liberacion de esta naturaleza.

Sobreexcitada la sensualidad de Adan, la naturaleza luminosa cautiva (el alma del mundo) fué más y más individualizada por la generacion y la propagacion, y la fuerza para regenerarse embarazada por innumerables prisiones (los cuerpos).

El primer matrimonio fué tambien el primer pecado. Los hombres, sin embargo, no quedaron enteramente perdidos; la transgresion del precepto que ordenaba no comer del fruto prohibido, provenia de su naturaleza superior, del Dios bueno. El alma luminosa emanada de su reino, no hubiera podido sucumbir completamente á la materia y ser vencida por el alma mala. El hombre reune en sí, de una manera más concentrada que los otros seres, las centellas de luz derramadas por toda la naturaleza; conoce con su alto origen la mision que le incumbe de reunir en sí, en cuanto sea posible, estas partes luminosas, y de introducir á la naturaleza, á la vez que á sí mismo, en el reino de la luz. Peca sin duda, ó más bien, no es él quien peca, sino la prision que le domina ó el alma mala. Pecar es una pura condescendencia, una debilidad del hombre; por esto cuando se aflige por su falta, es fácilmente perdonado.

Siendo incapaz la parte luminosa de librarse por sí misma, el Cristo, que tiene su trono en el sol, el alma luminosa no manchada por la materia, el Jesús impasible descendió hasta los hombres, extraviados por el paganismo y el judaismo. Dotado de un cuerpo puramente fantástico, no sufrió sino en apariencia. Enseñó á los hombres á purificarse de sus pasiones, á desprenderse de la materia y á volver un dia á la patria celestial. Pero sus apóstoles mismos (llamados desdeñosamente *Galileos*) no comprendieron bien su doctrina, y los cristianos que vinieron despues la alteraron todavía más. Previendo esto, el Cristo, el hijo de la luz eterna, el hijo del hombre, habia prometido enviar la luz, el Consolador (*Paráclito*) que apareció despues en Manes para restablecer la religion falsificada. Los perfectos, aquellos que se han desprendido de los vínculos de la materia, llegan desde el principio al sol y á la luna, y luego al eter perfecto y al puro reino de la luz; los demás son condenados á emigrar de un cuerpo á otro en las plantas y animales. Cuando tocan al término de su purificacion, el mundo visible es devorado por el fuego.

Los maniqueos rechazaban todo el Antiguo Testamento y creian en parte apócrifo y en parte interpolado el Nuevo. Suponian hallar en él la zizaña sembrada por el mal arconta, y pretendian que el Cristo y los apóstoles se habian acomodado á las preocupaciones de los judíos, ó que los discípulos, inexpertos aún, lo habian comprendido mal. Invocaban los escritos de San Pablo y los Evangelios canónicos, pero sobre todo los Evangelios apócrifos. Oponian á las Actas de los Apóstoles, escritas por San Lucas, las de Lucio ó Leucio y consideraban como canónicos los libros de Manés. Posteriormente llegó á ser abundantísima la literatura maniquea, y como esta doctrina tenia analogía con el gnosticismo, podia encontrar auxilio en sus obras y utilizarlas para su intento de demostrar la reprobacion del judaismo, la falsificacion de los escritos del Nuevo Testamento, y la mezcla de ambos reinos, el de la luz y el de las tinieblas.

Al hablar de Cristo, los maniqueos usurpaban con frecuencia la terminología de los católicos, reconocian las tres personas divinas, Padre, Hijo y Espíritu-Santo, pero solamente de palabra, porque no veian en las dos últimas sino una emanación de la primera, ó más bien, segun una teoría posterior (que se encuentra en Fausto), las tres no

eran sino diversas denominaciones de la divinidad esparcida en la luz superior, en el sol, la luna y el eter puro. Ponderaban sobre todo la superioridad de su fé racional sobre la fé eclesiástica, si bien se limitaban á reemplazarla con la autoridad de su Manes. El aniversario de la muerte de este celebrábase todos los años en el mes de Marzo, bajo el título de fiesta de la Cátedra (*Cathedra, bema*).

Maniqueismo (*Moral del*). La moral de esta secta respondia plenamente á su dogmática. Tendia principalmente á romper los lazos de la materia, á fin de asegurar el predominio del alma luminosa sobre la mala. Su medio era el triple sello de la boca, de las manos y del pecho, segun lo enseñado por Jesús. El sello de la boca prohibia toda especie de blasfemias, especialmente contra el Paráclito, el uso de carnes y bebidas espirituosas. Los perfectos debian limitarse á cultivar los campos y árboles fructíferos, dormir no sobre mullidos lechos sino sobre paja y yerba, llevar vestidos desaseados y ayunar con frecuencia.

El sello de las manos obligaba á perdonar la vida de los animales y plantas, abstenerse de la agricultura y de los trabajos serviles, renunciar á la posesion de los bienes terrenos, y dejar en reposo el cuerpo para favorecer la vida contemplativa. El sello del pecho prescribia la castidad, la abstinencia del matrimonio, ó al ménos de la generacion y concepcion. Sin embargo, la union de los sexos estaba permitida, y solo se prohibia el nacimiento de los niños. Estas privaciones no concernian más que á los perfectos, los elegidos (los iniciados, *perfecti, electi*): los catecúmenos ú oyentes estaban exentos de ellas. Estos últimos podian hacer todo lo que servia para la manutencion de los elegidos, y recibian en cámbio la remision de sus pecados. La mayor parte permanecia en la clase de oyentes cuanto era posible. Los oyentes eran preparados por medio de instrucciones alegóricas y místicas.

El culto exotérico era sencillo, sin altares y sin rito, y acompañado de salvajes orgías. Los maniqueos se servian de diferentes símbolos para recibir á sus adeptos; bautizaban con aceite, se abstenian de vino en la celebracion de la Eucaristía, se hacian reconocer por diferentes signos y dándose la mano derecha. Formaban en frente de la Iglesia católica una Iglesia particular. Su gerarquía, igualmente aparte, era presidida por el gran Maestro Manes, el Paráclito, cuyo sucesor fué nombrado, no inmediatamente, sino más tarde. Rodeábanle doce Apóstoles, por bajo de los cuales estaban los Obispos, sacerdotes, diáconos, evangelistas y elegidos.

Esta peligrosa secta hizo muchos prosélitos por su aparatoso ascetismo, por las formas históricas de que revestía su doctrina de lo incomprensible, por la promesa de una sabiduría superior, por el prestigio, en fin, de sus prácticas y misteriosas doctrinas; estaba extendida en Persia lo mismo que en el imperio romano, donde fué considerada como peligrosa. Ya en 296, el Emperador Diocleciano ordenó por un decreto quemar á sus jefes con todos sus escritos, decapitar á sus adeptos y confiscar sus bienes. Se acusaba á los maniqueos de entregarse á prácticas inmorales, de haber introducido las obscenidades de los persas y provocado revoluciones. Este edicto, que sirvió de modelo á las leyes que se dictaron en lo sucesivo contra los herejes, fué seguido de muchos otros contra los conventículos de los maniqueos; porque la secta, no contenta con propagarse en secreto, invadía multitud de provincias y principalmente el Asia pro-consular, mientras que la política le daba apoyo y consistencia en el reino de los persas.—HERGENROETHER.

Maniqueismo. *Historia crítica de Maniqueo y del Maniqueismo, por Beausobre.*— Si tratásemos de combatir los defectos de esta obra, tendríamos que hacer otra casi tan voluminosa; pero como han sido confesados y notados ya por hábiles protestantes, y particularmente por Mosheim y Brucker, y teniendo ocasion de hablar de ellos en otros varios artículos, nos ceñiremos en este á algunas observaciones generales.

1.° Beausobre hace profesion de no prestar fé á ningun testimonio contrario á la idea que se ha formado del *maniqueismo*. Racusa el de los Padres de la Iglesia, porque han sido demasiado crédulos y han exagerado por falso celo los yerros de los herejes, afectando publicar todo lo que personalmente pudiera ser odioso. No tiene en cuenta las confesiones de algunos de los defensores del *maniqueismo*, porque eran unos ignorantes que comprendieron mal los principios y la doctrina de su maestro. Todavía hace menos caso de la confesion de los que han abjurado su error para reconciliarse con la Iglesia; eran unos tránsfugas que calumniaban la secta que abandonaban, segun acostumbraban hacerlo todos los apóstatas. No se fía en los autores griegos, porque no sabian la lengua en que escribió Manes, y conocian mal la filosofía de los orientales. Pretende que debemos referirnos más bien á los escritores persas, caldeos, sirios, árabes, egipcios, y aún á los judíos cabalistas. Sin embargo, entre estos autores no hay uno solo de quien pueda asegurarse con certidumbre que hubiese leido los libros originales de Manés, Por eso Brucker, vitu-

pera con razon esta prevencion de Beausobre. (*Historia crítica de la filosofía*, tom. III, página 489, tít. 6, pág. 550). Y lo mismo Mosheim (*Instit. Hist. crist.*, 2.ª parte, c. v, página 331).

2.° Este crítico no quiere que se atribuyan á los maniqueos ni á ninguna secta herética por via de consecuencia, errores que desaprueba ó que no enseña expresamente; pero se sirve de esta misma via de consecuencia para justificarlos; no han podido, dice, sostener tal error, porque apoyaron otra opinion incompatible con este. Por el contrario, cuando se trata de los Padres de la Iglesia les atribuye todos los absurdos posibles por via de consecuencia, y se opone á que este medio sirva para justificarlos, por que segun él, los Padres no han estado siempre conformes entre sí. Así es que acusa á los mismos que han admitido la creación, de creer á Dios corporal, como si estas dos opiniones fuesen compatibles; sostiene que algunos otros no han creido en la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía, porque se han expresado de un modo que no parece convenir con esta creencia. A su modo de ver, los Padres y los herejes han sido unas veces consecuentes y otras no, segun le conviene suponerlo.

3.° Por un motivo de caridad ejemplar interpreta siempre en el sentido más favorable las opiniones de los sectarios, y cuando no le es posible excusar su doctrina, quiere que al ménos se atribuya su extravío á una intencion laudable. Por desgracia no tiene esta condescendencia con los Padres de la Iglesia; toma siempre en el sentido más odioso lo que han dicho, ni siquiera tiene escrúpulo en falsificar sus expresiones y traducirlas á su modo; pone mucho cuidado en acriminar sus intenciones cuando no puede censurar su doctrina. ¿Le reconviene sin fundamento Brucker por haber emprendido la defensa de todos los herejes á expensas de los Padres de la Iglesia?

4.° Ha creido excusar lo bastante los errores de los maniqueos, cuando ha descubierto algunas opiniones poco más ó ménos semejantes en los escritos de los doctores católicos, ó en otras sectas de herejes, ó en alguna escuela de filosofía. Se admira de que reprobemos con tanto rigor las opiniones de los incrédulos, al paso que excusamos á los Padres y á todos los que llamamos *ortodoxos*. Con algo de reflexion, hubiera visto entre unos y otros una diferencia que justifica nuestra conducta y condena la suya. Cuando un doctor católico ha tenido alguna opinion singular ó falsa, no ha pretendido erigirla en dogma, ni censurar el parecer de los demás, ni oponer el suyo al de la Iglesia, ni querer pasar por inspirado ó por apostol destinado á reformar el cristianismo. Esto es lo que han hecho los heresiarcas y sus partidarios; se han alzado contra la creencia de la Iglesia, opiniéndola otra que decian ser más verdadera; han mirado como incrédulos y réprobos á los que no querian abrazarla; algunos, como Manés, se han supuesto iluminados por el Espíritu-Santo, y suscitados por Dios para reformar la doctrina cristiana. ¿Esta conducta merece indulgencia y consideraciones?

5.° Beausobre se hallaba en estado de probar que los discípulos de Manés han conservado fielmente su doctrina en todos los parajes á donde la llevaron, en Persia, en Siria, en Egipto, en Grecia, en Africa, en España, en Italia, que no han usado del privilegio comun á todos los sectarios, de cambiar de parecer cuando les place. El mismo ha reconocido que los maniqueos se hallan divididos en varias sectas, que no tenian todos la misma opinion, y que los de Africa eran unos ignorantes. No será pues la doctrina de semejantes discípulos la que nos sirva para formar juicio de la de Manés; y al contrario, ¿cómo puede estar cierto Beausobre de que ningun maniqueo ha enseñado los errores que los Padres han atribuido á esa secta insensata é impía? Las variaciones del *maniqueismo* han debido ir en aumento cuando sucesivamente han pasado á los priscilianistas, á los paulicianos, á los búlgaros, á los bogomilas y á los albigenses. Si los escritos de Lutero y de Calvino estuvieran perdidos, ¿podria juzgarse de su opinion por lo que enseñan hoy las diferentes sectas de protestantes? Brucker ha vituperado á Beausobre por no haber sabido distinguir las diferentes épocas de la filosofía oriental, y no haber tenido en cuenta las revoluciones que han sobrevenido; más razon hay aún para quejarse de que no se hubiese dignado distinguir las diferentes épocas del *maniqueismo*. Pero todo lo ha querido confundir para dar un curso más libre á sus conjeturas.

6.° Lo primero que debiera haber hecho era examinar si la hipótesis de los dos principios satisface ó no á la dificultad del orígen del mal, si pone mejor á cubierto la bondad de Dios que la creencia cristiana, si los Padres han refutado sólidamente esta hipótesis, si han respondido suficientemente á las objeciones. Hubiérase visto de esta suerte si Manés razonaba mejor ó peor que ellos. Beausobre nada ha hecho de esto. Se le ha puesto en la cabeza que este heresiarca era uno de los mejores génios de la antigüedad, y uno de los mejor instruidos en la filosofía oriental. ¿Le creeremos por su palabra, cuando vemos que este impostor no es más que un compuesto estravagante de retazos, unidos entre sí, de los cuales ha tomado unos

entre los magos de Persia; otros de los gnósticos y marcionitas; otros de los cristianos, cuyos dogmas todos ha desfigurado, y que este sistema de ningun modo satisface á la dificultad principal que queria el autor?

En fin, aun cuando fuera más justo y sensato el método de Beausobre, aun cuando hubiera acertado mejor con el plan del *maniqueismo*, ¿qué resultaría de ello para la apología de Manés? Nada: cuantas más luces se le supongan más culpable se le hace aparecer. Era un impostor, puesto que se hacia pasar por Apóstol de Jesucristo, sin tener ninguna prueba de su mision; era un fanático, puesto que preferia la doctrina de los filósofos orientales á la de Moisés, cuya mision divina estaba probada, y se vanagloriaba de conciliar la de Jesucristo con los delirios de Zoroastro. Beausobre confiesa ámbas cosas, pero no es esto todo. Manés era un sedicioso, puesto que pretendia mudar la religion de los persas, é introducir otra nueva forjada por él, sin hallarse revestido de una autoridad divina; merecia, pues, el suplicio con que el Rey de Persia lo castigó. Era un mal razonador, puesto que su hipótesis de nada servia para resolver la dificultad del orígen del mal. Finalmente, era un blasfemo, que bajo el pretexto de justificar la bondad de Dios, desfiguraba todos los demás atributos de la divinidad, el poder, la sabiduría, la justicia, la veracidad de Dios. ¿Sus atentados han indignado acaso sin fundamento á los Padres de la Iglesia?

Si al formar la historia del *maniqueismo* no ha tenido Beausobre otro designio que el de hacer brillar sus talentos, lo ha conseguido perfectamente; no se puede ostentar más ingenio, erudicion, sagacidad, ni una lógica más sutil é insidiosa, más habilidad en dar una apariencia de verdad á las conjeturas más atrevidas y á las paradojas más singulares: con justicia le ha granjeado esta obra mucha reputacion, especialmente entre los protestantes; pero otras miras eran las suyas. Por interés de sistema le importaba confirmar á los protestantes en el desprecio que profesan á los Padres y á la tradicion, y en sus prevenciones contra la Iglesia, porque nunca ha querido tolerar á los herejes; tampoco dudamos que bajo este concepto haya obtenido el mayor éxito. Ha producido otro efecto que el autor tal vez no preveia: ha suministrado á los incrédulos una materia ámplia para calumniar al cristianismo desde su orígen, para probar que inmediatamente despues de la muerte de los Apóstoles, nuestra religion no ha tenido otros defensores que hombres crédulos, malos razonadores, apasionados y embusteros, poco escrupulosos en cuanto á fraudes piadosos, en los cuales no se puede tener confianza alguna. Si el autor de nuestra religion era Dios, no la hubiera puesto sin duda en manos tan malas. Mosheim no ha podido disimular esta perniciosa consecuencia, que se refiere á la crítica demasiado atrevida de los protestantes.

Repetimos con frecuencia esta observacion, porque pone á descubierto la herida profunda que la pretendida reforma ha hecho á la religion, y porque prueba la ceguedad con que la herejía nunca deja de herir á los ingenios más esclarecidos bajo otros conceptos.

Manning (*Enrique Eduardo.*) Cardenal inglés y célebre escritor y polemista de este siglo. Nació en 1808 de familia anglicana y estudió en la Universidad de Oxford, recibiendo el grado de doctor y obteniendo el rico curato de Lavington, en el Condado de Sucsés, en donde casó con la hija de un ministro anglicano, que murió joven. Desde 1840 empezó á darse á conocer por sus sermones muy aplaudidos y por la parte que tomó en el movimiento puseista, que se aproximaba á los dogmas y disciplina de la Iglesia católica. Desde entonces Manning se distinguió por sus ideas reformadoras y la multitud de escritos y folletos que publicó sobre los asuntos de actualidad. Agitado de dudas sobre el protestantismo, entró en la Iglesia católica en 1851, cuya conversion fué uno de los acontecimientos mas faustos para el catolicismo. Fué ordenado sacerdote por el célebre Cardenal Wiseman, y pasó á Roma con objeto de estudiar la teología, permaneciendo hasta el año 1854. Vuelto á Inglaterra fué nombrado preboste del cabildo de Wenstminster, y á la muerte de Wiseman, en 1865, elegido por Pio IX para el Arzobispado de Wenstminster, en cuyo cargo desplegó toda la actividad de su celo y los recursos de su erudicion igual á su talento, siendo una de las lumbreras y glorias más legítimas de la Iglesia católica. Bajo su influencia se han operado en Inglaterra un gran número de conversiones de personajes ilustres, como si Dios le hubiera colocado para este objeto en la primera Silla episcopal de Inglaterra. Fué uno de los más ilustres Prelados que asistieron al Concilio Vaticano, en el cual se distinguió por su celo y erudicion en favor de la infalibilidad pontificia, hac éndose acreedor á que Pio IX le honrase con el capelo cardenalicio. Sus numerosas y sábias obras le han merecido con justicia el renombre de uno de los primeros sábios y escritores más distinguidos de este siglo. Entre ellas deben citarse los *Fundamentos de la fé*;—*La certidumbre de la fé divina*;—*La Iglesia, el espíritu y el mundo*;—*El poder temporal del Papa*;—*Ensayo sobre la religion*;—*El centenar de San Pedro*, sólida refutacion del galicanismo;—

El Concilio ecuménico y la infalibilidad del Romano Pontífice, obra clásica que ha producido muchas conversiones, y otras varias que omitimos por la brevedad.—PERUJO.

Mano. La palabra *mano* tiene multitud de significaciones en los Libros Sagrados. Generalmente se toma por fuerza, autoridad, poder ó dignidad. La mano del Señor significa la obra, la operación, la protección de Dios ó su poder, ó tambien la venganza divina contra sus enemigos, como se dice en el Libro de los Reyes, que la mano del Señor se dejó sentir sobre los filisteos por haber tomado el Arca de la alianza. A veces significa la inspiración profética, ó sea la impresión del Espíritu-Santo que mueve á algun ministerio: *Facta est super me manus Domini.* La palabra *mano* se emplea tambien para todo lo que expresan los ademanes que se hacen con ella. Elevar las manos al Señor es rogarle ó invocarle, como cuando se dice en el Salmo (LXXVII, 31) que la Etiopía extenderá sus manos hácia el Señor. Levantar sus manos hácia Dios es jurar en su nombre, pues esta fórmula de juramento es usada en toda la antigüedad. Por el contrario, levantar la mano contra alguno es resistirse y rebelarse, así como dar la mano á alguno significa una señal de paz, de amistad y de auxilio. Besar su mano es un acto de adoracion: poner la mano en la boca es callar y no tener cosa alguna que responder y llenar sus manos es lo mismo que tomar posesion de alguna dignidad sacerdotal, porque en este acto se entregaban en las manos al nuevo sacerdote las partes de la víctima que él debia ofrecer. Es una palabra muy usada que entra en innumerables frases, y cuyo sentido generalmente se conoce por el contexto.—PERUJO.

Manos muertas.—(Véase *Amortizacion*, tom. I, pág. 441).

Manos (*Imposicion de*).—Véase tom. V, pág. 531).

Mansedumbre (*Mansuetudo*). Es una virtud que consiste en reprimir los movimientos de la ira, ó que los modera segun la recta razon. Se dice que posee esta virtud el que sabe conservar el alma en un estado igual, sin perturbacion alguna, así en las cosas prósperas como en las adversas. Aunque es muy semejante á la clemencia, no se puede confundir con ella, porque esta tiene por objeto la moderacion en cuánto á disminuir las penas del delito, y se refiere por consiguiente á los castigos externos, pero la mansedumbre se refiere al estado interior del alma: así, pues, una y otra son virtudes porque dominan el apetito, segun el órden de la razon, como arguye Santo Tomás:

Ratio virtutis moralis consistit in hoc quod appetitus rationi subdatur, ut patet per Philosophum in I Ethic Hoc auter servatur tan im clementia quam in mansuetudine; nam clementia, diminuendo pœnas, aspicit ad rationem, ut Seneca dicit (De clementia, lib. 2.° cap. V). Similiter etiam mansuetudo secundum rationem rectam moderatur iras, ut dicitur in IV Ethic. unde manifestun est, quod tam clementia quam mansuetudo est virtus.

Es una de las bienaventuranzas evangélicas á la cual está prometida la posesion de la tierra, *Beati mites quoniam ipsi possidebunt terram* (Mat. V, 4); entendiendo aquí por mansos á los que con humilde paciencia sufren las persecuciones injustas y los que no tienen rencillas ni contiendas con otros por cosas temporales, y últimamente aquellos en quienes habita el Señor, por la dulzura y uncion de su espíritu. A todos estos se promete como premio la posesión de la tierra; es, á saber, de la tierra de los vivientes ó de la gloria eterna, en donde ya no hay dolor, afliccion ni pena, sino alegría, paz y regocijo. Pero algunos expositores sostienen que el premio de las Bienaventuranzas no solo está reservado para la vida futura, sino que se concede tambien en la presente (véase tomo II, pág. 260), de cuya opinion es Santo Tomás, siguiendo á San Agustin. Estos, pues, entienden de otro modo la posesion de la tierra, y dicen que se promete á los mansos conseguir aún en esta vida aquellos bienes de que alguna vez fueron despojados injustamente. Otros entienden que la tierra significa en este lugar los corazones de los hombres, porque los suaves y mansos se ganan la voluntad de todos sus semejantes, los dominan sin violencia y se hacen de alguna manera señores de todo el mundo.

Además, la mansedumbre es uno de los doce frutos del Espíritu-Santo, segun enseña el Apóstol (Galat. V, 22), como una de las obras más excelentes de virtud que produce la gracia del Espíritu-Santo, como queda explicado en el artículo *Frutos* (tomo IV, página 675). El cristiano imita por esta virtud á su maestro y modelo Jesucristo, que bajo este aspecto se ofrece á nuestra imitación. *Discite á me quia mitis sum et humilis corde:* aprended de mí que soy manso y humilde de corazón (Mat. XI, 29), y de este modo se hacen ligeras las cargas de los preceptos evangélicos, que á muchos parecen insoportables. A continuación de las palabras citadas, añade Jesucristo: *Invenietis requiem animabus vestris: jugum enim meum suave est et onus meum leve.* Grande es, sin duda alguna, esta virtud, cuando Jesucristo se pre-

sentó expresamente como ejemplar de ella, lo cual no hizo con otra alguna.—PERUJO.

Mansi (*Juan Domingo*). Nació en Luca en 1692, de familia noble, y á pesar de ser el primogénito, que segun los usos de la época, debía perpetuar el nombre de sus antepasados, entró en la Congregacion de clérigos regulares de la Madre de Dios, y por espacio de muchos años enseñó teología en Nápoles. El Arzobispo de Luca, Fabio Colalledo, le llamó á su lado, nombrándole teólogo suyo; pero Mansi, deseoso de aumentar sus conocimientos y entrar en relaciones con los sábios más famosos de su época, se dedicó á viajar por Italia, Alemania y Francia, recorriendo las principales bibliotecas. A su vuelta estableció en Luca, en el colegio de su Orden, una academia para ocuparse especialmente en la Historia eclesiástica y en la liturgia, enriqueciendo con muchas preciosidades la biblioteca confiada á su dirección. Sus sábios trabajos le valieron una reputacion europea, y el Papa Clemente XIII le nombró en 1765 Arzobispo de Luca. Mansi murió cuatro años despues, en 1769, á la edad de 77 años. Sus numerosos escritos demuestran que era un sabio profundamente erudito y crítico habil. Su obra capital fué la coleccion de concilios que emprendió con Coleti y otros sábios, con este título: *Sacrorum Conciliorum nova et amplissima collectio*, obra colosal de treinta y un volúmenes en folio. Desgraciadamente no llega más que hasta el siglo XV, mientras que la del P. Hardouim llega hasta principios del XVIII, y aquella edicion no es del todo correcta. Además, Mansi publicó excelentes ediciones anotadas de obras importantes, *De Ecclesiæ disciplina*, de Tomasino;—*Baronii Annales*, en treinta y ocho volúmenes en fólio, con la continuacion de Raynauld y la crítica de Pagi;—*Natalis Alexandri Historia eclesiástica;*—*Fabricii bibliotheca latina mediæ et infimæ latinitatis;*—*Theologia moralis*, de Reiffenstuel, y además tradujo en latin el *Diccionario de la Biblia*, de Calmet, las *Disertaciones* y los *Comentarios*.

Además de todas estas vastas publicaciones, capaces cada una por sí sola de ocupar la vida de un hombre, escribió las siguientes: *Tractatus de casibus et excommunicationibus episcopis reservatis;*—*De epochis conciliorum Sardicentium et Sirmiensium*, refutada vigorosamente por Mamachio;—*Epitome doctrinæ moralis ex operibus Benedicti XIV depromptæ;*—*De insigni codice Caroli Magni ætate scripto et in bibliotheca majoris ecclesiæ Lucensis servato*, y algunas otras que han quedado inéditas y que pueden verse en la biografía de este sábio Prelado, por Zatta.—PERUJO.

Mansionario. Funcionario eclesiástico conocido en los primeros siglos, sobre cuyos cargos están divididas las opiniones.

Los griegos le llamaban **Paramonarios**, y bajo este nombre aparece distinguido de los ecónomos y de los defensores en el segundo Concilio, de Calcedonia. Dionisio el Exíguo, en su version de los cánones de aquel Concilio traduce esta palabra por *mansionarius*, y San Gregorio usa el mismo nombre en sus *Diálogos*.

Creen algunos que el empleo de *mansionario* era el mismo que el de portero, por que San Gregorio llama á *Abundius el mansionario*, el custodio de la Iglesia, *custodem ecclesiæ*. En otro pasaje, el mismo Papa observa que las funciones del *mansionario* eran cuidar de las luces y encender las lámparas y los cirios, lo que equivaldria casi al mismo empleo que los acólitos. M. Fleury, *Costumbres de los cristianos*, n. 37, cree que aquellos emplea dos tenian el cargo de adornar la Iglesia en los dias solemnes, ó bien con tapicerías de seda y otros tejidos preciosos, ó con follaje y flores, y de cuidar que el lugar sagrado estuviera siempre en un estado de limpieza y de decencia, capaces de inspirar respeto y piedad.

Fustel y Beveridge pretenden que dichos *mansionarios* eran unos seglares y contratistas que administraban los bienes de la Iglesia, y tal es tambien la opinion de Cujas, de Godofredo de Suicer y de Vosio. Esta idea está bastante conforme con la etimología del nombre, pero conviene mal con lo que dice San Gregorio. Tambien puede haber sucedido que las funciones de *mansionario* no hayan sido las mismas en la Iglesia latina que en la griega.

Como quiera que sea, no debemos omitir la reflexion que con respecto á esto hace M. Fleury, que todas las funciones que se ejercian en las Iglesias, parecian tan respetables, que no se permitia ejecutarlas á los seglares, y pareció más conveniente establecer expresamente nuevas órdenes clericales, para aliviar á los diáconos. Se miraban, pues, las Iglesias de otro modo muy distinto de aquel con que consideran los herejes sus templos ó sus púlpitos: estos no son más que la mansion de los hombres; las Iglesias han sido siempre el templo de Dios, donde se digna habitar en persona.

Manso. Llámanse mansos generalmente las tierras ó bienes primordiales de los curatos que estaban exentos de pagar diezmos; proviniendo esta palabra, segun la mejor opinion, de la latina *mansus*, que significaba cierta extension de tierra libre de toda carga ó impuestos.

Desde tiempos antiguos, cuya época fija

es imposible consignar, se conocieron en la Iglesia ciertos bienes, consistentes en casas, huertos y heredades cercanos á las Parroquias, cuyos productos constituian una parte de las subvenciones de los párrocos, y los cuales se nominaban, si eran casas, *rectorales*, y si eran tierras, *mansos*, *iglesiarios* y *diestros*, gozando en uno y otro caso de la exencion del pago en toda clase de tributos, en muestra del respeto que merecian por los fines á que sus rendimientos eran destinados.

Las leyes de los primitivos francos concedian á cada Iglesia un terreno particular á manera de coto redondo, y le libraban de toda clase de cargas, excepto del servicio eclesiástico, y este es el orígen legal primeramente conocido de esta especie de bienes.

Los Capitulares de Carlo-Magno, *Capitularia interrogationis*, publicados en los concilios de Chalons, Arlés, Reims y Tours, en el año de 813, reconocen la existencia legal de tales heredades con el nombre de *mansos*: el Concilio segundo de Compostela celebrado en el año 971, les dá el título de *diestros*; el tercero compostelano de 1056, los denomina *iglesiarios*; y otras disposiciones canónicas de distintas Iglesias de España y del extranjero, las indican con otros dictados locales; conociéndose estos terrenos agregados ó adyacentes á las parroquias, desde antes del siglo VI.

La extension de tales prédios era de 30 piés cuando se celebró en 1050 el Concilio Coyacense ó de Coyanza, hoy Valencia de D. Juan, segun se lee en su canon XII; mas luego se amplió á 72 en el cánon III del Concilio tercero de Compostela de 1056, y más tarde se alargó hasta 80 en el cánon XI, del que se reunió en Palencia en 1129.

Esta es la última tasa canónica que consta se haya hecho en España; pero sin duda debió caer en desuso y darse al olvido la disposicion del Concilio Palentino, porque con posterioridad á él, y especialmente en los siglos XV, XVI y XVII, se fué dando ensanche al término de estas heredades, llegando en algunas parroquias de Galicia, Leon y Castilla á formar una renta pingüe, que constituia una riqueza extraordinaria, y tal, que en toda la Península excederia de diez y ocho millones de renta anual.

Las leyes civiles nada establecieron expresamente para poner límite á las adquisiciones de los bienes conocidos con la denominacion de *mansos*, ciñéndose á oponer á su crecimiento las disposiciones generales que se adoptaban para que no se aumentara desmedidamente el patrimonio de la Iglesia. Sin embargo, en varias ocasiones, los Monarcas, al publicar fueros particulares para algunos pueblos, redujeron en determinadas parroquias á medida fija las heredades de este orígen, con el objeto de atajar los fraudes y excesos que se cometían, para librar á los prédios de las Iglesias de pagar tributos; y estas disposiciones de los Príncipes, adoptadas sin la concurrencia del poder eclesiástico, prueban que la limitacion y la medida de la cuantía de los bienes dependió siempre del arbitrio real.

Este era el estado de semejantes fincas antes de la publicacion de ley de 2 de Setiembre de 1841, que hizo una variacion completa en el modo de ser de estos bienes eclesiásticos.

Por ella se adjudicaron á la nacion todos los bienes que poseia el clero secular, exceptuándose solo las casas que servian á los Prelados y á los curas parrocos, y los jardines ó heredades de recreo ó de corta utilidad que unos y otros tenian; por manera que los curas párrocos continuaban disfrutando las casas destinadas á su habitacion, y los huertos anejos ó inmediatos á ellas. Fuera de estas fincas urbanas y de las pequeñas rústicas unidas á las mismas ó colindantes, se incorporaron al Estado todos los bienes que existian, y que impropiamente se denominaban *mansos*, *diestros*, *iglesiarios*, etc.—E. F.

Manteles del altar.—(*Véase Lienzos*, tom. VI, pág. 452).

Manual (*beneficio*).—(Véase tom II, página 184).

Manuel עמנואל (*Enmanuel*). Es una palabra hebrea que significa *Dios con nosotros*, y sale en la célebre profecía de Isaías relativa á Jesucristo (VII, 14): *Ecce virgo concipiet, et pariet filium et vocabitur nomen ejus Enmanuel*, á cuyas palabras añade San Mateo (I, 23): *Quod est interpretatum nobiscum Deus*. Efectivamente se compone esta palabra de las partículas hebreas עמ *con*, נו *nosotros*, אל *Dios*, cuya radical significa fuerza, poder, grandeza, como queda dicho en el artículo *El* (tom IV, pág. 65). Esta profecía se refiere al Mesías, cuyo nacimiento predice Isaías anunciando á Achaz que naceria de una madre vírgen y seria llamado *Dios con nosotros*. Lo mismo repite en el cap. VIII, hablando del ejército enemigo que habia de inundar toda la judea. Anuncia que el Rey de los asirios *ibit per Judam, inundans et transiens usque ad collum veniet: et erit extensio alarum ejus implens latitudinem terræ tuæ, o Enmanuel.*

Es indudable que la profecía de Isaías se refiere al Mesías, y no puede aplicarse á ningun otro. No es posible atribuirla al hijo de Isaías porque Enmanuel debia nacer de una virgen, como lo entendieron los antiguos ju-

díos, y porque además Enmanuel es designado como dueño de la Judea y llamado también Dios fuerte, padre del siglo futuro, etc. Por la misma razon no se pueden aplicar al hijo de Achaz, Ezequias, que ya tenia nueve años cuando el profeta daba á Achaz la señal milagrosa de la libertad de Judá. El ánimo del profeta era tranquilizar á Achaz no solo sobre los proyectos de los Reyes de Israel y de Siria, sino asegurar tambien á la familia de David que no seria destruida ni por aquellos Reyes ni por las devastaciones de los asirios. El anuncio del Mesías, que según era sabido habia de nacer de la raza de David, era una prueba de que existiria ésta, por lo ménos hasta el cumplimiento del gran suceso. Pero el nacimiento del hijo de Isaias ni de cualquiera otro nada tenia de maravilloso.

De lo cual infiere Bergier contra los judíos, que puesto que la raza de David ya no subsiste, es evidente que los judíos se lisonjean con una vana esperanza, cuando piensan que el Mesías no ha llegado aún pero que vendrá un día, á fin de que se cumplan las promesas divinas hechas á David (Véase *Enmanuel*, tom. IV, pág. 103).—PERUJO.

Manuscrito. Todos los manuscritos antiguos que existen todavía se hallan escritos en pergamino ó en papel. Esta última sustancia se divide: 1.° en papel egipcio, hecho de la planta *papirus;* 2.° en papel de algodon ó seda (*charta bombicina*), inventado en Oriente por los años 706 de nuestra Era, y cuyo uso no cesó del todo hasta mediados del siglo XIV; 3.° en papel de tela: los anticuarios no están de acuerdo sobre la época de la invencion de este papel, pero la mayor parte opinan que data de la primera mitad del siglo XIII, porque existe un diploma del año 1243, escrito sobre dicha sustancia.

La mencion más antigua de las plumas de escribir se halla en una obra del siglo VII. Entre las tintas, la negra ha sido siempre la más comun, así es que su origen arranca de tiempos muy remotos; pero en la antigüedad no contenia esta tinta vitriolo como ahora, sino que se componia de tizne de sarten, de hollin, resina y pez, de marfil quemado, de carbon molido, etc. Tambien vemos en los manuscritos antiguos tinta encarnada, de extremada hermosura, la cual se empleaba en trazar las letras iniciales, las primeras líneas y los títulos de los capítulos; por esta razon se llamaban estos títulos *rúbricas*, y las personas que los escribian rubricadores (*rubricatores*). La tinta azul parece ménos frecuente en los manuscritos antiguos, y muy raras la verde y amarilla. Escribíase así mismo con tintas de oro y plata, ó bien documentos enteros que se han hecho más raros y pasan por verdaderas curiosidades, ó solo las iniciales de los libros y de los capítulos.

En cuanto á su forma material se dividen los manuscritos en dos clases, á saber: 1.° los rollos ó volúmenes, (*volumina*), que son los muy antiguos, á excepción, sin embargo, de los manuscritos de los trovadores, que algunas veces tienen esta forma; 2.° los libros encuadernados ó en rústica, es decir, los códices propiamente dichos.

Las personas que ejecutaban los manuscritos eran generalmente entre los antiguos esclavos ó manumitidos (*scribæ librarii*): más adelante, los monjes se ocuparon de esto, particularmente los benedictinos, á quienes la regla de su orden imponia este trabajo. Los correctores y rubricadores corregian y adornaban los manuscritos que salian de la mano de los copistas.

Para determinar la fecha y el valor de los manuscritos, no basta considerar las circunstancias que hemos indicado más arriba, sino que se debe examinar más principalmente el género y naturaleza de los caractéres. Sin embargo, es más difícil descubrir, atendiendo á la escritura, la antigüedad de un manuscrito griego que la de un manuscrito latino. En cuanto á los manuscritos griegos, es regla general que cuanto más ligeros, agradables y rápidos son los caractéres, más antiguo es el libro, porque la escritura griega se ha hecho de siglo en siglo más pesada. La presencia ó la falta de acentos griegos no deciden nada con respecto á la edad del manuscrito. Por lo demás no se hallarán manuscritos griegos que tengan más antigüedad que el siglo VII, ó á lo sumo el VI.

Se han clasificado los caractéres antiguos, segun su tamaño, en mayúsculas y minúsculas, y segun la forma que les han dado los diferentes pueblos y en ciertas épocas en caractéres romanos antiguos, merovíngios, lombardos, carolíngios, etc. (*Scriptura romana antiqua, merovingica, longobárdica, carolíngica*, etc.). A estos diferentes caractéres debemos añadir los góticos, cuyo uso data del siglo XII, y los cuales son una especie de minúsculas angulosas y extravagantemente contorneadas. Para cada una de estas escrituras se han establecido reglas, segun las cuales se puede descubrir la antigüedad del manuscrito en que se han empleado. Antes del siglo VIII no se encuentra puntuacion; sin embargo, tambien falta en los manuscritos posteriores á su adopcion general, y aún en algunos del siglo XIII y de los siguientes.

Los manuscritos sin división en capítulos ó en otras secciones son siempre muy anti-

guos. El reclamo *(custos)* ó la repeticion de la primera palabra de un cuaderno debajo de la última línea del cuaderno anterior, pertenece al siglo XII y á los posteriores. Cuanto ménos abreviaturas tiene un manuscrito y ménos considerables son, mayor es su antigüedad. En los manuscritos más viejos las palabras no están separadas, sino que se siguen sin interrupcion alguna en las líneas. El uso de espaciar las palabras no se hizo general hasta el siglo IX. La forma de las cifras árabes, cuyo empleo no empieza á ser general sino en los manuscritos de la primera mitad del siglo XIII, puede servir tambien de guia en la apreciacion de la edad de los manuscritos. Muchos manuscritos indican al fin la época de su ejecucion (códices fechados), y aún de la persona que los ha hecho; pero no se debe tener una fé ciega en esta especie de sub-notas, porque muchas veces la fecha que contienen es la de la composicion de la obra, ó bien se refiere solamente á una parte del manuscrito, ó dan pormenores enteramente falsos.—SERRANO.

Maquiavelo *(Nicolás)*. Pocos habrá que no tengan noticia de este escritor y político florentino, y de los principios de su funesta política que ha quedado en adagio con el nombre de *maquiavélica*, y que consiste en sustancia en dirigirse al fin que se quiere alcanzar, sin cuidarse de los medios empleados para conseguirlo. Nació en Florencia en 1469, y despues de la caida de los Médicis, fué durante catorce años secretario de la república de Florencia, hasta que aquellos fueron restablecidos. Maquiavelo, instruido y hábil en los negocios, desempeñó cargos importantes y embajadas en Roma, Francia y Alemania, y ejerció bastante influencia en su época por su carácter atrevido é intrigante. A la vuelta de los Médicis, Maquiavelo fué una de las primeras víctimas de la reaccion, y acusado de haber tomado parte en una conjuracion, fué sometido á una tortura y desterrado. Se retiró al campo á vivir pobremente, y desde entonces se consagró al estudio y á la literatura. Entonces escribió su obra *El Príncipe*, en la cual expuso los principios de su política. Escribió además una *Historia de Florencia;—Discursos sobre Tito Livio*, un *Tratado de la guerra* y algunas comedias, una de ellas *La Mandrágora*, que es la mejor de las comedias italianas. Murió hácia el año 1529, dejando reputación de impiedad, ateismo y máximas sediciosas y tiránicas. Su principal obra *El Príncipe* fué refutada por Federico II, Rey de Prusia, en la obra *Antimaquiavelo*, y mejor por Inocencio Gentil y por Bocalin.

Mucho se ha escrito acerca de Maquiavelo y de su política, que algunos creen que no fué otra cosa de descubrir los secretos de la política de su tiempo, y otros dicen que en su libro *El Príncipe* trazó un modelo para imitacion de los Reyes, sin cuidarse que sus máximas fuesen ó no conformes á la moral, sino trazando las reglas que debe seguir un gobierno para sostenerse y destruir á los enemigos. Maquiavelo distingue entre los príncipes por herencia que se sostienen sin gran dificultad y los príncipes por conquista que para sostenerse deben empezar librándose de los principales del país, y no elevar á los que le han ayudado á conquistar el poder. Para consolidarlo, el príncipe ha de ser prudente, astuto, falso, hipócrita y no tener reparo en quebrantar un juramento. En una palabra, enseña máximas tan crueles como perniciosas, y proclama en muchos lugares la hipocresía, el disimulo y faltar á la palabra dada, engañando á todo el mundo. En suma: el tratado de Maquiavelo *El Príncipe*, es uno de los libros más perniciosos que se hayan escrito, y que favorecen las ambiciones é intrigas, y maldades basadas sobre el más exagerado egoismo y peligrosa idea del Estado. Maquiavelo opina que el Estado es todo, y que el indivíduo, en caso necesario, debe sacrificar su fortuna, su vida y hasta su honor á la grandeza del Estado. Con razón sus libros fueron puestos en el *Indice* por Clemente VIII. Algunos se han atrevido á decir que el maquiavelismo representa esencialmente la política de los Papas y de los Estados católicos, pero este es un absurdo que no merece contestación. Las teorías de Maquiavelo son tan odiosas como inmorales, y jamás se podrá probar que su política ha prevalecido en la corte de Roma, que siempre ha protestado contra todo género de injusticias.—PERUJO.

Mar. Los hebreos daban el nombre de mar á toda reunion grande de aguas, lagos, estanques, etc. Por nombre de mar ó mar grande se entiende en la *Sagrada Escritura* el mar Mediteráneo, que significa mar situado entre dos tierras. Los hebreos le llamaban grande mar ó *mar* por excelencia porque no conocian sus límites, y sirve en la *Escritura* para comparaciones de cosas grandes y para darnos una idea elevada del poder de Dios.

Mar Muerto, llamado tambien lago Asfaltites ó mar del desierto. Los árabes le dan el nombre de Baarloth, mar de Lot, porque ocupa la mayor parte del valle de Sidding, donde estuvieron antiguamente las cinco ciudades de Pentápolis. Por todas partes ofrece señales de desolacion, así como tambien la tierra que le rodea. No hay en él pez ni animal alguno, y parece inanimado y muerto, como un terrible efecto de la venganza divi-

na. Lo rodean elevadas montañas por Levante y Poniente, mientras por el Norte comunica con la llanura de Jericó, por donde recibe las aguas del Jordán. No hay perspectiva más triste ni desconsoladora que el aspecto que presenta este mar y sus cercanías, del cual huyen constantemente hasta los pájaros. Exálanse de su seno vapores bituminosos al calor de los rayos solares, formando una especie de niebla. Sobre sus aguas sombrías y pesadas nadan á veces masas informes de sustancia viscosa y sulfúrea llamada *nafta*.

Los incrédulos han negado la verdad de la historia de Lot, y lo que se lee en el Génesis de la submersion de las ciudades de Pentápolis, diciendo que todo el terreno es bituminoso y volcánico, y que el mar fué formado en tiempos remotos por convulsiones volcánicas, que inflamaron y fundieron todos los materiales del terreno que se acumularon despues lentamente en este lugar. Pero hasta el simple aspecto de este lago para creer el relato bíblico y la antigua tradicion que atribuye la formación de este mar á la venganza divina. El *asfalto* que nada en él, el betun y azufre que se encuentra en sus orillas, la esterilidad del suelo, su color de ceniza, el amargor y pesadez de sus aguas y los vapores que arrojan, están aún deponiendo la verdad del hecho á los ojos de los naturalistas. Es por consiguiente cierto, que la formacion del mar Muerto ha sido de resultas de la submersion de las ciudades criminales que estaban á la orilla del Jordán. Envió Dios sobre ellas una lluvia de fuego que las consumió, y encendió el betun subterráneo de que abunda aquel país. Consumida la materia combustible, se hundió el terreno, y este hundimiento produjo ua cavidad, la cual, recibiendo las aguas del Jordán sin dejarles ninguna salida visible, formó el mar Muerto. Estas aguas, depositadas allí, contrajeron la salobre y espantosa amargura que hoy dia las distingue aún de las demás. Sin embargo, no hay inconveniente en conceder que pudo concurrir un fenómeno volcánico con el hecho del castigo divino sobre las cinco ciudades corrompidas, que quedaron sumergidas debajo de sus sombrías y apestadas aguas. Es bien sabido que la Providencia aprovecha muchas veces para sus altos designios los agentes naturales. No se sabe la extension de este lago, pues no ha sido calculada sino á simple vista, á causa de la naturaleza de sus aguas, que no permiten ser cruzadas por embarcacion alguna; pero es probable la opinion que dice que tiene de longitud unas 24 leguas con una anchura de cinco ó seis. No tiene salida alguna, y sus aguas se disipan por evaporacion (1).—PERUJO.

(1) El ruido de las olas no interrumpe jamás el silencio de muerte que reina en esta comarca, espantada todavía por los crímenes que en ella se cometieron, y por la venganza que el Señor atrajo sobre sí. Su seno no encierra viviente alguno; ningun barco hiende sus aguas, ningun pájaro viene á formar su nido en estos alrededores, ni á cantar sus amores; ningun árbol crece, ninguna planta dá flores, y apenas se vé alguna que otra maleza enjuta y descarnada. (Geramb. *Viaje á Tierra Santa*).

Mar Rojo. Al Mediodía de la tierra de Canaan, entre la Arabia y el Egipto, en el Océano Indico, se halla un golfo largo y estrecho, de una extension de 400 leguas marítimas sobre 48 de ancho, que en los textos hebreos lleva el nombre de *mar de Suph* ó mar de los Juncos, y en los LXX y en la Vulgata es llamado siempre *Mar Rojo*. Separa el Africa del Asia, y su nivel está algo más elevado que el del Mediterráneo, y al Norte se divide en otros dos golfos, entre los cuales está situada la península Sinaítica. Su extremidad Noroeste es de una gran importancia en la historia bíblica, por el paso de los israelitas perseguidos por los egipcios, como se lee en el libro del Exodo. Cuando Moisés sacó á los hebreos de Egipto despues de repetidos prodigios, el Faraon de aquel tiempo, que lo era Menephtá I, se arrepintió de haberlos dejado salir, y se puso en su persecucion con un gran ejército, compuesto en su mayor parte de carros de guerra por la premura del tiempo. Cerca del mar Rojo los alcanzó, y creia ya tenerlos en su poder por hallarse encerrados entre las montañas, el mar y el camino del desierto, por lo cual se gloriaba diciendo: (Exod. XII, 3). *Coarctati sunt in terra, conclusit eos desertum;* pero los hebreos, confiando en el auxilio divino, pasaron el mar á pié seco, siendo en número de 600.000 hombres, sin contar los viejos, las mujeres y niños. Acontecimiento milagroso y extraordinario, contra el cual los racionalistas é incrédulos se pronuncian unánimes, queriendo explicarlo naturalmente, diciendo que Moisés, conocedor de aquel terreno, habia aprovechado la marea que en este mar es muy crecida, y se verifica con un ímpetu extraordinario, mientras que los egipcios, sin conocer este fenómeno, se lanzaron en su persecucion con tan mala suerte, que llegando el momento del reflujo fueron arrollados por él y perecieron en sus aguas. Pero esta interpretacion es diametralmente opuesta á la relacion de Moisés y de otros libros sagrados, que hablan del pasaje del mar Rojo como de un verdadero milagro, y señalado prodigio obrado por Dios en favor de su pueblo.

La interpretación racionalista no es nueva, pues habia ya sido insinuada por Josefo, cuando refiere el paso de los israelitas por el mar Rojo, y dice que esto sucedió *naturalmente ó por la voluntad de Dios*, pues cada uno lo puede apreciar como mejor le

parezca. Calmet dice con razón que Josefo creia indiferente explicar el paso por un milagro ó por una causa natural, lo cual puede ser considerado como una cobardía ó una debilidad indigna de un historiador amante de la verdad y de la religión.

Algunos rabinos, y tambien algunos antiguos Padres, pensaron que en realidad los israelitas no atravesaron el mar Rojo de una orilla á la otra, sino solamente que lo costearon marchando por sus riberas dando un rodeo. Esta es una explicación desatinada que no puede admitirse, con perdon de sus defensores Gregorio de Tours, Santo Tomás de Aquino, el Tostado, Pablo de Burgos, Genebrardo, Vatablo y otros; pues según el texto bíblico no puede negarse el verdadero pasaje del mar. Para convencerse de ello basta leer atentamente el cap. XIV del Exodo, y se verá que no se puede dar explicación razonable, sino admitir el milagro (1). La interpretación de los incrédulos ha sido renovada últimamente por el judío Salvador, que en su historia de *Moisés* explica este hecho de la manera siguiente: "El golfo Ælanita (Heropolita) no ofrece en su extremidad más que una anchura de dos leguas cortas, las mareas son de cerca de dos metros, segun la obra de la comision francesa en Egipto, y en las tempestades, cuando el viento Norte sopla con violencia, se elevan algunas veces á tres ó cuatro metros, lo cual es más que suficiente para ahogar á un ejército numeroso... Moisés, que habia estudiado aquellos parajes durante el curso de su larga vida pastoril, hizo pasar por la tarde á la espalda del pueblo los fuegos que hasta entonces habian marchado á la cabeza. Esto era para ocultar á los egipcios, por medio de un vapor espeso, los movimientos de su campo, y para que á la luz de la llama se viese inmovil una parte del campo, mientras que la otra ejecutase sus órdenes en silencio. Pronto comenzó el flujo, ayudado por un viento violento, y las aguas al retirarse ofrecieron una disposición que dá razon de los hechos sucesivos de una manera más satisfactoria que la explicación natural propuesta por Josefo y seguida por algunos rabinos, segun la cual los israelitas describieron una línea semicircular durante el flujo, sin apartarse de la ribera de donde partieron despues.

La otra explicacion fundada sobre la naturaleza de los lugares es más sencilla. Hemos dicho que en el punto por donde fué atravesado el mar Rojo se parece á un canal más bien que á un mar, y que en su extremidad septentrional este canal se halla cerrado por el istmo de Suez: hemos dicho tambien que el viento favorece con frecuencia las mareas fuertes.

Supongamos que en el fondo del canal, su lecho ofrece una elevacion de terreno de una orilla á otra, á la manera que algunos rios profundos tienen en algunos puntos pasajes vadeables que no son conocidos sino por los habitantes del pais y de los cuales es peligroso apartarse. Bajo la influencia del flujo y del reflujo, supongamos tambien que aquella elevación tan pronto estuviese enteramente cubierta como casi descubierta. Cuando llegase á descubrirse, las aguas de la extremidad del canal formarian por necesidad una especie de lago, cuyos límites serian por un lado el istmo de Suez, y por el otro la elevacion del terreno que serviría como de dique ó muelle. En tales condiciones, el que franquease aquella calzada natural para pasar de la orilla occidental á la oriental, tendria á su izquierda, ó sea al septentrion, el lago momentáneo de que hablamos, y á su derecha ó al Mediodía la masa de aguas del mar Rojo, retirándose sobre sí mismas, y separándose en realidad de las otras que se suponen estancadas. Pues precisamente en esta disposicion, fácil de concebir, y cuya exactitud confirman las observaciones hechas sobre los lugares, se halla expresada literalmente la parte histórica del texto, que es preciso distinguir del cántico ó de la parte poética... "La mar se retiró toda la noche por un viento de Oriente muy fuerte—dice esta parte histórica—y quedó en seco, y las aguas se dividieron." Al punto las diversas tribus entraron en lo profundo y se extendieron á medida que se ensanchaba, y avanzaron, teniendo á su izquierda las aguas del lago, que por esta parte las atajaban como un muro, y á su derecha las aguas de todo el mar, que á medida que se alejaban del lago y que dejaban en descubierto la calzada natural ó el vado, parecian dividirse para abrir un pasaje.

Es cierto que hay dos vados á la extremidad del mar Rojo, uno á hora y media al Norte de Suez y el otro al Sur. El del Norte es seguido por la gran caravana que se dirige á la Meca, y ántes que estuviese abierto el canal era practicable de ordinario; pero desde la apertura se ha modificado el estado

(1) *Eleva virgam tuam, et extende manum tuam super mare, et divide illud; ut gradiantur filii Israel in medio mari per siccum. Ego autem indurabo cor Ægyptiorum tu persequantur vos: et glorificabor in Pharaone, et in omni exercitu ejus, et in curribus et in equitibus illius... Cumque extendisset Moysés manum super mare, abstulit illud Dominus flante vento vehementi et urente tota nocte, et vertit in siccum: divisaque est aqua. Et ingressi sunt filii Israel por medium sicci maris: erat enim aqua quasi murus á dextra eorum et læva. Persequentesque Ægyptii ingressi sunt post eos, et omnis equitatus Pharaonis, currus ejus et equites, per medium maris... et subvertit rotas curruum, ferebanturque in profundum.* (Exodo, cap. XIV, vers. 16, 17, 21, 22, 23 y 25).

de los lugares, y no se puede atravesar sino por medio de una barca sostenida por la compañía del Istmo. El pasaje del Sur se halla frente á frente de Suez, y sigue casi la direccion Sudeste. En esta direccion está cubierto en la marea alta en una extension de más de media legua, y no es practicable. En la marea baja, el agua queda encerrada en un pequeño canal de 200 metros de largo, cuya profundidad delante de Suez es de 80 centímetros á 1'60m; es vadeable, y de hecho los árabes lo pasaban á caballo para dirigirse á la fuente de Moisés, pero desde la apertura del canal es preciso atravesarlo en barca. Siendo tal el estado de los lugares, no negamos que fuera posible vadear la extremidad del golfo; pero de aquí no se infiere que de hecho la pasaron de este modo los hebreos. El texto dice expresamente que los israelitas entraron por medio del mar seco, y que el agua estaba como un muro á su izquierda y á su derecha. Tales expresiones excluyen formalmente la idea de un vado, porque cuando se vadea un rio ó un brazo de mar, las aguas no se elevan como un muro á derecha é izquierda.

Mas aunque se torturase el sentido de las palabras del Exodo, no se podria negar el milagro, porque es imposible que toda la multitud que seguia á Moisés hubiera podido pasar el mar Rojo durante el tiempo del reflujo, que es corto, pues el pueblo hebreo contaba cerca de dos millones de almas y además los ganados. Esta multitud debia marchar lentamente, y aunque se suponga que marchaban mil personas de frente, que es la suposicion más alta que puede hacerse, deberian ocupar un espacio de anchura de más de media milla y más de dos de largura. Era imposible que todo el pueblo hubiese podido pasar en ménos de cinco ó seis horas, y es sabido que la plena marea no dura con mucho tanto tiempo. La marcha debió ser más difícil por la multitud de mujeres y niños y de ganados, que necesariamente debian hacerla más larga. Tan cierto es esto, que los incrédulos modernos, para sostener su opinion, se han visto obligados á disminuir el número de los israelitas, suponiendo que se exageró por orgullo nacional; pero para suponer tales falsificaciones, es preciso cerrar los ojos á la evidencia, porque el número de los israelitas está expresado en diversas cifras y circunstancias diversas, de las cuales las unas completan á las otras, y en resúmen convienen entre sí: de suerte, que no pudiendo negar la multitud del pueblo, ni el paso del mar Rojo, preciso es confesar que no pudo hacerse por un vado durante el reflujo, sino que fué un acontecimiento milagroso. Según la relacion del viajero Nieburh, ninguna caravana podria pasar el vado de Suez, sino con mucha incomodidad, con el agua hasta las rodillas y nunca á pié seco.

Mr. Leon Laborde escribió una extensa disertacion sobre el paso del mar Rojo, reuniendo y refutando las diversas opiniones de los incrédulos: "Habiendo salido de Egipto los israelitas, y hallándose en Ethan, Dios les mandó torcer su camino y dirigirse hácia el mar. Entonces Faraon salió á perseguirlos con su ejército y más de seiscientos carros de guerra, congratulándose que se hallaban encerrados en un desfiladero, y que fácilmente los reduciria de nuevo á su dominio. Efectivamente, el pueblo hebreo estaba situado, teniendo á su derecha una cordillera de montañas; á su izquierda, por el Norte, los filisteos y amalecitas; á su espalda los egipcios que los perseguian, y enfrente el mar Rojo. En situacion tan apurada, el pueblo se rebeló contra Moisés, acusándole que le habia sacado de Egipto para hacerle perecer en el desierto, y entonces fué cuando tuvo lugar el milagro. Sin esto no podia explicarse el cámbio de ruta, que hubiera sido una falta inexplicable. Creyendo Faraon que los israelitas se habian aprovechado de un vado que todavía permanecia practicable, se lanzó tras ellos con su ejército, y fué milagrosamente anegado, como se refiere en el Exodo. Sin embargo, el Faraon no pereció en las aguas, probablemente por haberse quedado á retaguardia, ó por haber dejado pasar primero al ejército y hallarse presenciando el desfile. La historia egipcia supone lo contrario, cuando añade que Menefta reinó en Egipto por espacio de 20 años, aunque ciertamente, sin dar prueba alguna, y hallándose en este punto en desacuerdo con las listas de Manethon.

Absurda es tambien la explicacion de los incrédulos, que el paso del mar Rojo fué efecto natural de un viento que toda la noche sopló con gran fuerza. Esto es imposible, porque el viento no hubiera podido apartar las aguas del mar, formando un camino para que pasasen tantos millares de hombres y ganados. Como dice muy bien Duclot en sus *Vindicias de la Biblia*, este viento, consideradas todas las circunstancias, seria más milagroso que el milagro que con él se quiere explicar. Un viento capaz con su fuerza de dividir el mar, con mayor razon impediria el paso y derribaria con su impetuosidad á todos los que intentasen la temeraria empresa de aventurarse por el camino que hubiera abierto. Es necesario, pues, admitir el milagro, á pesar de las explicaciones de los racionalistas.—PERUJO.

Maran (*Prudencio*). Sábio benedictino de la Congregacion de San Mauro y escritor eclesiástico del siglo pasado. Merece figurar por

sus obras entre los escritores más distinguidos de su órden y por las sábias ediciones de los Santos Padres debidas á su celo. Para ello se consagró al estudio de las lenguas orientales, de la Sagrada Escritura y de las antigüedades. Estuvo en correspondencia con los más sábios de su tiempo para la publicacion de sus obras. Habiéndose dado la Bula *Unigenitus* contra los jansenistas, fué desterrado á la Abadia de Orbais en 1734, por sospechas de que impedia á los benedictinos la aceptacion de dicha Bula. Desde allí fué trasladado á la casa de los *hábitos blancos*, en donde vivió hasta su muerte ocurrida en 1762. Se deben á este sábio benedictino las hermosas ediciones de las obras de San Justino, de San Cipriano y de San Cirilo, estas últimas ordenadas por el Padre Toutee. Escribió además: *Disertacion sobre los semiarrianos contra los jesuitas y los redactores de las Memorias de Treoux*. Acabó tambien la edicion de las obras de San Basilio, comenzadas por Garnier é interrumpida por su muerte.—*Divinitas Domini nostri Jesu-Christi manifesta Scripturis et Traditione*. Otra con el mismo título, en tres tomos en 4.°, contra los herejes y los deistas, que viene á ser un compendio de la anterior, excepto en el tercer tomo. —*La doctrina de las Escrituras y de los Santos Padres sobre las curaciones milagrosas;—Las grandezas de Jesucristo y defensa de su divinidad contra algunas opiniones de los padres jesuitas Harduin y Berruyer*. Por último, hizo algunas otras ediciones de otras obras de los Santos Padres.—PERUJO.

Maran-abba, escritor siriaco á quien se atribuye la version siriaca del Antiguo Testamento hecha sobre el griego. Heber-jesu le atribuye además: *Comentarios sobre el Génesis, los Salmos, los Proverbios y algunas epístolas de San Pablo;—Cartas sinódicas; —Constituciones eclesiásticas*, y algunos discursos.—PERUJO.

Marat (*Juan Pablo*). Este mónstruo, cuyo solo nombre espanta, fué hijo de padres calvinistas; estudió medicina y obtuvo, con ayuda de sus protectores, la plaza de médico de caballerizas en la casa del Conde de Artois. De fogosa imaginación, carácter rencoroso, corazón envidioso y feroz, y sobre todo de una ambicion mucho mayor que sus talentos, abrazó con entusiasmo la causa de la revolucion, y, apoyado por Danton y Robespierre, formó parte de la redaccion de *El Amigo del Pueblo*, en el que insultaba diariamente al Rey, á la Reina, al Alcalde de París, al Comandante general de la guardia nacional, á los jefes del ejército, magistrados, empleados y á la misma Asamblea general, en la cual solo contaba por entonces con dos ó tres cómplices de sus furores. Sus contínuas provocaciones á la insurreccion, al pillaje y al asesinato llamaron la atencion de la Asamblea; y aunque fué denunciado muchas veces y decretada otras muchas su acusacion, burló á todas las autoridades y escapó á todas las persecuciones, ya por la fuga, ya á fuerza de audacia y de impudencia. El 22 de Agosto de 1790, fué denunciado á la Asamblea por haber dicho que era necesario levantar 800 horcas en las Tullerías, y colgar á todos los traidores, comenzando por el odioso Mirabeau; pero este hizo que se pasara á la órden del dia.

Como miembro del municipio usurpador llamado del *10 de Agosto*, fué nombrado Presidente de aquel terrible Comité de vigilancia, que se arrogó todos los poderes y organizó las horribles matanzas de Setiembre. El fué tambien quien concibió este proyecto infame, y el primero que propuso á Danton desocupar las prisiones de una manera pronta, incendiándolas.

En la Convencion fué diputado por París, y como tal denunció á los ministros Pache y Roland, á los generales Dumouriez y Chazot, y aún trató de justificar á los voluntarios que asesinaron á cuatro desertores prusianos. El dia anterior habia propuesto á los jacobinos se concedieran coronas cívicas á los asesinos de aquellos soldados; pero la Asamblea pasó á la órden del dia.

Marat no solo era cruel con la crueldad de las fieras, sino que tenia el cinismo de la crueldad, haciendo gala de sus instintos feroces. Acusado por Barbaroux de predicar sin tregua la anarquía, y de pedir todavía doscientas setenta mil cabezas, Marat, lejos de negarlo, se glorió de ello, confesando públicamente y reconociendo con orgullo que "ese era su pensamiento, y que para él no habia otro medio para salvar la patria.„

El 10 de Diciembre, habiendo quedado poco satisfecho de la acusacion presentada por Lindet contra Luis XVI, subió á la tribuna y vomitó contra este Príncipe las mayores injurias, y en el juicio contra el Monarca votó que se ejecutara su muerte en el término de 24 horas.

Denunciado nuevamente Marat el dia 26 de Febrero por muchos diputados del lado derecho, á causa de haber excitado en su periódico al pillaje, se pidió con insistencia un decreto de acusacion contra él; pero segun su costumbre, se glorió de su crímen, y trató de *cochinos* y de imbéciles á sus adversarios. Por último, una escandalosa órden del día le concedió una vez más la impunidad. El 21 de Marzo denunció á todos los generales como traidores, y al ejército como incapaz de resistir al enemigo; tales cosas dijo, y tales disparates ensartó, que Lecointe-

Puyravan pidió que se le declarase en estado de demencia.

El dia 6 de Abril pidió que se tuviesen en rehenes cien mil personas de las familias de los emigrados, para seguridad de los comisarios de la Convencion enviados á Dumouriez, y que Sillery y el Duque de Orleans se constituyesen prisioneros para justificarse de la sospecha de hallarse en inteligencia con aquel general. El dia 11 pidió se pusiese precio á las cabezas del jóven Duque de Chartres y de los Borbones fugitivos, proposicion que renovó en otras muchas ocasiones. Con estos merecimientos llegó á ser presidente de los jacobinos, y firmó como tal el famoso Manifiesto provocando al pueblo á la insurreccion contra la mayoría de la Convencion. Atacado por este motivo por los jefes de la Gironda, no negó ni su firma ni los principios del Manifiesto, diciendo que los hombres de Estado le perseguian á fin de deshacerse de un vigilante incómodo.

Al fin, la justicia y el honor nacional obtuvieron el dia 3 de Abril un triunfo brillante, pero que despues costó muy caro. La acusacion de Marat fué decretada. El cobarde inspirador de tantos crímenes, atemorizado por un momento, se refugió en los subterráneos; pero luego se volvió á presentar con más audacia que nunca al amparo de sus cómplices, que, sin quererle, le consideraban como un instrumento muy útil para sus planes, y dirigió un Mensaje á la Convencion anunciando: "que no se sometía á su decreto, y muy pronto la nacion haría justicia completa á sus enemigos.„ Sin embargo, Marat, despues de haber tomado sus medidas y aleccionado á la horda de asesinos que debia seguirle, por si habia algo que temer, se decidió á presentarse ante el tribunal revolucionario. En el estado en que se hallaba entonces París, el éxito de este proceso no debió inquietarle, pues, como era de esperar, todo salió á gusto de los facciosos.

En efecto: Marat fué llevado en triunfo ante el tribunal; de acusado se convirtió en acusador de los testigos que se presentaron contra él, y absuelto por un jurado compuesto de sus cómplices, entró triunfante en la Convencion y subió á la tribuna coronado de laureles. El 10 de Mayo pidió á la Asamblea que se decretase la libertad de las opiniones, "á fin, decia, de que pueda yo llevar al cadalso á la faccion de los hombres de Estado que han decretado mi acusacion.„ El 1.° de Junio se presentó al Consejo general del municipio (*Commune*), y le rogó enviara una diputacion á la barra de la Convencion para pedir, en nombre del pueblo soberano, que accediese á la peticion en que aquel Consejo proponia la proscripcion de 17 diputados, cuya acusacion se decretó al dia siguiente.

Por último, despues de tan horrendos crímenes, y cuando Marat se disponía á ejecutar otros nuevos, Carlota Corday libró á la Francia y á la humanidad de este mónstruo. Esta mujer, de corazon sensible y de una imaginación vehementísima, viendo la poca prisa que se daban sus compatriotas para vengarse de los opresores de su patria, resolvió dar por sí misma un golpe que sembrase el terror y el espanto en la faccion triunfante, y marchó á París, decidida á realizar su atrevido proyecto, logrando introducirse en casa de Marat. Devorado entonces este mónstruo por una enfermedad vergonzosa, y en ocasion en que estaba tomando un baño (13 de Julio de 1793), la preguntó los nombres de los diputados que habia en los Calvados, y que escribió en su libro de memorias, asegurando que haria que fuesen guillotinados todos dentro de pocos días. Al oir estas horribles palabras, Carlota no pudo contener su indignación, y sacando un cuchillo que llevaba oculto, lo sepultó hasta el mango en el pecho de Marat, dejándole muerto en el acto.

Carlota no hizo más que arrancar á la guillotina su presa más legítima; pero en su delito (porque delito fué, á pesar de ser Marat la víctima) verá siempre la posteridad á donde arrastra á los hombres el fanatismo político.

Los restos de Marat, depositados en el panteon, fueron con el tiempo arrojados en las cloacas de la calle de Montmartre.—CARBONERO Y SOL.

Maravillas. — (Véase *Milagro* y *Prodigio*.

Maravillas del mundo. Llamáronse así algunas obras célebres en la antigüedad, que aventajando á las conocidas en belleza y magnificencia, se reputaban como lo más perfecto del arte y del ingenio humano. Tales eran en la antigüedad las pirámides de Egipto; los muros y los jardines de Babilonia atribuidos á Semíramis; el sepulcro de Mausoleo levantado por Artemisa á su esposo: el templo de Diana en Efeso; la estátua de Júpiter Olímpico, obra del escultor Fidias; el coloso de Rodas y el faro de Alejandría. Algunos han añadido á estas maravillas el Esculapio de Epidauro, la Minerva de Atenas, el Apolo de Delos, el Capitolio y el templo de Adriano en Cicico. Posteriormente se contó entre las maravillas del mundo el célebre monasterio del Escorial.—E. F.

Maranatha. Algunos expositores pretenden que esta era una fórmula del anatema ó excomunion. La Iglesia nunca excomulgó á un culpable para siempre sin dejarle

esperanza de reconciliacion. Esta palabra se halla usada en la Iglesia de Occidente frecuentemente como la fórmula más dura de la maldicion y excomunion rigorosa. El texto de S. Pablo de la carta I á los Corintios (XVI, 23), que si alguno no ama á nuestro Señor Jesucristo sea excomulgado, añade *Maranatha*, palabra siriaca, que significa excomunion. Pero de aquí no se infiere que esta sea una imprecacion absoluta y sin esperanza. La antigua disciplina eclesiástica enseña en este particular, que la Iglesia jamás ha excomulgado formalmente á un pecador, librándole á la excomunion perpétua *usque ad adventum Dei*, como más tarde se tradujo esta palabra comparándola con el *schammata* de los judíos rabínicos. Como ha demostrado Binterim, los pecadores públicos á quienes rehusaban los sacramentos en el artículo de la muerte, no tenian cerrada en absoluto la puerta de la reconciliacion, puesto que podian haber recurrido á la reconciliacion privada y á la absolucion sacramental, manifestando verdadero arrepentimiento, mientras que el *maranatha* se reservaba para los pecadores impenitentes y endurecidos. Es cierto que algunos antiguos Concilios prohibian á ciertos pecadores la comunion en el artículo de la muerte, pero no prohibian la absolucion sacramental como los novacianos, y de este modo, guardando el rigor de la disciplina, necesario en aquellos tiempos, se apartaban de los excesos de la herejía. Esto se infiere de la carta tercera de Inocencio I á Exuperio, en donde dice, hablando de los pecadores: *Consuetudo prior obtinuit ut concederetur eis pœnitentia, sed communio negaretur. Nam cum illis temporibus, crebræ persecutiones essent, ne communionis concessa facilitas homines de reconciliatione securos non revocaret á lapso, negata merito communio est, concessa pœnitentia, ne totum penitus negaretur et duriorem remissionem fecit temporis ratio.* Hállanse ejemplos de la excomunion *maranatha* en la decretal *Etsi*, del Papa Silverio; en los Concilios III, IV de Toledo, y en el XVI, sobre lo cual puede verse Benedicto XIV, *De Synodo Diocesana*, lib. 10. Es de notar que en estas fórmulas de excomunion se añaden siempre las palabras *Nisi resipuerit* ú otras equivalentes, dando á entender que no eran excluidos los que dieron señales de merecido arrepentimiento.—PERUJO.

Marbodio. Escritor eclesiástico de fines del siglo XI, Arcediano de Angers y más tarde Obispo de Rennes en 1096. Asistió á varios Concilios provinciales de su época, y los Prelados le consultaban sobre los asuntos más difíciles. Habiendo abrazado la defensa de Reinaud de Martigny, elegido Obispo en Angers por una fraccion del capítulo, marchó á Roma á sostener personalmente ante Su Santidad la validez de la eleccion. Poco tiempo despues, por otras diferencias, Reinaud pagó este servicio con la más negra ingratitud, privando á Marbodio de los títulos y beneficios que gozaba en la diócesis de Angers. Más tarde, olvidando Marbodio estas ofensas, se reconciliaron ámbos Prelados en 1108. Marbodio se retiró á un monasterio en los últimos años de su vida, en donde falleció en 11 de Setiembre de 1123, á los 88 años de edad. Dejó varias obras, de las cuales son las principales: *Una coleccion de himnos y oraciones*;—*La vida de S. Mauricio*;—*Un sermon sobre el martirio de los Macabeos*;—*De ornamentis verborum*, en que trata de las figuras de retórica, y varias cartas y algunas traducciones.—PERUJO.

Marca (*Pedro de*). Prelado francés, natural de Gante, de una antigua familia noble y católica originaria de España. Fué educado en el colegio de jesuitas de Auch, y estudió con gran aprovechamiento la filosofía y el derecho en Tolosa. En 1615 fué nombrado miembro del consejo soberano de Pau, cuyos miembros eran todos calvinistas, pero Marca contribuyó al restablecimiento de la religion católica, cuando fué nombrado presidente del mismo. En 1639 fué nombrado consejero de Estado, y desde entonces se distinguió como hábil político. Habiendo enviudado abrazó el estado eclesiático, y poco despues fue propuesto para Obispo de Conserans, pero el Papa Urbano VIII rehusó confirmar su nombramiento por las ideas que habia manifestado en sus escritos, y no fué confirmado hasta cuatro años despues por Inocencio X, despues de explicar su doctrina. En 1652 fué elevado al Arzobispado de Tolosa, y luego empleado en diversas negociaciones políticas. Fué Presidente de los Estados provinciales de Tolosa, y empleado en el Rosellon sobre el arreglo de las diferencias entre Francia y España por cuestion de límites. En esta ocasion prestó grandes servicios al Rey de Francia, que le llamó á Paris y le nombró Arzobispo, despues de la dimision del Cardenal del Retz, pero murió el mismo dia en que llegaron de Roma las bulas de su nombramiento. Marca es conocido principalmente por su obra: *De concordia sacerdotii et imperii, seu de libertatibus ecclesiæ gallicanæ*, que fué condenada y puesta en el *Indice* por un decreto de 17 de Noviembre de 1664, y esta fué la obra que motivó la negación de su nombramiento por Urbano VIII. Explicó esta obra en otra, con el título: *Libellus quo editionis librorum de concordia consilium exponit;—Vigilii Papæ epistola decretalis pro confirmatione quintæ synodi ecumenicæ;—*

Dissertatio de primatu Lugdumensi et de cæteris primatibus, y otras varias de Derecho y de Historia eclesiástica, publicadas por Esteban Baluzio. Este mismo publicó en 1688 la *Marca Hispánica*, descripcion histórico-geográfica de Cataluña, el Rosellon y las provincias fronterizas de Francia y España.—PERUJO.

Marchancio (*Jacobus Marchantius*).—Canónigo regular de los premonstatenses. Floreció hácia la mitad del siglo XVII y fué decano y párroco de Coubin, su patria, en la diócesis de Lieja. Distinguióse por su ciencia y piedad y escribió algunas obras curiosas que, aunque faltas de crítica severa, son muy útiles por contener cosas que dificilmente se encontrarán en otras. Murió en 1648. Sus principales obras son: *Hortus pastorum et concionatorum;—Candelabrum mysticum*, en la que trata de los sacramentos;—*Tuba sacerdotalis;—Virga Aaronis florens*, que es un directorio de la vida sacerdotal, *Praxis catechistica;—Thyara sacra*, y algunos opúsculos.—PERUJO.

Marchancio (*Pedro*). Franciscano, hermano del anterior, que por su ciencia y la regularidad de sus costumbres fué elevado á los primeros cargos de la orden. Fué ministro y comisario general de las provincias de su orden en Alemania y los Paises-Bajos, y fundó las provincias de San José en Flandes, empezando la reforma franciscana, no sin tener que sufrir grandes dificultades y contradicciones. Murió en Gante en 1661, y dejó una multitud de obras, entre las cuales citaremos: *Fundamenta duodecim ordinis fratrum minorum;—Expositio testamenti Sancti Francisci; — Tractatus de sanctificatione Sancti. Joseph in utero*, obra que fué prohibida en Roma y puesta en el *Indice* por decreto de 19 de Marzo de 1633.—*Baculus pastoralis sive de potestate episcoporum in regulares; —Tribunal sacramentale;—Notabiles resolutiones variorum casuum et quæstionum practicarum*, y otras varias; pero dice un escritor que sus obras son más piadosas que sólidas.—PERUJO.

Marcelianos. Estos herejes tomaron tal nombre porque se adhirieron á la doctrina de Marcelo, Obispo de Ancira, acusado de resucitar los errores de Sabelio, esto es, de no distinguir bastante las tres personas de la Santísima Trinidad, y de considerarlas solamente como tres denominaciones de una sola persona divina.

No hay ningun personaje de la antigüedad sobre cuya doctrina estén más discordes los escritores Como quiera que habia asistido al primer Concilio de Nicea, y que habia suscrito la condenacion de Arrio, y que á más de esto habia escrito un libro contra los defensores de aquel hereje, lo que ellos no olvidaron, hicieron cuanto les fué posible para desfigurar lo que habia escrito y echar por tierra su reputación. En varias de sus asambleas le condenaron, le depusieron y le hicieron arrojar de su Silla, colocando á otro en su puesto. Eusebio de Cesárea, en los cinco libros que escribió contra este Obispo, demostró mucha pasion y malignidad, y en esta misma obra descubrió el espíritu del arrianismo que tenia en su corazon.

En un Concilio verificado en Roma hácia el mes de Junio de 342, en el que San Atanasio se justificó plenamente de las calumnias que los arrianos se habian atrevido á imputarle, Marcelo de Ancira probó igualmente su inocencia, lo mismo que Asclepias de Gaza, lo mismo se repitió en el Concilio de Sárdica de 347. Sus enemigos, que no por esto se dieron por vencidos, pretendieron que despues de esta época habia demostrado sus verdaderos sentimientos.

Tuvo Marcelo entre los personajes de su tiempo unos que le defendieron y otros que le acusaron. Es muy difícil y muy expuesto á error pronunciar juicio sobre este punto. Lo que es cierto que Jovino, que renovó especialmente el error de Sabelio, habia sido diácono de Marcelo y habia estudiado bajo su direccion. Los extravios del discípulo no podian dejar de ser atribuidos al maestro. Tillemont, despues de haber examinado y pesado cuanto se ha dicho en pró y en contra, no se atreve á juzgar.—PERUJO.

Marcelinistas. Estos herejes no deben confundirse con los *marcelianos*, pues son mucho más antiguos. Eran discípulos del gnóstico Marcelino, que introdujo en Roma la herejía de los carpocratianos con todas sus abominaciones. El filósofo Celso, contemporáneo de Marcelino, menciona la secta de los marcelinistas, que no se diferencia de los carpocratianos. Es probable que estos llevasen este nombre en Roma, y Marcelino, en su vanidad al apropiarse el sistema, dió su nombre á la secta nueva. Pero fué poco numerosa y durable, porque Orígenes, en el tercer siglo, dice que nada sabia sobre esta secta, á pesar del celo con que habia estudiado la historia, la doctrina cristiana y las diversas opiniones á que habia dado lugar. De suerte que esta secta no era ya conocida á mitad del siglo III y esto hace creer que solo se propagó entre la plebe mudable y veleidosa de Roma que admitia todas las extravagancias.—PERUJO.

Marcelino (*San*). Papa, sucesor de San Cayo en el año 296. La historia de este Pontífice está llena de fábulas y desfigurada hasta que la crítica moderna la puso en claro. No se debe confundir á este Papa con su sucesor San Marcelo I, como algunos hacen, pues son completamente distintos, como se vé por la *Crónica* de San Dámaso, redactada en el pontificado del Papa Liberio, así como tambien por el testimonio de San Optato Milevitano, San Agustin y otros escritores de aquella época. Este Papa se distinguió por su celo durante la terrible persecucion de Diocleciano y colegas, la más furiosa que se desarrolló contra la Iglesia. Dícese falsamente, que Marcelino, atemorizado con los horrores de la persecución, ofreció incienso á los ídolos, pero bien pronto arrepentido de su falta hizo penitencia y se presentó en un cierto Concilio de Sinuesa, de trescientos Obispos, en clase de suplicante, en el cual confesó su error y pidió llorando que se le impusiese penitencia: á lo cual respondió el Concilio, que él mismo debia pronunciar su sentencia, porque la primera sede no podia ser juzgada sino por sí misma.

A pesar de ser esta relacion una odiosa fábula inventada por los donatistas, ha habido algunos críticos que le han dado crédito. El autor de esta falsedad fué el donatista Petiliano, como se infiere del testimonio de San Agustin, en donde al refutarle (*De unic. Bapt.* lib. 1.°, cap. xvi), dice que llama á Marcelino malvado y sacrílego, siendo inocente, y que no es necesario probar este aserto, porque el mismo Petiliano no ha podido probar su acusacion. El Padre Florez, en su *Clave historial*, atribuye la misma fábula á los donatistas. El motivo de esta ficcion, dice, fué que pretendiendo Donato y Ceciliano el Obispado de Cartago, y sentenciado el Papa Melquiades á favor de Ceciliano, por rebatir Donato la autoridad del Pontífice, fingió que este santo Papa habia sacrificado á los dioses con Marcelino, cuyo presbítero habia sido Melquiades, y por infamar al uno tiraron á manchar al otro, buscando apoyo en un testigo muerto. En nuestros dias se ha repetido la misma fábula, diciendo que el Breviario Romano confiesa este hecho en las lecciones de este Papa el dia 26 de Abril; mas Lambertini (Benedicto XIV), ántes de ser Papa asegura hablando del Breviario y de su autoridad la falsedad del hecho. (*De serv. Dei beatif*, libro 4.°, pág. 2, cap. xiii). Para ello se funda en el silencio que sobre esto han guardado todos los antiguos escritores de la vida de los Pontífices, y en las imposturas de los donatistas para denigrar á los Pontífices, pero que jamás pudieron probar la verdad de su dicho. En cuanto al supuesto Concilio de Sinuesa, hoy no queda duda acerca de su falsedad, pues fué fingido hácia fines del siglo V. Además de que San Agustin negó rotundamente la caida de Marcelino, Teodoreto hizo lo mismo, ensalzando la firmeza y valor con que procedió el calumniado Pontífice durante la persecucion. La fábula de la caida es negada entre los modernos por Scheltrate, Roccaberti, Pedro de Marca, Pedro Coustant, Papebrochio, Natal Alejandro, Orsi, Lupo, Pagi, Tillemont y otros, de suerte que esta fábula está relegada á la region de los sueños. Se atribuyen á este Pontífice algunas decretales que no son suyas. En cuanto á su martirio es dudoso, pues no hay actas auténticas de ningun mártir de este nombre, aunque Tillemont asegura que padeció el año 304, siendo su cuerpo sepultado en el cementerio de Priscilla, en la via Salaria, y la Iglesia le honra como tal. Despues de su muerte, la Sede Apostólica estuvo vacante cerca de cuatro años por efecto de las circunstancias, al cabo de los cuales fué elegido San Marcelo I el año 308.—Perujo.

Marcelo I (*San*), *Papa y mártir*. Este gran santo nació en Roma hácia mitad del tercer siglo; en cuya ciudad florecia ya la religion cristiana, siendo Marcelo criado y educado en el seno de la Santa Iglesia. Abrazó el estado eclesiástico; y San Marcelino, que ocupaba entonces la Silla de San Pedro, conociendo el extraordinario mérito y eminente virtud de Marcelo, le hizo presbítero de la Iglesia de Roma.

Por este tiempo, los Emperadores Diocleciano y Maximiano emprendieron la cruel persecucion contra los cristianos, siendo esta la novena desde el imperio de Neron, la que hizo derramar tanta sangre de mártires y llenó de luto toda la Iglesia, contándose en el número de los que alcanzaron la palma del martirio el Papa San Marcelino el año 304. El furor de la persecucion no dejaba en libertad á los cristianos para reunirse y elegir Papa; mas despues de cuatro años de vacante el solio Pontificio, habiendo mitigado la persecucion por renuncia del imperio de dichos Emperadores, se reunieron los cristianos y recayó la eleccion de Papa en San Marcelo, siendo el treinta y uno despues de San Pedro.

Elevado al Pontificado, se dedicó á reparar las pérdidas que podia haber padecido la Iglesia en tan larga y cruel persecucion. Durante esta tregua, los cristianos aumentaron considerablemente en Roma, procurando San Marcelino organizar el ejército de los fieles, estableciendo algunas constituciones saludables para remediar algunos abusos que se habian introducido. Instituyó en Roma 25 títulos ó parroquias para bautizar á los que se convirtiesen á la fé, para recibir á penitencia á los pecadores, y para sepultar con

decencia los cadáveres de los mártires y recoger las santas reliquias. Sucedió en el imperio Magencio, hijo del viejo Maximiano; fingió hacerse cristiano por ver si con ello podria atraer al partido cristiano, mas viendo que nada conseguia, é irritado por el celo y disciplina eclesiástica que habia establecido el santo, renovó la persecucion contra la Iglesia. Mandó comparecer delante de sí á San Marcelo, y quiso obligarle á que renunciase á la fé y sacrificara á los ídolos. La resolucion del santo Pontífice le asombró, y apeló á todos los artificios de dulzura, severidad, promesas, amenazas, suplicios; pero todo fué inútil.

Por una especie de refinada crueldad le condenó á servir en las caballerizas públicas, privándole de todo socorro humano, dándole peor alimento que el que se daba á las bestias de carga que tenia á su cuidado, cubriéndole de asquerosos andrajos y reduciéndole á dormir sobre la desnuda tierra; mas el héroe cien veces al dia agradecia al Señor la merced que le hacia de darle ocasion para imitar de alguna manera su pasion y sus desprecios. Los fieles acudian de todas partes para admirar á su santo pastor y los animaba en la fé.

Nueve meses estuvo sujeto á esta horrible servidumbre, hasta que los principales del clero romano, burlando la vigilancia imperial, lo sacaron una noche y le condujeron á casa de una santa viuda llamada Lucina. Allí los fieles de todas partes concurrian secretamente; y la cristiana Lucina rogó á San Marcelo consagrase Iglesia aquella morada. Dióla el santo este gusto, y despues se llamó de San Marcelo, y hoy es título de Cardenal. El santo Pontífice pasaba las noches en oraciones y vigilias.

Noticioso Magencio de lo que ocurria, entró en furiosa cólera contra los cristianos. Dudó por algun breve tiempo si quitaria la vida á San Marcelo, y por último se decidió á convertir esta nueva Iglesia en otras caballerizas, y condenar al santo á que pasase sus dias en la última miseria, cuidando de las bestias más viles, lo que al instante se puso en ejecucion. Durante este martirio escribió dos Epístolas, una dirigida á los Obispos de Antioquía, exhortándoles á que conservasen el depósito de la fé que habian recibido de San Pedro y demás Apóstoles; y la otra al tirano Magencio, representándole el daño que hacia á su alma con perseguir la religion cristiana.

Consumido de trabajos y miserias nuestro santo por amor de Jesucristo, acabó su martirio hácia el fin del año 309. Parte de las reliquias de su santo cuerpo se conservan en el dia de hoy en Roma, en la Iglesia de San Marcelo. —PERUJO.

Marcelo II, *Papa*, sucesor de Julio III. —Era italiano, natural de Montesano, en los Estados eclesiásticos, y ántes de ser Pontífice se llamaba Marcelo Cervino, hijo de un recaudador de la Santa Sede, en la Marca de Ancona. Era muy instruido en las lenguas antiguas y amante de las artes, y gozó el favor de Paulo III que le elevó á las dignidades eclesiásticas, despues de haberle encargado de diversas misiones, que desempeñó fielmente en Francia, España y Alemania, por todo lo cual fué nombrado Obispo de Nicastro en 1539 y Cardenal en 1540, cuando solo tenia 39 años. Se habia distinguido en calidad de Nuncio cerca del Emperador Cárlos V, á quien acompañó á Madrid, y que quiso recompensarle con una pension de diez mil piastras, que Marcelo no quiso recibir. En 1545, Paulo III le nombró Presidente del Concilio de Trento, en calidad de Legado de la Santa Sede, en el cual se manifestó amigo de las reformas y defensor de la autoridad de la Santa Sede. Desde que fué Presidente de tan augusta Asamblea, se propuso que las sesiones se verificasen bajo un plan más regular y útil que hasta allí habian tenido, y que sin adelantar cosa alguna habian obligado á sus predecesores á suspender el Concilio. Desgraciadamente, veinticuatro dias despues de su eleccion, en 9 de Abril de 1555, y apenas habia empezado á ocuparse de la reforma de la Iglesia, murió á primeros de Mayo del mismo año, y le sucedió el Cardenal Carafa, decano del Sacro Colegio, que tomó el nombre de Paulo IV. Marcelo II fué célebre por su horror al nepotismo, y prohibió á sus parientes acercarse á Roma. Era enemigo implacable del lujo, y redujo á la mayor sencillez su casa y su mesa, y suprimió la guardia suiza del Vaticano, introduciendo el espíritu de las reformas en todas partes. Los enemigos de la Santa Sede dicen que murió envenenado por un cirujano, al curarle una llaga que tenia en la pierna, de resultas de una caida de caballo; pero la autopsia probó que la acusacion era falsa. Marcelo II, según el protestante Bibliander, era santo y sábio. Sarpi, en su sistema de censurar á todos los Papas, acusa á Marcelo II de aficion desmedida á la astrología, porque un astrólogo le habia predicho su elevacion al Pontificado, pero esta mentira ha sido refutada por el Cardenal Pallavicini.—PERUJO.

Marcelo de Ancira. Este Obispo defendió la doctrina católica en el Concilio general de Nicea del año 325 con tanta sabiduría y elocuencia, que admiró á todos los Padres del Concilio. Tambien tomó la defensa de San Atanasio, que á la sazon era perseguido por los herejes, y especialmente por los arrianos, contra los cuales escribió un li-

bro que los excitó sobremanera, y al que respondieron acusándole de sabelianismo, y haciendo que fuese depuesto en un Concilio de Constantinopla, poniendo en su lugar á un arriano llamado Basilio. Esta condenacion de un varon tan digno y tan considerado causó gran descontento, porque se vió claramente que los arrianos querian desembarazarse de los Obispos, en los cuales veian celosos adversarios de sus errores y prácticas. Eusebio de Cesárea escribió un libro para justificar al Concilio de Constantinopla de la deposicion de Marcelo, insistiendo en la acusacion de sabelianismo. Marcelo acudió al Papa San Julio I, el cual le declaró inocente en un Concilio de Roma, y le admitió en su comunion, y tambien fué absuelto en el Concilio de Sárdica del año 347. Los escritores de la antigüedad se hallan muy discordes acerca de este personaje, pero es probable que no mereció las calumnias que le imputaron, y que su doctrina era sinceramente católica, como se vé en la profesion de fé que envió á San Basilio, en la cual condenaba expresamente el sabelianismo. Segun Feller, no puede dudarse que San Hilario, San Basilio, San Juan Crisóstomo y Sulpicio Severo que acusaron á Marcelo de sabelianismo, fueron engañados por los clamores de los arrianos. Marcelo murió de una edad avanzada el año 372, ó segun otros en 374. Solo dudan algunos si Marcelo incurrió en el sabelianismo despues del Concilio de Sárdica, fundados en que Fotino el heresiarca, su discípulo y diácono, negó la Trinidad y consideró al Logos como una virtud impersonal de Dios que obraba en Cristo. Pero tan leve fundamento no basta para denigrar la memoria de un celoso Obispo, á quien generalmente se considera como católico. Si hubo unos herejes que se llamaron marcelianos, como hemos visto arriba, es porque sin duda los enemigos de Marcelo llamaban así á sus partidarios, ó más tarde los confundieron con los fotinianos. (Véase *Fotino*, tom. IV, pág. 618.—PERUJO.

Marcelo de Apamea. Célebre Abad del siglo V, natural de Apamea, en Siria, que habiéndose retirado á Constantinopla despues de la muerte de sus padres para dedicarse al estudio y á la piedad, entró en un convento de acemetas (véase tom. I, p. 145), y despues de algun tiempo fué elegido Abad. Algunos, sin embargo, creen que fué el fundador de estos religiosos, pero otros, con más probabilidad, piensan que fué San Alejandro, que murió el año 430, y en cuyo lugar fué nombrado otro Abad llamado Juan, á quien sucedió Marcelo. Este debió sufrir la envidia de algunos de sus hermanos que le acusaron de vanidad, y el Abad, prestándoles oidos, le encargó el cuidado de los asnos del convento, que Marcelo aceptó con la mayor humildad, confundiendo así á sus calumniadores. Estos mismos, arrepentidos, contribuyeron á que fuera elegido Archimandrita despues de la muerte de Juan. El convento prosperó cada dia bajo su direccion, y reunió tan gran número de monjes, que el Abad se vió precisado á ensanchar su monasterio á fin de poder recibir á todos los que acudian á él. Era tal la fama que gozaba esta casa como semillero de hombres notables, que se dirigieron á Marcelo para que algunos de sus monjes se encargasen de la direccion de los conventos nuevamente fundados, ó de las Iglesias que habian quedado sin Prelado. Habiendo muerto un hermano suyo que le dejó por heredero, distribuyó su herencia entre los monasterios pobres. En 448 asistió al Concilio de Constantinopla, celebrado por el Patriarca Flaviano, en el cual suscribió la condenacion de Eutiques. Se le atribuyen muchos prodigios, y la Iglesia griega le honra como santo el dia 19 de Diciembre. Murió este santo Abad en el año 480.—PERUJO.

Marcelo (*San*). Centurion y mártir español, natural de Leon, en donde vivia con su mujer Santa Nona. Segun la tradicion, tuvieron doce hijos mártires, llamados Cláudio, Lupercio, Victorico, Facundo, Primitivo, Emeterio, Celedonio, Servando, German, Fausto, Genaro y Marcial, sin embargo no todos creen en este número de doce hijos santos, excepto los tres primeros Cláudio, Lupercio y Victorino, pues la opinion se funda en el testimonio de D. Lucas de Tuy, y respecto de algunos contradicen otros documentos más antiguos. Segun las memorias de la Iglesia de Leon, padeció el año 298 por haberse negado á tomar parte en una fiesta en honor de los Emperadores, diciendo que era cristiano. Por su dignidad de centurion, no atreviéndose el prefecto á juzgarle por tratarse de un jefe, lo envió á Africa al Presidente Agricolano, que por mil medios trató de que apostatara; pero no pudiendo vencer su constancia fué condenado á muerte y ejecutado el dia 29 de Octubre. Este martirio, segun el padre Risco, se hizo tan famoso en el mundo, que apenas hay Martirologio antiguo que no haga memoria de él. Trata extensamente de San Marcelo el P. Risco en el tom. XXXV de la *España Sagrada*, pero no oculta que todo cuanto se refiere á este santo y á sus hijos está envuelto en grande incertidumbre.

En España se celebra su fiesta desde tiempo remotísimo, y la ciudad de Leon la celebra en 29 de Octubre. Un erudito escritor español dice que D. Ramiro I edificó una Iglesia con la invocación de S. Marcelo, extramuros de aquella ciudad, junto á la puerta

llamada antiguamente Cauriense, y despues Eureses, entre el monasterio de San Miguel y el de los mártires San Adrian y Santa Natalia. Restaurada en el siglo XI por el Obispo D. Pedro, cediola despues D. Sancho el Gordo á la Catedral de Santa María de Regla, convertida más adelante en monasterio, y últimamente en parroquia. Los restos del santo descansan en ella desde 1493, en que los Reyes Católicos mandaron traerlos de Tanger á Leon (1).—G. M. G.

Marcial. Obispo de Mérida, tristemente célebre con Basílides, Obispo de Leon y de Astorga, que durante la persecucion de Decio apostataron de la fé, ó por lo ménos lo simularon, recibiendo el libelo de los magistrados como si hubieran apostatado. Aunque la abjuracion de aquellos dos Obispos habia sido obtenida con dinero, causó un grande escándalo en España por las circunstancias que la acompañaron, y en su consecuencia fueron despuestos de sus Sillas. En lugar del primero fué nombrado Félix, y en lugar de Basílides Sabino. Pero el delito de los Obispos no consistió solamente en haber recibido el libelo, sino que hicieron actos públicos de paganismo. Marcial asistió á los convites de los gentiles y enterró á sus hijos en lugares profanos con ritos paganos (lo cual prueba que los cristianos tenian entonces cementerios propios). Basílides conoció su pecado y cedió voluntariamente su Silla, considerándose indigno de tal honor; y además hizo penitencia, pero arrepentido despues pasó á Roma, y con falsas relaciones engañó al Papa Estéban I, que mandó restituirle en su Obispado. Esta es, segun Menendez Pelayo, la primera apelación á Roma que encontramos en nuestra historia eclesiástica. Con este resultado, Marcial intentó tambien ser restituido á su Silla pero alarmados los fieles consultaron á San Cipriano, el cual reunió un Concilio de treinta y seis Obispos, que decidieron unánimemente que la deposicion de los apóstatas era legítima, porque el Pontífice habia sido engañado y el rescripto obtenido subrepticiamente. Todo esto lo escribia San Cipriano en una carta muy honorífica para los españoles, que es célebre, y lleva en sus obras el número 68. Es de creer que el Papa, mejor informado, anuló su rescripto, y con esto se serenó aquella turbacion, y Félix y Sabino continuaron en sus Obispados. No se sabe el año en que murió Marcial, pero es creible que terminó su vida en la deposicion La caida de estos Prelados tuvo lugar en tiempo de la persecucion de Decio, como prueba Florez, porque la carta de San Cipriano fué en el año 254, y la deposicion de los dos Obispos libeláticos en 252. Como el Emperador Valeriano se mostró en un principio favorable á los cristianos desde el fin de 253 hasta el de 256, es preciso retroceder más atrás del año 253 para señalar la persecucion en que Basílides y Marcial se hicieron libeláticos, y vendremos á parar á la persecucion de Decio, que empezó en 250; segun lo cual coincide la deposicion de aquellos dos Obispos muy cerca del año 252, desde el cual hasta el 254 en que no habia persecucion, se coloca bien el viaje de Basílides á Roma, el de Félix y Sabino á Africa, el Concilio de San Cipriano, su carta y los efectos consiguientes. Basílides fué Obispo de Leon y no de Astorga, aunque es llamado indistintamente de una y otra como puede verse en la continuacion de la *España Sagrada* por el P. Risco, en el tom. xxxiv. Sin embargo, este es un punto obscuro que ofrece algunas dificultades, y no podrá ser plenamente dilucidado sino en virtud de nuevas memorias. En todo caso es honroso para nuestra España no haberse dejado arrastrar del funesto ejemplo de dos de sus Prelados, y haber defendido con teson la antigua disciplina.—Perujo.

Marcion. Este hereje esparció sus errores en tiempos del Emperador Antonino Pio, y fué llamado *Antonianus, hæreticus sub Pio impius*. Marcion fué en un principio un cristiano fervoroso, y habiendo caido en una debilidad fué excomulgado. Entonces se adhirió á la doctrina de Cerdon, adoptando el sistema de los dos principios, que mezcló con algunos dogmas del cristianismo y con las ideas de la filosofía pitagórica, platónica y estóica.

Suponia que el hombre es obra de dos principios opuestos: que el alma es emanacion del ser bienhechor, y el cuerpo la obra de un principio maléfico. Entre el Antiguo y el Nuevo Testamento, pretendia encontrar una oposicion esencial, suponiendo que en ellos habia dos principios diferentes, el uno esencialmente bueno y el otro esencialmente malo.

Marcion enseñaba su doctrina con entusiasmo y llegó á hacer muchos discípulos. La oposicion que queria hacer ver entre ámbos Testamentos sedujo á un gran número de personas. Llegó á gozar de una gran reputación. Sus discípulos creian que él solo conocia la verdad, y despreciaban á todo el que no pensaba como Marcion. Parece que él llegó á establecer su doctrina en la Persia.

"Los discípulos de Marcion, dice el Abate Pluquet, al que venimos siguiendo, tenian un gran desprecio á la vida y una grande

(1) Se hallarán noticias curiosas acerca de San Marcelo en los tomos xxxiv, xxxxv y xxxvi de la *España Sagrada*, continuada por el P. Risco.

aversion hácia el Dios creador. Teodoreto conoció un marcionita de edad de noventa años, que se penetraba del más vivo dolor, cada vez que la necesidad le obligaba á alimentarse y á usar de las producciones de Dios creador. La necesidad de comer los frutos que el Criador habia hecho nacer, era una humillacion, á la que el marcionita nonagenario no habia podido acostumbrarse.

"Tan penetrados estaban los marcionitas de la dignidad de su alma, que corrian al martirio y buscaban la muerte como el fin de su envilecimiento y el principio de su gloria y de su libertad.

"Marcion habia conciliado su sistema con los principios de los valentinianos, sobre la produccion de los espíritus ó de los *Eones*, y habia adoptado algunos principios de la magia. Por lo ménos su sistema no se oponia á ella.

Tuvo Marcion muchos discípulos célebres: tales fueron, Apeles, Patito, Basilino y Pithon.„—G. M. G.

Marcionitas. La doctrina de Marcion, mucho más sóbria que la gnosis valentiniana y ofítica, se acercaba mucho al cristianismo primitivo. Marcion, hijo de un Obispo de Sinope (provincia del Ponto), habia sacrificado en el primer fervor de su celo toda su fortuna á obras religiosas, y observaba muy áustera vida; pero cayó de un extremo á otro, y llegó á ser excluido de la Iglesia por su padre, á causa de un atentado contra las buenas costumbres. Presentóse en Roma siendo Papa Aniceto; hizo vanos esfuerzos para entrar de nuevo en la Iglesia, y por fin se afilió entre los discípulos del gnóstico Cerdon, natural de Siria, que permanecia allí desde tiempo del Papa Higinio, y que tan pronto abjuraba como propalaba clandestinamente su herejía.

Cerdon enseñaba que el Dios de la ley y de los profetas no era padre de Jesucristo. Marcion desarrolló esta doctrina y atrajo á ella numerosos adeptos en las más diversas regiones. El cristianismo, segun sus palabras, era una cosa absolutamente nueva en el mundo, y opuesta por completo á todo lo que habia aparecido antes de él; era la única revelacion del verdadero Dios de la caridad. El Antiguo y Nuevo Testamento no tienen el mismo autor: el de aquel es el Dios de la justicia, Dios ignorante y limitado: el de este es el Dios de la caridad que libra á los suyos y los hace dichosos. Justicia y bondad son incompatibles. El Dios del Antiguo Testamento, el Criador de este mundo ha introducido una justicia y legalidad rigurosa; castiga severamente la violacion de sus órdenes. El dió la ley mosáica, que su pueblo predilecto mismo era incapaz de cumplir, y dejó á las otras naciones correr á su pérdida. El Dios bueno fué absolutamente desconocido hasta el momento en que, movido de piedad hácia los hombres, les envió al Salvador. El Cristo apareció bajo forma humana súbitamente, sin preparacion y sin tomar cosa alguna de María; apareció en Cafarnaum, y para acomodarse á las preocupaciones de los judíos, se presentó como el Mesías judáico prometido por el demiurgo; pero anunció al mismo tiempo al buen Dios; combatió al demiurgo y las instituciones judáicas con su doctrina y sus mandamientos. De aquí procede el que fuera crucificado por instigacion del Dios de los judíos. Sus sufrimientos, sin embargo, solo fueron aparentes; descendió al mundo subterráneo para rescatar á los que habian ido á El con sentimientos de fé, inclusos Cain, los sodomitas, los egipcios y todos los paganos.

Ante su muerte aparente, el Dios de los judíos, en su cólera, desgarró el velo del templo, oscureció el sol y cubrió la tierra de tinieblas; pero fué vencido en el mundo subterráneo y obligado á someterse al Dios supremo. Pablo fué el verdadero Apóstol de Cristo; enseñó la remision de los pecados por el libre dón de la gracia. Marcion aceptaba diez Epístolas del Apóstol, y además el Evangelio mutilado de San Lúcas; pero rechazaba todas las Escrituras del Antiguo Testamento. Los textos de San Pablo mal interpretados sirvieron de argumentos en favor de su doctrina. En sus antítesis pondera las diferencias entre el Antiguo y el Nuevo Testamento, y las supuestas contradicciones del primero. Exige por encima de todo la fé en el Dios bueno y santo, que el Cristo ha sido el primero en anunciar la ruptura de los lazos de la materia, la fuga del matrimonio, la abstinencia de carne y un riguroso ayuno. Considera á los católicos como hombres que han vuelto á caer en el judaismo, y quieren verter el vino nuevo en odres viejos.

Marcion se distinguia de los demás gnósticos en que no conocia ni pleroma, ni syzygias, ni Sophia, ni cosmogonía helénica. Extraño á las especulaciones fantásticas de la filosofía natural, dado por entero á las cosas morales y prácticas, templaba la oposicion entre la fé y la ciencia (*Pistis* y *gnósis*), entre los pneumáticos y los psíquicos; creía que la fé en Cristo y la vida moral son la única condicion de salud; mantenia la interpretacion literal de los libros bíblicos por oposicion á la interpretacion alegórica, y rechazaba en absoluto el libre arbitrio y la excelencia de la gracia otorgada por Cristo. Pero el haber aislado la religion cristiana de su pasado histórico; el haber acomodado la doctrina del Salvador á tendencias indignas de éste; sometido el Antiguo Testamento á procedimientos arbitrarios; negado la Resurreccion y gran

número de dogmas; rebajado la obra de la redencion á una pura apariencia son, sin hablar del resto, gravísimos errores en esta doctrina nueva y tan vivamente combatida.

El dualismo primitivo de Marcion no podia subsistir largo tiempo, porque este Dios justo, opuesto al Dios bueno, su demiurgo, no podia, sin embargo, ser puesto en la misma línea que el dios malo (Satanás), sin hablar del papel que asignaba á la materia. Así parece que Marcion estableció enseguida una distincion entre el Dios bueno y el malo; de aquí los diferentes partidos que existian entre sus discípulos. Muchos admitian el Dios justo, el Dios bueno, el dios malo y la materia; otros aceptaban tambien al Cristo, admitiendo, por consecuencia, de tres á cinco principios.

Los representantes del marcionismo primitivo, segun el cual no existen más que dos séres fundamentales, son Potito y Basílico; los que creen tres séres fundamentales (dios malo, Dios justo y Dios bueno) son el asirio Prepon y Syneros. Apeles, al contrario, admitia cuatro principios: el Dios bueno, el Dios justo, el Dios del fuego y el dios malo. Sin embargo, es probable que los tres últimos fueran en su doctrina simples ángeles que él designaba así, y en tal caso se puede decir que solo admitia un principio. Segun Apeles, el Cristo habria sacado su carne de la sustancia del mundo, la ley y los profetas no habrian divulgado sino fábulas y mentiras. Tomaba á una cierta Filomena por profetisa, y recomendaba su "revelacion„: escribió muchos libros contra el Antiguo Testamento, y practicaba el indiferentismo religioso.

Un tal Lucano ó Luciano enseñaba que todo lo que es psíquico es pasajero; que lo pneumático solo es inmortal; que el demiurgo, el justo, el juez, es á la vez distinto del Dios bueno y del dios malo. Lo mismo que Marcion, mutilaba el Evangelio de San Lúcas, recibido bajo el nombre de San Pablo, así como las Epístolas de este Apóstol.

La secta de los marcionitas tenia una organizacion religiosa; poseia parroquias, Obispos y sacerdotes, mientras que otros partidos gnósticos solo tenian escuelas. A pesar de estas numerosas divisiones, subsistió hasta el sexto siglo. La mayor parte de los autores eclesiásticos la han combatido. Se la encontraba en Persia, en Italia, en Egipto, en Palestina, en Chipre y el Asia Menor. El bautismo de Marcion, conferido en el solo nombre de Jesucristo, era rechazado en la Iglesia como nulo. Su catecumenado fué tenido, dícese, durante mucho tiempo con extraordinario rigor. La secta se gloriaba del número de sus adeptos, muertos en testimonio de su creencia, al contrario de otras que huian del martirio. Este partido ofrecia pues un doble peligro; y si segun Tertuliano, su fundador se arrepintió más tarde, no pudo, sorprendido por la muerte, reparar el daño que habia causado.—HERGENROETER.

Marco Aurelio, *Emperador de Roma.* Despues de la muerte de Adriano, la persecucion contra los cristianos se mitigó por los edictos de Antonino Pio, pero á la muerte de este fué renovada por Marco Aurelio desde el año 169 hasta 180. Marco Aurelio era de familia española, que se hallaba establecida en Roma, y fué adoptado por Antonino Pio que le colmó de favores, le dió la dignidad de Cesar y le asoció al imperio despues de la muerte de Lucio Vero. Muerto Antonino fué elegido para su sucesor. El imperio romano estaba entonces combatido por muchas guerras y calamidades, pero vencidos los partos por Lucio Vero, vino otra calamidad en la peste traida del teatro de la guerra por las legiones romanas. Marco Aurelio se hallaba entonces en la guerra contra los marcomanos, en la cual sucedió el famoso milagro de la Legion fulminante (véase tom. IV, pág. 691), á cuyas oraciones se debió la salvacion del ejército que perecia de calor y de sed. Este prodigio y favor inapreciable debido á los cristianos, calmó durante algun tiempo la persecucion, pero poco despues recrudeció con mayor fuerza, segun se vé en los monumentos antiguos. Principalmente se egerció con rigor en las Galias, especialmente en Lyon y Viena, donde perecieron muchos mártires con terribles tormentos. En la carta que los fieles de Lyon escribian á los de Asia, dicen que no podian expresar con palabras ni con la pluma la crueldad de los suplicios empleados contra los mártires, y el pueblo mismo tomó parte en la persecución, compeliendo á los gobernadores á cometer crueldades inauditas. En aquella persecucion fué martirizado San Justino, Obispo de Lyon, á la edad de noventa años, y juntamente con él innumerables fieles que fueron decapitados, expuestos á las fieras, quemados ó arrojados al Ródano. En la misma persecucion, años ántes, fué martirizado el anciano Policarpo, Obispo de Smirna y discípulo de San Juan y otros muchos cristianos, pues los prefectos estaban instigados por el populacho; sin embargo, parece que la persecucion no fué general ni se extendió, sino á algunas provincias del Asia y de las Galias. Pero no por eso es menor la mala fé de Gibbon, Dodwell y otros que niegan el rigor de aquella persecucion, diciendo que Marco Aurelio fué un príncipe justo, clemente y humano, pues esto está en contradiccion con los documentos históricos. Era tan rigorosa la persecucion, que los escritores

cristianos elevaron al Emperador sentidas apologías en favor de sus hermanos. Tal fué San Melitón, Obispo de Sardes: Apolinar de Hierápolis, Atenágoras, San Justino mártir y otros, y lo mismo consta por las patéticas cartas de las Iglesias de Smirna, Lyon y Viena, en donde se quejan de la atrocidad de la persecucion. No fué esta como dicen los incrédulos citados por causa de crímenes, sino por causa de religion. En la carta de la Iglesia de Viena se dice expresamente: *Rescriptum fuerat á Cesare ut confitentes quidem gladio cederentur, hi vero qui negarent, dimitterentur incolumes*. En la apología de Meliton se dice que eran acusados los inocentes, lo que no sucedia entre los pueblos bárbaros; que eran apresados, *quotidie qui digni erant*, y por ultimo en las actas de Santa Leontina se lee que negaba las acusaciones de crímenes contra los cristianos: *Christiana sum et nihil apud nos mali geritur*. Pero sobre todo lo que desvanece toda duda, es que San Atalo fué paseado por el anfiteatro con una tablilla al pecho, en que se leia el delito porque era condenado: *Hic est Atalus christianus*. Finalmente, es indudable que Marco Aurelio filósofo estóico, era muy amigo de Crescente y Peregrino Proteo, filosófos, que aborrecian á los cristianos, y sin duda fué excitado por ellos ó á lo ménos impedido de ejercer su decantada clemencia. Murió el año 180, sucediéndole Cómodo, su hijo, mónstruo de crueldad, digno émulo de Nerón y Calígula.—Perujo.

Marcomanos. Este pueblo de Alemania no figura en la historia en los tiempos anteriores á Jesucristo. Los marcomanos suenan por primera vez en la historia en tiempo de Julio César, que habla de ellos en sus *Comentarios* sobre la guerra de las Galias. En su origen se establecieron en el país comprendido entre el Rin, el Min y el Danubio. Vencidos por Druso, y temiendo caer bajo la dependencia de los romanos, abandonaron su territorio á las órdenes de uno de sus jefes más enérgicos é inteligentes llamado Marbod. Marcharon pues al país de los Boyos (Bohemia), en donde se establecieron sojuzgando á sus naturales, y fundaron un nuevo imperio. Organizados ya en este país se hicieron fuertes y sostuvieron largas guerras contra los romanos, especialmente bajo Marco Aurelio, en cuyo tiempo, unidos á los quados, sostuvieron una guerra encarnizada en las orillas del Danubio.

Esta tribu era cristiana, aunque se ignora el tiempo y el modo de su conversion. Es probable que fueran traidos á la fé por los prisioneros de guerra de los romanos, que les enseñaron la nueva religion, y por sus frecuentes relaciones con los romanos. Segun San Paulino, fué su Reina Fridigila, que habiendo tenido noticia del Evangelio por un cristiano venido de Italia, escribió á San Ambrosio, Obispo de Milán, enviándole preciosos regalos, y rogándole que le enviase algunas instrucciones sobre su religion. El santo Prelado la envió una especie de catecismo, y no tardó en convertirse todo el pueblo, siguiendo el ejemplo de su Reina. Por consiguiente, la conversion tuvo lugar á fines del siglo IV. Pero esta relacion de San Paulino no es del todo segura, por no hallarse confirmada por algun escritor contemporáneo. Los marcomanos desaparecieron de la historia en el siglo V, á consecuencia de la invasión de los hunos, y de su mezcla con otras tribus bárbaras, especialmente con los godos.—Perujo.

Marcosianos. Herejes del siglo II, discípulos de Marcos, que lo era de Valentin, y profesaban los errores de los gnósticos. Este Márcos, llamado el *mágico*, á causa de sus artificios de mágia, emprendió la reforma del sistema de su maestro, y sus partidarios se extendieron por las Galias y España. Seducia á las mujeres, permitiéndoles tomar parte en las funciones sacerdotales, y dándoles una importancia en la Iglesia á que no estaban acostumbradas. Creen algunos que los discípulos de este Marco eran los llamados carpocracianos, pues efectivamente á los errores de la secta unian la misma torpeza y corrupcion de costumbres. Dícese que Márcos, por medio de un prestigio, persuadia á las mujeres, que estaba dotado de un poder sobrenatural y que podia comunicarlo á quien quisiese. Se jactaba de cambiar en sangre á vista de los espectadores el vino que servia para la consagracion de la Eucaristía. Al efecto, se servia de un vaso grande y otro pequeño: en este último ponia el vino destinado para el sacrificio y pronunciaba una oracion: poco despues, el líquido parecia herbir en el vaso grande, y se veía sangre en lugar de vino. Este vaso, dice Bergier, seria probablemente la máquina hidráulica que los físicos llaman la *fuente de Cana*, en la cual parece que el agua se transforma en vino, ó bien por una preparacion química. Marcos daba al vino el color de la sangre. Pero descubierta la torpeza é impostura de los sectarios, fueron aborrecidos, y desaparecieron odiados por las gentes sensatas y virtuosas. Una parte de ellos formaron la secta de los arcónticos, ó mejor dicho, se refugiaron en ella. En España vinieron á ser más tarde el orígen de los prisciliánistas.—Perujo.

Marco Antonio de Dominis—(Véase *Dominis*, tom. III, pág. 704).

Marcos (*San*), evangelista. Era judío de nacimiento, y creen algunos que era uno de los setenta y dos discípulos de Nuestro Señor, y otros aseguran que fué convertido por los Apóstoles despues de la Ascension, y fué compañero fiel de San Pedro, y aún su secretario. Creen muchos Padres y expositores que era el mismo que Juan Marcos, primo de San Bernabé, hijo de cierta mujer llamada María, dueña de una casa en Jerusalen que servía de refugio á todos los fieles, en la cual se refugió San Pedro al salir de la prision, y donde los cristianos se encontraban rogando por él, segun se lee en el cap. XII de los *Hechos de los Apóstoles:* lo cual insinúa que Marcos poseia alguna fortuna, y por consecuencia alguna instruccion, y esto explica que pudo ser intérprete de San Pedro, ó mejor dicho, su secretario, segun la expresion de San Jerónimo. Por esta razon se dá á su Evangelio el nombre de *Evangelio de San Pedro.* Hácia la época del martirio de Santiago el Mayor, salió de Jerusalen, juntamente con San Pablo y Bernabé, y los acompañó á Antioquía, y desde allí á Chipre; pero poco despues se separó de ellos en Pergo y regresó á Jerusalen. Esto le hizo sospechoso á San Pablo, quien más tarde rechazó la proposicion que le hizo Bernabé, de que llevase consigo á Marcos en su nuevo viaje que iba á emprender. Desde entonces aparece en lo sucesivo como compañero de San Pedro, con quien pasó á Roma.

Desde esta época es llamado simplemente Marcos y no Juan Marcos, por haber latinizado su nombre, como algun tiempo despues lo hizo también San Pablo, cambiando el suyo de Saulo por *Pablo,* con que era más conocido en Roma y entre los gentiles. Suponen los escritores que salió de Roma con San Pedro hácia el año 49 de Jesucristo, cuando Cláudio desterró á todos los judíos, en cuyo tiempo fué enviado á Egipto y se estableció en Alejandría, donde fundó aquella Iglesia tan floreciente. Durante la prisión de San Pablo en Roma, Marcos volvió á esta ciudad, llamado por el Apóstol hácia el año 66 de Jesucristo, en donde poco despues fué testigo del martirio de sus dos maestros. Desde allí volvió de nuevo á Alejandría, donde cuidó su Iglesia y la organizó, y al efecto escribió la liturgia de su nombre (1). En Alejandría fué el blanco de la persecución pagana, por la multitud de conversiones que obraba, y resolvieron darle muerte. Al fin le apresaron mientras ofrecia á Dios el santo sacrificio en Serapis, le ataron una cuerda al cuello y le arrastraron por las calles, llevándole á Bucoles, que era un lugar cercano al mar, erizado de peñascos y precipicios, y le arrojaron desde lo alto. Al dia siguiente le arrastraron de nuevo hasta que murió, cuya muerte ocurrió muy probablemente el dia 25 de Abril del año 68 de Jesucristo, décimocuarto del reinado de Neron, pero otros ponen su muerte en el año VIII del mismo Emperador. Todas estas cosas son inciertas y no puede establecerse nada indudable sobre el particular. San Márcos es el autor del segundo Evagelio que lleva su nombre, y del cual vamos á hablar en el artículo inmediato.—PERUJO.

Marcos (*Evangelio de San*). En nuestras Biblias se vé en segundo lugar el Evangelio de San Márcos, escrito, segun el testimonio de San Clemente de Alejandría, á peticion de los fieles de Roma, que le suplicaron poner por escrito lo que San Pedro les habia predicado de palabra. El objeto de este Evangelio fué hacer un resúmen de los hechos de Nuestro Señor Jesucristo y de los acontecimientos más importantes de la historia Evangélica. Fuera de esto no presenta ninguna tendencia especial, sea apologética, sea polémica, y por esto dice San Jerónimo que San Márcos hizo un compendio del Evangelio, y San Papias añade que se limitó á poner por escrito las predicaciones de San Pedro. Este Evangelio tiene de notable que excepto veintisiete versículos se encuentra todo entero en los de San Mateo y San Lucas, por cuya razón algunos han creido que es solamente una fusion de los dos y obra de algun autor posterior. Pero contra esta opinion está la práctica y el testimonio de toda la antigüedad eclesiástica y el uso que constantemente se ha hecho del Evangelio de San Márcos, sin poner en duda su autenticidad.

Pero débese advertir que San Marcos no se limita á compendiar, sino que brevemente

---

(1) Se atribuye á este Evangelista una liturgia usada de tiempo inmemorial en la Iglesia de Alejandría, de la cual José de Santa María ha publicado una edicion en griego y en latin sobre un manuscrito que le habia proporcionado el Cardenal Sirlet. Paris, 1583, en 8.° Eusebio Renaudot la reprodujo en el tom. I de su *Coleccion de liturgias orientales*, Paris, 1716, en 4.°; y Juan Antonio Fabricio, en la tercera parte del *Codex apocriphus N. T.*, Amburgo, 1719, en 8.° Finalmente, Luis José Assemani la ha insertado en el tom. VII de *Codex liturgicus*, Roma, 1754, en 4.° Este sábio orientalista se esfuerza en probar que esta liturgia pertenece realmente á San Marcos, aun cuando reconoce que ha sufrido algunos cámbios que se demuestran fácilmente, comparando entre sí sus diferentes ediciones, los misales de los coptos maronitas y otros cristianos orientales; y en fin, la versión que el abate Renaudot ha publicado del siriaco, impresa en el tom. II de su coleccion. Con respecto á la *Pasion de San Bartolomé*, atribuida á San Marcos por Sigeberto y otros escritores de la Edad Media, basta, como dice Fabricio, la simple lectura para descubrir su falsedad y juzgarla indigna del Santo Evangelista.

refiere la historia de nuestro Salvador, sin guardar exactamente el órden cronológico. Este Evangelio contiene diez y seis capítulos y puede dividirse en tres partes desiguales. La primera es el prólogo, en donde refiere el nacimiento del Bautista, su predicación en el desierto y el bautismo del mismo Jesucristo. La segunda parte contiene hasta el capítulo diez, en donde refiere los hechos y predicacion de Jesucristo en Galilea, desde el tiempo de la prision de San Juan Bautista hasta la última salida de Jesucristo de Galilea. La tercera parte desde el capítulo X hasta el fin refiere el útimo viaje de Jesucristo á Jerusalen y á Galilea, sus principales hechos y dichos, la celebración de la cena, la pasion, muerte y resurreccion del Señor, algunas de sus apariciones y su ascension á los cielos. Hablando en general no cuenta más que los hechos de Jesucristo en Galilea, pero las divisiones del libro no guardan por lo regular el orden cronológico. En algunas cosas añade algunos detalles á los hechos referidos por San Mateo y San Lúcas, suprime otros y abrevía los demás, pues como hemos indicado, no hay en todo el Evangelio más que veintisiete versículos nuevos, que no se hallen en los otros dos sinópticos. Su estilo es claro, preciso y directo, pero seco y flojo, y abunda en hebraismos y latinismos que demuestran que el autor era judío y contemporáneo de los Apóstoles. En todo el libro se nota el colorido local en mil circunstancias minuciosas y particularidades de tiempos, de lugares, número y otros detalles que indican un conocimiento exacto de los lugares y usos de la Judea.

La opinion comun de los escriturarios es que el Evangelio de San Márcos fué escrito en griego y no en latin como creyeron Baronio y Selden, fundados en que habia sido escrito para los gentiles, y especialmente para los romanos, pero ya no hay quien sostenga esta opinion que no defendió ninguno de los Padres ó escritores antiguos, ántes bien dicen claramente que todos los Evangelistas escribieron en griego, excepto San Mateo. Por otra parte, aunque el Evangelio fuera escrito para los romanos, es bien cierto que en Roma era familiar y comun la lengua griega, y por otra parte tal vez San Márcos ignoraba la lengua latina, y se sirvió de la griega que manejaba con mayor facilidad, y era entendida por todos los romanos. Del mismo modo San Pablo escribió en griego la carta á los romanos, y Josefo Flavio escribió tambien en griego su obra *De bello judaico*, en la misma Roma, dedicándola al Emperador Vespasiano. Los citados escritores se fundan en el falso supuesto de que el código original de San Márcos, ó sea el autógrafo, existe en Venecia, y es lo que se llama el *Códice Veneto*, pero aún este no está completo, pues de los siete cuadernos de que constaba, el Emperador Cárlos IV desgajó dos, el sexto y el séptimo que regaló á la catedral de Praga en 1354, donde se conservan religiosamente y forman el llamado *Códice de Praga*. Los primeros cuadernos permanecen guardados en el tesoro de San Márcos en Venecia, y por la antigüedad se hallan en tal estado de deterioro, que son ininteligibles, y ni siquiera se puede determinar si están escritos con caractéres griegos ó latinos (1). Por otra parte se sabe que es un ejemplar de una antigua version latina, al parecer con correcciones de San Jerónimo, segun dice el célebre Waldi, que opina que el *Códice Veneto* pertenece al siglo V.

En cuanto al lugar y época en que fué escrito el Evangelio de San Márcos, es muy probable que lo hizo en Roma hácia el año 49, en el tiempo de la primera predicacion de San Pedro. Esta opinion es probable por ciertos indicios que se observan en el mismo Evangelio. Por ejemplo, en el cap. XII, 42, se determina el valor de la moneda hebrea λεπτον con relacion á la moneda romana, *quod est quadrans*, y no como Josefo, con relacion á la moneda ática. En el cap. XV, 39, llama al jefe de cien soldados *centurion* κεντυριων, y en otro lugar, al verdugo que decapitó en su prision á San Juan Bautista *speculator*, σπεκουλατωρ, (XV, 27), palabra usada entre los romanos para designar á cierta especie de espías imperiales. En cuanto á la fecha, es probable, como hemos indicado, que fué escrito en la predicacion de San Pedro, porque despues de ella San Márcos marchó á Alejandría, en donde permaneció y fundó su Iglesia, despues de lo cual volvió otra vez á Asia y á Roma, pero no se puede asegurar con precision la fecha del orígen del Evangelio. Otros aseguran, fundados en ciertos pasajes de San Ireneo, Clemente de Alejandría y Eusebio, que San Márcos escribió en la época de la última permanencia de Pedro y Pablo en Roma, y poco despues de la muerte de estos dos Apóstoles, y aseguran que el principio y la conclusion del Evangelio se adaptan naturalmente á los últimos dias de aquellos y al tiempo que siguió inmedia-

---

(1) El Baron Francisco de Latour escribía al archiduque Fernando en 18 de Junio de 1564, que estaban escritos en pergamino, pero Montfaucon opina que el manuscrito es de *papirus* de Egipto, más delgado y más pequeño que el que se conoce en diferentes lugares, y añade que fué escrito en latin. Por el contrario, Scipion Maffei asegura que aquel papel es de algodón. Cornelio á Lapide cree que son griegas las letras que divisó. En tanta variedad no es posible aventurar con fundamento conjetura alguna. Quien desee enterarse más á fondo de esto, debe leer *Evangeliarium quadruplex*, de Blanchini, con la erudita disertacion de Lorenzo Latorre, presbítero del Oratorio.

tamente á su muerte. Lo cierto es que los tres sinópticos fueron escritos antes de la ruina del templo y de la ciudad de Jerusalen.

La integridad del Evangelio de San Marcos no ha sido puesta en duda hasta fines del siglo pasado, por los protestantes y escritores racionalistas de Alemania, Griesbach, Tregelles, Tischendorf y algunos otros, que rechazan como apócrifos los doce versículos últimos del capítulo final, desde el versículo 9 hasta la conclusion, en los cuales se refieren algunas apariciones de Jesucristo despues de resucitado, la mision de los Apóstoles y la ascension de Jesucristo á los cielos. Es cierto que San Jerónimo, en su carta á Hedibia, dudó de la legitimidad de estos versículos, pero San Agustin resolvió la cuestion, y desde entonces todos los católicos los han recibido como auténticos. Las razones en que se fundan los referidos críticos son, que dichos versículos no se encuentran en los mejores códices antiquísimos como el Vaticano, el del Sinaí y otros, ni en las antiguas versiones armenia, arábiga y algunos códices de la Itala. Añaden que estos versículos difieren en el estilo del resto del Evangelio. Pero Victor Antioqueno, en el siglo IV, la pone en su exposicion sobre San Marcos, y atestigua que así se leia en su tiempo en los códices más correctos, alegando en particular el manuscrito Palestinense. *Nos autem ex accuratis exemplaribus, quoniam hæc in plerisque codicibus invenimus, secundum Palæstinense Marci Evangelium, sicut veritas habet, posuimus et Dominicam resurrectionem quæ in illo legitur post verba* **timebant enim**. Nos citan igualmente otros muchos Padres y escritores eclesiásticos, San Justino, que copia el versículo 20; Taciano, cuyo *Diatessaron* comentado por San Efren contiene el pasaje negado, y San Ireneo que cita el final ó conclusion de aquel evangelio como coronacion perfecta de todo el libro. Dichos versículos se hallan igualmente en todos los manuscritos latinos y siriacos, y en las mejores versiones antiquísimas tanto orientales como occidentales, la Peschito, la de Cureton, la Arménica, Etiópica gótica, la Cóptica y otras muchas más antiguas que los escritores citados por los racionalistas. Por último, es inverosímil que San Marcos dejase su Evangelio incompleto en el versículo 8, con las palabras *timebant enim*, sin referir las apariciones de Jesucristo despues de su resurreccion. Por otra parte, se explica fácilmente la desaparición de los versículos en algunos ejemplares, suponiendo que se perdió la última hoja de los mismos. Añádese á esto que estando el Evangelio destinado para lecturas públicas, los suprimieron en algunas Iglesias por evitar la contradiccion aparente con San Mateo que se halla en estos versículos, donde dice *vespere autem sabbati*, mientras San Mateo escribe *mane prima sabbati*. Pero examinando atentamente las dos expresiones, se vé que tienen el mismo sentido. Hoy nadie duda de la autenticidad de dichos versículos, especialmente los que han leido la obra reciente de Burgon, publicada en Londres en 1871, *Postremi XII versiculi Evangelii secundum Marcum vindicati*.—Perujo.

Marcos (*San*), Papa. Poco se sabe de este santo Pontífice, sino que era natural de Roma y fué sucesor de San Silvestre en el año 336. Era sacerdote de la Iglesia de Roma, célebre por su piedad y justicia, como lo prueba haber sido designado por Constantino para ser uno de los jueces de Donato. Novaes dice, que ántes de ceñir la tiara habia llevado el título de Cardenal, y que desde entonces se usó este título. En los últimos años de su vida, tuvo este Pontífice el dolor de ver á Constantino, hasta entonces celoso defensor de la Iglesia, seducido por la herejía de los sectarios de Arrio. El Emperador, alucinado por la hipocresía y confesiones equívocas de aquel heresiarca, estaba dispuesto para hacerle rehabilitar en la Iglesia, cuando una muerte imprevista, que puede calificarse de prodigiosa, arrebató á Arrio en el momento en que entreveia ya su triunfo. Por desgracia, su muerte no abrió los ojos de Constantino, ni humilló tampoco al arrianismo. San Marcos, en el corto tiempo de su Pontificado, ostentó grandes virtudes y manifestó su celo por la religion católica, mandando edificar dos Iglesias, una en la via Adriatina y otra dentro del recinto de Roma, no lejos del Capitolio, que tomó despues su nombre. Gobernó la Iglesia por espacio de ocho meses, y murió en 7 de Octubre del mismo año 336. El culto de este santo es muy antiguo, puesto que su nombre se halla en el antiguo calendario de Liberio. Le sucedió San Julio I.—Perujo.

Marcos de Viterbo, llamado así porque nació en esta ciudad. Fué el vigésimo segundo General de religiosos menores, elegido en 1359. Su talento y su prudencia conciliadora fueron muy útiles al Papa Urbano V, en las negociaciones que le confió, ya para firmar la paz entre Amadeo, Conde de Saboya, y Juan, Marqués de Montferrato, ya para transigir las diferencias que mediaban entre este Príncipe y Galeasio Vizconti, y últimamente para poner de acuerdo á los Obispos de Verceil y de Atti, y á los pisanos y florentinos. A la sazon, la Italia gemia por las vandálicas tropelías de los soldados ingleses y franceses. Marcos negoció una alianza entre todos los Príncipes de los Estados de Italia,

y por este medio consiguió restablecer el órden y exterminar á los enemigos. Urbano V, agradecido á tan buenos servicios, creó Cardenal á este Prelado el 18 de Setiembre de 1366, falleciendo tres años despues en dicha ciudad de Viterbo. Entre las obras que escribió se citan: *Summa casuum conscientiæ*, y varios *sermones*.—E.

Marcos de Efeso, llamado tambien Marcos Eugénico. Es aquel célebre Metropolitano de Efeso, de triste fama, por haber hecho vana la reconciliacion de las Iglesias griega y latina, con tanto trabajo concluida y tan solemnemente jurada en los Concilios de Ferrara y de Florencia. El Emperador Juan VI Paleólogo, alarmado por los progresos incesantes de los turcos, pensó en obtener el socorro de los Príncipes de Occidente, y al efecto llevar á cabo la union de la Iglesia griega con la de Roma. Envió, pues, una embajada al Papa, que acogió con gozo la proposicion hecha espontáneamente por los griegos, pero las deplorables disensiones del Concilio de Basilea retardaron algunos años la union proyectada, hasta que por fin, despues de muchas dificultades, se reunió el Concilio de Ferrara, trasladado despues á Florencia, como queda dicho en sus artículos respectivos (tom. IV, págs. 528 y 590). Abierto el Concilio, se examinaron detenidamente las cuestiones con los griegos, por varios Obispos, de parte de los latinos y de parte de los griegos, entre los cuales figuraba el Arzobispo Marcos de Efeso, que sostuvo ardientes controversias con los Cardenales y Prelados latinos acerca de la procesion del Espíritu-Santo, y la primacía de la Iglesia romana. Pero al fin los griegos, convencidos acerca de todos los puntos, convinieron en la suspirada union, y solo se oponian Marcos de Efeso y Sofronio, Obispo de Anchialo, que se negaron á asistir á la junta. Mas á pesar de todo, se hizo la declaracion solemne de la union, y se firmó la fórmula de fé comun en 6 de Julio de 1439. Marcos de Efeso únicamente permaneció en su obstinacion con gran sentimiento del Papa, que al saberlo exclamó dolorosamente: *¡Ay! no hemos hecho nada*, con el presentimiento de lo que iba á suceder.

Efectivamente, un mes despues los griegos se embarcaron para Constantinopla, y el Emperador quiso que Marcos de Efeso fuese en su propio navío, con objeto de ganarlo y atraérselo por reiteradas pruebas de benevolencia, y en todo caso para vigilarle de cerca. Pero los griegos, aún no habian salido de Venecia, cuando ya manifestaron su descontento por los resultados del Concilio, siendo Marcos de Efeso el que más declamaba contra ellos. Al llegar á Constantinopla estalló un motin entre el pueblo contra los Obispos y el mismo Emperador, al mismo tiempo que llenaban de elogios á Marcos de Efeso por su firmeza en oponerse á la union, defendiendo la antigua fé de los griegos. Este, viéndose apoyado por el pueblo, aumentó su atrevimiento, y siguió excitando el descontento que crecia todos los dias, hasta llegar á privar de la comunion á todos los que se habian declarado en favor de los Concilios de Ferrara y de Florencia, y al mismo tiempo resonaban sus alabanzas en toda Constantinopla, donde era llamado el único defensor de la religion de sus padres, y un confesor magnánimo que lo habia despreciado todo por oponerse al torrente de la seduccion. El nuevo Patriarca de Constantinopla Metrofanes, se declaró igualmente partidario de la union, y entonces Marcos de Efeso, junto con el Arzobispo de Heráclea, huyó á su diócesis, y desde aquel momento no cesó ya de declamar contra la union, publicando algunos escritos contra los decretos del Concilio, renovando las antiguas acusaciones y calumnias contra los latinos. Al saber la disposicion de los griegos, el Papa envió por su diputado al sábio dominico Bartolomé de Florencia, el cual tuvo la debilidad de poner en tela de juicio lo que ya se habia decidido, y aceptar una disputa pública con el obstinado cismático, que no pudo resistir la fuerza de los argumentos del dominico, y se acaloró de tal manera que parecia un loco y delirante, y contrajo una enfermedad, de la cual murió pocos dias despues en 1447. Duró su obstinacion hasta el punto de que en su lecho de muerte recomendó á uno de sus amigos, haciéndole jurar, que combatiria constantemente la union y manifestaria á los latinos aversion invencible. Además mandó en su testamento que no se permitiese á ninguno de los griegos unidos acompañar sus funerales.

José de Methola, uno de los Obispos griegos, partidarios de la union, ha dado á conocer las ideas erróneas y la necia presuncion del Arzobispo de Efeso, que no pensaba en el dogma, sino en las armas y escuadras de los latinos, y creia que en Italia solo tendria que tratar con una turba de ignorantes. Pero desde que vió que se reunieron en el Concilio una multitud de sábios, para quienes no habia cosa que no fuese familiar en la tradicion griega y latina, procuró excitar tumultos en el Concilio, y varias veces se vió obligado á huir para librarse de ser maltratado hasta por sus mismos conciudadanos. Vuelto á Grecia se aprovechó de las circunstancias para manifestar su aversion contra la union, haciendo uso de calumnias é invenciones insensatas, y poniendo de manifiesto su ignorancia presuntuosa. En una de sus circu-

lares, hace una historia infiel de los Concilios de Ferrara y Florencia, y calumnia á los Obispos que firmaron el decreto, diciendo que fueron sobornados. Con el mismo objeto de combatir la union publicó muchos escritos, la mayor parte de los cuales aún quedan inéditos. Las malas artes de este cismático pueden verse en la historia de Silvestre Siropulo, aunque enemigo de la union, que lleva por título: *Vera historia unionis non veræ inter græcos et latinos*, publicada el año 1660.—PERUJO.

Marculfo. Era un monje de las Galias que vivió en el siglo VII, y apenas se tiene alguna noticia de su vida. Es conocido por las fórmulas que llevan su nombre, que aunque tienen poco valor científico en sí mismas, porque contienen el modelo de muchos actos públicos y privados de su tiempo, ofrecen preciosos datos para la historia y la legislacion de aquella época. Sobre todo son una fuente para el derecho consuetudinario, que dan idea auténtica de las relaciones publicas de su tiempo. Las fórmulas de Marculfo, en número de noventa y dos, están divididas por el autor en dos partes. La primera contiene las *Chartæ regales*, á saber: las fórmulas para los actos que se hacian en nombre del Rey, y que estaban dotados de su palacio, por ejemplo, privilegios, inmunidades, etc. La segunda encierra las *Chartæ pagenses*, es decir, los modelos de actas para los asuntos privados, tratados ante el conde, por ejemplo, contratos de matrimonio, donaciones á las Iglesias, etc.

En cuanto á la persona de Marculfo, solo se sabe lo que en la introduccion dice de sí mismo; allí se llama *ultimus et vilissimus omnium monachorum*; añade que ha emprendido este trabajo de orden *Landerici Papæ*, y pide la indulgencia de sus lectores: *Cum fere septuaginta vel amplius annos expleam vivendi et nec jam tremula ad scribendum manus est apta, nec ad videndum mihi oculi sufficiunt caligantes, nec ad cogitandum sufficit hebetudo mentis.* Se puede designar con bastante probabilidad el año 660, como el de la redaccion de estos *formularios*; porque en esta época, Landry, á quien dedica su trabajo, era Obispo de París, lo cual hace presumir al mismo tiempo que Marculfo habitaba en esta diócesis, y resuelve la cuestion del lugar de origen. Estas dos conclusiones, sin embargo, descansan sobre la doble hipótesis de que se deba leer Landericus y no Glidulfas, y de que el Obispo Landry fuese realmente el único Obispo de las Galias de este nombre.

La colección de las *Fórmulas de Marculfo* ha sido publicada completamente por primera vez, con notas, por Bignon: *Marculfi monachi aliorumque auctorum formulæ veteres, editæ ab Hier. Bignonio, cum notis ejus auctioribus et commendatioribus; opera et studio Theodorici Bignonii*, París, 1665.—Tambien despues ha sido publicado por Baluze y Cancionus, y en una época más reciente por Walter, *Corpus juris Germanici antiqui*, tom. III, pág. 285.—G. M. G.

Mardoqueo. Hijo de Jair, de la raza de Saul, y uno de los primeros varones de la tribu de Benjamín. Fué conducido á Babilonia, cautivo por Nabucodonosor, con Jeconias, Rey de Judá. Estableciόse en Susa, donde residió hasta el primer año del reinado de Ciro, en el cual se cree que regresó á Jerusalen con algunos otros cautivos (I. *Esdras*, II, 2); mas como observase Mardoqueo que el templo permanecia aún arruinado, y que sus compatriotas no tenian en Judea la menor proteccion, prefirió volverse á Susa. Se cree que Mardoqueo era muy jóven cuando pasó cautivo á Babilonia; pues desde el cautiverio de Jeconías hasta el año tercero del reinado Asuero, que casó con Esther, transcurre un periodo de ochenta años, y esta fecha puede conciliarse muy bien, suponiendo que Mardoqueo tenia doce años en tiempo del cautiverio, y por lo mismo contaria noventa y dos cuando se celebró el enlace de Esther con Asuero. Todavía en esta edad pudo desempeñar perfectamente los cargos que le confió el Monarca, y vivir aún muchos años más, si hemos de creer, como afirman los judíos, que contó la edad de ciento noventa años. Pero sea como fuere, es lo cierto que Mardoqueo tuvo siempre á su lado á su sobrina Edesa ó Esther, y que despues de la muerte del padre de ésta, la adoptó por hija y la educó con cariño paternal. Habiendo Esther pasado á compartir el tálamo de Asuero, Mardoqueo se contentó con vivir inmediato al palacio de su hija adoptiva para tener noticias de ella á menudo, no queriendo descubrir su nombre ni tampoco el parentesco que le unia con la Reina. Un dia, irritados los eunucos contra el Monarca, su amo, se conjuraron para asesinarle. Mardoqueo descubre este complot, lo participa á la Reina, la cual inmediatamente lo comunicó al Monarca, revelándole el orígen de la noticia. Practicadas desde luego las correspondientes averiguaciones, la conspiracion fué cierta, y los eunucos pagaron con la vida su criminal atentado. Este hecho fué inscrito en los anales del imperio por órden del Monarca.

Por ésta época Asuero depositó su confianza en Aman, hasta el punto de hacerle el confidente más íntimo de sus secretos: encumbróle sobre todos los Príncipes de la corte, y su favor rayó tan alto, que los personajes más elevados doblaban la rodilla delante de este cortesano. Repugnaba al ca-

rácter independiente de Mardoqueo y á sus principios religiosos tributar á este favorito los mismos honores que los persas rinden á sus Monarcas, esto es, los honores divinos; y Aman, ofendido en su amor propio, juró la pérdida de todos los judíos. Fácil le fué obtener del Rey un decreto de confiscacion y exterminio: la consternacion de los pobres judíos llegó al colmo cuando este decreto, escrito con sangre, fué publicado por todos los ángulos del imperio. Mardoqueo se apresuró desde luego á comunicarlo á la Reina, para que obtuviera del Monarca la revocacion; mas en este intervalo un accidente inesperado para Aman y para Mardoqueo vino á acibarar mortalmente el fiero orgullo del primero. Sucedió pues que Asuero, no pudiendo descansar una noche, mandó que le leyeran los anales de los años anteriores; y cuando el lector llegó á la conspiracion de los eunucos descubierta por Mardoqueo, el Rey preguntó si este fiel servidor habia sido recompensado dignamente. Como la envidia de palacio habia conseguido ofuscar el mérito de esta accion, el Rey supo que tan importante servicio habia quedado desatendido. Manda, pues, en el acto que entre á recibir órdenes la persona que se hallase en la antecámara. Casualmente Aman llegaba en aquel momento para pedir al Monarca la muerte de Mardoqueo. Entra, pues, el favorito, y Asuero le dijo: ¿"Qué harias tú para honrar dignamente al hombre que el Soberano quisiera colmar de honores?„ Aman, que se creyó desde luego objeto de esta pregunta, y que era á él á quien destinaban estos honores, le contestó: "Señor, un hombre semejante debiera ser revestido de las vestiduras reales, montar en el mismo caballo del Rey, ceñir la frente con la misma diadema real, y llevar su caballo por las riendas el primero y más noble de los grandes de vuestra corte: de este modo debiera ser paseado por las calles y plazas de la ciudad, gritando: Así honra el Rey á la persona que quiere distinguir con su gracia.„ Pues bien, contestóle el Monarca; date prisa, toma mis vestiduras y mi caballo, y ejecuta en Mardoqueo lo que has dicho. Aman, ocultando en el fondo de su corazon el despecho que le sofocaba, fué á encontrar á Mardoqueo, le vistió las insignias de la Majestad real, le presentó el caballo del Monarca para que subiese, y le paseó por toda la ciudad, llevándole de la brida al bruto conforme habia aconsejado á Asuero. Despues, lleno de coraje se retiró á su casa, y Mardoqueo volvió á las puertas del palacio, su ordinaria residencia. Mientras tanto, Esther se preparaba con el ayuno y la oracion para sacar á su pueblo del peligro en que le habia colocado la feroz venganza de Aman. Preséntase al Rey, y al principio no se atreve más que á invitarle á que se digne con su presencia honrar su mesa, acompañado de Aman. Despues de la comida le pide el mismo honor otra vez; y en esta fué cuando la Reina, levantándose animosa, descubrió al Monarca la conspiracion de su favorito; que Mardoqueo era su tio, que ella pertenecia á la nacion judía, y que todo su pueblo era condenado á una horrorosa matanza por el feroz Aman. El Rey revoca en el acto el edicto fulminado contra la nacion hebrea; manda que Aman sea colgado en la misma horca que este tenia preparada para Mardoqueo; dá á la Reina todos los bienes del favorito, y eleva á su tio al mismo rango y á los propios honores que poco antes ensoberbecian á Aman. Al mismo tiempo autoriza á los judíos para tomar venganza de todos sus enemigos en la vasta extensión del reino, en el mismo dia señalado por estos para exterminarlos, que era el 14 de Nisan. Este dia se convirtió despues entre los judíos en fiesta nacional. Muchos críticos y comentadores de la Sagrada Escritura, opinan que Mardoqueo fué el autor del libro de Esther: á lo menos es cierto que escribió con su hija adoptiva la carta que instituia la celebracion de las fiestas de las suertes ó *Purim*, bien que el fondo de esta carta es lo mismo que el libro, con algunos cámbios y alteraciones que exige la naturaleza de la obra. (Véase *Aman*, tom. I, pág. 399, y *Esther*, tom. IV, pag. 305).

Maresme. El Padre Francisco Maresme, Monje de la Cartuja de Portacœli, nació en la antiquísima Sagunto. Fué Prior general de toda su orden, escribió una obra, alcanzó gran crédito por su piedad y erudicion, y murió en opinion de santidad en 1463.

Habiendo asistido al Concilio de Basilea por mandato de Eugenio IV, cuando el Concilio se trasladó á Ferrara, se inició un deplorable cisma por algunos de los Padres de Basilea. Diez de estos votaron para Pontífice á Maresme; pero este santo varon trató de disuadirlos de su desastroso empeño; y no pudiendo conseguirlo, no solo no admitió sino que se retiró de Basilea con otros monjes que habia de su orden. Agradecido Eugenio IV, quiso recompensarle con la púrpura cardenalicia, que tampoco admitió Maresme, el cual preferia á todas las grandezas el retiro y la soledad del claustro. Varon digno de cumplido elogio.—Ruiz.

Margil de Jesús (*Fr. Antonio*). Este venerable religioso franciscano recoleto, que merece el nombre de apóstol de América, nació en Valencia en 1657 y murió en Méjico, dia 7 de Agosto de 1726. Estuvo 43 años en América evangelizando á los indios: cru-

zó á pié descalzo los Estados de Tejas, Guatemala, Nueva-Vizcaya, Méjico, Nueva-Granada y Nueva-Galicia. Predicando á los talamancos que vivian en los bosques con hábitos de fieras, sufrió golpes de machete, pedradas, rociadas de lodo: se vió atado á un palo, desnudo, rodeado de llamas, y blanco de los azotes de niños, jóvenes y ancianos; estuvo tres dias de rodillas sin dejarle comer, beber y mudar de postura; pero al fin consiguió convertir á aquellos salvajes. Consiguió igual éxito entre los cholas del Manché, caníbales feroces, y sembró las primeras semillas que despues fructificaron entre los habitantes de Nayarit, tan sumamente salvajes, que comian carne cruda ó frutas silvestres, y moraban en compañía de serpientes y caimanes.

No es, pues, de extrañar que la muerte de Margil causara en América inmenso duelo. Sus exequias fueron solemnísimas; acompañaron su cadáver todas las autoridades, tropa, tribunales y pueblo todo de la ciudad; el ataud era llevado en hombros por los nobles más encopetados de Nueva-España, y por doquiera resonaba este grito, acompañado de lágrimas: "Ha muerto el amigo del indio, el protector del niño, el amparo del desvalido.„

Hombres como Margil son la honra y prez de nuestra sacrosanta religion: lo que él hizo solo lo hacen los misioneros católicos.—Ruiz.

Maria, Vírgen (*Miriam*). Madre de Jesucristo. Doncella judía de la familia de David y la figura principal de nuestra santa Religion despues de Jesucristo. Poco se sabe con certeza acerca de su vida, porque los Evangelios solo hablan de las personas que han cooperado á la Redencion, lo necesario para hacer conocer el gran misterio de la Encarnacion del Hijo de Dios. Dejando aparte las numerosas leyendas de tiempos posteriores y las relaciones de los Evangelios apócrifos, debemos limitarnos á las noticias ciertas que se leen en los Evangelios auténticos, y á las tradiciones reconocidas y admitidas por la Iglesia, como se hallan esparcidas en los antiguos Padres y escritores eclesiásticos.

La Santísima Vírgen María, habiendo sido predestinada desde la eternidad para Madre del Hijo de Dios, no hay duda que fué enriquecida desde su orígen con todos los dones y privilegios consiguientes á su altísima dignidad. Es pues un dogma de fé definido por Pio IX en 8 de Diciembre de 1854, que fué concebida inmune de toda mancha de pecado original en el primer instante de su ser, en atencion á los méritos de Jesucristo salvador del género humano. Este privilegio se ha de entender en sentido positivo, no solo de la preservación de todo pecado, sino tambien de la plenitud de gracia con que fué enriquecida desde el primer instante de su ser natural. (Véase *Concepcion Inmaculada*, tomo III, pág. 105).

Fueron sus dichosos padres un varon justo, de la tribu de Judá, llamado Joaquin, y su mujer Ana, de familia sacerdotal, segun San Agustin. Su nacimiento, segun la opinion más comun, fué el año 734 de la fundacion de Roma, el dia 8 de Setiembre al amanecer. Poco tiempo despues fué presentada en el templo y ofrecida al Señor por un voto que habia hecho su santa madre, y llegado el tiempo oportuno despues de terminada su lactancia fué ofrecida al mismo templo para su servicio, donde fué educada convenientemente hasta el tiempo de sus desposorios con un varon justo de su misma tribu de Judá, llamado José, porque sus padres habian ya muerto. Segun la tradición, los desposorios de la Vírgen tuvieron lugar el dia 22 de Enero, en el mismo en que los celebra la Iglesia, y segun la costumbre de los hebreos, transcurrió un año, ó acaso más, entre esta ceremonia y la union definitiva. Sin duda alguna debió transcurrir tiempo suficiente para que pudiesen realizarse los misterios de la Anunciacion por el Angel, y de concebir en su seno virginal al hijo de Dios, que seria llamado Jesús, y habia de poseer un reino eterno. Este otro misterio es tambien celebrado en la Iglesia con una fiesta solemne el dia 25 de Marzo, segun algunos desde el tiempo de los Apóstoles.

La Santísima Vírgen, deseando comunicar su dicha á su prima Isabel, esposa del sacerdote Zacarías, marchó á visitarla en Hebron (véase *Visitacion*), y desde el mismo instante Isabel conoció por revelacion divina el glorioso destino de María, y la saludó como Madre de Dios. La Vírgen, entusiasmada, pronunció entonces el sublime cántico *Magnificat*, que es el más hermoso de la Sagrada Escritura. Despues de permanecer tres meses en casa de sus parientes, volvió á Nazaret acompañada de su esposo. Entonces fué cuando este conoció su estado de embarazo y se llenó de turbaciones é inquietudes, hasta que aprendió el misterio por revelación de un ángel. Es indudable que estaba ya celebrado su matrimonio, pues no habria sido decoroso para María que aquel se hubiera celebrado cuando ya fuesen visibles las señales de su maternidad. El misterio de su virginidad consagrada á Dios solo era conocido de ella misma, y el matrimonio lo cubria como espeso velo á los ojos de todo el mundo.

Habíase publicado el edicto de Cesar Augusto para que fuesen empadronados todos los súbditos del imperio, y esto obligó á los

santos esposos á marchar á Belen para cumplir la ley, y con este motivo tuvo lugar su dichoso alumbramiento en Belen el año 749 ó 750 de la fundacion de Roma, segun la opinión más probable, como puede verse más extensamente en el artículo *Nacimiento de Jesucristo*. Despues de haber recibido el divino Niño las adoraciones de los magos (véase arriba, pág. 35), la Santa Vírgen se vió precisada á huir á Egipto con su hijo y su santo esposo, para huir las asechanzas del receloso Herodes, que despues de la marcha de aquellos buscaba al Niño para matarle; y en efecto, hizo morir á todos los niños de dos años abajo, como queda dicho en el artículo *Inocentes* (tom. v, pág. 627). Segun la tradicion, los santos esposos vivieron algun tiempo en la ciudad sacerdotal de Heliópolis, hasta la muerte de Herodes, en que volvieron á Judea, y se establecieron en Nazaret de Galilea, cuya ciudad pertenecia á la jurisdiccion de Herodes Antipas.

Desde esta época, la Santísima Vírgen figura algunas veces en el Evangelio durante la vida de su divino hijo, á saber, en la fiesta de Páscua, cuando habiendo subido á Jerusalen segun la costumbre de los judíos, se perdió Jesús, que entonces contaba doce años, y fué hallado al cabo de tres dias en el templo, hablando con los doctores y admirando á todos con su sabiduría (Luc. II. 41, seq.). Otra vez aparece en las bodas de Caná, donde á su instancia Jesús hizo su primer milagro de convertir el água en vino (Juan II, 1, seq.), como dando á entender que nada ha de negar á su intercesion. La tercera vez es en Cafarnaun, en donde predicaba Jesús, y buscándole su madre con sus parientes, dió el Salvador una oportuna leccion de la eficacia de sus palabras (Mat. XII, 46). Por último, aparece al pié de la cruz, el dia de la Pasion de Jesús, cuando este la recomendó á los cuidados de su discípulo amado Juan (Juan XIX, 25), pero en todas las demás ocasiones y circunstancias de su vida, se ignora lo que hizo la Santísima Vírgen. Por indicios de la tradicion se supone que volvió á Nazaret, donde vivió pobremente en casa de su cuñado Cleofás por haber ya muerto San José. Despues de la Ascension de Jesucristo, y de haber recibido el Espíritu-Santo con los Apóstoles el día de Pentecostés, su vida es completamente desconocida, sin que se pueda afirmar cosa alguna con certeza, sino que vivió once años despues que su Hijo, hasta el año 48 en que murió rodeada de los Apóstoles, y fué sepultada al pié del monte de las Olivas. (Véase *Asuncion de María*, tom. I, pág. 782). Cuando murió, tenia ya 72 años, segun la opinion más probable, y la que parece más verdadera segun Benedicto XIV. Otros dicen que murió en el año 44, despues de la terrible persecucion contra los cristianos. María vivió algun tiempo en Efeso con su hijo adoptivo, pero algunos años despues volvió á Jerusalen, y se retiró á la montaña de Sion, donde murió rodeada de los Apóstoles. Pero se cree que no permaneció mucho tiempo en el sepulcro, sinó que fué resucitada y llevada en cuerpo y alma á los cielos, en donde reina como gloriosa soberana, madre amantísima y abogada de todos los cristianos. (Véase *Asuncion*, tom. I, pág. 782.)

Al hablar de la Santísima Virgen María descuellan dos puntos capitales, en los que se reasumen la fé y la esperanza de los cristianos; su *maternidad divina* y su perpétua *virginidad*. Es un dogma católico que María es verdadera y propiamente madre de Dios. Así se creyó en la Iglesia desde su orígen hasta la herejía de los nestorianos que negaron esta verdad. El Obispo Doroteo y Anastasio, presbítero de Constantinopla, fueron los primeros que se atrevieron á negar la maternidad divina de María, diciendo que una mujer no pudo ser madre de Dios. Nestorio, en lugar de reprender aquella doctrina, la hizo suya y defendió igualmente que María debia llamarse χριστοτοκον (*Christotocon*) madre de Cristo, y no θεοτοκος (*Teotocos*), madre de Dios, á no ser en sentido impropio, porque no habia parido á Dios sino al hombre. En el mismo sentido que Cristo debia ser llamado θεοφορον (Teóforos ó *Deifero* ó posesor de la divinidad, pero no verdaderamente Dios, ni lo fué hasta la union de la naturaleza divina con la humanidad en el vientre de María. Esta herejía causó grande extrañeza y horror entre los católicos de Constantinopla, que la oyeron con grandes murmullos, y por el contrario recibieron con entusiastas aplausos la definicion del Concilio ecuménico de Efeso del año 431, en su cánon I: *Si quis non confitetur Emmanuelem vere Deum esse, et ob id Sanctam Virginem Deiparam (genuit enim illa incarnatum Dei Patris Verbum secundum carnem); anathema sit.* Esta definicion fué repetida en el Concilio general Constantinopolitano II, cánon VI: *Si quis abusive et non vere Dei genitricem dicit sanctan gloriosam semper Virginem Mariam, vel secundum relationem, quasi homine puro nato, sed non Deo Verbo incarnato et nato ex ipsa...; talis anathema sit.* Efectivamente, es la doctrina constante de las Sagradas Escrituras, porque la Vírgen María es aquella de quien se entiende la profecía de Isaías: *Ecce virgo concipiet et pariet Filium et vocabitur nomen ejus Emmanuel.* (Isai. VII, 14), y añade San Mateo: *Quod est interpretatum nobiscum Deus*, que es lo mismo en otros términos. El ángel Gabriel anunció á la Santísima Vírgen: *Quod nascetur ex te sanctum vocabitur Filius Dei* (Luc. I, 35).

El Apóstol San Pablo repetidas veces insinua lo mismo: *Ubi venit plenitudo temporis, missit Deus Filium suum factum ex muliere, factum sub lege* (Galat. IV, 4), y en la carta á los Romanos dá un testimonio brillante de esta verdad, manifestando que Jesucristo es aquel hijo que Dios habia prometido por los Profetas y nació, segun la carne, de la familia de David: *Quod ante promisserat Deus per prophetas suos in Scripturis sanctis de Filio suo qui factus est ei ex semine David secundum carnem.* (Rom. I, 2). Pues este hijo que Dios habia prometido y que fué enviado en la plenitud de los tiempos, fué engendrado en las purísimas entrañas de María: luego es verdaderamente Madre de Dios. Todos los Padres han proclamado la misma verdad, como consta de los primeros siglos. San Ignacio mártir lo enseña claramente en la carta á los Efesios: *Deus noster Jesus Christus a Maria in utero gestatus est.* San Justino y San Ireneo enseñaron que era el Verbo hecho carne, y San Dionisio de Alejandría celebra la divina generacion de María: *Una sola virgo filia vitæ genuit Verbum vivens et per se subsistens, increatum et creatorem,* y en fin, para no multiplicar testimonios bastará citar las palabras de Teodoreto, favorecedor de Nestorio, que en el lib. 4.° de *Hæres* dice: *Antiquissimos fidei catholicæ præcones ex apostolica traditione docuisse matrem Domini memorandam colendamque esse ut Dei genitricem.* Santo Tomás lo prueba con la siguiente razon teológica: *Ex hoc autem dicitur aliqua mulier alicujus mater, quod eum concepit et genuit. Unde consequens est quod B. Virgo vere dicatur mater Dei. Solum enim sic negari posset B. Virginem esse matrem Dei, si vel humanitas prius fuisset subjecta conceptioni et nativitati, quam homo ille fuisset filius Dei, sicut Photinus posuit; vel humanitas non fuisset assumpta in unitatem personæ, vel hypostasis Verbi Dei, sicut posuit Nestorius. Utrumque autem horum est erroneum. Unde hæreticum est negare B. Virginem esse matrem Dei... Licet non inveniatur expresse in Scriptura dictum quod B. Virgo sit mater Dei; invenitur tamen expresse in Scriptura quod Jesus Christus est verus Deus, ut patet I Joan. ult., et quod B. Virgo est mater Jesu Christi, ut patet* (Maht. I). *Unde sequitur ex necessitate Scripturæ quod sit mater Dei.* (III. qu. XXXV, art. 4) (1).

Parecia que la dignidad altísima y suprema de Madre de Dios no pudiera ser realzada con otro privilegio, y sin embargo en María la dignidad de Madre de Dios vá unida con la *virginidad perpétua*, ántes del parto, en el parto y despues del parto. Habíanlo negado algunos herejes antiguos, como los cerintianos, ebionitas, fotinianos y otros, que creyeron que Jesús era hijo de José y María, concebido naturalmente como los demás hombres y dado tambien á luz como ellos. Más tarde negó la virginidad de María el monje Joviniano, á quien llama San Jerónimo el Epicuro cristiano, y el arriano Helvidio, que aunque confesaba que Jesucristo fué concebido por obra del Espíritu-Santo, decia que despues María habia tenido de San José otros hijos, que fueron los llamados en el Evangelio *hermanos del Señor.* (Véase tom. V, pág. 304). Claramente se enseña en las Sagradas Escrituras este privilegio de María, pues consta que es la madre del divino Emmanuel, y su virginidad, segun la profecía de Isaías, era la señal asombrosa que Dios daba á su pueblo: *Propter hoc dabit Dominus ipse vobis signum: ecce virgo concipiet et pariet filium et vocabitur nomen ejus Emmanuel.* Aquella vírgen fué María, que concibió al Hijo de Dios como queda dicho arriba, y la cual constantemente es llamada Vírgen. Los Evangelios, refiriendo la generacion humana de Jesucristo, dicen constantemente lo mismo, y añaden que sucedió así para que se cumpliese la profecía de Isaías. (Mat. I, 18, seq. Luc. I, 26). Es la puerta siempre cerrada, segun las palabras de Ezequiel (XLIV, 2): *Porta hæc clausa erit et vir non transibit per eam: quoniam Dominus Deus Israel ingressus est per eam, eritque clausa principi.* Los Santos Padres unánimes reconocen este privilegio excelente de María, y ensalzan su virginidad con sublimes elogios, ponderando el milagro de la Natividad de Jesucristo, *ex muliere non virum passa et more feminarum gravida, sed ex pura et casta virgine, et quidem Spiritus Sancti virtute et integra semper manente ejusdem virginitate* (Orígenes, *cont. Celsum*, lib. 10). Por no multiplicar sus testimonios nos limitamos á reproducir las razones teológicas que dá Santo Tomás: *Simpliciter confitendum est matrem Christi virginem concepisse. Contrarium enim pertinet ad hæresim Ebionitarum et Cerinthi, qui Christum purum hominem arbitrabantur et de utroque sexu eum natum putaverunt. Quod enim Christus sit conceptus ex virgine conveniens est propter quatuor; primo propter mittentis Patris dignitatem conservandam. Cum enim Christus sit verus et naturalis Dei Filius, non fuit conveniens quod alium patrem haberet quam Deum; ne dignitas Dei Patris transferretur ad alium. Secundo, hoc fuit conveniens proprietati ipsius Filii qui mittitur, qui quidem est Verbum Dei. Verbum autem absque omni corruptione cordis concipitur, quinimo cordis corruptio perfecti Verbi conceptionem non patitur. Quia ergo caro sic fuit a Verbo Dei*

(1) Edic. Valentina de Perujo, tom. VIII, pág. 366.

assumpta, ut esset caro Verbi Dei, conveniens fuit quod etiam ipsa sine corruptione matris conciperetur. Tertio hoc fuit conveniens dignitati humanitatis Christi, in qua locum peccatum habere non debuit, per quam peccatum mundi tollebatur, secundum illud (*Joan* I, 29): **Ecce agnus Dei,** *scilicet innocens,* **qui tollit peccatum mundi.** *Non poterat autem esse quod in natura jam corrupta ex concubitu caro nasceretur sine infectione originalis peccati. Unde Augustinus dicit in libro De nuptiis et concupiscentia* (cap XII): *Solum nuptialis concubitus ibi non fuit, scilicet in matrimonio Mariæ et Joseph, quia in carne peccati fieri non poterat sine illa carnis pudenda concupiscentia, quæ accidit ex peccato, sine qua concipi voluit qui futurus erat sine peccato. Quarto propter ipsum finem incarnationis Christi, quæ ad hoc fuit ut homines renascerentur ut filii Dei, non ex voluntate carnis, neque ex voluntate viri, sed ex Deo, id est, ex ipsa Dei virtute: cujus rei exemplar apparere debuit in ipsa conceptione Christi* (1).

Por tan sólidos motivos, la Iglesia ha tributado siempre á la Santísima Vírgen un culto especial más elevado y solemne que á todos los Santos y bienaventurados, y de una excelencia singular que se llama *hiperdulia*, y es un medio entre el de *dulia* que se dá á los santos y el supremo de *latria* que se tributa á solo Dios. Es claro que pudiendo los santos interceder por nosotros, y Dios mostrándose propicio á sus ruegos, con más razon la Vírgen María, más favorecida de Dios, más rica en méritos y elevada á un grado más alto de gloria que todos los demás santos, es digna de nuestros homenajes, de nuestra devocion y de nuestra confianza, porque sabemos que su intercesion es la más poderosa y eficaz, como canal y dispensadora de todas las gracias. Con razon, los católicos la llaman abogada, porque segun los Santos Padres, su intercesion es siempre favorablemente acogida por Dios. En el mismo sentido los Santos Padres y escritores eclesiásticos la han colmado de las alabanzas más sublimes, diciendo que ella es la Madre, la reparadora y la mediadora entre Dios y los hombres, sin que esto sea amenguar la gloria de Jesucristo que es mediador por su propio mérito, mientras que María y los santos solo son mediadores por sus ruegos é intercesion. (Véase *Mediador*). Los protestantes niegan el culto de María, y le ridiculizan impíamente comparándole al que los paganos tributaban á Juno, pero se equivocan, porque desde el momento que se admite que María es madre de Dios, no podria dársele culto ó veneracion exagerada. Todo le es debido, y el mundo cristiano lo ha entendido así, acudiendo á María en todas sus necesidades con la más viva confianza y tierna devocion. Si algunos ignorantes han abusado de este culto, la Iglesia ha sido la primera en condenarlos y fijar la devocion á María en sus justos límites.—PERUJO.

(1) *Summa theolog.* III, p. qu. XXVIII, art. 1. Edicion Valentina de Perujo, tom. VIII, pág. 310.

Maria de Jesús Agreda.—(Véase tom. I, pág. 252).

Maria Magdalena. Una de las santas mujeres que seguian á Jesucristo, que escuchaban su doctrina y proveian á su subsistencia. Varios incrédulos modernos se han dedicado á inducir sospechas sobre la afeccion que aquella mujer piadosa manifestó por el Salvador, sea durante su vida, sea despues de su muerte: han hablado de ella con el más indecente tono. Han confundido á Magdalena con Maria, hermana de Lázaro, y con la pecadora de Naim, convertida por Jesucristo; es una opinion muy dudosa, y hace tiempo que algunos críticos hábiles han sostenido que son tres personas diferentes. Véanse las vidas de los Padres y de los mártires, 22 de Julio, Biblia de Aviñón, tit. XIII, §. 331.

Aun cuando estuviera mejor probado el hecho, seria temerario pintar á Magdalena como una mujer de costumbres relajadas y mala reputacion, cuya conversion estuviese muy lejos de ser sincera. Solo dice el Evangelio que Magdalena habia sido librada de siete demonios (Luc., cap. VIII, ver. 2). Sin examinar si debe tomarse esta expresion al pié de la letra, ó si debe entenderse por una enfermedad cruel, resulta de ahí que el agradecimiento bastó para que una persona honrada y bien nacida amase al Salvador.

Es conocida por otra parte la severidad de las costumbres judías, la atencion con que los escribas, los fariseos, los doctores de la ley examinaban la conducta de Jesucristo, todos sus pasos y palabras para hallar motivos de acusacion. La perseverancia con que sus discípulos le siguieron, siendo testigos de todas sus acciones, ¿hubieran consentido los judíos que enseñase al pueblo, que se vendiese por el Mesías, que conservase su doctrina y sus vicios, si hubieran podido echarle en cara costumbres viciosas y hábitos sospechosos? Le acusaron de seducir al pueblo, de ser amigo de los publicanos y pecadores, de violar el sábado, de atribuirse una autoridad que no le pertenecia, de tener relaciones con los demonios que sacaba de los cuerpos, ¿y hubieran olvidado sus amistades con mujeres perdidas, á haber tenido de ello sospechas? Esta recriminacion no se halla ni en los Evangelistas, ni en el Talmud, ni en los escritos de los rabinos. Los mismos Evan-

gelistas hubieran sido demasiado imprudentes en hacer mencion de tales mujeres, si su perseverancia en seguir al Salvador hubiese dado á sus enemigos alguna ventaja contra él.

Durante la Pasion y despues de la muerte de Jesucristo, fué cuando Magdalena manifestó especialmente su interés por él; mantúvose constantemente al pié de la Cruz, al lado de San Juan y de la Vírgen María: aquella santa madre de Dios no hubiera consentido en su compañía una persona cuya conducta podia perjudicar la gloria de su Hijo. Magdalena fué una de las que fueron al sepulcro de Jesús para embalsamar su cuerpo y darle los honores de la sepultura: las mujeres perdidas no acostumbran tomar á su cargo el cuidado de enterrar á los muertos. En el momento de la resurreccion, cuando Jesús se le aparece y quiere ella postrarse á sus piés, le dice: No me toques, ve á decir á mis hermanos que voy á reunirme con mi Padre. (Joan, cap. xx, versículo 17). Permite á las demás mujeres que le besen los piés y le adoren. (Mat. cap. xxviii, ver. 9). Ninguna muestra hay de aquí de apego sospechoso.

Es muy asombroso que los incrédulos de nuestro siglo se hayan excedido más en la prevencion y el furor contra Jesucristo, que los mismos judíos.

Magdalena "fué de tal manera purificada en el horno del amor sagrado, dice San Francisco de Sales, que fué restablecida á una perfecta castidad, y de tal modo dotada de un amor tan perfecto, que despues de la Virgen Santísima era la que más amaba á Nuestro Señor, y aún pudiera decirse que lo amaba tanto y más en cierta manera que los serafines; porque aunque es verdad que estos espíritus puros tienen un amor muy perfecto, lo tienen sin embargo sin trabajo y lo conservan sin temor de perderlo; pero esta santa lo adquirió con mucho trabajo, y lo conservó con temor y solicitud.„—Bergier.

María Cleofás. Era hermana de María, Madre de Jesús, hija de San Joaquin y Santa Ana, y casó con Cleofás ó Alfeo, de quien tomó nombre. Por esta razon sus hijos fueron llamados hermanos de Jesús (véase tom. v, pág. 304). Cleofás y Alfeo era una sola persona con estos dos nombres, y sus hijos fueron Santiago el Menor, José, San Judás Apóstol y Simon II, Obispo de Jerusalen. Esta santa hermana de la Santísima Virgen se halló presente á los acontecimientos más importantes de la historia de Nuestro Señor Jesucristo, y tambien presenció su Pasion, acompañando á la Santísima Virgen al pié de la cruz. Ella fué quien asistió á la sepultura del Señor y reunió perfumes para embalsamar su sagrado cuerpo: mas cuando se dirigió al sepulcro con este objeto, acompañada de otras santas mujeres, al amanecer del domingo, lo hallaron abierto y tuvieron la dicha de saber de boca de los ángeles que habia resucitado, llevando la feliz nueva á los Apóstoles. En el camino se les apareció Jesucristo, y ellas abrazaron sus piés y le adoraron. Fué tambien madre de Salomé, que casó con el Zebedeo, de cuyo matrimonio nacieron Santiago el Mayor, San Juan Evangelista y dos santas mujeres llamadas Concordia y Perpétua: esta última, segun algunos, fué mujer de San Pedro. No se tienen más noticias de María Cleofás, ni se sabe cuándo murió: los griegos celebran su memoria el dia 8 de Abril, y dicen que su cuerpo se conserva en Constantinopla, en una Iglesia de la Santísima Vírgen, edificada por el Emperador Justino. El Martirologio romano señala su fiesta el dia 9 de Abril, y pone la traslacion de su cuerpo á la villa de Beroli, en la Campania, en 25 de Mayo. Sin embargo, otros creen que sus reliquias se conservan en una pequeña ciudad de Provenza, cerca del Ródano y del mar.—S. M. G.

María Salomé, hija de la anterior. Era prima hermana de Jesucristo, segun la carne, y sobrina de la Santísima Vírgen. Propiamente es llamada Salomé, mas en el Evangelio es llamada María, madre de Santiago y de Juan, y San Mateo la llama sencillamente madre de los hijos del Zebedeo. San Marcos la llama Salomé. Sus reliquias se conservan en Beroli, en la Campania, como observa Tillemont. (Véase *Salomé*).

María, madre de Juan Marcos, discípulo de los Apóstoles. Tenia una casa en Jerusalen, extramuros, donde se reunian los Apóstoles y los fieles de la primitiva Iglesia, y á la cual se cree que se retiraron despues de la Ascension, y que en ella recibieron el Espíritu-Santo, aunque esta opinion no es muy probable, porque la casa de la madre de Juan Marcos estaba en el monte Sion (véase *Cenáculo*, tom. II, pág. 697). San Epifanio dice que esta casa se libró de la ruina de Jerusalen por Tito, y que despues fué convertida en Iglesia, cuya celebridad duró muchos siglos. Esta Iglesia fué la primera de los griegos y sede episcopal que poseen hoy los sirios. Cuando San Pedro fué librado milagrosamente de su prision por un ángel, fué á llamar á aquella casa, donde los fieles estaban reunidos pidiendo á Dios por él para que fuese librado de las manos de Herodes. No hay noticia alguna de su vida en la Sagrada Escritura ni en la Historia.—G. M. G.

María Margarita Alacoque.—(Véase tom. I, pág. 288).

Maria Stuardo.—(Véase *Isabel de Inglaterra*, tom. v, pág. 699).

Maria y Flora.—Vírgenes y mártires españolas de la persecucion sarracénica del siglo IX. (Véase tom. IV, pág. 589).

Maria de la Cabeza (*Santa*).—Mujer de San Isidro. (Véase tom. II, pág. 405).

Maria de la Cruz (*Sor*). Los historiadores de la Orden de Carmelitas descalzos llaman á esta venerable la Sabá de su siglo, y la Sibila del Carmelo, y con efecto, despues de Santa Teresa de Jesús, cuya contemporánea fué, segun lo acreditan sus escritos, debe contarse como un prodigio de sabiduría divina y de ciencia celestial. Llamóse en el siglo María Machuca, nacida en Granada, el 8 de Setiembre de 1563, hija del licenciado Francisco y de Doña Isabel de Alfaro. Dedicada á la virtud desde sus más tiernos años, hizo en ella tan rápidos progresos, que deseosa de verse libre del humano trato, pensó, siendo aún muy joven, retirarse á un desierto para mejor servir á Dios; pero consultado su confesor se decidió por ser carmelita descalza, para lo cual se avistó con el Padre Gerónimo Gracian, y el mismo San Juan de la Cruz, compañero de Santa Teresa en la reforma, el cual, examinada su perfecta vocacion, el mismo la puso el hábito de novicia en el convento de Granada, fundado por la Santa Madre en 1581, profesando al año siguiente, despues de haberla Dios librado de una enfermedad peligrosa, y siendo desde entonces un modelo de todas las virtudes cristianas y objeto de especial predileccion de Dios. En 1595 salió de Granada para fundadora del convento de Ubeda, que bien puede gloriarse de haber tenido en su seno á tan insigne doctora, quien estando en él, por inspiracion divina, comenzó á escribir sobre materia de espíritu, con tal alteza de pensamientos y con tanto ingenio y erudicion, que fué el asombro de los varones más sábios. El número de libros que escribió esta estática virgen, como la llaman los cronistas de la Orden, es verdaderamente muy crecido. Murió en 1638.—N. M.

Mariana (*P. Juan de*). Jesuita español, natural de Talavera, diócesis de Toledo; estudió en Alcalá y tomó la sotana de la Compañia el año de 1554, á los 17 años de edad. Hizóse habil en la inteligencia de las lenguas, en la teología, en el conocimiento de la Historia sagrada y profana, y en las bellas letras, y le enviaron sus superiores el año 1561 á Roma, donde fué ordenado de sacerdote. Pasó despues á Sicilia, y en el año 1569 fué á París, donde enseñó por espacio de cinco años teología, con reputacion. Fué enviado á España en el año 1574 y pasó el resto de sus dias en Toledo, donde compuso las obras que tenemos de su mano. La más considerable de ellas es *Historia de rebus Hispaniæ* que publicó en el año 1592, en 20 libros, á los cuales se añadieron despues 10 con una continuacion. Este mismo libro lo dió Mariana poco tiempo despues en castellano en Toledo, en dos tomos en folio, y se ha impreso muchas veces en adelante diversas ediciones. En 1733 imprimióse de nuevo en el Haya, en latin, la misma obra de Mariana, con una continuacion por el Padre José Manuel Miñana, de la Orden de la Redencion de Cautivos, cuya continuacion se ha traducido tambien en castellano, é impreso en cinco volúmenes en dozavo. Se han hecho muchas traducciones francesas de esta historia. La última es del Padre Charenton, jesuita, el año 1725, en París, en cinco volúmenes, en cuarto. Las demás obras de Mariana son: *De Rege et Regis institutione libri tres:* esta pareció en Maguncia en 1605, con un privilegio del Emperador; está dedicada al Rey Católico Felipe III. *De Ponderibus et mensuris, tractatus octo Theologici et Historici;—De adventu Beati Jacobi Apostoli in Hispaniam;—De Spectaculis;—De monetæ institutione;—De die mortis Christi et anno;—De annis Arabum cum annis nostris comparatis;—De morte et immortalitate.* Publicó también algunos tratados de Lucas de Tuy (en latin *Lucas Tudensis*), de San Isidoro, etc. Su tratado de *Rege et Regis institutione* no agradó á los franceses, y así le mandó quemar públicamente en París el Parlamento. Al mismo tiempo la facultad de Teología de París le censuró, y apareció poco despues un libro intitulado, *Antimariana*, que compuso un tal llamado Miguel Rousell, abogado.

El libro de Mariana se hallaba provisto de buenas aprobaciones. Pedro de Osuna, provincial de los religiosos de la Redencion de Cautivos, habiéndole leido y examinado por órden del Rey de España, le alabó y le juzgó digno de ser impreso. El autor obtuvo un privilegio de S. M. Católica por 10 años. Estéban Hojeda, jesuita, visitador de la provincia de Toledo y autorizado por el General de la Compañía, permitió la impresion de la obra, despues de haber leido el buen testimonio que de ella hicieron algunos jesuitas doctos y graves. El Padre Coton confiesa que el Padre Claudio Aquaviva lo aprobó. Hizo Mariana *Scholios sobre el Antiguo Testamento*, utilísimos para el sentido literal de la Sagrada Escritura. Se publicó como suya despues de su muerte una obra, en que se dice trata de los defectos de su Compañía, impresa en español, en italiano y en francés. Dicen los desafectos se intitularía *De las en-*

fermedades y dolencias de la Compañía, de sus causas y sus remedios, y para colorear ellos su sistema, aseguran que nunca fué el Padre Mariana de opinion de publicarla, sino que mientras estuvo preso, Francisco de Loza, General del Orden de San Francisco, se la quitó con sus papeles y la imprimió en Burdeos, despues de la muerte del dicho, lo que dá prueba de la imputacion. Véase ahora qué facilidad seria la de un extraño en recoger papeles de tanto interés. A la mania de cuanto siniestramente se ha publicado contra Mariana en el tal libro, respondió Tomás Tamayo de Vargas en una obra española que se imprimió en Toledo en 1616, en octavo. Goza el Padre Mariana entre los literatos, sin discordancia alguna, el epíteto de docto. Murió este célebre jesuita á 17 de Febrero de 1624, á los 87 años de edad.—G. M. G.

Mariano (*San*), ermitaño y confesor.—Floreció en el siglo VI y consagró su vida á la oracion y la penitencia en el fondo del desierto. Manteníase de yerbas silvestres y de la miel que encontraba en el bosque, y solo algunos dias del año permitia que le visitasen las personas que deseaban consultarle. En lo restante era poco ménos que imposible encontrarle, porque no tenia morada fija en el bosque, ni se habia labrado cueva alguna en él. Asistia á la Iglesia, y hechas sus prácticas devotas, volvia á internarse en la obscuridad de los bosques; mas habiendo notado su ausencia en un dia en que se celebraba una grande festividad religiosa, practicáronse las más exquisitas diligencias por los bosques que estaban en los alrededores del pueblo de Evan, en el territorio de Berry, y le hallaron exánime y arrodillado al pié de un árbol. Su cadáver fué trasladado á aquella poblacion y sepultado con extraordinaria pompa. Su tumba fué tan célebre en milagros, como lo habia sido la vida de este santo anacoreta. La Iglesia recuerda sus virtudes en 19 de Agosto.—E.

Mariano (*Ambrosio*). Religioso carmelita, llamado en el siglo Juan de San Pedro. Fué natural de Calahorra, en Castilla la Vieja, y tercer General de la Orden del Cármen en Italia, donde mereció la estimacion de los Pontífices, y fué visitado con veneracion por muchos Cardenales y por el mismo Paulo V en su celda. Le amó con gran ternura Belarmino por sus profundos conocimientos en las letras y sus virtudes en la religion. Su falta de salud le impidió conseguir la gran fama que merecia p r sus conocimientos y elocuencia, como se infiere de dos tomos que escribió de *Comentarios de la Sagrada Escritura*. Parece que siendo aún niño de cinco años, se apareció á una tia suya con hábito de carmelita descalzo y rodeado de la gloria de los santos: profecía que se cumplió como se infiere de su fama y libros. Profesó en la Orden en 1583, y murió en Frascati, cerca de Roma, en 1614, donde se veneró por largo tiempo su cuerpo que se encontraba incorrupto.—E.

Marido. El marido, como cabeza del matrimonio, goza ciertos derechos y privilegios, porque se le supone de mayor prudencia y aptitud. Debe á su mujer fidelidad, socorro, asistencia y proteccion, pero su infidelidad no se castiga como la de la mujer. Está obligado á dar á esta alimentos segun su estado y facultades. Como jefe de la familia es el administrador de los bienes dotales, y si se ha casado ántes de los 18 años, cuando llegue á esta edad, puede administrar su hacienda y la de su mujer menor, sin necesidad de dispensa, pero hasta los 25 años goza los beneficios que la ley concede á los menores. La mujer no puede celebrar contratos ni comparecer en juicio sin licencia de su marido, y aquel está facultado para representarla en el mismo. Sin embargo, en caso de divorcio por sentencia firme no podrá ejercer las expresadas facultades. Solamente el marido ó sus herederos pueden reclamar la nulidad de los actos otorgados por la mujer sin licencia ó autorizacion competente. En todo lo demás, el marido y la mujer son iguales y deben vivir juntos.—Perujo.

Marin I (*Papa*). Nació en Monte Fiascone, ciudad del Estado de la Iglesia, cerca de Viterbo. Antes de ser elegido Papa en 23 de Diciembre de 882, habia sido tres veces Legado en Constantinopla por los asuntos de Focio, en tiempos de Nicolás I en 866; de Adriano II en 868 y de Juan VIII en 881, y su primer cuidado al sentarse en el trono pontificio fué excomulgar á Focio y restablecer á Formoso en su Silla de Porto, permitiéndole tambien venir á Roma.

En tiempo del Papa Marin, vivia todavia el gran Rey de Inglaterra Alfredo, el cual, declarado por su padre Rey de la provincia llamada Demétia, fué consagrado en Roma por el Papa Leon IV, siendo más tarde proclamado Rey de Wessex. Este príncipe es considerado como el primer legislador de su nacion, y entre otras leyes promulgó la relativa á la religion despues de concertarse con la Sede de Roma.

El perjurio era castigado con 40 dias de prision, con objeto de cumplir la penitencia que hubiese impuesto el Obispo; las Iglesias gozaban de derecho de asilo y franquicia; el hurto cometido en la Iglesia ó en dia festivo era castigado más severamente; tomábanse certas medidas para seguridad de las religio-

sas contra la insolencia de los hombres, lo que hace presumir que no vivian encerradas; prohibióse sacar la espada delante de un Obispo, y el depósito hecho en un monje, sin permiso del Abad, era nulo y su pérdida recaia sobre el deponente.

El Papa Marin envió á Alfredo, á peticion suya, madera de la Vera-cruz, y gobernó un año, cuatro meses y algunos dias, muriendo en 24 de Febrero de 884, con la reputacion de un hombre ilustrado y de una grande piedad. Es de creer que Formoso, á quien este Papa perdonara, habia dado grandes pruebas de arrepentimiento.

Marin fué sepultado en el Vaticano, y la Santa Sede quedó vacante por espacio de seis dias.—J. SANCHIS.

Marin II ó Martin III. Marin II, llamado por varios autores Martin III, dando tambien el nombre de Martin al Papa Marin I, era romano, y fué elegido Pontífice ántes del 4 de Febrero, y quizás en 22 de Enero de 943. Este Papa escribió una carta al Obispo de Pádua, acusándole de ser ignorante en los cánones, inexperto en las letras, harto familiar con los seculares y violador temerario, porque contra las leyes divinas y humanas habia conferido á uno de sus diáconos el beneficio de la Iglesia del Santo Angel, que Estéban IX acababa de conceder á los monjes benedictinos para fabricar un monasterio. Marin ordenó al mismo tiempo que se construyese el monasterio en el terreno de dicha Iglesia, declarando que jamás seria inquietado ni por él ni por sus sucesores, y que además el Obispo debia, bajo pena de excomunion, separar al diácono intruso de todos sus oficios eclesiásticos.

Marin II gobernó tres años y seis meses, distinguiéndose por su celo en la reforma de la disciplina eclesiástica, en la reconstruccion de Iglesias y en el socorro de los pobres; vióse en él algo de aquella piadosa perseverancia que animara á los Pontífices en los primeros tiempos de la Iglesia, y llevó tan lejos, como las circunstancias lo permitian, el amor de la paz entre los príncipes. Murió en Junio de 946, y fué enterrado en el Vaticano.—J. SANCHIS.

Mariner (*Vicente*). Este asombro de erudicion y laboriosidad llamado justamente el *Tostado valenciano*, nació en Valencia; fué gran latino, griego y poeta; de su facilidad podrá formarse una idea recordando que de una tirada y sin fatiga componia 300 versos latinos. Era además profundo filósofo, insigne escriturario y muy versado en las obras de los Santos Padres y autores antiguos. Mariner fué sacerdote muy humilde, prefecto de la Real biblioteca del Escorial, y dignidad de tesorero de la Colegial de Ampurias, y murió en Madrid el año 1636.

Pasma el número de sus obras impresas, y exceden de mucho las que quedaron inéditas. Todos los grandes hombres de su época fueron sus amigos, y le dedicaron sus elogios, descollando entre ellos el inmortal D. Francisco de Quevedo. Oiremos ahora á D. Marcelino Menendez Pelayo (*Heterodoxos*, libro 5.°, epílogo). "¿Qué mucho, si hasta en tiempo de relativa decadencia en el reinado de Felipe IV, tuvimos en Vicente Mariner que interpretó y comentó cuanto hay que comentar de la literatura griega, desde Homero hasta los más farragosos escoliastas, y hasta los más sútiles, tenebrosos é inútiles poemas bizantinos?„—RUIZ.

Mario Mercator, africano, escritor eclesiástico del siglo V. Fué amigo de San Agustin, con quien estuvo en frecuentes relaciones, y escribió algunas obras contra los pelagianos y los nestorianos. Es más apreciable por su historia de los herejes y por las traducciones que hizo del griego en latin. Entre sus obras deben citarse: *Commonitorium adversus hæresim Pelagii et Cœlestii;—Epistola de discrimine inter hæresim Nestorii et dogmata Pauli Samosateni.* Sus obras fueron publicadas con comentarios eruditísimos por el jesuita Juan Garnier en 1673. Pero es preferible la edicion de Estéban Baluzio, en París, 1684.—PERUJO.

Mario Victorino, escritor eclesiástico del siglo IV. Era un varon muy versado en las artes liberales, que por muchos años enseñó la retórica en Roma con tanto aplauso, que se le erigió una estátua en el foro romano. Se convirtió al cristianismo ántes de su muerte, hácia el año 361, y desde esta época escribió algunas obras contra los arrianos y maniqueos. San Agustin refiere la historia de su conversion en el libro VIII de las *Confesiones*. Se ignora el tiempo que vivió despues de su conversion. Escribió: *Adversus Arrium libri quatuor;—Opusculum de* ὁμοουσίων *recipiendo;—De generatione divini Verbi;—Hymni tres de Trinitate;—Libelli duo contra Manicheos.* La mejor edicion de sus obras es la de Galland, en el tom. VIII de la *Bibliotheca Patrum*. Otra hizo el Cardenal Mai, en el tom. III de su *Collectio nova veterum scriptorum.*—PERUJO.

Marion (*Elias*). Iluminado de las Cevenas, que nació en el año 1678 y murió á mediados del siglo XVIII. Impulsado por un sentimiento religioso exaltado, tomó parte en el movimiento que se dejaba sentir en su país; reunió una tropa de camisardos, pero el mariscal de Villars los arrojó fuera

del reino. Marion, habiendo encontrado á dos de sus antiguos amigos, inspirados como él, pasó con ellos á Inglaterra, y su pretendida inspiracion produjo una controversia viva, y el consistorio de la Iglesia de Francia declaró que eran indignos de la sabiduría del Espíritu-Santo. A pesar de una condenacion oficial, estos profetas de las Cevénas gozaron de toda libertad, mientras que no salieron del campo de las cosas religiosas; lograron adquirir numerosos partidarios, que dividieron en doce tribus, á la manera del pueblo de Israel; pero Marion, habiendo tenido la imprudencia de declamar contra el episcopado y el trono, fueron arrojados de Inglaterra y pasaron á Alemania, pero no produjeron allí tanta emocion como en Lóndres, y concluyeron por ser olvidados.

Tenemos de Marion: *Avisos proféticos; —Grito de alarma ó aviso á las naciones que salen de Babilonia;—Plan de justicia de Dios sobre la tierra en estos últimos tiempos.*—E. F.

Marital (*Cuarta*). El derecho que tiene la viuda á la cuarta parte de los bienes de su difunto marido, en el caso de quedar pobre, sin dote, legados, ni otros bienes con que alimentarse. La cuarta marital corresponde á la viuda hasta la cantidad de cien libras de oro (que segun unos hacen 102.705 reales y 30 maravedises vellon, y segun otros 121.976 y 16 maravedises); aun cuando queden hijos de este matrimonio; aun cuando con su trabajo pueda ganar el sustento; aun cuando adquiera algunos bienes despues de la muerte del marido; aun cuando su marido la legue el quinto si este no alcanza para sus regulares alimentos; y tanto en el caso de que el marido hubiese hecho testamento como en el de que hubiese muerto intestado, pues es una deuda legal á cuyo pago están sujetos todos los bienes del difunto. Pasando la viuda á segundas nupcias, está obligada á reservar á los hijos la propiedad de la cuarta, y gozará solamente del usufructo mientras viva, pero á falta de hijos la hará suya completamente.

Si durante su viudedad viviere deshonestamente, perderá en pena la *cuarta*, igualmente que los bienes gananciales.

Segun algunos expositores, compete la cuarta también al viudo pobre, pero no parece que esta opinion haya sido adoptada en la práctica.—G. M. G.

Maronitas. Pueblo de Turquía asiática, en Siria, que habita en los valles del Líbano y Antilíbano, y cuenta unas cuatrocientas ochenta mil almas. Son cristianos del rito sirio sometidos á la Iglesia romana desde 1182, pero conservando el privilegio de celebrar segun su rito y en su propio dialecto, que es una mezcla de árabe y siriaco. No están acordes las opiniones acerca del nombre de los Maronitas y orígen de su catolicidad. Ellos creen que su conversion viene desde los tiempos apostólicos y que han conservado la fé sin interrupcion, pero probablemente no se convirtieron hasta el siglo V, ni empezaron á llamarse Maronitas hasta principios del siglo VIII. Por este tiempo cayeron en la herejía de los monotelitas y permanecieron en este error hasta fin del siglo XII. El Patriarca latino de Antioquía, Aimerico III recibió la abjuracion de su herejía y se reconciliaron con la Iglesia, pero muchos de ellos se adhirieron al cisma griego. La reconciliacion definitiva fué consolidada por Gregorio XIII, que fundó en 1584 el célebre colegio de Roma ó seminario llamado de los Maronitas, del cual salen desde entonces la mayor parte de sus sacerdotes. En 1736, Clemente XII los determinó á recibir en el Concilio de Trento, para lo cual celebraron un Concilio nacional. Están gobernados por un Patriarca, que reside en el monasterio de Canubin, al pié del monte Líbano, y es elegido por el clero en presencia de los principales legos. Este Patriarca tiene á sus órdenes algunos Obispos que residen en Damasco, Alepo, Trípoli y en la isla de Chipre. La Santa Sede ha dado pruebas de su prudencia y benignidad ordinaria, concediendo á los Maronitas muchos privilegios; por ejemplo, la comunion bajo las dos especies, el matrimonio de los sacerdotes como entre los griegos, pero si quedan viudos no pueden volverse á casar sin ser degradados. Está muy extendida entre los Maronitas la vida monástica, segun la regla de San Antonio, y los monjes se mantienen con el trabajo de sus manos y pueden disponer de sus bienes. Hay entre ellos más de doscientos conventos de hombres y de mujeres, cuyo número es de veinte á treinta mil. En cuanto á sus costumbres se asemejan á los antiguos árabes. Frecuentemente han sufrido muchas crueldades de parte de los turcos, y todos recuerdan los horribles asesinatos de 1860 que provocaron la intervencion de Francia para restablecer el órden. Se consiguió despues de un convenio de las potencias occidentales y las promesas solemnes de Turquía, de protejer á estos pueblos, pero los turcos no las han cumplido.—Perujo.

Marozia (*Duquesa de Toscana*). La astucia de esta mujer extraordinaria, la nobleza de su orígen, sus cuantiosas riquezas, sus extensos dominios, y principalmente el cinismo con que prodigaban sus favores á cámbio de nuevos feudos, la hicieron árbitra, no solo de los destinos de Roma, sino de la sucesion de los Papas.

Marozia, patricia romana, era hija de Teodora, dama romana, que por su elevada posicion, y sobre todo por una influencia tan grande como costosa para su honra, ejerció en Roma un poder absoluto á fines del siglo IX.

Hácia el año 906 Teodora casó á su hija con Alberico, marqués de Camerino, uno de los primeros señores de Roma. Alberico fué asesinado en una sedicion, y su viuda resolvió extender sobre su pátria, por el influjo de sus gracias, el poder á que la hacian acreedora su nacimiento y sus vastos dominios.

Ciertamente no sabemos la forma en que las mujeres ejercieron su influencia en la Edad Media. En los grandes sucesos se encuentran frecuentemente vestigios de esta influencia, pero no se sabe los medios de que se valieron para obtenerla. Seguramente las artes no vendrian en su socorro; por lo ménos nada se nos ha dicho de que Marozia, para cautivar á sus numerosos amantes, los encantase por el baile ó por la música, ó los enamorase empleando los recursos del arte de agradar.

La elocuencia y la poesía no existian en un siglo bárbaro, que no poseia ninguna lengua, y que habia olvidado el latin antes de completar y perfeccionar el idioma que debia sustituirle. La rudeza de las costumbres no se prestaba á la coquetería moderna, y es de creer que Marozia cautivaba á los hombres, que queria emplear en su servicio y provecho por medio de un abandono el más completo. Marozia, en una palabra, siguió la vida licenciosa de su madre. Tal es el juicio que ha formado la posteridad de esta mujer funesta, conformándose con los testimonios de muchos historiadores, y con las reflexiones que acabamos de copiar de uno de sus biógrafos.

Así es que Marozia fué buscada por los hombres más poderosos de Roma, y sus favores eran comprados con torres, castillos y fortalezas que la cedian sus amantes, y que la hicieron dueña de Roma y su comarca. La más importante de estas adquisiciones fué la del Castillo de San Angelo, que dominaba el Tiber, la comunicacion con la Toscana y el cuartel del Vaticano. Una vez establecida Marozia en esta fortaleza, ofreció su mano al duque de Toscana, con quien casó al poco tiempo.

El Papa Juan X, que habia contraido alianzas poderosas y muy favorables á los intereses de la Iglesia, llamó por entonces á Italia á Hugo, Duque de Provenza, con ánimo, segun se cree, de coronarle Emperador, pero Marozia, á quien hubiera privado de su influencia en Roma la eleccion de un nuevo Emperador, resolvió deshacerse del Papa.

Al efecto, un dia en que el Sumo Pontífice se hallaba en el Palacio de Letrán con su hermano Pedro, una turba de asesinos enviados por Marozia dieron muerte á Pedro, á vista de su hermano, y apoderándose del Papa le encerraron en una prision, donde, segun se dice, le ahogaron, sirviéndose de una almohada.

En 931, Marozia quedó viuda por segunda vez; pero todavía fué bastante poderosa para elevar á la Santa Sede á su segundo hijo Juan XI.

Al año siguiente casó con Hugo (Hugués), de Provenza, que habia sido elevado al trono de Italia.

Pero su nuevo esposo dió en cierta ocasion una bofetada á Alberico, hijo mayor de Marozia, y el jóven, para vengarse, llamó en su ayuda á la nobleza romana, y apoyado por ella, dispersó la guardia de Hugo, obligó á este á huir, se apoderó de su propia madre, y la encerró en un convento, donde acabó sus dias el año 933 de Nuestro Señor Jesucristo.—Carbonero y Sol.

Marqués. Título de Castilla que el Rey concede á cualquiera de sus súbditos en remuneracion y premio de notables servicios. En su orígen los Marqueses fueron ciertos oficiales distinguidos á quienes se encargaba la custodia y defensa de las fronteras. Segun la ley XI, tit. 2.º parte 2, "*Marqués* es el señor de alguna gran tierra que está en comarca de reinos." Más tarde se dió el título de *Marqués* á algunos nobles por varios servicios, aunque sin atender á su origen, y parece que este título es mucho más moderno que el de los Condes. Sin embargo, en muchas partes el Marqués es preferido al Conde, pero en España no hay cosa fija, aunque el Dr. Salazar cree que es más ilustre el título de Marqués que el de Conde. En el origen de las dignidades de Castilla, y en nuestras leyes se pone primero al Marqués. Es cierto que los Condes se conocieron ya en tiempo de los romanos, como lo indica la misma palabra *comités*, que quiere decir compañeros ó acompañantes del Rey, y algunos se llamaban *palatinos*, es decir, Condes de palacio, porque allí era donde le acompañaban. En tiempos más modernos, el título de Conde fué dado en 1326 por el Rey D. Alonso, á su privado D. Alvaro Nuñez Osorio, su camarero y mayordomo mayor. Es, pues, posterior el título de *Marqués*, que fué usado por primera vez en tiempo de D. Enrique III, por el Infante D. Alonso, hijo de D. Pedro de Aragón, con título de *Marqués de Villena*. Es cierto que el primer Conde de Barcelona á fines del siglo VIII, ó sea hácia el año 794, se intitulaba Conde, Duque y Marqués de las Españas, como refiere Salazar de Mendoza en su libro *Origen de las dignidades de Castilla*, y tambien los Condes de Urgel se titularon Marqueses. So-

bre esto puede verse Alonso Lopez de Haro, en su *Nobiliario*, y el citado Salazar.—S. Magdalena.

Marsilio Ingenuus. Escritor del siglo XIV, de la escuela Nominalista, y partidario de Occam, pero segun el testimonio de Tiedemann, era filósofo escolástico independiente que no pertenecia á ninguna escuela. Fué canónigo y tesorero de la Iglesia de San Andres de Colonia, y profesor de filosofía en la Academia de Hildeberg, en donde murió el año 1394. Es cierto que fué aleman, natural del pueblo de Jughen, y no inglés como quieren otros. Escribió muchas obras filosóficas, de las cuales solo ha visto la luz su *Comentario sobre los cuatro libros de las sentencias de Pedro Lombardo*, que salió en Estrasburgo en 1501.—Sanchis.

Marsilio de Pádua. Llamado así por el lugar de su nacimiento, escritor cismático de principios del siglo XIV, filósofo y médico. No es cierto que fué franciscano y rector de la Universidad de Viena. En las luchas del Emperador Luis de Baviera contra el Papa Juan XXII (véase tom. VI, pág. 110 y 525), tomó el partido del Emperador, y con intención de adularle publicó muchos escritos contra el Pontificado y la autoridad de la Iglesia.

Marsilio era uno de los doctores cismáticos que aquel Emperador llevaba á todas partes consigo, porque además de su ingenio se distinguia por el atrevimiento con que defendía sus máximas subversivas y peligrosas. Le ayudaba en esta empresa césaro-papista el célebre profesor de la Universidad de París, Juan de Jaudum, que defendía las mismas ideas, aunque no con tanta exageracion.

Marsilio negaba el poder eclesiástico, diciendo que la soberanía pertenecia á la nacion, y que el pueblo cristiano tenia por sí solo la jurisprudencia eclesiástica en propiedad. Pretendía Marsilio que subsistiendo el imperio ántes que la Iglesia tuviese dominio alguno temporal, no podia estar aquel sujeto á la Iglesia, y que si esta habia ejercido por algun tiempo ciertos derechos contra las libertades del Imperio era por usurpacion, de donde concluia que ni el Papa ni toda la Iglesia junta podian imponer penas coactivas á persona alguna, si el Emperador no la autorizaba para ello. A estas proposiciones enlazaba otras que subordinaban á la autoridad política el poder puramente espiritual de la jerarquía. Daba derecho al Emperador, no solo para corregir y castigar al Papa, sino para instituirle y destituirle. Sostenia que todas las Ordenes del Sacerdocio, Papa, Patriarca, Arzobispo, Obispo y simple sacerdote, tienen una autoridad igual por institucion divina, y aún respecto á la jurisdiccion: que San Pedro no tuvo más autoridad que cada uno de los Apóstoles, y que el que uno de sus sucesores tenga más que el otro, viene únicamente de la concesion del Emperador que puede revocarla.

Tan funestas y monstruosas doctrinas fueron condenadas por el Papa Juan XII, el que además se tomó el trabajo de refutarlas, y su autor además fué excomulgado en 1327. Al año siguiente murió Marsilio en Montemalto; pero sus errores no murieron con él, habiendo sido reproducidos por los protestantes y modernos antipapistas. Añaden algunos que Marsilio murió de hambre y de fatiga. Todas sus obras han sido puestas en el Indice.—Perujo.

Marracci (*Hipólito*). Sacerdote de la Congregacion de Clérigos Regulares de la Madre de Dios, escritor piadoso del siglo XVII, principalmente de obras relativas á la Madre de Dios. Todas ellas se encuentran en la *Summa aurea* de Bourassé. Su título indica la materia de que trata. *Pontifices maximi Mariani;—Bibliotheca mariana*, que es un catálogo biográfico de todos los autores que han escrito acerca de la Santísima Vírgen;—*Reges mariani;—Purpura mariana;—Antitites mariani;—Trutina mariana;—Polyanthea mariana*, y otras. Murió en Roma en 1675.

Marracci (*Luis*). También de la Congregación de Clérigos Regulares de la Madre de Dios, sábio teólogo y escriturario. Fué confesor del Papa Inocencio XI y profesor de árabe en los colegios de la Sapientia y de la Propaganda. Sobresalía además en la lengua griega, hebrea, siriaca y caldea. Contribuyó á la edición de la obra titulada, *Biblia sacra arabica, sacræ congregationis de Propaganda Fide jusu edita.* Publicó tambien una refutacion del *Alcorán*, apoyada en los pasajes más importantes de los doctores musulmanes. Esta refutación contiene el texto árabe del Alcorán y su version latina muy exacta, aunque el árabe tiene muchas erratas. De esta obra se valió el orientalista Sales para su traducción inglesa, no contentándose con aprovecharse de su erudición, sino criticándole sin discernimiento ni justicia. Murió en Roma el año 1700.—Perujo.

Marta (*Santa*). Hermana de María y de Lázaro; era mujer de distincion y vivia con su hermano y su hermana en Bethania, cerca de Jerusalen. Parece, segun el Evangelio, que cuidaba principalmente del ministerio doméstico. Jesucristo, volviendo de Gali-

lea, se alojó en su casa y les hizo algunas visitas. El hermano de ámbas, llamado Lázaro, habiendo enfermado, mandaron á llamar á Jesús. Llegó este Señor Dios y hombre verdadero despues de haber fallecido Lázaro, y habiendo Marta salido á recibirle, le dijo: "Señor, si te hubieras hallado aquí, no hubiera muerto mi hermano.„ Repondióle Jesús: "Tu hermano resucitará.„ Respondiole Marta: "Bien sé que resucitará en el dia de la Resurreccion, que sucederá al fin de los tiempos.„ Respondióle entonces Jesús: "Yo soy la resurreccion y la vida; el que en mí cree vivirá, aunque estuviera muerto, y cualquiera que vive y cree en mí jamás morirá.„ Respondióle Marta: "Sí, Señor, creo que Vos sois Cristo el Hijo de Dios vivo, que habeis venido á este mundo.„ Despues de dichas y oidas estas palabras, volvió ella á su casa, llamó á su hermana y la advirtió que Jesús había venido. Algun tiempo despues, y seis dias ántes de la Páscua, estando Jesús en Bethania en casa de Simon *el Leproso*, sentado á la mesa con Lázaro, les ministraba Marta. No se habla más de ella en el Evangelio, ni tampoco en la Historia eclesiástica antigua. Los autores griegos parece que están persuadidos de que Marta y María vivieron en Bethania ó en Jerusalen. No es sino desde el siglo X cuando se inventó la historia del arribo de ellas á Provenza.

Díjose que despues de la muerte de Jesús, los tres hermanos, Marta, María y Lázaro fueron expuestos en una embarcacion sin velas, y que el bajel, habiendo llegado con felicidad á Marsella, se retiró Marta cerca del rio Ródano, á un paraje donde se vé el dia de hoy la ciudad de Tarascon, y que allí murió santamente; pero los hábiles críticos han demostrado en toda ella una purísima fábula. Hacíase la fiesta de Santa Marta en otro tiempo con la de Santa María, su hermana, á 10 de Enero. Hácese hoy á 29 de Julio. (*Sup. al Dic. de Bergier*).

Marte (*Mitol.*). Dios de la guerra, el Ares de los griegos y Mamers de los sabinos. Segun Homero, este dios era la personificacion del valor brutal, del desórden y del tumulto en las batallas y de la carnicería, complaciéndose en ver el campo de batalla lleno de cadáveres. Su aspecto era feroz y espantoso y su voz de trueno; le acompañaban sus hijos Dimos y Fovos (el miedo y el horror), y llevaba á su lado á su hermana Eris (la discordia). En Roma era adorado bajo el nombre de Mamerte, y le contaban en el número de las doce divinidades tutelares de la ciudad. En Grecia, su culto estaba poco extendido. Numa le consagró el colegio de los Salios. Le estaba también consagrado el primer mes del año. Sus atributos son el lobo, el escudo y la lanza. De él trae su nombre el martes, tercer dia de la semana, (*feria tertia* de los latinos) y el mes de Marzo, en cuyas calendas se encendia el fuego nuevo en el altar de Vesta. La mayor parte de los pueblos antiguos han dado culto á un dios terrible de la guerra y de la violencia, lo cual prueba sus costumbres feroces y el estado atrasado de su civilizacion.—Perujo.

Martene (*Edmundo Dom.*). Sábio benedictino, uno de los escritores más laboriosos y fecundos de la Congregacion de San Mauro. Desde muy jóven abrazó la vida monástica cuando apenas tenia diez y ocho años, y manifestó felices disposiciones para los trabajos literarios, por lo cual fué enviado á París para perfeccionar sus estudios bajo la direccion de los célebres D' Achery y Mabillon, cuyos trabajos auxilió y en cierto modo perfeccionó. Innumerables é importantísimas obras salieron de su pluma y reunió un arsenal inmenso de conocimientos, recorriendo los archivos y principales Abadías de Francia, para coleccionar los documentos necesarios para su grande obra *Gallia christiana*, en cuyo trabajo le ayudó su compañero de religion y amigo Urbino Durando. Logró adquirir más de dos mil documentos y una multitud de manuscritos y piezas históricas reunidas despues en la interesante obra *Thesaurus novus anecdotorum*, que es en cierto modo un complemento del *Spicilegium* D' Achery y de *Analecta* de Mabillon. Por su importancia merecen tambien ser citadas: *De antiquis monachorum ritibus libri quinque;—De antiquis Ecclesiæ ritibus libri quatuor;—Tractatus de antiqua Ecclesiæ disciplina in divinis celebrandis officiis;—Veterum scriptorum et monumentorum historicorum dogmaticorum et moralium amplissima collectio*, y otras varias que demuestran el talento y trabajo asíduo de aquel coleccionador incansable, sábio historiógrafo y notable arqueólogo. Murió el 20 de Junio de 1739.—Perujo.

Marti (*Manuel*). Nació en Oropesa, reino de Valencia, á 19 de Julio de 1663; estudió en la Universidad de Valencia, y se trasladó á Roma en 1686. Allí fué nombrado Dean de Alicante por el Papa Inocencio XII en 1696. Era Martí uno de los varones más esclarecidos de su época, y muy distinguido, especialmente por su acertada crítica histórica y literaria. Él descubrió muchas partes principales ignoradas del célebre teatro saguntino, sobre el cual publicó una eruditísima disertacion latina y una epístola tambien latina. Así lo hizo tambien con el anfi.

teatro de la antigua Itálica, y con otros monumentos de la antigüedad.

Es de notar que Martí tenia al márgen de su Breviario manuscritas una porcion de notas críticas sobre ciertas historias, como por ejemplo, la supuesta debilidad y apostasía del Papa San Marcelino, el Bautismo de Constantino por San Silvestre, etc., y otras cosas que recientemente ha reformado nuestro actual Pontífice Leon XIII con aprobacion universal. Al morir dispuso Martí que su Breviario fuese entregado al Sr. Obispo de Orihuela, Ilmo. Sr. D. José Horex Osorio, por temor de que aquellas notas escandalizasen á alguno de poca crítica; mientras que el señor Obispo las apreciaria en su justo valor.

Martí escribió muchas obras, y murió en Alicante á 21 de Abril de 1737. El sábio valenciano D. Gregorio Mayans y Ciscar, grande amigo del esclarecido Dean, escribió su vida en latin elegantísimo.

Terminaremos este artículo copiando al Sr. Menendez Pelayo (*Heterodoxos*, libro 5.°, epílogo): "¿Y qué mucho, si en los *ominosos* dias de Cárlos II, se educó el Dean Martí, en quien todas las musas y las gracias derramaron sus tesoros, hombre que parecia nacido en la Alejandría de los primeros Ptolomeos, ó en la Roma de Augusto? ¿Quién ha escrito con más elegancia y donaire que él las cartas latinas? ¡Qué sazonada y copiosa vena de chistes en una lengua muerta!„—Ruiz.

Martin.—(*Papas de este nombre*).

Martin I (*San*). Muerto San Teodoro I en 13 de Mayo del año 649, fué elegido para sucederle San Martin I, que habia sido Legado en Constantinopla por el Papa Teodoro, con motivo de la herejía de los monotelitas. Apenas fué elegido en 5 de Julio de 649, recibió la consagracion sin aguardar el consentimiento del Emperador, quien le acusó despues de haber admitido el pontificado irregularmente y sin él, pero esto era un pretexto para poder luego perseguir al Pontífice. En el mismo año reunió en Letrán un Concilio de ciento cinco Obispos, en el cual fué condenado el monotelismo, y juntamente la *Ecthesis* de Heraclio y el *Typo* de Constante. Irritado este Emperador trató de vengarse del Papa, y dió órden á Olimpio, Exarca de Rávena, de apresarle ó asesinarle, pero Olimpio no pudo llevar á cabo este proyecto despues de repetidas tentativas. El Emperador, descontento de Olimpio, le destituyó con pretexto de enviarle á Sicilia á la guerra contra los musulmanes, y en su lugar fué nombrado Teodoro Calliopas, que apoyado en la fuerza logró apoderarse del Papa, aunque se hallaba enfermo, y le embarcó para Constantinopla, con órden de caminar lentamente. Lo más odioso de este atentado es que Martin habia mandado que le trasladaran la cama á la Iglesia como un asilo inviolable; pero Calliopas mandó derribar las puertas y penetró con los soldados, leyendo al clero una carta del Emperador, mandando elegir otro Papa en lugar de Martin, á quien calificaba de intruso. Al dia siguiente, el Papa fué entregado al Chambelán Pelusio, que le embarcó sin permitirle llevar otra cosa que unos hábitos rotos y un vaso para beber, y de allí fué llevado á Porto y á Messina, y solo llegó á Constantinopla despues de más de un año de navegacion. El viaje debia ser prolongado para cansar la constancia de Martin, y el buque pasó tres meses en las costas de Calabria. Atormentado por una disentería que le reducia á una debilidad extrema y á un disgusto para los alimentos más sanos, no tenia para sostenerse más que los groseros manjares de los marineros. Si algunos clérigos ó fieles de los pueblos vecinos le llevaban algun alivio, se les maltrataba ó se les decia: "Puesto que amais á estos hombres, sois enemigos del Emperador.„ Finalmente, el navío dióse á la vela para la isla de Naxos, donde el Pontífice tuvo libertad de saltar á tierra, pero fué para quedar prisionero por espacio de un año en una casa de la ciudad. El dia 17 de Setiembre de 654, arrancado violentamente Martin de su prision, llegó delante de Constantinopla. Habian escrito desde Roma en nombre del clero, y desde Pavía en nombre de los lombardos, para recomendarle al Emperador; pero estas instancias no habian hecho mas que aumentar el furor de aquel hereje, el cual mandó que Martin permaneciese durante un dia en la playa echado sobre una estera y expuesto á los insultos del pueblo. En fin, encerrado en una cárcel fué interrogado duramente en presencia del Emperador, despojado del *pallium*, arrastrado por las calles con una argolla al cuello, encadenado con el carcelero para manifestar que estaba condenado á muerte. Iba delante el verdugo, llevando desnuda la espada que debia degollar al Papa, y éste, bamboleándose, señalando su paso con huellas de sangre, fué echado en otra cárcel, en donde hubiese muerto de frio á no tener los guardias compasion de sus padecimientos. Tres meses despues fué trasladado á Cherson (lugar de destierro de los grandes criminales), donde murió de cansancio y dolor en 16 de Setiembre de 655. Los romanos habian elegido Papa á Eugenio I, viviendo Martin, que desde su destierro aprobó la eleccion para que no quedara vacante la cátedra de San Pedro.—Perujo.

Martin II.—(Véase arriba *Marin I*, página 107).

Martin III.—(Véase arriba *Marin II*, pág. 108). Estos Papas se llaman indistintamente Martin ó Marin, porque eran un mismo nombre, y de aquí nace una confusion de nombres que fácilmente queda salvada con esta advertencia.

Martin IV. Es llamado por algunos, y particularmente en el *Diario* de Roma, Martin II, pero hablando propiamente es Martin IV, pues el que lleva este nombre es reconocido oficialmente y llamado Martin V. Fué sucesor de Nicolás III, de quien habia sido Legado en Constantinopla, y habia sido creado Cardenal por Urbano IV en 1261. Hacia diez meses que se hallaba vacante la Santa Sede, porque los Cardenales estaban divididos en dos partidos, el primero que apoyaba á la fraccion de los Orsini, parientes del último Papa, y el otro que favorecia á la poderosa familia de Annibaldi, y la política del Rey de Francia Cárlos de Anjou. Ricardo Annibaldi sublevó al pueblo en Viterbo, y prendió á los dos Cardenales Orsini Mateo y Jordán, despues de lo cual todos los demás atemorizados dieron sus votos al Cardenal Simon de Brion, poderosamente apoyado por el Rey Cárlos que estaba vivamente interesado en que saliera elegido un Papa de orígen francés. El nuevo Papa se resistió mucho tiempo, pero los Cardenales le obligaron á aceptar hasta revestirle por fuerza los hábitos pontificales.

Al tratar de este Papa se observa una notable discrepancia entre los autores franceses y alemanes. Estos le pintan como un instrumento dócil de la política francesa y esclavo de Cárlos de Anjou, á quien abandonó en todo lo posible la autoridad de Roma. Aquellos le elogian excesivamente y le disculpan en todos sus actos. Por su parte los españoles le censuran vivamente por causa de la excomunion pronunciada contra D. Pedro de Aragon, por defender sus derechos al trono de Sicilia. Es cierto que Martin IV manifestó excesiva complacencia con Cárlos de Anjou y le fué favorable en muchas circunstancias, pero su pontificado no fué tan funesto como quieren los alemanes. Es sin duda exagerado el juicio de Döellinger, que escribe que la desdichada eleccion de Martin IV fué el principio de los desastres que afligieron á la Santa Sede y de su humillacion y decadencia, porque la política y tiranía de los franceses, favorecidos por el Papa, dieron al pontificado golpes más sensibles y profundos que jamás lo hicieron los Emperadores alemanes de la casa de Hohenstauffen.

Martin IV favoreció á los franceses nombrando muchos Cardenales de esta nacion, y prodigando los anatemas contra los enemigos de su Rey. Habiendo puesto entredicho á la ciudad de Forli por sus ideas gibelinas, se recrudecieron con este motivo las luchas entre güelfos y gibelinos, y á consecuencia se vió precisado á residir fuera de Roma, en Orvieto, y otras poblaciones. Excomulgó al Emperador de Constantinopla Miguel Paleólogo, negándose á recibir á sus Embajadores por sus dilaciones en llevar á cabo la union. Habiendo obtenido de los romanos el título de senador, lo dió á su protegido Cárlos, diciendo que á él le pertenecia aunque habia sido despojado de él por Nicolás III. Pero los sicilianos se hallaban sumamente descontentos con la dominacion francesa, y se levantaron en 1282 para asesinar á todos los indivíduos de aquella nacion que residiesen en Palermo. Esta odiosa carnicería, conocida con el nombre de *Vísperas Sicilianas* (véase esta palabra), costó la vida á cuatro mil franceses. Martin IV excomulgó á los autores de la conspiracion, y con ellos á D. Pedro III, Rey de Aragon, á quien se imputaba haber favorecido tales desórdenes. Tambien le privó del reino de Aragon y de Valencia, ofreciéndolo al príncipe francés Cárlos de Valois, hijo del Rey Felipe el Atrevido. Mandó predicar una Cruzada contra el Rey de Aragon, pero D. Pedro se defendió con valor, y nada lograron contra él los recursos que allegó el Papa en favor de Cárlos de Anjou; antes al contrario este fué derrotado, hecho prisionero su hijo mayor y él mismo murió de pesar el 7 de Enero de 1284. Not ardó en seguirle al sepulcro Martin IV, que se habia visto obligado á refugiarse en Perusa, huyendo las exigencias del Gobernador de Orvieto Regnier, y murió en esta ciudad el 29 de Marzo de 1285, despues de un pontificado de cuatro años, empleados en gran parte en provecho de la política francesa. Le sucedió Honorio IV, que continuó favoreciendo á los franceses, pero le sorprendió la muerte al cabo de dos años. (Véase *Honorio IV*, tomo v, pág. 404).—PERUJO.

Martin V. Hallábase turbada la Iglesia por el lastimoso cisma de Occidente, y la eleccion de este Papa le puso término, despues de la cesion de Gregorio XII, de la muerte del antipapa Benedicto XIII y de la sumision de Juan XXIII. Entonces fue elegido con sumo contento el Cardenal Oton Colonna en 11 de Noviembre de 1417, que tomó el nombre de *Martin V.* Todavía presidió cuatro sesiones del Concilio de Constanza, dándolo por terminado en la sesion 45 celebrada el 23 de Abril de 1418, y lo aprobó en las cosas de fé hechas *conciliariter*, valiéndose de estas palabras: *De-*

creta in materia fidei per præsens concilium conciliariter teneri et inviolabiliter observari. Con esto el Papa queria decir que no aprobaba lo que se habia establecido en las sesiones 4.ª y 5.ª sobre la supremacía de los Concilios sobre el Papa. (Véase *Constanza* (Concilio de), tom. III, pág. 185). Martin V salió de Constanza en 1417 y se fijó en Florencia, en donde permaneció más de un año. Uno de sus primeros actos fué la publicacion de una Bula contra los husitas. Anunció la apertura de otro Concilio en Pavía, que fué convocado en 1413, y más tarde trasladado á Siena, terminando en 26 de Febrero de 1424 por causa de la guerra. Entonces se convocó para dentro de siete años otro Concilio general, que fué el de Basilea, que empezó el año 1431, y que lejos de apaciguar las turbaciones que afligian á la Iglesia, contribuyó á aumentarlas. (Véase *Basilea*, tom. II, pág. 104).

Martin V regresó á Roma en 1421, y este suceso fué celebrado con los más vivos transportes, porque su venida se aguardaba con la mayor impaciencia, y fue tambien consignado en los fastos de Roma como un hecho de los más felices que podian esperarse. El Papa se consagró, desde luego, sin descanso á restablecer la paz en Italia, y á extinguir la herejía de los *Fratricelli* y otras que se multiplicaron al principio de su reinado. Procuró tambien contener los excesos de los husitas en Bohemia, que perseguian cruelmente á los católicos, y persuadió al Emperador y otros príncipes de Alemania á empezar la guerra contra aquellos bárbaros sectarios. La Reina de Nápoles Juana II habia adoptado por hijo al Rey de Aragon D. Alfonso; pero no pudiendo resistir á las intrigas revocó el acto de adopcion y favoreció á Luis de Anjou (1). Este paso fué aprobado por Martin V, que confirmó al príncipe en la posesion del reino de que habia sido despojado en 1421. Defendió tambien los derechos de la casa de Anjou al reino de Sicilia contra Alfonso V, Rey de Aragon, que irritado contra el Papa pretendió que su eleccion era sospechosa, y sostuvo de nuevo el cisma de Pedro de Luna, que contaba ya cerca de 90 años, y despues de su muerte en 29 de Noviembre de 1424, intentó proseguir el cisma, haciendo elegir en 10 de Junio de 1425 á un canónigo de Barcelona llamado Gil Muñoz, que tomó el nombre de Clemente VIII. Alfonso era hombre muy hábil en política, y si se mostró poco afecto á Martin V, era porque el Papa se manifestó á su vez poco propicio á los intereses de su reino, especialmente en la cuestion de Sicilia.

En este pontificado tuvo lugar el suplicio de la célebre doncella de Orleans Juana de Arco, que fué quemada el 10 de Mayo de 1431, pero para esta fecha ya habia muerto Martin V el 19 de Febrero de 1431, sucediéndole Eugenio IV. Fué Martin V, segun Artaud de Montor, un hombre de bien y de Estado, que mereció el título con que ha sido honrado de *Padre de la Patria*. Era digno de este glorioso título aquel á quien la Iglesia debe la extincion del cisma, la Italia su reposo y Roma su completa restauracion. Segun el Cardenal Mathieu, fué uno de los personajes más eminentes del siglo XV, y logró reprimir la anarquía de Italia y restablecer el órden. Una vez hecho esto gobernó con amor de padre, deseoso del bien de sus pueblos. Antes de ser Papa habia sido llamado por su integridad, afabilidad y modestia, *La Felicidad de su tiempo*. Redactó una infinidad de decisiones relativas á la disciplina eclesiástica, y escribió algunas obras. — PERUJO.

Martin de Tours (*San*). Notable y santo Prelado del siglo IV, natural de Sabaria, en la Panonia. Era hijo de padres paganos, pero desde su juventud se convirtió al cristianismo y se alistó entre los catecúmenos. Su padre, que era tribuno del ejército, le hizo abrazar la carrera militar, en la que dió pruebas de grandes virtudes y de ardiente caridad, como lo acredita el hecho tan conocido, de que habiéndole pedido limosna un pobre en las puertas de Amiens, en un invierno muy riguroso, y no teniendo nada que darle, sacó la espada, cortó su capa por medio, y dió la mitad al afligido mendigo. A la noche siguiente se le apareció Jesucristo rodeado de ángeles, diciéndole: *Martinus adhuc chatecumenus hac me veste contexit.* Habiendo dejado el servicio militar despues de hecha la paz con los germanos, marchó á Poitiers á ponerse bajo la direccion de su prelado San Hilario, quien le ordenó de exorcista. Por entonces visitó á sus padres y tuvo el gusto de convertir á su madre y á otras muchas personas, pero los arrianos le arrojaron de la ciudad despues de haberle azotado públicamente. Al volver á Poitiers supo que San Hilario habia sido desterrado por los arrianos, por lo cual se detuvo en Milán y vivió en el retiro y en la abstinencia, pero perseguido por el intruso Prelado Auxencio, se retiró á una pequeña isla de la Liguria. Vuelto San Hilario de su destierro el año 360, Martin corrió á reunirse con él, y el santo le se-

(1) Sabía la Reina Juana, que seguida su muerte, el reino de Nápoles debia quedar bajo el poder pontificio. Para evitarlo y frustrar los derechos del Papa, adoptó al Rey de Aragon, declarando que debia sucederle como si fuera su hijo. Martin, con tal motivo, tomó la defensa de Luis de Anjou, al que socorrió mandándole caballeria.

ñaló para su retiro el territorio de Liguje (en latin *Locociagum*), en donde edificó un monasterio, que fué el primero que existió en las Galias.

Por aquel tiempo vacó la Silla de Tours, y sus habitantes, habiendo oido la fama de su gran santidad y milagros le eligieron, á pesar de su resistencia. Martin vivió en el Episcopado con la misma sencillez y pobreza que de monje, y muy pronto fundó cerca de aquella ciudad la célebre Abadía de Marmontier, á donde se retiraba con frecuencia, y que es una de las más antiguas que ha habido en Francia. El santo Prelado, por su ministerio, tuvo que tratar varias veces con el Emperador Valentiniano, que se manifestaba poco favorable á los cristianos, y que despues de haberse negado á recibirle, le hizo grandes honores y le concedió todo cuanto deseaba. De vuelta á su monasterio, no perdonó medio alguno para destruir el paganismo y hacer florecer la fé. Máximo, usurpador del Imperio, siempre le trató con afabilidad, y el santo Prelado se aprovechó de sus buenas disposiciones para interceder por los cristianos y por los reos condenados á muerte, entre los cuales se hallaban los generales Naucés y Leucadio, que se habian sublevado contra el Emperador, tomando el partido de Graciano.

Se agitaba entonces en las Galias la cuestion de los priscilianistas, acusados ante el Emperador Máximo, que se hallaba en Tréveris, y eran acusados por algunos Prelados españoles. San Martin intercedió por ellos, á fin de que las causas eclesiásticas no fueran conocidas por los tribunales seculares, y logró que el Emperador mitigase sus decretos, aunque no pudo evitar el castigo de aquellos herejes, merced á la saña de sus perseguidores los itacianos. Para conseguir esto, San Martin tuvo que comunicar con Itacio, pero se negó á firmar las actas del sínodo que le habian declarado inocente, y desde entonces no quiso ya asistir á ningun Concilio ni reunion de Obispos. El resto de la vida de San Martin pasó en una contínua actividad en favor de su Iglesia, de los fieles y de los monjes, y fué esclarecida con una multitud de milagros. Al fin, visitando una de las parroquias más lejanas de su diócesis, cayó enfermo y murió, segun la opinion más probable, el año 397. Asistieron á sus funerales más de dos mil religiosos, la mayor parte discípulos suyos.—PERUJO.

Martin Lutero.—(Véase *Lutero*, t. VI, pág. 544).

Martin Gonzalo.—(Véase *Gonzalo de Cuenca*, tom. V, pág. 126).

Martin de Azpilcueta, *el Navarro*, célebre teólogo y canonista.—(Véase tom. I, pág. 864).

Martin de Braga (*San*).—(Véase *Dumiense*, tom. III, pág. 742).

Martin (*Raimundo*). Dominicano, natural de Subirats, en Cataluña, célebre filósofo y polemista del siglo XIII. Marsilio Ficino le apellida *philosophus in arabico, magnus rabinus in hæbreo, et in lingua chaldaica multum doctus*. Fué igualmente notable por su piedad y por sus grandes conocimientos de las lenguas orientales, así como tambien por sus polémicas de viva voz y por escrito contra los judíos y musulmanes.

Fruto de su saber y de su pericia en las lenguas orientales, fué su *Pugio fidei* obra notable por más de un concepto, en la cual el dominico catalán rebate á los judíos con sus propias armas, ó sea con argumentos sacados de "las tradiciones mismas de los antiguos judíos, en sus glosas y comentarios de la Escritura con que los Talmudistas llenaron tantos volúmenes.„ Así se expresa el autor en el prólogo de su obra, y termina diciendo que: "semejantes tradiciones enterradas en el *Talmud*... bastan para refutar y destruir sin réplica cuanto los modernos judíos han inventado contra la divinidad de Jesucristo y la santidad de la religion cristiana.„

Aunque el objeto preferente del *Pugio fidei* es teológico ó polémico-religioso, su autor trata y discute en esta obra muchos problemas trascendentales de filosofía, relacionados con el objeto principal del libro, como son la existencia de Dios y sus atributos, la inmortalidad del alma humana, la eternidad del mundo, la Providencia divina, con otros muchos esencialmente filosóficos y científicos. (*Hist. de la Filos.*).—CARD. GONZALEZ.

Martinez Colomer. El Padre Vicente Martinez Colomer nació en Benisa, reino de Valencia, á 25 de Enero de 1763. Fué religioso franciscano, cronista de la provincia, observante de Valencia, y murió en esta última ciudad dia 22 de Febrero de 1820. Fué el Padre Martinez buen historiador y literato: sus novelas ejemplares y poesías merecieron universal aceptacion; siendo tal vez el *Valdemaro* la más popular y conocida de sus obras.

En 1803 publicó el autor el primer tomo de la *Historia de la provincia de Valencia, de la regular observancia de San Francisco*. Trata dicho tomo de la fundacion de cada uno de los conventos de la provincia. Segun su plan, debian seguir dos tomos más; el se-

gundo relataria la historia de cada uno de dichos conventos, y el tercero la biografía de los religiosos más distinguidos de cada convento. No se publicaron estos últimos tomos que, con dolor de los amantes de las letras, se consideraban perdidos. Gracias al celo de los religiosos de *Sancti-Spiritus*, se ha encontrado en poder de un distinguido bibliófilo de Valencia, el tomo que comprende la historia de los principales conventos y las noticias biográficas, que es lo que debia formar los tomos II y III; lo cual parece probar que el autor varió de pensamiento, quedando su obra reducida á dos tomos. Hay propósito de publicar este tomo, y ciertamente que lo agradecerán los amantes de la historia pátria.

Además de poderse ver en Fuster, *Biblioteca Valentina*, la biografía y noticia del escrito del Padre Martinez, diremos que la revista *La Cruz*, en su número de Setiembre de 1882, publicó una extensa noticia del autor y de sus producciones literarias.—Ruiz.

Martinez Marina (*Francisco*). Ilustre sábio español, nacido en Oviedo el año 1754, digno de los mayores elogios, no solo por sus talentos y virtudes, sino por su incansable laboriosidad y por su modestia. Murió en 1833. Martinez Marina fué canónigo de San Isidro de Madrid, y escribió sobre la historia del Derecho español y sobre la teoría de las Córtes, libros famosos que han obtenido mucho aplauso. Era doctor en cánones por la Universidad de Toledo y académico de la Historia. Escribió tambien *Antigüedades hispano hebreas, convencidas de supuestas y fabulosas;—Ensayo histórico-crítico sobre los progresos de las lenguas y del romance castellano.*—M. M. G.

Martinez Izquierdo (*Narciso*), primer Obispo de Madrid-Alcalá. Con lágrimas en los ojos y con el corazon lleno de dolor y de indignacion santa, tomamos la pluma para recordar á los doctos lectores de este Diccionario, la colosal figura del malogrado y nunca bastante elogiado primer Obispo de Madrid-Alcalá, vilmente asesinado al entrar en la Catedral, el Domingo de Ramos de 1886.

Descendiente de modesta familia, vivia en la fé religiosa de los antiguos aragoneses: fiel á la vocacion divina y celoso de la gloria de Dios, abraza el estado eclesiástico, no sin haber nutrido su inteligencia con el poder de la ciencia y de la piedad, de que dejó recuerdos indelebles en el seminario de Sigüenza. Catedrático del mismo y penitenciario despues en su Catedral, mostró, así en el certámen literario, como en el desempeño de su prebenda, que era digno de la confianza que en él la Iglesia depositaba. Obtenida más tarde por oposicion la canongía magistral de la Metropolitana de Granada, nombrado posteriormente Arcediano de la misma, secretario y rector del seminario de San Cecilio, Martinez Izquierdo continuó demostrando sus excelentes dotes, brillando en él, á la par que la ciencia del sábio, la piedad del sacerdote; el estudio y la santificacion propia, hé ahí el contenido de su vida, ha dicho su elocuente y docto panegirista el Sr. Sanz y Forés, Arzobispo de Valladolid (1).

Sus paisanos, los hijos de Molina de Aragon, le eligieron Diputado, y en las Córtes del 72 la palabra de Martinez Izquierdo defiende á la Iglesia cristiana en el terreno social y religioso, y rebate magistralmente los absurdos del socialismo y de la internacional.

La fama de su ciencia, el atractivo de su elocuencia y el aroma de sus virtudes, hicieron que la Santa Sede fijase en él sus miradas, nombrándolo Obispo de Salamanca en 1874, cuya Silla rigió hasta 1885, en que se erigió la de Madrid-Alcalá.

Los hechos de su pontificado, las virtudes de su cargo pastoral y la iniciativa de carácter, están grabados con caractéres indelebles en la diócesis de Salamanca, y de ellos dejó pruebas inolvidables en los pocos meses que gobernó la Silla madrileña.

La profundidad de sus conocimientos no la olvidarán nunca los que hayan leido su famosa pastoral sobre los errores contemporáneos, escrita en 1876, donde no se sabe qué admirar más, si la ciencia teológico-filosófica, ó la claridad é imparcialidad de la crítica. La oracion fúnebre que pronunció en las honras de Cervantes en las Trinitarias de Madrid, lo acreditan de orador y literato. Sus discursos en las Córtes combatiendo el matrimonio civil y defendiendo la libertad de la Iglesia y su legítima intervencion en la enseñanza, le asemejan, en sentir de un sábio panegirista, á San Ambrosio, San Basilio y á Osio. Es más: su muerte edificante y su paciencia heróica en medio de aquel horrible padecer, nos hace creer piadosamente y sin prejuzgar los juicios de Dios, que gozará ya la eterna bienaventuranza.

La Iglesia le cuenta entre el número de sus más esforzados adalides; el episcopado español le reputa una de sus más preciadas glorias; la pátria le venera con respeto; las Córtes españolas escriben su nombre entre el de sus más renombrados oradores, y los católicos lo recordamos como á un padre y sacerdote modelo; y ante su tumba, como piadosos creyentes, debemos una oracion por su alma y una plegaria por la conversion y sincero arrepentimiento de su terrible agresor. —Eduardo Juarez de Negron, *Pbro.*

(1) Oracion fúnebre pronunciada en sus honras en Madrid en 1886.

Martinistas. En el *Diccionario de Teología*, encontramos las noticias que vamos á dar acerca de los martinistas. Martinez Pascalis, portugués de nacion, muerto en Santo Domingo en 1799, hallaba en la cábala judáica la ciencia que nos revela todo lo que concierne á Dios y á las inteligencias creadas por él. Admitia la caida de los ángeles, el Verbo reparador y la divinidad de las Santas Escrituras. Cuando Dios crió al hombre, decia Martinez, le dió un cuerpo material: *antes* (es decir, *antes de su creacion*) el hombre tenia un cuerpo elemental. El mundo tambien estaba en estado de elemento. Dios coordinó el estado de todas las criaturas físicas al del hombre.

Martinez fué el primer maestro de Saint-Martin, nacido en Amboise en 1743, alternativamente abogado y oficial, muerto cerca de París en 1804. Saint-Martin tomó el título de *filósofo desconocido* en muchas de sus obras. Seria difícil presentar el resúmen de sus ideas y el cuerpo de su doctrina. Sus discípulos niegan la facultad de conocerla al que no esté iniciado en su sistema, y los hay que no lo están sino en el primer grado, otros en segundo y tercero. Pero si el sistema del maestro es tan interesante y ventajoso á la humanidad como ellos pretenden, ¿por qué no lo ponen al alcance de todo el mundo? Es permitido poner en duda la importancia y las ventajas de un sistema que no se humilla á la inteligencia vulgar; porque en materia de religion y moral, está en la bondad de Dios y en el órden esencial de las cosas, que lo que es útil á todos, sea accesible á todos. Finalmente, Saint-Martin ha dicho: "Solo el desarrollo radical de nuestra ciencia íntima, puede conducir al espiritualismo activo.„ Si entre muchas personas no se ha obrado aún este desarrollo *radical*, no es asombro que estén muy distantes del *espiritualismo activo*, y que no siendo aún más que *hombre de torrente*, no puedan comprender el *Hombre de deseo* (título de una obra de Saint-Martin). Este iluminado ha escrito el *Hombre nuevo*, á instigacion de un sobrino de Swedemborg, y traducido varios escritos del visionario Bœhm.—Moreno.

Martinistas rusos. La conformidad de los martinistas franceses con los de una secta que nació en la Universidad de Moscou á fines del reinado de Catalina II, y que tuvo por jefe al profesor Schwartz, ha hecho dar el nombre de *Martinistas* á los miembros de aquella secta. Fueron desde luego numerosos, pero habiendo traducido al ruso algunos de sus escritos y tratado de propagar su doctrina, muchos, bajo el reinado de Pablo I, fueron aprisionados, aunque luego puestos en libertad.

Hoy dia están reducidos á un corto número. Profesan un gran respeto á la palabra divina, que no solo revela la caida y la libertad del hombre, sino tambien, segun ellos, contiene los secretos de la naturaleza; así es que buscan en la Biblia por todas partes sentidos místicos. Admiran á Swedemborg, Bœhm, Ekartshansen, etc. Recogen los libros mágicos y cabalísticos, las pinturas geroglíficas, emblemas de las virtudes y de los vicios, y todo lo que pertenece á las ciencias ocultas.

El *Diccionario* de Bergier, del que extractamos estas noticias, dice que tambien puede darse el mismo nombre de martinistas á los partidarios de Tomás Martin, labrador de Beauce, que admitido cerca de Luis XVIII, le reveló, segun se asegura, hechos que solo aquel príncipe creia saber, y cuya comunicacion sobrenatural decia Martin que habia recibido por medio de un ángel. Personas graves dieron fé á la vision de aquel profeta, que despues de la revolucion de 1830, se desacreditó con predicciones que los acontecimientos no cesaron de desmentir. Tomás Martin murió despues de haber destruido así las ilusiones que habia hecho nacer.—Moreno.

Mártires. Uno de los argumentos más gloriosos á favor de la Iglesia católica, es el testimonio de los innumerables mártires que dieron su vida por ella. Por esto los incrédulos han hecho todos sus esfuerzos para desvirtuar esta brillante demostracion:

1.° Es un hecho que innumerables mártires sellaron con su sangre la verdad de la religion de Jesucristo. Esto es, por una parte, el cumplimiento de una profecía, y por otra una prueba de que los animaba y sostenia una virtud divina. Jesucristo habia predicho á sus discípulos *que serian testigos de El en Jerusalen, y en toda la Judea y Samaria, y hasta las extremidades de la tierra* (Act. I, 8; Luc. XXIV, 48); *que serian aborrecidos, perseguidos y muertos por su nombre* (Mateo, XXIV, 9). Esta profecía se ha cumplido literalmente en todos los siglos.

2.° Los mártires cristianos fueron en *grandísimo número*, por mucho que lo nieguen y lo sientan los incrédulos. Tácito refiere que en tiempo de Neron padeció una *gran multitud*, y Eusebio dice que en tiempo de Domiciano sufrieron el martirio *muchísimos*, y en tiempo de Diocleciano una *multitud innumerable*. Las leyes severas del imperio contra toda religion nueva, los documentos históricos de todo género, las apologías de Quadrato, Arístides, San Justino, Tertuliano y Atenágoras, los lugares subterráneos (las Catacumbas), donde tenian que ocultarse

los fieles y donde eran enterrados los mártires, y sobre todo diez persecuciones generales, las más encarnizadas, en todo el imperio romano, prueban el gran número de mártires católicos. Sabido es que el pueblo pedia á gritos: *¡Los cristianos á las fieras!* pues los aborrecian atribuyéndoles todas las calamidades públicas.

3.° Debe tenerse en cuenta la *duracion* de las persecuciones, las cuales puede decirse que no se interrumpieron en los tres primeros siglos. Solo la persecucion de Diocleciano duró diez años consecutivos y fué más sangrienta que las demás. Estas no se *limitaban* á Roma ó á Italia, sino que se extendian por todo el imperio, que abrazaba entonces la mayor parte del mundo conocido.

4.° Extremece pensar los *horrorosos tormentos* que se hacian sufrir á los mártires, sin más regla de proceso que la crueldad de los jueces. Tácito describe los horrores de que fueron víctimas durante la persecucion de Neron, que envolviéndolos en pieles empapadas de pez y resina, los hacia servir por la noche como antorchas para sus jardines. Séneca dice que se empleaban todo género de suplicios, *todo lo que barbárie humana pudo inventar*. Libanio refiere los temores de los cristianos cuando subió Juliano al imperio, pues creian que aquel inventase otros tormentos más crueles que ser mutilado, machacado, quemado, enterrado vivo, pues los *Emperadores precedentes habian empleado estas clases de suplicios*.

5.° Por eso la *constancia y la resignacion* con que sufrieron los mártires tantos tormentos, prueban que estaban sostenidos por una virtud divina. Mucho más todavía si se tiene presente, que los mártires no eran solamente hombres robustos, sino tiernos niños, doncellas tímidas, y ancianos achacosos y débiles, en una palabra, personas de *todos sexos, edades, clases y condiciones*; y que los sufrian porque querian; pues les bastaba negar que eran cristianos para librarse de ellos y cambiar sus tormentos en placeres, en honores y en empleos que se ofrecian á los apóstatas.

De aquí se infiere que los que han querido comparar los pretendidos mártires de otras religiones con los de la Iglesia católica, ni siquiera entienden el verdadero estado de la cuestion, ni han consultado á la historia, ni á la buena fé, ni al sentido comun.

La fuerza de nuestro argumento no consiste precisamente en que muchos hayan muerto por Jesucristo, sino en todas las circunstancias reunidas que hemos indicado. Ninguna causa humana, ni entusiasmo, ni fanatismo, puede explicar el valor, la constancia y la multitud de los mártires cristianos. Se comprende que algunos hombres mueran por fanatismo en alguna época y en algun país determinado; pero no se comprende que mueran miles y miles de personas en diversos tiempos, paises y lugares por la misma causa y con la misma decision.

El fanatismo puede producir una excitacion pasajera; pero los mártires del catolicismo están dando su vida por su fé, hace ya diez y nueve siglos. Los modernos mártires del Japon y de la China han muerto con el mismo espíritu que los del tiempo de Diocleciano.

El fanatismo es propio de caractéres violentos y obcecados, pero no de ancianos Obispos, filósofos ilustrados, Magistrados sábios y niños y doncellas delicadas.

El fanatismo produce una excitacion supersticiosa y llena de audácia; pero los mártires sufrian con paciencia y con alegría, manifestando entre los más dolorosos suplicios una dulzura, una tranquilidad de espíritu, una fé viva y una caridad que admiraba y conmovia á los mismos verdugos, que frecuentemente se convertian al cristianismo, convencidos de la divinidad de aquella religion que sabia inspirar tal serenidad ante la muerte.

Por lo tanto, no hay comparacion alguna entre los mártires cristianos y los pretendidos mártires de otras religiones, ó los japoneses, que se arrojan á ser aplastados por el carro de su Dios, y las viudas de Bengala, que se arrojan á la pira de sus maridos para evitar la deshonra. Una cosa es darse la muerte por supersticion, y otra sufrirla con valor por defender su religion.

Esto solo es propio de la Iglesia católica, y por eso ella sola tiene verdaderos *mártires*, verdaderos testigos, porque es la única que se funda en una certidumbre moral é infalible, sea por los dogmas, sea por los hechos. Ella enseña á dar la vida por un motivo sobrenatural, y de un modo superior á la debilidad de nuestra naturaleza.—PERUJO.

Mártires (*Los 18 é innumerables de Zaragoza*). Daciano, Gobernador de la España Tarraconense, que comprendia lo que hoy llamamos, Aragon, Cataluña y el reino de Valencia, uno de los más crueles ministros de la persecucion excitada por los Emperadores Diocleciano y Maximiano, despues de la muerte de San Vicente, hizo quitar la vida en un dia en la ciudad de Zaragoza á 18 confesores de Jesucristo, cuyo triunfo ha llegado á ser muy celebrado en la Iglesia, desde que el poeta Prudencio cantó los himnos que compuso en honor de ellos, con especialidad aquel que es el cuarto de su libro

de los *Coronados*, en el cual felicita á Zaragoza de haber dado á Jesucristo más mártires que ninguna otra ciudad de España.

Los nombres de estos esclarecidos atletas, segun las lecciones de su rezo, son: *Optato, Lupercio, Suceso, Marcial, Urbano, Julio, Quintiliano, Publio, Fronton, Félix, Ceciliano, Evoto ó Evencio, Primitivo, Apodomo* y otros cuatro llamados *Saturninos*. Agrégaseles tambien la ilustre virgen *Eucretis*, que llamamos vulgarmente *Santa Engracia*, con otros dos confesores, *Cayo* y *Cremancio*, los cuales, aunque murieron mucho tiempo después de haber padecido los tormentos, no dejan de ser honrados en el mismo dia. Daciano, fatigado, ó por mejor decir, confuso de verse vencido en cada combate que daba á los mártires, haciéndolos morir uno en pos de otro, acordó, segun se refiere, una estratagema tan cobarde como inhumana, á fin de deshacerse de un golpe ó de una vez, de todos los cristianos que vivian en Zaragoza. Publicó un edicto por el cual les prometia una total seguridad, dándoles al mismo tiempo libertad para que fuesen á donde quisiesen, con tal que se marchasen de la ciudad. Los fieles, prefiriendo la libertad de seguir á Jesucristo, á las ventajas y comodidades todas de esta vida, la desalojaron inmediatamente con todas sus familias á la hora y dia señalado; mas apenas hubieron salido, cuando cayeron en manos de los soldados que el gobernador habia apostado en los parajes no muy distantes de la ciudad; allí los degollaron impíamente, sin reservar la edad de los viejos, niños ni mujeres. Algunos procuraron escaparse á la ciudad; pero habiendo hallado cerradas las puertas fueron sacrificados todos al furor del bárbaro perseguidor, quien por colmo de su malignidad y perfidia, hizo quemar los cuerpos de tantas víctimas inocentes entre los de los ladrones y otros criminales, á fin, decia, de impedir por este medio á los cristianos que les tributasen el honor del martirio. Esta mezcla tan indigna no ha impedido á la Iglesia para honrarlos, mirándolos por este mismo motivo como miembros más dignos de Jesucristo, caudillo y cabeza de ellos, que habia querido ser confundido tambien en su muerte con dos ladrones. La Iglesia ha distinguido despues el culto de estos del de los 18 mártires y de Santa Engracia, y ha colocado la festividad de aquellos en el tercer dia de Noviembre.

Algunos modernos han creido se les habia impuesto á los innumerables mártires de Zaragoza mas el epígrafe de *Masa blanca* que el de *Masa santa*, fundándose en un pretenso milagro, que parece no conocieron los antiguos. Dicen, pues, que cuando el perseguidor Daciano hizo quemar sus cuerpos mezclados y sin distincion con los de muchos malvados idólatras, castigados de muerte por sus delitos, hizo discernir Dios Nuestro Señor las cenizas de sus mártires de las de estos criminales, por medio de una blancura especial; pero este prodigio no está probado por autoridad alguna notable, si bien tal mezcla no impidió á los fieles tributar á los santos mártires los honores debidos á su memoria. Recogieron los fieles sus huesos y cenizas, y luego consagraron á Dios una Iglesia en honor de dichos: esta es la que hoy se llama de Santa Engracia en Zaragoza, y que se llamaba en otro tiempo de las Santas Masas. Hállase construida sobre otra Iglesia subterránea, en cuyo fondo se registran muchos altares formados sobre montones de huesos y cenizas que se pretende ser de aquel innumerable número de mártires, además de dos pozos en que se asegura fueron arrojados muchos de sus cuerpos. La festividad de tantos santos se halla señalada á 3 de Noviembre, bajo el nombre hiperbólico de los innumerables mártires de Zaragoza, en los Martirologios de Usuardo y de otros posteriores.

La magnífica Iglesia de Santa Engracia que pertenecia al monasterio de San Gerónimo, fué incendiada y volada en el memorable sitio de 1808: se conservan sus ruinas como trofeos gloriosos de Zaragoza, y debajo de esta se halla la llamada de las Santas Masas y el pozo de los mártires.—VICENTE DE LA FUENTE.

Martirio. Hablando en general, la palabra griega μαρτιριον es lo mismo que testimonio, pero en lenguaje eclesiástico es el testimonio de la religion sellado con la muerte: *Testimonium quo morte ipsa pro Deo obita testificatur quis aliquam fideiveritatem vel in se ipsa, vel in aliquo pio virtutis opere relucentem.* Es el acto más heróico de la virtud de la fortaleza, y segun dice Santo Tomás, la perfeccion más alta en el órden de la caridad. Se requiere para la razon perfecta de martirio, sufrir la muerte por Cristo y aceptarla voluntariamente, de donde se infiere que no hay verdaderos mártires sino por causa de la fé ó de alguna de sus verdades. Lo demuestra Santo Tomás con el siguiente argumento: *Martyres dicuntur quasi testes, quia scilicet corporalibus suis passionibus usque ad mortem testimonium perhibent veritati, non cuicumque, sed veritati quæ secundum pietatem est, quæ per Christum nobis innotuit; unde et martyres Christi dicuntur quasi testes ipsius. Hujusmodi autem est veritas fidei: et ideo cujuslibet martyrii causa est fidei veritas. Sed ad fidei veritatem non solum pertinet ipsa credulitas cordis, sed etiam exterior protestatio, quæ quidem fit non solum per verba, quibus ali-*

quis confitetur fidem, sed etiam per facta, quibus aliquis fidem se habere ostendit, secundum illud Jacobi II, 18: Ego ostendam tibi ex operibus fidem meam. Unde et de quibusdam dicitur Tit. I. *16:* **Confitentur verbis se nosse Deum, factis autem negant.** *Et ideo omnium virtutum opera, secundum quod referuntur in Deum, sunt quædam protestationes fidei, per quam nobis innotescit quod Deus hujusmodi opera á nobis requirit, et nos pro eis remunerat: et secundum hoc possunt esse martyrii causa. Unde et beati Joannis Baptistæ martyrium in Ecclesia celebratur, qui non pro neganda fide, sed pro reprehensione adulterii mortem sustinuit.* (II-II[æ] *quæst.* CXXIV, art. V) (1). Pero los mártires no solo daban su vida por la fé, sino que tambien sufrian los tormentos más horrorosos. Hé aquí, segun Fleury, cuáles eran por lo general las circunstancias ordinarias del martirio. La persecucion comenzaba por un edicto que prohibia las reuniones de los cristianos, y que condenaba á ciertas penas á todos los que se negaban á sacrificar á los ídolos. Era permitido sustraerse á la persecucion por medio de la fuga, ó rescatarla por el dinero, siempre que no se disimulase la fé, y se censuraba la temeridad de los que se exponian de propósito deliberado al martirio, y procuraban irritar á los paganos y excitar su persecucion. Desde el momento que era aprehendido un cristiano, se le llevaba ante el magistrado, que le interrogaba en forma de juicio. Si negaba que era cristiano, se le despedia sin ulteriores procedimientos, y aún algunas veces, para asegurarse de la verdad, se le obligaba á hacer algun acto de idolatría, como ofrecer incienso á los ídolos, jurar por los dioses ó los genios de los Emperadores, ó blasfemar contra Jesucristo. Si confesaba que era cristiano se procuraba vencer su constancia, primero por la persuasion y las promesas, despues por las amenazas y el aparato del suplicio, y en último extremo por los tormentos.

Los suplicios ordinarios consistian en extender al paciente sobre un potro, por medio de cuerdas atadas á los piés y á las manos, y bien apretadas con poleas; colgarlo de las manos con pesos atados á los piés, azotarlos con varas; pegarles con palos gruesos ó erizados con puntas de hierro llamados escorpiones, ó con correas de cuero, á las cuales se adherian algunas balas de plomo. Se les vió muchas veces espirar bajo el impulso de los golpes. Otras veces, despues de haber extendido al cristiano sobre el potro, se le quemaban los costados y se le destrozaba con una especie de peines de hierro, de modo que se le descubrian las costillas hasta vérseles las entrañas. En algunos casos, para hacer más sensibles las llagas, se les frotaba con sal y vinagre, y se las abria de nuevo cuando comenzaban á cerrarse.

El rigor y la duracion de estos tormentos dependian del carácter de los magistrados, y de su mayor ó menor prevencion y ódio contra el cristianismo. Mientras duraban, continuaba el interrogatorio, asentándose cuidadosamente las preguntas y las respuestas. Los cristianos reunieron á algun tiempo despues todos estos procesos, á que hemos dado el nombre de *Actas auténticas de los mártires*, y estas actas se leian en las reuniones de los fieles como las Sagradas Escrituras. Los jueces encaminaban todos sus esfuerzos á comprometer á los que interrogaban para que denunciasen á otros cristianos, y sobre todo á los Obispos, sacerdotes y diáconos. Pero estos guardaban sobre todo el más profundo secreto, y se obstinaban en no entregar los libros sagrados que los perseguidores hubieran deseado aniquilar á toda costa. Los que despues de haber sufrido tan terribles pruebas persistian en la confesion de su fé, eran enviados al suplicio; pero á veces se les ponia otra vez en prision para experimentarlos de nuevo y procurar vencer su constancia.

Las cárceles eran ya una especie de tormento. Se encerraba á los mártires en calabozos profundos é infectos: se les ponian hierros en los piés, en las manos y en el cuello, y grandes trozos de madera en las piernas; potros para mantenerlos en alto ó abiertos de piernas, mientras el paciente estaba tendido de espaldas. Algunas veces se sembraba el calabozo con pedazos de vasijas ó vidrios rotos, y se les tendia sobre ellos, desnudos y destrozados de golpes: con frecuencia se dejaban corromper sus heridas ó se les hacia morir de hambre y sed: otras veces los alimentaban con cuidado para volverlos á atormentar. Comunmente se prohibia dejarlos hablar con nadie, porque se sabia que en aquel estado convertian á muchos infieles, á veces hasta á los carceleros y soldados que los custodiaban. Otras veces se daba órden de dejar entrar á los que creian capaces de vencer su constancia, á un padre, á una madre, á la esposa, á los hijos, cuyas lágrimas y tiernas palabras eran una tentacion á veces más peligrosa que los tormentos. Pero ordinariamente los diáconos y los fieles visitaban á los mártires para aliviarlos y consolarlos.

Las ejecuciones se verificaban por lo regular fuera de la ciudad; y la mayor parte de los mártires, despues de haber sufrido todos los tormentos, eran decapitados. En-

(1) Edic. Valentina de Perujo, tom. VII, pág. 26.

cuéntranse, no obstante, en la historia eclesiástica, diversos géneros de muerte, por los cuales hicieron morir los infieles á los cristianos, como era el de exponerlos á las fieras en el anfiteatro, apedrearlos, quemarlos vivos, precipitarlos sobre lo alto de las montañas, ahogarlos con una piedra atada al cuello, hacerlos arrastrar por caballos ó por toros indómitos, y desollarlos vivos. Los fieles no temian acercarse á ellos en los tormentos, acompañarlos al suplicio, recoger su sangre con lienzos ó esponjas, y conservar sus cuerpos ó sus cenizas, y no perdonaban medio alguno para rescatar sus restos de las manos del verdugo, á riesgo de su propia vida.

Por lo que hace á los desgraciados que padecian el martirio, no abrian la boca sino para alabar á Dios, implorar su auxilio, edificar á sus hermanos y pedir la conversion de los infieles, acordándose de que eran los discípulos de aquel, que desde lo alto de la cruz habia pedido por sus verdugos; en esto no hacian más que poner en práctica las palabras del Apóstol: "Se nos persigue y lo sufrimos; se nos maldice y bendecimos á Dios; se blasfema contra nosotros, y nosotros oramos; hasta ahora se nos mira como el desecho y la escoria de este mundo.„ (Véase *Mártires*). —G. M. G.

Martirologio. En los dípticos que usaba la primitiva Iglesia, encontramos el orígen del Martirologio. Cada Iglesia consignaba por escrito en sus dípticos los nombres de sus mártires y confesores, y esta inscripcion se hacia con conocimiento y aprobacion del Prelado, quedando de este modo autorizada con las correspondientes formalidades. De los catálogos que con estas inscripciones se formaron, vinieron á resultar unos códices conocidos en la antigüedad con el nombre de calendarios (*Kalendaria*), en los cuales cada Iglesia tenia anotados los nombres de sus mártires y confesores, con expresion de los dias en que debia hacerse conmemoracion durante el año. Estos calendarios contenian además la série de los Obispos y los acontecimientos más notables de cada Iglesia; así es que constituian una especie de *Cronicon*, como indica Tertuliano (*Præscr. cont. hæret.* cap. 32). Al efecto, segun sabemos por San Cipriano (Epíst. 12), habia siempre algunos clérigos encargados de averiguar el número de los que habian sido martirizados ó habian muerto en las cárceles, con obligacion de ponerlo todo en conocimiento del Obispo. Todo lo que de este modo se iba archivando en cada iglesia, se dió á conocer á las demás Iglesias por medio de cartas-circulares (*encyclicas litteras*), y resultó, que cada Iglesia, mediante esta mútua comunicacion, iba formando el catálogo universal de los mártires (*Martyrologium*), en el cual estaban inscritos los mártires y confesores de *toda la Iglesia*, á diferencia de las tablas eclesiásticas llamadas calendarios, que no contenian más que los mártires y confesores de *una sola Iglesia*.

El Martirologio que con este procedimiento se formó en la antigüedad, es muy diferente del que usamos hoy dia, segun la liturgia de la Iglesia. El Martirologio actual tiene indudablemente su orígen en los catálogos, que desde un principio formaron las Iglesias particulares en sus dípticos, anotando los nombres de sus mártires y confesores; pero los escritores de antigüedades eclesiásticas no han podido fijar aún la época en que se coleccionaron dichos antecedentes, con su correspondiente distincion de meses y dias, para formar un monumento conmemorativo de los héroes del cristianismo, como el que representa el Martirologio romano con la aplicacion del cómputo eclesiástico. Muchos son de opinion, que Eusebio, Obispo de Cesárea en Palestina, fué el primero que se consagró á este trabajo, bajo el punto de vista que hemos indicado, y que San Gerónimo trasladó al latin este primer ensayo, á instancias de Heliodoro y Cromacio, fundándose en que el mismo Eusebio dice en su historia, que publicó un libro, titulado *Veterum Martyrum Collectio*. Sin embargo, sobre ser muy dudosa la autenticidad de las epístolas de Heliodoro y Cromacio, como manifiesta Baronio (*Præfat. ad Martyrolg. Rom.*), no se sabe tampoco si el libro publicado por Eusebio era una coleccion de las actas de los mártires ó un Martirologio propiamente dicho; porque en el siglo VI no era conocido semejante libro en Oriente, ni existia en las Bibliotecas de Roma, como asegura Gregorio M., escribiendo á Eulogio de Alejandría (Epíst. 29, lib. 7). Si hemos de creer á Casiodoro (*Divinis Lectivnibus*, cap. 32), el autor del Martirologio es San Gerónimo, el cual dió principio á este trabajo, aprovechándose de la coleccion de Eusebio y de los datos suministrados por la Historia eclesiástica. Lo cual, si es verdad, deberemos considerar como genuinas las Epístolas de Heliodoro y Cromacio. Sin embargo, el Martirologio que se atribuye á San Gerónimo, siguiendo la suerte de los demás libros litúrgicos, ha sido reformado y enriquecido con nuevos datos, segun las circunstancias en que se ha encontrado la Iglesia. No se sabe si el Martirologio que en Roma se usó desde los primeros siglos es el de San Gerónimo ó algun otro: sobre este punto es digno de ser consultado Juan Bautista Solerio (*In Præfat. ad Usuardum*). Los romanos aceptaron, por fin, el Martirologio de Usuardo, como sostienen

unánimemente los historiadores eclesiásticos, si exceptuamos la Iglesia Vaticana, que tiene su Martirologio propio y se conserva en el archivo del Cabildo, *quod hodiedum adhuc in archivo Capituli asservatur.* (Bened. XIV. *De Servorum Dei Beatificat.* lib. 4, pág. 2, cap. XVII).

Cualquiera que sea el origen histórico del Martirologio, es indudable que el actual Martirologio romano se diferencia en gran manera de los que se usaron hasta el siglo XVI en varias Iglesias. El Martirologio romano fué revisado y corregido en 1584 por el Cardenal Baronio, y publicado por disposicion del Sumo Pontífice Gregorio XIII; sucesivamente fué reconocido por los Papas Urbano VIII y Clemente X, y en 1749 corregido y aumentado por Benedicto XIV. Finalmente, la edicion oficial del Martirologio romano autorizada para toda la Iglesia, es la que se hizo en 1873 por órden de Pio IX, segun el decreto siguiente de la Sagrada Congregacion de Ritos: *Præsens Martyrologium iterum diligenter recognitum et emendatum, Sacra Rituum Congregatio jussu Sanctissimi Domini Nostri Pii Papæ IX imprimi mandavit per Fridericum Melandri Typographum Sacræ Congregationis de Propaganda Fide, et vetuit ab aliis ubique locorum deinceps imprimi nisi ad instar hujus Romæ impressi, nihil omnino addito, dempto vel mutato. Die 18 Februarii 1873.—C. Epis. Ostien. et Velitern. Card. Patrizi S. R. C. Præfectus.—Loco † signi. — D. Bartolini S. R. C. Secretarius.*

Para la lectura del Martirologio, debe tenerse presente el órden de correspondencia que sus letras guardan con las lunas pertenecientes á cada dia del año. Dichas letras son 30, es decir, tantas como las epactas: las 19 primeras son minúsculas y las 11 restantes mayúsculas, dispuestas por órden alfabético. La letra *a* indica la epacta representada por 1, la *b* la epacta 2, la *c* la epacta 3, y así sucesivamente. La última epacta está señalada con una estrella, á la cual corresponde la letra *P* mayúscula, como se puede observar en la Tabla que acompaña al Martirologio romano. Para fijar la letra del Martirologio en cada año, no hay más que hallar la epacta correspondiente al año de que se trata, y ver luego en la Tabla qué letra corresponde á la epacta calculada; dicha letra será la letra del Martirologio para el año propuesto. Sea, por ejemplo, el año 1889: su epacta es 28, como se puede comprobar, aplicando la regla dada en el artículo *Epacta;* luego la letra del Martirologio para el año 1889 será la *M* mayúscula, y deberá leerse para el primer dia del año Luna XXIX.

El Martirologio se lee cada dia en el coro antes del verso *Pretiosa* de Prima, pero se omite en el tríduo de la Semana Santa. Se lee siempre en el dia anterior la memoria de los santos del dia siguiente, poniendo antes las Calendas, Nonas é Idus conforme á la cuantidad de la luna del dia siguiente. Para ello el lector no pide la bendicion, sino que empieza absolutamente por las Calendas, leyendo al fin la leccion breve del capítulo de Nona. En el dia de Pascua se anuncia la fiesta antes de las Calendas; y el *Hæc dies quam fecit* se dice ó canta, estando todos en pié. Las fiestas, de las cuales se hace el Oficio, se ponen siempre en primer lugar, observando lo mismo en las fiestas movibles que deben anunciarse; así como tambien puede leerse en primer lugar la memoria de los Santos propios de las Iglesias particulares que no están en el Martirologio, *si de illis ibidem agatur Officium; si vero non agatur, post Sanctos in hoc Martyrologio descriptos, ordine suo, videlicet Martyres post Martyres Confessores post Confessores, et Virgines post Virgines.* (Rubr.). Al fin de la leccion de cada dia se añade: *Et alibi aliorum plurimorum Sanctorum Martyrum et Confessorum, atque Sanctarum Virginum. Et respondetur a Chorv, Deo gratias.* (Rubr.).

El Martirologio debe leerse de precepto en el coro; y cuando se reza privadamente, puede leerse *laudabiliter,* como lo recomienda en gran manera el Papa Gregorio XIII (*14 Jannuarii, 1584*). Los oficios votivos deben anunciarse (*S. R. C. 8 Aug 1835. Ord. Capuc.*). Las dominicas, las ferias y los dias infraoctavas no deben anunciarse; pero puede anunciarse el dia octavo. *Cavalieri.* t. II, decr. 328, Núm. 11, *Merati,* decr. 5, cap. XXI, Núm. 3). Cuando la vigilia que cae en domingo se traslada al sábado, no se anticipa la leccion de la misma en el Martirologio, aunque se anticipe el Oficio con el ayuno.

Aunque el Martirologio romano es el catálogo de los santos, aprobado por los Sumos Pontífices, y se lee en el coro, como hemos dicho, sin embargo, dice Benedicto XIV (lib. 4, pág. 2, cap. XIX) *neque ex nominis descriptione in Martyrologio, neque ex lectione ejus in choro, argui posse de præstito cultu publico;* porque en el Martirologio se leen los nombres de algunos que no están más que beatificados, y de otros que lo han sido tan solo por los Obispos. Por consiguiente, la leccion del Martirologio en el coro no debe considerarse como un acto de culto público y universal; de lo contrario, serían honrados en toda la Iglesia con culto público, los solamente beatificados, y aún los que no lo han sido por la Santa Sede. Está prohibido, á pesar de esto, por la Santa Sede, añadir por autoridad particular al Martirologio los santos nuevos beatificados ó canoni-

zados, como advierte Gregorio XIII en sus Letras Apostólicas (*De Beatif.*) Lib. 4, pars. 2, cap. XVIII, Núm. 1) (1).—P. José Gomar, *de las Escuelas Pias.*

Martyriarii. En las antiguas liturgias se dá este nombre á los encargados ó prepósitos de las capillas ó Iglesias edificadas sobre los sepulcros de los mártires. Eran estos clérigos ó monjes que tenian este nombre como dedicados especialmente al culto de tal mártir que les servia de título, y á veces este oficio era confiado á un diácono. El *martiriario* era un cargo semejante al de nuestros actuales sacristanes, con la diferencia de ser clérigos y disfrutar un beneficio simple, dependiente de la abadía principal. Se hace mencion de este oficio en el cánon 36 del Concilio I de Orleans (*Aurelianenes*), en donde se dice que el diácono Urbano fué nombrado sacristán de la Basílica de San Julian mártir, sobre cuyo sepulcro una matrona rica habia erigido una capilla: *Post obitum Proserii martyriarii, Urbanus diaconus hujus Basilicæ ordinatur ædituus.*—Perujo.

Marzo. Es el tercer mes de nuestro calendario, y en él termina el invierno y comienza la primavera. En el año de 10 meses que instituyó Rómulo, el mes de Marzo era el primero y estaba consagrado á Marte, el cual era considerado por los romanos como padre del fundador de Roma: de aquí el nombre *Martius*, con que es conocido este mes, como indica Ovidio: *A te principium romani discimus anui.* Entre los albanos, faliscos y otros pueblos de la antigüedad, el mes de Marzo figuraba en diferente lugar, segun sus cómputos respectivos, como nos lo recuerda Ovidio en estos versos:

Quod si forte vacat, peregrinos inspice fastos:
Mensis iu his etiam nomine Martis erit.
Tertius Albanis, quintus fuit ille Falibcis:
Sextus apud populos, Hernica terra, tuos.
Inter Aricinos, Albanaque tempora constant,
Factaque Tolegoni mœnia celsa manu.
Quintum Saurentes, bis quinum Aequicolus asper;
A tribus hunc primum turba Curensis habet.
FAST. lib. 3.°, vers. 87)..

El mes de Marzo es uno de los cuatro que tienen las Nonas en el dia 7 y los Idus en el 15. Los Padres del Concilio de Nicea celebrado en el año 325, fijaron en el dia 21 de este mes el equinoccio de la primavera para la determinacion de la Pascua de Resurreccion, resultando en su consecuencia que los límites, dentro de los cuales se debe celebrar la Pascua, son desde el 22 de Marzo hasta el 25 de Abril. Se tomaron estos y otros acuerdos contra los *Cuartodecimanos*, los cuales pretendian que la Pascua debia celebrarse siempre en el dia 14 de la luna de Marzo.

Siendo el mes de Marzo el primero de los 10 meses que formaban el año instituido por Rómulo, se explica perfectamente que los meses Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre se llamasen respectivamente *quintitis*, *sextilis*, *September*, *October*, *November*, *December*, porque en efecto eran el quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo del año; y si continuamos llamando aún Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre á los últimos cuatro meses del año con notoria impropiedad, es porque conservamos la costumbre introducida por el fundador de Roma. Comenzando el primitivo año romano por el mes de Marzo, no es de admirar que en el simbolismo mitológico fuera considerado este mes como el maestro de los meses del año; y así se explica que se le representase bajo la figura de un maestro en actitud y ademán de enseñar á los niños.

Entre las fábulas relativas á Marte, á quien estaba consagrado Marzo, se dice que Juno le habia dado el mando en este mes. Posteriormente consagraron este mes á Mercurio, que era mirado como el dios de los ladrones; pero Marzo conservó su nombre asociado al dios de las batallas.—P. José Gomar, *de las Escuelas Pías.*

Masboteo. Fué Masboteo uno de los discípulos de Simon Mago, y uno de los siete herejes que fueron los primeros en corromper la pureza de la fé. Negaba la Providencia y la resurreccion de los muertos. Hablan de este hereje Teodoreto y Eusebio en su *Historia eclesiástica.*

Masboteanos. Eusebio, siguiendo á Hegesipo, habla de dos sectas de Masboteanos: unos conocidos ya en tiempo de Jesu-

---

1 Hay muchas causas de la diferencia que se halla entre los *Martirologios*, y entre los hechos apócrifos é inciertos que en ellos se han introducido: 1.° La malignidad de los herejes y el celo poco ilustrado de algunos cristianos que fingieron actas ó las interpolaron. 2.° La pérdida de las verdaderas actas en la persecucion de Diocleciano é invasion de los bárbaros, las que se quisieron suplir sin tener las memorias suficientes para poder verificarlo debidamente. 3.° La credulidad de los legendarios que todo lo adoptaron sin discernimiento ó forjaron las actas á su gusto. 4.° La devocion mal entendida de los pueblos, que se empeñó en acreditar tradiciones falsas é inciertas. 5.° La timidez de los escritores más sensatos que no se atrevieron á combatir de frente las preocupaciones populares.

Sin embargo, es cierto que despues de la restauracion de las letras y de la crítica, los bolandistas B. Launoy, Tillemont, Baillet y otros expurgaron las vidas de los santos de todos los hechos apócrifos, que, lejos de contribuir á la edificacion de los fieles, solo servian para excitar la censura de los herejes é incrédulos.

cristo; otros que parecieron á fines del siglo I y eran discípulos de Masboteo. Pero parece preferible la opinion de otros que dicen que el nombre de estos sectarios se deriva de una palabra caldea ó siriaca, que viene de *Scabath*, y significa descanso ó descansar, designando á los observadores escrupulosos del sábado, como eran algunos fariseos. Los Masboteanos creian que en el dia del sábado se debian abstener, no solamente de las obras serviles, sino tambien de las acciones ordinarias de la vida, y pasaban todo el dia en una ociosidad completa. Los discípulos de Masboteo eran unos cristianos judaizantes (véase esta palabra), y profesaban los errores de los *ebionitas*, que no solamente sostenian la necesidad de los ritos judáicos, sino que guardaban el sábado como los judíos y no el domingo como los cristianos. No admitian otro evangelio que el de San Mateo, y renegaban de San Pablo, á quien acusaban de apóstata de la ley, é interpretaban los profetas á su gusto, admitiendo muchas supersticiones y tradiciones judáicas. (Véase *Sabatarios*).—PERUJO.

Máscaras. Acostumbraban antiguamente los paganos á enmascararse el primer dia de Enero, y figurando á ciertos animales, como la vaca, el ciervo, mono, etc.; recorrian de este modo las calles, haciendo tonterías é indecencias. Los sacerdotes de Venus se vestian de mujeres en ciertas ceremonias, y las mujeres, para sacrificar á Marte, se adornaban con los vestidos y armas de los hombres. Observan los mismos autores profanos, que esta especie de máscaras tenian siempre por objeto el más grosero libertinaje, y que jamás dejaban de conducir á él. Sabemos que entre nosotros, como en otros paises, los que se disfrazan para asistir á las reuniones nocturnas, solo lo hacen por usar, bajo la careta, de una libertad que no se atreverian á tomar á cara descubierta.

Por esta razon, prohibia la ley de Moisés á las mujeres el vestirse de hombres, y á los hombres ponerse los vestidos de mujer, porque esto era una abominacion delante de Dios. La misma prohibicion ha hecho la Iglesia. En el Concilio de Auxerre del año 585, prohibe á los cristianos que imiten esta costumbre de los paganos, y un antiguo Penitencial Romano imponia tres años de penitencia á los que hubiesen dado este escándalo.

Está prohibido severamente que en los disfraces que usan las máscaras se sirvan de los trajes de los ministros de la religion, ó de los funcionarios públicos, como tampoco de los hábitos de las órdenes religiosas.—E. FERNANDEZ.

Masona, Obispo de Mérida del siglo VI. Fué Masona uno de los más célebres Prelados de la Iglesia española en tiempo de los godos, por la firmeza con que resistió á los arrianos y las persecuciones que sufrió por esta causa en tiempo de Leovigildo. Era un varon enérgico y virtuoso, de orígen godo, que abrazó el estado eclesiástico y sirvió muchos años en la Iglesia de Santa Eulalia, hasta que habiendo muerto el Obispo Fidel fué elegido en su lugar. Desde el principio de su episcopado dió pruebas de celo y caridad heróica: construyó varios monasterios y un gran hospital para toda suerte de enfermos, esclavos, libres, cristianos ó judíos, y dice Florez que en su caridad todo le parecia poco con los pobres. El Rey Leovigildo trató de atraerle á sí con promesas y halagos, y viendo que eran inútiles le amenazó con grandes castigos. Entonces discurrió enviar á Mérida por Obispo á un arriano, llamado Sumna, para excitar un cisma entre los fieles. El intruso se apoderó de algunas Iglesias, disputando el derecho del legítimo Prelado. Como Masona y todo el pueblo se opusiesen firmemente, Sumna escribió al Rey, calumniando al Obispo y pidiéndole auxilio para apoderarse de la Iglesia y de la ilustre vírgen y mártir Santa Eulalia. El Rey, creyendo que la astucia y verbosidad de Sumna bastaria para lograr el fin, sin recurrir á la fuerza mandó que ámbos Obispos disputasen públicamente delante de los jueces sobre la religion, y que fuese la Iglesia de Santa Eulalia del que prevaleciese. Nombráronse jueces á gusto del Monarca y del traidor arriano, y se mandó á Masona que compareciese á deducir su derecho. Por tres dias y tres noches oró y lloró el santo Obispo ante el sepulcro de la jóven mártir: llegado el dia de la controversia, presentóse animoso y con el rostro radiante de júbilo, de modo que en su faz venerable leyeron ya de antemano su triunfo los católicos. Acudió allá tambien el intruso con los ganados jueces. Masona, con los ojos fijos en el cielo, de donde esperaba gracias y auxilios, esperó á que hablase su contrario, al cual respondió con tal elocuencia, gallardía y tan fuertes razones, que los jueces y el intruso hubieron de retirarse avergonzados y confusos con alegría de todos los buenos. El hereje Sumna, avergonzado, pero no convertido, intentó vengarse de Masona, intrigando con el Rey á fin de que le removiese del Obispado, pero el respetable metropolitano se opuso á todas sus intrigas, y se le intimó que compareciese en la córte, que era Toledo. Leovigildo le trató ásperamente y le amenazó con el destierro, á lo que contestó el valeroso Prelado, que no *podria desterrarle á donde no estuviese Dios*.

El sañudo Monarca mandó que fuese desterrado, y dispuso que le diesen un caballo indómito en el que nadie se atrevia á montar; pero el bruto, depuesta su fiereza, caminó con mansedumbre, causando asombro tan inopinada maravilla. El Rey arriano puso por Obispo de Mérida á un malvado clérigo llamado Nepopis, al mismo tiempo que Sumna se mantuvo ocupando las Iglesias que tenia usurpadas. En el destierro Dios favoreció á Masona con recursos y consuelos, hasta que Leovigildo, aterrado en sueños, levantó su destierro y entonces el Prelado volvió triunfante á su Iglesia, logrando detener en el camino, los carros y bagajes en que Nipopis se llevaba el tesoro de la Iglesia que habia saqueado. Ocurrió esto antes del año 586, desde cuyo tiempo, Masona gobernó pacíficamente hasta la abjuracion de Recaredo, en que tuvo la honra de presidir como Metropolitano más antiguo, el célebre Concilio III de Toledo, en que fué abjurada la herejía arriana. El intruso Obispo de Mérida Sumna, no solo se mantuvo en posesion de lo que tenia usurpado, sino que intrigó para quitar la vida á Masona y al duque Cláudio, gobernador de la provincia de Lusitania. Al efecto buscó á un asesino llamado Witerico, pero éste, impedido por una fuerza superior, no pudo sacar la espada, y poco t empo despues tocado de la mano de Dios, se arrojó á los piés del prelado descubriendo la proyectada conjuracion. Sumna fué desterrado, el conde Serga, desterrado á Galicia, cortadas las manos, y otro noble condenado á servir por toda su vida en la Iglesia de Santa Eulalia. Witerico fué perdonado, y con el tiempo llegó á ser el asesino de Liuwa, hijo de Recaredo, usurpando el trono. Masona gobernó en paz hasta el año doce de Recaredo, que volvió á Toledo para presidir otro Concilio, y murió anciano y achacoso el año 604. Antes se retiró á una celdilla, dejando encargado el gobierno de su Iglesia, á su arcediano Eleuterio, que correspondió con ingratitud y fué castigado milagrosamente. Le sucedió otro Prelado, llamado Inocencio, digno de este nombre, por su candor y santa vida. (Véase Florez, tom. XIII, de la *España Sagrada*, pág. 181 y siguientes).—PERUJO.

Masonería, Francmasoneria. Bajo este nombre se comprenden en general todas las sociedades secretas y en particular la grande asociacion ó secta político-religiosa, que tiene por objeto la ruina de la Iglesia y de la religion, y la constitucion de la sociedad bajo un plan naturalista y democrático.

No es fácil determinar con certeza el orígen de la Francmasonería, y son muchas las opiniones acerca de ello. Hay algunos que la dan una antigüedad fabulosa, haciendo remontar su orígen á la construccion de la torre de Babel ó de las pirámides de Egipto: otros opinan que desciende del célebre Hiram, arquitecto del templo de Salomon, ó ponen su orígen en los antiguos misterios de la Caldea, de la India, de Egipto y de Grecia, y por último muchos sostienen que la sociedad masónica fué formada por los Templarios despues de su extincion, con objeto de vengarse del Rey de Francia Felipe el Hermoso y del Papa Clemente V por haber abolido su orden. Por último, añaden otros que la primera lógia se estableció en York hácia el año 926 de nuestra Era, sin que pueda precisarse la naturaleza de sus trabajos. No falta, sin embargo, quien dice que la asociacion tuvo su orígen en el siglo pasado.

Recientemente el Padre Heurclmans, de la Compañía de Jesús, ha emitido la hipótesis de que la francmasonería es de orígen judáico, y lo demuestra por el carácter especial de la secta, su objeto, tendencias y prácticas. Dice que el objeto es el restablecimiento de la nacionalidad judáica, rechazando por consiguiente radicalmente el cristianismo. Los judíos se han propuesto siempre este objeto, promoviendo las persecuciones contra la Iglesia, y buscando la alianza de los poderosos del siglo en el seno mismo de la sociedad cristiana. Así explica el secreto riguroso que se guarda acerca de sus procedimientos, y la grande influencia que han ejercido y ejercen en la prensa. La masonería es una especie de *anticristo*, que cumple los designios providenciales, preparando el reinado de aquel en todo el mundo. Esto lo ha probado en un opusculito de propaganda, titulado *Judaismo y Francmasonería*, que se ha traducido en todas las lenguas de Europa, y del cual se han hecho millares de ejemplares. Puede formarse una idea de dicho folleto por su resúmen analítico que vá al fin del mismo: *Diversas hipótesis acerca del orígen de la francmasonería;—Su insuficiencia para dar cuenta del carácter especial de la francmasonería;* —PARTE PRIMERA: *Nuestra hipótesis*: *Los judíos son los autores de la masonería.* Se justifica: I. *Por parte de los judíos.* 1.° Por el objeto que constantemente se han propuesto en su destierro. 2.° Por su persistente ceguera y su ódio contra la Iglesia y el Estado. 3.° Por sus antecedentes en la historia. 4.° Por la necesidad en que están de crearse aliados y de trabajar en secreto despues de haber agotado sin éxito todos los demás recursos. 5.° Por el partido que podian sacar de una masa de cristianos degenerados.--II. *Por parte de la francmasonería.* Porque dá razon: 1.° Del riguroso secreto que en ella existe, aún para los propios miembros. 2.° De la grande influencia ejercida sobre la opinion liberal por la prensa

masónica, notoriamente en manos de los judíos, y de la simpatía con que estos favorecen á la prensa liberal. 3.° Del doble hecho innegable de que los verdaderos jefes permanecen ocultos y son judíos. 4.° Del poder de los judíos en la sociedad moderna. 5.° De toda la organizacion, de los ritos y usos de la logia.—PARTE SEGUNDA: Apoyados en los hechos, buscamos los *designios providenciales. Caractéres del anticristo y de su reino; —Preparacion necesaria á este reino;—Aptitud de los judíos para cumplir esta obra de preparacion;—Cómo el doble instrumento que tienen en sus manos, la francmasonería y la internacional, les ayuda en esta obra.* Y esto de la manera más directa: 1.° Por su carácter cosmopolita. 2.° Por sus tendencias subversivas y por la propagacion del espíritu anticristiano.

Segun Mgr. Java, el primer documento histórico que se refiere al orígen de dicha sociedad, es el conocido con el título de *Carta de Colonia* de 1535, segun el cual nada indica que la asociacion haya sido conocida antes del año 1440, bajo otra denominacion que, *Hermanos de San Juan*, y poco despues esta cofradía tomó el título de *Francmasones*, especialmente en Valenciennes, en Flandes, porque en aquella época comenzaron á edificar algunos hospitales, etc. Segun Mr. Deschamps, no ván del todo desacertados los que pretenden encontrar el orígen del iluminismo masónico en la conferencia de Vicencio, en la cual el italiano Lelio Socino, heredero lógico del principio protestante, formó en 1546 un proyecto de conjuracion contra el cristianismo, en union con el famoso monje apóstata Ochin, y algunos otros de sus discípulos. Otros, con ménos fundamento, dicen que debe considerarse á Cromwell como autor, ó á lo ménos principal organizador de la francmasonería; pero esta es una opinion ménos probable, porque nadie ignora que en la época de Cromwell, la masonería estaba ya extendida por diversas partes de Europa. Desde los primeros años del siglo XIV, los lores ingleses pertenecian á la francmasonería; y á principios del XVI, contaba esta como protector á Enrique VIII. En Francia se introdujo en el siglo XVIII, en 1725, por lord Derwent-Vaters; por consiguiente pocos años despues que otro inglés Jeorge Payne, nombrado Gran Maestre de la Orden, daba á esta un nuevo vuelo, sometiéndola á reuniones periódicas, y sobre todo dándola, bajo el velo de las antiguas formas, reglas completamente modernas, que hicieron considerar el año 1717 ó 1719 como el de la fundacion de la masonería actual.

Sea cualquiera la opinion que se siga acerca de este origen, su objeto es bien conocido. Los que han estudiado á fondo el carácter y tendencias de estas sociedades, y en especial de la masonería, enseñan y lo demuestran con testimonios de los libros, discursos y periódicos de los mismos masones, que no es exacto que masonería es una institucion filosófica y filantrópica, pues para esto no necesita ocultarse y exigir terroríficos juramentos: que su verdadero objeto es destruir toda soberanía y toda religion, especialmente el catolicismo, admitiendo á lo sumo lo que llama la religion de la naturaleza y la moral universal; que se ha declarado atea é incrédula y materialista; que proscribe de las escuelas toda enseñanza religiosa; que aspira á absorber toda la sociedad humana, infundiendo sus ideas en el cuerpo social; que deben atribuirse á su influencia todas las revoluciones políticas acaecidas desde la mitad del siglo pasado; y por último, que todas las sociedades secretas, *Francmasones*, *Iluminados*, *Carbonarios*, etc., son iguales en perversidad, y están igualmente conjurados contra el altar, el trono y los principios sociales.

Si oimos á los principales escritores de las logias, la masonería "se propone como "fin último reunir á todos los hombres li- "bres en una gran familia, que pueda y deba "suceder poco á poco á todas las sectas fun- "dadas sobre la fé ciega y la autoridad teo- "crática reemplazando á todos los cultos su- "persticiosos, intolerantes y enemigos los "unos de los otros, para formar la única ver- "dadera Iglesia de la humanidad„. Lo cierto es que la Masonería es el racionalismo en el orden religioso y la democracia avanzada en el órden político. Los masones no están obligados á otra religion que aquella en que todos los hombres puedan entenderse, basada en el honor, la probidad y la observancia de las leyes morales universalmente admitidas por el buen sentido. Pero aparte de esto, cada indivíduo puede libremente conservar sus creencias particulares y sus opiniones religiosas personales. En cuanto á la política, su ideal está reducido á fundar un sistema social en que desaparezca todo interes político y religioso de los sistemas actuales.

Por todo esto se vé que es un elemento desorganizador incompatible con el cristianismo positivo; y en efecto, desde su orígen se presentó en actitud hostil á los dogmas cristianos, adoptando el espíritu racionalista y deista procedente de la filosofía de Loke, y del espíritu místico del panteismo alemán con todo su aparato de secretos, mitos, fraseología científica y delirios teosóficos. Debemos confesar, sin embargo, que la Masonería no es una misma en todos los paises, pero en general se ha distinguido como enemiga de la Iglesia auxiliar decidida de la revolucion. Segun confiesan masones autoriza-

dos, la Masonería es una sociedad secreta que se propone suplantar al Cristianismo, y ha procurado en cuanto le ha sido posible subyugar en todas partes á su influencia y direccion los elementos esenciales de toda sociedad, la Iglesia, el Estado, el municipio y la familia. En todas partes ha aspirado á imponerse con una asociacion suprema y soberana entre los hombres.

Por todo esto, la Santa Sede, que desde el principio comprendió la naturaleza y tendencias de la Masonería, la prohibió y condenó repetidas veces. Quien primero dió el ejemplo fué el Papa Clemente XII, en su Const. *In eminenti* de 24 de Abril de 1738. Dicha Const. fué confirmada y renovada por Benedicto XIV, en la que empieza *Providas*, de 18 de Mayo de 1751, y por Pio VII en 13 de Setiembre de 1821, en la que principia *Ecclesia á Jesu-Christo*. Siguió su ejemplo Leon XII, en la Const. *Quo graviora* de 13 de Marzo de 1825; Pio VIII en la encíclica *Traditi* de 21 de Mayo de 1829; Gregorio XVI en la suya *Mirarivos* de 15 de Agosto de 1832, y Pio IX repetidas veces en muchas Letras Apostólicas, y especialmente en la encíclica *Qui pluribus* de 9 de Noviembre de 1846, y en la alocucion *Miltiplicis inter* de 25 de Setiembre de 1865. Ultimamente, el actual Pontífice Leon XIII en su encíclica *Humanum genus* de 20 de Abril de 1884, condenó á la Masonería, recopilando en ella en poças páginas todo cuanto se ha escrito contra los masones y las sociedades secretas, demostrando todos sus errores y exponiendo con claridad los propósitos, fines y medios de la Francmasonería, así como tambien sus perniciosos resultados, y que se halla en abierta oposicion con el cristianismo. Declara el Pontífice que hay varias sectas ó sociedades secretas, que si bien diferentes en nombres, ritos, forma y origen, se hallan unidas entre sí por cierta comunion de propósitos y afinidad entre sus opiniones capitales, y que concuerdan de hecho con la secta masónica, especie de centro de donde todas salen y á donde vuelven. Condena enérgicamente el juramento que se exige á los masones, en obedecer ciegamente á sus jefes y á no revelar sus propósitos, ni sus asociados, ni signos, y en una palabra, lamenta los frutos de la secta masónica, que son, además de dañosos, acerbísimos, porque aspira, segun dice, á destruir hasta los fundamentos de todo el órden religioso y civil establecido por el cristianismo, levantando á su manera otro nuevo con fundamento y leyes sacadas del naturalismo.

A la verdad, toda sociedad secreta, por este mismo hecho, es peligrosa, puesto que se constituye en disentimiento y lucha con la sociedad pública, y demuestra que no piensa ni obra como la generalidad de los hombres, pues en este caso no pondria empeño en ocultarse. En vano, pues, dicen sus adeptos que la Masonería es una sociedad de beneficencia, lo cual no es más que un pretesto para seducir á los incautos, y nadie podrá persuadirse de esto, tratándose de una sociedad secreta, pues es bien sabido que jamás ha sido necesario ocultarse y obligarse con severos juramentos, solo para hacer bien al peregrino y para ayudarse y protegerse recíprocamente.

La encíclica *Humanum genus* fué expuesta y comentada con notas por el Director de este Diccionario, el conocido escritor Sr. Perujo, en su obra *El Papa y las Logias*, á donde remitimos al lector.—M. Gomez Portillo, *Presbítero*.

Masora, Masoretas. Propiamente hablando Masora significa *tradicion* en su sentido más lato, pero especialmente se dá este nombre á un trabajo de los antiguos rabinos ó doctores judíos sobre el texto hebreo de la Biblia, con objeto de prevenir las variaciones que pudieran introducirse y conservarle en su integridad. Aquellos rabinos fueron llamados *masoretas*. Despues que el *Talmud* fué acabado, los doctores judíos se consagraron á este trabajo, del todo diferente de la explicacion de la ley, proponiéndose consignar por escrito todo lo que la tradicion enseñaba sobre el texto para fijar su pronunciacion y facilitar la inteligencia. Al efecto, viendo que los antiguos alfabetos semíticos no tenían más que consonantes y carecían de vocales, inventaron la puntuacion, acentos, vírgulas y signos vocales que determinan la pronunciacion de cada palabra. Tuvieron el trabajo de contar las frases, palabras y letras de cada libro del Antiguo Testamento, y además redactaron una multitud de observaciones sobre el texto hebreo y correcciones del mismo. En su principio, algunos rabinos fueron opuestos á la introduccion de signos vocales en el texto, pero la necesidad de fijar la pronunciacion para impedir que se adulterase, obligaron á los judíos, despues de terminado el *Talmud*, á romper la tradicion antigua y admitir la innovacion.

Pero hay que advertir que esta no fué obra de un hombre ni de una generacion, sino que fué el trabajo colectivo de muchos sábios, que duró desde el siglo VII hasta el X, desde cuya época las Biblias hebreas fueron todas puntuadas. Otros dicen que la Masora es mucho más antigua, lo ménos del siglo III ántes de Jesucristo, y la remontan hasta los tiempos de Esdras; pero es más probable la opinion de los que la atribuyen á la escuela judía de Tiberiades, famosa ya antes del siglo VI.

Los masoretas se propusieron garantir la integridad del texto sagrado y dieron á la Masora el nombre de *Sepes legis*, valla de la ley, y aunque no pudieron evitar todos los errores, sin embargo consiguieron su objeto de conservar la integridad de aquel. No dejaron, sin embargo, de hallar oposicion entre los sábios, especialmente en Francia, y mientras unos ensalzaban la Masora, otros ponderaban las dificultades y equivocaciones de este trabajo, y rechazaban sobre todo las correcciones masoréticas, principalmente la *keri* y *ketib* (véase tom. VI, pág. 240). Aunque la autoridad de los *keri* no va del todo segura, sin embargo sirve la mayor parte de las veces para fijar la pronunciacion. Verdad es que la significacion de las palabras hebreas depende del modo como están puntuadas, y podría dudarse si los masoretas conservaron la verdadera puntacion y el verdadero sentido determinado por las vocales. Mas á pesar de todo, la exactitud de la Masora se halla confirmada por su comparacion con las antiguas traducciones. La de San Gerónimo está de acuerdo con la puntuacion masorética, y tambien en general los trabajos de Orígenes en sus *Exaplas*, de Simmaco, Theodotion y Aquila. Es preciso pues reconocer que se debe agradecer á los masoretas el cuidado especial que pusieron en la lectura del texto hebreo, y el respeto que tuvieron al mismo hasta el punto de conservar por reverencia aún las lecciones que juzgaban erradas, sin más que anotar al márgen la que creian propia y verdadera, que son los *keris* como ya se ha dicho. En general se debe seguir la puntuacion masorética, á no ser que fuertes razones críticas obliguen á rechazarla. Los manuscritos hebreos de la Biblia no se remontan más allá del siglo X ó á lo sumo del IX, y puede verse que el texto masorético está de acuerdo con ellos; si no guardando una conformidad absolutamente rigurosa, á lo ménos *moral* y suficiente para impedir las falsificaciones. Es indudable que la Masora impidió que el texto hebraico fuese desfigurado y corrompido en la sucesion de los siglos; y la numeracion de los versículos, palabras y letras, sumamente costosa, era sin embargo un excelente medio para garantir la pureza del texto contra las adiciones y supresiones. Actualmente, el texto hebraico de la Biblia es el llamado *texto masorético*, lo cual se comprende en vista de la gran autoridad que la Masora tuvo desde su origen.—PERUJO.

Massilianos ó Masilienses. En el Mediodía de la Galia, en Marsella, sobre todo, hombres piadosos y sábios se alzaron contra diferentes expresiones de los escritos de San Agustin, especialmente contra algunas del libro *de la Correccion* y *de la Gracia*, dirigido al Abad Valentin y á los monjes de Adrumet. Creian ellos tambien que San Agustin debilitaba el libre arbitrio; y pensaban que la "piadosa afeccion„ los esfuerzos del hombre implorando los auxilios de Dios debian atribuirse, no á la gracia, sino al libre arbitrio que subsistia aun despues de recibir la gracia. Muchos sacerdotes y monjes de Marsella, buscaron un medio entre la doctrina de Pelagio y la de San Agustin, no sin defender las decisiones eclesiásticas pronunciadas contra el primero. De aquí el nombre de massilianos dado en lo sucesivo á los representantes del movimiento semipelagiano. (Véase *Semipelagianos*).

Massillon (*Juan Bautista*), de la Congregacion del Oratorio y Obispo de Clermont. —Nació en Hieres en 1663, y entró en la Congregacion en 1687, donde hizo sus estudios con gran aprovechamiento, y fué encargado de varias cátedras. A la edad de 33 años fué nombrado director del Seminario de San Magloire, en donde dió sus primeras conferencias eclesiásticas. Desde entonces se dedicó á la predicacion, y alcanzó la fama de uno de los más ilustres oradores franceses, y el primero en el género patético. No imita la elevacion magestuosa de Bossuet ni la elegancia de Bourdalue, sino que es un ingenio especial que, poseyendo la fuerza y lógica de aquellos, abrió un nuevo camino á la oratoria, con el arte de conmover los corazones y excitar los sentimientos. Pero su oratoria no se limita á producir grandes emociones y sentimientos patéticos, sino que brilla por el fin más elevado de conmover en orden á la santificacion de las almas, haciendo servir las pasiones como auxiliares de la fé y de la piedad, y transformándolas en pasiones nobles, generosas y puras. Su estilo es algunas veces más atrevido que el de los maestros del púlpito francés Bossuet, Fenelon y Flechier, y sobre todos se distingue por un gran conocimiento del corazon humano y la brillantez de sus máximas morales. Con gran lucimiento predicó la Cuaresma y el Adviento varios años delante de la corte, con el éxito más asombroso. Despues de varios años de lisonjeros triunfos, fué nombrado Obispo de Clermont en 1717, pero ántes de marchar á su diócesis compuso su obra maestra *La pequeña cuaresma*, que le valió el renombre de *Racine del púlpito*. La Academia francesa le admitió en su seno en 1719, y ya en adelante se consagró al cuidado de su diócesis, pero sin dejar de tomar parte en las cuestiones religiosas de su época por las turbulencias de los jansenistas. Este sábio y elocuente orador murió en 1742, sin bienes ni deudas, y solo dejó á su familia la herencia que le correspondió de sus padres.

Como escritor figura entre los más eminentes de Francia, por el mérito y la correccion de su estilo. Ha dejado escritos muchos sermones, de los cuales se han hecho innumerables ediciones. *La pequeña cuaresma*;—*Cuaresma* en cuatro tomos;—*Misterios, panegíricos y oraciones fúnebres*;—*Conferencias eclesiásticas*, y otras muchas cuya coleccion ha sido publicada en París en 13 tomos en 8.°—PERUJO.

Mastrofini (*Marco*). Célebre abate italiano, profesor de filosofía en el colegio Frascati y miembro de varias sociedades científicas de Italia. La publicacion de sus obras le suscitó grandes dificultades, principalmente *Metaphysica sublimior de Deo trino et uno*, que quedó incompleta por causa de ellas:—*Tratados poéticos, históricos, críticos de los personajes más célebres del Antiguo y del Nuevo Testamento*;—*El alma humana y sus diversos estados*, obra publicada en 1842, en donde trata las cuestiones modernas con grande libertad. Pero la que ha hecho más célebre á este escritor, es su obra *Tratado de la usura*, traducida á diversas lenguas, y publicada en español por la Librería religiosa de Barcelona, en 1859. En esta obrita se dilucida la materia intrincada y escabrosísima de la usura, resolviendo muchas dificultades que turbaban á los hombres timoratos, y contribuyendo á la paz y tranquilidad de las conciencias, con tal que se entiendan bien sus doctrinas. Explica perfectamente en qué sentido el dinero es fructífero, y por consiguiente será lícito percibir algo por su prestacion. Sin embargo, preciso es reconocer que se inclina á las soluciones económicas de la escuela liberal, y que no todos aplauden sus opiniones, pero tambien es cierto que no ha merecido ninguna censura. Este escritor nació en 1763 y murió en Roma en 1845.—PERUJO.

Matar. (Véase *Asesino*, t. pág. 1, 744; y *Homicidio*, tom. v, pág. 383).

Mateo (*San*) Apóstol y Evangelista, llamado Leví. Era galileo y ejercía el oficio de publicano, ó sea recaudador de los tributos é impuestos de la Galilea. Segun San Lucas, era un príncipe de los publicanos; pero San Mateo afirma que era un simple recaudador. Un dia, hallándose en su despacho, cerca del mar de Tiberiades, Nuestro Señor Jesucristo le mandó que le siguiera, y en el acto lo dejó todo para ir en pos de él. Porfirio y el Emperador Juliano acusan á San Mateo de ligereza, por haber seguido inconsideradamente á un hombre á quien no conocia; pero San Gerónimo observa que tendria ya noticia de los milagros del Salvador y de su doctrina. Despues de haber renunciado á su profesion, invitó á Jesús á comer en su casa con escándalo de los fariseos. Desde entonces continuó al lado del Salvador; de modo que es uno de los Apóstoles más antiguos. No se saben otros detalles de la vida de este apóstol: únicamente refiere la tradicion, que predicó en Persia y sufrió el martirio; segun otros en Etiopia. No es probable la opinion de los que opinan que murió de muerte natural. Antes de salir de Judea para ir á predicar el Evangelio en la provincia que se le habia designado, escribió su Evangelio en hebreo ó en siriaco, como dice San Gerónimo, instado por los fieles de Palestina. Pero de esto hablamos en el artículo siguiente.—PERUJO.

Mateo (*Evangelio de San*). Segun Eusebio, teniendo San Mateo intencion de salir de Palestina para predicar en paises lejanos, escribió su Evangelio ó buena nueva, en hebreo ó en la lengua que era comun en aquel tiempo en la Palestina, mezclada de siriaco y caldeo. Segun San Gerónimo, aquel Evangelio estaba particularmente destinado á los cristianos procedentes del judaismo. Unicamente se cree que es el más antiguo de ellos, escrito el primero de todos, pero no se puede señalar positivamente la fecha de su aparicion. Segun San Ireneo, el primer Evangelio fué redactado cuando San Pedro y San Pablo predicaban en Roma. Segun Eusebio, escribió ántes de empezar sus viajes. Esta diversidad de opiniones ofrece una dificultad, pero que podrá resolverse con la observacion siguiente. San Lucas, el segundo Evangelista, habia reunido los materiales de su Evangelio ántes del año 60, y su obra fué terminada mientras la prision de San Pablo en Roma, lo cual dá fuerza á la opinion de Eusebio, y en este caso el Evangelio debió ser escrito hácia el año 42, ó en todo caso ántes del 50.

Esto concuerda con el testimonio de Papías, que afirma que San Mateo coordinó la historia Evangélica en lengua hebrea. Cuando San Ireneo habla de que San Mateo escribió el Evangelio para los judíos en hebreo, mientras que San Pedro y San Pablo predicaban de viva voz á los romanos, su intencion sin duda es indicar el modo diferente que los Apóstoles tenian de ejercer su ministerio, más bien que afirmar la simultaneidad de sus trabajos. Es cierto que este Evangelio fué admitido y usado como obra de San Mateo por los Padres apostólicos, San Clemente romano, San Ignacio, San Policarpo, el autor de la carta de San Bernabé y otros.

Los críticos alemanes suponen que fué escrito despues de la ruina de Jerusalen, y que San Mateo, testigo del suceso, atribuye

su profecia á Cristo, pero esta es una manera arbitraria de explicar los textos, y no es creible, sin más que considerar el íntimo enlace que existe entre la ruina de Jerusalen y la segunda venida de Cristo. De suerte que en los caracteres intrínsecos del libro se vé que no pudo ser escrito *post eventum*. Por el contrario, en el mismo Evangelio se conoce por sus citaciones del Antiguo Testamento que fué escrito por un judío de nacimiento, educado en la Palestina é imbuido en la educacion judía de aquel tiempo, de la que da señales en sus frases y en su estilo. Así se infiere de sus palabras, la *ciudad santa*, el *lugar santo* y de sus hebraismos y repeticiones, como llamar frecuentemente al Salvador el *hijo de David*, como era propio de un escritor judío; y en una palabra, de infinitas de sus locuciones se infiere que el Evangelio de San Mateo fué escrito por un testigo ocular. Se confirma esto, porque todos convienen unánimemente que fué escrito en hebreo ó más bien en siro-caldeo, cuya lengua no estaba extendida fuera de Palestina. Para poder ser leido en toda la Iglesia, fué traducido en griego y así se hacen sus citas, pero sus numerosos hebraismos manifiestan que el autor empleó la lengua vulgar usada en su tiempo: tales son *Boanerges*, *Epheta*, *Barjona*, *Gólgotha*, *Haceldama* y otras, á lo cual se añade que los antiguos Padres llaman al Evangelio de San Mateo, *Evangelio segun los hebreos*. Este Evangelio fué usado por muchas sectas de judaizantes, como los nazareos y ebionitas que lo corrompieron con muchas adiciones ó modificaciones importantes. Por esta razon, sin duda un gran número de racionalistas han creido que el Evangelio de San Mateo tuvo por autor á un ebionita, ó algun escritor judaizante y antipauliniano, pero esta pretension carece de fundamento desde que se considera que los otros evangelios que llaman universalistas, contienen las mismas palabras que les parecen ebionitas en San Mateo ú otras equivalentes, y además que muchos pasajes del primer Evangelio se prestan á inducciones enteramente opuestas á las que se censuran como favorables al cristianismo ebionita. Renan confiesa que San Mateo no era un judío exclusivista á la manera de Santiago, ni un judío relajado á la manera de Pablo. Los mismos racionalistas de mejor crítica han abandonado ya la opinion que atribuye á este Evangelio falsamente un carácter ebionita, y confiesan que San Mateo revisó y corrigió su original primitivo.

No contiene el Evangelio de San Mateo una relacion seguida y cronológica de la vida de Jesús, sino que sigue á menudo el órden de materias, pudiendo decir en cierto modo, que es una reunion de fragmentos sobre hechos ocurridos en diversas épocas. Pero de aquí no se puede inferir que el autor no fué testigo ocular, mientras que no se pruebe que tenia intencion de escribir todos los hechos de la vida de Jesús, siguiendo el órden cronológico, pero esta suposicion es arbitraria. Las objeciones que se hacen de algunas diferencias con los otros evangelistas, de inexactitud en la relacion de los hechos y de la credulidad excesiva del evangelista respecto á los milagros, son fútiles y no merecen la pena de ser refutadas extensamente, pues ya se sabe que los racionalistas rechazan *a priori* los milagros y las profecías, y por eso censuran á San Mateo diciendo que se complace en lo maravilloso.—PERUJO.

Mateo de Paris. Célebre cronista inglés que floreció en el siglo XIII. Profesó en la Orden de Cluny y vistió el hábito religioso en el monasterio de San Albano. Era un hombre superior á los conocimientos de su siglo; pues al cultivo de la poesia y á sus dotes oratorias, reunia profundos conocimientos teológicos en aquella época, y nociones de pintura y arquitectura. De otra parte, los estudios que habia hecho en la mecánica, le elevaron al nivel de los hombres más hábiles en este punto. Inocencio IV le nombró reformador de varios monasterios de la Noriega, y el Rey Enrique III le profesaba cordial amistad, que demostró concediendo por influencia suya importantes privilegios á la Universidad de Oxford. Murió hácia el año 1259. Los protestantes le cuentan como á uno de los precursores de la Reforma, por sus declamaciones contra el orgullo y la avaricia de los Papas.—PERUJO.

Materia de los Sacramentos. Siendo los Sacramentos signos sensibles de la gracia, constan, como partes esenciales, de materia y forma, cuya union hace un solo compuesto moral. Es lo que dá á entender Eugenio IV en su decreto *Pro Armenis*, aprobado por el Concilio Florentino, en donde dice que todos los Sacramentos *tribus perficiuntur, rebus tamquam materia, verbis tamquam forma, et persona ministri cum intentione faciendi quod facit Ecclesia*. Este decreto se entiende de todo Sacramento *materialiter inspecto*, ó sea de toda la parte sensible que pertenece al ser Sacramental, y por lo mismo, los escolásticos definian la materia *elementum determinabile per formam*. Es pues la materia todo objeto sensible destinado para el ser Sacramental en virtud de la determinacion de la forma: *Objectum sensible quod licet sit verbum non tamen consideratur quatenus verbum est*. Es cierto que las palabras *materia* y *forma* no son muy antiguas, ni fueron usadas por los príncipes de la teología, San Anselmo, Hugo de San Víc-

tor, el Maestro de las Sentencias, etc., pero en todos tiempos fué conocida en la Iglesia su significacion y usada por los Padres como consta por el testimonio de San Agustin. (Tract. VIII, *in Joan). Accedit verbum ad elementum et fit Sacramentum.* Las palabras citadas fueron introducidas en la teología á principios del siglo XIII, probablemente por Guillermo Antisidiorense y adoptadas desde luego por los principales teólogos, Alejandro de Hales, Alberto Magno, Santo Tomás y otros; este último la explica perfectamente diciendo: *Ex verbis et rebus fit quodammodo unum in Sacramentis, sicut ex forma et materia, in quantum scilicet per verba perficitur significatio rerum.* (III.ª q. LX, artículo 6.°), y en el artículo siguiente lo aclara más todavía, diciendo: *In Sacramentis verba se habent per modum formæ, res autem sensibiles per modum materiæ.*

Distinguen los escolásticos la materia de los Sacramentos en *próxima* y *remota.* Esta es la cosa ó elemento sensible que se aplica para el Sacramento, por ejemplo, el agua en el Bautismo. La materia próxima es la accion de aplicar la primera determinándola, como por ejemplo, en el mismo Bautismo, la ablucion. Estas dos cosas han de formar un todo simultáneo, á lo ménos moralmente, porque los Sacramentos, siendo compuestos artificiales, no físicos, sino morales, se han de considerar como dice Billuart, *secundum principia moralia et judicium prudentum, prudentes autem judicant, spectata cujuslibet Sacramenti natura, parvam distantiam officere uni, non nisi magnam alteri,* pero el ministro ha de procurar que la aplicacion de la materia coexista con la forma para que constituyan un ser sacramental.

Los teólogos no están de acuerdo acerca de la institución de la materia de los sacramentos, diciendo unos que fueron instituidas todas inmediatamente por Cristo, y otros que dejó su determinacion á la Iglesia. Los escolásticos, en general, siguen una opinion media, pero se dividen tambien entre sí, diciendo unos que Jesucristo instituyó la materia de todos los Sacramentos *in genere,* dejando á la Iglesia la facultad de determinar el signo externo, y las palabras que denotasen el fin y el efecto de todos los Sacramentos. Otros dicen que la determinó *in specie,* como consta del Bautismo y de la Eucaristía. Sin embargo, todos unánimes convienen que Jesucristo determinó, á lo ménos, en general, la materia y forma de los sacramentos, porque es de fé que todos fueron instituidos por Cristo. La primera opinion es seguida por Santo Tomás, Tournely, Concina y otros muchos; pero la niegan San Buenaventura, Lugo, Belarmino, Morino y otros muchos. Los modernos, en general, creen la primera más probable, porque la Iglesia nunca se ha creido con facultad sobre la sustancia de los Sacramentos, como se vé por el Concilio Tridentino, que dice expresamente que puede mudar, segun las circunstancias, aquello que ha de servir para mayor utilidad de los fieles y veneracion de los Sacramentos, *salva illorum substantia,* y no de otro modo. Se requiere, para la validez del sacramento, que no sea alterada sustancialmente la materia, de tal modo que se convierta en otra especie; pero la mutacion accidental no obsta para su validez, por ejemplo, en el Bautismo, seria mutacion sustancial usar vino en vez de agua, lo cual haria inválido el Sacramento; pero es accidental bautizar con agua fria ó caliente, bendita ó no, etc., porque permanece el sacramento, segun la estimacion moral. Si la materia fuese dudosa, no debe emplearse en el sacramento á no ser en caso de necesidad, y desde luego en caso de extrema necesidad, segun la regla: *Sacramenta propter homines.*—G. M. G.

Materia y forma. Llamaban así los escolásticos á los dos elementos constitutivos de todo compuesto. Segun ellos, las cosas compuestas estaban sujetas á mudanza, pero como en toda mudanza hay algo que permanece y algo que varía, á ese sugeto permanente al través de las variaciones llamaban *materia* y á ese otro, que no era el mismo ántes que despues de la mudanza denominaban *forma.* Dos clases de mudanzas podian verificarse en la naturaleza; mudanzas accidentales y mudanzas sustanciales: las cosas materiales cámbian unas veces de accidentes, de formas exteriores, de cualidades extrínsecas, como por ejemplo, un pedazo de madera puede convertirse en un banco, en una mesa, en una estátua, pero conservando la misma naturaleza ó sustancia de madera, y entonces habrán variado solamente los accidentes, figura, forma exterior, órden y composicion de partes, etc. Otras veces, las cosas no solo cámbian de accidentes, sino tambien de sustancia, de naturaleza y de sér, así la madera ántes citada puede ser quemada, y entonces ya muda de sustancia, ya no conserva la misma naturaleza de madera, sino que se ha convertido en otras cosas distintas, como humo, vapor, ceniza, etc. De igual modo los alimentos que toma el animal, se convierten en sangre, huesos, carne, etc., que ya no tienen la misma naturaleza, ni el mismo sér que tenian ántes. Pues bien; así como en el primer caso hay un sugeto que permanece idéntico al través de las diferentes formas accidentales que recibe, así tambien en el segundo caso debe haber un algo, un *substratum,* un fondo comun que permanezca idéntico al través de las diferentes mutaciones

sustanciales que experimenta; pues de lo contrario no habria mutacion sino creacion de nueva sustancia. En el primer caso, lo que permanece idéntico es la sustancia material ya constituida, y esto es lo que llamaban los escolásticos *materia segunda* ó *actuada*, y á los accidentes que esta recibia llamaban *formas accidentales*; en el segundo caso, lo que permanece idéntico no es la sustancia material ya constituida en el cuerpo, sino un elemento parcial de que se compone el cuerpo, una entidad incompleta, un sugeto indiferente por sí para ser madera, piedra, mármol, etc., ó cualquier otra sustancia material; á esto denominaban los escolásticos *materia prima*, y llamaban forma sustancial á ese otro elemento tambien parcial é incompleto, que uniéndose con la materia prima constituia con ella la sustancia material, el cuerpo, y determinaba á la materia indeterminada á ser esta ó la otra especie de cuerpo, como aire, piedra, fuego, etc. Como la principal importancia del sistema escolástico relativo á la materia y forma se halla en la necesidad de admitir la *materia prima* y la *forma sustancial* como elementos constitutivos de los cuerpos, nos limitaremos á estudiar estos dos principios, dejando á un lado la materia segunda y la forma accidental.

Segun lo que acabamos de decir, la *materia prima* no es una verdadera sustancia, sino un elemento primordial, del cual se forma la sustancia corpórea, y en este sentido se dice que pertenece al órden sustancial, y que es una sustancia imperfecta é incompleta. Esto debe admitirse, porque ningun accidente puede ser sujeto de mutacion sustancial. Debe ser además algo real, porque la nada no puede ser sugeto de mudanzas, y finalmente algo *potencial*, porque en sí no incluye ninguna actualidad ó determinacion ni aún de existencia, sino que es una mera capacidad que puede recibir todas las formas sustanciales, las cuales contraen su indeterminacion á ser esta ó la otra especie de cuerpo. Con esto ya se comprenderá la definicion de Aristóteles, el cual definia la materia prima, diciendo: *Id quod neque est* **quid**, *neque* **quantum**, *neque* **quale**, *neque* **aliquid eorum quibus eus determinatur**, *sed commune horum subjectum.*

Los modernos la definen: "Un elemento parcial, una realidad incompleta, indiferente y sin forma ni determinacion alguna, destinada á unirse con la forma sustancial para constituir la esencia sustantiva del compuesto corpóreo.„

La *materia prima* no tiene pues ninguna actualidad ni determinacion, porque la menor determinacion seria contraria al estado de potencialidad que envuelve el concepto de la misma anteriormente á la recepcion de la forma, de donde se infiere que la materia prima no puede existir por sí sola y con exclusion de la forma en la naturaleza, sino que cuando existe en la realidad debe tener una forma ú otra, porque toda cosa existente tiene una naturaleza específica y una esencia concreta y determinada. Pero esta especificacion, esta actualidad y esta determinacion no la tiene la materia de sí y por sí misma, sino que le viene de la forma; de modo que la materia prima, considerada en sí misma y con abstraccion de la forma, aunque no es un puro nada porque es una realidad positiva, no es sin embargo un cuerpo determinado, una sustancia de esta ó de la otra especie, un ser existente y en acto, sino una parte esencial de la sustancia corpórea, un *algo* en potencia para existir y constituir esta ó la otra sustancia. Por esto los escolásticos decian que la materia prima era *prope nihil*, y por eso tambien San Agustin decia que la materia prima era "una esencia indeterminada, que ni es cuerpo ni espíritu, ni podemos decir de ella que es ni que no es. No es, porque no existe en acto, es, porque se distingue de la nada, y por consiguiente se la puede nombrar verdadera entidad.„

Las propiedades de la materia prima son el ser ingenerable é incorruptible. Aquello que se engendra no se crea *ex-nihilo*, sino que se forma de otro sugeto anterior, pero la materia prima no supone otro sugeto anterior, porque es el primer sugeto de todas las formas. La materia prima es además incorruptible, porque nada se corrompe sino por la separacion de sus principios constitutivos, y así solo puede corromperse el compuesto corpóreo por la separacion de la materia y forma, que son los dos principios que lo constituyen, mas la materia siempre permanece idéntica al través de las variaciones, sin experimentar alteracion alguna, y por lo tanto es incorruptible é indestructible y solo puede dejar de ser por aniquilacion.

Sabido ya lo que es la materia prima, se concebirá más fácilmente la forma sustancial. Así como en las mutaciones accidentales hay algo que actúa y determina la materia segunda, así tambien en las mutaciones sustanciales se necesita algo que actúe la materia prima, y la determine á ser esta ó la otra especie material, como piedra, madera, etc. Este *algo* se llama *forma sustancial*. De aquí se infiere que la forma no es una sustancia ya constituida, sino una entidad incompleta, el segundo elemento parcial, que junto con el primero, ó sea la materia, constituye la sustancia del compuesto corpóreo; se infiere tambien que pertenece el órden ó género sustancial, porque es un elemento componente de la sustancia, y además porque si fuera accidente supondria la materia segunda ó actuada; y finalmente, es algo actual, porque

es el principio que reduce la materia prima del estado de potencia al de acto, y contrae su indeterminacion, reduciéndola á ser esta ó la otra especie de cuerpo. Podemos definirla "un elemento parcial, una realidad incomple- "ta que actua y determina la materia prima, "uniéndose con ella para constituir el com- "puesto corpóreo, al cual da el ser sustancial "y la naturaleza específica que le caracteriza "y distingue.„

Segun esto, la primera operacion de la forma es sustanciar ó dar el ser sustancial á la cosa. Por esto decian los escolásticos: *Forma dat esse rei*, que la forma daba á la materia el *esse simpliciter*, ó sea el *esse ens actu*, el sér absoluto, el sér de sustancia, mientras que la forma accidental daba el *esse secundum quid*, como el sér bueno, malo, grande, pequeño, etc., ó sea el *esse ens actu hoc*, es decir, los accidentes que suponen ya el sér sustancial en la cosa. Pero como, segun ya hemos dicho ántes, la materia no ha existido jamás sin la forma, de aquí que la materia no ha dejado de estar jamás en el estado de sustancia. En un principio, Dios, al crear la materia, *concreó* la forma, y posteriormente, en virtud de las transubstanciaciones, la materia pasa de una forma á otra, pero jamás deja de tener alguna.

Pero la forma no solo da el ser sustancial á la materia, sino que le da tambien el sér, esta ó la otra especie de sustancia corpórea. A causa de esa gradacion que forman todos los séres del Universo, no hay ningun sér que no se halle colocado en este ó en el otro grado de entidad, cuyo grado está constituido por el *género próximo* y *la diferencia específica*, los cuales forman la especie propia y determinada del sér. Pues bien; á la forma sustancial debe la cosa estar constituida en este género y en esta diferencia, ó sea el pertenecer á esta especie y no á otra distinta. Por la forma sustancial, el fuego es fuego, el aire es aire, el agua es agua y todas las cosas materiales son lo que son, y no otras cosas diferentes. Pero aquello, por lo que la cosa es lo que es y no otra cosa distinta, es la esencia de la misma: luego si por la forma las cosas materiales son lo que son, la forma será la que constituirá la esencia propia y determinada de cada sér corpóreo, y por eso los escolásticos decian que la razon de la esencia ó quididad de la cosa era la forma: "*Ratio quidditatis est forma.*„

Esta ligera explicacion bastará para dar una idea de las teorías escolásticas, acerca de la materia y la forma y de las innumerables consecuencias que de ellas deducian. No eran tan bárbaros como les parece á algunos modernos, cuando decian que *individuatio consurgit ex actuali conjunctione materiæ cum forma.* No hay que ridiculizar lo que llamaban acertadamente *principio de individuacion*, que, bien explicado, dá mucha claridad á todas sus teorías sobre los compuestos, los compuestos químicos, las mutaciones sustanciales ó accidentales, y tantas otras cosas de que no se ocupan los modernos, sino cometiendo mil desatinos, que prueban que no han llegado ni de muy lejos á aquella profundidad y precision filosófica. Afortunadamente, las doctrinas escolásticas han adquirido en este siglo celosos partidarios y defensores, y en especial lo que enseñaban sobre la forma sustancial, ha sido aplicado felizmente á las ciencias físicas por algunos distinguidos naturalistas, como Conti, Tommasi, Santi, Liberani y otros.—C. Tormo Casanova, *Pbro.*

Materialismo. Bajo dos puntos de vista puede considerarse el materialismo: teórica y prácticamente. Como doctrina ó sistema filosófico especulativo, data de los filósofos griegos naturalistas, Thales de Mileto, Anaximeno, Anaximandro, Heráclito, Demócrito, Leucipo, etc., y de los filósofos sensualistas Epicuro, Metrodoro, Diógenes, Timócrates, etc.; pero como escuela práctica de costumbres, el materialismo es casi tan antiguo como el hombre. Sabido es que por haberse materializado, encenegándose en los lupanares todos de la sensualidad, los descendientes de Adán, fueron terriblemente castigados con el universal diluvio, y conocida es tambien la máxima de los materialistas prácticos de todos los tiempos, que puede condensarse en aquel aforismo: "Comamos, bebamos y coronémonos de rosas, que mañana moriremos.„

Pero el materialismo, tanto especulativo como práctico, ha tomado en nuestros dias tal incremento y se extiende sobre las ciencias, las letras, las artes y lasociedad entera en proporciones tales, que verdaderamente ponen espanto en el pecho más animoso y cubren de nubarrones el sonrosado horizonte de los profetas más optimistas. ¿A qué se debe la invasion de estos nuevos bárbaros, cien veces más destructores que los que acabaron con el imperio de Occidente?

Múltiples y complejas son las causas á que debe el materialismo su actual desarrollo y preponderancia; de carácter general unas, como encarnadas en la naturaleza misma del hombre, y circunstanciales otras, como hijas de la presente centuria. Podemos reducir á dos las primeras y á seis las segundas. La concupiscencia de la carne, que despues del pecado original instintivamente nos mueve en pos de la materia sensible y grosera, es una de las causas permanentes del materialismo práctico; y la insuficiencia de nuestra razon para comprender y admirar por sí mis-

ma y sin ayuda de fantasmas imaginativos y sensibles los espíritus, es causa tambien permanente del materialismo especulativo. *Imaginationem transcendere non valentes antiqui philosophi, ponebant animam esse aliquod corpus, sola corpora res esse dicentes, et quod non est corpus, nihil esse*, escribió el Doctor Angélico, y este motivo que impulsaba á los antiguos á negar la existencia de todo lo que no sea material y corpóreo, mueve todavía las plumas de muchos científicos modernos. Viniendo ahora á las causas históricas, podemos atenernos para enumerarlas al parecer del eximio Cardenal Gonzalez, claramente expuesto en su *Historia de la Filosofía*, al tratar del materialismo contemporáneo. Los progresos de las doctrinas y prácticas materialistas se deben primeramente al principio de secularizacion religiosa, adoptado y practicado en la moderna edad por reyes y gobiernos. La religion estorba en todas partes: con la Providencia y el órden sobrenatural no se cuenta en caso alguno. Todo se constituye y organiza sobre la base del naturalismo más exagerado, y las sociedades, lo mismo que los indivíduos, se habituan á materializarlo todo, pesándolo perfectamente sin levantar nunca los ojos al cielo. La estrecha alianza establecida entre el materialismo y los partidos políticos avanzados, es la segunda de las causas á que se debe la preponderancia de aquel. Si bien se mira, no existe una relacion lógica y necesaria entre la doctrina materialista y la política radical, pero arrancando la segunda del filosofismo francés del siglo pasado y del anticlericalismo que inspiró los mal llamados *derechos del hombre*, nada de extraño tiene que los políticos radicales se consideren obligados á profesar tambien ideas filosóficas avanzadas. En tercer lugar, las exageraciones del panteismo idealista germánico y el abuso de esas famosas construcciones filosóficas *a priori*, que debemos á Fichte, Schelling y Hegel, como era consiguiente, provocaron la natural reaccion, preparando el terreno para que fuesen admirablemente recibidos el positivismo, darwinismo y monismo que hoy imperan.

La facilidad relativa de goces sensuales que debe el mundo á la cultura moderna, la afeminacion de los caractéres y la sensualidad que á tan gran número de gentes seduce y enerva en nuestros dias, puede considerarse tambien, en cuarto lugar, como causa del hecho, cuya explicacion perseguimos. Los progresos y descubrimientos contínuos de las ciencias físico-químicas y las aplicaciones constantes, que de dichas verdades científicas novísimas se hacen diariamente al aumento de los goces y comodidades de la vida, predisponen, en quinto lugar, los ánimos á favor del materialismo. Por otra parte, la esterilidad relativa del espiritualismo ecléctico y teista, con que muchos modernos pretenden contrarestar la influencia materialista, explica, en sexto y último lugar, el predominio de esta doctrina.

Dado el hecho que es innegable, y prescindiendo de las causas que lo han producido y sostienen, bueno es advertir que entre los positivistas y monistas modernos, tales como Comte, Taine, Spencer, Bain, Moleschott, Vogt, Buchner, Tyndal, Haeckel y sus naturales predecesores Lametrie, Cabanis, Broussais, etc., no hay más diferencia que la del aparato científico con que los primeros revisten sus lucubraciones pseudo-metafísicas y la abundancia de datos experimentales, que amontonan para esconder debajo la inanidad de su sistema filosófico.

Unos y otros, lo mismo que todos los filósofos materialistas antiguos y modernos, convienen en la negacion fundamental del sistema, á saber: no existen sustancias espirituales y simples, de donde la lógica negacion de la existencia de un Dios eterno espiritual y personal y del alma espiritual é inmortal. Cabanis reasume así todo su sistema filosófico: "El cerebro es el órgano particularmente destinado á producir el pensamiento, como el estómago y los intestinos á hacer la digestion. Los alimentos caen en el estómago con sus cualidades propias, y salen de allí con cualidades nuevas. El estómago digiere. De la misma manera, por el intermedio de los nervios, llegan las impresiones al cerebro; esta viscera entra en accion, obra sobre las impresiones, y las devuelve enseguida convertidas en ideas. De donde podemos inferir con la misma certidumbre que el cerebro digiere en cierto sentido las impresiones y hace orgánicamente la secrecion del pensamiento„ (1). De la misma opinion es Broussais, cuando dice: "Despues de haberme enseñado la cirugía que el pus acumulado en la superficie del cerebro destruye nuestras facultades, y que la evacuacion de este pus permite que reaparezcan, ya no me es posible concebirlas más que como actos del cerebro vivo„ (2).

Entre estas opiniones y las de los positivistas y monistas modernos, que con todos los indudables adelantos fisiológicos modernos no han sabido hacer otra cosa más que localizar algunas facultades psíquicas, no existe diferencia esencial. "El pensamiento, dice Littré, es inherente á la sustancia cerebral, mientras esta se nutre, como la contractilidad á los músculos y la elasticidad á los

(1) *Rappost du physique et du moral*, tom. I.
(2) *De l' irritation de la folie.*

cartílagos y ligamentos amarillos„ (1). "Las ideas, sensaciones y resoluciones, añade Taine, son ramas ó porciones cortadas y distintas de ese todo contínuo, que llamamos *nosotros mismos*„ (2). Renan afirma, por último: "Todas las facultades que el deismo vulgar atribuye á Dios, no han existido nunca sin un cerebro. Jamás hubo prevision, conocimiento de objetos exteriores, ni conciencia sin un sistema nervioso„ (3). Prescindiendo, pues, de su prosopopeya científica y orgullo injustificado, el materialismo moderno no descansa sobre bases más sólidas que el antiguo.

Podemos, pues, reducir los dogmas capitales de la doctrina materialista á los siguientes: 1.° Unicamente existen sustancias materiales, y por lo tanto, Dios y el alma son quimeras vanas de inteligencias atrasadas ó enfermizas, sin realidad alguna objetiva. 2.° La materia es infinita en su magnitud y eterna en su duracion. 3.° Todo se explica perfectamente por medio de la evolucion de la materia y de la fuerza, que son consustanciales é increadas.

1.° Fácilmente se demuestra, contra el dogma primero del materialismo, la existencia de sustancias espirituales. Desde luego, los materialistas no tienen concepto exacto de la sustancia: *Ens per se subsistens, vel stans*, ente que por sí subsiste ó está. Verdaderamente puede un sér subsistir ó estar por sí de dos maneras: absoluta y relativamente. El sér que absolutamente existe por sí, porque lleva en sí mismo la razon de su propia existencia, porque de ningun otro depende, ni á nadie debe su *aseidad*, pues en esto precisamente consiste dicha prerogativa, es único, necesario, absoluto, infinito, perfectísimo, Dios, en una palabra; pero, además de este Sér de los séres, el único que ha podido decir de sí mismo, *Ego sum qui sum*, existen otros séres que subsisten relativamente, puesto que han sido creados por Dios y no son absolutamente independientes, sino que despues de haber salido de manos de su Hacedor llevan en sí mismos condiciones de propia subsistencia, puesto que no necesitan adherirse á otro sér como á su propio sugeto para existir, y tales sustancias son las criaturas. Cuando los materialistas, pues, consideran á la materia como infinita, eterna, necesaria, etc., etc., confunden lo absoluto con lo relativo, lo necesario con lo contingente, lo eterno con lo temporal y lo infinito con lo finito, demostrando á la vez que no tienen concepto claro de la sustancia. Bien comprendida la idea de sustancia, nada más sencillo que demostrar la existencia de sustancias espirituales, fundándose en las consideraciones siguientes:

a). Todo sér contingente supone un sér necesario: Es así que los séres materiales todos que conocemos son contingentes, porque ninguno lleva en sí mismo la razon de su propia existencia, porque aparecen, cámbian y desaparecen. Luego existe un sér necesario, que no puede ser material.

b). En la série de causas y efectos que descubrimos en la naturaleza, encadénanse perfectamente unos hechos con otros, de manera que el cuarto, por ejemplo, se explica por el tercero, el tercero por el segundo, el segundo por el primero y así sucesivamente; pero una de dos, ó renunciamos á toda explicacion concluyente y satisfactoria, encerrándonos en la série indefinida, que nada aclara, ó tenemos que admitir una primera causa, que por ser inmaterial y absoluta, no dependa de ninguna otra, ántes bien, sea el primer anillo de la cadena, que todo lo sostenga y explique.

c). Si no admitimos sustancias inmateriales, el hombre, y hasta el animal, son verdaderos misterios incomprensibles é inexplicables. Efectivamente, la conciencia nos dice que existen en nuestra mente actos simples, cuya unidad, identidad y simultaneidad, áun tratándose de los más opuestos y hasta contradictorios, excluyen toda clase de composicion: tal sucede contínuamente con nuestras ideas y voliciones. Tenemos percepcion completa y clara de todas ellas, y todo el mundo se reiria del que aplicase á estos actos inorgánicos las propiedades de los actos físicos y orgánicos, diciendo, por ejemplo, media idea, un cuarto de pensamiento, conceptos voluminosos, recuerdos amarillos, resoluciones redondas, etc., etc., porque les repugna toda composicion física, toda extension, toda divisibilidad, la materialidad, en una palabra. Es así que el acto no puede ser de superior naturaleza, más excelente que el principio ó sujeto que lo produce; luego los actos intelectuales y volitivos, que son inmateriales y simples, suponen la existencia en nosotros de un sugeto inmaterial y simple tambien, que es el alma, y sin el cual la inteligencia y voluntad humanas son incomprensibles é inexplicables.

d). Las mismas potencias orgánico-sensitivas prueban la existencia de sustancias simples y espirituales. En prueba de ello, léase lo que á este propósito dice el Cardenal de la Luzerna (1): "No solamente conocemos nuestras sensaciones, no solamente reflexionamos acerca de los datos que nos presen-

(1) *Dict. des sciènces mèdic.*, art. 7, *dec.*
(2) *Les phil. du XIX^e siècle*, pág. 245.
(3) Lettre á *l' Opinion nationale*, 4 Septembre 1862.

(1) *Dissert. sur la spirit. de l' âme*, pág. 83.

tan, sino que comparamos las unas con las otras. Yo experimento á la vez diversas sensaciones: algunas veces me las produce un mismo objeto. Veo, gusto y toco á la vez un manjar; oigo y toco un instrumento. Otras veces son diferentes objetos los que impresionan á mis diversos sentidos. Oigo la música á la vez que las voces de los que cantan, mientras siento el calor del fuego, percibo un olor y como una fruta. Discierno perfectamente estas sensaciones diversas, las comparo, juzgo cuál me afecta más vivamente, y cuál de manera más agradable; prefiero aquella á esta y la escojo. Ahora bien; este *yo*, que compara las distintas sensaciones, es indudablemente un sugeto simple; porque si fuese compuesto recibiría en diferentes puntos las variadas sensaciones que le trasmite cada sentido. Los nervios visuales llevarían á una parte las impresiones de la vista, los auditivos á otra parte las impresiones del oido, y así los demás. Pero si fuesen las diversas partes del órgano físico, del cerebro, por ejemplo, las que reciben cada una por su lado la sensacion, ¿cómo aproximarlos? ¿quién hace la comparacion? La comparacion exige un comparador, el juicio un sugeto único que juzgue. Luego tales actos no pueden realizarse sin que las sensaciones se concentren en un sér simple.„ Este principio activo, único, idéntico, simple, inmaterial é inteligente, es el alma, y á tales sustancias damos el nombre de espíritus; luego el materialismo que niega su existencia, es doctrina errónea y absurda.

2.° Con relacion al segundo de los dogmas materialistas, la filosofía demuestra la necesidad racional de admitir el principio de la creacion *ex nihilo*, y la verdadera ciencia positiva, aceptando la teoría de la nebulosa primitiva, llega al límite de sus investigaciones posibles en el conocimiento de las causas segundas, vislumbra la primera causa, esto es, la inteligencia suprema y voluntad creadora, y se detiene. La filosofía y la ciencia aceptan pues de consuno la creacion, no solamente como principio racional, sino tambien como postulado científico. En cámbio, el panteismo extendiéndole, y el materialismo suprimiéndole, prescinden de Dios de una plumada, niegan la creacion, y como fundamento único de sus teorías cosmogónicas, admiten el postulado de la eternidad de la materia y de la energía molecular, deifican el átomo y suponen un torbellino infinito de mundos, que se suceden eternamente en una série sin principio ni fin de ciclos cósmicos. Semejante hipótesis arbitraria, que se apoya en el postulado de la materia eterna, viene al suelo como castillo de naipes ante las consideraciones siguientes:

a). Todos los físicos modernos admiten que la *inercia* es propiedad esencial de la materia, y la más clara expresion de esta propiedad podemos formularla así: un cuerpo en reposo no puede por sí mismo ponerse en movimiento, y un cuerpo en movimiento no puede por sí mismo acelerar, ni retardar dicho movimiento, ni cambiar su direccion, ni suspenderla, ni ponerse á sí mismo en reposo. Además, la física tiende cada vez más á convertirse en matemática, y como un acto *espontáneo* de la materia inerte invalidaria todo cálculo científico, la inercia es una ley matemáticamente demostrada.—Ahora bien; suponed como querais á esa vuestra materia eterna. ¿La suponeis en reposo? Eternamente permanecerá en reposo, inmóvil, muerta, pues por sí misma no puede ponerse en movimiento, y claramente demuestra la experiencia que dicho reposo eterno no existe. ¿La suponeis en movimiento? Pues entonces se mueve hácia un fin ó término, y como por confesion vuestra, este movimiento es tambien eterno, un término hácia el cual se tiende, un fin que se busca desde toda la eternidad, ya han debido encontrarse y alcanzarse, y por consiguiente los movimientos de la materia actual son inconcebibles.

b). De las dos hipótesis anteriores, únicamente es admisible la del movimiento eterno, pues no concebimos la materia, ni está en eterno reposo. Ahora bien; admitir un movimiento eterno, infinito, sin motor, sin haber recibido impulsion exterior alguna, es rechazar el principio de casualidad, y sin este principio el pensamiento no puede dar un paso, y hay que resignarse á no comprender cosa alguna.

c). El gran matemático Cauchy sostiene la imposibilidad matemática de un número actualmente infinito, es decir, á la vez determinado é infinito. Y en efecto, todo número determinado se mide por la unidad; lo que se mide no es infinito; luego es imposible un número actualmente infinito. Ahora bien; la materia eterna, sin principio ni fin, ¿no sería por su actualidad determinada y por su eternidad infinita? Si pues es imposible un número determinado é infinito á la vez, es decir actualmente infinito, la eternidad de la materia es un absurdo.

d). Los físicos más eminentes, despues de largos y penosos estudios sobre la molécula y el átomo material, convienen en que en medio de todas las catástrofes y sucesiones de los sistemas solares y planetarios, las moléculas, que son la base de todas las cosas y en cierto modo el fundamento del universo, conservan sus atributos indestructibles y naturaleza de productos *fabricados*; lo cual excluye la idea de una *existencia eterna* y de una entidad que existe por sí misma. El mismo argumento presentan los

metafísicos, diciendo: la materia es contingente, mudable, imperfecta; todos estos caractéres repugnan al ser absolutamente eternos, que por naturaleza tiene que ser necesario, inmutable, perfectísimo, etc.; luego la materia no es eterna.

e). Por último, demuestra concluyentemente la *termo-dinámica*, que aunque la materia y la energía son constantes en el universo, la energía actual se va convirtiendo poco á poco en energía térmica ó vibratoria. Por consiguiente, cuando toda la energía actual se haya convertido en vibratoria, será tan grande la distensión de los átomos, que el mundo tornaría al estado caótico y habrá, por consiguiente, muerto. El *processus* evolutivo no podría empezar otra vez, puesto que careciendo ya entonces la materia de energía potencial, se necesitaria cierta impulsion nueva del Omnipotente para ponerla en movimiento. Luego la eterna evolucion de la materia eterna es un absurdo.

3.° Pero supongamos por un momento que no existen sustancias espirituales, contra lo que demostrado concluyentemente queda en los artículos de este DICCIONARIO, que tratan de la existencia y atributos de Dios, y de la existencia y espiritualidad del alma: supongamos que todo cuanto existe es material, y admitamos tambien que es eterna la materia de que se componen todas las cosas, como aun despues de todo lo supuesto, para explicar los misterios del cosmos y del micro-cosmos, refúgianse los materialistas en la incesante evolucion y transformaciones sucesivas de la materia y de la fuerza habilidosamente combinadas, entiendo que la manera más eficaz de combatir al materialismo contemporáneo, consiste en sacar de la misma evolución argumentos poderosos en pro de las causas finales y de la existencia de lo inmaterial, por lo tanto.

El gran fisiólogo moderno Claudio Bernard, se ve precisado á estampar contínuamente en sus obras, nada sospechosas de parcialidad respecto al asunto, los conceptos de *idea creadora*, *potencia directriz*, *fin*, *plan ideal*, *dirección preconcebida*, etc., y en su *Fisiología general* dice textualmente: "Cuando se trata de una evolución orgánica futura, nosotros no comprendemos que una propiedad de la materia tenga este alcance... el huevo, la célula embrionaria es una cosa que ha de llegar á ser. ¿Y cómo concebir que la materia tenga por propiedad el contener propiedades y juegos de mecanismo que no existen aún?... Yo no concebiria que la célula formada expontáneamente y sin padres tuviese evolucion, pues careceria de la direccion original, de esa especie de fórmula orgánica que reune las condiciones evolutivas del sér determinado.„

De igual manera, Hartmann, el célebre filósofo de lo inconsciente, admite la teoría de la descendencia como parte integrante de la concepcion del universo, pero rechaza la explicación mecanicista, y ha compuesto un libro importante para demostrar que "el progreso en la organización no ha podido existir sin un plan determinado, sin una ley de evolucion interna, sin impulsion formadora; no se puede comprender sin la accion permanente de una *inteligencia* que haya concebido el órden, de una *voluntad* que lo haya querido y de una *potencia* que lo haya realizado.„

Los campeones del materialismo Strauss, Vogt y Haeckel, para prescindir de esa inteligencia, voluntad y poder, que ó son palabras vacías de sentido, ó significan los principales atributos de Dios, autor de la naturaleza, se refugian en la selección natural y dicen: "Hoy, gracias al darwinismo, ha cesado el tormento de la inteligencia meditando sobre el mundo y obligada á admitir la finalidad, y han quedado satisfechas las aspiraciones hácia las causas primeras. Este cámbio lo ha producido la selección natural, que permite concebir un fin inconscientemente determinado y alcanzado infaliblemente, y que reemplazará á Dios para una posteridad más feliz.„

¡Donosa ocurrencia! Dios, convertido en una seleccion ciega, fatal, impotente para obrar más que por grados, y que ni sabe de dónde viene, qué es lo que hace, ni á dónde va, es una concepcion metáfisica digna de los filósofos naturalistas que hoy se estilan. Aunque se admita el transformismo darwinista, perfeccionado por Haeckel, y convengamos en que todos los vivientes fueron desde el principio plastículas, imperceptibles átomos de hidrocarburo de ázoe, que combinándose al azar han dado orígen idéntico á las diferentes moléculas vegetales y animales, y admitiésemos la existencia de la mónera, imperceptible hasta para el microscopio, y supusiésemos que se convierte primero en mata de yerba ó gigantesco árbol, en infusorio y vertebrado despues, y en un hombre, sábio ó héroe, por último, siempre nos veríamos obligados á confesar que en esa plastícula inicial, en ese átomo primitivo que da orígen á todos los vegetales, animales y hombres, queda al descubierto la omnipotencia creadora, y el ateo evolucionista tropieza sin pensarlo con el Dios que se proponia aniquilar.

Los verdaderos pensadores, los hombres de mente sana y corazon sano, no han sido nunca ni pueden ser ahora verdaderos materialistas. Los cielos cantan las glorias del Hacedor y no hay rincon, por oscuro que sea en la tierra, que el naturalista estudie,

que no demuestre de la manera más evidente la existencia de una inteligencia soberana y de un ordenador supremo. Como decia el transformista Lamarck, se ha identificado á la naturaleza con Dios, se ha confundido al reloj con el relojero, la obra con el operario, y semejante manera de discurrir es la infraccion más terminante de las leyes lógicas. El materialismo tendrá siempre partidarios en el mundo, porque del lodazal de las pasiones, en el cual gustan revolcarse los cerdos todos de las piaras de Epicuro, se levantan negros vapores que nublan las inteligencias y ponen en consonancia las mentes con los corazones. El materialismo práctico es, pues, consecuencia necesaria de la concupiscencia de la carne; y el materialismo filosófico, refugio ineludible de todos aquellos que anhelan poner en consonancia sus ideas con sus costumbres. La más concluyente refutacion teórica y práctica del materialismo la debemos por lo tanto á Cristo nuestro bien, y palpitando está en la ciencia y creencias cristianas.—M. Polo y Peyrolon.

Matias (*San*) Apóstol y discípulo del Salvador. Pertenece al número de aquellos que estuvieron con Jesucristo desde el bautismo de San Juan hasta la Ascensión. Segun todas las conjeturas, figuraba entre los setenta discípulos: así lo cree al ménos San Clemente de Alejandría y algunos otros de los antiguos. Nada se sabe de cierto acerca de su juventud ni de su educacion. Así, nos ocuparemos de este Apóstol, despues que el Señor ascendió al cielo. Reunidos los Apóstoles en Jerusalen, para aguardar allí la venida del Espíritu-Santo, conforme les habia sido anunciado, Pedro, levantándose de enmedio de sus hermanos, que eran cerca de ciento veinte, les persuadió, por medio de un discurso, de que era preciso elegir en lugar del traidor Judas, otro que le sustituyese. Se señalaron dos, á Joseph, que era llamado Barsabás, y tenia por sobrenombre *el Justo*, y á Matías. Despues de haber elevado una oracion al Señor para que les mostrase cuál de los dos debia ser escogido, echaron suertes y recayó sobre Matías, siendo contado con los once Apóstoles. Los griegos creen que este santo recorrió los pueblos predicando, y que murió en la Cólchida. Su *Vida* fué publicada por un monje de San Matías de Tréveris, quien supuso que había recibido el original hebreo de manos de un judío, que se lo explicó en lengua vulgar en el siglo XII. Segun esta *Vida*, San Matías era de Betlehem, de la tribu de Judá, de nacimiento ilustre: fué instruido en su juventud por un hombre incomparable llamado Simeon. Despues de la Pascua de Pentecostés, tocole predicar en la Palestina, haciéndolo con extraordinario éxito, favorecido de Dios con milagros. Treinta y tres años despues de la pasion, añade esta *Vida*, mientras el joven Enanus condenó á muerte á Santiago *el Menor* en Jerusalen, San Matías fué preso en Galilea, y conducido asimismo ante Enanus, que le condenó á ser apedreado, porque insistia en confesar á Jesucristo. Pero esta historia no solo no es considerada como auténtica, sino que hay algunos que la reputan por una piadosa fábula. Se cree que las reliquias de este Santo se hallan en Roma; pero la famosa Abadía de San Matías, cerca de Tréveris, se vanagloría de guardar aquellos sagrados restos, y segun algunos con más fundamento que la capital del orbe cristiano. Los antiguos herejes han atribuido un falso evangelio á San Matías, y los Padres, si alguna vez se han ocupado de él, ha sido rechazándolo siempre, y para manifestar que la Iglesia no le admitia. San Clemente de Alejandría cita una parte de las *tradiciones de San Matías*, y al parecer fueron los herejes basilidianos, marcionitas y valentinianos los que forjaron estas obras perniciosas, ya que se glorían malamente de las doctrinas de San Matías. Hé aquí las palabras que aquellos herejes suponen á este ilustre Apóstol: *Si el vecino del elegido peca, peca tambien el elegido mismo: pues si hubiera seguido los consejos de la razon ó del Verbo, su vecino hubiera guardado tanto respeto á su vida, que no habria caido en pecado.* Y en otra parte: *Que es preciso combatir la carne usando de ella de manera que nada se la conceda por sensualidad ó placer, procurando al contrario que el alma se engrandezca por la fé y la ciencia.* Y más adelante: *admirad las cosas presentes.* Segun aquellos herejes, esta es la escala para llegar al conocimiento de las cosas reveladas. San Clemente dice que algunos han confundido erróneamente á San Matías con Zaqueo el publicano; pero este error queda demostrado con solo considerar que Zaqueo no fué convertido hasta poco ántes de la pasion del Salvador, y San Matías, como hemos visto, era uno de los primeros discípulos de Jesucristo.—N. M.

Matias (*San*) Apóstol. Sabido es lo que refiere el capítulo 1.° de los *Hechos de los Apóstoles*. Despues del discurso de San Pedro, fueron designados José, llamado Bársabas, y Matías, para llenar en el Apostolado la vacante de Judas. Oraron los Apóstoles, y despues, dice la Vulgata, "les echaron suertes, y cayó la suerte sobre Matías, y fué contado con los once Apóstoles.„

Hay autores que suponen haberse echado suertes dos veces: la primera para entresacar á José y á Matías del resto de los discípulos, y la segunda que vamos refiriendo. Tambien se disputa aquí sobre la licitud de las

suertes, conviniendo los teólogos en ella en el caso concreto que nos ocupa. Santo Tomás, II-II.ª, quæst. CLV, art. 8.º, apunta la licitud de esta en atencion (y sigue en ella al venerable Beda), que los Apóstoles no habian todavía recibido la plenitud del Espíritu-Santo, y necesitaban un medio ú otro para conocer la voluntad de Dios, á quien habian invocado en oracion fervorosa.

¿Y cómo fueron las suertes que se echaron? No consta. ¿Fueron verdaderas suertes? Así lo entienden generalmente los Santos Padres, como el Crisóstomo, San Gerónimo y San Agustin.

La palabra *suertes*, ¿será alegórica? Autores hay antiguos y de respeto que suponen que Matías fué designado por algun indicio celeste. ¿Pudo ser algun rayo de luz, ó una paloma que revoloteó sobre la cabeza de Matías, ó que floreciese milagrosamente su vara, como la de Aaron? ¿Pudo ser que se notase á Matías favorecido de repente con el dón de profecía? ¿Puede lo de *suertes* significar que el unánime consentimiento de todos los fieles reunidos en el cenáculo, como por inspiracion divina, le nombró Apóstol?

Cuenta todo esto con patronos, y sobre ello puede verse la *Historia eclesiástica* de Natal Alejandro, los comentarios de Calmet, nuestro expositor Gaspar Sanchez y otros.

Por las palabras de San Pedro se vé claramente que Matías, despues del bautismo de San Juan, habia estado constantemente con Jesús y los Apóstoles. Entre los setenta discípulos le conmemoran San Epifanio y Eusebio; y de aquí se infiere la sinrazon con que creyeron algunos que Matías era el mismo Zaqueo, que entró muy tarde con los discípulos de Nuestro Señor Jesucristo.

Respecto á la vida de San Matías, hay que eliminar algunas relaciones, no siempre aceptables y verídicas. Cítase un libro de las Tradiciones de San Matías, tal vez fingido por Valentino, Marcion y Basílides, y generalmente reputado como apócrifo. Ya digimos en su correspondiente lugar en este mismo DICCIONARIO, que Basílides se gloriaba falsamente de haber tenido por maestro al Santo Apóstol, y confirmaba sus errores con la autoridad de un Evangelio apócrifo que él atribuia á San Matías. El Papa Inocencio I condenó todos los escritos que circulaban bajo el nombre de este Apóstol.

Se le cree nacido en la tribu de Judá. En los Martirologios de Beda y Usuardo se lee que predicó en Judea: Sofronio dice que llegó hasta la Etiopía exterior. Dice Bergier: "Nada sabemos de cierto de sus acciones, ni de los trabajos de su apostolado. Los griegos creen por una tradicion que predicó el Evangelio en la Capadocia y en las costas del mar Caspio, y que fué martirizado en la Cólquida." El Martirologio romano hace mencion de él á 24 de Febrero, trasladándose el 25 en los años bisiestos.

Observan algunos rubriquistas que no se hace mencion de San Matías con los demás Apóstoles en el canon antes de la Consagracion, porque fué elegido Apóstol despues de la muerte de Cristo; y como la Consagracion conmemora esta misma muerte, por ello ya despues de ella se le nombra. Ni vale citar á San Pablo, que está en el canon antes de la Consagracion; pues sabido es que San Pablo, por disposicion especial de la Iglesia, se nombra y coloca constantemente despues de San Pedro.

Terminaremos con el siguiente párrafo de Bergier: "Como los protestantes se persuaden de que el primer gobierno de la Iglesia era democrático, y que en ella todo se hacia á pluralidad de votos, se figuró Mosheim que la eleccion de San Matías se habia hecho tambien en esta forma; que en el ver. 26 del cap. 1 de los *Hechos apostólicos*, en lugar de estas palabras, *echaron suertes entre ellos*, en el ejemplar griego está, *se recibieron los sufragios*. Pero además de que la palabra griega *cleros* nunca significó *sufragio*, este sentido seria contrario al versículo 24, en que los Apóstoles decian, pidiendo á Dios: *Señor, mostrad vos mismo cuál es entre los dos el que vos habeis elegido.*"—MIGUEL ESTÉBAN RUIZ.

Matrícula, *matricularios*. En general, matrícula singnifica la lista ó catálogo de algunas personas ó registro, libro y lista de la Iglesia. *Matricula dicitur titulus et catalagus Ecclesiæ*, segun La Cerda. Los autores eclesiásticos distinguen dos clases de matrículas, la matrícula de los pobres alimentados por la Iglesia ó á sus expensas, así como tambien la casa en que eran mantenidos. Por esto se llamaba tambien *mensa pauperum*, y los diáconos estaban encargados de su cuidado. Se destinaba para ellos una cuarta parte de las rentas de la Iglesia. Estos clérigos ordinariamente eran diáconos y recibian el nombre de *matricularii*. El mismo nombre se daba á los mayordomos de fábrica. Cuando se subdividieron los bienes de la Iglesia entre muchos beneficiados, el cuidado de los pobres quedó á cargo de los cabildos catedrales y colegiales que destinaban una parte de sus cuantiosas rentas á estas atenciones. Se daba tambien el nombre de *matricularios* á otros pobres tambien mantenidos á expensas de la Iglesia, y que se ocupaban en los oficios más humildes del servicio de las mismas, como barrer, tañer las campanas, encender las lámparas, etc.

La otra clase de *matrícula* contenia el catálogo de los clérigos inscritos á la Iglesia

de una manera permanente ó con un título estable. En este sentido es usada esta palabra por los Concilios de Orleans y de Auxerre y por las capitulares de Carlo-Magno. Estos clérigos participaban de las rentas y distribuciones de la Iglesia, y por esto se distinguian de los clérigos auxiliares que no tenian título fijo en alguna Iglesia, sino que pasaban de una á otra á prestar sus servicios, y con frecuencia eran de una diócesis extraña.—PERUJO.

Matrimoniales (*Causas*). Se llaman *causas matrimoniales* las que se refieren á la naturaleza, cualidad y validez del matrimonio, bendicion de las nupcias, impedimentos, dispensacion de ellos, derechos y obligaciones de los esposos entre sí, legitimacion de la prole, divorcio ó separacion, y en general las que dicen relacion con el vínculo del matrimonio ó con el Sacramento. Es una verdad de fé que estas causas pertenecen al tribunal eclesiástico: así lo definió el Concilio de Trento en el siguiente canon XII de su sesion XXIV: *Si quis dixerit, causas matrimoniales non spectare ad judices Ecclesiasticos; anathema sit.* Hay otras causas que tienen por objeto los efectos civiles únicamente, como las que se refieren al dote, la adquisicion y enagenacion de los bienes, la herencia y otras accidentales y extrínsecas al vínculo ó al Sacramento, y estas concedemos que pertenecen tambien al fuero civil.

El derecho de la Iglesia de conocer y juzgar las causas matrimoniales es un corolario inmediato de la doctrina que hasta aquí queda expuesta. El matrimonio es un Sacramento, y como tal pertenece á la Iglesia en todas las causas que á él se refieren. Es un Sacramento inseparable del contrato, y por lo mismo está fuera de la jurisdiccion civil, incapaz de entender en asuntos espirituales. Es una institucion divina, y por lo tanto depende exclusivamente de las leyes de Dios, de las cuales es intérprete y órgano la Iglesia para juzgar y declarar su conformidad á las mismas. Es una cosa de conciencia, y este santuario está cerrado para los tribunales seculares. Si la formacion de la sociedad conyugal pertenece á la Iglesia y no al poder civil, es claro que tambien pertenece á la misma lo que se refiere á la firmeza, duracion y fines de esta sociedad; y solo pertenecen á aquel sus efectos extrínsecos del órden temporal.

Oigamos con qué profundidad expone esta doctrina el Papa Pío V en su Breve (*ad Episcopum Motulen*) de 17 de Setiembre de 1788: "Es un dogma de fé, que el matrimonio es un sacramento; de lo cual se infiere, que á *sola* la Iglesia, que está encargada de cuidar de los sacramentos, pertenece *todo* el derecho y potestad de asignar su forma á este *contrato* elevado á la sublime dignidad de sacramentos y en consecuencia juzgar acerca de la validez ó nulidad de los matrimonios; lo cual es tan claro y evidente, que el Concilio de Trento, para condenar la temeridad de aquellos que afirmaron de palabra y por escrito que era otra la costumbre aprobada por el consentimiento de la Iglesia desde los tiempos apostólicos, juzgó conveniente añadir un canon especial para sancionar en absoluto, que si alguno afirmara que las causas matrimoniales no pertenecen á los jueces eclesiásticos, sea excomulgado. No ignoramos que algunos, concediendo excesivas atribuciones á la autoridad de los príncipes seculares, é interpretando capciosamente este canon, sostiene, que puesto que los Padres Tridentinos no emplearon la fórmula *ad solos judices ecclesiasticos, ni omnes causas matrimoniales*, dejaron á los jueces laicos la facultad de conocer aquellas causas, á lo ménos, que son de *mero hecho*. Pero es sabido que este sofisma y cavilosidad carece de todo fundamento; porque las palabras del canon son tan generales, que abrazan y comprenden todas las causas, y el espíritu ó razon de la ley es tan patente, que no deja lugar alguno á excepcion ó limitacion. Porque si estas causas pertenecen únicamente al juicio de la Iglesia, no por otra razon, sino porque el contrato matrimonial es verdadero, y propiamente uno de los siete sacramentos de la ley Evangélica; siendo esta razon de sacramento comun á *todas* las causas matrimoniales, por eso todas estas causas pertenecen *únicamente* á los jueces eclesiásticos, pues hay la misma razon para todos. Tal es el parecer unánime de los canonistas, sin exceptuar aquellos cuyos escritos demuestran bien claro, que no son amigos de favorecer los derechos de la Iglesia. Porque valiéndose de las palabras de Van Espen (*Jus Eccles.* p. III, tít. II, cap. I, N. 4 y N. 11 y 12), está admitido por unánime consentimiento, que las causas de los sacramentos son meramente eclesiásticas; y que en cuanto á la sustancia de los mismos, pertenecen privativamente al juez eclesiástico, y que el juez secular nada puede decretar acerca de su validez ó nulidad, porque *tales causas son por su naturaleza estrictamente espirituales*. Y ciertamente, si la cuestion versa acerca de la validez del mismo matrimonio, solo el juez eclesiástico es competente, y solo él puede conocer acerca de esta cuestion.„

El mismo Pontífice, en su Bula *Auctorem fidei*, condenó la proposicion LVIII del conciliábulo de Pistoya, en estos términos: "La proposicion que afirma que los esponsales propiamente dichos contienen un acto meramente civil, que dispone para celebrar el ma-

trimonio, y que aquellos están sujetos á las prescripciones de las leyes civiles—como si el acto que dispone para el sacramento no estuviera sujeto bajo esta razon al derecho eclesiástico—esta proposicion es falsa, perjudica al derecho de la Iglesia, aun en cuanto á los efectos que provienen de los esponsales en virtud de las sanciones canónicas, y deroga la disciplina establecida por la Iglesia, y como tal es proscripta y condenada.„

Este derecho exclusivo de la Iglesia se funda en la Sagrada Escritura, en la tradicion y en la práctica constante de la misma. En cuanto á lo primero, baste recordar que los Patriarcas, como sacerdotes de la ley natural, juzgaban todo lo relativo á los matrimonios, como consta de los ejemplos de Abraham é Isaac, que no permitieron que sus hijos casasen con mujeres cananeas. Despues, en la ley escrita, las causas matrimoniales eran dirimidas por los sacerdotes, segun las leyes dadas por Dios. En el Nuevo Testamento vemos que Jesucristo decretó por sí mismo, sin intervencion del poder público, la absoluta unidad y perpetuidad del matrimonio, y juzgó acerca del repudio y causas del divorcio, sin enviarlas al magistrado civil, como hizo en otra causa de herencia. Siguiendo este ejemplo, el Apóstol San Pablo juzgó, con autoridad propia, muchas causas matrimoniales, muchas veces en un sentido contrario á las leyes civiles, siendo notables los términos que usaba al ejercerla: *Dico ego, non Dominus.* ¿Y cómo no juzgaria las causas matrimoniales el que prohibia á los fieles llevar sus causas temporales á los jueces gentiles, mandando que las sometiesen á los Obispos?

Tal ha sido, efectivamente, la práctica constante de la Iglesia en todos los siglos, como lo prueban los decretos de los Romanos Pontífices y las disposiciones de los cánones, concernientes al matrimonio, algunas de las cuales ya hemos citado. Es bien sabido que desde la más remota antigüedad los Obispos han tenido sus tribunales, y que una de las principales funciones de estos era juzgar las causas relativas al matrimonio. Cuando se trataba de causas matrimoniales de los príncipes, eran llevadas á los Romanos Pontífices, ya por la dignidad de las personas, ya para juzgarlas con toda la libertad é independencia que los tribunales diocesanos no podian tener en tales casos. Entre otros ejemplos que pueden citarse, recordaremos que el Papa Vigilio anuló el matrimonio del Rey Teodoberto con la viuda ó divorciada de su hermano. Leon III declaró nulo el de Enrique I de Castilla, con su prima Doña Maria, hija del Rey de Portugal; Gregorio V decretó lo mismo en el de Roberto, Rey de Francia, con su parienta Berta: y estos Reyes se sometieron á la sentencia de los Papas. Por el contrario, cuando algun príncipe queria disolver su matrimonio para contraer otro nuevo, los Papas resistieron con la mayor energía; y esta era con frecuencia una de las causas de las disensiones entre el sacerdocio y el imperio, como todo el mundo sabe. Hasta la época del protestantismo no se podrá citar un solo caso de causa matrimonial, propiamente dicha, sustanciada en los tribunales civiles (1).

Entre los mismos protestantes hay muchos que opinan en esta parte como nosotros, y han adoptado las disposiciones del Derecho canónico. "De tal manera, dice Boehmer, las causas matrimoniales pertenecen á nuestros consistorios, que entre nosotros está admitida casi toda la doctrina del derecho pontificio acerca de esta materia. Pertenecen, pues, al consistorio las causas de esponsales, principalmente si son de futuro... El magistrado secular no puede conocer de las causas matrimoniales ni aún por modo de prevencion... Ellas son del fuero eclesiástico hasta el punto, que ni aún por incidencia pueden ser tratadas en el fuero secular: como si el reo opone por modo de excepcion una cuestion matrimonial, y de ella pende la decision de la causa principal. Asimismo las causas sobre sucesion dependen muchas veces de la cuestion de nacimiento legítimo... Por lo tanto, la cuestion principal se ha de suspender hasta que el tribunal eclesiástico sentencie la causa del nacimiento.„—Otros muchos protestantes son de la misma opinion.

Las razones indicadas prueban igualmente el derecho de la Iglesia de conocer las causas de esponsales que se reducen á las de matrimonio, puesto que los esponsales son una preparacion para ésta, y disponen para recibir dignamente el sacramento. A la manera que las disposiciones para los otros sacramentos deben ser dirigidas y juzgadas por la Iglesia, así tambien pertenecen á la misma los esponsales para establecer sus reglas y decidir acerca de su valor y legitimidad. Hay además la razon especial de que muchas veces nacen de los esponsales impedimentos dirimentes ó impedientes, los cuales ha de conocer y declarar la autoridad

---

(1) Los mismos paganos sometian las causas matrimoniales al tribunal de sus sacerdotes. El Emperador Augusto consultó á los Pontífices acerca de su matrimonio con Livia, despues de haberse divorciado de Escribonia. La misma costumbre habia entre los atenienses, los egipcios y otros pueblos antiguos: y en tiempos muy modernos, sabemos por Vigil, que los indios orientales, los mejicanos, los chinos y otros, celebraban sus matrimonios con intervencion de la religion y sus ministros, sin pretension alguna de parte de las leyes civiles.

eclesiástica, y por lo tanto han de estar sujetos á su jurisdiccion.

Por eso los Santos Padres y Concilios consideraban los esponsales como una cosa sagrada, sometidos á las leyes de la Iglesia, que debian ser bendecidos por el sacerdote, y celebrados con ciertas ceremonias religiosas. Innumerables cánones tratan de los esponsales, sin tener en cuenta para nada las leyes civiles, sino derogándolas y enmendándolas en muchos puntos.

Las mismas leyes civiles han reconocido este derecho de la Iglesia. Concretándonos á nuestra España, vemos en la ley 7.ª, tít. III, part. 4.ª, que corresponde á la jurisdiccion eclesiástica el conocimiento de las causas sobre el valor de los esponsales, su rescision, la obligacion de cumplirlos y otras: aunque segun la ley 18, tít. II, lib. 10 de la Novísima Recopilacion, no puede admitirse demanda de esponsales si no han sido celebrados por escritura pública (1). La potestad civil tiene sobre los esponsales la misma autoridad que sobre el matrimonio, á saber: lo que se refiere á los efectos civiles y temporales, derechos consiguientes, aptitud, consentimiento paterno, real licencia para ciertas personas, etc., etc. Pero esto, como es fácil comprender, no atañe á su validez en el fuero de la conciencia, si se celebran con las condiciones que exigen los cánones (2).—PERUJO.

Matrimonio. La sociedad perfecta de hombre y mujer para el efecto de la propagacion de la especie y para el auxilio mútuo que se deben el uno y el otro sexo, es sin disputa una de las más importantes instituciones sociales á las que inclina la misma naturaleza por disposicion del mismo Dios que así lo dispuso desde el orígen de la humanidad. Cuando en el plan divino entró la propagacion regular y ordenada de la especie humana, creó un varon y una hembra dándoles este encargo, segun se lee en el primer capítulo del (Génesis, I, 28): *Crescite et multiplicamini et replete terram,* y al mismo tiempo dió al hombre el dominio sobre todos los vivientes que pueblan la tierra.

Es pues el matrimonio una institucion divina, y por esta razon es cierto que es superior á toda legislacion humana. Solo despues de constituida la sociedad, el legislador pudo dar algunas disposiciones sobre el matrimonio, como base de la familia, para preservarlo de los embates de las pasiones humanas, determinar los derechos y deberes que de él se originan, y convertirlo en un elemento de fuerza pública y de vida moral que contribuye á la pureza y santidad de las costumbres y á la grandeza de los pueblos.

Tiene pues el matrimonio un doble carácter: institucion sagrada de carácter religioso, y sociedad doméstica de carácter civil verificada por medio de un contrato. Así queda indicada en breves palabras la naturaleza del matrimonio y refutados de antemano los errores contrarios á la doctrina sobre el mismo. Despues de la venida de Nuestro Señor Jesucristo que habia de perfeccionar toda la sociedad, el matrimonio tomó un nuevo y más noble carácter de *Sacramento.* El hecho natural y divino de la creacion adquirió desde entonces un carácter especial que lo subordinó á la autoridad de la Iglesia. Jesucristo tomó el matrimonio tal como Dios lo habia hecho, y por su parte se limitó á consagrar y santificar el lazo natural. Nada alteró en él, pero dió nueva fuerza á la union perfecta del varon y de la mujer para todos los fines de la vida humana, restituyendo la institución divina á su dignidad primera, y sobreponiéndola á los efectos más sagrados y legítimos de la naturaleza, como es el amor del padre y de la madre. *Propter hoc relinquet homo patrem et matrem et adhærebit uxori suæ et erunt duo in carne una.*

Se ve, pues, que el órden natural encuentra su perfeccionamiento físico y moral en el carácter religioso del matrimonio. Y así se explican las propiedades esenciales de esta institucion que son la unidad que excluye la poligamia y la perpetuidad que impide el divorcio. Para estos fines es indispensable que el matrimonio sea *uno* como lo exige su naturaleza, puesto que el hombre solo es uno y no puede multiplicarse ni partirse: y además que sea *indisoluble* mientras dure la vida de los consortes como expresan de un modo sublime las palabras *Erunt duo in carne una,* las cuales indican un lazo tan fuerte que solo la muerte lo puede romper.

Santo Tomás, con su profundidad de costumbre, demostró que el matrimonio es de derecho natural precisamente por razon de sus fines. *Hoc modo matrimonium est naturale, quia ratio naturalis ad ipsum inclinat dupliciter. Primo, quantum ad principalem ejus finem, qui est bonum prolis; non enim intendit natura solum generationem prolis, sed etiam traductionem et promotionem usque ad perfectum statum hominis, inquatum*

(1) "Aunque por derecho español, dice oportunamente Golmayo, sean nulos los esponsales que no se hayan celebrado por escritura pública, consideramos que esta nulidad es solo para efecto de no quedar ligados los contrayentes en el fuero esterno, y no poder los jueces eclesiásticos admitir demanda sobre ellos; pero creemos al mismo tiempo que, si se han celebrado con arreglo á las disposiciones canónicas, producirán el impedimento de *pública honestiaad,* y aquellos quedarán ligados en el fuero de la conciencia, sin poder contraer matrimonio con otra persona, si no media dispensa pontificia.„

(2) *Lecciones sobre el Syllabus,* tom. II, cap. XLIX, pág. 314.

homo est, qui est virtutis status. Unde, secundum Philosophum in VIII *Ethic. (cap.* 11 *et* 12) *tria a parentibus habemus, scilicet* esse **nutrimentum et disciplinam.** *Filius autem a parente educari et intrui non posset, nisi determinatos et certos parentes haberet: quod non esset, nisi esset aliqua obligatio viris ad mulierem determinatam, quad matrimonium facit. Secundo, quantum ad secundarium finem matrimonii, qui est mutuum obsequium sibi a conjugibus in rebus domesticis impensum: sicut enim naturalis ratio dictat ut homines simul cohabitent, quia unus non sufficit sibi in omnibus quæ ad ipsam vitam pertinent, ratione cujus dicitur homo naturaliter politicus, ita etiam eorum quibus indigetur ad humanam vitam, quædam opera sunt competentia viris, quædam mulieribus. Unde natura movet ut sit quædam viri ad mulierem associatio, in qua est matrimonium* (Supp. q. XLI, art. 1) (1).

Es igualmente un verdadero sacramento, pues como se ha dicho, el matrimonio no es otra cosa que el mismo contrato natural santificado. Esta verdad se encuentra expresada en muchos lugares de la Sagrada Escritura y enseñada por los Santos Padres. El Apóstol San Pablo, en su carta á los de Efeso, dice que la union marital entre los cristianos se realiza bajo el tipo de la union de Jesucristo con la Iglesia: *Viri diligite uxores vestras, sicut et Christus dilexit Ecclesiam et seipsum tradidit pro ea... ita et viri debent diligere uxores suas ut corpora sua. Qui suam uxorem diligit, seipsum diligit. Nemo enim unquam carnem suam odio habuit; sed nutrit et fovet eam; sicut et Christus Ecclesiam: quia membra sumus corporis ejus, de carne ejus et de ossibus ejus. Propter hoc relinquet homo patrem et matrem suam, et adhærebit uxori suæ; et erunt duo in carne una. Sacramentum hoc magnum est, ego autem dico in Christo et in Ecclesia.* Es notable en este testimonio del Apóstol, que la institucion divina del sacramento se halla expresada con las mismas palabras que la institucion primera del matrimonio en el Génesis. La union marital ha de ser, segun el testimonio citado, conforme á la union mística de Jesucristo con la Iglesia, y á la union personal y por tanto indisoluble de la naturaleza divina con la humana en la Encarnacion, cuya union se representa tan perfecta que el varon debe dar hasta su propia vida por su mujer. El mismo matrimonio, como símbolo vivo de la union inefable de Jesucristo con la Iglesia, es llamado *una pequeña Iglesia en la carne.* Al elevar Jesucristo el matrimonio á la dignidad de Sacramento, le dió la plenitud de la santidad que le conviene, y el matrimonio fué santificado para fructificar bajo los auspicios de la religion.

Los Santos Padres enseñaron claramente que Jesucristo santificó el matrimonio en las bodas de Caná: otros le dan expresamente el nombre de sacramento, como San Ignacio mártir (1), Clemente Alejandrino (2), Tertuliano (3) y San Agustin (4). Otros colocan el matrimonio entre las cosas sagradas pertenecientes á la religion, que deben ser bendecidas por los ministros sagrados. Insisten en que en las bodas cristianas vale más la santidad del sacramento que la fecundidad natural. *In nostrarum nuptiis plus valet sanctitas sacramenti quam fecunditas uteri* (5). En otro lugar demuestra contra los maniqueos la bondad del matrimonio por razon de sus fines elevados: *Hæc omnia bona sunt, propter quæ nuptiæ bonæ sunt; proles fides, sacramentum* (6). Aquí se ve el craso error de Calvino, que decia que el matrimonio no habia sido llamado sacramento ántes de San Gregorio Magno.

Pero no tan solo el matrimonio cristiano representa la union inefable de Cristo con la Iglesia, sino que en cierto modo la consuma y colma dándole hijos y miembros místicos. Como dice San Francisco de Sales, el matrimonio es el semillero del cristianismo, que llena de fieles la tierra para completar el número de los escogidos en el cielo. Segun esto, el matrimonio cristiano es una suerte de vocacion de órden divino, que tiene por objeto la santificacion mútua de los casados, y por medio de éstos, de todos los demás miembros de la familia, para multiplicar la ciudad de Dios en la tierra.

Por último, el Concilio Tridentino definió claramente que el matrimonio es un sacramento. *Si quis dixerit Matrimonium non esse vere et proprie unum ex septem legis evangelicæ sacramentis a Christo Domino institutum sed ab hominibus in Eclesia inventum neque gratiam conferre; anathema sit.*

Se comprenden pues perfectamente las propiedades esenciales del matrimonio, que son la unidad y la indisolubilidad como queda demostrado en el artículo *Indisolubilidad* (tom. v., pág. 574), y se demostrará más extensamente en la palabra unidad. Esta significa que el varon pertenece á una sola mujer sin poder unirse á otra, á no cometer el delito de adulterio. Inocencio I, lo dice claramente en su carta á Probo: *Statuimus, fide*

(1) Edicion Valentina de Perujo, tom. X, pág, 325.

(1) *Epist. ad Policarpum*, cap. V.
(2) *Stromat*, lib. 3.°, Núm. 6.
(3) *De pudititia*, cap. IV.
(4) *Tractac.* IX. *in Joan*, Núm. 2.
(5) *De nuptiis et concupiscentia*, lib. 1.°, cap. XVI.
(6) *De bono conjug.* cap. XVIII, 21.

catholica suffragante, illud esse conjugium, quod erat primitus **divina gratia fundatum**; *conventumque secundæ mulieris, priore superstite, nec divortio ejecta, nullo pacto posse esse legitimum.*

El Concilio Tridentino definió lo mismo en el canon 2o de la sesion citada: *Si quis dixerit, licere christianis plures simul habere uxores, et hoc nulla lege divina esse prohibitum; anathema sit.*

Sin embargo, la union conyugal debe realizarse entre personas legítimas segun aparece en su misma definicion, lo cual indica que algunas personas no se hallan por el derecho en condiciones de celebrar este contrato especial: no porque sean incapaces de prestar el debido consentimiento, sino porque no son sugetos hábiles para ello, como sucede en todo otro contrato realizado por el consentimiento. (Véase *Impedimentos*, tomo v., pág. 525). El citado Santo Tomás se nos ofrece de nuevo para confirmar esta doctrina, explicando en qué sentido el consentimiento es la causa eficiente del matrimonio, porque alguno de los contrayentes carece de la libertad necesaria para darse al otro por no tener libre disposicion de su cuerpo. *In omnibus sacramentis est aliqua spiritualis operatio, mediante materiali operatione, quæ eam significatur, sicut per ablutionem corporalem in baptismo fit ablutio interior spiritualis. Unde cum in matrimonio sit quædam* **spiritualis** *conjunctio, inquantum matrimonium est sacramentum, et aliqua* **materialis**, *secundum quod est in officium naturæ et civilis vitæ, oportet quod mediante materiali fiat spiritualis virtute divina. Unde cum conjunctiones materialium contractuum fiant per mutuum consensum, oportet quod hoc modo etiam fiat matrimonialis conjunctio.* (*Sup. qu.* XLV, artículo 1.º (1). Más adelante explica que los impedimentos pueden nacer, ó por parte del contrato matrimonial, ó por parte de los contrayentes. Hay algunas personas que por su estado son inhábiles para ciertos contratos, y es evidente que un contrato inválido y nulo no puede ni debe ser materia de un sacramento. Los impedimentos están puestos sábiamente por la Iglesia precisamente en favor del derecho, de la justicia y de la conveniencia del mismo Sacramento. Montesquieu confiesa que la influencia de la Iglesia sobre la jurisprudencia del matrimonio, es un punto que nadie puede poner en duda. La Iglesia, por derecho divino, debe señalar la materia del matrimonio, la forma y modo de su celebracion, las personas que pueden contraer y condiciones que deben reunir para que el Sacramento se haga de un modo debido y conveniente; por consiguiente corresponde exclusivamente á la Iglesia determinar los impedimentos del matrimonio, como exclusivamente á ella pertenece señalar la materia y todo lo demás que se refiere á los otros Sacramentos. Esta doctrina está claramente asentada en el Concilio Tridentino, en los primeros cánones de su sesion XXIV. El 4.º dice así: *Si quis dixerit Ecclesiam non potuisse constituere impedimenta matrimonium dirimentia, aut in eis constituendis errasse; anathema sit.*

No ignoramos que algunos regalistas han dicho que los referidos cánones del Tridentino no son dogmáticos, ni constituyen un punto de fe. Triste efugio de los regalistas que suponen que el poder de la Iglesia no es una materia digna de una definicion doctrinal. Los citados cánones afirman positivamente el poder de la Iglesia y su infalibilidad en establecer los impedimentos, cosas que constituyen un verdadero dogma. Dichos cánones siempre han sido recibidos é interpretados como dogmáticos, y como tales fueron promulgados en todo el orbe por innumerables Concilios provinciales. Antes de Launoy ninguno afirmó ni sospechó que los cánones en cuestion no fueran dogmáticos; ni los embajadores de los príncipes que asistieron al Concilio; ni los protestantes interesados en quitar fuerza á sus definiciones; ni los eminentes teólogos y canonistas que interpretaron expresamente la doctrina y decisiones del Tridentino, á los cuales ni aún por vía de argumento ocurrió tan extraña interpretacion. La réplica de Launoy, que dice que por la palabra *Iglesia* en los cánones citados son entendidos los príncipes, es tan ridícula y absurda que no merece otra refutacion que mencionarla.

La doctrina que se acaba de exponer brevemente, es contraria á todos los errores y herejías que acerca del matrimonio han surgido en la Iglesia, desde las varias sectas de los gnósticos, como los marcionitas y maniqueos, y sus continuadores los priscilianistas hasta los protestantes y su hijuela los jansenistas. En el siglo IV, Joviniano ensalzaba demasiado la excelencia del matrimonio, afirmando que debia ser preferido al estado de virginidad, y la Iglesia, celosa por la pureza de la doctrina católica, condenó su opinion como una herejía, precisamente porque el matrimonio es un contrato que exige libertad omnímoda. Los montanistas y novacianos fueron condenados por negar la validez y santidad de las segundas bodas, así como más tarde los protestantes, que al negar este sacramento desconocian sus propiedades, principalmente su indisolubilidad. Todo esto demuestra que la Iglesia ha velado siempre por el matrimonio, y se ha creido con perfecto derecho para defender

(1) Edic. Valentina de Perujo, tom. X, pág. 354.

y asegurar su pureza y santidad, como institucion religiosa, encomendada principalmente á su cuidado.—PERUJO.

Matrimonio civil. Hemos dicho en el artículo anterior, que siendo el matrimonio una institucion religiosa y un sacramento, pertenece principalmente á la autoridad de la Iglesia. Decimos *principalmente*, porque el Estado tiene alguna intervencion secundaria en el matrimonio para arreglar y disponer sus efectos civiles, siendo como es una de las más importantes instituciones sociales. No es solamente el matrimonio una institucion santa y fecunda en gracias, sino que es además un convenio mútuo de hombre y mujer, para el cumplimiento de los fines de la vida temporal. Pero no es un mero contrato, pues la dignidad más alta del matrimonio reside en su naturaleza moral y religiosa, y es preciso conservarle este carácter en la vida social, sin que la ley civil lo menoscabe en lo más mínimo.

No puede negarse, efectivamente, que el matrimonio es un contrato natural entre el varon y la mujer, pero no se parece á otro género de contratos por ser superior á todos ellos. Dícese muy bien, que es un contrato verificado por consentimiento libre y *legítimo*, porque ha de verificarse conforme el dictámen de la naturaleza racional, y conforme á las vias de la honestidad. Pero es cierto, que en cuanto á su naturaleza, se diferencia de todo otro contrato, y por lo tanto solo cae bajo la inspeccion del poder civil, no como contrato, sino como fuente de derechos externos.

Es ciertísimo que el matrimonio, como contrato natural, es superior por su naturaleza á todos los contratos puramente civiles. En nuestro librito *El matrimonio canónico* y *el matrimonio civil*, indicamos las principales diferencias que le distinguen de los contratos ordinarios. Es un contrato especial que no puede compararse con ningun otro, y añadiremos, que es más que un contrato hasta segun el derecho natural. Todas las condiciones que se requieren para la validez de un contrato, como son la libertad, el consentimiento, la carencia de error sustancial, etc., se requieren igualmente para la validez del matrimonio, pero en este se necesita más que en aquellos. Los contratos tienen generalmente por materia los hechos, las acciones ó las cosas; el matrimonio tiene principalmente por objeto las personas. La mayor parte de los contratos civiles son temporales ó limitados á determinados efectos; el matrimonio es perpétuo, absoluto y sin reserva alguna, al ménos en cuanto á la sustancia. Aquellos casi siempre son ó pueden ser revocables por el mútuo consentimiento de los contrayentes; este de ningun modo lo es, mal que pese á los partidarios del divorcio. En aquellos se pueden imponer condiciones que los modifiquen; en el matrimonio hay que ajustarse á su naturaleza, y toda estipulacion contraria es nula. En los contratos civiles es muchas veces transferible el derecho real ó personal de las partes; en el matrimonio en ningun caso. Los contratos pueden alguna vez celebrarse sin el conocimiento personal de los interesados directamente en ellos, como sucede en los que celebran los tutores en nombre de sus pupilos; pero en el matrimonio se requiere el consentimiento actual y personal, y en otro caso no es válido. La autoridad civil puede en algun caso anular los contratos, aunque sean válidos, como tambien puede, en ciertas circunstancias, suplir el consentimiento que se requiere de parte de los interesados; pero no puede ni ha podido jamás semejante cosa en órden al matrimonio (1).

Estas diferencias y otras muchas que podian señalarse, demuestran bastante, que el matrimonio es algo más que un simple contrato, y que como tal tiene un carácter peculiar y propio, que unido á sus propiedades intrínsecas, le hacen de todo punto singular. Y esta es la primera equivocacion que padecen los partidarios del matrimonio civil, cuando pretenden que el matrimonio es un contrato esencialmente civil, dependiente de la ley humana.

Es además el matrimonio un contrato espiritualizado, digámoslo así, porque además de los fines temporales, se ordena entre los cristianos á un fin espiritual, cual es la santificacion de los casados, la purificacion del acto que, siendo necesario en su uso, envuelve en sí cierta torpeza, y un santo ministerio de perpetuar la sociedad de los adoradores de Dios en espíritu y en verdad. Es un contrato enriquecido desde su orígen con sublimes privilegios, y que no puede asemejarse á los contratos vulgares, porque se funda sobre la institucion divina y sobre la conciencia moral. Restituido por Nuestro Señor á la santidad primitiva, purificado de todos los vicios con que lo habian corrompido las naciones paganas, y elevado á la dignidad de Sacramento de la nueva ley, es un símbolo vivo de la union inefable de Jesucristo con la Iglesia, y el mismo matrimonio es llamado una *pequeña Iglesia en la carne*. Es, por último, un contrato santificado, materia propia del Sacramento ordenado para producir la gracia que

(1) Esto es lo que hizo decir á Pío VI, en su Breve de 11 de Julio de 1789, dirigido al Obispo de Agria, que el matrimonio es un contrato instituido y confirmado por *derecho divino*, anterior á toda sociedad civil, y que esto es lo que establece una diferencia esencial entre el matrimonio y otro cualquier contrato.

influye en los casados como un elemento de vida sobrenatural. Por todo esto, el matrimonio pertenece de derecho á la autoridad que la Iglesia recibió de su fundador, en todo lo que concierne á la validez, á la legitimidad y á la santidad del lazo conyugal.

Segun esto, el matrimonio, tal como existe hoy entre los cristianos, está adornado de un triple carácter, ó sea de una triple relacion, segun sus tres efectos principales, que forman en conjunto el objeto total y adecuado de su institucion, á saber: la propagacion perpétua del género humano; la constitucion ordenada de la sociedad civil, y la conservacion de la Iglesia y perpétua multiplicacion de sus hijos. Por lo primero es un contrato natural y un oficio de la naturaleza humana, y bajo este punto de vista es regulado por el *derecho natural*. Por lo segundo es una institucion social, y es regulado por el *derecho civil* en todo aquello que se refiere á las personas de los contrayentes, á sus bienes, á sus intereses y á las demás relaciones consiguientes, propia y estrictamente *civiles*. Por lo tercero es un Sacramento, es decir, el mismo contrato natural santificado, y por consiguiente es regulado por el *derecho canónico* y por la autoridad de la Iglesia, en cuanto á la esencia del mismo; y por lo tanto, todo lo que se refiere á la validez del matrimonio entre los cristianos, pertenece principalmente á la autoridad de la Iglesia, puesto que lo más perfecto atrae hácia sí y subordina lo ménos perfecto; y en la razon de Sacramento se identifican inseparablemente el derecho natural y el derecho divino, lo cual no sucede respecto al Estado.

Así, pues, no tienen razon los partidarios del matrimonio civil, al fundar el derecho del Estado en el carácter del matrimonio de mero contrato. Aunque el contrato y el Sacramento tienen una relacion esencial, pero no es la razon principal del matrimonio, pues una y otra cosa no pueden separarse, segun se infiere de la proposicion LXVI del *Syllabus: Matrimonii sacramentum non est nisi quid contractui accessorium, adeoque separabile, ipsumque sacramentum in una tantum nuptiali benedictione situm est.* Bien sabido es que Pio IX, en su alocucion *Acerbissimum*, enseñó que entre los fieles no puede darse matrimonio, sin que al mismo tiempo sea Sacramento, y por consiguiente que entre los cristianos cualquiera otra union del varon y de la mujer, fuera del Sacramento, *hecha en virtud de cualquiera ley civil*, no es otra cosa que un torpe y pernicioso concubinato altamente condenado por la Iglesia: y en consecuencia, que el Sacramento jamás pudo ser separado del contrato conyugal, y que pertenece á la Iglesia decretar todo lo que de algun modo se refiere al matrimonio. Estas enseñanzas pontificias son la expresion más genuina de la doctrina autorizada de la Iglesia.

Nunca se ha conocido en la Iglesia la pretendida distincion, entre el contrato y el Sacramento que han inventado los regalistas modernos, y no se citará un solo testimonio de los antiguos Padres que lo indique, aunque sea ligeramente. Por el contrario, pueden citarse muchos por los cuales se pruebe que los antiguos Padres no reconocieron semejante distincion. De todos ellos se deduce que el Sacramento no es ni puede ser otra cosa que el mismo contrato santificado, ó sea el contrato *legítimo* celebrado con las debidas condiciones.

Como escribia Pio IX al rey Víctor Manuel: "Una ley civil que, suponiendo divisible para los católicos el Sacramento del contrato matrimonial, pretenda regular la validez, contradice á la doctrina de la Iglesia, invade los derechos inalterables de la misma y equipara el concubinato con el Sacramento del matrimonio, sancionando el uno por tan legítimo como el otro.„

Esta misma doctrina ha sido repetida por el actual Pontífice Leon XIII en su notabilísima encíclica *De matrimonio christiano*, publicada en 10 de Febrero de 1880, y que principia *Arcanum*. Hé aquí algunos puntos de la misma: *Igitur cum matrimonium sit sua vi, sua natura, sua sponte sacrum, consentaneum est, ut regatur ac temperetur, non principum imperio, sed divina auctoritate Ecclesiæ, quæ rerum sacrarum sola habet magisterium.* Más adelante añade que no puede admitirse distincion entre el contrato y el sacramento: *Etenim non potest hujusmodi distinctio, seu verius distractio, probari; cum exploratum sit in matrimonio christiano contractum a sacramento non esse dissociabilem; atque ideo non posse contractum verum et legitimum consistere, quin sit eo ipso sacramentum. Nam Christus Dominus dignitate sacramenti auxit matrimonium; matrimonium autem est ipse contractus, si modo sit factus jure.—Huc accedit, quod ob hanc causam matrimonium est sacramentum, quia est sacrum signum et efficiens gratiam, et imaginem referens misticarum nuptiarum Christi cum Ecclesia. Istarum autem forma ac figura illo ipso exprimitur summæ conjunctionis vinculo, quo vir et mulier inter se colligantur, quodque aliud nihil est, nisi ipsum matrimonium. Itaque apparet, omne inter christianos justum conjugium in se et per se esse sacramentum: nihilque magis abhorrere á veritate, quam esse sacramentum decus quoddam adjunctum, aut proprietatem allapsam extrinsecus, quæ a contractu disjungi ac disparari hominum arbitratu queat.* El Papa prosigue indicando los males que se

siguen de profanar la doctrina del matrimonio, y por el contrario, los bienes que se siguen á la sociedad de conservar la doctrina en toda su pureza, y añade que los gobiernos no debieran haberse tomado la libertad de legislar sobre el matrimonio, sino aceptar la doctrina de la Iglesia: *Quæ cum ita sint, omnes gubernatores administratoresque rerum publicarum, si rationem sequi, si sapientiam, si ipsam populorum utilitatem voluissent, malle debuerant sacras de matrimonio leges intactas manere, oblatumque Ecclesiæ adjumentum in tutelam morum prosperitatemque familiarum adhibere, quam ipsam vocare Ecclesiam in suspicionem inimicitiæ, et in falsam atque iniquam violati juris civilis insimulationem.* Por último, termina recomendando á los fieles conservar siempre la doctrina de la Iglesia sobre la santidad del matrimonio, si se ven en el caso de tener que obedecer á las leyes civiles: *Similiter omnibus exploratum esse debet, si qua conjunctio viri et mulieris inter Christi fideles citra Sacramentum contrahatur, eam vi ac ratione justi matrimonii carere: et quamvis convenientur legibus civicis facta sit, tamen pluris esse non posse, quam ritum aut morem jure civili introductum; jure autem civili res tantummodo ordinari atque administrare posse, quas matrimonia efficiunt ex sese in genere civili, et quas gigni non posse manifestum est, nisi vera et legitima illarum causa, scilicet nuptiale vinculum, existat.— Hæc quidem omnia probe cognita habere maxime sponsorum refert, quibus etiam probata esse debent et notata animis, ut sibi liceat hac in re morem legibus gerere; ipsa non abnuente. Ecclesia, quæ vult atque optat ut in omnes partes salva sint matrimoniorum effecta, et ne quid liberis detrimenti afferatur.*

En la misma Encíclica, Leon XIII lamenta los graves males que se siguen á la sociedad de permitir los matrimonios civiles. "Separada y desechada la religion del seno de los matrimonios, necesario es que estos vuelvan á la servidumbre de la naturaleza corrompida de los hombres, de sus pasiones dominantes, no quedándoles ya más que la proteccion de su honestidad natural. De esta fuente han nacido toda clase de males, no solo para las familias en particular, más tambien para las sociedades. Desechando el santo temor de Dios, olvidado el cumplimiento de los deberes tan recomendado por la religion cristiana, frecuentemente sucede lo que naturalmente debe suceder, que apenas parezcan soportables las obligaciones del matrimonio, y quieran muchos librarse del vínculo que creen impuesto por derecho humano, cuando la desigualdad de genios, ó la discordia, ó la fé violada, ó el consentimiento de ámbos cónyuges ú otras causas, les mueven á desear esa libertad. Y si por acaso se les prohibe por la ley satisfacer estos inícuos deseos, entonces claman contra las leyes, diciendo que son inhumanas y repugnantes al derecho de los ciudadanos libres, que deben abrogarse y sustituirse con otras más suaves que permitan el divorcio."

Efectivamente, la experiencia de los paises protestantes enseña que la facilidad de los matrimonios civiles ha multiplicado excesivamente los divorcios. El Padre Perrone cita la progresion de los divorcios en los paises protestantes, y dice que en Prusia solo en el año 1793 se decretaron 2.392 divorcios de 3.888 demandas que se entablaron. Añade que en los Estados-Unidos se decretan 5.000 divorcios al año poco más ó ménos, y dice, por último, que los protestantes de América facilitan el divorcio para animar á los jóvenes á que se casen, porque se retraerían si se les propusiera el matrimonio con carácter de perpetuidad.

Pero, aunque graves, no son estos solamente los males que directamente se siguen de tales matrimonios, como decimos en nuestra obra citada. "Desde que la santidad del tálamo cristiano es profanada por la torpe union del concubinato legal, se abre la más ancha puerta á la disolucion y á la corrupcion de las costumbres, ya porque los esposos carecen de la gracia Sacramental que les ayuda á amarse contínuamente y á sobrellevar las molestias del matrimonio; ya porque estos fingidos matrimonios están fuera de la influencia de la religion, que es la verdadera tutora de la honestidad y de la fidelidad conyugal; ya porque los que se casan civilmente, con desprecio de la religion, se cuidarán muy poco de educar cristianamente á sus hijos, y por el contrario los imbuyen en malas doctrinas; ya, en fin porque el mal ejemplo arrastrará fácilmente á otros á contraer tales uniones; ya porque viviendo habitualmente en estado de pecado, las consecuencias no pueden menos de ser fatales en el órden moral."—Perujo.

Matrimonio (*Ministro del*). Dos opiniones hay acerca de esto: la primera que afirma que los contrayentes son los ministros del matrimonio; la segunda dice que lo es el párroco, cuyo autor es el célebre Melchor Cano.

Los argumentos principales en que se funda esta opinion, son los siguientes:

1.° La opinion que hace á los contrayentes ministros del matrimonio, no es cierta ni constante, y además no se funda en testimonios ciertos y claros de la Sagrada Escritura y de la Tradicion. Por el contrario, la impugnan muchos teólogos y cano-

nistas notables, como Sylvio, Toledo, Estio, Juenin, Piette, Natal Alejandro, Du-Hamel, L' Herminier, Tournely y otros.

2.° Alegan testimonios de los Santos Padres y Concilios, que enseñan que la bendicion del sacerdote santifica el matrimonio. Entre otros, el Papa Evaristo dice que los matrimonios contraidos sin la bendicion sacerdotal no son uniones legítimas sino adulterios. Y el Concilio Tridentino exige la presencia del párroco como necesaria para la validez del matrimonio, y manda que diga estas palabras ú otras semejantes: *Ego vos in matrimonium conjungo*, que parecen ser la forma del sacramento. Además, todos los rituales contienen las ceremonias y preces con que se ha de administrar el matrimonio.

3.° Añaden que los contrayentes no son personas sagradas, ni sus palabras tienen carácter de forma sobrenatural, siendo así que el Concilio Florentino enseña que todos los sacramentos necesitan forma y ministros; y todos ellos son administrados por los sacerdotes, que son, como dice San Pablo, dispensadores de los misterios divinos. Por último, se alega en favor de esta opinion, que los matrimonios celebrados con vicios de nulidad, son sanados *in radice*, sin ser necesario que los cónyuges renueven su consentimiento.—A pesar de estas especiosas razones, esta opinion es la ménos probable, y aún puede decirse que ha perdido toda su probabilidad, desde que Pio IX condenó la opinion de Nuytz, que afirmaba que el sacramento consistia únicamente en la sola bendicion nupcial.

Por el contrario, la primera opinion, segun la cual los ministros son los contrayentes, es la más probable, la más segura y la más comun, y en nuestros dias nadie defiende la contraria fuera de los teólogos regalistas y liberales. Los principales argumentos á favor de esta son los siguientes:

1.° En el Concilio Florentino, el Papa Eugenio IV enseña que *la causa eficiente del matrimonio es el mútuo consentimiento expresado por palabras de presente*, cuyo consentimiento es propio y exclusivo de los contrayentes, y por lo tanto ellos solos son los que hacen el matrimonio.

2.° El Concilio Tridentino, en su sesion XXIV, cap. 1, De *Reformat*, declara: *que los matrimonios clandestinos hechos con libre consentimiento de los contrayentes, eran matrimonios verdaderos y ratos, hasta que la Iglesia los hizo nulos*; y todavía lo son en aquellos paises donde no se ha publicado aquel Concilio. Y desde entonces quedó establecido por el Concilio el impedimento llamado *clandestinidad*. Esta es una prueba decisiva, puesto que en tales matrimonios no estaba presente el párroco, ni otro sacerdote alguno. Nadie ignora que por matrimonios *verdaderos y ratos* se entendia, no el contrato meramente natural, sino el sacramento, como consta expresamente del capítulo *Quando, De divortiis*, de Inocencio III, que señala esta diferencia entre el matrimonio de los infieles, que no es *rato*, y el de los fieles que lo es por el sacramento: *Etsi matrimonium verum inter infideles existat: non tamen est ratum; inter fideles autem verum et ratum existit, quia sacramentum fidei, quod, semel est admissum, numquam amittitur, sed ratum efficit conjugium sacramentum, ut ipsum in conjugibus durante perduret.*

3.° Es tambien una prueba sólida en favor de esta opinion, la validez del matrimonio celebrado en presencia del párroco, pero contra su voluntad é intencion, lo cual seria falso si este fuera el ministro, pues su intencion seria necesaria para el valor del sacramento; y lo mismo se ha de decir de la validez del matrimonio celebrado en paises no católicos, sin asistencia del párroco.

4.° A estas razones añaden, que la opinion contraria es *nueva*, pues nadie la defendió antes de Melchor Cano, como prueba muy bien Perrone. Es tambien una opinion peligrosa y expuesta á muchos errores é inconvenientes, pues si se distingue el contrato del sacramento será dificil defender que las causas matrimoniales pertenecen exclusivamente á la Iglesia, así como tambien la facultad de esta de poner impedimentos dirimentes; y de consecuencia en consecuencia, iremos á parar á negar la indisolubilidad del matrimonio, principalmente en aquellos casos en que por algun accidente no pueden obtenerse sus fines.

5.° Por último, dicen, esta opinion es la más conforme á la naturaleza del matrimonio, porque Jesucristo, al instituir este sacramento, nada cambió en él de su razon de contrato, y el mismo sacramento es esencialmente un contrato, segun la doctrina corriente; y en todo contrato, como es notorio, los ministros son los mismos contrayentes. La intencion de estos está contenida implícitamente en que quieren é intentan contraer su matrimonio en el modo y forma que debe contraerse en la Iglesia de Cristo; por consiguiente intentan hacer lo que hace la Iglesia, y esta es la intencion que se requiere para la validez del sacramento.

6.° Finalmente, arguyen contra la opinion contraria, haciendo notar que todos los enemigos de la potestad eclesiástica, los jansenistas, los regalistas y liberales de todos colores, se han declarado partidarios y promovedores de aquella opinion; lo cual es un motivo poderoso para que muchos la miren con prevencion y recelo. Así es que

en la actualidad, todos los teólogos y canonistas, con rarísimas excepciones, se han pronunciado contra ella.

Esta es, pues, la opinion mejor fundada y más segura, confirmada por la conducta que constantemente ha observado la Iglesia al reconocer la validez como Sacramentos, de los matrimonios celebrados sin la presencia del párroco; y esto, no por otra razon, sino porque en los matrimonios cristianos es una sola y misma cosa el contrato natural y el sacramento.

Conviene tener esto muy presente por el íntimo enlace que tiene con la cuestion del matrimonio civil.—PERUJO.

Matrimonios mixtos. Se llaman aquellos que se celebran entre bautizados, uno de ellos católico y otro hereje ó cismático. Es impropiamente una diversidad de religion, pues aunque los contrayentes están bautizados, sin embargo no profesan los mismos dogmas, y por lo tanto no pueden cumplir exactamente todos los fines y bienes del matrimonio.

Es bien cierto que estos matrimonios son válidos cuando se celebran con las condiciones debidas, pero no son lícitos á no ser que se contraigan con licencia y dispensa del Romano Pontífice, que únicamente la concede por causas graves, y á condicion que la prole sea educada en la religion católica. La doctrina corriente de los teólogos y canonistas católicos es que los matrimonios mixtos son ílicitos, y lo demuestran por derecho natural á causa de los peligros que ofrecen, y por derecho eclesiástico por las repetidas prohibiciones de los sagrados cánones. El Concilio general de Calcedonia (act. XV, can. XIV), los prohibe con estas palabras: *Neque copulari debet nuptura hæretico aut judeo vel pagano, nisi forte persona ortodoxæ copulanda promittat se ad fidem ortodoxam transferre.* Iguales disposiciones se dieron en los Concilios de Laodicea (can. X y XXXI), de Arlés (can. X), de Agde (can. LXVII), de Tolosa (cap. XX) y otros muchos.

Es notable el canon del Concilio español de Ilíberis á principios del siglo IV, que prohibia tales matrimonios bajo pena de excomunion (can XVI): *Hæreticis, si se transferre noluerint ad Ecclesiam catholicam, nec ipsis catholicas dandas esse puellas: sed neque judeis neque hæreticis neque schismaticis dari placuit, eo quod nulla possit esse societas fidelis cum infideli.* El citado Concilio Agatense estableció la disciplina que se ha seguido siempre en lo sucesivo: *Non oportet cum hæreticis hominibus miscere connubia, et nos filios vel filias dare, sed potius accipere, si tamen se profiteantur christianos esse futuros et catholicos.* Los Romanos Pontífices San Leon el Grande, Bonifacio V, Estéban IV, Nicolás I, Bonifacio VIII, Clemente VIII, Urbano VIII, Clemente XI, Benedicto XIV, Pio VI, Pio VII, Pio VIII, Gregorio XVI y tambien Pio IX confirmaron lo dispuesto en los Concilios.

La razon es clara, porque como dice San Ambrosio: *Primum in matrimonio religio quæritur*, y en verdad el cónyuge católico está expuesto con frecuencia á peligro de perder su fé, y no poder practicar libremente su religion. Bien lo conocia Tertuliano cuando escribía (*Aduxorem*, lib. II, cap. IV): *Domino certe non potest pro disciplina satisfacere, habens in latere diaboli servum, procuratorem Domini sui ad impedienda fidelium studia et officia. Ut si statio facienda est, maritus de die condicat ad balnea; si jejunia observanda sunt, maritus eadem die convivium exerceat; si procedendum erit, numquam magis familiæ occupatio adveniat.* Y San Ambrosio: *Cum sancto, sanctus eris, et eum perverso perverteris. Si hoc in aliis, quanto magis in connubio, ubi una caro et unus spiritus est. ¿Quomodo autem potest congruere charitas, si discrepet fides?... Non possunt hoc dispares fide credere, ut ab eo, quem non colunt, putent sibi connubii impertitam gratiam. Ratio docet, sed amplius exempla commonent. Sæpe illecebra muliebris decepit etiam fortiores maritos, et a religione fecit discedere. Et ideo tu vel amori consule vel errorem cave. Primum ergo in conjugio religio quæritur.* Son las mismas razones que esforzaba el Papa Gregorio XVI en su Encíclica *Commissum divinitus*. "Deben además reprenderse acremente tales matrimonios, porque favorecen el absurdísimo é impío sistema del *indiferentismo*, ó mejor dicho, sobre él estriban necesariamente, y además son paladinamente contrarios á la verdad católica y á la doctrina de la Iglesia, la cual siempre detestó y prohibió los matrimonios mixtos, ya por la contagiosa comunion en las cosas sagradas, ya por el grave peligro de pervertimiento del cónyuge católico, y de la mala educacion de la prole futura; ni jamás la Iglesia acordó libre facultad de contraer tales matrimonios, sino bajo las condiciones de alejar de ellos toda causa y ocasion de peligro, etc.„

Efectivamente: todo lo que tiende á amortiguar el amor conyugal y á relajar sus lazos indisolubles, es diametralmente opuesto á la naturaleza de esa union. Y ¿quién ignora que las diferentes y encontradas creencias religiosas y la diversidad de sus prácticas, que tanto predominio adquieren en los ánimos, han de producir frecuentes choques entre consortes, y mirarse mútuamente sino con desprecio, ciertamente con indiferencia, originándose de aquí alteraciones no-

tables en la paz de las familias? Supóngase una mujer católica casada con un protestante, la cual, en cumplimiento de lo que le prescribe su religion, quiere ayunar en los dias prescritos, oir misa, recibir los santos sacramentos de la confesion y comunion, y practicar otros ejercicios que impone su culto: ¿cómo será mirada por su marido, que alimenta un ódio irreconciliable hácia esas prácticas religiosas, que reputa como otras tantas hipocresías? ¿Cómo se las ha de permitir? Se hallará la pobre consorte en la dura y triste alternativa, ó de olvidar sus deberes más sagrados, ó de desobedecer al hombre por obedecer á Dios, lo que sin duda le causará gravísimas molestias y sufrimientos, que la pondrán á pique de romper los lazos matrimoniales. Estos grandes inconvenientes son los que se han palpado en todo tiempo en los matrimonios mixtos, inconvenientes que los Padres de la Iglesia han pintado con los más vivos colores. Ya hemos visto arriba, cómo discurría Tertuliano. Damos traducido el mismo texto: "No podrá ciertamente la esposa fiel satisfacer á Dios por cumplir con su marido: teniendo á su lado al siervo del padre del error, este procurará impedirla para los oficios y deberes de los cristianos; por manera que si se ha de acudir al templo, el marido en aquel dia la conducirá á los baños; si se ha de observar el ayuno, el marido en el mismo dia le preparará un convite, y si es preciso asistir al sacrificio y á otros ejercicios religiosos, nunca la recargará más que entonces de ocupaciones domésticas.„ Es decir, que la union matrimonial se convertirá en un yugo insoportable y en un estado de lamentable esclavitud. Las lecciones que de esta verdad nos dá la experiencia, angustian el corazon. ¡Cuántas esposas se han visto en la dura necesidad de separarse de sus maridos de diferente religion, obligadas en consecuencia á llevar una vida de privaciones y trabajos, por los malos tratamientos que por este motivo aquellos les daban! ¡Cuántos hijos, á causa de esto, se han visto privados de la asistencia y amor maternal! ¡Cuántas familias perdidas!

Un ejemplo lastimoso sobre el particular he presenciado, que jamás se borrará de mi memoria. Una jóven católica, nacida de un matrimonio mixto, perdió su madre católica, quedando ella en una edad regular. El padre protestante, que no sentia bien de las creencias de la hija, trató de darle maestro de su secta para que desistiese de su *fanatismo*. No consiguió el padre el fin que se habia propuesto, y empezó á tratarla con un rigor que rayaba en inhumanidad. No permitia que compareciese á su presencia: le dió habitacion separada y le escaseaba los precisos recursos de subsistencia. Le habia prohibido absolutamente todo ejercicio de su religion católica, y cuando sabia que la hija habia ido ocultamente al templo á oir misa y la palabra de Dios, ó á recibir los Santos Sacramentos, la encerraba y la castigaba sin piedad. Llegaron á tal punto la opresion y los malos tratamientos que le hacia, que la pobre jóven, para romper de una vez estas cadenas de esclavitud, se fugó de noche como pudo, y se fué á lejanas tierras á vivir con personas extrañas, para labrarse con libertad la felicidad eterna, cuyo conseguimiento tan sin razon le impedia su padre. ¡Cuántos de estos funestos sucesos acontecen todos los dias, efecto de los matrimonios mixtos.

No pueden ser dichosos unos matrimonios que, á más de traer consigo elementos de discordia en las familias, aparecen gérmenes que á su tiempo han de producir necesariamente la apostasía de la verdadera religion y el indiferentismo, que es el primer paso para el ateismo. La union inseparable, el roce contínuo y la confabulacion frecuente con personas de ideas heterodoxas, no pueden dejar de hacer vacilar la fé más robusta, mayormente cuando para conseguir la seduccion se emplean, como suele suceder, las irrisiones, las mofas y los sarcasmos.

Lo primero, pues, que se busca en los matrimonios es la religion, como dice San Antonio (*loc. cit.*).„ Y si este peligro de apostasía es tan inminente en el consorcio de personas maduras y de reflexion, ¿cuánto más temible será el contagio con respecto á los hijos? ¿Qué influencia podrá tener la enseñanza religiosa de la madre católica en sus tiernos ánimos, prevenidos ó redargüidos por la autoridad y las doctrinas hereticales del padre protestante? ¿Qué poderoso dominio no ejercerán sobre aquellos entendimientos, privados de discernimiento, los ejemplos, las caricias y las insinuaciones de un padre, que trata de inocular sus ideas heterodoxas á aquellas delicadas plantas? Los desprecios que del catolicismo haga el padre, el temor reverencial y las amenazas del castigo, ¿no los obligarán forzosamente á abrazar el error? El resultado será que los hijos, ó abrazarán las doctrinas erróneas de su padre, ó viendo el choque de opiniones en aquellos que los habian de cimentar en la religion, mirarán á esta como cosa problemática de ningun interés, y vegetarán en el indiferentismo ó en la irreligion. ¿No indica todo esto que los matrimonios mixtos están vedados por el mismo derecho natural?

A pesar de esto, hay circunstancias en que los matrimonios mixtos son lícitos por la utilidad de la Iglesia ó bien de las almas, prévia la dispensa del Romano Pontífice, porque entonces desaparece el peligro, y levantada la prohibicion eclesiástica, no obli-

gan en este caso las prescripciones del derecho natural y eclesiástico que se oponen á tales matrimonios.

Pero cuando el Romano Pontífice concede tales dispensas por causas graves ó utilidad manifiesta, exige las siguientes condiciones—que el consorte católico ha de procurar con ahinco la conversion del otro al catolicismo—que el heterodoxo prometa con juramento delante de testigos que no molestará á la otra parte sobre sus creencias, y que le dejará el libre ejercicio de su religion; y por último, que los hijos que nazcan del matrimonio han recibir el bautismo y ser educados en la doctrina católica.

Con tales condiciones podrán esperarse buenos resultados de estos matrimonios, como provinieron de los enlaces de los santos varones Moisés, José, Jacob, Booz, Esther, y en el Nuevo Testamento de las mujeres católicas Santa Cecilia, Santa Mónica, Santa Clotilde y otras, que por sus grandes virtudes y celo supieron precaver los peligros y convertir á sus consortes á la verdadera religion.—Ramón M.ª de Espinel.

Matroneum. Lugar de las antiguas Basílicas destinado para las mujeres que ocupaba una seccion de la nave septentrional. Pero en algunas Basílicas estaba su lugar detrás del *abside*, desde donde podian ver el altar y el púlpito. El Papa Pascual I, en el siglo IX, cambió este lugar, á fin de evitar los inconvenientes que ofrecia la presencia de las mujeres en un lugar tan próximo al santuario. En las Iglesias pequeñas, las mujeres se ponian retiradas á uno de los lados, generalmente detrás de los hombres.—Perujo.

Maturinas, maturinos.—(Véase *Trinitarios*).

Mauricio Ficino. (Véase *Ficino*, t. IV, pág. 544).

Mauricio (*San*). Jefe de la legion Tebea.—(Véase tom VI, pág. 315).

Mauricio (*San*). Orden militar de San Mauricio. Fué incorporada por Gregorio XII á la de San Lázaro. Los caballeros usaban un manto encarnado forrado de seda blanca, con una cruz blanca y verde.

Mauricio de Saboya, Cardenal y príncipe de Oneglia. Fué nombrado Cardenal por Paulo V cuando solo tenia catorce años, pero más tarde renunció, y como no habia recibido las sagradas órdenes, obtuvo la mano de su sobrina la duquesa María Luisa de Saboya. Murió en 1657.—Perujo.

Mausoleo. Rey de Caria, célebre por el amor de su esposa Artemisa hácia él. Despues de la muerte de su marido, mezcló sus cenizas con perfumes, las arrojó en el agua y las tragó de este modo poco á poco, como si hubiese querido convertir el cuerpo de su esposo en su propia sustancia. No contenta con esta prueba de amor, elevó un monumento soberbio á sus manes; estableció juegos fúnebres y señaló grandes premios para los oradores y poetas que irian á desplegar sus talentos en honor de Mausoleo. Sobrevivió á su esposo solo dos años y terminó su luto con la vida. *Bayle* supone que todas estas maravillas están sacadas de algun romance de su tiempo.

El nombre de Mausoleo ha pasado, en lo sucesivo, á todos los monumentos sepulcrales que se distinguian por la magnificencia de su estructura. Artemisa ocupó en el de su marido á los cuatro más hábiles arquitectos de la Grecia, que hicieron de aquel edificio una de las siete maravillas del mundo. Tenia 411 piés de circunferencia y 149 de altura, comprendiendo dentro una pirámide de la misma altura que el edificio.—E. F.

Máxima. Sentencia, apotegma ó doctrina buena para direccion de las acciones morales. Lo que en las ciencias y artes llamamos *principios*, como reglas ó fundamentos de ellas, se llaman *máximas* en política y en moral, pues vienen á ser preceptos de buena y sana doctrina para conducirnos en las acciones de la vida de un modo justo y conveniente. La máxima es un precepto importante que siempre debe servirnos de guia por contener una verdad práctica.—(*Supl. al* Bergier).

Maximiano Galerio.—(Véase *Galerio*, tom. V, pág. 12).

Maximiano Hercúleo. Cesar del imperio y perseguidor de los cristianos. Apenas se vió Diocleciano único y pacífico poseedor del imperio, declaró Cesar á Maximiano Hercúleo, soldado de fortuna como él, y como él hombre de oscuro nacimiento, grosero y cruel, aunque de gran prestigio en el ejército por su pericia y su valor.

Durante los primeros años de su reinado, Maximiano, que se inspiraba en los deseos de Diocleciano, se mostró favorable á los cristianos, y aún se sirvió de ellos, aunque esto fuera por interés propio, y aún por necesidad. Posteriormente los dos Emperadores resolvieron cambiar de política, y el año 303 apareció el edicto de persecucion, que el mismo Maximiano se encargó de ejecutar en la parte occidental del imperio gobernada por él, donde sufrieron el martirio muchos

fieles. La legion tebana, fuerte de unos 6.000 soldados cristianos, fué desde luego el blanco de sus iras, hasta el punto de hacerla pasar á cuchillo, despues de haberla diezmado por tres veces. La causa de aquella horrible carnicería fué haberse negado los soldados que la componian á prestar un juramento sobre los altares de los dioses.

Desde entonces, Maximiano se ocupó principalmente en llevar los horrores de la persecucion á todas las provincias de su mando, siendo uno de los que más contribuyeron con su crueldad á que se diese á aquella época el nombre de *Era de los Mártires*.

La historia de Roma ofrece en aquel tiempo el raro fenómeno de ver gobernado el imperio por los Emperadores Diocleciano y Maximiano, y dos Césares que se dividieron entre sí todas las provincias, y el extraño espectáculo de la abdicacion de Diocleciano y Maximiano, que en un mismo dia depusieron el poder imperial.

Al poco tiempo, ansioso Maximiano de recuperar el trono, quiso concertarse con su hija para dar muerte á Constantino, esposo de ésta, que entonces le ocupaba; pero habiendo descubierto su hija á su esposo los planes de su padre, y haciendo creer á este que le secundaba en ellos, pereció á manos de Maximiano un esclavo en lugar de Constantino. Descubiertos de este modo los planes de Maximiano, presentóse delante de él Constantino, y habiéndole concedido escogiera la clase de muerte que habia de sufrir en castigo de su crimen, eligió la de ser ahorcado. Murió el año 310.—Carbonero y Sol.

Maximino de Tracia, Emperador de Roma. Muerto Alejandro Severo, vino á ocupar un bárbaro el trono de la orgullosa Roma. Un godo y una alana fueron sus padres, y Tracia la cuna del que soltó el cayado de pastor para empuñar el cetro del imperio más vasto de la tierra. Este Emperador romano fué tan grande enemigo del cristianismo, como de colosal estatura, insaciable en el comer y beber é inagotable en la crueldad.

Elevado apenas el imperio, dió un edicto de muerte contra los Obispos y los sacerdotes, siendo una de las víctimas de aquella persecucion el Papa San Ponciano, que habia sido desterrado á Cerdeña por Alejandro Severo. El año siguiente, el Papa San Antero fué sacrificado tambien al furor imperial.

Los simples fieles no fueron comprendidos en aquel decreto de exterminio; pero no debieron su salvacion á la clemencia del tirano, sino á la imposibilidad de acabar con ellos sin desplomar el imperio. "Somos de "ayer, acababa de escribir Tertuliano en un "sublime reto lanzado á la faz de los Césares, "y ya lo llenamos todo: vuestras ciudades, "vuestras fortalezas, vuestras islas, vuestras "aldeas, vuestros campos, el palacio, el Se-"nado, la plaza pública: solo os dejamos "vuestros templos.„

Sin embargo, Maximino de Tracia trató de oponerse á aquel torrente que inundaba el imperio, exterminando á los Obispos y á los sacerdotes, fuentes de donde manaban las aguas; pero cansado el imperio todo de tanta crueldad y tiranía, se levantó contra el Emperador, que perdió el trono y la vida.

Una sublevacion del ejército de Africa contra un enviado de Maximino fué la señal de la rebelion, que secundaron enseguida el resto del ejército y el Senado. Asustados entonces los soldados que hacian la guerra en Alemania á las órdenes del mismo Emperador, al recibir la noticia de que todo el imperio se armaba contra ellos, entraron en la tienda imperial y degollaron á Maximino y á su hijo. Sus cuerpos fueron arrojados á las fieras y sus cabezas enviadas á Roma, donde fueron recibidas con grandes muestras de regocijo.—Carbonero y Sol.

Maximino Daia é Daza, Cesar del imperio romano. Al mismo tiempo que acudían al trono de Roma Magencio y Constantino, eran creados Césares del imperio Licinio y Maximino Daia.

Maximino, jóven grosero y de áspero carácter que de la humilde condicion de pastor logro elevarse á tan alta dignidad, inauguró desde luego un nuevo género de persecucion, apelando á los medios más inícuos para desacreditar al cristianismo y excitar contra los fieles la ira de los romanos.

En efecto; impulsado por el odio que profesaba á la religion cristiana, y con el fin de destruirla, difundió por todo el imperio unas actas falsas del proceso de Pilatos contra Jesucristo, llenas de blasfemias contra el Salvador del mundo, que hizo fijar en los sitios más públicos de las ciudades y pueblos, mandando asimismo que se hicieran aprender de memoria á los jóvenes que concurrian á las escuelas. No contento con esta propaganda impía, obligaba á las mujeres de mala vida, con recompensas ó con amenazas, á que declararan calumniosamente ante los tribunales, que los cristianos cometian en sus asambleas toda clase de infamias, y que ellas mismas habian tomado parte en aquellos excesos.

Las actas de estas declaraciones falsas fueron remitidas á todas las provincias del imperio, con el fin de justificar las crueldades de Maximino, y de suscitar contra los cristianos el odio de los gentiles. No se hizo esperar la ejecucion de sus planes sanguinarios, pues produciendo aquella trama inicua sus naturales efectos, los cristianos fueron perse-

guidos por todas partes, con tal encarnizamiento, que se les cortaba las orejas, la nariz, los piés ó las manos, se les sacaba los ojos, ó se les imponia el último suplicio.

Los armenios todos abrazaron por entonces la religion cristiana, dando lugar á que Maximino, viendo en este suceso un caso de guerra, invadiese aquel pais y comenzase á sufrir el tirano el castigo de sus crueldades, porque derrotado en varios encuentros fué rechazada su invasion por los armenios. Humillada así la soberbia de Maximino, condenó despues el cielo á las comarcas de su mando, á los mismos tormentos que su soberano habia hecho sufrir á los cristianos, pues las afligió con el hambre y con una enfermedad que les atacaba, especialmente á la vista, y dejaba ciegos á los que la padecian.

No obstante, estos avisos del cielo de nada sirvieron á Maximino, que hizo á Júpiter el voto de destruir enteramente la religion cristiana, si le hacia señor del mundo. Para llevar á cabo esta empresa, resolvió declarar la guerra á Licinio y á Constantino, y apoderarse de sus provincias, tomando por pretexto la derrota de Magencio. Hízolo así, y atravesando el Bósforo, atacó á Licinio cerca de Heráclea. El tirano, derrotado por este, tuvo que huir, disfrazado de esclavo, hasta que, próximo á caer en manos de Licinio, trató de suicidarse, excediéndose en la comida y bebida, y tomando un veneno. No consiguió Maximino su objeto, pero contrajo una enfermedad que le sometió á un verdadero y lento martirio: su cuerpo, cubierto de llagas, se fué consumiendo hasta quedar reducido á la piel y los huesos; sentia un fuego interior que le abrasaba las entrañas; el alimento llegó á serle tan odioso, que cuanto le asediaba el hambre, comia tierra que cogia á manos llenas en sus arrebatos de desesperacion, arrastrándose por el suelo y golpeándose la cabeza contra las paredes, de tal modo, que los ojos se le saltaron de sus órbitas; terrible castigo que debió recordarle sus crueldades pasadas. Despues de perder la vista, lanzó espantosos gritos, como si le quemaran vivo. Algunas veces se le oia pedir perdon á Jesucristo. Por último, consumido por su enfermedad, murió agitándose en una convulsion horrible en 313.

La mujer de Maximino Daia, que tomó una parte muy activa en la persecucion contra el cristianismo, y que hizo arrojar un gran número de mujeres cristianas y virtuosas al Oronte, rio de Antioquía, sufrió tambien el castigo que merecia su crueldad.

El emperador Licinio fué el instrumento de que se valió la Providencia para castigar á aquella mujer sanguinaria, que por su órden fué sepultada en las aguas de aquel mismo rio. Su hijo, de ocho años de edad; su hija, que solo contaba siete años, y Candidiano, su futuro yerno, fueron tambien condenados á muerte.—CARBONERO Y SOL.

Maximino de Turin (*San*). Uno de los Santos Padres del siglo V, Obispo de Turin, cuya Iglesia era entonces sufragánea de Milán. Asistió al Concilio de aquella ciudad de 451, en donde fué condenada la heregía de Eutiques, y á otro de Roma de 465, en el cual firmó las actas inmediatamente despues del Papa San Hilario, lo cual hace pensar que era el prelado más antiguo. No se tienen noticias ciertas de su vida, sino que se distinguió por su celo y autoridad durante las invasiones de Atila y en el sitio de Genserico, que tomó á Turin. No es cierto que fué hermano de San Leon I y Obispo desde el principio de este siglo. Solo se puede asegurar que era romano ó etrusco, y que vivió hasta el año 465. Fué célebre por sus homilias en defensa de la doctrina de la Iglesia contra los eutiquianos, los nestorianos, pelagianos y maniqueos, y en ellas abunda en demostraciones dogmáticas, por lo cual muchas han sido atribuidas á San Agustin ó á San Ambrosio. Se conservan de él unos doscientos treinta discursos (sermones y homilias), que son de los más elocuentes de su tiempo, y oportunos en aquellas circunstancias. Dice Fessler, que este Padre fué sumamente instruido en todas las ciencias, y cautivaba el ánimo de sus oyentes, no ménos por la suavidad de su palabra y la gravedad de sus sentencias, que por el brillo de sus pensamientos. Las principales ediciones de sus obras son las de Mabillon en 1687 y la de Muratori en 1713. La mejor y más completa es la del P. Bruni, que salió en Roma en 1784 por encargo de Pio VI. Se encuentra igualmente en la coleccion de Migne, tom. LVII.—PERUJO.

Mayo. En plena primavera ocupa su lugar el quinto mes del año, conocido con el nombre de Mayo. Aunque no es difícil señalar la derivacion gramatical del nombre que lleva este mes (*majus*), aún no se ha podido sin embargo, fijar con certeza su orígen etimológico; y podemos asegurar que hoy es tan problemático este punto como en la época de Ovidio; el cual, en vista de la diversidad de opiniones, comienza el libro 5.° de los *Fastos*, diciendo:

Quæritis unde putem Majo data nomina mensi.
Non satis est liquido cognita causa mihi.
Ut stat, incertus qua sit sibi nascit eundum
Cum videt ex omni parte viator iter:
Sic, quia posse datur diversas reddere causas,
Qua ferar ignoro; copiaque ipsa nocet.

Entre las diversas razones que pueden aducirse, como dice Ovidio (*diversas redde-*

re causas), para explicar el orígen etimológico del nombre *majus*, tres son las que pueden sostenerse con más fundamento, todas igualmente propias para el objeto. Según escribe Fulvio Nobilior, Rómulo dividió el pueblo romano en dos clases, compuesta la primera de los sugetos más respetables por su edad (*majores*), y la segunda de jóvenes (*juniores*). Con el objeto de que unos y otros fuesen útiles al Estado, Rómulo se sirvió de los ancianos más distinguidos por su experiencia y discrecion para el gobierno del pueblo romano, y destinó los jóvenes al ejercicio de las armas para defensa de la patria. En honor de los primeros llamó á este mes *majus* (*a majoribus*), y en memoria de los segundos consagró el mes siguiente con el nombre *junius* (*a junioribus*). Otros pretenden que este mes ha tomado su nombre del dios Júpiter, á quien los pueblos tusculanos llamaban *Major* para expresar su magestuosa grandeza; y en este supuesto, se dice *majus a majestate*. Finalmente, Cincio opina que el mes de Mayo ha tomado su nombre de la diosa Maya, madre de Mercurio.

Las nonas é idus de mayo se fijaron respectivamente en los dias 7 y 15, como se hizo tambien en los meses de Marzo, Julio y Octubre. Entre el vulgo eran consideradas, como de mal agüero, las bodas celebradas en este mes, como lo indica Ovidio, al explicar la supersticiosa creencia de los *Lémures:*

Hac quoqve de causa, si te proverbia tangunt,
Mense malas majo nubere vulgus ait.
(Fast. lib. 5.°, ver, 489...)

La piedad cristiana ha consagrado el florido y hermoso mes de Mayo á la Vírgen Santísima, celebrando en la estacion más bella y poética del año las excelencias y prerogativas de la Reina de cielos y tierra. De este modo ha venido á ser el mes de Mayo para el pueblo fiel un tiempo santo, que nos recuerda con la inmensa variedad y encantadora hermosura de sus flores, las admirables bellezas y las perfecciones nunca bastante celebradas de la que, siendo Madre de Dios, es tambien Madre nuestra.

El director de este Diccionario Sr. Perujo, ha escrito un hermoso libro sobre las excelencias, utilidad y significado de esta devocion (1).—P. José Gomar, *de las Escuelas Pias.*

Mayordomos de Fábrica. Son las personas encargadas de la gestion económica de las Iglesias.

Antiguamente, cuando el clero poseia sus temporalidades y bienes considerables, este cargo era de gran importancia, pues la buena administracion de ellos contribuye poderosamente al esplendor y sostenimiento del culto, y se relaciona íntimamente con el buen servicio espiritual; así es que se elegian para estos destinos cléri os constituidos en dignidad ó que reunian especiales condiciones, y cuando se conferian á legos, se tenia especial cuidado de que estuviesen adornados de las mejores cualidades y aptitudes. (Véase *Ecónomo de la Mitra*).

La glosa del capítulo *Salvator* comprende bajo el nombre de procurador á toda clase de administradores: *Omnes ecclesiarum rerum administratores generali nomine procuratores vocantur.* El mismo nombre se da á los clérigos encargados de los bienes temporales de un Obispo, si bien observa Barbosa que esta especie de administradores más comunmente llevan el nombre de mayordomo y ecónomo. Pero no es este precisamente el carácter propio de los mayordomos de fábrica, sino que, como indica la misma palabra, cuida de la buena inversion de las rentas y bienes de la Iglesia propia. Debe ser feligrés y parroquiano de esta Iglesia, y es el principal de los que componen la llamada *junta de fábrica.* Desde el siglo XIV, segun un decreto del Concilio de Viena, la designacion de las personas que habian de componer esta junta pertenecia al párroco: hoy se proponen para este cargo seglares notables y celosos con aprobacion del Prelado. Pero los mayordomos de fábrica están sometidos en su administracion á la autoridad del párroco, á quien están obligados á rendir cuentas. Deben contar con él para todo gasto de alguna importancia.

Reducidas hoy las rentas de las Iglesias á la mezquina asignacion que dá el gobierno, en recompensa de los bienes eclesiásticos, no se necesitan en realidad los mayordomos de fábrica; así es que no lo tienen la mayor parte de las parroquias, pues el párroco basta para administrarla sin agena ayuda. Donde los hay, están limitados á cobrar y pagar segun las órdenes del cura.

Segun la Real órden de 20 de Octubre de 1855, deben concurrir con las demás personas que se enumeran en el art. 5.° al nombramiento de habilitado del clero. "Concurrirán, dice, á este acto con los comisionados de los arciprestazgos, y los que tambien habrán de elegir en su representacion los muy reverendos Arzobispos y reverendos Obispos, cabildos catedrales, colegiales y mayordomos ó encargados de las fábricas, de sus Iglesias y del Seminario Conciliar.„ (Véase *Administracion temporal y eclesiástica*, tom. I, pág. 197).—J. P. Angulo.

(1) *Las Flores de la vida y la Reina de las Flores.*

Mayordomos de Palacio. Grandes dignatarios de la corona de Francia. Existieron desde tiempos no muy posteriores al esblecimiento de la dinastía merovingia, y no tuvieron al principio otra ocupacion cerca de los Reyes que la de presentarles las peticiones de sus súbditos; despues fueron encargados de vigilar sobre la conducta de los demás empleados de palacio; algo más tarde comenzaron á intervenir en los negocios públicos, y poco á poco fueron ensanchando el límite de sus facultades, hasta que favorecidos por los sucesos y por la debilidad de los Soberanos á quienes servian, vinieron á ser en extremo poderosos, á ejercer á la sombra de aquellas la soberanía, y por último á ocupar el trono de los francos.

El último Rey de la dinastía merovingia fué Chilperico III, y con Pepino el Breve, último mayordomo de palacio que le sucedió en el trono, dió principio la dinastía llamada más tarde carlovingia.—E. F.

Mayoria, Minoria.—(Véase *Votaciones).*

Mayorino. Obispo donatista de Cartago, elegido por la fraccion de los Obispos disidentes de Ceciliano que habia sucedido al Obispo Mensurio el año 311, por eleccion del clero y el pueblo. Setenta Obispos de Numidia celebraron en Cartago un conciliábulo y depusieron á Ceciliano, nombrando en su lugar al lector Mayorino, favorito de Lucila, viuda influyente por sus riquezas, y que fué una de las fautoras del cisma, que por espacio de tantos años habia de turbar á la Iglesia. Mayorino fué reconocido por la fraccion disidente, pero al año siguiente los donatistas fueron condenados en Roma, y en obsequio de la paz se perdonó á los Obispos del partido de Mayorino para asegurar la reconciliacion que, sin embargo, fué muy breve. (Véase *Donatistas,* tom. III, pág. 709). Muerto Mayorino, los donatistas eligieron á Donato, llamado el Grande, de quien tomó el nombre la secta.—Perujo.

Mayoritas ó Mayoristas. Así fueron llamados los discípulos de Jorge Mayor, profesor de la academia luterana de Wittemberg en el año 1556. Este teólogo, muy adherido en un principio á todas las doctrinas de Lutero, abandonó la que hacia referencia al libre albedrío, y siguió las de Melanchton, que son más moderadas, aunque exagerándolas más. Sostenia, pues, que el hombre no es puramente pasivo al impulso de la gracia, sino que previene la gracia por sus oraciones y buenos deseos. Con esta doctrina resonaba el error de los semipelagianos. Para que un infiel se convierta, decia, es necesario que escuche la palabra de Dios, y no solo que la escuche, sino que la entienda y reconozca la verdad. Todo esto es obra de la voluntad: despues implora las luces del Espíritu-Santo y las consigue.

Es absolutamente falso que el conocer la verdad de la palabra de Dios é implorar las luces del Espíritu-Santo, sea obra de solo la voluntad. Para esto se necesita estar prevenido por la gracia. Así lo enseña la Sagrada Escritura y lo decidió la Iglesia contra los semipelagianos, los cuales atribuian á solo el hombre el principio de la salvacion y de su conversion.

Tambien Mayor se separaba de Lutero en cuanto á la doctrina sobre la fé y las buenas obras. Mayor sostenia que estas eran necesarias para salvarse, y ya sabemos que segun Lutero, las buenas obras son únicamente un efecto y una prueba de la conversion, y no un medio para salvarse. Otros muchos discípulos de Lutero, no contentos con abandonar su sistema, cayeron en el extremo contrario y se hicieron pelagianos ó semipelagianos, lo cual sucedió tambien con muchos discípulos de Calvino.—Bergier.

Mazdeismo. Religion de los antiguos persas, cuyos restos se conservan todavía entre los guebros ó los parsis. Su doctrina se contiene en los libros Nazkas, cuyo autor se supone Zoroastro, pero como no es fácil determinar la época de este personaje, no es fácil por lo mismo determinar el origen y antigüedad del Mazdeismo. Mr. J. Reinaud asegura que su fondo es la lucha que se supone entre el bien y el mal. Ormuzd es el dios supremo del Mazdeismo, creador del cielo y de la tierra, pero no es creador en el sentido que la teología cristiana da á esta palabra, sino solamente ordenador del universo Este aparece como principio bueno opuesto á Ahriman, genio ó principio del mal y de las tinieblas (véase *Ahriman.* tom. I, pág. 286), que contiene la lucha constante contra el buen principio y es el origen de todos los males que llenan la tierra.

Este es tambien el que para oponerse al bien creó el mundo de las tinieblas en donde impera el genio del mal. De aquí los dos mundos enemigos; el uno de luz que produce bienes, y el otro de tinieblas que no produce más que males. Ahriman tiene una analogía sorprendente con el Satanás ó diablo de la teología cristiana, espíritu malo que se encuentra donde quiera que hay una mala accion. Toda la moral de esta religion consiste en la resistencia al mal por todos los medios, á fin de hacer reinar el bien sobre la tierra, que es el reino de Dios. Todo el mérito de la vida consiste en tomar parte en esta lucha, hasta lograr que el hombre sea

puro y dichoso, como lo seria si Ahriman careciese de fuerza para corromperlo. La principal forma del culto era el fuego, como símbolo de la grandeza de Ormuzd, que era el principio de toda luz, y por esta razon algunos juzgando solo por las apariencias, han supuesto que los persas adoraban al fuego. En el fin de los tiempos, el bien ha de prevalecer sobre el mal, y se realizará la reconciliacion final de todos los séres en una adoracion comun. —RAMON M.ª DE ESPINEL.

Meca. Ciudad de la Arabia en el Hedjat, célebre por haber sido patria de Mahoma. Todos los musulmanes tienen el deber de hacer una peregrinacion á esta ciudad para visitar la santa casa de la *Caaba* (véase tomo II, pág. 399), y á veces llegan á reunirse en la época de la peregrinacion más de doscientas mil almas. La gran mezquita á que debe su celebridad permanece abierta constantemente dia y noche. La descripcion sucinta de dicho templo está en el mencionado artículo *Caaba*, y otros detalles relativos á su nombre en el artículo *Medina*.—E. F.

Medalla (Véase *Numismática*). El uso de las medallas sagradas que los católicos llevan en el rosario ó suspendidas al cuello empezó en Flandes el año 1556. Segun el *Suplemento del Diccionario de Bergier*, bajo la direccion del Dr. D. Antolín Monescillo, hoy Cardenal-Arzobispo de Valencia, conjurándose los herejes contra el tribunal de la Santa Inquisicion, se pusieron una medalla al cuello, en cuyo centro se leia un rótulo que decía: *Fideles Regi*, alrededor de su efigie, y de la otra había una talega asida con dos manos muy bien apretadas, con un rótulo que decía: *Usque ad manticam*, para aludir al apellido de los gensi ó mendigos, impuesto á tales herejes. Con este motivo, el duque de Arisco, lleno de celo católico, mandó hacer una medalla de plata con la efigie de Nuestra Señora, y puesto en sus brazos el Niño Jesús, la cual medalla colocó en la cinta ó cintillo de su sombrero. Muchos nobles siguieron su ejemplo imitando tan santa accion, y se opusieron á los herejes gensi. Habiendo llegado este hecho á noticia del Santo Pontífice Pio V, concedió muchas gracias é indulgencias á los que llevasen las tales medallas, las cuales hizo luego reproducir, y despues de haberlas bendecido el Santo Padre, las distribuyó por todo el orbe. Esta santa institucion y bendicion la han continuado los Sumos Pontífices, mandando acuñar muchas medallas con diferentes efigies de los misterios de la vida de Nuestro Señor, de su Santísima Madre y de sus Santos, las cuales, con grande honor, llevan los fieles, no solo colocadas en la cruz del rosario, si que tambien prendidas de una cinta al cuello, como se les vé á los hermanos ó cofrades de las hermandades, sacramentales, etc., con la efigie titular de su instituto ú orden.—E. F.

Medardo (*San*), Obispo de Noyon, uno de los más ilustres Prelados del siglo VI.—Nació en Salency en 457, y desde niño dió admirables pruebas de su eminente caridad y de su santidad futura. Aunque la nobleza de su familia le abria la puerta para las grandezas del mundo, prefirió el estado eclesiástico, bajo la direccion de Alomer, Obispo de Vermand, y recibió las órdenes sagradas. Muerto el Obispo el año 530 fué elegido para sucederle, á pesar de sus humildes escusas; pero habiendo sido invadida la ciudad por los bárbaros trasladó la Silla á Noyon, que era plaza fuerte. En 532, muerto San Eleuterio, Obispo de Tournay, fueron unidas las dos Sillas, y continuaron de este modo hasta mitad del siglo XII. San Medardo gobernó su Iglesia con celo vigilante, prudencia y sabiduría, y desterró el paganismo con su celo en la predicacion de la divina palabra, haciéndose dueño de los corazones de aquellos bárbaros. Despues de un largo pontificado, y teniendo ya cerca de cien años de edad, murió hácia el año 555. El rey Clotario vino á visitarle á Noyon, con objeto de recibir su bendicion, que le dió el santo anciano. El nombre de este santo se hizo célebre en Francia y aún en Inglaterra, y se le dedicaron muchas Iglesias.—S. MAGDALENA.

Medea (*mitol.*). Era una mágica famosa en la mitología griega. Su padre era el rey de la Colchida Aetes, y cuando los Argonautes llegaron á la conquista del vellocino de oro, ayudó á Jason de quien se habia enamorado, haciéndole vencer á los mónstros que le guardaban. Despues emprendió la fuga con Jason, y el rey envió en su persecucion á su hijo Absirto, que pereció por las artes de Medea. Al cabo de diez años fué repudiada por Jason, que se casó con Glause, hija del rey Creon, pero la mágica se vengó de ella enviándola un vestido envenenado, y degollando á los hijos que habia tenido de Jason. Para evitar el resentimiento de aquel, huyó á Atenas en un carro tirado por dragones, y se casó con el rey Egeo, pero este tenia un hijo llamado Teseo, y Medea procuró deshacerse de él, tendiéndole varios lazos, lo cual la obligó á huir nuevamente á Colquida. —G. M. G.

Media. Madai es considerado generalmente como progenitor de los medos, los cuales, segun esta opinion, serian oriundos de

Japhet. Cuando la dispersion de los pueblos, sus descendientes se habrian dirigido hácia el Nordeste para establecerse en las inmediaciones del mar Caspio, ó tal vez más al Norte. Como quiera, la historia nos presenta á los medos, pueblo valiente y conquistador, en posesion del pais situado al Sûr del mar Caspio, con el rio Tigris por frontera meridional. Seria muy difícil fijar sus límites por la parte del Oriente por haber cambiado con frecuencia. Sin embargo, por esta parte la Asia y la Bactriana hasta los rios Indo y Oxo, debieron en lo antiguo formar parte de sus dominios. Su capital fué Ecbatana, y las ciudades de Rages, Halá y Habor son de las que cita la Escritura, como de su pertenencia. Poseian además varias ciudades fuertes, particularmente por su límite occidental, en donde se encontraban Nespila y Larisa citadas por Jenofonte. El imperio de los medos, que se levantó de los resíduos del primer imperio de los asirios, llegó á conseguir muy grande poder: conquistadores en un principio, fueron amoldando sus costumbres y hábitos á los de los pueblos conquistados, por cuyo medio alcanzaron el más alto grado de civilizacion, la cual supieron sostener en concurrencia con los persas, cuando fueron conquistados por estos. Segun Herodoto, y tambien Isaias, este pueblo se hallaba siempre dispuesto á traspasar sus límites; y á esta propension se debe el que se extendiese tan considerablemente, llevando sus expediciones por el Asia occidental hasta las orillas del Halys. Antes de caer en poder de los persas, era el país más culto del Asia. Figurando igualmente como Estado rico y opulento, debió sus tesoros no tanto á sus conquistas y á los tributos que de todas partes acumulaba, como á las ventajas de su propia posicion, que venia á ser como el centro y el tránsito contínuo de todo el comercio de aquella parte del Asia. El lujo y magnificencia de sus Reyes no tenia segundo, así como la omnipotencia de su autoridad y poder. Su religion fué la de los magos. Cuando los persas la conquistaron, quedó declarada provincia de este vasto imperio, la cual fué siempre la más fértil y la mejor cultivada, y por consiguiente la más rica de toda el Asia. Dividiósela en dos partes: la Pequeña Media, ó Atropatena, al Norte, país montuoso y de rudo clima, y la Grande Media, Irak-Adjemi, la cual constituian inmensas llanuras sembradas de ricas y verdes colinas. Sus pastos, particularmente los de los contornos de Nisa, así como varios de sus demás frutos, gozaban de mucha celebridad.—AMAT.

Media anata.—(Véase *Anata*, tom. I, página 464).

Media racion.—(Véase *Racionero*. Suprimidas por el Concordato en las Catedrales y Colegiatas las prebendas de racionero y medios racioneros, han sido reemplazadas con el nombre de beneficiados, y en algunas Catedrales los racioneros han pasado á canónigos.

Media Edad.—(Véase *Edad Media*, t. IV, pág. 29).

Mediacion. La intervencion de una persona entre dos partes que se hallan encontradas por cualquier causa. (Véase *Arbitro*, tom. I, pág. 665).

Mediador. En el Nuevo Testamento, Jesucristo fué el mediador y reconciliador entre Dios y los hombres, y no solamente *fiador* en el sentido de los protestantes, sino que su mediacion fué completa y verdadera, sirviendo no solo de fiador por ámbas partes, sino tambien de sacerdote y de víctima de sacrificio, por el cual se consumó la alianza con Dios. Como dice San Pablo, "porque hay un solo Dios, hay tambien un solo mediador: *Unus enim Deus, unus et mediator Dei et hominum homo Christus Jesus qui dedit redemptionem semetipsum pro omnibus* (I. Tim. II, 5). El Apóstol, en su *Epistola á los hebreos*, ensalza extraordinariamente el oficio de *mediador*, que ejerció Jesucristo, y hace ver la superioridad de este sobre Moisés. Observa: 1.° Que Jesucristo es hijo de Dios, y Moisés no era más que un siervo. 2.° Los sacerdotes de la ley antigua no lo eran más que por algun tiempo, y se sucedian unos á otros; pero el sacerdocio de Jesucristo no acabará nunca, y será eterno. 3.° Pecadores eran los que intercedian por otros pecadores, pero Jesucristo es la misma Santidad, y no necesita ofrecer sacrificios por sí mismo. 4.° Los sacrificios y ceremonias de la ley antigua solo purificaban el cuerpo; pero el de Jesucristo borra los pecados y purifica las almas. 5.° Los bienes temporales que promete la ley antigua no eran más que la figura de los bienes eternos, cuya posesion nos afianza la ley nueva. Concluye San Pablo diciendo que los transgresores de esta serán castigados con mucho más rigor que los violadores de la ley antigua. (Véase *Redentor*).

Medidas hebreas. En sus artículos correspondientes hablamos de casi todos los pesos y medidas hebreas, cuyo conocimiento es necesario para entender algunas expresiones de la Sagrada Escritura. Aquí las indicaremos brevemente á fin de que se hallen en un solo artículo. Los hebreos, como casi todos los pueblos de la antigüedad se servian de las diversas partes del cuerpo huma-

no para arreglar por ellas sus medidas de longitud. La unidad comun era el *codo*, equivalente á la largura del antebrazo, desde el codo hasta la extremidad del dedo de medio ó de corazon; pero como las medidas del cuerpo humano no son iguales en todos los hombres, se puede calcular por término medio el codo en unos 550 milímetros (550); sin embargo, esto no es exacto, como ya dejamos dicho en el artículo *Codo* (tom. III, pág. 43). El codo comun era menor que el codo sagrado, y valia unos 450 milímetros. Entraban en el codo 24 *dedos*, ó sea seis palmos menores, que eran cuatro dedos cada uno. El palmo mayor tenia tres veces la anchura de la mano por los dedos, ó sea 12 dedos, y el codo constaba de dos de estos palmos. Calmet opina que cuatro codos son la estatura regular de un hombre bien proporcionado.

El *calamus* ó *canna* era la medida de seis codos, segun Caminero 2'70 m., segun Vigouroux 3'15 m. El *estadio* era una medida griega, tomada de los romanos, que comprendia ciento veinticinco pasos, ó en metros ciento ochenta y cinco. Varian, sin embargo, las opiniones, pero es cierto que ocho estadios eran una milla. La *parasanga* era una medida persa, cuya longitud no se sabe ciertamente, pues los autores varian entre treinta y sesenta estadios. La *milla*, segun Vigouroux, tenia mil cuatrocientos ochenta metros; tambien se citan, como medidas de distancia, *iter sabbati*, ó sea la distancia que era permitido recorrer en un dia de sábado sin violar la ley del reposo prescrita por Moisés. Tampoco hay conformidad en esto; pues unos quieren que comprendía seis estadios, otros siete y Caminero lo fija en un kilómetro seiscientos veinticuatro metros. Los rabinos dicen que tenia dos mil pasos, que harian, segun la opinion más probable, un kilómetro trescientos cuarenta y dos metros.

Medidas de capacidad. Las medidas de capacidad eran las mismas para los sólidos que para los líquidos, en cuanto á su continencia. Welte las reduce al sistema decimal, siguiendo á Berteau de la manera siguiente:

Chomer, gran medida que cabia 393.897 litros. Era la misma medida que el *gran coro* y reducido por Caminero á medidas castellanas, valia cuatro fanegas, nueve celemines y algo más de un cuartillo. La mitad era el *lethec*, ó sea la mitad de un *coro*.

La *epha*, medida de sólidos, era lo mismo que la metreta ó *batho* para los líquidos, que cabia treinta y nueve litros, ó segun Caminero, veintisiete. Era la décima parte de un *coro* ó *chomer*. Los rabinos dicen que la *epha* contenia la misma capacidad que seria necesaria para poner cuatrocientos treinta y dos huevos de gallina. El *sato* ó *seath* era la tercera parte de la *epha*; segun Welte cabia 13.130 litros, y Caminero en medidas castellanas dice que cogia para los sólidos 1.945 celemines, ó sea 7'78 cuartillos. El *him* era la sexta parte del *bato*, en litros 6.565. El *gomer* ó *gomor* era la décima parte de la *epha* ó *bato*, y segun la misma regla contenia 3.939. Todos los israelitas en el desierto tenian diariamente esta racion de maná, y es por consiguiente probable la opinion de Lamy, que lo reduce á poco más de un cuartillo. Caminero opina que era capacidad mayor. El *cabo* es dificil de determinar su valor, porque no consta claramente su proporcion á las otras medidas. Parece que era una sexta parte del *sato*, y que una *epha* contenia diez y ocho *cabos*. Segun esto, es fácil calcular su medida. Por último, el *log* era una pequeña medida que, segun los rabinos, representaba la capacidad de seis huevos de gallina, y entraban setenta y dos en una *epha*. En medidas castellanas, segun Caminero, era 0.375 litros, y habia, por último, el *betsa*, que era la capacidad de un huevo.

Como puede observarse, las medidas hebreas guardan proporcion las unas con las otras, y para conocer exactamente la capacidad de una, seria preciso saber la de las otras.

No es fácil determinarlas con precision, porque varían respecto á su capacidad, los escritores judíos, como Josefo y los rabinos, y entre los cristianos Teodoreto, los Santos Padres que han tratado este asunto y casi todos los expositores modernos. Calmet trae al principio de su *Diccionario de la Biblia* (edicion Migne), extensas tablas de las medidas de longitud y de capacidad de los hebreos, pero casi todas ellas calculadas segun las medidas de París, y distan mucho de ser exactas. Los que mejor han tratado este asunto son el malogrado Sr. Caminero y el erudito Vigouroux en su *Manual biblique*, de los cuales extractamos el cuadro que ponemos abajo. Para entenderlo mejor, debemos advertir que se lee de derecha á izquierda, empezando por el *chomer*, que es la medida superior para comprender cuántas contenia de las inferiores. Así, por ejemplo; un *chomer* ó *gomer* contiene diez *ephas*, treinta *seat* ó *satos*, etc. No basta la autoridad de Josefo, porque reduce las medidas hebreas á medidas áticas, sobre cuyo valor no están todos conformes. Todavía es más imperfecta la medida de los antiguos rabinos. Estos dan una regla, segun los huevos de gallina, que son poco más ó ménos todos iguales, y dicen, por ejemplo, que un *log* contiene tanto líquido como rebosaria de un vaso completamente lleno, si se metieran en él seis huevos. Otros lo calculan de otro modo, reduciéndolo á las medidas griegas ó romanas, y de

aquí viene la confusion y diversidad de los diversos autores. Pero en fin, puede asegurarse que el *chomer* contenia diez *batos* ó *ephas* y cien *gomores;* la *epha* tres *satos*, seis *him*, diez y ocho *cabos*, setenta y dos *log*. Terminaremos, pues, copiando el cuadro combinado de todas estas medidas y de su valor, segun el ilustrado Vigouroux, en su reciente obra *Manuel biblique*.

Chomer ó coro 1	Batho ó epha 1	Sato. 1	Him. 1	Gomor ó asaron 1	Cabo. 1	Log. 1	Cant.	Lit.
1	10	30	60	100	180	720	60	393
	1	3	6	10	18	72	36	39
		1	2	3 1/3	6	26	12	13
			1	1 1/3	3	12	56	6
				1	1 1/8	7 1/2	93	3
					1	4	16	1
						1	37	0

Pueden consultarse además las tablas de reduccion de las pesas y medidas de los hebreos á las francesas, que pone Calmet en los preliminares al *Diccionario de la Biblia*, edicion de Migne de 1863.—Perujo.

Medina. Ciudad de la Arabia, llamada la ciudad del Profeta, porque en ella se estableció el primer núcleo de la religion musulmana, en ella murió Mahoma y se conserva su sepulcro. Los musulmanes tienen en gran veneracion á esta ciudad, aunque no consideran la peregrinacion á ella necesaria como la de la Meca. Antiguamente se llamaba Yathreb, y hé aquí el motivo por qué tomó su nombre actual. Apenas Mahoma empezó su predicacion halló muchos enemigos en Meca, y aquellos que creyeron en él le acompañaron en su huida á esta ciudad. En tanto que Mahoma se fatigaba por hallar partidarios en la Meca, encontrando numerosos y ardientes adversarios, cuyas violencias no estaban contenidas por la consideracion de que gozaba su tio Abuthaleb, jefe de los coraïtas, y Ali, hijo de Abuthaleb, que habian abrazado su partido, los habitantes de Yathreb, villa situada al Norte, á ocho dias de camino de la Meca, se mostraban más accesibles á su doctrina. Habian tenido noticia suya por seis de sus compatriotas, que yendo en peregrinacion habian oido en Acaba, punto situado cerca de la Meca, una predicacion de Mahoma. Un año despues, doce habitantes de Yathreb vinieron á Acaba, y conferenciando con Mahoma, se ligaron por juramento á su doctrina, recibiendo la mision de predicar en Yathreb y sus alrededores. En la peregrinacion del año siguiente, habia ya entre los peregrinos de Yathreb 73 hombres y dos mujeres, que tuvieron una nueva conferencia con Mahoma, declarándose partidarios suyos, y estableciendo con él una alianza para protegerle contra sus enemigos. De ahí su nombre de *ansarianos*, esto es, auxiliares. A consecuencia de esta alianza y de la muerte de Abuthaleb, la estancia en la Meca era bastante peligrosa para Mahoma y sus partidarios, por lo que el Profeta hizo que unos 40 de sus discípulos se refugiasen en Yathreb, mientras permanecia él en la Meca con Abubker y Alí. Los que tomaron parte en esta huida fueron llamados *moadgerianos*, esto es, refugiados.

Cuando se supo esta huida en la Meca, sus habitantes volvieron dar muerte á Mahoma, quien, avisado á tiempo, pudo partir con Abubeker para Yathreb, dejando atrás á Alí, para engañar á sus enemigos con la presencia de su primo. Esta huida tuvo lugar el año 14 de la pretendida vocacion de Mahoma, el 15 de Julio de 622 despues de Jesucristo.

Los moadgerianos habian encontrado muy buena acogida entre los ansarianos de Yathreb, quienes recibieron con más entusiasmo todavía á Mahoma mismo. Para asegurarse más de estas disposiciones favorables, Mahoma ligó á los dos partidos con una alianza íntima, asociando especialmente á cada refugiado un auxiliar, exigiéndoles que se trataran como hermanos. Semejante alianza dió á este doble partido una especie de preeminencias sobre los que se unieron más tarde á Mahoma, y el partido se prevalió de ello como de una importante prerogativa, que debia darle el derecho de elegir entre sus miembros los sucesores de Mahoma. Eligió, en efecto, los cuatro primeros califas. Esta alianza fraternal, sirvió tambien para robustecer la posicion de Mahoma, que bien pronto no se contentó solo con defenderse de sus agresores, poniéndose á atacarlos á su vez. Comenzaron entonces, en pequeña escala, aquellas guerras terribles, que más tarde trastornaron el órden de cosas establecido en las más bellas provincias del Asia y Africa;

impusieron una nueva religion, un nuevo gobierno, una lengua nueva, á los pueblos de Oriente, y fueron todas dirigidas por los miembros de esta fraternal alianza. Yathreb obtuvo su recompensa: Mahoma, victorioso, la nombró *Medina-thanabi*, es decir, ciudad del Profeta, y despues simplemente *Medina*, la ciudad por excelencia, viniendo á ser para él y para los tres primeros Califas la capital del nuevo imperio árabe.—WETZER.

Medina (*Bartolomé*), dominicano. Célebre teólogo del siglo XVI, uno de los hombres más grandes en ciencias que han ilustrado á España. Nació en Medina de Rioseco y explicó muchos años teología en Salamanca, despues de haber pasado algun tiempo en el colegio de Alcalá, explicando la cátedra llamada de Durando. Fué sobresaliente, sobre todo en la teología escolástica y moral, y en breve adquirió justa fama de ser uno de los principales teólogos de su siglo. Feller, dice, que se atribuye á este haber sido el inventor de la teoría del probabilismo, pero sus correligionarios sostienen lo contrario. De todos modos, el probabilismo de Medina no era exagerado ni adolecia de las opiniones atrevidas que despues de él han emitido algunos moralistas. (Véase *Probabilismo*). Este célebre teólogo murió en 1580, á los cincuenta y tres años de edad, probablemente por el exceso de trabajo. Escribió: *In primam secundæ divi Thomæ;—Expositio in tertiam partem divi Thomæ.* Medina era un tomista acérrimo, mas no tanto como su sucesor en la cátedra Domingo Bañez, conocido por la firmeza que desplegó en las célebres controversias acerca de la gracia. (Véase tom. II, pág. 62). Medina escribió tambien en castellano una instruccion sobre el modo de administrar el Sacramento de la penitencia.—PERUJO.

Medina (*Francisco*). Natural de Toledo, mercenario y general de su Orden. Se dice que habiéndose promovido ciertos disturbios en la Orden de la Merced, fué depuesto por el Papa Clemente VIII, pero poco despues fué restituido á su dignidad y cargo, despues de haber pasado algun tiempo en Toledo, dando señaladas pruebas de docilidad, paciencia y dulzura de carácter. La destitucion, segun D. Nicolás Antonio, no fué justa. Escribió: *Comentarios in tertiam partem divi Thomæ.*—PERUJO.

Medina (*Miguel*). Franciscano, natural de la diócesis de Córdoba. Fué muy célebre por su conocimiento de las obras de los Santos Padres, decretos de los Concilios y antigüedad sagrada y profana. Era además muy versado en las lenguas orientales y en la historia. D. Nicolás Antonio, dice que fué un teólogo perfecto, que puede figurar entre los primeros de España. Felipe II le nombró por su teólogo en el Concilio Tridentino, donde se distinguió por su ingenio y sabiduría, mereciendo los elogios de todos los ilustres varones que le conocieron y trataron. Alfonso Mendoza le llama *reconditæ eruditionis virum;* Covarrubias *religione et eruditione insignem.* Sixto Senense *summa probitate atque eruditione laudandum.* Tuvo un gran disgusto, porque habiendo defendido al franciscano Juan Fero contra las censuras de Domingo Soto, esta obra fué puesta en el Indice por orden de Clemente VIII. Murió en Toledo en 1580. Escribió algunas obras muy celebradas, y todavía leidas con fruto: *Christiana paræsis sive de recta in Deum fide;—De sacrorum hominum continentia;—Disputationes de indulgentiis;—Tractatus de igne purgatorio*, y otras muchas. La que se prohibió fué *Apologia Joannis Feri in qua septem et sexaginta loca commentariorum in Joannem, quæ antea Dominicus Soto luterana traduxerat ex Sancta Scriptura sanctorumque doctrina restituuntur*; pero después fué corregida.—PERUJO.

Medio racionero.—(Véase arriba *Media racion*).

Meditacion. Es una parte importante de la oracion mental, tal vez la principal y más eficaz de ella, porque intervienen las tres potencias; la memoria, recordando los puntos de la meditacion, el entendimiento discurriendo sobre ellos, y la voluntad excitando los afectos interiores, y tomando las resoluciones necesarias. Se dice que es el modo más eficaz de la oracion, porque se ordena á ilustrar al entendimiento, mover la voluntad, detestar al mal y abrazar al bien.

La meditacion es tan necesaria como la oracion para la conservacion de la fe, para el conocimiento de sí mismo y para la perfeccion cristiana. El sacerdote debe practicarla para adquirir la santidad y perfeccion de su estado, porque es una arma poderosa para vencer á los enemigos del alma, y segun San Juan Crisóstomo, un tesoro inagotable que encierra en sí riquezas inmensas, y es fuente y raiz de todos los bienes. Toda otra devocion y práctica de virtud, como dice Mach, como son las limosnas, austeridades, predicacion, misa, frecuencia de sacramentos, cualquier otra cosa por santa que sea, podrá subsistir con el pecado; pero el pecado y meditacion bien hecha son cosas incompatibles.

Se distinguen en la meditacion la preparacion remota, que consiste en la buena disposicion del corazon y la preparacion próxi-

ma, que es preparar los puntos y el fruto que se pretende sacar. La meditacion en sí misma ó sea el *cuerpo* de la meditacion pondera la verdad que se propone aplicar á su situacion personal por medio del ejercicio de las tres potencias. Despues vienen los *propósitos* que deben hacerse al fin de la consideracion de cada doctrina práctica, y por último la *conclusión* que es un compendio que se hace de la oracion, recopilando los diferentes propósitos que se han hecho en el discurso de ella, ofreciéndolos á Dios. Los místicos dan muchas reglas para hacerla con fruto, y la recomiendan eficazmente á todos los fieles, y en especial á los eclesiásticos. Benedicto XIV concedió indulgencias á esta práctica en su Bula *Quemadmodum nihil.* (Véase *Contemplacion,* tom. III, página 192 y *Oracion mental*).—S. MAGDALENA.

Mediums. La supersticion del espiritismo se verifica por la pretendida comunicacion de los espíritus con los hombres por medio de ciertas personas á quienes se dá el nombre de *mediums:* estos son los evocadores que hacen venir á los espíritus y trasmiten sus enseñanzas. Segun el espiritismo, los hay de diferentes clases, y como la fe de los espiritistas se arregla segun sus comunicaciones, se infiere que la práctica de esta supersticion es contraria á la fé y al buen sentido. Se distinguen *mediums audientes, videntes, intuitivos,* y segun confesion de los sectarios, muchas veces pueden engañarse y se engañan tomando sus propias ideas por inspiraciones de los espíritus. Segun Allan Kardec, los mediums son á veces víctimas de espíritus falaces ó malignos que se les imponen, y son muy raros los que merecen entera confianza. De lo cual se infiere la aberracion de los espiritistas que deben fiarse de tales intermediarios. El buen sentido dice que nadie debe fiarse de tales espíritus, valerse de tales mediums y aceptar como regla de sus creencias aquellas comunicaciones que, segun propia confesion, son á veces absurdas, blasfemas y mentirosas. No seria pues hombre cuerdo quien se valiese de tales mediums, que jamás pueden garantir la seguridad en sus comunicaciones. Una simple reflexion basta para convencer que nada sério puede esperarse de aquellas enseñanzas funestas que hoy se ofrecen al mundo como una nueva revelacion (1).—PERUJO.

Medusa (*Mitol.*). Una de las tres Gorgonas que disputó á Minerva el premio de la belleza. Irritada esta diosa, se vengó de ella convirtiendo en serpientes su hermosa cabellera, y dando á sus ojos la propiedad de petrificar á todos los que mirasen. Queriendo los dioses librar á la tierra de este mónstruo, enviaron contra ella á Perseo, que la cortó la cabeza con ayuda de un espejo, que le permitía verla sin mirarla de frente. De la sangre de Medusa nació el caballo Pegaso. La historia de Medusa está llena de fábulas, y en medio de todas sobresale el pensamiento de los funestos efectos de la lujuria.—G. M. G.

Megara (*Escuela de*). La secta megárica, así llamada, porque su fundador Euclides era de Megara, se dedicó particularmente al arte de disputar, adoptando las sutilezas de los sofistas. Este filósofo se apartó de la manera de pensar de Sócrates, su antiguo maestro, y abandonó las investigaciones que este consideraba como las más adecuadas para hacer al hombre más sábio y feliz. En vez de instruirse como Sócrates, por medio de ejemplos y comparaciones, imaginó una manera de argumentar que embarazaba mucho al adversario.

En las composiciones, decia Euclides, ó se encuentran cosas que se parecen en efecto, ó no se encuentran. En el primer caso vale más dejar las cosas tales como son, que explicarlas por las que se les parecen: en el segundo caso falta el objeto de la comparacion, y aun la misma comparacion es supérflua. Hacia consistir las demostraciones en las conclusiones que sacaba unas de otras; así es que de una proposicion ó de un principio que establecia, deducia multitud de consecuencias que embarazaban al adversario.

En cuanto á su doctrina sobre la naturaleza del *bien,* es muy difícil de comprobar, pues segun Diógenes Laercio, pretendía que el *bien* era único, aunque le daba diferentes nombres, llamándole tan pronto *prudencia* como *Dios, entendimiento,* etc. Negaba la existencia del *mal.* Ciceron expone de muy distinta manera la doctrina de los filósofos megarenses, relativa al *bien,* pues asegura que, segun estos filósofos, el *bien* era una cosa única, invariable y siempre la misma por esencia. Resulta, pues, que ó Ciceron ó Diógenes Laercio han debido dar una exposicion falsa de esta doctrina; porque en efecto, dice con razon Bayle, si no hay mas que un bien, y este es siempre semejante á sí mismo, y siempre único, segun refiere Ciceron, ¿cómo atendemos á lo que dice Diógenes Laercio, la prudencia, Dios, el entendimiento, etc., podian constituir el bien? ¿La prudencia y la inteligencia del hombre, son semejantes á Dios? Bayle cree francamente que ninguno de estos dos autores han comprendido la doctrina de que se trata.

Por otra parte, en cuanto á la existencia del mal que niega Euclides (y sin duda sus

(1) Véase mi obra *La fé católica y el espiritismo* 2.ª edic., cap. IV.

discípulos), ¿es posible creer que las enfermedades, los pesares, los vicios y todas las cosas contrarias al bien sean quimeras que no tengan existencia alguna? Oscuro por demás, y difícil de concebir, es semejante sistema.

Sostenia, además, aquel filósofo, que no hay poder separado de su acto, es decir, que una causa que no produce actualmente su efecto no tiene el poder de producirlo; esta es una paradoja que Bayle califica de impía, no sabemos por qué, pues creemos que no es decir nada el pretender que no hay poder separado de su acto.

Los principales discípulos de Euclides fueron Eubulides, Diodoro, Alexino y Stilpou.—FERNANDEZ.

Meguilloth ó **Megilot**, מגילה. Es aun palabra hebrea que significa *rollos*, y es el nombre con el cual los judíos distinguen á los cinco libros de la Sagrada Escritura, Eclesiastés, Cántico de los Cánticos, Lamentaciones de Jeremías, Ruth y Esther. A estos libros llaman los cinco Meguilloth, sin saber por qué les dán este nombre, aunque se supone que era por una distribucion litúrgica, porque estos libros debian ser leidos en ciertas fiestas; el Cantar de los Cantares en la Pascua; Ruth en la fiesta de Pentecostés; las Lamentaciones en el aniversario del incendio del templo en 9 de Julio; el Eclesiastés en la fiesta de los Tabernáculos, y Esther en la fiesta de Phurin.—PERUJO.

Mejora de herencia. La facultad de mejorar compete á los padres, respecto de sus hijos legítimos, aunque sean habidos en diferentes matrimonios. Tambien se extiende á los abuelos, respecto de sus nietos, aun cuando vivan los padres, pudiendo disponer del quinto y hasta del tercio de sus bienes. Pueden tambien tanto los padres como los abuelos señalar en parte determinada de sus bienes, el tercio y quinto en que quieran mejorar á sus hijos y descendientes. Ha de tenerse presente que las mejoras se establecieron para que la herencia no se repartiese por igual entre todos los herederos forzosos, sin atender al mérito de cada uno. Pueden hacerse las mejoras ya expresamente con palabras claras y terminantes, ó bien tácitamente, por ejemplo, haciendo alguna donacion en favor del hijo con objeto de beneficiarle. Pueden hacerse, no solo en testamento, sino tambien por donacion entre vivos. Toda mejora es revocable al arbitrio del mejorante, á no ser que haya sido constituida por contrato, ó si el mejorante se reservó la facultad de revocarla. Debe advertirse que toda la doctrina acerca de esta materia está llena de excepciones y contraexcepciones, por efecto del sistema habitual en nuestra legislacion relativa á las instituciones civiles. La nulidad del testamento lleva consigo la de las mejoras; pero si solo fuese nula la institucion de heredero, permanecerán estas subsistentes. El mejorado puede abstenerse de la herencia y admitir la mejora de cualquiera clase que esta sea, pagando las deudas *a prorata*, y dando fianza de satisfacer del mismo modo las que despues resultaren.

El derecho de acrecer tiene lugar en las mejoras, del mismo modo que en los legados y en las herencias; de suerte que si uno de los mejorados falleciere ó repudiare su parte, acrecen por partes iguales los otros mejorados. Se exceptúa si la mejora se hubiere hecho por contrato irrevocable, en cuyo caso no tendrá lugar el derecho de acrecer, respecto de los otros mejorados. En este caso, la parte correspondiente al difunto pertenecerá á sus herederos y no á sus hermanos. Los frutos de la mejora hecha en vida corresponden al mejorado desde que se entregó la posesion de la cosa; pero si no se verificó la entrega ni fué hecha la mejora por causa onerosa, no le corresponden los frutos hasta que fallece el testador. (Véase Escriche, *Diccionario de Legislacion y Jurisprudencia*, artículo *Mejora*, en el que se trata extensamente este punto.—E. FUENTES.

Melancolia religiosa. La religion cristiana, lejos de hacer á los hombres melancólicos y tétricos, es por el contrario la más capaz para inspirarnos la tranquilidad y alegría, y con mucha frecuencia las Sagradas Letras exhortan á los cristianos á regocijarse y gozarse y dar señales de paz, tranquilidad y dicha. Hay, pues, motivo para afirmar que el cristianismo, bajo el punto de vista del bienestar material de la vida humana, es una religion venturosa, y así lo demuestran los que practican fielmente sus máximas, cuyos semblantes manifiestan contínuamente la satisfaccion y la tranquilidad del alma. El *gozo* es uno de los frutos del Espíritu-Santo, y esto mismo indica que los justos se encuentran dichosos aún en medio de los trabajos y aflicciones. El gozo espiritual es la manifestacion de la fé sencilla, de la piedad y de una buena conciencia.

A pesar de todo, los incrédulos acusan á la religion cristiana que es enemiga de los hombres, porque proscribe los placeres aun los más inocentes, y al mismo tiempo aconseja la mortificacion, las privaciones, la penitencia y las lágrimas, y por otra parte llena al corazon de temor con sus doctrinas severas y tétricas. Pero la experiencia enseña lo contrario, como puede verse principalmente en las comunidades religiosas, y en general en todas aquellas personas que cumplen fiel-

mente los deberes de la religion segun su estado. Queda demostrado esto en el artículo *Alegría* (tom. I, pág. 322).

Ciertamente hay algunos hombres, que por circunstancias especiales de carácter ó de enfermedad, padecen la afeccion que se ha dado en llamar *melancolía religiosa;* pero estos pocos son dignos de lástima, porque su tristeza nace de una falsa idea que se forman de la religion. Dicho género de melancolía es la mayor parte de las veces una enfermedad del cuerpo y del espíritu, y proviene de la debilidad del cerebro y de la falta de instruccion. A veces tambien contribuyen á este estado las lecturas y predicaciones que representan á Dios como un juez terrible é inexorable, así como tambien las opiniones rigoristas de algunos predicadores y directores espirituales, que llenan el espíritu de temores quiméricos y de escrúpulos infundados. Los confesores deben emplear sumo celo y caridad en la direccion de estas almas, como con todos los escrupulosos, haciendo ver que tales preocupaciones tétricas y melancólicas son contrarias á la verdad de los hechos, puesto que Dios quiere servidores alegres, que son opuestas á la naturaleza del hombre y á la recta razon. Y por ultimo, que estos temores pusilánimes y exagerados son injuriosos á la infinita bondad y misericordia de Dios, y al espíritu del Cristianismo. El Apóstol San Pablo escribe á los Filipenses que estén siempre alegres y regocijados en el Señor: *Gaudete in Domino semper; iterum dico gaudete, Dominus enim prope est* (*Philip.* IV, 4), y recomienda á los de Efeso que se regocijen entre sí con himnos y cánticos de alabanza, de modo que la alegría de los fieles en el culto del Señor resplandezca en este su comportamiento llenos del Espíritu-Santo: *Implemini Spiritu Sancto, loquentes vobismetipsis in psalmis et hymnis et canticis spiritualibus, cantantes et psallentes in cordibus vestris Domino* (*Ephes.* V, 19).—PERUJO.

Melania (*Santa*). Hay dos de este nombre; la primera llamada la mayor, fué una dama romana, rica y noble, de singular piedad y muy allegada de San Paulino de Nola. Habiendo quedado viuda á los veintitres años partió para Egipto á visitar á los solitarios de la Tebaida. De allí se trasladó á Jerusalen, donde edificó un monasterio y vivió en él siete años. Pasados estos volvió á Italia, y se le hizo un recibimiento solemne. Fué su director el célebre Rufino de Aquilea, pero las pruebas de aprecio y respeto que la tributó la nobleza romana no la impidieron volver á su monasterio, en donde se encerró despues de distribuir sus bienes á los pobres. Poco tiempo despues murió el año 410.

Melania (*Santa*), llamada la jóven para distinguirla de la anterior, de quien fué nieta. Casó muy jóven con Piniano, hijo del prefecto del Pretorio. Habiendo perdido todos sus hijos en la lactancia, los dos esposos se resolvieron á vivir en la continencia. Distribuyó sus cuantiosos bienes entre los pobres, y dió libertad á sus numerosos esclavos que, segun algunos, eran ocho mil, y pasó á Africa, fijando su residencia en Tagaste, donde vivió siete años. En 417 fué á Jerusalen y edificó un monasterio en el monte Olivete, en el cual se encerró despues de la muerte de su esposo en 435, siendo superiora del mismo. Solo salió de él para ir á Constantinopla, á fin de persuadir á su tio el Emperador Volusiano que recibiera el bautismo, como en efecto lo consiguió. Murió en 31 de Diciembre del año 439, en cuyo día se celebra su fiesta.—PERUJO.

Melancthon (*Felipe*), **Melancthonianos.**—Uno de los jefes principales de la Reforma en Alemania, amigo íntimo y auxiliar de Lutero. Nació en Breten en 1497 y fué profesor de griego en la academia de Witemberg, donde Lutero explicaba teología. No tardó en adquirir una gran reputacion, que aumentó por la publicacion de algunas obras; pero deseoso de extender su reputacion abrazó el partido de Lutero, á quien defendió perfectamente de palabra y por escrito. Fué encargado por él de visitar la Turingia, á fin de organizar la introduccion del luteranismo, y redactó la célebre fórmula conocida con el nombre de *Confesion de Augsburgo*, que presentó al Emperador Cárlos V en 1530. La amistad de Melancthon y de Lutero, que estaba resfriada desde el casamiento sacrílego de aquel heresiarca, quedó interrumpida por los amargos reproches que aquel le hacia de inclinarse hácia los zuinglianos que no veian en la Eucaristía más que un símbolo, y la moderacion de Melancthon le suscitó nuevos enemigos entre los partidarios fogosos de Lutero. El tenia opiniones más moderadas, y logró un gran partido entre los luteranos mitigados que se llamaron melanctonianos ó por otro nombre synergistas. Con frecuencia hizo inútiles tentativas para unir á los calvinistas y luteranos divididos entre sí, tanto por causa de sus opiniones como por sus diversos procedimientos de conducta. Habiendo estallado la guerra en Alemania entró en negociaciones con el Rey de Francia Francisco I, que le invitó en 1535 á venir á Francia, á fin de conferenciar con los doctores de la Sorbona; pero conocia Melancthon que los planes de los sectarios de aquel reino eran puramente políticos, inspirados por la aversion al Emperador, y que esperaban ellos realizar aprovechando la agi-

tacion religiosa. A pesar de la intervencion calurosa de Lutero, el Gran Elector le negó su permiso con sentimiento del Rey de Francia. En aquella época, Melancthon reconocia la necesidad del episcopado y hasta la superioridad de los Obispos, como se ve en muchas de sus cartas. En 1536 entró en negociaciones con Bucero, astuto y sofístico, sobre la cuestion de la Cena, pero aquel hombre superficial é inconstante no queria enemistarse con Lutero y se inclinaba al fondo de la doctrina de Zuinglio y de Æcolampadio, pero aparentando siempre seguir las opiniones de Lutero.

Sin embargo, sus grandes variaciones y cámbios no permitian contar con él porque no inspiraba confianza ni seguridad á los nuevos reformadores. Melancthon, aunque tambien se distinguia por sus opiniones sumamente volubles, era más formal, y en aquella época redactó la fórmula de concordia de Witemberg, aconsejando aceptar el proyecto que habia anunciado el Papa Paulo III, de reunir un Concilio en Mántua para el mes de Mayo, pero el Elector no fué de este parecer. Asistió al conventículo de Smalcalda, en donde sus opiniones moderadas le dejaron en un completo aislamiento, y entonces publicó su escrito sobre los artículos de Smalcalda, que gozó de una autoridad simbólica entre los protestantes. De nuevo volvió á inclinarse á la doctrina de Lutero sobre la no necesidad de las buenas obras, únicamente por el temor que aquel le inspiraba, pero esta condescendencia hizo su division más honda, y pronto se vió obligado á salir de Witemberg, por evitar las envidias de los luteranos rígidos. Por espacio de dos años se dedicó á viajar hasta 1540, que asistió á una nueva conferencia de los protestantes de Smalcalda, y redactó una fórmula de paz puramente política, que fué firmada por todos los teólogos presentes. Por efecto de su carácter se vió obligado á sostener grandes polémicas con Eckio y otros, pero no dieron ningun resultado. Sus relaciones con Lutero eran cada dia mas tirantes, porque aquel no podia sufrir las vacilaciones y tergiversaciones de Melancthon, pero no rompió públicamente con él por no dar esta apariencia de triunfo á sus adversarios.

Llegó por fin una nueva Dieta en Ratisbona en 1546, que debia ir precedida de una conferencia religiosa, para discutir si se debieran enviar diputados al Concilio de Trento. Habiendo muerto Lutero, Melancthon pronunció su panegírico en 22 de Febrero de 1546, pero sus enemigos dijeron que esto era un acto de hipocresía: sin embargo, en lo sucesivo dió pruebas de socorrer á la familia de Lutero, que se hallaba en mala posicion de fortuna. Publicado el *Interin* en 1547 desagradó como es sabido á los católicos de Alemania, á los protestantes y á la corte de Roma, todos ofendidos de que el Emperador cortase de aquella manera las cuestiones religiosas. Mauricio de Sajonia no quiso admitirlo, no siendo probado por una junta de teólogos, á cuyo frente se hallaba Melancthon, y el resultado fué la publicacion de otro *Interin* llamado de Leipzig. (Véase *Interin*, tom. v, pág. 657). Desde esta época su vida pasó en contínuos cámbios y mudanzas de doctrina, y en polémicas infructuosas que fueron por parte de Melancthon grandes esfuerzos, y le llevaron por último á aceptar los errores de Calvino sobre la Eucaristía. Al fin murió en 19 de Abril de 1560, á la edad de 63 años. Este hombre inconstante, voluble y débil, ó no tuvo convicciones, ó por falta de carácter se vió arrastrado por las circunstancias, pero su influencia en los progresos de la Reforma fué grande como auxiliar infatigable de Lutero y cooperador tranquilo de sus ideas más exaltadas. Pero como dice Haas, nada más cierto que la instabilidad de sus opiniones y el disimulo con que cubrió su predileccion hácia el calvinismo. Con frecuencia se humilló hasta la mentira y las más bajas adulaciones como se ve en su carta al Cardenal Campeggi. Sostuvo contra sus propias convicciones en presencia del Emperador, que la doctrina luterana de la justificacion era la misma que la de San Agustin, pero en la Dieta de Augsburgo hizo tales concesiones que no se sabia si queria burlarse de los católicos ó si habia renunciado formalmente á los errores protestantes. Por muy obstinado que se mostrase contra los argumentos de los católicos, no pudo negar la triste situacion de su partido, la inmoralidad y corrupcion que producia la nueva doctrina, y que deploraba altamente con gran amargura. Los admiradores de Melancthon ponderan la dulzura de su carácter y le pintan como un hombre lleno de mansedumbre y exento de pasion; pero ¿por ventura no fué duro para con el visionario Schwenkfeld? ¿No aprobó la ejecucion de Servet, no se hallan en su pluma las injurias más triviales, y expresa públicamente su gozo al saber la muerte de un sacerdote católico, manifestando el deseo criminal de ver muchos de la misma manera? Gerónimo Baungartner, su amigo, asegura que Melanthon no podia sufrir cualquiera contradiccion, sin dejarse arrastrar á toda especie de injurias y juramentos que escandalizaban á todo el mundo, y disminuian la estimacion y autoridad de que podia gozar. Este testimonio es de 1530, y Melancthon no murió sino treinta años despues. Las cartas de los últimos años de su vida expresan sentimientos poco caritativos, como se ve en la que habla de Enri-

que VIII: "Quiera Dios inspirar á algunos hombres de corazon el pensamiento de matar á este tirano." En medio de sus frecuentes variaciones, era de una extrema severidad contra los que rechazaban su parecer, apelando á la espada para sostener la Reforma, y queriendo acabar por medio de los castigos corporales á los partidarios de mayorismo. Es preciso tambien recordar su conocida supersticion á los apologistas de Melancthon, que le ensalzan como un modelo de espíritu ilustrado y despreocupado. Atribuia las inclinaciones viciosas y la corrupcion de los hombres á la influencia de los astros, y practicaba sériamente la astrología y las supersticiones, que son su consecuencia. Por triste que sea esta pintura del carácter de Melancthon, exige la justicia que se reconozca que hubiera sido muy distinto, si en lugar de hacerse un personaje público, hubiera vivido retirado en su gabinete. Segun dice Perrone, Melancthon murió en medio de las mayores angustias y de las más atroces amarguras en que le tenian sumido los ataques que todos le dirigian.—Perujo.

Melchor Cano. Entre las grandes figuras que se destacan en el siglo de oro de la literatura española, merece ocupar un lugar distinguido en la mente del pensador profundo, la del insigne teólogo que da nombre á este breve artículo.

Nacido en Tarancon, profeso en el sagrado Orden de Predicadores, teólogo del Santo Concilio de Trento, y representante del puro y genuino elemento teológico de su tiempo, Melchor Cano ha dejado impresas en las inmortales páginas de sus obras, la suma de sus conocimientos, la latitud de su entendimiento, y el recto criterio con que resolvia las más árduas cuestiones de la teología cristiana.

Entre las producciones de su ingenio ha sobresalido su inmortal obra *De Locis theologicis*, que ha difundido su fama en todas las religiones del orbe.

Conocedor profundo de la época en que vivia, lamentando como el que más los extravíos de la naciente reforma, y vislumbrando los males que ella habia de ocasionar en el desenvolvimiento de las ciencias, el teólogo dominicano se parapeta como en fortaleza segura, adhiriéndose á las enseñanzas del Angel de Aquino, fuente siempre antigua, y á la vez nueva, donde encuentra argumentos sólidos con que defender la verdad el filósofo católico: *Tanti Divi Thomæ sententiam esse faciendam, ut si potior alia ratione non sucurreret, sanctissimi et doctissimi viri, satis nobis esse auctoritas*, palabras que revelan la independencia del criterio de nuestro filósofo en materias no definidas por la Iglesia, y que corroboran á su vez el laudable respeto que profesaba á las soluciones de Santo Tomás de Aquino.

El ilustre P. Zeferino Gonzalez, ornamento de la religion dominicana, prez del episcopado católico y honra de la filosofía contemporánea, ve en Melchor Cano un ilustre colaborador de la filosofía escolástica. El teólogo dominico del Concilio de Trento, comprendiendo mejor que sus colegas la índole de la verdadera filosofía cristiana, rechaza con toda la energía é imparcialidad propias del hombre de talento, la difusion y entretenimiento de esas cuestiones vagas é inútiles que tanto preocuparon á los escolásticos de la época de la decadencia, cuestiones que ocasionaron un pretesto, siquiera fuera aparente, para lanzar esas diatribas contra la filosofia cristiana, que enseñada y explanada dentro de las bases de la de Santo Tomás, es la única que sabe armonizar los fueros de la razon con las verdades de la revelacion.

Melchor Cano, añade el citado Prelado español, trasladado hoy de la Silla Primada de Toledo á la insigne diócesis de Sevilla, que con tanto acierto y cariño de parte de sus fieles hijos rigió en dias no lejanos; Melchor Cano, como conoce ya la importancia de los métodos de observacion, y no desdeña sus investigaciones y aplicaciones dentro de los sólidos principios filosóficos; en una palabra, la teología, la filosofía, la religion cristiana, la Orden de Santo Domingo y la nacion española, se glorían con razon al presente á Melchor Cano como lumbrera de la ciencia sagrada, luz de la razon, dechado de virtudes y honor de la patria que le vió nacer. (Véase *Cano*, tom. III, pág. 506).—Eduardo Juarez de Negron, *Pbro.*

Melecio (*Cisma de*). Melecio fué primeramente Obispo de Licópolis en Tebaida, y fué depuesto en un Concilio por el Santo Patriarca de Alejandría Pedro, su Metropolitano, por haber sacrificado á los ídolos durante la persecucion de Diocleciano. En vez de implorar el perdon de su falta y de llorar amargamente, se obstinó en conservar su Silla, promoviendo un cisma que tuvo de duracion cerca de 150 años. Sedujo á una multitud de incautos y espíritus débiles, y se erigió en cabeza de secta, sin dar otra razon, sino que se habia hecho con él una grande injusticia. Profiriendo mil invectivas contra su Metropolitano, escandalizó á todo el Egipto.

Como quiera que Melecio y sus partidarios no habian sido acusados de ningun error contra la fe, los Obispos reunidos en el Concilio de Nicea en 325, los invitaron á entrar en la comunion de la Iglesia. Algunos

cismáticos, y el mismo Melecio, dieron señales de sumision á San Alejandro; pero esta reconciliacion no fué sincera por parte del autor del cisma. Bien pronto volvió á su carácter inquieto y enredador, y acabó sus dias en el cisma.

Luego que San Anastasio fué colocado en la Silla de Alejandría, los melecianos, enemigos declarados hasta entonces de los arrianos, se unieron á ellos con el objeto de perseguir y calumniar al celoso defensor de la fe en Nicea. Más tarde, Arsenio, jefe de los melecianos, avergonzado de los excesos á que muchos de ellos se entregaban, escribió una carta de sumision á San Anastasio, en el año 333, y no volvió al cisma.

El mismo ejemplo siguieron algunos de sus partidarios. Sin embargo, una gran parte de ellos siguieron en su confederacion con los arrianos, pues que en tiempo de Teodoreto el cisma subsistia aún, al ménos entre algunos monjes. Este escritor los acusa de muchos usos supersticiosos y ridículos.

No debe confundirse este cismático del que nos ocupamos con San Melecio, Obispo de Sebaste y despues de Antioquía, Prelado adornado de muchas virtudes, desterrado tres veces por astucia de los arrianos, á causa de su perfecta adhesion á la fe católica. Verdad es que hubo un cisma en la Iglesia de Antioquía, pero no fué por culpa ni falta suya. Una parte de los fieles se sublevó contra él, bajo el pretesto de que los arrianos habian tomado parte en su ordenacion. Lucifero de Cagliari, enviado para calmar los ánimos, los irritó más, ordenando á Paulino para que ocupase el puesto de San Melecio. Hablando de estos dos, San Gerónimo escribía al Papa San Dámaso: *No tomo parte ni por Paulino ni por Melecio.*—S. Magdalena.

Melecio Sirico. Uno de los teólogos más famosos de la Iglesia griega. Nació en Creta en 1586 y pasó á Italia á estudiar en la Universidad de Pádua. A la vuelta á su pais entró en un monasterio, del cual fué nombrado Abad. Pero acusado como cismático se retiró á Alejandría para evitar malos tratamientos, y desde allí pasó á Constantinopla en 1630, á invitacion del Patriarca Cirilo Lucaris, que le nombró Protosincelo de su Iglesia. Sin embargo, resistió á las sugestiones de este para atraerle á sus errores, y al contrario asistió al Synodo en que fué condenado Lucaris, y el mismo le refutó en una obra célebre que despues fué publicada en griego y en latin. Despues de la muerte de aquel fué comisionado para pasar á Rusia, á fin de examinar la confesion de fe dada por el metropolitano de Kuief. Melecio la corrigió y la hizo aprobar. Vuelto á Constantinopla despues de cumplir mision tan importante, se enemistó con el nuevo Patriarca, que le ocasionó infinitas molestias y persecuciones. Por causa de ellas se vió obligado á abandonar á aquella ciudad, hasta la muerte de su implacable adversario. Despues de la muerte de este volvió á Constantinopla y abrió una escuela, de la cual salieron muchos varones instruidos. Desgraciadamente un incendio destruyó la casa que ocupaba, y retirándose á Galata murió en 17 de Abril de 1664.—Perujo.

Melito (*español*). Es conocido por el testimonio de Pagi sobre los *Anales* de Baronio, que nos da noticia sobre el año 567 de este escritor español, que vivia cuando el Biclarense, y escribió una cronología desde Adán hasta el año IV del Rey godo Sisebuto, esto es, hasta el año 615. El Padre Florez hizo vivas diligencias por conseguir este *Cronicon*, que se conservaba inédito y lo publicó en el tom. VI de la *España Sagrada*, apéndice 11, juntamente con el de San Isidoro, que es casi idéndico. Probablemente, San Isidoro se sirvió del *Cronicon* de Melito, añadiendo muchas cosas que aquel habia omitido. Lleva por título *Brevis temporum expositio Melliti*. Sobre este punto puede consultarse Florez en el lugar citado.—Perujo.

Meliton de Sardes (*San*). Uno de los apologistas distinguidos del siglo II, á quien se cuenta entre los Obispos más célebres y sábios de aquella época. Tertuliano pondera la elegancia de su estilo y la elocuencia de su palabra, diciendo que los cristianos le miraban como un profeta y le consultaban como á una lumbrera de la Iglesia. Eusebio habla de él con gran elogio, y San Gerónimo le cuenta entre los historiadores de la Iglesia más acreditados. Por último, Anastasio Sinaita, en el siglo VII, le llama *doctor divino*. Se sabe de él que hizo un viaje á Palestina para visitar los lugares donde sucedieron los principales acontecimientos del Antiguo Testamento y recoger los libros auténticos de la *Sagrada Escritura*. Efectivamente, dió el catálogo de los *Libros Sagrados*, conforme al de los judíos, á excepcion del libro de Esther, que omite. Escribió además una apología en favor de los cristianos que dirigió al Emperador Marco Aurelio hácia el año 170, y probablemente murió poco tiempo despues. Desgraciadamente se han perdido todas sus obras, excepto algunos fragmentos de ellas, conservados por Eusebio, de su apología y de sus obras sobre la Pascua y extractos del Antiguo Testamento.—Perujo.

Mellini (*Savo*), Cardenal. Nació en Roma en 1643, y habiendo abrazado el estado eclesiástico, fué enviado de nuncio á España, en donde supo defender los derechos de la Santa Sede contra las pretensiones regalistas. Al mismo tiempo se abstuvo de tomar parte en las intrigas de la corte, que abundaron en su tiempo por la debilidad del carácter y delicada salud del Rey Carlos II. Tan prudente conducta le mereció el aprecio de la Santa Sede, y el Papa Inocencio XI le nombró Cardenal por su conducta circunspecta y por el acierto con que supo refutar la famosa declaracion del clero galicano de 1682. La obra de este Cardenal lleva por título: *Auctoritas infallibilis et summa cathedræ S. Petri extra et supra concilia quælibet, atque in totam ecclesiam denuo stabilita adversus declarationem nomine cleri gallicani editam.* Fué impresa en la coleccion publicada por el sabio Cardenal Aguirre. Mellini murió en Roma en 11 de Febrero de 1701 á la edad de 58 años.—Perujo.

Melote. Piel de carnero ó de oveja con su vellon, que se deriva de melos, que es lo mismo que *oveja* ó *ganado.* Los primeros anacoretas se cubrian las espaldas con un *melote*, y vivian así en los desiertos. En todas partes donde la *Sagrada Biblia* hace mencion del manto del Profeta Elías, los LXX dicen el *melote* de Elías; y San Pablo, hablando de los antiguos justos, dice que andaban por los desiertos vestidos con *melotes* y pieles de cabras: *Circuierunt in melotis, in pellibus caprinis* (Hebreos, XI, 37): este era el vestido de los pobres. Fleury dice en su *Historia ecclesiástica*, que los discípulos de San Pacomio llevaban un ceñidor, y sobre la túnica una piel de cabra blanca que cubria sus espaldas: que conservaban ámbas cosas en la mesa y en la cama; pero cuando se presentaban á la comunion se quitaban el *melote* y el ceñidor, y solo conservaban la túnica. El ceñidor estaba destinado solamente para recoger la túnica cuando tenian necesidad de andar ó trabajar, y el *melote* para preservarse de la lluvia: esta forma de vestido no era conveniente para una situacion más repetuosa; este cuidado de los solitarios prueba sus sentimientos y su creencia respecto á la Eucaristía.—Bergiér.

Melquiades (*San*), Papa. Algunos escritores dicen que este Papa fué español, natural de Madrid, pero otros dicen que fué africano. Lo cierto es que sucedió á San Eusebio el año 311, y tuvo el consuelo de que la Iglesia, durante su pontificado, disfrutara la paz que ya habia entrevisto desde lejos su antecesor. Tuvo bastante influencia para conseguir del Emperador Magencio que se restituyesen á los cristianos todos los bienes que se les habian confiscado durante las persecuciones anteriores. Además en su tiempo tuvo lugar el célebre edicto de Milan (véase t. IV, pág. 36), por el cual los Emperadores Constantino y Licinio concedieron á los cristianos el libre ejercicio de su religion. Melquiades, tranquilo ya sin temer los rigores de la persecucion, se consagró asíduamente al gobierno de la Iglesia y á contener el progreso de las herejías. Manifestó su celo contra los maniqueos que existian en Roma y contra los donatistas que turbaban el Africa. Habiendo reunido un sínodo en Roma, condenó á Donato, Obispo de Casasnegras, y mandó que fuese tenido por legítimo Obispo de Cartago, Ceciliano, á quienes aquellos acusaron falsamente de *traditore*, causando grandes agitaciones en aquella Iglesia. Seguramente el Papa, en aquella ocasion, dió pruebas de tanto celo como prudencia, pues San Agustin le alaba por su justicia y moderacion, llamándole *vir optimus, filius chistianæ pacis, et pater christianæ plebis.* En tiempo de San Melquiades, segun Artaud de Montor, fué dado á la Iglesia por Constantino, el palacio de San Juan de Letrán, y San Gall asegura que á este dón añadió el Emperador rentas considerables para mantener la dignidad de jefe de la Iglesia. Escribió una carta á los Obispos de España, en la que enseña que todos los Apóstoles reconocieron la supremacía de Pedro, y explica por qué el Sacramento del Bautismo es más necesario que el de la Confirmacion. Sin embargo, el erudito Villanuño, en su obra *Summa Conciliorum Hispaniæ*, demuestra que esta carta es falsa, especialmente lo que se refiere al conocimiento de las causas de los Obispos, que se prohibió á los sínodos introduciendo un derecho nuevo y forma de los juicios eclesiásticos. Puede verse el escritor citado en el tom. I, pág. 51. Más auténtica es otra decretal del mismo Papa, mandando que los cristianos no ayunasen el domingo y el jueves, por no imitar á los paganos que lo hacian en aquellos dias, considerando este ayuno como sagrado. Mandó tambien que las oblaciones ordenadas por las Iglesias, fuesen benditas por los Obispos: *Ut oblationes consecratæ per ecclesias ex consecratu episcopi dirigerentur, quod declaratur fermentum.* Pero los canonistas no están de acuerdo acerca del sentido de esta decretal. Es lo más probable que se refiera al pan comun que debia ser bendito por el Obispo, y repartido á los fieles en señal de comunion y de paz. (Véase *Eulogias*, tom. IV, pág. 349, y *Pan bendito*). Este Santo Pontífice murió en Diciembre del año 313, y le sucedió San Silvestre. Algunos martirologios le llaman mártir, en atencion á lo mucho que padeció durante las persecuciones

anteriores. La opinion de Platina, de que sufrió el martirio por órden de Maximino, es un error, porque aquella persecucion solo tuvo por teatro el Oriente y no llegó á Roma.—PERUJO.

Melquisedec. Rey de Salen y sacerdote del Dios Altísimo en tiempo de Abraham. Cuando este Patriarca regresó victorioso despues de haber derrotado á Codorlahomor (véase tom. III, pág. 43) y á los reyes sus aliados, que llevaban cautivo á Loth, Melquisedec le salió al encuentro, le bendijo y le ofreció pan y vino. Abraham le dió el diezmo de su botin. Los Santos Padres dicen que Melquisedec ofreció el pan y el vino en sacrificio al Señor, y que fué figura del verdadero Pontífice Jesucristo, que es el sacerdote eterno, segun el órden de Melquisedec. Segun el Apóstol, en su carta á los Hebreos, Melquisedec quiere decir *Rey de justicia y de paz:* es sin padre, sin madre, sin genealogía, y semejante al Hijo de Dios. Por esta misma razon Jesucristo es llamado sacerdote eterno, segun el órden de Melquisedec, y no segun el órden de Aaron, cuyo orígen, vida y muerte son conocidas.

La aparicion inesperada de un Rey de Canaan que adoraba al verdadero Dios como Abraham, y era al mismo tiempo sacerdote suyo, ha causado siempre la mayor admiracion, porque se infiere claramente del lenguaje de la Escritura que el Dios de Melquisedec era el mismo que el Dios de Abraham. Se ve por otros lugares que este Dios era conocido y honrado y tenia fervientes adoradores, como Melquisedec de Salen, Abimelech de Gerara y otros, pero Melquisedec es considerado con justicia como el tipo del sacerdocio mesiánico, y de su dignidad real, como se ve en el Salmo CIX, 4, y en la Carta de San Pablo á los Hebreos, en donde demuestra la preeminencia y superioridad del sacerdocio de Cristo sobre el sacerdocio levítico. La aparicion maravillosa de que habla el *Génesis* se refiere sin duda á un sacerdocio permamente y eterno que, segun la institucion divina, no cámbia de mano en mano, sino que es el verdadero intercesor entre Dios y la humanidad. Infinitas son las dudas y dificultades que se han suscitado respecto á Melquisedec y sus circunstancias, que pueden verse en la erudita disertacion de Calmet, que va al frente de sus comentarios sobre la carta á los Hebreos. Segun San Gerónimo, Melquisedec era la figura exacta de Jesucristo, en cuanto rey de Salen ó rey de paz, sacerdote y monarca á un mismo tiempo y Pontífice eterno; advirtiendo que cuando San Pablo dice que este príncipe no tenia padre, madre ó genealogía, quiere dar á entender, no que hubiese bajado del cielo, ni que hubiese sido formado inmediatamente por Dios, sino que su nombre se halla en la historia de Abraham, sin que se sepa quién era, á qué familia pertenecia, cuándo nació y cuándo murió. Todo lo que se diga de sus padres y de su semejanza con los personajes bíblicos como Henoc, Sem, Cham, etc., no son más que fábulas destituidas de todo fundamento é indignas de ocupar sériamente á la crítica.—PERUJO.

Melquisedecianos. Este nombre pertenece á muchas sectas que aparecieron en diferentes tiempos.

Los primeros fueron una rama de los Teodocianos conocidos en el siglo III: á los errores de los dos Teodotos, añadieron sus propios delirios, entre los cuales sostuvieron que Melquisedec no era un hombre, sino el gran poder de Dios: que fué superior á Jesucristo, como mediador entre Dios y los ángeles, en vez de que Jesucristo lo es entre Dios y los hombres. (Véase *Teodocianos*). A fines del mismo siglo se renovó esta herejía en el Egipto por un tal *Hyerax*, que decia que Melquisedech era el Espíritu-Santo. Algunos escritores antiguos acusan á Orígenes de este mismo error; pero esta acusacion no tiene fundamento, puesto que no la refieren Mr. Huet, ni los editores de las obras de Orígenes. (Véase *Huetii Origen*, lib. 2. q. II).

Los escritores eclesiásticos hablan de otra secta de *melquisedecianos* más modernos, que parecen haber sido un vástago de los maniqueos. Estos no eran en rigor judíos, ni gentiles, ni cristianos; pero miraban á Melquisedec con la mayor veneracion. Los llamaban *altingani*, cuya palabra quiere decir que no se atrevian á tocar á nadie por no mancharse. Cuando les presentaban alguna cosa, no la recibian sin que se pusiese en el suelo, y lo mismo hacian cuando daban algo á los demás. Estos visionarios aparecieron en las cercanías de la Frigia.

Pueden tambien incluirse en el número de los *Melquisedecianos* los que sostuvieron que Melquisedech era el Hijo de Dios que se habia aparecido á Abraham en figura humana: esta opinion tuvo de tiempo en tiempo algunos defensores, entre ellos á Pedro Cuneo en su *República de los hebreos*, obra verdaderamente sábia por lo demás. Fué refutada por Cristóbal Schlégel, y por otros que demostraron que Melquisedech era un puro hombre, uno de los Reyes de la Palestina, adorador y sacerdote del verdadero Dios. Sin duda se preguntará cómo pudieron ocurrirse á unos hombres tan racionales semejantes quimeras. Este es uno de los ejemplos del enorme abuso que se puede hacer de la Sagrada Escritura, cuando se desprecian las reglas de su interpretacion, y no

quiere el hombre someterse á ninguna autoridad.

San Pablo, en la *Epístola á los Hebreos*, cap. VII, para demostrar la superioridad del sacerdocio de Jesucristo sobre el de Aaron y sus descendientes, le aplica estas palabras del Salm. 110: "Tú eres sacerdote para siempre, *in æternum*, segun el orden de Melquisedech„; y hace ver que el sacerdocio de este no era parecido al de los sacerdotes judíos. En efecto, era preciso que estos últimos fuesen de la familia de Aaron ó hijos de madre israelita; pero Melquisedech no tenia *ni padre ni madre ni genealogia*. La Sagrada Escritura no dice que fuese hijo de un sacerdote, no habla de su madre ni de sus descendientes; por lo mismo su dignidad no venia de su familia ni de su nacimiento. Añade San Pablo *que sus dias no tuvieron principio, ni fin su vida*, es decir, que la Sagrada Escritura guarda silencio sobre su origen, su muerte y su sucesion; en lugar de que los sacerdotes judíos solo servian al templo y al altar desde la edad de treinta años hasta la de sesenta, y no principiaban á ejercer su ministerio hasta despues de la muerte de sus predecesores. Por lo mismo, su sacerdocio era muy limitado, y la Sagrada Escritura no pone límites al de Melquisedech: esto es lo que quiere entender San Pablo, cuando dice que *este rey es sacerdote para siempre, tiene un sacerdocio perpétuo:* de donde concluye que el carácter de Melquisedech era más propio que el de los sacerdotes judíos para figurar el sacerdocio eterno de Jesucristo, y en este sentido dice de él *que se hizo semejante al Hijo de Dios.*

Sin embargo, continua el Apóstol; Melquisedech era mayor que Abraham, y con mucha más razon que Leví y que Aaron, sus descendientes, porque bendijo á Abraham y recibió de su mano el diezmo de sus despojos: luego el sacerdocio de Jesucristo, formado por el modelo del sacerdocio de Melquisedech, es más excelente que el de Aaron y sus sucesores: tal es el discurso de San Pablo.

Pero tomando literalmente y en el sentido más grosero todo lo q e dice de Melquisedech, fundaron sus delirios acerca de esto algunas cabezas mal organizadas.— G. M. G.

Melquitas ó Melchitas. A este nombre derivado del siriaco *Malch ó Melck* (Rey, Emperador), se le da la significacion de *realistas ó imperiales*, los que son del partido ó de la creencia del Emperador. Este es el nombre que los eutiquianos, condenados por el Concilio de Calcedonia, pusieron á los ortodoxos que se sometieron á las decisiones de este Concilio, y al edicto del Emperador Marciano, que mandaba su ejecucion; por cuyo motivo fueron llamados tambien *calcedonianos* por los cismáticos.

El nombre de *melhitas* significa por consiguiente entre los orientales todos los cristianos que no son jacobitas ni nestorianos; de modo que conviene no solo á los griegos católicos reunidos á la Iglesia romana, y á los sirios maronitas sujetos á la Santa Sede, sino tambien á los griegos cismáticos de los patriarcados de Antioquía, de Jerusalen y de Alejandría que no abrazaron los errores de Eutiques ni los de Nestorio. Los Patriarcas griegos de estas tres Sillas se vieron en la precision de recibir en muchas cosas la ley del Patriarca de Constantinopla, de conformarse con los ritos de este patriarcado, y de limitarse á las dos liturgias de San Basilio y de San Juan Crisóstomo, que se usan en la Iglesia de Constantinopla.

El Patriarca *Melkita* de Alejandría reside en el gran Cairo, y tiene jurisdiccion sobre las Iglesias griegas de Africa y de la Arabia, en vez de que el Patriarca Cofto ó Jacobita reside ordinariamente en el Monasterio de San Macario, que está en la Tebaida. El de Antioquía tiene jurisdiccion sobre las Iglesias de Siria, de Mesopotamia y de Caramania. Despues que la ciudad de Antioquía fué arruinada por los temblores de tierra, trasladó su Silla á Damasco, donde reside, y donde dicen hay de siete á ocho mil cristianos del rito griego; suponen un número duplicado en la ciudad de Alepo, aunque hay pocos en las demás poblaciones; los cismas de los cirios jacobitas, de los nestorianos y de los armenios, redujeron este patriarcado á muy pocos Obispados. El Patriarca de Jerusalen gobierna las Iglesias de la Palestina y de los confines de la Arabia: su distrito es un desmembramiento del de Antioquía, hecho por el Concilio de Calcedonia, y de él depende el célebre monasterio de Sinaí, cuyo Abad lleva título de Arzobispo.

Aunque en todos estos paises no saben el griego, siguen siempre la liturgia griega de Constantinopla: la dificultad que tienen hace algun tiempo de encontrar sacerdotes y diáconos que sepan leer el griego, obligó á los *melkitas* á celebrar la misa en árabe. Le-Brun, *Explic. des cerem. de la Messe*, tomo IV, pág. 448.

Mementos de la misa. Se llaman así la conmemoracion de los vivos y la de los difuntos que hace el sacerdote en la misa; aquella, antes de la consagracion, y esta despues. Una y otra se hacian antiguamente por medio de los dípticos, que eran unas tablas que se plegaban sobre sí mismas, y formaban tres compartimientos. En el primero se escribian los nombres de los santos mártires;

en el segundo los nombres del Romano Pontífice, del Obispo, del Rey y de los demás vivos, y en el tercero los nombres de los fieles que habian muerto en la comunion de la Iglesia. Los diáconos, desde el *ambon* ó púlpito, leian en alta voz los dípticos para que los fieles unieran su intencion con la del sacerdote, rogando por todos aquellos cuyos nombres se habian recitado; y se consideraba como una de las penas eclesiásticas más graves, que el nombre de algun vivo ó difunto fuese borrado de los sagrados dípticos. Desde el siglo XII cesó el uso de los dípticos que nos recuerdan hoy los *Mementos*. (Véase *Dípticos*, tom. III, pág. 619).

En cuanto al *Memento* de vivos, hay que advertir: 1.° El sacerdote puede hacer memoria de todos los fieles, ya en general, ya en particular; de los infieles, segun la sentencia más seguida; de los herejes, cismáticos y excomulgados, aunque sean no tolerados, porque el *Memento* es una oracion particular del celebrante, y por más que estos estén privados de los sufragios públicos de la Iglesia no lo están de los particulares. 2.° El sacerdote debe hacer conmemoracion de algunos, pero *ad suam voluntatem*, segun la rúbrica, y así no está obligado á hacerla de alguno en particular *saltem sub gravi*, ni aún de aquel por quien aplica la misa, ya porque no consta esta obligacion grave de hacer en el *Memento* memoria del que dá el estipendio, ya porque el celebrante cumple su obligacion por la intencion hecha ántes de la misa, en virtud de la cual el fruto especial del sacrificio se aplica *ex opere operato* á aquel por quien se celebra. Sin embargo, para que esta conmemoracion se haga justa y ordenadamente, puede el sacerdote rogar en primer lugar por sí mismo; en segundo lugar por aquel ó aquellos á quienes está obligado por razon del estipendio; y en tercer lugar por sus padres, amigos y demás personas á su voluntad. San Francisco de Borja hacia el *Memento* de vivos por las cinco llagas de Cristo. En la llaga de la mano derecha encomendaba á Dios, al Papa, Cardenales, Obispos y todos los sacerdotes. En la de la mano izquierda al Rey y á todos los superiores seculares. En la del pié derecho á todas las religiones y congregaciones. En la del pié izquierdo á sus parientes, amigos, bienhechores, encomendados, enemigos, etc. Reservaba para sí la llaga del costado, entraba en ella, y pedia en aquel sagrado y casa de oracion remedio de todas sus necesidades, aflicciones y trabajos.

En cuanto al *Memento* de difuntos, hay que notar: 1.° Por más que el sacerdote en el *Memento* de vivos pueda orar por los infieles y herejes, sin embargo, en el de difuntos no puede orar sino por aquellos de quienes se tenga esperanza de su salvacion; pues rogando por los vivos se les puede alcanzar alguna gracia, pero en el infierno ya no hay redencion posible. 2.° Convendrá guardar en este *Memento* un órden semejante al de vivos, de manera que el sacerdote haga primeramente memoria de aquel difunto por quien celebra; en segundo lugar por los consanguíneos y afines difuntos de aquel, y últimamente por los propios padres, amigos y demás fieles difuntos.

Uno y otro *Memento* pueden hacerse en voz baja como las demás oraciones del canon, ó solo mentalmente. Si el sacerdote intenta rogar por muchos, basta que en una sola haga conmemoracion de todos aquellos por quienes se propuso orar ántes de la misa, y hasta conviene que así lo haga para no detenerse demasiado tiempo en los *Mementos*.

En la misa del rito muzárabe que se conserva en la Santa Iglesia Primada de Toledo, uno y otro *Memento* se hacen despues de la consagracion.—Ramón Riu, *Doctoral de Toledo.*

Memoria testamentaria. El escrito simple á que se remite un testador como parte de su testamento. En ella se puede declarar el nombre del heredero instituido en el testamento ó en el poder para testar, y ponerse condiciones y gravámenes que se anunciaron, pero que no se expresaron en aquellos documentos. Deberá cumplirse el contenido de las memorias testamentarias, con tal que no haya motivo para dudar que la memoria está realmente escrita por el testador, pues costando ser suya y refiriéndose á ella el testamento, se considera parte de este. (Véase *Testamento*).—E. F.

Memorias.—(Véase *Aniversarios*, tomo I, pág. 505; *Fundacion piadosa*, tom. IV, página 693; *Legados*, tom. VI, pág. 309, y *Obras pias*).

Menandrianos. Así se llaman una secta antigua de herejes gnósticos que tomaron su nombre de Menandro, discípulo de Simon Mago. Siguiendo los errores de aquel Menandro, seducia á las gentes repitiendo las promesas de los valentinianos, con lo cual hizo muchos sectarios en Antioquía, que luego se confundieron con los gnósticos en tiempo de San Justino. Esta secta fué condenada por el Papa San Lino. En el artículo siguiente se dan mayores detalles, y aquí solo notaremos que Menandro, así como su maestro Simon Mago, deben ser colocados más bien que en el número de los herejes, en el de los falsos Mesías que aparecieron despues de la Ascension de Jesucristo. Estos sectarios practicaron la teurgia y la

magia, y observaban la ley mosaica. Solo á las prácticas mágicas debe atribuirse su pretension de conferir la verdadera resurreccion, la inmortalidad y una juventud eterna. Estas sectas oscuras, queriendo imitar ó fingir los milagros de Jesucristo y de los Apóstoles por medio de la magia, son una prueba de la verdad de los hechos referidos por los Evangelistas. Prueban tambien que en tiempo de Jesucristo se esperaba en Oriente un Mesías, redentor y libertador del género humano, supuesto que muchos impostores se aprovecharon de esta creencia para anunciarse como enviados del cielo, y hallaron partidarios. Concluye Bergier que, habiendo triunfado la doctrina Apostólica de las imposturas de aquellas sectas, es claro que hubo conviccion de la mision suya, al mismo tiempo que se descubrian las falsedades de los sectarios.—G. M. G.

Menandro. Este hereje era natural de una pequeña poblacion de Samaria, y fué discípulo de Simon Mago. Muerto este varió alguna cosa á la doctrina de su maestro, y formó una nueva secta, que tomó su nombre, *menandros ó menandrianos.*

Ya se dice en su artículo respectivo, que Simon habia predicado que era la gran virtud de Dios, que era el todo poderoso. Menandro no fué tan lejos, y tomó un título más modesto, diciendo que era enviado de Dios.

Reconoció como Sumo un Sér eterno y necesario, que era el orígen de la existencia, pero enseñaba que la magestad del Ser supremo era desconocida á todo el mundo, y que no se sabia de este Sér otra cosa sino que era el orígen de la existencia y su fuerza, por la que todo existia. Segun Menandro, una multitud de genios procedentes del Sér supremo habian formado el mundo y los hombres.

Los ángeles creadores del mundo, bien por impotencia, bien por maldad, encerraron el alma humana en órganos ó cuerpos donde experimenta alternativas contínuas de bienes y de males: estos últimos tienen su orígen en la fragilidad de los órganos, y terminan por el mayor de los males, que es la muerte.

Menandro aseguraba haber sido enviado por los genios bienhechores, para descubrir á los hombres el orígen de sus males y proporcionarles los medios de triunfar de los genios creadores. Para probar de alguna manera lo que afirmaba, estaba en el caso de manifestar qué medios fuesen aquellos, y salió de la dificultad inventando una especie de baño mágico, como medio de hacer inalterables los órganos. Hacia tomar este baño á sus discípulos, y le llamaban la verdadera resurreccion, porque los que le tomaban no envejecian jamás.

Con práctica tan descabellada no sabemos qué pretendia Menandro, toda vez que por su propio peso habia caer en el ridículo de su herejía, pues que á pesar del baño mágico, sus discípulos envejecian y morian, como no podia menos de suceder. Mas como quiera que es tan natural el amor á la vida, tuvo muchos discípulos en Antioquia, á los que era casi imposible el hacerles persuadir que no habian recibido el privilegio de la inmortalidad, hasta que llegaba el momento de la muerte. Los menandrinos fueron condenados por San Lino.

Todos los siglos han visto aparecer Menandros que han querido garantizarse, bien por medio de la religion, bien por los secretos de la alquinia ó por las quimeras de las cábalas. Al principio de nuestro siglo, un inglés, M. Afgil pretendió, que si el hombre muere, no es sino por costumbre; que podia, si era su voluntad, vivir sobre la tierra sin temor á la muerte, y ser trasladado al cielo como en otro tiempo Henoch y Elías. El hombre, decia M. Afgil, ha sido hecho para vivir. Dios no hizo la muerte sino despues que el hombre se entregó al pecado. Jesucristo vino á reparar los males que el pecado habia causado en el mundo, y procurar á los hombres la inmortalidad espiritual y corporal: ellos reciben la prenda de la inmortalidad corporal al recibir el bautismo, y si los cristianos mueren es porque les falta la fe.

Algunos prosélitos hizo Menandro, pero fueron pocos en número, Su herejía se refutaba por sí misma, pues nada hizo ni podia hacer que demostrara que era, como aseguraba, enviado de Dios. Además, todos podian ver de qué modo los bautizados morian, sin necesidad de haber perdido la fé, como sucede en los párvulos.—G. M. G.

Mendicantes. Se da este nombre á los religiosos que por practicar la pobreza evangélica viven de limosna, librando su subsistencia sobre la piedad de los fieles. Las cuatro Ordenes *mendicantes* más antiguas son las de carmelitas, los dominicos, los franciscanos y los agustinos. Las más modernas son las de los capuchinos, los recoletos, los mínimos y otros, cuya institucion se puede ver en la *Historia de las Ordenes monásticas*, por el P. Heliot. Hablamos de las principales en sus artículos particulares.

La inutilidad y el abuso de las Ordenes *mendicantes* forman uno de los lugares comunes, sobre los cuales nuestros filósofos políticos han hablado con más calor. En su opinion, estos religiosos no solamente son los hombres más inútiles, sino tambien una carga la más pesada para los pueblos. Los

privilegios que obtuvieron de los Sumos Pontífices han contribuido á enervar la disciplina eclesiástica, y segun ellos las cuestaciones son una ocasion próxima de desarreglo, de bajeza y de fraudes piadosos, etc. Todas estas quejas fueron copiadas de los protestantes. Permítasenos hacer sobre este punto algunas observaciones:

1.ª En el siglo XII principiaron las Órdenes *mendicantes*. En aquel tiempo estaba la Europa infestada de diferentes sectas de herejes, que con un exterior de pobreza, de mortificacion, de humildad y de desprendimiento de todas las cosas, seducian á los pueblos é introducian sus errores. Tales eran los cátaros, los valdenses ó pobres de Leon, los poplicanos, los frevotes, etc. Muchos santos varones quisieron preservar á los fieles de tan insidioso lazo, y conociendo la necesidad de oponer virtudes reales y verdaderas á la hipocresía, y de hacer por religion lo que los herejes hacian por deseo de engañar á los ignorantes. Ningun predicador hubiera sido oido sin que apareciese tan mortificado como los herejes: se necesitaban, pues, hombres que uniesen á la pobreza que Jesucristo habia mandado á los Apóstoles un verdadero celo. Muchos se obligaron á esto por voto y no les faltaron imitadores. Mosheim, aunque protestante muy prevenido contra los frailes, y singularmente contra los *mendicantes*, confiesa que tuvieron este orígen. (*Historia eclesiástica*, siglo XIII, part. 2.ª, cap. II, ver. 21). Este pensamiento era sin duda muy loable; y son dignos de gratitud los que han tenido valor para ejecutarle; y aun cuando el suceso no hubiese correspondido perfectamente á las miras de los fundadores y de los Papas que los aprobaron, no habria derecho para que se les hiciese responsables de ello ni para vituperarlos.

Los críticos que dicen que la institucion de las Órdenes *mendicantes* fué obra de la ignorancia de los siglos bárbaros, de una piedad mal entendida y de una falsa idea de la perfeccion, etc., se han equivocado: fué un efecto de la necesidad, de las circunstancias y de la predisposicion de los pueblos (1). Los que dicen que fué un rasgo de política de los Papas, quienes querian tener en los *mendicantes* una especie de milicia, siempre pronta para ejecutar sus órdenes y favorecer sus miras ambiciosas, son aún ménos felices en sus conjeturas. ¿Qué recurso podrian esperar los Papas para la extension de su poder de la tímida humildad de San Francisco, ó de los que reformaron las Órdenes religiosas? Si hubieran fundado en esto sus miras de ambicion, se hubieran engañado torpemente, y el espíritu profético que se les atribuye hubiera visto muy mal el porvenir; lo probaremos en un momento.

2.ª Lejos de haber tenido intencion de hacerse inútiles al mundo, los fundadores de las Órdenes *mendicantes*, tuvieron la de consagrarse á la instruccion de los fieles y á la conversion de los herejes: trabajaron lo mismo que sus discípulos, con el celo más sincero y con mucho fruto. Entonces el clero secular estaba muy degradado, y fué preciso llenar el vacío de su trabajo con el de estos religiosos; de aquí provino el crédito y la consideracion que adquirieron. Aún hoy, sin embargo de haberse restablecido el clero, hay una infinidad de parroquias pobres y que con dificultad encuentran quien la sirva, en las cuales se ve la necesidad del auxilio de estos religiosos. En todas las órdenes *mendicantes* hubo sábios que honraron á la Iglesia con sus trabajos literarios, igualmente que con sus virtudes.

3.ª Cuando los Papas aprobaron estas Órdenes, no las sustrajeron de la jurisdiccion de los Obispos; las exenciones se verificaron despues y fueron tambien un efecto de las circunstancias. Prescindamos de que los religiosos abusasen alguna vez, que sus disputas, sus pretensiones, su rivalidad con los Obispos y su ambicion en las Universidades, fueron uno de los desórdenes que diesen más que hacer y más inquietud á los Papas; siempre es falso que los Papas las hubiesen sostenido; antes bien, muchos expidieron bulas para reprimirlos. Despues que el Concilio de Trento volvió las cosas al órden, ya no subsisten los abusos, ni son de temer, y es prueba de mala fe renovar la memoria de ellos, y hacer á los religiosos del dia responsables de las faltas cometidas hace 300 años.

4.ª Vemos en la regla de San Agustin y en la de San Francisco, que es la que siguen las más de las comunidades pobres, que el pensamiento de los fundadores era el colocar los conventos en las aldeas más bien que en las ciudades, para que los religiosos se dedicasen á consolar la parte de la sociedad que más lo necesita, y partiesen el tiempo entre la oracion, la instruccion y el trabajo de sus manos. Si su intencion no se ha cumplido, ¿quién tiene la culpa? Los seglares principalmente. Más ocupados estos en la comodidad que en las necesidades de los pueblos, multiplicaron los conventos en las ciudades, porque deseaban tener Iglesias más á su alcance que las parroquias, obreros más humildes y complacientes que los curas, capillas, sepulcros y fundaciones para sí solos; esta piedad satisfacia igualmente su vanidad y su

(1) Fué tambien, y principalmente el espíritu del cristianismo, que produce en su admirable fecundidad grandes virtudes y señalados sacrificios.

molicie. Era muy difícil que los religiosos por su propio interés dejasen de prestarse á este servicio. Y ¿á quién deben atribuirse los abusos y las consecuencias que resultaron? ¿Tendrán derecho para quejarse los que fueron su causa principal? Ellos tendieron redes al desinterés de los religiosos, y luego se extraña que hubiesen caido en ellas.

5.° Es falso que la mendicidad sea el orígen de la relajacion de los religiosos, porque igual desórden se introdujo en los monasterios de los monjes que tienen rentas, cuya riqueza ha sido siempre un objeto de envidia y codicia. No se perdona más la opulencia á los unos que la pobreza de los otros; no se aprueba más la vida solitaria, mortificada, laboriosa y edificante de los monjes de la Trapa y de Septfonds, que no son carga para nadie, que la ociosidad, disipacion y vagancia de los religiosos *mendicantes*. Si los seglares no hubiesen tenido en todos tiempos el empeño de introducirse entre los religiosos, de mezclarse en sus negocios y de censurar su régimen, el mal seria más pequeño. Pero un fraile díscolo, aburrido con su estado, y rebelde contra sus superiores, no deja nunca de hallar padrinos. Los padres de familia embarazados con muchos hijos, hacen muchas veces entrar en el claustro á los que no son á propósito para adquirir el espíritu religioso y cumplir los deberes de este estado: otros se vieron obligados á entregarse á Dios porque fueron el deshecho del mundo. Así se declama contra el estado religioso, porque los seglares están siempre prontos para pervertirle. ¿La virtud más vigorosa podrá conservarse contra el aire pestífero de irreligion y de corrupcion que reina hoy en el mundo? Es preciso que este veneno sea muy sutil, porque penetra en los asilos que estaban destinados á preservar de él á los hombres.

Hemos infestado con nuestros vicios el estado religioso, por santo que fuese en sí mismo: luego es preciso destruirle. Tal es el grito que resuena en nuestros dias en una gran parte de Europa, y tal es el triunfo preparado al vicio sobre la virtud: avergonzada esta y proscripta, no tendrá más remedio que ocultarse. Por fortuna aún hay desiertos, y si los religiosos tuvieren valor para retirarse á ellos como sus predecesores, entonces sus enemigos, cubiertos de confusion y de oprobio, se verán precisados á rendirles homenaje.

Un protestante más juicioso que los demás, que meditó mucho sobre la naturaleza y sobre la sociedad, despues de haber reconocido la utilidad de las comunidades religiosas en que se trabaja, no exceptuó á estas de los *mendicantes*. "En esta clase de hombres, dice, los hay sin duda que se pueden mirar como perezosos, á quienes se llama regularmente *haraganes* para asestar contra ellos el ódio público. Pero, ¿cuántos holgazanes de esta clase hay en el mundo? Holgazanes cargados de oro y de armas, que llevan esta ó aquella librea, ó andrajosos armados de pistola para presentar al pecho de los pasajeros. Hay perezosos entre los hombres: es preciso proveer en esto de algun modo. No es esto alentar la pereza, sino impedir que sea perjudicial al mundo; y me parece que no se reflexiona bastante sobre esto, ni se atiende á los que hace ociosos el estado mismo de la sociedad.

Además, es un error creer que en los conventos de los religiosos *mendicantes* nadie trabaja más que los legos y los criados. Una comunidad no puede subsistir sin un trabajo interior y sin ocupaciones contínuas; y los conventos de los *mendicantes* no son bastante ricos para pagar mercenarios. Regularmente tienen un gran cercado que cultivan cuidadosamente, y no hay religioso robusto que no se ocupe en él de tiempo en tiempo, ó no trabaje alguna cosa de manos, ó no tenga algun cuidado doméstico: este es uno de los preceptos de su regla.

Cuando se halle medio de hacer útiles á tantos haraganes como hay en el mundo, y que infestan la sociedad con sus vicios; cuando se supriman tantas profesiones, cuya subsistencia solo se funda en la corrupcion de costumbres; cuando se lleguen á convencer los nobles de que el trabajo no es un patrimonio de los plebeyos, ni un resto de esclavitud que no degrada á la nobleza, y que es más honroso el trabajar que el mendigar, entonces se podrá pensar en la supresion de las órdenes *mendicantes*. Pero mientras se vieren ejércitos de nobles haraganes pasear la corte y palacios de los grandes, ejerciendo una mendicidad más grande y más vergonzosa que la de los frailes, porque proviene regularmente de su mala conducta y de un lujo insensato, será difícil probar que es un oprobio la mendicidad religiosa.

Los que en el claustro pasan su vida en la ociosidad no serian más laboriosos en el siglo; antes bien aumentarian la corrupcion, de la cual los pone á cubierto el estado religioso, por lo ménos hasta cierto punto.

Sin embargo, no debemos olvidar que San Agustin, en su libro *de Opere monachorum*, toma la defensa de los monjes que vivian del trabajo de sus manos, contra los que pretendian que seria mejor que viviesen de las oblaciones ó limosnas de los fieles.— (Véase *Pobreza voluntaria*).

Mendicidad. En la imposibilidad de estirpar la mendicidad por medios puramente humanos ó administrativos como lo acredita una constante experiencia, tanto de los pue-

blos antiguos como de los modernos, la Iglesia ha sabido encontrar medios para hacerla más llevadera. Desapareceria desde luego si todos practicasen sinceramente la caridad como lo aconseja el Evangelio, pero desgraciadamente no todos los hombres practican los consejos de la religion. Sin embargo, es bien cierto que el cristianismo opera en este punto una revolucion completa en la sociedad predicando la fraternidad universal, y que el último mendigo es hermano del Emperador. En este principio se fundaron en lo sucesivo todas las medidas encaminadas á exterminar la mendicidad, facilitando toda suerte de asilos á los pobres verdaderos y persiguiendo á los haraganes que se proponen vivir mendigando á expensas de sus semejantes. El cristianismo para prevenir este mal fué el primero que construyó hospitales y asilos en que todos los desgraciados pobres ó enfermos pudieran ser alimentados. Desde Constantino se vió que en todas partes se levantaban al lado de los templos consagrados á Dios, edificios caritativos para recibir á los pobres y á los enfermos. No por eso terminó el mal, pero se alivió en gran parte, si no de todos modos, y se vió que en los pueblos cristianos la mendicidad jamás se desarrolló en proporciones tan alarmantes como en los pueblos paganos. Entre los protestantes es más inferior la suerte de las clases numerosas, y no hay más que dirigir una mirada á Inglaterra, en donde se ha propagado de un modo espantoso la plaga de la sociedad moderna llamada *pauperismo*. Estos hechos, mejor que ninguno, revelan la pretendida prosperidad y civilizacion de aquellos pueblos. Como escribia profundamente Balmes, en vano se buscaria la perfeccion de una sociedad en un pueblo cuya mayoría es víctima de la desnudez y del hambre. ¿Y qué significa la civilizacion cuando el mayor número carece de pan?

Desgraciadamente, aunque el cristianismo multiplicó los socorros en favor de los pobres, como no hay bien por puro que sea que en la tierra no vaya acompañado de algun mal, este amparo y remedio á los desgraciados vino á dar ocasion á que multitud de vagamundos y mal intencionados, revestidos con los harapos del mendigo, viniesen á usurpar en aquellos santos establecimientos un lugar al dolor y á la miseria. Hasta qué grado creció este mal, lo atestiguan suficientemente las leyes dictadas por los gobiernos para reprimirlo.

Hoy son muchos y variados los medios á que los Estados de Europa han recurrido para extirpar la mendicidad, ya previniéndola, ya tratando de reprimirla. Los trabajos públicos hechos por los gobiernos, los asilos de mendicidad, las asociaciones particulares para el socorro vecinal, los hospicios de huérfanos y ancianos, los hospitales, el fomento de la industria, la proteccion del trabajo, etc., etc., pertenecen al primer modo; la persecucion de la vagancia, los adelantos de la estadística, y aún las leyes penales escritas *ad hoc*, con otra multitud de medios variables, segun las épocas y las naciones, corresponden al segundo; pero unos y otros, si bien es cierto que han conseguido desminuir el número de mendigos, no han conseguido extirparlos; lo que hace creer que la existencia de la mendicidad sea tal vez imperecedera.—(Véase *Limosna*, tom. VI, pág. 458).

Menelao.—(Véase *Onias*).

Meneses y Sarmiento (*Doña Mariana de Silva*). Natural de Madrid, hija del marqués de Santa Cruz. Fué sumamente inclinada á todo género de estudio y literatura; escribia con ámbas manos, componía versos excelentes, é hizo varias traducciones de trajedias y otras obras del francés, y trabajó algunas pinturas muy buenas. Habiendo presentado una de ellas á la Academia de San Fernando de Madrid, la nombró su académica honoraria en 1766, y despues directora honoraria para la pintura. El año de 1770 envió la Academia imperial de las Artes de San Petersburgo á la de San Fernando, en prueba de amistad, un diploma en blanco de asociado libre honorario para el indivíduo que eligiese, y la Academia luego llenó el hueco con el nombre de esta ilustre académica. Murió en 17 de Enero de 1784.—M. M. G.

Menfis ó **Memphis**. Ciudad de Egipto, cuyo fundador fué Menes. Tuvo sus fundamentos en el mismo cauce del Nilo, pues dicho príncipe dió otra corriente al expresado rio, más al Oriente, y al Sur del punto en que empieza á formarse la *delta* del mismo. Reemplazó á Tebas en ser capital de Egipto, aumentándose y embelleciéndose hasta el punto de ser una de las ciudades más considerables de aquel reino. Segun Diodoro de Sicilia, tuvo cinco leguas de circuito, pero no cabe duda que ocupó mayor extension. *Abd-Alatif*, que vivia en el siglo XIII de nuestra Era, dice, que sus ruinas ocupaban entonces *como media jornada de camino*, en todos sentidos. Su emplazamiento ha sido ignorado durante mucho tiempo: desde luego se creyó que debió hallarse en el mismo sitio que ocupa el Cairo; pero en el dia no cabe duda que ocupó la misma situacion que tiene ahora la moderna *Metrehé*. Sus alrededores se hallan cubiertos de ruinas: al Norte se encuentran sus tres grandes pirámides y la esfinge; y al Occidente, en el llano de Sakkarah, se miran disemi-

nadas otras pirámides menos considerables, cuyo destino era servir de sarcófagos. Así que hubo reemplazado á Tebas y fué declarada capital del pais, fué la primera y principal escala del comercio de Egipto. Una colonia phenicia ocupaba todo un cuartel de la expresada, lo cual prueba que el comercio que esta nacion hacia con el Egipto era muy vasto. Los judíos fueron en diferentes épocas á fijar tambien en ella su domicilio con nuevos establecimientos, lo cual les atrajo la ira de los Profetas. La fundacion de Alejandría fué un golpe mortal para esta ciudad, arrancándole hasta mucha parte de su poblacion. En tiempo de Estrabon habia disminuido considerablemente, de modo que el palacio de sus reyes, monumento inmenso y de primer orden, no era más que un informe monton de escombros. En el siglo VII fué presa de los árabes, los cuales añadieron nuevas devastaciones á las que ya contaba en su recinto, así es que no hay que admirarse, particularmente en Egipto, de que una ciudad que ha sido tantas veces dilapidada y destruida, no haya dejado vestigios evidentes de su existencia. Como consecuencia del estado de barbarie en que ha caido el pais, se han abandonado y dejado obstruir los canales que servian para descargar las avenidas del Nilo, y transportar las aguas sobrantes á los lagos que se habían preparado para recibirlas; desde entonces nada ha servido de obstáculo á que las capas de hieno de dicho rio vayan sucediéndose anualmente, sepultando gradualmente cuanto se hallaba en los contornos de la ciudad, ni á que las arenas que vienen arrojadas por los vientos desde los arenales de la Libia, hayan cubierto los bellos monumentos que podian existir en aquella ciudad inmensa. En cuanto á su concepto religioso, era una de las principales ciudades, en donde existia uno de sus colegios de sacerdotes. Los Profetas, hablando de la depravacion de sus costumbres, la consideran como causa de la perdicion de los judíos. La Escritura la llama *Noph*.—F. M.

Mennas (*San*), Patriarca de Constantinopla. El Papa San Agapito, habiendo ido á Constantinopla con una embajada del rey de los ostrogodos Teodato para el Emperador Justiniano, halló aquella Iglesia turbada por los sectas de los monofisitas y nestorianos, y en la misma Constantinopla era Patriarca el monofisita Antimo de Trebisonda, apoyado por la Emperatriz. El Papa, habiendo descubierto su herejía, le hizo deponer, y en su lugar fué nombrado Mennas, natural de Alejandría, superior del hospital mayor de San Sanson, varon recomendable por su instruccion é integridad de costumbres, no ménos que por la pureza de su fe. Este recibió la consagracion de manos de Agapito el 13 de Marzo de 536, con sumo regocijo del clero y del pueblo, y fué el primer Patriarca de Oriente consagrado por un Papa. Desgraciadamente Agapito murió un mes despues, en 22 de Abril del mismo año.

El Patriarca, tan piadoso como activo, gobernó tranquilamente la Iglesia de Constantinopla, hasta que se suscitó la famosa cuestion de los Tres Capítulos, durante la cual tuvo la debilidad de firmar el edicto teológico que publicó Justiniano el año 544. No esperaba esta debilidad el Papa Vigilio que habia sucedido á Agapito, y aunque el mismo se vió precisado á aceptar el edicto del Emperador, sin perjuicio de los derechos del Concilio de Calcedonia, y con la esperanza que terminarian las controversias, sin embargo se retractó despues y excomulgó á este Prelado que ya habia sido reprendido con energía por Esteban, legado del Papa. Mennas se sometió á la sentencia del Papa con toda humildad, y envió al Emperador una profesion de fe que reparó plenamente la falta que habia cometido por sus conexiones con aquellos cismáticos artificiosos que, aun cuando se explicaban como él, pensaban de un modo muy diferente. Mennas murió al año siguiente, 552, y le sucedió el ilustre San Eutiquio. La Iglesia le cuenta en el número de los Santos, porque á sus grandes virtudes reunia una intencion recta y amor verdadero por la pureza de la fé. Se celebra su fiesta el 25 de Agosto.—Perujo.

Menochio (*Juan Estéban*), jesuita. Nació en Perusia en 1576, y su padre era presidente del consejo de Milan, y uno de los jurisconsultos más notables de su tiempo, mereciendo por sus obras ser llamado el Baldo y el Bartulo de su siglo. A los 17 años entró en la Compañía, donde muy pronto se distinguió por sus virtudes y su ciencia, y sus superiores le destinaron á la enseñanza de la exégesis y de la moral en el colegio de Milan. Despues de haber desempeñado importantes cargos de su Orden fué nombrado asistente del General, con cuyo motivo pasó á Roma, en donde murió el año 1651. Es uno de los más estimables comentaristas de la Sagrada Escritura, que se distingue particularmente por sus trabajos sobre el sentido literal de la Escritura, que procura hacer accesible en obsequio de aquellos que no puedan leer grandes comentarios. La principal de sus obras y más conocida es la que lleva por título *Brevis explicatio sensus literalis totius Scripturæ*. Sus comentarios breves y claros han sido añadidos á la version de la Biblia de Carrieres, cuya version se ha hecho

popular en Francia, especialmente la edicion de París de 1844, con los comentarios y prolegómenos de Menochio.—Perujo.

Menologio. Entre los griegos, es lo mismo que Martirologio entre los latinos, y trae su nombre de la palabra *men*, que significa mes, porque viene á ser el registro mensual de los santos de quien se debe hacer conmemoracion ó rezar en cada dia. El Menologio es el calendario de los griegos, ó sea la coleccion de las vidas de los santos distribuidas por los dias del mes y del año. Se diferencian de los *menes* ó *meneos*, aunque traen la misma etimología, porque estos se componen de doce grandes páginas en folio, que corresponden á los doce meses, é indican para cada dia el oficio de los santos, y los himnos y lecciones que á ellos corresponden. El Menologio más breve fué compuesto por órden del Emperador Basilio Macedonio, en el siglo IX, publicado por el Cardenal Anibal Urbino en 1727, y recientemente dado á luz por Ugelli en la *Italia sacra*, tomo IV. Despues del cisma, los griegos han insertado en sus Menologios los nombres y biografías de muchos herejes, á quienes nombran como santos. Además de esto, confiesan los eruditos que dichos Menologios están formados sin crítica y llenos de fábulas.—Perujo.

Menonitas. Justamente cuando Juan de Leyden expiaba en el suplicio sus torpezas y crueldades, y los anabaptistas eran perseguidos por todas partes con el mayor rigor, de suerte que parecian condenados á perecer irremisiblemente, Simon Meno concibió el proyecto de reformar las exageraciones de todos los sectarios, reuniéndolos en una sola creencia. Este Meno era un párroco de Wiltmaarsum, en la Frisia. Se sabe que algunos años ántes de su apostasía, Meno estaba en relaciones con los anabaptistas. Puso por base de su doctrina la meditacion de la Escritura santa y la iluminacion del Espíritu-Santo, añadiendo que estaba plenamente convencido de la falsedad de la Iglesia romana. Dos hermanos llamados Ubbo y Teodoro Felipe, que habian abrazado esta secta, detestando y condenando los excesos de los anabtistas de Munster y sus pretensiones al reinado temporal, habian sido elegidos jefes ú Obispos de una parte de los anabaptistas de Holanda. Luego que Munster fué tomada y dispersos sus defensores, formaron el proyecto de reconstituir la secta bajo nuevas bases; pero sintiéndose incapaces para llevar á cabo tal empresa, consultaron su pensamiento con Meno, el cual, alejado de sus antiguos propósitos, continuaba llenando sus funciones de párroco católico. Ellos le persuadieron á que abandonase su parroquia para hacerse jefe de los anabaptistas.

Meno consintió por último. El negocio era muy árduo y difícil: era necesaria mucha discrecion y arte para reunir en una sola sociedad tantos sectarios insubordinados; pero Meno pudo en parte realizar su propósito. Si bien era poco instruido, por lo que sus mismos discípulos le reprocharon alguna vez su ignorancia, supo por otros medios hacerse famoso entre ellos. Estaba animado de un gran celo y mostraba mucha moderacion hasta en sus ataques á los católicos, lo que le concilió la confianza de sus fanáticos correligionarios.

Meno puso mano á su obra, predicando su doctrina con ardor en la Frisia, la Holanda, Westfalia y otros lugares, consiguiendo en poco tiempo hacer un gran número de prosélitos. Mas como quiera que la mayor parte de estas provincias estaban sometidas á la dominacion de España, Meno y sus compañeros tuvieron que sufrir las mayores persecuciones; publicáronse los más severos edictos contra los menonitas, que fueron presos, desterrados y hasta quemados en algunas partes. Un habitante de la Frisia fué sentenciado á muerte por el solo delito de haber dado hospitalidad á Simon Meno. Tanta severidad, lejos de concluir con la secta, activó sus progresos; pero bien pronto un enemigo más terrible se presentó á la lucha. Este enemigo fué la division que, á pesar de todo el arte y las precauciones de su jefe, no tardó en introducirse en su seno. Las primeras cuestiones tuvieron lugar con motivo de las excomuniones y sus efectos. Para decidir sobre este punto, los menonitas tuvieron un sínodo en Wismar, que era la residencia ordinaria de Meno. Allí se trabajó con furor contra los recalcitrantes; se ordenó que el marido abandonase á su mujer si estaba excomulgada, y la mujer al marido si este se hallaba en el mismo caso; que los parientes de los excomulgados no tuviesen tratos ni relaciones de ninguna clase con ellos.

Los contrarios, por su parte, celebraron otra asamblea en Mecklemburgo, donde echaron por tierra todo lo que se habia decidido en Wismar, y decretaron que ellos no procederian nunca con aquel rigor con las personas sujetas á excomunion. Meno encontró aceptables las razones expuestas por los contrarios, y estuvo próximo á convenir con ellos en sentimiento; pero los más rígidos anabaptistas lo llevaron muy á mal, y le amenazaron con excomulgarle á él mismo, motivo por el cual se contuvo. En medio de tantas luchas y tan contínuas discusiones, le sorprendió la muerte en 1561.

Veamos cuáles son las doctrinas y las costumbres de los menonitas.

Segun el símbolo más acreditado entre ellos, el pecado primitivo se trasmite á todos los hombres; pero no les es imputado, porque Dios lo redime en su infinita misericordia; y á pesar de esto, ántes de la regeneracion no pueden producir ningun acto agradable á Dios, y sin embargo poseen la libertad. Admiten una predestinacion absoluta, sin que Dios sea autor del pecado.

Aléjanse del sistema protestante en el punto de la justificacion. Segun ellos, la fé es activa por el amor, y nos justifica delante de Dios. Así, pues, la justicia no es solamente el perdon de los pecados, sino la transformacion de todo el hombre: sus efectos se cámbian en virtudes, y se justifican á los ojos de Dios: toda su vida está consagrada á cumplir la ley divina, y aguardan llenos de buen deseo y de esperanza la felicidad de los elegidos.

La Iglesia, dicen, no se compone más que de justos regenerados. Dios ha instituido entre ellos pastores encargados de enseñar y de gobernarlos. Sus predicadores son escogidos por los ministros del culto; los ancianos los confirman por la imposicion de las manos, y ellos prometen solemnemente no predicar otra cosa que el Evangelio en toda su pureza. Jesucristo, añaden, ha instituido solo dos sacramentos, el Bautismo y la Cena, que los pastores legítimos pueden únicamente administrar. Son estos sacramentos el símbolo exterior que figura la gracia, que nos vivifica, santifica y nutre al hombre, mientras que despues de recibidos profesa su fe; mas estos sacramentos no comunican la gracia: no hacen otra cosa que representar lo que pasa en las almas. Los menonitas bautizan tan solamente á los adultos, porque dicen: Nuestro Señor exige positivamente para la recepcion de este sacramento la fé y el arrepentimiento en el sugeto, y los niños no pueden tener estas disposiciones ántes de la edad de la discrecion.

Los menonitas están obligados á lavar los piés á los hermanos viajantes. Usan con mucha frecuencia de la excomunion. Dan á los pecadores saludables consejos, y si no producen efecto los arrojan de la comunidad.

Por el contrario, de los otros anabaptistas forman un deber religioso de la obediencia á la autoridad temporal, pero prohiben á sus miembros ocupar las magistraturas. Se abstienen de la guerra, del juramento y la mayor parte de ellos de la poligamia.

Cosa rara es que ejerzan profesion alguna fuera de la agricultura. En general son muy sóbrios, habitan en los tranquilos pueblos de las campiñas: no se casan mas que con mujeres de la misma secta, y no permiten que estas lleven collares ni alhajas de ninguna clase. Sucesivamente los menonitas se han subdividido en diversas sectas.—MORENO.

Menor de edad. Es aquel que no ha cumplido la edad de 25 años.

Los menores están protejidos por la ley para que no sufran los engaños y fraudes á que están expuestos por su sencillez ó ignorancia, y al mismo tiempo les concede ciertos privilegios que necesitan para su seguridad, mientras su razon no está bien desarrollada. El menor huérfano está bajo el cuidado de su tutor, que tiene el encargo de educarlo y protegerlo, así como tambien de administrar sus bienes. Se considera incapaz de delinquir hasta que ha cumplido nueve años, y el Código penal de 1870 le declara exento de responsabilidad criminal hasta que haya cumplido 15 años, á no ser que obre con discernimiento, y en todo caso se le ha de imponer una pena menor á la que corresponde á su delito. Igualmente los menores no pueden celebrar contratos sino con la autoridad de su tutor, y si los celebran son nulos, á no ser en el caso de que les produzcan alguna utilidad; pero si en ellos padece alguna lesion, puede pedir el beneficio de la restitucion *in integrum*. Tampoco puede contraer matrimonio hasta la edad de la pubertad. Para ello necesitan el consentimiento de los padres ó curadores. (Véase *Consentimiento paterno*, tom III, pág. 169). Si prescindiendo de él algun menor contrae matrimonio, será castigado con la pena de prision correccional en sus grados mínimo y medio; debiendo ser indultado desde que los padres ó personas que deben dar el consentimiento aprueben el matrimonio contraido. Los párrocos que autoricen tales matrimonios incurren en la pena de arresto menor. En cuanto á los beneficios y profesion religiosa y órdenes, véase *Edad*, tom. V, pág. 26.

Está decidido por una decretal del Sesto, que el mayor de 14 años puede obrar y defenderse en causas espirituales; pero de ningun modo el impúber sin auxilio de un tutor ó curador nombrado judicialmente.

Decide esta misma decrelal, que los hijos de familia pueden en las mismas causas litigar y defender sin asistencia de su padre, porque segun la glosa, los títulos de beneficio y todo lo que depende de ellos, se consideran como *peculium castrense vel quasi castrense*. (*Cap. Si unum, 3, de Judic., in 6.°*)

Segun este capítulo, debe entenderse por causas espirituales las que dependen de los beneficios: *Idem est judicium de causis spiritualibus et descentibus ab eisdem.* Observa la misma glosa, que no se hallan en las decretales los títulos de tutores y curadores

(*de tutelis et curis*), porque es agena á los eclesiásticos esta materia.—Antonio Perez, *Presbítero*.

Menorca. Diócesis española sufragánea del Arzobispado de Valencia, cuya Silla se halla en Ciudadela, siendo Mahon la capital de la isla. Dícese que esta silla existia en el siglo V, ó sea el año 480, pero no hay noticias ciertas de sus Prelados, y su historia no se halla en la *España Sagrada* de Florez, ni en su continuacion por los Padres Risco, Merino y La Canal. La Silla duró hasta que la isla fué conquistada por los árabes, que dominaron en ella al mismo tiempo que en Mallorca. Fué recuperada por el Rey D. Jaime en 1230, y formó con las Baleares y los condados de Rosellon y Montpeller un reino independiente, que fué dado por el mismo Rey á su primogénito D. Jaime. Este reino duró poco más de un siglo, y fué incorporado á la corona de Aragon. Aunque fué restaurada la Sede de Mallorca, no así la de Menorca, que fué agregada á aquella por Bonifacio VII en su Bula de 18 de Julio de 1295. Esta isla padeció mucho durante la desastrosa guerra llamada de *Sucesion*, en la cual los ingleses se apoderaron de ella en 1708, y á pesar de repetidas reclamaciones no quisieron devolverla, hasta que fué conquistada por los españoles y franceses en 1782. Volvió á poder de los ingleses en 1793, pero fué restituida á España en 1802, en virtud de la paz de Amiens. Temiendo que la estancia de los ingleses hubiera producido el anglicanismo entre los católicos habitantes de la isla, y á fin de reparar los daños que podian haber sufrido en su fe y costumbres, se erigió esta diócesis, desmembrándola de la de Mallorca, por Bula de Pío VI de 23 de Julio de 1795. Es diócesis pequeña, que solo tiene once pueblos y parroquias, incluso la Catedral. El cabildo se compone, segun el novísimo Concordato, de doce capitulares y diez beneficiados. Hay en esta diócesis un seminario fundado y erigido recientemente por el último Obispo de Mallorca, D. Mateo Jaume, en el edificio del suprimido convento de agustinos de Ciudadela, que cedió gratuitamente el ilustre ayuntamiento de la ciudad. —Perujo.

Menores (*Clérigos*). Congregacion de clérigos regulares, fundada en Nápoles en 1588 por un caballero genovés, llamado Agustin Adorno, juntamente con San Francisco Caracciolo. (Véase tom. II, pág. 558). La Órden fué aprobada por Sixto V en 1568 y por Paulo V en 1605.

Menores (*Frailes*).—(Véase *Franciscanos*, tom. IV, pág. 638).

Menores (*Órdenes*). Se llaman órdenes menores porque sus funciones no son tan importantes como las de las órdenes mayores, y fueron instituidas para servir como de gradas ó escalones para las mayores, segun la expresion del Concilio de Trento. Son cuatro: *Ostiario*, *Lector*, *Exorcistas* y *Acólito*, que pueden verse en sus artículos respectivos (Véase tambien *Grados*, tom. V, pág. 142 y *Órdenes menores*).

Menoscabo. Aunque esta palabra en lenguaje vulgar es igual á daño, sin embargo, en términos forenses es el daño que se sigue á uno de los contrayentes ó el interés de que se le priva faltando el otro al cumplimiento de lo convenido en un contrato. Pero hay esta diferencia entre daño y menoscabo, que aquel es la pérdida cierta que se sufre en alguna cosa, y menoscabo es la ganancia que se deja de hacer por culpa de otro.—E.

Mensa capitular. Así se llama la coleccion ó acervo de los bienes y rentas que pertenecen al Cabildo Catedral ó Colegial, y que están destinadas para el decoroso mantenimiento de los Canónigos y demás ministros de la Iglesia. En la primitiva disciplina, los frutos, ofrendas y réditos eclesiásticos formaban un acervo comun, que luego se dividia en cuatro partes, una para el Obispo, otra para los clérigos, otra para la fábrica de la Iglesia y otra para los pobres. Cuando comenzaron á instruirse los beneficios señalándose á cada uno sus rentas propias, aparece ya en las Iglesias Catedrales la distincion entre mensa episcopal y mensa capitular, y en la creacion de las nuevas Catedrales se asignan rentas diversas y separadas para el Obispo, Cabildo y fábrica.

La aplicacion ó destino de los bienes á determinada mensa se puede hacer, ó por decreto del Obispo con consentimiento del Cabildo, ó por prescripcion, ó por concesion del Papa. Hay tambien esta diferencia entre los frutos que constituyen la mensa capitular y que han de dividirse entre los Canónigos; unos se llaman frutos ánuos ó gruesos, y otros se llaman distribuciones cotidianas. (Véase la palabra *Distribuciones*). Hoy dia, despojados la Iglesia y los Cabildos de sus bienes, y asignada por el Estado como pequeña indemnizacion una renta fija para cada una de las prebendas que se conservan, la importancia de la mensa capitular es casi nula en todas las Iglesias de España.

En algunas Iglesias, como en la de Toledo, la mensa capitular se llamaba tambien mensa de Refitor, tomada sin duda esta palabra del tiempo de la vida claustral que guardaron muchos Cabildos.—Ramon Riu, *Doctoral de Toledo*.

Mensa pauperum.—(Véase arriba *Matrícula*, pág. 140).

Mentesa. Antigua diócesis española en la provincia de Jaen, cerca del pueblo llamado hoy Laguardia. Confinaba con las antiguas diócesis de Baeza y Tucci, y la Silla episcopal de esta ciudad empezó, segun la opinion más probable, hácia fines del siglo III, pues un Obispo de Mentesa, llamado Pardo, asistió al Concilio de Ilíberi, y es de creer que este no fué el primero. Otro Obispo mentesano, llamado Juan, firmó en el Concilio III de Toledo del año 589. El sucesor de este probablemente fué Jacobo, que era uno de los Obispos más antiguos que firmaron en el Concilio llamado de Gundemaro del año 610. (Véase t. v, pág. 221). Sin embargo, poco tiempo duró esta Silla, pues el último de sus Prelados conocidos fué Floro, que vivió á fines del siglo VII, y es cierto que la ciudad fué destruida en la irrupcion de los moros, segun refiere el Arzobispo D. Rodrigo, y desde entonces terminó esta diócesis por no haber podido ser restaurada en aquellos tiempos. Las pequeñas diócesis que entonces habia en la region de los Oretanos, Baeza, Cástulo, Oreto y otras fueron todas incorporadas más tarde en la diócesis de Jaen.—Perujo.

Mentira. Es el dicho ó el hecho que se dice ó hace con intencion de engañar: lo definen los teólogos: *Locutio vel significatio contra mentem:* mentir es, pues, decir ó afirmar en cualquier forma, que una cosa es verdadera ó es falsa, cuando se sabe lo contrario: la esencia de la mentira consiste en afirmar ó negar lo contrario de lo que uno tiene en el pensamiento: por consiguiente, no seria mentir afirmar como verdadera una cosa falsa, pero que uno la creyera verdadera. Se puede mentir con palabras, escritos, actos y aun por medio de un simple gesto.

Tres especies de mentiras distinguen los teólogos: *la jocosa, oficiosa* y *perniciosa:* La 1.ª cuando se miente por diversion; la 2.ª cuando se miente por utilidad propia, y la 3.ª cuando se miente con perjuicio ó daño de otro.

La mentira siempre es pecado, porque es intrínsicamente mala: repugna á la recta razon, y perturba el órden moral y social: por eso decia el apóstol: *nolite mentiri invicem* (*ad Colos.* III, 9), y el *Exod: Os qui mentitur occidit animam.*

La mentira jocosa y la oficiosa, por su naturaleza, son pecado venial, pero puede llegar á ser mortal *per accidens*, vr. gr., por razon de escándalo. La mentira *perniciosa* es pecado mortal, cuando se dice con grave daño del prógimo ó injuria de la religion, y así son graves las mentiras contrarias á la fe, á las buenas costumbres, á la caridad y á la justicia; pero es pecado venial, si es leve el daño del prógimo, ó la injuria hecha á la religion ó á la justicia, etc.

Pertenecen en cierta manera á la mentira, porque de ella participan la simulacion, la hipocresía, la adulacion y la jactancia. La simulacion consiste en manifestar por medio de palabras ó acciones algunas, ideas ó sentimientos que no se tiene: vr. gr., cuando se manifiesta exteriormente afecto ó amistad á una persona, á la que se odia interiormente. La hipocresía es una especie de simulacion, por medio de la cual afecta uno en el exterior una virtud que no posee. La adulacion consiste en dar al prógimo falsamente muestras excesivas de estima y de afecto.

La jactancia, en fin, es una especie de mentira, por medio de la cual se ensalzan y ponderan los propios méritos más de lo que en sí merecen. Todas estas mentiras son más ó ménos graves ó leves, segun que con ellas se engaña al prógimo en materia más ó ménos grave ó leve, ó según las circunstancias ó escándalo que de ellas resulta. Pero no debe confundirse la mentira con la ocultacion de la verdad, porque si es verdad que la mentira nunca es lícita, tambien lo es, que podemos y en ciertos casos debemos ocultar la verdad.

Según la doctrina expuesta aquí, debemos pensar del *equívoco*, y *restriccion mental.* Se llama *equívoco* el lenguaje que tiene doble sentido, y que se emplea en circunstancias tales, que el que habla sabe que sus oyentes lo han de tomar en sentido diferente del que tiene en su mente. Se llama *restriccion mental* el discurso que resulte falso segun el sentido ordinario y comun que tienen las palabras, pero verdadero segun la parte del discurso que se reserva en su mente el que habla.

El equívoco y *restriccion* mental pueden ser tales de una manera rigurosa ó de una manera *lata.* Se toma estricta y rigurosamente, cuando el verdadero sentido del que habla no puede ser comprendido por los que escuchan *ex nullis adjunctis*, es decir, ni por las palabras, ni por las acciones, ni por las circunstancias: se toma en sentido lato, cuando por razon de las circunstancias ó de las personas puede comprenderse el verdadero sentido del que habla. Diremos, pues, que el *equívoco* y *restriccion mental* tomados del primer modo, nunca son lícitos, pues son verdaderas mentiras, *vera mendacia:* y el Espíritu-Santo dice en el Exodo (37): *Qui sophistica loquitur, odibilis est.* Pero son lícitos del segundo modo, segun Santo Tomás, cuando con justa causa y por razon de las circunstancias y de las personas se puede entender perfectamente el sentido

verdadero del que habla, porque en este caso no se hace otra cosa que ocultar la verdad, y en este sentido, los confesores, los médicos, los abogados, los hombres públicos que por razon de su oficio conocen muchas cosas, cuyo secreto conviene guardar en interés del bien público, pueden responder, sin decir mentira, á los que les pregunten acerca de ellas: *que no saben nada.*

Pero no seria lícito usar del equívoco ó la restriccion mental: 1.° Cuando de ello resulten daño grave al prógimo y ninguno á nosotros: 2.° En materia de fe y religion: 3.° En la confesion sacramental: 4.° En los contratos; y 5.° Cuando el superior pregunta legítima y jurídicamente por razon de su oficio.—José Terol y Llopis, *Catedrático del Seminario de Valencia.*

Mequitar. Nacido en Sebaste de Armenia, en el año 1676, manifestó desde su niñez su vocacion al estado religioso. Dedicóse principalmente al estudio de las Escrituras santas y de los Padres de la Iglesia. Habiendo tenido en Alepo relaciones con unos misioneros europeos, concibió el proyecto de ir á Occidente, y trabajar activamente en la regeneracion espiritual de la Armenia; pero muchísimos inconvenientes se opusieron á la realizacion de sus planes, hasta que por último obtuvo el permiso de edificar un monasterio en la Morea. Pero este pais, que habia sido por tanto tiempo teatro de sangrientos combates, fué de nuevo invadido por los turcos, de modo que Mequitar se vió perseguido en este asilo por los mismos enemigos de quienes habia esperado sustraerse pasando á Occidente.

Refugióse en Venecia, en donde la república le concedió la isla de San Lázaro, que en el siglo XII habia servido de hospital á los leprosos. Tuvo el grato consuelo de vivir algunos años en aquel convento, que veia prosperar cada dia, y que edificaba con sus virtudes. Al principio habia tomado por base de su órden la regla de San Antonio, generalmente adoptada en los monasterios de Armenia; pero despues la modificó, y adoptó la de los benedictinos. En efecto, además de religiosos humildes y sencillos dedicados á todos los ejercicios de la vida ascética, se necesitaban hombres de ciencia y estudios, que cada uno abrazase un ramo especial, y que en caso necesario pudiesen concentrar sus investigaciones y tareas en una misma materia. Debian proponerse dos cosas en sus estudios: la adquisicion de ciertos conocimientos, y el empleo de estos mismos conocimientos adquiridos para la enseñanza espiritual, moral ó literaria de los demás; pues cada *mequitarista* debe ser *vartabied*, es decir, doctor espiritual, predicando el Evangelio como misionero cuando sea preciso, ó *vartabied*, esto es, doctor en letras, que enseñe ó inicie á los niños en la ciencia, y en fin, autor y escritor que figure en el mundo literario; y aunque sea difícil, no se puede negar que varios miembros de la sociedad reunen estas tres cualidades ó condiciones. Al paso que les hacia participar de las luces y de la ciencia del Occidente, Mequitar ponia en la primera línea de sus estudios el profundo conocimiento de su lengua, de su historia y de sus Padres. Queria que, uniéndose á la fé y á la comunion católicas, permaneciesen siempre armenios; este era el único medio de conseguir el fin que se habia propuesto, que era ejercer una accion directa sobre su nacion, á quien una disputa de palabras mal entendida separa de la unidad cristiana, y que, celosa de la gloria que han difundido en la Iglesia armenia sus primeros Patriarcas, no ha respondido á las tentativas de union hechas en varias épocas, porque creia sin duda que se querian menoscabar sus antiguas tradiciones, así como la memoria de los Pontífices y de sus doctores, ó á lo ménos que no se veneraban bastante.

La primera condicion que se requiere para ser admitido en la sociedad, es la de ser de orígen armenio; y para que se penetre mejor de su espíritu y del objeto de sus instituciones, prefieren los sujetos jóvenes y educados en la casa, sin que haya la menor distincion entre el rico y el pobre. Cuando estos jóvenes han probado su capacidad y disposiciones, reciben el vestido y traje de la orden. Habitan un cuerpo de edificio separado llamado el noviciado, en donde tienen maestros capaces de dirigirlos en sus estudios, y que corresponde á nuestros gimnasios ó colegios. Cuando han terminado este curso, si gozan de una salud robusta y capaz de resistir los trabajos de la vida de sábio ó misionero, y reunen una capacidad intelectual suficiente, les dejan á su albedrío el entrar en la sociedad. Si manifiestan deseos de ser admitidos los presentau á la sociendad, la cual vota por mayoría su admision. Entonces pasan á la escuela llamada *Profesorado*, en donde se dedican al estudio de la teología, de la filosofía y de los Santos Padres.

Cuando han concluido este nuevo curso, reciben el sacerdocio, y se les destinan los aposentos que ocupan los doctores. Si se manifiestan acreedores á esta distincion, y sostienen ventajosamente los exámenes requeridos, reciben tambien el título de *vartavied*, y segun su vocacion ó las disposiciones que manifiestan, los envian á las misiones del Oriente, ó se quedan en el convento para dedicarse á las tareas literarias.

Tres veces por dia se reunen los religiosos en la Iglesia para recitar en comun sus

oraciones; solo se dispensa á los jóvenes de la oracion de la mañana hecha en la Iglesia. Además de todos los ejercicios que ocupan á los religiosos durante el dia, les quedan siete horas completas de trabajo.

En el monasterio se ha establecido una imprenta; y la hermosura de sus caractéres, la coleccion y elegancia de todas las obras que da á luz, no solo la ponen al frente de las otras prensas armenias que se encuentran en Constantinopla, Smirna, Madrás, Viena, San Petersburgo, Lóndres ó París, sino que sus bellas cualidades le dán derecho á ser clasificada entre las primeras imprentas orientales de Europa.

Les tareas de la sociedad pueden dividirse en dos clases: la primera comprende las ejecutadas con el objeto de servir á la educación espiritual y moral, ó á la instruccion de la juventud; en la segunda colocaremos las que tienen un carácter propiamente científico; y, como se dirigen á todo el público literario, tienen un interés muy particular para los orientalistas.

Las obras ascéticas destinadas á dirigir la conducta de los fieles en todo lo que mira á la religion, hacen referencia á nuestra primera clasificacion, tales son las vidas de los santos del calendario armenio, los comentarios de la Escritura Sagrada, el Breviario, el Misal y Ritual de la Iglesia armenia, una doctrina cristiana, y una multitud de libros cuya enumeracion fatigaria al lector. Entre la literatura profana, hallamos traducciones de obras europeas y particularmente francesas, correspondientes á los varios ramos de instruccion, como la historia de Rollin, el Telémaco, la vida de los hombres ilustres, de Plutarco; la Muerte de Abel, de Gesner; el Paraiso Perdido, de Milton; los Pensamientos, de Young; los Caracteres, de Teofrasto; tratados de Aritmética, Geometría, Trigonometría, Perspectiva, una Geografía universal, un tratado de Medicina práctica y otras varias obras.

La segunda clase de tareas mas importantes y directamente útiles á los europeos, comprende *La Grande Historia universal de Armenia*, del P. Tchaintchean; *Las Antigüedades de Armenia* y su geografia por el Padre Ingigean, y la *Crónica de Eusebio* por el P. J. B. Aucher.

Una rica coleccion de manuscritos armenios adorna la biblioteca del convento, cuyo tesoro literario se va enriqueciendo todos los dias con nuevas adquisiciones, y sin la discordia religiosa que cierra á los *Mequitaristas* la entrada á los monasterios de Armenia, es de presumir que poseerian otros escritos preciosos que se creen extraviados. Tal vez un dia se verá la verdad de este hecho confirmada por algun viajero europeo, el cual no hallaria en este caso los mismos inconvenientes que un armenio, y podria adquirir alguna gloria científica.

La parte más rica de la antigua literatura es la que trata del orígen del cristianismo en Armenia, y comprende las vidas y actos de los santos.

Merced (*Orden religiosa y militar de la*). —Débese la fundacion de esta insigne Orden á San Pedro Nolasco, descendiente de una casa distinguida de Languedoc, que seguia la carrera militar al lado del conde de Monforte, en la guerra contra los albigenses, y que por su prudencia y virtud habia sido nombrado ayo del infante D. Jaime de Aragon, el cual desde la edad de seis años quedó prisionero de guerra ántes de la batalla dada en 1213, en la cual murió su padre el Rey D. Pedro II.

Para cumplir este honroso cargo y huir de los albigenses, vendió sus cuantiosos bienes y pasó con todos sus caudales á Barcelona, córte que era entonces de los Reyes de Aragon, y su corazon se condolió de tal manera de los padecimientos de los esclavos cristianos, que empleó todas sus riquezas en rescatar cautivos. Terribles fueron las persecuciones que sufrió por el celo con que animaba á otros jóvenes notables á que se ocupasen en tan buenas obras de misericordia. Pensando retirarse á la soledad y consultando sobre esto á Dios en la oracion, tuvieron el mismo, San Raimundo de Peñafort y don Jaime I, una aparicion de la Vírgen, que les mandó fundar una religion con el título de la Misericordia ó de la Merced, con el objeto especial de redimir cautivos. El dia 10 de Agosto del mismo año 1218, recibió San Pedro Nolasco el hábito de su órden en la Catedral de Barcelona, celebrando de pontifical el Santo Obispo D. Berenguer de Palau, y predicando San Raimundo de Peñafort, canónigo de la misma Iglesia. Luego, el Rey, tomando de las manos de Raimundo la toca militar, la vistió á Nolasco, y los tres su pusieron el hábito ó escapulario. El Obispo le puso además en el pecho la cruz blanca por haberse fundado la Orden en la Catedral, que tiene por divisa la misma Santa Cruz; y el Rey D. Jaime puso debajo de ella el escudo de sus armas, mandando que el santo fundador y sus hijos las llevasen en el escapulario.

Aunque no falta quien refiera esta fundacion al año 1223, es indudable por lo que consta de varios documentos, que se verificó algunos años ántes. Sin hacer mencion de otros, en el resúmen del proceso de San Pedro Nolasco, hecho en Barcelona por disposicion del Ordinario, poco despues de su muerte en 1260, cuyo precioso documento juzgó digno de copiarlo á la letra Bene

dicto XIV en su apreciable obra de la *Beatificacion y canonizacion de los Santos*, se dice expresamente que la aparicion ó personal descenso de la Vírgen, como lo ha reconocido últimamente la Iglesia, fué en la noche del 1 al 2 de Agosto del año 1218, y la solemne fundacion de la órden en el dia 10 del mismo mes y año. El primero que autoriza dicho documento es Guillermo de Bas, primer general que fué despues que hubo renunciado San Pedro Nolasco, y que ingresó en la Orden el mismo dia de su solemne inauguracion.

Los religiosos de la Merced añaden á los tres votos comunes el de procurar la redencion de los cautivos cristianos, y despojarse para ello de sus bienes y de su propia libertad y vida, si preciso fuese.

D. Jaime I dió varias casas á la nueva Orden, y en Barcelona vivian sus fundadores en un cuarto del mismo palacio Real, donde tenian tambien una capilla, hasta que en 1232 les edificó un convento en la misma ciudad, que fué el primero de la Orden. En 1205 confirmó el Papa Gregorio IX por escrito la regla de la misma, que algunos años atrás habia aprobado de palabra, arreglada por San Raimundo de Peñafort conforme á la de San Agustin. Además es notable en la historia de la Orden que el santo fundador acompañó con sus religiosos al Rey D. Jaime en la conquista de Valencia y Mallorca; pero su humanidad y amor al retiro fué tanto, que renunció al generalato de la Orden algunos años ántes de su muerte acaecida en el año 1256.

Las *religiosas mercenarias* tuvieron principio en Barcelona hácia el año 1263, reuniéndose algunas personas piadosas bajo la direccion del venerable Fr. Bernardo de Corbera. Su primera superiora fué Santa María de Cervellon.

La Orden de la Merced principió á reformarse en Madrid en 8 de Mayo de 1603. Deseando algunos religiosos practicar una vida más austera, comunicaron sus intenciones al General de la Orden, que lo era entonces el Padre Alonso de Monroy. Este piadoso y celosísimo Prelado protegió los deseos de sus fervorosos súbditos, les dió constituciones y se formó la Congregacion de mercenarios descalzos. Más adelante se instituyeron tambien las religiosas *mercenarias descalzas* con arreglo á la misma reforma.

Mercenarios descalzos. Los venerables Padres Fr. Juan del Santísimo Sacramento, Fr. Luis de Jesús María, Fr. Juan de San José y Fr. Miguel de las Llagas, dieron principio á la reforma de Mercenarios descalzos en la capilla de Nuestra Señora de los Remedios del convento de la Merced de Madrid, á 8 de Mayo de 1603. Paulo V la dió su aprobacion por su bula *Inter omnes vitæ regularis ordines*, dada en Roma á 23 de Agosto de 1604. Por convenio y concordia entre esta reforma y la Merced calzada, se pidió á Su Santidad eligiese solo por la primera vez y hasta el primer capítulo, un vicario general descalzo; y que para despues se les diese facultad para nombrar ellos General superior y suprema cabeza de la descalsez, sin que en esta jurisdiccion se pudiese entretener jurisdiccion extraña, dejando solo el derecho al General de la observancia de confirmarla; lo que debe hacer en el preciso término de quince dias, y en su defecto tiene aquel derecho el Ilmo. Sr. Nuncio.

Esta concordia fué confirmada por decreto de la Sacra Congregacion y breve de Gregorio XV, que empieza: *Sanctisimus, Dominus noster*, dado en 4 de Setiembre de 1621. El mismo Pontífice las volvió á confirmar por bula, que dice: *Apostolici muneris*, en 26 de Noviembre de 1621. Y por cuanto el Pontífice no habia condescendido á una súplica que se hacia en la discordia, la contradijeron alegando ser nula, por lo que expidió otra confirmándola é imponiendo perpétuo silencio sobre el punto. La bula dice: *Cum autem sient accepimus*, y se expidió en 20 de Agosto de 1622. Urbano VIII revalidó lo mismo con su Bula *In sede Principis Apostolorum*, dada en 8 de Julio de 1627, y en otra que dice: *Sacri Apostolatus ministerio*, en 2 de Junio de 1629. Asimismo aprobó las constituciones que hoy tienen, y se formaron en el segundo capítulo general que se celebró el año 1628. Ultimamente, habiéndose dudado sobre si el General de la observancia debia conocer en la legitimidad de la eleccion de vicario general, determinó el mismo Urbano VIII que solo le tocaba confirmarla sin otro conocimiento de causa alguna.

Las provincias que tenian esta reforma en España son dos: de San José y de la Concepcion: la pimera comprende diez conventos y cuatro de religiosas; el de Madrid de ellas, depende del General de los calzados; la segunda diez y nueve, y siete de monjas, y en todo eran cuarenta monasterios al tiempo de la exclautracion general de 1836. — *Supl. a.* BERGIER.

Mercurio (*Mitol.*). Segun la antigua mitología, era uno de los dioses mayores, y se creia patrono de la elocuencia, del comercio y de los ladrones. Tenia por oficio llevar los mensajes de los dioses, y conducir las almas á los infiernos. Se le confunde con el Hermes de los griegos, aunque no convenia con él por sus contínuos robos. Dícese que irritado Júpiter contra Mercurio, le arrojó del Olimpo, y entonces fué cuando inventó la lira

para distraerse de sus pesares. Los egipcios le sacrificaban la cigüeña, emblema de la vigilancia. Se le representa bajo el aspecto de un joven agraciado, con una bolsa en la mano izquierda y una rama de olivo en la derecha, como indicando que la paz es necesaria para el desarrollo del comercio. Se representa igualmente como mensajero de los dioses, con el caduceo y alas en los piés, para indicar la prontitud con que deben ejecutarse las órdenes de los dioses. Cerca de él se pone un gallo, símbolo de la vigilancia. Su culto estuvo extendido principalmente por Egipto, Grecia é Italia.—PERUJO.

Merici (*Angela*).—(Véase tom. I, página 488).

Mérida (*Emerita*). Diócesis española en la ciudad de su nombre en Extremadura, fundada probablemente á fines del siglo II ó á principios del III, pues tenia ya Obispo el año 252, que lo era el famoso Marcial, depuesto por los Obispos comarcanos, por haber incurrido en el delito de libelático. En su lugar fué elegido Félix, cuya consagracion fué aprobada por los Obispos del Concilio de Cartago, presidido por San Cipriano, pero no se sabe el tiempo que gobernó la Sede. Mérida obtuvo la dignidad de metropolitana en la primera mitad del siglo IV, probablemente durante el Obispado de Florencio, que gobernó desde el año 321 hasta cerca del 357. Firmó en el Concilio Sardicense, presidido por el grande Osio de Córdoba el año 347; pero no se tienen más detalles acerca de su vida, sobre la cual puede verse lo que discurre el Padre Florez en el tomo XIII de su *España Sagrada*. Otro de sus Obispos célebres fué Idacio, conocido por su actividad contra la secta de los priscilianistas, tal vez con mayor dureza de la que convenia en aquellas circunstancias. (Véase tom. V, pág. 713). Continuaron sus Obispos, y entre ellos fué de los más célebres el ilustre Masona, conocido por sus persecuciones por el arriano Leovigildo. (Véase arriba *Masona*, pág. 125). Durante la invasion de los árabes, los Obispos de Mérida tuvieron mucho que sufrir, y decayó la importancia de la Silla, pero seguramente continuó con pocas interrupciones, pues en el año 862 es mencionado el Obispo de esta Metrópoli Ariulfo, y tambien son mencionados algunos otros, aunque no con tanta probabilidad. Al fin, conquistada Mérida por los cristianos hácia 1229, la dignidad metropolitana de esta Silla fué trasladada á Santiago de Compostela. Pero esto probablemente fué en el siglo anterior, á la entrada de los almohades, como consta de la Bula de Calixto II de 1119, trasladando á Compostela la Metrópoli de Mérida. D. Alonso concedió á la ciudad de Mérida el Arzobispado de Santiago en el citado año 1229, ó sea en la Era 1267.

Se celebraron en esta ciudad varios Concilios, pero se han perdido sus actas y solo se conservan las del celebrado año 666, publicado por Loaisa en su *Coleccion de Concilios*. Diéronse en este Concilio veintitres cánones importantes sobre la disciplina de aquellos tiempos y el gobierno de las Iglesias. Observa Florez, que concurrieron doce Obispos, incluso el metropolitano Proficio. El Obispo de Egitania ó Idaña, Selva, declara pertenecer á Mérida, por ser uno de los reducidos á esta Metrópoli, y da á su Prelado el título de *Arzobispo*, que es la primera y única vez en que se expresa en España aquel dictado, como aplicada á Prelado de estos reinos ántes del siglo VIII. En este Concilio se ve que la Metrópoli de Mérida tenia doce sufragáneas, y que asistieron todos los Obispos, excepto el de Viseo, que, segun conjetura probable, se hallaba vacante. Entre ellos se cuentan los de Lamego y Coimbra, nuevamente agregados. Dice Tejada que no hay más noticia de Concilios antiguos de Mérida, porque los godos congregaron muchos nacionales en la córte, y eran muy raros en las demás provincias eclesiásticas.—PERUJO.

Mérito. En su debido lugar tratamos ya de la *Justificacion*, que es el primer efecto de la gracia habitual. Ahora trataremos del segundo ó sea del *Mérito*.

Consecuencia de la doctrina católica sobre la justificacion y las buenas obras, es la doctrina del mérito: así como consecuentes los protestantes en sus erróneos principios de la justificacion por la fe, y de la inutilidad de las buenas obras, debian rechazar la nocion del mérito, y calificar esta palabra de fastuosa y arrogante.

Sin embargo en esto como en tantas cosas, variaron y cedieron. Ya en la Confesion de Augsburgo no titubean en conceder que las obras buenas de los justos agradan á Dios y merecen premio, siquiera sea tan solo de bienes temporales y de espirituales en esta vida, y en la otra; mas no de la salvacion y vida eterna. Y aún esto que merecen no es por su propia excelencia, sino por la indulgencia de Dios, que al cubrir la deformidad de nuestras culpas, las admite como si verdaderamente fueran buenas. Calvino, abundando en el mismo sentido, acusa á los Santos Padres por haber usado de la palabra *mérito*, que supone contraria á la fe, pues las obras buenas son únicamente recompensadas por la liberalidad de Dios; y Martin Lutero se atreve á negar que la Escritura y los Padres hayan usado de semejante nombre, y en caso de haberlo

hecho los Padres, han cometido un verdadero abuso de esta palabra.

Nada difícil es probar la existencia y razon del mérito; como tambien que es palabra propia, usada por la Escritura y Santos Padres. Procedamos por partes.

Bajo el nombre de mérito entendemos aquí toda obra que merece recompensa: así queda comprendida solamente toda obra buena, quedando para la mala, merecedora de castigos, la palabra *demérito*. Distinguen los teólogos entre mérito de *condigno* y mérito de *cóngruo*. Obra meritoria de *condigno* es aquella á la que se debe la recompensa con más ó ménos justicia; de *cóngruo*, es aquella á la que se debe el premio con más ó ménos congruencia ó conveniencia. Aun subdistinguen algunos este segundo cóngruo *infalible*, ó sea el que tiene adjunta una promesa divina, y el *falible*, que es todo mérito cóngruo general.

No placen estas definiciones á todos los teólogos. Dice Bergier: "Pero como San Pablo nos advierte que los trabajos de este mundo, y por consiguiente las buenas obras, no tienen ninguna proporcion ó condignidad con la gloria eterna que nos está preparada, (Epist. ad Rom. cap. VIII, vers. XVIII), por lo mismo parece más sencillo decir que el *mérito de condigno* se funda en una promesa formal de Dios; y el de *cóngruo* solo tiene por fundamento la confianza en la voluntad divina. En primer caso, la recompensa es un acto de justicia; pero en el segundo es una pura gracia y un puro rasgo de misericordia, y así los teólogos convienen en que en el *mérito de cóngruo* no se halla un *mérito* propio y riguroso. Por este medio ya no ofrece dificultad el pasaje de San Pablo, y es rigorosamente verdadero que nuestras obras y padecimientos no tienen por sí mismas, y por su valor intrínseco, ninguna condignidad ni proporcion con la felicidad eterna, sino solamente en fuerza de la promesa de Dios y de los *méritos* de Jesucristo.„

Claro es que la *promesa* de Dios de que habla Bergier, difiere notablemente de la *indulgencia* de los protestantes. Sin embargo no es necesaria la interpretacion de Bergier sobre las palabras de San Pablo que habla allí, segun Belarmino, de la sustancia de las mismas obras y no de proporcion absoluta. Pues los trabajos de aquí son breves, y la gloria es eterna; y no obstante hay proporcion por la dignidad de la caridad de donde proceden. "La gracia del Espíritu-Santo, escribe Santo Tomás, aunque no sea al presente igual *in actu* á la gloria, es empero igual en virtud; así en la semilla del árbol, está la virtud de todo el árbol.„ (I-II^{a}, q. CXIV, art. 3.° *ad tertium.*)

Respecto á que el mérito de condigno se funde tan solo en una promesa de Dios, ó solo en el pacto y aceptacion de Dios, segun Escoto, y no en razon de la obra, ni esto nos satisface ni lo de algunos teólogos que suponen todo el mérito de condigno en la razon de la obra, aunque no mediara ninguna promesa divina. Aceptamos mejor la sentencia de que las obras buenas merecen de condigno la vida eterna por el pacto ó promesa, y tambien por sí mismas, todo á la vez. Esta es la doctrina comunmente seguida por los teólogos; y nos parece á igual distancia de la de los protestantes y la de los pelagianos. Y sin alargarnos en apoyar esta doctrina, diremos tan solo: que respecto á la promesa, de ello hacen siempre mencion la Escritura y los Santos Padres; y respecto al mérito intrínseco, que no puede negarse, de las buenas obras, no olvidemos que la gloria eterna es el denario diurno; y este es el precio justo del trabajo tambien diurno. Esto es: el padre de familia contrata con los operarios; él promete el jornal, y ellos ponen el trabajo, y aquí hay promesa de la una parte y cumplimiento de la otra.

¿Y existe el mérito? ¿Es propio este nombre? Lo que acabamos de decir, contesta directamente á las dos preguntas, y sobre todo á la primera. Además. La Escritura habla repetidas veces del mérito, de la dignidad de las buenas obras, y de la merced ó paga que Dios las da. A propósito, Santo Tomás: "Mérito y merced ó paga se refiere á lo mismo. Pues aquello se llama merced ó salario que se da á alguno por retribucion de su obra ó trabajo, como precio del mismo. De donde se infiere que así como el dar el precio justo que se recibe de álguien es acto de justicia, así tambien el recompensar ó abonar el salario de la obra ó del trabajo, es acto de justicia. (I-II^{a}, q. CXIV, artículo 1.°)

Así la Sagrada Escritura, por no citar más ejemplos, dice de este modo en el capítulo XVI, v. 16 del Eclesiástico: "Toda misericordia hará lugar á cada uno segun el mérito de sus obras.„ De los Santos Padres ya vimos que ni aún Calvino ni Lutero pueden negar que han usado la palabra mérito. Nada más frecuente. "Nuestros méritos reciben su paga„, dice San Cipriano (lib. de unit. Eccl.): "Sabe el justo que le está guardada la corona de sus buenos merecimientos„, dice San Ambrosio (Serm. 7, in Psal. 118.) "¿Acaso son nulos los méritos de los justos? Méritos tienen porque partes son. Así como por el mérito del pecado se da la muerte como estipendio, así por el mérito de la justicia se da como premio la vida eterna.„ (San Agustin en su Epist. 195).

Con razón pues definió el Concilio de Trento, sesion 6, can. 32: "Si alguno dijere

que las obras buenas del hombre justificado de tal manera son dones de Dios, que no sean tambien buenos méritos del mismo justificado... sea anatema.„

Añádase la razon teológica de San Agustin. Jesucristo ha de juzgar á los buenos y á los malos. Si los buenos no tienen méritos, ¿cómo y de qué los ha de juzgar? (Epíst. 46).

Con todo lo dicho resaltan ya las condiciones esenciales del mérito de condigno, que es el mérito rigurosamente llamado tal. Por parte de Dios, la promesa: por parte del hombre, que sea justo y en estado de viador: y por parte de la obra, que el acto sea libre *a necessitate*, bueno y sobrenatural en cuanto á la entidad y en cuanto al modo: en cuanto á la entidad, esto es, por auxilio de la gracia habitual; y en cuanto al modo, esto es, obrado por el imperio de la caridad. Recordando las nociones dadas en este DICCIONARIO sobre la gracia, etc., parécenos que no necesitamos explanar ni probar las condiciones señaladas.

Jansenio suponia que para adquirir mérito ó demérito en el presente estado de naturaleza caida, no es necesario el acto humano la libertad de necesidad, bastando con la libertad de coaccion. Doctrina es esta tan absurda en sí misma como en todas sus indeclinables consecuencias. ¿Acaso el que obra por necesidad obra libremente? ¿Y puede merecer ó desmerecer el que no es dueño de sus acciones y no obra libremente?

Para el mérito de cóngruo se requieren las siguientes condiciones. De parte del que obra, que sea viador; y de parte de la obra, que sea libre, buena y sobrenatural en cuanto á la entidad, ya que las fuerzas naturales nada pueden hacer en órden á la vida eterna.

El objeto del mérito es el aumento de la gracia y la consecucion de la gloria. Así lo definió el Concilio Tridentino en los citados sesion y cánon: "Si alguno dijere que el justificado no merece verdaderamente aumento de gracia, la vida eterna, y la consecucion de la misma vida eterna, si falleciere en gracia, y tambien aumento de gloria; sea anatema.„

Preguntaremos de paso con algunos teólogos, si puede el hombre merecer bienes temporales. Si se los considera en sí mismos, cierto es que no, porque no siendo buenos *simpliciter*, sino tan solo *secundum quid*, no pueden caer *simpliciter* bajo la razon del mérito. Pero si se los considera como útiles para la salvacion, caen bajo la razon del mérito, como todas aquellas cosas que ayudan al hombre á conseguir la vida eterna.

En cuanto al aumento de gracia se debe recordar aquí: Que el hombre, ni aún de cóngruo, puede merecer la primera gracia actual, ya que todo mérito supone al auxilio de la misma gracia actual. Que el hombre adulto que es justificado no puede merecer de condigno la primera gracia santificante, pues en semejante caso la justificacion no seria *gratis*, esto es, no seria *gracia*. Que el hombre adulto puede merecer de condigno el aumento de la gracia santificante, como lo dice el referido canon XXXII del Concilio Tridentino. A esto se refieren las palabras de los *Proverbios* (cap. IV, v. 18): "La senda de los justos, como luz que resplandece, va delante, y crece hasta el dia perfecto.„ Esto, como se ve, es la promesa de parte de Dios; y estando además las otras condiciones á su tiempo señaladas, existe el verdadero mérito de condigno. Y que el hombre puede merecer de *cóngruo* la primera gracia santificante, y esto infaliblemente por la contricion perfecta, que reune todas las condiciones del mérito de cóngruo.

En cuanto á la gloria, sabemos por el Concilio Tridentino que el justo puede merecer de condigno la gloria eterna, y el aumento de la misma.

Consignaremos tambien: 1.° Que el justo que ha caido no puede despues de su caida merecer de condigno la reparacion. Fácilmente se comprende: además de que Dios en ninguna parte la ha prometido. 2.° Que ordinariamente no puede el justo merecer de condigno la perseverancia final, pues no se encuentra en la *Sagrada Escritura* que Dios la haya prometido; por lo cual el Concilio de Trento, ses. VI, can. XVI, define: "Si alguno dijere que con certidumbre absoluta é infalible está cierto de tener aquel gran don de la perseverancia final, á no ser que lo supiera por especial revelacion, sea anatema.„ 3.° Que el justo no puede de condigno merecer ú obtener para otro la primera gracia; pues tampoco se lee que Dios la haya prometido nunca. ¿Puede merecerla ú obtenerla de cóngruo. Sí: contestan muchos teólogos.

Podemos ahora debatir dos cuestiones que se resuelven materialmente por la doctrina ya sentada.

Primera cuestion. ¿Podemos tener confianza en los buenos méritos? Ya hemos visto que el mérito se ha de fundar en la fidelidad de Dios que cumple lo que promete, y en nuestras buenas obras. Segun la doctrina protestante, solo debíamos confiar en la promesa de Dios, y por consiguiente nuestra confianza debia apoyarse solamente en la fe. Bastante queda ya dicho sobre esto. La Escritura está llena de oraciones de los Santos, que exclama, por ejemplo, con San Pablo en su Epíst. II á Timoteo, cap. IV, vers. 7 y 8: "Yo he peleado buena batalla, he acabado mi carrera, he guardado la fe. Por lo demás,

me está reservada la corona de la justicia que el Señor Justo Juez me dará en aquel dia.

Santo Tomás, en sus comentarios á las epístolas de San Pablo, dice sobre este lugar: "Cuando dice *por lo demás*, se señala la esperanza del premio... Corona de justicia es la que por justicia se da, porque se da á los justos, segun sus obras justas.„

Claro es que esta confianza ha de ser sin espíritu de soberbia, y en los méritos ó mérito en general, no directamente en los méritos propios que de cierto no sabemos si los tenemos. De esto, como secuela, que lo más seguro, para evitar el peligro de la vanagloria, y en razon á la incertidumbre de nuestra propia justicia, es colocar toda nuestra confianza tan solamente en la misericordia divina. Pues por una parte, nadie puede estar cierto sin especial revelacion de tener verdaderos méritos, ó de que perseverará en ellos hasta el fin; y ya tambien porque es muy fácil que de la consideracion de nuestras buenas obras se engendre la soberbia. Además, si el hombre no tiene méritos, vanamente confía en ellos: si realmente los tiene, nada perderá con no mirarlos ni atenderlos, y con esperar solo en Dios que los ve, los conoce y no los dejará sin premio.

Segunda cuestion. ¿Es lícito obrar en consideracion al premio eterno? Esta es la misma cuestion del amor de concupiscencia. Dice el Concilio de Trento (sesion VI, cánon XXXI): "Si alguno dijere que peca el justificado al obrar bien en consideración al premio eterno, sea anatema.„ Y habia ya anotado el Concilio en el cap. II de la propia sesion, que "se apartan de la doctrina ortodoxa, los que dicen que pecan los justos que, atendiendo primeramente á la gloria de Dios, obran tambien en consideracion al premio eterno, siendo así que está escrito (Salmo 118): "Incliné mi corazon á ejecutar tus justificaciones por la retribucion„; y de Moisés, dice el Apóstol (ad Hebo II), que miraba la recompensa.„

De esto se deduce que se debe obrar primeramente por la gloria de Dios, y despues tambien por el premio eterno.

Aun añade Belarmino otra cuestion. Si Dios, por mera liberalidad, remunera las buenas obras *supra condignum*, esto es, más de lo que ellas merecen.

Santo Tomás (in 4, Sentent., dist. 46, artículo 2.°), dilucida y demuestra admirablemente que Dios manifiesta siempre su misericordia, castigando ménos de lo merecido y remunerando más de lo merecido. San Lucas, 6, ver. 38, nos refiere estas palabras del Redentor: "Dad y se os dará: buena medida y apretada, y remecida y colmada darán en vuestro seno.„ Ciertamente, observa Belarmino, que la *buena medida* podia ser el premio justo: ¿por qué, pues, se añade *apretada, remecida y colmada*, si nada se da *supra condignum*? Aquel siervo fiel del capítulo XIX de San Lucas, que habia ganado diez *mnas*, recibe el condigno premio al ser constituido sobre diez ciudades; y despues se le da el *mna* quitado al siervo infiel y perezoso, y esto ya es premio extraordinario. ¿Qué puede esto significar, si Dios en el juicio no da á nadie más de lo que merece justamente y de condigno? Conste, á propósito, que una entre las proposiciones condenadas de Miguel Bayo, decia literalmente: "Las obras buenas de los justos no recibirán en el dia del juicio final mayor premio que el que merezca recibir, segun el justo juicio de Dios.„

Lo que es propio é inherente á un ser no desaparece nunca: propia es de Dios la misericordia: *Deus cui proprium est misereri semper et parcere*, dice la Iglesia: Si Dios no castiga ménos ni premia más no resplandece sino su justicia, no su misericordia: Así Santo Tomás.

Mucho deberíamos extendernos para refutar los argumentos que oponen los protestantes á la doctrina católica del *mérito*. Empezamos copiando un párrafo de Bergier: "Por hacer odioso un mérito de *condigno*, los protestantes le dan un sentido falso, entendiendo por esta expresion un *mérito riguroso*, fundado en el valor intrínseco de las acciones: nosotros convenimos en que un *mérito* de esta especie solo conviene á Jesucristo, porque era Dios, y todas sus acciones eran de un precio, de un valor y de un *mérito* infinito. Por eso mereció con todo rigor de justicia, no solamente la gloria que goza su humanidad santísima, sino tambien la salvacion de todos los hombres y todas las gracias que necesitan; pero las buenas obras de los justos tienen todo su valor por estas mismas gracias, y todo su *mérito* nace de las de este divino Salvador.„

Objetan tambien que la doctrina del *mérito* deroga la gloria de Dios y los *méritos* de Nuestro Señor Jesucristo. Lo que hemos transcrito de Bergier lo deja ya contestado. Si nuestros *méritos* nacen de los del Salvador, esto naturalmente redunda en mayor gloria de estos *méritos* de Cristo, que son infinitos, porque él era Dios.

Extensamente define el Concilio Tridentino la doctrina católica de justificacion y *mérito* en la sesion VI, cap. 33; y termina allí sus cánones, diciendo: "Si alguno dijere que por esta doctrina expresada por el Santo Synodo en este presente decreto, se deroga alguna parte de la gloria de Dios ó de los *méritos* de Nuestro Señor Jesucristo, y que no más bien se ilustra la verdad de nuestra fe, y la gloria de Dios y de Cristo Jesús, sea anatema.„

Plácenos sobre esto citar á Belarmino. "Este argumento, cuanto más retórico, ó mejor, trágicamente es amplificado por los adversarios, tanto más hueco se encuentra cuando se le sujeta á discusion. Ciertamente los *méritos* de los justos no se oponen á los *méritos* de Cristo, sino que nacen de ellos, y todo lo que tienen de alabanza los mismos *méritos* de los justos todo redunda en alabanza de los *méritos* de Cristo. Pues él es la vid, nosotros los sarmientos; y así como el sarmiento no puede fructificar sino permanece unido á la vid, así nosotros nada podemos hacer sin Cristo. Y así como nadie llevó su necedad y demencia hasta el extremo de decir que se rebaja el *mérito* de la vid si los sarmientos fructifican mucho, así nadie, sino es completamente necio, dirá que puede rebajarse la gloria de Cristo, si sus siervos por su gracia, por su espíritu, por la fé y caridad inspirada por él mismo, hacen buenas obras que de tal manera sean justas, que se las deba por el justo, que es la corona de la justicia.„

¿Y no suponen los méritos de los hombres, que no son suficientes los méritos de Cristo? Por lo contrario, declaran su eficaz superabundancia, y prueban que los de Cristo no solo valieron ante Dios para que consigamos la gloria eterna, sino tambien para que nosotros merezcamos. Así como Dios, que podrá alumbrarlo y calentarlo todo por sí mismo, y sin necesidad del sol y el fuego, ha querido que estos existan, alumbren y calienten. Y asi resplandece su omnipotencia concediéndoles esta virtud.

Ni cabe decir que se divide la gloria entre Dios y el hombre, si este consigue la salvacion por sus propios méritos. Pues nuestros méritos son de Cristo; son dones suyos, y toda la razon de que una obra sea digna de la gloria, depende de la gracia de Dios. Y más obligados quedamos á Dios, y más por consiguiente redunda en su gloria, si alcanzamos la salvacion, no solo por él, sino por nuestras buenas obras; pues este es modo más noble y más honroso que el adquirirla sin mérito alguno nuestro.

Pero replican los protestantes, unánimemente nos dicen los Santos Padres, que nuestros méritos no valen nada. Se entienden nuestros méritos, que son y provienen de nosotros, y de estos no hablamos: ¿Cómo no han de valer los méritos que son y provienen de la gracia divina? Así se entiende bien lo que dicen los Santos Padres, y se concilian textos y pasajes inconciliables de otro modo.

Dice tambien Calvino: "Nada hay de parte del hombre por perfecto que sea, que no esté manchado de algun modo.„ ¿Y qué? ¿Acaso el mérito de que hablamos proviene del hombre? Además, las imperfecciones que suelen mezclarse en nuestras buenas obras, no hacen injusto al hombre justo, porque son leves y veniales.

Añaden los protestantes, que el hombre en todo peca, y no puede por ende merecer. Esto lo condena el Concilio Tridentino en la sesion VI, cap. II. Allí prueba el Concilio que los mandamientos de la ley son posibles en su cumplimiento. Que los que son hijos de Dios aman á Cristo, y los que le aman, como él mismo observa, guardan sus palabras y mandatos, porque lo pueden hacer con el auxilio divino. Que aunque en esta vida mortal, los más santos y justos caigan en leves y cotidianos pecados, que tambien se llaman veniales, no por ello dejan de ser justos. De donde resulta que se oponen á la doctrina ortodoxa los que dicen que el justo peca á lo ménos venialmente en toda obra buena, ó lo que es más intolerable, que las penas eternas, etc. Cuya doctrina confirma el Concilio en el cánon XXV de este modo: "Si alguno dijere que el justo peca venialmente por lo ménos en cualquiera obra buena, ó lo que es más intolerable, que peca mortalmente; y que tan solo no es por ello condenado, porque Dios no le imputa sus obras para la condenacion, sea anatema.„—MIGUEL ESTÉBAN RUIZ.

Merlin (*El hechicero*). Personaje legendario, célebre en las novelas de la Edad Media. Se decia que habia nacido del comercio de una doncella inglesa con un demonio incubo, que le creó para anonadar la obra de la Redencion. Era un encantador famoso que ocupa un gran lugar en las historias y libros de caballería, y segun la crónica, se debe á él la institucion de la órden de la Tabla redonda por el Rey Artus. Se supone que vivió en el siglo V.—G. M. G.

Meses de los hebreos. (Véase *Año hebreo*, tom. I, pág. 560). Siendo el año lunar eran tambien lunares los meses, y por consiguiente de 29 y 30 dias alternativamente (1). El año empezaba por el mes de *Nisan*, y continuaba sucesivamente en los doce meses que mencionaremos; pero como habia

(1) Hay dos clases de meses lunares, periódicos y sinódicos. El mes *periódico* es el tiempo que gasta la luna en recorrer de Occidente á Oriente los doce signos del zodíaco, y en volver al mismo punto de donde partió: su duracion es de veintisiete dias, siete horas y cuarenta y tres minutos. El mes *sinódico* es el tiempo que pasa desde una luna nueva hasta la siguiente; ó lo que es lo mismo, el tiempo que gasta la luna desde una conjuncion con el sol hasta la siguiente, que es veintinueve dias, doce horas y unos cuarenta y cuatro minutos: propiamente se llama una lunacion. En el uso civil, desechando en algun tiempo estos minutos, se formaron alternativamente los meses sinódicos de veintinueve y treinta dias.

una diferencia entre el año solar y el año lunar intercalaban otro mes, décimotercio, que llamaban *Ve-Adar* (segundo *Adar*).

Los meses hebreos, en un principio no tenian nombre determinado, sino que eran designados por su número de órden, primero, segundo, tercero, etc., excepto el mes de *Abib* ó de las espigas nuevas, que despues de la cautividad de Babilonia se llamó *Nisan*. Estos meses tenian los nombres siguientes:

1 *Nisan*, antiguo *Abib* (II, Esd., II, 1), de 30 dias entre Marzo y Abril (1).

2 *Ziv* (III, Reg., VI, 1, 17), ó *Jyar*, mes de las flores, de 29 dias, entre Abril y Mayo (2).

3 *Sivan* (Baruch, I, 8); *Siban* (Esth., VIII, 9), de 30 dias, entre Mayo y Junio (3).

4 *Thammus* de 29 dias, entre Junio y Julio (4).

5 *Ab*, de 30 dias, entre Julio y Agosto (5).

6 *Elul* (II, Esd., VI, 15; I, Mac., XIV, 27), de 29 dias, entre Agosto y Setiembre (6).

7 *Tisri* ó *Ethanim* (III, Reg., VIII, 2), de 30 dias, entre Setiembre y Octubre (7).

8 *Bul* (III, Reg., VI, 38), mes de las lluvias, llamado tambien *Marchesvan*, de 29 dias, entre Octubre y Noviembre (8).

9 *Casleu* (Zach., VIII, 1), de 30 dias, entre Noviembre y Diciembre (9).

10 *Thebet*. (Esth., II, 16), de 29 dias, entre Diciembre y Enero (1).

11 *Sabat* (Zach., I, 7; I, Macab. XVI, 34), de 30 dias, entre Enero y Febrero (2).

12 *Adar* (Ester, III, 7), de 29 dias, entre Febrero y Marzo (3).

Despues de este se añadia cada tres años el mes *Ve-Adar*, de una lunacion, ó sea 29 dias. Este mes era de los que se llama *epagómenos, embolismicos ó complementarios*.

Es incierto el orígen de los nombres de estos meses. Scaligero opina que Salomon los tomó de los fenicios, con quienes tuvo muchas relaciones comerciales; Grocio piensa que fueron tomados de los caldeos, y el Padre Hardouin es de opinion que aquellos nombres son egipcios. Pero es más probable que despues de la cautividad, los hebreos usaron tales nombres, porque los habian aprendido en su larga estancia y relaciones necesarias con los caldeos y los persas. Es cierto que en una de las inscripciones asirias, recientemente descubiertas, se hallan analogías tan notables con la Biblia, que los eruditos dudan si la leyenda habria sido tomada de los datos suministrados por Moisés. Las relaciones de la Escritura y los recuerdos de Caldea se confirman é ilustran mútuamente; pero sin duda alguna, la Biblia merece la preferencia. Pero no hay que ocultar, que el *Pentateuco* contiene muchas palabras fenicias, como ha demostrado claramente Vigouroux en su obra *La Biblia y los descubrimientos modernos* (lib. V, cap. XII). Hinhes considera como un hecho averiguado y cierto, que el mes de *Abib*, único que se nombra en el *Pentateuco*, viene del mes egipcio *Epiphi*, ligeramente alterado, y algunos egiptólogos creen descubrir en los otros nombres de los meses egipcios muchas semejanzas y analogías con los usados posteriormente por los hebreos. *Thoth* recuerda el *Thebet* de los hebreos, *Athyr* el mes de *Tisri*, *Pharmouthi* el de *Marchesvan*. A lo cual se añade, que los nombres de los meses egipcios se refieren

---

(1) *Nisan*. *Nis* significa *enseña ó bandera*, y en el *Pentateuco* se llama *Abib*, esto es, *verdor*. La Vulgata traduce *mensis novarum frugum*, es decir, *frutos que van madurando*, como sucede en Palestina y Fenicia.

(2) *Jyar* quiere decir terreno regado y tambien los prados ó praderas que en este tiempo estaban floridos y bellos.

(3) *Sivan*, en tiempo de Salomon, era el segundo mes llamado *Siv* ó *Ziv*, que corresponde en el hebreo á la palabra genérica animales, porque despues de terminada la recoleccion de los frutos eran enviados á pacer en los campos.

(4) *Thammus*. Esta palabra significa *Adonis* ó el sol, deidad Fenicia, á la cual se celebran fiestas solemnes en el solsticio de verano.

(5) *Ab*. Esta palabra significa *fruto*, de lo cual vino el nombre al mes, por ser el tiempo de la cosecha.

(6) *Elul* significa *tornillo, husillo, escalera de caracol*, y sin duda se queria representar la presion de los *lagares* por ser entonces la época de ellos, como en tiempo de la vendimia en Fenicia.

(7) *Tisri*. Este mes es llamado en la Biblia *Ethánim*, cuya palabra suprimida la *e* quiere decir *dragon*, y así corresponde exactamente al periodo del dragon, que es el equinoccio de otoño. Probablemente la palabra *Tisri* se formó de la raiz árabe *Darsh*, que significa *pisar, moler, extraer jugos*, de donde vino *Thiroch*, esto es, *mosto ó vino nuevo*, porque este mes se comenzaba á beber.

(8) *Bul* quiere decir lluvia, y de aquí se formó *Ma-Bul* ó sea el diluvio, pues traducida esta palabra literalmente, significa lluvia muy abundante, significando por esto un mes abundante en lluvias de la primera estacion, porque lo son en esta muy abundantes y saludables en Palestina.

(9) *Casleu*, *Kasleu*, *Caslif* ó *Casil*, es el nombre de Orion, constelacion bella de este tiempo que trae una excelente temperatura en aquel país.

(1) *Thebet* ó *Tub* ó *Tyb*, expresa *afortunado, dichoso*, porque en Palestina y Egipto nacen los sembrados y los campos cubiertos de verdor, que hacen concebir lisonjeras esperanzas de una buena recoleccion.

(2) *Sabat*, *Sheveth* ó *Shebet*. Su significado es *siete, reposo, descanso*, y en otra acepcion *báculo, vara, cetro*, pero no guarda relacion alguna con este mes, á no ser que se refiera al descanso de las faenas y labores del campo.

(3) *Adar*. Este mes en los pueblos antiguos estaba destinado á las purificaciones y expiaciones por el fuego, y tambien en Palestina se seguia la misma costumbre.

Court de Gobelin, añade que el nombre de cada mes hebreo tenia una significacion especial, y representaba la idea del calendario rústico.

igualmente como los hebreos á las labores del campo. Pero como se ve, no se puede fundar una opinion cierta sobre tan débiles analogías.—PERUJO.

Meses mahometanos. Como noticia curiosa que puede ser útil para la inteligencia de algunos escritores antiguos, ponemos á continuacion los meses árabes, segun la nomenclatura del Padre Niebuhr.

	Pronunciacion castellana.	Meses á que corresponden.
Muharrem.	Muharram. .	Enero.
Saffar.	Saphar. . .	Febrero.
Rabea-el-anal.	Rabia 1.º .	Marzo.
Rabea-el-achar.	Rabia 2.º .	Abril.
Dsjummada-el-anal. . . .	Jomada 1.º .	Mayo.
Dsjummada-el-achel. . . .	Jomada 2.º .	Junio.
Radsjeb.	Rajab.. . .	Julio.
Schaban.	Shaaban.. .	Agosto.
Ramadan ó Ramasan. . .	Samadan.. .	Setiembre.
Schaual.	Shawal. . .	Octubre.
Dsulkade.	Dulkaadah. .	Noviembre.
Dulhaje.	Dulheggia. .	Diciembre.

El año musulmán es siempre lunar, compuesto de 354 dias: su principio no es fijo, y recorre insensiblemente todos los meses del año solar. De aquí resulta, que el año musulmán se adelanta uno cada treinta y tres. (Véase *Hegira*, tom. v, pág. 278).

Meses papales.—(Véase *Alternativa*, tomo I, pág. 385).

Mesias (Heb. משוח, gr. Χριστος). Principalmente designá esta palabra al enviado de Dios por excelencia como libertador del pueblo judío, ungido por Dios como una persona encargada de una mision especial.

La cuestion del Mesías es una de las más importantes que pueden tratarse en este DICCIONARIO, porque se aplica especialmente á Nuestro Señor Jesucrito, y designa su triple carácter de rey, de profeta y de sacerdote. El Mesías prometido vino efectivamente en el tiempo preordinado, y es el mismo Jesucristo fundador de nuestra santa religion. Desde el principio del mundo, apenas prevaricó el primer hombre, Dios, compadecido de su miseria, le prometió un Mesías ó libertador para redimirle de su caida. Este Mesías constantemente prometido por Dios era esperado por los judíos, y todavía le esperan inútilmente. Habia prometido Dios en el Paraiso que habia de nacer un hijo de la mujer para aplastar la cabeza de la serpiente. En los siglos sucesivos, confirmó y aclaró aquella promesa, añadiendo que naceria de la raza de Abraham, en quien habian de ser benditas todas las naciones y tribus de la tierra. Más tarde se concretó más todavía la promesa en la profecía de Jacob, señalando la tribu elegida para que de ella naciera el Mesias, á saber, la de Judá. Por último, hasta se señaló la familia á que habia de pertenecer, esto es, la casa de David. Tenemos pues claramente anunciado un Mesías ó libertador, de la descendencia de Abraham, de la tribu de Judá, de la familia de David, y para que no haya duda alguna acerca de la mision de este ungido del Señor y enviado, se designan sus principales caractéres; que será el vencedor de Satanás, el orígen de bendiciones para todos los pueblos, y el deseado de todas las naciones, lo cual indica que todo el mundo habia de tener conocimiento de la promesa de aquel enviado divino. Pero la idea teológica del Mesías expresa que habia de ser un reparador para restituir al hombre á su estado primitivo de gracia y de perfeccion, de que habia caido por su pecado.

La idea mesiánica fué desarrollándose incesantemente en lo sucesivo, y todos los profetas del antiguo pueblo hebreo anunciaban uno despues de otro alguno de sus caractéres. El pueblo hebreo vivia todo entero en aquella esperanza consoladora y la sostenia en todas sus instituciones políticas, sus ceremonias religiosas, sus tradiciones, usos y costumbres, de modo que ha podido escribir acertadamente Augusto Nicolás, que la fe en el Mesías, robustecida entre los judíos de siglo en siglo, puede llamarse *el carácter distintivo de su nacionalidad.*

Pero ya hemos indicado que esta esperanza no era patrimonio exclusivo del pueblo de Israel, sino que se halla extendida por todas las naciones, segun tambien habian anunciado las profecías. Jacob, en su lecho de muerte, anuncia claramente que él seria la esperanza de las naciones, *expectatio gentium.* Ageo repite que todas las gentes serian conmovidas á la venida del Mesías pacificador: *Et movebo omnes gentes, et veniet desideratus cunctis gentibus* (Agg., II, 8); y por último, añade Isaías que todas las islas esperarian su ley: *Et legem ejus insulæ expectabunt.* (Isai. XLII, 4, LI, 5). Era esta una opinion universalmente extendida, y los mismos incrédulos enemigos declarados del cristianismo lo confiesan claramente. Segun Voltaire y Boulanger, ningun pueblo ha dejado de esperar á este libertador, y aseguran que el punto de la tierra donde debia verificarse su nacimiento, podia ser llamado el *polo de la esperanza* de todas las naciones. Se sabia que el libertador habia de nacer en Judea, y los historiadores antiguos, Suetonio y Tácito, refieren que esta persuasion se hallaba extendida por todo el Oriente. Suetonio escribe: *Percrebuerat Oriente toto vetus et constans opinio esse in fatis, ut eo tempore Judea profecti rerum potirentur.* (Sueton. *In Vespas.*, cap. IV). Casi las

mismas palabras escribe Tácito: *Pluribus persuassio inerat antiquis sacerdotum litteris contineri, eo ipso tempore fore ut invalesceret Oriens, profectique Judea rerum potirentur.*

Tan repetidos anuncios y profecías se cumplieron á su debido tiempo en la persona de Jesucristo. Claramente se ve en la letra de las mismas, pues su tiempo estaba en ellas bien determinado. En la profecía de Jacob se dice que vendría el Mesías antes que faltase el cetro ó autoridad en la casa de Judá: *Juda te laudabunt fratres tui... manus tua in cervicibus inimicorum tuorum..., adorabunt te filii patris tui... non auferetur sceptrum de Juda, et dux de femore ejus, donec veniat qui mittendus est, et ipse erit expectatio gentium.* Es cierto que este vaticinio ha sido cumplido, porque desde la venida de Jesucristo desapareció el poder de Judá, y sus descendientes no tienen hoy ninguna especie de autoridad en ninguno de los paises del mundo. Esto indica sin género alguno de duda, que el Mesías anunciado por aquel santo patriarca ya vino. No puede decirse que la profecía de Jacob no se refiriese al Mesías, como pretenden los racionalistas y algunos judíos modernos, á fin de sostener su vana esperanza: todas las antiguas versiones de la Biblia designan á Cristo y aplican unánimes al Mesías el vaticinio de Jacob, los mismos judíos se ven obligados á confesarlo, vencidos por la evidencia, á pesar de las ventajas que da su confesion para la polémica cristiana. En vano los judíos han tratado de darle otras interpretaciones como veremos despues.

Pruébase tambien la venida del Mesías por el cumplimiento de otra de las profecías que más claramente anuncian su tiempo, como la de Daniel á quien se reveló en la cautividad de Babilonia. Este determinó su época que llegaria despues de haber transcurrido setenta semanas de años, al fin de las cuales habia de morir el Cristo, habia de faltar la hostia del sacrificio y habia de ser destruida la ciudad de Jerusalen y su templo. Aunque los expositores no están enteramente de acuerdo en señalar el principio de las semanas de Daniel, sin embargo es constante que de cualquier modo que se haga el cálculo de dichas semanas, ha de estar incluida dentro de este tiempo la reedificacion de Jerusalen y su segunda ruina. Como no puede negarse que la profecía se refiere al Mesías, es claro que ha tenido ya su cumplimiento, porque hace muchos siglos que fué destruida Jerusalen y su templo.

Esto nos lleva á la confirmacion de la prueba por el cumplimiento de las profecías de Ageo y de Malaquías. El primero anuncia que el Mesías habia de venir estando todavía en pié el segundo templo edificado por Zorobabel. Así lo han entendido constantemente todos los expositores, sin que ninguno lo haya negado, y los mismos judios lo entendieron del mismo modo. Ageo escribia: *Adhuc unum modicum est, et ego commovebo cœlum, et terram, et mare, et aridam. Et movebo omnes gentes:* et veniet desideratus *cunctis gentibus: et implebo domum istam gloria, dicit Dominus exercituum.* Es ridícula la interpretacion de algunos racionalistas, como Rosenmuller, que niegan que el vaticinio de Ageo se refiere al Mesías, y dicen que debe entenderse de la abundancia de plata y oro que habia en el templo de Zorobabel por la afluencia de las naciones. Además que esta interpretacion es nueva y violenta, ¿quién podria persuadirse que la gloria y riqueza del segundo seria mayor que la del primero edificado por Salomon y enriquecido con todos los tesoros acumulados por David, y otros allegados por aquel Rey magnífico y fastuoso, cuya grandeza y generosidad ha quedado en proverbio?

Más claramente Malaquías anuncia la gloria del segundo templo, porque habia de ser visitado por el Mesías: *Ecce ego mitto angelum meum et preparavit viam ante faciem meam. Et statim veniet ad templum suum Dominator, quem vos quæritis; et angelus testamenti quem vos vultis. Ecce venit, dicit Dominus exercituum.* No hay duda alguna que aquí se trata del Mesías anunciado más expresamente que en las profecías anteriores, y en vano se pretende violentar los textos, pues siempre será cierto que el Mesías habia de venir al segundo templo, cuando todavía se ofreciesen en él hostias y sacrificios. Pero es bien claro que ya no queda vestigio alguno de aquel templo, aunque Juliano el Apóstata hizo grandes esfuerzos para reedificarlo, con objeto de desmentir las palabras de Jesucristo; pero no pudo conseguirlo, porque al abrir sus cimientos salieron unos globos de fuego que consumieron á los trabajadores. Malaquías es el último de los profetas, y seria fácil citar otros muchos testimonios de todos los del Antiguo Testamento, que anuncian al Mesías con caractéres y detalles que convienen en absoluto á Jesucristo.

En Jesucristo se han cumplido exactamente todas las antiguas profecías, y por consiguiente es claro que él es el verdadero Mesías. En él se ha cumplido la profecía de Jacob, *et ei obedientia populorum*, porque el Salvador es conocido y adorado en todos los pueblos de la tierra, y vino cuando habia faltado el cetro de la casa de Judá, habiendo pasado la autoridad suprema á Herodes el Grande.

En Jesucristo se cumplió tambien la profecía de Daniel, porque, segun los mejores

cronologistas, el principio de las setenta semanas debe tomarse desde el año 20 del reinado de Artagerges, y su muerte y pasion ocurrió precisamente en la mitad de la semana última, segun se anuncia en la misma profecía. Se cumplieron tambien en Jesucristo todos los demás caractéres del Mesías. Segun Isaías, habia de ser de la familia de David: *Egredietur virga de radice Jesse* (Isai. XI, 1), y es bien sabido que en el Evangelio Jesucristo es llamado á cada paso hijo de David.

El Mesías, segun Miqueas, habia de nacer en Belen: *Et tu Bethlehem Ephrata parvulus es in millibus Juda: ex te mihi egredietur qui erit dominator in Israei, et egressus ejus ab initio, a diebus æternitatis.* Jesucristo nació en aquella ciudad, segun se lee en el Evangelio de San Mateo: *Cum natus esset Jesus in Bethlehem Juda*, etc. El Mesías habia de ser adorado por los reyes, segun cantó David: *Reges Arabum et Saba dona ad ducent, et adorabunt eum omnes reges terræ.* Esto fué lo que ocurrió en el nacimiento de Jesucristo: *Ecce magi ab Oriente venerunt Jerosolyman, dicentes; ubi est qui natus est, rex judeorum, vidimus enim stellam ejus in Oriente et venimus adorare eum.*

El profeta Oseas anunció que estaria fugitivo en Egipto: *Ex Ægipto vocavi filium meum*, lo cual se cumplió en Jesucristo como advierte San Mateo. Segun Zacarías, habia de ser vendido por treinta monedas: *Et appenderunt mercedem meam triginta argenteos*, que precisamente es la cantidad que los judíos dieron por Jesucristo: *At illi constituerunt ei* (Judæ) *triginta argenteos.* En otro lugar está anunciada su muerte y sus circunstancias: *Foderunt manus meas et pedes meos*, y demás debia ser contado entre los impíos: *Et cum iniquis reputatus est.* Estas circuntancias convienen exactamente á Jesucristo, que fué crucificado entre dos ladrones. Por último, estaba profetizada la resurreccion gloriosa del Mesías: *Non derelinques animam meam in inferno, nec dabis sanctum tuum videre corruptionem.* Del mismo modo Isaías habia vaticinado que su sepulcro seria glorioso. Ahora bien; todos los evangelistas refieren que Jesucristo, despues de haber anunciado muchas veces su resurreccion, resucitó efectivamente al tercer dia despues de su muerte. En una palabra, todas las profecías se cumplieron en Jesucristo; y por último, la final de todas ellas, que era la vocacion y conversion de los gentiles como lo anunció Isaías en términos pomposos y magníficos. Del cumplimiento de esta profecía es testigo la historia de todos los siglos, y la Iglesia católica diseminada por todo el mundo.

A pesar de ser esto tan claro, todavía los judíos permanecen en su obstinacion. Esta es otra de las pruebas á favor del carácter mesiánico de Nuestro Señor Jesucristo, por la reprobacion y abandono en que se ve aquel pueblo, ántes constantemente favorecido por Dios. El abatimiento de los judíos como todos reconocen, es sin duda un castigo del deicidio que cometieron en la persona de Jesucristo.—PERUJO.

Mesmer, Mesmerismo. Francisco Antonio Mesmer era un médico alemán, autor del sistema que lleva su nombre, más conocido con el de *Magnetismo animal.* Nació en Mersburgo (Suabia) en 1733, y siguió la carrera de medicina sin lograr distinguirse como deseaba en el ejercicio de su profesion. Sin embargo, á la edad de 32 años empezó á llamar la atencion con una disertacion, *De planetarum influxu*, en la cual sostuvo que los cuerpos celestes, por la misma fuerza que produce sus atracciones mútuas, ejercen una influencia directa sobre los cuerpos animados, con ayuda de un flúido sutil que los penetra y llenan el universo. Atribuia además al imán la virtud de producir artificialmente el mismo resultado con aplicacion á curar las enfermedades. Habiendo marchado á Viena para exponer su sistema, fué refutado en 1778 por el P. Hell, y fué tratado de visionario por la Academia de Berlin. Desde allí marchó á París, en donde presentó su sistema como un medio de curacion inmediato para toda clase de enfermedades nerviosas, prometiendo curarlas por la sola influencia del magnetismo animal, ó sea del magnetismo propio de los cuerpos animados. Alcanzó grande éxito en París, principalmente entre las señoras jóvenes, y se hizo de moda ir á sus sesiones á recibir los efluvios de su cubeta maravillosa, de la cual salian varillas metálicas que se aplicaban á la parte enferma. El gobierno de Luis XVI hizo ofrecer al magnetizador una renta de veinte mil libras en cámbio de su secreto, pero Mesmer rechazó estos ofrecimientos, y abandonando París marchó á Spa, á donde le siguieron muchos de sus prosélitos. Sus amigos de Francia abrieron en favor de Mesmer una suscricion, que produjo trescientos cuarenta mil francos, con los cuales abrió un salon para dar sus sesiones, que se veian sumamente concurridas. Pero á veces los concurrentes experimentaban singulares agitaciones nerviosas, sollozos convulsivos y desmayos intensos. En otras personas, la crisis se manifestaba por carcajadas, sollozos ó gritos penetrantes. Todo esto llamó la atencion del gobierno, que decidió proceder al exámen de la nueva doctrina. La comision, cuyo presidente fué Bailly, despues de haber comprobado los hechos, atribuyó su origen á la imaginacion ó á la superchería, sin descui-

darse de hacer notar muchos puntos sobre el peligro de la moral que ofrecian tales procedimientos. Por orden del gobierno se imprimió una memoria de veinte mil ejemplares, que se distribuyó gratuitamente. Este fué un golpe mortal para Mesmer, que tuvo que huir á Inglaterra, donde vivió algun tiempo con un nombre supuesto. Al fin volvió á su patria, rico, con una renta de treinta mil francos, fruto de la credulidad francesa, y vivió oscuramente hasta su muerte ocurrida en 5 de Marzo de 1815. (Véase *Magnetismo*, arriba, pág. 33).—PERUJO.

Mesopotamia. Region del Asia, separada de la Armenia por el monte Masio, que es un ramal del Tauro que la circuye por el Norte: confina con la Siria por el Occidente, y con la Asiria por el Levante; y el Euphrates y el Tigris la cierran por el Sur. El nombre de Mesopotamia es griego, y de formacion bastante reciente, aun entre los griegos mismos: significa *país situado entre rios*. Los habitantes la llaman *Aram-Naharim*, que significa *Siria de los rios*, cuyo significado dista poco del anterior. La mayor parte de los pasajes de la Escritura que hacen mencion de este país, al nombre de *Mesopotamia*, añaden *de Siria* ó *que está en Siria*, por cuanto dependia en lo antiguo del citado reino, y en su idioma era absolutamente el mismo. Bajo el dominio persa no estaba en uso la denominacion de *Mesopotamia*, porque Jenofonte la llama Arabia, ni Herodoto conoció semejante denominacion. Las inmensas estepas que se encuentra en su terreno semejantes á las de Arabia, y sobre todo las tribus árabes que lo recorren, contribuyeron á que se la llamase como lo hacian los citados autores. Algunas veces se la ha llamado tambien *Asiria*, pero esto sucedia cuando se le reunia la Babilonia. Los modernos la llaman *Djezira*, de una palabra árabe que significa isla, cuya voz se refiere á la posicion aislada del país, ceñido por los rios y las montañas. El suelo de la Mesopotamia, más bien llano que montañoso, ofrece bastante variedad. Si en algunos cantones no se encuentran más habitantes que las tribus errantes que los recorren, procedentes de la Arabia ó de las montañas circunvecinas, en algunos otros, particularmente á orillas del Euphrates y en los valles, el país es más fértil y mejor cultivado. Así es que sus ciudades más considerables como *Edesa*, *Circesio*, que es la *Charcamis* de la Escritura y otras, se hallaban situadas á inmediaciones de aquel rio, encontrándose solo la de *Nisibio* por la parte del Norte. Las ciudades de *Ur* y de *Harán*, pertenecian tambien á este país, aunque el *Génesis* dice que la primera de las dos citadas dependia de la Chaldea, era una parte la Mesopotamia ó terreno que está entre los rios Tigris y Euphrates. La poblacion de las montañas se componia de tribus bárbaras y belicosas, sin sujecion á ningun dominio, particularmente la que moraba á lo largo del Tigris. La Mesopotamia, sin embargo, hizo siempre parte de los Estados de todos los conquistadores que dominaron sucesivamente el Asia, hasta que fué dividida entre los romanos y los parthos, que se disputaron largo tiempo su posesion. Con las turbulencias que agitaron la Siria, la pequeña comarca de *Osroene* de dicho país se erigió en reino, el cual subsistió mucho tiempo, aun durante la dominacion romana, y su capital fué Edesa.

Mesraim. Segundo hijo de Cham, de quien en hebreo tomó nombre el Egipto. Los árabes todavía llaman al Egipto *Missr*, de otro hijo de Mesraim, del cual no habla el *Génesis*, pues no cita como hijos de Mesraim mas que á *Ludim*, *Ananim*, *Laabir*, *Nephthuim*, *Phetrusim* y *Phasluim*. Esta diferencia en nada puede obstar á lo que establece el Salmista de un modo terminante y preciso, cuando designa el Egipto con el nombre de *tierra de Cham*. Habiendo llegado al valle del Nilo por la parte del Mediodía, esto es, por la Ethiopía, Mesraim y su posteridad irian poblando el país, siguiendo el curso del rio muy poco á poco. Pero alguno de los hijos de Mesraim se establecieron detrás de la Etiopia, otros se dirigieron á los paises circunvecinos. Cada uno de los seis hijos que el *Génesis* da á este personaje, elige su lugar fuera del valle del Nilo, ora en Africa, ora al Sudoeste de Asia; luego pues aunque no lo expresa la Escritura, es forzoso atribuir otros hijos á Mesraim, á los cuales se deba el establecimiento en las márgenes del Nilo. Pudo tener uno llamado *Kobth*, que escribimos generalmente *Coptho* ó *Copto*, ó tener otro, como quieren los árabes, llamado *Missr*. Estos, finalmente, llaman tambien *Kobthi* á los descendientes de los antiguos egipcios, y varios filólogos han demostrado que la lengua copta es sin disputa el egipcio antiguo.—E. F.

Mesrop (*San*). Fué uno de los más incansables propagadores del cristianismo en Armenia, á fin del siglo IV ó principios del V. Desde jóven se distinguió por sus conocimientos en la literatura griega, y tambien en el siriaco y el persa. Por esto fué nombrado secretario del Patriarca Nerses el Grande, y despues de la muerte de éste, del Rey Weramschapuh. En estos cargos manifestó habilidad especial y prestó grandes servicios, pero disgustado del mundo se retiró á un convento, donde vivió algun tiempo en la

penitencia más asombrosa, preparándose á la predicacion. En pocos años convirtió á todo el país, gracias á sus muchos milagros é incansable celo. Fué el inventor de un alfabeto armenio y de un sistema gráfico. Este invento pareció á sus paisanos tan peregrino y maravilloso, que se divulgó por el país la voz de que el Espíritu Santo le habia revelado tan precioso descubrimiento. Hizo tambien una version armenia del Nuevo Testamento, un eucologio y muchos himnos que fueron puestos en los libros litúrgicos de la Iglesia armenia. Murió el 441. —PERUJO.

Metafísica. Aunque este artículo sea extraño para nosotros, estamos en la necesidad de responder á una reconvencion que se hace frecuentemente á los teólogos, y hacer ver su absurdo é inconsecuencias. Preguntan: ¿por qué se mezclan discusiones *metafísicas* con la teología, que debe fundarse únicamente en la revelacion? Porque desde el origen del cristianismo los filósofos, autores de las herejías, se valieron de la *metafísica* para combatir los dogmas revelados, y porque los incrédulos, sus sucesores, hacen lo mismo en nuestros dias, los padres y los teólogos se vieron en la precision de demostrar la falsedad de la *metafísica* de estos filósofos, y de valerse de toda la precision del lenguaje de una sana *metafísica* para esponer y desenvolver los dogmas de la fé, y ponerlos á cubierto de los sofismas que les oponian. Este pretendido abuso, que falsamente se atribuye á los escolásticos, proviene realmente de los artificios y de la pertinacia de los enemigos de la revelacion.

¿Por qué se dedicaron los incrédulos modernos en deprimir la *metafísica*? Porque ofrece á los teólogos argumentos invencibles contra su incredulidad. Ellos mismos no pueden atacar ni establecer ningun sistema, sino con argumentos *metafísicos*. Para combatir la existencia de Dios sostienen los ateos que sus atributos son incompatibles: por otra parte se trata de saber si la materia que ponen en lugar de Dios es susceptible de los atributos que le suponen, y si es capaz de pensar en el hombre y de constituir el principio de sus movimientos y de sus acciones, etc. Estas son discusiones muy *metafísicas*. Los deistas no pueden probar la existencia y unidad de Dios, sino por las ideas de causa primera, de ser necesario, de órden, de inteligencia, de necesidad, de acaso, de causas finales, etc. La gran cuestion del origen del mal solo puede aclararse dando una idea exacta de lo que se llama *bien* y *mal*, y mostrándose la diferencia esencial que hay entre la *bondad* unida con un poder infinito, y la *bondad* junta con un poder limitado. Sin duda no es capaz la física de desenvolver tan difíciles cuestiones. ¿Por qué no nos ha de ser lícito el valernos contra nuestros enemigos de las mismas armas que ellos usan para atacarnos, oponiéndoles una *metafísica* exacta y sólida contra unas nociones falsas y engañosas?

Es preciso confesar que no son de muy buena fé los herejes antiguos y modernos, arrianos, protestantes, socinianos y otros muchos. Por un lado quisieran que los dogmas de fe se explicasen en un lenguaje sencillo y popular, como los explicaron los escritores del Antiguo y Nuevo Testamento, y por otro lado se esfuerzan en probar que este lenguaje no se acomoda con la verdadera *metafísica*, y que no es posible usarle literalmente. Ellos atacaron el dogma del pecado original por pretendidos principios de justicia y de equidad; el misterio de la Encarnacion por las falsas ideas de lo que nosotros llamamos *naturaleza* y *persona*; el de la Eucaristía con una explicacion capciosa de las palabras *sustancia*, *accidente*, *extension*, *materia*, *cuerpo*, etc. ¿Qué seria de los teólogos católicos, si no fuesen mejores *metafísicos* que sus adversarios?

Lo mismo sucede con la dialéctica: si un teólogo no estuviese aguerrido en todas las astucias de los sofistas, no seria capaz de refutarlos con todas las ventajas que ofrece una lógica firme, y siempre de acuerdo consigo mismo sobre una dialéctica falsa, y que solo trata de alucinar. Así que los teólogos cultivan estas dos ciencias, no por gusto, ni por hábito, ni por un resto de adhesion á la antigua práctica; ellas les serán absolutamente necesarias mientras la religion tenga enemigos, y anunciado está que los tendrá hasta la consumacion de los siglos.

Los detractores de la ciencia teológica han acudido de tres siglos á esta parte al expediente de calificar á los teólogos de *ergotistas*, de *metafísicos* y *disputadores*. Indudablemente los profesores de teología escolástica se han valido de la *metafísica* y de la *dialéctica*, para fijar las cuestiones, para dilucidarlas y combatir lo mismo al protestantismo que á la incredulidad; mas de parte de sus rivales es una chocante injusticia acriminar á los católicos, por el buen uso de dos ciencias utilísimas, al paso que ellos mismos profesan y aplican á todas las cuestiones aún políticas la *metafísica* más extravagante é incomprensible, y el más criminal y ridículo abuso de la *dialéctica*. Para convencerse de esta verdad basta abrir los libros de polémica entre católicos y protestantes, y pasar la vista por las discusiones y actas de los modernos parlamentos. En ámbos lugares se observa una aplicacion fatigante de sutilezas metafísicas y de sofismas políticos que, á no dudarlo, han causado infinitamente más

daño á la religion y á la sociedad, que inconvenientes haya podido tener el abuso del *ergo* entre los teólogos.—BERGIER.

Metáfora, metafórico sentido. Es una figura retórica, por la cual se traslada el significado propio de una voz á otro figurado, pero de modo que se pueda entender fácilmente y sin esfuerzo alguno. La Sagrada Escritura emplea con frecuencia esta figura para dar energía á la frase ó para hacer resaltar el pensamiento, segun el genio de la lengua oriental: por ejemplo, cuando Jesucristo es llamado *Leon de Judá, Cordero de Dios,* etc., cuyas expresiones, sin apartarse del sentido literal, expresan la mayor analogía con su objeto por medio de una comparacion, analogía ó semejanza. Por eso decia Ciceron que la metáfora es una comparacion abreviada. Hay pues en la Sagrada Escritura en verdadero sentido metafórico, que se funda en el literal cuando las palabras no se toman á la letra sino como imágenes ó figuras. No todas las cosas pueden entenderse á la letra, sin incurrir en muchos inconvenientes y aún absurdos, como aquellos pobres monjes de quienes habla Sereno, que tomando á la letra las palabras de Jesucristo: *Si quis vult post me venire, tollet crucem suam,* se hicieron cruces de madera que llevaban contínuamente al hombro, excitando la risa y compasion de los fieles sensatos. La significacion propia y la significacion metafórica solas constituyen el sentido literal, segun lo exigen el uso de la lengua y la conexion del discurso, pero fijado el sentido literal propio, segun resulta de las mismas palabras, queda el sentido metafórico que resulta de los mismos términos no tomados en se acepcion natural y gramatical, sino segun lo que representan y figuran en la intencion del autor ó índole del contexto. (Véase *Místico* (sentido) y *Sentidos de la Sagrada Escritura.*) Pero hay que advertir que una cosa es el sentido metafórico y otra el sentido figurado. (Véase tambien *Exégesis,* tomo IV, pág. 391).—PERUJO.

Metaforistas. Este nombre se dió á los herejes que adoptaron los errores de Daniel Chanier, controversista protestante y ministro de Montalbán, que afirmaba que Jesucristo no era propiamente el Verbo y la imágen de Dios Padre, sino solo metafóricamente como su símbolo y representacion. Chamier murió en el sitio de Montalbán en 1621.—PERUJO.

Metafrastes (*Simeon*). Escritor griego del siglo IX ó X, coleccionador de leyendas y vidas de santos. Segun Leon Alacio, nació en Constantiaopla, de una familia distinguida, y ejerció altas dignidades en la córte durante los Emperadores Leon el sábio y Constantino Porfirogenito. Su nombre de Metafrastes le viene de haber metamorfoseado la vida de los Santos, dándoles forma nueva y adicionándolas. Pero al retocar las biografías formadas por los escritores antiguos suprimió muchos hechos ó añadió otros ménos auténticos. La compilaciou de las leyendas de Metafrastes abraza seiscientas ochenta y una biografías; pero segun los críticos solamente le pertenecen ciento veintidos. Papebrochio hace notar que casi todas las vidas recogidas por Metafrastes son de los primeros meses del año griego desde el principio de Setiembre hasta Diciembre y algunas pocas desde Enero á Marzo. Fueron incluidas en sus colecci nes por Nicoman, Surio y los Bolandistas, pero es indudable que este autor se dejó llevar en muchos puntos de su fantasía y del amor á lo extraordinario y sorprendente, aspirando á la popularidad como queda dicho en el artículo *Legendario.*

Metafrastes escribió además otras obras de ménos importancia y los anales griegos desde Leon á Nicéforo. Los griegos le celebran como santo el dia 28 de Noviembre.—G. M. G.

Metamorfitas ó transformadores.—Secta de herejes del siglo XII que pretendian que el cuerpo de Jesucristo habia sido cambiado y metamorfoseado en Dios en el momento de su Ascension. Segun Prateolo, renovaron el mismo error algunos luteranos ubiquistas.—E. F.

Metangimonitas. Oscuros herejes mencionados por San Agustin. (*Heres.* LVII). Afirmaban que la Trinidad, el Hijo ó el Verbo está en el Padre como en un vaso en otro; lo cual expresaban por la palabra griega μεταγλισμος, que significa la comparacion dicha ó sea en vaso. Era probablemente una de las muchas fracciones en que se dividió el arrianismo en su último período.

Metanoea. Entre los griegos, esta palabra, que significa literalmente cámbio de espíritu, de alma, de pensar, se toma por el arrepentimiento de la penitencia ó resipistencia, como quieren los luteranos, que solo admiten en este sentido la penitencia sin llevar consigo el aborrecimiento del pecado y de la vida pasada y el dolor interior. Por este motivo censuran á los Padres é intérpretes latinos de haber tomado en el sentido de penitencia Sacramental la palabra μετανοιαν que solo significa cámbio de vida; pero este error de los teólogos luteranos Lutero, Beza, Valla, Erasmo y otros, aparece claro si se considera que los antiguos clásicos latinos em-

plearon la palabra penitencia en sentido propio de arrepentimiento, como se ve en el epígrama 11 de Ausonio, en el cual se figura á la misma penitencia hablando á los hombres, y les dice:

Sum Dea quæ facti non factique exigo pœnas,
Nempe ut pœniteat, sic Metanœa vocor.

Tambien se toma esta palabra entre los griegos por una ceremonia ó práctica de penitencia, que consiste en inclinarse profundamente, y tocar la tierra con la mano ántes de levantarse. Los confesores imponen regularmente un gran número de estas inclinaciones al dar la absolucion. Creen que estas inclinaciones son una práctica muy agradable á Dios, y sin embargo condenan las genuflexiones. Pero no reflexionan que los gestos del cuerpo en sí son indiferentes, y no tienen otra significacion que la que les da el uso y práctica de los hombres. (Véase *Penitencia*).—PERUJO.

Metempsicosis. Transmigracion del alma de un cuerpo á otro. Algunos de los más célebres filósofos griegos, como Empédocles, Pitágoras y Platon, enseñaron que las almas separadas de su cuerpo por la muerte pasaban á otro, donde eran purificadas ántes de llegar al estado de beatitud que les estaba reservado. Ciertamente no fué á los griegos á quienes debió su orígen esta doctrina de la transmigracion de las almas, designada con la voz *metempsicosis;* pero tampoco ha sido posible hasta ahora determinar con certeza dónde tuvo su principio. Han sostenido algunos escritores de los que más se han distinguido por el estudio de la civilizacion de los pueblos orientales, que esta doctrina prevaleció ántes que en ninguna otra parte en la India: que de allí pasó á Egipto, y que los egipcios la trasmitieron más tarde á los griegos. Opinan algunos que no fué generalmente adoptada por los sacerdotes de Egipto, y otros sostienen que aún todavía es un dogma de la secta de los cabalistas, y que además fué creida por los fariseos. Indudablemente la idea de la transmigracion de las almas es antiquísima, y de esto nace la gran dificultad en descubrir su orígen, pudiendo asegurarse que los esfuerzos hechos hasta ahora por los más sábios orientalistas no han bastado para disipar la oscuridad en que está envuelto. Se han hecho conjeturas más ó ménos ingeniosas, se han sustentado opiniones más ó ménos probables, pero nada se ha demostrado, nada se sabe con certeza.

Algunos autores han considerado la idea de la metempsicosis como una de las varias formas que ha tenido el dogma de la otra vida, ó la creencia de la inmortalidad del alma, antes que fuese formada de una manera precisa. Admitida, dicen, la existencia de este principio que anima los cuerpos, era consiguiente que se tratase de investigar; qué seria de las almas despues de haberse separado de los cuerpos, cuál su morada, cuál su destino. Y no acertando á comprender su esencia, ni su origen, ni su verdadero destino, nació el error de que viajaban pasando sucesivamente de un cuerpo á otro y sin tener morada fija.

Este error de la metempsicosis supone el de la preexistencia de las almas, que es igualmente absurdo, como si el hombre debiera pasar por una larga série de vidas sucesivas, hasta conseguir la perfeccion más alta de la naturaleza espiritual y que al fin termina por la absorcion en Dios. No es exacto que la metempsicosis sea un elemento importante de los sistemas religiosos que propone la fe en la inmortalidad del alma; por el contrario, este error es contrario á la idea cristiana de la vida perpétua, que termina para los buenos en la felicidad eterna del cielo por la union moral con Dios, y para los malos en la reprobacion eterna en el infierno como castigo merecido de sus propias culpas. Es tambien contrario este error á los dogmas cristianos acerca de la vida futura, y especialmente el juicio particular inmediatamente despues de la muerte en que se fijará definitivamente la suerte de cada uno.

En una palabra, el error de la metempsicosis está condenado repetidas veces por la Sagrada Escritura, los Concilios y los Santos Padres, que condenaron los errores de Orígenes y las fábulas de la preexistencia, de la misma manera que habian condenado las herejías degradantes de los gnósticos griegos, Carpócrates y Valentin, del sirio Basílides, Bardesanes y otros que enseñaron la metempsicosis en su forma mas grosera, admitiendo el paso de las almas á los cuerpos de los animales. De tal manera este error es opuesto á las creencias cristianas, que Lactancio decía que no merece los honores de la refutacion por ser un delirio y una ridiculez (lib. VII, cap. XII, *Instit.*): *Quæ sententia (animæ migrationis) deliri hominis, quoniam ridicula et mimo dignior quam schola fuit, ne refelli quidem serio debuit. Quod qui facit videtur vereri ne quis id credat.* Se tratará con mayor extension esta materia en los artículos *Pluralidad de existencias y Transmigracion de las almas.*—PERUJO.

Metodio (*San*). Entre los Santos Padres y escritores notables de fin del siglo II y principios del IV, debe contarse San Metodio, llamado Eubulio, Obispo de Olimpo, en Licia, y despues de Tiro, hombre tan sábio como erudito, á quien San Epifanio llamó *Vir apprime doctus acerrimusque veritatis pa-*

tribus. Principalmente se consagró á refutar los errores de Orígenes, y por esta razon no hace mencion de él Eusebio, en su *Historia de la Iglesia*. Este santo Obispo, segun San Jerónimo, murió mártir en Calcide de Grecia por los años 312, aunque sin decir sus circunstancias. Se han perdido la mayor parte de sus obras, excepto la mejor de ellas, que se conserva bajo el título *Convivium decem virginum sive de castimonia*, y algunos fragmentos y extractos de otras, como *de Libero arbitrio* contra Orígenes y los valentinianos, *Liber de resurrectione*, *Liber de rebus creatis*, y se le atribuyen tambien algunas homilías. San Metodio se valió principalmente en sus obras de argumentos filosóficos, especialmente al tratar de la eternidad y origen del mundo. Su estilo es agudo y grave, aunque no carece de gracia, y ha merecido ser contado entre los Padres más célebres de aquel tiempo. Todas sus obras y los fragmentos que de ella restan fueron dados á luz por Combefisio en 1644, y por Leon Alacio en 1656. La mejor edicion es la de Galland, en el tomo III de la *Bibliotheca Patrum*.—PERUJO.

Metodio (*San*), Patriarca de Constantinopla. Vivió en el siglo IX y abrazó el estado religioso, pero habiendo ido á Roma á solicitar la intervencion del Papa en favor de Nicéforo, Patriarca desterrado por el Emperador Leon el Isaurico, apenas volvió á Grecia, fué apresado por el sucesor de Leon Miguel Balbo, que le tuvo encerrado muchos años en una torre. La Emperatriz Teodora le dió libertad, y le confió la educacion de su hijo, y algunos años despues, en 842, le nombró Patriarca de Constantinopla. Se distinguió por su celo para el restablecimiento del culto de las santas imágenes, y consiguió atraer á muchos á la verdadera fe. Murió el año 846, y la Iglesia celebra su memoria el dia 14 de Junio.—PERUJO.

Metodio (*San*), Apóstol de los Slavos.—(Véase *Cirilo* y *Metodio*, tom. II, pág. 763). Este Santo era pintor y contribuyó á la conversion del rey Bogoris, por medio de un cuadro que representaba la terrible escena del juicio final. A él y á su hermano San Cirilo se debe la conversion completa de los Slavos, y hácia el año 868 fué nombrado por el Papa Adriano II, Obispo de Moravia y de Panonia. Acusado por los Obispos limítrofes de Austria de haber introducido innovaciones en la liturgia, fué llamado á Roma por el Papa Juan VIII, que despues de enterado de todo le concedió la autorizacion de continuar el oficio en la lengua slava, y además le confirmó como primado de la Iglesia de Moravia. El actual Pontífice Leon XIII ha manifestado especial predileccion por el pueblo slavo, y ha declarado á estos dos Santos Obispos patronos de la nacion, mandando celebrar su fiesta con rito doble de primera clase, con lo cual se ha atraido las simpatías de aquel pueblo, y ha estrechado sus lazos con la Iglesia romana. Apoyadas por él las misiones slavas, conservando además su antigua liturgia, sus ritos y gerarquía, como ya les fué concedido por Pio IX, parece que ha asegurado su union con la Iglesia romana, y ha removido las grandes dificultades con que los slavos luchaban para conservarla. (Véase *Búlgaros*, tom. II, pág. 386). San Metodio murió á principios del siglo X, despues de haber gobernado aquella Iglesia cerca de treinta años.—PERUJO.

Metodistas. Con este nombre distinguieron los protestantes á los controversistas franceses, porque siguieron diferentes métodos para combatir el protestantismo. Estos metodistas, dice el luterano Mosheim, pueden reducirse á dos clases. Los de la primera imponian á los protestantes en la controversia leyes injustas é irracionales. Entre estos se puede enumerar al exjesuita Francisco Veron, cura de Charenton, el cual exigia de sus adversarios que probasen todos los artículos de su creencia con pasajes claros y expresivos de la Sagrada Escritura, y les prohibia malamente todo discurso, toda consecuencia y toda especie de argumentacion. Fué seguido por Verthold Nihusio, desertor del protestantismo, por los hermanos de Wallembourg y por otros, quienes tuvieron por más fácil defender lo que poseian que demostrar la justicia de su posesion. Dejaban á sus adversarios el cargo de probarlo todo, reservando para sí solamente el cuidado de responder y rebatir las pruebas. El Cardenal de Richelieu y otros querian que se despreciasen las quejas y las acusaciones de los protestantes, que se redujese toda la cuestion á la decision de la Iglesia, y que se contentasen con probar por razones evidentes y sin réplica su autoridad divina.

Los de la segunda clase pensaron que, para abreviar la disputa, se debian oponer á los protestantes razones generales que llaman *presuposiciones*, y que esto bastaria para destruir todos sus planes. Este es el método que siguió Nicole en sus *Presuposiciones legítimas contra los calvinistas*. Despues de él fueron muchos de opinion, de que uno solo de estos argumentos, bien esforzado y bien desenvuelto, era lo muy bastante para demostrar el abuso y nulidad de la reforma. Unos le opusieron el derecho de prescripcion; otros los vicios y la falta de mision de los reformadores, y algunos se limitaron á probar que la Reforma era un verdadero *cis-*

ma, y por consiguiente el mayor de todos los delitos.

El que más se distinguió entre todos los controversistas por su espíritu y su elocuencia fué Bossuet. Trató de probar que la sociedad formada *por Lutero era una Iglesia falsa*, haciendo ver la inconstancia de las opiniones de sus doctores, y la multitud de variaciones en su doctrina, y demostrar la autoridad y divinidad de la Iglesia romana por su constancia en enseñar los mismos dogmas en todos tiempos. Este procedimiento, dice Mosheim, es muy extraño en un sábio, singularmente en un francés, que no podia ignorar que, segun los escritores de su nacion, los Papas supieron siempre acomodarse muy bien al tiempo y á las circunstancias, y que la Roma moderna no se parece más á la antigua que el oro al plomo.

Todo este trabajo de los defensores de la Iglesia romana (continúa el sábio luterano), sirvió más de embarazo á los protestantes que de ventaja á los católicos. Es verdad que muchos príncipes y algunos hombres ilustrados se dejaron seducir; y volvieron á entrar en la Iglesia que sus padres habian abandonado, pero su ejemplo no pudo arrastrar ningun pueblo ni provincia. Despues de haber hecho la enumeracion de los más ilustres convertidos, ya príncipes, ya sábios, dice que exceptuando los que se convirtieron por trastornos domésticos, por el deseo de aumentar su dignidad y su fortuna, por ligereza ó debilidad de espíritu, ó por otras causas poco loables, se hallaran reducidos á tan pequeño número, que no habrá motivo de envidiar las adquisiciones de los católicos.

Nosotros no podemos dispensarnos de hacer algunas reflexiones sobre esta materia:

1.ª Habiendo sentado los protestantes por principio y fundamento de su Reforma que la Sagrada Escritura es la única regla de fe, que solo por ella se deben decidir todas las cuestiones y terminarse todas las disputas, ¿dónde está la injusticia por parte de los teólogos católicos en atenerse á su palabra, y exigir que prueben todos los artículos de su doctrina con testimonios claros y expresos de la Sagrada Escritura? ¿Pretenden enseñar sin regla, y dogmatizar sin principios? Ellos mismos impusieron esta ley á los católicos, y estos han tenido que sufrirla; pero ahora ya la tienen por dura, y quisieran desunirse de ella los mismos protestantes. Ellos son los que vinieron á atacar la Iglesia católica, y á disputarle una posesion de 15 siglos; luego á ellos les toca probar la ilegitimidad de esta posesion por la Sagrada Escritura.

2.ª Es falso que ninguno de nuestros controversistas prohibiese á los protestantes todo discurso y toda consecuencia; solo se exigió que las consecuencias se sacasen directamente de testimonios claros y expresos de la Sagrada Escritura. Tambien lo es que nuestros controversistas se hubiesen contentado con satisfacer á las réplicas de los protestantes. Abrase la *Profesion de fe católica* de Veron, y se verá que prueba cada uno de nuestros dogmas de fe con testimonios expresos y claros de la Sagrada Escritura. Los hermanos de Wallembourg hicieron lo mismo, pero avanzaron algo más; hicieron ver que el método de la Iglesia católica es el que usaron los Padres de la Iglesia para probar los dogmas de fe y combatir todos los errores; que el de los protestantes es muy falible y justifica todas las herejias sin excepcion; que la diferencia entre los artículos fundamentales es nula y abusiva; que falsificaron la Sagrada Escritura con sus explicaciones arbitrarias y con sus versiones, lo cual hace ver comparando las traducciones que hicieron de la Biblia, y que no contentos con esta tenacidad, tienen tambien la osadía de refutar cualquier libro de la Sagrada Escritura que no les acomode. Estos mismos controversistas prueban que el sentido de la Escritura debe fijarse, y los artículos de la fe deban decidirse por medio de testigos ó por la tradicion, y no de otra manera. Despues de todos estos preliminares, oponen á los protestantes el medio de la prescripcion en que está la Iglesia, y el de las presuposiciones muy legítimas, á saber: la falta de mision en los reformadores, el cisma en que incurrieron y la novedad de su doctrina, etc. Por lo mismo probaron de una manera invencible, no solo la posesion de la Iglesia católica, sino tambien la justicia y la legitimidad de esta posesion.

3.ª Cuando los protestantes alegaron por motivo de su cisma que la Iglesia romana no era la verdadera Iglesia de Jesucristo, el Cardenal Richelieu hizo bien en decir que probando que lo es realmente, se minaba el cimiento de la reforma. En este punto y en todos los demás se defendieron muy mal nuestros adversarios; cada dia variaron en su sistema, y tan pronto admitieron una Iglesia invisible como una secta compuesta de todas las sectas cristianas, aunque se excomulgan recíprocamente y no quieran tener entre sí sociedad alguna. Bossuet demostró lo absurdo de ámbos sistemas, sin que tuviesen que replicar los protestantes.

4.ª Bien sabido es el modo con que respondieron á la *Historia de las variaciones:* viéndose precisados á confesar el hecho, dijeron que la Iglesia católica tambien habia variado en su creencia. Pero, ¿alegaron en prueba de las pretendidas variaciones unas razones tan positivas y tan innegables, como las que Bossuet alegó contra ellos? Sus más

célebres controversistas solo pudieron presentar algunas pruebas negativas: dijeron que en los tres primeros siglos no se hallaban monumentos de algunos dogmas que en el dia profesa la Iglesia romana, y de aquí quisieron inferir que la Iglesia no los creia entonces, y que por consiguiente habia variado en su fé. Pero se les hizo ver la nulidad de este discurso, porque la Iglesia del siglo IV hizo profesion de no creer ni enseñar sino lo que se habia profesado y creido en el siglo III, y lo que se habia enseñado desde los Apóstoles; luego los monumentos del siglo IV prueba que ya antes se creian y enseñaban los dogmas que cree y enseña la Iglesia romana.

Metodistas. Tambien se da este nombre á una secta reciente en Inglaterra, muy parecida á la de los hernhutas ó hermanos moravos. Su autor fué un tal Witehfield: se propuso el objeto de reformar las costumbres, restablecer el dogma de la gracia desfigurado por el arminianismo que se hizo comun entre los teólogos anglicanos. Estos metodistas enseñan, que basta la fe por sí sola para justificar y salvar al hombre, y tratan de inspirar mucho temor al infierno. Adoptaron la liturgia anglicana y restablecieron entre sí la comunidad de bienes que reinaba en la Iglesia de Jerusalen á principios del cristianismo. No falta quien asegura que tienen las costumbres muy puras; pero como esta secta debe solamente su orígen al entusiasmo de su jefe, es de temer que su fervor sea poco duradero.

En los Estados-Unidos, los metodistas se dividen en weseyanos, withefieldanos, kilamitas, etc. Los primeros siguen los errores de Wesey, de los cuales se apartan los segundos para abrazar los de Calvino, enseñados por Withefield. Los kilamistas, llamados tambien metodistas de la nueva reunion, se separaron en 1797 de los metodistas antiguos, que datan de 1729, para establecer una misma forma de gobierno, en que tienen parte con los ministros los simples miembros de la secta.

La más notable de todas las prácticas de los metodistas es la que se renueva cada año durante el otoño, bajo el nombre de *asamblea de campo*. En medio del campo, establecido en un lugar apartado, hay una especie de tablado elevado, desde donde los ministros hablan á la multitud, sobre todo por la noche, tiempo que se juzga más favorable para la conversion de los pecadores. A la voz del ministro, jóvenes de ámbos sexos se abrazan de repente hácia un recinto reservado, se arrojan sobre la paja preparada para recibirlos, y en medio de himnos, exhortaciones y gritos, acaban por caer en convulsiones, lo que no será de admirar cuando se trata de espíritus débiles é imaginaciones vivas. Semejantes asambleas provocan á la juventud licenciosa á los más repugnantes excesos.—Lacroix.

Metreta. En la *Vulgata* se traduce la palabra griega *metreta* por la medida que en el Antiguo Testamento lleva el nombre de *Bath* ó *Bato*. (Véase tom. II, pág. 122). En el Evangelio de San Juan, II, 6, se lee que en las bodas de Caná hizo Jesucristo el primero de sus milagros, convirtiendo el agua en vino; y al efecto hizo llenar de agua seis grandes vasijas ó tinajas que allí habia, cada una de las cuales contenia dos ó tres *metretas*. Hecho así quedaron convertidas en vino, con grande admiracion de los circunstantes y gloria suya. Siendo exacta la proporcion indicada de la *metreta* con el *bato*, cada una de aquellas vasijas contendria probablemente cuatro ó cinco cántaras castellanas, ó sea unos ciento veinte cuartillos. Que el Evangelio designe con indecision el número de *metretas*, nada quita para la inspiracion de los Libros Sagrados; pues sabido es que los hagiógrafos empleaban el modo de hablar, comun en su tiempo, y la inspiracion no excluye la industria y la ciencia humana en lo que puede saberse naturalmente, y por otra parte no es de gran interés para la sustancia del hecho.—Perujo.

Metrocomia. En los escritores eclesiásticos, especialmente griegos, se encuentra con frecuencia esta palabra para designar un lugar principal que tiene la jurisdiccion sobre algunos otros. Era respecto á las aldeas ó pueblos pequeños, lo que las Metrópolis son respecto á las ciudades. Todo el grupo de pueblos que formaba la *metrocomia* era gobernado por un Corepíscopo. En la actualidad, la *metrocomia* equivale á lo que entre nosotros se llama *Arciprestazgo diocesano*. (Véase *Arciprestazgo*, tom. I, pág. 679).—Miguel Estéban Ruiz.

Metrodoro. Filósofo griego de Lampsaco, segun Estrabon y Ciceron, ó de Aténas, segun Diógenes Laercio, que nació en el año 230 ántes de Jesucristo y murió en el 277. Fué uno de los discípulos más distinguidos de Epicuro, con el que vivió en la más íntima y cordial amistad, y del que no se separó más que una vez en toda su vida. Segun testimonio de Ciceron, este filósofo exageró aún el sensualismo de Epicuro, y sostenia que la felicidad completa consiste en la salud perfecta de un cuerpo bien organizado, y que el vientre es la prueba y la medida de todo aquello que contribuye á la dicha. Un pasaje de una carta de Diodoro á Timócra-

tes, citado por Atheneo, confirma la asercion de Ciceron.

Escribió varias obras, entre las que Diógenes Laercio cita: *Contra los médicos;—Sobre las sensaciones á Timócrates;—Sobre la enfermedad de Epicuro;—Contra los sofistas;—Sobre la riqueza;—Contra Demócrito;—Sobre la nobleza.*

Metròpoli. En lenguaje canónico así se llama la ciudad cabeza de una provincia eclesiástica. Esta palabra está formada de las griegas *Metros* que significa *Madre*, y *Polis* que significa *Ciudad*, y por lo tanto, Metrópoli equivale á ciudad matriz.

Los Apóstoles, desde luego, se dedicaron á predicar el Evangelio en las grandes poblaciones del imperio, para que así propagada la fe católica en estos centros, fuera más fácil extenderla por el resto de cada provincia; y de aquí debia ya seguirse que las Iglesias episcopales de una provincia se considerasen como filiales, respecto de la Iglesia de la capital. Es además un hecho innegable, que la Iglesia encontró hecha la division territorial del imperio en provincias y diócesis, y que desde luego la adoptó en parte y siguió por algun tiempo con regularidad, por más que nunca se haya considerado obligada á seguir en su desarrollo la division territorial civil. Esto hizo que al Proconsul constituido en la metrópoli civil correspondiera en el órden eclesiástico el Metropolitano cabeza también como aquel de toda la provincia. El Concilio de Antioquía (can. IX), considera la metrópoli civil como la residencia natural del Obispo metropolitano, y da la razon de esto en los siguientes términos: *Episcopos qui sunt in unaquaque provincia scire oportet, episcopum qui præest Metropoli, etiam curam suscipere totius provinciæ eo quod in Metropolim undequaque eoncurrunt omnes qui habent negotia.*

España, que por decreto de Constantino se dividió en cinco provincias, tuvo tambien á fines del siglo IV, igual número de provincias eclesiásticas, á saber: la *Bética* con su metrópoli Sevilla, la *Cartaginesa* con su metrópoli Toledo, la *Galiciana* con su metrópoli Braga, la *Lusitania* con su metrópoli Mérida y la *Tarraconense* con su metrópoli Tarragona. Con motivo de la invasión de los sarracenos, esta organizacion metropolítica fué enteramente destruida en algunas provincias, y en otras sufrió considerables alteraciones, hasta que despues de la reconquista se fué haciendo un nuevo arreglo, sucediendo Compostela á Mérida con el honor metropolitano en 1120, y erigiéndose además las nuevas metrópolis de Valencia en 1292, de Zaragoza en 1318, de Granada en 1492, de Búrgos en 1574, y últimamente la de Valladolid en el Concordato de 1851. A las nueve citadas como hoy subsistentes hay que añadir Cuba y Manila, que aún nos restan, despues de perdidas las demás colonias de la América española.—Ramon Riu, *Doctoral de Toledo.*

Metropolitano. Es aquel Prelado que preside á los Obispos en toda una provincia eclesiástica, ó sea, como dicen otros, aquel Prelado que tiene jurisdiccion sobre Obispos, á los cuales no están sujetos otros Obispos. Hoy se toman como sinónimos los nombres de *Arzobispo* y *Metropolitano*, pero en un principio aquel tenia un sentido más ámplio, pues se aplicaba no solo á los Patriarcas y Primados sino tambien á los Obispos de sedes importantes.

Muchos autores sostienen que los Metropolitanos son de origen é institucion apostólica, y llaman tales á Tito y á Timoteo puestos por San Pablo en Creta y en el Asia menor respectivamente. Otros, sin embargo, lo niegan; pero de todos modos es indudable que existieron mucho antes del Concilio de Nicea, que entre otras cosas relativas á los Metropolitanos, decretó: *Antiguos mores circa Metropolitas observari.*„ Es igualmente cierto que los Metropolitanos son de institucion eclesiástica, y por consiguiente que sus derechos y prerogativas pudieran ser revocados y modificados por la autoridad del R. Pontífice.

Si tratamos de definir los límites de jurisdiccion Metropolítica, hay que establecer como regla general, que esta jurisdiccion debe restringirse, tanto respecto de los Sufragáneos como de los súbditos de estos, á los casos determinados en el derecho. El Card. Petra aduce (*ad Constit. 2, Leonis IX, sect. 5, núm. 15*), una declaracion de la Sa rada Congregacion Conc., que dice así: *Metropolitani, Archiepiscopi, Primates aut Patriarchæ, in suffraganeos eorumve subditos non judicent, nisi in casibus á jure expressis.* De la enumeracion de estos casos se deduce que dicha jurisdiccion no es rigurosamente directa é inmediata como la del Obispo en su diócesis, sino que solo se puede ejercer supuestos algunos hechos, por ejemplo, la apelacion, la visita, la negligencia, etc.

De todos los derechos que tenian los Metropolitanos en la antigua disciplina, y de los que aún conservan, el más importante es el relativo á pod r juzgar de las alzadas de los tribunales sufragáneos de la provincia. Para el ejercicio de esta potestad pueden tener un juez ó vicario distinto de su Provisor y Vicario General, que se llamará juez metropolitano ó de apelaciones. En Toledo, hasta el año 1886, subsistió el tribunal colegiado del Consejo de la Gobernacion, que en-

tendia en las apelaciones de los sufragáneos; y á nuestro entender no dejaria de ofrecer algunas ventajas el que todos los tribunales metropolitanos de España fuesen colegiados.

En ausencia ó defecto del Metropolitano, tiene algunos de sus derechos el Obispo de la provincia más antiguo en consagracion, como son: convocar el Concilio provincial, suplir la negligencia del Cabildo Metropolitano en la eleccion de Vicario Capitular, segun lo dispuesto en la ses. xxiv, cap. 16 del Concilio de Trento; amonestar al Metropolitano para que resida, si faltase á este deber, y en defecto del Metropolitano, juzgar tambien de las causas de ausencia de los demás sufragáneos.

Vacante la Sede Metropolitana, los derechos del Arzobispo sobre los sufragáneos pasan al Cabildo y á su Vicario Capitular; pues el Cabildo sucede en toda la jurisdiccion ordinaria del Arzobispo; y la jurisdiccion metropolítica, por más que se llame superior, no deja de ser ordinaria. Exceptúanse, sin embargo, los casos reservados por el derecho al sufragáneo que sea el Obispo *Antiquior* de la provincia.

Para evitar repeticiones, véase lo demás que podria decirse de los Metropolitanos en la palabra *Arzobispo*.—Ramon Riu, *Doctoral de Toledo*.

Mezquitas. Nombre que dan los mahometanos á los lugares donde se juntan para rezar, y se toma de la palabra árabe Mesged, que significa el lugar donde se hacen las adoraciones. Muchos caminantes han hablado de estas mezquitas en sus relaciones. Son, pues, todas cuadradas y construidas de buenas piedras. Tienen delante de la puerta principal un patio cuadrado y solado de mármol blanco, con galerías bajas al rededor, cuya bóveda sostienen columnas de mármol en donde se lavan los turcos antes de entrar en la mezquita, aún en lo más riguroso del invierno. Sus paredes están todas blancas, excepto el escrito del nombre de Dios, en gruesos caractéres árabes. Hay en esas mezquitas muchísimas lámparas colgadas en lo alto de una pica. Entre las lámparas hay muchos anillos de cristal y hebillones, huevos de avestruz, con todas las curiosidades que á ellas envian los paises extranjeros, ó bien regaladas de personas ricas para su adorno. Alrededor de cada mezquita hay seis torrecillas altísimas, de las cuales cada una tiene unas pequeñas galerías, al descubierto, la una más alta que la otra. Estas torres, así como las referidas mezquitas, están cubiertas de plomo, enriquecidas de dorados y de otros ornamentos. Los turcos llaman á estas torres *minarets*, y en lugar de campanas se ven en ellas hombres llamados *Muezins*, que suben á las mismas, á las horas en que se debe hacer la oracion, para llamar á los musulmanes. No hay mezquita que no tenga su hospital, en el cual todos los pasajeros de cualquier religion que sean, se alojan y comen por espacio de tres dias. Además tiene cada mezquita un paraje que los turcos llaman *Tarbe*, que es sepultura y enterramiento de los que las mandan construir. Vese en lo interior un sepulcro de cerca de seis ó siete piés de largo, cubierto con un paño grande de terciopelo ú otra estofa de color verde. Hay tambien en cada punta ó remate del sepulcro dos candeleros con cirios y muchas sillas alrededor, en las cuales se ponen las personas que leen el *Alcorán* por el alma del difunto. No es permitido entrar en las mezquitas con zapatos ú otro cualquiera calzado que sea, y por esto, ó se estera ó se alfombra el suelo; pero es á fajas, y en cada una de ellas se puede poner una hilera de hombres arrodillados, sentados y postrados contra la tierra, segun lo pide la ceremonia de ellos. Es prohibido á las mujeres entrar en ellas, manteniéndose estas en el pórtico de la parte de afuera. Dentro no hay altares ni imágenes; pero cuando oran se vuelven hácia el paraje en que está situado el templo de la Meca, donde se halla el sepulcro de Mahoma.

Mezzofanti (*José*). Sábio Cardenal, célebre por sus admirables conocimientos de lenguas y su aptitud extraordinaria para el estudio de las mismas. Fué uno de los personajes extraordinarios que aparecen raras veces excitando la admiracion general. Nació en Bolonia en 1774, entró de la Congregacion del Oratorio y desempeñó algunas cátedras en Roma. Fué tan universal su reputacion, que no habia extranjero que viniese á Roma y no fuese á visitar á Mezzofanti como una maravilla. Los Papas Pio VII y Gregorio XVI le colmaron de honores y distinciones, y el segundo le nombró Cardenal en 1838 y le encargó de todos los asuntos del ministerio de instruccion pública en la Congregacion de Propaganda y de Ritos. Este Cardenal poseia todas las lenguas de Europa y muchas extranjeras, hasta el número de cincuenta y dos. Sabia tambien los dialectos tan perfectamente, que oyendo hablar á un extranjero conocia en su acento el país y provincia de donde era. Además poseia vastos conocimientos de teología, filosofía, historia, literatura, y no existia un autor antiguo ó moderno de quien no tuviese conocimiento. Decia lord Byron que Mezzofanti era un poligloto maravilloso, que si hubiera vivido en tiempo de Babel hubiera podido servir de intérprete universal. Su muerte fué precipitada por los sucesos de Italia de 1848 y mu-

rió en 15 de Marzo de 1849. En su biblioteca se hallaron ciento cuarenta gramáticas y otros tantos diccionarios diferentes, algunos sumamente raros.—PERUJO.

Michaelis (*Juan David*), protestante.—Uno de los más atrevidos exégetas bíblicos del siglo pasado. Pertenecia á una familia de teólogos alemanes que se habia distinguido por su aficion á los estudios bíblicos. Su padre, Cristian Benito, fué catedrático de teología, literatura griega y lenguas orientales en Halle, y tomó una parte importante en el progreso de las ciencias bíblicas. Entre sus muchas obras es la principal *Tractatio critica de variis lectionibus Novi Testamenti*, etc. Su tio Juan Enrique Michaelis, tambien profesor de lenguas orientales, fué superior del Seminario de teología protestante de la misma ciudad de Halle, y entre sus varias obras dejó *Adnotationes uberiores in hagiografos*, y una *Biblia hebrea* muy elogiada por sus correligionarios. Pero Juan David adquirió más fama que su padre y que su tio por la multitud de sus obras, y por el espíritu atrevido y excéptico que en ellas domina. A él deben, principalmente, atribuirse las tendencias racionalistas de la exégesis bíblica entre los protestantes y las arbitrariedades de su crítica, y explicaciones temerarias acerca de los libros sagrados y de los dogmas enseñados en ellos. Sin declararse francamente incrédulo, y repitiendo sin cesar que enseñaba segun el espíritu de su Iglesia, fué censurando con justicia por los protestantes ortodoxos como un novador y un expositor temerario, cuya crítica demoledora nada respeta de lo antiguo. Además, esta crítica se aparta notablemente de las reglas que debe tener presentes un escritor erudito é imparcial. Con razon, pues, le acusan de falsedad en su dogmática, extravio en su moral, atrevimiento en la exégesis y temeridad en sus consideraciones. Ha sido uno de los hombres más funestos, y precursor de los racionalistas bíblicos de fines del siglo pasado y principios del presente, que no tardaron en dejarle atrás. Todas sus obras están prohibidas por un decreto de la Sagrada Congregacion del Indice de 10 de Setiembre de 1827 y otro posterior de 1832. Sin embargo, no se puede negar la gran erudicion de Michaelis en la arqueología bíblica y lenguas orientales.—PERUJO.

Midas (*Mitol.*). Era un rey de Pesimunte, en Frigia, el cual recibió de Baco la facultad de transformar en oro cuanto tocase: sus mismos alimentos se convertian en este metal, y notando que se moria de hambre volvió á suplicar á Baco que le quitase tan funesto dón. En la larga lucha que hubo entre los atenienses y tebanos acerca de la lira y de la flauta entre Apolo y Pan, llamado á decidir Midas sentenció contra Apolo, el cual, irritado con este desaire, se vengó de él, haciendo que le saliesen orejas de asno. Midas las ocultó mucho riempo bajo su gorro, pero no pudo disimular este defecto á su barbero, el cual contió el secreto á la Tierra en un hoyo que cerró enseguida. En el mismo punto salieron unas cañas que revelaron á todo el mundo la desgracia del rey, repitiendo con el viento las palabras del barbero: "El rey Midas tiene orejas de asno.„ Afrentado Midas se suicidó, bebiendo sangre de toro.—E. F.

Midrasch. Significa estudio del sentido secreto de la Sagrada Escritura. Se dá este nombre por los rabinos á la interpretacion alegórica de la Biblia. Los comentarios en este sentido se refieren principalmente al *Pentateuco*, y se les dá en general el nombre de *Medraschin*. Comprenden lo que se llama *Hagada* y *Halaca* (véase tom. v, pág. 238), ó sea la exégesis tradicional formada de los dichos de los doctores rabinos y la exégesis legal que es la declaracion auténtica del Sanedrin ó del sacerdocio. Pero no todos los comentarios alegóricos de los judíos sobre el Antiguo Testamento y sobre la *Mischua* llevan el nombre de *Midraschin*, sino solo los comentarios antiguos que se remontan al tiempo de las escuelas judías de Palestina y Babilonia, y se compusieron desde el siglo II á XI de nuestra Era, por diversos maestros y discípulos de aquellas escuelas. Esto se entiende fácilmente, recordando que el sentido secreto ó la interpretacion alegórica se fundaba principalmente sobre la tradicion oral que quedó interrumpida por la ruina de las escuelas en el siglo XI. En sentido estricto, se llama *Midraschin* las interpretaciones alegóricas de la *Thora* y de la *Mischna*, ó sea de la ley escrita y de la tradicion que tienen por autores á diversos rabinos desde el siglo II al V. Hay muchas especies de comentarios, la *Makilta* sobre el Exodo, los *Siphri* sobre los Números y el Deuteronomio, hechos por el rabino Rab, discípulo de Judá Hakadosch hácia el año 243; la *Pesiktha* sobre el III, IV y V, libro de Moises, y la *Thosaphtha* llamada *Gran Mischna*, que son suplementos y adiciones á esta y declaraciones de su sentido oculto. Se hallan impresas y traducidas en latin en el *Thesaurus antiquitatum* de Hogolini. (Véase *Talmud*.—PERUJO.

Miedo (*Moral*). No es necesario que el peligro que turba la tranquilidad del alma sea presente, sino basta que sea futuro, de cosa grave y con alguna probabilidad de suceder. Los moralistas definen el miedo: *Trepidatio mentis ex representatione mali instantis vel futuri, nobis aut proxime conjunctis*. Segun

sus diversos grados, puede ser *pavor* ó sea temor de un peligro súbito é imprevisto; el susto que es de cosa presente, el *terror* que es la exageracion del peligro producido por ideas exageradas, etc. No se trata propiamente de estas especies de miedo, sino solo de aquella situacion del ánimo sobrecogido por la inmanencia de un mal que se teme. Los autores señalan cuatro circunstancias diversas del miedo, de las cuales nacen las divisiones de esta pasion:

Causa, modusque ineunt, tempus, natura, timorem.

La causa del miedo es *natural* ó *sobrenatural*, *necesaria* ó *libre* La *natural* es intrínseca, vr. gr., una enfermedad ó extrínseca; vr. gr., la peste, el rayo, etc.; *sobrenatural* es la que da un temor del órden sobrenatural, como el juicio de Dios; *necesaria* la que es un agente necesario, y *libre* la que supone el miedo concebido por un agente libre, vr. gr., las amenazas de un hombre.

Por razon del modo, el miedo puede ser *justo* ó *injusto*, segun la justicia ó injusticia de la amenaza.

Por razon del tiempo el miedo puede ser *antecedente*, de suerte que la accion pueda decirse hecha por miedo ó *concomitante* que acompaña á la accion, y entonces esta se dice que se hace con miedo. Pero todo miedo por su naturaleza se distingue en *grave* ó *leve*. El primero es cuando se teme un mal grave por causa grave, como la muerte, el destierro, la infamia, etc., y este es tal cuando cae *in virum constantem*, cuando el temor es capaz de afectar á un hombre valiente: el otro es por una causa leve y con poco fundamento. A esto se agrega el miedo llamado *reverencial*, que consiste en el temor de desagradar á una persona respetable á quien se debe gran reverencia, somo los Padres, Obispos, magistrados, etc. El miedo leve no quita ni disminuye el voluntario, segun la regla del derecho. *Vani timoris justa excusatio non est.* El miedo grave lo disminuye en algunos casos, pero no lo destruye en absoluto, y por consiguiente no excusa de culpa á no ser que quite el uso de la razon. Esta es la doctrina de Santo Tomás y de todos los teólogos moralistas. Lo que se hace por miedo es voluntario *simpliciter*, involuntario *secundum quid*, en cuanto se hace para evitar un mal mayor, como el mercader que hallándose en el mar, amenazado de una borrasca, arroja sus mercancías para salvar su vida, pero esto lo hace, no libremente, sino con una profunda repugnancia que disminuye la expontaneidad. Por consiguiente, los que pecan gravemente á impulsos del miedo grave cometen una accion mala y viciosa, porque en la alternativa de morir ó ser infiel á la conciencia, la eleccion no es dudosa para un buen cristiano, segun se infiere del Evangelio de San Lucas: *Ne terreamini ab illis qui occidunt corpus, nec habent amplius quid faciant; ostendam autem vobis quem timeatis: timete eum qui postquam occiderit corpus, habet potestatem mittere in gehennam ignis* (Luc. XII, 4). Sin embargo, el miedo atenua la culpa, segun el Derecho canónico, porque disminuye la libertad, aunque no lo suficiente para convertir en venial lo que es mortal.

San Ligorio deduce de esta doctrina algunas consecuencias prácticas: los contratos hechos por miedo grave son válidos por derecho natural, porque son *simpliciter voluntarii*; sin embargo, pueden rescindirse y pedirse su nulidad por el que ha padecido injuria, como se expresa en varios cánones por Alejandro III é Inocencio III (cap. *Abbas*, tít. *De iis quæ vi aut metu fiunt*, cap. *Ad audientiam*). Se exceptúan los contratos matrimoniales hechos por miedo grave inferido injustamente, que han sido irritados por la Iglesia. Lo mismo debe decirse de la promesa del dote, del voto solemne de religion, etc. (Véase *Violencia*).—PERUJO.

Miedo (*Derecho*). El miedo *leve*, que es el que se halla en el ánimo de un hombre tímido, como seria el de desagradar á alguno é incurrir en su desgracia, no excusa de la obligacion contraida en virtud de contratos; pero el miedo *grave*, como el que se tiene á la muerte, á la pérdida de la libertad, de la honra, de los bienes, etc., siendo injusto de parte del que lo causa, anula las convenciones y contratos, porque se opone á la libertad del consentimiento. El miedo *reverencial* que tienen los hijos á sus padres no se reputa miedo grave, y así es que el matrimonio contraido por un hijo de familia en fuerza de tal temor, no puede considerarse nulo, porque ese miedo no excluye el consentimiento. Para graduar el miedo ha de atenderse á la edad, al sexo y á la condicion de las personas, pues un anciano y una mujer se asustan con más facilidad.

El Código penal reformado de 1870 exime de responsabilidad criminal al que obra por miedo insuperable de un mal igual ó mayor. Esta exencion se refiere á la violencia moral, que consiste en impulsar á una persona á ejecutar el hecho, amenazándole con un daño grave, si se niega á ello; pero esta exencion no es admisible bajo el aspecto de la moral, y aún bajo el aspecto de la ley positiva no faltan publicistas que dudan de la justicia de esta exencion. Nosotros creemos que, como la ley no exige el heroismo, con razon ha colocado la violencia moral en el número de los hechos que eximen de responsabilidad criminal. Mas no toda clase de miedo puede servir de exencion, sino que el Código

penal requiere para ello que el miedo sea insuperable, esto es, que sea real y no ilusorio, de suerte que no pueda prevenirse y cortarse, como se podria en el caso de la amenaza de muerte para un tiempo remoto.

La violencia moral á que se refiere el Código, ha de provenir de un impulso extraño, de una causa exterior. Así el agente que ha obrado por el arrebato de sus pasiones ó de la cólera, no podrá invocar la escusa de la violencia moral; la ley no puede declarar que es miedo el arrebato de una pasion.—G. M. G.

Miel. En el libro II del Levit. (II, 11), se prohibe á los hebreos ofrecer *miel* en sus sacrificios. Los paganos ofrecian *miel* á Baco y adornaban con ella muchas de sus víctimas, hacian libaciones de vino, leche y miel en honor de los muertos y de los dioses infernales, y creian que las cosas dulces eran agradables á los dioses. Moisés quiso cortar de raiz todas estas supersticiones.

En muchos lugares de la Sagrada Escritura, la miel significa generalmente lo mejor y más esquisito en las producciones de la naturaleza. Para expresar la fertilidad de la Palestina, se dice con frecuencia que es una tierra en que corre la miel y la leche; efectivamente, se sabe que la Palestina abundaba en excelentes pastos, y que los judíos criaban en ellos numerosos rebaños: entre los pueblos pastores es el principal alimento la leche pura ó preparada de varios modos. Tambien se sabe que en aquella misma región, las abejas suelen criar en las quiebras de las rocas, y que su miel, en tiempo de los grandes calores, se liquida, corre y se derrama por las hendiduras de las peñas: de este modo se verifica literalmente la expresion de los Libros Sagrados, y esta es la explicación de lo que dice Moisés en el Deuteronomio (XXXII, 13), que Dios quiso colocar á Israel en una tierra en que *chuparia de las piedras miel.*

Muchas veces se unen la miel y la manteea para expresar lo más craso y lo más dulce; pero cuando en Isaías se dice (VII, 15) que el niño que nacerá de una virgen se llamará Manuel, comerá miel y manteca para que sepa elegir el bien y reprobar el mal, parece que es una expresión figurada para significar que este niño recibirá la más excelente educación.

Miembros de la Iglesia. Por la definicion que de la Iglesia hemos dado y los caractéres que le asignamos, se prueba bastante que para ser miembro de esta sociedad santa es preciso creer la doctrina que ella enseña, participar de los sacramentos que administra, y someterse á los Prelados que la gobiernan. La primera de estas condiciones excluye de ella á los infieles, á los herejes y á los apóstatas; la segunda separa de la misma á los escomulgados y á los catecúmenos que no recibieron el bautismo: los cismáticos son excluidos por la tercera. Hemos visto que los novacianos, los montanistas, los donatistas, los pelagianos, Lutero y Quesnel separaron de ella á los pecadores, y que Wiclef, Juan Hus y Calvino no quisieron incluir en el número de sus hijos á los réprobos, ó á los que no están predestinados. Esta es por parte de ellos una temeridad inescusable.

Es cierto que el bautismo es absolutamente necesario para que sea miembro de la Iglesia el que cree en Jesucristo. Así lo enseña San Pablo, cuando dice: *Todos nosotros hemos sido bautizados para formar un solo cuerpo* (I Corint. XII, 13). En los *Hechos apostólicos* leemos que los que creyeron por el sermon ó discurso de San Pedro fueron bautizados y puestos en el número de los fieles (II, 51), etc. Los catecúmenos, que aún no recibieron este sacramento, están en camino sin duda para conseguir su salvacion, porque desean entrar en la Iglesia; pero no entran en ella efectivamente hasta que son bautizados, y el bautismo les da derecho á los demás sacramentos.

En cuanto á los infieles que no tienen conocimiento del cristianismo, ni están en ánimo de abrazarle, la Iglesia ruega por su conversion, aunque no los reconoce por sus hijos. Jesucristo, hablando de estos como extraños, decia: *Yo tengo otras ovejas que no son de este rebaño, y es preciso traerlas á él* (Juan X, 16). Para entrar efectivamente en él les era preciso tener fé y recibir el bautismo.

Con más razon echa la Iglesia de su seno á los apóstatas que abjuran el cristianismo, y á los herejes que resisten á la doctrina de esta tierna madre: unos y otros hacen profesion de separarse de ella. San Juan, hablando de los primeros, dice: *Ellos se salieron de entre nosotros, pero no eran de los nuestros: si lo hubieran sido, permanecerian con nosotros.* (I, Epist., II, 19). San Pablo prohibe hacer sociedad con un hereje si fuese reprendido una ó dos veces. (Timot., III, 10). El Apóstol supone, por consiguiente, que este hereje se reconoce públicamente como tal; si su herejía fuese oculta, continuaría perteneciendo al cuerpo de la Iglesia.

Lo mismo sucede tambien con los cismáticos, que se resisten á conocer los Prelados legítimos y obedecerlos; que se separan de la sociedad de los fieles, y forman bando aparte. Estos son hijos rebeldes á quienes la Iglesia tiene derecho á desconocer y desheredar. En el Concilio de Nicea se consintió

en recibir en la comunion láica á los melecianos que no eran acusados de ningun error, aunque se conservaban pertinazmente ligados á un Obispo legítimamente depuesto; no se les ofrece la paz, sino con la condicion de que renuncien su cisma, y sean en adelante más sumisos. Un cismático es siempre reo de una especie de herejía en el hecho de no querer someterse á la autoridad con que Jesucristo revistió á los Obispos y á la obligacion que les impuso, como á todos fieles, de obedecerlos. (Luc., x, 16, Hebreos, xiii, 17, etc.).

Este es el crímen de todos los obstinados, que por su resistencia á las leyes eclesiásticas atraen sobre sí una sentencia de excomunion. *Si alguno* dice, Jesucristo *no escucha á la Iglesia, miradle como un gentil y un publicano* (Mat. xviii, 17). Conocido es el ódio que los judíos profesaban á estas dos especies de hombres. San Pablo, hablando de un incestuoso público, reprende á los de Corinto porque le toleraban en su compañía, y amenaza entregarle á Satanás ó separarle de la sociedad de los fieles. (Corint., v, 2). Así obraron los Prelados de la Iglesia en todos los siglos.

No todos los motivos son una causa justa de excomunion: la Iglesia no usa de este rigor, sino en el último extremo, y cuando juzga que su indulgencia con un pecador obstinado pondria en peligro la salvacion de los demás fieles. Tolera, pues, los pecadores y los conserva en su seno mientras puede esperar su conversion. Jesucristo dice, que al fin de los siglos enviará á sus ángeles, quienes reunirán en su reino todos los escándalos y á todos los que obran mal, y los arrojará al horno de fuego ardiente. (San Mateo, xiii, 41 y 49). Compara este reino con un campo sembrado, en el que está el buen grano unido con la zizaña, y con una red que reune peces buenos y malos, y con una sala de festin, en la cual entran convidados de toda especie. *En una gran casa*, dice San Pablo, *hay muebles de oro y plata, de madera y de barro: unos sirven para adorno y otros para viles usos.* (Tim., ii, 20). San Agustin alegó todos estos pasajes para probar contra los donatistas que la Iglesia cuenta con el número de sus miembros, así á los pecadores como á los justos.

Estos mismos textos no prueban con menos evidencia que la Iglesia encierra en su seno á los réprobos como á los predestinados, porque la separacion de unos y otros no tiene lugar hasta el fin de los siglos. Solo Dios conoce los predestinados: ¿cómo pudieran formar una sociedad sobre la tierra sin conocerse unos á otros, singularmente una sociedad visible en que deben entrar todos los hombres para trabajar por su felicidad eterna? El Concilio de Trento fulminó anatema contra todos los que enseñan que solos los predestinados reciben la gracia de la justificacion. (Ses. vi, can. xvii).

Ya hemos visto cuál es el motivo que dictó á los herejes los sentimientos que abrazaron: heridos de una excomunion muy legítima, pretenden no separarse por eso del cuerpo de la Iglesia ni del número de los predestinados.

Miércoles de Ceniza. El miércoles de *Ceniza* es actualmente el primer dia de Cuaresma. Es probable que se denominase de esta manera, á causa de la costumbre de los penitentes en los primeros siglos, de presentarse este dia á la puerta de la Iglesia, vestidos de cilicios y cubiertos de ceniza.

Más que relacion hay entre la ceniza y la penitencia. Es un recuerdo de las costumbres antiguas. Lavarse el cuerpo y los vestidos, perfumarse la cabeza, era el símbolo de la alegría y de la prosperidad; por el contrario, la señal de un dolor profundo era la de arrastrarse por el polvo y permanecer echado. Esto se ve todavía á veces, entre las gentes de los campos que se entregan violentamente á los impulsos de la naturaleza. Un hombre que se presentaba con el cuerpo, los cabellos y los vestidos cubiertos de polvo, anunciaba por este abandono exterior el luto y la afliccion. Los ejemplos de esto son frecuentes en la Sagrada Escritura; Job, la Historia de los reyes, los Profetas y el Evangelio hablan tambien de esto.

Para expresar David un dolor amargo, dice que comia la ceniza como el pan, ó más bien con el pan. (Salm. ci, 10). Como los antiguos cocian su pan bajo la ceniza, el no tomarse el trabajo de sacudir la ceniza con que el pan estaba cubierto era una de las señales de afliccion.

En el dia, en la Iglesia romana, el Miércoles de Ceniza, el celebrante, despues de haber recitado los salmos penitenciales y otras oraciones, bendice la ceniza, y la pone sobre la cabeza del clero y del pueblo que la reciben de rodillas, y á cada uno de los que se la da le dice estas palabras: *Memento homo quia pulvis est et in pulverem reverteris.* Esta es la sentencia terrible que Dios pronunció contra el primer pecador. (Gen. iii, 19). Cuando subsistia la costumbre de quemar los muertos, un poco de ceniza sacada de la hoguera y aplicada sobre la frente de un hombre, era un símbolo todavía más enérgico; era un decreto de muerte todavía más sensible.

¡Supersticion, dicen los protestantes! ¡Mojiganga de los sacerdotes!—exclaman los filósofos. Nosotros les replicamos: vosotros no sabeis siquiera lo que significa el rito que vi-

tuperais. En la bendicion de la ceniza, la Iglesia ruega á Dios que inspire sentimientos de penitencia á los que la reciban y perdone sus pecados; el fiel que se presenta viene á ratificar por sí mismo esta oracion de la Iglesia, á señalarse con la imágen de la muerte, á fin de desprenderse del pecado. ¿En dónde está la supersticion? Separar del culto religioso los símbolos más naturales y expresivos, es ahogar á la vez la religion y la naturaleza.

Mies (*Jacobo de*).—(Véase *Jacobelo*, tomo VI, pág. 9).

Migecio, Migecianos. Era un hereje español de principios del siglo VIII, probablemente natural de Sevilla, aunque no se puede asegurar cosa alguna. Dice Menendez Pelayo, que Migecio era ignorante é idiota hasta el último punto, y parece inverosímil que sus risibles errores pudieran seducir á nadie y ménos al Obispo Egila. Sin embargo, tuvo partidarios en el Mediodía de España. Afirmaba que David fué la encarnacion de la primera persona de la Trinidad: la segunda era Jesucristo en cuanto hombre, porque descendia de David, y la tercera era San Pablo; de suerte que David, Jesucristo y Pablo son las tres personas que en forma corporal constituyen la Santísima Trinidad y hacen una sola persona. Migecio se preciaba de no tener pecado, y prohibió á los sacerdotes de su secta rezar el *Confiteor*, alegando que, ó no tenian pecado, en cuyo caso se hacian reos de mentira, ó si eran pecadores no debian ejercer el ministerio sagrado. Prohibia comer con los pecadores ó con los infieles, y enseñaba además que la Iglesia católica estaba reducida á la ciudad de Roma. Tan desatinados errores y otros fueron vigorosamente refutados per el Arzobispo de Toledo, Elipando, su contemporáneo (tom. IV, pág. 68), aunque él mismo cayó en otro error que participa de la herejía nestoriana y se conoce con el nombre de *Adopcianismo* (tom. I, pág. 203). Además, Elipando condenó á Migecio en un Sínodo el año 782.—PERUJO.

Miguel Arcángel (*San*), cuyo nombre significa *quis sicut Deus*. Cuatro veces se encuentra su nombre en la Sagrada Escritura. Segun Daniel (X, 13), es el ángel tutelar de la nacion judía, el cual reveló al profeta en una vision la vuelta de los judíos de su cautividad. Parece que se oponía á ella el ángel del reino de los persas; pero que Miguel, uno de los primeros príncipes celestes, vino en su auxilio como protector de los judíos. Así le consideraban tambien los antiguos Padres. En la carta de San Judas (vers. IX) es llamado *Arcángel*, y en el Apocalipsis (XII, 7) es representado como príncipe de los ángeles que peleaban contra el dragon, y en este texto se funda la creencia piadosa de que San Miguel es el custodio y protector de la Iglesia católica. El culto de San Miguel, dice Croiset, llegó á ser excesivo y á degenerar en una especie de idolatría desde los principios de la Iglesia. Los cristianos le habian erigido templos en las provincias de Frigia y de Pisidia, en los cuales le tributaban un culto casi idolátrico; pero sobre todo, lo que debe alentar la devocion de los fieles á San Miguel, es la tradicion piadosa de estar designado para conducir las almas y presentarlas ante el tribunal divino, como se expresa en algunos lugares del oficio divino. Una de las antífonas de *Laudes* lo expresa claramente: *Constitui te principem super omnes animas suscipiendas.* En el Ofertorio de la misa *Pro defunctis*, se pide á Dios que las almas sean llevadas al paraiso por Miguel: *Signifer Sanctus Michael repræsentet eas in lucem sanctam.* En fin, la Iglesia, en el oficio del día, le llama principe de la milicia de los ángeles, *princeps militiæ angelorum*, y añade que su devocion alcanza mil bendiciones á los pueblos, puesto que sus oraciones conducen las almas al reino de los cielos. *Cujus honor præstat beneficia populorum et oratio perducit ad regna cœlorum.* Tres veces se ha aparecido este glorioso arcángel, y estas apariciones son celebradas en la Iglesia con las correspondientes fiestas: Euchones ó Colosas en Frigia; el monte Gargano en Italia, en el siglo V el monte Hadriano en Roma, en el mismo sitio en que está edificado el castillo de Sant-Angelo. (Véase tom. I, pág. 489). La fiesta principal se celebra el dia 29 de Setiembre. —PERUJO.

Miguel Balbo, Emperador de Constantinopla. Leon el Armenio, Emperador de Constantinopla, al principio católico, se hizo perseguidor de la Iglesia, y protector de los iconoclastas. Era de carácter duro y despótico, y sus arbitrarias medidas provocaron una rebelion de los soldados, á cuyo frente se hallaba un general llamado Miguel, pero la conspiracion fué descubierta, y Miguel arrestado la víspera de la fiesta de Navidad y condenado á muerte. Miguel, fingiendo que se queria confesar, hizo pasar aviso á los conjurados de su apuro, amenazándoles con descubrirlo todo si no procuraban libertarle. Los conjurados entraron en palacio y asesinaron al Emperador Leon el Armenio, despues de lo cual Miguel fué sacado de la prision y colocado en el trono, aun antes de haberle quitado los grillos. Todo el pueblo le reconoció, y el mismo dia fué coronado en

la Catedral en el año 820. A principios de su reinado, permitió restablecer el culto de las santas imágenes, pero despues de firmado en el trono se declaró perseguidor de los católicos. El santo monje Metodio, uno de los principales defensores de la fe, sufrió la pena de setecientos azotes, y San Eutimio Obispo de Sardis, célebre ya por su celo y por haber sufrido dos destierros, espiró en los tormentos. Hubo además otras muchas violencias: para estorbar que se combatiese el error, se cerraron las escuelas públicas y se prohibió á los niños estudiar, imitando en esto la conducta de los sarracenos, y siguiendo el ejemplo de tiranía en favor de la impiedad que habian aprendido de ellos. Este insensato Emperador llevó su soberbia hasta el punto de querer crear una nueva religion compuesta de los judíos, maniqueos y monotelitas: quiso tambien contraer una union sacrílega con una religiosa llamada Eufrosina. Pero no le salieron bien sus intrigas con Luis el Piadoso, Rey de Francia, á quien intentó engañar para justificar las violencias que cometía con los católicos de Oriente. Despues de un reinado agitado por contínuas guerras desgraciadas y sublevaciones, este impío Emperador murió de frenesí en el año 829.—Perujo.

Miguel Cerulario.—(Véase *Cerulario*, tom. II, pág. 717).

Miguel III el Borracho, Emperador de Constantinopla. Sucedió á su padre Reófilo y mientras estuvo dirigido por su madre la Emperatriz Teodora, que era piadosísima, gobernó bastante bien; pero al fin, cansado de las reprensiones de su madre, la mandó encerrar en un monasterio para entregarse con toda libertad á todo género de excesos. Asoció al imperio con título de César á su tio Bardas, que fué uno de los principales fautores del cisma griego. Desde entonces el Emperador honró con su favor al eunuco Focio, que era el hombre más perspicaz y el alma más corrompida de su siglo. Este ambicioso logró con intrigas y malas artes la deposicion del legítimo Patriarca de Constantinopla San Ignacio, y usurpó su Silla, persiguiendo cruelmente á aquel santo (véase *Focio*, t. IV, pág. 598), y abusando del favor del Emperador, con el cual consumó el cisma griego, á pesar de las excomuniones de Roma. Pero Miguel era tan impío como Focio, y no conocia, dice Henrion, la circunspeccion ni la reserva, ni tenia la menor idea de dignidad y decencia. De contínuo le rodeaba un tropel de infames libertinos, que por órden suya se vestian los ornamentos pontificales en desprecio de la religion, y ridiculizaban sus más augustas ceremonias. Las diversiones en que más se complacia Miguel III eran ultrajar al propio tiempo á la naturaleza y á la religion. Así se explica su tenacidad á las amonestaciones del Papa Nicolás I, y su empeño en sostener á Bardas y á Focio. Pero su insensata conducta le fué enagenando las simpatías, y bien claro lo vió cuando tuvo necesidad de condenar á muerte al impío Bardas, que fué asesinado en su presencia. Así acabó el fautor del criminal Focio y perseguidor de San Ignacio.

Miguel, que solo tenia valor para cometer crímenes, asoció al imperio en 866 á Basilio el Macedonio. Pero en él habia de hallar su castigo, pues el año siguiente se disgustó con él, y dió órden para que le matasen en una cacería; pero habiendo errado el golpe, Basilio se vengó, haciéndole asesinar mientras estaba beodo, el dia 24 de Setiembre del año 867.—Perujo.

Miguel Cervantes.—(Vease *Cervantes*, tom. II, pág. 718).

Miguel Molinos.—(Véase *Molinos*).

Milagros. Los criterios externos de la revelacion divina, ó sea notas expresas para distinguirla, son el milagro y la profecía, como dice el Concilio Vaticano: *Voluit Deus cum internis Spiritus Sancti auxiliis externa jungi revelationis suæ argumenta, facta scilicet divina, atque in primis miracula et prophetias quæ cum Dei Omnipotentiam et infinitam scienciam luculenter commostrent, divinæ revelationis signa sunt certissima, et omnium inteligentiæ acommodata.*

El milagro, por ser un hecho, se conoce mejor que se define. En el sentido más lato se llama milagro un hecho admirable, singular y extraordinario que asombra, sorprende y maravilla. En sentido más estricto, milagro es todo hecho que supera las fuerzas de la naturaleza creada, y que no puede ser efecto de una causa natural. Pero aunque el milagro es sobrenatural, no por eso puede decirse que es contra la naturaleza, de la misma manera que el misterio es sobre la razon y no contra la razon. Sin embargo, para explicar la naturaleza de esta obra prodigiosa, suele dividirse por los teólogos en tres especies, *contra naturam*, *supra naturam*, *præter naturam*. El primero es aquel que se produce permaneciendo en el objeto la disposicion contraria al efecto producido; sobre la naturaleza es el que supera en absoluto las fuerzas de la naturaleza segun el modo ordinario y regular, como es, por ejemplo, la resurreccion de un muerto. Se llama *præter naturam* cuando se produce un efecto que no puede provenir de la naturaleza del modo como es producido. Estos se llaman

tambien *quoad modum*. Pero todas las definiciones del milagro convienen en que es una manifestacion sensible, que no tiene su causa en las fuerzas constantes de la naturaleza, y supone una virtud superior, ó lo que es lo mismo, una actividad sobrenatural. El profesor Hettinger ha dado idea del milagro, diciendo que el milagro es en la naturaleza lo que el misterio es en el espíritu. El misterio excede la capacidad del espíritu, del mismo modo que el milagro supera las fuerzas de la naturaleza, ó de otro modo, el misterio es el milagro del espíritu, así como el milagro es el misterio de la naturaleza.

Toda la doctrina acerca de los milagros se puede reducir á su posibilidad y á su valor demostrativo.

Si el milagro no es posible, tampoco es posible la revelación, y la prueba más sencilla de su posibilidad es su realidad y repeticion frecuente. *A facto ad potentiam, valet consequentia.* Es tan evidente que Dios puede hacer milagros, que todos los pueblos lo han reconocido desde que han confesado de algun modo la divinidad. Desde que se reconoce un Dios no se le puede negar el poder de hacer milagros, porque esto es demostrar de un modo evidente su soberanía sobre la naturaleza. Conocido claramente un hecho milagroso nada valen las hipotésis y teorías contra su posibilidad. Dios es quien arregló el órden del universo y estableció las leyes naturales segun las vemos, sin que de ello se pueda dar otra razon que su soberana voluntad. Él es quien dió á los agentes naturales el grado de fuerza y actividad que le plugo gobernándolos como conviene para los fines de su providencia. Pero siendo Dios el autor de la naturaleza y de sus leyes, no está sometido á su curso por una necesidad inflexible y ciega, sino que su poder infinito, que obra en y por las fuerzas naturales, puede tambien obrar sobre ellas y fuera de ellas precisamente, por la razon de que él mismo es el que ha determinado dichas leyes.

Es tan exacta como ingeniosa la observacion del citado Hettinger: lo que lleva á negar el milagro es el pensamiento de que nada existe ni nada se verifica fuera de las leyes de la naturaleza, ó sobre ellas. El milagro se rechaza *a priori* por consideracion á las leyes de la naturaleza, pero esto es negar otra ley; oponerse á una ley de un órden más elevado, ley de la humanidad, ley eterna, universal é innata del espíritu humano, es decir, la fé en el poder y en la providencia de Dios; la necesidad de orar á aquel que en su calidad de creador obra incesantemente, así por medio de las leyes de la naturaleza como fuera de ellas, en favor de la salvacion de sus criaturas. Segun observa Santo Tomás, Dios regula la marcha de la naturaleza en su calidad de causa primera y de primer motor. Siendo su libre voluntad la que ha establecido el órden de las cosas naturales, no ha encadenado ni agotado su poder por la creacion de tal modo que no puede ya obrar fuera de su curso. No seria razonable suponer que Dios, criador y fuente única de toda existencia, estuviese reducido al papel de espectador impotente de la creacion, sometido á su propia obra en vez de dominarla.

Débese añadir que cuando sucede un milagro, no por eso se altera el curso general de las leyes naturales que siguen obrando en todo el mundo. El hecho milagroso es un caso particular, un fenómeno que aparece en la naturaleza, pero que no se ha operado por ella. Por ejemplo, si un ciego recobra de repente la vista, no por eso se detienen los astros ó pierden su virtud las fuerzas físicas del mundo, que siguen obrando en su esfera. Los órganos de aquel hombre han sido puestos por una virtud superior en las condiciones naturales de todos los demás, y aquel ciego que ántes era una excepcion del curso ordinario, entra por el milagro en la armonía de la regla general. Hubiera Dios podido establecer otro órden de cosas: luego mucho mejor puede obrar fuera del órden establecido, produciendo los efectos de las causas segundas sin el concurso de las mismas, ó produciendo otros efectos á que estas causas no se extiendan. Este argumento tambien es de Santo Tomás: *Potuisset Deus et alium ordinem rerum instituere: unde et potest præter hunc ordinem institutum agere cum voluerit; puta, agendo effectus secundarum causarum sine ipsis, vel producendo aliquos effectus ad quos causæ secundæ non se extendunt. Unde et Augustinus dicit, quod* **Deus contra solitum cursum naturæ facit; sed contra summam legem nullo modo facit, quia contra seipsum non facit.** (*Sum.* part. I, q. CV, art. 6) (1).

Con razon decia Rousseau, que si pregunta de si Dios puede hacer milagros ó derogar las leyes que ha establecido, seria impía, sino fuera absurda; y que al que la resolviera negativamente se le haría demasiado honor con castigarle, pues bastaria que le encerrasen en una casa de locos.

Es cierto por más que digan los incrédulos, que los milagros pueden ser conocidos, sin que para ello sea preciso conocer todas las leyes de la naturaleza y saber hasta donde llegan sus fuerzas.

Entre los diferentes acontecimientos que refiere la Historia Sagrada, los hay en que lo sobrenatural salta á los ojos de todo hombre de buen juicio, y sobre los cuales no hay ne-

(1) Edicion Valentina de Perujo, tom. II, pág, 470.

cesidad de exámenes, ni de disertaciones. Que un enfermo se vaya curando lentamente con algunos remedios, recuperando poco á poco sus fuerzas, está en el curso ordinario de la naturaleza; pero que cure repentinamente á la voz de un hombre sin conservar ningun resto ni reliquia de la enfermedad, esto es claramente un milagro. Que un taumaturgo, por su palabra ó por un simple tacto, restituya la vida á los muertos, la vista á los ciegos de nacimiento, el oido á los sordos, el habla á los mudos, fuerza y movimiento á los paralíticos, que ande sobre las aguas, calme las tempestades sin dejar ninguna señal de agitacion sobre las olas, y alimente 5.000 hombres con cinco panes, etc., no son estas sin duda unas obras que puedan atribuirse á la naturaleza: para decidir en estos casos, no se necesita ser médico, ni filósofo, ni naturalista, basta tener una pequeña dósis de juicio y de discernimiento. Cuando las circunstancias pueden dejar alguna duda sobre lo sobrenatural de un hecho, entonces es caso en que debemos suspender el juicio y no asegurar temerariamente un milagro.

La razon exige que usemos de gran prudencia en el exámen de los hechos prodigiosos, porque no hemos de admitir ligeramente como milagro cualquiera acontecimiento estupendo; pero tampoco es razonable rechazar sin exámen todo acontecimiento extraordinario y portentoso, negando su carácter sobrenatural. Por ejemplo, sabemos que el hombre, una vez muerto, no resucita ya en este mundo, y que ningun ciego recobra la vista á la voz de otro hombre, pero si vemos que esto sucede, quien podrá no conocer el milagro?

Así, pues, podemos estar ciertos de la verdad histórica del milagro, que consiste en saber que el hecho sucedió tal cual se refiere, tratándose de cosas lejanas, y constando por testigos numerosos experimentados y uniformes. Respecto á los milagros, los testigos son dignos de todo crédito, y la prueba es que el mundo entero los ha creido. Aquí tiene lugar el dicho de Pascal: *Creo de buena gana aquella doctrina, cuyos testigos se dejan degollar.* Los innumerables mártires que derramaron su sangre por el cristianismo, no podian tener interés alguno en engañar al mundo, y es imposible que sea falso su testimonio. Pero si el hecho pasa á nuestra vista, en medio del dia, lo conoceremos por los sentidos con la misma certeza que otros hechos naturales.

Tambien podemos estar ciertos de la verdad relativa de los milagros, es decir, si se hacen en confirmacion de alguna doctrina, porque Dios, que es la misma verdad, no puede hacer milagros para autorizar una mentira. Para probar esto, sirven los mismos medios que demuestran la verdad histórica del milagro, y en efecto no hay otro medio más propio para comprobar una revelacion divina. La prueba que resulta de los milagros en favor de una doctrina es infalible porque está al alcance de todos los hombres. Esta prueba se impone por su esplendor, y previene por sí sola todos los razonamientos y corta las dificultades. Como en su tiempo decia Lactancio: "no seria digno ni conveniente que Dios hablase á los hombres como un filósofo, que diserta, sino que debe hablar como un señor que manda, apoyando su religion, no en argumentos, sino en obras de su omnipotencia. Su palabra es la verdad, y el deber del hombre es obedecerle; y nada hay más digno de Dios que exigir del hombre esta obediencia por actos visibles que acreditan la obediencia que le rinde toda la naturaleza." Las circunstancias en que se hace el milagro, el testimonio mismo del que lo hace y otras consideraciones, sirven para demostrar que son obra de Dios, y por consiguiente suya es la revelacion que se anuncia acompañada de milagros.

Por último, podemos estar ciertos de la verdad filosófica del milagro, que consiste en saber que el hecho es sobre las fuerzas de las causas naturales, y por consiguiente que exige una casualidad ú operacion divina. Aunque no podamos determinar por un juicio afirmativo hasta donde se extiende la virtud de las causas naturales y creadas, podemos determinar con evidencia por un juicio negativo hasta donde no se extienden. No sabemos exactamente cuanto peso puede llevar un hombre, pero conocemos ciertísimamente que no puede levantar una montaña.

Así, pues, cuando se hace algun milagro en favor de una doctrina que fomente la piedad y las buenas costumbres, puede admitirse como divino, porque es una manifestacion clara y visible de la intervencion del mismo Dios.—Perujo.

Milagros de Jesucristo. Jesucristo demostró su mision divina con repetidos milagros. En este artículo transcribiremos la doctrina de Mgr. Duvoisin, Obispo de Nantes, en su *Demostracion evangélica.*

Para juzgar del grado de confianza que merece la historia de los milagros de Jesucristo, es preciso examinar atentamente la naturaleza de estos milagros, las circunstancias en que se obraron, el número y carácter de los testigos que los refieren, la impresion que hicieron sobre los espectadores, en fin, la opinion que de ellos forman los mismos que reusan reconocer su autoridad.

I. Yo observo en los milagros de Jesu-

cristo dos caractéres principales, su importancia y su publicidad.

Considerados ya en sí mismos, ya en sus consecuencias, son unos hechos de la más alta importancia. Por sí mismos presentan el espectáculo más magnífico, más extraordinario que se haya visto jamás.

Juan Bautista, nacido en medio de los prodigios, anuncia el nacimiento aún más maravilloso de Jesús. Los ángeles le revelan á unos pastores, y le celebran con sus conciertos. Del centro del Oriente, unos sábios, conducidos por un meteoro brillante, vienen á prosternarse delante de su cuna. El es presentado en el templo; un anciano venerable y una santa profetisa reconocen en este niño al Mesías, esperado despues de tantos siglos, y anuncian sus altos destinos. A la edad de doce años se sienta en medio de los doctores, y los confunde por la sabiduría y profundidad de sus discursos. Aparece Juan Bautista; todas las miradas se vuelven hácia él; se cree que es el Mesías; mas él no se reserva sino la gloria de darle á conocer. A su testimonio se une una voz del cielo que proclama á Jesús Hijo de Dios. Jesús sale de su retiro, y por espacio de tres años, cada día de su ministerio público es señalado con algunos prodigios. Se le ve marchar sobre las olas y mandar á la tempestad; con algunos panes y algunos pequeños peces sácia á turbas enteras; con una sola palabra, con un simple signo, cura á los endemoniados, los ciegos, los leprosos, los paralíticos; á su voz los muertos salen del sepulcro. Llega la hora de su muerte, cuyas circunstancias habia predicho, y para hacer ver que lo es plenamente voluntaria, hace caer á sus piés á los satélites enviados para prenderle, y cura á aquel á quien uno de sus discípulos habia herido. Llevado sucesivamente delante de los Pontífices, del gobernador romano y Tetrarca de Galilea, les sorprende con sus respuestas, y aún más con su silencio. Espira, en fin: el sol se oscurece, la tierra tiembla, el velo del templo se rasga, los muertos resucitan. Hasta en su muerte se muestra Jesús el dueño, el Señor de la naturaleza.

Unas obras tan estupendas no podian ménos de llamar la atencion pública, aunque no hubiesen sido más que el objeto de una admiracion estéril y pasajera. Pero Jesús no queria solamente herir los ojos y admirar los sentimientos; sus prodigios tenian un objeto más importante, la fundacion de un culto nuevo que debia suceder á la ley de Moisés, y establecerse en todo el Universo sobre las ruinas de la idolatría. Los milagros, pues, de Jesucristo, ligados estrechamente á la causa de la religion, interesaban esencialmente á los ministros y á los sectarios de todos los cultos. Además, entre los judíos, y áun entre los paganos, el órden público estaba fundado sobre las opiniones y sobre las prácticas religiosas. El Estado se hallaba amenazado por unos *milagros* que tendian visiblemente á echar por tierra las sinagogas y los templos. Aun aquellos mismos á quienes el celo de la religion no hubiese excitado un vivo interés, ¿podían ver con ojos indiferentes las consecuencias políticas de la revolucion que anunciaba Jesucristo y que preparaba sus *milagros*?

Un segundo carácter de los milagros del Evangelio es su publicidad, su notoriedad, su evidencia. No eran de estas maravillas equívocas y momentáneas que dejan dudar si la vista del espectador ha sido engañada por algunas ilusiones, ó deslumbrada por algunos prestigios. Ni los recursos de la naturaleza, ni la industria humana, pueden llegar á conseguir las curaciones súbitas y durables que Jesús obraba con una sola palabra. Unas obras semejantes llevan el sello manifiesto de una virtud sobrenatural. ¿Qué serviria escoger entre tantos milagros, algunos ménos estupendos en apariencia, y esforzarse en atenuarlos, dando de ello razones físicas? Es menester explicarlo todo hasta la resurreccion de los muertos, ó bien reconocer por todas partes la mano del Omnipotente.

A la evidencia, á la brillantez de estas obras se halla reunida la publicidad de los lugares y de las personas. Los milagros del Evangelio no son como esos falsos prodigios que se afecta comparar con ellos, hechos oscuros y clandestinos que se ocultan á la luz del Mediodía, y de los que no se cita más que un pequeño número de testigos confidentes, justamente sospechosos. (*Neque enim in angulo quidquam horum gestum est. Act.*, cap. XXVI.) Jesús hacia brillar su poder en todas las ciudades de la Palestina, en Jerusalen y en las plazas públicas, en el templo, y en la época de aquellas fiestas solemnes que reunian á toda la nacion. Los que experimentaron sus efectos son designados por su nombre, por su residencia, por su profesion; habitan despues de su curacion en las ciudades y en los pueblos que los han visto enfermos. El doble efecto de su enfermedad y de su curacion repentina es conocido de sus parientes, de sus vecinos, de todos sus compatriotas. Su sola presencia recuerda á todo un pueblo el prodigio á que ellos deben la salud; se corria de todas partes para ver á Lázaro resucitado, y los jefes de la sinagoga trataban de hacerle perecer, *porque era causa de que un gran número de judíos creyesen en Jesús.*

II. Considerados en sí mismos los milagros del Evangelio, no presentan nada que suscite; ó más bien, nada que no rechace la sospecha de fraude ó de ilusion; acabo de

hacéroslo ver. Mas si estudiais las circunstancias que los acompañan, y particularmente la disposicion de los ánimos, no vereis en ellos más que obstáculos de que solo la verdad podia triunfar.

Jesús cuenta por enemigos á todo lo que habia entre los judíos de más ilustrado y poderoso. Los sacerdotes y los escribas, los fariseos y saduceos, suspendiendo su animosidad inveterada, se reunen todos contra un hombre que les echa en cara altamente sus vicios y sus errores, y cuya doctrina ataca abiertamente el órden de las cosas á que deben su fortuna y su consideracion. Ellos no ignoran los prodigios reales ó supuestos sobre que Jesús funda su autoridad. Muchas veces ellos mismos son testigos de todo, y ven la impresion que hacen sobre el pueblo. Ved aquí, dicen, que todo el mundo le sigue: *Ecce mundus totus post eum abiit:* no se les oculta el peligro que les amenaza, si su adversario á favor de sus milagros se hace reconocer por el Hijo de Dios. El ódio, la envidia, su interés de acuerdo con el de la religion, todo les prescribe poner en evidencia la impostura de estos milagros. Toda la fuerza pública está en sus manos; les es fácil probar el fraude por medio de informaciones jurídicas. Los testigos no faltan aún entre sus partidarios: ¿y quien duda que entre los discípulos del Taumaturgo no se hallen algunos á quienes el temor del suplicio, la esperanza de alguna recompensa, el remordimiento y el despique solo arrancase confesiones decisivas?

Unos milagros tan públicos, si hubiesen sido el producto del artificio ó el efecto de la ilusion, no hubieran resistido un exámen legal dirigido por hombres poderosos y altamente interesados en descubrir la impostura. Si parecia demasiado difícil impugnarlos todos, bastaba refutar uno solo para adquirir el derecho de juzgar falsos todos los demás. Ningun otro motivo más que su propia conviccion, y el temor de dar á estos milagros odiosos mayor autenticidad, podia impedir á los jefes y á la sinagoga el someterlos á un exámen jurídico. Nosotros estamos bien seguros de que ellos no han hecho uso de este medio tan fácil para confundir á un enemigo, y para desengañar la multitud, ó que á lo ménos le han empleado sin resultado, puesto que en lugar de apagarse la fe en Jesucristo y en sus prodigios, no ha cesado de esparcirse y fortificarse de dia en dia.

Sin embargo, yo hallo dos ocasiones notables, en que los jefes de la sinagoga empiezan una informacion; bien pronto se vieron obligados á suspenderla, porque los cubre de confusion: dieron lugar á ella un ciego de nacimiento, á quien Jesús habia dado la vista, y un cojo curado por los Apóstoles á la puerta del templo: estos dos hechos son referidos con todas las circunstancias en el Evangelio de San Juan (cap. IX), y en los Hechos de los Apóstoles (cap. III). Seria demasiado largo el referirles por entero, y no es posible compendiarlos sin despojar á la narracion del carácter inimitable de candor y de sencillez que lleva la persuasion al alma del lector. Tomad en la mano el Nuevo Testamento, leed atentamente los dos lugares indicados, y reconoced por vosotros mismos en toda la conducta de los jefes de las sinagogas este embarazo, estos temores, estas tergiversaciones que descubren evidentemente la mala fe. Ved cómo todos sus esfuerzos no sirven más que para confirmar con nuevas pruebas los hechos que habian intentado destruir.

Pero nada demuestra más palpablemente la impotencia en que se hallaban los enemigos de Jesús de contradecir y de refutar sus milagros como el proceso monstruoso que preparó su suplicio. No pudiendo ellos mismos condenarle á una pena capital, porque los romanos les habian despojado del derecho de vida ó muerte, se constituyen en acusadores suyos ante el gobernador de la Judea, le denuncian como rebelde, y no como impostor, le acusan de haber sublevado la nacion contra el César, y no de haber seducido al pueblo con falsos prodigios. No presentan testigos que depongan contra sus pretendidos milagros: ni el hijo de la viuda de Naim ni la hija de Jairo, ni Lázaro, ni el ciego de nacimiento, ni tantos otros que publicaban altamente sus beneficios y su poder, son puestos en juicio, y perseguidos como cómplices de una superchería sacrílega. Todas las acusaciones se dirigen contra la doctrina y contra los discursos de Jesús; tan constante é inexpugnable era la verdad de sus milagros.

III. Consideremos ahora el carácter, pesemos la autoridad de los testigos que refieren los milagros de Jesucristo.

Observaremos, ante todo, que la historia de estos milagros nos ha sido trasmitida por ocho autores contemporáneos, casi todos testigos oculares y actores en los hechos que refieren. Esta es una consecuencia evidente de la autenticidad del Nuevo Testamento, porque es preciso contar por historiadores de Jesucristo, no solamente los cuatro Evangelistas, sino tambien á aquellos de entre los Apóstoles, de quienes nos restan epístolas, en las que los hechos del Evangelio son expresamente referidos ó manifiestamente supuestos. De estos ocho escritores, los cinco, á saber: Mateo, Juan, Pedro, Santiago y Judas eran del número de los Apóstoles. Habian acompañado á Jesús todo el tiempo que duró su predicacion. Cada uno de ellos podia decir como San Juan: "Nosotros atesti-

guamos y os anunciamos lo que hemos visto con nuestros ojos, lo que hemos oido con nuestros oidos, y lo que hemos tocado con nuestras manos.„ Los evangelistas Marcos y Lucas no eran del colegio apostólico, pero es probable que eran del número de los 70 discípulos; á lo ménos no se puede dudar de que fuesen contemporáneos. San Lucas escribió su propia historia en el libro de los Hechos apostólicos; y todos los antiguos Padres han creido que San Marcos habia compuesto su Evangelio por órden, y en algun modo, bajo el dictado de San Pedro. En fin, San Pablo debe tambien ser contado entre los historiadores originales, no solamente porque vivió con los Apóstoles y los discípulos, sino porque afirma que Jesús se le aparecio despues de su resurreccion, y se declara testigo de una infinidad de hechos necesariamente ligados con la verdad de los hechos evangélicos.

Por lo demás, cuando he dicho que la historia de Jesús nos habia sido trasmitida por ocho testigos oculares, solo hablaba de aquellos de quienes nos quedan escritos. Se sabe además, y no podrán negarlo los incrédulos, que en aquel mismo tiempo todos los Apóstoles y todos los discípulos de Jesús en número de más de 80, hacian profesion de atestiguar todos los hechos referidos por los autores del Nuevo Testamento. Estos son aún otros tantos testigos, cuya deposicion nos es tan conocida, y tiene tanta fuerza como si hubiere sido consignada en los libros.

Resulta de aquí una consecuencia importante, á saber: que entre los hechos más célebres y más constantes de la antigüedad no hay ninguno tan bien atestiguado como los milagros del Evangelio. La Historia de Sócrates no tiene por garantes más que dos de sus discípulos, Platon y Jenofonte. La muerte de César, que se puede proponer como un ejemplo de la certidumbre histórica llevada al más alto grado, no está apoyada con la declaracion de un número tan grande de contemporáneos. Todo el que ose negar los hechos del Evangelio no puede evitar la acusacion de parcialidad é inconsecuencia, sino sumergiéndose en todos los absurdos del pirronismo histórico.

¿Qué motivo de recusacion alegareis vosotros contra esta nube de testigos, que ya por escrito, ya de viva voz, nos han trasmitido la historia de Jesucristo? ¿Pretendereis que fueron engañados por su maestro? ¿Direis que se concertaron para engañar al Universo?

La primera suposicion es demasiado insostenible. Cualquiera que sea la idea que formeis de los discípulos de Jesús, no os persuadireis jamás de que su Maestro haya podido engañarlos acerca de unos hechos cuotidianos, tan numerosos y tan patentes. Hombres capaces de semejante ilusion no se encuentran en la naturaleza: la ignorancia, la credulidad, el fanatismo, no van tan lejos. Hay en esta suposicion un absurdo tan repugnante, que no es posible detenerse un momento en ella, ni aún para combatirlo; y yo no creo necesario insistir en hacer ver la contradiccion manifiesta que se halla entre el carácter de los Apóstoles, tal como seria preciso admitirle en esta hipótesis, y el que resulta de sus escritos, de su trabajo y de su éxito.

Pasemos á la segunda suposicion, y veamos si se puede decir con alguna verosimilidad que los Apóstoles quisieron engañar.

Trasladaos mentalmente al origen del cristianismo, considerad en qué tiempo, en qué lugares y delante de quién publicaron los Apóstoles los milagros de su maestro. Fué en la época misma en que las cosas acababan de pasar; fué en la ciudad de Jerusalen que habia sido el teatro de los principales sucesos; fué en medio de una multitud innumerable de pretendidos testigos, cuyo silencio solo hubiera bastado para confundirlos. Me parece que convendreis en ello, y en que el tiempo y los lugares y las personas eran muy mal escogidos para una impostura.

Entre los prodigios que anunciaban los Apóstoles, hay uno, á la verdad; la resurreccion de Jesucristo, del que se dán por testigos exclusivos. Respecto á los demás, apelan altamente á la nacion entera á sus enemigos, á sus perseguidores.

¡A sus perseguidores! ¿Mas cómo unas imposturas tan absurdas habian podido hacerse enemigos? ¿Qué podian temer los sacerdotes y los magistrados de Jerusalen de una fábula tan mal urdida? ¿No hubiera sido más prudente abandonar sus autores á la risa y al desprecio público, que darles alguna importancia persiguiéndolos? Confesad, pues, que la impostura de que se acusa á los Apóstoles no se parece á nada de lo que nosotros conocemos en este género.

Ved quiénes son los hombres á los que se acusa. Recordad el carácter moral de los primeros doctores del cristianismo. Considerad la sencillez, la ingenuidad, la noble seguridad de sus discursos y de sus narraciones, la santidad de sus costumbres siempre de acuerdo con la pureza de su doctrina, el valor heróico con que llenaron la mision peligrosa que decian haber recibido del cielo, su constancia inalterable en los tormentos, el testimonio irrecusable que dan al tiempo de espirar, á la verdad de la historia que habian enseñado toda su vida. ¿Reconoceis vosotros en estos rasgos tan manifiestos de sinceridad, de prudencia y de virtud, á los autores de la impostura más estravagante y criminal que se puede imaginar?

Concluyo con una reflexion sobre la historia escrita, que los Apóstoles y los discípulos nos han dejado de su Maestro. Unos impostores ó romanceros no hubieran dejado despues de haber concertado su fábula, de reunir en un solo libro los hechos y los puntos de doctrina en que se hubiesen convenido. A falta de la verdad y de la íntima conviccion, solo un libro comun podia establecer la uniformidad en su enseñanza; los Apóstoles descuidaron esta precaucion. Se dispersan, y cada uno enseña lo que habia visto y oido. Habian ya llenado de su doctrina á la Judea y a las provincias vecinas, cuando se vió aparecer la primera historia de Jesucristo; el Evangelio de San Mateo. Los otros tres fueron compuestos en tiempos y lugares diferentes, sin que los autores se hubiesen entendido bien entre sí, ó bien con los Apóstoles que se contentaban con enseñar de viva voz.

Si el Evangelio de San Marcos puede ser considerado como un compendio del de San Mateo, los de San Lucas y San Juan difieren enteramente, ya por el estilo, ya por la eleccion de los hechos, ya por las circunstancias de los mismos hechos. Esta diversidad llega alguna vez hasta la apariencia de contradiccion, y de esto resultan en la historia evangélica dificultades que embarazan á los comentadores, las cuales hubieran cuidado de evitar unos escritores falsarios.

La mentira es circunspecta: si ha de pasar por plumas diferentes, se sujeta á una escrupulosa y servil uniformidad. No hay declaraciones más unánimes que las de los testigos falsos cuando han podido avistarse. Mas el escritor á quien dirige é inspira la verdad, refiere lo que sabe sin tener necesidad de informarse de lo que se ha dicho ántes de él. No teme ni el ser desmentido ni la contradiccion. Si en su narracion comparada con las otras se hallan variantes, difíciles de conciliar, se sobrepone á estas críticas minuciosas, y encomienda á la verdad misma el cuidado de resolver unas dificultades que no se ha dignado prever.

IV. Los Apóstoles son testigos irrecusables, pues que es cierto por una parte que no han podido ser engañados, y por la otra que no nos han querido engañar. Yo añado que si lo hubiesen querido, no hubieran llegado jamás, no digo á establecer una religion ó á fundar una secta, pero ni aún á hacer un solo prosélito.

Recorred la inmensa historia de los errores y de las supersticiones; buscad en las opiniones populares, en la política, en la seduccion ó en el terror, las diferentes causas á que han debido su establecimiento y sus progresos, las falsas religiones, y no hallareis ninguna que favoreciese la impostura de los apóstatas. La autoridad de las leyes, la fuerza pública, los sentimientos religiosos, las preocupaciones, las pasiones, el interés, todo se sublevaba en su favor. Mas estos mismos milagros, si no hubiesen sido incontestables, ofrecian á sus numerosos y poderosos adversarios un medio seguro y fácil de confundirles. Se puede disputar sin fin sobre opiniones especulativas; mas si se trata de hechos públicos y recientes, la discusion no puede ser larga ni dudosa. Es ya mucho que en circunstancias tan desfavorables hayan podido los Apóstoles hacerse escuchar, sostenidos con la autoridad de los milagros; pero que sin milagros, ó lo que es aún peor, con milagros notoriamente falsos, hubiesen logrado fundar una nueva religion, esto hubiera sido un fenómeno inesplícable, incomprensible mil veces, más increible que todos los milagros del cristianismo.

Nosotros tenemos, pues, para juzgar de los milagros de Jesucristo, una regla de crítica tan cierta como fácil, la opinion de aquellos á quienes los Apóstoles los anunciaron. Los testigos estaban presentes y en gran número; los contradictores tenian toda libertad para hablar; todo estaba preparado para la instrucción del proceso.

La sentencia dada en esta época seria un juicio sin apelacion, que nosotros intentaríamos en vano reformar, nosotros que estamos colocados á una distancia tan grande, y á quienes no resta sino una parte de las piezas originales que los primeros jueces tenian á la vista.

¿Mas, quien nos hará saber el juicio que formaron de los milagros de Jesucristo los contemporáneos de los Apóstoles?

Unos hechos patentes, ruidosos, incontestables, y aún subsistentes: unos hechos ligados de tal manera con la verdad de los milagros evangélicos, que es imposible asignarles otra causa.

Nosotros estamos ciertos por los testimonios reunidos de la historia eclesiástica y de la historia profana, que por todas partes, donde los Apóstoles enseñaron, se formaron Iglesias numerosas. La primera es la de Jerusalen, que comienza cincuenta y tres dias despues de la muerte de Jesucristo. Muy luego se establece la fe en Samaria, en Damasco, en Lidda, en Jopé, en Cesárea y en Antioquía, en donde los discípulos de la nueva religion empiezan á ser designados con el nombre de su maestro. De la Palestina y de la Siria pasan los Apóstoles al Asia menor, á la Grecia, á la Macedonia; penetran en Italia, y allí echan los fundamentos de esta Iglesia *principal*, como la llama San Ireneo, de la cual dependerán todas las demás y la que hará de Roma la capital del mundo, aun despues de la destruccion de su imperio.

Primer hecho constante y reconocido por los mismos incrédulos.

En todas las Iglesias se hacia altamente profesion de creer los milagros que los Apóstoles habían atestiguado de viva voz ó por escrito. Hé aquí un segundo hecho no ménos averiguado que el primero, y cuya demostracion, si alguno se atreviese á negar, se hallaria en todas las epístolas del Nuevo Testamento.

Otro hecho, que es la consecuencia evidente de los otros dos, es que los primeros fieles no abrazaron el cristianismo, sino bajo la autoridad de los milagros atribuidos á Jesucristo.

Así, en los lugares, en los tiempos en que Jesucristo vivia, y cuando Jerusalen podía contar con tantos testigos de sus obras como habitantes, millares de personas de todas condiciones se mostraron de tal modo convencidas de la realidad de los milagros, que abandonaron su religion para declararse sus discípulos. En cuanto á los fieles de las otras Iglesias, es verdad que no fueron testigos de los milagros de Jesucristo, pero les fué probada su verdad por los de los Apóstoles, y nosotros debemos colocarlos entre aquellos que no se convirtieron sino por la autoridad de los milagros.

Ninguna esperanza temporal, ningun atractivo, ninguna seduccion podía entonces dar prosélitos al cristianismo. Los Apóstoles, á ejemplo de su Maestro, no prometian más que cruces y aflicciones, y no disimulaban á sus neófitos que si se fundasen todas sus esperanzas en este mundo, debian mirarse como los hombres más desgraciados. ¿Qué grado, pues, de conviccion no era menester para determinar á los primeros fieles al sacrificio de todas sus preocupaciones, de todos sus intereses? ¿Qué atencion no debieron ellos poner en el exámen de estos milagros que decidian de la suerte, para la vida presente y para la futura? No fué el amor de la novedad, ni un ciego entusiasmo el que transformó en cristianos celosos á tantos judíos y paganos, apegados supersticiosamente hasta entonces á la religion de sus padres: fué la autoridad, la evidencia de los milagros de Jesucristo. Cada uno de estos primeros fieles, por el solo hecho de su conversion, viene á ser un nuevo testigo.

V. En vano se opondrá á la fe de estos judíos convertidos la incredulidad del resto de la nacion. Esta incredulidad no ha tenido por motivo la falsedad reconocida de los milagros del Evangelio.

Los escribas, los sacerdotes, los fariseos enemigos de Jesús, no negaron nunca sus milagros: ¿que digo yo? Los reconocieron espresamente, y confesando la verdad de los hechos, se esfuerzan en debilitar su autoridad y eludir sus consecuencias. Unas veces atribuyen estas obras maravillosas al poder del príncipe de los demonios, otras acusan á Jesús de violar la ley curando los enfermos el dia del sábado; otras, en fin, se ven obligados á confesar su vergüenza y su impotencia.

Los pontífices y los fariseos se reunieron, pues, y decían: ¿Qué hacemos? Este hombre hace muchos milagros: si le dejamos, todos creerán en él. (*Joan.* c. XI). Ellos ordenaron á Pedro y á Juan que saliesen de la sala del consejo y deliberaron entre sí, diciendo: ¿qué hacemos á estos hombres? El milagro que han obrado es conocido de todos los habitantes de Jerusalen: el hecho es manifiesto y no podemos negarlo. *Manifestum est, et non possumus negare.* (Act. c. IV).

La traicion de Judas ofrecía á la sinagoga una ocasion muy favorable para confundir la impostura y desengañar á la multitud. Nada era más precioso que la deposicion y las confesiones de un cómplice, nada era más propio para motivar la condenacion de Jesús. Mas, ó bien los jefes de la sinagoga comprendieron que era inútil interrogar á Judas, ó bien las respuestas de este miserable no suministraron ninguna conviccion. El no aparece en toda la série del proceso. Todo lo que sabemos de él despues de la traicion, es que pereció de la muerte más funesta, hecho presa de los remordimientos y de la desesperacion.

Acaso estos detalles os parecerán sospechosos, porque no los tenemos más que de los discípulos de Jesús. Pero ¡qué! ¿exigireis por ventura que los fariseos se hubiesen tomado el cuidado de transmitir á la posteridad unos hechos que ponian de manifiesto su injusticia y su mala fe? Olvidemos por un momento el carácter de los Apóstoles y de su veracidad: no consultemos más que la verosimilitud; ella está toda en favor de su narracion.

En primer lugar, por lo que hace á la muerte de Judas, la refieren como un hecho conocido en toda la ciudad de Jerusalen: *Notum factum est omnibus habitantibus Jerusalem.* Su arrepentimiento está atestiguado por el nombre del campo que los sacerdotes compraron con el dinero que él les habia devuelto: se le llamó *Haceldama;* el campo de la sangre. Nosotros tenemos por garantes de esta historia, no solamente á San Mateo y al autor del libro de los *Hechos*, sino tambien al Apóstol San Pedro, en su discurso pronunciado 40 dias despues de la muerte de Judas, en presencia de 120 personas, que todas habian conocido al traidor y no podian ignorar de qué manera habia acabado.

Por lo que hace á las confesiones de los sacerdotes y de los fariseos, á sus vanos sub-

terfugios para eludir las consecuencias de los milagros que se veian forzados á reconocer, á la debilidad, al embarazo, á las contradicciones que descubrian su mala fe, no se puede sospechar razonablemente que los evangelistas los hayan engañado.

Primeramente, toda esta narracion lleva consigo caractéres de buena fe y de verdad, que no pueden ocultarse á ninguno que la lea atentamente. La conducta de los enemigos de Jesús se sostiene desde el principio hasta el fin: en ella se ven los progresos naturales de la envidia, del ódio, de la rabia, de la ceguedad. Los sacerdotes y los fariseos colocados en tales circunstancias, y con las disposiciones que se les conocian, no debian ni podian obrar de otra manera. Mas, por muy natural que sea su conducta, nunca los historiadores sagrados hubieran podido inventar un carácter tan nuevo. En esta miscelánea, sin ejemplo hasta entonces, de hechos naturales y de hechos sobrenaturales, jamás hubieran llegado á la verosimilitud, si no se hubiesen adherido inviolablemente á la verdad.

En segundo lugar, los autores del Nuevo Testamento no escribieron más que lo que los Apóstoles habian dicho públicamente en Jerusalen, á la vista de los sacerdotes y de los fariseos; y no es permitido suponer que los Apóstoles hayan sido tan imprudentes y al mismo tiempo tan torpes que hayan imputado á los jefes de la nacion discursos y hechos enteramente opuestos á la conducta que se les habia visto observar.

¿Quereis, en fin, una prueba nada sospechosa de la opinion de los antiguos judíos, respecto á los milagros del Evangelio? Pues la hallareis en los dos *Talmud* de Babilonia y de Jerusalen, en los que se dice sériamente que Jesús habia sustraido ó robado el nombre inefable de Dios, que bastaba pronunciar para obrar los mayores prodigios. Ningun escritor de esta nacion se atrevió á desmentir á los Evangelistas en los primeros siglos. Maimonides, el más sábio y el más juicioso de los rabinos, no responde al argumento tomado de los *milagros* de Jesucristo, sino sosteniendo que el Mesías no debia hacer *milagros*.

En todos tiempos, los judíos incrédulos han usado el lenguaje que los Evangelistas ponen en boca de los sacerdotes y de los fariseos. Si los contemporáneos de Jesús hubiesen tenido por falsos sus milagros, si hubiesen alegado algun hecho, algun testimonio que tendiese á desvirtuarlos, los rabinos, herederos de su doctrina y de su ódio contra el cristianismo, se hubieran visto reducidos á buscar una explicacion de estos prodigios en la fábula ridícula referida por los compiladores del *Talmud*.

VI. La religion cristiana ha hallado prosélitos y adversarios, así entre los paganos como entre los judíos. Los primeros, lo mismo que los judíos convertidos, son, en un verdadero sentido, otros tantos testigos de los milagros del cristianismo. Lo que hace á los demás, su incredulidad, así como la de los judíos, puede haber tenido un diferente motivo que la falsedad reconocida de estos milagros. Es menester procurar descubrir cuál era su opinion en este punto; y con esta mira consultaremos, no solamente sus propios escritos, sino tambien los escritos compuestos por los cristianos para la defensa de su religion.

La opinion de los paganos, respecto á los milagros de Jesucristo y de los Apóstoles, debe hallarse en las antiguas apologías del cristianismo; porque habiéndose propuesto los autores de estas apologias defender la fe cristiana contra los incrédulos de su tiempo, no se puede suponer que hayan pasado en silencio, y aún ménos que hayan alterado lo que se hubiese objetado sobre un punto tan esencial; mas basta recorrer los antiguos apologistas, para ver que en los primeros tiempos las controversias entre las dos religiones no versaban sobre la realidad de los milagros. San Justino, Atenágoras, Tertuliano, Minucio Félix, Orígenes, hablan de los milagros del Evangelio con confianza, como de hechos averiguados que nadie les disputaba. Los idólatras se contentaban con oponerles los prodigios fabulosos de sus divinidades. Los filósofos buscaban en sus sistemas medios de evitar las consecuencias que de ellos sacaban los cristianos. Ni los unos ni los otros osaban aún contradecirlos abiertamente.

En lo sucesivo, y á medida que se alejaba el orígen del cristianismo, se fué haciendo la incredulidad más atrevida. Vemos que Eusebio, San Juan Crisóstomo, San Jerónimo y San Agustin, se creyeron obligados á defender la historia evangélica contra los críticos de su tiempo. Mas estos críticos venian demasiado tarde, y San Agustin tenia razon en oponerles la conversion del mundo, y en mirar como una especie de prodigio su obstinacion en negar unos hechos consagrados por la fe del género humano.

A algunas personas acostumbradas al método y á los principios de la crítica moderna, les cuesta trabajo concebir por qué los antiguos apologistas no insistieron más fuertemente sobre las pruebas de los *milagros* de Jesucristo; les falta poco para acusarlos de haber defendido mal la causa de la religion. Mas no se hacen cargo de que la defensa debe ser modificada por el ataque, y que hubiera sido inoportuno acumular razones para establecer lo que no era disputado ó

combatido. Mas aunque hayamos perdido las obras de los antiguos adversarios del cristianismo, los fragmentos citados por Orígenes, San Cirilo de Alejandría y San Jerónimo, bastan para hacernos ver que los paganos no pensaban entonces en impugnar los milagros de Jesucristo.

Se acusa tambien á los antiguos apologistas de haber admitido los prodigios y los oráculos del paganismo. Se cree poder oponer esta confesion á la de los paganos en favor de los milagros del cristianismo. A lo menos se quiere inferir de ella, que en esta controversia se han desconocido por una y otra parte los principios de la crítica.

Yo respondo, en primer lugar, que no todos los antiguos Padres admitieron los prodigios y los oráculos del paganismo. Eusebio, en particular, las combate victoriosamente en su *Preparacion evangélica.* Si la mayor parte no los negaron, fué porque tenian una respuesta más expedita, más popular y no menos decisiva. En lugar de examinar todos estos hechos uno despues de otro, lo que los hubiera llevado á una larga y fastidiosa discusion, se limitaron á probar que no podian ser más que la obra de los malos génios, é hicieron avergonzarse á los paganos de las divinidades á quienes se les atribuian: manera de razonar muy legítima en sí misma, que estaba fundada sobre los principios de los adversarios, y tanto más concluyente cuanto que atacaba á la idolatría en los objetos mismos de su culto.

Mas sea lo que quiera de la opinion de los Padres respecto á los prodigios del paganismo, no se puede concluir nada de sus confesiones en favor de algunos hechos aislados que se perdian en una antigüedad fabulosa, y de los que no quedaba más que un recuerdo tradicional, sin prueba cierta, sin monumento auténtico. No sucede lo mismo en cuanto á las confesiones y al silencio de los paganos respecto á los *milagros* del cristianismo, *milagros* recientes, apoyados sobre una tradicion cierta y sobre escritos contemporáneos, y cuyo exámen era tan fácil que debia parecer necesario á los defensores de la idolatría.

Sin embargo, el epicúreo Celso, uno de los más ardientes y de los más sábios adversarios del cristianismo, lo reconoce expresamente, y á pesar de los principios de su filosofía, recurre á la magia para explicarlos. El no quiere que se mire á Jesús como un Dios por haber curado algunos ciegos y algunos cojos. Juliano habla con un desprecio afectado de los enfermos curados en los pueblos de Bethaida y de Betania. Porfirio y otros filósofos, segun refiere Arnobio, colocaban á Jesús en el número de los magos. No se puede dudar que Filostrato no compusiese un romance de Apolonio de Tianeo para oponerlo á la Historia Evangélica, y para contrabalancear con los prodigios fabulosos de este impostor, la impresion que hacian sobre los ánimos los *milagros* del cristianismo.

Tal era, en efecto, la fama de Jesucristo entre los paganos, que el Emperador Tiberio, informado por Poncio Pilato, propuso al Senado colocarle en el número de los dioses. Este hecho asegurado por Tertuliano y enseguida por Eusebio, y además bastante conforme al carácter del politeismo, ha parecido sospechoso á algunos criticos modernos. Mas las pretendidas improbabilidades que ellos alegan, no deben tener más valor que unos testimonios tan positivos. (Véase *Pilatos* (*actas de*).

Un escritor pagano atribuye á los Emperadores Adriano y Alejandro Severo un proyecto semejante al de Tiberio. Segun Lampridio, Alejandro Severo quiso colocar al Cristo entre los dioses y edificarle un templo; y fué disuadido de ello por los arúspices que le hicieron presente que todo el mundo se haria cristiano, y que los templos de los dioses serian abandonados. Adriano, contínua Lampridio, habia tenido la misma idea. En todas las ciudades se habian construido por sus órdenes templos sin ídolos, destinados á lo que se cree, á la ejecucion de este designio, y que se llaman aún *Adrianos*, del nombre de este príncipe, porque no están dedicados á ninguna divinidad.

San Justino y Tertuliano, en sus apologías, apelan á una relacion de la muerte y de los *milagros* de Jesucristo que Pilatos habia mandado á Tiberio. Esta relacion ó estas actas de Pilatos han sido celebradas en la antigüedad eclesiástica. Nosotros sabemos por Eusebio que el Emperador Máximino, uno de los más crueles perseguidores, hizo componer y esparcir en todo el imperio unas actas falsas bajo el nombre de Pilatos, llenas de calumnias y de invectivas contra Jesucristo. Las actas verdaderas habian desaparecido. Los paganos que las habian sustraido, tomaron el título de ellas para engañar á los ignorantes. Mas estas falsas actas, cuya impostura no fué á los cristianos difícil de demostrar, prueban á lo ménos que las habia habido verdaderas, como lo dicen San Justino y Tertuliano. Fabricio recogió en esos *Apócrifos* dos cartas de Pilatos á Tiberio. Estas dos piezas son modernas y tienen caractéres manifiestos de suposicion.

Calcidio, en su *Comentario sobre el Timeo de Platon*, habla de la estrella que condujo á unos sábios de la Caldea á los piés de un Dios que acababa de nacer.

En las *Saturnales* de Macrobio se halla

una expresion del Emperador Augusto, que confirma lo que dice San Mateo del degüello de los niños nacidos en Belen y sus cercanías. Vale más, decia este príncipe, ser el puerco de Herodes que hijo suyo. Se le había referido que un hijo de Herodes habia sido envuelto en la matanza general, lo cual no dice el Evangelista. Este pasaje de Macrobio es importante, en primer lugar porque destruye el argumento negativo tomado del silencio de Josefo, y sobre todo porque el hecho de la matanza de Belen está necesariamente ligado con los prodigios que, segun la narracion de San Mateo, acompañaron al nacimiento de Jesucristo. ¿Cuántos testimonios colaterales semejantes á este no podríamos nosotros citar en favor de la Historia evangélica, si todos los escritos de los paganos hubiesen llegado hasta nosotros?

Flegon, liberto del Emperador Adriano, citado en la *Crónica* de Eusebio, hace mencion del eclipse, ó por mejor decir, del oscurecimiento del sol y de los temblores de tierra que señalaron el momento en que Jesús espiró. Habla de este eclipse como de un fenómeno de que no habia ejemplo, porque en efecto tuvo lugar en tiempo de luna llena, y se refiere al año cuarto de la Olimpiada (202), que es el mismo año de la muerte de Jesucristo. Thrallus, otro escritor pagano del primer siglo, citado tambien por Eusebio, dice esto mismo. Tertuliano, en su *Apologético*, asegura que este prodigio habia sido conocido en Roma, y consignado en los registros públicos. *Eum mundi casum relatum in archiviis vestris habetis.*

Las confesiones forzadas, ó el silencio no ménos concluyente de los judíos y de los paganos, no suministran pues una nueva prueba de estos *milagros*, tan bien probados ya por la naturaleza de los hechos, por el número de los historiadores originales, por el carácter de los testigos, á quienes no se puede sospechar de error ni de impostura, atendido el efecto que aquellos produjeron sobre un número infinito de espectadores. ¿Qué historia será mirada como auténtica y cierta, si tal historia del Evangelio no lo es?—El Baron de Santa Cruz.

Milciades. Escritor eclesiástico y apologista cristiano del siglo II. Según Fessler, *Duos libros adversus gentes scripsit et imperatoribus M. Aurelio et Commodo apologeticum dedit.* Nada se sabe acerca de su vida, sino que defendió con habilidad el cristianismo, y fué uno de los escritores notables por su santidad y mérito (*sanctitate et præstantia*). Sabemos por Tertuliano que refutó á los valentinianos con sábios escritos, *instructissimis voluminibus*, y él mismo le llama *ecclesiarum sophista*, probablemente por su agudeza en la dialéctica. Desgraciadamente no ha llegado á nosotros ninguno de sus escritos, y solo tenemos noticia de su celo teológico por el testimonio de Eusebio y de San Jerónimo, por los cuales sabemos que escribió contra los paganos y contra los judíos. San Jerónimo se expresa en los términos siguientes: *Scripsit et contra gentes volumen egregium. ut nescias quid in illo primum mirari debeas, eruditionem sæculi an scientiam Scripturarum.* Floreció este escritor ántes del Pontificado del Papa Victor, ó sea ántes del año 192.—Perujo.

Milenarios. Se dió este nombre á los que profesaron la doctrina de que Jesucristo bajaria visiblemente y reinaria en la tierra con los justos resucitados, por espacio de mil años, antes del juicio final. Podemos distinguir dos clases de milenarios, unos puros y otros carnales. Todos admiten como puntos capitales el descenso de Jesucristo y la resurreccion de los justos; y en cuanto á los que se hallaren sobre la tierra al verificarse esta segunda venida del Mesías, dicen que permanecerán vivos los buenos y los malos, pero estos estarán sometidos á aquellos. Y despues de mil años de paz y dicha sin igual, añaden, que los malos se levantarán contra la ciudad santa de Jerusalen, y entonces bajará fuego del cielo que acabará con los impíos; luego resucitarán todos, buenos y malos, y tendrá lugar el juicio final. Los milenarios carnales suponen además otros dos hechos que no establecen los puros: 1.° Dicen que los justos gozarán de todos los placeres sensuales, aún de los ilícitos, y que esto será como una compensación de sus privaciones: 2.° Admiten para entonces el restablecimiento del culto judáico. Unos y otros fundaban su doctrina en varios pasajes de la Sagrada Escritura, especialmente en los capítulos LXV de Isaias, XXXVII de Ezequiel y XXI del Apocalipsis.

El milenarismo carnal tuvo muchos prosélitos entre los judíos recien convertidos al cristianismo; y el puro de tal manera los hizo entre los cristianos, que hasta lo abrazaron algunos Santos Padres, como San Justino, San Ireneo, etc. Esto fué causa de que en su tiempo San Jerónimo no se atreviese á condenar absolutamente á este último, por más que él lo rechazara como una falsedad contraria á la Escritura, y como un cuento á la vez peligroso y ridículo. Sin embargo, otros muchos Santos Padres impugnaron este error que no tenía ya partidarios conocidos en tiempo de San Agustín.

En nuestros tiempos, los pietistas en Alemania han querido resucitar estas doctrinas milenarias; y recientemente el escriturario protestante Delitzsch, al exponer las

profecías de Isaías ha dicho que, ó debíamos ponernos en contradiccion con el Profeta, ó era preciso admitir el milenarismo.

Fácilmente se prueba que el milenarismo carnal en sus dos afirmaciones especiales es á todas luces herético, por oponerse á las enseñanzas de la Sagrada Escritura: 1.° Jesucristo, en el capítulo XXII (Math. v, XXIX y XXX), reprende á los judíos que hablaban de goces carnales en la resurreccion, y dice que la vida de los justos resucitados será pura como la de los ángeles en el cielo, y por lo tanto enteramente espiritual: 2.° El restablecimiento del culto judáico se opone á los diversos textos en que se manifiesta que la ley mosáica era figura de la nueva ley. Luego al venir la realidad debió cesar la figura; y como la realidad ha de permanecer hasta la consumacion de los siglos, segun la promesa de Dios, luego para siempre quedó sepultada la ley antigua.

El milenarismo puro debe ser tambien refutado en sus dos afirmaciones del descenso de Jesucristo. y la doble resurreccion de los justos. La primera la contradicen las palabras del cap. III, *Act. Apost.* v, XXI: "*quem* (*Christum*) *oportet quidem cœlum suscipere usque in tempora restitutionis omnium.*„ De consiguiente, Jesucristo no bajará á reinar con los justos en la tierra, porque segun los milenarios, aún no habria tenido lugar la restauracion de todas las cosas, pues que junto con los buenos existirian tambien los malos, y por lo tanto el pecado. A la duplicidad de la resurreccion se oponen todos aquellos textos que prueban terminantemente, que será una sola la resurreccion, tanto para los justos como para los pecadores, como son: *Joan*, cap. v, v. XXVIII y XXIX; *Pet.* 2.ª, cap. III; *Apocalip.* cap. XX, v. 12 al 15.

Las interpretaciones milenarias del protestante Delitzsch se deshacen sin dificultad, diciendo que Isaías, en los caps. II, III, IV, XI, LXV y LXVI, que aduce para apoyar su asercion, debe ser interpretado en sentido metafórico, y se entiende que habla de bienes espirituales, no de bienes materiales. Y si en dichos lugares emplea algunas imágenes que no pueden aplicarse al estado actual, deberán aplicarse á los últimos tiempos ó al estado de gloria.—RAMON RIU Y CABANAS, *Doctoral de Toledo.*

Mileto. Ciudad marítima de la Jonia en el Asia menor y de gran importancia. Despues de Tiro fué la ciudad más mercantil de la antigüedad y la metrópoli de más de 100 colonias, de las cuales muchas la igualaron en riqueza y magnificencia, y algunas la sobrepujaron con el tiempo. Cuando San Pablo estuvo en ella, segun se refiere (Act. XX, 17), habia ya decaido mucho, y no era de las más importantes del país. Este Apóstol estableció la religion cristiana en aquella ciudad, fundando su sede episcopal, que perseveró con algunas interrupciones hasta el siglo XII en que desapareció, no sin haber obtenido ántes la dignidad de Metropolitana, como se infiere de que en aquel tiempo su Prelado Natolio en 1151 es llamado Arzobispo. Fue pátria de Thales y de Anaximandro; pero en el dia esta reina de las ciudades mercantiles de Oriente no presenta más que un monton de ruinas diseminadas alrededor de *Palatsha.* —F. G.

Milevitano (*Concilio*). Los colectores de Concilios han confundido en uno solo los dos que se celebraron en la ciudad de Mileva. El primero del año 402, al principio del pontificado de Inocencio, cuando aún no se conocia la herejía pelagiana, fué presidido por Aurelio, primado de Cartago, en el consulado de los Emperadores Arcadio y Honorio por quinta vez, segun se lee en la cabeza de este Concilio; pero cuyo prefacio indudablemente se ha puesto al de que ahora tratamos, que es donde se examina la herejía de Pelagio y de Celestio; pues sabemos que este se celebró en 416, el último año del pontificado del referido Inocencio, casi al mismo tiempo en que tuvo lugar el Concilio de Cartago, bajo la presidencia del mismo Aurelio. Dícese con bastante fundamento, que á este Sínodo pertenecen los anatematismos contra la herejía pelagiana, que son los ocho primeros apartes, ó bien si queremos darles el nombre de cánones, que se encuentran en él; pues que desde el nueve ya se trata de la disciplina, los cuales no fueron sancionados en el Concilio africano de Cartago, sino releidos ó bien vueltos á inculcar, y tomados del Sínodo actual. Nosotros, pues, no haremos separacion de los cánones de estos dos Concilios milevitanos, bien efectivamente hayan sido promulgados en esta ciudad, bien hayan sido tomados de otros Sínodos de Africa y puestos aquí. Presidió este Concilio Silvano, primado de Numidia, y asistió San Agustin, como consta de la epístola del segundo Concilio de Mileva, dirigida al Papa Inocencio, y la que entre las de San Agustin se encuentra con el núm. 92. Es positivo que ni concurrió ni presidió Aurelio, Obispo de Cartago y primado de toda el Africa, no obstante que se halla en sus cánones como interlocutor, y se lee igualmente su firma la primera de todas, puesto que es apócrifa, como se deduce del último periodo del prefacio en que se habla de la herejía pelagiana; pues ya hemos dicho que este prefacio pertenece á otro Concilio, en cuyo tiempo aún no se conocia la mencionada herejía.

Hemos referido tambien que, á juicio de los doctos, la *Coleccion* de cánones conocida bajo el nombre de Concilio milevitano, es un agregado de disposiciones de varios Sínodos; pues que, segun tambien hemos manifestado, los ocho primeros cánones del Concilio de Cartago del año 416, ó segun algunos, 418, que son los IX, X, XII, XVI, XVII, XVIII, XIX y XX, se tomaron del Concilio de la misma ciudad del año 407, y los XIV y XV pertenecen al igualmente de Cartago del 402, y el XXI, XXII, XXVI, XXVII y XXVIII han sido sacados del Sínodo acabado de citar del 416; siendo tan solamente el XXIII el que no se encuentra en el Código de la Iglesia africana, y el que el diácono Ferrando en su coleccion no atribuye al Concilio de Mileva, sino á uno de Cartago, cuya fecha no expresa.—TEJADA.

Militante (*Iglesia*). Tomando la palabra *Iglesia* en su mayor extension, se distinguen la *Iglesia militante*, que es la sociedad de los fieles sobre la tierra; la Iglesia *purgante* ó *paciente*, que son las almas de los fieles que están en el purgatorio, y la *Iglesia triunfante* que se compone de bienaventurados en el cielo. La primera se llama *militante*, porque la vida del cristiano sobre la tierra se mira como una milicia, ó un combate que debe sostener contra el mundo, contra el demonio y contra sus mismas pasiones. (Véase arriba *Miembros de la Iglesia.*)

Militares (*Capellanes*). Los capellanes ó curas castrenses pueden absolver de todo pecado, aún cuando sean de los reservados, especialmente á la Silla Apostólica; pueden leer y retener libros heréticos, con el fin de impugnarles y de convertir á los infieles, exceptuando las obras de Molinos, Machiavelo y las que tratan de astrología judiciaria; pueden celebrar misa una hora ántes de la aurora, y una despues de mediodía, fuera de la Iglesia ó en cualquier sitio decente, aunque sea bajo de tierra, y dos veces al dia estando en ayunas y sin haber tomado abluciones en la primera, usando para ello altar portátil aunque no esté entero, ó sin fraccion ó lesion, y aún sin reliquias de santos; en fin, como el ayudante sea católico y no esté excomulgado, pueden decirla en presencia de herejes. Pueden decir misa de *Requiem* todos los lunes, no estando impedidos por el rezo de nueve lecciones, y siendo así, en el dia inmediato en cualquier altar, y por su aplicacion sacar ánima de los difuntos de dichos ejércitos, segun la intencion del celebrante. Pueden llevar ocultamente el sacramento á los enfermos sin luz, y reservarlo sin ella, en lugar apto y decente; pueden vestir traje secular y bendecir cualquier vaso, tabernáculo, vestidura, paramentos y ornamentos eclesiásticos, y otros necesarios al culto divino en dicho ejército; pero no siendo Obispos, no podrán bendecir los que exigen uncion sagrada; pueden reconciliar Iglesias, cementerios, oratorios, etc., de cualquier manera polutos, si no puede haber recurso al Ordinario, con tal que el agua esté bendecida por algun Obispo católico, y en caso urgente aunque no lo esté; pueden conceder indulgencia plenaria *in articulo mortis*, en la Natividad del Señor, Pascua de Resurreccion, Asuncion de la Vírgen, á los que confiesen y comulguen; asimismo diez años de indulgencias á los que asistieren á sus sermones los domingos y demás fiestas de precepto, y las mismas ganan ellos; pueden dispensar y absolver, conmutar y rebajar en cuanto á los actos, juramentos, irregularidades, censuras eclesiásticas y omision de toda ó cualquiera denuncia ó proclama para contraer matrimonio, en la misma forma que está concedido ó permitido á los Obispos ordinarios; pueden oir todas las causas eclesiásticas, profanas, civiles, criminales y terminarlas con debido fin, procediendo contra los inobedientes con censuras y penas eclesiásticas, y pidiendo el auxilio del brazo secular; pueden dar licencia de comer huevos, queso, manteca y otros lacticinios, y aún de comer carne en Cuaresma, excepto los viernes y sábados de ella, y la Semana Santa ó Mayor. Esta jurisdiccion se extiende á todos los que, bajo cualquier concepto, pertenecen á la milicia y á sus familias. Las viudas dejan de gozar este privilegio. Los militares están exentos de ayunos. —*Supl. á* BERGIER.

Millán de la Cogolla (*San*). Este santo riojano, llamado tambien Emiliano, fué un santo monje del siglo VI, cuya vida y milagros escribió San Braulio, Arzobispo de Zaragoza. Nació en Vergecio que, segun opinion del P. Toribio Minguella, es Berceo, en la diócesis de Calahorra. En su niñez fué pastor de ovejas, pero habiendo sabido la voluntad del Señor en un misterioso sueño que tuvo, marchó al castillo de Bilivio, donde moraba un santo ermitaño llamado Felices, que le instruyó en la vida espiritual. Habiéndose extendido su fama, se retiró á un lugar desierto en el Distercio, donde vivió cuarenta años con vida austerísima. Por obedecer á Didimo, Obispo de Tarazona, á cuya diócesis pertenecia entonces Berceo, recibió las órdenes sagradas y fué hecho cura de aquel pueblo. Pero algunos clérigos, no pudiendo sufrir su celo por las reformas, le acusaron al Obispo de malversador de los fondos eclesiásticos, y éste, dándoles crédito le depuso del curato. Entonces San Millán se retiró de nuevo al

desierto, donde pasó el resto de sus dias hasta la edad de 101 años en que murió, asistido de un santo presbítero, llamado Aselo. Su cuerpo fué llevado al lugar de la Rioja, donde habia pasado su vida, y donde hoy se halla el célebre monasterio de su nombre.

Así se creia constantemente, mas en el siglo XVI, dice el Padre Minguella, comenzóse á publicar que San Millán, de quien escribió San Braulio, habia nacido en Verdejo, pueblo de Aragon, perteneciente al partido de Calatayud, y que las reliquias del santo estaban en Torrelapaja, lugar muy próximo á Verdejo. Tres son los escritores que así lo han afirmado: El Dr. D. Miguel Martinez Villar en 1598; el Dr. D. Jerónimo Gomez de Liria en 1733, y el Doctor y Académico de la Historia D. Vicente de la Fuente en nuestros dias. El primero dijo que San Millán nació, vivió y murió en Aragon; el segundo se esforzó en probar que el santo nació en Aragon, aunque vivió y murió en la Rioja; el tercero afirma que nació y murió en Aragon, pero que vivió muchos años en la Rioja.

A Villar contestaron los sábios Benedictinos Sandoval, Reyes y Mecolaeta, si bien este último, mas que á probar cual fuese la patria de San Millán, dedicó sus esfuerzos á probar que el santo fué monje y abad de la orden de San Benito, pues sobre esto se habian suscitado grandes disputas, negándolo entre otros, el Dr. D. Juan Ferreras, á quien despues siguieron los que creen que el santo nació en Verdejo y no en Berceo. Al Sr. Lafuente contesta el citado Minguella, en un librito titulado *San Millán de la Cogolla*, en el cual demuestra que la patria del santo fué Berceo en la Rioja, y que fué monje Benedictino. Es un librito curioso, de excelente crítica, que recomendamos á todos los que deseen enterarse maduramente de este punto. —S. MAGDALENA.

Millán de la Cogulla (*San*). Célebre monasterio en la provincia de Logroño. Este antiguo convento fué fundado por San Millán hácia los años de 537, habiendo muerto 37 años despues á los 101 de edad: su cuerpo se colocó en un sepulcro, que en el dia todavía se venera: en 1030 se sacó el cuerpo del santo del sitio donde estaba, y se puso en el altar mayor, donde permaneció 23 años, pasados los cuales (1053), queriendo el Rey de Navarra D. Garcia, hijo de Don Sancho nombrado el Mayor, transportarlo á Nájera, se presentó en persona, acompañado de los Obispos D. Gomez de Calahorra, D. Garcia de Alava y de D. Sancho de Pamplona. Reunidos estos y otros personajes, y una numerosa concurrencia que habia acudido de todos los pueblos de la comarca, se metió el cuerpo del santo en una preciosa arca, la cual tirada por un par de robustos bueyes, la bajaron hasta la hospedería que antiguamente habia en este valle, á la falda de la montaña, sin dificultad. Despues de la corta parada que hicieron en este punto, ordenó el Rey continuar hácia Nájera, donde conducian tan ligera carga; pero se observó con gran sorpresa que sin embargo de los extraordinarios esfuerzos de los animales uncidos al carro, no podian arrancarla del sitio donde se hallaba. Visto esto por el Rey, mandó agregar otra pareja á la que ya habia, disponiendo que los boyeros excitaran á ámbas á marchar á la vez, y no obstante este nuevo refuerzo, el carro no pudo ser arrastrado (segun tradicion de los naturales del pais).

Asombrado así el Rey como la demás comitiva de tan singular prodigio, mandó aquel levantar en memoria de suceso tan notable, y á fin de perpetuar su memoria, un suntuoso monasterio. Inmediatamente principió la obra, y catorce años despues estaba ya concluida, habiéndose trasladado á la Iglesia del referido monasterio el arca depositada durante su construccion en la hospedería el año 1067, con la mayor pompa y regocijo. Tal es el orígen que se atribuye por piadosas creencias al titulado monasterio de Yuso, para distinguirle del que se encuentra en el monte de Suso. El convento que en el dia existe no es el mismo que mandó edificar el Rey D. Garcia, del cual solo se conservan algunos vestigios, ignorándose el motivo que los monjes tuvieron para abandonarle y trasladarse al que últimamente ocupaban. Se ignora el año de su fundacion, así como si fueron los citados monjes los que le costearon. El edificio es grande, sólido y suntuoso, y sus cláustros alto y bajo construidos en 1554 espaciosos y elegantes: su libreria, capítulo, escaleras, refectorio, dormitorios y algunas otras piezas son de mucha ostentacion y magnificencia, por cuya razon denominan á este convento el *Escorial de la Rioja*. En los cláustros bajos se hallan varios sepulcros, en los que están enterrados D. Lope de Haro, señor de Vizcaya; el conde D. Sancho Saenz de Avalos, tambien señor de Vizcaya, de la capital de Frias y de la Gureba; y su esposa descendiente de los Moncadas de Cataluña y del Basto y Pescara de Italia. En la batalla dada en 1514 entre los dos hermanos D. Pedro y D. Enrique en los campos de Nájera, murieron muchos caballeros, y éste, á fin de que el abad y sus monjes recogieran los cadáveres y les dieran honrada sepultura, hizo merced á este monasterio de la Castillería y otras cosas que acostumbraba dar al castillo de dicha ciudad de Nájera: el mencionado Abad tenia título de capellan del Rey que le confirmó D. Felipe II. La Iglesia de este convento,

edificada en 1642, es tan espaciosa y capaz, que sus dimensiones exceden á las de muchas Catedrales: se compone de tres naves de mucha altura, sostenidas por doce columnas de ancha base, cada una de las cuales es una Iglesia regular: consta de 442 piés de longitud y 97 de anchura. Entre las cosas notables que se encuentran en esta Iglesia, las que más particularmente llaman la atencion son el retablo del altar mayor, que representa á San Millán en el lienzo inferior, montado en un fogoso caballo blanco, espada en mano, contra los agarenos: obra de bastante mérito segun los inteligentes; y el segundo lienzo, donde se figura la Asuncion de la Vírgen, es de órden compuesto. El púlpito de madera, detrás del coro y próximo al altar mayor, es obra maestra de escultura. La sacristía corresponde á la belleza y suntuosidad del templo, habiendo en ella dos grandes y hermosas mesas de jaspe, destinadas para los cálices y demás alhajas pertenecientes al culto: sus paredes están adornadas con grandes y hermosos cuadros, aunque en su fachada hay pintados figurones de poquísimo gusto. La torre de la Iglesia, de 64 varas de altura, es puramente sencilla, hallándose en ella seis campanas, entre las cuales hay una de un grandor considerable, denominada la Bomba: se fundió el año 1269, segun se lee en el borde de la misma, y se sabe se colocó en el primitivo monasterio de San Millán, mandado levantar por el Rey D. Garcia.—F. G.

Milton (*Juan*). Célebre poeta inglés, que nació en el año 1608 y murió en 1674. Era hijo de un notario, y hasta la revolucion de 1640 no se dió á conocer sino por poesias graciosas; pero desde entonces se unió con ardor al partido republicano, dió á luz varios escritos sobre la reforma eclesiástica y sobre la libertad de imprenta, siendo nombrado por Cromwell secretario intérprete de la lengua latina en el Consejo de Estado: el protector le eligió posteriormente por su secretario particular. Continuó vigorosamente su polémica contra los campeones de la antigua doctrina, y compuso el *Iconoclasta* y *las dos Defensas del pueblo inglés*, contra Saumaise. Habiendo abandonado la carrera política despues de la muerte de Cromwell, fué preso como regicida á la vuelta de los Estuardos, y debió la vida al poeta Danavenant. Se retiró luego á la soledad, y vivió pobre y olvidado, pero no inactivo, á pesar de haberse quedado ciego. Compuso entonces su *Paraiso Perdido*, que dictó á su mujer y á sus hijas. Este poema, vendido por él á un librero en 30 libras esterlinas, obtuvo poco éxito: solo despues de la muerte del gran poeta reveló Addison á la Inglaterra la obra maestra que habia desdeñado.—ESPINEL.

Minerva. En griego *Athene* y *Palas*, Era en la antigüedad la diosa de la sabiduría, de las artes y de la guerra; representaba el valor esclarecido por la prudencia, mientras que Marte personificaba el valor ardiente y brutal. Salió armada del cerebro de Júpiter, á quien Vulcano abrió el cráneo de un hachazo. Cuando la fundacion de Atenas, esta diosa obtuvo darle su nombre, creando el olivo, símbolo de paz y de riqueza, con preferencia á Neptuno que habia producido el caballo, símbolo de guerra. Sus atributos eran el mochuelo, el olivo, el casco, la egida, el escudo adornado con la cabeza de Medusa, etc. En Atenas se celebraban en su honor las Panateneas.—GREGOIRE.

Minerva (*Domingo de*). Los católicos llaman así la festividad del Santísimo Sacramento, establecida en el tercer domingo de cada mes, para la cual hay concedidos muchos privilegios y gracias pontificias. Se da el nombre de Minerva á esta festividad por haberse instituido la primera con procesion solemne en un colegio de religiosos dominicos que existe en Roma, llamado Minerva, nombre que conserva por el sitio que ocupa, que fué en su orígen un templo dedicado á la diosa de este nombre. De aquí proviene la denominacion expresada de Minerva, que se da en Italia y en España á la festividad y procesion del Santísimo Sacramento en la tercer Dominica de cada mes, y á las solemnísimas que se celebran con pompa durante la octava del *Sanctissimum Corpus-Christi* en el mes de Junio y domingos siguientes de Minerva en las ciudades populosas, que cual en Madrid, Zaragoza, Valencia y otras, existen congregaciones y archicofradías sacramentales en todas sus parroquias, las que unidas en turno, alternando dos, tres ó más, contribuyen á un culto sorprendente en la Iglesia, y á la mayor solemnidad de las procesiones, en las que se conduce con religioso y extraordinario aparato al Santísimo Sacramento en forma triunfal, colocado en andas y conducido en hombros de sacerdotes por las calles y plazas más públicas de sus respectivas demarcaciones parroquiales, con asistencia del pueblo y del gentío inmenso de la carrera, que le rinde obsequio y la rodilla en el tránsito á su Divina Majestad.—(*Sup. á* BERGIER).

Mingrelianos. Pueblos del Asia que habitan la antigua Colquida, ó los paises situados entre el mar Caspio y el mar Negro. Vamos á tratar de su religion.

Es casi la misma que la de los griegos, aunque es un cristianismo corrompido. Algunos historiadores eclesiásticos dijeron que

el rey, la reina y los grandes de la Colquida en Iberia, fueron convertidos á la fe por una jóven esclava, en tiempo del Emperador Constantino. Otros dicen que estos pueblos deben el conocimiento del cristianismo á un tal Cirilo, á quien los esclavones llaman en su lengua *chiusi*, que vivia hácia el año 806. Acaso se habria extinguido la religion en este pais en el tiempo que pasó desde el siglo V al IX. Los *mingrelianos* muestran en la costa, cerca del rio Corax, una gran Iglesia, en la cual aseguran que predicó San Andrés; pero es apócrifo este hecho. El primado ó principal Obispo de la Mingrelia va á esta Iglesia una vez en la vida á consagrar el óleo ó el sagrado crisma, que los griegos llaman *myron*. Antiguamente reconocian estos pueblos al Patriarca de la Antioquía, pero ahora están sujetos al de Constantinopla. Tienen, sin embargo, dos primados de su nacion, á quien llaman *católicos*, el uno para la Georgia y el otro para la Mingrelia. En otro tiempo tenian doce Obispados, pero en el dia solo tienen seis, porque los otros seis se convirtieron en Abadías.

Lo que dicen algunos viajeros de las riquezas del primado y Obispos *mingrelianos*, de la magnificencia de sus vestiduras, de las estorsiones que hacen y de las sumas que exigen por la misa, por la confesion y por la ordenacion, etc., no convienen con los que otros nos refieren de la pobreza de este pueblo en general; es de presumir que haya exageracion por ámbas partes. Mucho más creible es lo que nos refieren respecto á su ignorancia y á la corrupcion del clero en general, y aún de los particulares de esta nacion. Dicen que los Obispos, aunque muy desarreglados en sus costumbres, se tienen sin embargo por hombres regulares, porque no comen carne y ayunan exactamente la Cuaresma: dicen misa según el rito griego, aunque con pocas ceremonias y mucha irreverencia; los sacerdotes pueden casarse antes y despues de su ordenacion, y luego pasar aún á segundas nupcias, obteniendo dispensa; los Obispos van á cazar y á la guerra con sus soberanos, etc.

Tan pronto como nace un niño, lo unge un sacerdote en la frente, y se difiere su bautismo hasta que tiene cerca de dos años de edad; entonces bautizan al niño sumergiéndole en agua caliente, le ungen en casi todas las partes del cuerpo, y le dan un poco de vino y pan bendito. Estos sacerdotes tampoco observan con exactitud la forma del bautismo, y en lugar de agua se valen muchas veces del vino para bautizar los hijos de personas distinguidas. Cuando un enfermo los llama no le hablan de confesion, sino que buscan en un libro la causa de su enfermedad, y suelen regularmente atribuirla á la cólera de algunas de sus imágenes, y tratan de calmarlas con ofrendas.

Hay en Mingrelia religiosos del órden de San Basilio que se llaman *berres:* visten como los monjes griegos, y observan la misma vida. El mayor abuso y más vituperable es que los padres y madres de aquel país tienen facultad para obligar á sus hijos de tierna edad á tomar este estado, cuando aún son incapaces de elegirle. Tambien hay religiosas de esta misma órden, que observan los mismos ayunos y la misma abstinencia que los monjes, y llevan un velo negro, pero no guardan clausura ni hacen votos, y pueden renunciar su estado cuando les plazca.

Las Iglesias catedrales tienen bastante aseo, y sus adornos consisten en imágenes pintadas y no de relieve, enriquecidas, segun dicen, con muchas joyas de oro y pedrería, pero las Iglesias parroquiales están muy descuidadas. Añaden que los *mingrelianos* tienen muchas reliquias muy preciosas que les llevaron los griegos cuando los turcos tomaron á Constantinopla; en otras, un pedazo de la verdadera cruz, de ocho pulgadas de largo; pero la buena fe de los griegos en materia de reliquias fué siempre muy sospechosa.

No se necesita más para formar juicio de que los *mingrelianos* componen una nacion ignorante, supersticiosa y corrompida, cuya religion consiste únicamente en prácticas exteriores y las más abusivas. Tiene cuatro Cuaresmas; una de cuarenta y ocho dias ántes de Páscua; otra de cuarenta ántes de Navidad; otra de un mes ántes de la fiesta de San Pedro, y la cuarta de quince dias en honor de Nuestra Señora. Su gran santo es San Jorge, que es tambien el patron particular de los georgianos, de los griegos y de los moscovitas. Dan á las imágenes un culto que es difícil no calificar de idolatría; les ofrecen astas de ciervo, colmillos de jabalí, alas de faisan, y armas para tener un feliz suceso en la caza y en la guerra.

Dicen que tambien celebran como los judíos sacrificios sangrientos, que inmolan víctimas y las comen juntos, que degüellan animales sobre la sepultura de sus padres, que derraman sobre ellas vino y aceite, segun la antigua costumbre de los paganos. No comen carnes los lunes en honor de la luna y guardan fiesta los viernes. Son muy ladrones. El latrocinio no se tiene en este país como un crímen, sino por una destreza que no deshonra: al que se halla convicto de robo, solo se le castiga con una pequeña multa.

Los teatinos de Italia establecieron en Mingrelia una mision en el año 1627, igualmente que los capuchinos en Georgia y los dominicos en Circasia; pero el poco fruto de sus misiones les hizo descuidarlas y aún

abandonarlas enteramente. Se deja conocer que unos pueblos que añaden á las preocupaciones y á la antipatía de los griegos los errores más groseros en materia de religion, no están muy dispuestos á oir con docilidad á los misioneros latinos. D. José Zampi, teatino, *Relacion de Mingrelia;* Cerry, *Estado presente de la Iglesia romana;* Chardin, *Viaje de Persia*, etc.

Mínimos. Religiosos ó religiosas de la Órden instituida en el siglo XV por San Francisco de Paula.

Durante sus más tiernos años, principió á dar este santo niño muestras de su acendrada virtud. Absteníase de una porcion de viandas, costumbre que observó durante toda su vida. No tenía más que trece años, cuando desprendido enteramente del mundo se retiró á la soledad y fijó su mansion en una gruta, que excavó debajo de una roca á la orilla del mar.

La fama de su virtud atrajo cerca de sí algunas personas llamadas de Dios, que le suplicaron las tomase bajo su direccion; y apenas contaba 19 años cuando era ya cabeza de una comunidad. Edificó entonces el monasterio y una Iglesia, y concluida la obra fué cuando el santo fundador prescribia á su comunidad, ya más numerosa, además de los tres votos ordinarios, otro por el cual se obligaban á guardar una cuaresma perpétua. Encargó muy particularmente á sus discípulos la caridad y la humildad, disponiendo que el nombre *charitas* fuese la divisa de la Orden, y su nombre el de *mínimos*, es decir, los más pequeños é inferiores á todos los religiosos, por cuyo nombre trocaron el de ermitaños de San Francisco, con que al principio se les habia llamado.

Además de los tres votos monásticos, hacen los mínimos un cuarto voto de cuaresma perpétua, es decir, de abstenerse de todos los manjares prohibidos en la Cuaresma. El espíritu de este instituto es el retiro, la mortificacion y el recogimiento. Esta Orden ha producido algunos varones ilustres en la literatura, entre otros el Padre Mersegne, contemporáneo y amigo de Descartes. Cada convento tiene un superior llamado *corrector*, y toda la Orden está gobernada por un General que reside en Roma, en la casa principal de la Orden, con el nombre de *Generalis corrector*.

La Orden se propagó muy luego por los reinos de Nápoles, Sicilia y España; pero donde principalmente se multiplicaron sus conventos fué en Francia, por la proteccion particular que Luis XI y Cárlos VIII le dispensaron, y por la amistad y veneracion que tuvieron á su santo fundador, al que llamaban por sus virtudes el buen hombre ó el buen cristiano, nombre que dieron despues á los religiosos de su Orden.

El primer convento de monjas mínimas que se estableció en Francia fué en 1621.

Hay además en la Orden de San Francisco de Paula una tercera de seculares de uno y otro sexo, á la cual dió su regla el mismo fundador.

La Orden de los mínimos fué aprobada y confirmada por Sixto IV, y Julio II la confirmó de nuevo en 1507.—SERRANO.

Minimos ó de la Victoria. La religion de los Mínimos se fundó por el glorioso San Francisco de Paula. Nació este Santo en la ciudad de Paula, en la provincia de Calabria, del reino de Nápoles, á 27 de Marzo de 1416. Murió en la ciudad de Tours, en Francia, á 2 de Abril de 1507, y fué canonizado por la santidad de Leon X en Roma á 1.° de Mayo de 1519.

Dió principio á la eminente fábrica de su instituto en la misma ciudad de su nacimiento el año de 1435, y fué tan alto el vuelo de su virtud y ejemplo, que se le agregaron infinitos, los que con título de ermitaños vivian en cuerpo, constituyendo una comunidad de muchos ejemplares religiosos.

Movido y edificado el Arzobispo de Cosenza de lo particular y maravilloso de su vida, siendo diocesano del sitio donde estaba establecido su convento y oratorio, se les cedió, expresando le daba á sus ermitaños, pues con este nombre acariciaba á los que al Santo Patriarca se acogian; los eximió de la jurisdiccion ordinaria, y los hizo inmediatos á la Silla Apostólica. Esta exencion fué confirmada por el Papa Sixto IV por su bula que empieza: *Is quæ*... su data año 1473. Y por otra del siguiente año, cuyo principio *Sedes Apostólica*... concede al Santo y á sus ermitaños todas las gracias y privilegios que gozaban los demás ermitaños de aquel tiempo. Nuevamente los hizo exentos de la jurisdiccion de los Obispos, y amplió sus favores, dándoles los mismos privilegios que á las órdenes mendicantes.

En España se llaman de *Nuestra Señora de la Victoria*. Este nombre tuvo su derivacion de haber enviado San Francisco de Paula al Padre Fr. Bernardo Boi con once compañeros, para que dijesen á los Reyes Católicos que ya cansados del sitio de Málaga, iban á levantar el cerco que la tenian puesto; que esperasen Sus Majestades, que al tercer dia de su llegada seria suya. Correspondió á la profecía el suceso, y agradecidos los Reyes Católicos, y contentos con la gloria del triunfo, correspondieron al santo y los suyos con singulares beneficios. Mandaron edificar una ermita en el mismo sitio donde habia estado la tienda real y el ejército, y les dieron una

imágen de Nuestra Señora, que consigo llevaban, para que allí la colocasen y la sirviesen, á la que dieron el nombre de Nuestra Señora de la Victoria.

Parecióles poca demostracion á los Reyes la creacion de la ermita, y mandaron que en el mismo sitio se edificase un convento: hizóse así, y este fué el primero que tuvieron estos religiosos en nuestro reino. Mandaron los fundadores que este y los demás que tuviesen en adelante en España se llamasen de Nuestra Señora de la Victoria, para que durase perpétuamente la memoria del agradecimiento, así á la Vírgen como al Santo; estando cierto que la toma de Málaga la debian á la piedad de la Vírgen María, y á los méritos é intercesión de San Francisco de Paula.

D. Pedro de Lucena y Olid, español, habiendo fundado un convento de Mínimos en Andújar, dió tambien su propia casa para que en el sitio de ella se construyera un monasterio de religiosas del mismo órden, y dos nietas suyas fueron las primeras que en él tomaron el hábito el año 1495. Como hubo en adelante otros establecimientos semejantes á este en España, les dió una regla San Francisco de Paula, que es la misma que la de los religiosos, retocada en los lugares que no podia convenir á mujeres. En Francia no se comenzaron á ver las religiosas mínimas sino el año 1621. Hizóse en Aveville su establecimiento, y otro despues en Soisons. Hay tambien un tercer órden de personas seculares de ámbos sexos, al cual dió una regla San Francisco de Paula. Gabriela Fourcat, la primera religiosa mínima en Francia, era de este tercer órden; 20 años tenia cuando hizo sus votos.—(*Historia general del Orden de los Mínimos*).

Ministro de los Sacramentos. Es el que tiene de Cristo el poder de conferirlos. Este poder ó facultad ha sido dado por Cristo, no á los ángeles buenos ó malos como afirmaba Lutero, sino al hombre viador, el cual por esta razon se llama ministro de los Sacramentos; así decía San Pablo: *Omnis pontifex ex hominibus asumptus, pro hominibus constituitur in iis quæ sunt ad Deum* (*ad Hebr.* 5) y á los Apóstoles, no á los ángeles, ni aún en general á los fieles dijo Jesucristo: *id y enseñad á todas las gentes, bautizándolas.... y á quien perdonareis los pecados les serán perdonados.* Nadie, pues, puede ser ni llamarse Ministro de los Sacramentos, si no ha sido elegido por Dios y especialmente delegado para este ministerio.

El ministro es ordinario y extraordinario: es ordinario el que por su ordenacion, y por consiguiente *vi muneris proprii* confecciona ó administra los Sacramentos: de aquí el cánon del Concilio de Trento: *si quis dixerit christianos omnes in Verbo, et omnibus Sacramentis administrandis habere potestatem; anathema sit.* (Ses. 7. cán. 10). Extraordinario, el que confiere los Sacramentos por privilegio especial, delegacion ó necesidad.

Las cuestiones generales relativas al ministro de los Sacramentos se reducen generalmente á estas dos: 1.ª Cualidades ó requisitos en el Ministro para conferir los Sacramentos, y estas se dividen en otras dos: 1.ª intencion: 2.ª fe y probidad de vida. 2.ª Obligaciones relativas á la administracion de los Sacramentos.

Cualidades ó requisitos en el Ministro de los Sacramentos: 1.ª *intencion.* Se entiende por intencion el acto de la voluntad, por el cual uno se propone hacer una cosa: vr. gr., un sacramento. La intencion es de muchas maneras; actual, virtual, habitual, interpretativa, exterior, interior, explícita, implícita, absoluta, condicionada. Intencion *actual* es la voluntad presente de hacer una cosa; *virtual* es la voluntad puesta ántes del acto, pero que persevera de algun modo en lo que precede al mismo; *habitual* es la voluntad anterior, no revocada, pero que no persevera en los actos; *interpretativa* la que se supone existiria si hubiese advertencia ó conocimiento del acto; *exterior* la que tiene el ministro que quiere seria y exteriormente el rito externo, pero sin voluntad interior de hacer sacramento, ni aun de poner un acto sagrado y religioso; *interior* es la que tiene el ministro que quiere hacer seria é interiormente sacramento, ó al ménos dar ó poner un rito ó ceremonia, que tiene la virtud de santificar las almas; *explícita* cuando el ministro tiene la voluntad formal de hacer un sacramento; *implícita* cuando el ministro quiera hacer lo que hace la Iglesia ó poner un rito sagrado, que tiene virtud para comunicar ó producir la santidad; *absoluta* cuando se pone sin condicion alguna; *condicionada* cuando depende de alguna condicion.

1.º Para la validez de un Sacramento, es necesario que el ministro tenga alguna intencion; pues de otra manera no obraria *humano modo* sino sin conocimiento, sin reflexion y sin consentimiento de la voluntad.

2.º Para confeccionar un Sacramento es necesaria, y aún suficiente, la intencion virtual: es *necesaria*, porque despues de la actual, que es la más excelente, es la sola que influye en la accion sacramental; pero es *suficiente* porque de otra manera seria necesaria la actual, la cual, atendida la ligereza y debilidad del entendimiento del hombre, no es fácil, ó mejor, posible conseguir de un modo estable y constante.

3.º Es de fe que para la validez de todo

Sacramento, es necesaria la intencion de hacer lo que hace la Iglesia: así lo afirmó el Concilio de Trento. *Si quis dixerit in ministris, dum. Sacramenta conficiunt, et conferunt non requiri intentionem saltem faciendi quod facit Ecclesia; anathema sit;* pero no es necesaria la intencion de producir el efecto del Sacramento, porque la Iglesia reconoce válido el bautismo conferido por un hereje y hasta por un infiel.

4.° La intencion del ministro debe ser interior y no puramente exterior, segun la opinion más probable de los teólogos, porque se acomoda mejor á la doctrina del Concilio de Trento, y porque supone en el ministro mayor conformidad con la voluntad de Cristo autor de los Sacramentos.

5.° La intencion del ministro debe versar sobre materia concreta y determinada, porque de otra manera no serian verdaderas las palabras de la forma.

Fe y probidad de vida en el ministro.— Ni la fe ni la santidad de vida, son necesarias en el ministro para administrar válidamente un Sacramento; esto se funda: 1.° En la tradicion constante de la Iglesia, que ha reconocido siempre como válidos los Sacramentos administrados por los herejes y por los ministros indignos: del bautismo lo definió el Concilio de Trento: *Si quis dixerit Baptismum, qui etiam datur ab hæreticis in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti, non essa verum Baptisma, e...; anathema sit.* (Sesion VII, cap. IV). De los demás Sacramentos consta la misma doctrina por la analogía íntima que existe entre ellos, y los teólogos consideran esta doctrina como próxima á la fe. 2.° En la naturaleza misma del Sacramento que produce su efecto por los méritos y virtud de Cristo, no por la condicion, cualidades ó virtud del ministro; á este objeto decia Santo Tomás: *Minister Sacramenti agit in persona totius Ecclesiæ ex cujus fide suppletur id, quod deest fidei ministri.* (3, p. q. LXIV, a. 9).

En cuanto á la santidad ó probidad de vida, tambien dice el Concilio de Trento: *Si quis dixerit ministrum in peccato mortali existentem, modo omnia essentialia, quæ ad Sacramentum conficiendum aut conferendum pertinent, servaverit, non conficere aut conferre Sacramentum; anathema sit.* (Ses. VII, cap. XII).

Esta doctrina tiene una excepcion: el ministro hereje público, y excomulgado vitando que intentase administrar el Sacramento de la Penitencia, no lo administraria por falta de jurisdiccion. Por lo demás, para administrar lícitamente los Sacramentos, se necesita en el ministro la fe católica y el estado de gracia: *la fe católica,* porque sin la fe verdadera no es posible agradar á Dios, y el que no agrada á Dios peca, usurpando la administracion de los Sacramentos, que son obra de Dios: *La probidad de vida,* porque *sancta sancte sunt tractanda,* y como dice el Ritual romano: *Impure et indigne* (Sacramentos) *ministrantes, in æternæ mortis reatum incurrunt.*

Así, pues, el ministro al ménos el ordenado legítimamente que administra ó confecciona un Sacramento en pecado mortal, comete un nuevo pecado, porque injuria gravemente á Cristo, á quien indignamente representa, y tantas veces peca, cuantas repite el Sacramento; aunque no faltan teólogos que opinan no incurriria un nuevo pecado el ministro indigno, sea sacerdote, sea seglar que administra en caso de necesidad el Bautismo. Es lo cierto que estos tendrian obligacion, aún en este caso, de ponerse en estado de gracia por medio de un acto de verdadera contricion: por esta razon conviene que todos aquellos que administran los Sacramentos, ó pueden hallarse por razon de su oficio en la necesidad de administrarlos, procuren vivir en estado de gracia, y los sacerdotes en especial, tener presentes las palabras de San Cárlos Borromeo: "procuren antes de administrar los Sacramentos, no solo la pureza de su conciencia, sino tambien la rectitud de intencion, considerando la santidad de la accion que van á hacer, y pidiendo al Señor la gracia para ellos y los frutos del Sacramento para aquellos que lo reciben.„

Esto supuesto, ¿cuándo será lícito, y cuándo no pedir los Sacramentos á un ministro indigno? Contestaremos á esta pregunta, sentando los siguientes principios: 1.° No es lícito pedir á un ministro indigno el Sacramento, que no hay necesidad de pedir, ó que puede pedirse á otro que se halle en estado de gracia, porque de otra suerte seria exponer el Sacramento al peligro de ser profanado y dar ocasion al prógimo para pecar. 2.° En caso de necesidad extrema ó grave, es lícito pedir al ministro indigno los Sacacramentos del Bautismo y Penitencia, si no es posible recibirlos de otro ministro digno, y sino hay peligro de escándalo ó detencion; la razon es porque es lícito usar de un medio necesario para la salud del alma, aun cuando se ponga al prógimo en peligro de pecar por su culpa, y no por la nuestra: no habiendo escándalo ó peligro de seduccion, porque en este caso deberíamos abstenernos de recibir el Sacramento, hacer un acto de verdadera contricion y confiar en la misericordia de Dios. 3.° Es lícito con legítima causa pedir los Sacramentos al ministro indigno, á su propio párroco, por ejemplo, si no es posible recibirlos de otro ministro digno, porque en este caso usamos de nuestro derecho, y no pedimos otra cosa que lo que el ministro puede

darnos sin pecar. Causa legítima para esto seria el deseo de ganar una indulgencia, no permanecer en pecado, etc.

Obligaciones relativas á la administracion de Sacramentos.—El ministro de los Sacramentos tiene dos obligaciones bajo este respecto, administrarlos á los que dignamente los piden y negarlos á los indignos.

Los párrocos, y en general todos los que ejercen la cura de almas, tienen obligacion *de justicia* de administrar los Sacramentos á los fieles confiados á sus cuidados pastorales, porque deben proporcionarles en efecto todos aquellos medios de salud que se hallan á sus alcances, entre los cuales el primero y principal es la administracion de los Sacramentos. A los párrocos, en particular, incumbe este deber: 1.° Cuando sus feligreses tienen obligacion de recibir los Sacramentos. 2.° Cuando se hallan en extrema necesidad ó grave, y en este caso aun con peligro de su vida, vr. gr., en tiempo de epidemia, peste, etc., los Sacramentos del Bautismo y de la Penitencia. 3.° Todas las veces que racionalmente los pidan, *quoties rationabiliter petant.*

Los sacerdotes que no tienen cura de almas, vienen obligados por caridad, á administrar los Sacramentos á los fieles privados de pastor en las circunstancias y casos en que estos tienen obligacion de justicia, porque la caridad nos obliga á procurar á nuestros prógimos los medios espirituales de salud, de que se hallen necesitados.

Pero si el ministro, con cura de almas ó sin ella, tiene la obligacion de administrar los Sacramentos en los casos que hemos dicho, tambien debe negarlos á los que son indignos de recibirlos: *Nolite sanctum dare canibus*, y esto haria el ministro que concediera los Sacramentos á los indignos: á este fin puede el ministro atenerse á las siguientes reglas. 1.ª Cuando un pecador oculto pide ocultamente los Sacramentos, no se deben conceder sin hacerse reo el ministro de la profanacion del Sacramento; y al contrario, si el pecador oculto pide públicamente algún Sacramento, se lo debe dar, si ha cumplido con la preparacion externa que la Iglesia exige ordinariamente para recibir los Sacramentos. Este principio se funda en la conducta misma de Jesucristo, que en la noche de la cena no negó al traidor Judas la comunion, aun cuando conocia perfectamente su indignidad, y esto para no descubrir al culpable, y ser ocasion de escándalo: 2.° No se deben conceder los Sacramentos, á excepcion del Sacramento de la Penitencia, á los pecadores públicos y públicamente conocidos como tales cuando los piden públicamente, porque esto seria participar del pecado ageno, y producir no solo admiracion, sino escándalo en el pueblo fiel. Son pecadores públicos en el concepto y para el fin de que hablamos: 1.° Los herejes, cismáticos y excomulgados notorios: 2.° Los que ejercen públicamente alguna profesion criminal ó pecaminosa: 3.° Los que viven generalmente en el pecado ó en el vicio, ó que han cometido algún crímen ó pecado de escándalo, que todavía no ha sido reparado. Para más detalles, véanse los autores de *Teología moral.*—José Terol y Llopis, *Catedrático del Seminario de Valencia.*

Ministerios. Antiguamente el gobierno de Estado pertenecia al Rey, con auxilio de ciertos consejos con diversas graduaciones, que tenian á su cargo el despacho de los negocios. Sus presidentes eran los ministros de los Reyes. Desde el tiempo de Felipe IV, los ministros fueron los llamados *secretarios de Estado*, y los Monarcas sucesivos confiaron la direccion del gobierno á ministros privados, sin nombre oficial. Felipe V, creyendo más conveniente organizar el servicio del gobierno en funcionarios conocidos, creó en 1714 cinco secretarias, tituladas de Estado eclesiástico, Justicia y jurisdiccion de los Consejos de Guerra, Indias, Marina y Hacienda. Estas secretarías en los tiempos sucesivos sufrieron diversas modificaciones hasta 1812, en que se aumentó hasta siete el número de ministerios con los nombres de Estado, Gobernacion, Ultramar, Gracia y Justicia, Hacienda, Guerra y Marina. En 1851 se instituyó el ministerio de Fomento, refundiendo los de Comercio, Instruccion y Obras públicas, y desde entonces son ocho los ministerios.

El de Estado, que tiene á su cargo la correspondencia con las Cortes extranjeras y los asuntos internacionales, al cual corresponde tambien el tribunal de la Rota, la Agencia general de preces, etc.

El ministerio de Gracia y Justicia tiene á su cargo los nombramientos de jueces y magistrados, los nombramientos eclesiásticos, el Vicariato general castrense, la Obra pia de los Santos Lugares de Jerusalen, etc.

El de la Gobernacion entiende en lo relativo á las diputaciones provinciales y ayuntamientos, la policía, beneficencia, establecimientos públicos, cárceles, presidios, sanidad, etc.

Al ministerio de Fomento corresponde la Instruccion pública con todo su personal, todo lo relativo al comercio, obras públicas, carreteras y ferro-carriles, ingenieros civiles, y el fomento de los diversos ramos de la agricultura y la industria.

El de Hacienda se ocupa en lo que tiene relacion con la riqueza pública, imposicion y distribucion de contribuciones, loterías, minas, administracion, y en general todos los

asuntos de que entiende el Tribunal de Cuentas, al mismo tiempo que la administracion de toda clase de rentas y bienes nacionales.

El ministerio de la Guerra tiene por objeto los asuntos militares, el servicio del ejército y su subsistencia, la concesion de empleos, grados y honores por servicios de guerra, y otras muchas cosas relacionadas con las distintas armas del ejército.

El ministerio de Marina entiende en todo lo concerniente á arsenales y astilleros, construccion de buques, matrículas de mar, costas y otras muchas cosas, segun se previene en las ordenanzas generales del ramo. Pertenecen tambien á este ministerio el colegio naval militar, el Observatorio y el cuerpo de capellanes de la armada.

Al ministerio de Ultramar corresponden todos los asuntos de administracion y gobierno de las posesiones ultramarinas, ménos los de Guerra y Marina.

Además, generalmente, hay un Presidente sin cartera, que tiene á su cargo especialmente las relaciones con los cuerpos colegisladores, y los múltiples asuntos que afectan á la política general del gobierno que dirige, y á lo que coadyuvan los demás ministros.—S. MAGDALENA.

Minoridad.—(Véase arriba *Menor de edad*, pág. 178).

Minoritas. Nombre poco usado con que antiguamente eran conocidos los frailes *menores*. (Véase arriba *Menores*).

Minoristas ó Domicellarios. Nombre que llevaban en otros tiempos los jóvenes canónigos admitidos sin prebendas en las colegiatas, en los capítulos episcopales y metropolitanos, que llegaban sucesivamente y segun la fecha de su admision, á los beneficios vacantes en el capítulo. Desde los tiempos más antiguos, los Obispos habían fundado instituciones, en las cuales los jóvenes eran criados é instruidos á su vista y con frecuencia por ellos mismos. Así se formaron las escuelas de las Catedrales, á las cuales se consagraron los frailes menores. Así que los jóvenes educados por ellos tenian la edad y la instruccion necesaria, se les conferian las órdenes menores sin darles todavía ningun cargo. Desde entonces los eclesiásticos se dividieron en antiguos, es decir, los presbíteros y diáconos, y en clérigos jóvenes.

Esta distincion, y las relaciones de los hermanos menores con las escuelas episcopales dejaron de existir, cuando la vida comun se introdujo en las Iglesias que poseian un clero suficiente, y generalmente en las Colegiatas y Catedrales. Los sacerdotes y los diáconos, á los cuales se unieron más tarde los subdiáconos, formaron la alta clase de los canónigos, *canonici*, que tenían asientos más elevados en el coro, con asiento, voz y voto en el capítulo, mientras que los eclesiásticos de las órdenes menores debían sentarse en los bancos inferiores del coro, sin ser contados entre los miembros capitulares. La vida comun desapareció á su vez insensiblemente en los siglos X y XI; pero la distincion entre los antiguos y los jóvenes se mantuvo, y mientras que los antiguos tenian cada uno su morada particular sin participar de la mesa comun, los más jóvenes permanecieron en el domicilio comun y tuvieron que habitar celdas en el cláustro, *domus cellæ;* y de ahí el nombre de *Domicellarios* ó *Domiciliarios (domicelli*, diminutivo de *Dominus*, compuesto de *domus* y *cella*), que recibieron. No tenian prebenda alguna y se proveian á su mantenimiento con parte de las rentas del capítulo ó de la colegiata: los *domicelli* llegaban con el tiempo sucesivamente y por órden al grado de canónigo; pero mientras no eran sino miembros particulares, formaban parte de la escuela y se hallaban bajo la vigilancia y disciplina del maestre-escuela.

Un acto solemne de emancipacion precedia al momento en que el alumno libre de la disciplina de la escuela era recibido en el capítulo. Despues de un prévio examen, el domicellario de 21 años (edad exigida para el subdiácono y la canongía) era presentado por el maestre-escuela á cada canónigo en particular y despues al capítulo en pleno, *in pleno;* pero no estaba recibido todavía, pues le quedaba que sufrir un último acto de humillacion, recibiendo un ligero golpe de disciplina de manos de cada uno de sus antiguos condiscípulos. Entonces entraba en ejercicio, y despues de haber hecho su profesion de fe ante el Obispo y capítulo reunido, y prestado el juramento capitular, se le instituia é instalaba en el lugar que debia ocupar en el coro y en su asiento del capítulo.

Por un abuso que explica su importancia política, los capítulos fueron explotados por los príncipes, los condes y las familias aristocráticas, que colocaron en ellos á los más jóvenes de sus hijos, y se acabó por no recibir más que nobles, *pueri nobiles*, en los capítulos metropolitanos y diocesanos: la gente comun fué relegada á las colegiatas. En estos capítulos se daba habitualmente á los jóvenes clérigos el nombre de *canonici minores*, para distinguirlos de los canónigos propiamente dichos, mientras que en los de las Metrópolis y Catedrales se siguió llamándoles *domicellarios*.

Esta vida comun de los domicellarios duró hasta tanto que nacieron las Universidades, las cuales los domicellarios y demás miembros del clero tuvieron que frecuentar

para terminar sus estudios. Desde entonces solo hubo eclesiásticos adultos que se presentaron como candidatos á las canongías: estos tomaban el nombre de domicellarios, así que habian obtenido una vacante eventual, pero tenian que mantenerse á su costa hasta que estuviesen recibidos entre los canónigos propiamente dichos, y este es el primer origen de los *beneficiados*. Así cayó por sí misma la emancipacion de la escuela; sin embargo, hasta estos últimos tiempos, se conservó memoria de aquella formalidad en una de las ceremonias que se celebraban para admitir canónigos en el capítulo. La institucion actual de los capellanes ha hecho desaparecer la de los domicellarios, y la diferencia entre los antiguos y nuevos capítulos solo se conoce ya en la importancia de la prebenda.—PERMANEDER.

Minos (*Mitol.*). Segun la teología pagana, era uno de los tres jueces del infierno juntamente con Baco y Radamanto. Dícese que era hijo de Júpiter, que fué Rey de Creta y legislador de su reino, y que gobernó con mucha sabiduría y equidad. Despues de su muerte fingieron los poetas que era juez soberano de los infiernos y presidente de su tribúnal inexorable. Virgilio le representa teniendo en sus manos la urna fatal, donde está encerrado el destino de los mortales, y citando las almas ante su tribunal para someter su vida á un severo exámen. Esta fábula es sin duda un recuerdo del dogma del juicio final desfigurado por la mitología.

Minotauro (*Mitol.*). Era un mónstruo, mitad hombre y mitad toro; fruto de los amores infames de Pasifae. Se alimentaba de carne humana, y los atenienses se veian obligados á enviar á Creta cada siete años siete jóvenes y otras tantas doncellas para servir de alimento al mónstruo. Despues de pagado el tributo tres años, Teseo se ofreció á librar á sus conciudadanos de este odioso tributo, y en efecto mató al Minotauro. El sentido de esta fábula es acaso pintar los funestos efectos del adulterio. Otros dicen que era el resultado de la venganza de los atenienses, interesados en mancillar el honor de un Rey de Creta que los habia vencido.—PERUJO.

Minteguiaga (*P. Venancio*, de la Compañía de Jesús). La confusión de ideas que en las creencias morales y filosófico-jurídicas habia introducido la reforma iniciada por Kant en Alemania y continuada por sus discípulos, se dejó sentir en Europa, y especialmente en España, desde que empezó á circular como obra de texto el Derecho natural de Arhens, basado en el sistema de Krause. Los errores de esta obra, unidos á las predicaciones insensatas del período revolucionario, nos explican suficientemente el empeño que ha existido tanto por parte de algunos pretendidos publicistas como por la intencion de los pseudo-políticos de la edad contemporánea, en sostener la eficacia de la llamada moral independiente, cuyo solo anuncio indica á primera vista los errores que contiene esa expresion de suyo antitética.

Refutar fundamentalmente la existencia de dicha moral, y á su vez las consecuencias que de la misma se desprenden para el derecho moderno, ha sido el objeto del famoso libro titulado *La Moral independiente, y los principios del derecho nuevo estudiados á la luz de la recta filosofía*.

Todos los errores que en la filosofía moral han esparcido los escritores racionalistas, están profunda y clarísimamente refutados en la obra que nos ocupa. Los absurdos del llamado Derecho nuevo, sus contradicciones y sofismas, aparecen magistralmente pulverizados por el sábio jesuita. Es más; el escritor, objeto de nuestro estudio, ha dicho recientemente un sábio teólogo y distinguido orador, ha puesto de manifiesto los horribles estragos que la aplicacion de estos principios ha hecho en la vida social y política.

¡Ojalá que las urgentes tareas del ministerio y la vida moderna no impidieran al ilustrado clero dedicarse con más detenimiento y tranquilidad á los estudios fundamentales. Pero los que quieren aprovechar en breve tiempo y dentro de las fuentes de la filosofía cristiana las enseñanzas sublimes que de la misma brotan, lean y saboreen *La Moral independiente* del Padre Minteguiaga, ya conocido anteriormente por la traduccion de un opúsculo sobre el socialismo. — EDUARDO JUAREZ DE NEGRON, *Pbro.*

Minucio Félix. Abogado de Roma, uno de los más antiguos apologistas y escritores eclesiásticos del siglo III. No se tienen noticias de su vida, y solo es conocido por su obra *Octavius*, que es un diálogo en defensa del cristianismo, entre un pagano, un cristiano y el autor. Minucio se pasea una mañana á orillas del mar, en Ostia, con el cristiano Octavio y el pagano Cecilio: los tres interlocutores miran al principio á los niños que se divierten, haciendo deslizarse sobre la superficie del mar piedras planas. Despues Minucio se sienta entre sus dos amigos. Cecilio, que habia saludado á su ídolo Serapis, pregunta por qué los cristianos se ocultan; por qué no tienen templos, ni altares, ni imágenes; cuál es su Dios, de dónde viene, dónde reside ese Dios, único, solitario, abandonado, á quien ninguna nacion libre conoce, Dios de tan poco poder, que es cautivo de los romanos con sus adoradores.

Los romanos, sin este Dios, reinan y gozan del imperio del mundo. Vosotros, cristianos, no usais perfumes, no os coronais de flores, estais pálidos y temerosos, no habeis de resucitar como lo creeis; sin embargo, no vivís sino esperando esta vana resurreccion. Octavio responde que el mundo es el templo de Dios; que una vida pura y unas buenas obras son el verdadero sacrificio. Refuta la objecion sacada del engrandecimiento romano, y convierte en favor de los discípulos del Evangelio la reconvencion de pobreza que se les dirige. Cecilio se convierte. Todas las objeciones que los gentiles hacian contra el cristianismo se encuentran en esta obra, así como tambien otras expuestas con mucho ingenio y elegancia. El *Octavio* es obra de un estilo muy puro, que mucho tiempo fué mirada como el libro octavo de Arnobio *Adversus gentes*. En 1560 se descubrió el verdadero autor, y desde entonces se han hecho innumerables ediciones. —PERUJO.

Minutario. Cuadernillo de papel comun en que el escribano sienta las minutas ó borradores de las escrituras que se otorgan ante él, firmando las partes ó á sus ruegos uno de los testigos y el mismo escribano. Como la minuta se extiende en presencia de los interesados en los términos que estos quieren, parece que el minutario debiera hacer más fe que el protocolo, cuando hay discordancia entre los dos; mas no sucede así, porque generalmente contiene muchas enmiendas y correcciones, y puede ser corrompido fácilmente por no estar bien custodiado; pero siempre que se presente entero, perfecto y con limpieza, parece no debe dudarse en preferirle al protocolo, á no ser que conste haberse leido á las partes, y aprobado por ellas la escritura extendida en este. Si falleciere el escribano sin haber extendido en el protocolo la escritura del minutario, puede el interesado pedir al juez que la declare legítima y la mande protocolizar, despues de haber acreditado su legalidad, segun la naturaleza del acto que contiene. Pero se debe advertir que hoy dia esta práctica se halla abolida.—E. F.

Miqueas. Uno de los doce profetas menores, contemporáneo de Isaías, pues vivió en tiempo de los Reyes de Judá, Joathan, Achaz y Ezequías. En nuestras Biblias su profecía va á continuacion de la de Jonás, y consta de siete capítulos, en los cuales reprende severamente la idolatría y supersticion del reino de Judá, la corrupcion y la iniquidad de los jueces, la tiranía de los grandes y todos los otros pecados de los judíos. Pinta enérgicamente la profunda decadencia moral de los dos reinos de Israel y de Judá, y vaticina su próxima ruina por los asirios y caldeos. Su profecía es notable porque anuncia en términos expresivos el nacimiento de Jesucristo, el lugar donde naceria, su reinado, la vocacion de los gentiles, etc. Bajo el punto de vista de la belleza y sublimidad del estilo, Miqueas está á la altura de los más ilustres profetas del Antiguo Testamento y de su contemporáneo Isaías. Es notable por la elevacion de pensamientos, el brillo y viveza de las expresiones y la riqueza de sus imágenes y comparaciones. Jamás se ha puesto en duda sériamente la autenticidad de esta profecía, que además de las razones generales, consta porque es citada en Jeremías (xxvi, 18), y ofrece muchas analogías con la de Isaías, en el argumento, expresiones y estilo.—PERUJO.

Mirandola (*Juan Pico de la*). Jóven italiano, célebre por su precocidad y saber. Era hijo tercero de Juan Francisco, señor de la Mirandola y de Concordia, y nació en 1463. Prodigio de memoria, de asiduidad para el estudio y de erudicion desde su más tierna edad, á los 10 años estaba ya considerado por el primer orador y poeta de Italia. A los 14, despues de estudiar Derecho canónico en Bolonia, recorrió por espacio de siete años las más célebres Universidades de Italia y Francia; estudió el *Ars magna* de Raymundo Lulio; aprendió las lenguas latina, griega, árabe, hebráica y caldea, y concluyó por dedicarse á los conocimientos cabalísticos, tan en moda en aquellos tiempos. Fué discípulo de Marsilio Ficino, cuya direccion neoplatónica siguió, aunque mezclada y modificada con ideas místicas y cabalísticas. En 1486 fué á Roma y publicó una lista de novecientas proposiciones *sobre todo lo que puede saberse* (*De omni re scibili*), comprometiéndose á sostenerlas públicamente contra todo el que quisiera atacarlas, y ofreciendo pagar los gastos de viaje á quien quisiera venir á discutir. Pero la discusion no se llevó á cabo, porque se suscitaron dudas acerca de la ortodoxia de algunas proposiciones, y fueron denunciadas á Inocencio VIII, y en efecto trece fueron condenadas. Más tarde, Alejandro VI publicó un breve favorable á la ortodoxia, al ménos personal, del autor de las tésis propuestas.

Vedada para él toda discusion pública, fué á vivir en el retiro á Florencia; arrojó al fuego sus poesías de la juventud, y renunciando á las ciencias y á las letras profanas, no se dedicó desde entonces á otro estudio que al de la religion y al de la filosofía platónica hasta su muerte ocurrida en 1494, cuando apenas contaba 30 años. De él se conservan: *Conclusiones philosophicæ cabalisticæ et theologicæ* (Roma 1486, obra

en que están incluidas sus novecientas proposiciones;—*Apologia Pici Miranduli* (1489), defensa de las que fueron censuradas;—*Disputationes adversus astrologiam divinatricem* (Bolonia, 1495), y *Epistolæ* (París 1499). Todos sus escritos han sido reunidos y publicados en Bolonia (1496) y en Venecia (1498).—S. MAGDALENA.

Mirra. Especie de goma aromática, muchas veces mencionada en la Sagrada Escritura. Antiguamente era muy apreciada como un bálsamo precioso y de un perfume incorruptible, y se empleaba para embalsamar los cadáveres, á fin de preservarlos de la corrupcion. Se mezclaba con vino, que se daba á beber á los criminales para amortiguar su dolor. En el Evangelio se habla de *vinum myrrhatum*, que ofrecieron á Nuestro Señor Jesucristo pendiente en la cruz. Los críticos pretenden hallar aquí una contradiccion entre San Marcos, que dice que le ofrecieron vino con mirra, y San Mateo que dice que fué vino mezclado con hiel. No hay entre ellos contradiccion alguna. San Mateo escribió en siro-caldeo y usó el término *marra*, que significa mirra, amargura ó hiel. San Marcos, que al escribir su Evangelio tuvo presente el de San Mateo, entendió mirra, mientras el traductor griego tradujo *mezclado con hiel*. Otros dicen que los judíos, por un sentimiento de humanidad, ofrecieron al Señor vino mirrado, pero que los soldados, por un efecto de crueldad, mezclaron hiel. El vino de mirra era muy estimado de los antiguos segun el testimonio de Plinio: *Lautissima apud priscos erant vina myrrhæ odore condita.*—PERUJO.

Misa. Es el sacrificio de la nueva ley, por el cual el Hombre-Dios, perpetuando el de su muerte, ofrece á Dios por el ministerio de sus sacerdotes y de una manera incruenta, su cuerpo y su sangre bajo las especies de pan y vino.

La palabra *misa*, en su orígen etimológico, parece venir de *missa, missio*, mision, cosa enviada; expresando con ella el sacrificio del cuerpo y sangre de Cristo: 1.° Porque en los primeros siglos de la Iglesia *se enviaba, mittebantur*, se hacía salir del templo á los catecúmenos y penitentes al llegar al ofertorio, y cuando se acercaba el momento de la consagracion ó del sacrificio: 2.° Porque al terminar el sacrificio incruento eran despedidos los fieles con la frase *ite, missa est*, como se usa tambien en nuestros dias, en el sentido de que ha sido enviada á Dios la ofrenda digna de su grandeza soberana; por lo mismo podian ya retirarse del templo: por estas razones la primera parte del sacrificio se llamaba *Misa de los catecúmenos*, y la segunda *Misa de los fieles*, y de aquí tomó orígen el nombre de *misa* aplicado á toda la liturgia.

La misa es un verdadero sacrificio: el sacrificio de la ley nueva, esto es, de la única religion verdadera, de la religion católica. Esta es una verdad de fé, revelada en las Sagradas Escrituras, enseñada por la Tradicion universal de la Iglesia, definida por los Concilios, especialmente por el Concilio de Trento. Así hablando de su cuerpo y de su sangre, decia Jesucristo en la noche de la Cena: *este es mi cuerpo, que se da por vosotros, corpus quod pro vobis datur; esta es mi sangre, que será derramada por la remision de los pecados: hic calix sanguinis mei, qui effundetur in remissionem peccatorum.* Por eso el Apóstol San Pablo, en su 1.ª á los Cor. (10-20), decia: *Non potestis calicem Domini bibere et calicem dœmoniorum: non potestis mensæ Domini participes esse, et mensæ dœmoniorum*, con lo cual aludía á los sacrificios paganos; y en su carta á los Hebreos (13-10); añadía: *Habemus altare de quo edere non habent potestatem, qui tabernaculo deserviunt.* Ni es ménos firme y constante el testimonio de la tradicion. El Concilio de Efeso, celebrado en el año 431, llama á la Eucaristía *sanctum, vivificum, incruentum que sacrificium*, y el Calcedonense (451) *terribile et incruentum sacrificium*. San Jerónimo *legitimum Dei sacrificium, juge atque perpetuum*, y San Agustin *sacrificium prætii nostri*. Con razon, pues, el Tridentino, reasumiendo las enseñanzas de la tradicion eclesiástica, definió (ses. XXII, c. 1): *Si quis dixerit in Missa non offerri Deo proprium et verum sacrificium, aut quod offertur, non sit aliud quam Christum dari ad manducandum; anathema sit.*

La misa incluye todas las condiciones de verdadero sacrificio: 1.° Se ofrece una cosa sensible, esto es, el cuerpo y la sangre de Cristo bajo las especies de pan y vino: 2.° Se ofrece á Dios solo, como Señor absoluto de todas las cosas: 3.° Se ofrece por el Ministro legítimo, y legítimamente instituido para este objeto, por Cristo, principal oferente, *tu es sacerdos in æternum secundum ordinem Melchisedec*, y por el sacerdote oferente secundario, pero ordenado y deputado á este objeto por el mismo Dios: 4.° Se ofrece con rito exterior, esto es, por las palabras sacramentales de la consagracion, que recuerdan el misterio de la pasion y muerte de Cristo sobre la Cruz: 5.° Se ofrece por medio de una separacion mística y real á la vez, que incluye como la destruccion de la víctima sobre el ara santa: puesto que *vi verborum* se pone en la hostia el cuerpo de Cristo, y *vi verborum* en el cáliz la sangre, apareciendo así la muerte mistica de la víctima, y la separacion real de las especies, si bien *per*

concomitantiam en la hostia consagrada se halla la sangre de Cristo, y en el vino consagrado el cuerpo: 6.° y último. Se ofrece con el fin preciso de reconocer el supremo dominio de Dios sobre todas las cosas: es, pues, la misa verdadero sacrificio.

Este sacrificio *quoad substantiam* es el mismo de la cruz, porque es su continuacion. La misma víctima que se ofreció é inmoló en la Cruz, es la que se ofrece é inmola en el altar; es el mismo sacerdote, Cristo, que continúa ofreciendo en el altar el mismo cuerpo y la misma sangre que ofreció sobre la cruz: el mismo fin, la reconciliacion del mundo, el que se sacrifica sobre el altar todos los dias, como se sacrificó una sola vez sobre la cruz: uno y otro sacrificio solo se diferencian en el modo con que es ofrecido: sobre la cruz, Cristo se ofreció de una manera cruenta: en el altar, se ofrece por el ministerio de sus sacerdotes de una manera incruenta: sobre la cruz, la víctima fué realmente destruida: en el altar, se destruye místicamente.

Esencia del sacrificio de la misa.—Los teólogos no convienen en designar el acto de la misa, que constituye la esencia del sacrificio eucarístico. Dicen unos que es el ofertorio, otros la consagracion ó el ofrecimiento del cuerpo y de la sangre de Cristo, despues de la consagracion, ó la comunion del sacerdote que celebra y la de los fieles que asisten al sacrificio. Pero siguiendo la opinion más comun y más fundada, diremos que la esencia del sacrificio de la misa consiste solamente en la consagracion (*in sola consecratione consistit*), porque solamente en la consagracion se hallan las condiciones del sacrificio, y particularmente la inmutacion mística de la víctima y su posicion, digamóslo así, en estado de víctima. La comunion del sacerdote pertenece no á la esencia, sino á la integridad y perfeccion del sacrificio, de tal manera que por institucion divina debe el sacerdote participar del sacrificio que ofrece, y si despues de la consagracion no pudiese sumir las especies sacramentales, deberia hacerlo otro sacerdote, aún cuando no se hallase en ayuno natural. En cuanto al ofertorio, ofrecimiento despues de la consagracion y comunion de los fieles que asisten á la misa, podemos decir que ninguna de estas acciones reune las condiciones ó caractéres esenciales al sacrificio.

Efectos y valor del sacrificio de la misa.—Siendo el sacrificio de la misa, como hemos dicho, el mismo sacrificio de la Cruz, tiene por consiguiente el mismo objeto y produce los mismos efectos. El sacrificio de la misa es *Latreutico*, *Eucarístico*, *Propiciatorio* ó *Impetratorio*. Es *latreutico* ó sacrificio de *adoracion*, cuando ofrecemos á Dios Padre su propio Hijo para reconocer su divina excelencia y supremo dominio sobre todas las cosas. Es *Eucarístico* ó sacrificio de *gracia*, cuando ofrecemos á Jesucristo Hijo de Dios, víctima de precio infinito como tributo de gracias y homenaje de reconocimiento por los beneficios que de Él hemos recibido. Es *Propiciatorio* ó sacrificio de *esperanzas*, cuando ofrecemos la víctima santa é inmaculada para alcanzar por la virtud y los méritos del Sacrificio de la Cruz, la remision de nuestros pecados. Es, por último, *Impetratorio* ó sacrificio de *oracion*, cuando ofrecemos á Jesús Hijo de Dios vivo, mediador y sacerdote eterno, para que con su poderosísima intercesion nos alcance del Dios Padre las gracias y auxilios que nos son necesarios al fin para que hemos sido criados y redimidos.

Además de estos efectos, el sacrificio de la misa produce otros no ménos importantes, atendida la calidad del ministro que lo ofrece; y como quiera que Cristo, segun hemos dicho anteriormente, es el principal oferente, y el sacerdote el secundario oferente, de aquí que el efecto del sacrificio sea tambien doble, como doble es, digámoslo así, el ministro. El primer efecto proviene del principal oferente, que es Cristo y los teólogos le llaman *ex opere operato*, porque procede por virtud de los méritos de Cristo, y de sus promesas, y no depende de la buena ó mala disposicion del ministro secundario, y este efecto es el principal en la misa y de todos los sufragios que se hacen en nombre de la Iglesia. El segundo procede del sacerdote que celebra ú ofrece el sacrificio, y se llama *ex opere operantis*, porque es mayor ó menor segun lo es la disposicion, fervor y estado de gracia en el sacerdote: á este efecto *ex opere operantis*, alude Santo Tomás cuando dice: *Missa mali sacerdotis minus valet, quam Missa sacerdotis boni*, y tambien cuando hace observar que para el fruto ó efecto del sacrificio de la misa hay que tomar en cuenta no solo la disposicion del ministro, sino tambien el consejo de la divina misericordia: *Quamvis virtus Christi, qui continetur sub Sacramento Eucharistiæ sit infinita: tamen determinatus est effectus ad quem illud Sacramentum ordinatur. Unde non oportet quod per unum altaris sacrificium tota pœna eorum, qui sunt in purgatorio, expietur; sicut etiam nec per unum Sacrificium, quod aliquis offert, liberatur á tota satisfactione debita pro peccatis: unde et quandoque plures missæ in satisfactionem unius peccati injunguntur* (4, *Sent.* d. 45, q. II, á. 4).

El valor del sacrificio de la misa, es la virtud y eficacia que en él se encierra para conferir ó alcanzar bienes espirituales en favor de aquel por quien se ofrece. Considerando el sacrificio con relacion á la víctima y al principal oferente, es de un valor infinito, y

por la misa Dios es honrado de una manera infinita. Pero considerado en su aplicacion, su valor es limitado, como lo fué el sacrificio de la cruz, y así lo enseña la práctica de la Iglesia, cuando ofrece y permite ofrecer la misa muchas veces por un mismo fin ó una misma intencion. La aplicacion del valor del sacrificio de la misa no es igual en todos y para todos, sino que unos reciben más y otros ménos, segun las disposiciones de cada uno, y los ocultos designios de la Providencia, como hemos hecho notar con Santo Tomás en el texto arriba citado, segun los cuales Dios regula y dirige la aplicacion de los méritos de Jesucristo: lo cierto es, que el fruto de la misa no varía para cada uno, segun el mayor ó menor número de los que asisten á ella, sino que todos reciben en la medida que place conceder ó distribuir á la sabiduría y bondad de Dios.

Los teólogos distinguen tres especies de fruto: *fruto general*, y es aquel que en virtud de la institucion del sacrificio y de la intencion de la Iglesia se aplica á todos los fieles vivos y difuntos, que viven ó han muerto dentro de la unidad de la Iglesia. *Especial* y es el que pertenece á aquellos, en cuyo favor aplica el ministro de una manera especial el santo sacrificio y el *especialísimo*, que es propio del ministro que celebra y aplica el sacrificio. Es cierto que aquellos por los que se aplica especialmente el sacrificio de la misa, reciben una parte mayor y más abundante fruto que los demás fieles asistentes: es tambien cierto, que el sacerdote que celebra en estado de gracia, participa tambien en mayor abundancia que los demás fieles; pero, ¿con qué proporcion distribuye ó aplica Dios á cada uno el fruto de la misa? Esto es lo que no sabemos, y lo que seria temeridad imponderable tratar de comprender ó decidir. (Véase *Frutos de la misa*, tom. v, pág. 673).

Ministro del sacrificio de la misa.—Jesucristo es el ministro primario y principal del sacrificio de la misa: *Christus, idem nunc offerens sacerdotum ministerio, qui seipsum tunc in cruce obtulit* (ses. 22, c. II): porque Jesucristo, dice San Pablo, *est sacerdos in æternum, qui sempiternum habet sacerdotium*, (ad Hæbr. VII). Pero todo sacerdote válidamente ordenado es, despues de Cristo, el ministro secundario de este sacrificio: porque solamente al sacerdote instituyó y ordenó Cristo la noche de la cena con aquellas palabras: *hoc facite in meam commemorationem*, y el Concilio de Trento condena con su anatema á aquellos que dijeren, que por las palabras **hoc facite**... *Christum non instituisse Apostolos sacerdotes, aut non ordinasse, ut ipsi aliique sacerdotes offerrent Corpus et sanguinem suum.* (Ses. 22, c. II). Decimos todo sacerdote: 1.º Porque el poder de consagrar y ofrecer en sacrificio el cuerpo y sangre de Cristo pertenece á la potestad de órden, y no á la de jurisdiccion, y por lo mismo compete á todo sacerdote legítimamente ordenado, sea pecador, hereje, excomulgado, irregular, etc., siempre que con la debida intencion se aplique la materia á la forma: 2.º Para excluir á los fieles que asisten al sacrificio los cuales no ofrecen propia é inmediatamente este sacrificio, sino mediata é impropiamente, como enseñan los teólogos, esto es, ó *habitualiter* en cuanto son miembros de la Iglesia, y participan de sus buenas obras, aun cuando no tengan intencion de tomar parte en ellas, ó *actualiter* en cuanto asisten al sacrificio, ó *causaliter* en cuanto se aplica el sacrificio especialmente para ellos: por esta razon el celebrante, vuelto hácia el pueblo, dice antes del cánon: *orate fratres, ut meum ac vestrum sacrificium aceptabile fiat apud Deum.*

¿El ministro tiene obligacion de celebrar? Todo sacerdote tiene obligacion de celebrar *saltem* alguna vez en el año, *sub gravi*, obligacion que se funda en aquellas palabras: *hoc facite in meam commemorationem*, como lo enseña el Concilio de Trento. Esta obligacion nace, ó por razon de *estipendio*, ó por razon de *oficio* como en los párrocos, ó por razon de *beneficio*.—(Véanse los artículos respectivos *Párrocos, Beneficiado y Estipendio de la misa*).

¿Por quién puede ofrecerse el sacrificio de la misa? Puede ofrecerse desde luego por todo los fieles bautizados; por los *justos* para que perseveren; por los *pecadores* para que se conviertan; por los *energúmenos* para que sean libertados del demonio. Puede ofrecerse por los *herejes* y *los excomulgados tolerados*, por aquellos para que vuelvan á la unidad de la fe, por estos para que conozcan su mal estado, y se reconcilien con la Iglesia: pero no sería lícito ofrecerlo *nomine Ecclesiæ* por los excomulgados *vitandos* ó *no tolerados*, porque lo prohiben los cánones de la Iglesia, (*C. A nobis de Sent excom.*) Aunque privadamente y *nomine proprio tantum* podria hacerse. Puede ofrecerse tambien por los *catecúmenos*, porque sean confirmados en la fe. Y probablemente por los *infieles*, para que vengan y abracen nuestra fe: así vemos en la antigua ley que los judíos ofrecian sacrificios por los Espartanos, y los primeros cristianos oraban y pedian por los Emperadores paganos. Puede ofrecerse por las *almas del purgatorio*, como lo definió el Concilio de Trento contra Lutero y Calvino (Ses. 22, cap. III de Sacr.), y consta del ejemplo de Judas Macabeo, *qui duodecim millia dracmes argenti misit Hierosolyman offerri pro peccatis mortuorum sacrificium* (2 Mach 12), y la Iglesia ruega todos

los días en el sacrificio de la misa, *ut ipsis* (defunctis) *Dominus locum refrigerii, lucis apacis indulget*, de cuya práctica son testigos los Santos Padres, y entre ellos San Cipriano, San Juan Crisóstomo y San Agustin, que ofrecia el Santo Sacrificio por su madre.

Puede ofrecerse, por último, en honor de los *Santos*, que reinan con Dios en el cielo, pero con este sentido: 1.° Para dar gracias á Dios por los beneficios hechos á ellos mismos y á nosotros por su intercesion: 2.° Para alcanzar que los santos sean nuestros intercesores con Dios, de cuya gloria y amistad gozan para siempre (Triden. ses. 22, capítulo v.)

Tiempo, lugar y requisitos para el sacrificio de la misa. Segun el rito romano, es lícito celebrar el sacrificio de la misa todos los dias del año, exceptuando *sub gravi* para todos la misa el Viernes Santo, y para las privadas el Sábado Santo. Pero si la fiesta de la Anunciacion cayera en Jueves Santo, es obligatorio el precepto de oir misa y de abstenerse de obras serviles, y al efecto los Ordinarios disponen que se celebre cierto número de misas para satisfacer al precepto. La misa es de rúbrica que debe celebrarse *ab Aurora, usque ad meridiem:* en España puede anticiparse una hora por el privilegio de la Bula, y esto sin perjuicio de otras muchas causas que pueden verse en los autores de teología moral.

Secluso Pontificis privilegio, no es lícito celebrar *et quidem sub gravi*, sino en Iglesia pública, y esta consagrada, ó al ménos bendecida. Por costumbre se puede celebrar *in castris*, ó misa de campaña, con la licencia y precauciones convenientes, lo mismo que en el mar. (Véase á Benedicto XIV, de *Sacrificio missæ*). En los oratorios privados no es lícito, sin facultad especial de la Santa Sede. *S. Concilii C. ad quœsitum: Au Episcopus possit, justa interveniente causa facultatem concedere celebrandi in oratoriis privatis, respondit 20 Dec. 1855. Negative nisi tamen magnæ et urgentes adsint causæ, et per modum actus tantum.* Qué Iglesias son reputadas como públicas (Véanse los autores de Derecho canónico).

Para celebrar son requisitos indispensables: altar consagrado por el Obispo, con reliquias de los santos; tres manteles de hilo, cáliz y patena consagradas, que deberán ser la copa al ménos y la patena de plata sobredorada; corporal, con su palio y purificador; amito, alba, cíngulo, manípulo, estola y casulla del color que señala la rúbrica. Todos estos ornamentos y ropas, excepto el purificador, deben ser bendecidos por el Obispo, ó por quien tenga facultad para bendecir ornamentos sagrados. Ministro, y por cierto *masculus*, sin que pueda ser sustituido por persona de otro sexo, *etiam monialium* (C. *inhibendum de cohab cleric et mulier. Et Benedictus XIV Const. Etsi: item Allatæ sunt*). Cruz con crucifijo y dos velas encendidas, sin que sea permitido, fuera del caso de gran solemnidad, celebrar con más de dos velas mas que á los Cardenales, Obispos, ó á los que tengan privilegio especial.

Para mayores detalles, véanse los rubriquistas y autores de Derecho canónico y Teología moral.—José Terol y Llopis, *Catedrático del Seminario de Valencia.*

Misa de oro (*Missa aurea*). Segun Burio, no se hace en los misales y breviarios mencion alguna de esta misa, y solo parece haber alguna alusion á ella en el antiguo Micrólogo *De observationibus ecclesiasticis*, cap. xlviii. Es una misa votiva de la Vírgen que se celebra con solemnidad en tiempo de Adviento. El Micrólogo citado dice así: *Sancti Patres in Concilio Toledano de Annuntiatione S. Mariæ constituerunt, ut de Quadragesima in decimo quinto Kalendas Januarii (quod est 18 Decembris) transferretur, ubi annuatim celebriter, et convenienter ante Natale Domini posset celebrari: ut puta, cum omnia istius temporis officia de eadem resonant Annuntiatione.* Mas como el dia 18 de Diciembre algunos años se halla impedido por ser dominica de Adviento ó por otro motivo, andando el tiempo se determinó un dia fijo, á saber, la Fer. iv de cuatro témporas de Adviento, cuando hay en Roma estacion *ad Sanctam Mariam Majorem.* Ha de celebrarse esta misa al amanecer, ántes de cualesquiera otras, por la excelencia del principal misterio de nuestra redencion, que es la Encarnacion del Hijo de Dios, y al cantar el Credo, el celebrante y los ministros se arrodillan á las palabras *et incarnatus est.* En las Catedrales, antiguamente cantaba esta misa el arcediano, como principal ministro despues del Obispo, en memoria de haber sido enviado á María un arcángel para anunciarle tan fausto suceso. Con razon esta misa se llama *aurea*, porque así como el oro es el más precioso de los metales, de igual manera la encarnacion es la principal de las solemnidades de nuestra religion, segun escribe San Atanasio, ó segun otros, San Cirilo: *Primum hoc memoriæ subjiciendum est, festum hoc esse unum ex Dominicis festis, atque adeo primarium, et prorsus venerandum; ut pote quod pro ordine et digestione rerum, quæ in evangeliis de Christo prædicantur, quippe in quo de Filii Dei de Cœlis descensu agitur.* Asimismo se llama áureo número la revolucion ó ciclo lunar de 19 años, (véase tomo i, pág. 812), por su utilidad para conocer el curso de la luna y de sus conjunciones con el sol, y por esto se escribia con letras de oro: del

mismo modo esta misa se llama áurea, por el beneficio inapreciable que recibió el género humano en la encarnacion de Nuestro Señor Jesucristo. Por último, ciertos acontecimientos felices suelen escribirse con letras doradas, y en este sentido el Evangelio de este dia, que en latin significa buena nueva, se puede llamar con razon *áureo*, porque en él se anuncia aquel acontecimiento feliz de la venida del Hijo de Dios, esperado por tantos siglos. Otras razones trae el autor citado que omitimos por la brevedad.—S. MAGDALENA.

Misa de Requiem (*Ritos*). Cuatro son las misas de *Requiem* ó de difuntos que nos da la Iglesia en su misal romano. La primera es la destinada para el dia de la conmemoracion general de todos los fieles difuntos. La segunda para el dia de *obitus* ó entierro. La tercera para el aniversario ó cabo de año. Y la cuarta para las misas cotidianas. Aunque estas cuatro misas tienen un mismo *Introito*, *Gradual*, *Ofertorio* y *Comunion*, y de las epístolas y evangelios se advierte en la cuarta misa que pueden variarse y decir promíscuamente en cualquiera de las cuatro misas; sin embargo dice Guyet, en el lib. 4, cap. XXIII, quæst. 23, que esto no es tan arbitrario como se piensa, sino que deben decirse los dias y por las personas que en los mismos títulos de dichas misas se nota. Merati siente que la primera misa puede decirse por sacerdote. Gabato no lo repugna; pero aconseja se diga la segunda fundado en la costumbre que se sigue en Roma. En las misas privadas no hay obligacion de decir la *Sequentia* que se halla en la primera, y solamente la hay cuando se dice la misa con una sola oracion, como va á expresarse.

Los ritos y ceremonias que pertenecen á las misas de *Requiem* los trae por extenso Cuarti, y un sumario de ellos es el siguiente: En las misas de *Requiem*, así solemnes como privadas, antes de pasar á celebrarse, se dicen las oraciones preparatorias del misal, del mismo modo que en las misas de vivos, y al revestir se besarán los ornamentos que tienen cruz.

No se dice el salmo *Judica me Deus*. Al *Introito* no se santigua el celebrante, sino que hace la señal de la cruz en el aire sobre el misal, teniendo la mano izquierda sobre el altar: siempre dice: *Requiem æternam* en plural, aunque la misa se aplique por uno. Nunca se dice Gloria ni Credo. En el dia de la conmemoracion de todos los fieles difuntos, en el de *obitus* ó entierro, en los dias 3, 7, 30 y aniversario, se dice una sola oracion, y tambien cuando en algun otro dia se dice con solemnidad la misa de *Requiem*. Nunca en la oracion se nombran otros dias fuera del de deposicion, 3, 7, 30 y aniversario. En las oraciones en que se halla esta letra N., se expresa el nombre del difunto, mas no en otras. Cuando se dicen muchas oraciones, siempre se pone en último lugar la oracion *Fidelium*. Nunca se dirá oracion alguna por los vivos. Por el Papa, Cardenal, Obispo y sacerdote, así el dia 3 como 7, 30 y aniversario, se dice la misma oracion que se dijo el dia del entierro. La *Epístola* y *Evangelio* de las cuatro misas se pueden en rigor decir promíscuamente en cualquiera misa; pero es más conforme que se digan segun están distribuidas en dichas misas, como tambien que por sacerdote se diga la segunda misa. Siempre que se dice una oracion sola, se dice la *Sequentia*; en las demás misas que se dicen muchas oraciones, es arbitraria y no de obligacion. Antes del *Evangelio* no se pide bendicion ni se besa el misal acabado aquel, ni se dice *per evangelica dicta*, ni en su lugar otra cosa, ni tampoco se llevan ciriales. No se bendice el agua al echarla en el cáliz; pero se dice: *Deus qui humanæ*, etc. Al fin del salmo *Lababo*, se omite el *Gloria Patri* y no se dice en su lugar *Requiem æternam*. El prefacio siempre es el comun. A los *Agnus* se dice: *Dona eis requiem* y en el tercero se añade, *Sempiternam* y no se da golpe de pechos. No se dice la oracion primera *Domine Jesu-Christe*, ni se da paz. Al fin de la misa siempre se dice *Requiescant in pace*, en plural, aunque la misa se aplique por uno. No se da bendicion, sino que dicho el *Placeat*, y besado el altar, siempre se dice el Evangelio de San Juan. Ultimamente, el cántico y el salmo despues de la misa se dice con *Gloria Patri*, como en las demás misas del dia.

Las misas de difuntos en las Catedrales y Colegiatas se pueden cantar despues de prima; pero el día de la conmemoracion de todos los fieles difuntos, dias de entierro, tercero, séptimo y trigésimo y aniversario, se cantan despues de nona. Las misas solemnes de difuntos y de cuerpo presente pueden celebrarse en los domingos y fiestas, mas no las privadas, que ni aún en fiesta doble alguna se pueden celebrar, y ménos las unas ni las otras en los dias de las infraoctavas de la Epifanía, Páscua y Pentecostés, el miércoles de Ceniza, toda la Semana Santa, en las vigilias de la Natividad, Epifanía y Pentecostés, y en las octavas de Natividad del Señor y Corpus, como se ve en varios decretos de la Sagrada Congregacion de Ritos.

La Sagrada Congregacion de Ritos tiene prohibido en los dias solemnes de primera clase, en la forma, rito y solemnidad, el decir misa de *Requiem*, *adhuc corpore præsenti*; pero bien se puede decir en dias de primera

clase, que lo son solamente en la forma y en la solemnidad son semidobles, como son la primera Dominica de Adviento, de Cuaresma, de Pasion, de Ramos y Dominica *in Albis*.

Fuera de los dias de primera y segunda clase, en cualquiera otro, aunque sea doble mayor, como no sea *colendo*, puede decirse la misa de *Requiem* de aniversario riguroso, que es el en dia que cumple años el difunto, contándose desde su deposicion, y ha de ser dispuesto por su última voluntad; y trasladándose no se puede decir sino en dia desocupado, y en este se dirá con rito doble, porque no pierda por trasladarse á otro dia su solemnidad.

En el dia del entierro ó deposicion, como tambien de aniversario, se pueden decir misas privadas con rito doble, siendo dias desocupados. En dicho dia, aunque el entierro sea de sacerdote, no se dice la oracion *Deus qui inter*, sino *præsta quæsumus*. Ni tampoco dia de aniversario, sino *Deus indulgentiarum*. En las misas cotidianas, si se celebra por sacerdote difunto, ha de ser la primera *Deus qui inter*; la segunda *Deus veniæ*; la tercera *fidelium*. Turino y Tonelio dicen que en lugar de la segunda *Deus veniæ*, puede el sacerdote á su arbitrio decir otra de las que están en las oraciones diversas.

La misa cotidiana de difuntos se puede decir siempre que no sea dia doble ó colendo, ó dia de oficio que no admita dobles, y en ella se dirán á lo ménos tres oraciones, así en la misa cantada como en la privada. Mas si aquella se celebrare con solemnidad extraordinaria, concurriendo á ella numeroso pueblo en obsequio al difunto, se ha de decir sola la oracion que le convenga con la *Sequentia*.

Cuando se dice misa por algun difunto, se ha de tomar la primera oracion que le pertenece de las oraciones diversas, y se ha de omitir la primera que está en la misa cotidiana de difuntos, que es: *Deus qui inter*, etc., porque esta no es propia de la misa cotidiana, sino es celebrándose por todos los difuntos, que en este caso se dicen las tres oraciones *prout jacent*, *Deus qui inter*, *Deus veniæ* y *Fidelium*, como enseña Turino; pero no cuando se celebra por uno ó una difunta, porque celebrándose por un difunto la primera oracion ha de ser *Inclina;* por una difunta *Quæsumus;* la segunda *Deus veniæ;* la tercera *Fidelium*.

En toda misa de *Requiem* se dicen tres oraciones, sino es que sea doble, como lo es el dia de la conmemoracion de los difuntos, el dia *obitus* y de aniversario, y si por ser doble no se dice más de sola una oracion, entonces el celebrante no dejará de decir la *Sequentia* entera y sin salpicar sus versículos: lo mismo deberá hacerlo el coro sin hacer tránsito de los primeros versos á los últimos, como hacen muchos por abreviar, faltando á las rúbricas: no siendo doble queda á voluntad. En los demás dias siempre se dicen tres oraciones, que son las de obligacion, y segun Alcoholado, se podrán decir cinco ó siete como en los santos simples, y todas han de ser por difuntos, y la última siempre será *Fidelium*, porque es la que abraza á todas las demás, como se pone en la misa cotidiana.

Si la misa de *Requiem* se dijere por alguna obligacion particular de algun difunto, la primera oracion se tomará del comun, la que pertenece al difunto ó difunta ó por muchos, que tambien hay oracion *Pro pluribus defunctis*. Diciéndose en misas privadas tres oraciones como se deben decir. Despues de la primera las otras dos serán *Deus veniæ largitor* y *Fidelium*. En misa de *Requiem* nunca se hace conmemoracion de santo, ni se dice oracion por los fieles vivos, aunque sea la oracion por vivos y difuntos.—*Supl. á* BERGIER.

Misa votiva (*Ritos*). Es la que se dice fuera del dia, para el que la Iglesia la tiene señalada, ó fuera del dia del santo, cuya es la misa, y se llama así porque se dice á voluntad y arbitrio del sacerdote. Hay tres géneros de misas votivas: al primero corresponden las que se ponen en el misal despues del comun de los santos, repartidas por los dias de la semana, á saber: la de la Santísima Trinidad para el domingo; la de los ángeles para el lunes; la de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo en el martes; la del Espíritu-Santo, el miércoles; la del Santísimo Sacramento, el jueves; la de la Santa Cruz el viernes ó la de la Pasion, y el sábado la de la Vírgen Nuestra Señora, correspondiente al tiempo en que se halle, segun el misal, las cuales se pueden decir cada una el dia para que se señala un lugar en la misa conventual, rezándose aquel dia de feria comun de entre año, con tal de que se haya dicho algun otro dia la misa de la dominica precedente.

Al segundo órden pertenecen aquellas que se ponen para diferentes necesidades, como para elegir Sumo Pontífice en Sede vacante; la del aniversario de la eleccion ó consagracion del Obispo de la diócesis; la que hay contra el cisma; la de cualquiera necesidad; la de la remision de los pecados; la de pedir gracia para una buena muerte; la de contra los paganos; la de tiempos de guerra; la de impetrar la paz; la de tiempos de mortandad y peste; la de enfermos; la de peregrinacion, y la nupcial por esposo y esposa.

Son del tercer género todas aquellas que se dicen de algun santo ó solemnidad, cuya

festividad se celebra entre año. Todas las cuales misas votivas se pueden decir privadamente cuando no se reza oficio doble ó Dominica, y mucho ménos se podrán decir en aquellos dias en que se prohibe rezar oficio doble, como son la octava de la Epifanía con su vigilia, dia de Ceniza, toda la semana Santa, la octava de Pascua, octava de Pentecostés con su vigilia, octava del Corpus y la octava de la Natividad con su vigilia; como todo consta de los decretos 13, 25, 38, 39 y 41 de la Sagrada Congregacion de Ritos. Tampoco se puede decir misa votiva de santos, de cuya canonizacion no consta; pero si constare por estar escritos en el martirologio romano, ó de otro modo, puede decirse votiva de ellos, aunque no estuviese en el calendario ni se rezase oficio ni conmemoracion de ellos. De los santos tan solamente beatificados, la sentencia comun es que no se puede decir misa votiva. (Decreto 58 y sig.).

Cuando se pidiese misa votiva de algun santo, se tomará si la tiene propia del dia de su fiesta, mudando la palabra *Nativitatem* en *Commemorationem*, segun la opinion de unos, y otros son de sentir que es mejor se tome del comun, segun el tiempo pascual ó *extra* en que se diga. En las solemnidades que tienen propios *introitos* ú oraciones apropiadas á las mismas solemnidades, no se pueden decir fuera de sus dias y octavas, ni mudar palabra alguna; pues ninguno tiene autoridad para añadir, quitar ni mudar cosa alguna de las misas, en la forma que lo tiene dispuesto la Iglesia, por las muchas incongruencias é inconvenientes que se seguirian de hacerlo, como dice Gabanto.

La Sagrada Congregacion de Ritos, segun decreto que refiere Lantusca en su *Teatro regular*, prohibe decir misas votivas de la Natividad del Señor, de su Circuncision, Epifanía, Resurreccion, Ascension, Natividad de la Vírgen, Purificacion y Asuncion, y de la Natividad de San Juan Bautista y otras semejantes, fuera de sus dias y octavas, y así si se pidiere misa de la Asuncion de Nuestra Señora ó de otra festividad suya, ó de Nuestro Señor, ó de algun santo, se ha de decir misa votiva del tiempo, en reverencia de aquel misterio ó festividad, como con otros lo dice Gabanto. Pero si se pidiere en infraoctava de dichas festividades, se puede decir de octava con gloria, aunque aquel dia no sea el oficio de ella. Tonelio, con otros, lo sienten así, aunque no faltan quiénes juzguen lo contrario.

La misa votiva rezada, aunque sea por *cosa grave*, no se puede decir en dia doble, pero sí cantada aunque sea de primera clase, excepto los dias en que segun la rúbrica 6 del misal de *Translatione festorum*, no se pueden decir por el particular misterio de los tales dias, que son: domingo primero de Adviento, el dia de Ceniza, Domingo primero de Cuaresma, Domingo de Ramos con toda su semana, Domingo de Resurreccion con los dos dias siguientes, la Natividad y la Ascension del Señor y Epifanía, el dia de algun santo que se traslada y no se puede en su propio dia, y el dia del Corpus.

En las misas solemnes votivas *pro re gravi*, solamente se dice una oracion, salvo dos ocasiones: la una cuando se dice misa de rogativa, v. gr., de Nuestra Señora, ó en tiempo de guerras ó de epidemia, etc., que se puede poner la oracion de la tal necesidad sin más oraciones, sino es que produzcan el mismo efecto, y en este caso cada oracion tiene su conclusion: así lo sienten Olalla y otros. La otra es cuando se dice misa de accion de gracias de la Santísima Trinidad, ó del Espíritu-Santo, ó de Nuestra Señora, se añade la oracion de accion de gracias propia para esto, que está despues de la dicha misa votiva de la Santísima Trinidad, y dice *sub una conclusione*.

Las misas votivas rezadas no pueden decirse en los semidobles infraoctavos de las octavas de la Epifanía, Resurreccion, Pentecostés y Corpus-Christi. S. R. C. Tampoco se puede decir en otros dias privilegiados, como la vigilia de Natividad y de Pentecostés, dia de Ceniza, en la Semana Santa, y en la vigilia de la Epifanía. (*Ex-Decret.* S. R. C.).

En las misas votivas, la segunda oracion es del oficio; la tercera la que se habia de decir en la misa del dia, en segundo lugar; y si en tercero no se puede decir se omite, sino es que se haya de hacer conmemoracion de algun santo ó cosa semejante, porque entonces se dice en cuarto lugar, y se añade la quinta. Cuando se ha de añadir alguna oracion, debe ser una de aquellas que segun el tiempo se manda por la rúbrica, y no cualquiera *ad libitum*, v. gr.: en la infraoctava de algun santo ocurre fiesta semidoble, con conmemoracion de santo simple; si alguno dice misa votiva, la segunda oracion será del santo semidoble, la tercera de la octava, la cuarta del simple, y la quinta *Concede*, la cual en infraoctavas se pone en segundo lugar. Exceptúanse la misa de Nuestra Señora, en que la segunda oracion es del oficio del dia y la tercera del Espíritu-Santo, y esta se omite cuando hay santo simple. Mas en la misa del Espíritu-Santo no se hace conmemoracion de Nuestra Señora, sino en tercer lugar se dice la oracion, *Acunctis* ú otra que ocurriese segun el tiempo. En la misa privada por accion de gracias, la segunda oracion es la de este título, y la tercera del oficio; otros sienten ser mejor decir la oracion *pro actione gratiarum* en tercer lugar. Mas en misa

solemne con gloria y credo, que no tienen las privadas votivas, se dice la oracion *pro actione*, etc., bajo la conclusion de la primera. Así lo siente y lo aconseja Bauldri, part. 3.ª, art. VII.—*Supl. a.* BERGIER.

Misa *pro populo.*—(Véase *Párroco*).

Misa (*Estipendio de*).—Véase *Honorario de misas*, tom. V, pág. 395, y *Estipendio* tom. IV, pág. 317.

Misa. (*Pluralidad de*). — (Véase *Bis cantare*, tom. II, pág. 278).

Misas de San Gregorio. Estas misas son las que suelen pedir los fieles, y se llaman *de San Gregorio*, porque San Gregorio *Magno*, como consta de sus Diálogos (lib. 4.°, cap. V), mandó al Abad *Specioso* que procurase celebrar treinta en treinta dias sin interrupcion por el alma de cierto monje llamado *Justo*, el cual, cumplidas las misas, se le apareció, diciendo que por estos sufragios habia salido de las penas del purgatorio, como refiere Nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV. (*Instruc.* 34, *Potesta*, tom. III, núm. 46). La Sagrada Congregacion permitió estas misas en 8 de Octubre de 1728, con estas palabras: *Triginta missæ Sancti Gregorii pro defunctis non prohibentur;* las que con el mismo nombre prohibió la misma Congregacion en 8 de Abril del mismo año, eran otras que andaban impresas, como consta del decreto: *Missæ Sanc. Gregorii pro vivis et defunctis impressæ*, XV *Auxiliatorum, et de Pater Æternè, prohibitæ sunt.*

En estas misas se ha de procurar que las celebre un mismo sacerdote; y si este no pudiese, las podrá continuar otro. Si ocurriese dia impedido de decir misa como en la Semana Santa, se continuarán despues: tambien se podrán interrumpir un dia ú otro, por razon de enfermedad del sacerdote ú otro impedimento apremiante, físico ó moral; mas lo seguro y mejor será siempre que el sacerdote encargado en el dia que no puede la mande celebrar á otro, debiendo aplicarse por el alma del difunto por quien se encargase. Se deben decir segun el rito del misal, y han de ser de *Requiem* en los dias que puedan ser, segun rúbrica.

La eficacia de estas misas no se puede poner en el número ni en el órden, porque esto huele á supersticion, por lo que debe decirse: ó que San Gregorio alcanzó de Dios la gracia de que saliese del purgatorio el alma por quien se aplicasen en la dicha forma, ó que él mismo, siendo Pontífice, concedió indulgencia plenaria, ó la obtuvo de su predecesor con la carga dicha.

Misas de San Vicente. Son las mismas en número, calidad, orígen y efectos que las de San Gregorio: llámanse así, porque habiendo muerto una hermana del santo, llamada Francisca Ferrer, se le apareció pidiéndole las misas de San Gregorio, y dicha la última volvió á aparecerse libre del purgatorio. Así, pues, no son cuarenta y dos de diversos santos y misterios, como quisieron algunos, sino treinta, que serán de la fiesta ocurrente, si no pueden ser de *Requiem*. Debe evitarse en estas misas la supersticion; y se advierte que si el sacerdote encargado de ellas da alguna á otro ministro, debe tambien darle todo el estipendio que le corresponda, aunque sea mayor del regular: se procurará ante todo sean contínuas, y sin interpolacion, porque de otra manera no serán conforme á la constitucion de San Gregorio Magno.

Misal. El primero de los libros litúrgicos que contiene las misas de todos los dias del año y fiestas principales, las oraciones, epístolas y evangelios y las rúbricas que enseñan el órden y modo de celebrar la misa. Los demás libros litúrgicos son: el *Breviario, el Ritual, el Pontifical y el Ceremonial de los Obispos*, de los cuales se habla en sus lugares respectivos.

No se puede señalar la época de los primeros misales, pues la misa apostólica por algun tiempo se trasmitió por tradicion, pero es probable que su orígen se remonte á principios del siglo V, en que San Celestino Papa, ordenó el modo de celebrar la misa, para que fuera uniforme en todo el mundo. San Celestino murió el año 432, pero el misal de su tiempo estaba muy deficiente, y por esta razon, Gelasio añadió muchas misas y puso en órden las antiguas y sus oraciones á fines del siglo V, pues murió el año 496. Se dice, pues, á este Papa el primer autor ó compilador del misal, pues añadió algunas misas nuevas, y aquel misal suyo lleva el nombre de *Sacramentario*. Esta es la opinion de Du Cange. Más tarde, ó sea á fines del siglo VI, San Gregorio Magno retocó el Misal ó Sacramentario de Gelasio, quitó algunas oraciones y añadió otras, y formó la coleccion llamada *Sacramentario Gregoriano*. Aunque tenia este nombre, era un verdadero misal, que contenia las fiestas de los santos, y el órden de celebrar la misa como se lee en su título: *In nomine Domini hic liber sacramentorum de circulo anni compositus a Santo Gregorio Papa, Romano, editus ex authentico libro bibliothecæ cubiculi, scriptus qualiter missa romana celebratur.* Estuvo en uso en las Iglesias en que se observaba el rito romano, pero ya sabemos que habia otros segun las diversas liturgias de

la Iglesia en Oriente y en Occidente. En España se usaba el Breviario gótico de San Isidoro, como decimos en la palabra *Liturgia española* (tom. VI, pág. 471), y en Francia el llamado *Gallicanum vetus*, que aunque en el fondo era el mismo que el romano, conservaba muchas cosas de las preces y oraciones antiguas. Al mismo tiempo, ya desde el siglo VIII en adelante, muchos Obispos mandaron formar misales propios para sus diócesis, cambiando muchas veces el órden de las lecciones, epístolas y evangelios, pero sin tocar al cánon de la misa, que es en nuestros dias el mismo que en tiempos de San Gelasio y de San Gregorio Magno. Esta parte de la misa ha sido siempre invariable y es la que verdaderamente se dice, que se ha guardado en todas las Iglesias de un modo uniforme segun tradicion apostólica. Con tal licencia de algunos Prelados y Ordenes religiosas que deseaban orar á los santos propios de su diócesis ó congregacion, se introdujeron muchas cosas nuevas en los misales, y esta es la razon por qué fué corregido por San Pio V en 1570; pero este misal publicado por órden de aquel Papa, no fué más que una correccion y no una disposicion litúrgica nueva, como él mismo declara en su Bula impresa al frente del misal corregido por su órden. Sin embargo, con frecuencia era preciso añadir misas de los santos nuevamente canonizados, y de nuevo el misal fué revisado, corregido y añadido por órden de Clemente VIII, y publicado en 1604. Poco despues, Urbano VIII, en 1634, lo sometió á una nueva revision, suprimió algunas cosas y restituyo otras al estado antiguo segun se hallaban en tiempo de San Pio V. Desde entonces no se han hecho más variaciones, excepto los suplementos y adiciones que se hacen con frecuencia de los santos nuevos. Otro suplemento es el de Benedicto XIV, que se titula *Memoriale rituum*, aprobado en 1821 y 1846 por la Sagrada Congregacion de Ritos. Debe advertirse, que segun decreto de la misma Congregacion de 21 de Marzo de 1744, no solo se han de observar las rúbricas que se ponen en el cuerpo del misal, sino tambien las que se hallan al principio.—Perujo.

Miserere. Es la primera palabra conque empieza el salmo L, y se llama así generalmente en el uso litúrgico. Es tambien uno de los siete salmos llamados *penitenciales*. Fué compuesto por David, con motivo de haber sido reprendido por el profeta Natan, á consecuencia del adulterio cometido con Bethsabe y el asesinato de Urias. Aterrado David, hizo penitencia y compuso este salmo que conviene á los pecadores de todos tiempos, y podia tambien convenir á los judíos durante su cautiverio en Babilonia. Acaso por esta razon algunos lo han atribuido al Rey Manasés ó á algun judío de aquellos tiempos, sobre lo cual puede verse el *Comentario* de Calmet, pero la opinion más segura es que fué compuesto por David.

En sentido más lato se llama tambien *Miserere* el ejercicio de Cuaresma, en el cual se canta solemnemente aquel salmo acompañado de buena música, con objeto de atraer al pueblo á la plática que se hace con este motivo. En muchas partes termina esta devocion con la bendicion del Santísimo.—S. Magdalena.

Misericordia divina (*Teolog.*). Entre los atributos divinos positivos es el más consolador la misericordia, que tiene por objeto el perdon y llamamiento de los pecadores.

Tómase la misericordia unas veces por un efecto de compasion que excitan en el ánimo las miserias ajenas, y otras veces por una voluntad sincera y deseo constante de aliviarlas. La misericordia divina no se entiende del primer modo sino solo del segundo, segun la doctrina expresa de Santo Tomás: *Misericordia est Deo maxime attribuenda, tamen secundum effectum, non secundum passionis affectum. Ad cujus evidentiam considerandum est, quod misericors dicitur aliquis, quasi* habens *miserum cor, quia scilicet afficitur ex miseria alterius per tristitiam, ac si esset ejus propria miseria. Et ex hoc sequitur quod operetur ad depellendam miseriam alterius, sicut miseriam propriam; et hic est misericordiæ effectus. Tristari ergo de miseria alterius non competit Deo, sed repellere miseriam alterius hoc maxime ei competit, ut per miseriam quemcumque defectum intelligamus* (1, q. XXI, art. III) (1).

Todas las miserias del hombre se reducen al pecado, y aún puede decirse que el pecado es su única miseria, y así se explica cómo la misericordia divina se manifiesta principalmente respecto á los pecadores. La razon abandonada á sí misma no puede explicar ó demostrar este atributo divino, pero consta claramente por la divina revelacion en infinitos testimonios de la Sagrada Escritura. En el Salmo CXXXV, se repite en todos los versículos que la misericordia de Dios es eterna, y en los demás salmos se repite á cada paso que Dios es compasivo y misericordioso (*Psal.* CXXIX, 7); que es paciente y muy misericordioso (*Psal.* CXLIV, 8), y que es la misma misericordia (*Psal.* LVIII, 18). Se dice que se apiada de nosotros como un padre de sus hijos, porque conoce nuestra fragilidad y miseria, y como si no fuera bastante la ternura de un padre, se compara al efecto de una

(1) Edic. Valentina de Perujo, tom. I, pág. 250.

madre que no puede olvidarse de sus hijos: *Dixit Sioni: Dereliquit me Dominus et Dominus oblitus est mei. ¿Numquid oblivisci potest mulier infantem suum, ut non misereatur filio uteri sui? et si illa oblita fuerit, ego tamen non obliviscar tui.* (Isai. XLIX, 14, 15.

No hay atributo divino más claramente expresado en los libros del Antiguo Testamento, principalmente en los Salmos y en los Profetas. Del mismo modo, en el Nuevo Testamento, á cada instante se habla de la misericordia divina en historias y parábolas elocuentes, por ejemplo, la de la Magdalena, la Samaritana, la vocacion de Zaqueo, la parábola del Hijo Pródigo, la de la oveja perdida y otras, de suerte que con mucha razon, San Pablo, en su carta II á los Corintios (I, 3) llama á Dios: *Pater misericordiarum et Deus totius consolationis.* Punto es este tan averiguado, que no es necesario aducir nuevos testimonios.

De tres modos, segun los Santos Padres, se manifiesta la misericordia de Dios para con los pecadores: *tolerándolos* largo tiempo á fin de que se conviertan, *dándoles* gracias sobrenaturales y llamándolos de mil modos misteriosos, y por último *perdonando* benignamente á los arrepentidos y admitiéndolos á la participacion de la gloria. Por eso dice San Agustin que la misericordia divina es mayor que todas las miserias del hombre: *Major est misericordia Dei quam omnium hominum miseria.*

Pero algunos creen inconciliable la misericordia de Dios con su soberana justicia, que castiga todos los pecados con sumo rigor. Ciertamente es un misterio inexplicable, pero estos dos atributos no pueden decirse contradictorios, sino que concuerdan entre sí admirablemente. Algunos teólogos, para resolver esta dificultad aparente, dicen que Dios, al ejercer su misericordia, no falta á su justicia, como tambien al ejercer su justicia no falta á su misericordia, y añaden que por esta razon siempre castiga á los pecados ménos de lo que merecen, *citra condignum.* Estos mismos teológos añaden que la justicia divina, al castigar á los pecadores, solo tiene por objeto la enmienda suya ó de los demás, y definen la justicia divina: *Bonitas sapienter administrata.* Dicen otros, que Dios, al perdonar á los pecadores, no por eso deja sus pecados impunes, y se fundan en la ingeniosa y profunda distincion de Santo Tomás: *Deus misericorditer agit, non quidem contra justitiam suam faciendo, sed aliquid supra justitian operando; sicut si alicui, cui debentur centum denarii, aliquis ducentos det de suo, talis non contra justitiam facit, sed liberaliter vel misericorditer operatur: et similiter si aliquis offensam in se commissam remittat; qui enim aliquid remittit, quodammodo donat illud. Unde Apostolus remissionem* **donationem** *vocat* (Ephes. IV, 32): **Donate invicem sicut et Christus vobis donavit.** *Ex quo patet quod misericordia non tollit justitiam, sed est quædam justitiæ plenitudo: unde dicitur* (Jacob. II, 13) **quod misericordia superexaltat judicium** (1). La voluntad divina, una y simplicísima, quiere castigar al pecador que no ha hecho penitencia, pero quiere tambien salvar al pecador arrepentido. Bajo el primer aspecto se llama *justicia*, bajo el segundo se llama *misericordia.* Es evidente que bajo este punto de vista, no hay ni puede haber contradiccion alguna entre estos dos atributos divinos. Por último, Santo Tomás prueba que en todas las obras divinas son inseparables la justicia y la misericordia. Sin detenernos á exponer toda su argumentacion, nos limitamos á reproducir el resúmen de ella: *Opus divinæ justitiæ semper præsupponit opus misericordiæ et in eo fundatur, sed in omni opere Dei est justitia. Præterea in quolibet opere Dei est misericordia quantum ad primam radicem ejus; et propter hoc etiam ea quæ alicui creaturæ debentur, Deus ex abundantia suæ bonitatis largius dispensat, quam exigat proportio rei: minus enim est quod sufficeret ad conservandum ordinem justitiæ, quam quod divina bonitas confert, quæ omnem proportionem creaturæ excedit.* (I. q. XXI, art. IV).—PERUJO.

Misericordia (*Moral*). Virtud moral que inclina al ánimo á compadecerse de los trabajos y miserias agenas. Es una parte de la caridad y compañera de la beneficencia en cuanto se puede; de suerte que los beneficios al prógimo se dirijen á algun fin útil. Dice Santo Tomás que el motivo de esta virtud es el mal padecido por el prógimo, especialmente el mal no merecido que decia Aristóteles: *Misericordia est maxime super malis ejus qui indignus patitur.* Haciéndose la objecion de los males que vienen á alguno por su culpa, demuestra que estos no son motivos de misericordia ni la merecen, porque al contrario, estos males son dignos de castigo. Explica, pues, con su agudeza reconocida en qué sentido la misericordia es virtud: *Misericordia importat dolorem de miseria aliena. Iste autem dolor potest nominare uno quidem modo motum appetitus sensitivi, et secundum hoc misericordia passio est, et non virtus; alio vero modo potest nominare motum appetitus intellectivi secundum quod alicui displicet malum alterius. Hic autem modus potest esse secundum rationem regulatus; et potest secundum hunc modum ratione regulatum regulari motus inferioris appetitus. Unde Augustinus dicit* (loc. cit.), *quod* **iste motus animi,**

(1) Edic. Valentina de Perujo, tom. I, pág. 250.

scilicet misericordia, **servit rationi, quando ita præbetur misericordia, ut conservetur justitia, sive cum indigenti tribuitur, sive cum ignoscitur pœnitenti.** *Et quia ratio virtutis humanæ consistit in hoc, quod motus animi ratione reguletur, consequens est misericordiam esse virtutem.* (II-II^{æ} q. xxx, art. 3) (1). Añade que es la mayor de las virtudes humanas, porque imita las efusiones de la bondad divina que da á todos generosamente y alivia las miserias, lo cual es propio de un ánimo levantado. Respecto al prógimo, el hombre misericordioso es de virtud admirable porque lo es el arte de saber hacer bien. El Padre Cepeda aconseja que la misericordia se haga con agrado: ha de bañar el semblante de una amorosa y risueña compasion, porque quien da presto y con gusto, descubre el corazon por los ojos, vertiendo agrados con que mejora sus beneficios. Muchas veces el necesitado quisiera ántes perecer de hambre que conseguir el remedio á costa de desaires. Otra gran perfeccion de la misericordia es anticiparse á los ruegos, porque pierde el carácter de piedad, cuando obra violentada de las súplicas. Muchos hacen el bien; pero socorrer por sí mismos las necesidades con alegría y ternura, anticipándose á las instancias y ruegos de los necesitados, es calidad de una excelsa sabiduría.

Aunque esta virtud no es enteramente lo mismo que la caridad, pues esta tiene principio más elevado y motivos de órden superior, con todo es digna de gran premio porque asemeja al misericordioso á Dios, y es lo mismo que Jesucristo aconsejaba á sus discípulos para que imitasen á su Eterno Padre: *Estote misericordes, sicut et Pater vester misericors est.* En el *Libro de los Probervios* (xxi, 3), se dice que la misericordia es más agradable á Dios que los sacrificios: *Facere misericordiam et judicium, magis placet Domino quam victimæ*, y un poco despues añade que es el camino para la vida y la gloria: *Qui sequitur justitiam et misericordiam, inveniet vitam et gloriam.* Por último, omitiendo otros muchos testimonios de la *Sagrada Escritura*, recordaremos que la misericordia es una de las virtudes que tienen prometida una bienaventuranza especial: *Beati misericordes, quoniam ipsi misericordiam consequentur.* (Mat. v, 7).—Perujo.

Misericordia (*Obras de*).--(Véase *Obras de Misericordia*).

Misericordia (*Obra de la*). Esta asociacion teosófico-mística fué fundada en 1840 por un lego de la diócesis de Baieux, cerca de Caen, llamado Pedro Miguel Mintras, que se decia iluminado por inspiraciones celestiales, y simulaba éxtasis misteriosos y apariciones de Jesucristo, de la Santísima Vírgen y de los Santos. Al poco tiempo se hizo pasar por un profeta, y pretendió hacer milagros para probar su mision divina. Adquirió muchos adeptos en la Turena y en el Maine, y entre ellos algunos sacerdotes. Decia que el mundo ha vivido bajo el imperio del temor desde Moisés hasta Jesucristo, bajo el reinado de la gracia desde Jesucristo hasta nuestros dias, y que en adelante viviria bajo el reinado del amor en la *Obra de la misericordia*. En este tercer periodo, el Señor ha escogido á Pedro Miguel Mintras para recibir y extender las comunicaciones divinas, relativas á la alianza que quiere renovar con los hombres por medio del Espíritu-Santo. A este fin salió á luz un libro sobre las pretendidas comunicaciones, que fué condenado por el Obispo de Baieux en una carta dirigida á su clero en 8 de Noviembre de 1841. Con este motivo se separaron del novador muchos de sus partidarios, y la secta recibió todavía mayor golpe, cuando al año siguiente Mintras fué condenado por el tribunal correccional de Caen á cinco años de prision y 100 francos de multa por delito de estafa y abuso de confianza. Sin embargo, la secta no terminó del todo y continuó publicando varios opúsculos para propagar sus ilusiones, bajo el título de la *Voz de Septena*. Poco despues, la *Obra de la misericordia* fué condenada por el Papa Gregorio XVI en un breve de 8 de Noviembre de 1843. En vista de aquel breve, todos los Obispos de Francia se apresuraron á condenar á estos sectarios fanáticos, que en la actualidad han desaparecido sin dejar huella ninguna, ó se refugiaron en el visionario espiritismo.—Perujo.

Misia ó **Mysia**. Provincia del Asia menor, situada hácia el Noroeste. Su parte más occidental formó la antigua Troade, cuya capital fué Troya, que ha adquirido tan grande como funesta celebridad. Sus límites fueron siempre muy inciertos y la habitaron pueblos de diferentes razas. Los griegos de Eolia ocuparon el litoral de la provincia y las colonias, y Lydia y Casia se fueron extendiendo hasta el Helesponto y Propontide, en donde Cyziquia, colonia de Mileto, eclipsó á todas las demás. Su suelo, según Herodoto era más fértil que el de la fecunda Jonia, y sus habitantes se dedicaban principalmente al cultivo de la tierra. A esta provincia pertenecian Troade y Asson, en donde desembarcó San Pablo, y desde esta marchó á Mitilene. Sus verdaderos límites eran al N. la Propontide y el Helesponto, al O. el mar Egeo, al S. la Lydia y al E. la Phrigia y la

(1) Edic. Valentina de Perujo, tom. v, pág. 318.

Bithinia. Esta region es célebre en las predicaciones de San Pablo, como se ve en los *Hechos Apostólicos*, XVI.—F. G.

Mision in divinis (*Teol.*). En lenguaje teológico, al tratar de las personas divinas de la Santísima Trinidad se emplea la palabra *mision*, para designar la procesión de alguna persona en órden á producir algun efecto temporal. Se define: *Processio unius personæ ab altera cum novo modo existendi in creaturis*, ó como añaden otros, *cum connotatione temporalis effectus*. De aquí se infiere que toda mision divina supone el orígen de la persona de su principio, y la eficiencia externa y temporal, ó lo que es lo mismo, el *principio* y el *término*. En cuanto á lo primero, la mision es eterna y necesaria; en cuanto á lo segundo, es temporal y gratuita. Solamente son enviadas las personas que proceden, á saber, el Hijo y el Espíritu-Santo, mientras el Padre, que no procede, nunca se dice enviado. Esto lo expresa Santo Tomás con su claridad acostumbrada: *Missio includit processionem æternam, et aliquid addit, scilicet temporalem effectum*. La mision se distingue en *activa*, ó sea propia de la persona que envia, y *pasiva*, ó sea de la persona enviada. Esta última se distingue por razon del modo en *visible* é *invisible:* la primera es la que se hace en alguna forma sensible, como la mision del Hijo en la Encarnacion, y la del Espíritu-Santo en figura de paloma ó de lenguas de fuego sobre los Apóstoles el dia de Pentecostés. La mision invisible es la que se verifica de un modo espiritual, como por ejemplo, la justificacion y los efectos maravillosos de la gracia. Esta mision, como observa Santo Tomás, pertenece siempre al órden de la gracia interior, que se llama *gratia gratum faciens*. Hé aquí cómo lo prueba el Santo Doctor: *Divinæ personæ convenit mitti, secundum quod novo modo existit in aliquo; dari autem, secundum quod habetur ab aliquo. Neutrum autem horum est nisi secundum gratiam gratum facientem. Est enim communis modus quo Deus est in omnibus rebus, per essentiam, potentiam, et præsentiam, sicut causa in effectibus participantibus bonitatem ipsius. Super istum autem modum communem est unus specialis, qui convenit naturæ rationali, in qua Deus dicitur esse sicut cognitum in cognoscente, et amatum in amante. Et quia cognoscendo et amando, creatura rationalis sua operatione attingit ad ipsum Deum, secundum istum specialem modum Deus non solum dicitur esse in creatura rationali, sed etiam habitare in ea, sicut in templo suo. Sic igitur, nullus alius effectus potest esse ratio, quod divina persona sit novo modo in rationali creatura, nisi gratia gratum faciens: unde secundum solam gratiam gratum facientem mittitur et procedit temporaliter persona divina.* (I qu. LXIII, art. 3) (1).

Al venir al alma del justo la persona divina, habita en ella sustancialmente, ó como dicen los teólogos, *secundum propriam subsistendi rationem*, y no solamente por sus dones, sino de un modo especial y perfecto. La justificacion no es solamente una union moral, sino tambien física con presencia especial distinta del modo de ser en el alma por la inmensidad divina. Por eso se dice que el Espíritu-Santo es el principio de la vida espiritual del alma santa, y que habita en ella como en su templo y en su propia casa. Se añade que se hace uno con él: *Qui adhæret Domino unus Spiritus est* (I, Cor. VI, 17), y en el mismo sentido dice San Juan que Dios habita en el alma del justo: *Qui manet in charitate, in Deo manet et Deus in eo.* (I, Joan. IV, 16).

Hay que observar que la mision de las personas divinas, tanto activa como pasiva, es una relacion nacional, aunque sea tambien en cuanto al efecto una operacion *ad extra*, cuyas operaciones son comunes á toda la Trinidad. Pero la mision solo es propia pasivamente de la persona enviada, como queda dicho arriba, por el efecto á que es ordenada, á la manera que la Encarnacion, obra comun *efficienter* á toda la Trinidad, es propia, sin embargo, de solo el Hijo, por la relacion especial (*habitudinem*) de la naturaleza humana con la segunda persona divina, con quien fué unida hipostáticamente.

Esta doctrina no es una sutileza escolástica, sino un lenguaje necesario para prevenir los errores y sofismas de los herejes. Los socinianos, abusando de la palabra *mision*, dijeron que el Hijo y el Espíritu-Santo no son más que enviados del Padre, y por lo tanto que no son coeternos ni consustanciales á él. Es una falacia de diccion, y por eso es necesario precisar exactamente el lenguaje teológico, segun la Sagrada Escritura. No se trata aquí de mision por *imperio*, como el señor envia al esclavo, ni por *consejo* como el ministro envia al Rey, ni por *súplica* ó *persuasion*, sino únicamente como queda notado, por *orígen* ó *procesion;* de suerte que, probada la mision *in divinis* de una persona, queda probada su naturaleza y consubstancialidad.—PERUJO.

Mision divina. Se entiende por esta palabra el poder ó comision especial que algunos han recibido de Dios para instruir á los hombres, en órden al cumplimiento de los mandatos divinos, para conseguir la salvacion. Tal fué la mision de Moisés, á quien

(1) Edic. Valentina de Perujo, tom. I, pág. 447.

el mismo Dios envió á los israelitas para intimarles su ley; la mision de los profetas encargados de dirigir al pueblo en diversas circunstancias; la mision de Jesucristo que habia de fundar una religion nueva, y por último la mision de los Apóstoles para predicar en todo el mundo lo que el mismo Jesucristo habia enseñado. Esta especie de mision es extraordinaria, que debe probarse suficientemente para que los hombres estén obligados á escuchar sus palabras y seguirlas. Las pruebas de esta mision son por lo general los milagros y las profecías, y además algunas otras señales de órden secundario, como santidad de vida, conocimientos superiores, celo, etc. Estas son las principales notas ó criterios de la mision extraordinaria.

Pero además hay la mision ordinaria que se conserva y trasmite por un ministerio perpétuo y una sucesion no interrumpida de enviados que, como es claro, heredan el espíritu de sus antecesores. En esta no son necesarios los dones milagrosos, sino solo acreditar públicamente la sucesion legítima en su ministerio. Así se propaga en la Iglesia el ministerio apostólico, que no fué instituido, como es evidente, para un tiempo limitado, sino para siempre y para todo el mundo. Luego necesariamente la mision de los Apóstoles debió transmitirse y comunicarse á sus sucesores. Al efecto, los mismos Apóstoles instituyeron á otros Obispos y diáconos para continuar el mismo cargo que ellos recibieron de Jesucristo. Estos á su vez instituyeron á otros, para que despues de su muerte continuasen la cadena de la sucesion hasta el fin de los siglos.

Al enviar Jesucristo á sus Apóstoles á instruir á todas las gentes, les prometió estar con ellos hasta la consumacion de los siglos, y por lo tanto la mision dada por Jesucristo á sus Apóstoles se extiende á todos los tiempos, pues nunca la Iglesia puede quedar abandonada sin guia y sin pastores.

Segun esto, la mision eclesiástica es independiente de todo poder civil, por fundarse en la voluntad de Dios de salvar á todos los hombres, para lo cual todos deben pertenecer á la Iglesia. Jesucristo envió á sus discípulos á todas las gentes, en virtud del poder supremo que habia recibido en los cielos y en la tierra. Así se ve que la mision apostólica es en cierto modo una participacion ó continuacion de la mision y poder del mismo Jesucristo.

Pero aunque esta mision sea independiente de todo poder civil, no por eso los ministros evangélicos deben desistir de su mision por temor á las persecuciones. Ellos no han de apelar á la violencia ni á la fuerza de las armas, sino solo á la eficacia de la palabra y á sus virtudes, que son los medios más aptos para ganar á hombres libres. Si á pesar de todo en el ejercicio de su ministerio hallan algun obstáculo ó prohibicion de parte del poder civil, deben tener presente, siguiendo el ejemplo de los Apóstoles, que se debe obedecer á Dios ántes que á los hombres. Además, ningun poder humano por sí mismo puede limitar el número de los ministros evangélicos, porque Dios puede llamar y llama en efecto á todos los obreros necesarios para el cultivo de su viña.

Jamás ha faltado en la Iglesia la sucesion de ministros encargados de la direccion de las almas, y esta es una señal y carácter de que es divina. Todo el que no tenga la sucesion legítima en la Iglesia, ó lo que es lo mismo, la mision divina, no participará de su espíritu en cuanto á la propagacion fecunda de la doctrina, como lo prueba entre otras cosas la esterilidad de las misiones protestantes, á pesar de sus cuantiosos recursos. (Véase *Esterilidad*, tom. IV, pág. 307).

Solo la Iglesia verdadera es la que puede abrigar la legítima pretension de llamarse universal, y por lo tanto invitar á entrar en ella á todos los pueblos de la tierra. (Véase *Vocacion*).—PERUJO.

Misioneros. Entre las glorias de la religion católica, deben mencionarse con justicia los heróicos misioneros que, arrostrando peligros y privaciones, pasan los mares á fin de llevar la luz del Evangelio á los paises infieles. El misionero, á imitacion de su divino maestro, extiende á los hombres su ardiente caridad con deseo de derramar su sangre por salvar las almas. Nada hay más admirable entre las grandezas de nuestra religion, á no ser tal vez el heroismo de las Hermanas de la Caridad. El misionero se ve obligado á dejar su familia, su casa y su patria, y se aleja sin mirar atrás; se despoja de todos los lazos que le unen á la tierra para ocuparse exclusivamente de los intereses del cielo. Soldado decidido de Jesucristo, considera como su patria todo país en que puede enarbolar el estandarte de la cruz. Sus hermanos y sus amigos son en lo sucesivo aquellos pobres salvajes á quienes enseña á formar el signo de la redencion, y á pronunciar el nombre adorable de nuestro Salvador. Necesita un calor heróico para afrontar los peligros sin número á que está expuesto, los obstáculos insuperables que se le presentan por todas partes, y ha de tener una paciencia invencible para soportar las penas, los disgustos, las fatigas, los desprecios y las persecuciones que le aguardan. Para poder hablar de más alto á los hombres, sube sobre el calvario y se abraza con la cruz. Tal es el verdadero misionero, tal es Jesucristo.

Que el Hombre-Dios tuviera la fuerza

necesaria para cumplir dignamente este importante ministerio, se comprende, sabiendo que la divinidad sostenia con su omnipotencia á la débil humanidad á que estaba unida. Pero que los hombres hayan seguido valerosamente este camino difícil marcado por la sangre del Salvador, esto es lo que llena á cualquiera de la más profunda admiracion.

En primer lugar, el misionero hace el sacrificio de su propia voluntad, para someterse enteramente á las órdenes de sus superiores, que lo envian sin consultarle á las extremidades del globo. Desembarca en un país desconocido, sin amigos y sin protectores, y frecuentemente sin recursos, en medio de pueblos salvajes y tal vez antropófagos. Tiene que pasar dia y noche en estudiar una lengua bárbara; tiene que sufrir todo género de privaciones; tiene que superar mil dificultades y peligros, y tiene que hacerse violencia para adquirir hábitos y costumbres en oposicion con su vida entera, asimilándose á los salvajes á quienes va á evangelizar. Empieza despues á predicar el reino de Dios y anunciar á Jesucristo. Una violenta persecucion se levanta contra él, y tiene que huir precipitadamente á otro lugar, en donde se repite lo mismo. Llega por fin una persecucion más violenta que las otras; en vano huye, se oculta y anda errante por los bosques y las montañas pidiendo hospitalidad, cuando no tiene otro remedio, á las fieras ó á hombres poco diferentes de ellas. Pasado algun tiempo de esta vida tan llena de azares y peligros, es arrestado y cargado de cadenas, y tiene el dolor de ver que aquellos á quienes ha convertido, se ven obligados á apostatar ó sufrir el último suplicio. El mismo es sometido á los más horrorosos tormentos, y al fin muere lleno de oprobios, de dolores y de heridas, como el propio Jesucristo, á quien ha tomado por modelo.

Tal es la suerte ordinaria del misionero. Otras veces es devorado por las fieras, envenenado por las serpientes, ahogado en los rios, ó muere de hambre y de fatiga. Cuando otro misionero, igualmente celoso, va á proseguir la obra del primero, de quien no se tienen noticias, suele encontrar su cuerpo devorado por las aves de rapiña. Arrodillándose en la arena, le cava una sepultura, sobre la cual pone una cruz, que forma de dos palos, y es el primero que invoca al mártir.

Fuerza es confesar que los misioneros merecen con toda justicia el nombre de héroes. Sacrificarse en un país desconocido entre suplicios crueles, no dejando muchas veces ni aún memoria de su nombre, penetrar por amor á la humanidad á donde no han llegado los más atrevidos navegantes ni los más intrépidos viajeros, sin ninguna esperanza de recompensa sobre la tierra por tantos sacrificios, abrazar espontáneamente una vida de tan suprema abnegacion y tan constante trabajo, es un valor á que no alcanzan por sí mismas las fuerzas humanas. Es, sin duda, mayor grandeza y heroismo la del pobre misionero que muere entre tormentos en una playa salvaje, abrazado al crucifijo, inmolándose por amor á sus semejantes, que la de aquellos hombres á quien el mundo levanta monumentos por haber muerto al pié de una bandera, casi siempre sin poderlo evitar. Los héroes del mundo son sanguinarios, los héroes de la religion son de paz.

Chateaubriant ha dicho á propósito de esto, en su *Génio del Cristianismo*: "Que un hombre, á la vista de todo un pueblo, á la de sus padres y amigos, se exponga á la muerte por su pátria, nada tiene de extraño: trueca algunos dias de vida por siglos enteros de gloria; ilustra su familia, la adquiere honores y riquezas, y hace brillar su porvenir. Pero un pobre misionero, que acaba sus dias con una muerte espantosa, sin espectadores, sin aplauso, sin ventajas para los suyos; oscuro, menospreciado, tratado de loco, de necio y de fanático, y todo esto por dar una felicidad eterna á un salvaje desconocido, ¿con qué nombre podrá distinguirse esta muerte y tan extraño sacrificio?„

Si atendemos á los resultados, veremos que estos pobres misioneros, solos con la cruz, han conquistado más naciones que hubieran podido conquistar los más intrépidos guerreros á la cabeza de numerosos ejércitos. Ellos han llevado la civilizacion á las naciones más bárbaras, y la India, la China, la América, el Africa, la Oceanía les deben los primeros destellos de la luz que ha brillado en ellas. Al mismo tiempo que enriquecian el alma con la fe católica, enseñaban á los salvajes el modo más fácil de proveer á las necesidades y aún comodidades del cuerpo, á cultivar la tierra y á hacer casas y vestidos. Nadie ignora que las bárbaras regiones del Paraguay fueron convertidas por misioneros jesuitas en un Eden.

En medio de sus trabajos apostólicos hallaban los misioneros tiempo suficiente para escribir sus memorias y sus cartas, llenas de sencillez y de erudicion, cuyas noticias han servido tanto á los progresos de la geografía, de la botánica y la medicina; y, sobre todo, para conocer las costumbres y moralidad de los pueblos más remotos (1). A ve-

(1) El misionero no es un viajero que habla de un país de que no ha visto sino la superficie, rápidamente y desde la portezuela de su coche, ó solo que ha permanecido mucho tiempo en una ciudad particular, ignorando con frecuencia la lengua del país, ó conociéndola imperfectamente; no juzgando de ordinario sino de oidas; no estando en relaciones personales más que con un corto número de habitantes; en fin, contentándo-

ces hacian importantes descubrimientos que se apresuraban á comunicar á Europa, ó enriquecian los Museos con objetos nuevos y apreciables, plantas, pájaros, fósiles, etc. Y además han hecho grandes servicios á los navegantes, que al desembarcar en alguna playa salvaje hallaban en los misioneros un genio bienhechor.

Por último, aunque no se tuvieran en cuenta otros servicios de los misioneros que los que han hecho y hacen por salvar la vida de los miles de niños expósitos en China, merecerian para siempre las bendiciones de la Iglesia y de la humanidad.—S. MAGDALENA.

Misiones católicas. La admirable fecundidad de la Iglesia católica se manifiesta principalmente por su espíritu de propagacion entre las naciones, pues siendo la única religion verdadera era natural que procurase extenderse por todo el globo, á fin de llevar á todas partes los beneficios del Evangelio, y con ellos la verdadera civilizacion. Por eso la Iglesia se llama católica y puede gloriarse de hallarse universalmente extendida en cuanto al tiempo y en cuanto al lugar. Ciertamente no es necesario que se halle actualmente en todas las regiones conocidas, pero hallándose instituida para la salvacion de todos los hombres, ha de procurar extenderse á todos los paises, supuesto que ha de durar en toda la sucesion de los tiempos. En muchos lugares de la *Sagrada Escritura* se anuncia que se extenderá por toda la tierra: *Dabo tibi gentes hæreditatem tuam et possesionem tuam terminos terræ.* (Salm. II, 8). En otro lugar se dice que dominará de mar á mar: *Dominabitur a mari usque ad mare et a flumine usque ad terminos orbis terrarum.* (Salm. LXXI, 8). Por eso Jesucristo mandó á los Apóstoles predicar á todas las naciones, y así lo hicieron los Apóstoles, pudiendo gloriarse que el Evangelio crecia y fructificaba en todo el universo. Jamás cesó en la Iglesia el celo apostólico, ni cesará mientras haya sobre la tierra infieles é incrédulos.

Tiene pues en todas las naciones establecimientos de misioneros para convertir á los infieles. Posee misiones en la India, en Tonckin, en la China, en el Japon, en América y en las tribus más remotas de Africa. Desde hace tres siglos, las misiones católicas han tomado un aumento asombroso, recuperando con creces lo que habia perdido por la defeccion lamentable del protestantismo. Ya estaba anunciado en los salmos cuando David celebraba la difusion de la nueva doctrina: *In omnem terram exibit sonus eorum et in fines orbis terræ verba eorum.*

El espíritu de las misiones es una consecuencia natural de la institucion de la Iglesia. Siendo la Iglesia apostólica, el apostolado vive siempre en ella, y el espíritu que inspiró y glorificó á los Apóstoles continúa tambien inspirándola y glorificándola. La historia eclesiástica, hablando propiamente, es la misma historia del apostolado. Cumpliendo el encargo de su divino fundador, y segura de la promesa que aquel hizo de permanecer con ella, asistiéndola hasta el fin de los siglos, no ha cesado siempre de llevar el Evangelio á las naciones con el mayor éxito, como atestigua la historia desde su orígen. Centenares de pueblos que han aparecido sobre la tierra en el curso de los siglos, han oido todos la predicacion de la Iglesia católica, y han visto aparecer en medio de ella celosos y santos varones, que sin poder alguno, segun el mundo, pero fuertes de espíritu y con el valor sobrenatural que resplandecía en ellos, venian á anunciar la misma fe de los Apóstoles, y despues la fecundaban con su preciosa sangre. Así todos los pueblos han sido llamados y continúan siéndolo por la Iglesia católica á la unidad de la misma fé: solo á ella pertenece el principio unitivo, que segun la idea y el plan de Jesucristo, debe reunir á las naciones, ó más bien refundirlas en una sola, bajo el punto de vista religioso, para no constituir más que un solo reino y un solo rebaño. Es siempre exacto y oportuno el dicho de San Ireneo, que la Iglesia no tiene en todo el orbe más que una sola boca para profesar la misma fé, y vive en todas partes con una sola vida, á la manera del sol que arroja incesantemente los mismos rayos de luz. Se gloriaba aquel Santo Padre que todas las Iglesias creian lo mismo, las de Oriente, de Asia, del Ponto, de Egipto y de Africa, como las de Occidente, de Italia, de las Galias, de las Españas, de Germanía, etc., y hoy podemos decir lo mismo de las Iglesias de la China, del Japon, de la India, de América y de los pueblos más remotos. El apostolado es la fuerza más poderosa de la Iglesia, que la da el espíritu de sacrificio y la fuerza necesaria para combatir al mundo. Los misioneros continuadores de este fecundo ministerio son humildes y obedientes, adictos hasta la muerte y firmes en su renuncia al mundo por el nombre, la gloria y el amor

---

se con estudiar el país bajo el punto de vista comercial ó científico, raras veces bajo el punto de vista moral. Muy diferente es el misionero. No ha habitado una sola poblacion, sino muchas; tampoco se ha contentado con cruzar rápidamente el país: lo ha recorrido en todas direcciones, las más veces á pié, y ha permanecido en él largo tiempo. Su ministerio le ha obligado á estudiar la lengua del país; se ha puesto en relacion; se ha iniciado en todos los detalles y secretos de la vida íntima; se ha identificado con el pueblo, en cuyo guia y padre se ha convertido. Hombre instruido y modesto, su vida entera depone en favor de su veracidad.„ Gaume, *Historia de la Sociedad doméstica*, 3.ª parte, capítulo IX.

de Dios. La Iglesia, al cumplir de este modo su mision divina, ella solo explica los sacrificios que reclama la vocacion de apóstol, y les comunica la fuerza para soportarlos con caridad heróica para con Dios y con las almas, cuya expresion es la perfeccion evangélica. Puede asegurarse, que las misiones animadas de este espíritu han penetrado en todos los paises más que los más audaces navegantes y los más intrépidos viajeros.

Al cumplir este cargo divino han proporcionado innumerables beneficios á los pueblos evangelizados. Han prestado inapreciables servicios á la religion, extendiéndola y propagándola, y solo en América se han compensado con exceso las pérdidas que la apostasía hizo sufrir á la Iglesia en el siglo XVI. La bendicion del cielo ha acompañado constantemente los trabajos de los misioneros, renovando sin cesar sus filas mermadas por el martirio ó por los rigores de las peregrinaciones y del clima.

Las misiones han prestado igualmente inapreciables beneficios á las mismas naciones infieles, que han salido del triste estado de barbarie, disfrutando los beneficios de la civilizacion. Al dejar sus errores, han mudado tambien y morigerado sus costumbres, olvidado sus vicios, y en una palabra, disfrutado los grandes beneficios de la civilizacion. Se debe tambien á las misiones la colonizacion de muchos paises, como ha demostrado perfectamente Mr. el Baron de Hauleville, en su reciente obra *Porvenir de los pueblos católicos*. En ella ha demostrado que la colonizacion es un beneficio de los misioneros de la Iglesia católica, y cita en especial el estado de Filipinas, en donde los españoles convirtieron al cristianismo á muchos millones de indígenas, siendo su resultado inmediato una inmensa mejora en su condicion social (1).

(1) El citado autor, entre otras razones, para probar su tésis de que el catolicismo es favorable á la colonizacion, menciona los resultados de la Asociacion de la Propaganda, y exclama: "¿Conoceis la obra de la Propagacion de la fe, el más colosal instrumento de colonizacion que nos recuerda la historia? Pues fué una pobre criada católica quien la inventó en Lyon, proyectando una Asociacion, en la que cada afiliado pagaria un sueldo semanal. Esta idea, tan sencilla, tan humilde, ha sido bendecida en la Iglesia católica por el Soberano Señor de los colonos de todos los siglos. Aquellos sueldos han germinado, y llegan á ser hoy millones, y sirven para enviar á todos los lugares de la tierra obreros de la civilizacion, cuya sangre posee el maravilloso dón de fertilizar las naciones que cometen el crímen de derramarla. *Sanguis martyrum semen christianorum.* Las Iglesias protestantes envian tambien, no lo ignoro, sus misioneros, y líbreme Dios de criticar á los hombres decididos que aceptan estas misiones con sinceridad y abnegacion. Pero debe serme permitido hacer constar, que los resultados de las misiones protestantes, por respetables que puedan ser en las intenciones de sus promovedores, no pueden ponerse en comparacion con la admirable fecundidad del apostolado católico."

Seria interminable mencionar siquiera ligeramente los beneficios de las misiones católicas, hasta bajo el punto de vista material. Lo que parece más ageno á su espíritu ha sido un beneficio para las naciones europeas; la prosperidad y desarrollo del comercio. A los misioneros se debe el establecimiento de las escalas de Levante para los productos de la industria europea, como reconoció Luis XIV y su ministro Colbert en un documento auténtico. Además, ellos han sabido protejer á los comerciantes europeos en las costas de la India y de la China, valiéndose de su influencia con los príncipes de aquellos paises. Ellos han sido los primeros que dieron á Europa datos y conocimientos sobre los tejidos y tinturas de la india. La correspondencia conocida con el título de *Cartas edificantes* ha dado una multitud de noticias útiles para la fabricacion y perfeccion de muchos productos.

Por ultimo, las ciencias deben á las misiones importantes descubrimientos. La historia natural ha ganado interesantes descripciones de lugares y de objetos poco conocidos ántes de ellas, sin contar los progresos de la astronomía, de la geografía y de la física, y el conocimiento de las lenguas orientales que tanto han servido para los adelantos de la literatura. Merced á las misiones, los Estados de Europa han podido entablar relaciones con las naciones de Oriente, y con este motivo han podido extender á paises lejanos su influencia civilizadora.

En una palabra, como dice el baron de Henrion en su introduccion á la *Historia general de las misiones*, estas han servido de indisputable utilidad, como complemento de la historia de la Iglesia;—como justificacion de la religion católica contra los ataques de la falsa filosofía y del protestantismo;—como la mejor y más terminante prueba de que el cristianismo es el más seguro, ó mejor dicho, el único y verdadero conductor de la civilizacion de los pueblos. Dice además, "que la historia de las misiones católicas, propiamente hablando, no es más que la historia de la civilizacion de los pueblos infieles por medio de la fe."

No se comprenderá mejor la importancia de las misiones católicas, que recordando los diversos centros para la instruccion y formacion de los misioneros, que se han establecido y creado en diversos puntos, tanto de Europa como de otros paises. Basta citar en general los nombres de los jesuitas, franciscanos y capuchinos, y los sacerdotes del Seminario de las misiones extranjeras. Hallamos una gloriosa cita de tales establecimientos, no todos, en el *Diccionario enciclopédico* de Welte y Wetzer. En primer lugar debe figurar la Congregacion y Colegio

ó Seminario de la Propaganda, fundado en Roma en 1622 por el Papa Gregorio XV, y confirmado poco despues por Urbano VIII. (Véase *Propaganda*). El colegio está destinado á mantener é instruir un número dado de sugetos de diferentes naciones para ponerlos en disposicion de trabajar en las misiones de sus respectivos paises. Este colegio floreciente posee una rica imprenta, con caractéres de casi todas las lenguas, de la cual han salido á luz las obras más importantes, y que de algun modo han podido contribuir al desarrollo, prestigio y progresos de las misiones. Aunque no de tanta importancia, tiecierta analogía con ella la obra de la Propagacion de la fe, fundada en Lyon en 1822 y enriquecida por los Papas, con muchas indulgencias. En 1829, se fundó tambien en Viena, en Austria, una institucion análoga, con el objeto de sostener las misiones de América, la cual tomó el nombre de *Asociacion leopoldina*, en memoria de una hija del Emperador Leopoldo que habia muerto en el Brasil. Debe tambien mencionarse el seminario de las misiones extranjeras, fundado en Paris en 1663, por el Padre Bernardo de Santa Teresa, carmelita descalzo y Obispo de Babilonia, y sostenido á expensas de la liberalidad de muchas personas celosas de la propagacion de la fe. Tiene por objeto principal enviar misioneros á los reinos de Siam, de Tonckin, de la Conchinchina, etc. Fué suprimido por la revolucion del siglo pasado, y restablecido por Pio VII apenas mejoraron las circunstancias políticas. Para el mismo objeto hay instituidos en Roma quince colegios de misioneros, el Germánico húngaro, el colegio inglés, el escocés, el irlandés, el colegio griego, el de los armenios, etc., y fuera de Roma hay otros muchos (más de 80), segun dice Bergier, en los diferentes reinos de Europa. Seria largo citarlos todos, y únicamente se debe recordar que la revista titulada *Anales de la propagacion de la fe*, tira cada vez cerca de 200.000 ejemplares para dar cuenta del estado de las misiones, los cuales se reparten gratuitamente á los asociados que contribuyen con sus limosnas al sostenimiento de tan benéfica obra. El importe de las suscriciones, ó mejor dicho, limosnas, asciende cada año á cerca de 5.000.000 de pesetas. Se han hecho muchas objeciones contra las misiones, pero en general, ó son calumniosas, ó resultado de un espíritu anticristiano. Pero todos los escritores que han comprendido la accion benéfica y civilizadora de las misiones no han podido ménos de tributarles sinceros elogios y admirar la prodigiosa fecundidad de la Iglesia católica, que resulta mucho más comparada con la esterilidad afrentosa de las misiones protestantes.—Perujo.

Misiones extranjeras. Hay una sociedad de sacerdotes establecida en París, que hacen profesion de ir á predicar el Evangelio á los paises extranjeros. Habiendo Bernardo de Santa Teresa, Obispo de Babilonia, predicado la fe con buen resultado en varias comarcas del Asia, resolvió fundar en París una casa en la que se educasen misioneros para el mismo objeto, y dedicó todo lo que poseía para un establecimiento tan útil. Tal es el orígen y destino del colegio de misiones extranjeras de París.

En España tenemos tres colegios de misiones para Ultramar, establecidos en Valladolid, Ocaña y Monteagudo. Por los años 1563, el P. Fr. Andrés de Urdaneta pasó el primero con cinco religiosos de su provincia, en compañía del General D. Miguel Lopez de Legaspi, á la conquista espiritual y temporal de las islas Filipinas. Estos religiosos fueron los primeros que comunicaron la luz del Evangelio á aquellos isleños, y dieron principio á la gloriosa empresa de su conversion y pacificacion. Uno de ellos volvió á España á excitar el celo de sus hermanos, y estos, arrostrando los peligros y trabajos de una navegacion tan dilatada, se emplearon en la gloriosa empresa de continuar y completar tan admirable conquista; de modo que en ella trabajaron despues los Padres agustinos, los franciscanos, los dominicos, los agustinos recolectos y jesuitas.

Despues de conquistadas aquellas islas, sacados de su barbarie los indios filipinos, y civilizados é instruidos en la verdadera religion, era indispensable para desempeñar tantas y tan singulares obligaciones, que de España pasase á ellas un proporcionado número de operarios evangélicos. Con este objeto se pidió al Sr. D. Felipe V permiso para la fundacion de un colegio-seminario para las misiones filipinas, con el solo fin de que se criase y educase en él la juventud religiosa. El Rey lo concedió por Real cédula fechada en San Ildefonso á 31 de Julio de 1743, declarándose patrono de él mismo. Los sacerdotes educados en él hacen, además de los votos ordinarios, un solemne juramento, ó llámese cuarto voto de pasar á Filipinas cuando se lo ordenen sus Prelados: estos religiosos siguen la regla de San Agustin, y no pueden recibir limosna alguna, ni aún por la aplicacion del santo sacrificio de la misa. Este colegio está costeado por los caudales que vienen de Nueva España ó Filipinas. De él han salido, desde su fundacion, sábios verdaderamente ilustrados en las ciencias eclesiásticas, que han sostenido, sostienen y aumentan el hermoso edificio de la religion que sus mayores edificaron á costa de tantos sudores y sacrificios. De la Península marchan los héroes más eminentes

de la juventud española, que abandonando el pátrio suelo, dejando el tierno regazo de sus madres, y desprendiéndose de sus padres, hermanos, parientes y amigos, se lanzan en las borrascas del Océano y atraviesan los mares, para llevar la luz del Evangelio á remotas regiones, sin más intereses que el de la religion.

Bajo bases análogas se hallan establecidos los colegios de Ocaña y Monteagudo.

Segun un estado impreso en Manila en 1845, los Padres agustinos calzados de las islas Filipinas, en número de 165, administran espiritualmente once provincias, 126 pueblos y 1.167,253 almas.

Por un decreto dado recientemente por las Córtes, los jóvenes novicios y profesos de los colegios de misioneros establecidos en Valladolid, Ocaña y Monteagudo, están exentos del servicio militar.—La Pastora.

Mischna. Esta palabra en hebreo significa *segunda ley ó repeticion de la ley*, y es una de las partes principales del *Talmud*. En su orígen se trasmitió por la tradicion oral hasta fin del siglo II despues de Jesucristo, en que el famoso rabino Juda-ben-Simon, llamado el Santo, la puso por escrito. Creen los judíos que cuando Dios dió su ley escrita á Moisés, le dió además una no escrita para ser trasmitida de viva voz. Moisés la enseñó á Josué, el cual á su vez la trasmitió á los ancianos de la nacion, y estos últimos á los Profetas, por los cuales llegó hasta los escribas. Se le dá tambien el nombre de *Deuterosis*. (Véase tom. III, pág. 537). En tiempo del rabino citado, Judá, viendo que disminuia la ciencia de los judíos y que estaban olvidadas las leyes tradicionales, acometió la empresa de redactarlas por escrito, en un cuerpo, para impedir que se perdiesen. Al efecto, coleccionó todas las tradiciones que se conservaban en la memoria de sus contemporáneos ó en las obras de los principales rabinos, y compuso este libro, al cual dió el nombre de *Mischna* ó segunda ley, que desde luego adquirió gran crédito entre los judíos, y fué aprobada y recibida por unanimidad. Desde entonces fué el Código auténtico del derecho de los judíos, tanto de los que permanecieron en Palestina como de los que moraban en Asiria, y fué explicada en todas sus escuelas y academias. Aquellos que antes de la *Mischna* cuidaban de trasmitir las tradiciones, se llamaban *thanaitas* (conservadores de la tradicion), que sucedieron á los jefes de la sinagoga. Redactada la Mischna, los *thanaitas* fueron reemplazados por los *gemaristas* ó comentadores, que dedicando á ella sus estudios se dedicaron á explanarla y glosarla, aunque protestando, que siendo una obra perfecta y acabada, no habia necesidad de alguna otra cosa. Estos comentarios, añadidos al texto, componen el *Talmud*, ó mejor dicho, los dos libros que llevan este nombre, el *Talmud* de Jerusalen y el de Babilonia, que aunque convienen en el fondo se diferencian en muchas cosas. Los judíos tienen á la Mischna como de autoridad indiscutible, y la miran con la misma veneracion que á la Biblia. Hay entre los rabinos un adagio, que dice que la *Biblia es el agua, la Mischna el vino y el Talmud un licor compuesto*. Otras veces comparan la Biblia á la sal, la Mischna á la pimienta y el Talmud á los aromas ó drogas. Fácil es comprender el sentido de esta comparacion, recordando que entre los orientales estas cosas entran en la confeccion de todas las salsas.—Perujo.

Mistagogo, Mistagogia. Segun su sentido etimológico, significa accion secreta, ó tambien introduccion á los misterios sagrados. Los antiguos escritores eclesiásticos tomaban la palabra *mistagogo*, en el sentido de sacerdote iniciador ó catequista, que explicaba los misterios sagrados. En general, los escritores profanos daban este nombre á lo que entre nosotros se llama *indicador* ó *guia* (en lenguaje vulgar, tomado del italiano, *cicerone*). El mismo Ciceron lo toma en este sentido, por aquellos que enseñan á los extranjeros las curiosidades de una ciudad: *Hi qui hospites ad ea quæ visenda sunt ducere solent et unumquidque ostendere, quos illi mystagogas vocant.* Pero generalmente, en lenguaje eclesiástico, significa el iniciador de los misterios, ó sea de los Santos Sacramentos y su administracion, principalmente del misterio de la Eucaristía. Por eso las catequesis de San Cirilo, Jerusalen se llaman *catequesis mistagógicas*. San Juan Damasceno lo usa tambien en la significacion de *oracion por los difuntos*.—Perujo.

Misterios. El cristianismo reconoce un órden de realidades colocadas sobre la naturaleza y la razon humana, á las que se dá el nombre de misterios, y aún puede decirse que el cristianismo entero está fundado sobre la existencia de este órden.

Esta existencia es un hecho tan manifiesto, que los mismos que la niegan en teoría se ven obligados á reconocerlo en la práctica. Basta haber querido profundizar algun tanto las cuestiones, haber intentado investigar una sola vez en la vida el por qué de alguna cosa, para convencerse de la flaqueza de nuestra razon y de los estrechos límites en que se halla encerrada, para persuadirse que despues de dos ó tres soluciones más ó ménos plausibles, se llega á un término colocado fuera de la razon y de la naturaleza, donde se halla la oscuridad y el misterio.

El orígen del hombre, el orígen del mundo, el orígen de la vida, el principio supremo de certeza, las cuestiones sobre la esencia del alma, sobre la esencia de la materia, sobre la esencia de la fuerza ó dinámica universal del mundo, sobre las relaciones del alma y el cuerpo, etc., están llenas de misterios que la ciencia todavía no ha llegado á descubrir.

Pero para qué cansarnos? El mismo naturalismo ó racionalismo que tanto se ensaña contra los misterios del cristianismo tiene tambien sus misterios. La experiencia acredita que todo sistema naturalista termina en el panteismo con su dogma fundamental: la absorcion de lo finito en lo infinito. Y este dogma es un misterio, porque segun la ciencia trascendental naturalista, tal dogma escapa á toda experiencia racional y natural, es decir, es algo colocado sobre la esfera de la razon ó sea un misterio. Pero este dogma no es percibido por la razon, porque escapa á toda experiencia racional, ni tampoco por un testimonio fidedigno y seguro que nos garantice de su verdad; de modo que la razon se ve obligada á admitir un misterio sin que tenga evidencia ni intrínseca, ni extrínseca acerca del mismo. Jamás el cristianismo se ha burlado de tal modo de la razon humana; el cristianismo impone á la razon misterios, pero quiere que tenga motivos y fundamentos para creer; no quiere que crea de una manera ciega é irracional, sino apoyada en una base sólida, en un testimonio cierto é irrefragable, demostrado con hechos, pruebas y argumentos incontestables, es decir, quiere que sus misterios sean eminentemente creibles.

Esta credibilidad de los misterios se funda en aquella máxima del príncipe de los Apóstoles: "Prontos siempre á dar satisfaccion á cualquiera de la esperanza ó religion en que vivís. "La religion cristiana no pide al hombre nada irracional, no le exige fe en misterios increibles. La fe irracional no ha sido aprobada jamás por la Iglesia. Decia San Atanasio: "¿Con qué tengo de creer sin razon suficiente que me mueva al asenso? Con que no puedo informarme si la cosa es posible, saludable, conveniente, agradable á Dios y conforme á la naturaleza... Jamás, jamás ha de temerse que la fe cristiana sea una fe ciega é infundada.„ Y Tertuliano escribia: *Nihil credam, nisi nihil temere esse credendum.* Todo lo cual comprendió Santo Tomás, diciendo: *Non enim quis crederet, nisi videret ea esse credenda vel propter evidentium signorum vel propter aliquid hujusmodi.*

A nosotros se nos prohibe examinar la esencia íntima de los misterios, porque esto es incomprensible á la débil razon humana, pero no se prohibe que la razon investigue los fundamentos en que se apoyan los mismos, en los cuales resplandece de tal modo la evidencia, que la razon no puede ménos de aceptarlos. El primer motivo en que se apoya la razon para creer en los misterios es la autoridad divina. Pero, ¿cómo creer en la autoridad de Dios, y probar que el testimonio de que se nos habla es divino? ¡Ah! esto se halla demostrado por un hecho tan cierto y tan seguro, que, ó se han de rechazar todas las pruebas históricas sobre infinidad de hechos que nadie pone en duda, lo cual es absurdo, ó se ha de admitir el hecho de la revelacion por las mismas razones y fundamentos que nos dan certeza respecto de tales hechos. Estos hechos, es decir, los milagros, bien se consideren los testigos que los afirman ó las circuntancias que los rodean, no pueden deshecharse ni ser contados entre las fábulas y mitos del paganismo.

Por más que el misterio sea una cosa oscura, por más que sea una cosa incomprensible, no puede rechazarse, so pena de tener que rechazar multitud de cosas incomprensibles, pero admitidas en toda clase de ciencias. El modo como están en nuestra mente las ideas, el modo como el alma informa el cuerpo, el fundamento como la razon de la atraccion universal, de la pesantez de los cuerpos, etc., son cosas que nosotros no comprendemos y á pesar de ello nadie duda ni de la existencia de las ideas, ni de las íntimas relaciones entre el alma y el cuerpo, ni de la existencia de la atraccion, de la pesantez, etc. Debe distinguirse con sumo cuidado entre la incomprensibilidad y el error: el misterio y el error no son una misma cosa. Para que se diga que una proposicion es falsa ó errónea, no basta que no se perciba la relacion entre sus términos, sino que es necesario ver con toda evidencia que estos términos se excluyen, que son contradictorios, que repugnan de tal modo, que no se pueden unir sin contradiccion. Así nos habla la religion cristiana de un Dios trino y uno. Pues bien; nosotros no podemos afirmar que hay contradiccion entre estos términos, *unidad de esencia* y *trinidad de personas*, porque no sabemos qué es esa esencia ni esas personas de que se nos habla, y por lo mismo no podemos sin otro motivo rechazar aquel misterio.

Cuando en el estudio é investigacion de una cosa desconocida no se vea el enlace entre los términos de una proposicion, será prudente suspender el asenso; pero si dicho enlace ó conveniencia es afirmado por un testimonio cuya credibilidad es cierta y evidente; si dicho enlace está apoyado sobre un motivo de certidumbre fijo y seguro, entonces es una imprudencia suspender el juicio y dudar todavía. ¿Y qué otra cosa sino esta sucede

en los misterios? Nosotros no vemos con evidencia intrínseca el enlace y conveniencia de las ideas con que se expresan los misterios, pero tenemos de ello un testimonio cierto y seguro, que es la autoridad divina, probada con argumentos y hechos irrefragables. De donde se infiere la imprudencia del racionalismo que niega los misterios, porque no los comprende y alega los derechos de la razon en contra de los misterios, como si estos viniesen á ofuscar y á oscurecer las luces de la razon.

La razon es, por más que le pese al racionalismo, limitada, finita y falible; por lo tanto debe sujetarse á la razon divina en aquellas cosas á que no alcanza ó que solo puede alcanzar con peligro de error.

Si esta sumision es necesaria en el órden natural, lo es mucho más en el órden sobrenatural, en donde la razon entregada á sí propia, sin un guia seguro, no hace más que perderse y extraviarse en los insondables abismos del ser infinito.

Y ciertamente que es necesaria esta sumision en el órden natural. Sin ella seria imposible toda sociedad civil y doméstica; seria imposible la educacion, la enseñanza y la instruccion, y serian finalmente imposibles las ciencias; pues las cosas que nosotros conocemos con evidencia intrínseca, son muy pocas, y sin la fe en otro ni podríamos conocer los hechos pasados ni multitud de los presentes; sin la fé desaparecerian la mayor parte de nuestros conocimientos, sobre todo los que se refieren al órden empírico. Ahora bien; á este abismo ó nihilismo social, á este escepticismo científico, vienen á parar los que rechazan los misterios, solo porque su verdad no se percibe con evidencia intrínseca y directa.

¿Si los sábios buscan con tanto anhelo un testimonio, un monumento que ilustre algo la oscuridad de los siglos pasados; si aceptan con tanta gratitud las relaciones de los viajeros que han recorrido el centro del Africa ó las regiones de los polos, á pesar de no ser infalibles estos testimonios, ¿por qué no han de acoger con igual benignidad las instrucciones de un testimonio infalible é irrefragable que les ilustre acerca de las cuestiones más oscuras é incomprensibles que más interesan al género humano?

Apenas pronuncia la mente el acto de fe, obtiene la solucion clara y racional de las misteriosas cuestiones que embarazan á cada paso á la filosofía racionalista. Un niño instruido en el *Catecismo cristiano* sabe más sobre nuestro orígen, nuestro destino, sobre nuestra naturaleza, sobre Dios y sobre el hombre, y sobre todos los problemas filosóficos y sociales que agitan hoy vivamente á los espíritus, que todos los filósofos antiguos y modernos. Estos últimos, cualquiera que sea la clase á que pertenezcan, ateos, deistas, panteistas, etc., queriendo huir de los misterios, no hacen más que multiplicarlos.

Ahí está la historia de la filosofía para probar que la razon por sí sola sin el contrapeso de la revelacion, no ha podido resolver esas cuestiones con precision, certidumbre y uniformidad; ántes al contrario, no ha hecho más que multiplicar las dudas, las vacilaciones y las oscuridades acerca de estos puntos. Gran penetracion mostró Fichte cuando dijo: "Del primer hombre tuvo cuidado un espíritu, segun refiere una tradicion admirable por su ciencia profundísima y sublime, á la que al fin ha de venir á parar la filosofía.„ Hé aquí cómo este filósofo confesó la necesidad de someterse á la autoridad en las misteriosas cuestiones que embarazan al espíritu humano.

No se aleguen en contra de esto los descubrimientos y las conquistas de las ciencias modernas, ni la fuerza y poder ilimitado de la razon humana; pues lo cierto es que cuanto más se profundiza en el estudio de las ciencias, se ve que es infinitamente mayor el número de las cosas desconocidas que el de las conocidas, y que es profundamente verdadera aquella sentencia de los antiguos: *Solo sé una cosa, y es que no sé nada.* Por esto decia Alejandro de Humbold: "Si consideramos el fondo de verdad y de ciencia á donde ha llegado á penetrar el pensamiento del hombre, veremos en él muchos, como lugares oscuros, que no alcanzan á iluminar los más profundos estudios sobre los misteriosos laboratorios de la naturaleza y sobre la fuerza creadora, por cuya razon pueden ser comparados esos conocimientos al que tenemos de la luna, que de siete partes de su superficie solamente tres presenta á nuestra vista, y no dejará ver nunca más, á lo ménos mientras no entren en accion causas nuevas é imprevistas que alteren el orden presente, produciendo sucesos extraordinarios.„

Pero los misterios no solo no destruyen el conocimiento natural del hombre, sino que dilatan la esfera de los conocimientos humanos, al modo que los instrumentos ópticos no destruyen la vista, sino que aumentan y agrandan su campo visual. Puede esto aclararse más con un ejemplo tomado de la vida real.

En esta, el hombre rudo é ignorante, entregado á las meras impresiones de los sentidos, no conoce más que la vida material y sensible; para él el órden intelectual, las ciencias, la literatura, la poesía, son sueños é ilusiones. Pues de igual modo el naturalista, entregado solo al órden natural, no conoce nada del órden sobrenatural y misterioso,

y se le figura que todo lo de este órden es pura ilusion, destituida de realidad y certidumbre. No es fácil que el naturalista vea claro á primera vista en este mundo de los misterios y de lo sobrenatural, porque así como el hombre, al pasar de un lugar oscuro á otro iluminado, no distingue claramente los objetos por no hallarse todavía sus ojos habituados á la luz, tambien el naturalista, al entrar en el órden sobrenatural, no divisa nada, no por falta de luz, sino porque sus ojos no se hallan habituados á una luz tan viva. Es necesario que su inteligencia, que se halla como atrofiada en la vida y en el conocimiento de lo sobrenatural, despierte de su letargo, y con el ejercicio se haga apto para percibir los fenómenos del mundo suprasensible y misterioso.

Insistiendo ahora en la primera comparacion, diremos que así como el hombre rudo y material, al elevarse al órden científico é intelectual, no por eso deja de ser hombre, ántes bien, se perfecciona y ennoblece, de igual modo el naturalista, al elevarse al mundo sobrenatural ú órden de la gracia, no deja de ser filósofo ni pierde su racionalidad, sino que se hace más inteligente y racional, segun aquello de Santo Tomás: *Gratia non destruit, sed supponit et perficit naturam.*

De todo lo cual podremos concluir, que la fe en los misterios, lejos de deprimir la razon y violar sus derechos, la ennoblece y diviniza, dilatando sus dominios é internándola en el conocimiento de muchas cosas, en donde por sí sola jamás hubiera podido penetrar.—C. Tormo Casanova, *Pbro.*

Mística. Lo que fué la escolástica para el esclarecimiento de las doctrinas filosófico-teológicas, eso mismo fué la mistica para el sentimiento y el alma. Una y otra tuvieron origen en el esfuerzo del espíritu humano para llegar al conocimiento de las verdades superiores y divinas, es decir, á impulsos de una necesidad del mismo espíritu; siquiera la primera tenga carácter esencialmente teórico, y práctico la segunda. La contemplacion y el amor constituyen el objeto capital de la mística, cultivada muy particularmente, segun el modelo del Evangelista San Juan, por los Alejandrinos, San Clemente, Dídimo y Macario el viejo; por San Agustin y el pseudo-areopagita, y con más intensidad aún por los neoplatónicos, cuyas tendencias ascéticas la comunicaron su profunda importancia práctica que la distingue. Su objeto era alcanzar la total sumision á Dios y la union más perfecta posible con el Sér divino. Así como la escolástica se ocupa en la investigacion de la *verdad,* en averiguar los fundamentos de la existencia, la mística dirigia sus miradas á lo bueno, al fin de todas las cosas; aquella se ocupaba en la *acciología,* esta en la teología; la primera ofrece como resultado materiales elaborados en virtud de un trabajo intelectual, lento y prolongado; la segunda lo que el espíritu comprende y contempla de una manera inmediata.

Si la mística dejaba al espíritu en la oscuridad, podia caer en el escollo del fanatismo y en el panteismo. La verdadera mística trata de llegar á la union con Dios, sin hacer olvidar al hombre su carácter de criatura; aspira á comprender á Dios con toda la profundidad posible sin perder la conciencia de su propia naturaleza, que es limitada. No debe establecer una separacion absoluta entre espíritu y materia, ni llevar la mortificacion de los sentidos y de la carne hasta su completa aniquilacion, ni tampoco mostrarse de todo punto indiferente al mundo exterior para llegar al quietismo.

Estas dos disciplinas se completan mútuamente y se mantienen como equilibradas; la escolástica imprime á la mística la direccion hácia el objetivo, le da mayor agudeza de pensamiento, claridad en los conceptos y principios, y al propio tiempo que acrecienta su riqueza de ideas, evita la formacion de concepciones oscuras y fantásticas y de fanáticas alucinaciones; la mística comunica á la escolástica calor y profundidad del sentimiento, aproximándola á los dominios de la vida espiritual; la impide caer en exageradas abstraciones, y relegar al olvido el fin supremo al discutir tan gran número de cuestiones particulares. Hé aquí por qué los más afamados teólogos de la Edad Media estaban igualmente versados en la escolástica que en la mística, de suerte que eran al mismo tiempo sábios eminentes, predicadores y escritores ascéticos, pero así como la conviccion profunda y el conocimiento de la verdad proceden á la contemplacion y al goce de lo bueno, del propio modo era preciso que la escolástica se desarrollara sobre sólida base ántes que pudiera levantarse el edificio de la mística sobre terreno firme. Sin embargo, aquí, lo mismo que en otros casos, el impulso del corazon se adelantó á veces al penoso trabajo de la investigadora inteligencia; y hasta la ilustracion interna ayudó siempre al más perfecto conocimiento y comprension de Dios. En la mística se distinguió constantemente el camino de la purificacion, el de la iluminacion y el de la union, ó sea la via *purgativa,* la *iluminativa* y la *unitiva;* únicamente el alma, libre de las trabas de la sensualidad y del pecado, podian esperar de Dios el dón de la contemplacion juntamente con aquella iluminacion que la son necesarias para llegar á la mayor perfeccion posible, á la union más

perfecta posible con Dios. Estas dos grandes tendencias del espíritu y de la inteligencia ejercieron notable influencia, mediante esa íntima union, sobre la marcha de la vida, lo mismo que sobre el desarrollo del arte, contribuyendo de un modo especial, por ejemplo, á ese grandioso desenvolvimiento que ofrece la arquitectura en las soberbias Catedrales.—FERNANDEZ.

Mística (*Teología*). Podemos definirla con Schran, ciencia que apoyándose en las verdades reveladas, expone la doctrina que conduce á la adquisicion de la perfeccion cristiana. Es *ciencia* porque funda sus raciocinios en principios ciertos é inconcusos, cuales, son los dogmas revelados.

Su fin es conducir el alma por la vía de la perfeccion, hasta llegar á la union íntima con Dios. Es el complemento de la teología dogmática y moral, ó sea una parte integrante de la teología general; por lo tanto, su objeto material es Dios, y su objeto formal la union íntima del alma con Dios, por medio de la caridad y del ejercicio de la perfeccion.

Los medios de que se vale son el cumplimiento exacto de los mandamientos de Dios y de la Iglesia, una práctica especial de la devocion, de la meditacion, de la mortificacion y la observancia total ó parcial de los consejos evangélicos, con el objeto de cumplir con mayor seguridad y perfeccion las cosas de precepto, y llegar de este modo á la union de caridad y amor perfecto con Dios.

Suele dividirse en especulativa y práctica; la primera es una ciencia adquirida, que procede con método científico, y sienta los principios y las conclusiones que de ellos se infieren. La segunda reviste un carácter esperimental, y tiene por objeto la aplicacion de los principios, segun las circunstancias de lugar, tiempo y personas. Esta parte tiene las mismas dificultades que la teología moral, pues aun cuando son claros y ciertos sus principios generales, pierden su claridad en el terreno práctico, desvaneciéndose lo absoluto del principio ante la multitud de circunstancias y accidentes que lo rodean. Esta es la causa por qué enseñan los teólogos místicos que nada sirve tanto para adelantar en la ciencia de la perfeccion como la práctica y la experiencia propia, por lo que cada uno conoce las operaciones internas y los efectos del corazon, á la manera que nada es tan útil para adelantar en un arte como el practicarle. A pesar de esto, no debe despreciarse la teología mística especulativa, porque sin ella, la mística esperimental suele inclinarse á las ilusiones y al espíritu privado, que es fuente de todas las herejías. La mística especulativa ó doctrinal evita estos peligros, enseñando la doctrina revelada en la Sagrada Escritura, la trasmitida por los Santos Padres, la que está robustecida por el dictámen de los hombres doctos y por la autoridad de la razon, etc. De aquí que la Iglesia en la causa de la canonizacion de los santos, examina diligentemente las almas extraordinarias, según las reglas de la mística doctrinal. Y Santa Teresa aconsejaba que se buscase un confesor literato y amante de la perfeccion, aunque no fuese muy conocedor de la mística esperimental ó subjetiva.

Ordinariamente suele presentarse á la mística como contraria á la razon y á la ciencia, diciéndose que así como esta conoce por el raciocinio ó discurso, aquella conoce por medio del sentimiento y de las inspiraciones del corazon. Estas expresiones, tomadas en absoluto, son algo inexactas, y por ello necesitan de alguna explicacion.

Tal vez el fundamento de estas aserciones se halle en que la ciencia tiende á normalizar la vida intelectual, mientras que la mística aspira á regularizar la vida moral ó práctica, siendo la verdad el objeto de la primera y la santidad el de la segunda. Por esto, el sábio y místico Gerson, decía: "En la escolástica (ó sea en la ciencia) domina el poder de la inteligencia para percibir la verdad; en la mística domina el poder de las afecciones para gustar el bien.„ Y el autor de la *Imitacion de Cristo* hablaba en estos términos: "Deseo más sentir la contricion que saber definirla.„ Otra diferencia hay además, y es que en la mística predomina el elemento intuitivo y esas grandes ideas interiores provenientes de la contemplacion, mientras que en la ciencia campea el elemento racional más fijo y determinado, el cual desciende hasta los más pequeños detalles y los menores perfiles de las cosas.

Para conocer bien en qué consiste la teología mística, es preciso determinar cuál es su objeto, pues todas las ciencias son especificadas por el objeto de las mismas.

El objeto de la teología mística es procurar una union práctica, santa y viviente con Dios. La mortificacion de los sentidos y el ejercicio de la perfeccion suelen prescribirse como medios para llegar á esa union con Dios, pero aquí suele extraviarse con frecuencia la mística. Muchos, en efecto, siguiendo las inspiraciones de un puritanismo exagerado, hacen consistir la perfeccion cristiana en la tranquilidad del alma, en la renuncia de las cosas exteriores y temporales, en el silencio absoluto impuesto á los movimientos del espíritu y de la voluntad, etc. Mas bajo de este espiritualismo refinado ocultan un virus ponzoñoso, pues suponien-

do que el alma se halla toda absorbida y unida á Dios, dicen que los desarreglos de la parte inferior ó de la concupiscencia no manchan al alma que se halla unida á Dios, y así dejan correr libremente todos los movimientos de la carne. Tales son los excesos del quietismo y del iluminismo.

Por esto la teología mística verdaderamente ortodoxa debe empezar determinando en qué consiste la perfeccion cristiana, y cuáles son los medios para obtenerla. Como dicha perfeccion no consiste en una cosa indivisible, sino que reconoce diferentes grados, de aquí que la teología mística distinga tres manifestaciones principales de la perfeccion colocadas en progresion ascendente, á las que se de el nombre de *vias;* y son la via *purgativa*, la via *iluminativa* y la *unitiva*. La via purgativa, propia de los que comienzan, tiene por objeto la penitencia de los pecados pasados, tanto de los mortales como de los veniales, valiéndose para ello de la oracion y de la mortificacion. La via iluminativa por la que caminan los que progresan, consiste en que las almas, ya purgadas de los pecados, sigan á Jesucristo, que es el camino, la verdad y la vida. Esta parte se ocupa de la imitacion de Cristo, de la práctica de las virtudes, de la victoria de las tentaciones y de las dificultades que se ofrecen en el camino de la perfeccion. Finalmente, á la via unitiva llega el alma por medio de la contemplacion, y consiste en una union intima con Dios, por medio de la gracia de los diversos carismas y beneficios que Dios concede á las almas privilegiadas. Los que se hallan en esta via se les llama con todo rigor perfectos. De todo esto se sigue que yerran aquellos que restringen la teología mística al solo grado de la union contemplativa, pues se extiende tambien á los que empiezan y á los que progresan en el camino de la perfeccion. A pesar de esto, se distingue de la teología moral, pues conduce á las almas de una manera más perfecta y segura que ella por las sendas de los preceptos divinos.

La teología mística supone la distincion que se hace en el Evangelio entre los preceptos y los consejos, distincion confirmada por la tradicion universal, por la autoridad de los Santos Padres, Concilios y doctores eclesiásticos. El fundamento inmediato de la teología mística se halla en la vida de consejo recomendada de una manera especial en el Evangelio. Es cierto que la vida de consejo no obliga á cada uno de los cristianos en particular, pero obliga á una porcion de almas escogidas á quienes Dios llama á la práctica de los consejos con una vocacion especial. Respecto de las demás gentes, no obliga en todo tiempo y lugar, mas el que desprecia en su totalidad los consejos, se expone ciertamente al peligro inmediato de quebrantar los preceptos. En otros términos especulativamente hablando, y en abstracto, ningun consejo hace ley ni obliga; mas en el órden práctico, debemos decir que, segun las circunstancias de lugar, tiempo y personas, obliga el consejo. (Véase *Consejos evangélicos*, tom. III, pág. 166).

Hé aquí, pues, el fundamento y la justificacion de la teología mística, la cual, en este sentido lato, puede definirse: *La ciencia que trata de la práctica de los consejos evangélicos*. Sin ella, el cristianismo quedaria manco y mutilado, privado de uno de sus más bellos ornamentos.

La teología mistica, en su parte más elevada, tiene por objeto el estudio de esos fenómenos extraordinarios y sobrenaturales que la gracia divina produce en ciertas almas privilegiadas, mientras que en las otras partes se ocupa de los fenómenos y de los progresos que la gracia hace ordinariamente. De aquí que toda la esfera en que se mueve la teología mística es sobrenatural y misteriosa; por esto se la cree contraria á la razon cuando es eminentemente racional. Han dirigido contra ella sus tiros los naturalistas y racionalistas que suponen al misterio equivalente al absurdo. A estos debemos responder que nosotros nos hallamos sumergidos en el misterio, que el órden natural está envuelto en ese piélago del misterio que lo circunda y que lo pasa de parte á parte, y que es una rídicula pretension negarlo solo cuando se trata de religion, ó sea en la esfera de las cosas divinas é infinitas. La experiencia acredita que los sistemas llamados naturalismo y racionalismo, vienen á terminar todos en el panteismo con su dogma supremo la absorcion de lo finito en lo infinito.

Mas este dogma, segun los mismos panteistas, escapa á toda experiencia natural y racional; luego se cree en él sin fundamento ni razon alguna. Jamás la doctrina católica se ha burlado de tal modo de la razon humana, ni ha desconocido hasta tal punto sus derechos. Ella la respeta en todo lo que es de su competencia, y solo cuando la débil razon toca sus límites, que no puede ménos de reconocer, la religion le dá una guia, sin la que inevitablemente se precipite en hondos abismos. Estas guias son Dios, su palabra, su revelacion establecidas con pruebas irrecusables y trasmitidas por una tradicion que es un hecho el más maravilloso é incontestable que reconoce la historia. Y como el primer artículo de esta revelacion y de esta palabra divina es la existencia de un mundo superior al mundo de la naturaleza y de los sentidos, nosotros no podemos ménos de aceptar este dogma, que por otro lado se halla conforme

con las creencias de todos los siglos y de todas las gentes. Hé aquí el fundamento y el motivo racional de la creencia de nuestros misterios.

Un escollo suele ofrecerse á la teología mística, y es, que ocupándose en su esfera más alta de aquellas visiones é iluminaciones del alma, y de aquellos fenómenos extraordinarios en que la divinidad agita y mueve al espíritu de un modo completamente sobrenatural y divino, se inclina á juzgar estos fenómenos raros como la norma y la regla general. De aquí que infiera con frecuencia que el alma debe hallarse de una manera pasiva, siguiendo los movimientos é inspiraciones de Dios, y no haciendo esfuerzos por su parte para alcanzar la virtud y la perfeccion cristiana. Este misticismo exagerado está tambien lejos de la verdad. La teología mística debe enseñar los medios naturales y ordinarios por los que el hombre debe cooperar á la gracia, y considerar el estado de perfeccion como el fruto del trabajo, del esfuerzo y de la actividad humana.

Por esto rechazamos la definicion que da Bergier acerca de la teología mística. Hé aquí la definicion que daba este célebre escritor: Teología mística, decia, no es una ciencia adquirida ni especulativa, sino un conocimiento empírico y una vision de Dios no obtenida por sí mismo, sino comunicada por Dios al alma contemplativa. O en otros términos: es un estado sobrenatural de piedad pasiva, en el que el alma es ilustrada por Dios, sin raciocinios ni especies sensibles de la imaginacion, y en el cual Dios aparece al alma como una luz inmensa y eterna, siendo con frecuencia el espíritu arrebatado en éxtasis, contemplando la infinita bondad de Dios y su amor sin límites. Esta definicion es defectuosa, por cuanto no se extiende á todo el definido sino solo á una parte, pues el misticismo no consiste solo en los éxtasis y fenómenos extraordinarios, y además no es un conocimiento experimental ni intuitivo, sino una ciencia especulativa y adquirida que tiene su objeto y fin propio. Y en último término, las gracias sobrenaturales dependen solo de Dios, mientras que la teología mística tiene por objeto llegar á una union contínua de intencion con Dios, por medio del ejercicio de la virtud y de la perfeccion cristiana.

Otros ha habido que en vista de los abusos del falso misticismo, han concebido ideas y conceptos erróneos acerca de la teología mística, á la que han dirigido rudos ataques.

Uno de ellos ha sido Mr. Goujet, el cual, en uno de sus discursos insertos en las obras de Fleury, emitia los siguientes conceptos: Que la teología mística era un conocimiento infuso de Dios y una especie de sentimiento dulce hácia el mismo; que no debia condenarse esta teología que fué respetada por los Padres, pero que no se le debia dar importancia, por cuanto las comunicaciones íntimas con Dios son más fáciles de sentirse que de espresarse, y además que estas vías extraordinarias de Dios están muy expuestas á ilusiones. Que así lo indicaban las ilusiones de los grandes místicos, entre otros los del célebre Rusbrock y de la venerable María de Agreda; y finalmente, que no pudiendo servir de regla lo que es extraordinario, la teología mística no podia servir ni para la direccion de las almas, ni para la predicacion, ni para alcanzar las virtudes cristianas.

El carácter y la tendencia de estas ideas dan á conocer que su autor se hallaba vivamente impresionado por los excesos del quietismo é iluminismo, y por eso se resienten de alguna inexactitud. Es cierto que lo extraordinario y escepcional no puede servir de regla, y que esas vias secretas y admirables, por las que Dios lleva á las almas hasta la cúspide de la perfeccion, no son conocidas de todos; más no por esto debe rechazarse la teología mística. Esta cuenta con multitud de reglas seguras, sábias y prudentes para llevar á gran número de personas por las vías de la perfeccion evangélica, y disponer á las almas para que en ellas fructifiquen las gracias ordinarias que Dios les envia.

Muchos otros son los que abrigan preocupaciones y prejuicios contra la teología mística. Esta cuenta entre sus adversarios en primer lugar á los incrédulos, de los que ya nos hemos ocupado ántes. En segundo lugar á los cristianos relajados y corrompidos, los cuales entienden muy poco de las cosas divinas. No necesitamos refutar sus prejuicios, baste decir que ellos no conocen más que la superficie del cristianismo, y que ignoran las creencias más fundamentales y más bellas de nuestra religion. Si á ellos les parece supérflua una parte de los preceptos y de la moral, mucho más creerán inútiles las obras supererogatorias y de consejo, y todos los medios y auxilios que deben emplearse para alcanzar la santidad y la perfeccion cristiana. Finalmente, la teología mística tiene por enemigos á multitud de hombres honrados y honestos, no solo seculares, sino tambien eclesiásticos, por otra parte muy dignos de consideracion y respecto, pero que ignoran lo que es la teología mística. A estos diremos que la teología mística no es una cosa supérflua, ni extraña á las obligaciones del sacerdote. Este, en virtud de su vocacion, está llamado á una vida de perfeccion superior, y además debe saber las reglas y los preceptos de los místicos para conducir á multitud de almas por los caminos de la perfeccion cristiana. Por esto enseñan los Concilios, los Padres y teó-

logos respetabilísimos que el sacerdote debe poseer la teología mística.

Para terminar, diremos que la teología mística es la más excelente de todas las ciencias, porque su objeto es tambien el más excelente, á saber, la union más elevada del alma con Dios; por esto el místico Gerson decia en su libro de *Ment. contempl.*, cap. IV: Creo que esta es la sabiduría que principalmente enseñó San Dionisio en su teología mística, y es la sabiduría más excelente y alta que podemos alcanzar en este mundo, la que enseñó San Pablo, del cual aquel fué discípulo.—C. TORMO CASANOVA, *Pbro.*

Mistico (*Sentido*). En general, el sentido de la Biblia es aquel que el Espíritu-Santo se propuso ó intentó significar. Mas como en la Escritura no solo significan las palabras, sino tambien las cosas, el sentido se divide en *literal*, llamado tambien *inmediato ó histórico*, que es el que presentan las palabras tomadas en su significacion propia, y en *espiritual* llamado tambien *mediato, típico ó místico*, que significa no lo que suenan las palabras, sino lo que expresan las cosas, de suerte que este sentido se halla como oculto y encubierto en las cosas mismas. Estos se subdividen de otro modo como veremos en la palabra *Sentidos de la Sagrada Escritura.*

Es cierto que en la Sagrada Escritura hay un sentido místico. Del Antiguo Testamento, no hay duda porque era un tipo profético del Nuevo, y los judíos en todo tiempo han explicado las Escrituras de un modo místico, de lo cual son buena prueba sus paráfrasis y comentarios Por eso es probable la opinion de los que afirman que la interpretacion mística se remonta hasta la época en que dejó de ser vulgar la lengua hebrea; y efectivamente, desde entonces se usó esta interpretacion, aún por el mismo Jesucristo y los Apóstoles. Despues de Jesucristo la interpretaron de igual modo los Padres de la Iglesia, los Concilios y hasta las sectas heréticas. El mismo Bauer, que defiende que no se debe admitir más sentido que el literal, confiesa que ántes que Jesucristo estaba en uso este modo de interpretar la Escritura: *Hæc mystica litteras sacras veteris Testamenti interpretandi ratio jam ante Christi ætatem usu recepta erat: deinde a judeis ad christianos transierit, qui isti sensui diutissime inhæserunt.* Pero no todo pasaje de la Sagrada Escritura tiene un sentido místico, sino solamente aquellos en que el Espíritu-Santo quiso significar algun tipo ó figura de lo futuro.

Deben pues evitarse dos escollos, el de los incrédulos y racionalistas y de muchos protestantes que niegan en absoluto que en el Antiguo Testamento haya algun tipo profético, y la opinion contraria de los alegoristas ó figuristas que dicen que todos los pasajes y palabras del Antiguo Testamento son figuras de lo futuro. La primera opinion es del todo errónea y contra la fe, porque el mismo Jesucristo interpretó místicamente muchos lugares de las Escrituras. El mismo San Pablo á cada momento usa esta interpretacion: *Hæc autem in figura facta sunt nostri... Hæc omnia in figura contingebant illis, scripta sunt autem ad correctionem nostram.* El mismo interpreta místicamente de Cristo muchas cosas antiguas; la persona de Adan figura suya (Rom. V, 14); la de Melquisedech (Hæb. VII, 3); la de Isaac é Ismael (Gal., IV, 22), y hablando en general de la ley, dice que ella *umbram habuisse futurorum bonorum.* Por lo mismo dicen los talmudistas que cada palabra de la ley tiene *sesenta* caras.

Por el contrario, la opinion de los *alegoristas* ó *figuristas* es errónea, sin fundamento y peligrosa. Nada valen sus dificultades, pues vemos que los antiguos Padres que daban mucha latitud al sentido espiritual y místico y propendian á la alegoría, no aprueban, sin embargo, el abuso de interpretarlo todo como una figura. El mismo San Agustin dice: *Mihi sicut multum videntur errare qui nullas res gestas in eo genere litterarum aliquid aliud præter id quod eo modo gesta sunt, significare arbitrantur, ita multum audent qui prorsus omnia significationibus allegoricis involuta esse contendunt* (1). Y en otro lugar añade: *Quisquis in Scripturis aliud sentit quam ille qui scripsit, fallitur... distinguamus ergo quam fidem debeamus historiæ, quam fidem debemus inteligentiæ* (2). San Jerónimo reprende á Orígenes por haberse excedido en las interpretaciones alegóricas, y le llama intérprete delirante. El mismo explicando (lib. 5, *in Ezequielem*) el triple sentido de la Escritura y dice así: *Scripturas sanctas intelligimus tripliciter, primum juxta* **litteram**, *secundo modo per* **tropologiam**, *tertio sublimius, ut* **mystica** *quæque noscamus... ut et in historia spiritualem habeas intelligentiam, et in tropologia historiæ veritatem, quorum utrumque altero indiget; et si unum defuerit, perfecta caret scientia.* Por último, la opinion de los figuristas es peligrosa, porque segun ella, la Sagrada Escritura queda expuesta á infinitas cavilaciones y delirios, y á interpretaciones arbitrarias y sin utilidad alguna.

Pero si se demuestra que algun pasaje debe tomarse en sentido místico, puede emplearse para argüir y demostrar. En breves palabras ha explicado esto el ilustre Glaire,

---

(1) *De civit. Dei*, lib. 17, cap. III.
(2) *De doctrina christiana*, lib. 1, núm. 41.

en su *Introduccion á la Sagrada Escritura:* "Cuando el sentido místico es cierto, puede sacarse de él una prueba como del sentido literal, porque siéndolo, es constante por lo mismo que el Espíritu-Santo, á más del sentido literal tuvo presente el místico: luego este contiene entonces una verdad emanada de Dios mismo. Mas para cerciorarnos de que tal sentido místico fué el del Espíritu-Santo, no tenemos medios tan seguros y fáciles como cuando se trata del sentido literal. En efecto, para averiguar este último sentido, no se necesita de ordinario sino conocer el valor y la fuerza de las palabras que se interpretan, segun los antecedentes y los consiguientes; mas para cerciorarse del sentido espiritual no basta la conexion del discurso. Los únicos medios de conocerle de un modo seguro son la Escritura, la tradicion, la explicacion infalible de la Iglesia y una perfecta correspondencia entre el objeto figurativo y el figurado. Pero la prueba que se saca del sentido místico es de ordinario probable nada más, porque no se sostiene siempre la correspondencia, aunque á veces hay una relacion tan grande, en especial cuando la Escritura nos da alguna explicacion sobre este punto, que seria menester ser pertinaz para no rendirse á ella. Así, por ejemplo, dándonos la Escritura y la tradicion á Salomon, como figura de Jesucristo, y el reinado de aquel como figura del reinado de este, nos inclinamos á mirar las riquezas y magnificencia de Salomon, como una significacion de las riquezas inefables de Jesucristo, y la sabiduría del hijo de David como figurativa de los tesoros de la sabiduría increada que estaba corporalmente en el Señor. El templo de Salomon construido á tanta costa, nos representa naturalmente el templo espiritual que edificó Jesucristo por sus méritos y su sangre. El rostro de Salomon, que deseaba ver todo el mundo, hace fijar nuestra atencion en el de Jesucristo, á quien los hombres y los ángeles desean contemplar sin cesar. Lo mismo diremos de Isaac, de José, del paso del mar Rojo, etc. Concíbese, pues, que como el sentido místico, cuando solo se establece por esta perfecta correspondencia entre la cosa figurativa y el objeto figurado, no ofrece de ordinario más que una prueba probable, dijese Santo Tomás, que comunmente hablando, el sentido espiritual no sugiere argumentos teológicos, y que no debian probarse las verdades de la fe por este género de pruebas.„

Los mismos escritores sagrados sacaron á veces pruebas del sentido místico para confirmar su doctrina. Así, por ejemplo, San Mateo (II, 15), hablando de la mansion de Jesucristo en Egipto, presenta este suceso como el cumplimiento de una profecía que se referia al Divino Salvador, y cita este oráculo sagrado: *Ut adimpleretur quod dictum est a Domino per prophetam dicentem: Ex Ægipto vocavi filium meum*, lo cual habia dicho Oseas en el sentido literal del pueblo judío que salió de Egipto bajo la conducta de Moisés. (*Oseas*, XI, 3). El mismo Evangelista cita otros varios pasajes del Antiguo Testamento en el sentido místico. (*Mat.* II, 17, 48, XII, 35). De la misma manera, refiriendo San Juan que á Jesús cuando estaba en la cruz no le quebrantaron las piernas como á los dos ladrones (*Juan*, XIX, 36), afirma que esto se hizo para que se cumpliese la Escritura: *Facta sunt enim hæc ut Scriptura impleretur: Os non comminuetis ex eo.* Mas esto se habia dicho literalmente del cordero pascual (*Exod.* XII, 46, núm IX, 12), que era una figura de Jesucristo.

Verdad es que algunos toman estas citas solo como el simple cotejo, la mera aplicacion de un tiempo pasado á una circunstancia presente, de un hecho anterior á un suceso actual, es decir, como hechas únicamente en el sentido acomodaticio; pero la expresion *ut adimpleretur Scriptura*, etc., de ningun modo permite hacer esta suposicion.

Algunos han confundido el sentido místico con el acomodaticio que se emplea para expresar nuestros propios pensamientos, no como quien interpreta las palabras, sino como quien las usa como si fueran propias para dar más gracia ó energía: así como San Pio V al hablar de la victoria de Lepanto alcanzada por D. Juan de Austria, dijo él: *fuit homo missus a Deo cui nomen erat Joannes*, sin que por eso quisiera dar á entender que estas palabras tienen en el Evangelio el sentido en que él las empleaba. Pero es cosa muy distinta el sentido místico ó típico segun queda explicado, y se confirma porque en todos los libros de la Escritura puede hallarse el sentido acomodaticio, mientras que el místico, propiamente dicho, no se hallará jamás en el Nuevo Testamento.

Para entender cuando se emplea el sentido místico, se tendrán presentes estas reglas:

I. La declaracion del autor como *Deuter.*, X, 16; *Jerem.*, XXXII, 7, seq.; *Actorum*, XXI, 11. Lo cual puede tener lugar tambien segun la teoría de la inspiracion, por otro escrito sagrado, por ejemplo, *Joan*, XIX, 33, 36.

II. Se admitirá en el caso que, por inspiracion directa sucede una cosa que conforme al lenguaje figurado de la Biblia, pareceria sin objeto é inadmisible como hecho, si no se admitiera tambien un sentido oculto, como *Mat.*, XXVII, 51; *Marc.*, XI, 13, 14.

III. Cuando una cosa puede en general servir de símbolo conforme al espíritu de la Biblia, y en defecto de una explicacion clara, la misma Biblia indica á lo ménos una alu-

sion á un sentido más elevado. Entonces se puede inferir que hay allí un sentido místico como (I, *Cor.* v, 7, comparado con *Exod.*, xii, *Joan.* iii, 14, comparado *Numer.* viii, y siguientes, *Hœbreorum*, xi, 17, comparado *Genes.*, xxii).

Por lo demás, es sabido que los israelitas como los pueblos orientales se servian de símbolos, pero no pueden ser interpretados místicamente sino cuando consta la voluntad expresa de Dios, como se ve *Jerem.* xxvii y xxviii, 9, 11, comparado xi, 14). En todo caso, el intérprete católico ha de seguir *eum sensum quem tenuit et tenet sancta mater ecclesia et unanimem consensum Patrum.*—Perujo.

Mithra, Mithracismo. Es el nombre de una divinidad persa que se identifica unas veces con el Icez ó genio bienhechor, y otras con el sol, como principio de las generaciones y de la fecundidad que rejuvenece y perpetúa el mundo. Su culto es uno de los que más se han extendido por todas partes. Se representa como el mediador entre el dios supremo Ormuzd y los hombres, y es la expresion del amor de Dios á las criaturas, siendo el mismo el que crió el mundo bajo la direccion del Dios supremo. En el imperio romano se propagó este culto bajo una forma misteriosa y secreta, que recuerda la de los misterios de Eleusis y de Samotracia. Sus sectarios eran sometidos á unas pruebas extremadamente rigurosas, al fin de las cuales se les bautizaba; enseguida eran marcados con un sello, coronados y armados, y los asistentes los saludaban como hermanos. Toda la hermandad mithriaca se dividia en siete clases, cada una de las cuales estaba consagrada á un planeta segun los dias de la semana. No han faltado algunos que han querido ver en el mithracismo el modelo del cristianismo primitivo, y han fingido mil desatinos sobre sus pretendidas analogías. No hay necesidad de refutar estos desvaríos, pues bien conocido es el orígen de nuestra santa religion, que no tiene nada de comun con las supersticiones paganas. El culto de Mithra es una rama del mazdeismo y una derivacion de la antigua religion asiria y caldea. Parece que Mithra es el mismo que la divinidad asiria Milita, conocida con diversos nombres entre los antiguos, y que probablemente se confunde con Baal ó la antigua Venus, cuyo culto es una reunion de obscenidades, y las mujeres estaban obligadas una vez en su vida á prostituirse á los extranjeros en el templo de Milita. Pero el mithracismo, según Mr. Layard, tenia un carácter esencialmente militar y belicoso, y se habia propagado entre los legionarios romanos por la inclinacion irresistible que atrae á muchos hombres á las asociaciones secretas. Con todo los misterios de Mithra permanecen envueltos en una profunda oscuridad, y es probable que todo aquel culto se refiriese á la religion astronómica de los caldeos, cuyo dogma fundamental era el ascenso y descenso de las almas, efectuado por medio de los siete planetas.—G. M. G.

Mittentes.—(Véase *Lapsos*, tom. vi, página 281, y *Libelo de los Mártires*, ibid, página 403).

Mitilene. Antigua capital de la isla de Lesbos, tributaria de Atenas. Era una colonia griega, que habia sido fundada por los descendientes de Arestes de Beocia, despues de la guerra del Peloponeso. Pero solo interesa en la *Historia eclesiástica*, por lo que se refiere en las *Actas de los Apóstoles* (xx, 14), que San Pablo, en su último viaje á Jerusalen, viniendo de Macedonia, pasó por Mitilene, que en aquella época era todavía una ciudad floreciente, y pocos dias despues llegó á Mileto, á donde llamó á los Obispos para despedirse de ellos porque ya no le volverian á ver.—Perujo.

Mito. Entiéndese por mito (μῦθος) una tradicion alegórica destinada á trasmitir un hecho verdadero, y que en lo sucesivo se tomó erradamente por el hecho mismo. Así, por ejemplo, la historia de la tentacion y caida de nuestros primeros padres y la de la torre de Babel, si se tomaran en sentido *mítico* no serian más que una ficcion alegórica, inventada y compuesta por un antiguo filósofo, para explicar el mal moral y físico, y la diversidad de lenguas, y que en lo sucesivo se tomó por estos hechos mismos. Desde el siglo último se ha ventilado acaloradamente la cuestion de que si la Escritura contenía ó no mitos. Los críticos se han dividido como en dos campos, declarándose unos por la afirmativa, y los otros por la negativa. Como la cuestion se ha suscitado con respecto á entrambos Testamentos, creemos deber demostrar en dos proposiciones diferentes, que ni en el Antiguo ni en el Nuevo hay *mitos*, y que por consiguiente el sentido *mítico*, aplicado á nuestras santas Escrituras, es una vana imaginacion, no temiendo afirmar que el querer dar este sentido al texto sagrado es violentarle sacrílegamente.

No hay mitos en el Antiguo Testamento. —Parécennos tan claras y perentorias las razones con que se impugna el sistema de los partidarios de los mitos bíblicos, que no creemos pueda objetárseles nada razonable.

La razon principal en que se fundan las suposiciones de la interpretacion *mítica* del Antiguo Testamento, se halla ya en las ideas

de Varron. En efecto, este dice que las edades del mundo pueden dividirse en tiempos oscuros, fabulosos é históricos. En todos los pueblos, la historia es primero oscura é incierta, luego fabulosa ó alegórica, y por último positivamente historica. ¿Y por qué, preguntan algunos, si este hecho existe en todas partes, no ha de haber existido entre los hebreos? Los testigos que mejor pueden fijar nuestra atencion acerca de la legitimidad de la interpretacion *mítica* de la Biblia, son sin duda los primeros cristianos que principiaron siendo gentiles, y entre quienes habia hombres sábios y filósofos. Pues aquellos no pudieron ignorar el principio de Varron, conocían la mitología de los egipcios, griegos, romanos y persas, sin duda mejor que nosotros en el dia: desde su juventud habian podido familiarizarse con estos productos de la imaginacion religiosa: los habian honrado mucho tiempo y habian podido estudiar y descubrir todas las sutilezas de interpretacion, con cuyo auxilio se habia procurado sostener el crédito de tales monumentos. Despues, cuando aquellos neófitos comenzaron á leer la Biblia, ¿no es probable que hubiesen conocido de seguida y descifrado los *mitos*, si los hubiera habido? Sin embargo, no vieron en la Biblia mas que una historia lisa y llana. Luego, segun la opinion competente de estos jueces antiguos, es menester que haya una gran diferencia entre el modo mítico de los pueblos paganos y el género de la Biblia.

Puede suceder, á la verdad, que aquellos primeros cristianos, poco versados en la crítica sublime, poco capaces tambien de aplicarla, y acostumbrados por otra parte á los *mitos* gentílicos, fijasen apenas la atencion en los de la Biblia; pero ¿no es constante que cuanto más habituado está alguno á una cosa, más pronto la conoce aún en las circunstancias diferentes por lo que toca á la forma? Luego si las historias hebráicas son *mitos*, ¿cómo no pudieron descubrirlos los primeros cristianos? Y si no pudieron, ¿no es una prueba de que eran tan imperceptibles aquellos *mitos* que no han podido notarse hasta al cabo de diez y ocho siglos?

Si se quiere aplicar á la Biblia el principio de Varron, no se hallan esos tiempos oscuros é inciertos que debieron preceder á los de los *mitos:* los anales hebráicos no los suponen jamás. Así estos se diferencian esencialmente de los de todos los demás pueblos, bajo el respecto del orígen de las cosas. Por otro lado, las leyendas más antiguas de las otras naciones empiezan por el politeismo: no solo hablan de enlaces entre los dioses y los mortales, sino que nos cuentan la depravacion y los adulterios de los moradores del cielo. Describen guerras entre los dioses, divinizan al sol, la luna y las estrellas, admiten una multitud de semidioses, génios y demonios, y conceden las apoteosis á cualquier inventor de un arte útil. Si nos muestran una cronología, es casi nula ó exageradísima; en geografía no nos presenta más que un campo sembrado de quimeras: nos pintan todas las cosas como transformadas del modo más singular, y asi se abandonan sin freno ni sujecion á todos los impulsos de la imaginacion más extravagante. Mas la Biblia, por el contrario, empieza declarando que hay un Dios criador, cuyo poder es irresistible: quiere él, y en el instante todas las cosas son. En ese monumento divino no hallamos ni la idea del caos quimérico de los otros pueblos, ni una materia rebelde, ni un Ahriman, genio del mal. Aquí la luna, el sol, las estrellas, lejos de ser dioses, sirven para utilidad del hombre, le alumbran con su claridad y le dan la medida del tiempo. Todas las grandes invenciones son obra de los hombres, que no pasan nunca de ser hombres. La cronología procede por séries naturales, y la geografía no traspasa ridículamente los términos de la tierra. No se ven transformaciones ni metamorfosis, ni nada, en fin, de lo que nos muestra tan claramente los rastros de la imaginacion y de la fábula en los libros de los más antiguos pueblos profanos. Ahora bien; este conocimiento del Criador sin mezcla de supersticion (cosa la más notable en documentos tan antiguos) solo puede provenir de una revelacion divina. Por lo que se nos dice en tantos libros modernos, á saber: que el conocimiento del verdadero Dios salió de entre el mismo politeismo, lo contradice toda la Historia Sagrada y profana: al contrario, nunca sucede eso. Los mismos filósofos adelantaron tan poco sobre el conocimiento del Dios único, que cuando los discípulos de Jesucristo anunciaron el verdadero Dios, aquellos defendieron contra estos el politeismo. Mas cualquiera que sea el origen de esta idea de Dios en la Biblia, lo cierto es que es tan sublime y pura, que se quedan muy inferiores á ella las ideas de los filósofos griegos más ilustrados, que admitian una naturaleza general, una alma del mundo. Es verdad que esta nocion de Dios no es perfecta, aunque sea exacta; mas esa misma circunstancia prueba que fué perfectamente acomodada al estado del hombre en un tiempo tan antiguo. Esta imperfeccion misma y el lenguaje figurado, mas tan claro y sencillo, de los documentos que nos hablan de él, demuestran que ni Moisés, ni nadie, despues de este los inventó para darles una antigüedad que no tuvieron realmente. Esta nocion tan notable de Dios debió conservarse en su pureza desde los

tiempos más remotos, ó más bien en algunas familias desde el orígen de las cosas; y el autor del primer libro de la Biblia se propuso al componerle contraponer una cosa cierta y fundamental á las ficciones é invenciones de los otros pueblos en tiempos más antiguos. En efecto, ¿qué nacion ha conservado un solo rayo de la verdad que pregona el primer capítulo del Génesis?

Por fin ocurre otra cuestion. ¿Cómo se puede concebir que se hayan conservado sin alteracion estos documentos de la historia primitiva hasta el tiempo en que fueron reunidos por Moisés? ¿No pudieron ser abultados con las adiciones de la imaginacion poética? ¿No sucedió así con las tradiciones de lo otros pueblos?

A esto puede responderse que es indudable que las tradiciones bíblicas, que hacen excepcion en cuanto á su evidente ventaja sobre las demás, la hacen tambien en cuanto á su modo de trasmision. Su corta extension hacia precisamente más fácil y concebible su conservacion, y sin duda se escribieron en una época en que aún no se habian compuesto las tradiciones de los otros pueblos. Su forma escrita, su sencillo lenguaje, sus nociones precisas y elementales, todo es tan sorprendente en ellas, que si el historiador que las reunió hubiese intentado añadirlas, indudablemente se hubiera descubierto de dos modos, por sus ideas más modernas y por su lenguaje más profundo y estudiado.

Reasumiendo todos estos argumentos que prueban hasta la evidencia la falsedad de los raciocinios de nuestros adversarios, diremos: 1.° Los primeros cristianos, jueces los más competentes en la materia de que se trata, lejos de haber descubierto *mitos* en el Antiguo Testamento, no vieron más que una historia lisa y llana de sucesos reales y positivos. 2.° Entre los antiguos hebreos no hubo jamás tiempos oscuros ó inciertos como entre todos los demás pueblos. 3.° La nocion de un Dios único y Criador de todas las cosas, que siempre se conservó tan pura entre los judíos únicamente, no pudo venir del politeismo: solo una verdadera revelacion divina pudo comunicarla á los hombres. 4.° Las historias del Antiguo Testamento son las únicas que no ofrecen nada extravagante, nada que repugne ni choque á un crítico ilustrado que quiera desnudarse de todo un espíritu de prevencion. 5.° Las tradiciones bíblicas pudieron fácilmente conservarse exentas de *mitos*, tanto por su misma naturaleza cuanto por el modo con que se escribieron.

No hay mitos eu el Nuevo Testamento. —No podemos entrar en todas las particularidades que necesitaria la prueba completa de nuestro aserto, porque como la razon que alegan en favor de su opinion los partidarios de los *mitos* del Nuevo Testamento, se reduce en último resultado á decir que son imposibles los misterios y los milagros, deberíamos probar la posibilidad y la existencia real de los unos y de los otros; lo cual nos meteria en el prolijo exámen de una cuestion que pertenece esencialmente al tratado de la religion. Sin embargo, diremos lo bastante para convencer (así nos atrevemos á esperarlo) á todo hombre razonable que no quiera ofuscarse con las preocupaciones.

Acabamos de demostrar que no hay *mitos* en el Antiguo Testamento, aunque la época tan remota de la narracion del *Génesis*, por ejemplo, podria á primera vista sugerir algun pretexto de suponerlos en aquel antiguo documento. ¿Y no basta esta razon sola para que miremos, no solo como imposible, sino hasta sumamente ridícula la presuncion de los críticos que quieren descubrir mitos en unos libros como el Nuevo Testamento? ¿Se ha olvidado acaso que los autores de estos escritos sagrados fueron testigos oculares ó contemporáneos, que tocaban á la época de los hechos contados por ellos? Porque para que un hecho se adultere y tome un color fabuloso, es menester que pase de boca en boca, y por medio de esta tradicion se recargue de nuevas circunstancias más y más extraordinarias, hasta que degenere en un hecho verdaderamente fabuloso. No de otro modo explican los racionalistas la formacion del *mito* histórico. Ahora bien; esto puede concebirse hasta cierto punto de aquellos hechos antiguos, que habiendo pasado de boca en boca por largo espacio de tiempo, han podido recargarse de circunstancias extrañas y hacerse fabulosos. Pero ningun crítico, por poco ilustrado que se le suponga, admitirá jamás semejante transformacion respecto de unos hechos recientes que vieron los Apóstoles por sus propios ojos ó pudieron saber de boca de los que los habian visto.

Es evidente que no pueden admitirse *mitos* en los milagros de que San Mateo y San Juan, por ejemplo, habian sido testigos, porque como es cosa convenida que eran muy sinceros y estaban distantes de fingir, nos lo contaron segun los habian visto, y como segun su relacion sencilla é ingénua, aquellos hechos no son naturales, sino de todo punto milagrosos, así los debemos entender. En cuanto á los otros hechos de que no fueron testigos, pudieron saberlos de boca de los que habian visto, muchos de los cuales vivian sin duda en tiempo de ellos; pues estos hechos importantes, retenidos en la memoria de los Apóstoles, no tuvieron lugar de adulterarse y hacerse fabulosos.

¿Se dirá que los Apóstoles y Evangelistas discurrieron los misterios de la Concepcion, Tentacion, Transfiguracion, Ascension, etc.,

del Señor, para dar más lustre á su maestro? Pero entonces son unos impostores, y los racionalistas no deben ya ponderárnoslos como unos modelos de sinceridad y candor, así en sus personas como en sus obras. Además, las narraciones del Nuevo Testamento son sencillas, naturales y sin afectacion, y no presentan ningun indicio del género fabuloso. A veces son muy lacónicas y omiten muchas circunstancias, que parecen necesarias para satisfacer una justa curiosidad: tales son las de la infancia de Jesucristo. No se nos dice lo que hizo el Señor en Egipto y en Nazaret durante los 30 años que allí pasó: excepto lo ocurrido en el templo todo está envuelto en una profunda oscuridad, y esa laguna tan grande de la historia del Hijo de Dios se llena con estas palabras: *Et erat subditus illis*. Ciertamente, unos historiadores que hubiesen querido inventar circunstancias fabulosas para honrar á su héroe, no hubieran dejado de hacerle obrar una multitud de milagros, ya en Egipto, ya en Nazaret, como practicaron los autores de los Evangelios apócrifos.

Por último, los primeros cristianos San Lúcas y San Pablo, cuyos escritos tenemos, cuando han hablado de los hechos contenidos en el Nuevo Testamento, los han dado siempre por reales. Los Padres de la Iglesia más antiguos y sábios no tuvieron jamás ninguna idea de esa forma mítica, en que se supone estar envueltos aquellos hechos, es incontestable que los mismos racionalistas no hubieran pensado nunca en ella, si no hubiesen visto que esta hipótesis les daba un medio más fácil que todos los demás de desembarazarse de los misterios y milagros del cristianismo, que son en efecto incompatibles con su nueva y falsa doctrina.

No son estos los únicos argumentos que pueden alegarse contra los supuestos *mitos* del Nuevo Testamento: las pruebas que se dan en favor de la autenticidad y divinidad de este libro, hacen tambien resaltar la falsedad de ese sistema.—GLAYRE.

Mitologia. La palabra griega μῦθος además de su sentido primitivo y general de *palabra, verbum*, recibió más tarde la significacion de *ficcion, poesía*. Aplicándolo especialmente á las relaciones no fundadas en la realidad vulgar, sino sobre la fe y las leyendas populares, como tambien sobre la imaginacion de los poetas, respecto á la persona y hechos de los dioses y héroes de los tiempos primitivos, la mitología es la coleccion de leyendas acerca de los dioses y héroes, con las explicaciones científicas que se dán de ellas.

Segun el espíritu de las religiones antiguas, los dogmas eran principalmente enseñados bajo esta forma mítica, y así se explica que la palabra *mitología* designe tambien la exposicion de la doctrina religiosa, dogmática y moral del paganismo.

El lado exterior de la religion que comprende el culto y la jerarquía, forma parte ordinariamente de las antigüedades religiosas y entra en la arqueología, aunque se trata mucho de lo mismo en la mitología propiamente dicha. El estudio de las mitologías de los pueblos antiguos más civilizados (indios, persas, asirios, babilonios, fenicios, egipcios, etc.), es del mayor interés bajo el punto de vista histórico, sobre todo de la historia de la civilizacion, así como tambien bajo el punto de vista de la teología y de la filosofía de la religion. La naturaleza y el espíritu religioso constituyen uno de los principales aspectos de la vida de los pueblos de la antigüedad, sobre todo á medida que nos remontamos á su orígen. Todo su desarrollo intelectual, poético, artístico, social y político, originariamente se halla en relacion estrecha con la religion.

El filósofo estudia en la mitología las diversas formas de las convicciones religiosas, y el teólogo cristiano, comparando las doctrinas reveladas del Antiguo y del Nuevo Testamento con el paganismo, aprende á conocer más claramente, y á estimar más profundamente, el valor y espíritu de la doctrina revelada.

Es claro que aquí no se trata de dar una reseña sucinta de la mitología de los pueblos antiguos que acabamos de mencionar, ni aún de algunos de ellos, y debemos limitarnos á indicar los elementos formales más importantes y generales, ó las ideas elementales de aquellas creencias populares, añadiendo algunos datos sobre las fuentes y los libros que pueden servir para el estudio de la mitología. Las convicciones religiosas, y por consiguiente las diversas religiones que aparecen en la historia, pueden reducirse á dos formas capitales: ó confunden el sér divino con la naturaleza (*religion natural, politeismo*), ó lo distinguen claramente (*religion espiritualista, monoteismo*). A la primera categoría pertenece el paganismo en todas sus formas religiosas y populares; á la segunda la religion de la antigua alianza, la religion cristiana y el islamismo, producto degenerado de ámbas. Segun nuestros libros sagrados, el monoteismo es la primera religion, como tambien el género humano en su orígen se hallaba en una posicion más elevada que la que hoy ocupa. El politeismo, la idolatría, es un oscurecimiento subsiguiente, una aberracion posterior. Los resultados de los estudios de un gran número de sábios se hallan conformes con estos datos de la revelacion. Otros hacen recorrer á la humanidad un camino

inverso, y la atraen de la animalidad grosera á la vida del espíritu.

Todas las religiones naturales y paganas presentan como carácter comun, divinizar á la naturaleza y confundir el creador con la criatura, como dice San Agustin: *Naturæ rerum sub unius veri Dei regimine atque imperio constitutæ religiosum cultum qui Deo debetur, exhibendum putabant, servientes ut Apostolus ait creaturæ potius quam creatori.* Mas aunque todos veian á Dios, en la naturaleza, cada uno lo comprendia á su manera y bajo formas muy diferentes. En efecto; admitian y adoraban como Dios, (*a*), á ciertos objetos terrestres, visibles, aislados, como piedras, plantas, animales (*Fetiches, Fetichismo* (véase tom. IV, pág. 540); ó á los elementos y fuerzas de la naturaleza, el sol, las estrellas, etc. (*Astrolatria, Sabeismo* (véase tom. I, pág. 773); (*b*), á la naturaleza en su totalidad. Las partes del universo, sus fuerzas y su vida no son adoradas directamente como una cosa divina, sino que eran personificadas y comprendidas en séres múltiples (politeismo), á veces más ó ménos semejantes á la personalidad humana: (*Antropomortismo* (véase tom. I, pág. 556).

Las religiones politeistas, á pesar del principio comun, segun el cual personificaban al objeto de su culto, y á pesar de la semejanza general de los objetos de su especulacion (Dios, el mundo, el hombre, el alma de los difuntos), son muy diversas entre los diversos pueblos de la antigüedad, segun las ideas predominantes en ellos, segun el tenor de sus doctrinas dogmáticas y morales, y tambien la forma de concebir y representar los objetos de su culto.

Con respecto á estas formas, es preciso considerar en todas las religiones naturales antiguas el *símbolo* y el *mito*, cuya naturaleza, diferencias y especies generales pueden ser reasumidas del modo siguiente: Nuestras concepciones en general, y por consiguiente tambien nuestras concepciones religiosas, son, ó imágenes individuales, ó ideas generales. Las imágenes son: imágenes de objetos sensibles y reales, sea que estos objetos estén actualmente presentes á nuestros sentidos, sea que existan en el espíritu por la memoria y la imaginacion que los reproduce: imágenes producidas expontáneamente por la imaginacion y empleadas para designar otros objetos sensibles, ó nociones generales con expresiones figuradas.

Igualmente las ideas generales son de dos especies: abstracciones de la razon, ó nociones sacadas de los objetos sensibles percibidos por los sentidos, ó ideas sobrenaturales, inteligibles, como los pensamientos y proposiciones que se refieren al ser divino y al órden moral del mundo. Las figuras que representan nociones é ideas por medio de imágenes que crea la imaginacion, y que son objeto propio de la poesía y del arte, constituyen tambien un carácter esencial y particular de la forma, bajo la cual se ofrecen á nuestros ojos las religiones naturales del politeismo. El símbolo y el mito pertenecen á la misma categoría de expresiones figuradas.

El símbolo pertenece á las figuras llamadas sinecdoque, metonimia, y particularmente á la metáfora; pero se distingue de todas ellas en que no pertenece exclusivamente á la palabra, sino tambien á la pintura; la relacion indicada en el discurso entre el objeto propio, y la figura desaparece, quedando solo la imágen. Se distingue además en que se refiere á ideas religiosas; y por último, en que no debe ser considerado como una obra arbitraria, como el resultado de una reflexion puramente artificial, sino más bien como el producto natural y necesario, por decirlo así, de la imaginacion, de la misma manera que en los ensueños se formulan en imágenes ciertas disposiciones generales y determinadas impresiones de esperanza ó de temor, ó se presentan bajo la figura de algunas personas.

Hay pues en todo símbolo dos cosas que considerar: el pensamiento representado, y el signo representativo exterior. Bajo este aspecto, hay en toda la antigüedad un naturalismo extremo, tanto más patente cuanto más se remonta á la antigüedad. El paganismo no retrocede delante de ninguna imágen, sea la que quiera, con tal que represente al vivo el pensamiento general. Así, por ejemplo: entre los egipcios, el escarabajo (*scarabæus*) el cual se creia que nacia expontáneamente del estiércol, era el símbolo sagrado de la generacion y de la vida repartida en el universo: igualmente, en casi todos los pueblos, aún entre los griegos y romanos, el *phalus*, miembro de la generacion, era el símbolo de la fuerza general de la reproduccion de la vida y objeto de culto. En general, la simbólica oriental se distingue de la de los griegos, y entre estos mismos la simbólica antigua de la más moderna, en que la primera se atiene desde luego á figuras significativas, expresivas de un pensamiento, y de aquí provinieron los compuestos caprichosos de formas animales y de figuras humanas, estas mismas figuras humanas de miembros múltiples, las imágenes sobrecargadas como la Diana de Efeso de muchos pechos; mientras que la simbólica moderna prefiere las formas bellas y graciosas en relacion con lo que deben expresar. Por otra parte, se comprende fácilmente que los usos locales, las cualidades especiales del país, el carácter individual de la nacion, etc., debian tener en todo esto una influencia preponderante.

Así como el símbolo es análogo á la metáfora, el mito es á la alegoría, y como aquel, se halla caracterizado por la imágen y la figura que representa una nocion ó una idea abstracta. Por ejemplo; la relacion de la sabiduría con la divinidad, de la cual es un atributo, está representada por Minerva, que nace armada de la cabeza de Júpiter; y las vicisitudes de la vida vegetativa en general, ó sea de la vida que florece, pasa y renace, se representan en el mito de Proserpina. El mito nace desde luego que se admite el principio de la personificacion de las fuerzas naturales y corporales, pues la naturaleza personal necesariamente debia ser concebida como naturaleza activa. La alianza lógica de las ideas y de sus signos, de las nociones de causa y efecto, de accion y de pasion, se convierten en relaciones de familias, ó en personas de caractéres diferentes, esposos, hermanos y hermanas, ascendientes y descendientes. El principio de la personificacion, la traduccion del pensamiento y del sentimiento por las formas de un cuento, pasaron de un círculo de imágenes naturales á otras más importantes, los de la moral y de la historia.

En esto tambien, como en el símbolo, el primer origen del mito no es una eleccion premeditada y refleja de la forma representativa, sino el resultado necesario y natural de la actividad del espíritu. Además hay entre los mitos una diferencia, segun que las personificaciones se resuelven enteramente en el antropomorfismo ó no. En este último caso, los mitos conservan por más tiempo su carácter simbólico, y se hacen representaciones figuradas de nociones y de ideas. Cuando el mito es completamente antropomórfico, se convierte muy pronto en leyenda histórica ó fábulas poéticas y puramente imaginarias. El primer carácter pertenece á la mitología oriental, á la antigua mitología griega y á la parte de esta última, que fuera de las leyendas de los dioses y de los héroes arregladas por los poetas, se refiere principalmente á las instituciones del culto, especialmente á los misterios, en los cuales se conserva por la tradicion inmutable de los pueblos.

El carácter completamente antropomórfico corresponde á la parte de la mitología griega completada por los poetas y las artes plásticas. Además de la poesía, la filosofía ha influido sobre las religiones populares y sobre la mitología, sea procurando acomodarse con las creencias populares y explicarlas alegóricamente, sea poniéndose en hostilidad positiva contra ellas, lo cual es lo más frecuente, sobre todo en los pueblos antiguos, en donde no habia, como en Egipto y en Oriente, una casta sacerdotal y exclusiva y libros canónicos. En el otro caso, especialmente en Grecia, es preciso aplicar á la inteligencia y explicacion de la mitología, la triple division de la teología que San Agustin tomó de las *Antigüedades* de Varron: *Tria genera theologiæ dicit esse, id est rationis quæ de diis explicatur, eorumque unum mythicon appellari. Mythicon appellant quo maxime utuntur poetæ; physicon, quo philosophi; civile, quo populi.*

El orígen de la mitología, que segun hemos dicho, es el producto necesario de cierta civilizacion y del espíritu creador de imágenes análogas á las ideas y á las nociones de los pueblos, es explicado en general de una doble manera por los escritores griegos y romanos. Unos pretenden que tales formas ó imágenes fueron inventadas despues de madura reflexion por los legisladores y sacerdotes para instruir al pueblo incapaz de comprender otra cosa; ó admiten que los mitos de los dioses no son otra cosa que reminiscencias y relatos de circunstancias históricas reales, conservadas por respeto á las familias reinantes y transformadas de mil maneras.

Esta última teoría fué defendida por el escritor griego Euémerus, hácia el año 300, ántes de Jesucristo. Los Padres de la Iglesia, en sus luchas contra el paganismo, se atienen frecuentemente al Eumerismo, suponiendo además que los demonios introdujeron y conservaron entre los hombres el politeismo y la idolatría por toda clase de ilusiones y de malignas influencias. Esta opinion no está en contradiccion con la que hemos indicado más arriba, á saber, que la razon humana, abandonada á sí misma, y desviada de la revelacion divina, debió por la marcha natural de su desarrollo llegar al politeismo.

Nada hace constar mejor el orígen divino del monoteismo de los israelitas, que la imposibilidad absoluta de explicarlo de otro modo en el crecimiento natural de aquel pueblo, en medio de las religiones naturales y del politeismo del mundo antiguo. Hay una diferencia tan radical entre la religion del Antiguo Testamento y las religiones paganas, que ella sola prueba, aún al observador superficial, que aquella religion pertenecia á un órden de cosas mucho más elevado, y que recibió su complemento en el cristianismo. Esto no impide que la religion del Antiguo Testamento tuviese alguna analogía en su culto, en su carácter simbólico, en su constitucion y en sus instituciones exteriores, con el culto egipcio; así como la Iglesia cristiana, á pesar del antagonismo que existe entre sus dogmas fundamentales y los del paganismo griego y romano, ha conservado en su culto y en sus instituciones exteriores, muchas semejanzas con los cultos antiguos. Esto no puede servir de una objecion séria como

muchas veces han intentado hacerla los incrédulos, sino que más bien es un argumento favorable. Lo que la Iglesia ha conservado no es exclusivamente pagano es, en suma, la expresion de una necesidad de la naturaleza, racional y sensible del hombre, que no fué destruida por el cristianismo, ni reducida á una actividad parcial y exclusiva de la razon, sino que fué ennoblecida, ensalzada y transfigurada, restableciendo la armonía entre sus potencias y sus cualidades.

En cuanto á las fuentes, en donde se puede hallar el conocimiento de la mitología de los antiguos pueblos, nos vemos obligados, vista la abundancia de materiales, á hacer solamente ligeras indicaciones. Estas fuentes son los monumentos de la pintura y los monumentos escritos. La pintura en los antiguos pueblos dependia, como es sabido, de la religion, y se limitaba á ejercer en la construccion de templos y en la fabricacion de ídolos, y durante sus épocas más florecientes tuvo siempre por objeto la mitología. Cuando falta la literatura de un pueblo, los monumentos son de la mayor importancia, y esta es la razon por qué los monumentos egipcios son tan preciosos, sobre todo desde que se ha llegado á descifrar los geroglíficos. En cuanto á los escritos, contamos en primer lugar los documentos y los libros religiosos de los pueblos, cuyo sistema teológico en general estaba encerrado en aquellos, y de los cuales se conservan algunos, tales como los Vedas de los antiguos indios y el Zend Avesta de los persas.

Los griegos y romanos tenian ciertamente libros sacerdotales, rituales, libros de oraciones y cánticos, libros de los oráculos (perdidos hoy), pero no escritos sagrados, conteniendo todo el cuerpo de la religion.

Además de los documentos religiosos, es preciso considerar como fuentes escritas, propias para dar á conocer la religion de los pueblos antiguos, todo lo que resta de su literatura, especialmente la literatura de los griegos y romanos, y todos los libros que tienen relacion con las materias religiosas, como los de Hesiodo, Homero, los Mitógrafos (Apolodoro) y otros que dan detalles sobre lo mismo. Las obras de los Padres de la Iglesia son de una importancia especial, porque al refutar el paganismo en defensa del cristianismo, se valieron de muchos materiales y de un gran número de escritos, cuyo conocimiento no ha llegado á nosotros. Tales son Clemente de Alejandría; Tertuliano, en su *Apologético;* Minucio Félix, en su diálogo *Octavio;* Arnobio, *Adversus gentes;* San Agustin, *De civitate Dei*, etc. Entre las obras más modernas se puede consultar Hermann, *De mythologia græcorum antiquissima*; Muller, *Prolegómenos de una mitología científica;* Creuzer, *Simbólica y mitología de los pueblos antiguos*; Roberto Musset, *La Trinidad de los antiguos*, *Observaciones sobre la mitología de los primeros tiempos*, y otros varios. —ZELL.

Mitra. Es un ornamento que usan los Obispos y algunos Abades cuando ofician pontificalmente. La *mitra*, segun el Pontifical romano, significa místicamente el yelmo de la salvacion ó salud; sus dos ápices expresan la ciencia de los dos Testamentos, aludiendo á los dos rayos de fuego que salian de la cabeza de Moisés, y las dos cintas ó especie de fajas pendientes sobre las espaldas, simbolizan el espíritu y letra de la Escritura.

Parece, segun dice el Padre Tomasino, que no siempre usaron los Obispos la *mitra* en la Iglesia, ó al ménos que este ornamento era antiguamente más sencillo. Creen algunos autores que hasta el siglo XI no se introdujo en la Iglesia occidental, habiéndose adoptado algo más tarde en la oriental.

Todos conocen la forma de la *mitra* tal como se usa en la actualidad. Es un bonete redondo por su base, y prolongándose remata en dos ápices que forman como dos hojas, una delante y otra detrás; está abierto y hendido por los lados, y de la parte de atrás penden dos cintas anchas, especie de fajas que caen sobre los hombros.

En Roma se distinguen varias clases de *mitras*. Comunmente se distinguen tres; la preciosa adornada de diamantes; la adornada sin diamantes, y la sencilla hecha de seda y aún de lino blanco. La mitra de los Obispos es uniforme, de seda bordada de plata y oro; la reciben en su consagracion, á cuyo ornamento dan muchas significaciones místicas los autores eclesiásticos.

Al principio solo los Obispos tenian el derecho de llevar *mitra*, pero se extendió su concesion á los Abades que la pidieron, á pesar de la enérgica desaprobacion de San Bernardo. Algunos cabildos, y aún canónigos en particular, obtuvieron tambien el privilegio de llevar *mitra* cuando oficiaban.

El Papa es el único que tiene el derecho exclusivo de conceder la *mitra* á todos los Prelados y eclesiásticos, aunque no tengan el carácter episcopal. Los Abades ó canónigos que han recibido del Papa la facultad de llevar una *mitra más preciosa*, presiden á los demás.—G. M. G.

Mizraim. En los libros sagrados del Antiguo Testamento, se da este nombre al Egipto, ó sea al país llamado por los antiguos egipcios *Chemi*, bien sea por el nombre de Cham ó Cam, padre de toda la raza, ó por el color oscuro de su suelo fecundado por

el limo del Nilo y significando *Chemí* (negro). Los primeros habitantes de Egipto fueron probablemente colonias sacerdotales de la Etiopía, que se establecieron allí mucho ántes de los Patriarcas. La historia antigua del Egipto es muy oscura, pero se infiere del Génesis que en tiempo de los Patriarcas tenia ya una organizacion monárquica, política y civil, pero todavía no se ha decidido la cuestion de si entonces reinaban ya en Egipto los Hycsos (aunque parece la opinion más probable), y si fué uno de los reyes de aquella dinastía el que elevó á José al cargo de primer ministro, mientras que la anterior dinastía se habia refugiado en el Alto Egipto, desde donde pudo sostener la guerra contra los invasores hasta que logró arrojarlos del país, estableciéndose la dinastía tebana. El primer Faraon á quien la Escritura da á conocer por su nombre propio es Sesac, que defendió á Jeroboam contra Salomon (IV, Reg. XVII). Poco tiempo despues de él, el reinado de los Faraones, probablemente á consecuencia de disensiones intestinas, decayó de tal manera en el siglo VIII ántes de Jesucristo, que el Rey de Etiopía, Sabuco, llegó al alto Egipto. Su sucesor Sua ó So (Sevechus), concluyó una alianza con el último Rey de Israel, Oseas, contra el Rey de Asiria, Salmanasar, y el menor de Sua, Tharaca, contemporáneo de Ezechías y de Sennacherib, llegó á tal poderío, que Sennacherib desistió de una expedicion que habia proyectado contra el Egipto, á la sola noticia de que Tharaca estaba en marcha contra él. Algun tiempo despues, sin embargo, este evacuó el Egipto á consecuencia de un sueño y de un oráculo que le aterrorizaron.

Mientras que la dinastía etíope dominaba en el alto Egipto, dos dinastías indígenas, la una saita y la otra tanita, reinaban en el medio y bajo Egipto. Sethos sobrevivió aún á la evacuacion del alto Egipto por Tharaca, sin hacerse con todo eso dueño pacífico de todo el alto Egipto, porque entonces se levantaron muchos pretendientes que le disputaron el imperio.

Despues de haber luchado durante mucho tiempo unos contra otros, acabaron por entenderse, se dividieron el país y formaron una dodedarquía que duró desde 711 á 696 ántes de J. C. Uno de los dodedarcas fué Psammético. Su pequeño Estado, situado á orillas del mar, llegó á una situacion floreciente, gracias á su comercio con el extranjero, y esta prosperidad excitó la envidia de los otros dodedarcas. Pero Psammético, resistiendo sus ataques, los desafió unos despues de otros con la ayuda de mercenarios jónicos y carios, llegando á ser Rey de todo el Egipto. El favor que concedió á los griegos sublevó contra él la casta indígena de guerreros, que le abandonó en el momento que trataba de conquistar la Siria y la Fenicia. Doscientas mil familias de esta casta emigraron á Etiopía. Entonces Psammético dió entrada á Egipto á los extranjeros, los revistió de altas funciones políticas, abrió sus puertos á las nociones extranjeras, concluyó con ellas ventajosos tratados de comercio, é hizo dar á sus hijos una educacion griega. El país se hizo rico y poderoso de este modo. El hijo y sucesor de Psammético, Nechao ó Nechos, reinó con el mismo espíritu, favoreció igualmente el comercio, y trató de extender la dominacion egipcia, sin ser con todo tan feliz como su padre en sus empresas. No salió bien en su intento de unir el Mediterráneo con el mar Rojo por un canal. Su expedicion contra Nabucodonosor fué feliz en un principio, puesto que el Rey de Judá, Josías, que le quiso detener, perdió en los llanos de Esdrelon una batalla y la vida, y Nechao pudo dar á Judá el Rey que le plugo; pero al último le salió mal el negocio, porque Nabucodonosor alcanzó cerca de Charchemis una completa victoria, á consecuencia de la cual perdió Nechao todas las conquistas que habia hecho en Palestina y en Siria, y ya no salió de Egipto. Su sucesor fué su hijo Psammis, á quien sucedió su hijo Ophra.

El último Rey de Judá, Sedecias, se unió á Ophra contra Nabucodonosor, lo que no hizo más que retardar la ruina de Judá, hasta que las tropas auxiliares de Egipto dejaron á Jerusalen, y entregando de este modo á su desgraciada suerte la ciudad, en ocasion que Nabucodonosor llegaba con un ejército considerable. Ophra marchó á Sidon, atacó á Tiro y á Chipre, y volvió á Egipto cargado de botin; pero una guerra desgraciada que emprendió contra los habitantes de Cirenaica, sublevó contra él á sus propias gentes y le arrastró á la muerte. Su sucesor Amasis tuvo en general un reinado pacífico; sin embargo, al fin se suscitaron disensiones entre él y Cambises, Rey de Persia, que se convirtieron en hostilidades flagrantes bajo su sucesor Psammenit. Este, despues de seis meses de reinado, perdió contra Cambises una batalla decisiva, cerca de Pelusa, y cayó en poder de los persas, que le dieron muerte. El Egipto se convirtió en una provincia persa (525 á J. C.), y tal permaneció á pesar de muchas tentativas hechas para sacudir el yugo extranjero hasta la conquista de Alejandro el Grande (332 á J. C.). A la muerte de Alejandro cayó el Egipto en poder de los Ptolomeos, cuya mayor parte, partiendo desde el reinado del Ptolomeo Soter, hijo de Lago extendieron al mismo tiempo su cetro sobre Palestina. En suma; los judíos no tuvieron que quejarse de la dominacion de Ptolomeo. Ellos gozaron de

varios privilegios; fuéronles confiados varios cargos, y bajo Ptolomeo Philopator construyeron en Leontópolis un templo al modo del de Jerusalen, é introdujeron en él su culto nacional. Sin duda que estuvieron á veces expuestos á duros y violentos tratamientos, como los que se leen en el libro 3.º de los Macabeos; por lo regular, su suerte era la comun de los indígenas. La dinastía de los Ptolomeos ó de los Lagidas duró hasta la batalla de Actium, despues de la cual fué el Egipto sometido al imperio romano (30 ant. J. C). (Véase *Egipto*, tom. IV, pág. 56).

Moab, Moabitas, que significa *engendrado del padre.* Hijo incestuoso de Loth, progenitor de los moabitas, los cuales habitaron en un principio todo el país que se halla al Oriente del mar Muerto y de la embocadura del Jordán, hasta que las conquistas de los amorrheos les obligaron á contenerse al Sur del Arnon. Antes de entrar en dicho país lo habitaban los *emimeos*, pueblo de la raza de los gigantes. Entre los israelitas y moabitas reinó siempre la mayor enemistad, acrecentada cada vez más con el tiempo. Opusiéronse, aunque en vano, á que los israelitas pusiesen el pié en su territorio, y á su llegada les negaron el pan y el agua, insensibles á las muchas privaciones que tenian aquellos que soportar. Balac, Rey de Moab, ordenó al falso Profeta Balaam que los maldijese, lo cual dió ocasion á que exclamase Moisés: *El ammonita y el moabita no entrarán jamás en la Iglesia del Señor, aún despues de la décima generacion.* Sin embargo, el Señor conservó á los moabitas como instrumentos del castigo que queria á su pueblo, y permitió que Israel sufriese su yugo por espacio de 17 años despues de la muerte de Josué. David combatió á este pueblo inquieto, y le obligó á pagar tributo, el cual parece que fué de cien mil carneros con su vellon y otros tantos corderos. Cuando ocurrió el cisma de los hebreos, Moab pasó al poder de los Reyes de Israel, pero así que murió Achab se sublevó. Joram y Josaphat se reunieron, y Moab fué vencido, pero este triunfo de los Reyes de Israel y Judá, á los cuales se habia reunido el príncipe de Edom, no trajo ningun resultado importante. Cuando la invasion de los babilonios, Nabucodonosor devastó el pais de Moab, á su paso para la conquista de Siria, y es muy probable que sus habitantes sufrieron la misma suerte que los de Israel, y que fueron llevados en cautiverio. Los Profetas hacen vivas amenazas contra Moab, al cual llaman en su indignacion *pueblo de Chamos*, nombre del ídolo á quien adoraban los moabitas. El país de Moab fué además muy estrechado por los amorrheos. Su límite fué el torrente del Arnon, el cual fué despues la línea divisoria entre el os y la tribu de Ruben. Por los otros lados no tenian fronteras determinadas, porque se prolongaba hácia los desiertos de Arabia. Por esta parte fué seguramente por donde los madianitas se hallaron establecidos entre los moabitas. Moab tenia algunas ciudades importantes, como entre otras la de Ar, llamada despues Aleópolis por los griegos, que fué su capital. Poseia además grandes riquezas en oro y plata. David depositó en el templo del Señor las que les quitó en la última guerra.—AMAT.

Modalistas. Herejes del siglo II que erraban acerca de la Trinidad, suponiendo que las personas divinas eran modos de la esencia: eran tambien llamados *Patripasianos*. Fueron sus principales jefes Praxeas, antiguo confesor, y Noet de Smirna. (Véanse estos nombres y *Antitrinitarios*, t. I, pág. 540).

Modestia. Virtud moral, parte de la templanza que modera las acciones externas, conteniendo al hombre en los límites de su estado segun lo concerniente á él. Segun San Bernardo, *Modestia est modus vitæ in omni verbo et opere.* Segun Santo Tomás, es una parte de la templanza que tiene por objeto la moderacion en los placeres y delectaciones honestas en que no es muy difícil abstenerse: *Ubicumque est aliqua virtus specialiter circa aliquod maximum, oportet esse aliam virtutem circa ea quæ mediocriter se habent, eo quod oportet quantum ad omnia vitam hominis secundum virtutes esse regulatam; sicut supra dictum est* (qu. CXXXIV, art. 3, ad 1), *quod magnificentia est circa magnos sumptus pecuniarum, præter quam est necessaria liberalitas quæ fit circa mediocres sumptus. Unde necesarium est quod sit quædam virtus moderativa in quibus non est ita difficile moderari; et hæc virtus vocatur* **modestia** *et adjungitur temperantiæ tanquam principali* (II-II^{æ}, q. CLX, art. 1.) (1).

Esta virtud es uno de los frutos del Espíritu-Santo, y por eso es recomendada eficazmente en la Sagrada Escritura. En el libro de los Proverbios (XXII, 4), se lee que el fin de la modestia es el temor de Dios: *Finis modestiæ timor Domini.* Considerada como perfeccion interior del ánimo propio de la humildad, San Pablo (Galat. v.) la cuenta entre los frutos del Espíritu-Santo, y quiere que los cristianos se distingan por su modestia: *Modestia vestra nota sit omnibus hominibus* (Philip. IV, 5), y en otro lugar aconseja á los Colosenses que se revistan de modestia como escogidos de Dios: *Induite vos ergo sicut electi Dei, sancti, et dilecti, viscera misericordiæ, benignitatem,*

(1) Edic. Valentina de Perujo, tom. VII, pág. 216.

humilitatem, modestiam, patientiam (III, 12), y el Apóstol San Pedro escribia que el hombre de espíritu pacífico y modesto es rico delante de Dios.

Se comprende, pues, por qué la modestia es uno de los frutos del Espíritu-Santo, porque procede de la moderacion interior del ánimo, y el hombre justo no ejecuta ni en público ni en secreto accion alguna que no vaya acompañada de la modestia que dulcemente y sin estudio se deja ver en lo exterior del justo con tan vivos colores, que basta observar su porte para echar de ver la rectitud de su alma. El que posee este fruto no es nimio, descompuesto ni afectado en las acciones; por el contrario, demuestra moderacion, decoro y honestidad en todo, y comunica á sus semejantes estas buenas disposiciones, de la misma manera que sucede con la licencia, desahogo y desenvoltura que ofenden y provocan. Con muchísima razon se dice de la modestia que es la púrpura ó el adorno con que suelen engalanarse todas las virtudes. Un rostro modesto lleva en sí una belleza y hermosura muy superior á la que se trata de conseguir con el lujo y afectaciones mundanas. El humilde traje de esta virtud es diametralmente opuesto al lujo, vanidades é invenciones ridículas de la moda con que alguno pretende distinguirse en la sociedad.—PERUJO.

Modesto (*San*). Abad y Patriarca de Jerusalen. Floreció en tiempo del Emperador Heraclio, y era Abad del monasterio de San Teodosio cuando los Persas tomaron á Jerusalen. A su celo fué debido que no huyesen todos los monjes, y que no se abatiesen por la invasion de los bárbaros los afligidos fieles de aquella ciudad. Sin más recursos que su caridad y su celo, acudió á todas las necesidades, reedificando las Iglesias y especialmente aquellas que habian sido edificadas en memoria de los santos misterios de nuestra religion. Muerto el Patriarca Zacarías fué elegido para sucederle; pero se contentó con su título de Abad y rehusó constantemente su elevacion al episcopado, aunque rigió la diócesis de Jerusalen hasta el año 633, en que pasó á mejor vida, dejando una memoria veneranda de sus virtudes, celo y piedad.

Modin. Pequeño lugar de la tribu de Dan, célebre por haber sido patria de Matatías, y sus hijos conocidos por los *Macabeos*. Tambien fueron sepultados en esta villa, que debia hallarse próxima al mar, porque segun Calmet los marineros veian desde sus naves los sepulcros de aquellos. Era igualmente célebre porque en sus cercanías fué derrotado el ejército de Antíoco Eupator, por Judas Macabeo. Este caudillo, habiendo sabido que Eupator se acercaba á Judea con el designio de tratar á los judíos más duramente que su padre Antíoco Epifanes, escogió los más valientes de sus soldados, y exhortándolos á combatir con fortaleza, le salió al encuentro, le atacó durante la noche, y le mató cuatro mil hombres y un gran número de elefantes. Despues de esta dichosa empresa se retiró, dejando aterrados á sus enemigos. (II, Macab. XIII, 14).—PERUJO.

Moelher. El espíritu reflexivo del pueblo alemán, el amor profundo al estudio por todos los hombres que ejercen el profesorado público y la laboriosidad y tarea que muestran en la realizacion de sus empresas, son otras tantas pruebas del número de filósofos, historiadores, filólogos y teólogos que han hecho célebre el nombre de sus Universidades. La historia de la teología contemporánea nos presenta figuras ilustres, que pasarán á la posteridad como modelos de la profunda ortodoxia y celo esquisito que distingue á sus sábios eclesiásticos, y entre ellos aparecen como astros de primera magnitud los de Hettinger y Moehler. Conocido es el primero en España por su *Teología fundamental* y su *Apología del cristianismo*, pero preciso es reconocer que el segundo es no ménos famoso, aunque hoy algun tanto olvidado en nuestra pátria por causas que no es del momento recordar.

Los estragos que el protestantismo hizo en Alemania, unidos á los trascendentales errores sembrados por el racionalismo y panteismo, vulgado en los sistemas de Kant, Fiechto, Schelling, Hegel, Krause, Harmman y demás corífeos del criticismo, ocasionaron una verdadera revolucion en el método de los estudios teológicos, compendiada en el sistema hermesiano, ó sea en la pretendida aplicacion y conciliacion del racionalismo con el dogmatismo católico. Exclarecer la verdad cristiana, cortando de raiz los errores fundamentales del protestantismo, fué el objeto del sábio profesor de teología Moelher en sus diferentes obras, muy especialmente en la *Simbólica*, traducida á nuestro idioma por la selecta y competente pluma del eminentísimo y reverendo Sr. Dr. D. Antolin Monescillo, dignísimo Cardenal de Valencia, cuyo solo nombre es su más cumplido panegírico como orador y escritor católico. Hacer resaltar la verdad del dogma católico, frente á los absurdos y contradicciones de las sectas protestantes, es el pensamiento capital del teólogo alemán, y lo realiza con una profundidad de fondo y claridad inimitable de exposicion y método.

La *Simbólica*, traducida á nuestra lengua el año 43 por el citado actual Prelado de Valencia, fué acogida con entusiasmo en Es-

paña; pero despues, efecto, ora del descrédito del protestantismo, ora de la aficion á los estudios apologéticos positivos sin celajes del escolasticismo, lo cierto es que hoy apenas es leida, y pasa casi desconocida, aún para muchos miembros del clero ilustrado. Su interés es siempre palpitante. El conocimiento de las verdades de nuestra fe y las armas para combatir los errores actuales, se encuentran en el libro de Moelher, porque, consecuencia todos ellos del protestantismo, pulverizado aquel, sus engendros vienen á tierra con la aplicacion de idénticos argumentos.

La pluma fecunda de Moelher escribió otras muchas obras notables en Alemania y en otros paises, y justo es recordar, á más de la citada, las *Nuevas investigaciones sobre las contrariedades dogmáticas entre católicos y protestantes*, *La unidad de la Iglesia*, y la *Historia de San Atanasio y de la Iglesia de su tiempo*. Teólogo, historiador y patrologista; hé ahí tres timbres del profesor alemán.

Al terminar estas mal trazadas líneas, encarecemos al clero español la importancia de las obras de Moelher, muy especialmente de la *Simbólica*, la más accesible á todos.—Dr. Eduardo Juarez de Negron, *Pbro.*

Mohatra. Contrato simulado de venta por el cual se compra una cosa fingidamente para volverla á vender por ménos precio ó vice-versa. Es llamada la compra fingida ó simulada que se hace, ó cuando se vende teniendo prevenido quien compre aquello mismo á ménos precio, ó cuando se da precio muy alto para volverlo á comprar á precio ínfimo, ó cuando se da y presta á precio exorbitante. Inocencio XI la condenó en la proposicion xx, porque realmente es usura disfrazada con el nombre de compra ó venta: vr. gr., si un platero á quien se pide prestado, ofrece vender alguna prenda al fiado, al precio *supremo*, y luego la vuelve á comprar, *numerata pecunia*, al precio *ínfimo;* y si un rico vende al fiado, trigo, cebada ú otro cualquier cereal, al precio supremo, obligando á pagar á la cosecha en cereales tambien al precio ínfimo que entonces corriere. Las leyes civiles de la Novísima Recopilacion condenanaban á los mercaderes que hicieren tales contratos directa ó indirectamente á la pérdida de sus efectos y á la multa de cincuenta mil maravedís. Actualmente, por escandalosas que sean las mohatras, si se hubieran hecho con perfecto conocimiento de las cosas, y sin coaccion de ningun género, valdria el contrato, supuesta la libertad que existe hoy para ejercer el repugnante vicio de la usura. El Código penal no señala tampoco pena para el mohatrero, porque no le considera delincuente; han quedado, por lo tanto, abrogadas las justísimas leyes de la Novísima, y solo el remordimiento (si un usurero es capaz de sentirlo) y el desprecio social, serán los castigos del que se dedique á tráfico tan inmundo.—S. Magdalena.

Moisés (משׁה, *Mosché*, gr. Μωισῆς, Vulg. *Moysés*). Profeta, legislador y caudillo del pueblo hebreo. Es uno de los personajes más grandes de la historia y de los más discutidos. Puede considerarse como poeta insigne, como profeta, como primer historiador, como legislador, político y libertador. El pueblo hebreo, oprimido en Egipto despues de la muerte de José y durante la dominacion de los Faraones, debia arrojar al Nilo sus niños recien nacidos, en virtud de un edicto tiránico del Rey de Egipto, para impedir la multiplicacion de aquel pueblo. Su madre Jocabet, no pudiendo resolverse á cumplir tan dura ley, le tuvo oculto durante tres meses en su casa, pero al fin se vió obligada á abandonarle á la corriente, metido en un cesto embetunado. Puso de guarda á su hija María, niña de cinco ó seis años, para que observara la direccion que tomaba la cestilla de juncos, pero al mismo tiempo la hija de Faraon bajó al rio á bañarse, y encontrando la cestilla la hizo abrir, y al ver un hermoso niño de los hebreos, resolvió salvarle y confiarle á una nodriza. La Providencia dispuso que la nodriza fuese la misma madre de Moisés que le crió algun tiempo, y cuando creció lo llevó á la hija del Rey, que le puso por nombre *Moisés*, en memoria de haberle sacado de las aguas, le adoptó por hijo y le hizo educar en toda la sabiduría egipcia.

La Escritura nada dice de la juventud de Moisés, pero Filon y Clemente de Alejandría dan algunas noticias, y mencionan las ciencias en que fué instruido Moisés por los egipcios y los griegos. Josefo, añade, que la hija del Rey se llamaba Thermuthis, y que habia concebido el proyecto de hacer adoptar al niño por Faraon para sucederle, pero que un sacerdote habia predicho que causaria grandes daños á Egipto y habia querido matarle.

Las seducciones de la córte y del lujo no le hicieron olvidar su orígen, y la historia de su pueblo que sus padres Amran y Jocabet le enseñaron en su infancia juntamente con la lengua hebráica. Sabia tambien la aritmética, geometría, música, medicina y la filosofía simbólica, que le fué enseñada por medio de geroglíficos. Su señalado mérito, unido á su valor, le grangeó el ódio de la córte, á lo cual se añadió la muerte dada á un egipcio por haber maltratado á un hebreo. Habiéndose divulgado la muerte del egipcio,

Moisés se vió precisado á huir de la córte y se retiró con sus hermanos, proponiéndose ya desde entonces ser el libertador de su pueblo. Mas para evitar la persecucion, viajó á la tierra de Madian, donde se casó con una hija de Jetró, que era á un mismo tiempo rey y sacerdote. Moisés tenia entonces cuarenta años, y pasó otros muchos pastando los ganados de su suegro por los valles del Sinaí y Oreb, y por las orillas del mar Rojo. Habiendo muerto el Faraon, cuya ira temia Moisés, el Señor, apareciéndosele en una zarza ardiendo, le dió la misión de volver á Egipto para librar á sus hermanos de la esclavitud en que se hallaban, prometiéndole al efecto una asistencia especial.

Moisés volvió á Egipto, y congregando á los más ancianos de entre los hijos de Israel, les persuadió de la verdad de sus palabras; pero desgraciadamente fracasaron sus primeras tentativas. El pueblo le hizo reproches porque su situacion habia empeorado, y el mismo Moisés perdió el valor y fueron necesarios nuevos prodigios y promesas divinas para volverle la esperanza y la resolucion. Desde entonces, el proyecto de la libertad de Israel marchó rápidamente, pues aunque Faraon no estaba propicio en permitirles la salida de Egipto, fué vencido por repetidos prodigios y milagros, y por terribles castigos conocidos con el nombre de *Las plagas de Egipto*. (Veáse *Plagas de Egipto*). Faraon, temiendo que todo su pueblo fuese exterminado, dió al fin el permiso para la salida de los israelitas que se hallaban dispersos por el pais. Los israelitas llevaron consigo todos sus bienes y ganados, y además pidieron prestados á los egipcios vasos de oro y plata y vestidos que aquellos les prestaron de buena voluntad, á fin de verse cuanto antes libres de la presencia de aquel pueblo, de quien temián todos los males imaginables.

Frecuentemente se ha acusado á los hebreos de haber despojado con fraude á los egipcios, como si Moisés hubiera ordenado el pillaje de aquel pueblo; pero si se examinan las palabras del texto sagrado, se verá que los hebreos no tomaron prestados los vasos preciosos de los egipcios, sino simplemente que los *pidieron*, sin añadir otra palabra alguna. Pero débese advertir, que aún cuando fuese cierto que los hebreos los tomaron prestados, no seria injusta su pretension; pues aquel oro y plata hubiera sido una pequeña, pero justa compensacion, de sus largos y penosos trabajos. Los egipcios, injustamente y contra todo derecho habian reducido á la esclavitud á los israelitas, y obligádoles á trabajos públicos sin darles ningun salario, por lo cual los hebreos tenian derecho para tratarlos como enemigos. Ellos no tenian otro medio voluntario de parte de los egipcios para recobrar en parte el precio de los trabajos prestados por una opresion injusta. Por otra parte, Dios es dueño absoluto de todos los bienes de la tierra, y puede darlos á quien quiera y como quiera.

Todo lo demás que se refiere en el *Pentateuco* acerca de la mision de Moisés y de sus hechos para libertar á su pueblo, es considerado por la crítica racionalista como puramente místico, legendario y sin fundamento histórico. Pero es bien sabido que los racionalistas rechazan *a priori* todo lo que tiene carácter milagroso, y por lo tanto nada significan las negaciones racionalistas. Para librar al pueblo de Dios y establecer la teocracia, eran necesarios repetidos milagros y demostraciones extraordinarias de la intervencion de Dios en favor de su pueblo, y persuadir tanto á los hebreos como á los israelitas que el mismo Dios era quien habia enviado á Moisés, y demostraba su voluntad soberana con manifestaciones enérgicas y decisivas. En virtud de ellas quedó fuera de toda duda que Moisés era enviado de Dios y los hebreos se persuadieron á seguirle.

Pero apenas habian salido, arrepentido el Faraon de haberlos dejado salir, mandó perseguirlos para obligarles á volverse, porque los tributos que pagaban los hebreos eran casi un quinto de todos los del país. El pueblo de Israel, llegado á las orillas del mar Rojo, y viéndose perseguido de cerca, fué librado por el prodigio más extraordinario que registra la historia, abriéndose las aguas del mar para que lo pasaran á pié seco, mientras que los egipcios que se atrevieron á seguirle fueron anegados y sumergidos en sus aguas.—(Véase *Mar Rojo*, arriba, pág. 41).

Para acabar de comprender la historia de Moisés, es preciso recordar brevemente la marcha de los israelitas por el desierto. El pueblo salió de Ramses (Rameses), ciudad que ellos habian fortificado durante su cautividad, guiados por una columna de nube que por la noche era luminosa. En el primer dia llegaron á Socoth (Ex. XII, 37), y al dia siguiente fueron á Etham. Desde allí hicieron una contramarcha hácia el Oriente, aproximándose al mar, para aparentar que andaban errantes por el desierto, y llegaron á Phihachiroth, donde en la actualidad se levanta el castillo de Adsheruth, cerca de dos leguas de Suez, acampando entre el monte y el mar. En estas primeras marchas emplearon tres dias. Los israelitas, ingratos á todos los beneficios del Señor, se arrepintieron de haber salido de Egipto, acusando á Moisés que los habia sacado para morir en el desierto, como si no hubiera sepulcros en Egipto. Moisés los cal-

mó, prometiéndoles el auxilio divino, y haciéndoles marchar hácia el mar, huyendo de la persecucion de Faraon.

Llegados al mar, Moisés extendió su mano y alzó su vara, y de repente sucedió el raro prodigio de dividirse las aguas para que pasasen los hijos de Israel como por medio de un canal seco, estando el agua como un muro á derecha é izquierda de ellos. Los egipcios entraron en su persecucion, y cuando habian llegado al medio, otra vez extendió Moisés la mano y volvieron las aguas á su lugar, envolviéndolos y cubriéndolos de tal modo que no quedó uno solo con vida. Este milagro tan señalado volvió al pueblo la confianza en Moisés, y creyó las promesas que Dios habia hecho por su medio. Despues del paso del mar Rojo, el pueblo entonó el cántico de accion de gracias que se lee en el cap. xv del Exodo, y es uno de los más sublimes que se hallan en la Biblia, expresion de la idea más alta del poder divino que tenian todos los hebreos.

Entonces el pueblo, prosiguiendo su marcha desde las riberas del mar Rojo, anduvo tres dias por el desierto del Sur sin encontrar agua hasta llegar á Mara, distante unas venticinco leguas del istmo de Suez; pero las aguas de este lugar eran amargas, y los hebreos, pronto olvidadizos, murmuraron contra Moisés que de nuevo acudió al Señor, y mostrándole un árbol mandó echarlo en las aguas, con lo cual se endulzaron. De Mara partió el pueblo á Elim, lugar ameno donde habia setenta palmas y doce fuentes de agua, y acamparon algun tiempo. Habia ya pasado un mes desde su salida de Egipto, cuando se pusieron en marcha de este campamento y llegaron al desierto de Sin. Pero entretanto se habian acabado las provisiones que habíanse sacado de Egigto, faltaba el pan y se temia el hambre para toda aquella multitud. De nuevo aquel pueblo ingrato se sublevó contra Moisés, y de nuevo experimentó el favor divino, pues por la tarde llegaron al campamento infinitas codornices, que aplacaron el hambre de los hebreos, cesando las murmuraciones. Al dia siguiente llovió por primera vez el maná (véase *Maná*, arriba página 62), cuyo alimento no cesó ya de caer todos los dias, excepto el sábado, durante los cuarenta años de la peregrinacion de Israel por el desierto. Levantado el campamento despues de algunos dias, estuvieron en Dapheo y Alus, en donde no ocurrió cosa alguna notable, y desde aquí llegaron á Raphidim.

De nuevo faltó allí el agua, y estalló por consiguiente otro motin contra Moisés, que fué milagrosamente aplacado, haciendo salir Moisés una fuente copiosa de agua, hiriendo con su vara el peñasco de Horeb, formándose un arroyo que siguió á los israelitas hasta que llegaron á lugares en donde no faltaba el agua.

Entretanto, los amalecitas atacaron injustamente á los hebreos, con ánimo sin duda de impedirles el paso y apoderarse de sus despojos; pero fueron derrotados por Josué y obligados á huir, y desde entonces se declaró á este pueblo perpétua guerra. Moisés subió con Aaron sobre la cumbre de un collado, y cuando alzaba las manos vencia Israel, y cuando las bajaba un poco por el cansancio, sobrepujaba Amalec, y entonces le sostuvieron los brazos Hur y Aaron hasta la puesta del sol, terminando la batalla con la derrota y la fuga de sus enemigos. Despues de esta batalla, vino al encuentro de Moisés su suegro Jetró, trayéndole á su mujer Séfora y á sus dos hijos. Jetró aconsejó á Moisés que dividiese el gobierno del pueblo, dando parte á los ancianos, y desde entonces se introdujo en Israel esta nueva forma de gobierno.

Despues de esto, Jetró volvió á su pais, y el pueblo de Israel prosiguió su marcha hasta llegar al monte Sinaí, en donde fijó su campamento á los tres meses y tres dias despues de haber salido de Egipto. En este monte fué donde Dios dió su ley al pueblo y formó su alianza (*fœdus*) entre truenos y relámpagos. El pueblo observó claramente que el mismo Dios hablaba con Moisés. Pero la permanencia de Moisés en el Sinaí, fué más larga que pensaba, y cansándose el pueblo pensó que habia muerto, y pidió á Aaron que le hiciese dioses como los que habia visto en Egipto. Entonces fué fundido el becerro de oro, dando para ello sus halajas las mujeres hebreas. Al bajar Moisés del monte, halló aquella abominacion del pueblo, y lleno de indignacion rompió las tablas de la Ley que habia recibido, é hizo desleir el becerro de oro en polvo, que dió á beber al pueblo en castigo de su infidelidad. Habiendo obtenido el perdon de Dios por tan gran pecado, se renovó de nuevo la alianza divina, y despues de una larga permanencia en el Sinaí (cerca de dos años), tomaron la marchas hácia el desierto de Pharan, acampando en Tabehra, dirigiéndose hácia las fronteras meridionales de Canaan, con intencion de comenzar inmediatamente la guerra con las razas cananeas y conquistar aquel país. Pero apenas llegaron á aquella estacion, estalló de nuevo otra sedicion contra Moisés y contra el Señor, como doliéndose de su situacion y de los trabajos que sufrian. El Señor los castigó con el incendio de una parte de su campamento, probablemente en donde habia sido el foco de la murmuracion. Poco despues se disgustaron del maná y pidieron las viandas de Egipto. Los promovedores de este motin fueron tal vez los egipcios que

acompañaban á los hebreos, multitud aventurera que habia dejado su pátria y su familia para seguir al pueblo. Para su perdicion fueron oidos los ruegos de Moisés, que se quejó al Señor de que la carga de gobernar á aquel pueblo rebelde y duro era insoportable. Multitud de codornices cayeron sobre el campo por espacio de un mes entero, y arrojándose el pueblo sobre este manjar con voracidad insaciable, la hartura causó la muerte de muchos, por cuyo motivo aquel lugar fué llamado *sepulchra concupiscentiæ*. Desde allí marcharon á Haseroth, donde un nuevo disgusto aguardaba á Moisés por sus mismos hermanos, María y Araon que hablaron mal del legislador, á causa de cierto disgusto habido con su mujer. Por estas murmuraciones, María fué atacada de lepra y echada del campamento por espacio de siete dias, pero fué curada á ruegos del mismo Moisés.

En fin, la multitud hebrea marchó de Haseroth y fijó sus tiendas en el desierto de Pharan, y llegando despues á Cadesbarné, Moisés envió á la tierra Cananea doce espías, uno de cada tribu, para que examinasen el pais. Por espacio de cuarenta dias recorrieron toda la region, y al cabo de ellos volvieron ponderando su fertilidad extraordinaria, y trayendo para muestra racimos de uvas enormes, higos y granadas; pero al mismo tiempo ponderaron la estatura y vigor de sus habitantes, con lo cual desalentaron al pueblo. Desde entonces, irritado el Señor, decidió perder á aquel pueblo siempre descontento, y en esta ocasion tan obceada, que trató de elegir otro jefe y volverse á Egipto. En castigo de tan increible obstinacion, el Señor condenó á todos los hebreos de veinte años arriba, excepto Josué y Caleb, á morir en el desierto sin entrar en la tierra prometida, y á errar por el mismo por espacio de cuarenta años.

Los descontentos, sin atender á las reflexiones de sus jefes, trataron de penetrar por fuerza en el país, pero fueron derrotados por los cananeos, y murieron muchos de ellos. Empezó pues la peregrinacion de los hebreos por el desierto, y aunque es probable que en tan largo espacio de tiempo no faltasen murmuraciones contra Moisés, la Escritura nada dice á no ser la famosa sedicion de Coré y de sus compañeros Dathan y Abiron, que tenia por objeto cambiar tumultuariamente la legislacion relativa al sacerdocio y á la administracion del culto divino, cuya sedicion terminó por el castigo de los revoltosos y de cerca de quince mil personas del pueblo. (Véase *Coré*, tom. III, página 216). A esta conjuracion siguió el milagro de la vara de Aaron, florecida entre las varas de las doce tribus, que convenció al pueblo que el Señor confirmaba en Aaron el supremo pontificado. Treinta y ocho años pasaron todavía hasta la segunda vez que el pueblo hebreo acampó en Cades, ya en el año 40 de la salida de Egipto. En aquel punto murió María, hermana de Moisés, y se refiere otra sublevacion del pueblo por falta de agua, cuyo lugar lleva el nombre de las *aguas de contradiccion*. Por no haber obedecido puntualmente Moisés y Aaron la órden divina que habia mandado hablar á la peña para hacer brotar agua de ella, sino que la golpearon con la vara dos veces, fueron condenados á no entrar en la tierra de promision.

Sin embargo, Moisés que habia ya ejercitado á su pueblo en el desierto en tan largo periodo de tiempo, conoció que se acercaba el momento de tomar posesion de la tierra tantas veces prometida. Envió pues una embajada al Rey de Edom, pidiéndole permiso para pasar por su tierra, el cual le fué negado, y el pueblo pasó rodeando sus términos por no emprender sin fruto una guerra. Por este tiempo murió Aaron, y el sumo sacerdocio fué dado á su hijo Eleazar.

El rey cananeo de Arad resistió igualmente, y atacó á los israelitas, haciéndoles algunos prisioneros; pero éstos, deseando que su conducta no se atribuyese á debilidad, le atacaron valientemente destruyendo sus ciudades, y pasando á cuchillo á sus habitantes. El nombre de aquel lugar fué llamado *Horma*, esto es, *anatema*.

Volvieron, pues, los israelitas para dar la vuelta á la tierra de Edom, y esto produjo otra sedicion, que fué castigada con la invasion de muchas serpientes, cuyas picaduras venenosas causaron prontamente la muerte con agudos dolores. Moisés hizo levantar en alto una serpiente de bronce para que los que la viesen fuesen curados. Esta serpiente era el tipo de Nuestro Señor Jesucristo. Varias estaciones hicieron todavía los israelitas hasta llegar al territorio de los amorreos, y habiendo pedido paso á su rey Sehon, éste, lejos de concedérselo, le salió al encuentro con su ejército hasta Jasa, pero fué completamente derrotado, y los hebreos se apoderaron de su reino y habitaron en sus ciudades. La misma suerte tuvo Og, Rey de Basan, que fué derrotado en Edrai con todo su pueblo, y los israelitas se apoderaron de su tierra. Oyendo tan señalados triunfos, Balac, Rey de Moab, temió la misma suerte, y envió á llamar al profeta Balaam para maldecir al pueblo conquistador. Este plan fracasó, porque Balaam, por inspiracion divina, en lugar de maldecir colmó al pueblo de bendiciones. (Véase *Balaam*, tom. II, pág. 33).

Pero no desistió el perverso Rey de Moab, sino que envió al campamento mujeres hermosas de Madian que, con sus halagos, hicieron prevaricar al pueblo de Israel, indu-

ciéndole al culto de Beelphegor. Esta prevaricacion del pueblo fué castigada con la muerte de veinticuatro mil israelitas. En aquella ocasion, Phinees, hijo de Eleazar, vió á un hebreo que entraba en la tienda de una madianita para pecar con ella, y lleno de celo entró detrás y atravesó á los dos con su espada. Esta accion heróica desarmó la cólera divina.

Repuesto el pueblo atacó á los madianitas y moabitas, y los derrotó sometiendo todo el país. Moisés conoció que se aproximaba el fin de su vida, y despues de haber designado por su sucesor á Josué y bendecido á todas las tribus, subió al monte Nebo, desde la cual se descubria la tierra de promision, y murió allí á la edad de ciento veinte años. Su cadáver fué sepultado por ministerio de los ángeles, en un valle de la tierra de Moab, enfrente de Phogor, y no supo hombre alguno su sepulcro hasta el dia de hoy. Era de temer que los hebreos tan propensos á la idolatría le hubieran tributado honores divinos.

Tal es, en brevísimo sumario, la historia de aquel gran legislador y profeta del pueblo hebreo, que segun se lee en el *Deuteronomio*, no tuvo semejante, de tanto poder, y de haber hecho cosas tan grandes y maravillosas. (*Deuter.*, XXXIIV).

Parece increible que algunos se hayan atrevido á negar la existencia de Moisés, cuya historia está tan completamente enlazada con la del pueblo hebreo que no puede concebirse la una sin la otra. Moisés no es un personaje legendario ni un tipo, en el cual se personifica el carácter de todos los libertadores del pueblo hebreo; es un personaje histórico y real, acerca del cual no ha dudado ninguna persona sensata. Es un legislador cuyas instituciones subsisten todavía; es el fundador de la teocracia antigua, y es el maestro y caudillo de un pueblo numeroso que siempre ha mirado la existencia de Moisés como el fundamento de su culto, leyes y esperanzas. Se prueba además por el testimonio de los antiguos escritores que hablan de Egipto, y que en medio de algunas circunstancias falsas ó exageradas demuestran la verdad de la existencia de aquel caudillo que sacó á los hebreos del Egipto. Cheremon, el cual escribió tambien una historia de Egipto, citada por el mismo Josefo, en el *Lib.* I *de las Antig.*, representa á *Mosos* como el conductor de los que Amenophis, segun el, habia desterrado del reino. Lo mismo han repetido Ptolomeo de Mendes, Appion el gramático, Lisimaco y Apolonio. Alejandro Polihistor, en un largo fragmento conservado por Eusebio (*Præp. evang. libr.* IX *et* X, *cap.* 20), y citado antes de él por Josefo, produce textos de Eupolemo y Artapano, que hacen mencion expresa de la legislacion de Moisés. Diodoro Sículo (*Lib.* I) dice: *que el judío Moisés pretendia haber recibido del Dios Jahel* (este es el sagrado nombre *Jehovah*) *las leyes que dió á su nacion.* Trogo Pompeyo y su abreviador Justino (Lib. XXXVI) reconocen que *Moisés fué el conductor de los judíos que salieron de Egipto.* Nicolás de Damasco citó á *Moisés legislador de los judíos.* Estrabon (libro XVI), hace grandes elogios *de la santidad del culto que estableció Moisés, cuando al frente de una innumerable muchedumbre salió de Egipto, cuyas profanas costumbres detestaba, para establecerse en la Judea.* A nadie es desconocida la célebre palabra de Longino sobre los primeros versículos del Génesis. Juvenal (*Satyr.* 14), y Numenio (*ad Porphyr.*) han observado conformidad de doctrina entre Moisés y Platon. Plinio y Apuleyo le han atribuido la invencion de la mágia; aquel en el lib. XXX, cap. 1 de su *Hist. nat.*, y éste, *Apol.* 2, movidos sin duda de las maravillas que obró en el Egipto y el desierto. El autor del diálogo intitulado *Philopatris* (en Euseb. *præp. evang.*, lib. VII), habla de la historia de la creacion que escribió Moisés. San Cirilo (lib. I, *cont. Ful.* cap. XV), cita igualmente á Polemon, Elanico, Philocoro y Castor, todos los cuales han hablado de Moisés como de un hombre admirable, en quien resplandecia una cosa divina. El autor de la *Historia verdadera de los tiempos fabulosos* ha hecho ver (tomo III, pág. 64), que las acciones y milagros de Moisés se dejan reconocer aún en la historia de los egipcios, aunque muy disfrazados y mudados. Finalmente, los más declarados enemigos del judaismo y del cristianismo, jamás han puesto en duda la existencia de Moisés. Ni Juliano, ni Celso, ni Porfirio han dado muestras de la menor sospecha en este punto.

Otros que no se han atrevido á negar la existencia de Moisés han dicho que fué un impostor, pero no es posible suponer esto sin negar la fe de todas las historias. Moisés no fué solamente el historiador del pueblo hebreo, sino de los progenitores y orígenes de todos los pueblos, y su historia se halla completamente de acuerdo con las antiguas tradiciones. Como el más antiguo de los historiadores, es el que presenta más garantías de veracidad y sinceridad, aún considerada su obra como un libro puramente humano sometido á la crítica más severa. Los milagros que se refieren en los libros de Moisés no son leyendas ó mitos, sino prodigios reales que acreditan la intervencion divina en favor de su pueblo. No es posible negarlos, porque todo el pueblo judío los ha creido siempre, aunque muchos de ellos eran un testimonio de su dureza.—PERUJO.

Molay (*Santiago*). Ultimo Gran Maestre de los Templarios.—(Véase *Templarios*).

Molina (*Luis*). Jesuita español que nació en Cuenca en 1535, y por espacio de muchos años fué profesor de teología en el colegio de Ebora en Portugal. Habia sido discípulo del P. Pedro Fonseca, que le imbuyó en sus teorías sobre la *Ciencia media* de que tanto se ha hablado en las escuelas, pero estas polémicas han caido ya en olvido. Sin embargo, Molina expuso estas ideas en sus explicaciones sobre la primera parte de Santo Tomás, y luego en su célebre obra que dió tanto ruido, titulada: *Liberi arbitrii cumgratiæ donis, divina præscientia, providentia, prædestinatione et reprobatione concordia*, en la que se propuso hallar el modo de conciliar la libertad humana con la presciencia divina, la predestinacion y los auxilios de la gracia, no admitiendo la gracia eficaz en sí misma. Los dominicos impugnaron este libro y los jesuitas lo defendieron, y despues de muchas polémicas fué delatado á la Inquisicion de España, y luego á la de Roma, y creciendo la animosidad, el Papa Clemente VIII nombró en 1597 la congregacion llamada *De Auxiliis*, para que examinase todas estas cuestiones y diese su parecer. Despues de muchos años de estudio, se vió que las dos escuelas opuestas estaban acordes en todos los puntos principales, y el Papa prohibió imponer censura á ninguna de ellas. (Véase *Auxiliis*, tom. I, pág. 834). Molina dejó á Portugal y pasó á la córte de España, en donde falleció el 12 de Octubre del año 1601. Su libro dió orígen al célebre sistema teológico, que de su nombre se llamó *Molinismo*, y que despues fué expuesto de una manera más moderada por Suarez y otros, con el nombre de *Congruismo*. (Véase tomo III, pág. 154). Del Molinismo hablamos en el artículo siguiente.—Perujo.

Molinismo. Así se llama el sistema teológico de Molina acerca de la libertad y la eficacia de la gracia, que según él, se verifica por el libre concurso y cooperacion de la voluntad á la misma. Siendo la predestinacion la mayor de las gracias, depende de la prevision divina de las buenas ó malas obras del hombre, y por consiguiente la predestinacion se hace *post prævisa merita*. Será conveniente explicar este sistema con alguna mayor extension, ya que en esta obra damos el lugar principal á las materias teológicas.

Creia Molina que el sistema teológico que admite la gracia eficaz *ab intrinseco* está expuesto á demasiadas dificultades para defender la libertad humana, y concibió un órden nuevo en los decretos divinos para explicar las operaciones de la gracia en concurso con la libertad. Enseñó, pues, que la gracia eficaz y suficiente son de una misma naturaleza, y que se distinguen por el consentimiento libre del hombre, en cuyo caso es eficaz, ó por el disentimiento del libre albedrío, en cuyo caso queda ineficaz sin pasar de la línea de suficiente. De lo cual infería que una misma gracia *igual en virtud* puede ser eficaz en unos é ineficaz en otros por su conexion con el consentimiento libre, y la misma produce en los diversos sujetos efectos desiguales, en cuanto se une ó no con el acto saludable, y es mayor la cooperacion. Dios se mueve á dar la gracia por la prevision del consentimiento en virtud de la *Ciencia media* (tom. II, pág. 742), por medio de la cual conoce infaliblemente nuestros actos futuros condicionados, libres y contingentes, ántes de todo decreto. Determina pues misericordiosamente dar al hombre la gracia, á la cual prevé que su voluntad ha de consentir ciertísimamente, alcanzando el efecto de la misma. Sardagna explica el órden de los decretos divinos para entender el sistema de Molina: 1. Dios conoce por la ciencia de *simple inteligencia* todos los auxilios sobrenaturales posibles, y por consiguiente que la conversion de Pedro, por ejemplo, es posible. 2. Prevé por la ciencia media infaliblemente á qué auxilios de sí indiferentes habria de consentir Pedro, y á qué otros habia de disentir. 3. Entonces, por una benevolencia especial, decreta dar á Pedro *tal* auxilio, por ejemplo, A, al cual conoce que cooperará libremente si se le diera. 4. Lo da efectivamente en tiempo oportuno en virtud de su presciencia, y Pedro, consintiendo á él, se convierte. 5. Despues, por la ciencia de *vision*, ve la penitencia de Pedro absolutamente futura en el tiempo, porque la presciencia divina no puede engañarse. Un órden inverso se guarda en cuanto al abandono del pecador, vr. gr.; Judas, á quien da el auxilio suficiente que ha de rechazar por su propia malicia, en virtud de lo cual permite su impenitencia final. Es cierto que Dios quiere con una voluntad antecedente y sincera la salvacion de todos los hombres, con tal que ellos quieran (*dummodo ipsi velint*), es decir, si corresponden fielmente á las gracias que él les dará, y efectivamente á todos concede el auxilio necesario y suficiente para alcanzar su salvacion. Segun esto, no hay en Dios decretos absolutos, eficaces en sí mismos y antecedentes á la prevision del consentimiento libre de la voluntad.

Con muchos argumentos de la Sagrada Escritura desarrolla Molina este sistema, probando la verdad de la gracia suficiente que, sirviendo adecuadamente para los actos buenos, segun las circuntancias presentes de cada

uno, queda sin embargo nula por la resistencia de la voluntad. Si esto se niega, queda destruida la misma nocion católica de la gracia suficiente. En la Escritura se supone á cada paso el consentimiento libre para alcanzar las promesas consiguientes al cumplimiento de los preceptos divinos. *Si audieris vocem Domini* (Deuter. XXVIII, 1). *Quod si audire nolueris*, etc. (Ibid. 15). Célebres son las reprensiones de Jesucristo á los judíos por haber rechazado aquellas gracias que ciertamente hubieran sido eficaces entre los paganos (Mat. XI, 21). *Væ tibi Corozain, væ tibi Bethsaida; quia si in Tyro, et Sydone factæ fuissent virtutes, quæ factæ sunt in vobis, olim in cilicio, et cinere pœnitentiam egissent.* En este sentido escribia San Pablo á los de Corinto que no dejasen vana la gracia de Dios (II, Cor. VI, 1). *Exhortamur ne in vacuum gratiam Dei recipiatis*, y en otros muchos lugares se pondera la decision de la voluntad humana en las obras para el servicio de Dios. Claramente lo anuncian los Santos Padres, y á propósito San Efren: *(Hom. de compunct). Divina gratia semper corda nostra visitat, et si locum ubi quiescat invenerit, ingreditur, semperque in anima habitat: sed si cor immundum offenderit, illico recedit*, y más expresamente San Cirilo de Jerusalen *(Pro Catech*, núm. 17). *Quacumque gratia donetur homo sibi semper liberum est vel assentire, vel rejicere, vel cor Deo præbere;* y por último, San Agustin enseña que la eficacia de la gracia depende del libre consentimiento. *(De spirt. et. lit.* cap. XXXIV). *Misericordia Dei prævenit nos; consentire autem vocationi Dei aut ab ea dissentire, propriæ voluntatis est.* No está lejos de esto la doctrina de Santo Tomás, que explica cómo Dios mueve eficazmente la voluntad humana sin inducir necesidad, sino obrando segun su naturaleza, en donde se ve claramente que distingue la eficacia de la gracia de la omnipotencia de la voluntad divina: *Deus movet voluntatem immutabiliter propter efficaciam virtutis moventis quæ deficere non potest, et tamen propter naturam voluntatis motæ, quæ indiferenter se habet ad diversa, non inducitur necessitas, sed manet libertas; divina enim voluntas non solum se extendit ut aliquid fiat per rem motam, sed etiam ut eo modo fiat quo congruit naturæ ejus* (I-II^{æ}, q. X, art. 4) (1).

La doctrina de la libertad bajo la mocion de la gracia es una verdad definida por el Concilio de Trento, ses. VI, cán. 4.° *Si quis dixerit liberum hominis arbitrium a Deo motum atque excitatum, non posse dissentire si velit, sed veluti inanime quoddam nihil omnino agere, mereque passive se habere; anathema sit.*

(1) Edic. Valentina de Perujo, tom. III, pág. 122

Para confirmar su sistema, los molinistas añaden muchos argumentos. En primer lugar lo persuade la esencia misma de la libertad y la experiencia constante de que el hombre puede consentir ó resistir á las inspiraciones divinas. Si se dió al hombre en el estado de inocencia tal gracia que su eficacia exigiera el libre asentimiento de la voluntad, y Jesucristo reparó la naturaleza corrompida por el pecado sin destruir su libertad ni mudar su destino, es de pensar que la redencion de Cristo dió al hombre auxilios sobrenaturales de la misma especie que disfrutaba en el estado de integridad. Es argumento que Tomasino (*Theol. dogm.* tract. III), desenvuelve en los términos siguientes: *An reparatus homo dici potest, si nihil prorsus potest cum eo auxilio quo cum ante omnia poterat? Restituta nobis est ex Augustino per justificationem libertas boni, hoc est, facilitas bene operandi quam in Adamo amiseramus. Si hæc restituta nobis est facilitas, aliquid ergo boni moliri poterimus, eodem muniti adjutorio quo Adamus innocens.*

La opinion de los que niegan que la gracia suficiente nunca se une con el efecto saludable, sino que para esto es necesaria la premocion física ó la delectacion victoriosa, está expuesta á muchas dificultades, porque parece suponer un poder de obrar, que no es verdadero poder, porque no será reducido á acto. No apelar á la sofística division *in sensu* composito, es, á saber, cuando la voluntad resiste, *et in sensu diviso*, porque se supone que los auxilios de la gracia han de ser suficientes y completos, y no lo serian cuando falte el auxilio necesario que no está en poder del hombre. Otra razon da el célebre teólogo Schwetz: segun la doctrina de la Iglesia, el hombre puede obrar y alguna vez obra, sin auxilio especial, obras buenas del órden natural. La gracia que á nadie se niega suple á la naturaleza en cuanto á las obras saludables de órden sobrenatural. ¿Cómo, pues, los auxilios sobrenaturales carecerian siempre de su efecto, mientras no carecen los naturales? Esto no puede admitirse, á no decir que los preceptos divinos son imposibles al hombre, á lo ménos moralmente, lo cual es contra la doctrina del Concilio de Trento. A esto se añade el sentir comun de los fieles, que siempre han creido que se les dan las gracias, no solo para poder cumplir los preceptos divinos, sino para cumplirlos de hecho. Por esta razon los predicadores y confesores insisten en que el hombre consienta fielmente á los llamamientos de la gracia, y estas exhortaciones carecerian de sentido si no se diesen gracias á las cuales la voluntad pudiera consentir ó resistir.

Distinguen ciertamente los molinistas la

gracia *eficaz* y la *suficiente*, pero esto se entiende porque esta última puede siempre tener conexion con el acto saludable, y en caso de no prestar la voluntad su consentimiento queda *mere* suficiente. No por eso esta gracia debe llamarse *versatil*, porque desde el momento que el hombre consienta á ella, obtiene su efecto, y bien sabido es que solo se llama versatil lo que es de sí indiferente para una parte ú otra.

Con mayor injuria los molinistas han sido acusados de semipelagianos, pues Molina enseña expresamente que el hombre no puede hacer ninguna obra sobrenatural y útil á la salvacion sin el auxilio de la gracia. Y añade tambien que la prevision del consentimiento futuro no es causa ni aun motivo que determina á Dios á dar las gracias, pues este las da gratuitamente á quien quiere, lo cual es abiertamente opuesto al semipelagianismo. Por último, cuando la Iglesia permite enseñar y defender el sistema de Molina, no se puede decir que tolera los errores semipelagianos.

Es verdad que este sistema no carece de dificultades; pero tambien es cierto que es oportuno para resolver las que presenta la necesidad de conciliar la libertad con la gracia. No por eso la accion de la gracia sobre la voluntad deja de ser un misterio, como repiten los Santos Padres, pero los molinistas no lo niegan, porque nunca han dicho que la gracia puede compararse á una causa física ni á una causa moral.

Es indudable que el General de los jesuitas Aquaviva prohibió en 1613 enseñar estrictamente el sistema de Molina, á no ser mitigado por el congruismo, pero los que esto dicen olvidan añadir que en este sistema se desarrollan igualmente los principales puntos del de Molina, añadiendo únicamente la explicacion de las circunstancias congruas.

La base de este sistema, dice Bergier, es que la gracia suficiente y eficaz no se distinguen por su naturaleza, sino que una misma gracia puede ser eficaz ó ineficaz, segun que la voluntad coopera ó resiste. Así la eficacia de la gracia proviene del consentimiento de la voluntad, segun Molina, no porque este consentimiento dé fuerza á la gracia ó la haga eficaz *in actu primo*, sino porque es una condicion necesaria para que la gracia sea eficaz *in actu secundo* ó cuando se considera unida con su efecto. La diferencia entre la gracia eficaz *in actu primo* y la ineficaz consiste, segun este sistema, en que la primera se concede en unas circunstancias en que Dios ha previsto que la voluntad ha de consentir: de donde se infiere que la gracia eficaz es ya *in actu primo* un beneficio de Dios mucho mayor que la gracia ineficaz, porque depende absolutamente de Dios dar la una ó la otra. Por eso no es el hombre quien se discierne á sí mismo (I, Cor. IV, 7), sino Dios de quien todo lo hemos recibido, segun la doctrina del Apóstol. Pero es indudable que, á pesar de los llamamientos divinos, la voluntad resiste obstinadamente como dice San Agustin: *Tanta esse potest obstinatio voluntatis, ut contra omnes modos vocationis obdurescat mentis aversio.* Es claro que esto no puede entenderse de la gracia eficaz, ó sea, la que con su virtud poderosa venza todos los obstáculos de la voluntad rebelde. (Véase *Eficacia de la gracia*, t. IV, pág. 49 y *Gracia*, t. V, pág. 136).—PERUJO.

Molinos. En las adiciones del Sr. Monescillo al *Diccionario de Bergier*, hallamos el siguiente artículo acerca de Molinos, en el cual copia lo que San Alfonso María de Ligorio dice acerca de los errores de aquel heresiarca.

"La herejía de Molinos se reduce á dos máximas impías: por la una destruye el bien, por la otra establece el mal. Consistia la primera en decir que el alma contemplativa debe renunciar á todos los actos sensibles del entendimiento y de la voluntad como opuestos á la contemplacion; y por lo mismo privaba al hombre de todos los medios de salvacion que Dios le ha concedido. Segun él, cuando el alma se entrega una vez toda á Dios, y llega á aniquilar su voluntad, poniéndola enteramente en las manos del Señor, le está perfectamente unida, y desde entonces no debe afanarse por su salvacion; debe dejar á un lado las meditaciones, acciones de gracias, oraciones, la devocion á las sagradas imágenes, y aún á la sacratísima humanidad de Jesucristo; debe abtenerse de todos los afectos piadosos de esperanza, de ofrecimiento propio y de amor de Dios; en una palabra, decia que debe desechar todo buen pensamiento y todo acto bueno, como otros tantos obstáculos á la contemplacion y perfeccion del alma.

Para conocer debidamente el veneno de esta máxima, veamos qué es la meditacion y qué la contemplacion. En la meditacion buscamos á Dios por el trabajo del raciocinio y por actos piadosos; en la contemplacion no hay necesidad de esfuerzos, consideramos á Dios á quien ya hemos hallado; en la meditacion obra el alma egercitando sus potencias; en la contemplacion es Dios quien obra, el alma está pasiva, y no hace más que recibir los dones infusos de la gracia. Por consiguiente, mientras el alma está absorta en Dios por la contemplacion pasiva, no debe hacer esfuerzos para producir actos y reflexiones, porque entonces la tiene Dios unida á sí por el amor. Entonces, dice Santa Te-

resa, se apodera Dios por su luz del entendimiento, y la impide pensar en otra cosa. "Cuando Dios (son sus palabras) quiere hacer cesar en el entendimiento los actos discursivos, se apodera de él, y le da un conocimiento superior á aquel á que pudiéramos elevarnos; de modo que le tiene suspenso.„ Pero añade la misma santa, que este estado de contemplacion y suspension de las potencias tiene buenos resultados cuando viene de Dios; pero cuando es cosa nuestra no produce efecto alguno, y nos deja más áridos que ántes: "Algunas veces (continua la santa) tenemos en la oracion un principio de devocion que viene de Dios, y queremos pasar por nosotros mismos al reposo de la voluntad; y entonces, siendo producido por nosotros, no tiene efecto, dura poco y nos deja en la aridez.„ Este es el defecto que San Bernardo intentaba corregir en aquellos que quieren pasar del pié á la boca, aludiendo al pasaje del cántico sagrado, en donde se dice de la santa contemplacion: *Osculetur me osculo oris sui.* (Cant. I. 1). Y añade el santo: *Longus saltus, et arduus, de pede ad os.*„

Quizá se objete lo que dice Dios (Psal. XLV, 11): *Vacate, et videte, quoniam ego sum Deus.* Pero la palabra *vacate* no significa que el alma debe quedar como encantada en la oracion, sin meditar, sin producir afectos y sin pedir gracias. Significa que para conocer á Dios y su bondad inmensa es necesario abstenerse del vicio, desprenderse de los cuidados mundanos, reprimir los deseos del amor propio y desasirse enteramente de los bienes terrenos. Santa Teresa, que debe ser nuestra guia en esta materia, dice: "Es necesario que por nuestra parte nos preparemos á la oracion, y si Dios nos eleva más alto, sea para él la gloria.„ Así cuando en la oracion nos trae Dios á la contemplacion y nos hace sentir que quiere hablarnos, y que no quiere hablemos nosotros, no debemos ponernos á obrar, porque impediríamos la accion divina: solo debemos escuchar la voz del Señor con atencion amorosa, y decir: *Loquere Domine, quia audit servus tuus.* Pero cuando Dios no habla, debemos hablarle nosotros por medio de la oracion, de actos de contricion, de amor y de buenos propósitos, y no perder el tiempo en la inaccion. Leemos en Santo Tomás: *Contemplatio diu durare non potest, licet quantum ad alios contemplationis actus possit diu durare.* Dice que la verdadera contemplacion, en la cual, absorta el alma en Dios, no puede obrar, es poco durable, aunque puedan serlo sus afectos: por manera que restituida el alma al estado activo, debe volver á tomar sus operaciones para conservar el fruto de la contemplacion con que ha sido favorecida, leyendo, reflexionando, produciendo afectos piadosos y otros actos de devocion; porque confiesa San Agustin que despues de haber sido elevado algunas veces á una union íntima y extraordinaria con Dios, sentia como un peso que le arrastraba de nuevo hácia sus flaquezas de costumbre; lo cual le obligaba á recurrir á los actos del entendimiento y de la voluntad para mantenerse unido á Dios: *Aliquando* (dice) *intromittis me in affectu inusitatum... Sed recido in hæc ærumnosis ponderibus, et resorbeor solitis.*

Pasemos al exámen de las perniciosas proposiciones de Molinos, citando las más principales y propias para poner en evidencia su impío sistema. Decia en la primera: *Oportet hominem suas potentias annihilare, et hæc est via interna.* Y en la segunda: *Velle operari active est Deum offendere, qui vult esse ipse solus agens; et ideo opus est se in Deo totum et totaliter de relinquere, et postea permanere velut corpus exanime.* Pretendia por lo tanto Molinos que el hombre, despues de haberse abandonado enteramente á Dios, debia quedar como un cuerpo inanimado y sin accion; y que querer practicar entonces actos piadosos del entendimiento ó de la voluntad, era ofender á Dios que quiere obrar solo. A esto lo llamaba el aniquilamiento de las potencias, que diviniza el alma y la transforma en Dios, como decia en la proposicion quinta: *Nihil operando anima se annihilat, et ad suum principium redit, et ad suam originem, quæ est essentia Dei, in quam trasformata remanet, ac divinizata... Et tunc non sunt amplius duæ res unitæ, sed una solum.* ¡Cuántos errores en pocas palabras!

En consecuencia de esto prohibia el cuidado y aún el deseo de la propia salvacion; el alma perfecta ni debia pensar en el cielo ni aún en el infierno. *Qui suum liberum arbitrium Deo donavit, de nulla re debet curam habere, nec de inferno, nec de paradiso, nec desiderium propriæ perfectionis, nec propriæ salutis, cujus* **spem purgare** *debet.* Nótense estas palabras, *spem purgare:* ¿es, pues, una falta esperar la salvacion haciendo actos de esperanza? ¿Lo es tambien la meditacion de los novísimos, aunque el Señor nos dice que el recuerdo de las máximas eternas nos alejará del pecado? *Memorare novissima tua, et in æternum non peccabis.* (Eccl. VII, 40). Prohibia tambien este pérfido el hacer actos de amor hácia los santos, la Madre de Dios, y aún hácia el mismo Jesucristo, diciendo, que debemos desterrar de nuestro corazon todos los objetos sensibles. Hé aquí cómo se expresa en la proposicion 35: *Nec debent elicere actus amori erga B. Virginem, sanctos, aut humanitatem Chisti; quia cum ista objecta sensibilia sint, talis est amor erga illa.* ¡Oh Dios! ¡Prohibir aún los actos de

amor hácia Jesucristo! ¿Y por qué? ¿Porque Jesucristo es un objeto sensible y un obstáculo á nuestra union con Dios, puesto que es hombre Dios? Pero cuando vamos á Jesucristo, dice San Agustín, ¿á quién vamos sino á Dios? ¿Y cómo, añade el santo doctor, podremos ir á Dios sino por Jesucristo? *¿Quo imus* (exclama) *nisi ad Jesum? et qua imus, nisi per ipsum?*

Esto es precisamente lo que enseña San Pablo: *Quoniam per ipsum* (Christum) *habemus accessum ambo in uno spiritu ad Patrem.* (Eph. II, 18). Y lo que el mismo Salvador dice en San Juan (x, 9): *Ego sum ostium; per me si quis introierit, salvabitur, et ingredietur, et egredietur, et pascua inveniet.* Yo soy la puerta; quien entrare por ella será salvo: *Et ingredietur, et egredietur*, es decir, segun la explicacion de un autor antiguo, referida por Cornelio á Lápide: *Ingredietur ad divinitatem meam et egredietur ad humanitatem, et in utriusque contemplatione mira pascua inveniet.* Así, ya considere el alma á Jesucristo como Dios ó como hombre, será plenamente saciada. Habiendo leido Santa Teresa en un libro de estos famosos místicos, que defeniéndose en Jesucristo no se podia pensar en Dios, comenzó á practicar esta leccion perversa; pero despues se afligia sin cesar por haberla seguido, y exclamaba: "¿Sería posible, Señor, que fueseis un obstáculo á mi mayor bien? ¿Y de dónde me han venido todos los bienes sino de vos?„ Y añade: "He visto que para agradar á Dios y obtener de él grandes gracias, quiere que estos bienes pasen por las manos de la humanidad santísima, en la que se complace únicamente como tiene declarado.„

Además, prohibiendo Molinos pensar en Jesucristo, prohibe por consiguiente que pensemos en la pasion, aunque todos los santos no hayan hecho otra cosa durante su vida que meditar los trabajos é ignominias de nuestro amable Salvador. Dice San Agustin: *Nihil tam salutiferum quam quotidie cogitare, quanta pro nobis pertulit Deus-Homo.* Y San Buenaventura: *Nihil enim in anima ita operatur universalem sanctificationem, sicut meditatio passionis Christi.* Ya habia dicho mucho antes el Apóstol que no queria saber otra cosa que á Jesucristo crucificado: *Non enim judicavi me scire aliquid inter vos, nisi Jesum Christum, et hunc crucifixum.* (J. Cor. II, 2). ¡Y pretende Molinos que no se debe pensar en la humanidad de Jesucristo!

Enseña tambien este impío dogmatizador que el alma espiritual nada debe pedir á Dios, porque pedir es un defecto de la voluntad propia. Hé aquí lo que dice en la proposicion XIV: *Qui divinæ voluntati resignatus est, non convenit ut á Deo rem aliquam petat; quia petere est imperfectio, cum sit actus propriæ voluntatis. Illud autem* petite et accipietis, *non est dictum á Christo pro animabus internis*, etc. Así arrebata á las almas el medio más eficaz para obtener la perseverancia en el bien, y llegar á la perfeccion. Jesucristo parece no exhortarnos en el Evangelio mas que á orar y á no cesar de hacerlo: *Oportet semper orare, et non deficere* (Lúc. XVIII, 1). *Vigilate itaque omni tempore orantes.* Lúc. XXI, 36). Y San Pablo dice: *Sine intermissione orate.* (I Thess., V, 17). *Orationi instate vigilantes in ea* (Colos. IV, 2). ¡Y Molinos quiere que no se ore, porque es una imperfeccion el pedir! Dice Santo Tomás que es necesaria al hombre la oracion contínua hasta que se verifique su salvacion, puesto que aunque sus pecados le sean perdonados, no dejarán de combatirle hasta la muerte, el mundo y el infierno. *Licet remittantur peccata, remanet tamen fomes peccati nos impugnans interius et mundus, et dæmones, qui impugnant exterius.* Y en este combate no podemos vencer sino con el auxilio divino, que no es concedido más que á la oracion; porque nos enseña San Agustín, que excepto las primeras gracias, como la vocacion á la fe ó á la penitencia, las demás, y especialmente la perseverancia, no se conceden sino á los que oran: *Deus dat nobis aliqua non orantibus, ut initium fidei; alia nonnisi orantibus præparabit, sicut perseverantiam.*

Vengamos á la segunda máxima que hace del mal una cosa inocente, como indicamos al principio. Decía Molinos que cuando el alma se entrega á Dios, sean cuales fueren las sensaciones que experimente el cuerpo, no son imputadas á pecado, aunque se percibiese que su causa es ilícita, porque entonces (dice) estando la voluntad entregada á Dios, todo lo que sucede en la carne debe atribuirse á la violencia del demonio y de la pasion; por eso el hombre en tales momentos no debe oponer más que una resistencia negativa, y dejar libre curso á los movimientos de la naturaleza y á la accion del demonio. Hé aquí cómo habla en la proposicion 17: *Tradito Deo libero arbitrio, non est amplius habenda ratio tentationum, nec eis alia resistentia fieri debet, nisi negativa, nulla adhibita industria; et si natura commovetur, oportet sinere ut commoveatur, quia est natura.* Y en la 47 dice: *Cum hujusmodi violentiæ occurrunt, sinere oportet, ut Satanas operetur... Etiamsi sequantur pollutiones, et pejora..., et non opus est hæc confiteri.*

Así hablaba este seductor; pero Jesucristo habla de otra manera. Dice por boca de Santiago: *Resistite autem diabolo, el fugiet á vobis.* (Jac. IV, 7). No basta entonces *nega-*

tive se habere, puesto que no podemos permitir que obre el demonio y quede satisfecha nuestra concupiscencia; quiere Dios que resistamos con todas nuestras fuerzas. Nada más falso que lo que aventura en la proposicion XLI: *Deus permittit, et vult ad nos humiliandos... quod dæmon violentiam inferat corporibus, et actus carnales committere faciat*, etc. Mentira, enorme mentira. Enséñanos San Pablo que jamás permite Dios seamos tentados más de lo que podemos: *Fidelis autem Deus est, qui non patietur vos tentari supra id quod potestis, sed faciet etiam cum tentatione proventum ut possitis sustinere*. Es decir, que no deja el Señor de darnos en las tentaciones un auxilio suficiente para que nuestra voluntad resista; y si lo hacemos, entonces ceden las tentaciones en provecho nuestro. Permite Dios al demonio que nos incite á pecar, más nunca que nos haga violencia, como dice San Jerónimo: "*Persuadere potest, præcipitare non potest.*„ Y San Agustin: *Latrare potest, sollicitare potest, mordere omnino non potest, nisi volentem*. Y sea cual fuere la fuerza de la tentacion, jamás caerá el que se encomienda á Dios: *Invoca me... Eruam te* (Psal. XLIX, 15). *Laudans invocabo Dominum, et ab inimicis meis salvus ero* (Psal. XVII, 4). Lo cual hizo decir á San Bernardo: *Oratio dæmonibus prævalet*, y á San Juan Crisóstomo: *Nihil potentius homine orante*.

En la proposicion XLV objeta Molinos un pasaje de San Pablo: *Sanctus Paulus hujusmodi dæmonis violentias in suo corpore passus est, unde scripsit*: **Non quod volo bonum, hoc ago, sed quod nolo malum, hoc facio.** Pero con estas palabras *hoc facio*, no queria decir el Apóstol otra cosa, sino que no podia evitar los movimientos desordenados de la concupiscencia, y que los sentia involuntariamente; por eso añade al punto: *Nunc autem jam non ego operor illud, set quod habitat in me peccatum* (Rom. VII, 17), es decir, la naturaleza corrompida por el pecado. Refiere enseguida Molinos en la proposicion XLIX, el ejemplo de Job: *Job ex violentia dæmonis se propriis manibus polluebat eodem tempore quo mundas ad Deum habebat preces*... ¡O habil intérprete de la Sagrada Escritura! Hé aquí el texto de Job: *Hæc passus sum absque iniquitate manus meæ cum haberem mundas ad Deum preces*. (Job., XVI, 18). ¿En dónde se habla aquí de semejante mancha? ¿Hay por ventura sombra de ella? Segun el testimonio de Du Hamel en la version hebrea y en la de los LXX, se traduce así: *Neque Deum neglexi, neque nocui alteri*. Así con estas palabras *Hæc passus sum absque iniquitate manus meæ*, queria Job dar á entender que jamás habia hecho daño á nadie, designando las obras por las manos, como explica Menoquio: *Cum manus supplices ad Deum elevarem, quas neque raoina, neque alie scelere contanimaveram*. Alega todavía Molinos para su defensa en la proposicion LI, el ejemplo de Samson: *In Sacra Scriptura multa sunt exempta violentiarum ad actus externos peccaminosos, ut illud Samsonis, qui per violentiam se ipsum occidit, cum philistœi*... etc. Pero decimos con San Agustin, que Samson obró de esta manera por inspiracion del Espíritu-Santo; y la prueba de ello es que le restableció entonces Dios á su estado antiguo de fuerza sobrenatural, para sacar de aquí el castigo de los filisteos; puesto que Samson, arrepentido ya de su pecado ántes de coger las columnas que sostenian el edificio, pidió al Señor le restituyera á su primer vigor, como consta de la Escritura: *At ille, invocato Domino ait: Domine Deus, memento mei et redde mihi nunc fortitudinem pristinam*. (Judic. XVI, 28). San Pablo le coloca entre los santos Jepthe, David, Samuel y los profetas, cuando dice: *Samson, Jepthe, David, Samuel, et prophetis, qui per fidem vicerunt regna, operati sunt justitiam*, etc. (Hebr. XI, 32 et 33). Hé aquí cuál era el sistema impío de este impostor malvado. Dé gracias á la divina misericordia que se dignó concederle morir arrepentido despues de muchos años de prision, de otra manera habria sido demasiado riguroso su infierno por tantas iniquidades como habia cometido y hecho cometer á los demás.—Adiciones al *Diccionario de* BERGIER.

Molinosismo. (Véase el artículo anterior y *Quietismo*).

Moloch (מֹלֶךְ). Dios de los ammonitas, á quien muchas veces los hebreos rindieron un culto supersticioso é infame. Era semejante al Camos de los moabitas (véase tom. II, pág. 485), lleno de abominaciones y obscenidades, y le sacrificaban los hijos, segun unos quemándolos, y segun otros simplemente haciéndolos pasar por el fuego. Generalmente se cree que era el mismo que Saturno, á quien se sacrificaban los niños. Algunos expositores modernos distinguen sin razon el Moloch de los antiguos cananeos y el de los sirios y ammonitas, pero no es posible aceptar esta opinion, segun los datos del libro del Deuteronomio y el texto III, Reg. XI, 7. Tenia un santuario en Jerusalen levantado por las mujeres de Salomon en beneficio de los extranjeros que venian á Jerusalen, á los cuales se habia concedido el libre ejercicio de su culto, pero este fué quitado por el piadoso Rey Josias, que prohibió el culto y destruyó sus lugares infames. Parece que Moloch era una de las formas de Baal, considerado como principio destructor de la vida, y tiene el

nombre de Baal Etham, considerado como principio conservador en el culto cananeo. Bajo este doble aspecto se le sacrificaban los niños como representante de las fuerzas reproductoras de la naturaleza, siendo particularmente sagrado todo lo relativo á la generacion. Ya hemos dicho que no está bien averiguado si los sacrificios en honor de Moloch consistian en inmolaciones reales, ó eran solamente la ceremonia de pasar á los hijos por el fuego ó entre dos fuegos como una especie de purificacion. La *Biblia*, en algunos lugares, dice expresamente (Ezec. XVI, 21, XXXIII, 29), que los hebreos inmolaban sus hijos á los demonios, á Moloch ó á los dioses extraños, y en libro de los Reyes (IV, Reg. XXI, 3), se dice tambien que los habitantes de Sepharvain, sacrificaban sus hijos quemándolos en honor de Anamelech y Adramelech, que era una divinidad asiria la misma que el Moloch de los ammonitas.

Segun los rabinos, el ídolo de Moloch era de bronce y se hallaba sentado sobre un trono del mismo metal, con la corona real sobre una cabeza de becerro, y los brazos extendidos como para abrazar á alguno. Cuando se queria sacrificarle algunos niños, se caldeaba la estátua por dentro, por medio de un gran fuego, y cuando estaba casi enrojercida, se ponia entre sus brazos la miserable víctima que en breve era consumida por el exceso de calor. A fin que no se oyesen los gritos de los niños, se hacia un gran ruido alrededor con tambores y otros instrumentos. Aquellos sacrificios se verificaban principalmente en el valle de Topheth y de Hinnon, al Oriente de Jerusalen, de donde vino el nombre de *Gehenna*, aplicado al infierno.—PERUJO.

Momieros. Nombre que por irrision se dió á ciertos protestantes, que inconsecuentes á los principios del libre exámen, negaron á los pastores de Ginebra el derecho de separarse de Calvino, declarando al mismo tiempo que Calvino tuvo el derecho de separarse de la Iglesia.

Despues de algunos años, la metrópoli del calvinismo ha visto, no solo á los sectarios, sino á los mismos pastores, dividirse. Los unos han querido marchar con el siglo, pretendiendo que la teología debia seguir el progreso de las luces y emplearse conforme á la movilidad de las opiniones humanas. Los otros han juzgado que no les era permitido separarse de los principios de los primeros reformadores, y se hicieron un cargo de conciencia la necesidad de dirigir en este sentido sus instrucciones y ejercicios. A estos últimos pertenecia Empaytaz, estudiante de teología, que presidia reuniones, en las cuales explicaba, insistiendo particularmente en los puntos que los ministros omitian en sus discursos. En 1816, publicó un libro: *Consideraciones sobre la divinidad de Jesucristo*, en el que reprocha á los pastores de Ginebra el haber abandonado el dogma de la divinidad de Jesucristo. Este escrito produjo una viva sensacion, y la compañía de pastores fué instada por muchas personas á responder á aquel reproche que habia sido dirigido por el estudiante Empaytaz.

Cuando se esperaba una declaracion precisa, la compañia lo que hizo fué prescribir, por un decreto de 3 de Mayo de 1817, el silencio sobre tres ó cuatro cuestiones importantes, haciendo prometer á los ministros jóvenes que no combatirian la opinion de uno de los pastores sobre esta materia. Empaytaz, Matan y Guero hijo, no habiendo suscrito la fórmula propuesta, fueron excluidos del ministerio: los escritos se sucedieron, y los ataques se multiplicaban por todas partes. En 1818 la lucha tomó un carácter más grave, y los ministros no viendo otra cosa que *momieros* en sus contrarios, celosos por resucitar el primitivo protestantismo, les dieron el sobrenombre de *momieros*, á fin de atraer el ridículo sobre ellos.

Dejando aparte otras noticias de poco interés que nos dá Pluquet, diremos que no habiéndose querido someter á algunas condiciones que les imponian los ministros, acabaron por separarse completamente de la Iglesia de Ginebra, declarándose Empaytaz ministro de la Iglesia anglicana. Los *momieros* han hecho muchos progresos en Suiza. Ellos rechazan totalmente el principio del libre exámen y de la interpretacion por la razon de las doctrinas contenidas en la Biblia: las máximas que proponen les obligarán, si son consecuentes, á entrar en la unidad católica. Por el contrario, la compañia de los pastores, para mantener el principio del protestantismo, ha debido necesariamente renunciar á las opiniones de los *momieros*.—MORENO.

Monarquia. En la Asiria, la Persia y el Egipto es donde esta institucion aparece rodeada de mayor esplendor, de la admiracion de los pueblos y en todo el lleno de su fastuoso poderío: y los Nabuconodosores, las Semíramis, los Ciros y Sesóstris se conservan en la memoria de la humanidad como el tipo grandioso de aquel poder único y sin restriccion alguna, ante el cual se inclinan con la mayor sumision las más populosas naciones. ¿Y qué significaban entonces los nombres de esos monarcas célebres? Evidentemente todas las virtudes humanas comprendidas en ellos: todo el respeto de una espada teñida en la sangre de cien victorias, no hubieran bastado á concederles la autoridad de que

gozaban. Su soberanía descansaba sobre otras ideas superiores á las que puede inspirar la fuerza humana; descansaba en la divinidad, y era consagrada por la religion, que como todos sabemos, era en las sociedades antiguas el eje de bronce sobre el cual giraba toda la máquina social. Ningun poder, á no ser un poder divino, que garantido por este título, no consienta las miradas ni exámen de los hombres, hubiera podido imponerles jamás leyes tan duras como las que pasaron sobre los pueblos antiguos; pero en esa fuente sellada é impenetrable para todos los ojos, bebia el Monarca la fortaleza necesaria para obrar. Los Reyes de Babilonia pasaban á los ojos de su pueblo como hijos de Dios, como manifestaciones sensibles de la divinidad, y se adoraba en ellos el poder invisible de la misma.

Para completar esta ilusion, ellos habian organizado desde un principio el imperio y el palacio real sobre el modelo del cielo, y las insignias y los trajes con que se vestian eran los mismos con que caracterizaban las funciones de un Dios criador y con que adornaban á sus dioses en sus templos. Las divisiones territoriales de su imperio se asemejaban en lo posible á las de la bóveda celeste; y los funcionarios encargados de su administracion eran otros tantos dioses secundarios que representaban al lado del rey un papel análogo al de los dioses inferiores subordinados á Bel ó Belo, que era la gran divinidad del Olimpo asirio. La genealogía referia tambien los reyes á la divinidad, y el nombre de Belo ó Baal se hallaba en la composicion de la mayor parte de los Reyes de Nínive y Babilonia, como se halla en Sardanápalo (Pal ó Baal), en Baltasar ó Belschatsar, etc.

Sin embargo, nosotros consideramos que no fué la monarquía la primera forma de gobierno establecida en Asiria. Prescindiendo ahora del poder de los magos, creemos que en ella, lo mismo que en Judea y en Egipto, la teocracia precedió al gobierno civil. En efecto, tenemos que en todas partes se ofrecen siempre á nuestra vista los sacerdotes con el carácter de maestros de los pueblos, porque el hombre apenas salió de las manos de la divinidad, cuando se encontró instintivamente dispuesto á escuchar las últimas instrucciones de esta por boca de los que se encargaban de interpretarlas.

Sea cualquiera el origen y vicisitudes de la monarquía en los pueblos antiguos y en la Edad Media, convienen los filósofos que la monarquía es el mejor de los gobiernos, y esta es la opinion de Santo Tomás en la celebrada obra de *Regimine Principum*, en que prueba que el gobierno de uno solo es más util á la sociedad que el gobierno de muchos. Este degenera frecuentemente en tiranía, y por lo mismo es preferible el gobierno monárquico.

Para probar esta tesis se vale de los siguientes argumentos: *Debemos indagar si es preferible, que una ciudad ó provincia sea gobernada por uno solo ó por muchos.* Lo primero es lo que debemos creer, atendido el fin mismo del gobierno. En efecto; todas las atenciones y cuidados de un jefe supremo deben dirigirse á procurar la salud del pueblo que tomó bajo su dominacion. El piloto debe evitar los escollos y hacer que la nave llegue sana y salva al puerto. El bien y la salud de un pueblo consisten en la conservacion de su unidad, unidad que recibe el nombre de paz; alejada la cual, desaparece la utilidad de la vida social; siendo además insoportable á sí misma una sociedad que está dividida en partidos. El principal y más importante deber del jefe de un pueblo es consagrarse á conservar la unidad de la paz. Tan injusto seria ponerle obstáculos cuando conserva la paz en el pueblo sometido á su gobierno, como seria reconvenir al médico que cura sus enfermos. A nadie debe exigirse responsabilidad porque llegó al fin que se propuso, sino por los medios de que se valió para llegar al fin. El Apóstol, recomendando la paz al pueblo fiel, dice: "Tanto más útil y preferible será un gobierno, cuanto más se consagre á la unidad de la paz.„ Así es, en efecto; y por eso decimos que es más útil todo aquello que conduce más al fin propuesto. Siendo evidente como lo es que lo que es uno, tiene en sí más poder para producir la unidad, que lo que es múltiple; á la manera que el fuego tiene más eficacia que el objeto por él calentado, no lo es ménos que el gobierno de uno solo es preferible el de muchos. Es tambien cierto que muchos que disienten en opiniones, son incapaces para la conservacion de la sociedad. Para ello necesitan de unidad en los medios de gobierno, del mismo modo que los operarios que proponen remolcar una nave, no lo consiguen sino empleando todos sus esfuerzos con unidad de accion y de direccion. La union consiste por consiguiente en que todos concurran á un fin. Esto mismo es lo que sucede en la naturaleza, la cual hace lo mejor en todas las cosas, procediendo en su régimen ordinario en virtud de un solo principio.

Entre la multitud de miembros que componen nuestro organismo, hay uno solo que da movimiento á los demás, el corazon; y entre las facultades del alma, hay una fuerza que dirige principalmente á las demás, la razon. Las abejas no tienen más que un rey, el universo entero no tiene más que un solo Dios criador y gobernador de todo; y así es razon que suceda, porque toda muchedumbre deriva de uno. Si cuando el arte imita á la naturaleza,

es tanto más perfecto cuanto más perfecta sea la imitacion, necesario es conocer que el gobierno de uno solo es el mejor para la sociedad humana. Esta verdad está confirmada por la experiencia, porque las provincias y ciudades que no son gobernadas por un solo jefe, están trabajadas por discusiones, jamás disfrutan de tranquilidad, realizándose en ellas esta terrible verdad de que el Señor se queja por boca de su Profeta: "Muchos pastores han destruido mi viña.„ Por el contrario, las provincias y ciudades regidas por un solo Rey gozan de paz y de justicia, y abundan en todas las cosas, razon por la que el Señor promete á su pueblo como una gran recompensa, que no la dará mas que un solo jefe, y que no habrá mas que un solo príncipe.

Lo que definitivamente constituye el régimen monárquico, lo que le distingue y le imprime su verdadero carácter, es el establecimiento de leyes que regulen las trasmisiones de la corona, de manera que no pueda surgir duda alguna en punto al órden segun el cual deben verificarse. A pesar de los embates de las revoluciones políticas, la monarquía es todavía en nuestros dias la más robusta de las instituciones políticas, y la única que posee fuerza suficiente para someter á todos los ciudadanos á la ley general. Es cierto que la institucion se halla expuesta á grandes abusos, pero no por eso se deben desconocer sus ventajas.—G. M. G.

Monasterio. Algunos escritores afirman que el orígen de los monasterios es casi tan antiguo como el de la religion cristiana, fundados en que desde los primeros siglos de la Iglesia hubo hombres y mujeres que, huyendo de los peligros del mundo y de las persecuciones de los Emperadores romanos, y especialmente de la séptima en tiempo de Decio, y por los años 249 al 251, abandonaron sus casas y haciendas, y se ocultaron en los subterráneos y cavernas de los desiertos, pasando los dias en soledad, y haciendo una vida penitente. Pero si bien es cierto que desde los primitivos tiempos del cristianismo existieron *solitarios*, *anacoretas*, *ermitaños* ó *monjes*, igualmente lo es que no hubo verdaderos monasterios, hasta que San Antonio, hácia el año 280, hizo prosélitos y constituyó en el Egipto superior hermandades de varios indivíduos que habitaban celdas inmediatas, observaban un mismo método de vida y seguian unos mismos preceptos; siendo el santo su primer superior con el nombre de abad que le dieron sus compañeros.

Así como las comunidades de hombres debieron su orígen positivo á San Antonio, las de mujeres tuvieron por su primera fundadora á una hermana de este cenobita, que buscándole se retiró á su lado en compañía de otras muchas vírgenes, ansiosas de dedicar su vida á la penitencia. San Pacomio, sucesor en la Abadía de San Antonio, hizo construir en las márgenes del Nilo un monasterio para aquellas piadosas doncellas, y en él se dieron á una vida austera, practicando toda clase de virtudes.

Mas aunque desde el siglo III se conocieron estos monasterios, su número no fué muy crecido hasta despues que Constantino dió la paz á la Iglesia. Entonces se fundaron en el Oriente innumerables y extensas casas de varones y de hembras, adoptando los primeros por regla el código de preceptos que con este objeto escribió San Basilio el Grande. Los monasterios de mujeres se rigieron por la misma regla, porque su institucion se afianzó con las fundaciones hechas por Santa Eufrasia, viuda del senador Antígono, y por Santa Macrina, hermana de San Basilio. Estas dos señoras de ilustre nacimiento y de una belleza singular, levantaron considerable número de monasterios en la alta Thebaida y en los desiertos del Ponto, dándoles además de la regla general estatutos particulares que prescribian la virginidad, la pobreza, el amor á Dios y al prógimo, la práctica de las virtudes, la oracion y el trabajo.

Propagados unos y otros establecimientos por el Oriente, no fueron, sin embargo, conocidos los monasterios en Occidente hasta que San Martin formó uno en Milan y otro en Marmontier (dos leguas de Tours, en Francia). San Honorato y otros Obispos y varones piadosos alzaron más tarde varios monasterios; y por último, San Benito los extendió, fundando en Monte Casino en el año 529 uno notable, y escribiendo una regla que fué aprobada en 595 por el Papa San Gregorio el Grande. Desde esta época comenzó el anhelo de fundar monasterios en Occidente, y por espacio de muchos años, así los antiguos como los nuevos, recibieron la regla ordenada por San Benito.

Lo mismo en esta que en la de San Basilio se prescriben la perfeccion evangélica, la vida contemplativa, la enseñanza de los oficios, artes y ciencias, y el trabajo constante en la agricultura, pero la dada á los orientales es mucho más rigurosa.

En los primeros siglos fué libre entre los cristianos fundar monasterios y acomodar á su arbitrio la disciplina monástica, y los Obispos protegieron singularmente y tomaron bajo su amparo á los fieles que se apartaban de la vida ordinaria para consagrarse al cláustro, ejerciendo sobre ellos todos los derechos inherentes á la jurisdiccion episcopal. Tambien crearon muchas veces á su costa casas en donde sin distinciones de

ninguna especie hallaban asilo, abrigo y consuelo la virtud, el remordimiento y el dolor.

Esta libertad de fundar y escoger reglas fué haciéndose perjudicial en el trascurso de los años, y á fin de evitar los males que se tocaban se acordó el cánon XIII del IV Concilio de Letrán, por el cual se prohibió terminantemente y bajo pena de excomunion, establecer nuevas Ordenes religiosas diferentes de las que á la sazon existian; previniéndose que el que quisiera establecer una casa adoptase una de las reglas ya conocidas. No obstante este precepto se fundaron despues muchas Ordenes, siendo preciso que el Concilio Lugdunense ó de Leon celebrado en el pontificado de Gregorio X, renovase la prohibicion y declarase nulas las fundaciones hechas sin el consentimiento de la Silla Apostólica. Desde entonces está reservada á la Santa Sede la aprobacion de las nuevas Ordenes religiosas.

A pesar de la ilimitada facultad de fundar monasterios que hubo en los siglos siguientes á la conversion de Constantino, y á pesar de la especial predileccion con que los Obispos favorecian el aumento de las casas monacales, sin embargo, así por la antigua como por la nueva disciplina, no podia edificarse ni crearse una de ellas sin el consentimiento expreso del Obispo, bajo cuya jurisdiccion entraban el monasterio y sus habitantes, determinándose esto en los cánones IV del Concilio de Calcedonia y 2.° del V de Arlés, para que no se perjudicasen los derechos de los mismos Obispos ni los de las parroquias. Esta era la razon de prohibirse á los monasterios admitir seglares en sus oficios, decir misas públicas, reunir el pueblo para asistir á sus oraciones y rezos y enterrar á los extraños.

La necesidad del consentimiento de los Obispos para fundar y establecer monasterios, no solo se reconoció sin género de duda en los tiempos remotos, sino que, como se ha indicado, se estimó en la nueva disciplina de la Iglesia, aún cuando lo niegan varios historiadores, hallándose determinada en distintos Concilios y en repetidas Bulas de los sumos Pontífices. Para persuadirse de esta verdad, basta leer las disposiciones de los cánones XII y XVIII, quest. II, del decreto de Graciano; el cap. 3.° de la sesion XXV, *De regularibus* del Concilio de Trento; los cánones de la mayor parte de los Concilios provinciales, y diversas constituciones de los Papas Alejandro IV, Clemente VIII, Gregorio XV y Urbano VIII.

Además del consentimiento del Obispo, se requería para la fundacion de un nuevo monasterio, el permiso de todos los interesados en el establecimiento; contándose entre estos por derecho canónico comun los curas y los titulares de las Iglesias, y por las Bulas *Quoniam ad institutam* de Clemente VIII, y *Cum alias* de Gregorio XV, los demás religiosos establecidos anteriormente en el mismo lugar y en sus cercanías.

Tambien exigian estas Bulas que para proceder á la fundacion de un monasterio, hubiese rentas con que sostenerse doce monjes, sin irrogar daño á los otros existentes en el territorio, cuyas rentas podian provenir de bienes propios ó de limosnas, siendo nula toda fundacion que no reuniese este requisito.

Pero no bastaba el consentimiento del Obispo y de los interesados para fundar un monasterio, sino que era indispensable el permiso de la autoridad temporal; estando discordes los autores respecto al señalamiento de la época desde la cual fué necesaria esta circunstancia, pues Berardi y Van-Espen opinan que ya se exigió en el Concilio de Calcedonia, al paso que otros creen que es posterior esta obligacion, estando hoy reconocida por todos sin género de duda.

Los monasterios, así de hombres como de mujeres, fueron aumentándose considerablemente á medida que la fe cristiana penetraba en los corazones, llegando á ser tan crecido el número de los que se fundaban, que la potestad pontificia y la autoridad real se vieron alguna vez en la necesidad de poner límite á la ereccion, llegando ocasiones de suprimirse algunas comunidades ó de reunirlas á otras.

Así como fué creciendo el número de monasterios y multiplicándose los estatutos y las reglas de las diversas órdenes, fué entrando tambien insensiblemente y propagándose luego con rapidez la relajacion de los monjes, viéndose la Iglesia en la precision de mandar en diversas ocasiones el restablecimiento de la disciplina monástica. Comenzó la relajacion huyendo los monacales de la oracion y del trabajo, adquiriendo cuantiosos bienes, haciéndose los superiores de los monasterios, señores de vasallos, concurriendo á las Córtes y parlamentos, y ejerciendo jurisdiccion impropia de su estado. Los Concilios celebrados en varias naciones desde el siglo VII al X, dieron cánones para la reforma de los monasterios; pero hasta este último siglo no comenzó verdaderamente, y el IV Concilio general de Letrán, celebrado en 1215, siendo Papa Inocencio III, publicó el decretro *In singulis*, inserto en las Decretales de Gregorio IX. Desde entonces comenzó la reforma de las órdenes monásticas, prosiguiendo durante los siglos XI al XVI, en que el Concilio de Trento dictó, en la sesion XXV *De regularibus*, disposiciones generales.

La potestad temporal ha dictado en dife-

rentes tiempos condiciones para la fundacion de monasterios y mandatos para regirse los fundados; y en España se hallan de esto repetidos ejemplos en todas las leyes del título XII de la Partida 1.ª, y del tít. XXVI del libro 1.° de la *Novísima Recopilacion.*

El gobierno espiritual y temporal de los monasterios correspondió al principio á los Obispos; pero las exenciones concedidas á los monjes desde el siglo IX, y principalmente desde el XI fueron tantas, que concluyeron con el poder de los Obispos sobre las casas de los monacales, trasfiriéndose á los Prelados de cada órden las atribuciones que ántes correspondian á los Ordinarios. Los privilegios comenzaron por la administracion de los bienes temporales que se concedió á cada monasterio; continuaron por hacer independientes en todo lo material á los monacales; prosiguieron por constituir á los superiores de las órdenes en únicos jefes de los establecimientos, y concluyeron por libertar de toda sumision de los Obispos en lo temporal y en lo espiritual á los que profesaban en religion. Los verdaderos y únicos Prelados de monacales fueron en consecuencia por espacio de muchas centurias los superiores de la Orden con total independencia de los diocesanos.

Los Obispos reunidos por Paulo III ántes de la convocacion del Concilio de Trento, pusieron mano al remedio de los males, é intentaron reformar los abusos que nacian de las exenciones de los regulares; pero todo su celo y su deseo no fueron suficientes para lograrlo. El Concilio de Trento, más autorizado y más decidido, resolvió lo que en adelante debia hacerse, y acordó que los Obispos pudiesen visitar los monasterios, corregir y castigar á los regulares que delinquiesen fuera del cláustro, proceder contra los que no habitasen en los monasterios, y que estuvieran sometidos los religiosos á la autoridad episcopal sin restriccion alguna en todo lo relativo á la administracion de sacramentos y á otros particulares.

En los monasterios puede por derecho canónico enterrarse á los monjes y á los fundadores de los mismos, pero está prohibido hacerlo con ninguna otra persona.

Por Real decreto de 8 de Marzo de 1836, quedaron suprimidos civilmente en España todos los monasterios, cerrándose inmediatamente estas casas, que se han vuelto á abrir muchas en estos últimos años.

El art. 29 del Concordato celebrado en el año 1851 entre la Santa Sede y la Corona de España, obliga al gobierno á establecer, en donde sea necesario, casas de religiosos de Ordenes aprobadas por Su Santidad.—GOMEZ.

Monasterio de mujeres. No podemos ménos de hablar de una manera particular de los *monasterios de monjas.*

Hay en la naturaleza de la mujer alguna cosa más intima que en la del hombre; hay en ella tal profundidad de sentimientos y misterios tales de sensibilidad, que de ellos nacen prodigios de valor, de abnegacion y sacrificios, cuya fuente inagotable nos es desconocida: su corazon es más tierno y amante que el del hombre, más afectuosa su piedad, sus contemplaciones más vivas, sus resoluciones más prontas y sus virtudes más inefables y celestes; naturalmente está más próxima á la perfeccion monástica, cuyos rigores sufre con más facilidad, y sobre todo los rigores morales. La vida eremítica ofrecía demasiados peligros para las mujeres, así que los ejemplos que de ella nos presenta la historia eclesiástica, son raros y verdaderamente escepcionales; la vida religiosa empezó para ellas con los *monasterios;* pero luego que estos aparecieron no se hicieron aguardar, y los *monasterios de mujeres* son de la misma época que los de varones. Nos dice San Anastasio, que la hermana de San Antonio, de edad bastante avanzada, vino á buscar á su hermano á la soledad, para abrazar el mismo género de vida que él. Habia reunido varias vírgenes que vivían bajo su direccion, y fué extremada la alegría de San Antonio, al saber que había conservado su virginidad y que protegía la de muchas compañeras. San Pacomio, imitador, y segun algunos, discípulo de San Antonio, construyó al otro lado del Nilo un monasterio para ella y para su misma hermana, poco distante del suyo. En él se reunieron santas mujeres, que practicaron las mismas virtudes y se entregaron á las mismas austeridades, buscando en todo el cumplimiento de los consejos evangélicos en el mayor grado de perfeccion. Bien pronto se hallaron en este monasterio 400 vírgenes y por su modelo se construyeron rápidamente otros muchos.

El establecimiento de los *monasterios de monjas* recibió grande impulso con el ejemplo que dieron dos señoras de un ilustre nacimiento, Santa Eufrasia y Santa Macrina. Eufrasia se habia casado con el senador Antígono, gobernador de la Lycia; ámbas pertenecian á la familia imperial, y disfrutaban de gran consideracion, en parte por sus riquezas, nacimiento y elevada posicion, pero muchísimo más todavía, por su mérito personal, por su piedad, por sus inmensas liberalidades con los desgraciados, y por su celo en animar todas las obras de caridad, asociándose á ellas. Arrebatado Antígono por una muerte prematura, dejó una hija llamada Eufrasia, como su madre. Fatigada

esta por las obsesiones que la perseguían, para hacerla consentir en un segundo matrimonio que repugnaba, abandonó de repente su país y se retiró á Egipto, é inmediatamente despues á la alta Tebaida, donde tenia algunas fincas.

Allí se entregó á la vida ascética y se relacionó con las santas mujeres de un *monasterio* inmediato, en que se practicaban las mayores austeridades. En él no se comia carne, ni se bebia vino, y aún se prohibia el uso de las frutas. Allí no se veian más camas que los cilicios extendidos por el suelo: algunas se pasaban dos ó tres dias sin comer; la clausura era completa, pues ninguna salia del monasterio. Admirada Eufrasia de su pobreza, les ofreció socorros, pero dándole las gracias, le respondieron que nada les hacia falta. Llevó un día al *monasterio* á su tierna hija, y ésta, arrastrada como por una inspiracion divina, determinó consagrarse á Dios, y obtuvo el consentimiento de su madre. Su biografía habla de un crucifijo ante el que pronunció sus votos. Esta joven tierna y delicada no se asustó de las austeridades que practicaban en el *monasterio*, pues ella misma llegó á ser modelo de ellas, continuando con paso firme por el difícil camino en que habia entrado. A la hora de la muerte de su madre se creyó feliz con distribuir á los pobres todos los bienes que heredaba.

Este ejemplo particular produjo tal efecto, que solo en Egipto el número de religiosas ascendía por el siglo IV á más de 20.000, y el de religiosos hasta 76.000.

La otra mujer, cuyo ejemplo esparció grande influencia en la otra parte del Oriente, fué Santa Macrina, hermana de San Basilio. Era una señora de un mérito muy distinguido; la natural bondad con que la habia dotado el Criador, fué cultivada con una educacion poco comun; hermana mayor de una numerosa familia, se habia encargado de su direccion, y llegó á ser la guia y en algun modo preceptora de sus hermanos, especialmente de Pedro, décimo de la familia, y el más jóven de todos; pues ella lo educó y condujo hasta el episcopado. Ella fué la que combatió la orgullosa presuncion que de sí mismo y de su elocuencia habia concebido su hermano Basilio, al volver de Atenas. Ella le habia inspirado el desprecio de la gloria humana y dado las primeras lecciones de una filosofía más sublime que la que había aprendido en la escuela; en una palabra, ella había sido la promotora de su conversion.

Despues de acomodada toda la familia y cuando pudo manejarse por sí sola, se retiró con su madre á una propiedad que poseian en medio de los desiertos del Ponto; en ellos construyó un *monasterio*, cuya regla ha descrito San Gregorio Niseno (otro de sus hermanos), en estos términos: "Todas vivian en una perfecta igualdad, sin distincion de dignidad ni categoría; la misma mesa, el mismo lecho, todo era comun entre ellas; sus delicias eran la abstinencia; su gloria el ser desconocidas; su riqueza la pobreza y desprecio de todos los bienes materiales y sensibles; toda su ocupacion era la meditacion de las cosas divinas, la oracion y la salmodía de noche y dia; el trabajo era su distraccion; cada dia avanzaban más y más en la perfeccion.„ Santa Macrina, así como Santa Eufrasia, distribuyó á los pobres el valor de todos sus bienes, para reducirse á la condicion comun y natural, que es la de *vivir cada uno de su trabajo.*

Estaban, pues, fundados los *monasterios* de mujeres bajo las mismas bases que los de hombres: en todas partes el objeto de su institucion era la observancia de los consejos evangélicos; no solo de los que convienen á todos los cristianos, sino todavia más de aquellos que solo se dirigen á ciertas almas privilegiadas, como la pobreza, la continencia y la obediencia absoluta. El objeto ulterior y definitivo es la práctica de las virtudes cristianas en su mayor grado de perfeccion. Especialmente ántes de San Basilio, se hallarán variedades en las reglas y formas diferentes en la explicacion de los medios pero siempre se encontraran caminando hácia la vida interior, espiritual y ascética.—La Pastora.

Mondoñedo. Diócesis española en Galicia, sufragánea de la Metropolitana de Santiago de Compostela. Cuando la sede Britoniense, que se cree fundada en tiempo de los Apóstoles, pero que con más probabilidad fué erigida en el siglo IV, en tiempo de los suevos, fué arruinada por la invasion de los sarracenos en España, no por eso faltó la série de los Obispos de Britonia, sino que anduvieron errantes por los confines de Astúrias, hasta que la ciudad fué destruida en el siglo VIII. El Rey D. Alonso el Casto erigió el Obispado de Oviedo en lugar de la Sede Britoniense destruida: *Ovetensem ecclesiam facimus pro Sede Britonensi destructa.* Así permaneció la Sede Britoniense sin restaurarse hasta Alonso III, en cuyo reinado, por los años 870, vino huyendo Sabarico, Obispo de Dumio, junto á Braga, y estableció su residencia en el territorio del Norte de Britonia, hácia el mar, en San Martin de Mondoñedo. Destruida la Silla de Braga recayeron sus honores en la Dumiense, por lo cual, dicho Rey y los Obispos, resolvieron que la Iglesia donde se habia fijado Sabarico continuase en el goce de la gerarquía de aquella. Aun-

que San Martin de Mondoñedo era territorio de la antigua Britonia, no por esto la Sede allí establecida cambió su denominacion de Dumiense; mas tampoco se devolvió á esta en Astúrias la porcion de territorio britoniense que el Rey habia adjudicado á la diócesis de Oviedo, sino que en resarcimiento se le dió jurisdiccion por Occidente hácia Betanzos.

La Silla Dumiense trasladada como vemos al territorio de Britonia ó San Martin de Mondoñedo, continuó hasta 1112, por cuyo tiempo, por disposicion de la Reina Doña Urraca, pasó á Villamayor del valle de Brea, ó sea Mondoñedo. Estas traslaciones fueron causa que esta misma y única Silla tomase indistintamente los nombres de Dumiense, Valibriense y Mindoniense, que algunos tuvieron por diversas.

Dedúcese, pues, de aquí que el Obispado de Mondoñedo es la continuacion del antiquísimo Dumiense, y que por Prelados antecesores del de Mondoñedo deben contarse los de Dumio como lo practica y ha practicado siempre el ilustrísimo cabildo, considerando por su primer Obispo á San Martin Dumiense.

Sin embargo, hay bastante confusion sobre este punto, pues se cuentan entre los Prelados de Mondoñedo los antiguos de Britonia y los de Dumio hasta la venida de Sabarico á mitad del siglo IX, desde el cual continúa la série sin interrupcion hasta nuestros dias.

Por órden del Rey D. Fernando II fué trasladada la sede á Ribadeo, donde ya se hallaba en 1206, con la notable circunstancia de haber continuado con el título de *Mindoniense*, y de haber comunicado por entonces su nombre á dicha villa, á la cual llamó por esta razon *Mondoñedo* el Rey Don Alfonso IX en privilegio de 1199.

No lejos del año 1223, volvió la Sede desde Ribadeo á la ciudad de Mondoñedo, en donde continúa; pero aquella villa, viéndose privada de catedral y hasta de un monumento que perpetuase la memoria de haberla tenido, clamó pidiendo ministros, en quienes con alguna distincion estuviese simbolizada tan alta prerogativa: tales y tantas fueron las instancias, que el Obispo D. Nuño II y su cabildo, en escritura de 1270, pactaron con la villa de Ribadeo poner en ella Colegiata con un canónigo y cuatro racioneros, en señal rememorativa de sus pontificales glorias.

Habia en esta diócesis la mencionada Colegiata de Ribadeo en la villa de su nombre, que fué suprimida por el Concordato de 1851. El cabildo de Mondoñedo se compone de 16 capitulares y 12 beneficiados. La dignidad de Chantre está reservada á Su Santidad, segun el art. 18 del Novísimo Concordato. El Seminario fué fundado poco despues de la celebracion del Concilio de Trento, hácia el año 1570. Concurren á él por término medio unos 300 alumnos entre internos y externos.

Esta diócesis confina al Oeste con la de Santiago, al Sur con la de Lugo, al Este con la de Oviedo y al Norte con el mar.—PERUJO.

Mongo (*Pedro*). Fué uno de los jefes del partido monofisita de Alejandría. Despues de la muerte del indigno Patriarca Timoteo Eluro, los monofisitas eligieron para sucederle á Pedro Mongo, ó sea *el Tartamudo*, arcediano de Alejandría, que habia apoyado todos los excesos de aquel. Fué ordenado clandestinamente por un solo Obispo, por lo cual el Emperador Zenon, considerando la eleccion como sediciosa, dió órden de desterrar al Patriarca intruso y castigar á los que habian contribuido á ella. Al mismo tiempo mandó restablecer al legítimo Patriarca católico, Timoteo Solofaciolo, pero desgraciamente era ya muy anciano y murió poco tiempo despues. En su lugar fué elegido Patriarca el ecónomo de Alejandría Juan Talaya, celoso defensor de la Iglesia católica; pero el Patriarca de Constantinopla, el indigno Acacio, rehusó confirmar la eleccion de Talaya, con pretexto que no se habia pedido su consentimiento. Apoyados por este ambicioso los monofisitas de Alejandría, volvieron á restablecer á Pedro Mongo que entró de lleno en las miras de Acacio, y por recomendacion de este logró engañar al Emperador Zenon, que permitió que fuese reconocido como Patriarca de Alejandría, al mismo tiempo que dió órden para que fuese desterrado Juan Talaya. Mongo vino á Constantinopla y presentó á Acacio el famoso edicto llamado *Henoticon*, y entre los dos persuadieron al Emperador que lo publicase como una fórmula de union entre todos los disidentes. (Véase *Henoticon*, tom. v, pág 284). Este edicto, como es sabido, aumentó las divisiones y escándalos, y fué condenado por el Papa. Pedro Mongo persuadió á todos sus partidarios á recibir este edicto, y desde entonces fué reconocido como único Patriarca, cometiendo muchos excesos y perfidias; pero Juan Talaya, habiendo logrado llegar á Roma, informó al Pontífice de todas las violencias que se cometian en Oriente, y el Papa obró con toda energía, y procedió contra Acacio. Al efecto, envió á Constantinopla dos legados para obtener del Emperador la expulsion de Mongo, y poner de manifiesto la conducta cismática de Acacio. Pero al llegar los legados á Constantinopla, fueron seducidos y firmaron una sentencia favorable á

Mongo. Apenas el Papa, que lo era San Félix II, ó segun otros III, se informó de la prevaricacion de sus Legados, los excomulgó y destituyó de su cargo, y renovó la condenacion de Pedro Mongo, confirmando todas las sentencias que los Papas habian pronunciado contra él, como cismático y hereje. Despues excomulgó al Patriarca Acacio, que sin embargo perseveró en el cisma hasta su muerte. (Véase *Acacio de Constantinopla*, tom. I, pág. 124). El obstinado Patriarca Mongo prosiguió en sus excesos y perfidias hasta su muerte ocurrida el año 494. Antes de morir escribió otra carta al nuevo Patriarca, sucesor de Acacio, condenando de nuevo el Concilio de Calcedonia.—PERUJO.

Mónica (*Santa*). Madre del gran San Agustin, á cuyos ruegos se debió la conversion de aquel santo Padre que se habia dejajado seducir por las pasiones de la juventud y habia caido en el error de los maniqueos. Su santa madre deploraba amargamente sus extravíos y le hacia contínuas y tiernas amonestaciones. Habia casado con un varon llamado Patricio, idólatra, pero honrado. Mónica á fuerza de virtud y paciencia, y con su carácter amable, prudente y conciliador, logró atraerle á la fe de Jesucristo é inspirarle sentimientos piadosos. Habiendo quedado viuda en el año 371, consagró todos sus cuidados á su amado hijo San Agustin, derramando abundantes lágrimas en presencia de Dios, para alcanzar su conversion. La dichosa madre tuvo aviso de ella por medio de un sueño, pero no por esto cesaron sus inquietudes, porque Agustin marchó á Cartago á desempeñar una cátedra de retórica, y desde allí á Milan y á Roma. La santa madre sigue á todas partes á su hijo, hasta que tuvo la dicha de verle convertido enteramente hácia el año 386. Su alegría fué indescriptible, y más todavía, desde que su hijo no se separaba de ella, entreteniéndose en sábios discursos y conversaciones; pues Santa Mónica era de mucha penetracion y un juicio extraordinario. Habiendo recibido San Agustin el Bautismo, juntamente con varios amigos suyos, determinó volver al Africa; pero su santa madre cayó enferma al llegar al puerto de Ostia, donde debian embarcarse, y murió en aquella ciudad el año 387 en brazos de sus hijos. Su cuerpo fué trasladado á Roma en 1430, en tiempo de Martino V, quien escribió la historia de su traslacion. Se hallan muchos detalles de la vida de esta santa en las *Confesiones* de San Agustin. Recientemente, en 1878, se ha publicado en Leon la *Historia de Santa Mónica* de Mgr. Bougant, traducida al español por el ilustrado presbítero D. Gregorio Villoso. —PERUJO.

Monicion. Esta palabra significa en sentido canónico la amonestacion ó advertencia que un superior hace á un inferior, con el objeto de que ejecute ó deje de ejecutar alguna cosa. Llámanse más comunmente *moniciones* los encargos que los Prelados de la Iglesa dirigen á sus diocesanos para precaver ó corregir los defectos no graves. Y por último, en muchos paises se dá por el vulgo el nombre de *moniciones*, á las proclamas ó avisos que se leen en las misas parroquiales, anunciando la celebracion de algun matrimonio.

El orígen de las *moniciones* procede en la Iglesia cristiana del mismo divino fundador; pues Jesucristo, queriendo conquistar corazones por medio de la dulzura y de la persuasion, estableció que si un hermano pecare contra otro, se le corrigiese estando solo, y si no oyere se tome otro ú otros dos testigos, y si aun á estos no oyere, se denuncie á la Iglesia: *Si autem peccaverit in te frater tuus, vade, et corripe eum inter te et ipsum solum. Si te audierit, lucratus eris fratrem tuum. Si autem non audierit, adhibe tecum adhuc unum vel duos, ut in ore duorum vel trium testium stet omne verbum. Quod si non audierit eos, dic Ecclesiæ. Si autem Ecclesiam non audierit, sit tibi sicut ethnicus et publicanus.* Estas palabras del Salvador del mundo, trascritas por San Mateo, demuestran cuán propio es del carácter de la Iglesia cristiana amonestar, advertir y corregir por modos dulces, conciliadores y prudentes ántes de decretar un castigo y de imponer una pena.

La Iglesia, siguiendo el ejemplo de Jesucristo, ha acóstumbrado en todos los siglos y en todas circunstancias á valerse de los avisos amistosos y de las reconvenciones suaves para reprimir los abusos de poca trascendencia, y muchas veces hace uso de las mismas gestiones, aún en casos graves, procurando conciliar la justicia con la caridad. Por esta razon se observa en la Historia, que hechos notables y escandalosos, y abusos de cuenta han merecido amonestaciones y advertencias de los Pontífices y de los Obispos, no pasando á otros procedimientos hasta agotar los recursos de la súplica, de la persuasion, del encargo y de la prevencion ó conminacion.

Esta costumbre observada constantemente, ha constituido ya una práctica fija y casi un derecho; pero además ha pasado á ser una necesidad en ciertos y determinados casos, pues los Cánones disponen que en varios asuntos no se proceda á condenar sino despues de advertido una ó más veces el reo ó perpetrador del hecho reprobado. Cuando esto ocurre, las moniciones son verdaderas citaciones y sirven para constituir á los delincuentes en un estado de rebeldía ó de contumacia, porque se les quita todo pretexto de

gnorancia. Entonces las moniciones no tanto tienen ya el carácter de caritativas como el de judiciales, siendo unas diligencias precursoras de procedimientos coercitivos y solemnes.

Las moniciones caritativas, conocidas desde el tiempo de Jesucristo, eran verbales y no se hacian con fórmulas establecidas expresamente, ejecutándose así por espacio de bastantes siglos, y produciendo un efecto verdaderamente importante, porque los Cánones mandaban que el que desobedeciera esta clase de advertencias y se negase á realizar lo que en ellas se prescribiese, quedara privado de su beneficio; lo cual manifiesta el interés que las mismas tenian. En la actualidad, las moniciones verbales no son consideradas con tanto poder, y se reputan como indicaciones preventivas y consejos de los superiores.

Las moniciones escritas y propiamente jurídicas se introdujeron en el Derecho canónico á principios del siglo XIII, en el pontificado de Inocencio III; formando en consecuencia una parte del Derecho canónico nuevo; siendo precisas é indispensables desde esta época en los procedimientos en que exista denuncia, y en los juicios en que hayan de dar por resultado la imposicion de censuras, y generalmente en todos aquellos en que los hechos tengan relacion con la vida de los eclesiásticos.

Segun los canonistas, basta una sola monicion en los casos que no hayan dado lugar á la formacion de un juicio, en los que haya una contumacia sostenida y una desobediencia notoria, y en aquellos en que se exige única y exclusivamente como una mera formalidad.

Son necesarias dos ó más moniciones siempre que haya necesidad de publicar censuras, porque estas no pueden recaer, sino sobre los desobedientes y rebeldes, y no es posible acreditar la contumacia y la rebeldia, sino quitando ántes repetidas veces todo pretexto de ignorancia. En estas situaciones, la primera monicion puede ser reservada y secreta, pero las demás deben ser públicas y hacerse delante de testigos, haciéndolas constar debidamente. Estas moniciones son tres generalmente, y de una á otra se deja el tiempo suficiente para que el amonestado pueda reconocer sus errores, confesarlos y pedir remision de ellos. Si fuese urgente el remedio, pueden hacerse las tres moniciones en un dia, y hasta en un solo acto, más esto no es conveniente por cuanto entonces no pasa la amonestacion de una ritualidad, y no produce los efectos que con ella se han procurado conseguir.

Las moniciones deben hacerse á todos y á cada uno de los considerados culpables, aún cuando la causa del procedimiento sea la misma, porque de otro modo no son verdaderas amonestaciones ó advertencias; y á cada cual es oportuno que se le dirijan en aquella via, modo y forma que más puedan afectarle ó interesarle, pues con ellas se trata de lograr el arrepentimiento y la confesion de la culpa con la promesa de no volver á faltar. Así es, que en la Curia romana se procura siempre que las moniciones tengan un carácter personal, y que se adapten á los indivíduos á quienes deben hacerse, obteniéndose así repetidas veces mejores resultados que con las imposiciones de castigo.

Las moniciones son, pues, hoy unos medios extrajudiciales en unas ocasiones y jurídicos en otras, de atraer á los preceptos de la Iglesia cristiana á los extraviados y á los que padecen errores de entendimiento ó de voluntad en materia de fe, y tambien de prevenir á los que no viven segun los mandatos de la ley de Jesucristo y de la Santa Iglesia católica.—S. MAGDALENA.

Monitorio. Es una monicion ó advertencia que bajo pena de excomunion hace la Iglesia á los fieles para que revelen ciertos hechos especificados en él, y que por justas razones necesita saber.

El *monitorio* es, pues, algo diferente de la *monicion* de que acabamos de hablar, aunque los confundan algunos autores latinos. En efecto, estas palabras tienen de comun la etimología y el objeto de su empleo, que es advertir; pero la monicion solo se usa para advertir á una ó muchas personas ciertas y determinadas, mientras que el *monitorio* se emplea como una advertencia general, sin designacion particular.

Se cree generalmente que se usan los *monitorios* en la Iglesia desde que por el año 1170 decidió el Papa Alejandro III que se podia compeler con censuras á los que se negaban á testificar en un negocio. (Cap. I, II, *de Testibus cogendis*). En efecto, si pudieron emplearse censuras contra los testigos que se negaban á deponer, se debió advertirlos ántes de censurarlos, puesto que la censura debe ir precedida siempre de la monicion, ó cuando ménos de la citacion, como hemos dicho en la palabra *Censuras*. Ahora bien; el uso de los *monitorios* habrá provenido de estas dos moniciones; en el principio iban dirigidos á testigos ciertos y determinados; despues se dirigieron en general con amenaza de excomunion á todos los que, teniendo que deponer, se ocultasen por no decir la verdad; no se esperó la negativa de los testigos, sino que se previno con las amenazas de excomunion que contiene siempre el *monitorio*.

En su orígen no era lícito el proceder por via de censura ó *monitorios*, sino en los

asuntos civiles. Las dos primeras decretales del Papa Alejandro III que introdujeron este uso, fueron publicadas con motivo de dos causas civiles. Inmediatamente despues se usaron *monitorios* en las causas criminales, aunque las habia exceptuado el Papa Honorio III en una de sus epístolas al Abad de San Eugenio (cap. x, eod.), y ya habia declarado el Pontífice Alejandro III que en rigor de derecho se podia compeler con censuras á los testigos para que depusiesen sobre toda clase de crímenes. (Cap. III, *de Testibus*).

Este uso de los *monitorios* contra testigos desconocidos, dió orígen al de los *monitorios* por el recobro ó restitucion de las cosas perdidas, y aún para reparar las injurias hechas á Dios ó á los santos.

Tiene de particular el *monitorio* para la recuperacion de las cosas perdidas, que se publica tanto para manifestar á quién se debe restituir, como para obligar á que se revelen los que no quieren hacerlo.

Debe observarse que como los *monitorios* para compeler á que se revele alguna cosa son los más frecuentes, pues son rarísimos los que únicamente obligan á satisfacer, se entiende comunmente por *monitorios* los que se publican con el objeto de la revelacion.

Antiguamente se distinguian cuatro clases de *monitorios*: 1.° Para que se revelasen algunos hechos, ó para recuperar alguna cosa perdida ó extraviada, que es lo que denomina el Concilio de Trento: *Excoremunicatio ad finem revelationis aut pro deperditis, seu subtractis rebus.* 2.° Para conocer ciertos malhechores ocultos, por lo que se llaman *in forma malefactorum.* 3.° Para dar una satisfaccion ó pagar una deuda, llamados entonces *obligationes de nisi.* 4.° Para restituir ciertos derechos ó bienes de que habia sido despojado, conocidos con el nombre de *in forma conquestus* y de los que pueden verse un ejemplo en las Decretales al capítulo *Conquestus, de for, compet.*

Debemos considerar en la materia de este artículo: 1.° Las causas por que se concede un *monitorio:* 2.° Las personas que pueden servirse de él para prueba y contra quién: 3.° Quien pueda conceder los *monitorios;* y 4.° Su expedicion y forma.

1.° Ya hemos visto por el decreto referido del Concilio de Trento, que los *monitorios* solo deben concederse para materias graves y en casos extraordinarios, despues que el Obispo haya examinado diligentemente las razones y motivos. El cánon LIV del Concilio de Avignon de 1594, prohibe conceder *monitorios* para asuntos que no excedan de veinte escudos. Otros Concilios provinciales de los últimos siglos, como los de Bourges en 1528, de Méjico en 1585 y de Narbona en 1609, permiten concederlos por una suma menor. El Papa San Pio V hizo un reglamento en 1570 sobre la concesion de los *monitorios*, mas no especificó exactamente el valor por qué podrian concederse. Segun Fagnano, esto queda al arbitiro del Juez. Sin embargo, han dicho Febret y otros muchos autores, que en Roma no se permite conceder *monitorios* en las instancias civiles, si el asunto de que se trata no excede el valor de cincuenta ducados. Observa Gibert, que el *monitorio*, para obtener revelaciones, no es justo en sí mismo, sino cuando se trata de un pecado digno de excomunion, que no puede descubrirse de ninguna otra manera sino por esta via: *Nullus sacerdotum quemquam rectæ fidei hominem, pro parvis et levibus, a communione suspendere poterat, sed propter eas culpas, pro quibus antiqui patres arceri ab ecclesia jubebant, committentes.* (Can. *Nullus*, 11, *quæst.* III).

Y nótese que los *monitorios*, por causa temporal, sin distincion de cosas muebles ó inmuebles, han sido frecuentísimos en la Iglesia, especialmente en el pontificado de Paulo III, que por esta razon se llamaban *excommunicationes Paulianæ;* y aún se pretende que es antiquísimo su uso, pues se dice que se valió de ellos San Agustin, segun un pasaje de este Padre, referido por Eveillon, en su *Tratado de las excomuniones y monitorios.*

Por lo demás, siguiendo la Bula de San Pio V, los *monitorios* no deben concederse sino en materias civiles, conforme el IV Concilio de Milán, y como nos dice Eveillon, este es el uso de Roma y el de muchas diócesis de Italia.

2.° Nadie, dice Gisbert, puede lícitamente pedir *monitorios* en el foro interno, sin estas tres condiciones: 1.ª El amor á la justicia ó el celo por la disciplina eclesiástica, ó algun otro motivo análogo. 2.ª Que sea importante el asunto para que se piden. 3.ª Que solo pueda descubrirse por esta via, y que sea imposible por ninguna otra. Estas dos últimas condiciones pueden aplicarse al foro externo, en el que es necesario además que la persona que pide el *monitorio* esté notablemente interesada en el hecho de que se trata, y que sea del gremio de la Iglesia católica.

Una vez concedido el *monitorio* por el oficial con permiso del juez ante quien está pendiente el proceso, solo resta ejecutarlo; y la ejecucion no es más que la publicacion del *monitorio*, y en su consecuencia las deposiciones de los testigos. Si hubiese alguna oposicion en la publicacion de los *monitorios*, este es un incidente cuyos procedimientos y juicio tienen reglas particulares. Hablaremos de ellas despues de haberlo hecho de la pu-

blicacion del *monitorio*, y concluiremos con manifestar lo relativo á las revelaciones.

Han dispuesto los Concilios que solo podian publicarse los *monitorios* por los curas párrocos ó por personas encargadas por ellos. El de Narbona de 1609 lo manda terminantemente, y quiere además que esta publicacion se haga en las parroquias tres veces, es decir, tres domingos, *inter missarum solemnia,—in concione missæ parochialis,—populo congregato,*—y que el cura que lo haya ejecutado certifique de ello al Obispo, enviándole el *monitorio*. *Ipsi officiales*, dice este Concilio, *publicari jubebunt primo, secundo, tertio et peremptorie per parochum, aut ejus deputatum et non alium, exceptis casibus in quibus suspicio esset contra eumdem parochum: quo casu nonnisi tali suspicione nota, alium presbyterum ad hoc deputabunt.*

El Concilio de Bourges de 1584 hizo un cánon casi análogo á este.

Las *letras monitoriales* son un acto de la jurisdiccion del Obispo ó del oficial que manda, á los que tienen conocimiento de ciertos hechos los revelen bajo pena de excomunion. De modo que todos los que se hallan sujetos á esta jurisdiccion, están obligados á revelar lo que saben, á no ser que tengan legítimas razones para dispensarse de ello. El derecho excluye de esta revelacion:

1.° A las personas que están legítimamente impedidas, como si se hubiesen ausentado, siéndolo del lugar en que se publicó el *monitorio* ó no tuviesen conocimiento de él; ó si se estuviese enfermo, aunque en este caso puede personarse el cura en casa del enfermo para recibir su revelacion.

2.° Al autor del crímen y sus cómplices; pues seria durísimo obligar á los delincuentes á revelar sus delitos por medio de las censuras, además de que por otro lado serian casi siempre infructuosas: pues se les pondria en la cruel alternativa de perderse á sí mismos ó desobedecerlas.

3.° Al que aconseje á la parte, porque en este caso se le considera como formando una sola persona con ella: tales son los confesores, abogados, médicos-cirujanos, boticarios, comadres y aún los criados, no sabiendo los hechos del *monitorio* sino por medio del secreto natural, pues todos ellos tendrian que faltar si los revelasen á las obligaciones de su estado y á las leyes sagradas de la fidelidad.

4.° Están tambien exceptuadas de la revelacion las personas que tuvieran justo motivo para temer que de ello les resultaría algun perjuicio considerable; pues nadie está obligado á amar á su prógimo mas que á sí mismo.

5.° Los parientes próximos ó afines hasta los hijos de los primos hermanos están exceptuados del mismo modo, sobre todo cuando se trata de algun caso de muerte ó infamia notable.

Si hubiese alguna oposicion en el *monitorio* seria necesario llevarla ante el juez. ¿Pero quién es el que se ha de oponer al *monitorio*, pregunta el Ilmo. Sr. Affre? Evidentemente que no es aquel contra quien va dirigido, puesto que nadie se designa con su nombre. De modo que solo vemos que pudiera oponerse el magistrado civil, bajo pretexto de que la causa no pertenece á la autoridad eclesiástica. ¿Y en este caso, quién seria el juez de la apelacion? Si el asunto llegaba á hacerse contencioso, es evidente que el magistrado solo apelaria al Consejo Real, y sin embargo pudiera suceder que la causa fuese puramente canónica é incompetente este tribunal En efecto, en esto hay una dificultad que nunca han solventado nuestras leyes. Por lo demás, segun todas las probabilidades, no se presentará nunca, pues casi ya no están en uso los *monitorios*.—ANDRÉS.

Monjas. Para proceder con claridad y órden trataremos separadamente las diversas cuestiones que se ofrecen sobre punto tan importante.

Origen.—Podemos decir con Tomasino que nacieron con la Iglesia: *Professio ipsa et consecratio virginum una cum evangelico semente itatim ab exordio nominis christiani per orbem propagari cœpit.* (*Vetus et nova discip.* p. 1, l. 3, c. XLII, núm. 1). Estas vírgenes, una vez consagradas á Dios, estaban obligadas á guardar perpétuamente castidad; debían vivir separadas del trato con el mundo, si no viviendo en comunidad, por lo ménos retiradas en sus casas particulares; y debian entregarse enteramente á obras de piedad y caridad. Esto nos consta del testimonio de San Cipriano, en su libro de *Habitu virginum*, de San Jerónimo en sus cartas y de varios antiguos Padres é historiadores eclesiásticos. En España los Concilios de Elvira, I de Toledo y I de Zaragoza, celebrados en el siglo IV, nos hablan tambien de estas vírgenes, y son llamadas *Devotæ*, *Professæ*, *Puellæ Dei;* y en el siglo VII el Concilio II de Sevilla nos habla ya de monasterios de monjas. Al aparecer en el siglo VI las Ordenes monásticas y en el XIII las mendicantes, observamos que casi todos los fundadores, á la vez que instituyen monasterios para hombres, los fundan tambien para mujeres.

Esencia del estado religioso de las monjas.—Es de derecho divino la emision de los tres votos de pobreza, castidad y obediencia; y es de derecho eclesiástico, segun la comun doctrina, que se viva bajo una regla comun aprobada por la Iglesia; y uno y otro es necesario para la esencia del estado reli-

gioso. Pero no pertenece á la esencia, si se trata de hombres, que los votos sean solemnes y que se guarde la clausura. Mas tratándose de mujeres varía la cuestion. Algunos, fundándose en que las religiosas que carecen de clausura y de votos solemnes, son simplemente toleradas por la Iglesia, pero no aprobadas, sostienen que estas tales carecen de una cosa esencial al estado religioso, y por lo mismo que no son verdaderas religiosas ó *moniales*. Otros, fundados en que la aprobacion solo se requiere por ley eclesiástica, y que esta se puede llamar respecto de las religiosas de votos simples, defienden la doctrina contraria. Bouix, en su tratado de *Regular*. (tom. I, pág. 3), se inclina á esta segunda opinion, si bien reconoce la fuerza de las razones y autoridades que militan á favor de la primera. De todos modos, conviene tener presente que en sentido estricto no se llaman monjas, *moniales*, sino aquellas que se han consagrado á Dios con votos solemnes y que guardan clausura papal; y así como no vienen comprendidas las monjas en las leyes que se dan para religiosos cuando no se hace de aquellas mencion, así tampoco vienen comprendidas las religiosas de votos simples en *todas* las leyes que se dán para las monjas. Decimos en *todas*, porque los autores convienen en afirmar, que las leyes eclesiásticas dadas para el buen régimen de las monjas deben servir de norma y guia á las demás religiosas en todo aquello que no esté determinado ó modificado por sus Constituciones particulares.

Del noviciado y profesion.—La toma de hábito no se puede hacer antes de los 15 años de edad cumplidos, por decreto de la S. C. de Obispos y Regulares de 23 Mayo 1659, y el noviciado ha de ser por lo ménos de un año. La admision de las novicias corresponde á las monjas, pero una vez admitidas deben impetrar la licencia *in scriptis* de su Prelado para imponerlas el hábito.

Para la profesion se requiere la edad de 16 años. (Conc. Trid., ses. xxv, c. xv.). A este acto debe preceder la exploracion que hace el Obispo ó su delegado para averiguar si la novicia que va á profesar ha sido violentada, si ha sido seducida y si sabe lo que hace. Esta exploracion solemne es distinta de la privada que precede á la toma de hábito. (Véase la palabra *Exploracion.*). El ceremonial para la toma de hábito y la profesion deben estar aprobados por la Santa Sede, ó al ménos por los Ordinarios, segun decreto de la S. C. de Ritos, 12 Setiembre de 1857.

Del fuero de las monjas.—Por derecho comun estan sujetas al Ordinario, pero por exencion pueden estar sujetas á los Prelados regulares ó inmediatamente al Papa. En España, la circular *Pecutiaribus inspectis* de 10 de Diciembre de 1858, declaró á las Religiosas de este Reino sujetas á los Ordinarios del territorio respectivo en donde estuviesen sus conventos, prohibiendo á los Prelados regulares inmiscuirse en la direccion y gobierno de las mismas. Estas facultades concedidas temporalmente á los Ordinarios han sido prorogadas por otro trienio, á contar desde 18 de Setiembre de 1886, por la S. Cong. de Obispos y Regulares, segun comunicó el Sr. Nuncio á los Obispos en 17 Enero de 1887.

De la renuncia de los bienes y de la dote.—La novicia no puede renunciar los bienes ó derechos que la correspondan durante los diez primeros meses de noviciado, (Conc. Trid. ses. xxv, cap. xvi de Regul.); cuya disposicion canónica tiene por objeto evitar que se vea precisada la novicia á profesar en religion por haber renunciado ó donado todos sus bienes en los primeros meses posteriores á la toma de hábito. La tasa de la dote corresponde al Obispo, quien tendrá en cuenta al fijarla las condiciones especiales del convento. Conviene que las dotes se paguen en metálico, y no podrán enagenarse sin licencia de la Sede Apostólica, segun ha declarado la S. Cong. del Concilio, sino que deberán colocarse de manera que produzcan alguna renta. Por decreto de 26 de Marzo de 1852, el Estado paga en cada convento aprobado una plaza de cantora y otra de organista, y las religiosas que entren para desempeñarlas no necesitan aportar dotes. (Véase la palabra *Dote religiosa*, tom. III, pág. 725).

De la clausura.—Aquí hablamos, no de la que puede imponer el Obispo á las religiosas de votos simples, sino de la llamada papal, que se impone por la Iglesia á las que hacen votos solemnes. Fuera de los casos exceptuados por el derecho, incurren excomunion *latæ sententiæ*, reservada al Papa las monjas que salen de la clausura, y todos aquellos que la violan entrando en los conventos sin legítima licencia, de cualquier clase, condicion, sexo ó edad que fueren. (Concilio Trid., sess. xxv, cap. viii, de Reg.; *Pii IX, const. Apostolicæ Sedis* núm. 6). Lo demás que podrá decirse sobre el particular, véase la palabra *Clausura*, tom. III, pág. 8.

Eleccion de Abadesa y su potestad.—Se ha de avisar al Obispo el dia de la eleccion para que asista á ella por sí ó por su delegado, y una vez hecha pueda confirmarla. La prelada que se elija debe tener 40 años de edad y ocho de profesion, y si no las hay de estas condiciones, podrá ser elegida la que tenga 35 de edad y cinco de profesion. Tienen voto activo todas las profesas de coro, excepto aquellas que estén incapacitadas por

el derecho ó por las constituciones particulares de la Orden. Si despues de algunos escrutinios no concuerdan las electoras en hacer eleccion canónica, nombrará Prelada el mismo Obispo. No se elige, sino por un trienio, y no conviene que despues de este salga reelegida la misma Prelada, habiendo otras idóneas para el cargo. La potestad de la superiora de las monjas no es jurisdiccional, sino simplemente dominativa y doméstica. Por consiguiente, no puede mandar en virtud de santa obediencia, pues para esto se requiere potestad de jurisdiccion. Pero puede obligar á la observancia regular y castigar cualquier transgresion; puede anular los votos, si bien no dispensarlos, y puede declarar en casos determinados que tal ó cual religiosa está desobligada del ayuno, del rezo, de ciertas observancias regulares, etc.

Visita canónica.—Si las monjas no son exentas, corresponde al Obispo como ordinario. Si son exentas, las visita el Obispo como delegado de la Santa Sede. Si están sujetas á los regulares, las debe visitar el Prelado regular, y á la vez por razon de la clausura las puede visitar el Obispo. La visita debe hacerse todos los años, y cuando es total, comprende no solo la clausura, sino todas aquellas cosas que el visitador cree oportunas para promover el bien espiritual ó temporal del convento.

Confesor.—El sacerdote aprobado, aunque sea regular, necesita la aprobacion especial del Obispo para confesar monjas. Conviene que se destine un solo confesor ordinario para cada convento, y las monjas no pueden rehusarle sin justa causa. Segun varias declaraciones de la S. Cong. de Obispos y Reg., el confesor ordinario debe cambiarse cada tres años, pero la falta de personas idóneas para tan delicado cargo dificulta en algunas partes el cumplimiento de esta disposicion canónica. Algunas veces, durante el año, debe nombrarse confesor extraordinario, al cual deben presentarse todas las monjas para confesar con él, ó al ménos para recibir sus consejos.

Obligaciones y privilegios.—Además de la obligacion gravísima propia de todo religioso de caminar á la perfeccion por medio de la observancia de los tres votos, tienen las monjas las de guardar la clausura; de observar la regla y constituciones de su órden; de llevar el hábito religioso y tonsura segun les esté prescrito; de rezar el oficio divino en el coro ó privadamente la que no asista á coro, y las de *obediencia* ó legas deben rezar las preces que como oficio les están señaladas; la de confesar y comulgar una vez al mes, conforme á lo que dice el Conc. Trid. (ses. xxv, capítulo x, de Regul.), y la de procurar en cuanto puedan que todos los dias tengan misa conventual en sus Iglesias.

Sus privilegios principales son: gozar de todos los privilegios que tengan los religiosos de su órden, y de los cuales sean capaces, atendida la condicion de su estado y sexo; tienen los privilegios del cánon, foro y exencion de tributos; están libres de los derechos parroquiales, y pueden tener capellán que les administre los Sacramentos, aún *in articulo mortis;* y pueden ser sepultadas *intra clausuram*, derecho que les está reconocido por las leyes civiles de España.

Estado actual de las monjas en España. —En 1852 existian 877 monasterios, en los cuales se contaban 11.601 monjas. Posteriormente ha disminuido el número de conventos por decretos arbitrarios de las Juntas revolucionarias y por otras causas. Despojadas las monjas en 1837 de sus bienes y rentas, y prohibido el ingreso de novicias, arrastraron una vida llena de angustias y privaciones, que de mucho no quedaron remediadas con la mezquina dotacion que posteriormente se señaló á las que habian perdido sus dotes en el aluvion devastador de las incautaciones. En el art. 30 del Concordato de 1851, se establece: "Para que haya tambien casas religiosas de mujeres, en las cuales puedan seguir su vocacion las que sean llamadas á la vida contemplativa y á la activa de la asistencia de los enfermos, enseñanza de niñas y otras obras y ocupaciones tan piadosas como útiles á los pueblos, se conservará el instituto de las Hijas de la Caridad, bajo la direccion de los clérigos de San Vicente de Paul, procurando el gobierno su fomento. Tambien se conservarán las casas de religiosas que á la vida contemplativa reunan la educacion y enseñanza de las niñas ú otras obras de caridad. Respecto á las demás órdenes, los Prelados ordinarios, atendidas todas las circunstancias de sus respectivas diócesis, propondrán las casas de religiosas en que convenga la admision y profesion de novicias y los ejercicios de enseñanza ó de caridad que sea conveniente establecer en ellas. No se procederá á la profesion de ninguna religiosa sin que se asegure ántes su subsistencia en debida forma."

Para poner en ejecucion este artículo del Concordato dispusieron las Reales órdenes de 14 de Junio y 14 de Diciembre de 1851 el modo y forma de los expedientes diocesanos sobre comunidades que se habian de autorizar, número de religiosas que cada una habia de tener, sus ejercicios de caridad y enseñanza, y cantidad que deberia señalarse con el carácter de perpetuidad para atender á los gastos de culto y y otros generales en las casas que no estuvieran en posesion de sus bienes. Por Real órden de 25 de Abril de 1875 se autorizó de nuevo el ingreso y profesion de novicias, que

se habia prohibido por decreto de 18 de Octubre de 1868. Finalmente, por Real órden de 25 de Julio de 1878, dada de acuerdo con el Nuncio, se declaró salvo el derecho de las comunidades para adquirir y poseer segun las leyes canónicas y segun los convenios celebrados con la Santa Sede, declarando empero, que en adelante no podrian adquirir individualmente bienes de ninguna especie las religiosas profesas, y que serán nulas y de ningun valor ni efecto todas las adquisiciones que ilegalmente hicieren.

Pero á pesar de todo, si tenemos en cuenta la pequeña cantidad que se señala en el presupuesto de *Obligaciones eclesiásticas* para personal y material de religiosas en clausura, la desaparicion casi completa de las religiosas pensionadas, el abandono en que están muchos conventos de patronato particular, y la falta de vocaciones que dificultan el ingreso de nuevas monjas, podemos afirmar que en general continúa siendo precaria la situacion material y económica de los conventos de clausura en España; y tenemos el triste presentimiento de que, como efecto de estas dichas causas, desaparecerán más ó ménos tarde, si Dios no lo remedia, otras tantas moradas de estas inocentes y sufridas vírgenes del Señor, que tan abandonadas y olvidadas tiene la moderna sociedad.

Quien quiera ver tratadas ámpliamente las cuestiones indicadas en este artículo, puede consultar Ferraris, *Bibliotheca canónica art. Moniales;*—Pellizari, *Tractatus de Monialibus;*—Bouix, *De jure Regularium;*-Meynard, *Reponses canoniques et pratiques sur le gouvernement et les principaux devoirs des Religieuses*, y otros varios.—Ramon Riu y Cabanas, *Doctoral de Toledo.*

Monje. Los monjes se conocieron primeramente en el Oriente, en donde San Antonio, San Pacomio y San Hilarion fundaron los más antiguos monasterios, extendiéndolos luego San Basilio el Grande á la Capadocia y al Ponto, desde donde otros piadosos varones y mujeres virtuosas los difundieron por Etiopía, Persia y las Indias.

En tiempo de San Jerónimo existian, segun él refiere, muchos monjes reunidos en una casa, y varias de estas componian un monasterio, siendo aquellos todavía legos y dependientes enteramente del Obispo. Estos monjes se reunian los domingos en un oratorio, en donde celebraba los oficios divinos un sacerdote extranjero; tenian un solo jefe, denominado Abad; hacian únicamente votos parciales, y vivian con el sustento que les proporcionaba el trabajo de sus manos.

Establecidas por San Basilio las grandes comunidades del Oriente, y habiéndose publicado por San Atanasio la vida de San Antonio, fundó San Martin un monasterio en Milán, y despues San Honorato otro en Lerins, viniendo muchos años despues San Benito á propagar en el Occidente la vida monástica por medio de su ejemplo y con la publicacion de su regla, que se siguió con precision por considerable número de años en Italia, Alemania, Francia, Inglaterra y España.

Invadida la Italia por los Lombardos y la España por los moros, los monjes abandonaron sus monasterios, y por mucho tiempo vivieron separados y fuera de comunidad, originándose de aquí la relajacion y el abandono, males que no solo afligieron á los pueblos invadidos, sino que se comunicaron á los demás Estados. Se despreció por los monjes el trabajo de mano bajo el pretexto del estudio y de la oracion; se convirtieron en señores los abades; adquirieron cuantiosos territorios; concurrieron á las guerras mandando hombres de armas; tomaron parte en las Córtes y en los Parlamentos; obtuvieron exenciones y privilegios con mengua de la autoridad de los Obispos, y llegaron á emanciparse de la sumision á los Reyes.

Estos desórdenes y el desarreglo de la vida privada de muchos monjes que abandonaban el monasterio y tomaban las armas, cayendo casi todos en la más estúpida ignorancia, obligó á San Odon á intentar la reforma de los monacales y comenzó su obra en el monasterio de Cluny. Despues de la muerte del santo, volvió á extenderse con más rapidez la relajacion de los monjes, siendo su monasterio uno de los que más contribuyeron á sostener y difundir los males que habían llegado á un punto extremo, cuando San Roberto, Abad de Melesme, fundó en 1098 la casa del Cister. Este monje ejemplar restableció el trabajo de manos, el silencio más completo, la soledad, el retiro del mundo, y renuncia á toda clase de privilegios. Aunque seguia la regla de San Benito, mudó el color del hábito de negro en blanco, y desde entonces los de Cluny fueron llamados *monjes negros* y los del Cister *monjes blancos.*

En la época de las Cruzadas nació una nueva clase de monjes, que siguiendo las reglas de San Benito y de San Agustin, se dedicaban, sin embargo, á los afanes y trabajos de la guerra, á ejercitar la hospitalidad, al servicio de Dios y al alivio de los pobres, de los enfermos y de los peregrinos, y estos monjes fueron denominados caballeros y freires de las Ordenes militares.

Algunos años más tarde, Santo Domingo, canónigo de Osma, fundó en Languedoc un hospital de sacerdotes, para trabajar en la conversion de los herejes *albigenses*, y habiendo producido ventajosos resultados

en 1216, obtuvo del Papa Honorio III un privilegio en favor de ciertos clérigos que en San Roman de Tolosa vivian bajo su direccion, observando la regla de San Agustin y dedicándose á la predicacion. Así comenzó la Orden de *Predicadores* de Santo Domingo, colocada luego como la primera de las Ordenes mendicantes.

San Francisco de Asís poco tiempo despues; Alberto de Jerusalen y Alejandro IV muy luego, instituyeron las Ordenes de franciscanos, carmelitas y agustinos que se llamaron *mendicantes*, porque los monjes que las componian hacian profesion de no poseer bienes, ni aún en comun, y de subsistir con el producto de las limosnas cotidianas de los fieles.

Los monjes en este tiempo ya no eran legos, y ántes al contrario, desde el siglo IX solo se contaban por tales los que estaban destinados al coro é instruidos en el canto y lengua latina; mandándose, por último, en el Concilio general de Viena del Delfinado, presidido por el Papa Clemente V y celebrado en 1311 y 1312, que todos los monjes fuesen promovidos á las Ordenes sagradas. Los que no sabian latin eran dedicados al trabajo de manos, y aún cuando recibiesen la proteccion monástica no se llamaban monjes, sino hermanos.

Por el siglo XIV todos los monjes volvieron á caer en relajacion, y esto hizo que se adoptasen nuevos medios de cortar los abusos; pero ellos eran tantos, los que los cometian tan poderosos, y el poder público tan débil, que nada pudo lograrse por entonces. Como uno de los recursos más eficaces para contener la relajacion, se consideró el establecimiento de otros monjes de regla distinta, y á este fin se instituyeron los canónigos regulares, y despues en el siglo XV y siguientes, los monjes recoletos ó recogidos, los descalzos, los redentores de cautivos y otros varios.

Claro es que, cuando aquí se da á todos los regulares el nombre de monjes, es en el sentido más lato de esta palabra, haciéndolo así y tratando de ellos, porque á todos cundió el mal ejemplo y todos participaron de los vicios que aquejaron á los habitantes de los claustros.

Los monjes se ocuparon por muchos siglos en los desmontes de las tierras, en el cultivo de los páramos, en las obras de arte, en la práctica de los oficios mecánicos, en meditar, copiar y esparcir los monumentos de la Historia y de la tradicion, en conservar y trasmitir los conocimientos científicos y en educar á la juventud. Todavía hoy los religiosos agustinos españoles en Filipinas, y los trapenses franceses en Argelia, se dedican á descuajar los montes, á enseñar el cultivo de las tierras y á difundir la civilizacion entre los isleños y los beduinos. Además, los misioneros de todos los paises católicos hacen esfuerzos sobrehumanos en la India, en la China, en la Australia y en América para enseñar á los naturales las ciencias y las artes de los europeos, exponiendo todos los dias sus vidas por conquistar sus almas, atrayéndolas al culto del Dios verdadero.

Monofisitas. Como se ha dicho en el artículo *Eutiques* (tom. IV, pág. 356), la heregía de Nestorio que multiplicaba las personas en Cristo dió orígen al error contrario de Eutiques que negaba las dos naturalezas. Los partidarios de este error se llamaron *Eutiquianos* o *Monofisitas*. Despues del Latrocinio de Efeso en que el Patriarca Dióscoro cometió toda clase de violencias y arbitrariedades, hubo contínuas perturbaciones en la Iglesia de Oriente, hasta que se reunió el Concilio de Calcedonia en donde fué condenada la herejía y depuesto el violento Dióscoro y sus partidarios. Pero los eutiquianos no quisieron reconocer la autoridad de aquel Concilio, y se derramaron torrentes de sangre, sobre todo en Palestina y Egipto. Despues de la muerte del católico Emperador Marciano, crecieron los trastornos, despues que el monofisita Timoteo Eluro, depuesto en 452, fué entronizado en la Silla Patriarcal de Alejandría. En Antioquía, Pedro Fulon, formó con los Apolinaristas un partido poderoso, y usurpó la Silla vacante, tratando de introducir el Monofisismo, no consagrando sino á Prelados inficionados de su error. Sobre todo cobró alientos con la proteccion del Emperador Zenon, y luego de Basilisco que favoreció á los herejes Timoteo Eluro y Pedro Fulon, prestándoles auxilio para volver de nuevo á las Sillas de Alejandría y Antioquía.

Muerto Timoteo Eluro, fué reemplazado en la Silla patriarcal de Alejandría por su amigo Pedro Mongo, mas ya para entonces habia recuperado el imperio Zenon, el cual, deseando conciliarse el favor de los católicos, alejó de sus Sillas á Mongo y á Fulon, y tomó otras medidas contra la secta monofisita. Desgraciadamente pronto cambió de opinion y volvió á admitir en su gracia á Pedro Mongo, que aliándose con el ambicioso patriarca Acacio de Constantinopla, persuadieron al voluble Emperador á publicar el célebre edicto llamado *Henoticon*, que se pretendia ser la base de la pacificacion universal de la Iglesia. (Véase tom. V, pág. 284). El *Henoticon* fué suscrito por Acacio, Pedro Mongo y Pedro Fulon, y muchos otros Prelados por debilidad ó adulacion al Emperador. El edicto fué condenado por el Papa Félix III, el cual condenó á Mongo y excomulgó y depuso á Acacio despues de haberle amonestado inútilmente repetidas veces. Acacio despreció la

condenacion y se precipitó abiertamente en el cisma, que duró 35 años. Pero Mongo, apoyado en el *Henoticon*, hizo en Alejandría una reconciliacion exterior de los monofisitas y de los ortodoxos, si bien sus antiguos partidarios, descontentos, se separaron de su Patriarca y formaron una secta monofisita especial, bajo el nombre de *acéfalos*. (Véase tom. I, pág. 143). La comunion con Roma se restableció el año 519, habiendo sido borrado de los dípticos el nombre de Acacio y de sus apologistas. Pero las medidas arbitrarias y las violencias, tanto de Zenon como del Emperador Anastasio, sostuvieron la autoridad del *Henoticon* y se hallaban desterrados la mayor parte de los Prelados católicos. Se hallaban estos sumamente descontentos, tanto por causa de las persecuciones de los Emperadores como por la conducta de los monofisitas que abusaban de su triunfo. Aunque Vitaliano habia prometido restablecer á los Prelados católicos y dar la paz á la Iglesia, no solo persistieron las intrigas de los herejes y el temor de excitar una sublevacion general, pero al fin la paz tuvo lugar bajo los Emperadores Justino y Justiniano. Este mandó que fuese recibido el Concilio de Calcedonia, y quiso que los cuatro primeros Concilios ecuménicos fuesen aceptados en todas partes. Pero mientras el Emperador se aplicaba á traer á los monofisitas á la Iglesia, su mujer Teodora protegia secretamente al monofisismo, y merced á ella el error conservó numerosos partidarios aún entre los habitantes de Constantinopla, sin hacer caso de las leyes imperiales. El año 533, el Emperador mandó que se celebrase una conferencia en su propio palacio, entre los católicos y los principales monofisitas. Los católicos tenian por jefe al Arzobispo Hipato de Efeso, y los monofisitas eran todos partidarios de Severo que habia dado nombre á la secta de los Severianos. Severo era un abogado que habia usurpado la Silla de Antioquía, y se habia puesto á la cabeza de los monjes monofisitas, captándose la voluntad del Emperador, con objeto de hacer destituir al patriarca Macedonio II. Pero no consiguieron realizar la suspirada union, por más que estos hacian concesiones, y públicamente anatematizaban á Eutiques y sus errores, buscando un término medio entre la doctrina católica y el Eutiquianismo, y habian llegado á afirmar en Jesucristo una naturaleza doble y compuesta por la union íntima de las dos. Sin embargo, los ánimos ya cansados de discusiones y de las sangrientas escenas de los años pasados, se inclinaban á la conciliacion. Pero precisamente entonces se robustecieron las esperanzas de los monofisitas por las intrigas de la Emperatriz Teodora, á las cuales se debió la eleccion para la Silla de Constantinopla, de Antimo de Trebisonda, que habia logrado engañar al Emperador con apariencias de ortodoxia. Sin embargo pronto fué conocido, y cuando el Papa Agapito fué á Constantinopla el año 536, los sacerdotes y monjes católicos le dieron grandes quejas contra él, acusándole de intruso y hereje. El Papa exigió de él una profesion de fe católica, pero negándose á firmarla, le excomulgó y depuso, consagrando en su lugar á Mennas. (Véase arriba, pág. 176). Poco tiempo despues murió en Constantinopla el Papa Agapito, y Mennas celebró un Concilio contra Antimo, Severo y Pedro de Apamea, cuyas decisiones fueron aprobadas por el Emperador el mismo año y confirmadas por muchos Obispos y Concilios, entre ellos el de Jerusalen. Por otra parte, Alejandría alcanzó un Patriarca católico en el Abad Paulo, que fué depuesto por su participacion en las violencias ejercidas por el gobernador.

La Emperatriz Teodora no desistia de hacer triunfar á los monofisitas, y trató con el ambicioso Vigilio, diácono y apocrisario de Roma, para elevarle al trono pontifical, á condicion de restablecer á Antimo en Constantinopla y condenar el Concilio de Calcedonia. El ambicioso Vigilio aceptó estas condiciones, y la Emperatriz mandó al general Belisario deponer al Papa Silverio y elevar en su lugar á Vigilio. Silverio fué aprisionado y conducido á la isla de Palmaria, donde murió en la mayor miseria. Vigilio fué elegido en 538, pero no fué reconocido hasta despues de la muerte de aquel en 540. Entonces, elegido regularmente y universalmente reconocido, comprendió su alta posicion y la responsabilidad que pesaba sobre él. Ni por un instante pensó en hacerse instrumento de Teodora, y en mantener las concesiones ilícitas que habia hecho. En sus cartas al Emperador y al Patriarca Mennas, se pronunció claramente en favor de los cuatro Concilios generales y de los decretos de San Leon Magno, confirmando el anatema lanzado contra los jefes de los monofisitas. En vano la Emperatriz Teodora prodigó el oro y las intrigas. Por entonces se renovaron tambien las controversias de los teopaschitas que sostenian la proposicion *Unus de Trinitate passus est*. Despues de muchas discusiones, la proposicion fué al fin aprobada con la adicion *secundum carnem* (véase *Hormisdas*, tom. V, pág. 410), pero no terminaron los debates hasta el edicto de Justiniano del año 533. Algunos años despues volvieron á renovarse y los monofisitas se aprovecharon de ellas, viendo que eran un motivo de discordia entre los mismos católicos.

Pero entonces nacieron nuevas turbulencias con motivo de la enojosa controversia llamada de los *Tres Capítulos* (véase tom. II,

pág. 552), bajo el pretexto que los monofisitas rígidos se reconciliarian fácilmente con la Iglesia, si se condenasen los llamados *Tres Capítulos*, por los cuales se entendia la persona y escritos de Teodoro de Mopsuesta; los escritos de Teodoreto de Ciro contra San Cirilo, y la carta de Ibas de Edesa al persa de Maris. Engañado el Emperador por Teodoro de Askidas y sus amigos, condenó dichos Capítulos por un edicto solemne; pero esto fué como la tea de la discordia, que alentó á los sectarios, que veian en esta condenacion un triunfo indirecto contra la autoridad del Concilio de Calcedonia. Luego algunos monofisitas se dividieron con este motivo y dieron orígen á nuevas sectas: los partidarios de Severo de Antioquía que afirmaban que el cuerpo de Cristo habia sido *corruptible*, y los partidarios de Julian de Halicarnaso que sostenia que era *incorruptible*. Añadia que solo habia aceptado los defectos y debilidades humanas, excepto el pecado, no por necesidad sino por economía. Los primeros se llamaron *corrupticolas* y los últimos *incorruptibles*, ó por otro nombre *aftartodocetas*. Habiendo muerto el Patriarca monofisita de Alejandría, Timoteo, los primeros con el pueblo eligieron á Teodosio del partido de Severo, y sus partidarios se llamaron *teodosianos;* los segundos, del partido de Julian, nombraron al arcediano Gayano, y de su nombre se llamaron *gayanitas*. Con este motivo aumentaron las divisiones; pero el gobernador se declaró á favor de Teodosio, aunque habia sido expulsado por el pueblo, fundándose en que era el primer elegido y consagrado, y desterró á Gayano, aunque habia tomado posesion. No pararon aquí las divisiones de los monofisitas, sino que se subdividieron en otras sectas más pequeñas; los *severianos* en *cristolatras*, que sostenian que el cuerpo de Jesucristo habia sido creado, y en *actistestas*, que enseñaban lo contrario. Ninguna de las antiguas sectas contenia tantos principios de division ni tantos partidos como la de los monofisitas. Entre todas ellas fueron las más notables las de los *jacobitas*, fundada por Jacobo Zanzalo, que se extendieron por la Asiria y la Mesopotamia, y la de los *coptos* que se extendieron por Egipto, y su número fué pronto mayor que el de los católicos. Pero los sectarios se extendian ya solamente á las provincias más apartadas del imperio, mientras que en el centro iban desapareciendo poco á poco. Se estableció el Patriarcado monofisita de Antioquía, que ha continuado hasta nuestros dias como el centro de todas las comunidades monofisitas de Siria, y de muchas otras provincias de Oriente. En la actualidad los monofisitas viven oscuramente en Siria, Mesopotamia, el Asia menor y la isla de Chipre, bajo la jurisdiccion del Patriarca de Antioquía y otros dos que se han creado en Siria. Un gran número de jacobitas se unió á Roma en 1646, abjurando su cisma, y fué creado para ellos el Patriarcado de Alepo, que contiene á todos los sirios católicos. En Armenia se conservan igualmente bajo la jurisdiccion de un Patriarca que lleva el título de universal ó católico, y al cual obedecen los Patriarcas armenios de Jerusalen, de Asia y de Constantinopla. En esta última ciudad hay además el Patriarca de los armenios unidos que se reconciliaron con la Iglesia romana. Los *coftos* monofisitas continúan en Egipto miserablemente, bajo la dominacion de los árabes que frecuentemente los oprimen con su tiranía. La mayor parte de ellos se reconciliaron con la Iglesia romana en el Concilio de Florencia en 1442, pero su union no fué durable. (Véase *Coptos*, tom. III, pág. 209). Finalmente, existen los monofisitas de Abisinia que profesan los mismos errores de los coptos, y obedecen al Patriarca de Alejandría. Las tentativas de union de estos con la Iglesia latina, han sido hasta hoy inútiles. El metropolitano abisinio llamado *Abbuna* (padre) es nombrado en la actualidad por el Patriarca de Egipto, y todavía conservan muchas prácticas de la Iglesia primitiva, como el bautismo por inmersion, la comunion dada á los niños, el uso de los agapes, etc., y sus sacerdotes pueden casarse lo mismo que los del rito griego.—Perujo.

Monoculo. Se llama el que no tiene más que un ojo, que en castellano es *tuerto*, y es una de las irregularidades para las órdenes, sobre todo si la falta es del ojo llamado del cánon, que es el que mira á la parte del misal en el cánon de la misa. Se concede dispensa de esta irregularidad, expresando en ella que tenga el cánon en frente, en medio del altar: *Quoties missam celebraverit, tabellam canonis in medio altaris debet habere.*

En otra acepcion, ó sea en materias beneficiales, se llamaba así al beneficio, cuya colacion ó presentacion pertenecia única y exclusivamente á una persona que no podia presentar otro, ó no tenia que proveer mas que este solo. Esta persona se llamaba *colador monoculo*. Los beneficios de esta clase no eran materia de expectativas. Los impenetrantes estaban obligados á mencionar esta clase de beneficios.—J. P. Angulo.

Monogamia.—(Véase *Matrimonio* y *Poligamia*).

Monograma de Cristo. Monograma es una abreviatura ó cifra compuesta con las letras principales de un nombre, cuyas letras están ingeniosamente enlazadas. A principios de la Edad Media estuvo en uso entre los

Soberanos y Príncipes firmar con un monograma, y esta costumbre fué tomada despues por los Obispos. Tambien firmaban así los que no sabian escribir.

En los antiguos monumentos cristianos es frecuente el monograma de Cristo en esta forma X P, que son las dos primeras letras de su nombre, en griego X P, ó también en esta otra mas elegante ☧, que tiene la ventaja de representar á un mismo tiempo su nombre y la señal de la cruz Se halla en las losas sepulcrales, en las monedas, en los vasos sagrados, en los sellos y en otros muchos objetos de uso ó adorno de los primeros cristianos, como anillos, collares, pulseras, etc. Este uso es anterior al siglo IV, y por consiguiente á Constantino el Grande, que pasa por ser el primero que lo mandó escribir en su bandera llamada *Lábaro*. (Véase tom. v, pág. 259). Dícese que los paganos usaban este monograma ántes de Jesucristo, y de aquí se ha querido inferir que los cristianos lo tomaron de los paganos. Pero esto no puede probarse de modo alguno: mientras los arqueólogos leen de un modo uniforme el monograma cristiano que figura el nombre del Salvador, no han podido ponerse de acuerdo sobre el sentido y significacion del monograma pagano, compuesto de las mismas letras.

A veces los cristianos añadian debajo del monograma P la primera y última letra del alfabeto griego A Ω, dando á entender como se lee en el *Apocalipsis*, que Jesucristo es el principio y el fin de todas las cosas. Tambien es frecuente el monograma de Jesús JHS, que como es sabido se lee *Jesús hominum Salvator*. Por último, era muy frecuente representar este nombre con la palabra griega Ιχθυς (pez), que son las cinco letras iniciales de la frase *Jesus Christus Dei Filius Salvator*. (Véase *Ichtis*, tom. v, pág. 457). Pero no es cierto, como algunos dicen, que los antiguos solo ponian el monograma de Cristo sobre las sepulturas de los mártires. Se usaban tambien otras varias formas de dicho monograma ó figuras místicas para representar lo mismo, como el pez, el Buen Pastor, etc., ó simplemente la X encerrada en una corona de laurel, lo cual significa la victoria de Jesucristo sobre todos sus enemigos. Alguna vez más rara se encuentra dentro de un triángulo equilátero, que, como es sabido, es el símbolo de la Trinidad.—Perujo.

Monomaquia.—(Véase *Duelo*, tom. III, pág. 738).

Monoimos. El árabe Monoimos intentó dar al sistema olítico un sello más acentuado de panteismo, mezclando con él la teoría de los números de Pitágoras. Exclusivamente dedicado á la astronomía y á las matemáticas, concebia al hombre como el ser Supremo y como la razon de todas las cosas, y hacia derivar de él todo cuanto existe; el hombre lo era todo á sus ojos; era Dios mismo. Al hombre añadia el Hijo del hombre como verdadero creador del mundo, salido de una parte de su sér. El hombre es la unidad donde se concilian todas las contradicciones; el Hijo del hombre no es personalmente distinto de él; cada hombre en particular es para sí mismo su Dios; el mundo no es otra cosa que el desenvolvimiento del hombre. La *iota*, en cuanto representa la cifra 10 (*decas*), es la imágen del hombre primitivo invisible y el número dominante.

El hijo del hombre, fundamento de la unidad, del número 10 y de todos los números, es al mismo tiempo padre y madre;—dos nombres inmortales. Así como todos los números están contenidos en la *iota*, plugo á Dios hacer habitar en el Hijo del hombre toda la plenitud de la divinidad. De la composicion de los números, hecha con esta simple *iota*, han nacido las hypostasis corporales. La creacion entera se representa al hijo, á quien no conoce, como la produccion de un ser femenino; rayos oscuros, partiendo de éste, se acercan al mundo, se adhieren á él y determinan las variaciones y orígenes de los séres.

El mundo fué creado en seis dias, es decir, en seis fuerzas contenidas en la iota. El séptimo de reposo, ha sido creado por la hebdomada. La tierra, el agua, el fuego, el aire, provienen de la iota, y sus figuras de los números contenidos en la iota. Para demostrar la importancia de la iota, se alegan las diez *Plagas de Egipto*, los diez mandamientos, las diez categorías de Aristóteles, etc. El hombre, decia Monoimos, no debe buscar á Dios fuera de sí, sino en sí mismo.—Hergenroether.

Monopolio. Esta es una palabra griega que se deriva de la voz griega *monos*, que significa uno, y la diccion *poleian*, que expresa la idea de venta, y de consiguiente monopolio es sinónimo de venta hecha por uno. En este concepto el monopolio es un acuerdo ajustado por uno ó muchos comerciantes que conspiran de consuno á establecer un precio para la compra ó venta de los géneros, con el fin de venderlos ellos exclusivamente. Es constante que el monopolio es lícito cuando está sancionado por la autoridad pública; cuando es muy costosa y llena de peligros la adquisicion de algunos artículos de comercio, que reclama la conveniencia y utilidad pública, entonces se faculta con privilegio exclusivo á determinados comerciantes para su logro y expendicion; empero es indis-

pensable que la autoridad que otorgó esta concesion, vele esmeradamente para que no se abuse del privilegio, imponiendo á los géneros precios desmesurados. Practicado este tráfico por privada autoridad, es á todas luces injusto é inadmisible, porque se defrauda al público el derecho de comprar dentro de la latitud de un precio justo, y esto puede verificarse de tres modos: 1.° Cuando los comerciantes se confabulan y acuerdan no vender un efecto sino á un precio sumo, el cual adquirieron en una ínfima estimacion. 2.° Cuando uno ó muchos en conspiracion compran géneros ó efectos, cuya venta suspenden hasta que logran un precio excesivo. 3.° Cuando impiden la importacion de géneros para que los suyos adquieran un solo valor enorme. Prévios y asentados estos principios, pecan contra justicia los que impiden con violencia ó fraudulentamente que otros conduzcan sus mercaderías ó efectos al mercado; y están obligados á la restitucion, no solamente á los demás ciudadanos á quienes defraudan el derecho de aprovecharse de la abundancia, con los que á la vez la equidad de su precio, el cual aumentan la penuria, que causa su monopolio, sino á los demás comerciantes que tienen paralizada con notable detrimento la circulacion de sus géneros y capitales. 4.° Cuando uno ó pocos hacen acopio y almacenan todos los artículos de un género para venderlos á un precio muy alto; estos hacen lesion á la justicia, y son responsables de restitucion, porque expenden como caro un efecto del que tienen abundancia. 5.° Los que conservan sus mercaderías á fin de aumentar su precio, vulneran la justicia, porque causan el incremento del precio, como si fuera raro; empero no merecen la acusacion de injustos los que difieren la venta de sus cosas hasta aquella época en la que creen probablemente que puede aumentarse su estimacion, con tal que esta prudente reserva no produzca la escasez y carestía de los efectos; porque tales procedimientos á nadie infieren perjuicio. 6.° Violan la justicia aquellos comerciantes que conciertan entre sí no vender sus géneros sino al precio sumo, ni comprarlos sino al ínfimo, porque usurpan las atribuciones de la pública autoridad, á quién incumbe, por motivos de alta conveniencia, fijar el precio de las cosas; y tambien porque atacan la justa libertad de los ciudadanos de comprar y vender dentro del círculo del precio sumo é ínfimo.—M. M. M.

Monotelitas. El Cardenal Hergenroeter, en su *Historia de la Iglesia*, expone de este modo la herejía de los Monotelitas.

"Los puntos de partida de los monotelitas eran estos: 1.° Cristo es una sola persona; no hay en él mas que un solo indivíduo que quiere, y por consiguiente, una sola voluntad. Admitir dos voluntades sería admitir dos Cristos. 2.° Dos voluntades estarian necesariamente en oposicion entre sí, del mismo modo que en el hombre el apetito sensitivo se subleva contra el racional. 3.° No podria salvarse la impecabilidad de Cristo de otro modo que negando en él la voluntad humana, fuente de todo pecado. 4.° El alma humana de Cristo es como un órgano, un instrumento que obra por impulso de la Divinidad.„

Los católicos decían:

I. El solo y mismo Cristo es Dios y hombre á la vez; tiene dos naturalezas, y por consiguiente tiene todo lo que á ellas pertenece con las operaciones correspondientes. Si la dualidad de naturalezas no divide á Cristo, la dualidad de voluntades tampoco le divide, porque la voluntad pertenece á la naturaleza. Si se atribuye la voluntad á las personas, es preciso admitir tres individuos que quieren, y por lo tanto tres voluntades, ó bien no admitir más que una persona en la Trinidad, cosas que son igualmente heréticas. Es preciso, de toda necesidad, creer dos voluntades en Jesucristo, porque la voluntad por la cual todo ha sido criado, no puede confundirse con la voluntad que pide alimento y bebida. Si Cristo no hubiese tomado voluntad humana, ni la voluntad humana habría podido ser rescatada, ni El habria sido hombre perfecto.

II. Los adversarios mismos afirman que puede haber dos voluntades en una sola persona, con tal de que no se contradigan. Ahora bien, ambas voluntades no se contradicen en Jesucristo, puesto que estaba exento de pecado. Por su voluntad humana Cristo obedeció al Padre, se sometió á la ley, nos conquistó méritos; pero esta voluntad humana estaba constantemente en armonía con la voluntad divina. Durante la Pasion fué la voluntad humana la que expresó el deseo de apartar de sí el cáliz; pero ella se sometió á la voluntad divina, que era una sola con la del Padre: *Cúmplase vuestra voluntad y no la mia.*

III. Hay, pues, solo una voluntad moral y dos voluntades físicas. En sí la voluntad humana, siendo, como es cosa natural, viene de Dios, que no es causa de la lucha y de la resistencia; esta causa es el libre arbitrio del hombre; el pecado conduce á ella, pero en Jesucristo, el pecado no tiene lugar.

IV. Es verdad que el alma humana de Cristo está bajo la direccion é impulso de la Divinidad; pero no pierde por esto su natural libertad, su voluntad propia, sino que se somete libremente á la voluntad divina. La naturaleza humana, dotada de razon, tiene la facultad natural de producir deseos racio-

nales. En sí y por sí Jesucristo ha sometido á Dios lo que es del hombre, y nos ha enseñado con su ejemplo á no querer sino lo que Dios quiere. En el salmo XXXIX, vers. 7 y siguientes, se dice expresamente de Jesucristo, en cuanto hombre, que queria cumplir la voluntad de Dios. Todas las operaciones pertenecen solamente al Hijo; en cuanto á la naturaleza de tal operacion, toca á la inteligencia el deslindarlo. Lo sublime, lo divino, pertenece á la naturaleza divina; lo que es de abajo, humano, á la humanidad. Quien no admite en Jesucristo más que una voluntad y un modo de operacion, solo puede admitir una naturaleza. El Monotelismo no es, pues, otra cosa que el monofisismo, y guardar silencio sobre una ó dos voluntades, es guardarlo sobre una ó dos naturalezas.„

Los errores monotelitas en efecto, eran una continuacion disimulada de la herejía de los eutiquianos ó monofisitas. Sus primeros defensores fueron Atanasio, patriarca de los jacobitas, en Siria y Armenia; Sergio, Patriarca de Constantinopla, oriundo de Padres eutiquianos; Teodoro, Obispo de Faran, en la Arabia Petrea, y Ciro Obispo de Fasis en Lazia. Empezó la herejía despues del regreso del Emperador Heraclio de la guerra de Persia, el cual, deseando reunir á los monofisitas en aquellas circunstancias en que su imperio se veia amenazado, prometió al referido Patriarca de los eutiquianos, Anastasio, trasladarle á Antioquia con tal que recibiese el Concilio de Calcedonia y confesase dos naturalezas en Cristo. Por el mismo tiempo, Ciro, Obispo de Fasis, fué elevado á la Silla de Alejandría y admitió á los monofisitas á su comunion sobre la base de la fórmula y una sola voluntad en Jesucristo. Ciro reunió un Concilio en Alejandría el año 633, que publicó nueve capítulos; en el séptimo de los cuales se decia, que Cristo obraba lo que es de Dios y lo que es del hombre por una sola accion *theandrica* ó *Deiviril*. Habiendo conocido este acuerdo Sofronio, monje de Palestina, teólogo profundo, se presentó á Ciro, le suplicó que no publicase estos artículos que favorecian á los monofisitas, porque de una operacion en Cristo se inferia lógicamente una sola naturaleza. El santo monje nada consiguió de Ciro y marchó á Constantinopla para informar al Patriarca Sergio de estas novedades. Pero este pensó que las inquietudes de Sofronio no eran fundadas y disimuló el error que ya profesaba interiormente. El mismo año, Sofronio fué elegido Patriarca de Jerusalen y reunió un Concilio de sus Obispos sufragáneos, en el cual fué condenada la doctrina monotelita y redactada una larga carta sinodal en la cual, se desenvolvia con precision la doctrina católica sobre los dos modos de operacion en Jesucristo. Entretanto, Sergio escribió una carta astuta al Papa Honorio, para atraerle á su causa, pintando el asunto de una manera infiel y ponderando la necesidad de admitir á los monofisitas á la union con la Iglesia. Estaban, pues, en poder de los herejes las tres Sillas principales de Oriente, Antioquía, Alejandría y Constantinopla. El Papa, que nada sospechaba, cayó en el lazo de Sergio, y le escribió una carta de la cual más adelante habian de abusar los adversarios, (Véase *Honorio* I, t. v, pág. 398). En su larga explicacion dogmática, segun el cardenal Hoergenroeter, Honorio muestra muy á las claras sin duda que ignora el fondo del debate, pero no emite opinion alguna herética ni errónea... Su único designio era no turbar la union existente, impedir que se volviera á las sutilezas griegas, conservar la fe antigua y prevenir nuevas controversias. Por su parte, Sofronio escribió tambien á Honorio por medio de Estéban, Obispo de Dora; pero como el Papa se hallaba falsamente prevenido por Sergio, no creyó oportuno tomar determinacion alguna, aconsejando más bien que se guardase silencio. Esto es lo que deseaba el astuto Sergio. Siguieron así las cosas algun tiempo, ganando partido los monotelitas, hasta el año 639, en que el Emperador Heraclio dió á luz un edicto dogmático llamado *Ectesis* (véase tom. IV, pág. 24), compuesto por Sergio, en el que se prohibia hablar de una ó dos naturalezas y se admitia una sola voluntad.

Publicado el edicto, fué aceptado por los Patriarcas de Oriente y muchos Obispos, y los demás recibieron órden de suscribirle. El Emperador exigió que el edicto fuese admitido por el Papa Severino, pero este, no solo se negó, sino que le condenó, por lo cual, el Emperador se negó á aprobar su eleccion, y el exarca de Rávena saqueó el palacio apostólico y persiguió al Papa, que murió de dolor el año 640. Su sucesor Juan IV condenó igualmente la Ectesis en un Concilio, é informó de ello al patriarca Pirro, sucesor de Sergio en el patriarcado de Constantinopla. Heraclio murió el año 641. Muerto Heraclio, le sucedió en el trono su hijo Constantino III, pero al cabo de tres meses, fué envenenado por órden de su madrasta Martina, con la cooperacion del patriarca Pirro, á fin de hacer pasar la corona al hijo de ésta, Heracleonas I, que tambien fué destronado al cabo de pocos meses y expulsado con su madrastra. El patriarca Pirro fué depuesto y desterrado y en su lugar elegido Pablo tambien monotelita. Aquel marchó á Roma y se retractó de sus errores, pero pronto volvió á ellos y fué condenado por el Papa Teodoro en un Concilio reunido en Roma. Despues de Heracleonas, subió al trono Constante,

hijo de Constantino, que lo ocupó por espacio de 26 años, y fué acérrimo favorecedor de los monotelitas.

Este Emperador, seducido por el Patriarca Pablo, publicó un nuevo edicto dogmático llamado *Typo*, en el cual se prohibia disputar, tanto sobre una ó dos operaciones, como sobre una ó dos voluntades en Jesucristo. El edicto parecia á primera vista imparcial, pero en el fondo era hostil á los católicos, porque ponia la verdad y el error en una misma línea. Este edicto se publicó el año 648 (véase *Typo*), pero no tardó en ser condenado por el Papa San Martin I en un sínodo numeroso reunido en Letrán el año 649. Irritado el Emperador, puso acechanzas á su vida, y logró por último hacerle apresar y llevar á Constantinopla, tratándole con mucha crueldad y desterrándole al Quersoneso, en donde sucumbió á sus sufrimientos el año 655. Por entonces Pirro ocupó de nuevo la Silla patriarcal de Constantinopla despues de la muerte de Pablo, pero le duró poco tiempo y fué elegido un sacerdote llamado Pedro, tambien inficionado en la herejía monotelita. Procuró engañar al Papa Eugenio I, enviándole una profesion de fe oscura y capciosa, que fué rechazada por el Papa. El mismo condenó de Nuevo la *Ectesis* y el *Typo* , y Constante dijo que si el imperio no se hallase tan asediado por los sarracenos, obraria con el Papa San Eugenio I con el mismo rigor con que habia tratado á su predecesor Martin. Sucedióle San Vitaliano el año 657, que envió á Constantinopla sus legados con esperanza de hacer desistir á Constante de su proteccion á los monotelitas y atraer á los Obispos, pues el error contaba pocos partidarios en el pueblo de Constantinopla y en todo el Oriente. No pudieron, sin embargo, conseguir cosa alguna, sino que se restableciese en los dípticos el nombre de Vitaliano, cosa que no se habia hecho con Papa alguno desde Honorio. Constante, lleno de remordimientos por la muerte que habia mandado dar á su hermano Teodosio, proyectó trasladar la corte á Siracusa, en Sicilia, y al año siguiente 663 pasó á Roma y celebró una entrevista cordial con Vitaliano, que fué á darle la bienvenida. Pero habiéndose hecho odioso por su tiranía y avaricia, y al mismo tiempo viendo que era impotente para defender sus provincias contra los sarracenos, fué asesinado en un baño en Siracusa en 15 de Julio de 668. Su hijo y sucesor Constantino IV, llamado Pogonato, era un príncipe piadoso y católico, que desde el principio dejó caer en desuso los decretos de su padre y bisabuelo, el *Typo* y la *Ectesis*; pero aunque se propuso restablecer la paz con el Occidente, no pudo lograrlo tan pronto por sus contínuas guerras con los sarracenos y los búlgaros, hasta haber ajustado tratados de paz con unos y otros el año 678. Entonces juzgó llegada la ocasion favorable de acabar con la herejía monotelita, y se dirigió al Papa Dono para que convocase un Concilio general y enviase sus legados a Constantinopla. Pero Dono habia muerto cuando llegaron á Roma los embajadores del Emperador con su carta, que fué recibida por el sucesor San Agaton. Este mandó celebrar en Occidente varios Concilios particulares que sirviesen como de preparacion el Concilio general que habia de celebrarse en Constantinopla, y que efectivamente se reunió á fines del año 680. Asistieron á él, segun algunos, doscientos noventa Obispos; segun otros, ciento cincuenta, pero esta diversidad se explica por el diverso número que asistió á las sesiones. Presidió San Agaton por medio de sus legados, Teodoro y Jorge, presbíteros Cardenales, y Juan, diácono. En el Concilio fué condenada la herejía monotelita y condenados sus autores Teodoro de Faran, Ciro de Alejandría, Sergio, Pirro, Pablo y Pedro, Patriarcas de Constantinopla, y se pronunció tambien la condenacion de Honorio por no haberse opuesto como era debido á los progresos de la herejía. (Véase *Honorio I*, tom. v, pág. 398). Terminado el Concilio fueron enviadas sus actas al Papa San Agaton para su confirmacion, pero este habia ya muerto y fueron confirmadas por su sucesor Leon II en 682.

Despues de esto, fué terminando poco á poco la herejía que solo era sostenida por Macario, Patriarca de Antioquía, monotelita acérrimo, y otros pocos Obispos que fueron depuestos y encerrados en conventos. Pero la herejía no habia desaparecido del todo entre los griegos y de nuevo intentó levantar la cabeza en tiempo del Emperador intruso Filipico Bardanes hácia el año 711, el cual mandó quemar las actas del sexto Concilio general, dió un decreto confesando el error monotelita y persiguió á los Obispos católicos que no quisieron someterse á sus órdenes despóticas. Algunos escritores dicen que los monotelitas se refugiaron en Siria, en el Líbano y Antilíbano, y que corrompieron con su error á los maronitas, pero los descendientes de éstos, hoy buenos católicos, han negado constantemente este hecho. Los Emperadores siguientes persiguieron á los monotelitas, pero habiendo sobrevenido las disensiones y persecuciones iconoclastas, probablemente algunos se confundieron con estos herejes, otros volvieron al catolicismo, y es lo cierto que desde aquella época desaparecieron casi por completo, si es que algunos no se conservaron entre los maronitas: en este caso solo hasta el siglo XI ó XII.—Perujo.

Mónstruo (*Bautismo de*). Se toma en este lugar por aquella criatura que es contra el órden comun de la naturaleza. Los moralistas dan algunas reglas que el párroco debe tener presente para el bautizo de un niño monstruoso, teniendo presente que todo producto de la union sexual de hombre y mujer es un sér humano, y por consiguiente capaz del bautismo. Pero si el mónstruo no presenta indicio razonable de pertenecer á la especie humana no se le debe bautizar. En este caso el párroco debe consultar al Obispo, si el caso lo consiente, pero si urge peligro de muerte se debe bautizar *sub conditione* á saber: *si es capax*, ó *si es homo*, porque dice el Ritual Romano: *Ne forte pereat qui salvari potest.* Si el mónstruo es tal que se duda si es uno ó muchos, la regla comun es que hay tantos séres humanos como cabezas ó pechos, y de consiguiente se debe administrar el bautismo absolutamente á la una y condicionalmente á la otra: *Si non es baptizatus*, porque en donde hay dos cabezas se suponen dos almas diferentes.—PERUJO.

Montalbán (*El Dr. D. Juan Perez de*). Sacerdote y notable poeta español, que nació en Madrid en el año 1602 y murió en el 1638. Hijo de un librero, amó la literatura desde que supo leer los libros de su casa; honróse con la intimidad del gran Lope de Vega, fénix de los ingenios y asombro de la naturaleza, quien puede decirse fué su maestro en el difícil arte de escribir para la escena; loco murió á fuerza de excitar sus pasiones para estudiar las agenas y de consumir la sávia de su cerebro en el mortal trabajo de la inteligencia, y á pesar de los violentos epígramas del temible don Francisco de Quevedo, su admirable comedia *No hay vida como la honra*, acrece la del Parnaso castellano, envidia de las demás naciones, y la de su autor, que por ella ha llegado con justicia á la posteridad. Tacháronle muchos, y hoy (sin haberle leido probablemente), le tachan ciertos críticos franceses, entre ellos Mr. Brunet, de no tener fisonomía propia, ni originalidad, ni gusto; pero á poder hablar y prescindir de su amor propio nacional, el famoso Corneille confesaria que en más de una ocasion él, uno de los padres del teatro francés, hubiera trocado sus diálogos académicos y su sábia interpretacion de la tragedia antigua por los rasgos dramáticos y la expontánea meridional vehemencia del autor de *No hay vida como la honra*, poeta de segundo órden indudablemente entre aquella pléyade de génios que se llamaron Lope de Vega, Tirso de Molina, Alarcon, Calderon, Moreto y Rojas. Sus obras dramáticas pasan de ciento, y sus novelas traducidas á casi todas las lenguas, se insertaron en París en 1847, en el *Tesoro de Novelistas españoles*.—G. F.

Montalembert (*Carlos, conde de*). Célebre escritor y político moderno, que nació en Lóndres en 1810 y fué educado en el Colegio de Santa Bárbara, hoy Colegio Rollin. Fué díscipulo del célebre Lammenais, y amigo suyo, y tambien de Lacordaire, con los cuales fundó el célebre periódico *L' Avenir*, cuyo tema era *Dios y libertad*, que apareció en Febrero de 1830; pero este periódico, que desde el principio manifestó tendencias democráticas, y cuyas polémicas suscitaron muchos disturbios en el clero francés, fué condenado por Gregorio XVI en Agosto de 1832. Montalembert se sometió noblemente á la censura pontificia y declaró qué proscribia de sus escritos y de sus ideas cuanto no fuese aceptable al Papa. Pero no por eso dejó de sostener sus convicciones católico - socialistas y desde entonces que empezó á desempeñar un papel importante, fué mirado como el jefe del liberalismo católico, y á pesar de sus protestas considerado como el campeon de muchas de las libertades modernas. Mr. Fisquet, dice que Montalembert es el hombre que ha defendido con todos los recursos de su poderosa inteligencia, la libertad más amplia de enseñanza y la libertad religiosa, que es lo más esencial del pensamiento, así como tambien los derechos de las clases menesterosas en esta época de utilitarismo y de exclusivismo. Por esta razon, añade, no merece el título de defensor de lo que fué, ó sea, del partido reaccionario, sino de lo que está por venis- La diferencia consiste en que Montalembert defiende la justicia en nombre de la Iglesia católica, impregnada del espíritu igualitario del Evangelio, y los escritores materialista. la defienden en nombre de la dignidad humana. Sin entrar en discusion acerca de estas apreciaciones, puede asegurarse que Montalembert era hombre de gran talento y de gran corazon, que abrazó con más veher mencia que era debida la causa de la democracia, que él creía íntimamente aliada con el catolicismo. Despues de la censura de *L' Avenir*, Montalembert marchó á Alemania donde se ocupó en estudios religiosos sobre la Edad-Media, y habiendo tomado asiento en el Senado en 1835 se puso á la cabeza del partido católico, y se distinguió en la política contra los excesos del radicalismo, pero defendiendo siempre la libertad religiosa. Varias veces publicó enérgicos artículos en favor de la Polonia, y defendió las artes y las letras contra el vandalismo moderno. No tomó parte en la Revolucion de Francia de 1848, y desde entonces figuró por algun

tiempo en el partido de la oposicion, inclinándose á la causa del príncipe pretendiente. Despues del golpe de estado de 2 de Diciembre de 1852, figuró casi solo en la oposicion en el cuerpo legislativo, y varias veces fué procesado con autorizacion de la Asamblea. Habiendo publicado un artículo en el *Correspondant* en 1859, fué condenado á seis meses de prision y tres mil francos de multa, pero fué indultado por un decreto imperial que no aceptó Montalembert.

La principal gloria de Montalembert, es como escritor católico, que figura entre los más ilustres de los tiempos modernos por su doctrina sana y abundante (fuera de las ideas liberales que quedan insinuadas.) Pero las siguientes son las que ménos pueden tacharse del defecto indicado: *Historia de Santa Isabel de Hungría;—Monumentos de la historia de Santa Isabel;—San Anselmo,* y la mejor de todas y más erudita *Los monjes de Occidente desde San Benito hasta San Bernardo.* Otras han sido diversamente juzgadas como *Del vandalismo y del catolicismo en el arte;—Del deber de los católicos en la cuestion de la libertad de enseñanza,* y un gran número de discursos, artículos y opúsculos. Montalembert decia cuando se puso al frente del partido católico, que tenia el derecho de decirlo todo y de atreverse á todo. Como orador, poseía una gran facilidad de expresarse en lenguaje escogido y aún elegante, y á esto se debe en gran parte el éxito de sus discursos en la Cámara de Diputados, en donde tomó parte en las más interesantes discusiones políticas y sociales. Este hombre célebre murió en 1870. Sus obras completas fueron publicadas por Lecoffre.—S. Magdalena.

Montano. Este hereje habia nacido en la Frigia, y hacía poco tiempo que se habia convertido al cristianismo cuando formó el proyecto de hacerse su jefe. Esto solo demuestra que era un hombre dominado por la soberbia y henchido de vanidad. Aseguraba que estaba inspirado para enseñar una moral más pura y más perfecta que la que en sus dias se enseñaba, y segun él no se practicaba. Quiso pasar por Profeta, y Tertuliano afirma que dos mujeres casadas se separaron de sus maridos para seguir á Montano, y las cuales se hicieron tambien profetisas. Estas mujeres se llamaban Priscila y Maximila. En poco tiempo aparecieron una porcion de falsos profetas montanistas de uno y otro sexo.

Despues de un detenido exámen, los Obispos de Asia declararon las novedades de los montanistas, falsas profecías é impiedades, las condenaron y privaron de la comunion á sus autores y á cuantos se adherian á ellas.

Irritados los montanistas al ser separados de la comunion de la Iglesia, formaron una nueva sociedad, de la que Montano se hizo jefe y cabeza, acompañado de las dos citadas mujeres Priscila y Maximila.

Estos herejes pervirtieron enteramente la Iglesia de Thyatira, ciudad de Lidia, que habia sido una de las siete comuniones ó Iglesias primitivas del Oriente. Esparciéronse por toda la Frigia, por la Galacia y se establecieron en Constantinopla. El Abate Pluquet dice que los montanistas consiguieron seducir á Tertuliano, el que al fin se separó de ellos, pero á lo que parece sin condenar sus errores. En efecto: se ha dicho que Proclus con artificiosa elocuencia hizo caer á Tertuliano en la secta de Montano. No está esto probado, ni lo tenemos por cierto. Tertuliano, que habia sido pagano, se dedicó á estudiar la vida de los cristianos y la moral evangélica, y acabó por entrar en la Iglesia. Dotado de un talento claro y despejado, y de una imaginacion brillantísima, se dedicó á las ciencias sagradas y ascendió al sacerdocio, sirviendo de espanto á los gentiles y de terror á los herejes, muchos de los cuales se convirtieron á la fé católica. Compuso muchas obras que han sido estudiadas por los más grandes teólogos de todos los siglos, y el nombre de Tertuliano fué muy respetado. Desgraciadamente, á la edad de 40 años, manchó la gloria que habia adquirido, cayendo en la apostasía; empero no fué Montano quien le hizo caer, sino el haberse dejado dominar por el espíritu de la soberbia y de la vanidad. Deseó ser colocado en uno de los primeros puestos de la Iglesia, y creyó que sus merecimientos no eran justamente recompensados. Despues de su apostasía escribió nuevas obras manchadas con sus errores, y murió lastimosamente sin reconciliacion con la Iglesia, á la que tantos servicios habia prestado en sus buenos tiempos.

Entre los errores de Montano los más notables son: negar á la Iglesia la facultad de perdonar todos los pecados, y el condenar las segundas nupcias que reputaba como pecado de fornicacion ó de adulterio. En cuanto á lo primero, bien claro y terminante está consignado en el Evangelio el poder de perdonar todos los pecados, y si la Iglesia ha rehusado algunas veces absolver á los que caian en la idolatría y á los homicidas, era por un principio de saludable severidad, y aún á estos no ha dejado de absolverlos en la hora de la muerte si han dado pruebas de sincero arrepentimiento. Un Concilio celebrado en Hieraplo, en Frigia, en 152, condenó á Montano, Teodoto el zurrador y sus sectarios.—E. Fernandez.

Montanistas. En Frigia, foco del culto fanático de Cibeles, existia, un siglo ántes de Manés, otro partido igualmente fanático, aunque inspirado por intereses morales, el cual pretendia elevar la Iglesia á más alto grado de desarrollo, por medio de un rigorismo práctico y de un falso espiritualismo. Montano, antiguo sacerdote de Cibeles, se habia convertido al cristianismo, abrazándolo con ardiente, pero poco ilustrado celo. Bien pronto se creyó favorecido con revelaciones particulares, cayó en éxtasis frecuentes y se dedicó á profetizar y enseñar, en compañía de dos mujeres, Priscila (ó Prisa) y Maximila, que hacia pasar por profetisas. Anunciaban el próximo fin del mundo, y se presentaban como los últimos profetas. La cercanía del juicio exigía una vida santa y austera. El reino de Dios, que ántes de Jesucristo estaba aún en la infancia, habia llegado á la adolescencia por Jesucristo y los Apóstoles; era preciso elevarlo ahora á la perfeccion de la edad civil.

Dios habia revelado los medios de llegar á esta perfeccion por conducto de Montano y sus dos compañeras, las cuales ofrecian como pruebas de legitimidad de su mision las profecías que habian anunciado en sus éxtasis. La profecía, tan necesaria en el Nuevo Testamento como en el Antiguo, nada cambiaba en la creencia de la Iglesia; sino que solamente se encaminaba á dar más profunda inteligencia de las Santas Escrituras, y á establecer una disciplina más austera. Esta disciplina, condicion indispensable para elevar la Iglesia al estado de madurez, consistia: 1.° En abstenerse de las segundas nupcias, que son una imperfeccion y una debilidad moral. 2.° En practicar largos y rigurosos ayunos, y sobre todo en no tomar sino alimentos secos y duros (xerophagia); en considerar como universalmente obligatorios y en prolongar hasta la noche los ayunos que en otro tiempo se imponian casi siempre voluntariamente, ó que no estaban fundados sino en la tradicion. 3.° En no huir ante la persecucion y en sufrir el martirio, que es obligatorio para todos. 4.° En creer que los pecados mortales, como la apostasía, el homicidio, la impureza, jamás pueden ser enteramente perdonados dentro de la Iglesia, sino que deben ser castigados con la constante privacion de Sacramentos. (Se llegó hasta el punto de rehusar á la Iglesia el poder de las llaves). 5.° En rechazar toda especie de adorno y de lujo especialmente entre las mujeres, en no aceptar ningun empleo civil, en sustraerse al servicio militar, en abstenerse de la pintura, de la escultura y de las ciencias profanas. 6.° En impedir que las vírgenes, todas y no solamente las consagradas á Dios, salieran sin velo. 7.° En una palabra, en llevar una vida exterior tal como la exigia el futuro y próximo advenimiento de Cristo y su reino de mil años.

Al principio, los discípulos de Montano no eran designados como herejes, porque se les creia adheridos á la fe de la Iglesia. Algunos le tomaban por un energúmeno ó un poseso, por un falso profeta ó un fanático; otros estaban fascinados ó vacilantes. Zótico, Obispo de Comana; Julian, Obispo de Apamea, y Sotas que lo era de Anquialo, quisieron exorcizar á las dos mujeres y convertirlas, pero se lo impidieron los sectarios. El Episcopado de aquella region tuvo frecuentes reuniones (los primeros sínodos) y los combatió por medio de escritos. La mayor parte de las Iglesias los miraban como herejes, aunque la austeridad aparente de sus costumbres y su adhesion á la doctrina de la Iglesia hablasen en su favor. Sin embargo, como la secta establecia en principio la autoridad de no sabemos qué profecía estática, abria la puerta á todas las novedades dogmáticas que se revelaron en lo sucesivo. Por lo demás, no tardó en manifestar la pasion comun á todas las sectas, que es el orgullo. Los montanistas, dándose por hombres espirituales á la manera de los gnósticos, se levantaron contra la Iglesia, que debia, segun ellos, componerse solamente de psíquicos. Alteraban además la nocion de la Iglesia, oponiendo la Iglesia espiritual ó la de aquellos que son iluminados por el Paráclito, á la que solo contaba "un corto número de Obispos„; desdeñaban el ministerio eclesiástico y su jerarquía; concedian á los láicos las funciones sacerdotales; restringian á su capricho el poder de las llaves; el derecho de atar y desatar; tomaban la inspiracion individual por la principal prueba de su mision; recibian las reglas de la vida eclesiástica en sus éxtasis que se aproximaban al furor, y preparaban los caminos á un rigorismo exagerado.

La doctrina de los montanistas se explica á la vez por el carácter del pueblo y por los antiguos usos de los frigios, por las ideas del milenarismo, que sostuvo ardorosamente Papías, y fueron adoptadas con avidez ante el peligro de las nuevas persecuciones que sin cesar amenazaban, por el deseo, en fin, de conservar á todo precio los dones que el Espíritu-Santo habia hecho á la Iglesia primitiva, si bien estos comenzaron á hacerse más raros, y la Iglesia quedó cada vez más abandonada á su normal desenvolvimiento. Esta opinion degeneró más y más con el tiempo.

Los montanistas se dividieron en cuanto á la doctrina de la Iglesia sobre la Trinidad: unos, partidarios de las ideas de Esquines, adoptaron el error de Noet, segun el cual Cristo era á la vez Hijo y Padre; otros, sectarios de Proclo, distinguian al Paráclito que

los Apóstoles no habian recibido del Espíritu-Santo y permanecian unidos á la doctrina de la Iglesia acerca de la Trinidad. Esta era igualmente admitida por el ingenioso Tertuliano que entró en la secta del 200 al 202, y llegó á ser su más hábil defensor. Tertuliano fundó en Africa el partido de los Tertulianistas, cuyos últimos restos no volvieron á la Iglesia hasta fines del cuarto y principio del quinto siglo.

En Oriente, los montanistas, llamados tambien quintilianos, tascodrugitas, artotyritas, etc., subsistieron hasta el siglo VI. Su principal foco era Pepuza, en Frigia, donde debia establecerse la nueva Jerusalen (de aquí su nombre de pepuzianos), y más tarde Timium. Lo que preocupaba á la secta no era el principio del mundo como entre los gnósticos, sino su fin. Llamaban á su doctrina la "nueva profecía„ y enseñaban que al fin del mundo el Espíritu-Santo (que no confundian con Montano, el cual solo pretendia ser su órgano), acabaria lo que habia sido comenzado por Cristo. A imitacion de los marcionitas, glorificábanse de sus mártires, sobre todo de Themiston y de Alejandro.

Un autor contemporáneo refiere que Montano y Maximila se ahorcaron probablemente en un acceso de furor, y que su cajero, Teodoto, habiendo querido subir al cielo, pereció de una manera lamentable. Alcibiades y Proclo eran dos jefes célebres del partido montanista. Se censura á las profetisas de Montano por su avaricia y amor á la frivolidad mundana.

Habia tambien en Africa, desde el tiempo de Tertuliano, una profetisa que predecia lo porvenir, distribuia remedios, leia en los corazones, conversaba con los ángeles, y el Cristo (era sin duda una visionaria, una sonámbula). Los montanistas creian como otras sectas del Asia Menor, (las cuales, por lo demás, no querian oir hablar de la "nueva profecia„), en el reinado de mil años de Jesucristo, *milenarios*, y admitian la Pascua judáica, que debia celebrarse necesariamente el 14 de Nisan. Ya anteriormente, en lo que concierne á la fiesta de la Pascua, habian sido considerados como herejes los cuartodecimales, que se proponian al parecer introducir secretamente el judaismo.—HERGENROETHER.

Monte de las Olivas ò montaña de los Olivos. Se halla al Oriente y cerca de la ciudad de Jerusalen, separado solamente de esta ciudad por el valle de Josafat, á distancia solo de cinco estadios, segun Josefo. Se le asignan ordinariamente seiscientos pasos de alto desde el torrente Cedron, que está en el fondo del valle hasta su cumbre. Su elevacion le forma un aspecto y vista agradable: hácia Occidente se extiende sobre toda la ciudad de Jerusalen, y hácia el Oriente sobre las montañas de Arabia, el Jordan y el Mar Muerto. Descúbrese al Mediodía hasta Hebron y el Septentrion, muy adentro de la Samaria. Su largo consta de dos mil pasos del Septentrion al Mediodía, y se halla dividido en tres puntas ó colinas, de las cuales la del medio es la más alta, la que mira al Norte la mediana, y se llama monte *Viri Galileæ;* la del Sur es la más baja y se llama el monte del *Escándalo* ó de *Ofension.* Dícese se han visto todas tres profanadas por los tabernáculos de los falsos dioses, que las concubinas de Salomon adoraban, á saber: la más alta por el ídolo *Astharot*; la segunda por *Camos*, ídolo de los moabitas, y la tercera por *Moloch*, ídolo de los ammonitas. Esta montaña es fertilísima, bien cultivada, y toda se ve cubierta de trigos ó plantada de olivos, de los cuales usa y tiene su nombre. Era, pues, á esta á donde iba Cristo Señor Nuestro de ordinario á orar, y fué desde su cumbre de donde subió al cielo, despues de su gloriosa resurreccion.

Vénse sobre la colina del medio las ruinas de una Iglesia magnífica que Santa Elena habia allí construido. De ella no resta más que algunos pedazos de pared, con las casas de un órden de columnas que sostienen la bóveda al modo que está el baptisterio de Constantino en Roma. En medio, pues, de esta rotonda hay una capillita de una figura octógona, teniendo en cada uno de sus ángulos una columnita de mármol, cuya bóveda está á modo de cimborio: esta capillita está fabricada toda de cantos sillares. De lo mismo es el suelo, excepto el paraje donde se cree estaba de pié derecho Jesucristo cuando subió al cielo, en el cual se ve la peña desnuda y descubierta, y segun se dice el vestigio ó huella estampada del pié izquierdo de este Señor, asegurándose que está hendida cosa de tres dedos en la misma peña. Para impedir se anduviese por encima de esta huella sacrosanta, han puesto los cristianos alrededor un pequeño ribete de piedra argamasada un poco superior al plan, dejando un claro por el cual puede pasarse y verse este sagrado vestigio. A la banda del Mediodía hay una pequeña mezquita para los turcos, que son los dueños de este lugar.

Es de advertir que por la figura del pié de Jesucristo, que impresa se ve en la misma roca, se conoce tenia el rostro vuelto al Septentrion, y que allí no se ve más que un solo vestigio. Dicen algunos que Jesucristo Nuestro Señor dejó allí las señales de sus dos piés, y que los turcos han quitado la del pié derecho á fin de guardarla en su mezquita mayor.

Hácia el pié de la columna del medio, vénse algunos fragmentos del Jardin de Get-

semaní, y hácia lo alto la caverna llamada los *Sepulcros de los Profetas*. Entrase primero en la roca, y desde allí por una puertecita se pasa á los sepulcros, que en la tierra están ahuecados muy interiormente, y son dos galerías anchas, labradas en redondo, donde se ven nichos en la superficie de la tierra para meter los cuerpos, ménos un gabinete un poco elevado, que se dice ser el sitio donde están los sepulcros de los Profetas Aggeo y Zacarías. Hácia medio del decline de esta misma colina hay una pequeña mezquita de turcos, y otra hácia la cumbre. Sobre la colina mas baja ó monte de Escándalo, se registran las ruinas de la aldea de Siloe, y más arriba las del templo de Moloch.—DOUBDAN (*Viaje de Tierra Santa*).

Monte de escándalo ó de ofension.—Tercera colina de la montaña de las Olivas hácia el Mediodía. Llámase así por ser el sitio donde Salomon construyó altares á los ídolos, Moloch, Camos y Astharot, falsos dioses de los ammonitas, moabitas y sidonitas, que adoraban sus concubinas; lo cual entre los judíos fué causa de escándalo grandísimo y de que muchos incurriesen en el delito de idolatría. El templo, dicen otros, de Molchom ó Moloch, ídolo de los ammonitas, estaba sobre el *Monte del escándalo;* pero que los otros dos se edificaron sobre la grande y media colina del Monte Olivete, cual es la de Astharot, ídolo de los sidonios, sobre la colina del Medio, y el de Camos, ídolo de los moabitas, sobre la que está hácia el Septentrion, llamada vulgarmente *Viri Galilæi.* Tambien sobre el *Monte del escándalo* hay ruinas del templo de Moloch y de un palacio, donde Salomon alojó á sus concubinas. En el valle de Tophet, que está al pié de esta colina, hácia el Mediodía, se ve el pozo del fuego sagrado, llamado comunmente pozo de *Nehemías.* Buscando el fuego que los sacerdotes habian ocultado en él por órden del profeta Jeremías, no encontraron sino agua, con la cual, habiendo rociado las víctimas, se encendió inmediatamente un fuego que las consumió. Este pozo es medianamente profundo y su agua muy abundante. Allí muy cerca tienen los turcos una pequeña mezquita.—DOUBDAN (*Viaje de Tierra Santa*).

Monte Calvario.—(Véase tom. II, página 466).

Monte Carmelo.—(Véase tom. II, página 591).

Monte Líbano.—(Véase *Líbano*, tomo VI, pág. 402).

Monte Moria.—(Véase *Moria*).

Monte Sion.—(Véase *Jerusalen*, tomo VI, pág. 51).

Era el más alto de los que rodeaban la ciudad de Jerusalen por la parte meridional, formando un semicírculo, y se llama tambien *Monte del Señor, Monte Santo, Monte de David.* En su altura edificaron los jebuseos un fuerte alcázar, hasta que tomada la ciudad por David edificó en ella su palacio y habitaciones para los grandes de su córte. En él se hallaba el Cenáculo, la casa de Anás y Caifás, y la casa en que vivió la Santísima Vírgen despues de la pasion de su Hijo Santísimo. En este monte fué edificado por Salomon el templo del Señor.—E. F.

Montes pios ó Montes de piedad.—Son unos establecimientos caritativos en que se presta á los menesterosos, dejando prenda que asegure el recobro. Se exige en ellos un pequeño interés, no en virtud del préstamo sino en virtud de los gastos necesarios para la conservacion del establecimiento; de modo que este interés no se puede considerar como usura.

Sobre los montes de piedad hay una decision del V Concilio de Letrán, celebrado el año 1515, bajo Leon X, el que declara y define en su Constitucion *Inter multiplices*, que son útiles y meritorios con tal que no se lleve más interés que el necesario para subvenir á los gastos que producen estos mismos establecimientos, prohibiendo el percibir ningun lucro ni ganancia sobre el capital. *Declaramus et deffinimus Montes Pietatis... in quibus pro eorum impensis et indemnitate aliquid moderatum ad solas ministrorum impensas et aliarum rerum ad illorum conservationem, ut præfertur, pertinentium, pro eorum indemnitate dumtaxat ultra sortem absque lucro eorumdem montium accipitur. neque speciem mali præferre, nec peccandi incentivum præstare, neque ullo pacto improbari, quinimo meritorium esse.*

Los montes de piedad son establecimientos utilísimos para los pobres y menesterosos, con tal que los administradores no salgan de las reglas de justicia y caridad que deben siempre dirigirlos.

Estas reglas son: 1.ª Que el interés que reciban sea tan módico como se pueda. 2.ª que se dé un tiempo suficiente á los que toman prestado para recoger sus prendas, á fin de que puedan recobrarlas sin dispendio y no se vean precisados á abandonarlas.

El Concilio de Trento, en la ses. XXII, cap. IX *de Reform.*, habla de los montes de piedad, de modo que hace desear su conservacion.

Si los Montes de piedad con los auxilios y liberal caridad de los fieles tuviesen bienes suficientes para prestar gratuitamente y lle-

nar los gastos de caja, no pueden exigir nada á aquellos á quienes prestan. Este es el deseo de los Padres del Concilio de Letrán, así como la opinion de todos los canonistas.

Los Obispos de Italia tienen sobre los Montes de piedad la jurisdiccion que les dan los cánones y canonistas sobre todas las obras de piedad; pero en España y Francia su administracion se encuentra casi en manos seculares y profanas, poco más ó ménos como la de los hospitales.

Las reglas generales seguidas en los Montes de piedad, es no prestar sino ciertas sumas por un tiempo limitado para que haya siempre fondos en la caja. Solo se presta sobre prendas, porque como son pobres casi todos los que acuden á tomar de los fondos de los Montes de piedad, estos se agotarian bien pronto si no se tomasen estas precauciones con personas la mayor parte insolventes. Cuando llega el tiempo prescrito para el pago de lo que se ha tomado prestado, si no lo verifica el interesado se vende la prenda, y de la cantidad que resulta se cobra el Monte lo que haya dado y lo demás se entrega al dueño de la alhaja.

Numerosos abusos se han introducido en la actual organizacion de los Montes de piedad, que han degenerado de establecimientos caritativos, y llegado á ser Bancos sin capitales que monopolizan préstamos sobre prendas. Reclaman con urgencia importantes reformas si se quieren restituir al espíritu de su institucion y que sean un beneficio en vez de una carga para las clases pobres: hé aquí cuál fué su origen.

Hácia mitad del siglo XV, el P. Bernabé de Terni, de la orden de los hermanos menores, dirigia á los ricos desde la cátedra evangélica de Perusa, invitaciones apremiantes para que por medio de una generosa asistencia pusiesen remedio á las exorbitantes usuras que ejercian entonces los judíos sobre los desgraciados: las personas acomodadas respondieron á su voz y sus ofrendas reunidas formaron un capital, con cuyo auxilio se hicieron préstamos gratuitos á los menesterosos, reteniendo solamente un ligero rédito para los gastos del servicio. De aquí la denominacion que se les dió en italiano de *Monte di pietá*, que significa Banco de caridad. De modo que en su origen los Montes de piedad solo se consideraron como establecimientos caritativos destinados á proporcionar préstamos gratuitos. Así es como fueron adoptados en la mayor parte de los paises de Europa y particularmente en España y Francia.

El indulto del Cardenal Caprara para el restablecimiento del Arzobispado de París, despues del Concordato de 1801, estimula al futuro Arzobispo á la fundacion de un Monte de piedad: *Illud etiam pro viribus sibi curandum proponat ut mons pietatis, si nondum existat, pro pauperum, quorum specialis et diligentissima debet esse cura pastorum, levamine et subsidio, quo citius fieri possit erigatur.*

Todavía se hace más en algunos paises. En Zurich, por ejemplo, los préstamos de confianza corren y circulan sin mas caucion que la conocida moralidad de los que reciben por pobres que sean, y es tal su probidad que siempre satisfacen el préstamo.

"El Monte de piedad de Madrid se fundó en el reinado del Sr. D. Felipe V. El capellan de S. M. D. Francisco Piquer fué el primero que en 3 de Diciembre de 1703, dia de San Francisco Javier (santo de su nombre), depositó un real de plata en la caja que abrió para dicho objeto. Multiplicó la divina Providencia aquel real de plata; creció la devocion; aumentóse el caudal, y en breve espacio de pocos años se vió esta fábrica tan elevada que llegó á ser *Monte;* hízolo su protectora María Santísima *santo;* declaróle *real* la Majestad de nuestro augusto monarca Felipe V, engrandeciéndole con repetidas mercedes, y en fin le constituyó *piadoso,* su único instituto de *socorrer desinteresado á los vivos* y aliviar compasivo á los difuntos."

El año 1713, fué aprobado y planteado definitivamente segun las bases de su piadoso y caritativo fundador, á cuya instancia y solicitud lo estableció y tomó bajo su proteccion el referido Monarca D. Felipe V, nombrando para representarle á un ministro del supremo Consejo, y por su primer director al mismo fundador. Al mismo tiempo le donó la casa en que está establecido, concediéndole tambien algunos otros auxilios, con los que empezó sus préstamos gratuitos y filantrópicos sin exigir ningun interés, recibiendo solamente las retribuciones ofrecidas voluntarias para el culto de una capilla unida al establecimiento. Así siguió por espacio de más de un siglo, ejerciendo la caridad con los menesterosos, y librando á los pobres necesitados de las garras rapaces de los usureros, hasta que por real órden de 8 de Octubre de 1838, se mandó exigir por las cantidades presentadas, el interés anual del 5 por 100, y por otra órden posterior de 1843 se subió al 6 por 100, y en 1845 aumentaron en uno más por razon del coste de las papeletas para el empeño, de modo, que en el dia se paga un 7 por 100.—J. P. Angulo.

Montesa ó San Jorge de Alfama.— Orden de caballería en España, establecida en 1317 para la defensa del reino contra los moros. Este instituto profesa la obediencia á sus superiores y la castidad conyugal. En

tiempo de la supresion de Templarios y año de 1310, el Rey D. Jaime II no dió lugar á que se verificase la union que se queria hacer de las rentas y bienes que poseian á la órden militar de San Juan, y hallándose en suspenso por esto la determinacion de lo que tocaba á los lugares y rentas que en España habian sido de los Templarios, pretendió el Rey se procediese de manera que las rentas se empleasen en el uso para que habian sido fundadas, que era la *guerra contra los moros* y la defensa de las fronteras del reino de Valencia y sus costas, en las incursiones y correrías de los del reino de Granada y corsarios de Berberia. Para ello habia enviado á Roma á la Santa Sede Apostólica algunos embajadores, y últimamente despues de la creacion del Papa Juan XXII, envió á Vital de Villanueva, caballero muy ilustre de aquel reino, para que propusiese á Su Santidad y colegio de Cardenales que no podian ser unidos aquellos lugares y rentas á la Orden de San Juan sin notable perjuicio de este Monarca y de sus reinos. Su Santidad, en vista de lo que el Rey de Aragon exponia, declaró que en atencion á hallarse tan próximos los infieles de la frontera de Aragon y Valencia, concedia las rentas y lugares que fueron de los Templarios al convento de Montesa, en donde residian frailes y caballeros de la Orden de Calatrava. Este fué el orígen de la milicia llamada *Montesa* en el año dicho 1317, la que despues eligió sus maestres. La insignia que usan es una cruz colorada lisa, y hábito blanco, y aprobó sus estatutos y creacion el Papa Juan XXII en el mismo año.

Tenia esta órden trece encomiendas, que rentaban 23.000 ducados, y conventos donde residian los comendatarios de la Orden. El modo de dar el hábito y profesar es como el de los caballeros de Calatrava. El estandarte militar de la Orden lleva por un lado cinco barras encarnadas, que son las armas del reino de Aragon, y en el otro una cruz lisa colorada.

Los grandes maestres del Orden de Montesa fueron D. Guillem de Eril, D. Arnaldo de Soler, D. Pedro de Thoux, D. Alberto de Tourg, D. Berenguel Maron, D. Ramon de Corberán, D. Guillem de Monsorvi, D. Luis Despuig, D. Felipe de Navarra y Aragon, hijo del Rey Juan II, de aquellas coronas; D. Felipe Boil, de ilustre familia, derivada de la real casa de Francia; D. Francisco Saenz, D. Bernardo Despuig, D. Francisco Lanzor de Romaní, D. Pedro Luis de Garcerán y Borja, hijo del duque de Gandía, en cuyo tiempo la unió á su corona el Rey Felipe II, año de 1590.

La casa principal estaba en Montesa hasta 1748, que habiendo perecido casi todos sus individuos por un terremoto que la arruinó, pasaron los restantes á vivir en Valencia en la casa del Temple, que fué en lo sucesivo el centro de la residencia de la Orden.—ESPINEL.

Monthyon. La vida de Juan Bautista Roberto Auger, baron de Monthyon, escasa en acontecimientos, casi indiferente para los curiosos, pero rebosando toda de beneficencia y amor á la humanidad, y tan interesante para el corazon, puede reunirse en estas breves palabras. Nació este varon, timbre de la humanidad, en 1733: cuando sobrevino la revolucion francesa, se hallaba de Consejero de Estado é intendente en la provincia de Lemosin; fué uno de los primeros nobles que emigraron, y pasó á Inglaterra en busca del sosiego que la revolucion le negaba en su pátria. Pero no estuvo allí ocioso; la academia de Stokolmo propuso en 1800 un premio á la mejor obra *sobre el progreso de las luces en el siglo octavo;* el emigrado francés entró en la liza y alcanzó el premio. Ocho años despues, publicó un volúmen en 8.°, donde discute con reparable despejo y maestría el influjo que ejercen las diversas especies de impuestos en la moralidad, la actividad y la industria de los pueblos. Siguió á esta obra en 1812 otra, titulada: *Particularidades y observaciones sobre los ministros de Hacienda más célebres desde 1650 hasta 1791.* Ya desde 1782 habia fundado Monthyon un premio anual de virtud, y otro para la mejor obra que se hubiese publicado en el discurso del año, segun el juicio de la Academia francesa; pero á su regreso á Francia en 1815, halló abolidas tan útiles fundaciones. Renovólas en 1816, y les fué agregando otras, todas útiles y dignas de él, empleando en tan laudable objeto casi toda su fortuna, que ascendia á unos veinte millones de reales.

Este hombre útil á sus semejantes murió en París el 29 de Diciembre de 1820, á la edad de ochenta y siete años. Todavía se conservan y se dan en Francia los premios á la virtud, llamados Monthyon, fundados por aquel varon caritativo y filantrópico.—E. G.

Moore (*Tomás*). Escritor católico irlandés, célebre poeta, filósofo y abogado. Era hijo de padres católicos y nació en Dublin en 28 de Mayo de 1779, pero no pudo recibir ningun grado académico por ser católico, que era un impedimento para ello en las Universidades anglicanas. Habiendo estallado en 1797 la revolucion de Irlanda tomó parte activa en ella, á pesar de ser tan jóven; pero afortunadamente pudo librarse de las pesquisas de la policía, y evitar las crueles penas con que en 1798 fué castigada la conspiracion. Desde entonces se desarro-

lló completamente su ingenio poético y patriótico, revelado en versos y canciones inspiradas que han inmortalizado su nombre. Pero lo que hace célebre á Moore y le da derecho á ocupar un lugar en este DICCIONARIO, no es precisamente su poesía, su amistad con Byron y sus sentimientos patrióticos, sino una obra célebre en el terreno de la teología, y que es una de las más notables de la literatura apologética y polémica moderna. Lleva por título *Viaje de un gentil hombre irlandés en busca de una religion*, y ha sido traducida á las principales lenguas de Europa. Es una apología de la doctrina católica, fundada en un conocimiento de la teología y de las obras de los Padres, muy raro y extraño en un lego. Moore, penetrado del espíritu de la Iglesia, expone sus ideas de una manera incomparable, no solamente con el rigor lógico que se deduce naturalmente de su asunto, sino tambien con la superioridad crítica de un espíritu observador que pone de manifiesto y ridiculiza las innumerables contradicciones de los adversarios. Despues de haber refutado los numerosos sistemas protestantes, examina las diversas sectas cristianas, buscando el verdadero criterio de la doctrina primitiva del cristianismo. Estudia la manera arbitraria con que el protestantismo procuró emanciparse de la doctrina católica, y por todos lados descubre en este sistema la confusion, la division y el racionalismo. Semejante anarquía de los espíritus y creencias de los protestantes le lleva á la conviccion de que solo en la Iglesia católica se halla la seguridad y garantía absoluta de la conciencia religiosa. No se contenta con hacer notar la parte estética del catolicismo, sino que estudia sériamente su base científica. Moore murió el 26 de Febrero de 1852. Ha merecido ser llamado el *Anacreonte inglés*.—PERUJO.

Moscoso. Dignamente figura entre los modernos y eminentes Prelados españoles el Sr. D. Juan Manuel de Moscoso y Peralta, nacido en Arequipa del Perú, á 6 de Enero de 1723. El pensamiento de sus padres de conservar en él, como único varon, el mayorazgo y la nobleza de su opulenta casa, le obligó á contraer matrimonio; pero habiendo enviudado ántes del año se dedicó á la carrera eclesiástica. Fué cura de Moquegua, Canónigo Magistral y Dignidad de Arequipa, Provisor y Obispo auxiliar de la misma diócesis en 1769, Obispo de Córdoba de Tucama en 1770, de Cuzco en 1778, y Arzobispo de Granada en la península en 1789, donde falleció á 24 de Julio de 1811.

Demostró su celo y sabiduría en Concilios provinciales, escritos y pastorales exhortaciones. La rebelion de Cuzco, llevada á efecto en 1780 por Tupa-Amaro, acreditó la fidelidad, la constancia, el valor y desinterés del Sr. Moscoso, que mereció ser llamado el salvador de su pueblo. Puesto al frente del ejército leal, y arrostrando enormes peligros, derrotó á los enemigos, y cumpliendo despues con su ministerio de paz, á pesar de los consejos de los que le amaban y temian por su vida, se presentó á Tupa-Amaro, triunfó de su tenacidad, todos los rebeldes pidieron perdon, y redujo á la obediencia á más de doscientos mil insurgentes, adquiriendo el renombre de *Pacificador del Perú*.

Sufrió el Sr. Moscoso, como todos los hombres beneméritos, persecuciones y calumnias que le obligaron á venir á España en 1786, y fueron el medio de que se valió la Providencia para que ocupara la Silla de Granada, en demostracion de su inocencia y recompensa de sus eminentes servicios. En Granada, como en todas partes, cumplió como bueno, vindicando los derechos de la Iglesia contra las exigencias de los usurpadores franceses; y sus muchas fundaciones, donativos y limosnas demostraron que si era muy rico, sabia serlo, mostrándose caritativo, benéfico y generoso.

Fué este esclarecido Prelado como tantos otros, honra de la Iglesia y padre de los pueblos.—ESTÉBAN RUIZ.

Moral. Regla de las costumbres ó de las acciones humanas. Siendo el hombre un sér inteligente y libre, capaz de obrar por un fin, no se hizo para ser dirigido por el instinto ó por el impulso del temperamento, como los brutos que no tienen inteligencia ni libertad: debe pues tener una *moral* ó una regla de su conducta. La gran cuestion entre los teólogos y los filósofos incrédulos está en saber si puede haber una *moral* sólida y capaz de dirigir al hombre, independiente de la religion ó de la creencia de un Dios legislador, vengador del crímen y remunerador de la virtud. Nosotros sostenemos que no hay ni puede haberla. A pesar de todos los esfuerzos de los incrédulos modernos para establecerla, no acertaron con ella, y para refutarlos completamente pudiéramos contentarnos con las confesiones que ellos mismos han hecho contra toda su voluntad.

1.° ¿Tomaremos la razon por regla de nuestras costumbres? Es casi nula sin la educacion: con facilidad podemos conocer el grado de razon de que seria susceptible un salvaje abandonado desde su nacimiento, y que desde entonces hubiese vivido entre los bosques, porque sin duda seria más parecido á las fieras que á una criatura humana. Por otra parte, ¿qué entendemos por educacion? Las lecciones y ejemplos de nuestros seme-

jantes; si son buenos, justos y sábios, perfeccionan la razon; pero si son malos, solo servirán para corromperla. ¿Y dónde está un hombre de una inteligencia tan luminosa y de una alma tan firme, que pueda desentenderse de todas las preocupaciones de la infancia, olvidar todas las instrucciones que en ella recibió, y chocar de frente con las opiniones de aquellos con quienes tiene que vivir? Muchos filósofos quisieron ostentar este valor; pero véase si se condujeron por la razon, ó más bien por la vanidad, y si su conducta es muy diferente de la de los otros hombres.

Ellos mismos dijeron que la razon es lo más raro entre los hombres, que los más tienen el cerebro mal organizado, incapaz de pensar, de reflexionar y de obrar con alguna consecuencia; que no se dejan conducir por la razon, sino por el hábito, por las preocupaciones y por el ejemplo de sus semejantes. La dificultad está en saber cómo se ha de dar al género humano un grado de razon, de que no fué susceptible desde que fué criado, para formar un buen sistema de moral.

La razon se ve ofuscada y contrariada por las pasiones. Lo primero que se debe hacer con un hombre sin religion, es probarle que está obligado á obedecer á aquella y no á éstas; que siguiendo á la razon encontrará la felicidad, y que dejándose dominar de las pasiones corre tras su perdicion. Nosotros conocemos que esto es sumamente difícil. Los escépticos, los cínicos, los cirenáicos y otros grandes filósofos á fuerza de meditar, probaron que nada es en sí bueno ni malo, justo ó injusto, vicio ó virtud; que esto depende absolutamente de la opinion de los hombres, con la cual nunca debe conformarse un sábio. De esta doctrina se infiere claramente que toda moral es absurda. Sin necesitar de la opinion de los filósofos, nunca, nunca se ha visto á un hombre apasionado que no alegue algunas razones para justificar su conducta, y que no pretendiese que haciendo lo que le acomodaba seguia la voz de la naturaleza. De cuyos principios inferian los académicos que la razon es más bien perniciosa que útil á los hombres, porque de nada sirve sino para cometer delitos, y hallar pretextos para justificarlos.

Los de nuestros dias enseñan que las pasiones son inocentes y la razon culpable, que solo las pasiones son capaces de conducirnos á las grandes acciones, por consiguiente á las grandes virtudes; que la frialdad de la razon solo puede servir para formar hombres medianos, etc. Estaremos con esto bien dispuestos por cierto para fiarnos de la razon en materias morales.

2.° ¿Hallaremos acaso mejor recurso en el sentimiento moral, en esta especie de instinto, que nos hace admirar y estimar las virtudes, y detestar el crímen? ¿Pero prescindiendo de la realidad de este sentimiento, no podemos oponerle las mismas dificultades que á la razon? El es casi nulo sin la educacion; se desenvuelve bien poco en los más de los hombres; se disminuye poco á poco, y casi se extingue enteramente por el hábito del crímen. Nuestros filósofos aseguran que hay hombres tan perversos por naturaleza, que no pueden ser felices, sino por las acciones que los conducen al patíbulo; es preciso pues que el sentimiento moral en estos esté casi extinguido, y que no se deje percibir la voz de su conciencia. ¿Tienen remordimientos despues del crímen? No lo sabemos; y algunos materialistas nos aseguran que los perversos consumados no tienen remordimientos. Aún cuando los tuvieran, no bastaria esto para fundar la *moral*, porque debe servir de regla, no solo para que nos arrepintamos de nuestros delitos, sino tambien para impedir que los cometamos. Una inclinacion decidida á la virtud no se adquiere sino por el hábito en ejercitarla, y es preciso ser virtuoso para amar sinceramente la virtud. ¿Cuál será el resorte que mueva el corazon á la virtud en el que aún no la tiene?

3.° Las leyes, dicen muchos filósofos, el temor de los suplicios y la esperanza de las recompensas que puede establecer la sociedad: hablando en general, el hombre teme más al patíbulo que á los dioses. Pero ¡cuántas leyes absurdas, injustas y perniciosas se ven en los más de los pueblos! Las leyes sin las costumbres nada pueden; y cuanto más se multiplican en una nacion, tanto más corrompida la suponen. Los astutos saben eludirlas, y los poderosos pueden despreciarlas impunemente: así ha sucedido en todos los tiempos y en todas las naciones. Una accion puede ser vituperable sin que por eso merezca penas aflictivas. ¿Dónde está un legislador tan sábio que sea capaz de prever todas las faltas en que puede caer la fragilidad humana, y que sea capaz de establecer el grado de castigo que debe imponerse, y de adivinar todos los motivos que pueden hacer un delito más ó ménos digno de castigo? ¿Acaso fué criado el hombre para ser únicamente gobernado con la vara ó el látigo como los brutos?

Ninguna sociedad puede recompensar en sus miembros todas las obras de virtud. Cuanto más comunes son las recompensas, son tanto ménos apreciables. El interés degrada la virtud, y la hipocresía puede remedarla: muchas veces fueron recompensadas las acciones que deberian castigarse, si pudieran conocerse los motivos. Los hombres son demasiado limitados para discernir lo que es verdadera-

mente digno de alabanza ó de vituperio; y están demasiado sujetos al error y á las preocupaciones. Si los que distribuyen las recompensas son viciosos y corrompidos, ¿cómo tendremos sus juicios por acertados? Solo apelando al tribunal de la justicia divina, podrá estar segura la virtud de que no será olvidada ni desconocida, aunque la persigan en este mundo.

4.° Decir que el temor del vituperio y el deseo de la estimacion de nuestros semejantes bastan para separarnos del crímen y conducirnos á la virtud, es caer en los mismos inconvenientes. No solo en las naciones bárbaras se alaban y se aprecian las acciones contrarias á la ley natural, y se desprecian las más de las virtudes civiles, sino que este desórden se nota tambien en los pueblos más civilizados. La justicia de Arístides fué castigada con el ostracismo, y la honradez y franqueza de Sócrates con la cicuta: los romanos solo apreciaban la ferocidad de los guerreros: nadie era vituperado por quitar la vida á un esclavo. Entre nosotros, el desafío se ha hecho un punto de honor, y todo el que le rehusa es un cobarde; ninguna deuda es sagrada, sino la del juego, etc. Nunca acabaríamos si tuviéramos que hacer una completa enumeracion de todos los vicios que nos deshonran y de todas las virtudes que no se agradecen á nadie. ¿Y tiene facultades la opinion de los hombres para variar la naturaleza de las cosas, y debe ser la *moral* tan variable como las modas?

"Más caso hago yo, dice Ciceron, del testimonio de mi conciencia, que del de todos los hombres.„ Aún pensaba mejor otro sábio más antiguo y más respetable que Ciceron: *Mi testigo*, decia, *está en el cielo*, y *él solo es el árbitro de mis acciones*. (Job. XVI, 20).

Si la gloria y el interés son los únicos resortes que nos mueven, ¿por qué los que obran por estos motivos hacen lo posible por ocultarlos?

5.° Finalmente, cuando Jesucristo vino al mundo, hacia ya 500 años que los sábios fundaban la *moral* sobre los mismos motivos que sus sucesores, mirándolos como únicos, sólidos y suficientes. Todo el mundo sabe los prodigios que habia producido esta *moral* filosófica y el estado en que entonces estaban las costumbres. Comparando sus efectos con los que produjo la divina *moral* de Jesucristo, nuestros apologistas hicieron callar y confundieron á los filósofos detractores del cristianismo.

Solo la religion pudo rectificar todos estos motivos propuestos por la filosofía y darles un peso que no tenian en sí mismos.

La razon, se entiende la razon cultivada y recta, es la que nos demuestra que el hombre no es obra del acaso, sino de un Dios inteligente, sábio y bueno, que crió nuestras facultades segun las tenemos. Luego él es quien nos dió, no solo el instinto como á los brutos, sino tambien la facultad de reflexionar y de discurrir. Y pues que por este medio nos distinguió de los animales, quiere de consiguiente guiarnos por él mismo: no podemos resistir á las luces de la razon sin resistir á la voluntad del Criador. Si es muy limitada en los más de los hombres, si en otros está depravada por las lecciones de la infancia, Dios, que es la justicia misma, no castiga en ellos la ignorancia invencible ni el error involuntario; solo exige la docilidad en recibir mejores lecciones cuando se digne procurárselas. Si es el hombre mismo quien pervierte su razon por el hábito del crímen, ya es inexcusable.

Lo mismo sucede con el sentimiento moral, con el testimonio que nos da la conciencia de nuestras propias acciones, con los remordimientos causados por el delito, con la piedad que hace compadecernos de los males de los demás, y con la admiracion que nos inspira una accion loable, etc. Dios fué quien nos dió esta especie de instinto; sin eso nada probaria; nosotros seríamos libres para sofocarle, pero como es la señal de la voluntad de nuestro Dios, nos inspira un deber, una obligacion *moral*, y resistirle seria hacerse culpable. Dios declara que los malvados no conseguirán nunca verse libres de remordimientos. "Aún cuando fuesen á ocultarse á lo más profundo del mar, enviaria yo la serpiente para que los desgarrase con sus mordeduras.„ (*Amos*, IX, 3). "¿Quién vivió en paz resistiéndose á Dios?„ (*Job*, IX, 4). Ningun hombre tuvo remordimientos por no haber satisfecho sus pasiones.

Dios destinó al hombre ciertamente para la sociedad, puesto que le dió inclinacion á ella, y que viviendo aislado no puede gozar de los beneficios de la naturaleza, ni perfeccionar sus facultades: pues bien, la sociedad no puede subsistir sin leyes; más si no hubiere una ley natural que manda al hombre ser obediente á las leyes civiles, estas no serian más que la voluntad del más fuerte, ejercida contra los débiles, y no nos impondrian más obligacion moral que la violencia de un enemigo más fuerte que nosotros. Si las leyes son evidentemente injustas, la ley natural las anula, y un ciudadano virtuoso debe sufrir primero la muerte que cometer un crímen mandado por las leyes. Cuando los particulares sin título y sin mision declaman contra las leyes de la sociedad, erigiéndose en reformadores de la legislacion, se convierten en sediciosos, dignos de castigo: ¿cuál es el crimen mandado por nuestras leyes?

Las recompensas que puede conceder la sociedad no son suficientes para premiar todo el valor de la virtud; es preciso que sean más durables y que hagan al virtuoso feliz para siempre. Cuando está seguro de conseguirlas de un Dios justo, poco le importa que los hombres la desconozcan, la desprecien ó la castiguen; sus errores y sus injusticias le dan un nuevo título para los bienes de la eternidad.

Pero es falso que la religion prohiba al hombre virtuoso ser sensible á la alabanza ó al vituperio, á las penas ó á las recompensas temporales, y á la satisfaccion de haber cumplido su deber. Al contrario, le manda que conserve una buena reputacion, y la prefiera á todos los bienes de este mundo; y advierte á los malvados, que su nombre será borrado de la memoria de los hombres, ó detestado por la posteridad. (*Prov.* XXII, 1; *Eclesias.* XXXIX, 13, XIV, 15, XLIV, 1, etc.). La religion solo le prohibe mirar estas ventajas como su principal recompensa, que las de demasiado aprecio, que se disguste de la virtud cuando llegan á faltarle, y que cometa un crímen por conseguirlas. El mismo Jesucristo nos manda que hagamos que luzca la luz á los ojos de los hombres, para que vean nuestras obras y glorifiquen á nuestro Padre celestial. (Mat. v, 16). San Pedro nos dá la misma leccion en su Epíst. II, 12, 15. Esta leccion no contradice lo que se establece en otra parte, que es preciso ser humildes y modestos, ocultar nuestras buenas obras, buscar las humillaciones, y regocijarnos cuando hay circunstancias en que podemos verificarlo.

La moral, dicen nuestros adversarios, debe fundarse en la misma naturaleza del hombre, y no en la voluntad de Dios: la primera nos es conocida, y la segunda es un misterio. ¿Cómo hemos de conocer la voluntad de un ser incomprensible, cuyos atributos no podemos conciliar? Queriendo ligar la moral con la religion, se consiguió desnaturalizar lo uno y lo otro; y la primera se vió sujeta á todos los delirios de los impostores. Algunos de nuestros filósofos llegaron á la demencia de asegurar que es imposible cimentar una moral sana, sino sobre las ruinas de la mayor parte de las religiones.

Convenimos en que la moral debe fundarse en la naturaleza del hombre; pero no como la conciben los incrédulos, sino segun es en sí obra del Criador. Si los hombres son de la misma naturaleza que los brutos, tienen el mismo origen y el mismo destino, podrá fundarse sobre esta naturaleza la moral de los brutos y nada más. De la constitucion de nuestra misma naturaleza, segun nosotros la conocemos, inferimos evidentemente cuál es la voluntad de Dios, y cuáles son las leyes que nos impone. Aun cuando Dios fuese cien veces más incomprensible, siempre se demuestra que es un ser sábio é incapaz de contradecirse: no nos concedió pues la razon, el sentimiento moral y la conciencia para que no hiciésemos uso alguno de estas facultades. Si nos dió inclinaciones que tienden á conservarnos cuando son moderadas, no por eso aprueba sus excesos que tienden á destruirnos, y á turbar el órden de la sociedad. Luego es absurdo pretender que la voluntad de Dios nos es más desconocida que la misma naturaleza humana.

La verdadera religion no es más responsable de los delirios de los impostores en materia de moral, que en puntos dogmáticos, pero no hay impostores más odiosos que los que nos hablan de la moral, cuando destruyen hasta sus fundamentos, y nos ponderan su sistema sin haber puesto la primera piedra del edificio. Ellos no se convinieron aún entre sí acerca de si el hombre es espíritu ó materia, y se empeñan en sujetar á todos los pueblos á una moral que solo seria buena para los brutos y para los materialistas. Es preciso pues que primero conviertan todo el género humano al materialismo.

Cuando dicen que queriendo unir la moral con la religion se ha desnaturalizado la una y la otra, se muestran muy poco instruidos: al contrario, los antiguos filósofos las han pervertido cuando se empeñaron en separarlas. Es constante que de todos los moralistas de la antigüedad los mejores fueron los pitagóricos, y estos fundaban la moral y las leyes en la voluntad de Dios. Todas las sectas que han hecho profesion de desacreditar la religion, se han deshonrado con una moral detestable, como sucede con nuestros filósofos modernos.—BERGIER.

Moral de los filósofos. Para disgustarnos de la moral cristiana, los incrédulos modernos sostienen que era mucho mejor la de los sábios del paganismo, y para demostrarlo se componen en el dia pomposas colecciones de antiguos moralistas. Sin duda se propone el que en adelante anden estas colecciones en manos de la juventud en lugar del Catecismo y del Evangelio. Es verdad que no nos dan la moral pagana sino su extracto, y que omiten con mucho cuidado todo lo que pudiera escandalizar á los débiles: sábia precaucion. Pero para juzgar del mérito de los antiguos moralistas con pleno conocimiento de causa, es preciso examinarlos en lo bueno y en lo malo, así en general como en particular.

Juan Leland hizo ver palpablemente los defectos de la moral de los *filósofos antiguos*. Lactancio trató de la misma materia en sus

Divinas instituciones. Nos bastará extractar sus reflexiones.

1.ª Hemos visto poco hace que si la moral no se funda en la voluntad de Dios, legislador remunerador y vengador, será una *moral* sin fundamento; se reducirá á una especulativa con algunas bellezas y sin autoridad, ó á una ley si se quiere, pero sin sancion, y que no puede imponer al hombre un deber riguroso. Pues bien; á excepcion de algunos pitagóricos, ninguno de los antiguos filósofos dió esta base á la *moral;* y aún los más de ellos enseñaron que despues de esta vida, la virtud no tiene que esperar recompensa alguna, ni el vicio que temer castigo.

2.ª Los filósofos no tenian por sí mismos ninguna autoridad que pudiese dar peso á sus lecciones; y aún cuando hubiesen hablado como unos oráculos, nadie tenia obligacion á creerlos. Sus discursos no estaban al alcance del comun de los hombres; los principios de una secta eran refutados por otras, y en nada procedian de acuerdo; nunca pudieron conseguir que una nacion, una sociedad, ni aún una sola familia viviesen segun sus máximas.

3.ª Destruian con su ejemplo todo el bien que pudiera producir su doctrina. Ciceron, Luciano, Quintiliano y Lactancio acusan á los de su tiempo de que bajo la capa de filósofos ocultaban los vicios más vergonzosos; que lejos de sostener su carácter con la sabiduría y la virtud, le habian envilecido con el desarreglo de sus costumbres. Por consiguiente merecian el desprecio universal, y efectivamente lo consiguieron.

4.ª Los pirrónicos, los excépticos, los cirenáicos y los académicos rígidos sostenian la indiferencia en todas las cosas, y la incertidumbre de la moral lo mismo que la de las demás ciencias. Epicuro colocaba el sumo bien en el deleite, confundia lo justo con lo útil, y no prescribia más regla que la decencia y las leyes civiles. Los cínicos despreciaban hasta esta misma decencia, y erigian la impudencia en virtud.

5.ª Casi todas las sectas encargaban la obediencia á las leyes, y no se atrevian á obrar de otra manera; pero Ciceron y otros confiesan que no bastan las leyes para llevar á los hombres á la práctica de las buenas obras y separarlos de las malas, y que es muy necesario que las leyes é instituciones de los pueblos no manden sino lo justo.

6.ª Los estóicos pasaban por los mejores moralistas; pero ¡cuántos errores, absurdos y contradicciones no se notan en sus escritos! Ciceron y Plutarco se los están echando en cara contínuamente, y apenas se pueden referir las infamias que les imputa Plutarco. Los más célebres entre ellos admiraron á Diógenes y aprobaron la impudencia de los cínicos: su piedad era la idolatría y la supersticion más grosera: creian en los sueños, en los presagios, en las adivinaciones, en los talismanes y en la magia. Por un lado decian que se debia honrar á los dioses, y por otro que no hay necesidad de temerlos porque nunca hacen mal; que los sábios son iguales á los dioses que pueden ser más grandes que Júpiter, porque este es impecable por naturaleza, y el sábio por eleccion y por virtud; eran pues los dioses los que debian ofrecer incienso á los sábios.

La apatía ó insensibilidad que aconsejaban, no era más que una inhumanidad reflexiva y reducida á principios: no querian que el sábio se afligiese con la muerte de sus parientes, de sus amigos ni de sus hijos, ni que fuese sensible á las desgracias públicas, ni á la destruccion del mundo entero; condenaban como debilidades la piedad y la clemencia; toleraban la impudicia y se engolfaban en ella; muchos se gloriaban de la intemperancia, no escrupulizaban la mentira; muchos aconsejaban el suicidio y elogiaban el valor de los que recurrian á él para terminar sus penalidades. Su dogma absurdo del fatalismo destruia toda la moral: se veian precisados á confesar que sus máximas eran impracticables y su pretendida sabiduría una pura quimera. Por consiguiente, no tenian más objeto que engañar al vulgo: así Aulo Gelio, hablando de ellos, dice que eran una secta de bribones que tomaban el nombre de estóicos.

Platon, Sócrates, Aristóteles, Ciceron y Plutarco, escribieron bellísimas sentencias en materia de moral; pero no hay ninguno entre estos filósofos á quien no puedan echarse en cara los errores más groseros. Platon desconoce el derecho de gentes, y se empeña en que todo es lícito contra los bárbaros; algunas veces parece que condena los vicios impúdicos contra la naturaleza, y otras veces los aprueba: á las mujeres las dispensa de todo pudor, quiere que sean comunes, y que su complacencia criminal sirva para recompensar la virtud; no reprueba el incesto sino entre padre é hijas. Sostiene que las mujeres de cuarenta años y los hombres de cuarenta y cinco no tienen regla ninguna para contener sus apetitos brutales, y que si nacen hijos de este vergonzoso comercio, deben ser muertos, etc. Este filósofo, sin embargo, hacia profesion de seguir las lecciones de Sócrates.

Aristóteles aprueba la venganza, y mira la dulzura de carácter como una debilidad: dice que entre los hombres, unos nacen para la libertad y otros para la esclavitud; no tuvo valor para condenar los desórdenes que reinaban en su tiempo en la Grecia, ni vemos que se declarase contra la *moral* de Platon.

Ciceron habla de la venganza como Aris-

tóteles; disculpa el comercio carnal de un casado con una cortesana. Despues de haber agotado todos los recursos de su talento para probar que hay un derecho natural, y acciones justas por sí mismas é independientes de la institucion de los hombres, reconoce que sus principios no tienen bastante solidez para sostenerse contra las objeciones de los escépticos, implora su favor y les dice que no se siente con bastantes fuerzas para impugnarlos, y que solo desea apaciguarlos.

Aun cuando Plutarco no tuviera de qué acusarse sino de haber aprobado la licencia que habia establecido Licurgo en Esparta, y la inhumanidad de los espartanos, bastaria para condenarle.

Epitecto, Marco-Antonio y Simplicio, corrigieron en muchas cosas la *moral* de los estóicos, pero es muy probable que los filósofos que vivieron despues del nacimiento del cristianismo se aprovecharon de las máximas de los cristianos, y hay muchos sábios críticos que son de este modo de pensar.

En cuanto á nuestros filósofos modernos que renunciaron á la *moral* cristiana, nunca acabaríamos si nos fuese preciso referir todas sus máximas escandalosas. Ya hemos dicho que cuando profesaban el deismo hacian justicia á la *moral del Evangelio;* pero despues que el materialismo llegó á ser entre ellos el sistema dominante, no hay ningun error de los antiguos que repitiesen y no aumentasen. Algunos fueron vergonzosos; confesaron que la Metrie discurrió sobre la *moral* como un verdadero frenético, y sin embargo no le faltaron imitadores. La única diferencia que hay entre este ateo y los demás, es que fué más sincero que ellos y discurrió con más consecuencia. ¿Hubiera publicado sus errores si nadie aprobase sus principios? Admitiendo el fatalismo contra los materialistas, ¿el hombre es más que una máquina? ¿Y de qué moral es susceptible un autómata? En este sistema ninguna accion es imputable, ningun hombre puede ser justo porque sus acciones no pueden ser *justas*, ni injustas, ni moralmente buenas, ni malas, y por lo tanto nadie puede merecer castigo ni recompensa.

Uno de los cofrades de nuestros filósofos, ménos hipócrita que sus compañeros, dice que no hablan de *moral* sino para seducir á las mujeres y echar polvo á los ojos de los ignorantes. Se les puede aplicar con justicia lo que de los estóicos dijo Aulo-Gelio. —Bergier.

Moralidad. En los actos humanos, enseña Santo Tomás, hay que distinguir lo que se llama su ser físico y su ser moral: el 1.° es el acto que procede de la libre voluntad del hombre; el 2.° es la relacion de ese acto á las reglas de las costumbres: el hombre es dueño de sus acciones, pero no de tal manera que viva sin ley ó regla que dirija ó regule sus actos. Ahora bien; los actos del agente racional, en cuanto se ponen con el órden y perfeccion que les son propios se llaman *buenos*, en cuanto se apartan de este órden ó perfeccion se llaman *malos:* la razon de su bondad ó su malicia se llama *moralidad:* propiamente, pues, hablando, la *moralidad* de los actos humanos es la *conveniencia ó disconveniencia de los mismos con la regla de las costumbres.* ¿Cuáles son las reglas de las costumbres? Desde luego, estas reglas deben ser *rectas*, pues de lo contrario no podrian servir de norma á los actos humanos: *ciertas*, de lo contrario, no podria evitarse el peligro de errar: *obligatorias*, pues de otra manera, careciendo de sancion, excluirian la responsabilidad: *conocidas naturalmente de todos*, porque lo que á todos obliga, de todos debe ser conocido: *ubi non est lex, nec prævaricatio.* Estas reglas consisten en la *recta razon*, dice San Agustin. (De util. cred., cap. XII). De modo que la moralidad del acto humano consiste en la conformidad y conveniencia del acto libre con la recta razon, y su inmoralidad ó malicia en la no conformidad ó discrepancia con la recta razon. *Ratio humana*, dice Santo Tomás, *est regula voluntatis humanæ, ex qua ejus bonitas mensuratur* (P. 1, q. LXXIX, cap. XII).

Pero como quiera que la recta razon, es la razon conforme con la razon divina ó eterna, pues de otro modo no seria recta, de aquí que sean dos reglas las que ordinariamente se designan para los actos humanos, á saber: la *razon humana*, reflejo ó destello de la razon divina como regla próxima, segun aquello: *Signatum est super nos lumen vultus tui Domine*, y *la razon divina* que se refleja en la razon humana como regla remota, pero primaria y fundamental. *Lumen enim rationis*, dice Santo Tomás, *quod in nobis est, in tantum potest nobis ostendere bona et nostram voluntatem regulare in quantum est lumen vultus divini, id est, á vultu divino derivatum. Unde manifestum est, quod multo magis dependet bonitas voluntatis á lege æterna, quam á ratione humana.* (I-II^{æ}. q. XIX).

De aquí se sigue que se apartan de lo verdadero y de lo recto, los que enseñan que la regla de las costumbres consiste: 1.° En la libertad, porque esta precede siempre á la moralidad del acto humano, y nunca podria ser moral sino fuera libre; la libertad es fundamento, es condicion del acto humano, pero no su regla: *Ibi incipit genus moris*, dice el

Dr. Angélico, *ubi primum dominium voluntatis invenitur*. 2.° En lo solamente útil, agradable ó conveniente, porque si esto fuese cierto, no habria órden ni rectitud moral, todo quedaria destruido en las costumbres, y la inmoralidad seria la fuente de la moralidad. Con razon Pio IX condenó en el *Syllabus*, en la propos. 40 la doctrina que *Omnem morum disciplinam honestatemque collocat in cumulandis divitiis, et in voluptatibus explendis*. 3.° En la educacion, en la ley civil, en el pacto social ó la opinion, porque la regla de las costumbres debe ser inmutable, recta y universal, no ligera, vária y tornadiza; por eso Pio IX, tambien en su Encíclica *Quanta cura* condena esta proposicion: *Voluntas populi publica, quam dicunt, opinione, vel alia ratione manifestata, constituit supremam legem ab omni divino humanoque jure solutam; et in ordine publico facta consummata, eo ipso quod consummata sunt, vim juris habent.*

Segun esto, pues, acto moral es lo mismo que acto bueno ó malo, imputable segun el grado de bondad ó malicia que incluya, y digno por consiguiente de premio ó de castigo: ahora bien; todo acto toma su moralidad de tres principios ó fuentes, á saber, del objeto, del fin y de las circunstancias; el objeto es aquello sobre que versa y termina el acto humano; el fin es la intencion con que se hace ó pone el acto, y las circunstancias son accidentes que rodean ó sobrevienen al acto humano, y sin los cuales este existiria como tal.

Objeto.—El objeto del acto humano es bueno ó malo ó indiferente, segun que es conforme, ó contrario, ó ni conforme ni contrario á la recta razon: un objeto puede ser intrínsecamente bueno ó malo, és decir, por su naturaleza y porque así lo exige el orden natural, y entonces la accion es esencialmente buena ó mala en cuanto á su objeto: ó puede ser extrínsecamente malo ó bueno, esto es, en virtud de alguna ley positiva que lo prescribe ó lo prohibe, y en este caso la accion es accidentalmente buena ó mala. Puede darse tambien objeto de un acto, que sea puramente de consejo en cuando conduce con mayor seguridad al fin último, y sin embargo este objeto puede no ser de precepto. Así, pues, la moralidad del acto humano depende en primer lugar y principalmente de su objeto, porque este es el que especifica el acto, digámoslo así, lo constituye *in genere morum*, y es como su forma; de modo que la moralidad que nace del objeto, es la primera y fundamental; así dice el profeta: *Facti sunt abominabiles, sicut ea, quæ dilexerunt* (Oseas IX): cuyas palabras expone Santo Tomás diciendo: *Fit autem homo abominabilis Deo propter malitiam suæ operationis: ergo malitia operationis est secundum objecta mala, quæ homo diligit. Et eadem est ratio de bonitate actionis.* (I-II^{æ}, quæst. XVIII, a. 2).

Fin.—El hombre obra siempre por un fin: el fin es la intencion que precede ó acompaña á la obra. El fin puede ser de muchas maneras, como enseñan los teólogos: 1.° fin intrínseco ó *finis operis*, y extrínseco ó *finis operantis*: aquel es al que se ordena la obra independientemente de la voluntad ó intencion del operante: este es aquel que se propone el que obra: 2.° fin primario y secundario: primario el que influye en el acto *uti causa efficiens*, como causa eficiente; el segundo el que influye en el acto como causa impulsiva, *allicit ad actum ponendum:* 3.° fin último, es aquel al que todos se refieren, intermedio aquel que se refiere á otro, y este lo constituyen los medios empleados para conseguir el fin último.

Ahora bien, el acto humano toma tambien su moralidad del fin que se propone el que obra, porque el fin dice tambien órden, relacion de conformidad ó disconformidad con la recta razon, y aun podemos decir que la moralidad del acto depende más que de otra cosa del fin, porque en él se incluye toda la razon de obrar, *cum finis sit tota ratio agendi:* así, si el objeto del acto es bueno, pero el fin del que obra es malo, el acto es malo: si *oculus tuus fuerit nequam, totum corpus tuum tenebrosum erit* (Math. VI). *Malitia finis*, dice Santo Tomás, *destruit omnem bonitatem* (I-II^{æ} quæst. XVIII, a. 4 et 6). Si el objeto es bueno y el fin tambien bueno, hay en el acto humano una doble bondad, que lo hace dos veces meritorio; y al contrario, si el acto es malo y el fin tambien malo, el acto es dos veces malo. Si el fin es bueno, pero el medio que se emplea para conseguirlo es malo, se contrae la malicia del medio; si el medio es indiferente y el fin bueno ó malo, se contrae solamente la malicia del fin: por último, si el fin secundario es levemente malo y el acto bueno, probablemente no destruye toda la bondad del acto, aunque la inficione y debilite, por ejemplo, alguna leve complacencia de vanidad en la limosna: pero si el fin fuese primario, el acto seria malo, porque *modicum fermentum totam massam corrumpit* (I. ad. Cor. 5).

Circunstancias.—Definen los teólogos la circunstancia, diciendo que es *accidens quoddam afficiens actum humanum jam constitutum in suo esse tam physico quam morali.* La circunstancia añade alguna moralidad y por cierto distinta á la que tiene el acto en sí mismo: por eso esta moralidad se llama *accidental*, á diferencia de la que tienen el acto considerado en su objeto y en su fin, que se llama esencial. Siete son las circunstancias

que afectan al acto humano segun el conocido verso:

¿Quis, quid, ubi, quibus auxiliis, cur, quomodo, quando?

De la doctrina expuesta se siguen dos consecuencias de la mayor importancia en la práctica: 1.ª Que un acto no puede ser bueno á ménos que lo sea el objeto, el fin y las circunstancias del mismo, *bonum ex integra causa, malum ex quocumque defectu.* 2.ª Que un mismo acto por razon del fin, puede reunir ó doble bondad ó doble malicia, porque puede ser al mismo tiempo conforme ó contrario á diversas virtudes; por ejemplo, dar limosna con el fin de socorrer al prógimo y alcanzar el perdon de los pecados propios, es un acto de caridad y de penitencia. Y 3.ª Que nuestros actos para ser buenos deben referirse siempre á Dios, segun aquello del Apóstol: *Sive manducatis sive bibitis, sive aliud quid facitis, omnia in gloriam Dei facite* (1, ad. Cor. 10), pero no *actualiter*, porque como dice Santo Tomás: *non tenemur semper omnia actu referre in Deum, quia hoc non est possibile, quod semper de Deo cogitetur; hoc enim pertinet ab perfectionem patriæ* (2, d. 10, q. 1, cap. v), sino *virtualiter* en cuanto nuestros actos la propongan siempre el bien honesto como tal, esto es, que nuestra voluntad quiera obrar siempre bien y honestamente, y con esto ya dirigimos nuestras acciones á Dios como principio de toda bondad y de toda rectitud.—José Terol y Llopis, *Catedrático del Seminario de Valencia.*

Morales (*Ambrosio*).—(Véase tomo 1, pág. 415).

Moratoria. Llamábase así antiguamente la espera concedida por el Rey ó el Consejo Supremo, para que no se apremiase al deudor á la paga por un tiempo determinado. Comprendia solo las deudas que tenia el deudor al tiempo de pedirla, pero no las que hubiese contraido despues. Las formalidades y causas para pedir la moratoria y sus efectos pueden verse en el *Diccionario de legislacion*, de Escriche, en este artículo. Pero al presente no se conoce otra moratoria que la espera que los acreedores conceden á veces al deudor, para que en su intermedio proporcione los medios de pagar lo que debe. No puede ya otorgarla el Rey ni ningun tribunal, en virtud de un decreto de 21 de Marzo de 1834.—G. M. G.

Moravos (*Hermanos*). Secta de entusiastas anabaptistas, extendida por Moravia y Bohemia, que creen que el canto es una de las partes integrantes y necesarias del culto. De esta idea se valen de él para instruir á los niños en la religion. Es una secta gobernada por los ancianos.—(Véase *Hernhutas*, tom. v, pág. 319).

Moreri (*Luis*). Presbítero, conocido por el *Diccionario histórico* que lleva su nombre. Nació de una buena familia en una poblacion de Provenza el 25 de Marzo de 1643. A los diez y ocho años publicó una alegoría de poco mérito, titulada *El país del amor;* un poco despues una coleccion de poesías francesas, bajo el título *El dulce placer de la poesía.* Ordenado de presbítero se dedicó al estudio de las lenguas, sobre todo del italiano y del español, y tradujo la obra del Padre Rodriguez, *De la Perfeccion cristiana.* Pero su obra capital fué la composicion de su *Diccionario*, que publicó en un tomo en folio, cuando apenas tenia treinta años. Los sábios admiraron la inmensa erudicion que revelaban las páginas de esta obra, aunque imperfecta; pero en vista de las críticas se dedicó á ampliarla y completarla. Bayle dice que Moreri merece el reconocimiento de la posteridad. Dicho *Diccionario* ha sido continuado, modificado ó aumentado por muchos, y probablemente no queda de Moreri más que el nombre. Los principales continuadores, ó mejor dicho nuevos autores, han sido Le Clerc, Dupin y posteriormente el abate Goujet. Moreri murió en 1680, á la edad de 37 años. Su *Diccionario* fué publicado en 1718 en cinco volúmenes en folio, en 1725 se le añadió un tomo, y en 1759, el mencionado abate Goujet le añadió un suplemento en otros cuatro volúmenes. Posteriormente Douet lo refundió todo en una nueva edicion en diez volúmenes en folio. Sin embargo, es preciso reconocer que el *Diccionario* tiene muchas inexactitudes en la parte geográfica y mitológica, pero á pesar de todo, hasta ahora ha sido una mina inagotable para muchos escritores que han sacado de él muchas de las noticias que dan en sus obras.—Perujo.

Moria. Una de las colinas encerradas en el recinto de Jerusalen, la misma en donde se hallaba la era de Areuna, en donde David erigió un altar al Señor, que vino despues á ser templo, para manifestar su reconocimiento por haber librado á Jerusalen de los estragos de una peste. Esta colina era de forma irregular, por lo que fué necesario terraplenarla y aumentar su área para construir en ella el templo y sus dependencias, reforzando sus costados con costosas construcciones. Por el Oriente tenia enfrente el valle de Cedron, muy profundo, y conocido con el nombre de *Josaphat.* Por el Sur dominaba el barrio ó cuartel de Jerusalen, llamado *Ophel*, con un exceso de altura de cerca de 300 codos, segun Josepho; de modo que se tuvo que construir

un puente para la comunicacion de Sion con el templo. Por la parte de Occidente tenia el Akro ó ciudadela, que dominaba el templo, y finalmente al Norte un profundo foso construido á pico, que interceptaba el templo del barrio de Bezetta. En el ángulo Noroeste del templo se elevaba la famosa torre *Antonia*, llamada primero *Barcio*, construida por Hireano y restaurada por Herodes, que le dió aquel nombre por lisonjear á su bienhechor. En esta fortaleza, construida sobre una roca que ya tenia cincuenta codos de elevacion, escarpada por todos lados, se hallaban todas las oficinas de la administracion romana. Cuando los sirios oprimieron con tanta atrocidad á los judíos, que fueron causa de que la familia de los Machabeos se consagrase generosamente á la libertad é independencia de sus compatriotas, erigieron la fortaleza indicada para conservar en su poder á Jerusalen, la cual dominaba, como se ha dicho, el templo y la ciudad. Simon se apoderó de ella, y su primer afan fué arrasarla, llenar el barranco ó foso que la separaba del monte Moria, y rebajar despues la cumbre en que habia estado, á fin de que el templo solo quedase dominando todos los contornos y fuese visto de todas partes. Esta proeza de Simon excitó de tal modo el agradecimiento nacional, que fué transmitida á la posteridad en láminas de bronce, las cuales se colocaron, segun costumbre, para testimonios de los actos públicos, en el monte Sion y en las galerías del templo, y copia de su contenido se depositó en los archivos del tesoro.—E. F.

Moribundos. (Véase *Artículo de la muerte*, tom. I, pág. 726). Solo añadiremos aquí que, segun la ley 15, tít. XX, lib. 10 de la Novísima Recopilacion, y Reales cédulas de 13 de Febrero de 1787 y 30 de Mayo de 1830, nadie puede durante su última enfermedad dejar herencia ni manda alguna á su confesor, clérigo ó religioso, ni á deudo de ellos, ni á su Iglesia ó religion. La institucion y la manda, en caso de hacerse, serian nulas: el escribano que interviniese seria castigado por la primera vez con la multa de doscientos ducados y suspension de oficio por dos años, y la segunda con doble multa y privacion de oficio; y cada uno de los testigos con la multa de veinte ducados. "Lo cual se dispuso así para evitar las sugestiones con que los confesores pudieran turbar la conciencia y voluntad de los moribundos." —G. M. G.

Morino (*Juan*). Sábio sacerdote de la Congregacion del Oratorio, escritor fecundo y excelente crítico. Sus padres eran calvinistas, pero habiendo presenciado las divisiones é intolerancia que habia en aquella secta, abrazó el catolicismo y entró en la Congregacion del Oratorio en 1618. Era tan grande su fama de sábio y virtuoso, que le consultaban los Obispos y clero, sobre todo los asuntos y disciplina, y fué solicitada su amistad por los sábios Holstenio, Alacio y otros. El Papa Urbano VIII le llamó á Roma para ocuparle en los trabajos de la reunion de los griegos y orientales con la Iglesia latina, y consultarle sobre algunos puntos controvertidos acerca de las ordenaciones de los griegos. Además de su aficion á los estudios de disciplina era un excelente teólogo y escriturario, y publicó sobre estas materias importantes trabajos. En todas sus obras manifiesta una erudicion inmensa y una crítica tolerante contra las opiniones rigoristas. Citaremos los títulos de sus principales obras: *Exercitationum ecclesiasticarum libri duo;—Commentarius historicus ac dogmaticus de sacris ecclesiæ ordinationibus;—Commentarius historicus de disciplina in administratione sacramenti Pœnitentiæ tredecim prioribus sæculis;—Historia de la libertad de la Iglesia, por el Emperador Constantino;— Biblia septuaginta interpretum græco latina;—Exercitationes ecclesiasticæ in utriusque samaritanorum Pentateuchum;—Exercitationes biblicæ de hebrei græcique textus sinceritate;—Opera posthuma de catechumenorum expiatione, de sacramento Confirmationis, de contritione et attritione*, y otras varias. Este sábio murió en París el 28 de Febrero de 1659.—PERUJO.

Moriscos (*Expulsion de los*). El hecho más trascendental del reinado de Felipe III bajo el aspecto religioso y aún político es la expulsion de los moriscos.

Donde la reconquista se habia hecho con rapidez abundaban los moriscos, pues los Reyes cristianos habian preferido dejarlos en los paises conquistados, más bien que despoblar sus tierras. Abundaban los moriscos en Valencia, la Mancha y el reino de Granada, donde pueblos y aún distritos enteros eran suyos, sin que apenas se viese en ellos algun cristiano. Habia muchos tambien en el Bajo Aragon; pero como eran vasallos de las Iglesias y señoríos estaban defendidos por estos, y eran en general poco temibles en aquel pais, donde tambien se sublevaron en el siglo XIV. Pero los de Valencia y Granada no solamente sostenian contínuas relaciones con los moros de allende el Estrecho, sino que en varias ocasiones se habian manifestado en rebelion abierta.

Posteriormente ocurrieron los levantamientos de las Alpujarras en tiempo de Felipe II.

Parece que lo natural hubiera sido tratar

de la conversion de aquellos hombres. Todos los dias salian misiones para las Indias Orientales y Occidentales, y entretanto quedaban á retaguardia de los misioneros otros infieles que era más urgente convertir, aunque no tan fácil. ¿De qué provenia esta dificultad? Por parte de los moriscos habia obstinacion en el error, y aquella repulsion natural é instintiva en el hombre á todo lo que le quiere imponer el vencedor por via de fuerza. Cisneros habia convertido y bautizado millares de moriscos en Granada, pero los medios de que se valió ni eran los más recomendados por la religion, ni dan mucha gloria al célebre Franciscano del siglo XVI. Con muchos de ellos no se hizo más que lavar su cuerpo, pero sin doctrinar su alma. Preferíanse por lo comun los medios de terror para obrar sobre la imaginacion más bien que sobre la razon. El carácter español, demasiado impetuoso, propende siempre á imponer su opinion más bien por la fuerza que por la conviccion.

Mas no paraba aquí la mala direccion dada á la conversion de los moriscos. Aún cuando estos se convirtiesen nada adelantaban, pues en vez de ser acogidos con caridad cristiana eran mirados con prevencion y desprecio. Llamábaseles *cristianos nuevos;* se les alejaba de los honores, destinos y aún de ciertos cargos públicos; se les cerraban los cabildos, los cláustros, los colegios, los estudios y profesiones nobles á ellos y á sus hijos hasta la cuarta generacion; se les culpaba de todas las calamidades públicas, y apenas se cometia un delito ó se vertia alguna doctrina malsonante, se registraba con avidez toda la genealogía para ver si entre la parentela se encontraba rastro de algun converso.

De la desconfianza y aversion que se profesaba en los siglos XVI y XVII á los cristianos nuevos resultaba que ningun morisco queria convertirse, pues sus parientes los miraban como renegados y los odiaban de muerte, y los cristianos los miraban con aversion y desconfianza. Por otra parte, las costumbres de los cristianos viejos y aún de algunos clérigos de los pueblos, no eran tan puras que pudieran infundir respeto á los moriscos; y no pocas veces eran estos en sus contratos víctimas de groseras perfidias. De aquí el que los moriscos achacasen á inmoralidad y perfidia de la religion lo que no era sino un vicio de algunos malos cristianos.

Santo Tomás de Villanueva habia dado muy sábias disposiciones para la conversion de los moriscos, y algunos frailes celosos y santos, en especial San Luis Beltrán, se habian dedicado á su conversion con celo y caridad cristiana; pero tenian que luchar no solamente contra el error, que era lo de ménos, sino contra los intereses, el ódio y las preocupaciones de los que debieran secundar su caridad. Durante el levantamiento de las *germanías* de Valencia, degollaron los *agermanados* á cuantos moriscos habian á las manos, aparentando celo religioso. Excitábalos á esta matanza un malvado clérigo portugués que hizo en Játiva el papel de *Encubierto.* Mas no era celo religioso lo que movia á tales malvados, sino el perjudicar á los señores y títulos del pais de quienes eran vasallos los moriscos. Así es que los señores, no solamente protegian á los moriscos, sino que los armaban y ponian de guarnicion en los castillos.

El Emperador Cárlos V tuvo empeño de expulsar á los moriscos. Para ello acordó que todos los de Valencia se bautizasen ó fuesen expulsados: opusiéronse varios teólogos y canonistas al proyecto, manifestando que no habia derecho para obligar á los infieles á que se bautizasen, ni se faltase á las capitulaciones hechas con ellos. A pesar de esto, el Emperador envió al Obispo de Guadix para formar tribunal especial de Inquisicion, juntamente con el célebre P. Guevara, el Maestro Fr. Juan de Salamanca, dominicano y predicador de S. M., y el Dr. Escarnier, Oidor de la Audiencia de Cataluña. A pesar de la órden de perdonar á los apóstatas y recibir benignamente á los conversos, se retiraron á la Sierra de Bernia, donde estuvieron tres meses en número de 16.000. Al fin se dieron á partido y ofrecieron bautizarse, como lo hicieron algunos de ellos en la villa de Morla. Pero viendo que la mayoría de ellos se negaba á convertirse, dió órden el Emperador para que los de Valencia saliesen del territorio para el dia treinta y uno de Diciembre de 1525, y todos los restantes se fueran de España durante el mes de Enero de 1526, debiendo marchar á embarcarse á la Coruña.

Las Córtes de Aragon, incluso el brazo eclesiástico, manifestaron al Emperador enérgicamente los graves perjuicios que se iban á seguir á las Iglesias y al Estado de la despoblacion consiguiente á la expulsion de los moriscos, manifestando que en Aragon no solamente no eran perjudiciales, sino que eran necesarios, sumisos á sus señores, y que no se sabia caso alguno de que hubieran hecho apostatar á ningun cristiano. Finalmente, que D. Fernando el *Católico,* al expulsar los moriscos de Castilla y Granada, habia jurado á los aragoneses no expulsar á los de Aragon. El Emperador no desistió, á pesar de eso, de su propósito: mandó expulsar á todos igualmente; pero cuando llegó el caso de ejecutar la medida, hallóse que no habia medios de trasporte ni otras disposiciones para llevarla á cabo.

Tal era el estado en que se hallaba aquel árduo negocio, cuando hubo de fallarlo Felipe III. Los pareceres estaban divididos aún entre los clérigos mismos. Los más celosos, y especialmente el beato Patriarca D. Juan de Ribera, opinaban por la expulsion completa. Los políticos, los jurisconsultos y los títulos opinaban en contrario. Ya no se pensó en obligarles principalmente á bautizarse como se habia querido en tiempo del Emperador. Se habia visto que los bautizados especialmente en Aragon, eran tan moros despues como ántes del bautismo. El negocio se trató en Valladolid con mucho detenimiento, y el Rey para salir de una vez de tal ansiedad, que no se hubiera calmado mientras los moriscos hubiesen estado en España, acordó su expulsion, expidiendo un bando en términos muy perentorios, que se publicó en 11 de Setiembre de 1609. El salió con esto de la ansiedad que padecia, ocasionada por la divergencia de opiniones de su consejeros. Aún en el dia no todos convienen acerca de la equidad y utilidad de esta medida, apoyándola unos é impugnándola otros, segun sus respectivas opiniones.

Los moriscos de Valencia se levantaron en el Valle de Ayora y otros puntos inmediatos, reconcentrándose en el Valle de Alajuar, desde donde salian á talar los pueblos y campos de los cristianos. Pero no recibiendo los socorros que esperaban de fuera, hubieron de darse á partido, despues de una tenaz resistencia. Los de Aragon, que trataban tambien de resistirse, hubieron de resignarse á su triste suerte, y fué el pais donde se llevó la medida á cabo con mayor rigor. No así en Valencia, la Mancha y Granada, en donde la connivencia de los señores hizo que muchos permanecieran bajo diferentes pretextos, y todavía en aquellos paises pueden verse pueblos que en trajes, costumbres é instintos, pueden creerse moriscos, teniendo además ideas muy groseras del cristianismo.

Acerca del número de los expulsos se ha escrito con mucha variedad. Los que han impugnado aquella medida han fijado el número en un millon: es el modo de redondear las cuentas. Por algunos papeles de la época se echa de ver, que el número no fué tan considerable, segun aparece en el estado siguiente:

	Casas.
En el distrito de Zaragoza.	1.462
Alcañiz.	163
Montalban.	225
Calatayud.	400
Tarazona.	1.296
En la parte de Levante.	11.619
De Poniente.	20.196
Total de casas.	35.361
Computadas á cinco personas.	176.805

De los registros de embarque de los principales puertos del Mediterráneo y de los reconocidos en Burgos, aparecen 111.694 sin contar los niños pequeños. Permitióse quedar en España un cinco por ciento de ellos, de modo que el un cálculo se aproxima al otro, y por tanto puede fijarse en unos 150.000 cuando más el número de los moriscos expulsados de España. Su suerte fué harto aciaga, pues al llegar al Africa fueron maltratados, perseguidos y desbalijados bárbaramente.

No escarmentando con eso los que aún quedaron en España, escribian algunos años despues á Muley-Zidan una carta, que fué interceptada por el comandante militar de Mallorca, en la que se le decia que si queria invadir á España *podia contar con 150.000 moriscos, tan moros como sus vasallos.*

Se ve, pues, que ni Felipe III fué tan criminal como se le ha querido suponer, ni la cuestion era de tan fácil solucion como se la cree hoy en dia, ni toda la culpa fué de Felipe III, pues venia la cuestion ya prejuzgada por los Monarcas del siglo XVI, en el mismo sentido que obró éste; y finalmente, que el número de expulsos no fué tan grande como se ha querido suponer, ni tantos los males consiguientes. Ciento cincuenta mil hombres los pierde una nacion en cualquiera epidemia, y aún más en una guerra civil.

No se puede negar que la expulsion de los moriscos perjudicó algo á nuestra industria, y que hizo bajar las rentas de las Iglesias y señoríos. Las diócesis de Zaragoza, Valencia y Tarazona padecieron tanto con ella, que apenas hubo beneficio, cuyo valor no bajase casi en una mitad. Esto era previsto de antemano; y puesto que la Iglesia perdió á sabiendas en sus intereses materiales por salvar la pureza de la fe y mirar por la tranquilidad de la nacion, no hay derecho para culparla por ello.—VICENTE DE LAFUENTE (1).

Mormones. Esta secta es sin disputa una de las más nuevas y tambien de las más raras entre las que pretenden desalojar del corazon del hombre la religion verdadera. Nació en los Estados-Unidos, en ese suelo de libertad mal entendida, en que todas las ideas son extravagantes y las meditaciones del delirio van á encontrar una realizacion muchas veces efímera y pasajera. Hasta ahora no se ha extendido fuera del territorio donde ha nacido. Y en verdad no se sabe qué es aquí más de admirar, si el audaz charlatanismo del jefe de la secta ó la estupidez de los adeptos. Hace como unos setenta años que José Smith, el profeta de los mormones, era un pobre aventurero que

(1) *Hist. Eclesiástica de España*, tom. V, pág. 390, 2.ª edicion.

recorria en busca de tesoros las re iones occidentales del Estado de Nueva York, en que segun una tradicion muy popular, se ocultaron los capitales durante la guerra de la Independencia. Smith, uno de los más constantes y celosos trabajadores, pareció enfriarse de pronto, comenzó á afectar un aire misterioso, viéndosele siempre retirado en el fondo de los bosques, de donde volvia con un semblante inspirado y el traje en desórden. Más tarde contó que tres revelaciones sucesivas le habian anunciado una mision á que estaba llamado de parte del Altísimo. "La primera vez, decia, una luz brilló alrededor de mi cabeza y me envolvió con sus resplandores. En este instante se me aparecieron los ángeles, y me dijeron que mis pecados me habian sido perdonados, que el universo estaba sumergido en el error, y que cuando llegase su tiempo me seria revelada la verdad.„

La segunda revelacion, segun su dicho, le habia informado que los indios de América eran el resto de los hijos de Israel, y que profetas antiguos que habian desaparecido hacia ya largo tiempo, habian depositado los anales de este pueblo en lugar seguro, para salvarlos de las manos de los infieles. Por último, en la tercera revelacion, que suponia hecha en 1823, le fué descubierto el lugar donde descansaban los archivos misteriosos. Decia que con arreglo á las indicaciones de los ángeles, los habia hallado en una caverna de una alta montaña, situada al Este del camino que conduce á Palmira, en el condado de Wayne, canton de Nueva-York, añadiendo que estaban encerrados en un cofre de piedra y trazados sobre placas de oro, cuyas placas eran el mismo libro de la ley antigua, firmado con el nombre de *Mormon*, el último de los profetas indios.

El descubrimiento era bien precioso, pero no le pareció esto bastante al pretendido profeta. Un pueblo que habia venido de Palestina 4.000 años atrás, debia hablar otro idioma que no fuese el inglés, y Smith creyó que esta debia ser la antigua lengua de Egipto. Bien pudieron haberle conferido el dón de las lenguas esos ángeles que, segun él, le habian hecho tantos favores; pero á lo que se ve no hicieron nada de esto; Smith se vió, pues, obligado á aprender el egipcio antes de llevarse las placas. En 1827 consiguió en fin trascribirlas. Todavía necesitó tres años más para ponerlas en inglés, y en 1830 se publicó esta obra en un tomo en 12.° de 888 páginas. Las placas, sin embargo, nadie las ha visto. El libro recibió del nombre de su autor, el nombre de *Biblia de Mormon*, y los sectarios de Smith tomaron el nombre de mormonitas; tambien se les designa por el de *Santos del último dia*. (Latter-day-Saints).

La llamada *Biblia de Mormon* se divide en dos partes. La primera cuenta la historia de los nefitas de la tribu de José, desde su salida de Jerusalen para América, bajo la conducta de Nefi; cuenta sus aventuras, sus guerras y sus desgracias hasta su destruccion cerca de Camorah, Estado de Nueva-York, en que supuso Smith haber encontrado las placas de oro. La segunda parte es la historia más antigua de los jareditas, otra nacion que habia venido á América al tiempo de la destruccion de la torre de Babel, y cuyos últimos descendientes, antes de extinguirse por completo, habian trasmitido á los nefitas recien venidos los anales de sus historias. En ámbas se suponen revelaciones hechas á los profetas de este pueblo sobre el advenimiento futuro de José Smith.

A pesar de las vulgaridades que contienen los libros de los mormonitas, son superiores á la capacidad de un hombre como Smith, y se ha atribuido su invencion á un sacerdote llamado Spaulding, que habiendo renunciado al sacerdocio por el comercio, y hecho quiebra en este se habia dedicado á escribir, con esperanza de reponer su fortuna, un libro sobre los cerros ó eminencias sepulcrales de los Estados-Unidos, que comenzaban entonces á explotarse con ávida actividad. Enlazaba la historia de estos sepulcros con la de las doce tribus de Israel, perdidas despues del Rey Sedecias, y para dar á su libro que titulaba el *Manuscrito encontrado*, un aire de antigüedad, imitaba el estilo de los hebreos. La obra estaba aún en poder del editor cuando murió Spaulding. El manuscrito pudo pasar entonces á manos de Smith y de su amigo Sidney Rignon, antiguo predicador baptista, y despues de algunas modificaciones que convenian á los propósitos de Smith, pudo venir á ser la *Biblia de Mormon*.

Smith comenzó su predicacion en los alrededores de Nueva-York. De allí se difundió con sus sectarios por el Ohio. Encontrando aquí pocos prosélitos pasó al Missouri. Allí se ocupaba en fundar el Monte Sion para servir de capital al vasto imperio que proyectaba, cuando por su conducta desarreglada le obligaron á abandonar aquel punto. La Iglesia está ahora establecida en el paraje donde se construye la ciudad de Nanvoo, compuesta de algunos miles de indivíduos.— (Véase *Smith*).

Mormonismo. Brigham-Joung, el Rey profeta de los mormones, cuenta su vida, ó mejor diremos, sus aventuras, del modo siguiente:

"Nací en Washington, condado de Vidham (Vermont), el 1.° de Junio de 1801. Mi padre y mi familia se trasladaron á Smirna,

condado de Chenango (New-York), cuando yo contaba solamente 18 meses de edad. Allí permanecimos hasta 1813. Poco despues, al principio de la última guerra con la Gran-Bretaña, mi familia se fijó en Genva, condado de Gaynga (New-York), donde yo permanecí hasta 1823. En esta época fuí á Meudon, condado de Monroe, y en 1830 me establecí en Canandaigna, en una pequeña casa perteneciente á Jonatás Mark. Yo le ayudé á acabar su nueva casa, de suerte que pudo habitarla antes que yo abandonase aquel departamento. Partí de Canandaigna á principios de 1832 y volví á Meudon. El 14 de Abril del mismo año fuí bautizado en la Iglesia de los *Santos del último dia*. A contar desde esta época, todo el mundo conoce los acontecimientos de mi vida. Añadiré únicamente que posteriormente á mi vuelta á Mendan, me retiré á Kritland (Ohio), despues á Fasvert y más tarde á Nawaoo, y en fin, á estas montañas. Somos cinco hermanos, nacidos en el órden siguiente: John, José, Phinées, yo y Lorenzo. Tengo varios hijos é hijas, algunos de los cuales están ya casados. Tengo quince nietos, otros dos son ya difuntos.„

Tales son los detalles de la vida privada de este célebre aventurero. Nombrado gobernador de Utah el 9 de Setiembre de 1850, Brigham Joung fué al mismo tiempo jefe de la Iglesia de los *Santos del último dia*. El 24 de Julio de 1857 se declaró abiertamente en rebelion, en compañía de sus correligionarios con los Estados-Unidos. Este fué el principio de esta guerra tan larga como desastrosa, en que la mayor parte de los mormones demostraron un fanatismo el más ciego y cruel. Expulsados sucesivamente de los Estados de New-York, de Ohio y de Zovoa acabaron por retirarse á las montañas de Utah, donde creian poder entregarse á su culto impúdico.

Los mormones profesaban la poligamia más inmunda é infame. Hé aquí por qué todos los apasionados por el amor libre, todos los libertinos corren á alistarse en esta nueva religion, que de tal modo satisface sus impúdicos deseos. La pluma se resiste á dar detalles sobre el culto y las prácticas impúdicas del mormonismo, y por otra parte creemos que basta lo que acabamos de decir para dar á conocer á nuestros lectores esta nueva secta.

Mornay (*Felipe de*). Llamado el *Papa de los Hugonotes*. Desde niño abrazó el calvinismo, en el cual se distinguió por lo exagerado de sus ideas, y con trabajo pudo librarse de la matanza de la célebre noche de San Bartolomé. En 1575 entró al servicio de Enrique IV de Navarra, que le confió importantes comisiones. Verificado el movimiento de la Liga Católica, Mornay fué uno de los principales jefes hugonotes, y á él debió en gran parte Enrique IV el buen éxito de sus negociaciones y el triunfo de sus armas. Despues de la abjuracion del protestantismo por aquel rey, Mornay contribuyó á la redaccion del famoso edicto de Nantes, que concedia á los calvinistas la libertad religiosa, y en el año 1600 provocó en Fontainebleau una conferencia con los teólogos católicos, y á consecuencia de ella, viendo que no pudo hacer prevalecer sus opiniones, se retiró de la córte. Pero su carácter no era para vivir tranquilo, y sublevados los hugonotes en 1620, á consecuencia de la revocacion del edicto, Mornay fué el alma de la insurreccion y fué privado de su gobierno de Saumur. Poco despues murió en 1623. No solamente fué hábil político, sino tambien teólogo é historiador, que dejó las obras siguientes, las cuales están todas puestas en el Indice: *Discurso de la vida y de la muerte;—Tratado de la Iglesia;—Tratado de la verdad de la religion cristiana;—De la institucion de la Eucaristía;—Los misterios de la iniquidad ó historia del Papado;*—Muchas memorias y cartas. En latin es conocido con el nombre de *Mornæus*, y entre los historiadores con su nombre de Felipe du-Plesis-Mornay.—Perujo.

Moros de España. Se conocen con este nombre los naturales de la Mauritania, y especialmente aquellos pueblos de Africa, mezcla de los árabes y berberiscos que conquistaron á España desde principios del siglo VIII. Los árabes, deseosos de extender sus dominios y la religion mahometana, pusieron los ojos en España, situada enfrente de sus posesiones africanas, y desde el siglo VII la invadieron muchas veces, pero fueron rechazados por el valiente Rey de los godos Wamba, que aunque anciano, poseia el ardor militar de un jóven. Despues de éste, las disensiones intestinas de España les abrieron la puerta de la Península. El Rey Witiza, indispuesto con la nobleza por sus crueldades y tiranía, provocó una rebelion de parte de D. Rodrigo, que le venció, le sacó los ojos y se apoderó del reino el año 710. Pero los hijos del Rey destronado, unidos á su tio D. Opas, segun unos Arzobispo de Toledo, y segun otros de Sevilla, y tambien al conde D. Julian, gobernador de Ceuta, queriendo derribar á D. Rodrigo, llamaron en su auxilio á Muza, gobernador de Africa, que en el año 711 envió á España á uno de sus generales Tarik con un ejército de árabes, que desembarcaron en España, y derrotando al ejército godo en una importante batalla cerca de Jerez, en breve tiempo se apoderaron de casi toda la nacion despues de

dicha batalla, Muza mismo vino con nuevas tropas, y en ménos de cinco años conquistó casi toda la península.

Quedó, sin embargo, un descendiente de la antigua familia real en el valeroso D. Pelayo, nieto de Chindasvinto, hijo del duque Favila, que refugiándose en las montañas de Asturias empezó la obra de la restauracion, y pudo conservar su independencia en un pequeño reino cristiano, que poco á poco se fué extendiendo y despojando á los árabes de mucha parte de sus conquistas. La pérdida de España tuvo lugar el año 714, y el principio de Pelayo en 718, segun Florez; pero los mahometanos, viéndose dueños de España y creyendo asegurada su conquista, se hicieron independientes del gran Califato, y fundaron otro independiente en Córdoba hácia el año 756, dividiéndose tambien en otros reinos pequeños. Desde entonces Córdoba fué el centro del imperio de los árabes y el emporio de las artes, del lujo y de las costumbres más disolutas.

Los sucesores de Pelayo, prosiguiendo incansables su lucha de reconquista contra los moros, dieron principio al reino de Leon hácia el año 918, desde cuya época se ve el Leon en el blason de las armas españolas. Se fundó tambien el Condado independiente de Castilla, que era el baluarte más poderoso para contener las invasiones de los enemigos y para ir ensanchando á espensas suyas el territorio cristiano. Por su parte, D. García Jimenez, señor de Amezcua, se hizo fuerte en Navarra, y los pueblos agradecidos le honraron con el título de Rey, y este fué el principio del reino de Navarra y de Sobrarbe en las faldas de los Pirineos. Los reinos de España se iban extendiendo y haciéndose cada año más fuertes y temibles. En el siglo XII, el Rey de Navarra D. Sancho el Mayor, llamado así por sus grandes empresas y aumento de sus Estados, heredó el condado de Castilla, y los dos reinos se fundieron en uno por poco tiempo, por tener el mal acierto de dividir sus Estados entre sus hijos, tocando la Navarra á D. Garcia V, y Leon y Castilla á Don Fernando el Grande, que se cuenta como primer Rey de Castilla, y lo fué de Leon por haber casado con Doña Sancha, heredera del reino de Leon. Quedó constituido igualmente el reino de Aragon por su primer Rey D. Ramiro I.

D. Fernando el Grande reunió en su persona los Estados de Castilla, Leon y Galicia, que desde entonces formaron el reino más poderoso de los cristianos de España, á quien con el tiempo se deberia la libertad completa de la nacion. D. Fernando dilató sus conquistas, conquistó muchas ciudades de Portugal que ocupaban los sarracenos y logró someter á muchos Reyes moros, por todo lo cual los grandes y Prelados de España le dieron el título de Emperador. Por su muerte se dividieron los reinos de Castilla y de Leon, pero se volvieron á unir en D. Sancho II. Su sucesor D. Alfonso VI conquistó el reino de Toledo hácia el año 1084, en donde puso la capital de sus Estados. Además de esto conquistó muchas ciudades, y no solamente logró sostener sus Estados, sino aumentarlos. Por su parte, D. Rodrigo Diaz de Vivar, llamado el Cid, venció en muchas batallas á los moros, tomándoles extensos territorios por la parte de Aragon y Valencia, ganando á esta última ciudad. Se habia engrandecido Aragon con el condado de Cataluña, pero por circunstancias providenciales, todos estos reinos, aunque poderosos en sí mismos, habian de reunirse algun dia para pelear contra el enemigo comun.

Mientras España estuvo dividida en pequeños Estados en lucha los unos con los otros, los moros muchas veces nada tuvieron que temer de los caballeros españoles, y aún en ocasiones fueron llamados como auxiliares. Pero tambien los musulmanes se hallaban divididos, y desde principios del siglo XI se dividieron en pequeños Estados, ninguno de los cuales era tan grande como el de los monarcas castellanos. Dominaban estos en la mitad de la Península y sabian aprovecharse oportunamente de las disensiones de los moros, hasta que D. Alfonso VII, llamado el Emperador, conquistó la soberbia capital de los moros Córdoba, venciendo tambien á los Reyes de Baeza y Almería, y tomando estas ciudades y otros lugares principales. Prosiguiendo las conquistas y estrechados los moros oportunamente por los Reyes de Castilla y los de Aragon, fueron perdiendo territorio, y á mediados del siglo XIII solo quedaba en España para los moros el pequeño reino de Granada, que por las circunstancias especiales del territorio se hizo uno de los más florecientes y ricos, y todavía pudo sostener su independencia más de otros doscientos años. En 1469 se unieron los reinos de Castilla y Aragon, por el feliz casamiento de sus herederos don Fernando y Doña Isabel, á quienes se dió nombre de los Reyes Católicos. Estos dos esposos eran dignos el uno del otro y solo pensaban en empresas grandes, en las que fueron siempre afortunados. Una de las principales fué la conquista definitiva de España, tomando á los moros su último baluarte que era el reino de Granada.

Los moros se hallaban divididos entre sí, y aunque tenian treguas con los castellanos fueron los primeros en renovar las hostilidades, y Muley-Hacen Rey de Granada se apoderó de la importante villa de Zahara, ciudad fronteriza y fuerte, llevando cautivos to-

dos sus habitantes á Granada pasando la guarnicion á cuchillo. Pero bien pronto los españoles tomaron las represalias atacando la rica y formidable plaza de Alhama, distante solamente ocho leguas de Granada, cuya noticia causó profunda sensacion entre los moros que comprendieron que aquella catástrofe era el preludio de su ruina completa. Fernando continuó la guerra con varia fortuna, pero fué rechazado delante de Loja y se retiró á Riofrio, dejando en poder del enemigo la mayor parte de los bagajes y artillería.

Pero entretanto ocurrieron entre los moros discordias que sirvieron de mucho á la causa cristiana: el hijo de Abul-Hassen, Abu-Abdallad, llamado Boabdil, hijo de la sultana Aixa, se rebeló contra su padre, y se apoderó de la mayor parte de sus Estados, incluso su capital, quedando reducido el viejo Rey á Málaga, en donde mandaba su hermano llamado el Zagal, en quien abdicó Abul-Hassen y el reino quedó dividido entre él y su sobrino Boabdil. Desgraciadamente los cristianos fueron derrotados en la áspera sierra de Ajarquía por el Zagal; pero bien pronto se desquitaron en la importante victoria de Lucena, en la cual quedó prisionero el mismo Boabdil, quien consiguió la libertad obligándose á pagar á los cristianos un fuerte tributo y á declararse vasallo de Castilla.

Entonces los Reyes Católicos se dedicaron á extender sus conquistas, y en poco tiempo se apoderaron de Loja y Llora y otras plazas, y poco despues ganaron Velez-Málaga, Málaga y Bazan, firmando un tratado de paz con el Zagal, lo cual permitió á nuestros Reyes activar sus esfuerzos contra Granada. Primero se apoderaron de Almería y Guádix y poco á poco iban estrechando á los moros, que perdieron ya su antiguo brio. La animosa Doña Isabel la Católica, que en realidad dirigia el sitio de Granada, fundó la ciudad de *Santa Fé* como centro de operaciones de su ejército, empresa audaz y nunca vista de levantar una poblacion nueva á la vista de la sitiada. En vano, los moros atacaron en una salida general á la poblacion nueva, porque fueron rechazados con grandes pérdidas, y por fin Granada se vió obligada á capitular y se rindió en 2 de Enero de 1492, terminando la dominacion de los moros en España. A consecuencia, el Papa concedió á nuestros Monarcas el título de *Reyes Católicos*, con el cual son célebres en la historia.—Perujo.

Mortificacion. Por este nombre entendemos todo lo que puede reprimir no solamente los apetitos desordenados del cuerpo la molicie, la sensualidad, la gula y el deleite, sino tambien los vicios del espíritu, como la curiosidad, la vanidad, la envidia, la impaciencia, etc. Para saber si la *mortificacion* es una virtud necesaria, basta que consultemos las lecciones de Jesucristo y de los Apóstoles. En el cap. v de S. Mat., vers. 5; dice el Salvador: "Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados.„ Alabó la serenidad, la penitencia y la *mortificacion* de San Juan Bautista. (Ibid., cap. xi, 8). Dice de sí mismo que no tiene donde reclinar su cabeza. (Cap. viii, 20). Predice que sus discípulos ayunarán, cuando se vieren privados de su presencia. (Cap. ix, 15). Concluye con las palabras siguientes: "Si alguno quiere venir en pós de mi, renúnciese á sí mismo, tome su cruz y sígame.„ (Cap. xvi, 24). San Pablo en sus epístolas repite la misma moral. "Si vosotros, dice, vivís segun la carne, morireis; pero si *mortificais* con el espíritu los deseos de la carne, vivireis.„ (*Rom.*, cap. viii, 13). "Castigo mi cuerpo y le reduzco á servidumbre, temiendo que despues de haber predicado á los demás, no sea reprobado yo mismo. (I *Corint.*, cap. ix, 27). Llevamos siempre en nuestro cuerpo la *mortificacion* de Jesucristo, para que su vida aparezca en nosotros. (II *Corint.*, iv, 10). Mostrémonos dignos siervos de Dios por la paciencia, por los sufrimientos, por el trabajo, por las vigilias, por los ayunos y por la castidad, etc. (vi, 4). Los que son de Jesucristo crucifican su carne con sus vicios y concupiscencia. (*Galat.*, v, 24). Mortificad, pues, vuestros miembros y los vicios que reinan en el mundo, la fornicacion, la impureza, la codicia, la ambicion, etc.„ (*Colos.*, iii, 5). En la *Epist. á los Hebr.*, xi, 37 y 38, alaba la pobreza, la austeridad y la penitencia de los Profetas.

Los primeros cristianos siguieron esta moral al pié de la letra. "En cuanto á nosotros, dice Tertuliano, secos, estenuados con el agua y la continencia, separados de todas las comodidades de la vida, y cubiertos de saco y ceniza, hacemos violencia al cielo con nuestros deseos, enternecemos á Dios, y cuando nosotros alcanzamos misericordia, dais vosotros gracias á Júpiter, olvidándoos de Dios.„ (*Apologet.*, cap. xl).

Con semejantes lecciones y ejemplos, no alcanzamos cómo se atreven los protestantes á vituperar y ridiculizar las *mortificaciones*, las austeridades de los solitarios, de las vírgenes, de los ermitaños y de los religiosos de todos los siglos. Dicen que Jesucristo no las mandó, y que reprendió la hipocresía de los que afectaban un aire penitente; que las austeridades no son una prueba infalible de virtud, porque bajo un exterior mortificado se puede alimentar las más vivas pasiones, y que de esto tenemos muchos ejemplos.

Pero si las palabras de Jesucristo que acabamos de citar no son verdaderos preceptos, por lo ménos son consejos; ¿y serán vituperables los que tratan de reducirlos á la práctica? Afectar un aire penitente por hipocresía para ser alabado y admirado de los demás hombres, ¿es acaso lo mismo que practicar las austeridades con buena fé en la soledad y lejos de las miradas del público, con el fin de reprimir y vencer las pasiones, ó habrá quien sea capaz de sostener que entre la inmensa multitud de los que siguieron este género de vida, ni siquiera hubo uno que fuese sincero? Aunque las *mortificaciones* no sean un medio siempre infalible para vencer todas las pasiones, no se puede negar que por lo ménos contribuyen muchísimo á este objeto. Los que por este medio no pudieron sofocarlas enteramente, lo hubieran logrado ménos con un género de vida diametralmente opuesto. Es muy probable que si los Apóstoles y sus discípulos hubieran vivido como los que querian convertir, no hubieran hecho muchos prosélitos.

Es necesario confesar que todos los hombres estiman por inclinacion las *mortificaciones*, y las miran como una virtud; aun cuando esto fuese una preocupacion mal fundada, seria preciso convenir en que los que están encargados de dar leccion á los demás son loables en el hecho de conformarse con esta opinion general, ó con esta debilidad de la humanidad, ya que se la quiere dar este nombre, y seria una injusticia el vituperarla.

Los incrédulos aumentaron las sátiras de los protestantes. En todos tiempos, dice, se creyó que Dios se complacia en la pena y los tormentos de sus criaturas; que el mejor medio de agradarle era el tratarse á sí mismo con dureza, y que cuanto ménos piedad tenia el hombre con su cuerpo, tanto más apreciaba Dios su alma. De esta loca idea vinieron las crueldades que ejercieron contra sí mismos los piadosos frenéticos y los suicidios lentos que han cometido: como si la divinidad no hubiese producido las criaturas sensibles sino para abandonarlas al cuidado de destruirse á sí mismas. Muchos de nuestros epicúreos modernos, consiguientes á esta doctrina, sostienen con aire de gravedad que el mortificar los sentidos es una falta de piedad; que vista la gran dificultad de reprimir la lujuria, que es la más violenta de las pasiones, seria tal vez un rasgo de sabiduría cambiarla en culto, etc. Nos llenaríamos de vergüenza si siguiésemos extractando una moral tan escandalosa.

Pero cuando Pitágoras y Platon predicaban la abstinencia y la necesidad de domar los apetitos del cuerpo, no fundaban sus lecciones en el placer que Dios percibe en atormentar á sus criaturas, sino en la misma naturaleza del hombre; decian que siendo el hombre compuesto de alma y cuerpo, es contra su dignidad dejarse dominar de las inclinaciones del cuerpo como los brutos, en vez de sujetar el cuerpo á las leyes del espíritu. Porfirio, en su *Tratado de la abstinencia*, sigue los principios de Pitágoras y de Platon, y enseña que el único medio de conseguir el fin á que estamos destinados es ocuparnos de Dios, desprendiéndonos de las inclinaciones del cuerpo y de los placeres de los sentidos. (L. 1, n. 57). Si hemos de dar crédito á éste filósofo, Epicuro y sus discípulos solo vivian con pan de cebada y frutas. Esto no lo hacian para agradar á la Divinidad, puesto que no creian en la Providencia. Las mismas máximas profesaron Jamblico, Juliano, Proclo, Hierocles y otros muchos.

Se dice que hacian ostentacion de esta moral austera por rivalidad con los doctores del cristianismo: puede ser; pero al fin copiaban á Pitágoras y á Platon, quienes vivieron mucho ántes del nacimiento del cristianismo, y á quienes no se pueden atribuir los mismos motivos. Estos filósofos, dicen nuestros adversarios, eran locos, entusiastas é insensatos. En hora buena; pero siempre se sigue que el aprecio general que merecieron en todos tiempos por su vida sóbria y mortificada, tenia su fundamento en las ideas de la filosofía.

Las austeridades modernas no perjudican á la salud. Hay más viejos proporcionalmente en los monasterios de la Trapa y de *Sept-Fonds*, que entre las gentes del siglo. El ayuno y las maceraciones no mataron tantos hombres como la gula y los placeres. No son los epicúreos sensuales los que cumplen mejor los deberes de la caridad; solo piensan en sí mismos, y no hacen caso de los demás hombres, sino en cuanto sirven para sus placeres.

Tiene razon Porfirio en sostener que si nosotros fuésemos más sóbrios y mortificados, seríamos ménos avaros, ménos injustos, ménos ambiciosos, ménos descontentadizos y ménos achacosos. El lujo no seria tan excesivo, y los ricos emplearian mejor sus fortunas, serian más compasivos y más sensibles á las necesidades de sus semejantes. Lo que atormenta á los hombres son los deseos inquietos, las necesidades ficticias y los hábitos adquiridos, que son otros tantos tiranos, y si los hombres los resistiesen serian más virtuosos y más felices.

Para poner en ridículo las *mortificaciones* de los solitarios y de los monjes, las comparan con las penitencias ostentosas de los faquires mahometanos, indios y chinos, que cometen con sus cuerpos unas crueldades que hacen extremecer. Pero la conducta de estos últimos manifiesta el motivo que los

anima: tienen gran cuidado de presentarse en público y de manifestar el suplicio á que ellos mismos se han condenado; el deseo de que los admiren y respeten, de recibir limosnas su orgullo insensato y su bárbaro fanatismo son las causas que los sostienen y les hacen despreciar los dolores. Lo mismo hacian algunos estóicos en los tiempos pasados. Los penitentes del cristianismo tienen unos motivos muy diferentes; la humildad, el convencimiento de su miseria, el deseo de expiar sus faltas y de reprimir sus pasiones; buscan el retiro, el silencio, la oscuridad, segun el consejo del Salvador, y no se exceden en el rigor de sus maceraciones tanto como los fanáticos del mahometismo, de la India y de la China: por consiguiente no tienen estos la más mínima semejanza con los penitentes cristianos.—BERGIER.

Mosáicos cristianos (*Arqueol.*). Desde los primeros siglos y en tiempos de las persecuciones, los cristianos decoraban de mosáicos los monumentos religiosos, como se ve en algunos restos que se han encontrado en los cementerios de Calixto, de Petrestato y de Santa Inés, y en otras partes de las catacumbas. En ellas se ven interesantes datos de los principales puntos de nuestra fe, monogramas de Cristo, cruces y otras señales simbólicas, compuestas con pequeños fragmentos de piedra ó de vidrio. En dichos mosáicos se observan detalles curiosos de las costumbres de los cristianos; y segun se infiere de uno del cuarto siglo hallado en Roma en 1838, se hacian á expensas comunes de los fieles, como indica la fórmula *Ære collato.* Uno de los más notables es el axide de la Iglesia de Santa Pudenciana, edificada en el Pontificado de San Siricio, á fines del siglo IV, que representa á Jesucristo en medio de sus Apóstoles. Los mosáicos abundan en la basílica de San Pedro del Vaticano, representando diversos hechos del Antiguo y del Nuevo Testamento. Entre ellos deben mencionarse los ejecutados por órden del Papa Sixto III del año 432 á 440, y los de los Papas Simplicio y Simmaco á fines del siglo siguiente, segun el testimonio de Anastasio el Bibliotecario, que hablando del Papa Simmaco en 498, dice: *Basilicam Beati Petri marmoribus ornavit... et ex mussivo agnos, cruces, palmas fecit.* Siempre los Papas han tenido especial cuidado en embellecer y adornar los monumentos cristianos, como puede verse en el artículo que con este título *Mosáicos,* publica el erudito Martigny en su *Diccionario de antigüedades cristianas.* Supérfluo es recordar la importancia y mérito de estos preciosos monumentos, no solo bajo el punto de vista del arte y decoracion religiosa de los templos, sino como testimonios vivos de la fe de la antigüedad y medios generales de la tradicion, como queda indicado en el artículo *Arqueología cristiana,* tom. I, pág. 705.—M. TORRONTEGUI.

Moscovitas.—(Véase *Rusos*).

Mosen. Título que suele darse en Aragon y en algunos lugares de Cataluña y Valencia á los presbíteros y beneficiados. Es un título de honor que significa *señor* ó *mi señor.* Si son doctores ó prebendados, se los llama por este título de su grado ó dignidad. Antiguamente se daba tambien el mismo título á los nobles de segundo órden.—G. M. G.

Mosheim (*Roberto*). De una familia noble de Estiria: fué muy conocido en los tiempos de la Reforma. En 1522 era dean de la Catedral de Pasau, y se persuadió que habia recibido de Dios la mision de aniquilar por una série de artículos fundamentales á los cuatro principales antecristos, á saber: el Papado, el luteranismo, el zuinglianismo y el anabaptismo. Al efecto escribió una obra extensa en cuatro libros, con el título de *Monarchia et renascencia christianæ fidei.* Estas obras están llenas de dicterios é injurias contra los abusos pontificales y contra la Iglesia romana, á la cual comparaba á la prostituta del Apocalipsis. Habiendo sido examinadas sus obras de órden del Rey Fernando, fué arrestado y murió en la cárcel en 1544.—PERUJO.

Mosheim (*Juan Lorenzo*). Protestante, historiador y teólogo. Nació en Lubec en 1694, de una distinguida familia, y despues de haber cursado la teología fué nombrado profesor de la misma en la Universidad de Kiel; pero principalmente adquirió una gran reputacion como predicador y como historiador. Por lo primero fué nombrado predicador del Rey y adquirió muchas dignidades eclesiásticas: por lo segundo mereció ser llamado el reformador de la historia eclesiástica de Alemania. En medio de sus muchas ocupaciones, de sus sermones y conferencias, halló medio de escribir numerosas obras, que algunos hacen subir á más de ciento cincuenta. Desgraciadamente sus obras históricas están imbuidas escesivamente de los principios luteranos, y no merece crédito alguno en lo que se refiere á la Iglesia católica, sobre todo en los tiempos de la Reforma. Entre sus numerosas obras puede citarse como la mejor, su *Derecho eclesiástico general de los protestantes.* La mayor parte de sus obras relativas á la historia eclesiástica están puestas en el *Indice.* Murió en 1755.—PERUJO.

Mostrencos (*Bienes*). Dícese de la alhaja ó bienes que no tienen dueño conocido, y por eso pertenecen al príncipe ó comunidad que tienen ese privilegio. El que hallare cosa ajena está obligado á notificarla ante el escribano del Concejo y á ponerla en poder del alcalde del lugar en cuyo término se halle, el cual debe depositarla en persona idónea que la tenga de manifiesto un año y dos meses, en cuyo tiempo se ha de hacer pregonar cada mes en dia de mercado, y si durante los catorce meses se presentara el dueño, ha de restituírsele la cosa libremente, pagando las costas causadas en su guarda; mas si no pareciere, se manda vender y aplicar al objeto de construccion y conservacion de caminos. Cuando la cosa mostrenca fuese de tal naturaleza que no se pueda guardar, se vende desde luego en pública almoneda segun forma de derecho, depositándose el producto para entregarlo despues á quien corresponda, lo cual se practica tambien con las cosas semovientes, cumplidos los dos meses primeros desde su hallazgo, para evitar los gastos de su manutencion. (Ley 6.ª, tít. XXII, lib. 10, Nav. Recop.), que comprende el decreto de 27 de Noviembre de 1785 y la instruccion de 26 de Agosto de 1786.—(Véase *Bienes mostrencos*, *Estado*, *Hallazgo*).—ESCRICHE.

Motines.—(Véase *Asonada*, tom. I, página 766, é *Insurreccion*, tom. V, pág. 647).

Motu proprio. Expresion latina usada en castellano, que significa, *por su arbitrio y sin seguir el órden regular*. Se usa hablando de las Bulas pontificias y cédulas reales, expedidas de este modo para indicar que el Papa no ha sido movido á conceder una gracia por un motivo extraño, sino por su propia inspiracion *motu proprio:* tambien se suele usar para condenar algun error. Los canonistas llaman á esta cláusula madre del reposo: *Sicut papaver gignit somnum et quietem, ita et hæc clausula habenti eam.*

Regularmente los rescriptos para los beneficios se interpretan rigurosamente (*C. Quamvis de præb. in 6.°*), pero si llevan la cláusula *motu proprio*, varía la regla y se interpretan ampliamente. Esta cláusula nunca puede ser nula de derecho porque se haya inserto en el rescripto por causa falsa. (*C. Susceptum de rescrip. in 6.°*). En las dispensas esta cláusula las hace interpretar del modo más lato posible. Cuando proroga *motu proprio* la confirmacion y consagracion de un Prelado, no se le priva de los beneficios despues del tiempo espirado. Esta cláusula la dispensa de una omision, de una reserva hecha por el Papa, y tambien de los defectos personales, *tollit defectum personæ;* á veces tiene el mismo valor que la cláusula *non obstantibus*.

El rescripto otorgado *motu proprio* produce efecto, aún cuando fuese contrario á alguna ley, porque indica que Su Santidad ha querido usar en favor de alguno de la plenitud de su poder, y además deroga todos los privilegios dispensados por razon del bien público, etc. El *motu proprio* puede ser natural y simulado: en el primero no precede peticion de ningun género, y en el segundo se inserta por consideraciones en favor del suplicante; este último no produce más efecto que los marcados por el derecho.

Mozzolini. Más conocido con el nombre de Silvestre de Pierio. (Véase esta palabra).

Mozárabes ó **Muzárabes.** Despues de la invasion de los moros en España, los cristianos obtuvieron de los vencedores la libertad de conservar el ejercicio de su religion. Así, pues, muchos de ellos no abandonaron las ciudades en que vivian, sino que al capitular con los moros ponian esta condicion para rendirse y obtenian este privilegio. De aquí les vino su nombre de mozárabes ó muzárabes, que significa mezclados con los árabes, como dice el Arzobispo D. Rodrigo: *Isti sunt misti arabes eo quod mixti arabibus convivebant, quoniam hodie apud vos novum perseverat et genus.* El rito que continuaron siguiendo aquellos cristianos se llamaba rito mozárabe ó liturgia mozárabe, que duró hasta el siglo XI, en que Gregorio VII persuadió á los españoles á seguir la liturgia romana. El ilustre Cardenal Jimenez de Cisneros, deseando conservar la memoria del antiguo rito, fundó en la Catedral de Toledo una capilla, en la cual se celebran todos los dias los oficios divinos y la misa segun el antiguo rito mozárabe, y además el mismo rito en otras seis Iglesias de Toledo. Se imprimió por él mismo un misal y un breviario mozárabes, segun los cuales se reza el oficio. Sobre la antigüedad de esta liturgia, queda dicho bastante en el artículo *Liturgia española.* El oficio muzárabe es altamente notable por sus oficios, himnos, oraciones y laudes, así como tambien por las devotísimas ceremonias con que se celebra. El rito mozárabe es una de las antiguas glorias de la Iglesia española, y por eso su capilla se conserva despues del Concordato, como tambien la de San Fernando de Sevilla, y de los Reyes Católicos de Granada. El capellan mayor de mozárabes es una dignidad del cabildo de Toledo. (Véase *Liturgia*, tom. VI, página 469).—PORTILLA.

Muceta. Esta antigua vestidura de honor y dignidad, era en su orígen una especie de capuchon de que se servian los clérigos en el coro. Despues quedó acortada en figura de esclavina y fué propia solamente de los Obispos, que la visten encima del *roquete* y la abotonan por delante. Hoy se dá este nombre á la misma esclavina que usan los canónigos y los doctores en alguna facultad segun su carrera. La de los teólogos es blanca, la de los canonistas verde, la de los legistas encarnada de color de fuego ó carmesí. En los canónigos se toma por todo el traje, pero estos no deben usarlo fuera de su diócesis, segun decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos de 16 de Marzo de 1670: *Canonici extra diœcesim jus non habent uti insigniis canonicalibus*. Otro decreto de la misma de 12 de Noviembre de 1831, manda que los canónigos no puedan usar la muceta en la administracion de los sacramentos, pues solo deben llevar la estola y sobrepelliz—PERUJO.

Mudo. Es el que carece de la facultad de hablar ó de articular las palabras. El mudo no es incapaz de celebrar contratos ó testamento con tal que pueda manifestar su consentimiento. Tambien puede ser testigo de las cosas que hubiere visto. Igualmente si puede manifestar claramente su consentimiento es capaz de contraer matrimonio, segun la decretal de Inocencio III: *Videtur quod si mutus velit contrahere, ubi non potuit vel debeat denegari, quod cum verbis non potest, signis valeat declarare.* Por eso los mudos se casan válidamente siempre que expresen clara y explícitamente su consentimiento por medio de signos expresos y claros. Pero son irregulares para las órdenes por falta de aptitud para cumplir el oficio de las mismas.—PERUJO.

Muebles (*Bienes*). Son las cosas ó efectos susceptibles de traslacion, y *bienes inmuebles* son las fincas estables y permanentes que no cámbian de lugar. Decimos en la palabra *Enagenacion*, que está prohibida la de los bienes inmuebles pertenecientes á la Iglesia, lo mismo que la de los muebles, á no ser en determinados casos de necesidad ó utilidad y con ciertas formalidades. Sin embargo, es necesario distinguir con respeto á los *bienes muebles* los que están destinados á usos piadosos y sagrados, y que por esta razon se hallan fuera de comercio, de los que no lo están, y que por su valor nada tienen comparable con los inmuebles, es decir, que no son preciosos. Los primeros no son absolutamente enagenables sino para obras de piedad, rescatar cautivos, etc. (Cán. X y LXX, caus. 12, qu. II).—(Véase *Enagenacion*).

Pueden no obstante enagenarse cuando no sirven para los usos á que están destinados; y en este caso si se traslada la propiedad por venta hecha á seglares, debe variárseles la forma, si es posible, para no oponerlos á abusos ó desprecios. Esto no se necesita cuando se empeñan simplemente, porque la Iglesia conserva su propiedad, no pudiendo hacer uso de ellos aquel á quien se le han dado como prenda.

Con respecto á los bienes muebles de otra clase, pueden venderse sin tantas formalidades segun crean los administradores. No han prohibido los cánones enagenarlos, porque interesa poco su conservacion y perecen por el uso.

Mudejar (*Estilo*). Uno de los géneros de arquitectura propiamente española, que estuvo en boga en España desde el siglo XIII hasta mediados del XVII, y modificó en alguna manera el carácter de la arquitectura ojival y la del Renacimiento. Esta influencia se verificó, ya por medio de las construcciones árabes que quedaron en las comarcas que los Reyes de Castilla y de Aragon fueron conquistando, ya por medio de los alarifes musulmanes que trabajaron para los árabes españoles de dichos Estados.

Los caractéres de este estilo pueden examinarse en multitud de monumentos de Toledo y Sevilla, especialmente en varios templos y palacios de potentados y próceres de Castilla.

Los principales edificios de este estilo son: el palacio Arzobispal de Alcalá de Henares; el de Trastamara; el Taller del Moro y la Sinagoga, hoy Santa María la Blanca, en Toledo; la Casa de Pilatos, en Sevilla; el Alcázar de los Mendozas en Guadalajara, y muchas torres, campanarios y otras partes de Iglesias en las provincias de Castilla la Nueva. En los palacios se descubre la severa magnificencia aristocrática; todos ellos considerados exteriormente respiran fuerza, poderío, arrogancia nobiliaria, mientras que en lo interior cautivan la fantasía con el fausto y pompa de sus magníficos patios y suntuosos departamentos. La riqueza, la pompa y la gallardía y frescura de los elementos decorativos que en tales edificios se reunen, produjeron las faustuosas habitaciones de los magnates, despues de haber levantado pequeñas sinagogas para los judíos, Iglesias de poco extensas dimensiones para los cristianos, pero unas y otras ricas de ornamentacion.

El estilo *mudejar*, combinando elementos del ojival y del plateresco, constituye un arte, que bien estudiado, puede dar por resultado una arquitectura nacional, que nada dejaria que desear en comodidad, solidez, decoro y grandeza.—SERRANO.

Muerte del cuerpo. La doctrina católica enseña que la muerte del cuerpo es una funesta consecuencia del pecado original. Así lo dice expresamente el Apóstol en su carta á los Romanos (VI, 23): *Stipendium peccati mors*, y un poco más adelante lo explica con más claridad, diciendo: *Corpus mortuum est propter peccatum.*

Cuando Dios prohibió á nuestros primeros padres en el Paraiso comer de la fruta del árbol prohibido, les amenazó que en caso contrario moririan: *In quacumque die comederis ex ea morte morieris.* (Genes. II, 17). Antes del pecado, el hombre, por privilegio especial, gozaba del dón de la inmortalidad en cuanto al cuerpo, y así fué definido en el Concilio II de Milevi y en otros varios: *Placuit ut quicumque dicit Adam primum hominem mortalem factum, ita ut sive peccaret sive non peccaret moreretur in corpore, hoc est de corpore exiret, non peccati merito, sed necessitate naturæ, talis anathema sit.* Entre las proposiciones de Bayo fué condenada la LXXVIII, que decia: *Inmortalitas primi hominis non erat gratiæ beneficium sed naturalis conditio.* Era un privilegio singular de la gracia que hubiera de durar perpétuamente mientras el hombre permaneciese en la justicia.

Jesucristo, por los méritos de su pasion, restituyó al hombre los dones todos que habia perdido por el pecado. Si á pesar de esto la muerte domina todavía en el mundo, esto no es por defecto de la virtud redentora, sino porque en el órden de la Providencia entraba el designio de salvar á las personas, que libremente por un acto propio, quisieran aplicarse los frutos de la redencion, así como todavía tambien dura el pecado original. Pero Jesucristo proveyó de abundantísimo remedio contra el pecado, contra la muerte y contra todas sus consecuencias. La Redencion sigue un camino enteramente contrario á la caida. Adan, como cabeza de la naturaleza, inficionó con su culpa á la naturaleza, y en ella á todas las personas que la participan; pero Jesucristo, al contrario, salva primero á las personas y por medio de ellas á la naturaleza, cuando haya de estar completo el número de los elegidos. Varias veces se presentará todavía en otros artículos ocasion de tratar este punto.

Pero la muerte no debe aterrar al cristiano que la sufre con resignacion, porque al aceptarla sin repugnancia la puede ofrecer como expiacion de sus pecados. El pensamiento de la muerte es uno de los más eficaces para apartar á los hombres del pecado, y por eso los Santos Padres recomiendan este pensamiento para vencer las tentaciones y seguir con valor el camino áspero de la virtud. Por otra parte, la muerte terrible para los malvados no lo es para los cristianos, porque saben que ha de ser el principio de la vida eterna. Tertuliano decia que la muerte sirve para librarnos de las aflicciones y dolores de la vida, y que por esto es un bien: *Vitam qui malum dixerit, habet mortem quam bonum dicat.* (*In Scorpiac*, cap. v.) Hasta los paganos conocieron esta verdad como escribía Séneca en una de sus cartas: *Mors omnium dolorum et solutio est et finis.* Estas consideraciones y otras muchas bastan para que el cristiano no tenga temor á la muerte, lo cual es tambien un testimonio de la buena conciencia. Por último, sabe que la muerte no es para siempre, pues volverá á recuperar la vida en la resurreccion.—PERUJO.

Muerte de Jesucristo. No hablaremos en este artículo de la muerte de Jesucristo, su mérito y extension; de estos dos puntos se tratará en las palabras *Pasion* y *Redencion.* En cuanto á la libertad de Jesucristo en su muerte, queda dicho lo suficiente en los artículos *Impecabilidad* (tom. v, página 523), y *Libertad de J. C.*, (tom. VI, página 422).

Aquí pues nos limitaremos á exponer brevemente las opiniones acerca del año de la muerte de Nuestro Señor Jesucristo. Es necesario dilucidar esto para ententer lo que se refiere al cómputo de nuestra Era vulgar. (Véase tom. IV, pág. 183). Dos son las principales opiniones acerca de esta cuestion. La primera dice que Jesucristo murió á los 33 años de su edad, 29 de la era vulgar y 782 de la fundacion de Roma, cuya opinion es defendida por Sanclement en su erudita obra *Exercitatio chronologica de anno Dominicæ Passionis*, por el Cardenal Noris, Berti, Henschenio, Palma y otros. La segunda dice que Jesucristo murió el año 37 de su edad, 33 de la Era vulgar, 786 de la fundacion de Roma, cuya opinion es defendida por Eusebio, Natal Alejandro, Lupo y otros.

Ambas opiniones se apoyan en fuertes razones que expondremos brevemente. Los antiguos Padres y escritores eclesiásticos dicen unánimes que Jesucristo murió en tiempo de los cónsules Rubellio Gemino y Fusio Gemino, cuyo consulado tuvo lugar el año 782 de Roma. Bien claro lo dice Tertuliano en su libro contra los judíos, en el cual, hablando de la pasion y muerte de Cristo, escribe: *Quæ passio intra tempora septuaginta hebdomadum perfecta est sub Tiberio Cæsare, consulibus Rubellio Gemino et Fusio Gemino, mense Martio, temporibus Paschæ, VIII kalendarum Aprilium.* Este testimonio adquiere mayor fuerza con el de Lactancio Firmiano, en su obra *Divinarum institutionum* (lib. 4, cap. x): *Exinde tetrarchas habuerunt usque ad Herodem, qui fuit sub imperio Tiberii*

Cæsaris, cujus anno quinto decimo, id est, duobus Geminis consulibus, ante diem septimam kalendas Aprilium judæi Christum cruci affixerunt. Es indudable que el consulado de los Geminos fué el año 782 de la fundacion de Roma, y por consiguiente en el año 32 de su edad, segun veremos al exponer la opinion más comun y probable acerca del año de su nacimiento.

No ménos fuerte razon es la que se apoya en que sucedió dicha muerte el año 15 del reinado de Tiberio. Los Padres convienen en señalar esta fecha, como se ha visto por el testimonio de Lactancio, y expresamente consigna Julio Africano en su cronología: *Macedones regnaverunt annis trecentis, atque exinde usque ad annum quintumdecimum Tiberii quando passus est Christus, numerantur sexaginta anni.* Es indudable que el año 15 de Tiberio empezó á mitad de Setiembre del año 781 y terminó en igual fecha del año 782; mas como Jesucristo murió en el mes de Nisan, es claro que esta fecha completamente averiguada es una prueba cierta del año de su muerte.

Otra prueba no ménos cierta se toma de la fecha de la ruina de Jerusalen, que tuvo lugar, segun los antiguos escritores, el año 41 despues de la pasion de Cristo, ó sea el 70 de la Era vulgar. Restando pues de este número los mencionados 41 despues de la muerte de Cristo, se infiere claramente que esta tuvo lugar el año 29 de nuestra Era, segun dicen los defensores de la primera opinion.

Débese añadir que esta opinion es la más conforme á los datos de la historia evangélica. Segun el testimonio de San Lúcas, sabemos que Jesús fué bautizado por San Juan Bautista cuando habia empezado su año trigésimo. Pero desde esta fecha, como es bien sabido, pasaron cuatro pascuas, ó lo que es lo mismo, hasta que Cristo llegó al año 33 de su edad. La primera Pascua consta por el Evangelio de San Juan (II, 13). La segunda por el mismo (V, 1). La tercera (*ibid.* VI, 4). Y la cuarta, ó sea el año 33 de su edad, por la comparacion de los cuatro Evangelios (*Mat.* XXVI, *Marc.* XIV, *Luc.* XV, *Juan* XIII).

Por último, segun la tradicion, Jesucristo murió el dia 25 de Marzo, un viernes; pero segun los cómputos más exactos de la cronología, solo fué viernes del año 29 de la Era vulgar, 782 de Roma. Los antiguos martirologios citados por Papebrochio, que se conservan en los principales archivos de Europa, están todos conformes en este punto.

Omitiendo otras varias razones veamos las que alegan los defensores de la opinion contraria. Segun la profecía de Daniel, Jesucristo debió morir en la mitad de la semana 70, la cual coincide segun los mejores cómputos con el año 33 de nuestra Era, y algo más de 36 de la edad de Cristo. Fácil es sacar esta cuenta, contando segun la opinion más probable, el principio de las semanas de Daniel desde el año 20 de Artagerjes Longimano ó sea 454 ántes de la Era vulgar. Restando estos años de 487 del medio de dichas semanas, quedarán los 33 de la Era vulgar, 37 de la edad de Cristo y 786 de la fundacion de Roma.

Mayor dificultad nace del Evangelio de San Lúcas, cap. III, en que se refiere que el bautismo de Jesucristo tuvo lugar el año 15 de Tiberio, cuando el Salvador empezaba sus treinta años. Los hombres más eruditos han trabajado para desvanecer esta dificultad, que es la más grave en favor de esta opinion. Dicen, pues, que San Lúcas habla en este lugar del imperio *proconsular* de Tiberio, que empezó cuatro años ántes en vida de Augusto, y no del imperio augustal, que empezó despues de la muerte de aquel Emperador. Segun esta cuenta, Cristo fué bautizado el año 15 proconsular de Tiberio, pero murió el año 15 del imperio *augustal*, que concurre con el año 33 de la edad de Cristo. Otros lo explican de otro modo, diciendo que San Lúcas se refiere al año de la muerte de Cristo, puesto que refiere sus hechos no por órden cronológico sino por la importancia de los que sucedieron en el último año de su predicacion.

Por último, se alega el testimonio del astrónomo Flegon, que dice que el grande eclipse de sol que ocurrió en la pasion del Salvador, sucedió en el año IV de la Olimpiada 202, que ciertamente es el 33 de la Era vulgar. Pero esta dificultad queda resuelta, sabiendo que Julio Africano adelanta dos años la cuenta de Flegon, y Pagi, en la *Crítica de los Anales de Baronio*, ha demostrado que aquel eclipse mencionado por Flegon ocurrió precisamente el año 29 de nuestra Era, bajo el consulado de los dos Geminos. Quien desee enterarse más á fondo de esta cuestion, puede consultar la citada obra del Padre Sanclemente y la disertacion de Lupus, *De notis chronologicis mortis et Nativitatis D. N. J. C.*—PERUJO.

Muertos.—(Véase *Cadáver*, tom. II, página 416; y *Difuntos*, tom. III, pág. 570 y siguientes).

Muertos (*Oraciones por los*).—(Véase *Sufragios*).

Muertos (*Fiesta de los*).—(Véase *Difuntos* (dia de), tom. III, pág. 570).

Muertos (*Evocacion de los*). — (Véase *Evocacion*, tom. IV, pág. 372 y *Nigromancia*).

Mujer. Por una regla del Derecho civil las mujeres no pueden ejercer ningun cargo público: *Fœminæ ab omnibus officiis civilibus vel publicis remotæ sunt. Et ideo nec judices esse possunt nec magistratum gerere, nec postulare, nec pro alio intervenire, nec procuratrices existere. pár. 2, ff. de reg. juris.*

El Derecho canónico las excluye de todas las funciones espirituales. Si durante algun tiempo la necesidad y el decoro hizo admitir en algunos oficios eclesiásticos á las diaconisas, luego que desaparecieron estas causas, se creyó conveniente no emplearlas más.

Las mujeres no pueden recibir ninguna órden eclesiástica, y si la recibiesen no imprime en ellas ningun carácter (*C. Diaconissam*, 27, q. 1, const. 30, lib. const.); y aunque las abadesas tengan el ejercicio de una jurisdiccion por un derecho enteramente particular, sin embargo no pueden absolver ni excomulgar. (*C. Nova de pœnit. et remiss. cap. Mulieres et fin* 32). No puede pronunciar censuras porque no tiene jurisdiccion para ello. (*Cap. Dilecta de major. et obed*).

Las mujeres, aunque sean monjas ó religiosas, no pueden incensar en el altar, ni tocar los vasos sagrados. (*C. In sacratis, dist.* 24). No obstante, los Obispos permiten á las monjas y mujeres piadosas tocar los vasos sagrados en ciertas circunstancias. Tampoco pueden aproximarse al altar para servir á los ministros de la Iglesia, y por consiguiente no pueden ayudar á misa. El misal lo prohibe terminantemente, y el capítulo *Inhibendum* 1, *de cohabitat. clericor*, dice: *Prohibendum quoque est, ut nulla fœmina ad altare præsumat accedere aut presbytero ministrare.*

Una mujer por santa que sea no puede predicar ni enseñar: (*C. Nova de pœn. et rem., c. Mulier, dist.* 23. *Mulier quamvis docta et sancta, viros in conventu docere.. non præsumat*). La glosa del capítulo *Addimus* dice que puede con permiso del superior, pero no debe hacerlo en público.

Aunque la mujer tenga jurisdiccion, como por ejemplo una Abadesa, no puede bendecir públicamente, porque este derecho proviene *ex potestate clavium*, el que no conviene á las mujeres; puede, no obstante, ejercer un patronato: tambien es capaz de ciertos beneficios, que por esta razon se llaman femeninos, y no pueden poseerlos los hombres. Mas aunque pueda ejercer un patronato y poseer beneficios no puede nombrar un predicador.

La mujer está bajo la potestad del marido, mas no vice-versa. El marido puede dirigirla, corregirla y mandarla, *C. Placuit.* 32, qu. 11. (Véase sobre esto *Separacion, Divorcio, Matrimonio*). La mujer debe ser más modesta que el hombre. La mujer es más escusable que el hombre por razon de temor ó miedo, aunque sea leve. La mujer está dispensada de ir á Roma para obtener del Papa la absolucion de una excomunion. Cap. *Mulieres de sent. excom.* (Véase *Casos reservados*). La mujer casada está obligada á seguir el domicilio de su marido, en cualquier parte que le plazca fijar su residencia. La mujer debe criar á sus hijos, si no está absolutamente imposibilitada para ello. La mujer que se procura el aborto peca mortalmente, además de estar sujeta á las penas de que hablamos en el artículo *Aborto*.

La piadosa costumbre que tienen las mujeres de ir á la Iglesia despues del parto (primera salida á misa) á imitacion de lo que se practicaba en la antigua ley, es una ceremonia religiosa conservada en el cristianismo; solo es de consejo y no de precepto. La madre y el tierno niño se presentan en su parroquia para dar gracias á Dios por el feliz alumbramiento, y presentarle y poner bajo su proteccion al débil infante. Claro es que no siendo de precepto esta ceremonia, no hay ningun pecado aunque no se observe; pero la religiosidad de las madres cristianas no olvida jamás en su primera salida dirigirse al templo del Señor á ofrecerle el fruto de su fecundacion.—J. P. Angulo.

Mujer subintroducta. Antiguamente se daba este nombre y el de *Agapeta* á las mujeres que los eclesiásticos tenian en sus casas por caridad ó para los cuidados domésticos. Los eclesiásticos las llamaban hermanas adoptivas, pero probablemente esta costumbre dió lugar á algunos desórdenes y escándalos, porque los Concilios prohibieron á los clérigos tener en sus casas á tales mujeres. El C. General de Nicea de 325, en su can. III, prohibe á todo Obispo, presbítero, diácono ó cualquier otro clérigo tener en su casa mujer alguna subintroducta, y solo permite que vivan con los clérigos aquellas mujeres que están fuera de toda sospecha, como madre, tia, hermana, etc. En la Edad Media no se observaba con todo rigor esta prohibicion de los cánones, y por esto fué renovada por el Concilio IV de Letrán bajo Inocencio III en 1137. Tambien habia sido prohibida esta frecuentacion de mujeres extrañas en la propia casa por el Concilio de Elvira y por el primero de Cartago. (Véase *Agapetas*, tom. I, pág. 240).—Perujo.

Multa. Es una pena pecuniaria impuesta al que ha cometido alguna falta infringiendo las leyes.

La multa se impone por la ley ó por el juez; en el primer caso no hay ningun privi-

legio de estado que garantice al que ha incurrido en ella; en el segundo es necesario distinguir el juez eclesiástico del seglar.

El capítulo *Licet, De pœnis* prohibe á este último imponer *multas* á los clérigos; mas se lo permite el capítulo *Dilectus* del mismo título, para que sirva de pena á sus delitos. A pesar de esto, no son contradictorios estos dos capítulos, porque el primero prohibe que las multas se conviertan en provecho particular del Obispo ó del arcediano, lo que seria una mancha de avaricia además de no tener fisco la Iglesia; y el segundo, que el juez eclesiástico mande pagar cierta suma por via de limosna, señalando en la sentencia su aplicacion á un hospital, ó para reparos de la Iglesia ó cualquiera otra obra de piedad.

Fundado en esta sábia distincion, manda el tercer Concilio de Milán en el título de *Pœnis*, que las multas impuestas por los jueces eclesiásticos no se aplicarán nunca en provecho, comodidad ó descargo del Obispo, sino las dos terceras partes en obras piadosas; y la otra tercera para el denunciador, si lo hay.

De modo que los jueces eclesiásticos pueden imponer *multas* á los clérigos (que en estos tiempos quizá sean las más duras para ellos) con tal que no sean en provecho del Obispo: esto se entiende en los casos en que no haya señaladas otras penas para los delitos de que se trata, segun dispone el capítulo de *Causis, De Offic. judic. Si illa pœna magis timetur, et ubi alia certa pœna non est jure constituta.*

El juez seglar puede tambien imponer multas á los clérigos en los casos que sean de su competencia; pues segun las actuales leyes civiles, los clérigos están sujetos como los legos al derecho comun.—E. G.

Muller (*Adam Enrique*). Teólogo alemán, hijo de padres protestantes y educado en la religion reformada. Era un excelente teólogo y filósofo, que regentó una cátedra de filosofia en la Universidad de Gotinga, y segun dicen tuvo por entonces una vida algo libre. Pero habiendo ido á Viena para ver á un amigo, tuvo la suerte de convertirse al catolicismo, aunque no sabemos por qué circunstancias. Vuelto á Berlin se casó con una viuda rica, y tambien la convirtió al catolicismo. Otra vez marchó á Viena para fundar un colegio, y fué nombrado comisario provincial. En 1815 se unió al célebre príncipe de Meternich, que conociendo su mérito le nombró consejero del gobierno y encargado de negocios de Austria en algunas Córtes. El estudio favorito de Muller era el de los Padres de la Iglesia, que estudiaba con intencion de dar una base teológica á la política. Se proponia demostrar de una manera científica, que el Estado puede y debe estar unido á la religion, como la vida moral y literaria de los pueblos. Empleó toda su influencia en extender en la alta sociedad las ideas religiosas y filosóficas, pero no por eso abandonaba sus trabajos diplomáticos, en los cuales fué uno de los hombres más prácticos de Alemania. Estaba unido en singular amistad con el célebre Schlegel, á quien la noticia de su muerte inesperada en 1828, le causó tambien su muerte de resultas de una opresion de corazon. Muchas obras brotaron de su fácil y fecunda pluma, de las cuales solo mencionaremos: *Necesidad de una base teológica para fundar la ciencia política y administrativa; —Elementos de política; —Miscelánea políticas, filosóficas y artísticas*, y otras varias.—Perujo.

Mundano. Esta palabra en el sentido de hombre aficionado á las cosas del mundo, se usa principalmente en las obras de los moralistas y escritores ascéticos, y en este sentido se emplea en el púlpito por los predicadores para reprender los vicios y apartar á los hombres de su aficion desordenada á los placeres y diversiones del mundo, así como tambien de las modas y otros usos de la sociedad buenos ó malos. Se dicen tambien afectos mundanos los que nos mueven á la violacion de las leyes divinas. Por eso se dice que el mundo es uno de los enemigos del alma, porque los gustos y vanidades que brinda á los mortales le atraen al pecado, y además ofrece innumerables peligros para seguir el camino de la salvacion. Para triunfar del mundo no hay remedio mejor que huir de él. Si pues en esta conducta nos trata con inmerecido desvio ó aborrecimiento, debemos acordarnos de las palabras de Nuestro Señor Jesucristo (*Juan*, xv, 18): *Si mundus vos odit, scitote quia me priorem vobis odio habuit.* El mismo Apóstol San Juan escribe á su amada Electa que no atienda á la opinion del mundo ni se cuide de agradarle (II, *Ep.* II, 15): *Nolite diligere mundum, neque ea quæ in mundo sunt. Si quis diligit mundum, non est charitas Patris in eo: quoniam omne quod est in mundo, concupiscentia carnis est, et concupiscentia oculorum, et superbia vitæ: quæ non est ex Patre, sed ex mundo est. Et mundus transit, et concupiscentia ejus.*— J. Belda.

Mundo. Entiéndese por mundo el conjunto ó agregado de todos los séres creados, tanto materiales como espirituales. La ciencia que tiene por objeto el estudio del mundo se llama Cosmología del griego κοσμος, palabra que usó Pitágoras I para designar lo que nosotros llamamos mundo. Dando aquí por supuesta contra los idealistas la existencia del mundo material, y contra los materialistas la del espiritual, investigaremos la

naturaleza del mundo para resolver luego las cuestiones acerca de su orígen, fin, contingencia de sus leyes, optimismo relativo, etc., que suelen preocupar á los que se dedican á estas investigaciones.

Como aquí no estudiamos la naturaleza íntima de cada uno de los séres que componen el mundo, sino que tratamos de la naturaleza del mundo en general, podremos establecer que el mundo por su naturaleza es compuesto, limitado, contingente, etc. En efecto, en cuanto á la composicion, aun cuando la ciencia moderna se inclina á juzgar que la materia es fundamentalmente una, y que todos los fenómenos del mundo corpóreo son efecto de una sola actividad ó dinámica universal, que es el éter en movimiento, siempre resulta que la materia es extensa, y por lo tanto compuesta; pues toda extension supone partes fuera de partes, partes distintas, partes de las cuales una no es la otra, unidas entre sí con algun vínculo; además, la ciencia hace entrar como factores del mundo dos entidades sustancialmente diversas y de naturaleza diferente, á saber: la materia y el movimiento: luego admite composicion, no solo accidental y de pura forma externa, sino sustancial é interna.

Pero el mundo es tambien esencialmente finito, y esto lo prueban las contínuas transformaciones y mudanzas que en él se verifican, las que indican que no tiene toda la perfeccion, y que es susceptible en esto de aumento y disminucion contra lo que conviene á un sér infinito y absolutamente perfecto. No obsta á esto lo que enseñan las ciencias modernas, segun las cuales todas las transformaciones que se verifican en el mundo son accidentales y simples modificaciones de una fuerza única; pues el sér absolutamente infinito posee en acto y sustancialmente toda perfeccion, y no es susceptible de recibir, ni accidente alguno, ni perfeccion alguna aunque sea accidental, y por ende de que se verifiquen en él transformaciones accidentales. Finalmente, el mundo es contingente, porque lo mismo que tiene existencia actual podria no tenerla, y la razon de ello está en que en ninguna de sus partes considerada aisladamente se encuentra la necesidad de existir, ni en la tierra, ni en la luna, ni en el sol, ni en las estrellas; luego tampoco debe hallarse esta necesidad en el todo ó conjunto, ó lo que es lo mismo, todo el conjunto de los séres mundanos es contigente.

Esto supuesto, no teniendo el mundo en sí y en su esencia la necesidad de existir, la existencia actual que posee no la puede tener por sí mismo, ni en virtud de principios intrínsecos, sino que la debe haber recibido de otro que tenga la razon de su existencia en su misma necesidad de existir. Esto nos lleva á examinar la primera de las cuestiones, que es la que se refiere al orígen del mundo.

Tres son los sistemas inventados acerca del particular, llamados atomismo, dualismo y teismo. El atomismo, profesado por Leucipo, Demócrito, Epicuro y otros suponia que existia una materia eterna dividida en multitud de partículas llamadas átomos, y que por el encuentro y choque casual de estos átomos resultó el mundo con todo el órden y armonía que en él vemos. Este sistema fué desestimado ya por los filósofos de la antigüedad, los cuales vieron que el órden y armonía del universo no podian ser efecto de la casualidad ni de una fatalidad ciega y destituida de conocimiento. Por esto los más célebres filósofos como Anaxágoras y Platon admitieron además de una materia eterna é improducta un νους ó inteligencia ordenadora de dicha materia, dando orígen de este modo al sistema llamado dualismo. Pero este sistema es igualmente absurdo, porque si la materia es increada y eterna, se habrá de suponer que su existencia y todo lo que posee lo tiene en virtud de su esencia, y por lo tanto que es infinita, pues ningun sér puede limitarse á sí propio, lo que repugna á los caractéres que hemos asignado ántes al mundo, de composicion, limitacion y contingencia. Además, si la materia es eterna é independiente en su sér, tambien será eterna é independiente en su obrar, y entonces ya no necesitaria que la ordenase nadie, sino que se ordenaria ella misma, y ya Dios no seria ni aún un mero ordenador del universo.

A pesar de ser esto tan absurdo, no pudo elevarse más allá la filosofía pagana. Solo el cristianismo echó por tierra estos errores proclamando el dogma de la creacion y afirmando que el ser todo entero del mundo es efecto de Dios y dependiente de la accion divina. De este modo el teismo cristiano quedó victorioso sobre las ruinas de la filosofía pagana; y con razon, pues si el mundo es contingente y no tiene en sí la razon de su existencia, para existir necesita absolutamente la accion de una causa; si esta es contingente, necesitará de otra, esta de otra, etc., y como no se puede sin absurdo admitir una serie infinita de causas contingentes, es preciso reconocer una causa primera necesaria é independiente, que existiendo en virtud de su esencia y con sér no recibido y participado, sea causa de todos los séres contingentes mundanos.

Admitido por los filósofos el principio cristiano de que el mundo proviene de Dios, no todos entendieron como enseña el cristianismo, que proviene de Dios por creacion, sino que algunos lo hicieron derivar del sér supremo ó absoluto por emanacion ó espansion

de la sustancia divina, dando origen al panteismo emanatista.

Este, en el decurso de los tiempos, ha afectado tres aspectos diferentes, á saber: el de *panteismo transeunte*, el de *panteismo inmanente real*, y el de *panteismo inmanente ideal ó fenomenal*. El panteismo transeunte fué seguido por los gnósticos, los cuales suponian que el mundo provenia de la sustancia divina por emanacion, pero separada y dividida esta sustancia emanada del mismo Dios, como el fruto es separado del árbol.

Este sistema cayó en olvido por su manifiesta absurdidad, pues si se supone en Dios una emanacion transeunte, la sustancia divina, que es infinita y por ello simplicísima, seria compuesta y se dividiria en partes, lo cual es el colmo de los absurdos.

Mayor aceptacion tuvo el panteismo inmanente, tanto real como ideal. El primero fué inventado por Espinosa, el cual suponia que la sustancia divina se desenvolvia ó desplegaba realmente bajo dos formas, el pensamiento y la materia, constituyendo un mundo espiritual y material. El panteismo ideal defendido por los filósofos alemanes considera las cosas finitas y mundanas como apariencias, fenómenos ó ideas con que Dios se manifiesta á sí mismo. Sin entrar en la refutacion del panteismo, de la cual ya se hablará en su lugar, diremos solamente que el panteismo es absurdo, por cuanto su dogma fundamental es la identificacion del mundo finito, compuesto y contingente con Dios sér infinito, simplicísimo y necesario, lo que equivale á afirmar de un mismo sugeto cosas contradictorias.

Necesario es por lo tanto para evitar todos estos errores, admitir la creacion tal como el cristianismo lo enseña, á saber: como una accion divina en virtud de la cual Dios saca de la nada y no de su propia sustancia todo el sér del mundo, de modo que la creacion no presuponga ninguna materia ni sugeto anterior del cual Dios elabora el mundo, sino la negacion de toda entidad y de todo sér. En este sentido ha sido defendida la creacion por los más célebres filósofos, como San Agustin, Santo Tomás, Leibnitz, Pascal, Descartes, Mallebranche, etc. Pero alguno de ellos han favorecido aunque indirectamente el panteismo. Tales han sido Leibnitz y Mallebranche con su sistema del *optimismo*. Decian estos filósofos que Dios creó libremente el mundo, pero que una vez determinado á crear, debió elegir el mejor entre los mundos posibles, de lo contrario hubiera obrado arbitrariamente y sin razon suficiente; luego si dió existencia al mundo actual, es porque vió que era el mejor entre los que podia crear. Este sistema solo es admisible en la hipótesis de la creacion ó emanacion necesaria, pero supuesta en Dios la libertad de crear es insostenible. En efecto, en tanto los mundos ó las cosas creadas son más ó ménos perfectas, en cuanto participan en mayor ó menor escala de la esencia y perfeccion divina, pero como esta esencia es infinita, puede ser infinitamente participada por las criaturas. Ahora bien; si el mundo es el mejor de los posibles, adecuará exactamente la infinita comunicabilidad ó participabilidad de la esencia divina; luego ó la esencia divina, es decir, Dios, será finito ó el mundo será infinito, cuyos ámbos supuestos son absurdos.

Siendo el mundo obra de Dios no puede ménos de estar ordenado á un fin, porque como Dios es un sér inteligente, ha de obrar necesariamente por un fin, y hé aquí por qué nos ocupamos ahora del *fin* á que está destinado el mundo. El examinar esta cuestion ha parecido á algunos empresa temeraria, entre otros al francés Jules Simon, el cual decia que esto equivalia en la naturaleza á escudriñar el secreto del mundo, lo cual, segun él, era imposible á la flaqueza humana. Pero esto es falso, porque Dios no es para nosotros totalmente desconocido, y de sus divinos atributos se puede inferir cuál es el fin que se haya propuesto en la creacion del mundo. Este fin ultramundano á que está destinado el mundo, no puede ser otro que la glorificacion accidental de Dios por medio de sus criaturas. En primer lugar, Dios, en la creacion, no puede proponerse otro fin que á sí mismo. En efecto; siendo Dios perfectísimo, no puede proponerse un fin que no sea digno de su grandeza infinita, y como cualquier otro fin que no sea él mismo, no puede ser digno de su excelencia soberana, de aquí que Dios, en la creacion del mundo no se ha podido proponer otro fin que á sí mismo. Por esto en las Escrituras se dice que Dios obró todas las cosas por sí: *Universa propter semetipsum operatus est Dominus*, y tambien que Dios es el alpha y el omega, el principio y fin de todo. No se ha de entender esto como si la creacion del mundo fuese conveniente ó provechosa á Dios, porque siendo Dios absolutamente perfecto é infinito, nada puede aumentar su perfeccion y felicidad, sino que toda la gloria que resulta de haber criado Dios el mundo, es completamente exterior y consiste solo en que los séres inteligentes conozcan sus perfecciones reflejadas en las criaturas y le glorifiquen de este modo, pues la gloria no es otra cosa sino *clara notitia cum laude*.

De esta doctrina se infiere la falsedad de la opinion de Kant, Hegel, Wesgscheider, Hermes, Staettler y otros, los cuales suponen que el fin total del universo es la felicidad del hombre. Esta opinion es errónea, pues

entonces Dios hubiera preferido y amado más al hombre que á sí mismo, queriendo todas las cosas, no por sí mismo, sino por el hombre, y haciendo que este usase de las cosas, no como medios para llegar á Dios, sino como medios para satisfacer su felicidad, lo cual seria un gran desórden. Habiendo Dios ordenado el mundo á un fin, debió tambien señalar á los séres particulares fines especiales, subordinados los unos á los otros, para que de esta subordinacion y enlace de fines y operaciones, resultase el fin general del mundo. Esto es lo que da orígen á esa órden y armonía, y á ese *nexus entium et operationum* que vemos en el mundo. (Véase *Fin de la creacion*, tom, IV, pag. 572.)

Este órden no es esencial y necesario, sino accidental y contingente, de tal modo, que Dios, así como estableció el órden actual, hubiera podido instituir otro diverso. En efecto, el órden y armonía del mundo resulta de la diversidad y multiplicidad de las cosas mundanas, de su disposicion relativa y del enlace de fines y operaciones por medio de las cuales las cosas tiendan al fin general del universo. Ahora bien; ninguna de estas cosas es de tal modo esencial y necesaria que la contraria envuelva repugnancia ó contradiccion. No es en efecto necesario al mundo que en él exista tal multitud determinada de entes, bien sea específica, bien numérica, pues por la geología consta que han desaparecido algunas especies tanto vegetales como animales, y no obstante el mundo no se ha destruido, ni ha perecido el órden del mismo. Tambien es probable que algunos astros, habiendo llegado el periodo de fraccionamiento (segun el sistema de Laplace) hayan desaparecido de la esfera celeste, no obstante lo cual persevera el órden del universo. Tampoco es esencial al mundo la disposicion relativa de las cosas, y así se puede concebir muy bien que los planetas de nuestro sistema solar estuviesen colocados en otra disposicion; que se hallasen á mayor ó menor distancia del sol que lo están ahora; que verificasen sus movimientos en otra forma, etc. Se puede concebir que las leyes de gravitacion se verificasen de otro modo; que los cuerpos no se atrajesen en razon directa de las masas é inversa del cuadrado de las distancias, etc. Ultimamente, la experiencia misma acredita la contingencia del sexo, de fines y operaciones de las cosas, pues muchas veces las cosas no alcanzan sus fines propios, sea por falta de virtud ó eficacia en la causa, sea porque otra causa impida el efecto natural y propio de la primera. En esta contingencia del órden mundano se funda la posibilidad del milagro, pues no hay ningun inconveniente en admitir que Dios haya señalado ciertas excepciones á ese órden natural y ordinario de las cosas, cuyas excepciones preteordinarias y preternaturales constituyen lo que nosotros llamamos milagros.

Antes de terminar queremos decir dos palabras sobre la graduacion natural ó sea la escala de los séres. Han llamado así los filósofos á ese órden gerárquico que hay entre los séres del universo, de tal modo, que el grado más perfecto del sér inferior toca el más imperfecto del superior. Así, por ejemplo; el hombre, por su inteligencia, se enlaza con los espíritus puros, y por la sensibilidad con los animales; el reino animal se da la mano en su grado inferior con el vegetal, y este con el mineral. Esta escala natural de los séres fué conocida ya por los filósofos griegos. Admitióla tambien Raimundo de Sabunde en su *Teología natural*. Pero el que trató exprofeso este asunto fué Leibnitz, el cual explicaba dicha graduacion por medio de la ley de continuidad, la que segun él consistia en que todos los séres formaban una sola é idéntica cadena, cuyos anillos se hallaban entrelazados de tal modo, que era imposible determinar el punto donde cada uno empezaba y acababa. Fundados en esta teoría y á fin de evitar los saltos bruscos, admitieron los naturalistas las especies equívocas ó intermedias, es decir, aquellas que participan de la inmediata superior y de la inmediata inferior, como los pólipos que se reproducen y germinan como las plantas, y se mueven y sienten como los animales.

De aquí infirió Geoffroy de Saint Hilaire que todas las especies son evoluciones de un solo y único tipo. Más tarde, Herder proclamó la existencia de un tipo ejemplar de la naturaleza animada, y Goëte la de un tipo anatómico ó modelo universal. Todas estas elucubraciones prepararon el terreno para que se considerasen borradas las diferencias específicas de los séres, hasta el punto de que Lamark y Darwin proclamasen la teoría de las evoluciones ó transformaciones sucesivas de las especies. El resultado absurdo de todas estas especulaciones, indica que debe entrar en ellas algun dato erróneo; y en efecto, este es el de los séres intermedios ó especies equívocas. Para que se conozca este error, entiéndese que toda especie está constituida por el género y por la diferencia específica, lo que hace que ninguna especie pueda tener diferencias específicas opuestas. Y en efecto, como la diferencia constituye la cosa en tal ó cual determinado grado de ser ó entidad, si un sér tuviera varias diferencias específicas, estaria constituido en un grado de ser, y al mismo tiempo no lo estaria, porque la otra diferencia le constituiria en otro grado de ser superior ó inferior, el cual seria negacion del primer grado.

Así, por ejemplo, se existiese la especie

intermedia, animal-planta, deberia ser sensitiva por ser animal, y no sensitiva por ser vegetal, lo cual es contradictorio. O lo que es lo mismo, como toda especie representa una esencia completa, si existiesen las especies equívocas, contendrian en sí cada cual dos especies, la inferior y la superior inmediata, y por consiguiente participarian de la esencia de entrambas, y entonces ya no tendrian una esencia propia y distinta de las otras, lo que es absurdo. Esto destruye todo el fundamento de la teoría darwiniana fundada sobre la existencia de dichas especies equívocas.

Por lo que se ha visto en el discurso de todo este artículo, han sido grandes los absurdos que la filosofía ha profesado acerca del mundo hasta que la religion ha venido á disiparlos, asentando la verdad sobre sus ruinas, confirmando aquel apotegma que dice: *Philosophia, quærit Theologia invenit, Religio possidet veritatem.*—C. Tormo Casanova, *Pbro.*

Mundo (*Antigüedad del*).—(Véase tomo I, pág. 521).

Mundo (*Alma del*).—(Véase tom. I, página 370).

Mundo (*Fin del ó fin de la Creacion*).—(Véase tom. IV, pág. 572).

Mundo *Fin del* (*Consumacion*).—(Véase tom. IV, pág. 573).

Mundo (*Perfeccion del*).—(Véase *Optimismo*).

Mundo (*Pluralidad de*).—(Véase *Pluralidad de mundos*).

Municipio. Denominacion dada por los romanos á cualquiera ciudad de las que, no siendo subordinadas á su imperio, podian no obstante sus vecinos obtener los privilegios y gozar de los derechos de la ciudad de Roma.

El fuero municipal ó de municipio era, pues, mucho más apreciado que el de colonia, como que la ciudad de Preneste solicitó y obtuvo del Emperador Tiberio, la gracia de pasar de colonia á municipio; y sin embargo de esto, nuestra ciudad de Itálica y la de Utica, pretendieron pasar de municipio á colonia. Esta variedad provenia, como dice Florez en su obra de las medallas de España, de la naturaleza especial de cada una de estas formas de administracion y gobierno; pues si bien el municipio llevaba consigo la facultad de gobernarse por leyes propias, lo que realmente le proporcionaba mayor libertad y por consiguiente lo hacia de mejor condicion que la colonia, la cual no tenia leyes á su arbitrio, sino que debia regirse por las romanas; con todo eso, algunos pueblos estimaban más la condicion de colonia, porque cada una de ellas venia á ser como un remedo de la córte, vivia con sus mismas leyes, observaba las mismas costumbres, y era una metrópoli en pequeño; y así, el comercio y el roce con los romanos, juntamente con la emulacion que suele producir el deseo de imitar á la córte, habia ido anticuando y hecho caer en desuso las leyes municipales hasta tal punto, que los mismos municipios llegaron á ignorar el modo antiguo de gobernarse, como dice Aulo Gelio, y esto daba lugar á que pretendiesen pasar á la condicion de colonias.

Munster (*Diócesis de*). Es sufragánea de la metrópoli de Colonia, en Westphalia, y una de las primeras diócesis fundadas por Carlo Magno, probablemente hácia el año 790, con intencion de favorecer la conversion de los idólatras que habia en aquel pais. Su primer Obispo fué San Ludgerio, monje de Monte Casino, nombrado por Carlo Magno hácia el año 802. Este consolidó la religion cristiana en su diócesis y fundó sus principales curatos y parroquias, algunas de las cuales todavía existen. Fué una de las primeras diócesis que abrazaron el luteranismo hácia el año 1524, y sus Obispos gozaban el derecho de príncipes soberanos. El último Obispo príncipe fué Maximiliano Francisco de Austria, que murió hácia el año 1801. Desde fines del siglo XVI la diócesis volvió al catolicismo, y en la actualidad es una de las más florecientes de Alemania.—Perujo.

Munster (*Sebastian*). Hebraizante, teólogo y escritor del siglo XVI, llamado el *Esdras* y el *Strabon* de Alemania. En su juventud entró en la Orden de los franciscanos y fué profesor de teología y de lengua hebrea. Pero apostató abrazando el luteranismo y se casó. Siguió dando lecciones de teología en Basilea, y publicando muchas obras que revelan sus profundos conocimientos de la lengua hebrea. Todas ellas están puestas en el índice por Clemente VIII. Es de sentir que dió demasiada importancia á los comentarios de los rabinos y abusó excesivamente de la lengua latina. Murió en Basilea de peste el año 1552.—Perujo.

Munzer (*Tomás*). Fundador y jefe de los anabaptistas. (Véase tom. I, pág. 454). Nació á fines del siglo XV en un pueblo de la Misnia; fué discípulo de Lutero y abrazó el estado eclesiástico, mostrándose enemigo de la nobleza. Pero disgustado del lutera-

nismo que miraba como una reforma poco perfecta que no habia hecho más que preparar el camino, se separó de aquel y empezó á predicar públicamente contra él. Lutero escribió al Elector Federico para que le formase causa como á un falso profeta, que bajo la piel de un cordero no era otra cosa que un lobo rabioso. Escribió igualmente á la ciudad de Mulhahusen, que no hicieran ningun caso de sus cartas, pero se adhirieron al nuevo reformador que destruia los pocos restos de la doctrina cristiana que Lutero habia dejado en pié. Negó el bautismo de los niños, proscribió las imágenes, y haciendo muchos prosélitos cometió grandes desórdenes sobre todo contra la nobleza, á la que se proponia exterminar, porque la aborrecía á causa de que un conde había hecho ahorcar á su padre. En poco tiempo tuvo á sus órdenes más de treinta mil fanáticos reunidos de toda la Alemania, y empezaron aquella guerra desastrosa y cruel que se conoce con el nombre de *guerra de los Rústicos;* pero los nobles, atemorizados de sus progresos, se reunieron contra aquellas hordas de paisanos fanáticos y crueles, y les declararon la guerra para exterminarlos, si fuese posible. Efectivamente fueron derrotados en muchas ocasiones, y víctimas de las tropas regulares, pereciendo infinitos villanos en los campos de batalla ó despues en la horca. Munzer y su auxiliar el monje apóstata Pfeifer, fueron derrotados en una batalla decisiva por la artillería de los Príncipes, cerca de Franquenkausen en 15 de Mayo de 1525. Munzer fué preso y sometido al tormento, en donde declaró á sus cómplices y se limitó á recomendar á los príncipes que tuviesen piedad de los pobres villanos, añadiendo que este era el único medio de evitar nuevas sublevaciones. Llevado á Mulhahusen fué decapitado juntamente con Pfeifer y otros veinticuatro rebeldes. Al principio de su prision, Munzer se mostró altanero y arrogante, pero más tarde, cuando supo su condenacion á muerte, se arrepintió de sus crímenes, se confesó segun el rito católico y recibió la Eucaristía bajo una sola especie. Al subir al cadalso fué sobrecogido de tal espanto y abatimiento, que no pudo decir las primeras palabras del símbolo de los Apóstoles. Su muerte no acabó en Alemania la secta fanática de los anabaptistas, igualmente odiosa á los católicos que á los protestantes; pero ya no tuvo la terrible influencia que habia ejercido sobre la sociedad política, cuya existencia amenazaba con sus ideas subversivas y crueldades inauditas. (Véase *Juan de Leyden*, tom. VI, pág. 120).—PERUJO.

Muñon. El Padre Florez, en el tom. XXVI de la *España Sagrada*, trata brevemente de la antigua diócesis de Muñon, en Castilla, cerca de Burgos, que existia en el siglo X, y pertenecia á ella el célebre monasterio de Cardeña. La existencia de esta Sede consta por un salterio de dicho monasterio de que hablan el Mtro. Yepes y Berganza, en cuyo fin dice el copiante que le acabó de escribir en el año 949, presidiendo en la Sede de Muñon el Obispo Basilio. Era Muñon un fuerte castillo en el territorio de Burgos, y dícese que antiguamente estuvo allí esta Sede. No se sabe desde cuándo empezó la Silla de Muñon, sino que existia hácia mitad del siglo X, porque la fortaleza daba seguridad al Prelado y á todos sus ministros. Solo hay noticia de dos de sus Obispos Basilio, cuyo nombre figura en algunas escrituras, y Velasio, que firma en otras algo posteriores. Solo se sabe, segun el citado Padre Florez, que la Silla de Muñon y cuantas hubo en los contornos se incorporaron en la actual de Burgos, aunque el tiempo no fué uno, ni consta en cada una cuándo cesaron ni cuánto persistieron.—PERUJO.

Muñoz (*D. Gil Sanchez Muñoz Doncel*). —Su nombre nos recuerda el fin del largo y funesto cisma de Occidente. Retirado el antipapa Benedicto XIII en el castillo de Peñíscola, continuó llamándose Papa hasta su muerte acaecida en 29 de Noviembre de 1424; y poco ántes de morir hizo jurar á los dos únicos Cardenales que le quedaban que le nombrarian sucesor, como lo verificaron, recayendo la eleccion en D. Gil Muñoz, natural de Teruel y canónigo de Barcelona, que tomó el nombre de Clemente VIII. El Rey de Aragon, Alfonso V, le prestó su apoyo y quiso hacerle pasar por Papa con el fin político de infundir miedo á Martino V, que favorecia las pretensiones de la casa de Anjou en Nápoles. Así que tan pronto le faltó este apoyo, comenzaron ya las negociaciones para la terminacion del cisma. Al efecto, el Papa envió como legado al Cardenal Pedro de Foix, quien despues de haberse puesto de acuerdo con el Rey de Aragon, propuso la renuncia al antipapa por mediacion de Alfonso de Borja, que se llamó más tarde Calixto III, y de Poncio de Pons. Convenida la forma y solemnidad con que debia hacerse la renuncia, el dia 16 de Julio de 1429, en la sala principal del castillo de Peñíscola, rodeado D. Gil Muñoz de todos los Cardenales y demás dignatarios que habia creado, y en presencia de los enviados del Rey y del legado Pontificio, hizo solemnemente la renuncia, y con una humildad digna de todo encomio se quitó inmediatamente los ornamentos y hábitos papales, y se vistió los que usaba en su canonicato de Barcelona. A los pocos dias se presentó al legado y en sus manos pres-

tó juramento de fidelidad y obediencia al Papa Martino V. Pueden verse los curiosos detalles y documentos relativos á esta renuncia en el tom. v de la *Coleccion de Concilios* del Cardenal Aguirre, y en el III de la *Coleccion de Concilios* de Juan Tejada Ramiro.

En recompensa de la edificante sumision de D. Gil Muñoz, el Papa le nombró Obispo de Mallorca en 26 de Agosto del mismo año. Costóle sin embargo alguna dificultad tomar posesion del Obispado, pues poco tiempo ántes lo habia provisto el Cardenal de Foix en la persona de Fr. Galcerán Albert, y este no quiso ceder sus derechos hasta despues de repetidos mandatos apostólicos y reales. En 1433, nuestro D. Gil tomó personalmente el gobierno de su diócesis, y entre otros recuerdos que dejó de su celo pastoral, fué el de haber instituido en Mallorca la fiesta de la Expectacion de Nuestra Señora, tomando oficio de la Iglesia de Toledo. Su muerte acaeció en 28 de Diciembre de 1446, y está sepultado en la antesala capitular de la Catedral. La losa sepulcral magníficamente labrada que se eleva media vara del suelo, descansando sobre cuatro leones, está dividida en dos cuarteles. En el superior está de relieve el busto del Obispo, y en el inferior el escudo de sus armas, que son una cruz en dos cuarteles, y las otras dos en blanco; y en el recalado que divide los dos cuarteles se lee: *Hic fuit Clemens Papa VIII, qui summa obedientia stetit annis VI, mensibus VI.* En el contorno de toda la piedra se lee este elogio: *Postquam e vita migravit Egidius flevit amare clerus, doluerunt cives, luxerunt pauperes, virgines omnes, atque matronas fertur lacrimas continere non posse. Qui obiit V, Kal. januarius M.CCCC.XXXXVII.*

No es exacto lo que dice un cronista mallorquin, que de haber sido Papa D. Gil Muñoz, trae orígen la magnificencia con que los Obispos de Mallorca celebran la misa pontifical, acompañándoles en este acto doce presbíteros revestidos de ornamentos sacerdotales, pues consta que tal costumbre ó privilegio data de fecha mucho más antigua.—Ramon Riu, *Doctoral de Toledo.*

Muratori. (*Liberi Muratori*).—(Véase arriba *Masonería*, pág. 126).

Muratori (*Luis Antonio*). Arqueólogo é historiador, uno de los sábios más distinguidos de su época y aún de todos los siglos. Nació en Vignolla, cerca de Módena, en 1662, é hizo sus primeros estudios con los jesuitas, sobresaliendo principalmente en la historia. Jóven todavía fué encargado de la direccion de la Biblioteca Ambrosiana de Milán, y bien pronto dió el primer fruto de este nombramiento con la publicacion de su notable obra, *Anecdota ex Ambrosianæ Bibliothecæ codicibus.* El gran duque de Módena, pesaroso de que hubiera salido de sus Estados un hombre tan sábio, procuró atraerle á su córte, y al efecto le nombró bibliotecario de Módena y conservador de los archivos públicos, confiándole además la educacion del príncipe hereditario. En este cargo halló una mina fecunda para su actividad, por los inmensos manuscritos inéditos que tuvo á su disposicion. Desde entonces, las Academias de Europa y todas las principales sociedades literarias desearon contarle en su seno. El Papa Benedicto XIV, que conocia su mérito extraordinario, le dirigió un Breve en 1748 para tranquilizarle de ciertas acusaciones que se habian hecho sobre sus escritos, de que contenian algunas proposiciones contrarias á las verdades de nuestra religion. Ciertamente este sábio, como todos los hombres de mérito, sufrió grandes persecuciones, pero sin embargo, los hombres más ilustres que conocian su inmensa erudicion, le llenaban de elogios y consideraciones. Entre sus numerosas obras, además de la citada arriba, deben mencionarse: *Anecdota græca ex manuscriptis codicibus;—Liturgia romana vetus;—Rerum Italicarum scriptores;—Antiquitas Italicæ medii ævi;—Anales de Italia*, y otras muchas en italiano. Murió en Módena el año 1750.

Murcia ó **Cartagena.** Diócesis española, sufragánea de Granada, segun el Novísimo Concordato de 1851. Dominada Murcia por los moros hasta el año 1241, que fué conquistada por el Rey San Fernando, no tuvo Obispo propio hasta el tiempo del Papa Nicolás IV, en que la Silla de Cartagena fué trasladada á esta ciudad, á peticion del Obispo y cabildo que solicitaron del Papa Urbano IV su traslacion á Murcia, y asentar allí la Silla, atendiendo á que la ciudad de Cartagena se hallaba muy expuesta á las correrías de los moros y á las invasiones de los corsarios argelinos, por cuya razon la ciudad estaba despoblada, y los divinos oficios no se podian celebrar seguramente ni oir con devocion. Esta gracia les fué concedida por el Papa Nicolás IV en 1291. Desde aquella época continuó sin interrupcion la série de los Obispos, los cuales residen en Murcia, y son preconizados con el título de Cartagena (1). Dependia de esta Iglesia la de Orihuela, hasta el año 1564 en que fué erigida en Catedral por bula del Papa Julio III. El Obispado y

(1) Entre los Obispos más célebres de Murcia se cuenta *D. Rodrigo de Borja*, que despues fué trasladado á Valencia, y por último elegido Papa con el nombre de Alejandro VI.

diócesis de Murcia, antigua Cartagena, ha recibido un aumento considerable en su jurisdiccion, á consecuencia de la bula *Quo gravius* de Pio IX, en virtud de la cual han quedado suprimidas las jurisdicciones exentas de las Ordenes militares que tenian muchos pueblos importantes enclavados en esta diócesis. Entre otras ha adquirido las notables vicarías de Caravaca, Calasparra, Totana y otras, con las importantes poblaciones de Moratalla, Cehegin, Archena, Nerpio y otras. La Catedral fué antigua mezquita, y poco despues convento de los Templarios hasta el año 1320, en que el Obispo D. Pedro de Peñaranda mandó que fuese demolida, y en su lugar construyó la nueva con el título de Santa María de Gracia, conservando el de la Iglesia del alcázar en la parte del cláustro. Algunos años despues, ó sea en 1388, el Obispo D. Fernando de Pedrosa comenzó la fundacion de la Catedral como existe al presente, y á donde la antigua fué trasladada por concesion del Papa Paulo II. La fachada principal, que se considera como una de las mejores de España, fué construida en 1737, bajo la direccion del arquitecto D. Jaime Prot.

El Seminario Conciliar, con el título de San Fulgencio, fué fundado en 1592 por el Ilmo. Sr. D. Sancho Dávila y Toledo. Por Real cédula de 22 de Agosto de 1767 fué incorporado á las Universidades de Granada y Orihuela, declarándose válidos en todo el reino los cursos probados en él. Más tarde, en 1787, se concedió á este Seminario la facultad de conferir los grados de bachiller en filosofía, teología, leyes y cánones. Despues del último Concordato ha quedado reducido á la misma condicion que los demás de España. Acuden á él por término medio unos 500 alumnos cada año entre internos y externos. El cabildo de Murcia, segun el último Concordato, se compone de 18 capitulares y 14 beneficiados.

La diócesis de Murcia confina por el Oeste con la de Toledo, por Norte con la de Cuenca, por Este con las de Valencia y Orihuela, por el Sur con la de Almería y el Mediterráneo. En lo civil pertenece á la provincia de su nombre y á la de Albacete, con algunos pueblos en las de Alicante y Jaen. —PERUJO.

Murillo (*Bartolomé Estéban*). Pintor español, nacido en Sevilla en 1618, discípulo de Juan del Castillo, su tio. Iniciado por su amigo Moya en el estilo y manera de Van Dyck, fué á Madrid, y merced á su paisano Velazquez, pudo visitar y estudiar todas las colecciones públicas y privadas de la capital, (1643-1646). De regreso á Sevilla, Murillo reprodujo primeramente á los maestros que habia estudiado durante los tres años pasados en Madrid. No tardó su ingenioso talento en desprenderse de la influencia de sus modelos y en tomar una prodigiosa originalidad, (1630). El estilo de Murillo, en un principio fuerte y detenido, se hizo despues más dulce y agradable; no solo dió á sus cuadros hermosura y naturalidad en el colorido, sino que atendió tambien á la anatomía del cuerpo humano, y practicó además todas las reglas de contraposicion, de la perspectiva y de la óptica. Rodeando sus figuras de un ambiente fantástico y celestial, y retratando en los semblantes los reflejos de las pasiones y virtudes, murió de una caida de un andamio en 1682.—S. MAGDALENA.

Murmullos. Esta palabra en la Sagrada Escritura no solo significa una simple queja, sino tambien un espíritu de desobediencia y rebelion, acompañado de palabras injuriosas contra la Providencia: en este sentido condena San Pablo los *murmullos* que tenian con frecuencia los israelitas (I, *Cor.* x, 10). Murmuraron contra Moisés y Aaron en la tierra de Gesen, cuando el Rey de Egipto aumentó sus trabajos (*Exod.* v, 21): á las orillas del mar Rojo, cuando se vieron perseguidos por los egipcios (xiv, 11); en Mara, por causa de la amargura de las aguas (xv, 24); en Sin, porque les faltaba comida (xvi, 2); en Raphidin, porque no tenian agua (xvii, 2); en Pharán, cuando se disgustaron del Maná (*Num.* xi, 1), y despues de la vuelta de los esploradores de la tierra de promision (xiv, 1). Estos *murmullos* sediciosos en un pueblo que habia recibido tantas pruebas, tantas atenciones y tantos beneficios sobrenaturales de la Providencia, eran muy dignos de castigo, y así Dios no los dejó impunes.

Algunos incrédulos trataron de sacar ventajas de estas murmuraciones. Si Moisés, dicen, hubiese dado tantas pruebas de una mision divina, como suponen, no es posible que los israelitas se hubieran rebelado contra él con tanta frecuencia. Pero la misma historia que refiere sus revoluciones, nos enseña tambien que fueron siempre castigados de un modo sobrenatural, con un contagio, con fuego del cielo, con serpientes, con simas abiertas repentinamente bajo sus pies; que se vieron siempre en la precision de volver á la obediencia, y de pedir perdon de su culpa; y que el mismo Moisés era siempre su intercesor para con Dios. Estas, pues, más son pruebas de su mision divina, que no argumentos que se puedan objetar contra Moisés. —BERGIER.

Murmuracion. La murmuracion no es otra cosa que la manifestacion injusta ó apasionada de los defectos del prógimo. Es vicio comun á los envidiosos que no pueden llevar con paciencia la superioridad agena. Es una especie de maledicencia ó de la detraccion, si llega á ser no una simple conversacion que descubre los defectos del prógimo, sino la denigracion injusta de su fama hecha en ausencia suya. En el artículo *Detraccion* se dicen los diversos modos de perjudicar al prógimo en su fama, y por consiguiente los diversos caminos de la murmuracion, aumentando los defectos del prógimo, callando sus alabanzas ó tergiversando sus hechos para que sean interpretados torcidamente.

La Sagrada Escritura condena repetidas veces esta temeridad humana, y aconseja guardar la lengua, porque el hombre no puede apreciar los daños que resultan de sus palabras. David pinta á los maldicientes como unos hombres odiosos y dignos de aborrecimiento: *Detrahentem secreto proximo suo, hunc persequebar* (Psal., cap. v.). Salomon aconseja á todos que se aparten de los maldicientes: *Remove a te os pravum, et detrahentia labia sint procul a te* (Prov. IV, 26), y en otro capítulo del mismo libro añade que el detractor es un hombre abominable que no debe uno tratar con él (Ibs. XXIV, 9 y 21). Más terrible el libro del Eclesiastes, compara al maldiciente á una serpiente que muerde en silencio (Ecles. x, 11): *Si mordeat serpens in silentio, nihil minus habet qui occulte detrahit.* En el Nuevo Testamento, los Apóstoles mandaban á los fieles huir de este vicio, amenazando á los murmuradores con la exclusion del reino de los cielos: *Maledici regnum Dei non possidebunt* (I, Cor. VI, 10), y el Apóstol Santiago dice que los murmuradores usurpan el lugar de Dios: *Nolite detrahere alterutrum fratres, Qui detrahit fratri, aut qui judicat fratrem suum, detrahit legi et judicat legem. Si autem judicas legem; non es factor legis, sed judex* (Jac. IV, 11).

Los murmuradores olvidan con frecuencia sus propios defectos cuando exageran y abultan los agenos; de otro modo conocerian bien su deber de ser circunspectos y caritativos con los demás, puesto que desean que los otros sean siempre indulgentes con sus faltas y acciones. Pero si no bastara esta consideracion, han de tener presentes las funestas consecuencias de una habladuría ociosa que nada aprovecha, sino que al contrario destruye la caridad, la paz y la union, siendo sumamente difícil reparar sus daños. Esto hacia notar San Efren en uno de sus sermones: *Scandalosa est cunctis murmuratio charitatem evertit, unionem dissipat, pacem disturbat.* Por lo mismo decia San Bernardo que los murmuradores llevan en su lengua un veneno diabólico: *Qui murmurat, venenum diaboli habet in lingua.* (Serm. LXXXVII). Bajo otro punto de vista dice San Basilio que quien oye con facilidad las murmuraciones agenas concede licencia para que sean escuchadas con aplauso las que se hagan del mismo, porque oir al que murmura es allanar el camino para ser murmurado. San Agustin aborrecia de tal modo las murmuraciones que habia escrito en su comedor el siguiente verso:

> Nadie del ausente aquí murmure;
> Y si en esto no quisiere moderarse
> Podrá de la mesa retirarse.

En nuestra antigua legislacion el vicio de la murmuracion era castigado con prision y confiscacion de la mitad de los bienes. En otra parte el murmurador era declarado por alevoso, pero en el dia no hay pena especial señalada en el Código, á no ser que la murmuracion contenga injuria ó calumnia, en cuyo caso se la debe castigar con las penas marcadas en el artículo 476 y siguientes del Código penal.—PERUJO.

Música. En todos tiempos la música y el canto han formado parte del culto divino, y es probable que en su orígen la música fué inventada para honrar á la Divinidad. Principalmente el pueblo hebreo sobresalió en la música religiosa, por haber conocido su influencia para despertar en los hombres la devocion y las virtudes. Conocidos son los cánticos sublimes de Moisés, Débora, David, Judith y de los Profetas. Tienen por objeto alabar á Dios por sus beneficios, ensalzarle y pedirle nuevos dones de su misericordia. David no se limitó á componer salmos y cánticos, sino que además estableció coros de cantores y músicos para alabar á Dios en el templo, y un órden entero de levitas estaba destinado para este ministerio.

Tambien los cristianos desde el principio de la Iglesia emplearon la música para dar brillo y pompa á los oficios divinos, y segun la carta de Plinio al Emperador Trajano, los cristianos se reunian el domingo para cantar himnos á Jesucristo como Dios. Casi en tiempo de los Apóstoles, San Ignacio de Antioquía estableció en su Iglesia el uso de cantar himnos y salmos á dos coros, cuyo uso fué imitado por otras Iglesias. Los herejes mismos se valian de cánticos religiosos para difundir sus errores, y por esta razon el Concilio de Laodicea prohibió cantar en las Iglesias salmos compuestos por particulares, mandando que se limitaran á los libros santos.

El cristianismo ha sido favorable á los progresos y adelantos de la música, así como

tambien de todas las bellas artes. "Identificadas como dice Chateaubriand con los pasos de la religion cristiana, la reconocieron por su madre no bien apareció en el mundo: ellas la prestaron sus encantos terrenales, y en cámbio la religion les comunicó su divinidad.„ La música, considerada como arte, es una imitacion de la naturaleza; su perfeccion consiste pues en representar *la más hermosa naturaleza posible*. Pero el placer es cosa convencional que varia con los tiempos, las costumbres y los pueblos, y que no puede ser lo *bello*, pues este es uno, y existe de una manera absoluta. Síguese de aquí que toda institucion que sirve para purificar el alma, para alejar de ella la perturbacion y las disonancias, y para hacer nacer en ella la virtud, es por esta misma cualidad propicia á la más hermosa música ó á la más perfecta imitacion de lo *bello*. Pero si esta institucion es además de naturaleza religiosa, posee entonces las dos condiciones esenciales á la armonía, esto es, lo *bello* y lo *misterioso*. Los ángeles nos han legado el canto, porque el manantial de los conciertos está en el cielo.

Santo Tomás dice que fué saludable la institucion del canto en las Iglesias, para que los ánimos de los flacos, esto es, de los de flaco espíritu, se excitasen á la devocion: *Et ideo salubriter fuit institutum ut in divinas laudes cantus assumerentur, ut animi infirmorum magis excitarentur ad devotionem.* Efectivamente, San Agustin confesaba que los cánticos sagrados hicieron sobre él viva impresion. En sus *Confesiones*, (lib. 9), refiere que derramó muchas lágrimas de compuncion y piedad. "¡Oh, cuanto lloré, decia, conmovido con los suavísimos himnos y cánticos de la Iglesia! Vivísimamente se me entraban aquellas voces por los oidos, y por medio de ellas penetraban á la mente tus verdades. El corazon se encendia en afectos, y los ojos se deshacian en lágrimas.„ Este efecto le hacia la música eclesiástica de aquel tiempo; la cual, como la lira de David, expelia el espíritu malo, que aún no habia dejado del todo la posesion de Augustino, y advocaba el bueno: la de este tiempo expele el bueno, si le hay, y advoca el malo. El canto eclesiástico de aquel tiempo era como el de las trompetas de Josué, que derribó los muros de Jericó; esto es, las pasiones que fortifican la poblacion de los vicios. El de ahora es como el de las sirenas que llevaban los navegantes á los escollos.

Los Santos Padres San Juan Crisóstomo, San Jerónimo y San Ambrosio, recomendaron que la música religiosa fuese grave, respetable y majestuosa, y cuidaron de extender el canto llano para distinguir los oficios divinos de la música profana y de las canciones del teatro. San Ambrosio arregló el canto eclesiástico en una melodía propia para excitar las afecciones piadosas, en tonos graves y reposados, cuyo canto se llamó de su nombre *ambrosiano* para distinguirle del *gregoriano*, iutroducido despues, y que es una modificacion de aquel, más melodiosa y animada. San Gregorio Magno introdujo en el canto eclesiástico variaciones más agradables que el ambrosiano, porque ya no eran de temer los inconvenientes que en tiempo de aquel cuando todavía se veian frecuentados los teatros paganos. Algunos protestantes han censurado á San Gregorio, que al establecer en Roma escuelas de canto eclesiástico, contribuyó mucho á aumentar la ignorancia y la barbarie del siglo VIII. Pero estos hombres fingen ignorar ú olvidar la invasion de los bárbaros que impidieron los adelantos de las ciencias y de las artes y en lugar de agradecer á los Papas sus esfuerzos en favor de la civilizacion, censuran lo que fué uno de sus grandes méritos.

Carlo Magno siguió el ejemplo de San Gregorio, pues habiendo observado que el canto galicano era ménos agradable que el de Roma, envió á esta ciudad clérigos para aprender el canto romano y lo introdujo tambien en las Galias. Los fundadores de las Ordenes monásticas dieron grande importancia á la música religiosa, recomendando que los oficios se celebrasen cantando con modestia y devocion. El célebre Gui de Arezzo componia melodías tan preciosas, que habiendo ido á Roma en una ocasion, el Papa Benedicto VIII no le permitió apartarse de su presencia para volver á su monasterio, hasta que le enseñó á cantar bien algunos versículos de su antifonario. Este célebre religioso es el que inventó la escala que hoy se usa, y ha facilitado grandemente el estudio de la música, pero se debe recordar que esta escala fué formada con la primera estrofa de un himno eclesiástico en honor de San Juan Bautista. (Véase *Guido de Arezzo*, tom. v, pág. 216). Desde éste, el canto llano se enriqueció con nuevas armonías, y conservando su gravedad antigua fué susceptible de mucha variedad de tonos y cadencias.

Como observa muy bien el Padre Feijóo, una ventaja grande tiene el canto llano ejecutado con la debida pausa para el uso de la Iglesia; y es, que, siendo por su gravedad incapaz de mover los afectos que se sugieren en el teatro, es aptísimo para inducir los que son propios del templo. ¿Quién, en la majestad sonora del himno *Vexilla Regis*, en la gravedad festiva del *Pange lingua*, en la ternura luctuosa del *Invitatorio de difuntos*, no se siente conmovido, ya á veneracion, ya á devocion, ya á lástima? Todos los dias se oyen estos cantos, y siempre agradan; al paso que las composiciones modernas, en

repitiéndose cuatro ó seis veces, fastidian.

El cristianismo fijó el carácter de la música eclesiástica con la invencion del órgano, que es el mayor y más armonioso de los instrumentos músicos, y que tiene la ventaja de producir á un tiempo la armonía y la melodía. Aunque su invencion se pierde en la antigüedad más remota, es probable que no se conoció en Europa hasta los tiempos de Carlo-Magno. Sus sonidos imitan perfectamente las armonías de la naturaleza y las tradiciones antiguas de los pueblos más civilizados, de modo, como dice el citado Chateaubriand, que al estudiar la música religiosa, observamos que el culto católico excita en todas partes los grandes recuerdos y las nobles inspiraciones. Moisés y Homero, el Líbano y el Citeron, Jerusalen y Roma, Babilonia y Atenas han legado sus despojos á nuestros altares.

Para terminar copiaremos un trozo de una obra española sobre la música clásica.

"La música de la Iglesia, dice, tal como ahora se la conoce en el dia, es un recuerdo de la música griega, y nos conserva fragmentos preciosos de la antigua melodía y de sus diversos modos. Estos conservan aún cierta armonía fundada sobre principios diferentes de la música profana, cuyo mérito distinguen los que tienen un oido conocedor. Chateaubriand nos da como una tradicion antigua, que el canto de *Libera* es el mismo que se usaba en las pompas fúnebres de los atenienses en los tiempos de Pericles. Y el mismo escritor, en otra parte, dice que el tono magnífico del prefacio es análogo al del recitado de la tragedia griega. En estas cosas, que son de mera exterioridad y adorno, la Iglesia ha podido admitir y adoptar lo que haya creido más conveniente al objeto de su institucion santa. Desde los primeros siglos de la Iglesia se fundaron escuelas de canto para aprender á celebrar más dignamente las ceremonias augustas del culto. Algunos escritores suponen que el Papa San Silvestre, que vivió á principios del siglo IV, fué el primero que las estableció. Anastasio, sin embargo, lo atribuye al Papa Hilario, por los años 460, mientras el diácono Juan cree que fué San Gregorio Magno quien señaló habitaciones y rentas para su manutencion. Leon II conservó y aún aumentó el número de las escuelas de música sagrada. Gregorio de Tours y el monje Aureliano dicen que en el siglo IX la música eclesiástica se contaba entre las siete artes liberales.

"El canto llano era tan estimado en otro tiempo, que muchos Pontífices soberanos se dedicaban á él, y así tenemos diferentes cánticos é himnos puestos en música por los mismos. El canto mozárabe prevaleció en España hasta fines del siglo X, cuando Alfonso V lo desterró de su rezo y le hizo sustituir por el ambrosiano. Las voces de mujeres fueron en todos tiempos excluidas de la música de Iglesia, y ni aún se permitian la de aquellos hombres que la tienen semejante á las mujeres, cuya última disposicion infringieron por primera vez los italianos.

"Así como San Gregorio Magno fué el restaurador de la música eclesiástica en el Occidente, la música de la Iglesia en Oriente fué reformada por San Juan Damasceno, quien en el pontificado de Juan VIII, en el siglo IX, inventó un método más fácil para cantar, que fué perfeccionado por Mauropus, monje, y despues Obispo griego."

El erudito D. Vicente Lafuente, en su *Historia eclesiástica de España*, pár. 134 del tom. v, da las siguientes noticias de la música religiosa de España.

"España era uno de los paises donde la música religiosa se habia conservado con más pureza, sin contagiarse con los extravios que tan comunes eran entonces en Francia é Italia, y que estuvieron para hacer abolir el canto figurado. Luis Vitoria, natural de Avila, fué uno de los compositores religiosos más célebres del siglo XVI, contemporáneo de Palestrina y relacionado con él. Compuso los coros de la Pasion, que se cantan en la Capilla Papal y en algunas de nuestras Catedrales, aunque por desgracia deformando con impertinentes gorgoritos la expresiva y enérgica sencillez con que caracterizó aquel las pocas palabras que los Evangelistas pusieron en boca de las turbas. El Cardenal Wiseman alaba aquel trabajo, al parecer pequeño, y manifiesta la parte que cupo á Felipe II en la conservacion del canto figurado, cuando el Papa Marcelo quiso suprimirlo en las Iglesias.

La costumbre de cantar la Pasion tres cantores se introdujo en España á principios del siglo XVI, segun parece. Esto era como una consecuencia de las representaciones que se hacian en las Iglesias, en la que se trataba de unir la parte dramática á la épica, haciendo muchas veces que el traje, las ceremonias y el canto fuesen á herir los sentidos por donde más vivas impresiones se reciben. En las Pascuas de Navidad, como época de más alegría, eran tambien más frecuentes estas demostraciones. No es de extrañar que se pusiera igualmente en música la Pasion, aprovechando el diálogo de ella. Continuaban usándose en las Catedrales de Aragon las *verbetas* y *eulogias*. Tambien eran conocidos ya los *villancicos*, y en la Catedral de Mallorca consta que se introdujeron por entonces. En muchas Catedrales habia ya música instrumental, llamada de ministriles.

Varios fueron los españoles que en aquel siglo escribieron acerca de la música reli-

giosa. Gonzalo Martinez de Viscargui imprimió un arte de canto llano en Zaragoza (1512). En el mismo punto escribia por entonces Nasarre sobre la misma materia.

Pero donde más se escribio de música religiosa fué en Salamanca. D. Alfonso el *Sabio* habia fundado en la Universidad una cátedra de órgano para música religiosa, la cual ha durado hasta este siglo. En el XVI escribió de música el catedrático de ella, Francisco Salinas, al cual se mandó seguir desempeñando su cátedra, á pesar de ser ciego. Fr. Luis de Leon lo elogió en una de sus odas. Además, el rector Alfonso del Castillo escribió un arte de canto llano, y otro dió á luz durante el mismo siglo el capellan de la Universidad Diego del Puerto. A fines del mismo siglo (1583) murió don Bernardo Garcia, Doctoral de Zamora y colegial que habia sido de San Bartolomé, el cual dejó escritos dos tratados de música.

Además de lo que se imprimia por entonces, se fundaban en casi todas las Catedrales colegios de seises ó infantes de coro para educar, tanto literaria como artística y moralmente, á los niños destinados al canto en los coros de las Iglesias. El Cardenal Siliceo dotó uno en Toledo, y apenas quedó Catedral donde no se plantearon otros, dotados por los Obispos ó por algunos prebendados. De estos colegios han salido muchos excelentes músicos y compositores, no solamente de música religiosa, sino tambien de la profana y dramática.„—PERUJO.

Música sagrada (*La*). De estas breves observaciones dedúcese la misma consecuencia que por otros caminos igualmente lógicos obtiene *La Civiltá;* es, á saber: que el tipo y modelo de nuestra música sagrada jamás deberá buscarse en las tradiciones de ningun culto antiguo ó moderno fuera del culto católico; y á este propósito no podemos resistir á la tentacion de dar á nuestros lectores traducidos algunos párrafos de la *Revista romana.*

"De aquí que si alguien se propusiese como modelo la música sacra de los protestantes, incurriria en notable error, no porque las composiciones protestantes pequen de lascivas ó profanas; muy al contrario, son bastante austeras; ni tampoco porque dichas composiciones ó sus semejantes no pudieran ser adaptadas á las necesidades de la verdadera Iglesia; sino porque en esa música, considerada en conjunto, alienta un espíritu de frialdad, ó mejor dicho, de racionalismo, de todo punto contrario al fervor, á la vida y á la verdad del culto católico. Nuestra música no debe servir únicamente para mantener á los fieles en un falso *pietismo;* debe conmoverlos, debe penetrar en su ánimo, debe unirlos estrechamente al sacrificio que el sacerdote cumple en el altar; debe verdadera y eficazmente sublimar las almas á Dios. "Quien concibe justa idea de la grandeza del culto católico, quien guarda viva la fe en su corazon, y á cualquiera de estas dotes une delicado y exquisito sentimiento en cosas de música, percibirá al punto la diferencia de que venimos hablando.„

Aquel espíritu privilegiado de Lemmens, el gran organista católico de nuestro siglo, celosísimo reformador de la música sagrada en Bélgica, decia en cierto Congreso general de católicos en Malinas:

"Juan Sebastian Bach fué uno de los primeros que escribieron en el verdadero estilo del órgano, y lo hizo con tal ciencia, que quizá nunca se le aventaje; pero era protestante, y parece que las exigencias y la frialdad de dicho culto sean causa de la falta de sentimiento religioso que generalmente se observa en este autor. Nótase en él en altísimo grado el ingenio, la inteligencia; pero desde el punto de vista católico, falta sin duda el corazon. La armonía y la fuga, que son base de sus composiciones, no bastan: la melodía debe ser mejor cultivada en el arte católico, porque el culto externo de nuestra religion puede y debe responder á todos los sentimientos nobles del alma, desde el dolor profundo al férvido entusiasmo.

"Condicion necesaria es, sin embargo, que la melodía se funde en la armonía, pues de lo contrario fuerza será incurrir en el *estilo ligero,* falto de interés y ciertamente de peor índole que el *estilo frio* y puramente científico, falto á su vez de aquel calor, entusiasmo y vida que convienen al culto católico. Creo, pues, que procede la creacion de un nuevo género en el sentido que indico, y no otro es el objeto de mis constantes estudios.„

No queremos abusar de la paciencia de nuestros lectores, y terminamos con esas palabras que constituyen todo un hermosísimo programa para los cultivadores de la música sagrada.—J. J. BELDA Y PEREZ DE NUEROS.

Musulmanes.—(Véase arriba *Mahometismo*, pág. 38, y *Moros*, pág. 317).

Mutacion.—(Véase *Permuta* y *Traslacion*).

Mutilacion. Se entiende por mutilacion la separacion violenta de algun miembro del lugar propio que debe tener segun su naturaleza. En Derecho canónico, la mutilacion completa de los miembros genitales es un impedimento dirimente del matrimonio, que es el que se llama *impotencia,* porque efectivamente esta falta impide consumar el matrimonio y conseguir el fin del mismo, que es

la multiplicacion de la especie. En cuanto á las sagradas órdenes, es tambien una irregularidad *ex defectu corporis*, pues sábiamente el Derecho separó de los altares al que se hubiera mutilado á sí mismo para evitar las tentaciones, porque nadie es dueño absoluto de sus miembros y está obligado á la conservacion de todos ellos. Si hubiera sido mutilado contra su voluntad, aún entonces es irregular segun los antiguos cánones, por haber sido reducido á la vil condicion de eunuco. Así lo dicen los cánones apostólicos; XXII: *Qui sibi ipsi virilia amputavit clericus non efficitor; sui enim ipsius homicida est et inimicus creationis Dei;* XXIII: *Si quis cum clericus esset virilia sibi ipsi amputavit, deponitor; homicida etenim sui ipsius est;* XXIV: *Laicus qui se ipsum mutilavit, per tres annos a communione ejicitor, puta quia ipse vitæ suæ posuit insidias.* Tambien son irregulares los que carecen de algun miembro segun una Decretal del Papa San Hilario: *Prospiciendum ne duo simul sint in una ecclesia sacerdotes: nec litterarum ignarus aut carens aliqua parte membrorum.* Lo mismo repite en el Concilio romano que se celebró por órden de aquel Papa (cán. III). *Inscii quoque litterarum, necnon et aliqua membrorum damna perpessi.* La misma irregularidad renovó el Papa San Gelasio, diciendo que se fundaba en la tradicion antigua y costumbre de la Silla apostólica. Pero si la mutilacion ha sido casual, ó hecha por los médicos para cortar la gangrena ó cualquiera otra enfermedad, no se incurre en irregularidad.

Las persecuciones y el martirio ponian á muchos ministros en el caso de esta irregularidad, y en atencion á esto previenen los cánones que la mutilacion haya de ser voluntaria ó con designio de incurrir en irregularidad. Los Papas citados San Hilario y San Gelasio así lo aclaran: *In illis enim voluntas vindicata est, quæ sibi ausa fuerit ferrum injicere: in istis vero casus veniam meruit.* Más claro todavía está en el cánon I del Concilio de Nicea: *Si quis a medicis propter languorem defectus est, aut a Barbaris abscissus, hic in clero permaneat: si quis autem se ipsum sanus abscidit, hunc et in clero constitutum abstinere convenit, et deinceps nullum talium promoveri.* Se referia el Concilio á los que, imitando la temeridad de Orígenes, se mutilasen con objeto de templar las ardientes excitaciones de la concupiscencia. Los antiguos Padres condenaban igualmente aquel falso celo, porque como dice muy bien San Juan Crisóstomo: *Neque concupiscentia mansuetior ita fit, sed molestior.*

En la Edad Media se habia introducido la costumbre de mutilar á los niños de coro para conservarles la voz. No faltaron algunos moralistas que afirmaron que esta práctica era permitida con tal que no hubiere peligro de perder la vida, y se hiciese con consentimiento de los mismos niños. Pero esta opinion no puede sostenerse en la actualidad, y efectivamente es reprobada por la mayor parte de los teólogos, porque la conservacion de la voz no merece un sacrificio tan grande que reprueba la misma naturaleza. Además, nuestras leyes lo prohiben terminantemente. La ley 13, tit. VIII, par. 7.ª dice: El que castre ó mande castrar á hombre libre ó siervo, habrá la misma pena que si lo matase; pero el que hiciere castrar á su siervo, debe perderlo para el fisco sin otra pena, y el médico ó cirujano que lo castre habrá la de homicida, bajo el supuesto de que no se hace esta operacion por via de medicina.„ Por otra ley se impone la pena de ocho años de servicio militar al curandero que castre á un niño por curarle la quebradura.—(Circular de 24 de Enero de 1783).

La mutilacion considerada como pena se impone en alguna de nuestras leyes, como por ejemplo, la cortadura de la mano á los ladrones, ó de la lengua á los blasfemos; pero la suavidad de nuestras costumbres han desterrado ya de la práctica tan pernicioso y bárbaro castigo.

El que ejecutare en otro de propósito cualquiera mutilacion que no consistiera en castracion (véase *Castracion*), será castigado con la pena de reclusion temporal.

El que se mutilare ó el que prestase su consentimiento para ser mutilado con el fin de eximirse del servicio militar y fuere declarado exento de este servicio por efecto de la mutilacion, incurrirá en la pena de presidio correccional en sus grados medio ó máximo. —J. J. Belda.

Mutilados de Rusia. Los origenistas ó los valerianos (véanse estas palabras), tomando al pié de la letra en el sentido material una palabra de Jesucristo, creian hacer una accion meritoria, mutilándose á sí mismos. Despues de aquellos ejemplos de un frenesí condenado enérgicamente en el Concilio de Nicea, sorprenderá ménos el saber que en los lugares inmediatos á Toula está diseminada una secta ya antigua, que admite y practica la mutilacion. Catalina II trató de reprimir este fanatismo, y los iniciados en la secta, tan luego como eran conocidos, eran entregados á la irrision pública. Alejandro adoptó á su vez medios de represion. No obstante la severidad de estas medidas, no se amortiguó siquiera la exaltacion fanática de los sectarios. Para vencer su obstinacion hácia el año de 1818, se quiso deportarlos á la Siberia: mas lejos de intimidarse, todos estos insensatos envidiaron entonces el martirio. Fué preciso, pues, que el gobierno ruso

cerrase los ojos para con una secta, cuya publicidad podia favorecer sus progresos, sobre todo entre los marinos de la flota imperial.—Bergier.

Mútuo.—(Véase *Préstamo*).

Muzarelli (*Alfonso*). Jesuita y despues canónigo de Ferrara. Nació en esta ciudad en 1749, y fué educado en el colegio de Nobles de Prato; pero joven todavía entró en la Compañía de Jesús, cuando estaba ya amenazada de supresion en toda Europa; y en efecto, fué suprimida algunos años despues. Entonces obtuvo un canonicato en Ferrara y la direccion del colegio de Nobles. El Papa Pio VII le llamó á Roma, nombrándole teólogo de la Penitenciaria, que es un cargo análogo al de teólogo del Sumo Pontífice. Muzarelli fué uno de los primeros fundadores de la Academia de la Religion católica de Roma, y se ocupó siempre con actividad en estudios teológicos y en escribir diversas obras contra los errores de actualidad. Su laboriosidad y celo igualaban á su piedad y ciencia, y á su amor y respeto hácia la Iglesia. Considerado y apreciado de todos como un teólogo distinguido, solo abondonó á Roma para seguir la suerte del Pontífice arrancado de su capital en 1809. Muzarelli acompañó al Papa á París, en donde siguió trabajando con celo y piedad, y murió santamente en 25 de Mayo de 1813. Sus numerosas obras están escritas en latin ó en italiano, y versan sobre materias teológicas ó puntos de controversia. La principal es: *El buen uso de la lógica en materias de religion*, de la cual se hicieron muchas ediciones;—*Influencia de los romanos Pontífices en el gobierno de Roma ántes de Carlo-Magno;*—*Exámen crítico de las principales fiestas de María;*—*Memorias del Jacobinismo;*—*Deberes de los pastores en tiempo de persecucion;*—*Causas de los males presentes y del temor de otros futuros, y modo de remediarlos;*—*Dissertationes selectæ de auctoritate Romani Pontificis in Conciliis generalibus*, y muchas otras de piedad ó controversia.—Perujo.

N.

Naaman. General de Benadad II, Rey de Siria, que vivia el año 890 ántes de Jesucristo. Era un señor poderoso en aquella córte, que habia sido atacado de lepra, y habiendo sabido por una esclava los milagros del Profeta Elías, solicitó de su Rey el permiso de pasar á Israel, con la esperanza de ser curado. Benadad le recomendó eficazmente á Jorán, Rey de Israel, el cual creyó que le armaba un lazo para declararle la guerra con este pretesto. Habia ya muerto Elías, pero su discípulo Eliseo continuaba su mision, el cual mandó que se le presentase el general sirio, y habiendo este ido á su casa, le mandó el Profeta que se lavase siete veces en el Jordán, y Naaman quedó perfectamente limpio. Entonces se convirtió al Dios de Israel, y suplicó al Profeta que le permitiese llevarse dos cargas de tierra del país de Israel, pensando que sobre ella podia ofrecer al Señor sacrificios aceptables, mejor que sobre la tierra de Siria, que conceptuaba impura por la idolatría. Además Naaman ofreció á Eliseo ricos presentes, que aquel se negó á aceptar. Indignado por esto Giezi, criado de Eliseo, y viendo marchar al sirio corrió á alcanzarle en el camino, tomando el nombre de su amo para pedirle un talento, que era algo más de 4.000 pesetas, y dos vestidos. Naaman le dió dos y se los hizo llevar por medio de sus criados. Cuando Giezi regresó á Samaria, Eliseo le reprendió ágriamente, y le amenazó que él y su descendencia habian de padecer perpétuamente la enfermedad de lepra, como así sucedió. Despues de esto la Escritura nada dice de Naaman.—PERUJO.

Naasenios. Hay grandes variedades y modificaciones numerosas en los diversos partidos de los ofitas. Algunos conciben á la serpiente como buena, como condicion de la existencia de todos los séres y la adoran verdaderamente. Los naasenios (descritos por los *Philosophumena*), que transformaron probablemente la antigua teoría en sentido estóico y panteista, señalaban á la serpiente el mismo papel que, segun San Ireneo, atribuian á Achamoth, ó sea el de producir la vida en el mundo subterráneo. Aquí tambien vemos la apoteosis del hombre, la antropolatría vivamente acentuada; la sabiduría inferior es análoga á la tercera filiacion de los basilidianos. Al lado de la Iglesia santa y verdadera, se distingue tambien en las esferas inferiores una triple Iglesia, la elegida (angélica), la llamada (anímica) y la cautiva (terrestre). El ternario se encuentra generalmente doquier, por ejemplo en el hombre primitivo (comparado á Gerion), en el cual se distingue el espiritual, el anímico y el material; en Jesús, por medio del cual tres sustancias hablaban á tres clases de hombres. El cuerpo humano, segun las numerosas leyendas populares que se invocan, habria salido expontáneamente de las fuerzas de la naturaleza (*autoctonas*) y su generacion seria inenarrable. En cuanto á las almas no se está de acuerdo en si provienen de sí mismas ó del caos, ó de un sér anterior y eterno. El cerebro del hombre está rodeado de envolturas como el cielo mismo; así el Edén se distingue del paraiso, como la cabeza se distingue del cuerpo humano.

Los cuatro rios que salen del torrente de Edén representan la vista, el oido, el olfato y la boca, y forman el agua que está por encima del firmamento, el agua viva, hácia la cual toda criatura es atraida. Esta manera alegórica y arbitraria de interpretar la Biblia era aplicada por los naasenios igualmente á

los mitos griegos que á los textos de los poetas; tenian tambien salmos é himnos particulares escritos en lengua oscura y misteriosa, porque su costumbre era inspirar respeto y terror por medio de un lenguaje ininteligible. Toda su doctrina se componia de elementos griegos, asirios y caldeos. Sus jefes se referian á una tal Mariana, que habia aprendido estos misterios de lábios de Santiago, hermano del Señor, así como en el Evangelio segun Santo Tomás, y en el Evangelio segun los egipcios. —HERGENROETHER.

Nabajoth (נְבָיוֹת, Ναβαιωθ). Hijo primogénito de Ismael, y por consiguiente nieto de Abraham. Fué el padre de los árabes llamados *nabateos*, pueblo de pastores, que vivia á tres jornadas de distancia del mar Muerto, entre el golfo Pérsico y el Mediterráneo, haciendo un gran comercio, por cuyo motivo sostuvieron guerra con Antígono y Demetrio, que querian despojarlos de estos beneficios. Durante las guerras de los judíos contra la Asiria, los nabateos fueron los únicos que permanecieron adictos á su causa. Pero se convirtieron en enemigos por haber asesinado á Juan, hermano de Jonatás, macabeo, á fin de apoderarse de los bagajes que aquel llevaba para dejarlos en depósito entre ellos. Segun San Jerónimo, el territorio de los nabateos se hallaba situado entre el Eufrates y el mar Rojo. Los romanos sometieron á esta tribu, á la que dieron el nombre de *Palestina Tertia*. Desde que fué frecuentada la ruta de las Indias, decayó la riqueza y poder de los nabateos, que se vieron reducidos á su antiguo territorio.—PERUJO.

Nabal נָבָל. Hombre rico de la tribu de Judá, que pertenecia á la familia de Caleb. Tenia su residencia en una ciudad inmediata al monte Carmelo, donde poseia inmensos rebaños. Cuando David andaba fugitivo, perseguido por Saul en el desierto de Pharam, mandó que sus gentes no causasen el menor daño á los pastores de Nabal ni le tomasen ninguna clase de ganado. Pero habiendo sabido que Nabal habia llegado á las majadas para el esquileo de sus rebaños, David le envió diez criados para suplicarle que le diese algunos comestibles para su tropa. Nabal contestó con suma grosería negando la peticion, y David irritado tomó cuatrocientos de sus soldados escogidos, y juró exterminar á Nabal y á toda su familia. La prudente Abigail que lo supo por un esclavo, mandó en el acto enviar provisiones á David y su gente, y despues, montando sobre un asno, le salió al encuentro para darle escusas, lo que logró con sus discursos prudentes. Pocos dias despues Nabal murió, y David tomó por esposa á la bella y discreta Abigail, que le habia retraido de tomar una venganza sangrienta.—PERUJO.

Nabatheos, y algunas veces *nabutheos*. —Pueblo de Arabia, oriundo, ó bien de Nabajoth, hijo de Ismael, ó de Nabath, nieto de Esaú por Rahuel hijo de este. Reina bastante incertidumbre acerca de la extension del pais que ocupaba este pueblo. Se cree que poseyese la comarca que se extiende desde el Eufrates hasta el mar Rojo. La Escritura no hace mencion de este pueblo, á lo ménos con el nombre de nabatheos ántes del tiempo de los machabeos. Entonces fueron los únicos que auxiliaron á los judíos en las guerras que tuvieron estos contra los pueblos vecinos. Sin embargo, pronto debió cesar esta alianza y amistad, porque poco tiempo despues aparecen batidos por Jonathás, hermano de Judas, el cual asoló su territorio. Los nabatheos vivian entregados al robo, como los árabes, pero últimamente se dedicaban á la conduccion de las caravanas que iban del Yemen á las costas del Mediterráneo, y por otra parte, la cria de ganados fué tambien otra de sus principales ocupaciones. Su nombre era el que mejor conocian los griegos entre los pueblos que poblaban el Norte de Arabia, de modo que hasta lo aplicaron á otras naciones bastante consideraibles. Más adelante, sin embargo, el nombre de nabatheos no designó más que la parte de Arabia, conocida hoy dia por el *Hedjaz*. —(Véase arriba *Nabajoth*).

Naboth נבת. Israelita que vivió en tiempo de Achab, Rey de las diez tribus. Poseia una viña en la ciudad de Jezrael, residencia de Achab, que este le pidió para ensanchar sus jardines; pero el se negó como debia hacerlo segun las prescripciones de la ley mosáica, que prohibia á los israelitas enagenar las tierras de sus padres, á no ser que se hallasen en gravísima necesidad, y aún así podian reivindicarlas en el año Sabático. Esta negativa irritó y afligió á Achab, que se echó en la cama sin querer tomar alimento alguno. Pero su mujer la impía Jezabel hizo apedrear á Naboth como reo de lesa majestad, suponiendo calumniosamente que habia blasfemado contra Dios y contra el Rey. De esta manera los bienes de Naboth fueron confiscados y pertenecieron al monarca. Al saberlo el profeta Elías amenazó á Achab en nombre de Dios con grandes castigos, y pronosticó que su mujer la impía Jezabel habia de morir en el mismo campo de Naboth, y que los perros lamerian su sangre, como así sucedió.—PERUJO.

Nabonasar, *Rey de Babilonia* y fundador de su reino. Vivió en el siglo VIII ántes de Jesucristo. Segun Calmet, es el mismo que Baladan (Isai. XXXIX y IV, Reg. IX, 12) y tambien es llamado Belesis ó Belesus, pero es más conocido por el nombre arriba indicado. Es célebre por la Era que lleva su nombre, que da principio en 26 de Febrero del año 747 ántes de Jesucristo. (Véase *Merodach-Baladan*).—PERUJO.

Nabopolasar, *Rey de Babilonia.* Fué el padre de Nabuconodosor el Grande, celebre en la Sagrada Escritura. En un principio fué un satrapa ó general del Rey de Asiria Sarak, que habiéndose unido con Astiajes, Rey de los Medos, contra su soberano, tomó á Nínive su capital, y fundó el segundo imperio de Babilonia hácia el año 626 ántes de la Era vulgar. Es tambien llamado Nabucodonosor II.—PERUJO.

Nabucodonosor, *Rey de Asiria.* Es el mismo de quien se habla en el libro de Judith, que habiendo vencido á Arphaxat, Rey de los medos, concibió el insensato proyecto de someter á todos los pueblos hasta los confines de la Etiopía, declarándoles la guerra despues que sus embajadores fueron desairados en sus pretensiones. Irritado Nabucodonosor, juró por su trono que tomaria severa venganza, y en aquella ocasion nombró por general de sus tropas á Holofernes, que invadió la Judea y puso sitio á Betulia, en donde murió por el valor de la heroina Judith. (Véase *Holofernes*, tom. V, pág. 375, y *Judith*, tom. VI, págs. 172 y 173). Segun algunos es tambien llamado Saosduchin.—PERUJO.

Nabucodonosor II. Es el mismo que Nabopolasar.—(Véase arriba).

Nabucodonosor *el Grande* נבוכדראצר. —Rey de Babilonia, hijo y sucesor de Nabopolasar hácia el año 601 á. J. C., ó 605 ántes de la Era vulgar. En la Sagrada Escritura su nombre aparece escrito de diversos modos: Nabucodonosor, Nabucodonosoros, Navucodrosoros en el griego, y segun el hebreo Nebucadnezar. Los principales hechos de su largo reinado fueron: la batalla y victoria de Circesio contra el Faraon Necao II, Rey de Egipto; la toma y destruccion de Jerusalen, á cuyo Rey y habitantes redujo á cautiverio, y la toma de Tiro, aunque algunos no hacen mencion de esto y aún lo niegan. En castigo de su orgullo, pretendió ser adorado como Dios y cayó en una demencia vergonzosa, creyéndose transformado en buey, y habitando por los campos. Despues recobró la razon, y de nuevo se encargó del gobierno del reino hasta su muerte. Le sucedió su hijo Evilmerodach, á quien otros llaman Baltasar.

Desde jóven fué asociado al reino por su padre que le encargó reconquistar á Carchemisa, tomada hacía cuatro años por Necao, Rey de Egipto. El jóven Príncipe caldeo salió triunfante en esta expedicion, y enseguida marchó contra Joaquin é Jechonías, Rey de Judá, puesto y sostenido por el Rey de Egipto. Nabucodonosor le venció y le impuso un fuerte tributo anual, y al mismo tiempo apresó y llevó cautivas á muchas personas principales de Jerusalen, entre las cuales se hallaban Daniel, Ananías y Misael, de familia real, los cuales fueron educados en Babilonia en la lengua y ciencias de los caldeos. El conquistador, habiendo recibido la noticia de la muerte de su padre, regresó apresuradamente á Babilonia para tomar posesion del reino, llevándose los vasos sagrados del templo y muchos tesoros. Al cabo de tres años, Joaquin se rebeló contra los caldeos, pero fué derrotado y vencido por el ejército enviado por Nabucodonosor, y él mismo fué muerto y arrojado su cuerpo á un muladar. (Véase *Jechonías*, tom. VI, pág. 36). El segundo año de su reinado, Nabucodonosor tuvo el sueño misterioso de las monarquías, como se refiere en el primer capítulo del libro de Daniel, pero olvidó su sueño, y le fué recordado y explicado por Daniel, el cual interpretó el significado de las diversas partes de la estátua misteriosa, ó sea la sucesion de los grandes imperios del mundo que habian de ser absorbidos por el reinado del Mesías. La explicacion de los sueños, habiendo satisfecho al Rey, este elevó á Daniel á las más altas dignidades, y le confió el gobierno de Babilonia.

Muerto Joaquin, Rey de Judá, le sucedió su hijo propiamente llamado Jechonías, pero al poco tiempo, siguiendo el ejemplo de su padre, se rebeló contra Nabucodonosor. Este marchó contra él con grande ejército, le derrotó y le transportó á Babilonia con la mayor parte de su nacion. Desde este empieza en rigor la cautividad de Babilonia. (Véase *Cautividad, Asiria y Babilonia*, tom. II, página 667). Pero Jerusalen no fué saqueada y arruinada, sino en el reinado de Sedecías, que intentó tambien sacudir el yugo asirio, llamando en su auxilio al Rey de Egipto, y esta intentona contra los consejos del Profeta Jeremías le costó el trono y la libertad como veremos en su artículo y dejamos ya indicado en la palabra *Hebreos*. (Tom. V, página 258). En este quedó consumada definitivamente la cautividad de Babilonia.

Despues de estos sucesos, Nabucodonosor sometió á los moabitas, ammonitas é idumeos, y puso sitio á la ciudad de Tiro, que tomó despues de 13 años. Entonces se

llenó de orgullo y pretendió ser adorado como Dios, levantando la estátua gigantesca de que se habla en el cap. IV del libro de Daniel. Otros piensan que este suceso ocurrió despues de la demencia de Nabucodonosor cuando se creyó transformadoen buey. De todos modos, despues de la valerosa resistencia de Daniel y sus compañeros que persistian en adorar á Jehova, fueron arrojados en un horno ardiente, y Nabucodonosor, conmovido con el prodigio de verlos pasearse ilesos en medio de las llamas, reconoció el poder de Dios, y publicó un edicto en el cual glorificaba la omnipotencia del Dios de los judíos. En el mismo año murió despues de haber gobernado 43 años.—PERUJO.

Nabuzardam. Era el jefe de la guardia personal de Nabucodonosor, Rey de Babilonia, pero no general de sus ejércitos como otros suponen. Aquellos que la Vulgata llama *principes militiæ*, no siempre eran en sentido estricto generales que mandasen grandes cuerpos de ejército, sino que tenian el cargo de formar la escolta del Rey, á semejanza poco más ó ménos de los llamados en España *Guardias de Corps*. Despues que Nabucodonosor empezó el sitio de Jerusalen, dejó á este oficial su direccion, y él se retiró á Siria, estableciendo su cuartel general en Ribla. Nabuzardam, obrando con plenos poderes del Rey de Babilonia, tomó á Jerusalen, la destruyó y arrasó llevando los judíos cautivos á Babilonia, juntamente con su Rey Sedecías. Para gobernar el pueblo dejó á Godolias, hijo de Aquican, que no tardó en ser asesinado. Nabuzardam, para tomar venganza de su muerte, acabó de devastar á Judea, y volvió á llevar á Babilonia otros setecientos cuarenta y cinco cautivos, lo cual acabó de aniquilar el país. Entre los cautivos se hallaba el profeta Jeremías, á quien el conquistador dió libertad segun las órdenes de Nabucodonosor, que habia mandado seguir en todos sus consejos. El profeta, despues de algun tiempo, se retiró á Egipto, acompañado de muchos judíos, y Nabuzardam llevó la guerra contra los ammonitas, se apoderó de su capital é hizo prisioneros á su Rey y príncipes, á los cuales tambien condujo en cautiverio á Babilonia. Desde entonces no se habla más de Nabuzardam, y es probable que continuara en su cargo de jefe de los guardias del Rey.—PERUJO.

Nacianzo (*Gregorio de*).—(Véase tomo V, pág. 187).

Nacimiento (*Defecto de*) *Defectus natalium.* Es una irregularidad de las llamadas *ex defectu*, que impide canónicamente para recibir beneficios eclesiásticos y órdenes sagradas, porque aunque no sea por culpa del sugeto, sin embargo le falta la de legitimidad y le impone cierta mancha que no debe consentirse en los ministros del altar por el prestigio de la clase. (Véase *Hijo*, tom. V, página 336, é *Ilegítimo*, pág. 503).

Nacimiento (*Derecho*). El nacimiento de un hijo debe ser acreditado por todos los medios legales, á fin de que pueda ocupar el lugar que le corresponde en la sociedad, y evitar pleitos que con frecuencia ocurren por este motivo. Se supone legítimo al que nace de legítimo matrimonio, segun el axioma del Derecho Romano: *Pater est quem justæ nuptiæ desmonstrant*, porque la ley reconoce por tal al que está casado y vive con la madre del niño nacido en el matrimonio como habido en él; y nunca podrá ser rechazado un hijo nacido durante el matrimonio, mientras no se justifique plenamente la imposibilidad física de haber cohabitado el marido con la mujer al tiempo de la concepcion del hijo.

¿Cuál es el tiempo en que ha de nacer el hijo de legítimo matrimonio para que sea tenido por legítimo? Aunque nada hay que pueda decirse absolutamente cierto con respecto al término del nacimiento, la experiencia, sin embargo, ha introducido la regla de que los niños vienen al mundo casi siempre á los nueve meses de su concepcion, alguna vez al principio del séptimo, y tambien alguna vez al principio del décimo. (Ley 4.ª, título XXIII, Partida 4.ª) A no ser que algunas circunstancias particulares produzcan presunciones muy fuertes en favor de la madre, dando lugar á creer que su preñez ha sido más larga de lo ordinario. Así es que, para que un hijo sea tenido por legítimo, es preciso que el tiempo de su concepcion cuadre con el de su nacimiento; es decir, que haya sido concebido dentro del matrimonio. El que naciere pues de una viuda de diez meses despues de la muerte de su marido, se supone no haber sido concebido sino despues de dicha muerte, y por consiguiente no se suel le contar en el número de los legítimos; y el que naciere dentro de los primeros meses dematrimonio ántes de empezar el sépimo, lleva tambien consigo cierta marca, que da lugar á que se presuma su falta de legitimidad; de modo que el marido no está en la necesidad absoluta de reconocerle por su hijo, ántes bien puede ser admitido á justificar que no lo es. No parece, sin embargo, que pueda fijarse absolutamente el término preciso de la duracion de la preñez, para calificar de legítimo ó ilegítimo á un niño por haber nacido algunos dias más tarde ó más temprano; pues es imposible marcar los límites de lo que la naturaleza puede y no puede, visto que la combinacion de diferentes causas varía alguna

vez sus operaciones, y de aquí es que una cuestion de tanta importancia no se hace siempre depender de una regla que puede en ocasiones salir falsa, principalmente habiéndose visto partos naturales de cinco y seis meses, como asimismo de once, doce, trece y catorce.

Como el nacimiento asegura al hombre los derechos de que goza en la sociedad y en la familia, conviene mucho hacer constar de un modo auténtico un acontecimiento que produce los intereses más preciosos. A este efecto se forman registros en todas las parroquias, y en ellos extiende el cura párroco la partida de cada nacimiento, expresando el dia de él y el del bautismo, el nombre y sexo del recien nacido, y los nombres de sus padres, como igualmente los del padrino y madrina. El extracto de esta partida es el que sirve de prueba en los tribunales, ya sea sacado por el cura párroco, ya por un escribano á quien se pongan de manifiesto los registros, debiendo estar legalizadas sus firmas.

En el dia deben inscribirse los nacimientos en el registro que han de llevar la direccion general de los Registros civil, de la propiedad y del notariado, los jueces municipales en la península é islas adyacentes y Canarias, y los agentes diplomáticos y consulares españoles en territorio extranjero, lo cual se verificará con sujecion á las prescripciones de ley de 17 de Junio de 1870, sobre el registro civil.—J. J. Belda.

Nacimiento de Jesucristo. Es importantísimo fijar la época del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo para poder resolver muchas dificultades cronológicas. Ciertamente este punto ofrece algunas dificultades, y no debe omitirse en este Diccionario dar una breve noticia de ellas.

Segun la Escritura, Jesucristo nació en tiempo del Emperador Augusto y de Herodes el Grande, Rey de los judíos, pero no determinando el año fijo han provenido de aquí diversos pareceres de los eruditos. La primera opinion dice que Jesucristo nació en el año 747 de la fundacion de Roma, 39 de la Era Juliana y 38 de Cesar Augusto. Otra opinion atrasa un año las mencionadas fechas; una tercera dos años, y afirma que Jesucristo nació el año 749 de Roma, Juliano 41 y 40 del Emperador Augusto. Otra, por último, que es la de Dionisio el Exíguo, dice que nació el año de la fundacion de Roma 753, Juliano 47, y 44 del imperio de Augusto.

Cada una de estas opiniones tiene á su favor razones no despreciables. Pero parece más probable la opinion de Palma y San Clemente, que dice que el nacimiento de Cristo tuvo lugar á fines del año 747 de Roma, á lo más 748. Berti dice que no pudiendo adelantarse la fecha de este nacimiento á 747, ni retrotraerse á 751, necesariamente debe fijarse en uno de los tres años intermedios 748, 749 ó 750.

Mas no pudo ser el 750 como se demuestra fácilmente solo con atender que nació en tiempo de Herodes el Grande, el cual, segun los mejores críticos, murió en el mes de Marzo de dicho año 750, al paso que Jesucristo nació en 25 de Diciembre. El Evangelio da á entender que poco despues del nacimiento de Jesucristo, su padre putativo San José, amonestado por un ángel, huyó á Egipto para librarle de las maquinaciones de Herodes. La historia profana atestigua que Herodes vivió fuera de Jerusalen á lo ménos cinco meses ántes de su muerte. Una respetable tradicion asegura que Jesucristo estuvo tres años en Egipto, de donde se infiere que nació por lo ménos tres años ántes de la muerte de Herodes.

Otra indicacion del mismo nacimiento suministra el hecho de que, segun las antiguas profecías, Jesucristo nació en tiempo que reinaba la paz en todo el mundo: *toto orbe in pace composito*, como canta la Iglesia en el Martirologio del dia de Navidad. Segun los historiadores Suetonio y Dion Casio, tres veces durante el imperio de Octaviano Augusto hubo paz en todo el mundo: el año 725 de Roma, despues de la derrota de Antonio; el 729 despues de la terminacion de la guerra de los cántabros, y el 747 que fué la más larga y duradera, pues duró cinco años. Ciertamente el historiador Dion refiere que en el año 747, Tiberio, que á la sazon desempeñaba el consulado con Calpurnio Pison, fué enviado á Germania para sofocar ciertos movivientos de insurreccion de aquel pais; pero esto, segun dice Palma, debe entenderse de temores de guerra, y no de sublevacion que en aquel año hubiera turbado la paz universal. Si en todo el tiempo desde el 746 hasta 752 hubiera habido guerra, y por lo tanto alguna victoria, Augusto hubiera aumentado el número de su dignidad imperial, como era costumbre de los Emperadores romanos. Pero Augusto retuvo constantemente en todo este tiempo el número *catorce* de su poder imperial, que tenia desde 746, mientras fué aumentando cada año el número de su potestad tribunicia.

Hay otra indicacion no ménos evidente de la época del nacimiento de Jesucristo, en que, segun el Evangelio, dicho nacimiento coincidió con el censo de todo el imperio, ordenado por Augusto, y que fué dispuesto en los planes de la providencia para que Jesucristo naciese en Belen. Este censo, segun el testimonio de Tertuliano, fué hecho siendo Propretor de Siria, Sentio Saturnino. Cierta-

mente dice San Lúcas que el censo fué hecho por Cirino, pero graves dificultades que este testimonio ofrece por su oposicion con datos ciertos históricos, han movido á los expositores á traducir el texto de San Lúcas en el sentido que la descripcion ó censo se llevó á efecto ántes de ser Cirino gobernador de la Siria. (Véase *Cirino*, tom. II, pág. 764). Sentio Saturnino dejó de ser Propretor de Siria ántes del año 749, como demuestra Palma en el cap. I de sus *Prælectiones de Historia eclesiástica*, por ciertas medallas acuñadas por los antioquenos en honor de Varo, sucesor de Sentio Saturnino, y que llevan la fecha del año 25 de Augusto en Siria, despues de la batalla de Actio, ó sea contando desde el año 723.

Pero Jesucristo no pudo nacer en dicho 748, porque ya en Diciembre de aquel año no era Propretor Sentio Saturnino, sino que gobernaba el mencionado Varo. No es probable que este fuese enviado para suceder al primero ántes de haber terminado el mencionado censo.

De todo lo cual se infiere como más probable, que Jesucristo nació el año 747 de la fundacion de Roma, segun han demostrado el erudito Palma y el Cardenal San Clemente, en su obra *De vulgaris Æræ emmendatione*.—PERUJO.

Nacionales (*Iglesias*).—(Véase *Iglesia nacional*, tom. V, pág. 489).

Nacionalidad. En sentido objetivo, esta palabra representa el conjunto de un pueblo, que forma una nacion gobernada por sus leyes y defendiendo sus propios intereses, y en sentido subjetivo es el sentimiento ó conviccion íntima de los indivíduos que componen una nacion, de que forman una unidad ó su sangre, sus derechos ó sus deberes. De aquí nace entre ellos un espíritu de union y confraternidad. Entran como elementos en el concepto de nacionalidad la comunidad de origen, comunidad de intereses y comunidad de lazos políticos y religiosos. Considerando la relacion de estos diversos elementos se ve que el fundamento de la nacionalidad es el deber de los indivíduos de permanecer unidos y defenderse y auxiliarse mútuamente.

La primera base de esta union es la necesidad material de la accion comun en provecho de todos, cuya necesidad material se convierte en moral, porque los nacionales se creen justamente ligados por una solidaridad inviolable. Habiendo de tener todos un destino comun, deben estar ligados por una religion comun, que es la que determina el destino final del hombre.

Así, pues, la comunidad de religion, de orígen, lenguaje y costumbres, y los lazos de familia unidos á la necesidad material de ayudarse en las cosas necesarias para la vida, es lo que constituye en sentido estricto la nacionalidad. No bastan para ella únicamente los lazos políticos y sociales, porque el conjunto *nacion* se halla fuertemente unido, y todos los órdenes, religioso, doméstico, político y civil se compenetran mútuamente por medio de reacciones contínuas del uno sobre el otro. En la nacion, la vida social, la vida política y la vida de familia vienen á ser para los indivíduos una sola cosa. (*Pro aris et focis*).

La gran sociedad de la humanidad, superior á la nacion, encierra sin duda por disposicion providencial, como se infiere de la marcha de la historia, otras sociedades menores constituidas fuertemente en una comunidad política y religiosa. Esta unidad, durante mucho tiempo, fué para los pueblos un manantial de libertad y de fuerza. En el paganismo que habia perdido casi enteramente el recuerdo del orígen comun de todos los hombres, no habia más que sociedades políticas aisladas, como tambien religiones nacionales. Pero habiendo aparecido el cristianismo sobre la tierra, se mostró en todo su brillo la preciosa unidad que habia de realizar la union de todos los pueblos, recordándoles su orígen comun y su fin idéntico. Por medio de la Iglesia, la palabra divina se extendió á todos los pueblos, y ha permanecido inmutable á través de la sucesion de las edades. Por ellas se ha constituido la verdadera nacionalidad en sentido más elevado.

El cristianismo creó una humanidad nueva, *ubi non est gentilis et judæu, barbarus, et scitha, servus et liber, sed omnia et in omnibus Christus*. Además de la comunidad de orígen, hay para los cristianos la comunidad de la gracia del bautismo y de la filiacion divina; sobre las costumbres nacionales está la ley moral del Evangelio; sobre el derecho nacional está el Derecho canónico, que es para todos los pueblos del mundo, y los pueblos cristianos de toda lengua y condicion forman no solamente una gran asociacion espiritual, sino tambien una nacion universal en la que todos son hermanos.

En la comunidad cristiana, todo se endereza á la union cada dia más íntima de todos los miembros. Mientras los telégrafos, con la rapidez del rayo, trasmiten el pensamiento de un cabo á otro del mundo; mientras los ferro-carriles cubren todos los paises con sus redes, y los barcos de vapor cruzan los mares llevando de una á otra zona los productos de todos los paises, la Iglesia vela para que sus hijos gocen de dia en dia mayor conocimiento de la fe que profesan, mayor libertad en su religion y mayores comodida-

des materiales. En nuestros dias se ha reunido el Concilio Vaticano, augusta asamblea de los más escogidos príncipes de los diversos pueblos cristianos, á fin de condenar todos los errores modernos que dividen á las naciones y mantienn en pié los temores de sangrientas guerras.

Esta nacionalidad cristiana es inexpugnable y no está expuesta á las contingencias de las nacionalidades políticas que, á pesar de los esfuerzos de los hombres de Estado, no pueden consolidarse de un modo durable, porque sacrifican al pensamiento exclusivo del principio de la nacionalidad los legítimos y más altos derechos de la unidad cristiana. Se lisonjean en vano los políticos modernos de establecer el Estado utópico que sueñan separado de la religion. Por el contrario, las nacionalidades modernas, minadas por su base, caminan rápidamente á su decadencia y disolucion, arrastradas fatalmente por su particularismo nacional. El socialismo, que afirma todo lo que niega el cristianismo y niega lo que este afirma, lleva á las sociedades á la nada. Como dice Perin, sus reiteradas y profundas sacudidas á nuestro mundo social nos dejan comprender que si los pueblos modernos no tuviesen por medio de la Iglesia la fuerza de Dios para defenderse de las seducciones de aquel error satánico, se hallarian próximos á su fin. Es un delirio pretender constituir una sociedad si no tiene por base la religion. Despues de alternativas incesantes de guerras y cámbios, la revolucion lo habrá devorado todo, y el equilibrio de las nacionalidades no volverá mientras todas las naciones no vuelvan los ojos hácia Dios, su autor y supremo Señor.—Perujo.

Naciones. En los Libros Sagrados se da este nombre á los gentiles y á los paganos.—(Véase *Gentiles*, tom. v, pág. 53, y *Paganos*).

Nacor ó Nachor נחור. Dos personajes de este nombre se mencionan en la Sagrada Escritura: el primero (Génes. xi, 22) hijo de Saruch, en cuyo tiempo, segun San Epifanio, comenzó la idolatría, y el segundo nieto del anterior, hijo de Tharé y hermano de Abraham, que vivió en Haran y casó con Melcha, de la cual tuvo muchos hijos. La ciudad de Haran donde vivió este Patriarca fué llamada por su nombre ciudad de Nachor. Aunque la Escritura pone á Abraham el primero de los hijos de Tharé, el segundo á Nachor y el tercero á Aran, se debe entender en sentido inverso; pues Aran fué el primogénito, despues nació Nachor y el último Abraham, pero este es nombrado el primero por haber sido el más ilustre de los tres, y á quien estaban reservados los planes providenciales. Toda esta familia emigró de Ur de los Caldeos para ir á la tierra de Canaan, y se establecieron en Haran, ciudad de la Mesopotamia, que despues fué llamada Carré ó Carrá, y es la moderna Orpha. (Véase tom. v, pág. 241). Hijo de Nacor, entre otros fué Bathuel, padre de Rebeca, mujer de Isaac.—Perujo.

Nadab נדב. Hijo de Aaron, y hermano de Abiu. Habiendo ofrecido al Señor incienso con fuego profano, es decir, con otro fuego que el encendido milagrosamente sobre el altar de los holocaustos, fué herido de muerte por el Señor, juntamente con Abiu. Se cree si estos hermanos habrian faltado á su deber por haber bebido vino con exceso; pues esta conjetura se funda en que el Señor, luego de ocurrido este suceso, prohibió á sus sacerdotes el uso del vino, ínterin estuviesen ocupados en el servicio del tabernáculo.

Nadab. Segundo Rey de Israel, hijo de Jeroboam I. Sucedió á su padre el año II de Asa, Rey de Judá y reinó dos años desde 959 á 957 ántes de Jesucristo. La Sagrada Escritura dice que hizo lo malo delante del Señor, imitando la impiedad de su padre, é induciendo á pecar al pueblo de Israel. El general Baasa, aprovechándose del descontento militar, promovió una conjuracion en el sitio de Gibbethon, ciudad de los filisteos, á la que sitiaba Nadab y le asesinó apoderándose del trono. Para asegurarse en él persiguió á toda la descendencia de Jeroboam, sin dejar en vida un solo hombre, en cumplimiento de la palabra del Señor por boca de su servidor Ahias, á fin de castigar á Jeroboam por sus pecados. Este castigo se cumplió despues del reinado de Nadab, cuando Baasa exterminó toda su descendencia.—Perujo.

Nahum נחום. Uno de los profetas menores que en nuestras Biblias va á continuacion de Micheas. No se sabe ciertamente la época enque vivió este profeta. Jorge Sincello opina que vivió en el reinado de Manasés, al mismo tiempo que Joel, Abdías y Jonás; Eutiquio, en sus *Anales*, cree que profetizó cinco años despues de la ruina de Jerusalen por Nabucodonosor; Josefo la atribuye á la última parte del reino de Joatán. Pero en los tiempos modernos, por un pasaje de su profecía, aclarado por estudios más recientes, se infiere que profetizó hácia el año 665 ántes de Jesucristo, porque da á entender que poco ántes ha sido destruida en Egipto la ciudad de Noamon, llamada en la Vulgata Alejandría, pero que últimamente se ha descubierto por los *Anales* de Asurbanipal, que es la antigua Tebas, centro del culto de Dios

Amoun ó Amon. En el original es designada con el nombre de No-Amon, lo cual es causa de la equivocacion de San Jerónimo que, ignorando esto en su tiempo, tradujo equivocadamente Alejandría, que no existia en la época en que profetizó Nahum. A pesar de esto, la autenticidad de esta profecía no ha sido puesta en duda por nadie. Los descubrimientos modernos la confirman indirectamente por los caractéres intrínsecos de la misma profecía, porque se habla en ella de la opresion de Judá por los asirios, lo cual sucedió por Sennaquerib en tiempo de Ezequías, y esto coincide con la ruina de Tebas, que segun la opinion más probable tuvo lugar en el año 14 de dicho Rey.

Bajo el punto de vista literario, la profecía de Nahum es uno de los trabajos más bellos de los profetas hebreos, y segun Lowth, aquel es el más sublime y enérgico de los profetas menores. Pero su profecía se dirige principalmente contra Nínive y la nacion asiria. Aquella ciudad habia hecho penitencia movida por la predicacion de Jonás, pero pronto volvió á sus antiguos pecados y atrajo sobre sí el decreto irrevocable de su destruccion por los caldeos y medos. El sumario de esta profecía, dice el Padre Scio, es, que el Dios eterno, glorioso y omnipotente, por celo de su majestad ultrajada, y de su pueblo oprimido por los asirios, y por otros muchos pecados y violencias que estos habian cometido, haria perecer dentro de poco tiempo aquella tan antigua, poderosa y floreciente monarquía. Nahum describe la ejecucion de esta sentencia, y la representa vívamente con todas sus circunstancias, para asegurar más y más al pueblo de Dios, y para consolarle de los males que él habia sufrido. Como unos venticinco años despues de la predicacion de Jonás fué tomada Nínive, y casi destruida enteramente, reinando en ella Sardanápalo, que por no caer en manos de sus enemigos se quemó á sí mismo dentro de su palacio. Volvió á restablecerse en los reinados siguientes, hasta que Nabopolasar, general primeramente del ejército y despues Rey de los babilonios y de los asirios, padre de Nabucodonosor, la tomó y arruinó del todo, juntamente con Astyages, abuelo de Ciro.—Perujo.

Naim. Pequeña ciudad de Palestina en la tribu de Isachar, cerca del monte Hermon conocida por el milagro que hizo en ella nuestro Redentor, cuando resucitó al hijo único de una pobre viuda á quien llevaban á enterrar, como se lee en el cap. VII del Evangelio de San Lúcas. En la actualidad es un miserable lugarejo formado de algunas chozas de piedra seca, en que se descubren multitud de ruinas que indican haber sido antiguamente una ciudad bastante considerable. En el lugar donde Jesucristo resucitó al joven, se ven los restos de una Iglesia antigua y una muralla arruinada. Esta ciudad solo es nombrada en el Evangelio.—Perujo.

Nájera. Antigua Silla episcopal en la diócesis de Calahorra, establecida en el siglo X, mientras Calahorra estuvo ocupada por los moros. Apenas Nájera fué conquistada por D. García, hijo del Rey D. Sancho, se restableció la Silla episcopal que ya existia segun el Padre Argaiz, aunque lo niega Florez, y prueba que perteneció siempre á Calahorra; mas cuando la Vasconia se dividió en dos Obispados, se puso la Silla en Nájera por estar la capital antigua ocupada por los moros. El Padre Yepes dice que Don Sancho el Mayor fué el que acrecentó y ennobleció á Nájera, asentando en esta ciudad su córte, y erigiendo tambien en ella la Silla episcopal. Pero sin duda es anterior su institucion, y debe ponerse en el reinado de Don Garcia, cerca del año en que se hizo la conquista de la ciudad. El Padre Florez da noticia de algunos de sus Obispos desde el año 950 hasta 1054 en que Nájera fué agregada á Calahorra, y una y otra Iglesia fueron gobernadas por D. Sancho, Obispo de Nájera. Pretende Argaiz, que sin embargo Nájera tuvo Obispos distintos de Calahorra por más de doscientos años, pero esto no parece probable, pues desde la conquista de Calahorra no hubo más que un Obispado, y únicamente algunos Obispos se titularon de Nájera y de Calahorra. Sobre lo cual puede verse el Padre Florez, *España Sagrada*, tom. XXXIII, trat. 69, caps. XIII y XV.—Perujo.

Nantes. El Edicto de Nantes dado por Enrique IV en 1598, concedió á los calvinistas la libertad religiosa y muchos privilegios. Este edicto, por desgracia, no puso fin á las pasadas guerras y á las pretensiones de los sectarios, pues en lo sucesivo estuvieron contínuamente promoviendo turbaciones en el reino, y fué preciso emplear con frecuencia medidas de rigor para contenerlos. Los hugonotes buscaban el apoyo de las potencias extranjeras, principalmente de la Inglaterra protestante, que les ayudó con un ejército, apoderándose de la plaza de la Rochela. El Cardenal de Richelieu la reconquistó en 1628, y desde entonces pensó en limitar el abuso que los hugonotes hacian de las funestas libertades que habian alcanzado en virtud del edicto de Nantes. Mas para asegurar la paz accedió á la promulgacion de un decreto llamado *Edicto de gracia*, publicado en Nimes, en virtud del cual se les concedia de nuevo el goce de los derechos que les habian sido otorgados por Enrique IV, y se publi-

có una amnistía en favor de ellos. A consecuencia entregaron ó arrasaron todas las forificaciones que poseian, y despues vivieron tranquilos bajo el gobierno de los Cardenales Richeliu y Mazarino.

Sin embargo, el Rey Luis XIV, que soñaba en la unidad religiosa de Francia para establecer una Iglesia del Estado, fué cercenando de dia en dia sus libertades y tratando de convertirlos, bien sea por la persuasion, bien por la violencia, y en consecuencia organizó las medidas de represion que se conocen con el nombre de *dragonadas*. (Véase tom. III, página 729). Luis XIV consideraba la represion de la herejía en sus Estados como uno de los medios más eficaces de probar su ordoxia, á fin de justificar su conducta respecto al Papa y á algunos Obispos que habian desobedecido sus órdenes. Aquel Rey concedia sus favores y puestos importantes en la corte á los calvinistas convertidos, y perseguia de muchos modos á los refractarios. Pero viendo que tardaba el resultado definitivo revocó solemnemente el Edicto de Nantes en 22 de Octubre de 1685, desde cuya época puede decirse que terminó el protestantismo en Francia. El Edicto obligaba á los hugonotes á abrazar el catolicismo, y en cuanto á los que no quisiesen abjurar se les mandó salir del reino en el término de quince dias. Los escritores calvinistas exageran el número de los expulsados á consecuencia de este Edicto; pero está bien averiguado que sus cálculos son exagerados, y segun los datos más exactos el número de los hugonotes fugitivos no llegó á 70.000 personas de ámbos sexos y de todas edades. Exageraron tambien los perjuicios que experimentó la industria y el comercio; pero sin ninguna razon, como prueba el baron de Henrion, quien dice que las exageraciones de los calvinistas en este punto son visiblemente absurdas. La emigracion tuvo tan poco influjo en la riqueza y en la poblacion del reino, que dos años despues, en vez de experimentar disminucion las rentas del Estado, se aumentaron por el arrendamiento de 1687. El duque de Borgoña publicó una Memoria acerca de la revocacion del Edicto de Nantes, en la cual demuestra claramente con muchas razones la justicia y la conveniencia de aquella medida. Puede verse un extracto de dicha Memoria en la *Historia de la Iglesia*, de Henrion (lib. LXXX, núm. 38). El Papa Inocencio XI felicitó á Luis XIV en términos lisonjeros por su celo en favor de la fe y la revocacion del mencionado edicto. Toda Europa admiró la prontitud y facilidad con que Luis XIV destruyó sin más que un edicto aquella herejía que asoló á Francia por espacio de siete reinados, desde Francisco I hasta Luis XIV.—PERUJO.

Narciso (*San*). Obispo de Gerona y mártir. No se sabe con certeza el orígen de este santo, pero fué indudablemente Obispo de Gerona desde el año 304 al 307. La opinion más probable es que fué natural de la misma ciudad é hijo de padres nobles. Otros le hacen natural de una ciudad del reino de Gotia, y habiendo comenzado á predicar el Evangelio en Rutia, de allí pasó á España, donde fué Obispo de Gerona. Segun el Breviario de Augusta, huyendo de la persecucion de Diocleciano marchó con un diácono suyo llamado Félix á una ciudad de Alemania, llamada Augusta, hoy Augsbur o. Dícese que no sabiendo donde esconderse entró por casualidad en casa de una cortesana llamada Afra, que vivia con su madre Hilaria y su hermano Dionisio. Todos estos fueron convertidos por el santo Prelado y merecieron recibir la corona del martirio. Despues de librarse de la persecucion en dicha ciudad volvió á España á gobernar su Silla, donde al cabo de poco más de tres años fué asesinado hallándose celebrando el santo sacrificio de la misa. Los sicarios le hirieron con un puñal en el hombro, en la garganta y en el tobillo, y murió á consecuencia de las heridas en el mismo sitio. Al mismo tiempo fué degollado el diácono San Félix y muchos fieles que se habian reunido para la celebracion de los sagrados misterios. Padeció el martirio el dia 29 de Octubre y no el 22 como dicen otros. Su cuerpo se conserva incorrupto en la Catedral de Gerona, segun han demostrado los Padres Merino y Lacanal en la continuacion de la *España sagrada*, tom. XLIII. Entre los muchos milagros que ha obrado el santo en beneficio de Gerona, es insigne aquel que obligó á los franceses á levantar el sitio de esta ciudad, á consecuencia de una plaga de moscas venenosas que invadieron su campamento. Este milagro es negado por muchos, pero consta por buenos argumentos, y siendo una cosa interesante para España, y sobre todo para la santa Iglesia de Gerona, así como tambien gloriosa para su santo Obispo San Narciso, reproduciremos lo que sobre esto dicen los eruditos continuadores de la *España sagrada* en el tomo XLIII.

La cuestion es: ¿Debe admitirse ó no el hecho de las moscas que obligaron á salir de Gerona al ejército francés? ¿Fué natural ó milagroso el hecho? Nos inclinamos á que el hecho es cierto, y que es un verdadero milagro, y vamos á alegar pruebas.

Si se examina con detencion cuanto dicen los historiadores extranjeros sobre esta expedicion de Felipe el Atrevido, se halla en su mismo silencio una especie de misterio que prueba haberse desgraciado esta expedicion por un medio más que natural. Oigase

lo que dice el autor francés de los *Anales Rotomagenses: Felipe, Rey de los franceses, hijo del Rey Luis, vino cerca de Aragon para pelear contra dicho reino y contra Pedro, su rey condenado por la Curia Romana por sus detestables excesos.* Perdonemos al francés su inexactitud geográfica y su vaga acusacion. Vamos adelante. *En cuya dilacion y tardanza y vuelta, muchos soldados y otras gentes del Rey Felipe fueron vencidos y muertos, y perecieron de hambre y sed, y con grandisima confusion, empezó dicho Rey Felipe á volver á Francia con su ejército, y en la retirada quedaron los despojos de los franceses en poder de los aragoneses por el vigor de estos y flaqueza de aquellos.* Téngase presente que entraron 195,000 hombres: que no tuvieron batalla alguna considerable antes del sitio de Gerona; que ocuparon la más fertil tierra de Cataluña; que no vendrian desprevenidos; que tenian abierto el camino militar cuando ménos, ó debian tenerle, y últimamente que sentaron sus reales á orillas del Oniar y del Ther, donde pudieron estar sitiando la plaza á lo más cuatro meses. Contando cincuenta dias que la ocuparon, sacamos que estuvieron en Gerona cinco meses y medio. ¿Y á quien se hace creible que un ejército tan grande se desvaneciese en tan poco tiempo, y ménos que muera de hambre y sed á orillas del Ther? Entrase en él la peste; pero que, ¿eran musulmanes entonces los franceses, ó tan descuidados que se dejaban morir sin tomar precauciones? O es preciso decir esto, ó sino que era tan grande su miedo á los catalanes, valencianos, aragoneses y otros, que no se atrevian á mover del campo. No hay duda: aquí hubo más de lo que confiesa el analista.

Odorico Raynaldo confiesa que la peste introducida en el ejército nació de la intemperie del aire y de la putrefaccion de los caballos muertos. ¡Con que morian tantos caballos que inficionaban el aire! ¿Y de qué morian? Hé aquí lo que más importaba saber. ¿Se morian de hambre y sed estando á la orilla del rio? Otra cosa. ¿Era otro el aire en Gerona, donde no habia peste, que en los arrabales ocupados por los franceses tan de cerca, que una flecha tirada desde la muralla los iba á saludar á su cama? Aquí ya tenemos mortandad y putrefaccion de caballos. Vamos adelante... pero conviene ántes hacer una reflexion que indica aquí el P. Roig. Dice este que oyeron decir muchas veces á Pedro de Marca, cuando estuvo en Cataluña, que las moscas se engendraron de la putrefaccion de los caballos y de otros muchos cuerpos muertos; que es decir, que la dieron vida los caballos muertos lejos de matar ellas los caballos. Poca física sabia el P. Roig, que no se la enseñó al Sr. Marca; pero no vamos á esto, sino á que citando dicho Padre á Baluzio, y cuya edicion de la Marca no vió ó no habia visto cuando escribia su resúmen, se hubiera reido al leer este nuevo prodigio, y es que aquellas moscas que Marca saca de los caballos, como Virgilio, enjambres de los terneros, se crian en las peñas que hay cerca de Gerona, segun Balucio.

Pero demos gracias á este sábio que nos proporcionó armas para batirle. Imprimió en la Marca Hispánica la obra del monje de Ripoll, titulada, *Gesta Comitum Barcinonensium*, y escrita, segun el editor, cerca del año 1290, es decir, cinco años despues del hecho. La escribió un monje que no indica ser ignorante, y que además estaba muy cerca de Gerona. Es un testigo coetáneo y acaso de vista. Este, pues, dice en la mencionada obra, *que la rabia furiosa de los galos enemiga de los mortales, odiosa á los inmortales, fué castigada con una plaga grandisima: porque envió Dios tal multitud de moscas al ejército de los franceses, que bien se podia juzgar una de las plagas de Faraon y de las mayores. Estas moscas eran en parte moradas, en parte verdes, y en parte encarnadas; y tan venenosas, que no herian ni tocaban caballo ó jumento alguno sin matarle muy luego: de manera que de esta plaga murió la mayor parte de la caballería del ejército é infinitos jumentos. Fueron tantos los cadáveres, que se inficionó el aire.* (Cap. XXVIII). No se yo por qué regla de crítica se pueda negar la autoridad de un testigo de esta naturaleza, el cual, además de afirmar el hecho de las moscas, le atribuye á milagro, y decide las dos cuestiones propuestas.

Añadamos á este otro, que aún cuando de no tanta autoridad, apoya con la que tiene la del Ripolense. Le debemos tambien al mismo Balucio. Es Nicolás Special Netino, que escribió ocho libros de las cosas de Sicilia, ocurridas desde el año 1282 hasta el de 1337. Adviértase que es un embajador de Federico II al Papa Benedicto XII, lo que basta para que no se le tenga por algun monje ignorante, ó fraile fanático y soñador de milagros. Concluido el libro primero, empieza el segundo con este título, al c. I: *De passagio Regis Franciæ Catalo niam et miraculo sancti Narcissi.* Despues de referir cuanto hemos dicho de la entrada de los franceses, el sitio puesto á Gerona, la valerosa defensa que hicieron los sitiados, y su retirada á la Gironella, abandonando lo demás de la ciudad ocupada por los franceses, añade: *Portándose estos insolentemente con los rendidos, principalmente por la enemiga que hay entre catalanes y franceses, hacian mil vejaciones á los que habian quedado en la ciudad. Profanando tambien los sagrados templos donde se metian con sus caballos, trataron ignomi-*

niosamente, y á sabiendas el cuerpo de San Narciso, que estaba sepultado en una de ellas. De lo que procedió insigne y famoso milagro, y fué que de repente se vió salir del sepulcro una muchedumbre de moscas que mataban con sus picaduras muchos caballos de los franceses. Despues de estos dos testimonios, no hay necesidad de citar ni á don Martin Carrillo, ni á Boades, ni á Tomic, ni á Carbuel, ni á Pujades (padre), ni á Zurita, ni otros escritores catalanes que de comun acuerdo admiten el hecho de las moscas, y le dan como milagroso, aunque varien en algunas ligeras circunstancias. Pero no podemos omitir la autoridad del Cardenal Baronio, quien en sus notas al Martirologio romano, sobre el 18 de Marzo, dice del modo siguiente: *Illustratur tumulus ejus (S. Narcissi) multis miraculis, quorum illudest celeberrimum sub Petro Rege Aragonum quando capta est Gerunda per Carolum Siciliæ, et Philipum Francorum Reges, ex sepulchro (Sti Narcissi) quod violare attentarunt milites, muscarum examen egressum in exercitum infesto agmine irruens, ingentem cladem intulit, et in fugam egit, á cœptisque desistere coegit. Contingerunt hæc* VIII. *Septembris anno Domini 1286.* Fué el anterior, ni tampoco es este Cárlos el de Valois como cree el Cardenal.

Para los hombres de buena fe bastan los testimonios alegados, principalmente cuando no se oponen contra ellos otros de igual ó mayor autoridad. Pero acabemos de apoyar el hecho milagroso con otro semejante que se autorizó jurídicamente, y confirma nada ménos que el gran Colbert en su *Testamento político.* Sitió el ejército francés á Gerona en 12 de Julio de 1653. Mandaba el sitio el general Orchincurt, el cual hizo cuanto dictaba el arte y el valor para tomarla; pero fué defendida con tal valor, que por más que estaba practicable la brecha abierta por la parte correspondiente al convento de los Padres Mínimos, fueron arrojados de ella los sitiadores y asaltantes con gran pérdida. Tampoco estuvieron lerdas las moscas de San Narciso, pues acometieron á la caballería enemiga, la desordenaron, destruyeron y mataron. Así lo aseguraron en San Feliu de Guixols unos caballeros franceses, como consta del siguiente documento que se halla en la escribanía de aquella villa. Dice así:

"*Universis et singulis attestor et fidem facio ego Hyacintus Solivera auctoritate regia et admodum R. Domini Abbatis Monasterii Sti. Felicis Guixolensis Ordinis Sti. Benedicti Notarius publicus substitutus in Notaria pública dictæ villæ, á Domina Eulalia Axada vidua relicta magnifici Michælis Axada quondam Notarii publici Barcinon, domini utilis et propietarii ejusdem hipotecaria ejus vita naturali durante, quod penes me fuit receptum instrumentum infrascriptum tenoris hujusmodi. Die vigessima septima mensis Septembris, anno á Nativitate domini millessimo sexcentessimo quinquagessimo tertio in Villa Sti. Felicis Guixolensis actum:*„ Sigue en catalán, lo que traducido dice de este modo: "Los magníficos Luis Laporta, "gobernador de infantería francesa en la pre-"sente villa de San Feliu de Guixols alojada, "Juan de Fages, Abel de Bellavilla, capita-"nes de infantería francesa, y Guisperto Ose-"drac, teniente y ayudante mayor, constitui-"dos personalmente dentro de la casa del "magnífico Antonio Axada, ciudadano hon-"rado de Barcelona y de Gerona en la villa "de San Feliu, habitante en la plaza pública "de dicha villa situada, y en presencia de mí "Hiacynto Solivera, notario subscripto, á "instancia del ilustre señor doctor José Du-"rán, ciudadano honrado de Gerona, aquí "presente y personalmente existiendo, me-"diante juramento por ellos y por cualquiera "de ellos en mano y poder de mi dicho So-"livera notario, á Dios Nuestro Señor y á "sus cuatro Evangelios extrajudicialmente "prestados, han dicho, referido y acordes de-"nunciado, que estando ellos presentes en "Santa Eugenia sobre la huerta de Gerona, "donde el Rey de Francia ó sus ministros "tenian puesto el sitio contra la dicha ciudad "de Gerona, se apegaron contra dicho sitio "grande muchedumbre de moscas verdes y "azules extraordinarias; y que ellos, dicho "gobernador, capitanes y tenientes, en Fran-"cia ni en otra parte han visto tal clase de "moscas, las cuales moscas mataron más de "dos mil caballos franceses de dicho sitio, los "cuales caballos en picarles las dichas mos-"cas se volvian rabiosos y morian rabiando. "Y al dicho capitan Juan de Fages le mata-"ron cuatro caballos, y al dicho teniente ma-"yor dos: en tanto que han acabado dichas "moscas los caballos de dicho sitio y ejército. "Mas el dicho gobernador Luis Laporta, me-"diante dicho juramento, en presencia del "Sr. D. Jerónimo Campero, capitan de ca-"ballería, que es el que ha rendido la plaza "de dichos franceses en dicha presente villa; "y con los testigos abajo escritos ha dicho y "referido, que estando él y el baron de Alés "en dicho sitio, oyó decir al dicho señor ba-"ron de Alés, que en otra ocasion los fran-"ceses pusieron sitio contra dicha ciudad de "Gerona para invadirla, y que las dichas "moscas por medio de un santo, que está "en dicha ciudad de Gerona, mataron asimis-"mo grande número de caballos franceses "de dicho sitio. De todas las cuales cosas "hago fe yo dicho Solivera, notario, presen-"tes por testigos Mosen Juan Costurer, An-"drés Ramon Mercader y Juan Pellicer, ne-

"gociante, todos de dicha villa de San Feliu "de Guixols, á la confeccion del presente "acto llamados: *In quorum omnium et singu-* "*lorum manu propria fideliter scriptorum* "*fidem, ego Hyacintus Solivera Notarius* "*memoratus, hic me subscribo, et meum so-* "*litum artis Notariæ appono signum.*

"Despues de la fe y testimonio del escri- "bano Solivera, oigamos al secretario Col- "bert, el cual, en su testamento político, dice así:

"Nuestras armas volvieron de nuevo á ha- "cerse temibles en Cataluña: tomasteis allí al- "gunas plazas fuertes y hubierais tomado tam- "bien la ciudad de Gerona, *sin un milagro que* "*el cielo hizo en favor de nuestros enemigos.* "Pusieron estos sobre la muralla la caja ó se- "pulcro de un Santo Obispo de esta ciudad, y "al mismo tiempo se dejó ver alrededor tanta "muchedumbre de moscas, que vinieron á caer "sobre nuestro ejército, que toda la caballería "se dispersó: no pudiendo los caballos resistir, "rompieron los bocados y huyeron por los "campos donde se revolcaban para librarse del "mal que sufrian. Así perecieron muchos; y "como el enemigo podia sacar gran ventaja "de una coyuntura que le era favorable, fué "preciso tomar el partido de levantar el si- "tio.„ Si hay despues de esto quien dude del milagro de las moscas, deberán decir que estaban borrachos los oficiales franceses que juraron el hecho, y que Colbert era un embustero que trataba de engañar á su Rey, fingiendo un embuste, que con una pregunta podia ser descubierto. Y si se admite como debe el segundo milagro, ¿qué razon hay para desechar el primero? Ninguna positiva puede alegarse; pero sí alguna negativa, cual es la inscripcion que está sobre la puerta de Gerona en la cárcel, mirando al Mediodía, cuyo carácter de letra indica la misma ó poca menor antigüedad que el hecho. Es del tenor siguiente:

"Año del Señor 1285 en las Kalendas de Julio. Felipe Rey de Francia con su poder y el de la Iglesia sitió á Gerona, y la batió réciamente á escudo y lanza, con guiñas y minas, y no la pudo tomar por fuerza, sino por hambre, y se apoderó de ella en las nonas de Setiembre de aquel año, y tuviéronla los franceses cincuenta dias, y la perdieron por hambre, y como Gerona esté provista por verdadera fuerza, cuídese en adelante que no se pierda por hambre. El Rey de Francia con su ejército fué echado y salió vencido de Cataluña el dia de San Miguel del año arriba dicho.„ Es muy reparable que esta inscripcion no haga memoria alguna del milagro de las moscas, y parece increible que debiéndose la libertad de Gerona á este milagro, fuesen tan ingratos los gerundenses que no le publicasen en dicha inscripcion. Confieso que hace fuerza el argumento; pero se ve que es negativo, que nada vale cuando los hay en contra positivos. Además de que los que pusieron la inscripcion, fueron á evitar un peligro que ha hecho perder la plaza de Gerona, aún en la última heróica defensa de la guerra pasada. Fué su ánimo decir á la posteridad que Gerona no se rinde por fuerza, á pesar de que su situacion es la más expuesta; pues sus habitantes saben morir, no rendirse, y que como tengan víveres pueden echarles franceses ó italianos. Para ensalzar su valor era muy oportuno el milagro de las moscas, y nada necesario para advertir que estuviese siempre bien provista de víveres la plaza.

Concluyamos esta materia con una reflexion que no dejará de parecer sólida á muchos, aunque á otros no les haga mella. Hemos dicho que el Cardenal Baronio indica el milagro en sus notas al Martirologio Romano. La leccion sexta del oficio del santo, que se supone aprobado en Roma, lo dice asertivamente, no con restricciones como se suele hacer cuando no hay certidumbre en los hechos. Esto es mucho más notable en nuestro caso; pues que Roma, que aprueba el oficio, es aquella Roma misma cuyo Papa Martino IV esgrimió las armas espirituales y temporales contra Pedro de Aragon, quien excomulgado, entredicho, anatematizado y privado hasta del nombre de rey, mereció la proteccion del cielo, cuya maldicion recayó sobre los coligados contra él, á pesar de que eran cruzados y venian ganando perdones. Repitámoslo: Roma admitió el milagro de las moscas, aunque estuvo escrupulosa y delicada sobre si San Narciso fué ó no Obispo de Gerona.—J. J. Belda.

Nardo. Muchas veces se habla en la Sagrada Escritura del perfume de esta flor que crece en las Indias, y es muy olorosa, además de tener excelentes propiedades medicinales. En algunas partes de España se llama *azumbar*. La Esposa de los Cantares, describiendo su felicidad, se compara al nardo oloroso derramado sobre la cabeza del esposo cuando se hallaba en su reclinatorio. (Cant. I, 11). En el Evangelio de San Marcos (XIV, 3) se habla de un perfume de nardo, y en el de San Juan (XII, 3) de cierta esencia de nardo puro que la Magdalena derramó sobre la cabeza y los piés de Jesucrito con escándalo de Judas, que murmuró porque no se vendia, y el precio se daba á los pobres. En sentido alegórico, el nardo es símbolo de la gracia y de las virtudes infusas que despiden su mejor olor cuando se reducen á la práctica.—Perujo.

Narracion. En la oratoria es aquella parte del discurso que precede á la confirmacion, y en la cual se relatan y exponen los hechos con todas sus circunstancias para la inteligencia del asunto. El orador sagrado debe tener perfecto conocimiento de las materias que ha de predicar, y despues de exponer la definicion de la cosa y sus propiedades, saca de todo ello argumentos proporcionados á su intento.

La narracion para ser buena ha de tener algunas condiciones: debe ser segun los retóricos *clara, precisa, verosímil é interesante.* Será clara cuando se expone el asunto con lenguaje propio y acomodado á la capacidad de los oyentes: será precisa si se emplean los términos necesarios para evitar toda redundancia: será verosímil, cuando lo sean los hechos sobre que se habla y se expongan con la debida moderacion: por último, será interesante si se sabe adornar con un buen estilo, preparando al mismo tiempo los ánimos para excitar los debidos afectos.

No es necesario probar cuán importante es esta parte del discurso que recrea á los oyentes, y los va preparando para apreciar la fuerza de las pruebas. Otros dicen que la narracion debe ser *breve* y en pocas palabras para que quede en la memoria, y al mismo tiempo *completa*, de modo que nada sobre ni falte. Tambien se procurará que los puntos estén bien trabados, de suerte que el interés vaya creciendo desde el principio hasta el fin. Entonces se pasa á las pruebas procurando colocarlas, de modo que las más débiles queden enmedio, y las más fuertes y sólidas se reserven para las últimas, á la manera que en un ejército los soldados más flojos se ponen detrás de los guerreros más denodados. De esta manera, si las pruebas son de la misma naturaleza, tendrán mayor eficacia. Despues de ellas se pasará á refutar las objeciones que se presume podria oponer el oyente.—Perujo.

Narrativa. Palabra de la cancelería romana, que significa aquella parte de los rescriptos, en la que bien el Papa, el orador ó impetrante refiere los hechos que motivan la gracia. Dependiendo la *narrativa* de los hechos y de sus circunstancias, claro es que no puede ser uniforme: solo podemos establecer como cosa cierta, que cuando la haga el impetrante no debe contener nada falso ni omitir ninguna de las verdades por las que el Papa pueda inclinarse ó no á conceder la gracia que se le pide: *Et hæc narratio, qualiter fieri debeat, non potest certa constitui doctrina alia, sed cavendum est ne falsa in narratione pars inserat, aut aliquid omittat quod Papam ad difficilius concedendum vel denegandum inducat, alioqui rescriptum erit nullum (C. Ad aures; c. Ex. tenore; c. Postulatis; c. Super litteris de rescripto).*

Por la regla 61 de la cancelaría, *de clausulis, si est ita*, la intencion del Papa es la que en materia de incompatibilidad compruebe siempre la *narrativa* del impetrante, como en todos los demás casos que requieran prueba: *Item, quod in litteris super beneficiis per constitutionem* **Execrabilis** *vacantibus, ponatur clausula* **si est ita:** *similiter de quibuscumque narratis informationem facti requirentibus.*

La dificultad es saber cuándo se requiere la comprobacion. Amydenio explica con este motivo las cuatro proposiciones siguientes, que dice son respectivamente verdaderas, aunque contrarias en la apariencia: **Una;** *omnia narranda sunt in gratia.* **Alia;** *non omnia sunt narranda in gratia, sed tantum ea quæ possunt movere ad concedendum.* **Rursus alia:** *omnia narrata indistincte sunt justificanda.* **Iterum alia:** *non omnia precise narrata sunt justificanda.*

Sin referir en este lugar la explicacion que hace este autor de estas cuatro proposiciones, basta observar que parece conciliarlas solo por la distincion de hechos, capaces de inclinar ó apartar al Papa de la concesion de la gracia: esto es absolutamente relativo á las circunstancias de cada materia y á las reglas que establecen la expresion de tal ó cual cosa en particular. *Verior igitur et rationi magis consona opinio est, non omnem subreptionem, hoc est, veri suppressionem causare vitium, quemadmodum nec omnem expressionem falsam et non expressam tunc demum vitiare gratiam et falsa suggesta quando continent dolum, et per consequens narrativam non secundum omnes sui partes verificandam esse ad gratiæ justificationem, sed tantum secundum eas quæ Papam moverunt ad concedendam gratiam* (1).

Resta observar con Corrado, que por necesaria que sea la *narrativa*, nada concluye para los efectos de la gracia; pues esto solo depende de la intencion del Papa, que es la única regla que la determina y fija. Conócese por las cláusulas de que va acompañada la gracia, y principalmente por los términos de la conclusion de los rescriptos, que se llama su parte dispositiva.

Solo se exceptúa de esta regla el caso en que el mismo Papa habla en la *narrativa* de un hecho que le es propio, ó manifiesta de cualquier otro modo que su voluntad es conceder lo que se le pide, no obstante las cláusulas insertas por los oficiales en la parte dispositiva; mas esto es bastantante raro.—La Pastora.

---

1 *Feliu, in c. Licet. vers. 1, de probat.*

Narsés. Eunuco en el palacio de Justiniano I, Emperador de Oriente, el cual educado en la indolencia del ginecio, además de un cuerpo endeble, no manifestaba la energía y vigor de alma de que despues dió repetidas pruebas. Habiendo adquirido la confianza del Emperador, fué empleado en importantes cargos y mandado á Italia para vigilar á Belisario que inspiraba temores. Destituido aquel, Narsés fué nombrado general en reemplazo suyo, y aliándose con los longobardos, herulos, hunos y otros bárbaros, sostuvo la guerra contra los godos y venció á su Rey Totila, sometiendo toda la Italia á la dominacion bizantina. Narsés la dividió en exarcados, y fijó su residencia en Rávena, desde la cual gobernó por espacio de quince años, introduciendo notables reformas en todo el país sujeto á su jurisdiccion. No tomaba parte Narsés en las vejaciones que cometian los prefectos de las provincias, venidos de Constantinopla, los cuales, habiendo comprado su empleo, querian reintegrarse de sus gastos sin reparar en medios. Cuando murió Justiniano en 565, Narsés fué denunciado al Emperador Justino II, y quedó sin valimiento. La Emperatriz Sofía le injurió además enviándole una rueca y un huso para recordarle su antigua profesion de eunuco. Exasperado Narsés con este tratamiento, pensó en vengarse y llamó á Italia á los lombardos, invitándoles á apoderarse del país en el año 568. Narsés no pudo prever las ruinas que causaron aquellos bárbaros, y murió en Roma en dicho año.—Perujo.

Nartex. En las antiguas Iglesias se llaba *nartex* ó *ferula*, un espacio estrecho que corria por todo el largo de la fachada del templo en su parte interior, y era el lugar en que estaban durante los sermones y lectura de las Santas Escrituras los infieles, herejes, catecúmenos y los penitentes llamados *oyentes*. Algunos llaman á este *nartex* interior, para distinguirlo del que llaman *nartex* exterior, que comprendia el vestíbulo ó pórtico, y el átrio ó área; pero es indudable que estas partes exteriores de la Iglesia no fueron llamadas *nartex* en la primitiva disciplina.

El *nartex* constituia la primera division interior de la Iglesia, y quedaba separado de la segunda, ó sea de la nave por una valla ó cancel de madera con sus puertas, que se llamaban *regias* ó *especiosas*, ya porque por ellas se entraba en el palacio real de Dios, ya porque los reyes, al pasar estas puertas, dejaban sus coronas.

A partir del siglo XI desapareció ya el *nartex* en la construccion de las nuevas Iglesias; pues siendo la sociedad enteramente cristiana, y habiendo cambiado la disciplina eclesiástica respecto á las penitencias públicas, era casi inútil hacer un lugar reservado para los catecúmenos y penitentes. (Véanse tambien los artículos *Atrium*, tom. I, p. 805, *y Férula*, tom. IV, pág. 538).—Ramon Riu, *Doctoral de Toledo*.

Natal (*San*). Presbítero, compañero inseparable del glorioso San Evasio, Obispo de Asti, el cual conociendo su humildad le obligó á recibir las órdenes para dedicarse á las misiones. Al desempeñar este ministerio comprometido en aquella época, tuvo que sufrir muchas persecuciones, como igualmente el Obispo que al fin fué degollado por los arrianos, y este sacerdote no tuvo la misma suerte por hallarse predicando en otro punto. Despues de muchos años de ministerio murió de una larga enfermedad, á fines del siglo V: no se dice en qué año. Se celebra su fiesta el dia 21 de Agosto.—S. Magdalena.

Natalia (*Santa*), viuda. Casada con el ilustre mártir San Adrian. Esta heroina de la religion del Crucificado asistió á su esposo durante su prision, y le animó en el martirio á que derramara su sangre en defensa de la religion verdadera. Despues del suplicio de San Adrian, Santa Natalia continuó residiendo en la ciudad de Nicomedia, su patria, y consagrando todo su celo al socorro de los confesores, y dando sepultura á los cuerpos de los santos mártires que diariamente sucumbian en la persecucion. Considerando justamente á su esposo como morador del cielo, guardó un brazo suyo, cual preciosísima reliquia, obrando por ella muchos milagros. Rica en virtudes y adornada su alma con todas sus galas de las santas escogidas del Señor, voló esta al cielo á recibir el premio merecido, falleciendo en la ciudad de Constantinopla en los primeros años del siglo IV. La Iglesia celebra su memoria en 1.° de Diciembre.—M.

Natal Alejandro (*Natalis Alexander*). —Dominicano, uno de los más sábios escritores de su tiempo. Nació en Rouen en 1639, entró en la Orden cuando apenas tenia diez y seis años y estudió con aprovechamiento en París hasta recibir el grado de doctor en 1675. Se distinguió en la historia eclesiástica dando conferencias muy notables sobre diversos puntos de historia con tanta sagacidad como erudicion. Lisonjeado por el buen éxito, se decidió á imprimir sus trabajos, completándolos con notables disertaciones sobre las más interesantes cuestiones históricas, críticas y dogmáticas. La publicacion empezó en 1677, y continuó asíduamente hasta 1686, llegando hasta el fin del Concilio de Trento. Desgraciadamente el autor se

habia dejado arrastrar de las corrientes galicanas y regalistas, y su obra fué prohibida por un decreto de Inocencio XI de 1684, otro de 1685 y otro despues de 1687. En vano trató de defenderse en ciertos escollos, que añadió á la tercera edicion de su obra con el título *Historia ecclesiastica veteris novique Testamenti*, y ciertamente no faltaron motivos para la censura. Afortunadamente la obra fué corregida por el Padre Roncaglia y reimpresa en Lucques, y merced á las aclaraciones y notas de aquel sábio monje, fué mandada borrar del *Index* por decreto del Papa Benedicto XIII, y más tarde permitida con dichas notas por otro decreto de la Santa Congregacion del Indice de 8 de Julio de 1754. El célebre Mansi añadió tambien importantes notas.

Otra obra importante de Natal Alejandro es su *Theologia dogmática et moralis*, dividida en cinco libros, en los cuales sigue exactamente el método y divisiones del Catecismo Romano. En la segunda edicion hay apéndices interesantes sobre diversos puntos de moral y de casuística, y muchos documentos importantes sobre los puntos controvertidos en aquella época, y especialmente sobre la polémica jansenista.

Escribió además otra obra importante: *Commentarius litteralis et moralis in Evangelia et Epistolas Sancti Pauli*. Habiendo sido elegido provincial de su Orden, suspendió su trabajo por espacio de cuatro años, pero á instancias de sus amigos y admiradores, los concluyó aunque con mucho trabajo en 1710. Dos años despues se vió precisado á suspender toda lectura, á causa de una enfermedad en los ojos, de la que al fin quedó enteramente ciego. Consumido por la fatiga y el excesivo trabajo este sábio dominico, murió en Paris en 21 de Agosto de 1724, á la edad de 86 años. Tuvo muchos adversarios y críticos, pero estos mismos no dejan de admirar la extension de sus conocimientos y su vasta ciencia.—PERUJO.

Natalicio. Desde la más remota antigüedad, era celebrado el dia aniversario del nacimiento con gran regocijo y ostentacion, en el cual se recibian presentes y regalos de los amigos. Los romanos invocaban el genio tutelar de la persona, cuyo natalicio se celebraba. Con este motivo se cometian algunos abusos y supersticiones que los Padres trataron de desterrar, pero poco despues se cayó en el extremo opuesto, celebrando el natalicio con una misa y fiesta religiosa. El Concilio de Laodicea, bajo Constancio, dió un cánon prohibiendo celebrar los natalicios en tiempo de Cuaresma. Así fué cayendo poco á poco en desuso la misa natalicia que todavía puede leerse en el antiguo Sacramentario Romano, atribuido al Papa Gelasio.

Más tarde se celebró únicamente el dia aniversario de la muerte de los santos, y principalmente de los mártires, considerado por la Iglesia como el verdadero dia de su nacimiento á la gloria. Esta costumbre es antiquísima, como se ve en las Homilias de San Euquerio de Lyon y de San Cesáreo de Arlés, que dan este nombre al aniversario de los mártires: *Beatorum martyrum passiones natales vocamus dies*. Actualmente se leen tambien así en el Martirologio.—S. MAGDALENA.

Nathan (נָתָן). Profeta hebreo, contemporáneo de David, que gozó gran influencia en Israel durante su reinado. Se menciona por primera vez cuando David anunció su proyecto de levantar un templo al Señor. Al dia siguiente, Nathan le llevó de parte de Dios la órden de no edificar, porque lo habia de hacer su hijo. No suena despues hasta la muerte de Urias y el adulterio de David con Betsabé, en cuya ocasion el mismo Profeta vino á reprender al Rey por sus crímenes y á exhortarle á penitencia. Se valió el Profeta de una ingeniosa parábola de un pobre que tenia una sola oveja y le fué arrebatada por un rico, y al oirle David pronuncio él mismo su condenacion, declarando que el rico avariento era reo de muerte. Nathan le replicó con valor: *Tu es ille vir*, con cuyas palabras el Rey quedó confundido é hizo penitencia.

Otra vez deja de figurar Nathan hasta el tiempo de la conjuracion de Adonías, hijo de David, contra su padre, en la cual le apoyaban el general Joab y el Sumo Sacerdote Abiathar. Nathan hizo abortar aquella conjuracion, avisando á David é induciéndole á proclamar y hacer consagrar inmediatamente á Salomon, á quien estaba prometida la sucesion del reino. Algunos piensan que Nathan fué ayo de Salomon, y en el libro 2.º de los Paralipómenos se lee que escribió la historia de David. (Véase *Gad.*, tom. v, pág. 9). Otros dicen que escribió tambien la historia de Salomon, y que se deben á él las ordenaciones de David respecto á la música del templo y al órden y disposicion de los levitas. No se tienen más noticias de este Profeta, pues lo que cuenta San Epifanio es fabuloso.—PERUJO.

Nathan Isaac. Rabino italiano que vivió en Roma en el siglo XI, y es conocido por su obra *Concordantiæ hæbraicæ*, que se publicó en Basilea en 1581.

Nathan-ben-Jechiel. Sábio rabino del siglo XI, presidente de la sinagoga de Roma, y que goza reputacion de uno de los escritores judíos más sábios de su tiempo.

Escribió un *Lexicon* de los dos *Talmuds*, que es una explicacion de las palabras usadas en el *Talmud*. Esta obra, que lleva por título *Aruch*, y de la cual se aprovecharon mucho Busfort y Munster, fué impresa por primera vez en 1480.

Nathan de Babilonia. Sábio rabino del siglo II, presidente de aquella célebre sinagoga y despues de la de Jerusalen. Nos quedan de él dos obras importantes con el título *Pirke avoth* (Capítulos de los Padres), y *Mesecheth avoth* ó Tratado de los Padres. —PERUJO.

Natanael. Refiere el cap. I del Evangelio de San Juan, que el Apóstol Felipe llevó á Natanael á la presencia de Nuestro Señor Jesucristo: "Vió Jesús á Natanael que iba á buscarle, y le dijo él: Hé aquí un verdadero israelita en quien no hay engaño; Natanael le preguntó: ¿De dónde me conoces? Respondió Jesús, y le dijo: Antes que Felipe te llamara, cuando estabas debajo de la higuera te ví. Natanael le contestó diciendo: Maestro, tú eres el Hijo de Dios; tú eres el Rey de Israel.„ (Joan, I, 47, 48 y 49.)

No se podria hacer de Natanael mayor elogio, ni tampoco Natanael pudo hacer una profesion de fe más explícita y terminante. Tal vez, dice nuestro expositor Ribera, estaria orando bajo de aquel árbol, y pidiendo la venida del Mesías, en cuyo caso fué lo mismo que si el Señor le dijera: yo ví lo que hacias y pensabas á la sombra de la higuera,

¿Era Natanael nombre propio? Indudablemente. Es nombre hebreo mencionado en la Escritura, y que encontramos por primera vez en la descendencia de Isachar. (Números I y VIII). Dicen los autores que se interpreta: *Dón de Dios*.

Natanael era de Caná de Galilea. Lo dice expresamente San Juan al cap. XXI.

¿Fué Apóstol? Hace esta pregunta, y la contesta afirmativamente Gavanto. El Martirologio griego, que se remonta al siglo IX, le llama Apóstol. En la aparicion de Nuestro Señor Jesucristo, referida al cap. XXI de San Juan, se dice que se apareció á los discípulos que estaban junto al lago de Tiberiades, y eran siete, á saber: Pedro, Tomás, Natanael, los hijos del Zebedeo y otros dos. Ciertamente Pedro, Tomás, Santiago y Juan eran Apóstoles; parece que Natanael tambien lo fuera, pues ya se ve que la palabra discípulos no se refiere á los setenta y dos conocidos con este nombre. Además, Natanael no aparece en los catálogos de los setenta y dos discípulos que publican autores muy antiguos.

Y si era Apóstol, ¿cuál era? Aquí hemos de cumplir la promesa que hicimos en el artículo *San Bartolomé*. ¿Natanael y Bartolomé son un mismo personaje? Así lo creen escritores muy respetables, entre los cuales podemos citar al Abad Ruperto, Jansenio de Gante, el Abulense, Onufrio Panvinio, Alfonso Chacon, Arias Montano, Cornelio A. Lapide, Estío, los Bolandos y otros. Y para demostrarlo escribió Gavanto una erudita disertacion, que se encuentra al final de su obra *Thesaurus sacrorum rituum*. Tambien el Padre Roberti, jesuita, lo defendió en un escrito publicado en Donai en 1619, y titulado *Nathanael Bartholomeus*.

Es muy notable que vemos en San Juan unidos los nombres de Felipe y Natanael, y en los otros Evangelistas de Felipe y Bartolomé. Estos últimos nunca mencionan á Natanael, y San Juan nunca á Bartolomé, y esto es un indicio bastante fundado de que Natanael y Bartolomé son un mismo Apóstol. La conversacion del Señor y Natanael de que al principio hablamos, parece una verdadera vocacion al Apostolado: en cámbio la de Bartolomé no se encuentra en parte alguna.

Tambien es digno de observarse que el nombre de Bartolomé no es propio, como ya lo hicimos constar en su artículo, sino *Bar-Tholmai* ó *Tholomai*, esto es, hijo de Tolmai ó Tolomai. ¿Será que Natanael fuera hijo de Tolmai ó Tolomai, y por ello se le dijera Bartolomé, como á Pedro se le llamó Bar-Jona?

Respetables son los autores que están por la negativa; entre ellos San Agustin, San Gregorio Magno, Santo Tomás, Toledo, Ribera, Maldonado y Baronio; si bien todos no hacen más que seguir á San Agustin y apoyarse en su único argumento. Examinaremos este argumento que formuló San Agustin. (*Tract.* VII, *in Evang. Juan, parag.* VII). Natanael no fué Apóstol, porque *eruditus et peritus legis erat*, y alega otra vez esta razon San Agustin. (*In Psl. 65, parag.* IV). Ya que el Señor quiso que sus Apóstoles fueran rudos é ignorantes, para que más resplandeciera en ellos su virtud divina, podemos aventurar que esto no se entiende al pié de la letra. No demostró su rudeza San Felipe, cuando dijo á Natanael: "Hallado hemos á aquel de quien escribió Moisés y los Profetas, etc.„ Sea lo que quiera, Felipe y los demás eran pobres pescadores, y Natanael tambien: así lo vemos en el cap. XXI de San Juan, cuando dice Pedro: "Voy á pescar„, y con él van á pescar los otros, Natanael entre ellos.

Parécenos la asercion de San Agustin demasiado general y absoluta, pues San Pablo no era ignorante, sino muy instruido.

Diremos de paso, que si Natanael era perito en la ley, esto concuerda con lo que dice el antiquísimo autor de la célebre obra *De Mystica Theologia*, no bien atribuida al

Areopagita, que asegura que San Bartolomé era muy docto entre los Apóstoles.

Pero dejando ya esto al buen juicio de los sábios, continuemos. El *Menologio* griego dice que Natanael es el Apóstol Simon Cananeo. No admiten esto los críticos. El falso *Cronicon* de Flavio Dextro le supone de los setenta y dos discípulos, y dice que sus reliquias se veneran en no se qué pueblo de España, cerca de Leon. Los lectores ilustrados ya saben que solo el decirlo el mencionado *Cronicon* es sospecha de mentira. Omitimos otras noticias tan infundadas como nada interesantes.—Miguel Estéban Ruiz.

Nathineos. Palabra que viene del griego *Nathan*, que significa *dar*. Los nathineos ó nethineos eran unos criados destinados á servir en el tabernáculo y en el templo los oficios más penosos y humildes, como es conducir agua, leña, etc. Al principio ejecutaban estos quehaceres los gabaonitas, pero despues lo hicieron los cananeos prisioneros y á los cuales se les conservó la vida. Leemos en el libro de Esdras, que los nathineos eran esclavos destinados por David y los príncipes al servicio del templo, y en otra parte que eran esclavos dados por Salomon: *Filii servorum Salomonis*. En efecto, se halla consignado en los Libros de los Reyes, que este príncipe avasalló los restos de los cananeos y les impuso duras servidumbres, y es muy verosímil que diese una parte de estos esclavos á los sacerdotes y levitas para que los ocupasen en las faenas más penosas del servicio. Los nathineos fueron conducidos cautivos con la tribu de Judá, y la mayor parte habitaban en las inmediaciones de las Puertas Caspianas, de donde Esdras llevó algunos consigo. De regreso de la cautividad habitaron las ciudades que les fueron señaladas, contándose en Jerusalen á varios que ocupaban el cuartel de Ophel. Los que regresaron con Esdras eran doscientos veinte, y los que vinieron con Zorobavel no pasaron de trescientos noventa y dos, número muy reducido si se atiende al trabajo que tenian asignado. Así vemos que en los sucesivos tiempos se estableció una fiesta llamada *Xilophoriæ*, en la cual el pueblo llevaba con toda solemnidad al templo leña para la conservacion del fuego del altar de los holocaustos.—Calmet.

Natividad de Jesucristo. Esta fiesta era celebrada antiguamente en algunas Iglesias de Oriente junto con la Epifanía; pero segun Benedito XIV, todas las Iglesias desde el siglo IV la celebran el 25 de Diciembre.

En muchos lienzos y esculturas que representan el nacimiento del Señor, colocan sus autores junto al pesebre, un buey ó un jumento ó mula, porque si bien no lo dice terminantemente el Evangelio, se sabe por antigua y constante tradicion, que el Rey de los Reyes quiso dar á los hombres el más elocuente y admirable testimonio de su humildad, escogiendo en vez de lujosa y dorada cuna, las pajas de un pobre establo. Las palabras del profeta Isaías reprendiendo la ingratitud del pueblo de Israel, confirman el fundamento de la citada tradicion: *El buey conoció á su señor y el amo al dueño de su pesebre, mas Israel* (no obstante ser pueblo especialmente mio, y á pesar de los beneficios que le he hecho), *me ha desconocido*. Isai. xl, 7). Muchos Santos Padres han aplicado estas palabras al pesebre en donde nació Jesucristo, pero algunos comprenden que más bien que de un modo literal deben ser entendidas de un modo figurado, y que en vez de significar el profeta que realmente asistirian al nacimiento del Hijo de Dios un buey y un asno, los cuales darian evidentes señales de regocijo y de haber conocido al Señor, queria referirse con esta señal alegórica á los gentiles que, aunque viven como bestias, han de abrir sus ojos con el trascurso de los tiempos á la luz del Evangelio, conviertiéndose al Señor.

Tillemont supone haber nacido esta tradicion en el siglo V, pero Benedicto XIV manifiesta que existen lienzos y mármoles anteriores á dicho siglo, en los cuales aparecen los animales mencionados en el pesebre, donde la más pura de las vírgenes fué madre. Si se agrega á esto que en la cueva de Bethleem, donde se recogió la sacra familia por no haber lugar en la posada, como dice San Lúcas, se recogian tambien animales, como claramente lo indica el pesebre que en ella habia; si se recuerda la extraordinaria afluencia de gentes que se juntaban entonces en aquella pequeña villa, á causa del Edicto del Emperador, se comprenderá muy bien, dice uno de nuestros más autorizados historiadores eclesiásticos, que esta piadosa tradicion es bastante verosímil y fundada. El Padre Ayala, en su *Pictor christianus*, participa igualmente de esta opinion, y solo encuentra motivo para censurar á los artistas que han escogido para asunto de sus creaciones el más trascendental acontecimiento de la historia del mundo, cuando pintan como teatro de aquel un portal ó una casa arruinada, lo que inexactamente se han permitido hacer algunos de los que gozan de más justa y merecida celebridad. El lugar de tan grandiosa escena debió ser una cueva ó roca escavada de las que servian en aquella época de cuadra á los viajeros, mansion parecida á las conocidas en el Oriente con el nombre de *caravanseral*, y llamadas en hebreo *melom-orchim*, (lugar donde pasar la noche), y en las cua-

les no hallaban más que techo para resguardarse de la inclemencia. No merece tampoco la aprobacion del escritor citado, la costumbre de pintar al niño Jesús enteramente desnudo por ser, á más de otras razones, enteramente contrario al texto del Evangelio: *Et peperit filium suum primogenitum et pannis eum involvit et reclinavit eum in præsepio; quia non erat eis locus in diversorio* (Lúcas II, 7).—E. F.

Natividad de la Vírgen María. La Iglesia celebra desde muy antiguo la fiesta del nacimiento de Nuestra Señora. San Ildefonso escribia en el siglo VII, que con razon se celebraba universalmente el nacimiento de la Vírgen como santo y glorioso. San Bernardo habla de la misma fiesta, diciendo que se celebraba todos los años con solemnidad y júbilo en toda la tierra. Algunos autores añaden que el Papa San Sergio I, que ascendió al solio Pontificio en 687, fué el que difundió y propagó esta fiesta para toda la cristiandad. —E. F.

Natural (*Religion*).—(Véase *Religion natural*).

Naturales (*Hijos*).—(Véase *Hijo*, tomo V, pág. 336, *é Ilegítimos*, pág. 303).

Natural (*Ley*).—(Véase tom. VI, página 389).

Naturaleza pura (*Estado de*). Apenas el hombre salió de las manos del criador fué enriquecido con dones escelentes, tanto en cuanto al alma como en cuanto al cuerpo. La reunion de todos aquellos dones formaba el estado de naturaleza inocente ó de justicia original. (Véase *Justicia original*, tomo VI, pág. 217). Pero aquel estado de elevacion no era debido al hombre, sino puramente gratuito, pues pudo haber sido criado sin gracia y sin pecado (*in purisnaturalibus*), sujeto á las penalidades y miserias que ahora padecemos, considerada la naturaleza en su exigencia meramente natural.

Dos errores opuestos hay acerca de este punto, el primero el de los pelagianos que negaban la caida original, y decian que la naturaleza en el estado actual era lo mismo que habia sido creada por Dios. El segundo error es el de los protestantes, que dicen que el estado de naturaleza pura no fué posible, porque la gracia santificante, y el órden á la bienaventuranza eterna con todos los dones consiguientes, de tal modo se debian al hombre, que Dios no hubiera podido crearle sin ellos. La doctrina católica enseña lo contrario, porque Dios es libre en la distribucion de sus dones, y nada debe á ninguna de sus criaturas, sino puramente aquello que reclama la condicion natural suya para sus fines del órden tambien puramente natural.

Dice muy bien Bergier, que es mucha temeridad querer prescribir á Dios el grado de perfeccion y de bienestar que estaba obligado por justicia á conceder á una criatura, á la cual no debia ni aún la existencia. Sin dejar de ser justo y bueno, Dios pudo permitir el pecado del hombre y todas las miserias y penas provenientes de él; luego con mayor razon pudo sin faltar á su justicia ni á su bondad haberle criado en su condicion natural, expuesto á la concupiscencia, al dolor y á la muerte que son consecuencias de su organismo físico y de su limitacion intelectual. No es debido á nadie lo que es superior á su naturaleza como la gracia santificante y la bienaventuranza eterna. La naturaleza humana por ningun caso puede reclamar aquellos excelentes privilegios, hijos de la liberalidad divina. La naturaleza no ha cambiado por el pecado, á no ser por la pérdida de los dones de la inocencia que eran sobrenaturales. Todo lo que es propio y consiguiente á los meros principios de la naturaleza se conservan en el estado presente. No es necesario insistir más en este punto, pues la naturaleza limitada solo exige tener aptitud para un bien limitado.

Con razon fueron condenadas por los Romanos Pontífices las proposiciones de Bayo, que suponia que no eran gracias los favores sobrenaturales concedidos al hombre en su primer estado. Citaremos las principales:—*21: Humanæ naturæ sublimatio et exaltatio in consortium divinæ naturæ debita erat integritati primæ conditionis et proinde naturalis dicenda est et non supernaturalis.—26: Integritas primæ creationis non fuit indebita humanæ naturæ exaltatio, sed naturalis ejus conditio.—55: Deus non potuisset ab initio talem creare hominem qualis nunc nascitur. —78: Inmortalitas primi hominis non erat gratiæ beneficium sed naturalis conditio.—79: Falsa est doctorum sententia, primum hominem potuisse á Deo creari et institui sine justitia naturali.* Quesnell renovó el mismo error en su proposicion 35, que dice así: *Gratia Adami est sequela creationis, et erat debita naturæ sanæ et integræ.*

Como los jansenistas pretenden fundarse en la autoridad de San Agustin, preciso es recordar que el santo Doctor refuta á los maniqueos, repitiendo que Dios pudo aumentar á mayor grado los dones, perfecciones y excelencias que concedió á los ángeles y al hombre en su creacion. Pudo, pues, dar á Adan mayores gracias, y pudo tambien darle ménos ó ninguna, como que nada le debía, y además porque es soberanamente libre é independiente. Bastará citar sus palabras en

el libro *De libero arbitrio*, en donde dice que aunque el hombre hubiera sido criado como es en la actualidad, debia dar gracias á su Criador: *Si (anima) talis esse cœpit non solum ante peccatum, sed ante omnem vitam suam, qualis alia post vitam culpabilem facta est, non parvum bonum habet, unde conditori suo gratias agat... Non enim mediocria bona sunt, non solum quod anima est... sed etiam quod facultatem habet, ut adjuvante creatore seipsam excolat, et pio studio possit omnes acquirere et capere virtutes, per quas et a difficultate cruciante, et ab ignorantia cœcante liberetur.* Por último, establece como principio inconcuso, que así como no hay en este mundo felicidad ni infelicidad absoluta sino solo por comparacion, así tambien pudo Dios sin derogar ninguna de sus perfecciones criar al hombre inocente en un estado más feliz y más perfecto que el de Adan; así como por la misma razon pudo igualmente criarle en un estado ménos feliz y ménos perfecto; por consiguiente es absolutamente falso que los dones que habia concedido á nuestro primer padre, tanto respecto al alma como respecto al cuerpo, hayan sido una prenda necesaria é inseparable de su inocencia y de su creacion. —Perujo.

Naturaleza (*Estados de la*).—(Véase tomo III, pág. 297).

Naturalismo. Error filosófico que consiste en general en atribuir todas las cosas á la naturaleza como primer principio. En sentido más estricto comprende toda especie de teorías acerca del hombre, la historia, el mundo, etc., y por lo tanto es difícil dar una definicion exacta del naturalismo que abrace todas sus formas.

En nuestros dias se ha confundido al naturalismo con el materialismo bajo el punto de vista psicológico, pero no se puede admitir esta confusion. Ciertamente el naturalismo y materialismo niegan que existe una diferencia esencial en el hombre, ser libre y racional, entre la parte sensible y orgánica de su vida, de la cual no tiene conciencia y la parte psíquica, de la cual la tiene. Pero mientras que el materialismo conforme á las analogías de la física antigua, cree explicar los fenómenos de la vida racional y libre, admitiendo un flúido sutil y etéreo (flúido nervioso) como agente de tales fenómenos y no admitiendo más que una diferencia de *grados* entre la vida orgánica y la espiritual, el naturalismo, repitiendo la misma explicacion, reconoce una diferencia de *cualidad* entre dichos fenómenos. Sin embargo, las hipótesis á que da lugar esta diferencia son muy diversas, y en su explicacion se oponen principalmente los modernos sistemas del *monadismo* y del *monismo*.

Segun el primero, los fenómenos espirituales son respecto á los sensibles manifestados en el tiempo y en el espacio, lo que lo interior es con relacion á lo exterior, lo que la *mónada* en sí misma es á la manifestacion exterior de las *amóndas* que obran las unas sobre las otras. Las mónadas, en las cuales se revelan los fenómenos espirituales, no son por consiguiente sustancialmente diferentes de aquellas en las cuales dichos fenómenos no se manifiestan. Así mismo la ley, en virtud de la que la mónada se conserva en sí mismas, no es diferente de aquella de que depende la accion de las mónadas unas sobre otras. Cada una de estas mónadas es un sér puesto absolutamente en sí mismo, que siempre ha existido, existe y existirá eternamente.

Por consiguiente los fenómenos psíquicos son diferentesde los fenómenos físicos, no por el *grado*, sino por la *cualidad*: los unos no pueden desarrollarse para convertirse en los otros. Por esta razon la psicología puede cumplir su mision sin la fisiología y aun debe, aunque el método pueda ser el mismo para ambas (porque su método es el de todas las ciencias empíricas), y las matemáticas, en virtud de la conformidad de leyes, pueden aplicarse á los fenómenos interiores lo mismo que á los exteriores, á los internos lo mismo que á los externos. El *monadismo* es naturalismo en el sentido que conforme á su teoria, no existe más que una especie de séres, una sola ley de fenómenos, aunque dos especies de estos.

El monismo sigue otro camino para explicar la diferencia indicada. Supone que el fondo real de la multiplicidad de los séres individuales es un sér único, el cual, siendo la realidad universal, se manifiesta en fenómenos múltiples, individuales y aislados: pasa del *sér en sí* al *sér fuera de sí*, existente por sí. El objeto final de esta manifestacion del principio real y único, es hacerse Dios (*devenir Dieu*) con conciencia de sí mismo. Pero como segun su naturaleza no puede llegar á la existencia fenomenal sino saliendo de sí, por su manifestacion en antítesis reales, no llega á la conciencia de sí mismo hasta el más perfecto de los productos individuales, el hombre, ni llega mas que parcialmente, gradualmente y temporalmente en el individuo; pero lo consigue de una manera perfecta, completa y contínua en la totalidad del género humano.

En consecuencia, la vida espiritual en el hombre, es el fin y el apogeo de la vida de la naturaleza *una*, de la idea absoluta que bajo este aspecto se apoya sobre la misma base vital que la vida vegetativa, la vida ani-

mal y la vida física; pero sin embargo, esta vida se distingue específicamente de la vida física de los animales, porque tiene, y en tanto que tiene conciencia de sí misma. En esta conciencia, la vida anteriormente objetiva se convierte en vida subjetiva con conocimiento de sí. Pero en el hombre comienza un segundo proceso subjetivo, en el cual lo subjetivo se hace objetivo de sí mismo, y así se produce una ciencia de la ciencia, una conciencia de sí, un sér reflexivo, racional y espiritual. El *monismo* es, pues, un sistema naturalista, aunque en diverso sentido que el *monadismo*. Aquí, los fenómenos múltiples no tienen por fundamento una multiplicidad de séres de la misma cualidad, sino un solo sér, la naturaleza; y esta es precisamente la razon porque no hay diferencia sustancial entre las cosas aisladas, ni hay otra diferencia que en la ley de su manifestacion.

Entre estas dos formas del naturalismo se puede tambien admitir otra distinta, el *espinosismo*, que admite la existencia de una sustancia única con dos atributos diferentes, el pensamiento y la extension, siendo las cosas aisladas *modos* de aquella sustancia.—(Véase *Espinosismo*, tom. IV, pág. 265).

La doctrina directamente opuesta al naturalismo bajo el punto de vista psicológico ó antropológico, es el *dualismo*, que reconoce una diferencia de cualidad entre la vida sensible y la vida espiritual en el hombre, y considera á esta última como suprasensible y sobrenatural: por esto se llama tambien *supernaturalismo*. Mas como el nombre de dualismo es atribuido igualmente á diversos sistemas filosóficos, es preciso distinguir tambien diversas especies de supernaturalismo, como veremos á continuacion.

Volvamos al naturalismo y veamos cómo explica la cuestion llamada *teológica*, ó sea la idea de Dios. En cuanto al monadismo, su metafísica no responde á esta cuestion, porque se figura á todo sér como sér absoluto, y de esta suerte evita la necesidad de imaginar fuera de las mónadas finitas, aunque increadas, otra mónada infinita y eterna, correspondiente á la idea de Dios. No puede afirmar con certeza si tal mónada existe ó no; pero en ningun caso aquel sér podria ser considerado como Criador del mundo, es decir, de las otras mónadas. La limitacion de los séres de este mundo, cuando adquieren la conciencia de este y comprenden la insuficiencia, al mismo tiempo que sienten la necesidad de un auxilio, etc., produce en ellos la idea de un sér ilimitado, omnipotente, etc.; y como consecuencia, el deseo que tal sér exista, y la creencia de que existe realmente. Pero precisamente porque tal idea nace de esta suerte, no puede ser demostrada científicamente en su verdad objetiva. Dejaremos, pues, aparte la cuestion de saber si el monadismo debe ser considerado como un ateismo teórico, contra cuya calificacion protestan vivamente los partidarios de aquel sistema.

El monismo se ve precisado á considerar al *uno* que se revela en todo, porque solo él es como el *uno supremo*. No ve en la conciencia religiosa del hombre más que el sentimiento de su dependencia respecto al Sér único, que vive en él, y del cual el hombre, en el grado más bajo del desarrollo de la conciencia que adquiere de sí mismo, hace una hipostasis personal, exterior, supramundana, mientras que igualmente se representa la ley de aquella vida íntima, que es la suya, como la voluntad de aquel sér personal y supremo. Al desarrollarse esta concepcion se va oscureciendo poco á poco ante la opinion de que el Sér Supremo no es otra cosa que el sér propio del hombre mismo; que no es un sér personal, sino un sér que aspira á la personalidad y que toca el objeto de sus esfuerzos y de sus aspiraciones en el espíritu humano: en una palabra; que no es un ser supramundano, sino el sér mismo de este mundo. Aunque esta idea hace desvanecer la opinion de un Dios creador del mundo, opinion que pertenece á un grado inferior de conocimiento, el hombre, sin embargo, puede decir que su sér es el sér eminentemente divino, no solamente porque es absoluto, sino tambien porque es el término de la vida de tal absoluto.

De suerte que el monismo, llegado á su última consecuencia, no disimula que es ateismo en el sentido vulgar, es decir, que la existencia de un Dios personal, supramundano, es incompatible con su teoría. Sin embargo prefiere ser llamado *anthropotheismo* ó *humanismo*. Se ve fácilmente que en esta parte se identifica con el espinosismo. Hegel piensa, es cierto, que el espinosismo debe ser llamado *acosmismo* más bien que ateismo, puesto que el mundo para Spinosa no es más que una pura manifestacion de *un* absoluto personal. Pero aquí precisamente es donde Spinosa se aparta de la idea cristiana de Dios, aún cuando aquel Sér absoluto, que se manifiesta en el mundo de los espíritus y de los cuerpos, se concibiese como un sér personal.

De lo que acabamos de decir se infiere que el naturalismo, en cualquiera de sus formas, es incompatible con la doctrina de un Dios personal, supramundano y criador, en sentido cristiano.

Aunque el supernaturalismo, como tal, presupone un principio real hypersensible, supremo, diferente de la naturaleza, el hombre puede representarse aquel principio como

principio absoluto, como Dios, y al espíritu humano como una manifestacion, una porcion, una centella del sér divino. Esta teoría es una de las hipótesis más antiguas de la metafísica, y subsiste todavía, aunque habiendo pasado por muchas modificaciones. El dualismo antiguo, como es sabido, se representaba al mundo como un producto de dos factores absolutos, uno de los cuales era Dios (θεος), y otro las almas racionales, emanaciones, centellas ó rayos de Dios. Este nombre de θεος fué usado desde el principio de la era cristiana para expresar la idea de Dios en sentido cristiano, pero el significado de la palabra se habia modificado esencialmente, aunque la modificacion no habia sido siempre claramente reconocida. El θεος griego no era un sér supramundano, absoluto y personal: además no era el criador de este mundo, sino solamente el formador, limitado interiormente por la necesidad, y exteriormente por la materia primordial. Los partidarios posteriores de este supernaturalismo, renunciaron á proclamar que la sustancia de la materia es absoluta, y admitieron que Dios es el criador de ella, pero no por eso comprendieron la idea cristiana de la creacion y del Criador. Es cierto que llamaban al espíritu humano criatura de Dios, pero viendo en él un sér igual en cualidad á Dios, sin diferenciarse en otra cosa que en los límites. El panteismo, pues, no quedaba completamente vencido por solo admitir entre Dios y una parte integrante del mundo una diferencia de grados. Y lo que es verdadero del supernaturalismo de que hablamos ahora, es igualmente de todas las consecuencias á que lleva necesariamente el naturalismo, al suponer que el sér del hombre es absoluto, ó que el hombre es una manifestacion de lo absoluto.

El *teismo* cristiano es supernaturalismo y dualismo, sin duda alguna, porque no supone solamente una diferencia sustancial de los séres creados entre sí, sino tambien una diferencia, sustancial entre el sér del Criador y el sér de la criatura, puesto que el primero ha producido al segundo no por una emanacion de su sér, no por una division de su sustancia, sino únicamente por su voluntad. Reconoce al espíritu citado como hecho á imágen y semejanza de Dios, pero esta semejanza no constituye igualdad de naturaleza.

Si pues, sirviéndose de la palabra *supernaturalismo*, se confunde la naturaleza y el mundo, el teismo cristiano podrá ser llamado *supernaturalismo*, porque solo él posee la idea de un Criador supramundano, esencialmente distinto de todos los factores del mundo, y elevado no solo formalmente, sino sustancialmente por encima de los dichos factores. Esta idea es la idea fundamental de la teoría del universo.

Pasando del terreno metafísico á la práctica, hallamos al naturalismo como *determinismo* bajo formas múltiples, ninguna de las cuales puede conciliarse con la idea cristiana de la libertad moral del hombre. Fácilmente se comprende la razon. La idea cristiana de la libertad es inseparable de la idea de la voluntad y de la naturaleza del alma. Si no se concibe al alma como una sustancia finita producida por Dios: si se la concibe como una sustancia absoluta, como una porcion, una manifestacion de una sustancia absoluta, la voluntad no puede decirse libre en el sentido que el cristianismo da á esta palabra. Desde entonces lo que se llama libertad no es libertad. Los límites de este artículo nos impiden probar detalladamente nuestra afirmacion, pero bastarán algunas indicaciones.

El naturalismo monadístico hace depender cada acto de la voluntad del predominio dinámico de un grupo de ideas; declara, por consiguiente, imposible una decision contraria á lo que claramente se conoce como bien, y no admite decision electiva ó decision espontánea de la voluntad. En esto es consiguiente con su idea del espíritu humano, porque si este es una realidad absoluta é independiente, cuyo desarrollo interior tiene sus causas únicas, por una parte en sus propiedades naturales, y por otra en las circunstancias exteriores que obligan á esta naturaleza á los actos conservadores de su vida, no puede rechazar el bien claramente conocido, es decir, lo que conviene á su sér, lo que le es absolutamente agradable. No puede ménos de querer el bien ó lo que le parece bien, porque el espíritu humano, como sér absoluto, no tiene motivo alguno para querer una cosa contraria á su naturaleza conocida.

Este determinismo puede llamarse determinismo *psicológico*.

El naturalismo monista ó el humanismo moderno concibe la idea de la libertad moral, de tal suerte que se confunde con la de la conciencia. Cuando la vida tiene conciencia de sí misma, se llama libre; pero esto no prueba en manera alguna que el indivíduo que ha llegado á la conciencia de sí mismo, escoja tambien él mismo, á saber, independientemente de toda necesidad interna y absoluta, el fin de su vida. Por el contrario, no hace más que reconocer hácia qué fin tiende el principio universal y real que vive en él, y solo reconoce la relacion de su vida individual á la vida universal. Pero este conocimiento no le hace capaz de cambiar aquella relacion, y resulta lo que puede y debe ser para él y para los demás. El naturalismo

monístico no conserva en consecuencia más que la palabra *libertad*, pero esta palabra no se refiere á las ideas ligadas hasta hoy á dicha expresion. Es bien sabido lo que opina el espinosismo y su manera de considerar la libertad humana.

Además debemos recordar de qué modo la libertad es apreciada por el supernaturalismo, que considera al espíritu humano como de naturaleza igual á Dios. Si tal es la naturaleza del espíritu humano, resulta de la ley misma de esta naturaleza que desde que el hombre adquiere conciencia de ella, su voluntad es la voluntad misma de Dios, en igual sentido que su ley es la de Dios, y no necesita unir su voluntad á aquella ley ó seguir las prescripciones de ella, al tenor de la suya. Puede, pues, desviarse de esta ley, aunque solo por consecuencia de los límites del espíritu humano, que solo le da un conocimiento parcial y gradual de aquella, desarrollándose poco á poco, y que le expone á frecuentes errores y á numerosas ilusiones. Mas no se podria concebir por su parte una transgresion reflexiva y libre de aquella ley, porque no puede haber diferencia entre ella y la voluntad humana. Además no se podria considerar semejante transgresion de la ley como una rebelion contra Dios, porque la voluntad del hombre es absolutamente autónoma como la de Dios, precisamente por ser la voluntad de un sér divino. Por consiguiente, este supernaturalismo llega al mismo resultado que el naturalismo en lo que concierne á la libertad, á saber: que la voluntad en sí misma no puede querer sino el bien, y que el error solo es la causa de que lo que quiere no sea acaso el verdadero bien.

El supernaturalismo cristiano, por el contrario, enseña la posibilidad de una desobediencia reflexiva y libre á la voluntad divina de parte del hombre, la posibilidad de una transgresion de la ley divina grabada en su sér por la creacion misma y de la que tiene conocimiento claro, y en fin la posibilidad de una rebelion contra Dios y el órden establecido por él. El supernaturalismo cristiano puede enseñar esta posibilidad, porque por una parte concibe al espíritu humano como una naturaleza limitada y relativa, es decir, finita, pero al mismo tiempo como una causalidad real y sustancial, y por otra parte, principalmente, porque la comprende como esencialmente diferente de la causalidad infinita. En esta manera de apreciar, la naturaleza finita se ve que la voluntad no está por sí misma identificada con la ley de su sér, con la voluntad de su Criador: esta union solo se cumple por la voluntad misma, y no se cumple *necesariamente:* el hombre puede elegir y decidirse contra la ley reconocida de su criador, y tomar en la creacion una posicion diferente de la que le fué asignada por aquella ley. Al admitir esta doble posibilidad como establecida por Dios en la naturaleza creada del hombre, el supernaturalismo cristiano reconoce al bien como al mal, al cumplimiento de la ley divina como á su transgresion, un carácter, que, como se ve desde luego, es esencialmente diferente del que el bien y el mal presentan en las formas del naturalismo y del supernaturalismo que quedan expuestas arriba.

Resta decir cuatro palabras sobre la manera como el naturalismo puede concebir la historia de la humanidad, sin abandonar, por decirlo así, su base especulativa. Allí donde no se trata de la libertad en el sentido cristiano de la palabra, tampoco puede haber cuestion de verdadero destino, en el sentido del cristianismo. Segun el naturalismo, el desarrollo de cada hombre, así como el de toda la humanidad y de todo el universo, tiene sin duda un *término* hácia el cual tienden las partes como el todo por una necesidad íntima, y este término les es comun. Cuando este término está reconocido por el hombre como el de su vida y el de la vida de todos los hombres en general, se llama *fin*, objeto final, y cuando es apreciada la tendencia hácia él para conseguirlo, se llama *fin moral*. Pero en este caso las palabras *fin*, *moralidad*, reciben una significacion nueva, como tambien la de *libertad*.

El naturalismo no comprende que este término sea aceptado por el hombre individual en el sentido que puede igualmente rechazarlo, porque no se conoce el fin en general sino como aquello á que tiende la vida con ó sin reflexion y conciencia. Este término no es más que un término, pero no un fin, porque no está fijado por una personalidad absoluta, sirviéndose del mundo como medio para llegar á dicho fin. Nada, pues, de lo que sucede revela para el naturalismo una causalidad libre: solo reina una necesidad ciega y absoluta. La vida del mundo es un proceso, un desenvolvimiento fatal, pero ni el mundo ni ninguna de sus partes tiene historia en el sentido propio de la palabra. El naturalismo, pues, es puro fatalismo, y recíprocamente todas las formas diversas de fatalismo tienen siempre por base una forma del naturalismo.

Se comprende fácilmente tambien que el supernaturalismo de que hemos hablado arriba, segun el cual el sér humano es esencialmente idéntico con el Sér divino, se ve precisado á concebir la historia bajo el punto de vista de una fatalidad inevitable, si quire permanecer fiel á su teoría metafísica y á la idea que se ha formado de la libertad humana. Mas el supernaturalismo cristiano ofrece la antítesis directa de toda forma de fatalismo, como resulta claramente de su doctrina—sobre la

creacion del mundo por un Sér eterno, inteligente y absolutamente libre,—sobre el motivo de la creacion,—sobre la libertad de la criatura inteligente, la caida de los ángeles y del hombre,—sobre la conservacion y gobierno de este mundo por la causa absoluta que le ha creado y que le rige,—sobre la educacion del hombre y la redencion del género humano por el Hombre-Dios,—sobre la venida del Espíritu-Santo y la relacion de la voluntad humana con la gracia divina,—sobre las relaciones del hombre, mientras vive en este mundo en el cuerpo, con las criaturas puramente espirituales y las almas de los difuntos,—sobre la vida presente y la vida futura despues de la muerte, etc., etc. Sin duda el mundo, tanto en su conjunto como en cada una de sus partes, tiene un término, pero un término establecido por un Dios personal y supramundano, y por consiguiente *un fin*. Este, como término de las criaturas inteligentes, puede ser aceptado ó rechazado por ellas; de manera que el fin del mundo se realiza por la libertad bajo la libre influencia de la Trinidad divina. No es un hado ciego ni una necesidad consciente, sino la voluntad absolutamente libre de Dios y la voluntad relativamente libre de las criaturas inteligentes. De aquí se infiere, como se ve fácilmente, que el supernaturalismo cristiano es el único que refuta lógicamente al fatalismo, y que cualquiera otra teoría naturalista ó supernaturalista del mundo se inclina inevitablemente á aquel error.

Pero no salgamos del terreno de la teología positiva, y nos limitemos á las opiniones que aquella señala con el nombre de *naturalismo*. En este caso se trata de aquellas opiniones que reconocen la existencia de un Dios personal, sobre el mundo, que son por lo tanto *teistas*, y que bajo el punto de vista de la metafísica son supernaturalistas, porque el naturalismo se ve precisado á declarar incomprensible la revelacion de un Dios personal. El hombre es reconocido como criatura de Dios; como tal tiene un fin de su vida, un destino señalado por el mismo Dios. En este caso, ó se cree que este destino puede ser alcanzado sin la influencia de Dios, ó se cree que no puede serlo sino por dicha influencia. La primera opinion constituye en general el naturalismo, en el sentido que la naturaleza humana, una vez criada, no necesitaria auxilio divino para llegar á ser lo que debe y puede conforme á la voluntad del Criador.

El supernaturalismo contrario á este naturalismo enseña, que el primer desarrollo, aún de la vida espiritual del hombre, necesitó de una asistencia divina; que el hombre es θεοδιδακτος y no αντοδιδακτος (instruido por Dios y no por sí mismo), que sin esta accion previniente, sin esta instruccion prévia, el hombre no podria llegar al conocimiento de Dios y de sus relaciones con Dios: que por lo tanto, Dios no se ha revelado ó se revela solamente en la creacion, sino que la historia del hombre comienza por una revelacion divina. Si no se admite la posibilidad y la necesidad de aquella revelacion primitiva dada al primer hombre como comienzo de su vida espiritual, resulta de aquí una nueva divergencia en las ideas, segun que se admita ó no la necesidad de una nueva influencia directa de Dios en la historia del género humano. El racionalismo moderno no la admite, y en esta parte el naturalismo tampoco cree que el estado actual del hombre fué deteriorado por el pecado de los primeros padres. Segun el racionalismo, aquel pecado de que habla la tradicion no fué otra cosa que la transicion necesaria del estado inocente de la infancia al estado de la libertad reflexiva, por la cual la humanidad debe levantarse y volver á su felicidad primordial, que será verdaderamente humana cuando sea el verdadero producto de la libertad del hombre.

Por consecuencia, en aquella transgresion de la ley divina, el racionalismo no ve una caida del hombre, una falta, ni nada que necesite expiacion, ó que pudiera hacer al hombre incapaz de llegar al fin que Dios señaló á su vida. Considera toda la historia del género humano como un progreso insensible y contínuo, un paso de la imperfeccion á la perfeccion, en tanto que lo permite la naturaleza limitada del hombre. El mal y el error solo son consecuencia de los límites de aquella naturaleza de pocos alcances, y pueden considerarse como esfuerzos ó puntos transitorios é intermediarios para llegar á la perfeccion. Por esta razon el hombre no necesita de parte de Dios una nueva accion para la marcha de su desarrollo y perfeccionamiento. La naturaleza humana abandonada á sí misma tiende á la perfeccion, y puede y debe vencer todos los obstáculos que encuentre en su camino. Por el contrario, una accion directa de Dios, ó sea un milagro, serian por lo tanto una abolicion ó derogacion del plan primitivo del mundo, una perturbacion de las leyes universales. Cuando se considera la accion de Dios como soberano moral del mundo, es preciso comprenderla como indirecta, como por ejemplo ha sido la accion vivificante, ejercida por ciertos señores y legisladores notables en algunos pueblos y en épocas de perturbacion moral.

En frente de este naturalismo que se encuentra en la historia bajo diversas formas degeneradas y con diversos nombres (véase *Deismo*, tom. III, pág. 460), se halla otro naturalismo que reconoce que el estado actual es resultado de la caida del primer hom-

bre y un estado degenerado, del cual sin el auxilio divino no puede levantarse el hombre para alcanzar el destino que Dios le ha señalado. Se comprende ya que esta manera de ver, el estado primitivo de la humanidad no caracteriza todavía el supernaturalismo cristiano, porque aquel conocimiento es la base de casi todas las religiones tradicionales. El cristianismo enseña el hecho de una revelacion divina, dada al hombre para que vuelva á ser capaz de su alto destino, que abraza toda la historia de la humanidad despues de la caida, y que tiene su centro en la Encarnacion del Verbo divino, en el sacrificio expiatorio del Hombre-Dios, en la mision del Espíritu-Santo y en la fundacion de la Iglesia.—ERHLICH.

Nave de las Iglesias. Es la parte del templo más ancha y extensa destinada para los fieles, y se llama *nave* por la forma prolongada semejante á la del navío, que generalmente tuvo ya desde los primeros siglos. En la primitiva disciplina, la nave comprendia todo el espacio que mediaba entre el *nartex* y el *bema* ó santuario. Cuando la Iglesia tenia una sola nave, en su parte inferior se colocaban los penitentes *substrati*, y en la superior, que era la más próxima al santuario los *consistentes* y todos los demás fieles; pero con la debida separacion de hombres y mujeres, vírgenes y viudas, monjes y seglares, como puede verse en el libro 2.º de las *Constituciones* llamadas *Apostólicas*, cánon 57, y en medio de la nave estaba el *ambon* ó púlpito donde subian los lectores y cantores. Cuando la Iglesia tenia tres naves, que era muy frecuente, se dejaba la media ó central para los lectores y cantores; y las laterales se destinaban la del Norte para los hombres y la del Sud para las mujeres, y en algunas Iglesias aquella era más larga que ésta, sin duda por la preeminencia debida á los hombres. Esta parte interior de las Iglesias conserva hoy este mismo nombre de *nave*, por más que se haya modificado la disciplina en la distinta separacion de los fieles que ocupan el sagrado recinto de la nave. Muchas de nuestras Iglesias, especialmente de las Catedrales, tienen tres naves, algunas cinco, como la de Toledo, y la de Córdoba cuenta diez y nueve; y todas las tienen distintas en altura, esbeltez y adornos, segun que haya presidido en su construccion la arquitectura bizantina, ó la ojival, ó la mudejar, ó la del Renacimiento. Algunas veces, las naves laterales vienen á converger formando semicírculo en la parte posterior del abside de la nave central, como es de notar en algunas Catedrales del siglo XIII; y otras veces terminan en línea recta con la nave mayor, y forman como esta una capilla en su extremo. La série de capillas y altares alrededor de las naves laterales, casi en todas las Catedrales, es muy posterior á la construccion primitiva de éstas.—RAMON RIU, *Doctoral de Toledo.*

Naveta. Pequeño vaso ó cajita generalmente en forma de navecilla, que sirve para administrar el incienso en la Iglesia. Es un accesorio del incensario, y se conoce en la Iglesia desde los siglos más remotos. Los antiguos la daban diversos nombres, *acerra*, *acerra thuris*, *custos*, *arca thuralis*, *navicula*, y algunas veces *thymiamaterium*. Era considerado como uno de los utensilios sagrados y de los objetos destinados al culto que no podian enajenarse. En los antiguos monumentos se hallan pintados los acólitos teniendo en una mano el incensario de cadenillas y en otra la *naveta* ó caja de incienso, siendo de notar que muchas veces esta tenia la forma de un libro algo abultado.—PERUJO.

Navidad (*Fiesta de*). Así se llama entre los católicos el dia en que se celebra la fiesta del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo. La fiesta de Navidad se remonta á la cuna de la Iglesia en Occidente, atribuyéndose su institucion al Papa Telesforo, que murió en el año 138; pero en aquella época era la más movible de todas las fiestas cristianas, pues entre las Iglesias orientales, las unas la celebraban en el mes de Mayo ó en el Abril, y otras en el de Enero.

En el siglo IV, el Papa Julio I, despues de una investigacion sobre la fecha del nacimiento de Jesucristo, la fijó en el 25 de Diciembre, sin que semejante opinion se halle apoyada en pruebas bastantes auténticas. Durante mucho tiempo se celebraron en su mismo dia la fiesta de Navidad y la de la Epifanía, hasta que en 377 se comenzó á celebrarlas separadamente en Antioquía. No obstante, los armenios continuaron confundiendo las dos fiestas hasta el siglo XII. La costumbre de celebrar tres misas en esta solemnidad, á media noche una, al amanecer otra y por la mañana la tercera, es tan antigua como que se conoce desde el siglo IV. En la Edad Media, para dar más esplendor á la funcion, se introdujo la representacion de misterios en el oficio, y el pueblo cantaba villancicos en lengua vulgar, acompañados del órgano; pero esta especie de espectáculo, inocente en su orígen, degeneró en irreverencia, y fué suprimido en toda la cristiandad.—(Véase *Natividad*).

Navio. En los antiguos monumentos cristianos es muy frecuente el símbolo de un navío con velas desplegadas, lo cual tiene muchas significaciones. Sobre los sepulcros

representa la navegacion de la vida terminada felizmente, pues sabido es que los cristianos miraban el sepulcro como un puerto de descanso, no en el sentido de que fuese el reposo del cuerpo, de lo cual se cuidaban poco nuestros padres, sino en el más elevado de que el alma agitada hasta allí por las olas inconstantes de esta vida mortal, hallaba en la tumba el fin de sus trabajos y fatigas, y la entrada en una ciudad permanente. Esto se indica á veces con más claridad por un faro que se distingue á lo lejos, y hácia el cual el navío dirige su rumbo. Se conoce que es un símbolo puramente cristiano, porque se ve á su lado el monograma de Cristo.

Otras veces, el navío es un símbolo de la Iglesia, principalmente cuando se apoya sobre el lomo de un pescado, como es de ver en muchas piedras anulares. El pez es un símbolo de Jesucristo como es sabido y diremos en su lugar. Este símbolo no ofrece ninguna duda en algunos monumentos en donde se ve el navío, y dentro de él los cuatro Evangelistas con sus propios nombres como remeros. En la Basílica Liberiana hay un monumento de estos incompleto, porque falta la parte de popa, en la cual se supone que iba San Pedro echando sus redes. Tambien se ve á lo lejos un faro que indica el dichoso término del viaje de los cristianos conducidos en la barca de la Iglesia.—PERUJO.

Nazareato, Nazareno. Estas dos voces son derivadas del hebreo *nazar*, distinguir, separar, imponer abstinencias; los *nazarenos* eran unos hombres que se abstenian por voto de muchas cosas lícitas; el *nazareato* era el tiempo de su abstinencia; esta era una especie de purificacion ó consagracion: se habla de esto en el *Libro de los Números*, capítulo VI.

En él se ve que el *nazareato* consistia en tres cosas principales: 1.ª en abstenerse del vino y de toda bebida capaz de embriagar; 2.ª en no afeitarse la cabeza y dejar crecer los cabellos; 3.ª en evitar tocar los muertos y acercarse á ellos.

Habia entre los judíos dos especies de *nazareatos;* uno perpétuo, el cual duraba toda la vida; otro transitorio, y que no duraba sino cierto tiempo. Habia sido predicho acerca de Sanson (*Judic.*, XIII, 7), que seria *nazareno* de Dios desde su infancia. Ana, madre de Samuel, prometió (*I Reg.*, I, 2), consagrarle al Señor por toda su vida y no dejarle rasurar la cabeza. El ángel que anunció á Zacarías el nacimiento de San Juan Bautista, le dijo que este niño no usaria de ninguna bebida capaz de embriagar, y que seria lleno del Espíritu-Santo desde el vientre de su madre. (*Luc.*, I, 15). Estos son otros tantos ejemplos del *nazareato* perpétuo.

Los rabinos opinan que el *nazareato* transitorio no duraba más que treinta dias; mas se han valido para decidir este punto de ideas cabalísticas que nada prueban; es más que probable que esta duracion dependia de la voluntad del que se obligaba al *nazareato* en virtud de un voto, cuyo voto podia ser por más ó ménos tiempo. El cap. VI del *Libro de los Números*, prescribe lo que debia hacer el *nazareno* al finalizarse su voto, á saber: debia presentarse al sacerdote, ofrecer á Dios víctimas para tres sacrificios, pan, tortas y vino para las libaciones: despues se le afeitaba la cabeza y se quemaban sus cabellos en el fuego del altar; desde este momento se juzgaba estar cumplido su voto, y estaba dispensado de las abstinencias á que se habia obligado.

Los que hacian el voto del *nazareato* fuera de la Palestina, y que no podian presentarse en el templo al fin de su voto, se hacian afeitar la cabeza donde se encontraban, y dejaban para más adelante el cumplimiento de las demás ceremonias.

Los rabinos creyeron que una persona podia tener parte en el mérito del *nazareato*, con tal de que contribuyese á los gastos de los sacrificios del *nazareno*, cuando no pudiera hacer otra cosa; esta opinion no se funda en prueba alguna.

Spencer, en su *Tratado de las leyes ceremoniales de los hebreos* (*2.ª part., disert.*, cap. VI), observa que la costumbre de conservar la cabellera por parte de los jóvenes en honor de alguna divinidad y consagrársela despues, era comun entre los egipcios, sirios, griegos, etc., y supone sin ningun fundamento que Moisés no hizo más que purificar esta ceremonia, imitándola y destinándola á honrar al verdadero Dios. Dice que no es probable que estas naciones la hayan tomado de los judíos; pero aún es ménos probable que Moisés la tomase de ellos, y es muy incierto asegurar que este uso fuese practicado ya en su tiempo por los idólatras.

Si Spencer y otros hubieran reflexionado mejor, habrian visto que no hay aquí nada de imitacion, y que la costumbre de los paganos nada tenia de comun con el *nazareato* de los hebreos. Los jóvenes griegos trataban de conservar su cabellera hasta la edad de la pubertad; en cuyo caso los cabellos les hubieran embarazado en la lucha, los colgaban en los templos ó los conservaban en cajas y los quemaban. Su motivo era por tanto diferente de todo punto del de los judíos. En un clima tan cálido como la Palestina, la cabellera era incómoda, era una mortificacion el conservarla, como igualmente el abstenerse del vino, etc.

Leemos en San Mateo, II, 23, que el niño Jesús habitaba en Nazareth, y que de

este modo cumplia lo que se dijo por los profetas: *Será llamado Nazareno*. Este nombre, dicen los rabinos, y los incrédulos sus copistas, no se halla en ningun profeta al hablar del Mesías; San Mateo ha citado pues una cosa falsa en este pasaje.

Pero se engañan. Ya sea que se refiera este nombre á *netser*, renuevo ó vástago, ó bien á *natzar*, conservar, guardar, ó finalmente á *nazin*, hombre constituido en dignidad, etc., esto es igual. *Isaías* (XI, 1), hablando del Mesías, le llama un renuevo ó vástago, *netser*, que nacerá de Jessé. Dios dice al Mesías: yo os he guardado para dar una alianza á mi pueblo, y la luz á las naciones. El hebreo usa del pretérito ó el futuro de *natzar* (cap. LIII, vers. 13), dice que el Mesías será elevado, exaltado, constituido en dignidad. La version siriaca refirió este nombre á *netser*, renuevo; aludiendo al primero de estos pasajes de Isaías; el nombre de la ciudad de Nazareth está escrito del mismo modo en esta version; pero donde se percibe mejor la alusion citada es en el texto hebreo de San Mateo, y es cierto asegurar que la version siriaca está hecha con arreglo al mismo texto, más bien que sobre el griego. Así, San Jerónimo, en su *Prólogo acerca del Génesis*, no dude referir el *Nazareus* de San Mateo al texto de Isaías, XI, 1.

Nazareno ó Nazarenus. Palabra que puede significar: 1.° el que es natural de Nazaret: 2.° á Jesucristo y sus discípulos, habiéndose servido la impiedad de este nombre en tono de burla ó sarcasmo para designar al divino Salvador: 3.° á una secta de herejes llamados nazarenos: 4.° al hombre que ha hecho voto de observar las reglas del nazareato, ya durante toda su vida, como Sanson y San Juan Bautista, ó bien por algun tiempo determinado como hacian aquellos de quienes se habla en los Números; y 5.° la palabra *Nazareno* significa en algunos lugares de la Escritura Sagrada á un hombre de distincion, que ocupa un destino muy importante en el Palacio del Príncipe.

Calmet se detiene en fijar de un modo exacto el verdadero significado de esta palabra: "El nombre de *Nazareno*, dice, conviene á Jesucristo, no solo porque pasó la mayor parte de su vida en esta poblacion, la cual ha sido considerada siempre su patria adoptiva, sino porque los profetas habian predicho, según San Mateo, que seria llamado el *Nazareno: ut adimpleretur quod dictum est per prophetas, quoniam Nazaræus vocabitur*. Y si bien en ningun pasaje se halla que los Profetas hayan dado particularmente al Mesías el nombre de nazareno, sin embargo es de creer que al designarlo San Mateo de un modo general quiso indicar que el voto de pureza que hacian los nazarenos en su consagracion era una especie de símbolo ó profecía de la del Salvador, ó bien que el nombre de *Nazir* ó *Nazareno* dado al Patriarca José, era una especie de profecía que debia cumplirse en la persona de Jesucristo, de la que José era imágen. Y San Jerónimo ha creido tambien que San Mateo aludia á este pasaje de Isaías: *Y saldrá una vara de la raiz de José y de su raiz subirá una flor (en hebreo netser), y reposará sobre él el espíritu del Señor*. Esta flor (*netser*) y esta raiz son efectivamente Jesucristo, segun la unánime opinion de todos los Padres é intérpretes.

Si tomamos el nombre de nazareno como significativo de los herejes llamados tales, designará á unos cristianos convertidos del judaismo, y cuyo error principal consistia en su temeraria adhesion á las prácticas y ceremonias judáicas. Al principio, la palabra *Nazareno* no importaba ninguna idea odiosa, de modo que se daba comunmente á los primeros. Los Padres hablan del Evangelio de los nazarenos que en nada diferia primitivamente del de San Mateo, como de un libro útil y comun entre los primeros fieles, escrito en hebreo ó siriaco; pero despues este Evangelio fué corrompido por los ebionitas. La secta de los nazarenos procuró conservar en toda su pureza su primer Evangelio, y los que existian todavía en tiempo de San Jerónimo no se habrian seguramente contaminado aún con ningun error, puesto que este santo de nada les acusa. Si eran celosos observantes de la ley de Moisés, tambien despreciaban públicamente las tradiciones de los fariseos. Cuando Mahoma apareció, existian muchos judíos en Arabia, tan poderosos, que eran señores de varios castillos, y mandaban en ellos con toda la autoridad de un príncipe. Segun un autor árabe, el falso profeta declaró la guerra á muchos de ellos, y los redujo á la esclavitud con todos sus vasallos. En el cuarto año de la Egira, ó sea en 626 de Jesucristo, Mahoma libró batalla á los nazarenos ó nadarenos, judíos tambien, y habiéndolos vencido, les obligó á abandonar el país y retirarse á *Caibar*, concluyendo por concederles al fin su proteccion y cartas que les sirviesen de salvo conducto. Estos nazarenos podian pertenecer muy bien á aquellos cristianos hebraizantes que aparecieron en los primeros siglos del cristianismo, pues es sabido que en tiempo de Mahoma habia en la Arabia muchísimos cristianos y judíos.

Si consideramos el nombre *Nazareno* como propio para designar al que en la antigua ley hacia voto de particular pureza, significará á un hombre ó mujer que se obliga, mediante promesa solemne, á no beber vino

ni otro licor que pueda turbar la razon; á conservar su cabellera intacta; á no entrar jamás en ninguna casa impura por la muerte de un hombre; á no asistir á ningunas honras fúnebres, y si por casualidad fallecia alguno en su presencia, á renunciar para siempre las prácticas del nazareato y de su consagracion. Esta ceremonia duraba generalmente ocho dias, á veces un mes, y en ciertas ocasiones toda la vida. Concluido el tiempo de nazareato, el sacerdote acompañaba al iniciado á la puerta del templo, y allí ofrecia un carnero para el holocausto, una oveja para el sacrificio de expiacion y un morrueco para la hostia pacífica: además, panes y tortas con el vino necesario para las libaciones. Inmoladas estas víctimas y ofrecidas al Señor, el sacerdote ú otro cualquiera rapaba la cabeza al nazareno á la puerta del templo, y quemaba sus cabellos en el fuego del altar. Entonces el sacerdote entregaba al iniciado una parte de la víctima, un pan y una torta, y este despues lo devolvia al celebrante, quien inmediatamente las ofrecia al Señor en su presencia. Desde aquel momento podia el nazareno usar el vino, puesto que su nazareato habia terminado.

Con respecto á los nazarenos perpétuos, como Sanson y San Juan Bautista, es probable que fuesen consagrados al nazareato desde su niñez por sus padres, y permanecian toda su vida en este estado sin probar vino ni cortarse los cabellos. Los que fuera de la Palestina habian hecho este voto y no les era posible pasar al templo, se contentaban con practicar las mismas abstinencias mandadas en la ley; y se cortaban los cabellos allí donde vivian, prometiendo llevarlos al templo por sí ó por medio de otra persona cuando hubiese oportunidad con las ofrendas y víctimas necesarias. Así vemos que San Pablo, habiendo hecho voto de nazareno en la ciudad de Corinto, se cortó los cabellos en Sencres, mientras esperaba la ocasion favorable para pasar á Jerusalen á cumplir las demás ceremonias de su voto. Si alguno no se hallaba en disposicion de pronunciarlo, ó bien sus ocupaciones no le permitian dedicarse á las ceremonias que este exigia, podia contribuir á los gastos que ocasionaban los sacrificios y las ofrendas de los iniciados, y por este medio participaba del mérito de su nazareato. Maymonides dice que cuando alguno queria participar del nazareato de otro, se presentaba al templo y lo manifestaba al sacerdote: que cuando tal nazareno hubiese concluido el tiempo, él contribuiria en todo ó en parte con los gastos de la ceremonia. Cuando San Pablo llegó á Jerusalen en el año 58 de Jesucristo, el Apóstol Santiago el Menor (*Hechos de los Apóst.*, XI, 23, 24) le manifestó que para despreocupar los judíos convertidos á quienes se habia engañado, diciéndoseles que él predicaba en todas partes la necesidad de abandonar absolutamente la ley de Moisés, convendria que se uniese á cuatro fieles que hubiesen hecho voto de *nazarenos*, y contribuyese á su tiempo á los gastos de la ceremonia, para que los judíos nuevamente convertidos se persuadieran que continuaba aún observando los preceptos de la ley, y que era falso cuanto les habian dicho.

Si la palabra *nazareno* la tomamos en el sentido de un hombre constituido en dignidad, como se dice del Patriarca San José, *que era nazareno entre sus hermanos*, hallaremos divididos á los autores. Unos creen que significa hombre coronado, distinguido, escogido; pues *nezer* significa en hebreo una corona. Los LXX traducen esta palabra por *jefe*, y dan á ella el sentido de una persona que ha sido muy ensalzada. Calmet cree que *Nazir* significaba una dignidad en la corte de los Reyes de Oriente; y aún actualmente en la corte de Persia, el *nezir* es, segun Chardin, el superintendente general del palacio, el primer ministro de la corona, y el grande mayordomo de la casa real y de todos sus dominios y tesoros. José era el *nezir* de la casa de Faraon.—M.

Nazarenos (*Judaizantes*). Probablemente los nazarenos procedían de los judeo-cristianos refugiados en Pella, los cuales en su mayor parte se habian establecido sobre las orillas del mar Muerto. Sin relaciones con los demás pueblos permanecian estacionarios en sus ideas religiosas. Tenian solamente el Evangelio siro-caldáico de San Mateo, miraban á San Pablo como el Apóstol de las naciones, observaban la ley mosáica y la circuncision, creian en el nacimiento virginal de Jesucristo, en su muerte y resurreccion, y le reconocian por Hijo de Dios. Conservaban el nombre dado primitivamente á todos los fieles (1) y no trataban de imponer el judaismo á los gentiles. Ya San Ignacio se levantaba contra ellos en su epístola á los de Filadelfia (c. VI); Justino distinguia dos clases de judeo cristianos: una la de aquellos que, observando la ley y sosteniendo la necesidad de esta para la salvacion, queria que fuese adoptada por los paganos convertidos; otra la de los que observándola por sí mismos no la imponian á los demás ni la creian indispensable para la salvacion. No reconocia á los primeros, pero sí á los segundos como verdaderos cristianos.

Orígenes distingue tres clases: la primera renuncia completamente al mosaismo, y con los paganos convertidos, explica sus preceptos de una manera figurativa. La segunda

(1) Acta, XXIV.

se esfuerza por conciliar el sentido místico y típico de la ley con el sentido literal; observa la ley, pero sin pretender que sea absolutamente necesaria (segun la opinion de los nazarenos). La tercera rechaza totalmente el sentido místico, y se atiene á la letra de la ley como hacian los judíos carnales; intenta conciliar la creencia en Jesucristo con la adhesion al mosaismo (ebionitas).

Los paganos convertidos en ortodoxos ignoraban la existencia de casi todos los partidos judaizantes, y los colocaban en el mismo rango que los judíos. No es difícil hoy seguir la marcha diversa de estos partidos, y sobre todo saber si los nazarenos enseñaron y adoptaron desde el principio las doctrinas que les atribuyen San Epifanio y San Jerónimo.—HERGENROETER.

Nazareth. Pequeña ciudad situada en una altura al Sur de Sephoris, en Galilea, y de la tribu de Zabulon, á unas cuatro leguas al Sudeste de Ptolemaida y al Occidente del monte Tabor. Esta ciudad, que fué patria de la Vírgen Santísima, es célebre en los fastos de la religion cristiana. En ella pasó nuestro Salvador su infancia. Sin embargo, fué amenazado por sus habitantes, que intentaban precipitarlo desde la montaña en que se hallaba situada dicha ciudad, porque les reprendia por su incredulidad. De poca importancia antes de la venida de Jesucristo, quedó tambien en la oscuridad despues. En el dia es una miserable aldea, cuyas casas, diseminadas en grupos irregulares, se prolongan hasta el pié de una colina que se eleva en forma de anfiteatro, rodeando casi enteramente los vestigios de la antigua ciudad. Hay en ella un convento espacioso, que segun se cree encierra en su recinto la antigua habitacion de Joseph de Arimathea, y el lugar en que el Angel anuncio á la Vírgen su concepcion milagrosa. Toda la comarca que la avecina se halla en el estado más deplorable, por más que el terreno sea blando y fácil de cultivar. Su aspecto justifica en cierto modo el sarcasmo de Nathanael, *¿puede venir algo bueno de Nazareth?*

Cuando Nuestro Señor Jesucristo volvió de Egipto, despues de la muerte de Herodes, fué llevado á Nazaret, donde hizo su morada hasta su bautismo, y por su estancia en ella le llamaron los judíos con el título de Nazareno. En el curso de su ministerio fué á Nazaret el Divino Verbo, entró en una sinagoga, y tomando el libro de Isaías leyó un texto que se aplicó á sí propio. Irritados aquellos habitantes de que se apropiase de tal modo los términos del Profeta, le echaron de la sinagoga, y no contentos con esto le llevaron hasta la cumbre de la montaña, en cuya falda estaba construida la ciudad, resueltos á precipitarle desde un peñasco; mas Jesucristo pasó por medio del tumulto de aquellas gentes, y se retiró. Ninguna mencion se hace de Nazareth en el *Antiguo Testamento*, y por esto se ha creido que nada tenia de notable ántes de Jesucristo. Despues de la muerte de aquel, muy poco adelantó de la reputacion en que era tenido, pues asegura San Jerónimo que en su tiempo era solo un lugarejo.

Yace Nazareth en las faldas de un monte, en el que algunos habitantes hacian en la misma peña cuevas con grutillas en forma de gabinetes con sala delante, ámbos unidos, y de un solo alto que les servia de habitacion. De este modo está la casa de la Vírgen. La antesala tiene 26 piés de largo de Oriente á Occidente, 13 de ancho con su entrada al Mediodía. En el remate, hácia el Oriente, hay una chiquita chimenea, y á un lado, en el hueco de la pared, una alacenita. La ventana está en la pared de la banda de Occidente, y da luz á toda esta sala. La gruta que tiene su alto regular hácia el Septentrion contiene 16 piés de largo y cinco y medio de ancho á la parte oriental, y 10 al otro cabo hácia la occidental por estar las paredes un poco sesgadas. Se pretende que de esta casa hicieron dos capillas los Apóstoles despues de la Ascension de Jesucristo, formando un altar en la sala hácia el Oriente y otro en la gruta. Así quedaron estos Santos Lugares hasta el tiempo de Santa Elena, cuyo notorio celo las clausuró en una magnífica Iglesia, dejando no obstante la sala en su primer estado y situacion. Su estructura es tosca y de piedra dura, cortada á modo de ladrillos: mas apoderado en 1291 de Tierra Santa, Sesaf, Sultan de Egipto, arruinó las ciudades y las Iglesias y exterminó á los cristianos. Entonces, los ángeles, segun se dice, cogiendo la sala de esta Santa casa, la llevaron por encima del mar á Dalmacia, y al cabo de tres años á Italia, y en la Floresta de Recanati, en la marca de Ancona, la colocaron en la tierra ó herencia de una piadosa señora llamada *Loreta*: al fin de ocho meses la trasladaron á media legua de allí sobre una colina, y finalmente á donde hoy se venera. Pasados algunos años reedificaron los cristianos en el mismo sitio de Nazareth una capilla, casi semejante á la que los ángeles habian quitado: es de cantos sillares y del mismo ancho, porque las paredes que tienen tres piés y medio de espesor, están comprendidas en el espacio de la primera y fundadas sobre los mismos cimientos.

Tiénese por tradicion que San Joaquin y Santa Ana vivieron en esta casa, que en ella nació la Vírgen Santísima, vivió despues de casada con San José, concibió al Verbo Divi-

no por operacion del Espíritu-Santo el dia de la Encarnacion; y finalmente, que Jesucristo se crió en ella cuando volvió de Belen y se estuvo oculto hasta su año trigésimo. Creen, no obstante, algunos, que la Vírgen Santísima, aunque concebida en Nazaret, ha habia nacido en Jerusalen cuando habia ido Santa Ana con San Joaquin á celebrar la fiesta de los Tabernáculos, y en ella moraron algun tiempo.

A trescientos pasos de la capilla de Nazaret, hácia el Septentrion, está una casa donde se asegura tenia su tienda San José ántes de casarse con Maria Madre de Dios.

En tiempo de los Reyes cristianos, despues de la conquista de la Tierra Santa en el año 1099, se erigió en Arzobispado la Iglesia de Nazaret. Tambien allí se ve el palacio episcopal y el cláustro de los canónigos en los alrededores de las ruinas de la Iglesia mayor, pero casi todos destruidos. Quedaban solo algunos pilares de piedras cuadradas, columnas y muchas bóvedas, que expresan la magnificencia de aquellos edificios cuando estaban en pié. Esta ciudad es al presente una aldea poblada con 1.500 habitantes, de los cuales unos 600 son cristianos: hay en ella un convento con una Iglesia, en medio de la cual conduce una magnífica escalera á la gruta, residencia que fué de la Vírgen, como queda expresado, y los religiosos muestran á los peregrinos el taller de San José y una mesa, donde, segun se asegura, comió Jesucristo ántes y despues de su gloriosa Resurreccion.

Náyades (*Mitol.*). Ciertas ninfas que los paganos honraban con un culto particular y presidian á las fuentes y á los rios. Estrabon las cuenta en el número de las sacerdotisas de Baco. Segun algunos eran madres de los sátiros, y se les ofrecian en sacrificio cabras y corderos con libaciones de vino, miel y aceite. Así el paganismo habia profanado con sus ficciones y fábulas á toda la naturaleza, divinizando todos los vicios, y en las cosas más pequeñas se observa cuán verdadero y profundo era el dicho de Bossuet, que todo era Dios excepto el mismo Dios.

Nebo. Ciudad de la tribu de Judá, que segun Calmet es la misma que Nobe, aunque esta pertenecia á la tribu de Benjamin, y se hallaba cerca de Jerusalen, tanto, que se veia desde sus torres. En tiempo de San Jerónimo no quedaban de ella más que ruinas.

Nebo era tambien un monte del pais de Moab en frente de Jericó, perteneciente á los montes Abarim, en el cual murió Moisés despues de haber logrado ver la tierra prometida. La cumbre de esta montaña se llamaba Phasga.—Perujo.

Nebrija (*Antonio*).—(Véase tom. I, página 551).

Necesidad.—(Véase *Fatalismo*, tom. IV, pág. 473).

Necesidad extrema, grave y comun.—(Véase *Limosna*, tom. VI, pág. 458).

Necesarianos ó necesarios. Con este nombre y tambien con el de físicos ó materialistas, se designó á los secuaces de Priestley. Hé aquí sus ideas: El hombre es un sér puramente material, pero cuya organizacion le da la facilidad de pensar y de juzgar. Esta facilidad ó facultad se robustece y se debilita con el cuerpo. Disuelta que sea esta coordinacion orgánica por la muerte, la facultad de percibir ó juzgar se extingue; renacerá en la resurreccion que nos ha prometido la revelacion, y que es el fundamento de nuestra esperanza en el dia del juicio de que habla la Escritura, esperanza que no tienen los paganos.

Infiérese de esta doctrina que los móviles que nos incitan á obrar en tal ó cual sentido, están sujetos á las leyes de la materia, y que tanto en las cosas más pequeñas como en las de mayor importancia, toda determinacion es un efecto necesario, lo cual establece cierta conexion entre lo que ha sido, lo que es y lo que será. Segun su doctrina, el motivo ó causa determinante obra con tanta infalibilidad como la gravedad en la caida de una piedra arrojada al aire. Los efectos son el resultado inevitable de esta causa. Si fuesen posibles dos determinaciones diversas, habria en tal caso efecto sin causa, como si estando á nivel los dos platos de una balanza, el uno, sin embargo, bajase ó se elevase al mismo tiempo más que el otro; y no puede ménos de ser así, á no ser que Dios quisiera alterar el plan que ha establecido juntamente con este encadenamiento de causas y efectos, de lo que resulta el bien general.

El vicio produce un mal parcial, pero contribuye al bien general, y en este mismo plan entran tambien las penas de la vida futura. Priestley no asegura que deben ser eternas. Estos sectarios no admiten la trasmision del pecado de Adan á su posteridad, ni ninguna falta original que necesite de expiacion por medio de los padecimientos de Jesucristo. Segun ellos, todos pueden hacer el bien; el arrepentimiento tardío es ineficaz despues de un largo hábito vicioso, porque no queda ya tiempo suficiente para mudar el carácter.

El materialismo, la necesidad y el unitarianismo componen el fondo de la doctrina de Priestley. La preexistencia de las almas

es á sus ojos una quimera, puesto que niega la existencia de ellas, y asegura que todos los efectos son puramente mecánicos; niega igualmente la divinidad de Jesucristo, á quien convierte en un sér material, como lo son á sus ojos todos los hombres.

Esta doctrina no necesita ser refutada ni combatida. El hombre que sienta su propia dignidad, su libre albedrío, la voz de su conciencia y esa libertad que Dios le ha dado, y en virtud de la cual es merecedor de premio ó de castigo, no puede ménos de rechazarla por su propio decoro, porque lo rebaja y envilece negándole todas las altas cualidades morales que el Criador le ha dado, y convirtiéndolo en una máquina regida por leyes físicas. El que no sienta lo que es y lo que vale, el que por lo tanto pueda sentirse dispuesto á asentir á la doctrina que hemos expuesto, es harto digno de lástima, porque consiente en su propia degradacion y envilecimiento.—PLUQUET.

Necesitante. Hablando de la gracia se dice aquella que los jansenistas suponian que arrastraba necesariamente el consentimiento de la voluntad. Este error es sostenido por los protestantes y jansenistas, y fué condenada con justicia la proposicion II de Jansenio: *Interiori gratiæ in statu naturæ lapsæ numquam resistitur.*—(Véase *Eficacia de la gracia*, tom. IV, pág. 49; *Gracia*, tom. V, página 186, y *Jansenista* (sistema), tom. VI, pág. 30).

Nechilloth. Este es el título de algunos salmos, sobre el cual no están conformes los intérpretes en determinar su significacion. Segun Calmet, este término significa las *danzas* ó las *flautas*, y que fué dirigido al maestro de los coros que danzaban en ciertas ceremonias de la religion. Otros lo entienden de los tañidores de toda clase de instrumentos de viento. En el hebreo se lee: *Al vencedor sobre el Nehiloth, cántico de David:* la Vulgata traduce *para el heredero ó por aquel que obtiene la herencia*, aplicando á la Iglesia que posee la herencia de Jesucristo. Creen algunos que fué compuesto cuando David salió de Jerusalen por la persecucion de Absalon, su hijo, y se alejó del Tabernáculo del Señor. La cuestion es poco importante.—PERUJO.

Necrología. Escrito ó memoria sobre la vida de algun personaje importante, redactado, por lo regular, poco tiempo despues de su muerte. Tambien puede significar la relacion de la muerte de algun personaje. Generalmente las necrologías son una especie de monografías que tratan la materia con mayor amplitud y profundidad que aquellas. Deben estar escritas en estilo claro y correcto, sin emplear en ellas figuras, á no ser las llamadas de raciocinio. Como su objeto es ilustrar la opinion de los sábios y satisfacer la curiosidad científica de los eruditos, los escritores de necrologías deben proponerse hacer resaltar el carácter dominante de la vida del personaje, con aplicacion al objeto que se proponen. La necrología no es una relacion árida y desnuda de los hechos de alguna persona célebre, sino la exposicion y juicio de estos hechos, segun la influencia que ejercieron en su ciudad ó en su época. Por eso deben leerse con cierta precaucion, porque estando escritas comunmente por contemporáneos del personaje, suelen resentirse de parcialidad, segun que los autores sean amigos ó enemigos, pero son apreciables bajo el punto de vista histórico, por la abundancia de noticias que contienen.—PERUJO.

Necrologio. La necrología es la relacion de la muerte de un indivíduo: el necrologio es el libro en donde se escribe la relacion de los difuntos de alguna corporacion, Iglesia, monasterio ó cabildo. Observa Bergier, que desde los primeros siglos acostumbraron los fieles de cada Iglesia á anotar exactamente la fecha de la muerte de sus Obispos, á fin de hacer memoria de ella en la liturgia. Segun Martigny, se introdujo esta costumbre de los necrologios desde que cayeron en desuso los antiguos dípticos de los difuntos. (Véase tom. III, pág. 619). Dice Mabillon, que se inscribian en los necrologios los nombres de los canónigos, Abades y bienhechores de la Iglesia, y estos nombres se leian en el coro en muchas Iglesias; en *Prima*, á continuacion del *Martirologio*. En el dia aniversario de la muerte se rezaba un responso. Este uso piadoso era muy conveniente para que los residentes en el coro conservasen el recuerdo de sus antiguos compañeros y rogasen por ellos. Tambien se da el nombre de necrologios á los martirologios ó catálogos de los Santos.—PERUJO.

Necrópolis.—(Véase *Cementerio*, tom. II, pág. 694). Dice Serrano que las necrópolis, como parte de las ciudades destinadas á las sepulturas, son á la historia de la especie humana lo que los yacimientos de los fósiles son á la historia de los reinos orgánicos en el globo. Añade que los libros más preciosos del arqueólogo son las ciudades de los muertos, así como para el geólogo son las grietas y subterráneos con los aventas. En ellas es donde el anticuario va á estudiar los orígenes de los pueblos, bajo el triple punto de vista de la religion, de las ciencias y de las artes, de la misma manera que el naturalista á escu-

driñar el orígen de la vida en los terrenos fosilíferos. Las antiguas necrópolis de Egipto tenian largas galerías, y en ellas se leían los geroglíficos é inscripciones que referian los hechos más notables de la vida de los sepultados allí. Por esta razon su estudio es importante para la historia.—PERUJO.

Néctar. En la antigua mitología suponian los poetas que el néctar era la bebida de los dioses, y añadía la fábula que este licor producía la inmortalidad. Segun Homero, era de color rojo como el vino comun. Ganímedes lo servia en la mesa de los dioses, y Hebe en la de las diosas. Esta fábula nada tiene de comun con las expresiones de los libros sagrados, en los cuales se habla de bebidas deliciosas y manjares divinos que se toman en el reino de los cielos. Estas expresiones son metafóricas, y no significan otra cosa que la abundancia de goces y delicias de aquel estado feliz, como queda dicho en los artículos *Cielo* y *Gloria*.—PERUJO.

Nectario. Patriarca de Constantinopla hácia fin del siglo IV. Era todavía catecúmeno y desempeñaba el cargo de Senador, cuando fué elegido para esta Silla por el Concilio I general de Constantinopla, á peticion del clero y del Emperador Teodosio. Era un varon dotado de excelentes cualidades, de moderacion y prudencia, que gobernó su Iglesia con mucha piedad. Sin embargo, era más político que sábio, y le faltó la firmeza necesaria para contener á los herejes. El hecho principal de su patriarcado fué la supresion del cargo de *penitenciario* en la Iglesia de Constantinopla, de cuyo hecho abusan los protestantes para decir que el Patriarca suprimió la confesion sacramental.

Afortunadamente el hecho ha sido puesto fuera de toda duda por el erudito Palma, en sus *Prælectiones de historia eclesiástica*. Nectario suprimió únicamente el cargo de penitenciario, que era un sacerdote establecido para oir las confesiones, que no podia recibir por sí mismo el Prelado. Usábase entonces en la Iglesia la confesion pública de los pecados y muchas veces la penitencia pública de algun pecado secreto por humildad y mayor señal de arrepentimiento. Una mujer distinguida que estaba cumpliendo en la Iglesia la penitencia pública impuesta por el penitenciario, se abandonó á un trato criminal con un diácono, y por un fervor indiscreto reveló este pecado, lo cual causó un grave escándalo, y el oprobio recayó sobre todo el clero. Entonces Nectario, poco versado en materias canónicas, aconsejado por un presbítero de Alejandría llamado Eudemon, suprimió el cargo de penitenciario, á fin de evitar en lo sucesivo otros casos análogos, y todos los demás Obispos de Oriente imitaron su ejemplo, dejando en libertad de cada uno participar los divinos misterios segun el dictámen de su conciencia. Esto naturalmente se entiende de la confesion pública de algunos pecados secretos, pero en nada se opone á la confesion auricular usada desde el principio de la Iglesia. Es evidente que además del penitenciario habia otros presbíteros encargados de oir las confesiones de los fieles, como se infiere claramente de la homilia II de Orígenes, que aconseja poner sumo cuidado en la eleccion de confesor: *Tantummodo de seligendo confessario circunspice cui debeas confiteri peccatum tuum; proba prius medicum cui debeas causam languoris exponere*. Esto prueba que Nectario no abolió la confesion secreta ó sacramental, sino que únicamente suprimió el sacerdote encargado de imponer la penitencia pública, reservando este derecho al Obispo, segun la antigua disciplina. Esto se confirma por el testimonio de Teófanes que lo refiere expresamente en su cronología: *Nectarius Constantinopolitanus presbyterum sustulit qui præpositus erat pœnitentiæ, ob flagitium a diacono quodam in ecclesia perpetratum cum femina quæ in pœnitentia versabatur*. Es claro, pues, que se trata de un ministerio eclesiástico y no de la misma confesion, como suponen los protestantes. La confesion estuvo en uso entre los griegos despues de Nectario como habia estado antes y como es bien sabido. Aunque en las repetidas tentativas de union de los griegos con la Iglesia latina se discutieron ámpliamente los diversos puntos de doctrina y prácticas en que discrepaban las dos Iglesias, jamás hubo la menor dificultad acerca de esto, ni alusion siquiera en la polémica, como seguramente la hubiera habido tratándose de un punto tan importante y capital.—PERUJO.

Negacion. El precepto de la profesion de la fé en cuanto negativo prohibe en general y siempre todo aquello que se opone á la fé. Principalmente (*a*) negar la fe, (*b*) ocultarla, (*c*) profesar una religion falsa, (*d*) simularla con hechos, palabras ó signos. Erraron algunos antiguos herejes diciendo que en ciertos casos no era pecado negar exteriormente la fé, pero este error fué execrado por todos los Santos Padres, como está bien claro en la historia antigua de los lapsos. Efectivamente, Nuestro Señor Jesucristo dice claramente en el Evangelio de San Mateo, que rechazará á quien le haya negado delante de los hombres, como confesará al que le hubiese confesado (x, 32). *Omnis qui confitebitur me coram hominibus confitebor et ego eum coram Patre meo qui in cælis est: qui autem negaverit me coram*

hominibus, negabo et ego eum coram patre meo. No puede ser más claro que en este lugar habla de la profesion externa de la fe. San Agustin lo recopiló en una breve sentencia, diciendo: *Quanta est vita confiteri Christum, tanta mors est negare Christum.* Y esta razon porque segun el mismo, *duplex officium a nobis exigit fides, cordis et linguæ*, á saber, que tenemos obligación de confesar exteriormente la fe que interiormente creemos. Se prohibe tambien ocultar la fé ó disimularla cuantas veces urge el precepto de profesarla exteriormente, pues esto seria una especie de negacion. Pero si no urge el precepto, á veces será lícito y aún conveniente ocultar la fe para no exponerla á un peligro grave: por ejemplo, un sacerdote que viaja entre herejes é infieles puede ocultar su estado y su fe usando traje secular. En otro caso no es lícito disimular la fe, porque seria un engaño en materia grave.

Pero seria más grave simular una religion falsa, porque esto es negar claramente la verdadera y avergonzarse del nombre de cristiano. Claramente se infiere del Evangelio de San Lúcas (IX, 20): *Qui me erubuerit et sermones meos, hunc filius hominis erubescet, cum venerit in majestate sua.* Por este motivo fueron condenados los libeláticos, que obtenian el libelo para simular que habian sacrificado á los ídolos. (Véase tom. VI, págs. 281 y 402).—PERUJO.

Negative et amplius. Es una de las fórmulas de la Sagrada Congregacion, que á veces se usa al responder á las preces que se le dirigen. Esta cláusula significa que el orador no debe insistir en su peticion porque se halla plenamente discutida en la Congregacion y negada por unanimidad. En lo sucesivo no se deben admitir solicitudes de la misma especie, ó solo rarísima vez en circunstancias extraordinarias. Se aplica principalmente esta cláusula á ciertas consultas que se elevan á la Sagrada Congregacion de Ritos.—PERUJO.

Negligencia.—(Véase *Pereza*).

Negligencia de los Prelados. En muchos casos puede el Obispo y debe suplir la negligencia de los Prelados inferiores, y con frecuencia la de los *exentos* y de los delegados de la Santa Sede (*Barb. de Offic. Episcopi, part. II, in princ. á Núm. 85, et 102*), siempre que sea en cosas ordinarias y por causa notable, en que, por ejemplo, los excomulgados apelen y haya negligencia de parte del delegado. El Arzobispo tambien debe suplir las negligencias del Obispo, si no despachase con la debida prontitud los negocios ventilados ante él; si no ordenase los presentados por los patrones; si no corrigiese los crímenes notorios de sus diocesanos; si no ejecutase las últimas voluntades de los difuntos, ó si negare las dispensas y absoluciones debidas. *Barb. de Offic. Episcopi, part. I*, tom. IV, núm. 19). Pero si el Obispo estuviese excomulgado, prisionero del enemigo ó hubiese muerto, la autoridad no recae en el Arzobispo, y sí en el capítulo ó cabildo. (Cap. I, *et 3, hoc. tit. in 6*). Algunos doctores discuten sobre si el Arzobispo puede encargarse de hacer justicia por morosidad ó denegacion de los Obispos, porque en general carece de jurisdiccion sobre los súbditos sufragáneos, á no ser que expresamente se le conceda. Otros demuestran que la negligencia del Obispo hace pasar la autoridad al Arzobispo. (*Barb.* núm. 10). Deben hacerse distinciones, segun *And. Gaill.* (lib. 1.°, *observat. 28*). Si la causa fué empezada por el juez superior y está pendiente, no pasa la jurisdiccion al superior á este; pero si el juez inferior ó el Obispo negase algun requisito debido, vuelve la jurisdiccion al superior, aunque sea como cuestion de simple querella (*Test. in novill 16*, cap. III), pero debe constar la negativa en públicos instrumentos. —BELDA.

Negociacion, negocio. La gravedad y decoro del estado clerical no permite que los clérigos se dediquen á negocios profanos y ocupaciones extrañas á su profesion. Esto les está prohibido en repetidos cánones y decretos, y hay un título entero en el libro IV de las Decretales: *Ne clerici vel monachi secularibus negotiis se immisceant.* El cap. VI de dicho título dice: *Secundum instituta prædecessorum nostrorum sub interminatione anathematis prohibemus, ne clerici vel monachi causa lucri negotientur.* Deben advertirse las palabras de este cánon *causa lucri*, que prohiben en general toda clase de comercio, empresas ó negocios que tengan por objeto el lucro é interés.—(Véase *Comercio*, tomo III, pág. 79).

Santo Tomás da tres razones por qué la negociacion está prohibida á los clérigos: *Clerici non solum debent abstinere ab his quæ sunt secundum se mala, sed etiam ab his que habent speciem mali. Quod quidem in negotiatione contingit, tum propter hoc quod est ordinata ad lucrum terrenum, cujus clerici debent esse contemptores; tum etiam propter frequentia negotiatorum vitia, quia difficulter exuitur negotiator a peccatis labiorum, ut dicitur Eccli.* XXVI, *28. Est et alia causa, quia negotiatio nimis implicat animum sæcularibus curis, et per consequens a spiritualibus retrahit: unde et Apostolus dicit II ad Timoth.* III, *4:* **Nemo militans Deo**

implicat se negotiis sæcularibus. *Licet tamen clericis uti prima commutationis specie, quæ ordinatur ad necessitatem vitæ, emendo vel vendendo.* (II-II^{æ} q. LXXVI, art. 4) (1).

Estas últimas palabras indican que puede haber algun caso en que la negociacion no sea prohibida directamente á los clérigos, á saber, cuando se haga con la mira de caridad ó utilidad de la Iglesia, ó para sustentacion de la propia familia. Hay varias declaraciones de la Sagrada Congregacion sobre consultas que se le dirigieron en esta materia, y de ellas consta, segun se lee en *Scavini:* 1. *Licere clericis agros beneficiorum, et patrimonioruu suorum colere absque reatu illicitæ negotiationis.*—2. *Posse pro ejusdem culturæ usu boves et alia animalia necessaria emere illorumque fœtus justo pretio atque honesta ratione vendere.*—3. *Posse pro sua et familiæ sustentatione eos, qui in propiis terris habent quercus et castaneas, sues emere, eosque alere et vendere; dummodo tamen in emendis, alendis, distrahendis suibus nihil sordidum, ant indecens ordini clericali exerceant.*—4. *Licere clerico arborum in propriis bonis existentium folia alicui laico concedere eo pacto, ut lucrum quod ex bombycibus proveniet, inter utrumque dividatur. Ac pariter eidem licere earumdem arborum foliis utendo per se ipsum absque officii sui detrimento, ac pro sua et familiæ sustentatione, arti sericæ operam dare; dummodo tamen in artificio hujusmodi personas non suspectas adhibeat, et quoad hoc Episcopi licentiam, quæ gratis detur, obtineat. Hodie tamen licentia præssumitur.*—5. *Clericos pauperes ob suam suorumque necessitatem posse terras ecclesiasticorum conducere absque reatu illicitæ negotiationis; bona vero laicorum non posse, nisi ex mera præcise necessitate.*—6. *Posse retinere et locare boves, oves et alia animalia, quæ habent ex successione vel decimis necnon fructus illorum vendere.*—J. P. ANGULO.

Negores. Secta japonesa que reconoce por sus dos autores á uno de los principales sectarios de Xaca, llamado *Ambadoxi*, y á un discípulo de este último que quiso honrar particularmente á su maestro. Esta secta se divide en tres clases: la primera, que es la ménos numerosa, se aplica al culto de los dioses y á las ceremonias religiosas; la otra hace profesion de empuñar las armas, y la tercera forjarlas. Unos dicen que estos sectarios no reconocen superior, y que no pueden terminar ningun negocio sino con los que piensan como ellos; y cuando el negocio es muy difícil no tienen otros medios para ponerse acordes que el darse grandes golpes de sable. La fuerza decide el derecho. Otros pretenden con más verosimilitud cuando falta una voz ó un voto, emplazan la asamblea, y así consecutivamente hasta que se ponen todos de acuerdo. Otros, en fin, aseguran que eligen por superiores á los dos más ancianos de la comunidad, y en todos los negocios es necesario que la órden difiera á su asentimiento. Esta secta es tan numerosa, que con el sonido de una campana que se oiga de lejos, puede levantar en tres ó cuatro horas un ejército de 30.000 hombres, lo que obliga á los Emperadores á hacerles grandes dones para tenerles dispuestos siempre á cumplir sus órdenes. Estos negores tienen entre sí muchas disputas, y entonces se degüellan sin escrúpulo, aunque se lo cause el matar una ave ó un mosquito, porque sus leyes se lo prohiben.—BELDA.

Negros. Se conocen por este nombre los indivíduos de la especie humana que pertenecen á la raza negra. Acerca de ellos se agitan dos cuestiones: la primera si son de una especie diferente que los blancos: esta será tratada en el artículo *Unidad de la especie humana.* La segunda cuestion versa sobre el tráfico de estos infelices pueblos que son reducidos á la esclavitud y transportados á las colonias para emplearlos en oficios serviles.

Este tráfico odioso ha tenido algunos defensores avaros que han oscurecido la cuestion con mil sofismas. Queda demostrado en el artículo *Abolicion de la esclavitud* (tom. I, pág. 65), y *Esclavitud* (tom. IV, pág. 204), que la esclavitud es un abuso indigno del hombre y que en ningun caso es lícita; así como tambien que la abolicion de tan odioso estado fué debida al cristianismo. Desgraciadamente subsiste todavía, aunque ya como contrabando, la trata de los negros, y es preciso decir cuatro palabras sobre esta bárbara costumbre, reprobándola como un abuso y un borron de la humanidad, contrario al derecho natural. El negro es un hombre, que por su naturaleza goza todos los derechos que pertenecen á la especie humana, y seria una injusticia privarle de su mayor bien, como es la libertad. Sabemos que en su orígen hubo razones para tolerar este abuso, que nació seguramente de la violencia y del despotismo. Despues hubo de ser tolerado como un estado social inevitable, y el mismo Moisés no pudo suprimirle totalmente y se limitó á dar leyes en favor de los esclavos, más suaves y humanas que las de todas las demás naciones. Jesucristo no pudo igualmente cortar este abuso que estaba autorizado por el derecho de todas las naciones, pero sus doctrinas acerca de la fraternidad universal prepararon la abolicion completa de la

(1) Edic. Valentina de Perujo, tom. IV, pág. 176.

esclavitud, que fué llevada á cabo con el tiempo, merced al desarrollo de sus doctrinas.

Sin embargo, todavía los negros son esclavizados y empleados en trabajos durísimos, pero es preciso convenir que la Iglesia mira con horror este tráfico y lo ha condenado con energía. No ha podido hacer más, por culpa de los hombres que se han enriquecido con este innoble comercio. Bergier, en su *Diccionario*, extracta una disertacion en la que se hacen sensatas reflexiones sobre esta materia. Copiaremos algunas de ellas para que se vean los frívolos pretextos de algunos que, con pretexto de condenar el tráfico de negros, lo aprueban positivamente.

Antes que el furor por el comercio y la voraz envidia hubiesen fascinado los ánimos y pervertido todos los principios, nadie se hubiera atrevido á poner en cuestion si era permitido comprar y vender hombres para hacerlos esclavos. Tambien era pretexto ridículo decir que los negros esclavos serian entre sí más maltratados que lo son en nuestras colonias. No nos es lícito hacerles daño, para evitar que sus compatriotas se lo hagan mayor. ¿Se nos querrá hacer creer que es por un motivo de compasion y de humanidad por lo que los traficantes europeos se dedican á la contrata de negros? Hay aquí un hecho que pasa por cierto, á saber, que ántes de que se estableciera este comercio, las naciones africanas se hacian la guerra con mucha menor frecuencia que al presente; que la causa más comun de sus actuales guerras es el deseo de hacer prisioneros para venderlos á los europeos. Por consiguiente, á estos últimos es á quienes estas naciones desventuradas y estúpidas son deudoras de estas plagas que las abruman y de los crímenes que se cometen entre ellas.

Antes de saber si tenemos derecho para comprarlos, es preciso examinar si alguno tiene derecho natural de venderlos. No se trata de fundarnos en el derecho injusto y tiránico que está establecido entre estos pueblos, sino en las nociones del Derecho natural, tal como la religion nos le hace conocer. Si no hubiera quien comprase esclavos, tampoco seria posible que hubiera quien los vendiese, y este tráfico infame caería por sí mismo. Confiamos en que no se tratará de hacer la apología de los comerciantes turcos, los cuales van á comprar doncellas jóvenes á Circasia para poblar con ellas los serrallos de Turquía.

"Se dice que no es posible cultivar las colonias de azúcar de otro modo que por medio de los negros. A lo cual podríamos responder desde luego, que en este caso valdria más renunciar á las colonias que renunciar los sentimientos de humanidad; que la justicia, la caridad universal y la dulzura son más necesarias á todas las naciones que el azúcar y el café. Mas no convienen todos en la pretendida imposibilidad de pasarse sin el trabajo de los negros: muchos testigos dignos de fe aseguran que si los colonos fuesen ménos codiciosos, ménos duros y ciegos por un sórdido interés, seria muy posible reemplazar ventajosamente á los negros por medio de mejores instrumentos de cultura, y valiéndose del servicio de los animales. Cuando los griegos y los romanos hacian ejecutar á sus esclavos lo que hacen entre nosotros los caballos y los bueyes, se figuraban que no se podía hacer de otro modo.

"Se añade que los negros son naturalmente crueles, pérfidos, insensibles á los buenos tratamientos, é incapaces de ser gobernados sino á palos. Si esto fuese cierto, sería un objeto de afrenta para la naturaleza humana, que sea más difícil suavizar ó domesticar á los negros que á los animales; en cuyo caso se debería dejar esta raza abominable en su desventurado suelo donde ha nacido, y no infestar con sus vicios las demás partes del mundo.

"¿Mas no se descubre aquí una dósis del orgullo de los griegos y de los romanos? Estos deprimian á los demás pueblos llamándolos *bárbaros*, para tener derecho á tiranizarlos. Hemos preguntado sobre este punto á viajeros, misioneros y poseedores de colonias, y todos aseguran que en general los amos que tratan á sus esclavos con dulzura y humanidad, que les dan el suficiente alimento y no les imponen un trabajo excesivo, se hallan muy contentos con sus servicios. Por consiguiente, es sensible que los europeos, quienes guardan entre sí tanta dulzura, humanidad y filosofía, parezcan hacerse brutales y bárbaros desde que han pasado la línea ó atravesado el Océano.

"Puesto que se conviene en que la esclavitud lleva consigo por necesidad abusos, y que le es muy difícil á un señor ser justo y recto para con sus esclavos, es una temeridad por parte de todo particular exponerse á esta tentacion, y que para aumentar su fortuna no titubee en arriesgar la pérdida de sus virtudes.

"En cuanto al pretendido celo por la conversion de los negros, existen muchos hechos capaces de hacerlo muy sospechoso. Algunos viajeros han escrito que algunas naciones europeas, que tienen establecimientos en las costas del Africa, impiden todo lo posible los trabajos y progresos de los misioneros, temiendo que si los negros se hacen cristianos, no quieran en lo sucesivo venderse por esclavos. Hay quienes dicen, que ciertas

otras naciones establecidas en América, no ponen ningun cuidado en hacer instruir y bautizar á sus negros, porque escrupulizan tener por esclavos *á sus hermanos en Cristo.* Hé aquí un celo que en nada se parece al de los Apóstoles.

"Sabemos que varios cristianos hechos esclavos por infieles, consiguieron en otro tiempo convertir á sus señores, y aún á pueblos enteros; pero no vemos ejemplos de cristianos que hayan reducido á infieles á la servidumbre, á fin de convertirlos. No basta que un designio sea laudable, es preciso además que los medios sean legítimos. Los capuchinos y otras varias órdenes de religiosos tienen establecidas misiones en la Guinea, en los reinos de Oviero, Beniu, Angola, Congo, Loango y Monomotapa. Hé aquí el verdadero celo; mas no es semejante á este el de los traficantes de esclavos. Si los misioneros no reportan el mayor fruto, es porque estos desgraciados pueblos deben estar prevenidos contra la religion de los europeos, á causa de la conducta odiosa de los que la profesan.„

Pero la Iglesia jamás ha dejado de extender su solicitud á esta parte infeliz de la humanidad tan digna de lástima por su atraso intelectual y moral. Antes que la Europa civilizada reprobase el tráfico de negros, antes que las potencias firmasen el tratado de Lóndres, hacia ya muchos siglos que lo habia condenado la Iglesia, la cual en ningun tiempo ha dejado de abogar por la suerte de estos infelices, y ha hecho por ellos cuanto ha podido.

Ya en el siglo VI habia impuesto excomunion á los que atentasen contra la libertad de las personas, apoderándose violentamente de ellas para cautivarlas ó venderlas. (Conc. Lugd. II, can. III, año 567). En el siglo XI habia prohibido *aquel negocio abominable que hasta aquí se hacia en Inglaterra de vender á los hombres como brutos animales.* (Conc. Londin., año 1102). A fines del siglo XV, "el Papa Pio II, en cuyo pontifi- "cado se extendió el dominio de los portu- "gueses en la Guinea y en el pais de los ne- "gros, en sus Letras de 7 de Octubre de 1482 "al Obispo de Ruvo, que iba á partir para "aquellas regiones, censuró severamente la "conducta de los cristianos, que reducian á "aquellos á la esclavitud.„ De la misma manera condenaron el tráfico de los indios, Paulo III en sus Letras Apostólicas en 1537, Urbano VIII en 1639 y Benedicto XIV en 1741. En nuestro siglo, Pio VII, animado del mismo espíritu de religion y caridad que sus antecesores, no solo condenó como ellos esta infamia, sino que tambien "interpuso "con celo sus buenos oficios cerca de los "hombres poderosos para hacer que cesase "enteramente el tráfico de negros entre los "cristianos.

"Semejantes prescripciones y solicitud de "nuestros antecesores, dice el Papa Gre- "gorio XVI, nos han servido, con la ayuda "de Dios para defender á los indios y á los "negros de la barbarie de las conquistas y "de la codicia de los mercaderes cristianos; "mas es preciso que la Santa Sede tenga por- "qué regocijarse del completo éxito de sus es- "fuerzos y de su celo, puesto que si el tráfico de "negros ha sido abolido en parte, todavía se "ejerce por un gran número de cristianos. "Por esta causa, deseando borrar semejante "*oprobio* de todas las comarcas cristianas... "prohibimos á todos los cristianos, de cual- "quier clase y condicion que fuesen, que nin- "guno sea osado en adelante á molestar in- "justamente á los indios, á los negros ó á "otros hombres, sean los que fueren, despo- "jarlos de sus bienes ó reducirlos á esclavi- "tud, ni á prestar ayuda ó favor á los que se "dedican á semejantes excesos ó á ejercer un "tráfico tan inhumano, por el cual los negros, "como si no fuesen hombres, sino verdade- "ros é inmundos animales, reducidos cual "ellos á la servidumbre, sin ninguna conside- "racion y contra las leyes de la justicia y de la "humanidad, son comprados, vendidos y de- "dicados á los trabajos más duros, con cuyo "motivo se suscitan desavenencias y se fo- "mentan contínuas guerras en aquellos pue- "blos por el cebo de la ganancia propuesta "á los raptores de negros.„

Por último, en el Concilio Vaticano se presentó un *postulatum* suscrito por muchos Obispos en favor de los infelices negros.

Tal ha sido y es la conducta del catolicismo: así ha defendido los derechos del hombre y la causa de los oprimidos. Para la Iglesia no hay diferencia de razas, climas ni colores. *Donde no hay gentil y judío, circunciso é incircunciso, bárbaro ó escita, esclavo y libre, sino todo y en todos Cristo* (Coloss. III, 11).

Ni un solo instante la Iglesia ha dejado de cumplir su mision civilizadora.—S. MAGDALENA.

Nehemias (נְחֶמְיָה, LXX, Νεεμιας.) Célebre personaje judío que nació en Babilonia durante el cautiverio y fué copero de Artagerges, Rey de Persia, que se creen comunmente ser el llamado Longimano. Era hijo de Helcias ó Chelcias, segun algunos de raza sacerdotal, segun otros de familia real, pero una y otra opinion no presentan razones suficientes. Aprovechando la influencia que gozaba en la corte y su distinguida posicion cerca de Artagerges, le suplicó un dia que le permitiese volver á Judea para aliviar la

suerte de sus hermanos y restaurar las murallas de Jerusalen. El Rey acogió favorablemente la súplica y le nombró además gobernador de la Judea, permitiéndole tambien tomar de los parques reales los materiales necesarios para las obras proyectadas. Habiendo comunicado al pueblo sus proyectos, los aplaudieron y le prometieron su ayuda; pero habiéndolo sabido los envidiosos samaritanos, le hicieron viva oposicion y decidieron matarle. Nehemías no se desanimó, sostuvo el espíritu público y desbarató los proyectos de sus enemigos, organizando militarmente los trabajos de la fortificacion. A pesar de todo, fueron llevados á cabo en cincuenta y dos dias, y despues Nehemías se dedicó á reformar muchos abusos, especialmente la usura y los matrimonios de los hebreos con mujeres extranjeras.

En vano los enemigos le tendieron diversos lazos, pues supo librarse de todas sus asechanzas, y con sus acertadas medidas contribuyó á aumentar la poblacion de Jerusalen. Hizo un censo del pueblo, reunió á los magistrados y sacerdotes, nombró guardias y empleados, y logró que el pueblo se obligase solemnemente á observar la ley de Moisés, renovando su alianza con el Señor. Al efecto se celebró una fiesta con este objeto, con toda la majestad propia de las ceremonias religiosas y nacionales de los judíos, y se levantó una acta que fué firmada por los principales del pueblo, sacerdotes y personas más notables. Despues de haber gobernado al pueblo por espacio de 12 años y haber restablecido el órden y las leyes, volvió á la corte de Persia.

Pero al poco tiempo que habia marchado, volvieron á renovarse todos los abusos y desórdenes que habian sido reprimidos anteriormente, y Nehemías se vió obligado á volver de nuevo á Palestina. En este segundo viaje procedió con energia y severidad, viendo que sus disposiciones anteriores dulces y paternales habian sido poco eficaces. Principalmente trabajó con perseverancia en extirpar la costumbre de los matrimonios mixtos, obligando á los judíos á despedir á sus mujeres é hijos ilegítimos. Restableció la solemnidad del sábado, mandó que se pagaran á los levitas las rentas señaladas, y fijó el órden y tiempo de su servicio como se hallaba antiguamente en tiempo de David. Otro abuso era, que los mercaderes extranjeros profanaban el sábado yendo á Jerusalen á vender sus mercancías, lo cual prohibió Nehemías, no permitiéndoles en este dia la entrada en la ciudad. Se ignora si volvió de nuevo á Persia ó continuó en Jerusalen hasta su muerte. Su gobierno fué fecundo en bienes y altamente favorable á los judíos, y este hombre extraordinario mereció los elogios del Libro del Eclesiástico, por la saludable influencia que ejerció en los destinos de su patria. —PERUJO.

Nehemias (*Libro de*). Así es llamado el que en nuestras Biblias se conoce con el nombre de *II de Esdras*. (Véase tom. IV, página 235). En este libro se contiene en detalle, aunque incompleta, la historia del gobierno de Nehemías, cuyo resúmen hemos dado brevemente en el artículo anterior. Aunque comunmente se atribuye al mencionado Esdras, es porque antiguamente iba unido al libro de aquel, pero muchos intérpretes creen que fué el mismo su autor, y la razon principal es que habla siempre de sí mismo desde el principio al fin en primera persona, excepto en los solos capítulos VIII y X. Pero los racionalistas, admitiendo que Nehemías es el autor de los siete primeros capítulos, niegan que sea tambien del resto, fundados en la diferencia del estilo y del lenguaje, y en que en adelante juega el principal papel el sacerdote Esdras. La dificultad más grave es la del capítulo XII, en el cual se contiene una lista ó sucesion de los descendientes de Josué hasta el gran sacerdote Jeddoa ó Jaddus, contemporáneo de Alejandro el Grande. Es claro, segun dice Welte, que estas genealogías y observaciones son posteriores, y pueden distinguirse fácilmente por la inscripcion del capítulo y su fórmula final. La celebracion de la fiesta de los Tabernáculos y la lectura de la ley que se cuentan como hechas por primera vez despues de los dias de Josué, hijo de Num, no se refiere, como es claro, á la solemnidad en sí misma, sino á la manera particular con que fué celebrada entonces. Otra dificultad es que en el capítulo XII parece que se confunden los tiempos de Zorobabel y los de Nehemías, sin más razon que haber dado á los levitas y ministros del santuario las rentas que tenian señaladas. Esta, como se ve, es pequeña dificultad que no basta para negar que Nehemías sea el autor del libro, habiendo coincidido los dos caudillos en el mismo pensamiento.

En cuanto al tiempo de la redaccion del libro, la cuestion se confunde con la del tiempo de la actividad del autor. Todo depende de saber cuál es el Rey de Persia que debe entenderse bajo el nombre de Artachschaschta, que en el año veinte de su reinado dió permiso á Nehemías para volver á Palestina. La opinion más probable es que debe entenderse Artagerges Lonjimano, que reinó desde el año 424 hasta 465 ántes de Jesucristo. Siguiendo esta opinion, parece que el libro fué escrito hácia el fin de la vida de Nehemías, y tambien del reinado del mencionado Artagerges.—PERUJO.

Nemesiano (*San*). Obispo de Thubunes y mártir. Fué uno de los Prelados de Africa que participaron los sentimientos de San Cipriano en sus célebres cuestiones sobre el bautismo de los herejes, y asistió al Concilio de Cartago con este objeto, aunque con las mismas disposiciones que aquel santo Prelado, segun San Agustin. Pero en la persecucion de Valeriano fué desterrado con casi todos los Obispos y condenado á trabajar en las minas. San Cipriano les escribió una carta exhortando á todos al martirio, arrostrando con valor la persecucion. Los Obispos le contestaron desde su destierro, dándole las gracias y felicitándole. Despues casi todos murieron en defensa de la fe: sus nombres eran Félix, Obispo de Utrines; Lutteo de Gemelles, Poliano de Milevi, Dativo, Obispo de Badea, y otros. Se celebra su fiesta el 10 de Setiembre.—PERUJO.

Nemesio. El movimiento filosófico helénico, impulsado por las corrientes de la verdad cristiana, abrió á la ciencia horizontes inmensos desconocidos para la metafísica pagana. Entre las múltiples pruebas que podíamos aducir para corroborar la verdad de nuestro aserto, no es de escasa importancia la contenida en las obras del ilustre filósofo con cuyo nombre encabezamos este artículo.

Escasísimas é inciertas son las noticias biográficas que tenemos acerca de Nemesio: unos lo suponen Obispo de Emesa, otros afirman fué contemporáneo de San Gregorio Niceno, pero todos convienen y de ello dan testimonio sus libros, que fué uno de los más notables filósofos de su tiempo, aunque su mérito solo ha sido conocido y apreciado mucho tiempo despues de su muerte. Sus contemporáneos, efecto ó de ignorancia ó de parcialidad ó de otras causas que nosotros no alcanzamos, no realzaron el valor y la talla científica de este gran metafísico.

Entre los ramos del fecundo y frondoso árbol de la filosofía, debe ocupar una atencion preferente para el pensador profundo la psicología, ó ciencia del alma: hé ahí el objetivo de Nemesio en su libro de *Natura hominis*.

La atmósfera sensual y mefítica del paganismo, el carácter absorbente del epicureismo, los erróneos conceptos de las escuelas espiritualistas, presas ó del idealismo exagerado y panteístico de Platon, ó del vicioso y erróneo puritanismo moral de los estóicos, fueron dos tenebrosas nubes que oscurecieron los resplandores de aquellas superiores inteligencias que habia en los antiguos filósofos. Fué necesario que el Verbo divino descendiese á la tierra, iluminase las inteligencias con la luz celestial y divina de su doctrina salvadora, para que los hombres, penetrando en el interior de su conciencia, conociesen la sublimidad de su alma, su fin nobilísimo, el empleo que debian hacer de sus facultades: en una palabra, Jesucristo es el verdadero filósofo creador de la ciencia psicológica.

Reducir á unidad sistemática el contenido de esta ciencia, fué el asunto predilecto de Nemesio, y le cabe la envidiable gloria de ser el primer autor que ha escrito un curso de psicología propiamente dicho.

Si recordamos que entonces predominaba en las escuelas semipaganas el sistema de los neoplatónicos alejandrinos; si traemos á la memoria la aversion que á la filosofía profesó Tertuliano y demás partidarios de la escuela separatista africana; si leemos los esfuerzos gigantescos de Clemente Alejandrino y Orígenes, armonizando las verdades de la fé con los principios de la filosofía; si tenemos presente, en una palabra, los distintos y contrarios elementos de oposicion que entonces se disputaban el dominio de la verdad, crecerá nuestra admiracion al tropezar con un talento tan privilegiado como el de Nemesio que, fiel á la ortodoxia cristiana y dentro de la dialéctica filosófica, enseña un sistema completo de psicología, sistema que ha quedado indeleble para enseñanza de todas las generaciones en su renombrada obra de *Natura hominis*.—EDUARDO PEREZ DE NEGRON, *Pbro.*

Nemrod. Hijo de Chus, de quien refiere la Escritura que comenzó á ser poderoso en la tierra y fué un cazador forzudo. Esto significa segun se infiere de Ezequiel, que empezó á ser tirano de los hombres, avasallándolos y reduciéndolos á su dominacion. Fué fundador del primer imperio babilónico, y edificó muchas ciudades poderosas, que eran otras tantas fortalezas para contener á los pueblos en su obediencia. El Patriarca de Alejandría Eutiquio, supone que Nemrod fué el primer autor de la religion de los magos y de la adoracion del fuego; por consiguiente, que introdujo en el mundo la idolatría y la apoteosis del hombre. No puede afirmarse cosa alguna con seguridad, porque la historia de Nemrod ha dado lugar á la creacion de muchos cuentos y fábulas. Lo que parece más seguro históricamente, es que fundó el primer imperio de Nínive babilonio asirio, y que extendió sus conquistas á los paises vecinos por la tierra de Sennaar. Pero en todo caso no se debe confundir Nemrod con Nino, fundador del imperio asirio. La opinion de Calmet, que confunde á Nemrod con el Baco de los griegos, no es probable.—PERUJO.

Neocesárea. En esta antigua ciudad y Silla episcopal de Capadocia, cuyo primer Obispo fué San Gregorio Taumaturgo, se celebró un Concilio hácia el año 315, poco despues del de Ancira y ántes que el de Nicea. Presidió en él Vital de Antioquía y asistieron casi todos los Obispos que se habian hallado en Ancira, y se cree además que casi todos ellos asistieron más tarde al general de Nicea. Hay variedad respecto del número de aquellos Obispos. Unos dicen que fueron quince, otros que diez y nueve y citan los nombres de todos, mientras el *Sinodicon* griego mencionado por Harduino cuenta veinticuatro. Se dieron en este Concilio catorce cánones de disciplina, aunque los griegos cuentan quince, porque dividen el trece en dos. Sin embargo, Graciano dijo que se publicaron veinticuatro. En dichos cánones se prohibió el matrimonio de los clérigos y se mandó someter á penitencia á los bigamos. Igualmente se pusieron ciertas penas á los catecúmenos que hubieran cometido algun pecado, y se autorizó el matrimonio de las mujeres que se hallasen en cinta. En cuanto á los clínicos ó sea aquellos que recibieron el bautismo durante una enfermedad, como hacian muchos en los primeros siglos, mandó el Concilio que no fuesen admitidos al sacerdocio, á no ser en circunstancias especiales despues de haber dado muestras de gran celo y fé, ó habiendo escasez de sugetos idóneos. Fijó tambien en treinta años la edad para recibir el presbiterado. En este punto la disciplina ha sido variable, como queda dicho en el artículo *Edad* (tom. IV, pág. 26.—PERUJO.

Neófitos. Designa esta palabra á los recien convertidos á la fé. Cuando un pagano convertido habia recibido el bautismo, se le ponia una vestidura blanca, por lo cual Lactancio llamaba á los neófitos *grex niveus*, y Paladio, hablando de ellos, usaba la expresion *incedentes in albis*. Estas vestiduras representaban la inocencia del bautismo, y por lo tanto los antiguos las llamaron *vestiduras místicas:* dábanse á los neófitos con fórmulas solemnes, amonestándoles que procurasen conservar inmaculada la inocencia que acababan de adquirir por medio del Sacramento. Los neófitos la llevaban por espacio de ocho dias y la dejaban en la octava de Pascua, de donde nació llamar á este dia *Dominica in albis*. En algunas Iglesias habia tambien costumbre de dar á los neófitos candelas encendidas que llevaban en la mano alrededor de la Iglesia, con lo cual se significaba la luz que la fé de Cristo comunicaba á las almas. Pero segun Alcuino y Amalario, lo que se representaba con esta ceremonia era la luz presente adquirida en el bautismo. Estas solemnidades no pudieron conocerse en el siglo III, como pretenden algunos, sino en el tiempo en que ya se habia dado la paz á la Iglesia; pues ántes, ni los gentiles las hubieran tolerado, ni los cristianos hubieran querido atraerse con ellas las persecuciones de sus implacables enemigos. Los gastos de las vestiduras blancas y de las candelas se hacian por los mismos neófitos, si tenian bienes suficientes; mas cuando eran pobres los hacia la Iglesia, bastando que ellos se ofreciesen al bautismo. Estas ceremonias se conservan todavía, aunque con alguna diferencia, pues los neófitos dejan la vestidura blanca pocos momentos despues de recibirla. Era además costumbre de la Iglesia dar á comer leche y miel á los que acababan de nacer en Jesucristo, ceremonia que ya se usaba en el siglo II, segun el testimonio de Tertuliano y de Clemente Alejandrino. Dalmacio creyó que á los neófitos se les daba la miel y la leche en vez de administrarles el Sacramento de la Eucaristía; pero esto es falso, pues está probado que á un mismo tiempo recibian la miel y la leche y aquel sacramento, y que por consiguiente aquella ceremonia no era un medio de suplirlo. El suministrar estos manjares á los que acababan de entrar en el seno de la Iglesia, no era más que un símbolo de su nacimiento en Jesucristo y de la inocencia adquirida en el bautismo.

La leche significaba la inocencia de los párvulos, como dice San Jerónimo: *Deinde egressi (de lavacro) lactis ac mellis prægustamus concordiam ad infantiæ significandam.* Algunos han opinado que la ceremonia de dar miel y leche á los neófitos se usaba para que entendiesen que habian entrado en la Iglesia como en una tierra de promision. En las Iglesias de Occidente, segun el testimonio de San Jerónimo, se daba vino y leche á los que renacian en Jesucristo, y el Sábado Santo se hacian ofrendas de miel y leche, á la par que las de pan y vino; pero aquellas tenian, sin embargo, una consagracion distinta que estas. En el siglo IX todavía se daban á gustar aquellos manjares á los neófitos, pero despues cesó de usarse esta ceremonia, no habiendo quedado de ella ni aún vestigios.

Salidos del baño donde se administraba el bautismo, los neófitos solian rezar la oracion dominical, que aprendian de memoria, juntamente con el símbolo de la fé, cuando todavía eran catecúmenos *competentes;* pero no debian rezarle ántes porque no tenian razon para llamar *Padre* á Dios ántes de haber sido regenerados por el bautismo. Así la oracion dominical, llamada algunas veces *oracion de los fieles*, no se daba á conocer á los paganos, haciéndose lo mismo respecto á los demás misterios de la Iglesia. "Nos-

otros, decia Teodoreto, no enseñamos esta oracion á los que no están iniciados.„ "Propio es de los fieles, dice San Agustin, pronunciar las palabras *Pater noster qui es in cælis*, porque ya están regenerados en tal *Padre* por el agua y el Espíritu-Santo.„

Despues que los neófitos quedaban hechos hijos de Dios por el bautismo, eran recibidos con mucho júbilo en las Iglesias, y podian concurrir á todas las reuniones ó juntas sagradas. San Gregorio Nacianzeno hace mencion del canto de los Salmos, con que era costumbre recibir á los nuevos cristianos, y afirma que es el preludio de la *hymnodia* de la vida futura. Paulino añade que el pueblo cantaba *alleluya*, y que los cristianos daban un ósculo de paz al nuevo hermano: lo cual se hacía, segun otro escritor, porque el hombre reconciliado con Dios por medio del bautismo, no podía ser recibido sino en paz y amistad por los que profesaban la fé de Cristo. Dábase el ósculo de paz no solamente á los adultos, sino tambien á los niños despues que habian sido bautizados. Un Obispo llamado Fido, creyendo que repugnaba á los cristianos besar á los recien nacidos, propuso al Papa San Cipriano que no se les administrara el bautismo hasta el octavo dia de su nacimiento, porque así estarian limpios de toda inmundicia; pero el Papa no aprobó esta innovacion, respondiendo que nada habia inmundo para los que no lo eran, y que á nadie debia repugnar lo que Dios se habia dignado hacer.

Otra de las ceremonias que siguen al bautismo en las Iglesias de Occidente, es ungir en la frente al bautizado con crisma consagrado por el Obispo. Los griegos no *consignan* más que una vez á los neófitos en la frente, siguiendo la antigua disciplina: entre los latinos, son ungidos dos veces, una en el vértice ó parte superior de la cabeza despues de su regeneracion, y otra en la frente, cuando son confirmados. Aunque al principio solo eran ungidos en la frente, el Papa San Silvestre, ó segun otros, Inocencio I, estableció que despues del bautismo fuesen ungidos por el presbítero con el crisma sagrado en el vértice ó parte superior de la cabeza. La razon que hubo para esto fué que no confirmando los presbíteros, morian algunos sin confirmacion á causa de estar ausentes los Obispos, y para evitar que muriesen *capite inuncto*, ya que no estuviesen confirmados, se adoptó esta uncion como supletoria.

En algunas Iglesias, como en la galicana y en la de Milán, se usó tambien en lo antiguo la ceremonia de lavar los piés á los recien bautizados.—San Pablo no queria que los neófitos recibiesen las órdenes sagradas, por evitar que el orgullo alterase su virtud poco fortalecida todavía; pero la historia eclesiástica enseña que no siempre se guardó esta disciplina como lo prueba el ejemplo de San Ambrosio, elevado al Episcopado, poco despues de haber recibido el bautismo. —MELLADO.

Neología, neologismo. Esta palabra significa el uso de voces y palabras nuevas para expresar alguna idea. Aplicándolo á la teología, indica generalmente toda novedad en materia de doctrina.

Se ha de evitar con cuidado el abuso de introducir voces nuevas, tanto en el púlpito como en la cátedra y en el libro, pues la doctrina católica puede entenderse fácilmente y es enemiga de novedades mientras no haya necesidad de refutar los errores contrarios. Aún en este caso solo la Iglesia tiene el derecho de introducir alguna palabra nueva, cuando es necesario para explicar el sentido de los dogmas. Así lo ha hecho en varias ocasiones para quitar el pretexto á todo género de errores. Tales son las palabras, *Trinidad, homousion ó consustancial, hipostasis, union hipostática, operaciones theándricas, comunion de idiomas, transubstanciacion*, etc. De todas ellas se trata en sus artículos respectivos. Al introducir estas palabras nuevas, tiene especial cuidado de no alterar el sentido de la doctrina, sino que guarda fielmente la regla de San Vicente de Lerins: *Ut intelligatur illustrius, quod antea obscurius credebatur. Eadem quæ didicisti doce ut quum dicas nove non dicas nova.* De lo contrario, nacerian sin remedio graves errores por el abuso de intentar explicar racionalmente lo que la revelacion enseña en los términos debidos y precisos. No han tenido otro orígen la mayor parte de las herejías, y por eso el Apóstol aconsejaba á su fiel discípulo Timoteo evitar las voces nuevas, á fin de preservar sin alteracion el depósito de la doctrina: *Depositum custodi devitans profanas vocum novitates et oppositiones falsi nominis scientiæ, quam quidam promittentes circa fidem exciderunt.* El Apóstol alude probablemente á los gnósticos, que se preciaban de estudiar las ciencias profanas, abusando de la filosofía para introducir sus errores. Como es sabido, los herejes han sido llamados acertadamente *novadores*. (Véase esta palabra). A la verdad, para dar á entender la condenacion de las herejías, se decía: *Retenta est antiquitas, explossa novitas.* Los gramáticos aconsejan evitar los neologismos, á fin de conservar la pureza del lenguaje. Pues con mayor razon se ha de evitar la introduccion de voces ó palabras nuevas en la teología y en la exégesis para conservar la pureza de la doctrina. Mr. Glaire reprende á los protestantes por haber abusado del neologis-

mo para interpretar la Sagrada Escritura por medio de tropos, figuras, interpretaciones arbitrarias ó ridículas. Hé aquí cómo discurre: "La simple exposicion de las horribles máximas de la nueva exégesis, basta para hacer que sea rechazada por todos cuantos conservan algun sentimiento de religion; porque ¿puede mirarse como un método legítimo de interpretar los libros santos, aquel que destruye toda revelacion, que aniquila las profecías, los milagros, los misterios, los dogmas y la moral; que hace pasar á Jesucristo por un entusiasta ó un impostor; á los Apóstoles por engañadores ó los hombres más insensatos; á todas las Iglesias del mundo, desde su orígen, hasta nuestros dias, por esclavas de la ignorancia y del fanatismo?

"La Sagrada Escritura no debe interpretarse de un modo que nadie osaria jamás interpretar un libro profano: ¿y quién seria tan desvergonzado que osase interpretar los historiadores de Atenas y de Roma, como se hace con las historias tan claras y tan sencillas del Nuevo Testamento? Cuando en Tito Livio ó en Suetonio se hallan hechos maravillosos, se dice sencillamente que estos autores se engañaron al referírnoslos; pero á nadie se le ocurre el violentar sus expresiones para hallar en ellas hechos en que nunca pensaron aquellos. Siendo auténticos los libros del Nuevo Testamento, lo que no se atreven á negar los modernos exégetas, deben ser tomados en su sentido propio y natural, y sin violar todas las leyes del discurso, no se pueden suponer tropos y figuras tan insólitas y extraordinarias como las que ellos suponen, para eliminar los misterios y los milagros; y si se admitiesen semejantes figuras en los demás libros, no habria ley tan clara que no pudiera oscurecerse, ni doctrina tan constante que no llegara á alterarse.

"El Nuevo Testamento, que desde los primeros tiempos se halló entre las manos de los cristianos, y que ha servido de regla á su fe y á sus costumbres, ha debido necesariamente ser comprendido en cuanto á estos puntos esenciales, y esta inteligencia del sentido de este libro divino ha debido conservarse y perpetuarse en la Iglesia. Ahora bien; siempre se ha creido que Jesucristo era Dios, que encarnó y murió por nosotros, que resucitó y subió á los cielos por nosotros para allí prepararnos un lugar, y que obró realmente todos los milagros referidos en los Evangelios. Tal es, pues, el sentido legítimo y verdadero del Nuevo Testamento, y no serán bastantes para alterarle los esfuerzos de todos los exégetas. Este consentimiento unánime de las Iglesias primitivas respecto á los puntos de doctrina del Nuevo Testamento, y á los hechos sustanciales, es como una roca contra la que se estrellarán todas las nuevas interpretaciones de los protestantes, de los socinianos y de los racionalistas.

"Jamás se deben suponer, sobre todo en las historias escritas en el estilo más sencillo, tropos insólitos y figuras extraordinarias; tampoco se deben admitir elipsis ó reticencias que el contexto no exige: la profundidad de las cosas expresadas, su aparente incompatibilidad con nuestras ideas, no es bastante razon para hacerlo; de otro modo nada habria fijo en el lenguaje humano. El uso comun del discurso, el contexto, el objeto del autor y las demás circunstancias son los medios que deben servir para determinar el sentido de las palabras de un libro cualquiera. Y porque una palabra pueda tener á veces cierta significacion extraña en los autores orientales, entre los griegos y latinos, es contra todas las reglas del buen sentido atribuirla á los escritores sagrados, únicamente porque es necesario para hacer desaparecer un milagro ó un misterio, sobre todo cuando toda la antigüedad le ha dado la significacion propia y ordinaria. Hé aquí, sin embargo, lo que hacen los nuevos exégetas: violan, pues, las leyes de una sana hermenéutica.

Mas extendámonos un poco y probemos estos cargos que hacemos á los protestantes, á los socinianos y á los partidarios de la nueva exégesis. Por de pronto, ¿no han introducido los protestantes, contra el uso del discurso y la autoridad de toda la antigüedad, un tropo en las palabras de la institucion de la Eucaristía? Los socinianos, que con tropos y metáforas, cuyo uso no pueden justificar, destruyen los dogmas más importantes del cristianismo, como son la Trinidad, la divinidad de Jesucristo, el mérito, la satisfaccion, creidos en todos los tiempos en la Iglesia, ¿no violan todas las leyes del discurso, y no pecan contra el buen sentido, pretendiendo entender mejor la doctrina de los Apóstoles que sus propios discípulos y que las Iglesias que fundaron? En fin, los racionalistas alemanes, que no ven nada que no sea natural en los milagros más patentes del Evangelio, se ven obligados á decir que los escritores sagrados se engañaron torpemente, tomando por milagros los sucesos más sencillos y comunes, ó bien que se han explicado en un lenguaje tan extravagante y extraordinario, que ha hecho que todos los cristianos se hayan engañado, y que solo las luces de la nueva exégesis han podido presentar el verdadero sentido de sus palabras. La primera de estas proposiciones destruye toda la autoridad del testimonio de los Apóstoles, y la segunda es un absurdo palpable; porque, ¿cómo osar pretender que se comprende el sentido de una historia despues de 18 siglos mejor que aquellos que á ella fueron casi contemporáneos? Si fuese permitido introdu-

cir en un libro elipsis que no exige el contexto, dar á las palabras significaciones raras y que no están probadas por el uso del tiempo en que vivia el escritor, no habria historia tan clara que no pudiera oscurecerse.„

Es preciso convenir, añade Bergier, en que no todos los racionalistas de nuestros dias van tan lejos; pero todos suponen que la *Sagrada Escritura* no fué inspirada, y que no contiene ninguna revelacion. Porque solo partiendo de este punto es como pueden admitir contradicciones, falsedades y fábulas en los libros santos, como pueden enervar las profecías y los milagros, hasta el punto de explicarlos como sucesos puramente naturales. La doctrina misma de los exégetas más moderados, al paso que destruye la autoridad divina de la Escritura, destruye tambien los fundamentos del cristianismo.

Es verdad que muchos teólogos alemanes se han declarado por la revelacion; pero forzándoles su cualidad de protestantes á admitir el principio establecido por Lutero, de que el sentido interior de cada hombre, en particular, puede decidir de la verdad ó falsedad de una doctrina, vienen á quedar sus argumentos sin efecto contra el racionalismo, que se atrinchera detrás de este principio fundamental de la pretendida Reforma. Solo la autoridad de la tradicion de la Iglesia es la que puede oponerse eficazmente á los racionalistas, obligándolos á reconocerla.—S. MAGDALENA.

Neo-luteranismo. Doctrina teológico-política fundada en Alemania en el año 1848. El neo-luteranismo es una doctrina de reaccion teológico-política, que tomó su orígen en el protestantismo aleman á consecuencia de la revolucion de 1848. Se desarrolló especialmente en los paises en que decretada la union en el año 1817 entre luteranos y reformados, no se introdujo oficialmente en el Mecklemburgo, Sajonia, Hannover y Baviera. Más tarde se extendió tambien por Prusia y por los paises que se adhirieron á la causa de la union de las dos Iglesias protestantes. Los neo-luteranos no forman un partido compacto. Los miembros de que se compone obedecen á intereses, ó bien puramente teológicos, ó bien eclesiásticos ó juridico-políticos; pero de ordinario están unidos entre sí y se prestan auxilio mútuo. Lo que más llama la atencion en el neo-luteranismo es la solidaridad establecida entre los intereses políticos y los eclesiásticos en el seno del partido conservador, la alianza estrecha é íntima entre el pastorado luterano y el partido feudal para la defensa de las dos instituciones divinas, el trono y el altar, igualmente amenazados por la democracia, y para combatir á todo trance los progresos del liberalismo y del parlamentarismo. Pónese cortapisas á la autoridad en el dominio del Estado por medio de las teorías de la ley de las mayorías, y destruyen al mismo tiempo la autoridad en el dominio religioso y *vice-versa*. Ante la marea imponente de las ideas democráticas, importadas especialmente de Francia, en presencia del peligro de una revolucion política y social, el partido conservador pensó en sacar partido de los recursos que ponia á su disposicion la Iglesia, lo mismo que ésta, amenazada por el desarrollo de las ideas filosóficas y los progresos de la crítica bíblica, buscó un refugio en el brazo secular, sin ver los peligros que podian acarrearla á consecuencia de esta union del espíritu reaccionario.—SERRANO.

Neomenia. Esta palabra significa la fiesta de la luna nueva ó del primer dia del mes. Entre los hebreos se llamaba así la primera aparicion de la luna despues de su conjuncion con el sol, ó sea desde el momento en que la luna comenzaba á hacerse visible. Esta aparicion era anunciada por ciertos observadores que se colocaban en lo alto de las montañas, y apenas la descubrian daban noticia al Sinhedrin ó consejo de los sacerdotes, los cuales mandaban publicarla á són de trompetas. Segun Calmet, la *Neomenia* era una fiesta de devocion y no de precepto, aunque se ofrecian algunos sacrificios. La *Neomenia* solemne era la del mes de *Tisri* ó primero del año civil, en la cual los judíos debian abstenerse de todo trabajo servil, y ofrecian holocaustos particulares. Segun Ezequiel (XLV, 17), estos sacrificios se hacian á espensas del Rey.

Entre los gentiles, este dia daba lugar á muchas supersticiones, entregándose á regocijos inmoderados. De esto quisieron inferir algunos que los judíos tomaron esta fiesta de los paganos, pero no han podido demostrarlo, y ántes al contrario, es mucho más probable, segun prueba Calmet, que los gentiles tomaron esta práctica de los hebreos. La costumbre de las *Neomenias* se conservó despues del cristianismo, y los fieles seguian en muchos puntos las supersticiones paganas, por lo cual fueron prohibidas en muchos Concilios. Moisés habia ordenado que la *Neomenia* fuese consagrada á Dios por medio de ciertos sacrificios y ofrendas, pero prohibiendo tributar á los astros ninguna especie de culto. Estaba muy lejos de la mente de Moisés autorizar cualquier acto de idolatría.—PERUJO.

Neoplatónicos, neoplatonismo. — La filosofía pagana no habia acertado en sus tentativas para explicar las relaciones del mundo con Dios, de lo finito con el Infinito: habia venido á parar en la ciencia vulgar del *epicureismo* (véase tom. IV, pág. 164), ó en el rigorismo negativo del Pórtico (véase *Zenon*), ó en las desoladoras incertidumbres del *escepticismo*. (Véase tom. IV, pág. 199). El desenvolvimiento religioso habia marchado á la par con la filosofía, prevaleciendo el principio de la subjetividad, que habia llevado al hombre hasta el tedio y aún la desesperacion de sí mismo.

Consecuencia natural de esto fué que el alma se apartó de Dios cada dia más, cuya separacion solo vivió para hacer sentir más cada dia el deseo y la necesidad de la union con el Infinito. La filosofía, pretendiendo sustituir al sentimiento religioso, llegó á un punto en que conoció su propia ruina y se vió obligada á retroceder todo lo posible, á fin de buscar una union real entre la Divinidad y la humanidad. Varias tentativas se habian hecho con este objeto ántes del cristianismo, y desde el momento de su aparicion, por ejemplo, Filon de Alejandría, etc., (véase tom. IV, pág. 571); pero está en la naturaleza de las cosas que esta union tan deseada no pueda cumplirse parcial y exclusivamente de parte del sér finito, y que no haya de poder ser realizada sino por la iniciativa del Sér Infinito. Preciso es que el Infinito descienda hasta lo finito, lo eleve, lo reconcilie consigo mismo, y partiendo de esta manifestacion de lo infinito en lo finito, y apoyándose en ella, el sér finito acabe el movimiento en sentido inverso. Aquella union no se realiza verdaderamente sino en Cristo, en el Verbo encarnado, en el Hombre-Dios en quien se juntan lo divino y lo humano. Cristo es el punto de partida necesario de la union del hombre con Dios.

Cuando el Evangelio se anunció á la tierra y se propagaron sus doctrinas sobre Dios y el mundo, el pecado y la redencion, doctrinas profundamente metafísicas, pero evidentes, porque su cumplimiento se ve en la historia, estas ideas se apoderaron pronto de los espíritus religiosos, y refrescaron el corazon como el rocío del cielo reanima las plantas marchitas. Su moral, tan sublime y pura como sencilla, se abrió camino por todas partes, porque la doctrina del Evangelio es la del desarrollo del hombre completo y la satisfaccion plena de sus necesidades religiosas, puesto que el cristianismo es la verdad católica, absoluta y universal.

Luego que el cristianismo hizo entrar al espíritu humano en fermentacion poderosa, cuyo resultado definitivo debia ser aniquilar al paganismo bajo todos sus aspectos, conmovido este se concentró en sí mismo, renovó todo su pasado, y poniéndose en oposicion flagrante con el cristianismo, pretendió resolver la gran cuestion de reconciliar la humanidad con la divinidad. Mas no bastaba la antigua filosofía platónica ó aristotélica, cuya impotencia era ya sabida, y sin embargo no se queria abandonar el terreno conocido, dejando venir abajo el paganismo y sus dioses. Se inventó, pues, una *filosofía* que, para responder al carácter del cristianismo, proclamándose la religion absoluta, abrazase á la vez todos los sistemas anteriores, pitagórico, estóico, platónico, aristotélico, de tal suerte que reconciliase entre sí las ideas hostiles, las antítesis más antiguas y encontradas. A este fin dicha filosofía llamó á la alegoría en su auxilio, formando una amalgama de estricta especulacion y de puras imaginaciones. Se asoció tambien elementos orientales que debian prestarla el carácter de sus misterios religiosos. Al desarrollarse, queriendo disputar al cristianismo la preeminencia que le aseguraba su carácter absoluto, esta filosofía tomó de él lo que le convenia y lo que le parecia poder adaptarse á sus teorías.

Dicha filosofía tomó el nombre de *neoplatonismo*, porque su principal representante Plotino habia demostrado sus simpatías por Platon, y habia tomado de su filosofía las ideas, el movimiento y el vuelo entusiasta.

Así, pues, el neoplatonismo es la negacion del cristianismo. Así como el cristianismo se llama justamente la religion absoluta, porque en el Verbo el infinito se une con lo finito, del mismo modo el neoplatonismo se presentó como doctrina absoluta, porque segun decia era la union de lo finito con lo infinito. Para llegar á este fin pregonaba la contemplacion intelectual, por medio de la cual el hombre se une y se hace uno con Dios. Y este es el motivo por el cual lo finito, ó sea el hombre, no puede mantenerse en su individualidad, y se ve precisado á renegar de ella para elevarse ó lo universal, á la divinidad, y permanecer unido á ella. Sin la negacion del indivíduo la humanidad no se identifica con la divinidad, y esto explica el desprecio de los neoplatónicos á la naturaleza exterior, ó sea á la materia, que no siendo sino límite y obstáculo á la union con Dios, debe ser dominada y sometida por la magia, medio infalible y supremo de la union con la divinidad. De este modo el neoplatonismo se transformó en misticismo y en teurgia.

La cuna de esta filosofía fué Alejandría, antigua metrópoli de las ciencias, que habia tenido la mision de ser la mediadora intelectual entre el Oriente y el Occidente, y que dió á la filosofía neoplatónica un carácter

sincrético ó ecléctico. (Véase tom. IV, págs. 9 y 11). Los que contribuyeron al desarrollo de esta filosofía, fueron los primeros Filon el judío, que floreció hácia el año 40 ántes de Jesucristo, y cuya filosofía religiosa alejandrino-judáica fué explotada en favor del neoplatonismo propiamente dicho por Numenio de Apamea, en Siria, que vivió al principio del siglo III de nuestra Era, y que cierra la série de los neoplatónicos anteriores al Sincretismo estrictamente dicho. Se reconoce su enlace íntimo con la filosofía de Filon, en que llama á Platon el Moisés ático. Porfirio niega su relacion con el neoplatonismo, citando especialmente á Longinos, á quien el mismo Plotino da el nombre de filólogo, pero no de filósofo. Los esfuerzos que hizo Porfirio para negar la influencia de Numenio sobre Plotino, proceden del deseo perdonable, aunque no justificado, de parte de un discípulo que quiere hacer pasar por original la doctrina de su maestro. Pero el verdadero fundador del neoplatonismo fué Ammonio Sacas (véase tomo I, pág. 425), cuyos principales discípulos fueron Herenio, Orígenes, probablemente distinto del cristiano, y Plotino. Segun Porfirio, estos tres discípulos se habian obligado por juramento á no publicar jamás por escrito la doctrina de su maestro. El primero que faltó á su palabra fué Herenio, después Orígenes, y en vista de esto Plotino se consideró libre de la suya. No quedan escritos de Herenio ni de Orígenes, y de aquí resulta que Plotino, que tenía él solo más talento que aquellos, sea el verdadero representante de la filosofía neoplatónica.

Plotino nació en Licópolis de Egipto el año trece del imperio de Septimio Severo, y por consiguiente el 205 despues de Jesucristo. A la edad de 18 años sentía un invencible atractivo hácia las ciencias filosóficas, que no pudieron satisfacer los profesores más hábiles de Alejandría. Hallábase desconsolado con este motivo, cuando un amigo le llevó á la escuela filosófica de Ammonio Saccas, quien le agradó tanto, que ébrio de gozo exclamó: *He hallado lo que buscaba.* Por espacio de once años fué discípulo infatigable de Ammonio. De tal manera se sentía admirado de los elementos orientales de aquella filosofía, que concibió el deseo más vivo de ir á aprenderla en su propio pais, entre los persas y los indios. Con este designio se unió á la expedicion militar de Gordiano III contra los persas. La expedicion fracasó, y el Emperador fué asesinado en Mesopotamia, pero Plotino pudo refugiarse en Antioquía, aunque con trabajo. Algun tiempo despues marchó á Roma, en donde enseñó con brillante éxito por espacio de veintiseis años. Sus discípulos más famosos fueron Amelio ó Amerio, Paulino de Scitópolis, Eustoquio, médico de Alejandría; Polamon, Serapion y Porfirio.

La filosofía de Plotino, pretendiendo ser una sabiduría práctica, salió de los estrechos límites de la escuela y se extendió entre sus contemporáneos: fueron discípulos suyos muchos senadores. Se cita entre ellos á un tal Rogaciano, que para no molestarse con la administracion de sus bienes, dió libertad á sus esclavos, se retiró del mundo y no teniendo ya casa, iba todos los dias á comer con alguno de sus amigos. Era el discípulo favorito de Plotino, y aquella vida ascética le valio tal vez verse libre de la gota que padecía en los piés y en las manos. Las mismas mujeres no se desdeñaron tomar á Plotino por su maestro. El Emperador Galiano y la Emperatriz Salonina le profesaban mucha estimacion. Era tal la influencia de Plotino, que muchos al morir le recomendaron sus hijos como á un protector santo, y Porfirio refiere que en todo el tiempo de su permanencia en Roma no tuvo jamás un solo enemigo. El mismo refiere muchas maravillas de la vida de Plotino, que responden cumplidamente á su filosofía y á su carácter. Lo cierto es que la filosofía de Plotino excitó en su tiempo la mayor admiracion, y segun San Agustín se creia que Platon habia resucitado en él. Solo tenemos de Plotino algunos tratados aislados que escribió en diversas épocas, que fueron ordenados por su discípulo Porfirio. Se han hecho de ellos algunas ediciones, con comentarios, siendo la mejor de ellas la de Creuzer, que salió á luz en Oxford en 1835.

Hé aquí los principales puntos de la filosofía de Plotino. "El principio supremo de todas las cosas, es la unidad, el dios primordial πρωτος θεος. Este dios no es el principio en el sentido de ser la unidad en todas las cosas, sino porque esta unidad lo es todo y no es nada. Es sin cuantidad y sin cualidad: es la unidad abstracta que no puede ser concebida, sino por el pensamiento absolutamente simple sin indiferencia ni distincion en sí misma, el sér puro. Esta unidad, no teniendo determinacion alguna, nada se puede decir de ella hablando propiamente. Todo lo que se dijese iria más allá de su unidad absoluta, mientras que ella es precisamente lo que hay más allá de lo que no es nada, y por esta razon ella es verdaderamente inefable y sin nombre.„ Aunque Plotino describe aquella unidad bajo formas múltiples, no por eso pretende definirla, porque esto es imposible. Si se quisiera decir, por ejemplo, que ella es la inteligencia, seria preciso, como tal, que pensase, y por consiguiente que tuviera relaciones fuera de sí; por consiguiente, no se bastaria á sí misma, ni estaria ya por encima de

la inteligencia, siendo señora de toda la inteligencia. Cuando nosotros pensamos ó decimos alguna cosa de ella, lo que decimos expresa, no una relacion de la unidad á nosotros, sino de nosotros á ella, lo cual significa que no es lo que nosotros pensamos ó decimos de ella, sino precisamente lo contrario. Pero Plotino llega de esta unidad absoluta y sin distincion á la realidad por las *emanaciones*. (Véase tom. IV, pág. 94). La primera emanacion es la inteligencia νοῦς. Parece, segun lo que hemos dicho, que esta unidad debiera necesariamente permanecer en la inflexibilidad de su reposo, sin dar jamás nada de sí misma, y sin dejar emanar nada. Plotino, en efecto, no explica cómo la unidad sale de sí misma: dice sencillamente que la inteligencia no encierra nada de la unidad en ella, porque no se debe buscar lo *primero* en lo *segundo*. Como emanacion, la inteligencia, aunque perfectamente en sí misma, es sin embargo menor que aquello de donde emana. Se distingue de la unidad en que no es como aquella simple, sino de una cosa distinta en sí. En efecto, siendo lo que piensa y lo que es pensado, ella es doble, pero ve y conoce lo inteligible. Las cosas inteligibles son las ideas, y por esto la inteligencia constituye el mundo inteligible.

El mundo real no es más que una copia del mundo inteligible. Mas ántes que este mundo fuese realizado, apareció una tercera emanacion, un tercer principio, el alma del mundo (tom. I, pág. 770), el *Logos*, (tomo VI, pág. 483), que es alma del mundo, en tanto que *Logos*, que contiene á un mismo tiempo todas las almas individuales, como las inteligencias múltiples son contenidas en la inteligencia. Mientras la multiplicidad de almas se dirige hácia la inteligencia como hácia su término supremo, permanecen unidas en el alma del mundo á la inteligencia superior, mas cuando quieren ser algo por sí mismas se salen de la unidad, se separan, se aislan y se unen á la materia, degradándose de grado en grado desde el hombre hasta la planta. Cuanto es más grande la inclinacion al aislamiento, á ser por sí, tanto la caida es más profunda. En castigo de esta caida, las almas permanecen aferradas á la materia. La materia es la que limita, restringe y detiene al alma; ella la separa de la unidad y la aisla del *todo:* es, pues, la materia cierta cosa mala en sí. De aquí el ódio de Plotino á la materia. Segun él, el hombre, sér sensible é inteligible, es un anfibio, ó sea dividido entre dos partes opuestas. Pero no debe permanecer en tal estado, y es preciso que se levante hácia la ciudad, y procure unirse á ella. Llegará emancipándose cada vez más de las pasiones que tienen su asiento en la materia: llegará, libertándose cada vez más dentro de sí mismo, de toda aficion y lazo al mundo material y sensible. Esta purificacion progresiva y permanente hace al hombre capaz de la contemplacion de la unidad suprema, que en su más alto grado es la union con ella; union tal, que el que contempla y lo contemplado forman un solo y mismo sér. Esta union mística suprema es tan simple y tan indefinible como la unidad misma: ella es contemplacion pura, en cuya contemplacion no hay nada de contemplado, y por eso es tan inefable como la unidad. Plotino, durante su vida, fué cuatro veces juzgado digno de la dicha union inefable y absoluta con el Sér divino. Segun Plotino, los más capaces de dicha beatitud suprema son en particular los matemáticos, los eróticos, los músicos y los filósofos; mas solamente luego que el matemático no piensa más en tal ó tal número; luego que el erótico no asocia la belleza á tal ó tal cuerpo, sino que se eleva hácia lo bello absoluto ó admira como tal, etc.

No es necesario insistir acerca del carácter completamente panteista de aquella filosofía.

El neoplatonismo llegado á su apogeo en Plotino fué continuado por sus discípulos que hemos mencionado arriba. Sin embargo, la historia considera principalmente á Porfirio como el depositario y el representante del neoplatonismo despues de Plotino, porque solo sus obras han llegado hasta nosotros. Porfirio nació en Batanea, colonia de Siria, el año 233 despues de Jesucristo, y pertenecia á una familia distinguida. Longinos fué su maestro de gramática, retórica y filosofía, y le cambió su primer nombre Malco, que significa *rey* en Porfirio, que quiere decir *vestido de púrpura*. A la edad de 30 años, Porfirio vino á Roma simplemente por curiosidad y con objeto de visitar aquella ciudad; pero habiendo oido por casualidad á Plotino, quedó cautivado de tal modo que bien pronto fué uno de sus más ardientes discípulos. La impresion del maestro fué inmensa sobre Porfirio; á lo ménos Eunapio, su biógrafo, dice que dominado por la sublimidad de los discursos de Plotino, tomó aversion á su propio cuerpo y á su existencia puramente humana, y añaden algunos que Porfirio, poseido de una profunda melancolía, se quiso suicidar, y que Plotino le disuadió, aconsejándole un viaje de recreo á Sicilia. De Sicilia volvió á Roma, en donde á su vez abrió cátedra, y murió en una edad muy avanzada. (Véase *Porfirio*).

Dejando aparte su filosofía, que se sabe por sus comentarios y explicaciones de los tratados de Plotino, Porfirio ofrece particular interés bajo el punto de vista teológico (1).

(1) Dice Cantú que Porfirio y Jamblico, muy inferiores á Plotino, llevaron la escuela alejandrina al

El fué en efecto quién hizo estallar abiertamente la hostilidad anticristiana que caracteriza el neoplatonismo, escribiendo una obra contra los cristianos, dividida en quince libros. El historiador Sócrates nos dá noticia de lo que motivó la redaccion del tal diatriba. Porfirio, que antes habia abrazado el cristianismo, fué un dia reprendido por algunos cristianos en Cesárea de Palestina. Su carácter irascible que no podia sufrir contradiccion alguna, le movió á renegar de la fe cristiana y redactó por odio á sus censores, su obra con el designio de escitar un escándalo y division entre los cristianos y destruir su religion. San Agustin piensa que Porfirio habia sido cristiano, pero esta opinion no está bastante probada.

Lo cierto es que el nombre de Porfirio fué odioso á los cristianos y aborrecido de ellos, aunque aquel filósofo combatió al cristianismo de una manera más moderada y digna que Celso y otros adversarios del Evangelio. El Emperador Constantino dió un edicto contra los arrianos, en el cual llamaba á Porfirio enemigo capital de la fe, y daba á sus partidarios el nombre de Porfirianos. Sacaba la mayor parte de sus objeciones del Antiguo y del Nuevo Testamento, presumiendo poner á los Apóstoles en contradiccion consigo mismos y combatiendo al Evangelio.

El sucesor de Porfirio fué Jamblico (véase tom. VI, página 24), discípulo de Anatolio, de quien se separó para seguir las doctrinas de Porfirio en Roma. Vuelto á su patria, Calcide, abrió una cátedra que se vió muy concurrida por la juventud, á causa de sus modales afectuosos y benévolos. Sus principales discípulos fueron Sopater de Siria, Edesio, que tuvo una escuela en Pérgamo, Eustatio de Capadocia, Teodoreto y Eufrasio de Grecia. Jamblico sobresalió por la originalidad de sus ideas y la belleza de su estilo, y principalmente por su sistema teúrgico y su fama de operar milagros. Pero sus tendencias filosóficas fueron un misticismo exagerado, y puede considerarse como el precursor del moderno espiritismo. Murió el año 305 despues de Jesucristo, y dejó numerosos escritos que han sido publicados en Alemania á principios de este siglo.

El neoplatonismo habia llegado á su apogeo con Jamblico. Despues de su muerte, el Emperador Constantino promulgó edictos severos contra todas las escuelas hostiles al cristianismo, que se vieron precisadas á enseñar en secreto y rodearse de misterios á fin de poder practicar sus operaciones teúrgicas.

misticismo, prefiriendo la tradicion á la dialéctica, y principiaron aquella guerra impotente contra el cristianismo, que representó la lucha del mundo antiguo con el nuevo.

Las principales residencias de los neoplatónicos en aquella época, fueron en el Asia Menor y en Siria. Allí florecieron los filósofos llamados la *Cadena dorada de los neoplatónicos*, Edesio, Eustatio, su mujer Sosipatra, más célebre que él, y sus hijos Antonino y Prisco, Máximo de Efeso, Crisanto de Lidia, etc. Bajo Juliano el apóstata, los neoplatónicos concibieron nuevas esperanzas, pero despues de brillar algun tiempo se extinguieron con su protector, y solo pudieron dar una apariencia debida al moribundo paganismo. Tenian, sin embargo, famosas escuelas en Alejandría, en donde enseñaban Hierocles, la doncella Hipatia (véase tom. V, pág. 348) y Olimpiodoro, y desde el siglo V en Atenas, donde tuvieron escuela Plutarco, Siriano y Proclo, el más célebre de todos ellos.

Nació este en Constantinopla, el año 412, estudió en Alejandría y enseñó con gran resultado en Atenas hasta su muerte ocurrida en 485. Parecia haber resucitado el neoplatonismo en toda su gloria, porque reunia en su persona el misticismo de Plotino, la inteligencia de Porfirio y la virtud teúrgica de Jamblico, y sin embargo con él se extinguió la escuela neoplatónica y sus prácticas supersticiosas. Es cierto que tuvo discípulos notables, Marino de Palestina, Asclepiodoro de Alejandría, Heliodoro y otros, hasta que la escuela neoplatónica fué cerrada á principios ó mitad del siglo VI, cuando la regentaba Damascio, que huyó á Persia aprovechando la guerra del Rey Cosroes con el Emperador Justiniano, pero poco á poco se extinguió dicha filosofía hasta que desapareció insensiblemente. Cítanse entre sus últimos filósofos á Isidoro de Gaza y Simplicio de Sicilia. Sin embargo, la filosofía neoplatónica dejó huellas profundas en los escritos profanos, y de nuevo intentó ser restablecida en la época del renacimiento. (Véase *Platonismo*). —PERUJO.

Nephtalí. Sexto hijo de Jacob y de Bala, criada de Raquel. El nombre de Nephtalí viene del hebreo *phatal*, que significa lucha, combatir, hacer algun esfuerzo ó derribar. Cuando Raquel le dió nombre, dijo: "Dios me ha hecho contender con mi hermana y he prevalecido„; y llamóle Nephtalí. Ningun pormenor se sabe de la vida de este personaje bíblico. Sus hijos se llamaron Jasiel, Guni, Jeser y Sallem. El Patriarca Jacob, cuando le bendijo se expresó en estos términos: *Nephtalí ciervo suelto y que da dichos hermosos*. La mayor parte de los rabinos y comentadores aplican estas palabras á Barac, que pertenecia á la tribu de Nephtalí, y que habiendo al principio mostrado la timidez de un ciervo, no queriendo marchar al encuentro

de los cananeos, á ménos que no fuese con él la profetisa Débora, imitó en lo sucesivo su ligereza persiguiéndolos, y su elocuencia queda acreditada en el hermoso cántico que compuso con Débora, para dar gracias á Dios por la victoria alcanzada. Los LXX explican de otro modo el texto del Génesis: *Nephtalí*, dicen, *es como un árbol que echa ramas nuevas y del cual brotan vástagos muy hermosos*. Segun Calmet, el sentido de estas palabras es casi idéntico al que comunmente se admite referente á Nephtalí. Jacob alaba la grande fecundidad de Nephtalí y la hermosura de su raza. Este solo tuvo cuatro hijos, y sin embargo, al salir de Egipto, su tribu se componia de cincuenta y tres mil cuatrocientos hombres, aptos para llevar armas. Moisés, en la bendicion que da á cada tribu, se expresa así con respecto á ésta: *Nephtalí gozará de abundancia y será lleno de las abundancias del Señor, poseerá la mar y el Mediodía*, es decir, la mar de Genesaret, que estaba al Mediodía de la herencia que tocó á esta tribu. Sus tierras eran muy fértiles, abundantes en trigo y aceite, y se extendian por la Alta y Baja Galilea, teniendo el Jordan al Oriente, las tribus de Aser y Zabulon al Ocaso, el Líbano al Norte y la tribu de Isachar al Mediodía. La tribu de Nephtalí acampaba en el desierto á la parte septentrional del Tabernáculo, entre las tribus de Manasés y Dan. Dividida por Josué la tierra de promision, los hijos de Nephtalí no exterminaron enteramente á los cananeos que hallaron en el país, pues prefirieron dejar algunos pueblos é imponerles el pago de los tributos. Esta tribu, siendo la que se internaba más hácia la parte septentrional del pais, fué la primera que sufrió los ataques de los Reyes de Asiria, y que pasó cautiva á Babilonia; pero tambien Isaías predice á sus hijos, que no solo verán la luz del Mesías, sino que serán los primeros á quienes alumbre el Evan elio; y en efecto, el Divino Salvador predicó con mucha frecuencia y por largo tiempo, y más especialmente en la tribu de Nephtalí. En el Testamento de los doce Patriarcas se leen algunas particularidades de la vida de Nephtalí y varias supuestas predicciones; pero es sabido que este libro es apócrifo, y que por lo tanto carece de autoridad entre los sábios.—M.

Nepomuceno (*San Juan*).—(Véase tomo VI, pág. 124).

Nepos. Obispo de una diócesis de Egipto hácia mitad del siglo III, que entendiendo muy á la letra algunas palabras de la Sagrada Escritura, fué jefe de una rama de kiliastas ó milenarios, que de su nombre se llamaron *neposianos*. Escribió un tratado para defender su opinion, el cual fué refutado por San Dionisio de Alejandría. Este, aunque adversario de Nepos, le pinta como un Prelado piadoso y virtuoso, cuya ortodoxia estaba fuera de duda, y por esta razon tuvo muchos partidarios. Pero la secta que se sostenia principalmente por la personalidad respetable de su autor se extinguió despues de su muerte por la prudencia de aquellos cristianos que tuvieron el buen sentido de no sostener con obstinacion sus opiniones desde que en una conferencia que duró tres dias se demostró que eran erróneas.—PERUJO.

Nepotismo. El afecto desmedido de algunos Papas á sus parientes, dándoles arbitrariamente la preferencia para las gracias y destinos públicos. En Italia se usaba esta palabra para designar el crédito y autoridad que algunos Papas han concedido á sus sobrinos en la administracion de los negocios públicos, y el cuidado que han puesto en elevarlos y enriquecerlos. Se acusa á Nicolás III de la casa de los Orsini, de haber sido el primero que introdujo el abuso del nepotismo, y ciertamente despues de su tiempo está llena la historia de ejemplos de Pontífices que enriquecieron á sus parientes, y por causa de ellos causaron perturbaciones en la Iglesia. Ciertamente ha habido algunos Pontífices más solícitos de sus parientes, de lo que parecia regular y la historia los censura por esta excesiva predileccion; pero los enemigos del pontificado debian ser justos, reconociendo que los Papas nepotistas fueron pocos, y en cámbio hubo muchos más que no se dejaron llevar de la carne y de la sangre, y al contrario procuraron por todos los medios reformar los abusos del excesivo amor á la familia.

Debe advertirse además, que el afecto de los Papas á los suyos, más bien fué falta de heroismo que de ordinaria virtud, por cuanto el desapego total de los propios parientes es perfeccion evangélica más que virtud natural. Pero ha habido muchos Pontífices que tuvieron la virtud de no enriquecer á sus parientes con los bienes eclesiásticos. Entre ellos deben citarse Adriano IV, cuya severidad en este punto fué tan grande que, aunque todos sus parientes eran pobres, no consintió en enriquecerlos con ningun presente; ántes al contrario, permitió que su madre, pobre, fuese alimentada con las limosnas de su parroquia. Clemente IV fué un enemigo declarado del nepotismo, y habiendo sabido que uno de sus sobrinos poseia tres beneficios, le mandó resignar dos de ellos. Tenia dos hijas de su pasado matrimonio, á las cuales dotó módicamente, á la una para entrar en un monasterio, y á la otra para casarse con un sugeto de su condicion, defraudando así las esperanzas que algunos pudieran haber concebido de su elevacion. Los historiadores no pueden mé-

nos de elogiar el horror de este Papa por el nepotismo, por haber sido grande su desprendimiento para con su propia sangre. La misma conducta siguió Martino IV, alejando de su lado á sus parientes, que confiaban enriquecerse con su proteccion.

Por último, entre los Papas enemigos del nepotismo, deben citarse Nicolás IV, Benedicto XII, que decía que un Papa no tenia parientes, y repetia aquellas palabras del salmo: *Si mei non fuerint dominati tunc immaculatus ero.* Marcelo II se negó á recibir las visitas de sus dos sobrinos, temiendo con fundamento que irian á pedirle algunas gracias. En fin, Inocencio XI é Inocencio XII, desde el principio de su pontificado, se propusieron corregir estos abusos de que tanto se murmuraba.

Este último, al principio de su Pontificado, declaró que no queria ninguna distincion á favor de sus parientes, y los mandó que no fuesen á Roma; extinguió los empleos de Legado de Aviñon, de General de la Iglesia romana y otros que se habian introducido, para que sirviesen de título para llenar de honores y de sueldos á los parientes del Papa, en especial al que solia llamarse Cardenal *Nepote*, y se miraba como primer ministro ó privado de Su Santidad. Y para cortar semejantes abusos en lo sucesivo, los prohibió severamente en la Bula *Romanum decet pontificem*, en que sienta como principios inconcusos que, en la distribucion de rentas y de empleos, el Papa debe mirar á sus parientes del mismo modo que si fuesen extraños: si son pobres, puede socorrerlos al nivel de los demás pobres; si son personas de mérito y de fama de virtud, puede darles el premio que merezcan, y no más. *Mis nepotes*, solia decir, *son los pobres;* y realmente gastó sumas inmensas para recogerlos en varios edificios grandes, en que los niños y niñas aprendian oficio con que ganarse la vida, y todos eran asistidos en cuanto necesitaba el cuerpo, y cuidadosamente adoctrinados y dirigidos para la salvacion de sus almas.

Además, es preciso reconocer que los Papas, por su carácter de príncipes temporales y por la autoridad omnímoda que gozaban en los siglos pasados, estaban en ocasion de favorecer á sus parientes, sin perjuicio de la justicia, con tal que fuesen dignos y probos. Si alguna vez se equivocaron, esto solo prueba la fragilidad humana.—J. P. Angulo.

Neptuno. (*Mitol.*). Neptuno, á quien los griegos llaman Poseidor, fué hijo de Saturno y de Rea. Tocole en parte cuando se hizo la division del mundo el imperio del mar. Poco despues de su nacimiento hubo de ocultarle su madre en una cabaña de la Arcadia, lo cual hizo creer á Saturno que su mujer habia parido un potro. Saturno, que todo lo devoraba indistintamente, despedazó lo que creyó ser nuevo fruto de su union con Rea, salvándose de este modo Neptuno.

Distinguióse este dios en la guerra contra los gigantes. Casóse con Anfitritis, hija de Nereo y de Doris, que habia hecho voto de virginidad, y colocó en el lugar de los astros á los hijos que tuvo de ella. Llegando á ser Anfitritis reina de los mares, tuvo por hijo á Triton, una de las principales divinidades del mar.

Neptuno es el soberano de los mares. Se le representa en pié sobre un carro, tirado por caballos marinos. En la mano tiene el tridente. Le acompañan los Tritones y las Nereidas.

El culto de Neptuno nació en la Libia, extendiéndose despues por Grecia y por Italia. Los griegos celebraban en su honor los juegos *ítsmicos*, los cuales atraian á toda la Grecia al Istmo de Corinto. Entre los romanos, sus fiestas se llamaban *consuales*. En ellas se inmolaban á este dios el caballo y el buey, y los adivinos le ofrecian el feudo de las víctimas. En las consuales (el nombre de consuales está sacado de *Consus*, divinidad que suele confundirse con Neptuno) se paseaban por la ciudad caballos magníficamente enjaezados, para dar gracias á Neptuno por haber hecho dón á los hombres de tan útil y bello animal.—E. F.

Nereidas. (*Mitol.*). En la antigua mitología eran las Nereidas unas ninfas que se suponia que presidian á los mares inferiores. Los paganos creian que tenian por oficio socorrer á los navegantes y náufragos durante las tempestades. Eran veneradas como divinidades secundarias y propicias, y en varios lugares de la Grecia tenian consagrados bosques sagrados y altares, especialmente en las playas.—E. F.

Nergal. Idolo antiguo de los caldeos que se cree representaba á Marte ó el dios de la guerra y de la caza. Segun algunos intérpretes, era adorado bajo la figura de una gallina ó pavo real, y figura con frecuencia en las inscripciones como protector de los babilonios. Se hace mencion de él en el Libro IV de los Reyes, cap. XVII., y los intérpretes creen que designa las revoluciones del planeta Marte, ó tambien el fuego perpétuo que era conservado en los templos. Otros creen que era el mismo que Merodach. Principalmente era adorado por los Cutheos.—Perujo.

Neri (*San Felipe*).—(Véase tom. IV, página 505).

Neron (*Emperador de Roma*). Este tirano, cuyo nombre, como dice Florez, es el compendio más cabal de todos los vicios y crueldades, inauguró la era de las persecuciones contra la Iglesia, siendo el primero que publicó edictos de exterminio contra los cristianos.

Elevado al imperio á la edad de catorce años, gobernó en justicia y equidad durante el primer lustro de su reinado; pero despues llevó su crueldad hasta dar la muerte á su maestro, á sus esposas, y aún á su madre, abandonándose en las pasiones de la carne á los crímenes más nefandos y descendiendo en sus ridículas pretensiones de artista, desde el trono de los Césares al escenario de los teatros, y aún á la arena de los juegos olímpicos.

Por último, y para presenciar un espectáculo digno de su fiereza, hizo incendiar á Roma por cuatro puntos distintos, quedando destruidos en el incendio diez cuarteles de los catorce que formaban la ciudad. Durante los nueve dias que estuvo ardiendo Roma, contempló Neron, vestido en traje teatral, desde una torre, aquel terrible espectáculo, cantando con bárbara complacencia un poema que habia escrito sobre el incendio de Troya.

Por aquel tiempo el cristianismo se habia propagado ya en el imperio de una manera prodigiosa, y Neron culpó á los cristianos de su propio crímen, y los condenó á los tormentos más atroces: unos, cubiertos con pieles de fieras, eran echados á los perros, que los devoraban; otros, clavados en una cruz, donde se les dejaba morir, y otros fijados á unos postes y cubiertos de materias combustibles, servian de luminarias en las calles y en los jardines imperiales, que recorría el Emperador, subido en su carro, á la siniestra luz de aquellas antorchas humanas.

El mismo San Pedro, Príncipe de los Apóstoles, fué encerrado bajo el reinado de este mónstruo, en las cárceles Mamertinas, de las que salió para el monte Janículo, donde se le crucificó con la cabeza abajo, el dia 29 de Junio, en el lugar que hoy ocupa la Capilla llamada de San Pedro *in Montorio*. El mismo dia fué decapitado San Pablo, sufriendo tambien el martirio San Vital, en Roma, y los Santos Gervasio, Protasio, Celso y Mazareo en Milán, porque la persecucion se extendió fuera de Roma.

Corria entonces el año 66 de nuestra Era y el duodécimo del reinado de Neron. Dos años despues, el imperio todo estaba en abierta rebelion contra aquel mónstruo de tiranía que, abandonado de todos sus soldados, servidores y favoritos, huyó de Roma cubierto con un mal vestido, y se refugió en la casa de campo de Jaon, uno de sus libertos. A la mañana siguiente supo que el Senado le habia proscrito y condenado á ser azotado con varas hasta que espirase. Al poco tiempo vió cercada la casa por gentes que iban á prenderle. Neron concluyó por darse la muerte, hundiéndose un puñal en la garganta el año 68 de Jesucristo, á 9 de Junio, aniversario del dia en que hizo matar á su madre.—J. J. Belda.

Nerva (*Emperador romano*). Fué uno de los mejores que gobernaron en el siglo II. Su moderacion y dulzura mereció las alabanzas de los historiadores y enmendó todos los abusos del reinado de su predecesor el cruel Domiciano. Además de haber procurado la felicidad y tranquilidad del pueblo, no persiguió á los cristianos, que se propagaron rápidamente durante su breve reinado. Estos, que ántes sufrian con frecuencia las acusaciones de impiedad y judaismo, y por ello eran condenados, vivieron tranquilos, pues el Emperador prohibió recibir semejantes acusaciones. Además levantó el destierro á los cristianos y les devolvió los bienes confiscados. Por último, puso en libertad á los que se hallaban presos. En el poco tiempo de su imperio se granjeó el afecto universal y no desmintió las esperanzas que de él se habian concebido. Asoció al imperio al español Trajano, que le sucedió en el mismo el año 98. Desgraciadamente Trajano permitió y autorizó las persecuciones contra los cristianos como veremos en su lugar.—Perujo.

Nestor. Monje del sigo XI, el cronista más antiguo de Rusia, que nació en Kief en 1056 y murió en 1116. Su crónica es importante bajo este aspecto, porque da á conocer la historia y los orígenes de los pueblos del Norte, que sin él serian desconocidos. Su obra empieza desde el diluvio y continúa por órden cronológico hasta el año 1110.—Perujo.

Nestorianismo, nestorianos. Despues de la condenacion de Nestorio por el Concilio de Efeso, no por eso se sometieron sus partidarios, aunque muchos Obispos de Oriente entraron en comunion con San Cirilo. Sin embargo, otros prosiguieron en su obstinacion y fueron tratados con rigor, sobre todo en tiempo del Emperador Marciano. Renovaron sus pretensiones durante el Concilio de Calcedonia, pero habiendo promovido alguna revuelta, fueron desterrados por órden del Emperador Zenon, que tambien mandó cerrar el año 489 la escuela que habian abierto en Edesa. Los nestorianos propagaron por todas partes las obras de Diodoro de Tarso y de Teodoro de Mopsuesta, á quie-

nes los orientales profesaban grande veneracion. Desde entonces empezaron á disminuir y buscaron un refugio en Persia, en donde fueron protegidos en calidad de desertores descontentos de su soberano. Tenian por principal apoyo á Barsumas, Obispo de Nísibe, con cuya influencia fueron favorecidos en la corte y se extendieron por la Persia, Arabia, las Indias Orientales y hasta llegaron á la China. Hacíanse llamar cristianos orientales, porque muchos de sus Obispos procedian del patriarcado de Antioquía, que se llamaba la *diócesis de Oriente*, y porque además querian persuadir que su doctrina era el antiguo cristianismo de los orientales. Tal vez tambien tomaron este nombre por haberse extendido hácia el Oriente más que alguna otra secta cristiana. Pero más adelante fueron llamados cristianos caldeos (véase tomo III, pág. 277), porque ellos aborrecian el nombre de *nestorianos*. Despues que los mahometanos sometieron la Persia, toleraron á los nestorianos y aún les concedieron muchos privilegios. Pero ya su doctrina se hallaba extendida por la Persia y la India, como se infiere por el testimonio de Cosme Inditopleustes, que viajó por el Asia en tiempo del Emperador Justiniano, y refiere que estos sectarios tenian Obispos, sacerdotes y mártires, y que sus metropolitanos habian avanzado hasta la China, estableciendo una comunidad cristiana en la isla de Ceilán. En el siglo XVII, los misioneros jesuitas hallaron en China en Se-gan-fú una inscripcion del año 781, segun la cual el cristianismo fué anunciado por primera vez en China hácia el año 636, por un misionero llamado Alopen. Segun dicha inscripcion, los nestorianos gozaron el favor del Emperador en todo aquel período. En cuanto á la propagacion del nestorianismo en la India, consta por la secta, todavía existente con el título de *Cristianos de Santo Tomás*, que profesan los errores de aquellos (véase *Malabar*), aunque ellos decian que habian sido convertidos á la fé por el Apóstol Santo Tomás, desde el primer siglo de la Iglesia, es más probable que fueron imbuidos en los errores nestorianos hácia fines del siglo V ó á principios del VI. Los portugueses concibieron el designio de atraerlos de nuevo á la Iglesia católica, y consiguieron algun resultado, especialmente los misioneros jesuitas, secundados por el célebre D. Juan de Alburquerque, primer Arzobispo de Goa. El Padre Gouvea, que escribió la historia de la conversion de estos pueblos, los acusa de un gran número de errores, que no eran otra cosa que los primitivos de los nestorianos, aumentados con otros muchos. Estos cristianos estaban sujetos al Patriarca nestoriano de Mosoul, desde mitad del siglo XVI, y más tarde la Silla Patriarcal se trasladó á un castillo construido en las fronteras de Turquía y de Persia, cerca del rio Zap. Los nestorianos que se fijaron en los pueblos y ciudades de la llanura, se reunieron casi todos á la Iglesia católica, como queda indicado en el artículo *Cristianos caldeos* (tom. III, pág. 277), pero los que subieron á las montañas del Kurdistán en Turquía, y se establecieron en las riberas del lago Urmia en Persia, han perseverado hasta nuestros dias en su cisma, á pesar de los esfuerzos de los misioneros. Los kurdos han conservado una especie de independencia política, sin más que pagar al Sultan un tributo anual.

Tambien han sido visitados por los misioneros protestantes, y bien sabido es que los anglicanos se vanagloriaron en 1845, que el Patriarca, el episcopado y el pueblo nestoriano habian abrazado el protestantismo; pero esta grande conversion no fué otra cosa que la de uno solo, candidato á un obispado en el Kurdistán, que se hacia pagar una renta por los anglicanos. Más éxito tuvieron los misioneros protestantes americanos, que lograron subvencionar á muchos procuradores y Obispos de las llanuras del lago Urmia; pero no lograron expulsar á los lazaristas y á otros misioneros católicos de Persia. Los protestantes solo se han limitado como de costumbre á abrir algunas escuelas, establecer una imprenta y repartir muchas biblias en lengua vulgar. Desgraciadamente, las grandes matanzas de 1843 y 1846 disminuyeron el número ya bastante reducido de los nestorianos, y la intervencion de los turcos impidió por algun tiempo los progresos de las misiones, tanto de los católicos como de los protestantes. Pero habiéndose sometido el jefe Kurdo Beder-Khan-Bey, que habia sostenido la insurreccion y cometido los horribles degüellos de niños y mujeres de que hablaron los periódicos, le fué concedido por el general turco Osmán Pachá retirarse libremente con sus mujeres, hijos y tesoros. Beder vino á Constantinopla, y más tarde fué desterrado á Candía, y este fué todo el castigo que recibió por sus muchos y horrorosos crímenes.

No por eso mejoró la situacion de los infelices nestorianos. El jefe Kurdo Nour-Allah-Bey persiguió y atormentó horrorosamente á los nestorianos, para obligarlos á declarar dónde estaban encerrados los tesoros de las antiguas víctimas. Muchos de ellos murieron en los tormentos y otros huyeron á Persia, quedando devastado su territorio y desiertas sus villas y aldeas. Segun un periódico de Constantinopla de 1845, la cifra de los nestorianos degollados en estas dos matanzas pasaba de 25.000.—PERUJO.

Nestorio (*Patriarca de Constantinopla*). —Comenzaba la Iglesia á recibir algun consuelo ante la decadencia del arrianismo, cuando se levantó contra ella una nueva herejía, que procuraba arrancar de la corona de la Madre de Dios su joya más preciosa.

Nestorio, Patriarca de Constantinopla, fué el campeon que enarboló el nuevo estandarte contra la Iglesia.

La austeridad de su vida; el carácter de maceracion y penitencia que llevaba impreso en su pálido y demacrado rostro; su aparente ciencia, y la entonacion y majestad de su encantadora elocuencia, le ganaron tan gran reputacion, que cuando vacó la Silla de Constantinopla por muerte de Sisinnio, recayó la eleccion en Nestorio.

Al principio de su patriarcado manifestó Nestorio tanto celo contra los herejes, que en el primer sermon que predicó á su llegada á Constantinopla, dijo, dirigiéndose al Emperador: "Señor, exterminad conmigo las sectas, y yo exterminaré con vos á los persas; y despues de la destruccion de los enemigos del imperio, os haré triunfar tambien de los enemigos de vuestra salvacion.„ No contento Nestorio con emplear su palabra contra los herejes, los persiguió con tanta violencia, que estos, desesperados, promovieron sediciones en muchas partes; y hasta el Emperador, cediendo, segun se cree, á las instancias del nuevo Patriarca, renovó las antiguas leyes contra los herejes, y promulgó otras nuevas. Los maniqueos que eran los más perniciosos, fueron muy especialmente el objeto de aquella persecucion, siendo expulsados de las ciudades y condenados al último suplicio.

Pero el celoso Patriarca parece que solo aspiraba á extirpar las herejías antiguas para suscitar nuevas.

El sacerdote Anastasio, que Nestorio habia llevado de Antioquía, fué el primero que predicó la nueva impiedad, atreviéndose á proferir desde el púlpito estas palabras escandalosas, y hasta entonces nunca oidas: "Nadie llame á María Madre de Dios, porque María era una mujer, y una mujer no puede ser madre de Dios.„ Algun tiempo despues, el Patriarca hizo predicar la misma doctrina á un Obispo que se hallaba en Constantinopla depuesto de su Silla, y hombre conocido por su ligereza y mala conducta, que llevó su temeridad hasta anatematizar á todo el que llamase á María Madre de Dios. La multitud, indignada y horrorizada al escuchar en el templo y desde la cátedra del Espíritu-Santo tan abominables blasfemias, salió de la Iglesia dando grandes voces y lamentos. El Patriarca aprobó cuanto habia dicho el Obispo apóstata, y aprovechándose de la proteccion del Emperador, que le miraba como á un santo, predicó la misma doctrina, propagándola además en sus escritos, que se divulgaban por todas partes. En otra ocasion solemne, Nestorio predicó la misma herejía, con gran escándalo de los fieles y con gran indignacion del abogado Eusebio, despues Obispo de Dorilea, hombre virtuoso y muy versado en materias de religion, que levantó su voz contra el hereje para hacer profesion de fé de la verdadera doctrina, enmedio de los aplausos entusiastas del auditorio.

Esta oposicion, lejos de contener, irritó más y más al hereje, que reunió sus sermones en un volúmen y los esparció en breve por todas partes, procurando principalmente que germinara tan mala semilla en los conventos y monasterios que gozaban de más celebridad por su austeridad y fervor.

San Cirilo, Obispo de Alejandría, se opuso con su palabra y con sus escritos á la propagacion de la herejía, procurando por otra parte disuadir á Nestorio; pero el soberbio heresiarca persistió en sus errores y trató de desacreditar á aquel santo Prelado, lanzando contra él las mayores injurias y calumnias.

Convencido San Cirilo de la ineficacia de sus esfuerzos, escribió al Papa San Celestino manifestándole la conducta de Nestorio, y pidiéndole instrucciones. El mismo Nestorio escribió tambien á San Celestino, con ánimo, sin duda, de sorprender su buena fé. El Papa nombró un consejo que examinara los escritos de Nestorio, y despues de estudiar detenidamente la doctrina en ellos contenida, la calificó de herética é impía. En su consecuencia, Nestorio fué condenado con sus escritos, y se decretó su deposicion si á los diez dias de habérsele notificado esta sentencia no abjuraba sus errores.

Todo fué inútil. Nestorio no solo desairó á los cuatro Obispos portadores de la sentencia de Roma, sino que injurió y calumnió de nuevo desde el púlpito á San Cirilo, encargado de su ejecucion.

En este estado las cosas, no quedaba otro remedio para cortar el mal que la celebracion de un Concilio ecuménico.

Los Obispos y el pueblo cristiano, y muy especialmente el clero de Constantinopla, suplicaron con eficacia al Emperador favoreciese la convocacion de un Concilio que conjurase los peligros que amenazaban á la Iglesia. Nestorio habia logrado con su astucia y apariencia de santidad, tener de su parte á Teodosio II, que imperaba á la sazon en Oriente; pero como á pesar de todo, el Emperador amaba sinceramente la religion, cedió á los deseos de los buenos y convocó por sí mismo el Concilio de Efeso, segun los deseos del Papa y de los Obispos.

Los nestorianos, siguiendo la conducta de los herejes de todos los tiempos, emplea-

ron toda clase de intrigas y de supersherías para impedir la reunion y celebracion del Concilio. No obstante, el Concilio se celebró felizmente; la Iglesia triunfó de sus enemigos, y Nestorio fué solemnemente condenado, depuesto de su Silla y encerrado en un monasterio.

La augusta asamblea habia terminado su mision; pero las preocupaciones que en la corte suscitaron los indiferentes y los afectos á Nestorio, hicieron desconfiar á Teodosio II, que mandó encarcelar á San Cirilo y á Memnon, así como á Nestorio. Al fin, el Emperador reconoció la justicia de los decretos del Concilio y se declaró su protector.

El año 436, Nestorio, que seguia predicando sus errores, fué expulsado de su monasterio de Antioquía, privado de todos sus bienes, que fueron confiscados en favor de su Iglesia, y desterrado á Oasis en Egipto.

Cuando esta ciudad fué saqueada por los Belmos, pueblos errantes de Etiopía, Nestorio tuvo que huir, y vivió errante y miserable en los desiertos durante algun tiempo, hasta que creyó haber hallado seguro asilo en Panoplia; pero como su presencia se consideraba en todas partes como un signo de maldicion, fué expulsado de la ciudad por el Gobernador. Finalmente, creciendo su impiedad con sus desgracias, fué acometido de una terrible enfermedad, que hizo de su cuerpo un criadero de gusanos que devoraron su lengua, instrumento de tantas blasfemias. Obligado todavía á huir, en tan deplorable estado, murió de una caida de su caballo el año 432 de Nuestro Señor Jesucristo.—Carbonero.

Newman (*Juan Enrique*). Uno de los varones más ilustres de nuestro siglo, conocido por sus grandes trabajos y sus tentativas para atraer á los anglicanos á la Iglesia romana. Nació en Lóndres en 1801, hizo sus estudios en la célebre Universidad de Oxford y fué profesor del colegio de Oriel, y al cabo de poco tiempo cura de Santa María de Oxford en 1828. Aunque puede decirse que fué el jefe del movimiento puseista, sus discípulos nunca llevaron su nombre. Era, sin embargo, el que sostenia aquellas tendencias con sus escritos profundos y brillantes, y atrajo hácia ellas á los ilustres Faber, Ward, Manning y otros discípulos notables, algunos de los cuales fueron despues glorias del catolicismo. Deseando hallar la verdad tomó parte activa en las controversias que se suscitaron entre los teólogos anglicanos, acerca de las doctrinas de su Iglesia en comparacion con la romana. Vivas contradicciones tuvo que sufrir por espacio de más de once años, pero al fin su buena intencion, con ayuda de la gracia, le hizo encontrar la verdad, y abjurando los errores de su secta fué recibido en el gremio de la Iglesia católica el 9 de Octubre de 1845. Marchó entonces á Roma, entró en la Orden de los pasionistas, y recibió el presbiterado. Los Papas Gregorio XVI, y más tarde Pio IX, le dieron marcadas señales de aprecio, y le estimularon á trabajar en la conversion de Inglaterra. El Padre Newman concibió el pensamiento de establecer en Inglaterra la Congregacion del Oratorio de San Felipe Neri, y al efecto alcanzó un breve de Su Santidad Pio IX en 1847, y despues de vencer muchas dificultades fundó la primera casa de los Oratorianos en Birmingham el 2 de Febrero de 1849. Cuatro años transcurrieron apaciblemente, aumentando cada dia el número de los convertidos, hasta que en 1853 se vió turbado por causa de la apostasía de un monje de la Orden de Santo Domingo, llamado Achelli, que se declaró protestante, y empezó á declamar contra la Iglesia católica. El Padre Newman indignado escribió contra el apóstata un fuerte artículo en la revista de Dublin. Con este motivo tuvo que sostener un proceso de calumnia que le formaron los protestantes, y aunque logró probar todos los hechos de que acusaba al apóstata, sin embargo fué condenado por el tribunal á dos mil quinientos francos de multa. Entonces el Newman recibió una señalada muestra de las simpatías que gozaba en todo el orbe católico por sus raras virtudes y trabajos. En Inglaterra, en muchos puntos de Europa, y aún en América, se abrieron suscriciones para ayudarle á sufragar los enormer gastos de su proceso.

Sin embargo, el Newman no desmintió su reconocida modestia, ni interrumpió su vida laboriosa. Nuevos é importantes trabajos brotaron de su fecunda pluma, demostrando que era digno de la estimacion y admiracion general. Hácia 1857 empezaron á esparcirse rumores de que habia vuelto al anglicanismo, pero él mismo los desmintió enérgicamente. Con frecuencia le molestaron las envidias de los anglicanos, que no podian sufrir el efecto de su conversion, y sus trabajos y escritos excelentes en favor de la Iglesia católica. Para responder á uno de sus más encarnizados detractores, se vió obligado á publicar en 1864, *Apologia pro vita mª*, obra interesante en la cual expone las causas de su conversion y el verdadero estado del anglicanismo. Entre sus muchísimas obras merecen citarse: *La mision profética de la Iglesia;—La Iglesia de los Padres;—De la justificacion;—Perder y ganar*, que es una especie de romance ó historia de un convertido; *Calixta*, novela histórica del género de *Fabiola*, del Cardenal Wiseman; *Ocho volúmenes de Sermones;—Ensayo sobre los milagros*, y otras muchísimas bien conocidas.—Perujo.

Newton (*Isaac*). Uno de los genios más admirables que ha habido en el mundo. Era físico, ilustre matemático y astrónomo que con sus admirables descubrimientos dió el más poderoso impulso á las ciencias físicas. Newton nació en 25 de Diciembre de 1642, de una familia honrada y antigua. Al nacer pareció tan pequeño y débil que se juzgó no podia vivir mucho tiempo; sin embargo, llegó á una edad muy avanzada. Desde su infancia manifestó viva inclinacion á las ciencias fisicas y exactas, y cuando todavía andaba en la escuela hizo grandes descubrimientos mecánicos, hasta que por fin su familia le permitió dedicarse á estos estudios. Hizo tan grandes progresos que se creyó tenia ciencia infusa de las ciencias exactas, pues no se sabian los principios por donde se habia desarrollado aquel talento maravilloso. A los 27 años tenia ya en su espíritu los tres grandes descubrimientos que tanta gloria le dieron, á saber: el método de las fluxiones, la teoría de la gravitacion universal y el análisis que hizo de la luz y sus colores. En sus obras marcó una de las épocas más trascedentales en la historia de las ciencias. Cuando publicó sus *Principios matemáticos de la filosofía natural*, y más tarde su *Teoria de la luz y de los colores*, se levantó un clamor general de admiracion por la osadía y superioridad de miras que se hacen notar por todas partes en estas obras asombrosas, y los ojos del mundo científico se volvieron con entusiasmo á Newton como hácia el más raro prodigio de inteligencia que habian visto los siglos. Fué miembro de la Sociedad Real de Lóndres y despues presidente de la misma, ocupando además un puesto en el Parlamento, en el cual se distinguió tambien como hombre político.

Newton fué hombre profundamente religioso, y su conviccion está grabada en todas sus obras. Aunque era anglicano jamás persiguió ni atacó á los católicos: era en general más religioso que Leibnitz, y seguramente se hubiera convertido al catolicismo, habiéndose dedicado como aquel á profundos estudios históricos y teológicos. Dedicado toda su vida á grandes trabajos científicos, vivió alejado absolutamente de los negocios é intereses del mundo. Era rico y empleaba con gusto su riqueza en beneficio de los pobres y necesitados, porque decia, que dar despues de muerto no es dar en realidad. A pesar de sus excesivos trabajos, gozó de buena salud hasta la edad de 85 años, en que murió en 18 de Marzo de 1727.—Perujo.

Nicanor. General y favorito del Rey de Siria Antíoco, que le colmó de singulares favores y le envió á Judea al frente de un ejército numeroso para oponerse á los grandes progresos de Judas Macabeo. Se lisonjeaba de alcanzar una victoria completa y se prometia sacar dos mil talentos de la venta de los prisioneros que pensaba hacer. Pero le salieron errados sus cálculos, porque al contrario fué derrotado en varios encuentros; y por último, Judas, habiendo dividido su pequeña tropa en cuatro cuerpos, confió el mando á sus hermanos para contener á Gorgias que intentaba atacar por otro lado. El se reservó tres mil hombres para atacar á Nicanor, y efectivamente le derrotó matándole nueve mil hombres. En otra batalla murió el mismo Nicanor, en Bethoron, siendo derrotadas sus tropas. Su cadáver quedó en el campo de batalla, se le cortó la cabeza y la mano derecha que insolentemente habia estendido contra el templo, y fué colgada á la vista de Jerusalen, y desde entonces el aniversario de este dia se celebró con una fiesta solemne. —Perujo.

Nicasio (*San*). Obispo de Reims y mártir de principios del siglo V. Fué sucesor de San Severo, y hallándose todavía la ciudad gobernada por los paganos que practicaban su culto, procedió con gran celo á fin de convertir á los idólatras, al mismo tiempo que se ocupaba sin tregua en preservar á su rebaño de los errores del arrianismo. Conservaban todavía los de Reims en su ciudadela un templo en honor de Venus y de Cibeles, y purificándolo San Nicasio le consagró á la Madre de Dios, y poco despues lo hizo Catedral. Este fué el primer templo de Francia en honor de la Santísima Vírgen. Sobre las ruinas de esta Catedral, reedificada dos veces con mayor suntuosidad, se empezó en 1212 el magnífico edificio, considerado por los arqueólogos como el primero, más bello y mejor acabado de los monumentos arquitectónicos ojivales que existen en Europa. Durante la invasion de los vándalos hizo defender valerosamente la ciudad, pero habiéndose apoderado de ella los enemigos le maltrataron cruelmente, y por último le martirizaron, y juntamente con él á su santa hermana Eutropia, á Florencio, diácono, y á Jocardo, lector. Se celebra su fiesta en 14 de Diciembre.—Perujo.

Nicea. Ciudad antigua de la Bitinia y diócesis perteneciente á la metrópoli de Nicomedia. Segun Strabon se llamaba antiguamente Antigonia, del nombre de Antígono, su fundador, y despues recibió el nombre de Nicea, por la esposa de Lisímaco, que habia contribuido á embellecerla y ensancharla. Es célebre en la historia eclesiástica por haberse

reunido en ella el primero de los Concilios generales el año 325 con motivo de la herejía de Arrio, y además por causa del cisma de Melecio, que amenazaba turbar la unidad de la Iglesia, y por último para fijar el dia de la celebracion de la Pascua, sobre el cual habia diferencia entre las Iglesias orientales y las occidentales. El Concilio fué reunido por el Emperador Constantino, de acuerdo con el Papa San Silvestre, como se lee expresamente en el Concilio VI general: *Constantinus semper augustus et Silvester laudabilis magnam atque insignem in Nicea synodum congregabant.* En el libro pontifical de San Dámaso se lee que fué convocado con su consentimiento: *Hujus Silvestri temporibus factum est concilium cum ejus consensu in Nicea Bitiniæ et congregati sunt trecenti et octodecim episcopi catholici.* En nada se opone el testimonio de Rufino, que dice que el Concilio fué reunido por Constantino *ex sacerdotum sententia*, lo cual sin duda se refiere al consentimiento y autoridad del Papa San Silvestre. Constantino invitó á los Obispos, y les señaló la ciudad de Nicea, y sufragó sus gastos; pero despues para nada influyó en sus decisiones, sino que dejó á los Obispos en plena libertad para discutir y decretar lo que les pareciese más á propósito. En prueba de ello, solo diremos que los partidarios de Arrio rehusaron firmar su condenacion sin temor de desagradar al Emperador. Fueron invitados de toda la cristiandad, como se infiere de la presencia de Juan, Obispo de Persia, y de Teófilo, metropolitano de los godos. Asistió tambien Espiridion, Obispo de Trinatonte, Santiago de Misivis y otros varios extranjeros, lo cual demuestra que ninguno fué excluido. El Concilio fué presidido por el grande Osio, Obispo de Córdoba, y por Vito y Vicente, presbíteros de la Iglesia romana, como Legados del Papa.

Conviene dejar bien sentado este punto para desvanecer las acusaciones de Launoy y Febronio, que dicen que los presbíteros Vitor y Vicente no presidieron el Concilio Niceno, y que Osio presidió en nombre de Constantino ó por eleccion del mismo Concilio. Esta dificultad queda resuelta recordando que Constantino estuvo presente al Concilio, y jamás reclamó el derecho de presidir. Antes al contrario, confesó que esto no le correspondia por ser una asamblea eclesiástica, y segun dice Eusebio (*In vita Constantino*), quiso sentarse en el último lugar, á pesar de las instancias de los Obispos. Que Osio no presidió por eleccion del Concilio se prueba porque los Padres no tenian este derecho, ni es probable que hubieran elegido á un Obispo de una diócesis pequeña de España, desairando á los Patriarcas orientales de las Iglesias más antiguas é ilustres de todo el imperio, y que por otra parte no eran inferiores en méritos al dicho Osio. Eran tambien en número excesivamente mayor los Obispos orientales, siendo muy pocos relativamente los latinos, de los cuales eran los principales Osio de Córdoba, Ceciliano de Cartago, Márcos de Calabria, Nicasio de Dijon y Domno de Stridon. Entre los orientales eran más notables Alejandro, Arzobispo de Alejandría, Eustathio de Antioquía, cuyas Sillas eran las más antiguas de las apostólicas; Marcelo, Obispo de Ancira, y otros muchos llenos de méritos, dotados del dón de milagros y probados en las persecuciones anteriores. Sin embargo, no puede negarse la presidencia de Osio, claramente expresada por los historiadores Eusebio, Gelasio, Sócrates, Teodoreto y otros muchos, y es preciso admitir que fué por delegacion especial del Papa.

Ciertamente no firmó con carácter de Legado, pero siendo Obispo no tenia necesidad de expresarlo como los presbíteros Vito y Vicente, que no siendo Obispos no tenian por sí mismos el derecho de sufragio. En todas las listas de los Obispos que asistieron al Concilio, Osio y los Legados son nombrados los primeros, y en las que presenta Gelasio se nota que Osio firma expresamente á nombre de las Iglesias de Roma, de Italia, de España y de las otras provincias de Occidente.

Los Obispos que asistieron á este Concilio fueron trescientos diez y ocho, segun la opinion más comun y verosímil, y cualquiera otro número mayor ó menor es poco probable. Entre estos Padres asistieron tambien más de veinte del partido de Arrio, cuales fueron, Eusebio de Nicomedia, Theognis de Nicea, Maris de Calcedonia, Teodoro de Heraclea, Menophante de Efeso, Theonas de Marmarica y otros muchos, y habia tambien varios presbíteros y dialécticos que favorecian á Arrio, y que le defendieron en muchas discusiones públicas ántes de las sesiones solemnes. Abiertas éstas, segun unos en 20 de Mayo, y segun otros á mitad de Junio, hubo vivas discusiones entre los católicos y los arrianos, que se acusaban recíprocamente de error. Unos y otros no cesaban de molestar al Emperador con memoriales y representaciones por escrito, pero Constantino fijó un dia para examinar estos documentos, y habiendo llegado el dia señalado las presentó en el Concilio reunidas y selladas, afirmando que no las habia leido, y las mandó arrojar al fuego, declarando que los Obispos no debian ser juzgados por los hombres sino solo por Dios.

Despues de muchas discusiones, el Concilio se decidió á condenar la herejía arriana, declarando la verdadera doctrina católica, valiéndose en lo posible de expresiones bí-

blicas. Mas para evitar las falacias de los Eusebianos que, deseando sostener á Arrio, propusieron un símbolo ambiguo, el Concilio, insistió en la palabra ομοουσιος ó *consustancial*, en la cual consistia la fuerza de la doctrina ortodoxa.

Es indudable que el Concilio obró con perfecto derecho sancionando esta palabra para evitar los fraudes y abusos de los Eusebianos, que no querian que esta palabra fuese insertada en el símbolo, porque expresaba perfectamente la idea de consubstancialidad. En su lugar, ellos querian poner ομοιουσιος que significa propiamente semejante en naturaleza. Los Padres del Concilio comprendieron la intriga de los herejes, y persistieron en conservar aquella voz que tan bien expresaba y expresa el dogma católico y que desde entonces ha quedado consagrada para refutar el error de los arrianos y semiarrianos y otros parecidos acerca del verdadero concepto, segun la Escritura y la Tradicion de la personalidad del Verbo. Se publicó pues el símbolo como hoy se canta en la misa, excepto la partícula *Filioque*, que fué añadida despues, el cual fué firmado inmediatamente por todos los Obispos.

Unicamente se negaron diez y siete del partido arriano, que despues quedaron reducidos á cinco y por último solo á dos, Theognas de Marmarica y Segundo de Ptolemaida, los cuales fueron desterrados á la Iliria juntamente con Arrio. (Véase *Arrio*, tom. I, pág. 712).

Concluido el asunto de Arrio, el Concilio quiso terminar el cisma de los melecianos, que tenian dividido el Egipto hacía venticuatro años. El autor de este cisma fué Melecio, Obispo de Licópolis, depuesto en un Concilio hácia 305. (Véase *Melecio*). En atencion á que este no negaba ningun dogma de fé, el Concilio invitó á los melecianos á que volviesen á la comunion de la Iglesia, manifestando que serian recibidos. En cuanto á Melecio se usó de indulgencia, permitiéndole habitar en la ciudad de Licópolis, conservando el nombre y cualidad de Obispo, pero sin ejercer sus funciones. Los que habian sido ordenados por él y elevados á las dignidades eclesiásticas, fueron admitidos en la Iglesia, con condicion que no tendrian categoria sino despues de los que habian sido ordenados por el Patriarca legítimo, y que se hallaban desde ántes en comunion con San Alejandro, Patriarca de Alejandría. Muchos de ellos se sometieron, juntamente con Melecio, pero segun algunos este no se sometió sinceramente, porque volvió de nuevo á sus turbulencias y murió cismático. Sin embargo, otros defienden que su conversion fué sólida, y aún dan á Melecio el título de santo.

Arregló tambien el Concilio la diferencia que habia respecto á la celebracion de la Pascua, de la cual hablamos en su lugar. Para uniformar á todas las Iglesias se mandó que dicha fiesta fuese celebrada universalmente el domingo siguiente despues de la luna catorce del mes de Marzo ó de Nisan, que sigue al equinoccio de la primavera, porque Jesucristo resucitó el domingo más inmediato á la Pascua de los judíos. Todas las Iglesias se sometieron á esta decision, excepto algunas de Mesopotamia. Estos son propiamente los llamados *Cuartodecimanos*.

El Concilio I de Nicea dió veinte cánones acerca de la disciplina eclesiástica, admitidos unánimemente por todos. Son ciertamente espúreos los demás hasta el número de ochenta ú ochenta y cuatro que se hallan en las colecciones de los Jacobitas, Nestorianos, Coftos, Armenios, Abisinios, etc., y esto se prueba consultando los códices y escritores antiguos, y los documentos de las Iglesias de Alejandría, Antioquía y Constantinopla relativos á esta materia, que fueron examinados por los Obispos de Africa en el siglo V, acerca de lo cual puede verse lo que dice Tillemont y Natal Alejandro con otros críticos de primera nota.

Estos cánones, juntos con los de Ancira, Neocesárea y Gangres, sirven para dar á conocer la disciplina de la Iglesia desde los primeros tiempos, y por esta razon formaron todos un cuerpo con el nombre de *Cánones Apostólicos;* pero no es este el verdadero orígen de aquellos cánones, como queda dicho en el respectivo artículo. (Tom. II, pág. 514).

Los cánones de Nicea no ofrecen dificultad excepto el VI, en el cual se habla de la primacía de los metropolitanos, dando motivo á los diversos pareceres de los eruditos, que han pretendido hallar en él una dificultad para el primado del romano Pontífice, como si se comparara con la jurisdiccion metropolítica del Patriarca de Alejandría sobre los Obispos que en él se designan. Pero el sentido de aquel cánon es únicamente fijar los derechos del Metropolitano conforme á la acepcion que se dió en los tiempos posteriores. Se propusieron los Padres Nicenos restituir al Obispo de Alejandría su autoridad sobre el Egipto, la Libia y la Pentápolis que habia usurpado Melecio. El Concilio, pues, da al Patriarca de Alejandría unos derechos sobre las Iglesias citadas, semejantes á los que ejercia el romano Pontífice como Patriarca de Occidente, y no como primado de la Iglesia Universal.

Este Concilio fué confirmado por el Papa San Silvestre, como se ve en las cartas que trae Labbe en el tomo VII de los Concilios. Despues de esto, el Emperador Constantino dió gracias á Dios por medio de una solemne fiesta, concluida la cual invitó á un

banquete á todos los Obispos. Luego mandó que los decretos del Concilio fuesen observados como leyes del imperio.

Segundo Concilio general de Nicea.—Este Concilio, VII de los ecuménicos, empezó el 24 de Setiembre del año 787, bajo el Papa Adriano y el Emperador Constantino, hijo de la piadosa Irene. Tuvo por objeto condenar la herejía de los iconoclastas. La Emperatriz, aconsejada por Tarasio, Patriarca de Constantinopla, escribió al Papa Adriano I, suplicándole que se reuniese un Concilio general para confirmar la tradicion de la Iglesia relativa al culto de las imágenes. Accedió Adriano, y envió como Legados suyos á Pedro, arcipreste de San Pedro, y á otro del mismo nombre, Abad del monasterio de San Sabas en Roma, acreditándoles en la forma acostumbrada. El Concilio se inauguró en Agosto del año 786, pero las intrigas de los iconoclastas retardaron su celebracion hasta el año siguiente que se reunió en Nicea. Sin dar tiempo á que se celebrase la primera sesion, los Obispos iconoclastas que presentian el resultado del Concilio, excitaron á los soldados de guarnicion en Constantinopla que participaban de sus ideas, y estos entraron á mano armada en la Basílica de los Santos Apóstoles, donde se iba á celebrar la sesion, y amenazaron de muerte á los Obispos, obligándoles á disolverse. Fué, por consiguiente, necesario suspender el Concilio; pero Irene, en quien se unian las cualidades más discordes, y que mientras abrigaba una ambicion desmesurada, por la que llegó á cometer vituperables excesos, poseía un espíritu adornado de grandes dotes, se condujo en tales circunstancias con tanta prudencia y astucia, que fingiendo una expedicion contra los sarracenos, sacó de Constantinopla á los soldados iconoclastas, y cuando los tuvo reunidos en un puesto los desarmó y despidió del ejército.

Pasado algun tiempo, el Concilio volvió á reunirse en Nicea, á invitacion del Emperador y su madre; pero la convocacion fué hecha como hemos dicho por órden del Papa Adriano y con su expreso asentimiento prévio, como se prueba entre otras razones por la carta que el mismo Papa escribió á Carlomagno, en la cual, hablando de los griegos, decia: *El sic synodum istam (Nicenam) secundum nostram ordinationem fecerunt.* Asistieron trescientos cincuenta Obispos, y segun algunos trescientos setenta y siete, y se celebraron siete sesiones en Nicea y otra última en Constantinopla en presencia del Emperador y de Irene. Fué presidido por los legados del Papa, como consta de las actas del mismo Concilio, y aunque algunos dicen que presidió Tarasio, esto se entiende impropiamente en cuanto este Patriarca estuvo encargado de dirigir las deliberaciones, ya en atencion á su habilidad en dirigir la discusion, ya tambien por la dificultad que los Legados pontificios hubieran tenido para expresarse en lengua griega. Pero estos ocupaban siempre el lugar de preferencia y firmaron en primer lugar las definiciones del Concilio en nombre del Papa.

Abrióse el Concilio con una magnífica oracion en lengua griega, pronunciada por Tarasio, hombre elocuentísimo, en la que expuso las causas y oportunidad de la reunion de aquella augusta asamblea. Leidas despues de esto las cartas de los Emperadores al Concilio, se discutió con entera libertad la causa de los Obispos, que habian suscrito al conciliábulo de Constantino Coprónimo, algunos de los cuales, habiendo abjurado la herejía, fueron repuestos en sus Sillas, dejándose para otra sesion el resolver acerca de los más contumaces. En la sesion segunda se dió lectura de las cartas de Adriano, dirigidas á los Emperadores y á Tarasio, que fueron aclamadas y suscritas por los Padres; y se reservó para la sesion próxima el fallo de la causa de Gregorio, Obispo de Neocesárea, que, aunque reconocido, pidió perdon al Concilio, habia sido como el presidente y el alma del conciliábulo mencionado. En la tercera se declararon repuestos en sus Sillas este y otros Obispos que se mostraron arrepentidos de su conducta anterior, con relacion al culto de las sagradas imágenes. Leyéronse además las cartas dirigidas por Tarasio á los Patriarcas de Oriente, invitándolos al Concilio, y la escusa que estos daban de no poder verificarlo por hallarse bajo la dominacion mahometana, pero declarando al mismo tiempo su completa conformidad con la doctrina de la Iglesia. En la cuarta se probó con la autoridad de la Escritura y de los Santos Padres, el culto no interrumpido de las imágenes sagradas desde los primeros tiempos de la Iglesia. Se leyeron las cartas del Papa San Gregorio á San German de Constantinopla y las de este á los Obispos, de que se ha hablado ya; se pronunció anatema contra los iconoclastas, y se redactó la profesion de fé, que fué suscrita por los Legados del Papa, y enseguida por Tarasio y los demás Obispos. En la quinta se mostró que el error iconoclasta habia tenido orígen de los judíos, herejes y mahometanos, y se declaró que tambien los ángeles podian ser pintados; pero en la inteligencia de qué eran criaturas incorpóreas, segun constaba ya en la sesion cuarta. En la sexta fueron refutadas en detall las actas del conciliábulo de Coprónimo. En la séptima se reconocieron y ratificaron los seis anteriores Concilios ecuménicos, declarando

además la licitud de colocar en los templos imágenes sagradas, las que podian ser veneradas, aunque no con culto de latria, propio solo de Dios, pronunciando por último los Padres su juicio en los términos siguientes: "Decidimos, que las imágenes serán expuestas, no solo en las Iglesias, vasos sagrados, ornamentos y paredes, sino tambien en las casas y caminos; porque cuanto más se ven las imágenes de Jesucristo, de su Santa Madre, de los Apóstoles y de los demás santos, más inclinado se siente el corazon á honrar á los originales y el pensamiento á reconocerlos. Debe rendirse á estas imágenes la salutacion y el honor, mas no el culto de latria, que solo es debido á la naturaleza divina, es decir, á Dios exclusivamente. Se tributará á las imágenes el incienso y la luz, como se acostumbra á hacer con la cruz, el Evangelio y otras cosas sagradas; porque el honor tributado á la imágen se refiere al objeto que ella representa.„ Esta definicion es idéntica á la que dió despues el Concilio Tridentino contra los protestantes.

Acabado el Concilio, el Patriarca Tarasio escribió al Papa manifestando todo lo que se habia hecho, y por su parte el Emperador le envió las actas del Concilio, pidiéndole su confirmacion. Adriano mandó que fuesen traducidas al latin ántes de darle la aprobacion definitiva en todos sus puntos, como lo habia hecho respecto á la profesion de fé, pero desgraciadamente el traductor no conocia la lengua griega, y habiéndose remitido las actas á los Obispos franceses, se alarmaron pensando que el Concilio de Nicea habia definido la adoracion de las imágenes. Con este motivo hubo en Francia una resistencia á admitir las actas, y por entonces quedó en suspenso la confirmacion. Esta fué hecha, segun los eruditos, por el Papa Leon III, sucesor de Adriano. Otros dicen que por Adriano II en el Concilio IV de Constantinopla, VIII de los ecuménicos. Pero el Concilio tiene autoridad como los generales, porque sus definiciones fueron enteramente conformes á lo que el mismo Papa habia enseñado en su carta acerca del uso y veneracion de las imágenes. Desde entonces quedó terminada para siempre en Oriente la herejía de los iconoclastas.—J. P. Angulo.

Nicéforo (*San*), Patriarca de Constantinopla. Uno de los más sábios y celosos que ocuparon esta Silla después de San Juan Crisóstomo. Nació hácia el año 758 y era hijo de Teodoro, notario y secretario íntimo del Emperador Constantino Coprónimo. Pero fué destituido de su cargo por adhesion al culto de las imágenes, y desterrado á Nicea, en donde murió al poco tiempo. El joven Nicéforo creció al lado de su ilustre madre Eudoxia, noble por su cuna y por sus virtudes cristianas. Al lado de ella se dedicó á los estudios con tanto lucimiento, que habiendo llegado su fama á la corte, el hijo de Constantino le llamó á su lado y le dió el mismo cargo de secretario que habia disfrutado su padre. En este puesto tuvo ocasion de prestar grandes servicios á la causa católica contra la herejía de los iconoclastas, y tal era la confianza que inspiraba, que fué enviado como orador de la corte al segundo Concilio general de Nicea. Despues de esto, sintiéndose llamado por Dios, hizo dimision de su cargo, y se retiró á una soledad de la que fué sacado para ponerse al frente del gran hospital de Constantinopla, y poco despues elegido Obispo, aunque todavía era simple lego.

Vacó la Silla Patriarcal de Constantinopla por muerte de San Tarasio, y Nicéforo fué elegido para sucederle el año 806. El Santo Patriarca se consagró con celo infatigable á consolidar la obra de su predecesor, y atraer á los disidentes. Desgraciadamente subió al trono el Emperador Leon el Armenio, que se declaró en favor de la herejía iconoclasta, y aunque habia sido coronado por el Patriarca Nicéforo, persiguió á los católicos y desterró á este al monasterio de San Teodoro, que él mismo habia edificado. Catorce años duró su destierro, durante el cual no dejó de trabajar en favor de la ortodoxia, escribiendo numerosas y eruditas obras. En este monasterio murió en 2 de Junio del año 828, en cuyo dia los griegos celebran su fiesta.

Las obras más notables de este santo Patriarca son: *Breviarium historicum*, que comienza en la muerte del Emperador Mauricio y continúa hasta el año 770;—*Pronografia brevis*, que abraza desde la creacion del mundo hasta el año 828;—*Stichometria librorum sanctorum;*—*Libri tres antirrethici*, coleccion de opúsculos contra los iconoclastas;—*Confessio fidei ad Leonem III;*—*Canones ecclesiastici decem et septem*, que se hallan en el tom. VII de la coleccion de Concilios. Anselmo Bandurio prometió publicar todas las obras de este Patriarca en 1705, pero desgraciadamente la muerte impidió su proyecto.—Perujo.

Nicéforo Calixto. Historiador eclesiástico del siglo XIV. Escribió la historia de la Iglesia en 23 libros, de los cuales se conservan 18, que comprenden desde el nacimiento de Jesucristo hasta la muerte del Emperador Focas el año 610. Es apreciable por ser una compilacion de muchos historiadores griegos, y estar tomada de otras fuentes antiguas que ya se han perdido. Por lo hábil de su narracion ha merecido ser llamado el

Tucidides de la Iglesia; pero segun Baronio cometió algunas faltas y admitió muchas cosas inexactas y fabulosas. El principal mérito es haber conservado en extracto la obra de Eusebio y los trabajos de Sócrates. Este escritor murió hácia el año 1341. Escribió además un catálogo de los Emperadores de Constantinopla, otro de los Patriarcas, y otra obra que lleva por título *Synopsis Scripturæ.*—PERUJO.

Niceron (*Juan Pedro*). De la Congregacion de los bernavitas. Este religioso poseyó vastos conocimientos en filosofía y en la literatura eclesiástica, y especialmente se dedicó á la vasta empresa de compilar la vida de los sábios desde la época del renacimiento. Tituló modestamente su grande obra: *Memorias para servir á la historia de los hombres ilustres en la república de las letras, con un catálogo razonado de sus obras.* Esta gran coleccion salió á luz en Paris en 1727 á 1745, en 44 volúmenes. Al fin de cada artículo cita las fuentes de donde ha sacado sus noticias, y se esmera en indicar las obras de cada autor, con una noticia exacta y minuciosa de sus diferentes ediciones y traducciones. Este escritor murió en 8 de Julio de 1735, cuando estaba en prensa el tomo XXXIX de su obra, que después fué continuada por el P. Oudin y el Abate Gouget. Las *Memorias* de Niceron son una mina inagotable de noticias útiles, seguras é imparciales para la historia eclesiástica.—PERUJO.

Nicetas (*San*). Elegido Obispo de Aquileya el año 450, ó poco despues: tuvo muy en peligro su vida, cuando Atila, general de los hunos, acometió á aquella ciudad en 452. Despues de este suceso, el santo Obispo parece que fijó su Silla junto al puerto Romaciano, por lo que los antiguos le llamaron Obispo de esta ciudad. Aquella terrible calamidad trajo consigo males sin cuento, que el Obispo, apoyado en la autoridad de San Leon Magno, trató de remediar. Entre los ejércitos bárbaros habia gentiles y arrianos que obligaban á los cautivos de Aquileya, á unos á adorar los ídolos, y á otros á ser rebautizados, ó si eran catecúmenos á ser bautizados; además, algunas mujeres, creyendo á sus maridos muertos, ó pensando que ya no volverian, contrajeron otras nupcias, que los primeros esposos vueltos del cautiverio, declaraban nulas, y pedian que se les devolviesen sus mujeres. Todos estos casos, tan difíciles y dudosos, propuestos por San Nicetas, los resolvió San Leon con suma moderacion y justicia. Finalmente, habiendo realizado grandes trabajos, y dando prueba de grandes virtudes, murió hácia el año 480. Escribió muchos opúsculos, de los cuales quedan los siguientes: *Explanatio simboli habita ad competentes,* es decir, á aquellos que estaban proximos á recibir el bautismo;—*De ratione fidei adlocutio,* que es una breve apología de la doctrina católica contra los arrianos;—*De Spiritu Sancti potentia* contra los errores de los pneumatomacos;—*Tractatus de diversis appellationibus Domino Nostro Jesu Christo convenientibus.* Hay dos ediciones de las obras de este santo: una por el canónigo Braida en 1810, y otra por el Cardenal May en 1827. La doctrina de San Nicetas es pura, su estilo sencillo y elegante, la diccion breve y clara. —G. M. G.

Nicetas (*David*). Llamado el Plafagonio, porque fué Obispo de esta ciudad. Vivió en el siglo IX, y es conocido principalmente por su biografía de San Ignacio, Patriarca de Constantinopla, que suele ir impresa á continuacion de las actas del VIII Concilio ecuménico (IV de Constantinopla). Escribió tambien muchos panegíricos de santos, *Apostolorum duodecim encomia,* y un comentario sobre algunas obras de San Gregorio Nazianceno, con el título *Gregorii Nazianceni tetrasticha et gnosticha,* y otras publicadas por Combefis. Vivia hácia el año 880, y no se sabe el tiempo en que murió.—G. M. G.

Nicetas. Así se llamaba en su juventud el santo Patriarca de Constantinopla San Ignacio, célebre por su virtud y sus sufrimientos. El Emperador Leon el Armenio, habiendo destronado á Miguel Ranghabe, le hizo encerrar en un monasterio, y en otro á su mujer é hijos, los cuales cambiaron su nombre, el más joven de ellos Nicetas en el de Ignacio con que es conocido. (Véase *Ignacio,* tom. V, pág. 496, y *Focio,* tom. IV, pág. 598).

Nicho (*Arqueol.*). Se da principalmente este nombre á un pequeño trono ó cavidad donde se coloca alguna imágen ó un crucifijo, etc. En los cementerios tienen este nombre las divisiones ó bóvedas donde se depositan los cadáveres, segun queda anotado en la palabra *Catacumbas* (tom. II, pág. 636).

Los antiguos idólatras tenian costumbre de llevar en procesion las imágenes de sus ídolos y los símbolos de su culto, con los nichos, en forma de cúpula ó dosel donde estaban colocados. De aquí han pretendido inferir los incrédulos que el uso de llevar en procesion los objetos de nuestro culto no es otra cosa que un recuerdo de la supersticiosa costumbre pagana. Seria una temeridad insinuar con esto que el culto que tributamos á la Sagrada Eucaristía ó á las imágenes es de la misma especie que el que los paganos tri-

butaban á sus ídolos. Aquellos fanáticos creian que presidia cierta virtud divina en las imágenes de sus falsos dioses; pero los católicos adoran á Jesucristro Dios y Hombre realmente presente en la Eucaristía, y tributan el culto debido á las imágenes de los santos, refiriéndose á los prototipos que representan segun la doctrina del Concilio de Trento. Nada hay que los protestantes puedan con razon censurar á los católicos, como queda claramente demostrado en varios lugares.—PERUJO.

Nicodemus. El Evangelio habla en tres ocasiones de este judío, que era uno de los fariseos más ricos y considerados, y pertenecia al Gran Consejo ó Sanhedrin. La primera vez cuando vino de noche á buscar á Jesucristo, movido por la fama de sus milagros, como se refiere en el cap. III del Evangelio de San Juan. La segunda cuando en el mismo Sanhedrin tomó indirectamente la defensa de Jesucristo y contuvo á los fariseos que habian manifestado su intencion de apresarle. La tercera cuando despues de la muerte del Salvador en la cruz, fué sepultado por José de Arimatea y Nicodemus, que trajo una gran cantidad de aromas.

En estas diversas ocasiones se ven los progresos de la fé en este judío. Primero fué á buscar al Salvador de noche; despues tomó su defensa é impidió las intrigas de los fariseos, y por último se declaró abiertamente discípulo de Jesucristo, cuando no vaciló en venir á darle sepultura, descendiendo su cuerpo de la cruz.

Nicodemus recibió el bautismo de manos de los Apóstoles, pero se ignora si fué ántes ó despues de la muerte del Salvador. Desde entonces se vió blanco del enojo é indignacion de los príncipes, judíos y fariseos, que irritados le depusieron de su dignidad, le espulsaron de la sinagoga, y por último le desterraron. Su intencion era darle muerte, pero no se atrevieron en consideracion á su respetable pariente Gamaliel, que ejercia gran influencia entre los fariseos. Pero no pudo impedir la confiscacion de sus bienes y el destierro. Sin embargo, Gamaliel le dió asilo en una casa de campo de su propiedad, donde al poco tiempo falleció, siendo sepultado con pompa al lado de San Estéban. La Iglesia honra su memoria el dia 3 de Agosto (1).—PERUJO.

(1) Hubo un Evangelio apócrifo bajo el nombre de *Nicodemus*; era una historia de la pasion y resurreccion de Jesucristo, pero no comenzó á aparecer hasta el IV siglo; por fin se ha dicho que habia sido hallado por el Emperador Teodosio. Como ántes de dicho tiempo no se habia oido hablar de semejante Evangelio, no se hizo caso de él. Era evidentemente una narracion sacada de los cuatro Evangelistas por un autor ignorante, quien habia añadido en ella algunas circunstancias. Tampoco es cierto que este falso Evangelio y las actas de Pilatos, de las que han hablado los antiguos sean una misma cosa.

Nicolai (*Juan*). Dominicano, sábio teólogo del siglo XVII, célebre por sus vastos conocimientos. Nació en Monza, de la diócesis de Verdun en 1594, y muy jóven tomó el hábito, distinguiéndose por los progresos en sus estudios, y recibiendo el grado de doctor. Fué uno de los mejores comentaristas de las obras de Santo Tomás, y publicó muchas de ellas: *Sancti Thomæ Aquinatis expositio continua super quatuor Evangelistas;—Sancti Thomæ Aquinatis clarissima commentaria in quatuor libros sententiarum Petri Lombardi;—Sancti Thomæ Aquinatis quod libetales quæstiones; Summa theologica Sancti Thomæ Aquinatis accuratius recognita*, enriquecida con breves y excelentes notas. El Sr. Perujo, en su edicion Valentina de la *Summa* de Santo Tomás, tuvo á la vista entre otras la edicion del Padre Nicolai para la correccion de su texto. En 1661 fué nombrado prior de una casa importante de su Orden, y murió en Paris en 1673. Publicó además otras muchísimas obras, cuya lista puede verse en las memorias del Padre Niceron.—G. M. G.

Nicolaitas. Nombre de una secta de herejes del tiempo de los Apóstoles, que se distinguian por su moral relajada y sus errores. Estos herejes se acomodaban al culto idolátrico de los paganos, desdeñaban toda especie de ley, bajo pretexto de libertad, y se entregaban á la disolucion y á los placeres de la carne. Creen algunos que llegaban hasta admitir la comunidad de la carne, y tenian por indiferente comer las viandas ofrecidas á los ídolos. Dicen algunos que el autor de esta secta fué Nicolás de Antioquía, uno de los siete primeros diáconos, pero otros lo niegan, tal vez con mejor fundamento, y admiten solo que los partidarios de la moral relajada tomaron este nombre, interpretando torcidamente una expresion imprudente de aquel diácono. Tenia este una mujer muy hermosa, por la cual estaba demasiado celoso, y habiendo sido reprendido por los Apóstoles, la llevó á presencia de ellos exclamando: "*Quien la quiera puede casarse con ella*„, siendo su intencion con estas palabras confundir á los que le acusaban de celos excesivos. Pero muchos hombres inmorales, probablemente de la secta de los gnósticos, relajados abusaron de estas palabras para justificar sus desórdenes, escusándose con el nombre del célebre compañero de San Estéban. Luego, siendo conocidos con este nombre los hombres indiferentes y sensuales, fueron reprendidos por los Apóstoles, como se

ve en el cap. II del Apocalipsis. Muchos han negado, sin embargo, que haya existido esta secta, y dicen que su nombre designaba en general á los hombres entregados á la disolucion y al libertinaje, pero esta opinion no puede admitirse.

Más tarde existió otra secta de nicolaitas, que negaban la divinidad de Jesucristo y la union hipostática, y decian que la divinidad habia solamente habitado en él. Permitian estos los excesos más abominables de la carne y profesaban la comunidad de mujeres. Probablemente eran los llamados borborianos ó borboritas.

Porúltimo, en el siglo XI se renovaron los errores de los nicolaitas, y su incontinencia por algunos sacerdotes y clérigos que pretendian que les era lícito casarse y vivian de un modo escandaloso, pero fueron reprimidos por los esfuerzos del Cardenal San Pedro Damiano y condenados en el Concilio de Plasencia.—PERUJO.

Nicolás. (*Papas de este nombre*).

Nicolás ó **Nicolao** (*el Grande*). En 858 fué elegido para suceder á Benedicto III, de quien habia gozado toda la confianza. Antes habia sido distinguido por los Pontífices Sergio II y Leon IV, que le habian encomendado negocios importantes. Su eleccion tuvo lugar en presencia del Emperador Luis II, sin oposicion de ningun género; ántes al contrario, le tributó grandes honores y asistió personalmente á su coronacion, que tuvo lugar el mismo dia, siendo el primer ejemplo que se lee en la historia de la coronacion de un Papa.

Ha merecido el sobrenombre de *Magno* tanto por sus ilustres cualidades como por la prudencia y sabiduría que demostó en el gobierno de la Iglesia en aquellas azarosas circunstancias en que comenzó el lamentable cisma de Focio. En vano intentó este ambicioso Patriarca engañar al Papa, enviándole Legados con ricos presentes y una carta llena de imposturas, en la que decia que Ignacio habia renunciado voluntariamente á causa de su ancianidad y se habia retirado á un monasterio. Sospechando algo el Papa, viendo que Ignacio no le habia enviado legados ni cartas, quiso enterarse de aquel asunto y envió á Constantinopla por Legados suyos á Rodoaldo, Obispo de Porto, y á Zacarías, Obispo de Agnani, para que se informasen minuciosamente y poder juzgar en justicia. Focio, valiéndose de mil artificios y violencias, logró seducir á los Legados del Papa y mandó reunir un Concilio numeroso, en el cual compareció San Ignacio, que fué depuesto y obligado á firmar la sentencia, llevándole por fuerza la mano. Afortunadamente el Papa no se dejó sorprender por la relacion de tantas iniquidades, y cuando San Ignacio, con mucho trabajo, logró hacer llegar hasta él la noticia de cuanto habia sufrido y sufria, escribió á los Patriarcas y Metropolitanos de Oriente, que no comunicasen con Focio y sí con San Ignacio. El intruso se valió de muchas imposturas y falsedades, pero al fin fué depuesto y excomulgado por el Papa, así como tambien los Legados prevaricadores. No contento con esto, Focio se atrevió á excomulgar al mismo Papa y á cuantos comunicasen con él, tomando además el título de *Patriarca ecuménico*, con intencion de usurpar la autoridad suprema del pontificado. El ambicioso Patriarca era protegido por el César Bardas y el Emperador Miguel, que aborrecia á San Ignacio, y habiendo tomado su partido se cruzaron entre él y el Papa muchas cartas, en la que el Emperador llenaba á Nicolás de injurias, y el Papa por su parte defendia vigorosamente los derechos de la Santa Sede, echándole en cara su criminal conducta. Entretanto fué asesinado el inícuo Bardas y fué asociado al imperio Basilio el Macedonio que más tarde se apoderó del trono, haciendo quitar la vida al Emperador Miguel. La firmeza del Papa preparó la restauracion de San Ignacio en la Silla de Constantinopla y la deposicion de Focio por el nuevo Emperador Basilio que conocia sus intrigas. (Véase *Focio*, tomo IV, pág. 598, é *Ignacio*, tom. v. pág. 496). Desgraciadamente Nicolás murió en Noviembre del año 867, y no pudo ver la terminacion del lamentable cisma que fué renovado algun tiempo despues.

Otro de los graves asuntos que tuvieron lugar en tiempo de San Nicolás el Grande, fué relativo al divorcio del Rey Lotario II, que habia repudiado á su legítima mujer Teutberga, y se habia casado inválidamente con una concubina suya, llamada Waldrada, como queda dicho en su artículo (tom. VI, pág 503). La constancia y fortaleza inflexible del Papa defendió los derechos de la legítima esposa Teutberga, y obligó á Lotario á recibirla de nuevo, abandonando á la concubina. Tampoco pudo ver, sin embargo, terminado este asunto, porque le sorprendió la muerte; pero el Rey, aterrado con la excomunion fulminada contra él, insistió con el Papa Adriano II, en la disolusion de su matrimonio, que al fin consiguió, valiéndose de un juramento sacrílego, aunque no tardó en experimentar el castigo divino.

Otros grandes hechos tuvieron lugar durante el pontificado de San Nicolás I, como fueron la conversion de los rusos y de los búlgaros, á quienes Nicolás envió legados y una instruccion detallada, contestando á muchas preguntas que le habia dirigido el Rey de los búlgaros. Para su instruccion dióles ciento seis contestaciones. La centésima cuarta fué objeto de grandes cuestiones en-

tre los teólogos, y decia: *no debe bautizarse de nuevo á los que hayan recibido el bautismo en nombre de la Trinidad ó solamente de Cristo.* Varias son las soluciones que los teólogos han dado sobre este punto, pero segun Novaes, la más oportuna es que el Papa quiso significar, no la forma del bautismo en cuanto debe ser en nombre de la Trinidad, sino la fe en Jesucristo por parte de los adultos que debian recibir el bautismo en nombre de la Trinidad. Celebró este Papa varios Concilios en Roma, en uno de los cuales condenó la herejía de los teospaschitas, que sostenian que Jesucristo habia padecido en la cruz en su divinidad.

Nicolás I gobernó la Iglesia algo más de nueve años, y su pontificado fué uno de los más ilustres por la multitud é importancia de los acontecimientos que tuvieron lugar en su tiempo. Mereció el título de *Grande*, al cual se hizo acreedor por sus raras virtudes semejantes á las de San Gregorio y de Leon. En el VIII Concilio general reunido en Constantinopla en el año 870, este Papa fué llamado *Nuevo Elías*, *Nuevo Finees*, *Nuevo Daniel* y *Nuevo Mártin*. Anastasio, en el prefacio mismo del Concilio, le califica de *hombre celeste* y de *ángel terrestre*. Era ilustrado, piadoso, de costumbres severas y de singular munificencia, tanto para con los pobres como para la reparacion de las Iglesias de Roma.

El célebre Cardenal Mathieu, en su obra *El poder temporal de los Papas*, hace un juicio crítico y resúmen de este pontificado, que nos parece oportuno reproducir para terminar este artículo.

"El reinado de San Nicolás el Grande que se extiende desde 858 á 867, fué todavía más glorioso que el de Leon IV. Intrépido defensor de los derechos de la Iglesia y de la santidad del matrimonio, este grande hombre mantiene la disciplina eclesiástica, combate el cisma de Focio, trabaja en la conversion de los escandinavos, de los eslavos y de los búlgaros, y mostrándose tan gran Rey como gran Pontífice, provee al alivio de los pobres, vela por la seguridad de Roma, y reprime en toda la extension de sus Estados los atentados de los depositarios infieles de su autoridad. Por no citar más que un solo rasgo de su gobierno temporal, vésele reprimir, no obstante la proteccion del Emperador, á un Arzobispo de Rávena que insultaba á los gobernadores y jueces nombrados por el Papa, y que se habia convertido por sus exacciones en el terror de la Emilia y de la Pentápolis. Nicolás no vacila en presentarse en los sitios mismos, con el objeto de dar fin al desórden, y se ocupa en reparar eficazmente sus consecuencias. Tal era su solicitud por el bien de sus súbditos y por la gloria de la Iglesia universal, que los nueve años de su pontificado, parecen ser, tan llenos están de buenas obras, una de las vidas más largas de su siglo. El poder real que ejercia no habia hecho sino aumentar sus méritos. Lejos de creerlo incompatible con su autoridad espiritual, reclama animosamente sus privilegios é insignias, y él es el primero que añade á la mitra papal un círculo de oro como símbolo del poder civil. Los Obispos celosos halláronle siempre afable y dulce; los Obispos cobardes y astutos siempre le vieron inflexible. Vengó la inocencia abrazando con vigor el partido de Theuberga, esposa desdeñada de Lotario II; depuso á Gunther, Arzobispo de Colonia, y á Thiefaud, Obispo de Tréveris, que habian bajamente adulado las pasiones de Lotario; excomulgó y sometió á la penitencia á Lotario y á Valdrada. Ni las intrigas de los Prelados condenados, ni la demanda de divorcio hecha por la misma Theutberga, ni el Emperador Luis que fué á sitiarle á la cabeza de un ejército, ni la invasion de Roma, no pudieron decidirle á invalidar un matrimonio cuya legitimidad era cierta á sus ojos, y á bendecir una union ilícita. Recuerda á Elías por su celo, y anuncia á Gregorio VII por su firmeza. Es el modelo del príncipe que nada pide contrario á la razon cuando es debido, pero á quien nada débil ni injusto se arranca cuando es menospreciado.

El carácter de San Nicolás ha obligado á que se le admire en una época en que la dinastía franca comenzaba á decaer, y en que las costumbres de los grandes y de los Obispos se relajaban más y más; él enseñó á los soberanos á ser grandes, y á los sacerdotes á permanecer fieles. Sucedió su muerte en 13 de Noviembre de 867. Dejaba á los príncipes advertidos de sus deberes, mantenida la disciplina eclesiástica, la herejía reprimida, el cisma de Focio impedido en sus progresos, convertidos los escandinavos, los eslavos y los búlgaros. Lloráronle los buenos, los malos se alegraron en secreto con la esperanza que podrian en adelante entregarse impunemente á sus pasiones, mas Dios, que vela sobre su Iglesia, destruyó estas culpables esperanzas, dándole sucesores celosos en seguirle é imitarle. Le sucedió Adriano II.

Nicolás II. Antes de morir Estéban IX ordenó, de acuerdo con el clero y pueblo romano, que no hiciera eleccion de Pontífice ántes de la vuelta de Hildebrando que se hallaba en Alemania, en calidad de Legado. Desgraciadamente la faccion de Alberico elevó al Pontificado al diácono Benedicto X, hombre ignorante que, aunque figura en el diario de los Papas legítimos, comunmente es

tenido por antipapa. Los Cardenales rehusaron reconocer esta eleccion y huyeron de Roma, entre ellos San Pedro Damiano, que debia consagrarle en su calidad de Obispo de Ostia. En consecuencia, habiendo llegado Hildebrando, persuadió á los Cardenales que debian elegir al Obispo de Florencia Gerardo, designado por el Papa difunto Estéban, el cual tomó el nombre de Nicolás II. Apenas posesionado de la Silla, reunió un Concilio en Sutri al principio de 1059, y en él fué depuesto el intruso, porque su eleccion habia sido contraria no solamente á los derechos de la Iglesia, sino tambien á los del imperio, porque no se habia contado con el consentimiento del Emperador. Benedicto se arrojó á los piés del Papa y obtuvo su perdon, quedando reducido á la comunion laica. Continuó viviendo en Roma en calidad de penitente, y murió en el mismo año 1059. Nicolás II publicó leyes contra los simoniacos, y reunió un Concilio en Roma con motivo de la herejía de Berenguer ó Berengario de Tours sobre la Eucaristía. (Véase tom. II, pág. 195).

Aunque aquel habia ya sido condenado en otros Concilios, lo fué de nuevo en el de Roma de 1059, compuesto de ciento trece Obispos, en el cual se retractó de sus errores y suscribió una fórmula compuesta por el Cardenal Humberto, reconociendo la real presencia de Jesucristo en la Eucaristía. Desgraciadamente Berenguer se retractó volviendo á sus errores, y esta herejía no quedó terminada hasta San Gregorio VII. En dicho Concilio, Nicolás publicó una ordenanza relativa á las elecciones pontificales, á fin de impedir las intrusiones que recientenente habian afligido á la Iglesia. En ella confirió exclusivamente á los Cardenales el derecho de elegir al Romano Pontífice, sin que fuera necesaria la intervencion del clero y del pueblo, que debia limitarse á prestar simplemente su consentimiento. El Emperador solo habia de tener un derecho de honor en la eleccion pontificia, y no un derecho inherente á la dignidad imperial. Aquí se veía ya el principio de la influencia de Hildebrando. En el mismo Concilio se tomaron algunas medidas para corregir los dos grandes vicios que á la sazon dominaban en el clero, la simonía y el concubinato. Contra estos dos vicios publicó severas disposiciones, pero estaba reservado al inmortal San Gregorio VII cortar de raiz estos grandes males. Sin embargo, los decretos de Nicolás II contra los simoniacos y concubinarios se promulgaron en algunos otros Concilios, y fueron puestos en práctica en muchas diócesis. Solo halló alguna resistencia en Milán, donde el Arzobispo Gui era notoriamente simoniaco y protegia á los clérigos culpables. El Papa envió por sus Legados á San Pedro Damian, Obispo de Ostia, y á San Anselmo, Obispo de Luca, los cuales se opusieron con gran celo á la disolucion del clero, usando sin embargo de mucha prudencia para restablecer los antiguos cánones, á pesar de una insurreccion del pueblo, instigado por algunos eclesiásticos perversos.

Nicolás II volvió entonces su atencion á admitir los ruegos de los normandos que habian usurpado algunos dominios de la Santa Sede y querian reconciliarse con el Papa. Hacia tiempo se hallaban en guerra con los Pontífices, y el mismo Nicolás II habia excomulgado al duque Roberto Guiscardo, detentor injusto de los dominios de la Iglesia. Reconocido este duque, devolvió al Papa todas las tierras que pertenecian al patrimonio de San Pedro, y éste, en cámbio, le concedió el principado de la Apulia y de la Calabria á título de feudos eclesiásticos, y desde entonces se constituyó el reino de Nápoles. Roberto reconoció á Nicolás por su señor, prestando en sus manos juramento de fidelidad. En lo sucesivo los normandos que habian prometido ser los protectores y fieles auxiliares de la Santa Sede, hicieron grandes servicios á la Iglesia, librando á Roma de algunos señores que la tiranizaban hacia mucho tiempo, y se habian apoderado de muchas tierras del Papa. En efecto, los normandos restablecieron completamente la autoridad y el poder temporal del Papa.

En otro Concilio celebrado en 1060 concedió á Albrand, Obispo de York, el honor y el uso del palio para sí y para sus sucesores, y confirmó al santo Rey Eduardo de Inglaterra los privilegios que ya le habia otorgado la Santa Sede. Despues de este Concilio pasó el Papa á Florencia, ciudad de la que habia sido Obispo, y allí murió colmado de merecimientos, de sabiduría y de prudencia. A su celo por el bien de la Iglesia, reunia una sólidad piedad y una extraordinaria caridad para con los pobres, teniendo cada dia del año la devocion de lavar los piés á doce de ellos. Su pontificado fué breve, pero glorioso. Gobernó la Iglesia dos años, seis meses y veinticinco dias, teniendo lugar su muerte en 22 de Julio de 1061. Le sucedió Alejandro II.—PERUJO.

Nicolás III. Este Pontífice fué elegido en 1277, despues de la muerte de Juan XXI. Los Cardenales no se hallaban de acuerdo, aunque eran poco numerosos, y hubieran retardado indefinidamente la eleccion, si el Gobernador de Viterbo, en donde tuvo lugar la eleccion, no los hubiera encerrado, restableciendo así la antigua costumbre del cónclave.

El nuevo Papa, conocedor de la situacion

de la Santa Sede, negoció con el Emperador Rodolfo para que aprobase las concesiones y privilegios que habian hecho á la Iglesia sus predecesores; y deseando prevenir las diferencias que podrian ocurrir en lo sucesivo, envió á Rodolfo los despachos originales dados por Ludovico Pio, Oton el Grande y Enrique II, á fin de que fuesen confirmados. Habiendo accedido el Emperador, logró el Papa que los documentos fuesen tambien reconocidos y suscritos por los electores del sacro imperio romano. Redujo igualmente al Rey de Sicilia, Cárlos de Anjou, obligándole á renunciar el título de senador y patricio, prohibiendo conferir esta dignidad á cualquiera Rey ó príncipe extranjero, y decidiendo que solo se concediese por un año. Se dice que estaba resentido con él, porque le habia negado la mano de una de sus nietas que el Papa le pidió para su sobrino suyo. Añaden que con anticipacion tuvo noticia de la catástrofe que se preparaba, y es conocida en la historia con el nombre de las *Vísperas sicilianas*; pero esto no es cierto, porque la conjuracion se tramó con el mayor secreto, y fué posterior á su muerte. Solo gobernó la Iglesia por espacio de dos años, sorprendiéndole la muerte ántes de llevar á cabo otros proyectos que meditaba. Principalmente trató de aliviar la suerte de los cruzados de Palestina, y al efecto concedió el diezmo de las rentas del clero al Rey de Inglaterra que habia prometido marchar á la Cruzada con un ejército, pero las promesas del monarca inglés fueron ilusorias.

El Emperador de Constantinopla, Miguel Paleogo, deseando asegurar la alianza de los latinos, envió en 1278 á Roma una solemne embajada para suscribir la fé ortodoxa y reconocer solemnemente el primado del Papa. Nicolás III, lleno de gozo, los hizo acompañar á su vuelta por su Nuncio y tres Prelados que debian introducir en el símbolo la partícula *Filioque*, y obtener de todo el clero un acto formal de abjuracion de la herejía. Pero sus promesas no eran sinceras, y la deslealtad de los griegos obligó al siguiente Pontífice Martin IV á pronunciar la excomunion contra el Emperador de Bizancio.

Nicolás III fué muy afecto á la Orden de San Francisco, de la cual habia sido Cardenal protector ántes de su exaltacion al trono pontificio. Despues del Papa continuó tambien protegiéndola, y por si algunos se atrevian á poner reparos á la regla de San Francisco, el Papa promulgó en 1279 la célebre Bula *Exit qui seminat*, en la cual explicaba la institucion de San Francisco, declarando que la regla de la Orden era una inspiracion del Espíritu-Santo, y además resolvía cuantas dudas pudieran presentarse. Desgraciadamente murió de un ataque de aplopegía en 22 de Agosto de 1280.

Nicolás III era muy prudente y justiciero, muy atento y dotado de infatigable actividad. Solo puede echársele en cara su excesivo nepotismo, por el cual enriqueció á su familia, oscureciendo en parte el brillo de sus virtudes. Le sucedió Martino IV.—PERUJO.

Nicolás IV. Fué elegido en 1288 para suceder á Honorio IV, que habia sido canónigo de Barcelona. Nicolás IV era franciscano y fué el primer Papa de esta Orden, y solo á fuerza de vivas instancias aceptó su elevacion al pontificado, que tuvo lugar por unanimidad en 22 de Febrero de 1288, siendo coronado el 24 del mismo. Dos asuntos principalmente llamaron su atencion; la cuestion de Sicilia, cuya sucesion era disputada, y el estado de la guerra de Tierra Santa. Cuando murió D. Pedro el Grande, Rey de Aragon, habia dejado este reino, con los de Cataluña y Valencia, á su hijo primogénito Alfonso III, y la Sicilia á su segundo hijo Jaime. Alfonso tenia en su poder al heredero de Cárlos de Anjou, que ansioso de verse libre aceptó de parte del Rey de Aragon condiciones muy duras. Al saberlo Nicolás IV, aunque poco adicto á la casa de Francia, no quiso sin embargo consentir el triunfo de D. Alfonso, y declaró este tratado nulo, negándose además á levantar el entredicho que pesaba sobre los reinos de Aragon, Valencia y Cataluña. Por el contrario, el Papa intimó al Rey de Aragon que se presentase en Roma bajo pena de excomunion, y que desistiese de prestar auxilio á su hermano don Jaime para sostenerse en el reino de Sicilia. Además coronó en 1289 al príncipe de Salerno por Rey de Sicilia, con el nombre de Cárlos II, concediéndole por tres años las décimas eclesiásticas de sus Estados para que pudiera recuperar su reino. No accediendo D. Alfonso de Aragon y su hermano don Jaime de Sicilia á las condiciones que se les proponian, fueron excomulgados, y el Papa concedió las décimas eclesiásticas de sus Estados al Rey de Francia, para que pudiera invadir el reino de Aragon. Alfonso III, viéndose apurado por la fuerza de las circunstancias, se vió obligado á suscribir duras condiciones de un tratado sobre la célebre cuestion de Sicilia, que se habia convenido en la junta de Tarancon. Este tratado fué mal recibido por los aragoneses, porque parecia humillante para su Rey, pero en aquellas circunstancias no podia hacer otra cosa. Alfonso reconoció en él á Aragon como feudo de la Santa Sede, y se obligó á pagar un tributo anual de treinta onzas de oro, como habia prometido su abuelo D. Jaime I. El tratado no fué reconocido por D. Jaime de Sicilia,

que viéndose amenazado en su posesion, organizó una armada y se apoderó de algunos fuertes. Pero entretanto murió D. Alfonso III de Aragon, que aún se hallaba soltero, y al saberlo D. Jaime partió para España con su madre, á fin de tomar posesion de los reinos de Aragon y Valencia y del condado de Barcelona, á pesar de las amenazas del Papa que se lo prohibia, queriendo hacer valer los supuestos derechos de la dinastía francesa. La Santa Sede se habia empeñado en aquel desacertado partido, y espuso su autoridad y el prestigio de sus censuras al desprecio de los pueblos. Sin temor á las excomuniones, don Jaime fué proclamado en Zaragoza en 1291, y le prestaron homenaje y obediencia los nobles, clero y pueblo, habiendo sido ungido y coronado por el Obispo de Zaragoza, con la salvedad de que al recibir la corona no reconocia feudo alguno por sus dominios. Sin embargo, y como es de suponer, las disensiones entre la Santa Sede y el Rey de Aragon no terminaron, sino que se reproducian mientras vivió el Papa Nicolás IV. Solo en tiempo de Bonifacio VIII se arregló la cuestion por un tratado celebrado en Anagny. En su virtud el Rey de Francia debia renunciar á sus pretensiones sobre los dominios de Aragon, que serian devueltos á D. Jaime, con la expresa cláusula de reconocer el feudo á la Santa Sede, y el Rey de Aragon renunciaria al reino de Sicilia. Hecho este se levantaria el entredicho sobre los Estados de D. Jaime y se cumplirian otras condiciones.

Otro de los objetos principales de la atencion de Nicolás IV, fué la situacion de Palestina amenazada por el Sultán de Babilonia. El Papa, deseando oponerse á los progresos del sultán, envió á costa suya una pequeña Cruzada en 1290. Desgraciadamente los cristianos habian perdido en 1290 la ciudad de Trípoli, en Siria, y al año siguiente la ciudad de Ptolemaida ó San Juan de Acre, último refugio de los cristianos de Palestina. El dia de la toma de Acre, los cristianos de Tiro abandonaron esta ciudad sin oponer resistencia, y los de Beyruth, acobardados por los progresos de los musulmanes, tambien se rindieron, y en suma los latinos perdieron todo cuanto les quedaba en el país. En vista de tan repetidos descalabros, el Papa redobló su celo exhortando á todos los príncipes á levantar una nueva Cruzada. En su ardiente deseo de librar los Santos Lugares de la profanacion de los infieles, acudió en demanda de socorro aun á los mismos príncipes separados de la comunion de la Iglesia, y se dirigió á los Emperadores de Constantinopla y de Trebisonda, y aún al Kan de los Tártaros. Entre los príncipes cristianos acudió á los Reyes de Francia y de Inglaterra, pero estos no se hallaron en disposicion de enviar algunas tropas. Entre los Soberanos de España D. Jaime, Rey de Aragon, que se hallaba en Toledo, donde habia ido para asistir á la primera misa de su hijo el infante D. Sancho, nombrado Arzobispo de aquella Iglesia, determinó tomar parte en la Cruzada. El Rey de Castilla D. Alfonso, queriendo cooperar á tan laudable obra, entregó al de Aragon cien mil maravedís de oro y cien caballeros del Orden de Santiago, al mando del gran maestre D. Pelayo Correa, para que le acompañaran. Don Jaime salió de Toledo, dirigiéndose á Barcelona, en cuyo puerto dispuso treinta naves gruesas y algunas galeras; y dejando por lugarteniente del reino á su hijo D. Pedro, se dió á la vela con su armada. Los elementos se le mostraron contrarios, y habiendo sufrido grandes borrascas, de cuyas resultas quedaron desarboladas la mayor parte de las naves, cansado de luchar con tan continuados temporales, desistió de su propósito, pudiendo arribar al puerto de Aguas muertas, en Francia, desde donde D. Jaime regresó por Montpeller á Barcelona, persuadido de que no era voluntad de Dios que verificase la expedicion á la Tierra Santa. El disgusto de tantas tentativas fracasadas, y de ver los Santos Lugares irremisiblemente perdidos para los cristianos, abreviaron la vida de este Papa, que murió el 4 de Abril, dia de Viernes Santo, de 1292. Era un Pontífice humilde, lleno de bondad para todos y severo para sí mismo. Reunia á intenciones puras el talento necesario para cumplir los deberes de su elevada posicion. En los cuatro años de su pontificado gobernó la Iglesia con sabiduría, y apaciguó las disensiones entre los eclesiásticos que se habian suscitado en Roma y en otros puntos. Su prudencia y tacto logró reconciliar entre sí á varios príncipes cristianos, y especialmente á los Reyes de Sicilia y Aragon; fundó tambien las Universidades de Montpeller y Graz, y concedió numerosos privilegios á la de Lisboa establecida por el Rey Dionisio. Despues de una larga vacante de más de dos años le sucedió San Celestino V. (1).—PERUJO.

Nicolás V. En circunstancias difíciles, cuando todavía la Iglesia se hallaba afligida por el cisma de Basilea y turbada por el antipapa Amadeo, duque de Saboya, con el nom-

(1) En el Pontificado de Nicolás IV y el 8 de Mayo de 1291, fué cuando desapareció de Nazareth la casa de la Santa Vírgen, llamada la *Santa-Casa*, encontrándose la misma noche de su desaparicion en Esclavonia, en donde permaneció hasta el 10 de Diciembre de 1294, en que bajo el Pontificado de Celestino V fué transportada junto á Recanati. Por último, despues de otras varias traslaciones maravillosas, quedó finalmente fija en las tierras de una viuda que se llamaba Loreto, y cuyo nombre fué inmortalizado por este prodigio. (Véase *Loreto*, tom. VI, pág. 499).

bre de Félix V, fué elegido para sucederle Eugenio IV, y despues de este el Cardenal Parentacelli, Arzobispo de Bolonia, que tomó el nombre de Nicolás V. La eleccion tuvo lugar en 6 de Marzo de 1447. Desde el principio demostró gran celo por la religion y por las letras, como lo prueban sus disposiciones para la colacion de beneficios eclesiásticos, que debian darse exclusivamente al mérito, su caridad con los emigrados griegos, la construccion de palacios y obras de utilidad pública y la formacion de la biblioteca Vaticana que enriqueció con más de cinco mil manuscritos griegos y latinos, sin reparar en gastos ni sacrificios. Apenas subió al pontificado, consagró todas sus vigilias al restablecimiento de la paz de la Iglesia, especialmente en Italia, teniendo la satisfaccion de ver coronados sus esfuerzos con el mejor éxito. Habiéndose sometido á su autoridad el antipapa Félix V, Nicolás le trató con la mayor generosidad, nombrándole decano del Sacro Colegio y Legado perpétuo de la Santa Sede en todos los Estados de la casa de Saboya. Tal generosidad le valió el respeto y adhesion de los príncipes, y merced á ella empezaron á lucir para la Iglesia dias más bonancibles y serenos. Una de las primeras consecuencias de esta noble conducta, fué el tratado concluido con el Emperador Federico III, que se llamó el Concordato de Aschaffenburg, y que llegó á formar parte de las leyes del imperio. En el año 1450 se celebró el Jubileo universal con tanta afluencia de peregrinos, que muchos murieron oprimidos por la multitud. Pero sobre todo desplegó su celo en impulsar á los príncipes cristianos para oponerse á las invasiones, siempre en aumento de los turcos, sin hacer caso de las veleidades y falta de fidelidad de los griegos, que nada cumplian de lo que habian prometido en Florencia. Con cartas conmovedoras se dirigió á los príncipes, exhortándoles á que enviasen socorros á Constantinopla, pero desgraciadamente el imperio bizantino llegaba á su término y fueron inútiles todos los esfuerzos para impedir ó retardar su ruina. Habiendo muerto el Sultan Amurat II le sucedio su hijo Mahomet II, que solo tenia 21 años, y el cual con el ardor propio de la juventud apresuró la guerra contra el imperio. Mahomet II puso sitio á Constantinopla en 1453, con un ejército de trescientos mil combatientes, y más de mil galeras, y la tomó despues de un sitio de cuarenta y siete dias en 29 de Mayo de 1453. Las tropas auxiliares del Papa, de los venecianos y de Alfonso de Aragon, llegaron tarde cuando ya la ciudad estaba en poder de los turcos. El Emperador griego, Constantino Paleólogo, murió en la muralla peleando valerosamente, y los turcos entraron á saco en Constantinopla.

La caida del imperio griego es considerada como un hecho providencial, por el cual quiso Dios castigar la criminal obstinacion de aquel pueblo pertinaz siempre en el cisma, y que á pesar de los repetidos avisos de los Papas no quisieron abrir los ojos y cayeron bajo el yugo de una nacion fanática, de la cual no podian esperar otra cosa que una afrentosa esclavitud. Los autores contemporáneos dicen unánimes, que el dolor que causó al Papa la pérdida de Constantinopla aceleró su muerte. Sin embargo, en los dos años que todavía vivió, continuó haciendo inútiles esfuerzos para reconquistar aquella ciudad. Publicó una Bula, en la cual invitaba á los príncipes á una guerra formal contra los turcos, cuyo poder era cada dia más temible. Al efecto, ofreció para empresa tan colosal todas las rentas de la Iglesia, los diezmos que su tesoro percibia, y el importe de los tributos que se hallaban á su disposicion: ejemplo inusitado de singular desprendimiento y magnánima generosidad. Al mismo tiempo envió por todas partes misioneros para excitar á la cristiandad á la nueva Cruzada, pero desgraciadamente todos sus esfuerzos fueron inútiles. Se limitó, pues, á proteger á los griegos que huian de Constantinopla, ofreciéndoles un refugio y recursos expléndidos para poder vivir. Con este motivo vinieron á Italia numerosos literatos, trayendo consigo muchas obras de los Santos Padres y de la literatura griega. Además, el Papa no abandonó un instante el bien de sus pueblos, procurándola con sábias disposiciones y restauracion de los monumentos, dando á entender que su mayor deseo era la felicidad de su pueblo y la gloria de la religion.

Sin embargo, un príncipe tan bueno, tan grande, tan digno de la tiara, tenia enemigos. Algunos romanos, capitaneados por Estéban Porcaro, tramaron una conspiracion contra él. Si bien este debia señalados beneficios á la inagotable generosidad del Papa, dejóse arrastrar por sus aviesos instintos, y por ese carácter inquieto y revolucionario tan comun entre los romanos ingratos hácia los Papas. De condicion audaz, tenia aquella elocuencia enérgica y hábil al mismo tiempo, propia para enardecer las pasiones populares. Desde Bolonia, en donde se hallaba confinado, pasó secretamente á Roma. Dejose designar para asesinar al Papa y á cuantos Cardenales pudiesen ser impunemente atacados. Determinose cometer el crímen al tiempo de celebrarse el santo sacrificio de la misa. Apenas inmolado el Papa, debian gritar: *¡Libertad!* Santiago Lavagnoli, senador romano, descubrió la conspiracion. Porcaro, sabiendo que iban á prenderle, se refugió en casa de una hermana suya, permaneció oculto algun tiempo dentro de un cofre, pero fué descubier-

to y preso. Los jueces le condenaron á una muerte ignominiosa, que sufrió en el castillo de San Angelo. Tantos disgustos abreviaron la vida de este gran Papa, que murió en 24 de Marzo de 1455. Le sucedió Calixto III, de la familia Borja (1).—PERUJO.

Nicolás V (*antipapa*). Este nombre tomó el franciscano Pedro de Corbario, antipapa, puesto por el soberbio Emperador Luis de Baviera, contra el legítimo Pontífice Juan XXII. El franciscano, seducido por las promesas del Emperador, no vaciló en coronarle, á lo cual se negaba el legítimo Papa, porque era dudoso su derecho y habia tomado el título de Rey de romanos, sin esperar que el Papa hubiera examinado su eleccion para aprobarla ó desaprobarla. Luis de Baviera no quiso someterse á la voz del Papa, y al contrario reunió una Dieta acusándole de mil cosas de que estaba muy ageno, declarando que queria privarle injustamente del imperio. Juan XXII excomulgó al Emperador, y éste, lleno de orgullo, marchó á Trento, en donde reuniendo un nuevo congreso declaró á Juan XXII indigno del Pontificado y se puso en camino para Roma, obligando á huir al Papa. Además pronunció contra él una sentencia de deposicion, despues de haber ocupado á Roma, y erigió al antipapa Pedro Corbario, que tomó el nombre de Nicolás V.

Entrando este ambicioso de lleno en los planes del Emperador, creó algunos Cardenales, que eran los principales fautores del cisma, excomulgó al legítimo Pontífice y coronó al Emperador. Pero irritados los romanos con las violencias de Luis de Baviera, empezaron á conjurar contra él, al mismo tiempo que Roberto, Rey de Nápoles, aprovechando su escasez de recursos, se presentó con un ejército á las puertas de Roma y le estrechó vivamente. Luis se vió obligado á emprender la fuga, refugiándose en Pisa con el antipapa, pero al poco tiempo este tuvo que ocultarse para huir de las pesquisas de Juan XXII, que tenia empeño en prenderlo para extinguir el cisma. Estuvo algun tiempo oculto bajo la proteccion de Bonifacio, conde de Donaratica, pero éste, amenazado con graves males y censuras por órden de Juan XXII, se avino á entregarlo. Pedro de Corbario, entonces, hizo una humilde confesion de sus faltas y fué condenado, prévia la renuncia formal de sus pretensiones. Mas para evitar en lo sucesivo nuevas perturbaciones, le encerró en una estancia cómoda del palacio de Aviñón, y para que la reclusion se le hiciera ménos, molesta, le proporcionó toda clase de libros y todos los dias le enviaba la comida de su misma mesa. Así permaneció tres años tratado con toda consideracion, al cabo de los cuales murió como verdadero penitente, y fué enterrado con el hábito de su Orden en el convento de los franciscanos.—PERUJO.

(1) ¡Oh vanidad de las grandezas humanas! exclama el Padre Rivas. A pesar de la brillante página que ocupan en la historia los ocho años de pontificado de Nicolás V, éste, entreteniéndose una tarde con dos santos monjes de la cartuja de Florencia, á quienes habia llamado para consolarse con su conversacion en los ratos que le dejaba libres la carga del pontificado, les preguntaba un dia con toda formalidad, si creian que pudiera haber en el mundo un hombre más desdichado y miserable que él.

Nicolás Eymeric.—(Véase tom. IV, página 439).

Nicolás de Cusa (*Cusanus*), que recibió esta denominacion de Cusa ó Kuss, aldea situada no lejos del Mosela. Nació en 1401 y falleció en 1464, despues de haber sido dean de Coblentz, Obispo de Brixen y Cardenal. A ejemplo de Gerson, trabajó con gran celo de palabra, y por escrito en la reforma del clero y del pueblo, y fué uno de los Padres que más se distinguieron en el Concilio de Basilea. Entre los medios de que echó mano para atender á la instruccion del clero y poner coto á su ignorancia, fué el mandato de que se enseñaran las obras de Santo Tomás, relativas á los artículos de la fé y los Sacramentos, lo cual prueba la preferencia é importancia que concedia á la doctrina del doctor angélico.

La doctrina y la direccion del Cardenal de Cusa son análogas y muy semejantes á las de Gerson. Lo único en que se distinguen y separan es en la tendencia semiescéptica que presentan algunas de las obras de Cusa, y con especialidad la que se intitula *De Docta ignorantia*, y la que trata *De Conjecturis*. El Cardenal de Cusa es ménos dogmático que el canciller Gerson, y sus escritos entrañan tendencias crítico-escépticas que no se descubren en el segundo.

Tambien se separa de este en su teoría sobre las facultades intelectuales, puesto que no solamente distingue la razon de la inteligencia ó entendimiento (*intellectus*), sino que enseña que la operacion de la primera es conocer por afirmacion ó negacion, pero que el conocimiento de la inteligencia se verifica por negacion, de manera que coincide con lo que en los libros areopagíticos se llama *theologia negativa*, y lo que los escolásticos solian llamar conocimiento *per viam remotionis*.

Además de filósofo y teólogo eminente, el Cardenal de Cusa fué tambien hombre muy versado en matemáticas y en ciencias físicas y naturales, siendo notables en este concepto sus tratados *De reparatione calendarii;*—*De statutis experimentis*, y el que lleva por título *De mathematicis complementis*. Des-

graciadamente el predominio que las tendencias de Occam y el nominalismo habian adquirido en las escuelas, ahogaron las semillas de reforma y restauracion depositadas en las obras de Nicolás de Cusa. Además de los libros ya citados, y prescindiendo de los puramente teológicos, morales y ascéticos, Cusa escribió dos excelentes tratados filósoficos, titulado el uno *De sapientia* y el otro *De veneratione sapientiæ*.—Gonzalez. (*Hist. de la filosof.*).

Nicolás Eymerich.—(Véase tom. IV pág. 439).

Nicolás Factor.—(Véase tom. IV, página 451).

Nicolás de Lyra.—(Véase *Lyra*, tomo VI, pág. 567).

Nicolás Antonio.—(Véase tom. I, página 551).

Nicolás Damasceno. Filósofo peripatético, poeta é historiador del tiempo de Augusto, poco ántes del nacimiento de Jesucristo. Tomó su nombre por haber nacido en Damasco hácia el año 74 ántes de Jesucristo. Educado con especial cuidado por su padre Antipatro, hizo grandes progresos en la filosofía, la música y las matemáticas. Mereció singulares favores del Emperador Augusto y del Rey de los judíos Herodes el Grande, que le empleó en diversos negocios importantes. El historiador Josefo le cita con frecuencia en su obra de las *Antigüedades judáicas*, y aún añade que algunas veces ha desfigurado la verdad en favor de Herodes á quien habia consagrado su pluma. Escribió una historia universal que, segun Suidas, tenia 80 libros, y segun Atheneo constaba de 154. Los fragmentos de esta obra y algunas otras del mismo fueron publicadas en París en 1634, en griego y en latin, por Enrique de Valois, segun el manuscrito que Mr. Peiresch habia adquirido en la isla de Chipre. Segun Calmet, era un compendio de diversas obras de Nicolás de Damasco hecho por Constantino Porfirogénito.—Perujo.

Nicolás Albergato (*San*). Cardenal, Obispo y confesor. Este bienaventurado del siglo XIV nació en Bolonia en 1375, y estudiado el Derecho en su Universidad, sintiéndose con vocacion más para la vida contemplativa y devota que para el mundo, abrazó la vida religiosa en la regla de los Cartujos. Su piedad y sabiduría le elevaron á prior de la cartuja de Florencia, desde cuyo puesto fué elevado á la Silla episcopal de Bolonia. Hállándose sus diocesanos indispuestos con el Pontífice Martin V, se dió tan buena maña en procurar la paz, que acabó por reconciliarlos. El Papa le envió en 1422 á Francia de Nuncio Apostólico, destino que desempeñó con tal habilidad, que la Santa Sede no pudo ménos de recompensar sus servicios concediéndole la púrpura, por lo que, á pesar de lo mucho que se opuso á recibir el capelo, por el gran fondo de humildad que le distinguia, fué reconocido príncipe de la Iglesia católica. Ya Cardenal, el mismo Martin V le nombró Legado *a latere*, y su sucesor el Papa Alejandro IV le hizo ir á presidir en su nombre el célebre Concilio de Basilea. Además de varias comisiones pontificias que desempeñó en varias cortes de Europa, y de haber servido la penitenciaria romana, presidió un Concilio en Ferrara. En cuantos cargos sirvió se distinguió siempre por su saber y elocuencia, á la par que por su extremada modestia, por su humildad, exquisito celo y prodigiosa actividad en el despacho de los negocios en que entendió, sobresaliendo sobre todas sus virtudes en la piedad y en la caridad que ejercia con los pobres, que le consideraban un cariñoso padre, siempre solícito para consolarles en sus penas y socorrerles en sus urgentes necesidades. Rodeado este virtuoso Cardenal en Siena de sus amigos y de los que le servian, murió, edificando á todos, el día 9 de Mayo, en que lo recuerda la Iglesia, del año de gracia de 1443, contándose en aquel momento entre sus fámulos Tomás de Sorzano y Eneas Silvius, que fueron despues Papas sucesivamente, los cuales, habiendo conocido las virtudes del santo Cardenal su señor y maestro, no pudieron ménos de honrar y hacer venerar su memoria, cuando por la voluntad de Dios ocuparon la Silla de San Pedro y el trono de los Césares.—E. C.

Nicolás (*Augusto*). Entre los artículos interesantes del presente Diccionario, justo es que ocupe un lugar distinguido el recuerdo de los apologistas y escritores católicos, cuyas obras son más á propósito para refutar los múltiples errores del siglo presente.

El nombre de A. Nicolás es conocido de todos nuestros lectores. Ilustre magistrado de Francia, escritor infatigable, tipo acabado del llamado Apostolado seglar, el escritor que nos ocupa ha recorrido el vasto campo de la filosofía y de la apologética cristiana, rebatiendo á la par las impiedades de Renan y demás corifeos del positivismo y materialismo.

Los *Estudios filosóficos sobre el cristianismo; El arte de creer* y *La revolucion y el orden cristiano*, hacen de A. Nicolás un continuador de San Justino y de Tertuliano. Su

obra *La Divinidad de Jesucristo*, cuyo objeto es pulverizar los sofismas é impiedades de Renan, lo colocan entre los polemistas más fervorosos de la religion cristiana.

La Virgen María y el *Plan Divino*, *La Virgen segun el Evangelio* y La *Virgen viviendo en la Iglesia*, son tres libros de nuevos estudios filosóficos en que el magistrado francés, siguiendo las enseñanzas de los Santos Padres, y la economía sublime del misterio de la Encarnacion, remontándose en alas de la fé y de la inspiracion, canta las glorias del cristianismo, sintetizadas en el tipo encantador de la Santísima Vírgen María.

El pensamiento de A. Nicolás es profundo, su exposicion clara, el estilo correcto, la erudicion vasta y la fé y devocion retratadas en todas las letras de sus obras. A veces no hay en él toda la precision teológica que la lógica exige, lo cual no es extraño en un escritor seglar dedicado á las tareas del foro. Tambien se le han achacado resábios de tradicionalismo, pero su sumision á la censura eclesiástica y las explicaciones aclaratorias que dió en las cartas teológicas que mediaron en este asunto á la publicacion de sus primeros estudios filosóficos, dejan á salvo la ortodoxa de A. Nicolás, que es, sin duda alguna, uno de los apologistas más interesantes y publicistas católicos más leidos en los tiempos que atravesamos. Ha muerto el 18 de Enero del pasado año 1888.—Dr. Eduardo Juarez de Negron, *Pbro.*

Nicole (*Pedro*). Famoso jansenista, escritor erudito de la secta. Nació en Chartres en 1625, y despues de haber cursado filosofía y teología en la Universidad de París, trabó amistad íntima con Arnauld y otros de los solitarios de Port-Royal, centro del jansenismo, y fué destinado en aquel colegio á la instruccion de los jóvenes. Fué colaborador de Arnauld para la redaccion de sus obras, á quien prestó grandes servicios por su profundo conocimiento de las lenguas griega y latina. En 1677 escribió al Papa Inocencio XI una carta contra la relajacion de los casuistas y en favor y por mandado de los Obispos de Pons y de Arras, tambien jansenistas. Muchos se indignaron de sus términos atrevidos y exagerados, moviéndose con este motivo tal tempestad que se vió obligado á salir de París, retirándose á Bruselas y más tarde á Lieja, en donde permaneció hasta la muerte de su padre. Desterrado Arnauld, su gran amigo, Nicole le acompañó en su viaje por Bélgica; pero ya cansado de la vida errante escribió una carta al Arzobispo de París, Mr. Harlai, retractando sus opiniones, y el canónigo Mr. Robert le alcanzó despues el permiso de volver á su patria en 1683. Desde entonces hasta su muerte se dedicó á corregir sus muchas obras y á escribir otras; y habiéndose trasladado á París por causa de sus dolencias, murió el 16 de Noviembre de 1695, á la edad de 70 años. El catálogo de sus obras es muy numeroso.—J. P. Angulo.

Nicomedes (*San*). Presbítero y mártir en tiempo de la persecucion de Domiciano. Este santo presbítero, sin temer los rigores de la persecucion, socorria á los fieles con limosnas y auxilios, y como otro Tobías, tenia cuidado de recoger los cuerpos de los mártires para darles honrosa sepultura. Sorprendido en este piadoso ejercicio al dar sepultura á una santa mártir llamada Felícula, fué azotado cruelmente, muriendo en este suplicio, y su cuerpo fué arrojado al Tíber. Un clérigo llamado Justo buscó el santo cuerpo en la profundidad del rio, y habiéndolo hallado le enterró en un huerto suyo en la Via Nomentana. Segun la biografía eclesiástica, en Roma se erigió un templo en su honor y se construyó un cementerio que lleva su nombre.—J. P. Angulo.

Nieremberg (*Juan Eusebio*). Escritor ascético, político y naturalista español. Aunque hijo de padres alemanes al servicio de la casa Real, nació y vivió siempre en Madrid, donde fué bautizado en la parroquia de San Martin el 9 de Setiembre de 1595. Su virtud ascética, la rigidez de su vida y su prodigioso talento le brindaron las mayores dignidades de la Compañía de Jesús á que pertenecia, y le granjearon la fama general de grande y de santo. Su muerte, acaecida á los 73 años de edad, el 7 de Abril de 1668, fué llorada como una calamidad pública. Le sepultaron con gran pompa en la bóveda de la Iglesia de la Compañía, debajo del presbiterio del altar mayor. Las obras castellanas y latinas, tanto ascéticas como históricas, filosóficas y políticas que compuso, fueron tantas, que parece imposible que bastase á ellas su vida entera, y ocupan un largo catálogo en las bibliotecas. Entre ellas merecen especial mencion las tituladas: *Obras y Dias;—Manual de señores y príncipes;—Desiderio y Electo ó diferencia entre lo temporal y lo eterno;—Vida divina y camino real para la perfeccion;—Centuria de dictámenes prudentes y reales;—De arte voluntatis;—Curiosa filosofía y tesoro de maravillas de la naturaleza* é *Historia natural máxima peregrina*. Fué Nieremberg un excelente jesuita, que reunió la ciencia sagrada y profana con la piedad, y los trabajos del ministerio sacerdotal como misionero. Sus obras teológicas son de gran interés; las ascéticas se distinguen por la uncion y la pureza del estilo, y han sido traducidas en casi todas las lenguas. Sobre todo sobresalió en una tierna de devo-

cion á la Santísima Vírgen, y defendió en muchos escritos el privilegio de su concepcion inmaculada. Se puede ver una noticia extensa de su vida en el tom. XXXI de la *Biografia universal.*—J. P. ANGULO.

Nigromancia ó necromancia. Arte de interrogar á los muertos para saber de ellos lo porvenir. Se hacia por medio de una ceremonia que se llamaba *evocacion de los manes*. Dejamos á los escritores de la historia antigua el cuidado de describir esta supersticion: nos limitamos á investigar su origen, manifestar sus perniciosas consecuencias y la sabiduría de las leyes que proscribieron este género de adivinacion. Entre los antiguos, los funerales iban acompañados de una refaccion comun, en que todos los parientes del difunto reunidos se ocupaban en referir sus buenas cualidades y virtudes, manifestando su pesar por medio de lágrimas y suspiros. No es de admirar que con una imaginacion herida de este objeto, alguno de los asistentes haya soñado que el muerto se les aparecia, hablaba con ellos, les enseñaba cosas que deseaban saber, y que estos sueños se tomasen por una realidad. De aquí se ha inferido que los difuntos podian aparecer y hablar con los vivos, que se les podia obligar á aparecerse, repitiendo las mismas cosas que se les habian hecho en sus funerales ó ceremonias análogas.

Algunos impostores se han jactado de que por medio de palabras mágicas, por fórmulas de evocacion, podian obligar á las almas de los difuntos á volver á la tierra, á aparecerse y responder á las preguntas que se les hacian: los hombres creen con facilidad aquello que desean. No sería difícil á los nigrománticos, en virtud de una linterna mágica ó de otro modo, hacer aparecer en las tinieblas una figura cualquiera que se tomase por el muerto á quien se queria hablar.

No entraremos aquí en la cuestion de saber si hubo en esto nunca otra cosa más que ilusion y artificio en esta magia, si algunas veces el demonio se ha mezclado en ella para seducir á sus adoradores, ó si Dios, en castigo de una curiosidad criminal, permitió que un muerto se apareciese verdaderamente para anunciar los decretos de la justicia divina á los que habian querido consultarlos: diremos algo acerca de esto en la palabra *Pitonisa*. Algunos autores han escrito que, segun la creencia de los paganos, no era ni el cuerpo ni el alma del muerto lo que aparecia, sino su *sombra*, es decir, una sustancia media entre uno y otro; pero seguramente el comun de los paganos no hacia una distincion tan sutil.

Por la ley de Moisés estaba severamente prohibido á los judíos interrogar á los muertos (Deut. XVIII, 11); el hacer ofrendas á los muertos (XXVI, 14); cortarse los cabellos ó la barba, y hacerse incisiones en señal de duelo. (Levit. XIX, 27 y 28). Isaías condena á los que preguntan á los muertos lo que interesa á los vivos (VIII, 19), y á los que duermen sobre los sepulcros para tener sueños (LXV, 4). Sabido es hasta qué exceso llevaban los paganos la supersticion hácia los difuntos, y las crueldades que un duelo insensato les hacia cometer á menudo. Hé aquí por qué entre los judíos, el que habia tocado a un muerto era tenido por impuro.

A la verdad, los usos absurdos de los paganos en punto á los difuntos, eran una prueba palpable de su creencia acerca de la inmortalidad del alma y la inclinacion de los judíos en imitarlos, demuestra que estaban en la misma persuasion; pero para profesar esta importante verdad, no era necesario copiar las costumbres insensatas é impías de los paganos; bastaba conservar el uso sencillo é inocente de los Patriarcas, los cuales daban á los difuntos una sepultura honrosa, y respetaban los sepulcros sin caer en ningun exceso.

Los Reyes de Israel y de Judá que cayeron en la idolatría, no dejaron de proteger todas las especies de magia y de adivinacion, y por consiguiente la *nigromancia;* pero los Reyes piadosos tuvieron cuidado de proscribir estos desórdenes y castigar á los que hacian profesion de nigrománticos. Saul habia obrado piadosamente al principio de su reinado; pero despues de haber quebrantado la ley de Dios en otras muchas cosas, tambien fué infiel, al querer consultar al alma de Samuel (I Reg. XXVIII, 8). Josías, al subir al trono, comenzó por exterminar á los mágicos y adivinos que se habian multiplicado bajo el reinado del impío Manasés (IV, Reg. XXI, 6, 23, 24).

Es evidente que la nigromancia era una de las especies de goecia ó de magia negra ó diábolica. Era una rebelion contra la sabiduría divina el querer saber cosas que quiso Dios ocultarnos, y el querer hacer volver á este mundo á unas almas que en justicia ha hecho salir de él. Para conseguirlo, los paganos no invocaban á los dioses del cielo, sino á las divinidades del infierno. La ceremonia de la evocacion de los manes, tal como Lucano la ha descrito en su *Farsalia* (lib. 6.°, v. 668), es una mezcla de impiedad, de demencia y atrocidad que horroriza. La Furia á la que el poeta hace hablar, para alcanzar de las divinidades infernales la vuelta de una alma al cuerpo, se jacta de haber cometido crímenes de que el entendimiento humano no tiene idea.

Como las ceremonias de los nigrománticos se hacian comunmente por la noche en cavernas profundas y en sitios retirados, es fácil comprender á cuántas ilusiones y crímenes podian dar lugar. El autor del libro de la *Sabiduría*, despues de haber hecho notar los abusos de los sacrificios nocturnos, concluye diciendo que la idolatría ha sido la raiz y el cúmulo de todos los males (XIV, 23, 27). Constantino, ya cristiano, habia aun permitido á los paganos consultar á los adivinos con tal de que fuese en medio del dia, y de que no se tratase del negocio del imperio, ni de la vida del Emperador; pero no toleró la magia negra ni la nigromancia; cuando puso en libertad á los prisioneros en la fiesta de Pascua, exceptuó determinadamente á los nigrománticos, *in mortuos veneficus* (*Cod. Theod.* lib., 9.°, tit. 38, leg. 3). Constancio, su hijo, los condenó á muerte (ibid leg. 5). Amiano Marcelino, Mamertino y Libanio, paganos obstinados, fueron harto ciegos para vituperar esta severidad. El Emperador Juliano echó en cara maliciosamente á los cristianos una especie de nigromancia; suponia que las veladas al sepulcro de los mártires tenian por objeto interrogar á los difuntos ó tener sueños (San Cirilo *contra Jul.*, lib. 10, página 339). Bien sabia Juliano lo contrario, puesto que él mismo, ántes de su apostasía, habia practicado esto.

Las leyes de la Iglesia no fueron ménos severas que las de los Emperadores, contra la magia y contra toda especie de adivinacion: el Concilio de Laodicea y el IV de Cartago prohibieron estos crímenes, bajo pena de excomunion: no se les admitia al bautismo á los paganos que eran culpables de adivinacion, sino bajo promesa de renunciar á ella para siempre. "Desde el tiempo del Evangelio, dice Tertuliano, no hallareis en ninguna parte astrólogos, encantadores, adivinos, ni mágicos, que no hayan sido castigados„ (1).

(1) Nigromancia, segun la ley de las Partidas, es un arte extraño para encantar espíritus malos, del cual usan algunos con grave daño de los que los consultan y creen, causándoles espantos de que suelen morir, ó quedar locos y desmemoriados. Se prohibe á todos su uso, y el hacer imágenes de cera ó metal y otros hechizos para enamorar los hombres á las mujeres, ó separar la voluntad de los que se quieren; y tambien el de dar yerbas y brevaje por causa de enamoramiento, de que suele resultar la muerte al que las toma, ó alguna grave enfermedad habitual. Cualquiera del pueblo podia acusar á los tales agoreros, sorteros y demás baratadores; y probado ó confesado el delito, debian morir, y los que á sabiendas los ocultan en sus casas, eran desterrados para siempre; pero los que hicieren encantamiento ú otras cosas con buena intencion, como para expeler demonios de los cuerpos, desligar los casados impedidos de juntarse, deshacer nube de granizo ó niebla, matar langosta ó pulgon, ó por otra razon útil semejante á estas, deben recibir premio por ello!!! Así lo dicen las leyes de Partida 2.ª, tit. 33, Part. 3.ª

Despues de la irrupcion de los bárbaros en el Occidente, se vió renacer en este país una parte de las supersticiones del paganismo; pero los Obispos tanto en los Concilios como en sus instrucciones pastorales, no cesaron de prohibirlas y apartar de ellas á los fieles. (Thiers, *Tratado de las superticiones*, I, 1,cap. III y sig.).

Como la religion nos enseña que las almas de los difuntos pueden estar detenidas en el purgatorio, el pueblo se figura con facilidad que estas almas pacientes pueden volver al mundo á pedir oraciones, etc. Pero la Iglesia nunca ha autorizado esta vana opinion, y ninguna de las historias publicadas con este propósito por autores crédulos es digna de fé. Jesucristo, en lo que dice del rico malo (Luc., XVI, 30, 31), parece decidir que Dios no permite á ningun difunto el venir á hablar á los vivos.—J. P. ANGULO.

Nihil transeat. Se llama así un obstáculo que se pone en Roma á la expedicion de ciertas Bulas ó rescriptos. Realmente son oposiciones que principian y concluyen en el estilo de la cancelaría ante el Cardenal datario, quien señala dia para oir á las partes, y oyendo sus razones decide. Si no halla nada contrario á los decretos del Concilio de Trento ni á las reglas de la cancelaría, se despacha, á pesar de cualquier oposicion; sino, se niega.

Nilo (*San*). Nació San Nilo, segun la opinion más probable, en Miura Galacia, en el siglo IV, de padres ilustres. Fué prefecto de Constantinopla, y habiéndose casado, tuvo dos hijos. Mas, desengañado del fausto del mundo y ardiendo en el amor de Dios, persuadió á su esposa é hija á que entraran en un convento, y él se retiró con su hijo Teodulo á las soledades del Sinaí, á fines del siglo IV, para hacer allí una vida ascética. San Juan Crisóstomo le instruyó en la piedad y en la ciencia de las Sagradas Escrituras. Varon admirable por sus virtudes y por su ciencia, escribió muchas cartas para satisfacer á las consultas que se le hacian, hablando en ellas con mucha erudicion, ya de la Sagrada Escritura, ó de la doctrina de la Iglesia ó de la institucion de las costumbres. Además, cuando vió amenazada la fé ó turbada la paz de la Iglesia, defendió la verdad católica contra los herejes y paganos, reprendiendo en todas partes los abusos; no disimuló la conducta del Emperador Ar-

El Código penal reformado en 1870, castiga en su art. 548, núm. 1.°, al que defraudare á otro atribuyéndose poder, influencia ó cualidades supuestas, ó valiéndose de cualquier otro engaño semejante, con las penas que marca el art. 547, núm. 1.°

cadio contra San Crisóstomo, y aconsejó convenientemente á los Obispos, Abades y militares. Mucho tuvo que sufrir cuando los sarracenos penetraron en los desiertos del Sinaí y asesinaron á muchos monjes, llevándose vivos á los mas jóvenes, con objeto de venderlos. San Nilo, no encontrando entre los cadáveres á su virtuosísimo hijo Teodulo, lo buscó por todas partes, y lo encontró en casa del Obispo de Eleusa, quien exigió á padre é hijo por precio de su reconocimiento, el que se dejasen ordenar de presbíteros. Volvieron otra vez al Sinaí, donde se entregaron á servir á Dios con más perfeccion, y San Nilo siguió escribiendo para edificacion é instruccion de los monjes, hasta cerca del año 430, sin saberse con exactitud el tiempo en que murió.

Las principales obras de San Nilo, segun la division de Fessler, son de cuatro clases, morales, monásticas, de sentencias y cartas. Las primeras son las que tratan de las virtudez y de los vicios, entre las cuales se citan *Peristeria*, obra dirigida al monje Agatio, en donde se trata en tres partes;—*De virtutibus excolendis et vitiis fugiendis*, suponiendo el ejemplo de una mujer célebre de aquel tiempo llamada Peristeria;—*Tractatus de oratione*, en un prólogo, y 135 capítulos, en los cuales trata extensamente de la oracion, sus clases y su método;—*Tractatus de octo spiritibus malitiæ*, en la cual imita el estilo del libro de los Proverbios y combate los pecados capitales;—*Tractatus ad Eulogium de vitiis quæ opposita sunt virtutibus*, obra que puede considerarse como una continuacion ó complemento de la anterior, pues trata de las virtudes opuestas á los vicios que ha impugnado en la anterior;—*Tractatus de diversis malignis cogitationibus* y un sermon sobre el cap. XXII, 36, de San Lúcas.

Entre las monásticas, *Narratio in sede monacharum de monte Sinai*, en donde refiere la historia de la irrupcion de los sarracenos que queda indicada arriba;—*Oratio in Albianum*, cuya vida y virtudes propone como modelo y ejemplar de la vida monástica;—*Tractatus de monastica exercitatione;*—*Tractatus de monachorum præstantia;*—*Tractatus ad Magnam de voluntaria paupertate;*-*Tractatus ad Eulogium monachum*, que contiene excelentes doctrinas, no solo para los monjes, sino para todos los cristianos.

Las sentencias ó admoniciones de San Nilo son unas doscientas, en las cuales exhorta con claridad y brevedad á la práctica de las virtudes. Las cartas son cerca de mil; unas dogmáticas, otras exegéticas, y otras morales y ascéticas. Se han perdido muchas de sus obras, y las que se conservan han sido publicadas por el Padre Cousin en 1639 en griego y en latin.

El Concilio II de Nicea llama á San Nilo *Sanctus et egregius Pater*, y sus trabajos contienen un tesoro inapreciable de doctrina ascética. Sus escritos están llenos de fuerza y de vigor, de sentencias elocuentes y de comparaciones elegantes. Fué uno de los discípulos más aprovechados de San Juan Crisóstomo, y mereció los elogios de Focio por la correccion de su estilo y la pureza de su moral. Malamente algunos escritores han acusado á San Nilo como iconoclasta: es cierto que este Padre atacó el abuso de un hombre rico de Constantinopla, que hizo representar sobre las paredes de una Iglesia que habia edificado, una multitud de figuras simbólicas de animales y de otros objetos naturales (1).—PERUJO.

Nilo. Grande rio de Africa, célebre más bien por los beneficios que reparte al suelo del Egipto que por la consideracion que merezca su curso. Así es que dicho país, entusiasmado por la importancia de su influjo, le ha venido á consagrar, en agradecimiento, una especie de culto religioso. El pueblo lo mira como *sagrado*, y Plutarco (*de Isid, et Osirid*) nos dice que los antiguos lo saludaron con el nombre de *Padre* y *de Salvador del Egipto*. En una medalla de Juliano se lee: *Deo Sancto Nilo*, y Parmenon de Bizancio le daba el nombre de *Júpiter Nilo*, segun refiere Mr. Letronne, en sus *investigaciones acerca del Egipto* (in. 8.°, pág. 397). A pesar de los esfuerzos que se han hecho para averiguar la posicion de las fuentes del Nilo, los modernos no han sabido hasta ahora fijarla con bastante exactitud. No es pues, extraño, que la demarcacion que se le ha dado en diferentes épocas admita hipótesis tan diferentes. Unos hacen nacer dichas fuentes en los confines de Egipto por la parte del Sur, otros la suponen en la Mauritania. Alejandro creyó reconocer este rio en el curso del Hydaspe, rio de la India, segun nos dice Estrabon (XVII. 826). En los tiempos modernos, los jeonitas lo hacen venir de la provincia de Goyama, de Abisinia, al Oriente del lago Dembea. Muchos geógrafos y entre ellos el célebre D' Anville, lo consideran procedente del Sudoeste, conocido por los naturales con el nombre de *Bahr-el-Abiad*, ó *rio Blanco*.

Segun los escritores árabes, este rio, cuyo nacimiento no ha visitado ningun eu-

---

Además de este esclarecido santo Padre, hay un San Nilo, obispo y mártir, que se encuentra en el *Martirologio* á 19 de Setiembre; otro Obispo en Fenicia, del cual habla el historiador Eusebio, que padeció martirio en tiempo de Diocleciano, y le conmemora el *Martirologio* dia 20 de Febrero, y otro tambien Abad, que segun el *Martirologio*, dia 26 de Setiembre, fué monje en las cercanías de Tívoli, fundador del monasterio de Gotaferrata, varon de gran santidad.

ropeo, pues que ninguno ha pasado más allá de 10° de latitud N., que es donde ha llegado *Federico Cailland*, viene de las montañas *de la Luna*, *Djeb-el-Kamar*, situadas al 11° de latitud S. Sin embargo, el Mayor *Rennel* coloca su nacimiento al Sur del Darfur, en una comarca llamaba *Douga*, por los 29°.22 longitud oriental de Madrid y por el 8 latitud Norte, á más de 4° al Sur del *Abavi*, que los jesuitas y *Bruce* tomaron por el Nilo. Pero lo que hay aquí es que el *Abavi* ó *Bahr-el-Azreg*, y el *Tacazo* ó *Athbara*, rios de Abisinia, correspondiendo al Astapo y al Astáboras de los antiguos no son, como se ve, el rio Nilo, sino afluentes del expresado. En el lugar llamado Halfay, situado por encima de Chendy hácia el 16° paralelo, el *Bahr el-Asreg* (*rio Azul*) se une al *Bahr-el-Abiad* (*rio blanco*,) para formar el grande y verdadero Nilo, que despues de atravesar toda la Nubia, sigue su curso para regar el Egipto. Por debajo de Chendy, dos grados más al Norte de la posicion de Halfay, el Nilo se enriquece con las aguas del Athbara ó Astáboras de los antiguos, límite de la isla de Meroé. En la Nubia sigue un curso serpenteado, y su cauce se halla obstruido por muchas rocas, lo cual hace que su navegacion sea por dicho punto, sino muy peligrosa, á lo ménos bastante embarazosa y difícil. Salta despues las cataratas, que realmente no son tan espantosas como habian pintado los antiguos, y llega por fin á bañar las tierras de Egipto, cuyo país recorre en direccion de Sur á Norte por espacio de siete grados y medio; y como sus riberas se encuentran encerradas al Este y al Oeste, desde los 30 á los 36 grados de longitud, por cordilleras de colinas, por la cordillera arábica y por la líbica, corre á través de un valle, algunas veces sumamente estrecho. Encerrado de este modo, se mantiene en un solo cáuce, sembrado de islas más ó ménos considerables, hasta llegar á Cercasore. Allí terminan las cordilleras de colinas, alejándose á buena distancia, y dividido entonces el rio en varios brazos, forma por último una especie de triángulo, cuyo vértice ó altura se apoya en la citada Cercasore, y la base descansa en la costa del Mediterráneo: la figura de este triángulo es semejante á la letra griega Δ, llamada *delta*, cuyo nombre ha quedado para designar toda esta parte de Egipto. Los brazos del Nilo son numerosos en este lugar de su curso, pero no presentan todos igual importancia. Tambien se les da el nombre de *Bocas del Nilo*. Algunas veces experimentan estas alguna mudanza; de modo que las que eran como principales en un principio, pasan á ser secundarias á cierto trecho y al contrario. Las más importantes eran siete en otro tiempo, como sigue: 1.ª la Pelusiaca; 2.ª la Bubástica; 3.ª la Mendesiana; 4.ª la Phatnitica; 5.ª la Sebenética; 6.ª la Bolvitina, y 7.ª la Canópica. Antiguamente las principales eran la Pelusiaca y la Canópica: en el dia lo son la Phatnitica y la Bolvitina. Todos los años sale el rio de madre, y cubre casi enteramente todas las tierras de Egipto, dejando entonces el limo fecundador, que arrastra consigo desde su nacimiento, tomándolo de los paises que atraviesa, y prodigando al suelo de aquel país una increible fertilidad. Mientras dispensa tan grande beneficio á sus tierras, naturalmente áridas, hasta el extremo que en muchas épocas han sido el granero de otras naciones considerables, levanta el suelo poco ó poco, y lo dilata hasta influir visiblemente en el mismo mar, como lo prueban muchos monumentos históricos pertenecientes á épocas muy conocidas y poco distantes de nosotros, y como lo justifica, finalmente, la posicion de algunas ciudades fundadas á orillas del mar, y que en el dia se encuentran colocadas á distancias más ó ménos considerables de la costa, como Damieta y Roseta. En el solo espacio de 26 años, la última ha sido alejada media legua más, tierra adentro. Herodoto (II, 4, 5) afirma que la Delta del Nilo es un verdadero presente del rio, pues hubo un tiempo en que no era más que un vasto lago; y en efecto, todo concurre á probar la realidad de los cámbios habidos en la configuracion del suelo del bajo Egipto, y en su totalidad es de puro aluvion, esto es, de terrenos sucesivamente depositados y consolidados. La Delta, pues, ha debido formar en los tiempos de que no hay tradicion, un golfo inmenso que ha ido cegándose con los siglos, convirtiéndose poco á poco en tierra firme. Las aguas del Nilo son saludables cuando están limpias y depuradas de su fango. En la antigüedad tuvo este rio diferentes nombres, algunos de los cuales fueron debidos al reconocimiento y gratitud de los egipcios. Los griegos lo llamaron *Océano*. Algunos escritores, con el testimonio de Diodoro Sículo (I, 17), han querido que la denominacion del Nilo no fuese muy antigua; suponiendo que la tomó de un rey que se llamó *Nilo*; otros, no obstante, le señalan otras etimologías. Los antiguos egipcios le llamaban *Iaro*, que significa *rio*, cuyo nombre adoptaron tambien los *coptos*. El Profeta Isaías designa este rio con el epíteto de *Muchas aguas*. Sus riberas estaban cubiertas de ricas praderas.—AMAT.

Nimbo. Los pintores y escultores suelen poner alrededor de la cabeza de las imágenes de los santos un círculo luminoso ó aureola, que es la indicación de la santidad de aquellos personajes y del culto que la Iglesia les daba. Su figura era generalmente

circular, pero las habia tambien en triángulo ó cuadrado. En la iconografía cristiana pertenecen hácia la mitad del siglo III, y se empleaban frecuentemente alrededor de la cabeza de Jesucristo ó de la Santísima Vírgen. El nimbo es de diversos colores, rojo, verde ó dorado, pero siempre se usa como atributo de la dignidad y de la santidad. En su principio fueron adornadas con el nimbo las imágenes del Salvador para recordar su soberanía, el esplendor de su gloria, y acaso tambien para aludir á su título glorioso de *sol de justicia*. Más tarde se adornaron tambien con el nimbo las cabezas de los ángeles y de los Evangelistas para indicar la gloria de que gozan en los cielos. Desde el siglo siguiente se puso tambien en las cabezas de los santos y de los mártires, como símbolo de la proteccion divina que cubre á los bienaventurados, á semejanza de un escudo. Los Santos Padres, en los siglos posteriores, hablan del nimbo en el sentido de aureola especial, que pertenece á los bienaventurados, como premio singular de sus virtudes, además de la gloria esencial de la bienaventuranza. Las diversas clases de aureola y representaciones símbolicas quedan indicadas en el artículo *Aureola*, tom. I, pág. 813).—Perujo.

Nimes (*Concilio de*). El año 393 hubo un Concilio en esta ciudad para condenar á los priscilianistas. El excesivo celo del Obispo español Itacio que propendia á tratar á aquellos herejes con excesivo rigor, fué causa de que se dividiesen los Obispos, y pudo evitarse un cisma, gracias á la prudencia y caridad de San Martin, Obispo de Tours.

Otro Concilio se celebró en Nimes el año 1096, presidido por el Papa Urbano II. Asistieron á él siete Cardenales, diez Arzobispos y noventa Prelados, Obispos y Abades de diferentes reinos y provincias. En este Concilio se repitieron casi al pié de la letra los cánones publicados en el Concilio de Clermont, y se confirmó la primacía de Lyon sobre las diócesis de Francia. Tratáronse tambien otras cosas importantes, y entre ellas la causa de Gerardo de Terán, acusado de simonía, y el pleito de los canónigos de Tolosa, con su Obispo, que duraba hacía muchos años. Por último, se alzó la excomunion del Rey Felipe I, despues que prometió separarse de Bertrada, hija del conde de Monfort, con quien vivia adúlteramente, porque se hallaba casada con Foulques, conde de Anjou.—Perujo.

Nínive. Ciudad de la Asiria propia, de la mayor importancia en la antigüedad. Segun el *Génesis*, Assur fué su fundador. Los griegos atribuyen su construcción á Nino, y le dieron el mismo nombre. Como quiera, fué edificada poco despues de Babilonia, á orillas del Tigris, y se cree que su emplazamiento se encuentra á una hora de camino en direccion Nordeste de la ciudad moderna de Masul. Su figura era un cuadrilongo, cuyos lados mayores, segun Diodoro de Sicilia, eran de ciento cincuenta estádios, y de noventa los menores. Su circunferencia tenia cuatrocientos treinta estádios, ó cerca de ocho leguas de extension. Sus murallas tenian más de cien piés de elevacion, y su anchura era tal que podian pasar por ella tres carros de frente. Rodeaban todo su ámbito mil quinientos torreones, que se elevaban á más de doscientos piés del nivel de sus murallas. Cuando fué tomada por Arbaces, Rey de los medos, ochocientos años ántes de Jesucristo, fué no en poca parte arruinada; pero este mismo príncipe cuidó de repararla, quedando declarada capital del grande imperio de Asiria. Cien años despues fué nuevamente conquistada por Nabopolasar, en cuya ocasion quedó enteramente devastada, de cuyo tiempo apenas se distinguen vestigios que basten á revelar su existencia. Jonás profetizó su caida con palabras verdaderamente imponentes.

La extension de la capital asiria era en esta época muy considerable; los libros judíos dicen que tenia tres dias de camino, es decir, que se necesitaban tres dias para atravesarla ó tal vez para darla una vuelta. Los historiadores griegos no la dán más que 480 estadíos de circuito. En su orígen no debió ser otra cosa que un recinto bastante pequeño, para poner al abrigo los rebaños, en los que consistia la riqueza de los pueblos primitivos. Fué aumentándose considerablemente bajo la dominacion de los príncipes babilonios, cuya capital más antigua no distaba más que 60 millas. Templos y palacios fueron construidos en ella por el príncipe babilonio, á quien las inscripciones asignan con el nombre de Samsí-Vul. Otro príncipe llamado Assur-Ubalid, la reedificó cuatro siglos despues del reinado de Salmanasar.

Bajo el reinado de otra dinastía, la que inauguró el usurpador Belitaros, fué cuando Nínive llegó á su mayor grado de esplendor. Situada á la orilla derecha del Tígris, en uno de los puntos en que puede pasarse este río por medio de un puente, en el centro de un país sumamente fértil, estaba llamada á ser uno de los centros de la civilización antigua. Todavía son completamente desconocidos los límites de su recinto, á pesar de las contínuas escavaciones que se han practicado en las ruinas de la ciudad y en sus inmediaciones. En la parte occidental se ven vestigios de tres enormes murallas; los muros del N., los del O. y los del S. son sencillos. Este recinto tiene el aspecto de un paralelógramo,

cuyo ángulo NE. se apoya en el curso del Tígris; comprende dos montecillos formados de restos de templos y de palacios, en los que se han construido los lugares turcos de Koyoundjiek y de Nebbi-Yunus.

A pesar de algunas incertidumbres se ha llegado á formar una idea bastante precisa de la gran ciudad asiria: las vagas reseñas suministradas por los libros judíos y los descubrimientos modernos hechos en las ruinas, permitenseguir, á través de los siglos, su progreso y decadencia, salvando los largos espacios del tiempo sumamente oscuros.—J. Belda.

Ninfas (*Mitol.*). Divinidades de segundo órden, que llevaban diferentes nombres, segun su domicilio, la cosa ó el objeto que protegian. Las que habitaban en los montes, como en un artículo especial hemos dicho, se llamaban *Driadras* y *Hamadriadas*. Algunos autores suponen que las últimas solo vivian lo que los árboles que les estaban consagrados, y que las primeras eran inmortales. Las selvas abrigaban en sus enramados laberintos á las Napeas. Las Orcadas, de más robusta constitucion sin duda, tenian sus grutas en las montañas, las aguas pacíficas de los lagos albergaban en su transparente seno á las Nimniadas, las Nereidas acompañaban á su ilustre padre en su morada cristalina. Las fuentes tenian tambien sus ninfas; las Náyades, bien conocidas en el mundo mitológico, y mejor celebradas en las canciones de los poetas. Las Oceánidas, las más importantes de todas estas divinidades, seguian á las diosas formando su comitiva, y las Potámides residian á orillas de los rios ó debajo de sus olas en moradas, segun Garcilaso:

"De relucientes piedras fabricadas
y en columnas de vidrio sostenidas„,

donde se entretenian en bordar, tejer primorosas telas, ó si hemos de creer al mismo celebérrimo autor, en *contarse los amores* y *las vidas*, dulce y sabrosa ocupacion, muy semejante á la que en los ministerios mina y devora la existencia de los *archiveros*, quienes por otra parte, si no se matan á trabajar, como suele decirse, hacen, sin embargo, todo lo que de ellos se exige, que es precisamente lo que hacen las Potámides cuando abandonan sus labores. Otras ninfas menos notables tiene la mitología, que presiden á diferentes cosas; de estas solo citaremos á las Miliadas, protectoras de los rebaños y de los niños abandonados. Representan á nuestras heroinas, jóvenes bellas con ligero traje, ya bañándose, ya huyendo del lascivo sátiro, raza torpe y viciosa que por desgracia no ha desaparecido con ellas; aunque más civilizada, vive con nosotros en las ciudades, oculta sus piés de cabra en lustrosa bota, y solo caza aquello que los hombres, más listos que los sátiros, han por lo ménos *corrido*.—F. L.

Niños de coro. Es antiquísimo el orígen de los niños empleados en la Iglesia para cantar en el coro el oficio divino. En tiempo de San Jerónimo eran conocidos con el nombre de *coristas* y *adolescentuli* y formaban parte del clero menor destinado al servicio de la Iglesia. El mencionado San Jerónimo, explicando las palabras de San Pablo á los fieles de Efeso (v, 19), *Cantantes et psallentes in cordibus vestris*, se dirige á estos niños y les recomienda que procuren penetrar el sentido del texto, y que no imiten á la gente de teatro, haciendo oir en la Iglesia cánticos y música de estilo profana, *nec intra geborum morum*. En el siglo VI cantaban los niños en casi todas las Iglesias de Francia, como se infiere de los escritores de la época que ensalzan la dulzura de los himnos sagrados,cantados por los niños con varias modulaciones. Eran también conocidos entre los griegos, que les daban el nombre de *caraulos*, aludiendo á su voz clara, sonora y melodiosa que imita al canto del ruiseñor ó al de la flauta. Desde muy antiguo hubo en las Catedrales y Colegiatas una enseñanza de canto para los jóvenes y los niños destinados á cantar en los oficios del coro mientras la misa mayor y en otras solemnidades religiosas. Al mismo tiempo se les daba la instrucción comun de las escuelas instituidas en las Catedrales y en los conventos. Para lo primero estaban dirigidos por el chantre (*episcopus chori, chori regens, moralium magister*); para lo segundo por el escolástico ó maestrescuela. De tiempo en tiempo la escuela de canto estaba mezclada con el pequeño seminario, y los discípulos de este se educaban para niños de coro. Allí donde vivian en un establecimiento especial, los gastos de su instruccion y de su manutencion se tomaban de la renta de la Catedral ó del convento, ó eran suministrados por la mensa episcopal. Estos niños de coro recibian tambien por lo regular la tonsura, como los discípulos del seminario, destinados á tomar las sagradas órdenes. Las relaciones, la casi identidad de las palabras *coraulos* y *choralis*, son evidentes. Los niños de coro, los coraulos, aprendian y ejecutaban el canto particular llamado coral, que dominó por espacio de muchos siglos en Oriente y en Occidente, sin duda con modificaciones, y que desde Gregorio el Grande se llamó especialmente el canto gregoriano.—J. Belda.

Niños de San Vicente. Uno de los más útiles establecimientos benéficos de Valencia, es el de los huérfanos que se llama

Niños de San Vicente. Por su origen es sin duda alguna el más antiguo de los de su clase. Fundó el edificio el Emperador Cárlos V de Alemania, I de España, para centro de instruccion de niños moriscos. El barrio en que se halla es el que antiguamente ocuparon los judíos, como lo demuestra entre otras cosas el nombre *Mur dels chudeus* que llevaba el trozo de muro comprendido entre las puertas del Mar y Ruzafa; y como luego lo habitaron tambien moriscos, fué elegido como el más apropósito para recoger y educar los niños de aquellas familias.

Mucho ántes de la fundacion de Cárlos V, existió una congregacion de beguines, frente al convento de San Agustin, en la casa que forma esquina á la calle del Cobertizo de San Pablo (segun Esclapes), en el mismo punto que ocupa hoy la *Fundicion Primitiva Valenciana* de hierro en la calle de San Vicente, núm. 199. Así lo afirma el marqués de Cruilles en su *Guia de Valencia.* Antes habló de ella Orellana en el año 1790, diciendo que tenia el número 1.° de la manzana 295, y tambien la indicó Jaime Roig en su libro de *Consell,* donde dice:

"Al bovalar
Dels Agostins
Entre el Beguins
Y Sent Fransés."

No cabe duda de su existencia, pues está confirmada por varias deliberaciones de los jurados de la ciudad en los siglos XV y XVI, y por la autorizacion que los mismos concedieron en 1484 á Doña Leonor de Proxida para construir el cobertizo, que aún existe, desde la casa que fué de dicha señora hasta la de los beguines.

San Vicente Ferrer encontró existente este instituto, y como las corporaciones piadosas de seglares tuvieran la costumbre de adoptar alguna de las reglas de las órdenes religiosas, les indujo á seguir la tercera órden de Santo Domingo. Pareció esto poco sin duda á aquel varon eminente, é impulsado por la gran caridad que le hizo contribuir á promover la fundacion del hospital, y por el amor á la ciencia con que impulsó la de nuestra Universidad literaria, fijó su consideracion en la conveniencia social de recoger y educar los huérfanos pobres que no tenian medios de subsistencia. Y como la caridad está identificada con la religion del Crucificado, que ha dado al mundo las más grandes fundaciones de verdadera filantropía, San Vicente creyó que los beguines que buscaban su perfeccion en la regla dominicana, debian completarla por medio del ejercicio práctico de esa gran virtud, que tanto enaltece á sus verdaderos cultivadores.

Dado el primer paso y el primer consejo por aquel distinguido patricio, los beguines siguieron la senda que les dejó trazada, y aun cuando luego fueron extinguidos (sin que conste cuándo), continuó la misma obra en el propio punto, una cofradía llamada de los *Niños huérfanos de San Vicente.* No puede determinarse la época exacta de su creacion, pero de ella habla el maestro Vidal en la vida del santo, y dice el marqués de Cruilles, en su *Guia* citada, que los niños de San Vicente (*gichs de Sen Visent*) asistieron en el año 1480 á las exequias de una Reina. Tambien afirma este reciente escritor, que en 9 de Abril de 1575 se mandó construir una sepultura para los cadáveres de aquellos niños; que en 1740, con motivo de ciertas obras practicadas en la antigua casa de los beguines, se encontraron huesos y cráneos pequeños, que confirmaron la existencia efectiva de aquella sepultura; que en 1580 y 1581 los jurados acordaron favorecer á dichos huérfanos, asignando 25 libras cada año para su vestido, y que en una carta de 1584 se dice que en la casa de los beguines se recogian los niños huérfanos que andaban perdidos por las calles.

Está pues demostrada la existencia de aquella cofradía, que al continuar la misma obra de caridad en el punto donde se establecieron los beguines, hizo que el antiguo edificio de estos tomase con autorizacion superior el nombre de casa de los Niños de San Vicente Ferrer.

Habia necesidad de un régimen para el establecimiento, y se atendió á ello por medio de las ordenanzas que, segun decir del maestro Vidal, fueron aprobadas por el vicario general, el Virey y los jurados en 1547. Dos años despues, Cárlos I le concedió importantes privilegios. Luego la ciudad tomó su patronato y colocó en él su escudo de armas; pero continuó administrándolo la primitiva cofradía hasta que Felipe II, en 14 de Marzo de 1593, lo puso á cargo de una junta de tres personas, que son: un canónigo, un jurado y un clavario ó delegado del Hospital general, nombrado cada cual por su respectiva corporacion. Ella administra y gobierna el establecimiento, asistida de un secretario y secundada por los auxiliares que juzga convenientes.

Bajo de esta direccion y gobierno permaneció la casa en el antiguo local de los beguines, que no era grande, ni podia corresponder á la extension del nuevo instituto; pero expulsados los moriscos en 1609, quedó sin destino el colegio fundado por Cárlos I. Con este motivo, Felipe IV, en su decreto de 12 de Marzo de 1622, lo cedió para aquel objeto, y los niños se trasladaron al mismo en 1624. Desde esta fecha existe allí este colegio, que debe su iniciativa al gran Após-

tol valenciano, que le sirve de patrono y protector.

Al verificar la traslacion se llevó un crucifijo que aún se conserva, con el título del Cristo de la Penitencia, y la casa de los beguines fué destinada á habitaciones, que primero pertenecieron á los frailes agustinos, y luego pasaron á poder de particulares. Quedó sin embargo viva la devocion de los vecinos de aquella calle á San Vicente Ferrer, y como piadosa tradición se celebra aún la fiesta anual que los niños de la misma le consagran en los dias de Páscua de Pentecostés.

Instalado el colegio en el nuevo edificio, continuó este con el título de Imperial que ántes tenia, por recuerdo de su fundador, y con la advocación de San Vicente, por justo tributo al promovedor de la institucion que vino á suceder á la de Cárlos I. La traslacion no afectó al régimen administrativo, y la junta de gobierno continúa bajo las mismas bases, con sujecion á nueva pragmática de 1633, que en lo esencial confirmó la que en 1593 dió Felipe II.

El objeto de este colegio ha sido y es el educar y mantener niños pobres y huérfanos, que sean por regla general naturales de esta diócesis.

Hay en la actualidad 100 plazas para niños y 90 para niñas; y unas y otras han de acreditar para su ingreso que tienen de siete á 10 años.

Al recibirlos se les dedica á la instruccion primaria, y cuando la tienen completa cada niño se consagra al oficio que elige. Para aprenderla se les proporciona taller á propósito de buenos y honrados maestros hasta la edad de 14 años, que es la señalada como término de la estancia en el colegio.

Mientras permanecen en él, se les proporciona alimento y vestido y todo lo necesario para la vida, atendiéndose con especial esmero á su educacion moral y religiosa. Su cuidado inmediato está á cargo de las Hermanas de la Caridad, verdaderos ángeles tutelares de la orfandad y de todos los desgraciados.

Los niños que prefieren los estudios á los oficios mecánicos, siguen tambien sus carreras literarias hasta la misma edad de 14 años; pero luego han de salir, á no ser que obtengan alguna de las cuatro plazas especiales de colegiales mayores, destinados al cuidado y vigilancia de los otros; pues estos terminan los estudios hasta obtener el título profesional á que aspiran. De esta manera honrosa salieron ya algunos distinguidos alumnos, dejando dignos sucesores, que cursan con lucimiento en las aulas de la Universidad, del Seminario y del Instituto.

Las niñas reciben tambien la instruccion primaria, y luego se las perfecciona en los trabajos propios de su sexo, permaneciendo en el colegio hasta que sus familias las recogen, ó ellas obtienen colocacion para ganarse con seguridad el sustento.

De esta manera el colegio acoge los niños y niñas pobres, y á veces sin educacion alguna, para devolverlos á sus familias educados, instruidos y en condiciones á propósito para ser útiles á sí mismos, á sus propias familias y á la sociedad, que recibe en su seno indivíduos con aptitud para el desarrollo de las artes, de la industria, del comercio y de la ciencia.—José Pallarés.

Nipho (*D. Agustin*). Natural de Bruselas y coronel de las tropas españolas. Es el autor de la famosa *Coleccion de los Reyes de España*, desde Ataulfo hasta Cárlos II. Fué agente del reino de Sicilia y del Estado de Milán; archivero, conserje y maestro de ceremonias de la Embajada española en Roma, quien á fuerza de estudios, constantes desvelos y notables sacrificios, logró grabar y publicar la primera *Coleccion de Reyes de España*, y por cuyos servicios fué remunerado por el Monarca Cárlos II con varios títulos y empleos, y carta de naturaleza para sus tres hijos, con mil ducados de pension al mayor, prévia consulta y unánime asentimiento de todas las ciudades de voto en Córtes, segun así resulta del expediente que, original, se conserva en el archivo de la antigua Cámara de Castilla, al núm. 60 de consultas de 1687. Esta selecta coleccion, de que acaso no exista otro ejemplar, fué adquirida en la ciudad de Bruselas por D. Lesmes Hernando, con motivo del viaje que hizo al vecino imperio en 1850, comisionado por el gobierno español á estudiar la organizacion de archivos y bibliotecas.—Serra.

Nisan. Mes de los hebreos, el primero de su año sagrado, establecido así desde la salida de Egipto. Antiguamente se llamaba *Abib*, y solo recibió aquel nombre de Esdras. Es el único mes de que se hace mencion en los libros de Moisés, y era llamado *mes de de las nuevas espigas* ó de *los nuevos frutos*. Correspondia á nuestro mes de Marzo en su primera memoria, y por consiguiente, segun la luna, podia tener algunos dias de Febrero ó de Abril. Era el séptimo mes del año civil. —Perujo.

Nisibis. Llamada por los griegos Antioquía Migdonia. Era una ciudad de Mesopotamia, segun algunos la misma que Achat mencionada en el *Génesis*, pero esta opinion es poco probable, segun la opinion de nuestro docto amigo Caminero. Cuando el Emperador Joviano rindió la ciudad á los persas, su Silla episcopal pasó de la jurisdiccion

del Patriarca de Antioquía al Metropolitano de la Caldea. En esta ciudad se extendieron los errores nestorianos con el favor de Barsumas, uno de sus Obispos, conocido por sus homilias sobre los Evangelios. (Véase *Barsumas, Tomás,* tom II, pág. 96). Actualmente pertenece á los jacobitas, pero ya nada queda de su esplendor antiguo. Solo es un pueblo pequeño, habitado por armenios y nestorianos, cada uno de los cuales tiene su Obispo propio.—PERUJO.

Nithard (*P. Everardo*). Doña Mariana de Austria, segunda mujer del Rey Felipe IV, fué nombrada á la muerte de éste, Regente del reino durante la menor edad de su hijo Carlos II, que solo tenia cuatro años y medio. Aquella señora carecia de las cualidades necesarias para tan alto puesto, y puso toda su confianza en su confesor el padre jesuita alemán Juan Everardo Nithard, á quien colmó de inmerecidos favores, y al poco tiempo le nombró Inquisidor general, obteniendo para ello el favor del Arzobispo de Toledo. Este nombramiento disgustó al pueblo por ser contra las constituciones pontificias y leyes del reino que prohibian dar este importantísimo cargo á ningun extranjero, y mucho ménos á un converso, pues Nithard habia sido luterano hasta la edad de 14 años. Por desgracia este jesuita no supo corresponder á la confianza de la Reina, y con su conducta adquirió muchos enemigos y envidiosos. El principal de ellos era D. Juan de Austria, hijo natural de Felipe IV, habido con una cómica llamada la Calderona. Aunque su nombramiento causó general descontento, él no procuró atraerse el partido de los Grandes, sino que al contrario influia en el ánimo de Doña Mariana, alentando en sus actos políticos su excesiva inclinacion á la casa de Austria. Uno de sus errores principales fué haber mandado agarrotar á un amigo de D. Juan de Austria, y agente llamado D. José Valladas, de lo cual se acusó con razón ó sin ella al Padre Nithard. Para desvanecer el mal efecto que habia producido el nombramiento de Nithard, doña Mariana le hizo dar carta de naturaleza en España. Estos y otros desaciertos de la Regente aumentaron la popularidad de D. Juan de Austria, con quien el Padre Nithard estaba indispuesto, y alguna vez habia procurado indisponerle con la corte, siendo tal vez la causa de su destierro á veinte leguas de Madrid. Nithard, para contener los progresos de D. Juan de Austria, se valió del tribunal de la Inquisicion, delatando á él una carta que aquel le habia escrito en términos duros. La inquisicion calificó algunas proposiciones de heréticas y erróneas, y es probable que don Juan lo hubiera pasado mal sino se hubiese sublevado en Aragon, dirigiéndose en són de guerra hácia Madrid. Pedia tambien D. Juan la destitucion y el destierro de Nithard, pero la Reina se empeñaba en sostener á su confesor, y solo se vió obligada á ceder, porque el Consejo y la grandeza así lo exigieron. Pero no por eso desistió de protejer al Padre Nithard, pidiendo para él el capelo de Cardenal que el Papa reservaba para un español.

Al ceder á la separacion del Padre Nithard le dió el carácter de Embajador extraordinario en la corte de Roma, y le conservó las pensiones y cargos de que gozaba, pero Nithard los rehusó, mostrándose en la adversidad más grande que en la próspera fortuna. Tambien el General de los jesuitas le trató con alguna dureza porque su comportamiento atrajo muchos enemigos á la Compañía. Salió pues el Padre Nithard de Madrid enmedio de insultos, griterías y escarnios, que con facilidad hubieran podido degenerar en otras demostraciones más graves, y por de pronto se sosegaron los ánimos. Pero merced á las reiteradas instancias de la Regente que no cesaba de recomendar á su antiguo confesor, y le habia nombrado de nuevo Embajador extraordinario cerca del Papa Clemente X, para felicitarle por su elevacion á la Santa Sede, fué nombrado Arzobispo de Edesa, y más tarde Cardenal con el título de San Bartolomé de Isola. Aunque hizo algunas tentativas para volver á España debió perder toda esperanza por la aversion de D. Juan de Austria, que á la mayor edad de D. Cárlos II fué nombrado ministro. El gobierno de este fué en cierto modo más funesto que el de la Regente y del Padre Nithard. Fué juzgado con el siguiente dístico por los jesuitas:

Est bonus, et fortasse pius, sed rèctor ineptus,
Vult, meditatur, agit, plurima, pauca, nihil.

En cuanto al Padre Nithard, vivió en Roma desempeñando una plaza en algunas Congregaciones, y murió en 1.° de Febrero de 1681. Diversos han sido los juicios de los historiadores acerca de la influencia de este confesor. Mientras sus amigos le prodigaron elogios desmedidos, otros le pintan con los más negros colores, haciendo notar su ignorancia y su orgullo, y acusándole de la mayor parte de los reveses que sufrió España en aquella época. Lo cierto es que no se mantuvo en la moderacion é imparcialidad que exigia su cargo, pero hay que tener en cuenta la profunda decadencia en que por desgracia se hallaba entonces nuestra nacion.—PERUJO.

Niveladores. Secta religiosa y política que se conoció por primera vez en Inglaterra durante la revolucion de aquel país en el siglo XVII. Eran los miembros más exalta-

dos y fanáticos del partido de los independientes, que querian la igualdad absoluta de hecho como de derecho. Los niveladores avanzaban hasta proclamar la individualidad absoluta y la destruccion de toda comunidad. Durante la lucha del Parlamento inglés con el Rey Cárlos I, el protestantismo se subdividió en diversas sectas político-religiosas, pretendiendo imponerse á la alta Iglesia y á los presbiterianos. Convenian todos en que toda congregacion ó comunidad de sus adeptos era independiente de toda otra, así como tambien de sínodos y de sacerdotes, y en política aspiraban á abolir la monarquía y la aristocracia, estableciendo la república bajo la base de la igualdad de todos. Entre estas sectas los niveladores eran los más avanzados, porque predicaban la abolicion de todo gobierno espiritual y temporal, la igualdad de derechos religiosos y civiles, la soberanía popular y la distribucion equitativa de los bienes. Esta secta fué la que más directa y activamente contribuyó á la revolucion que llevó al cadalso al infortunado Rey Cárlos I. Su jefe Cromwell fué investido en consecuencia de un poder superior al de todos los reyes de su tiempo. De los niveladores se formó otra secta todavía más fanática y turbulenta, llamada de los *hombres de la quinta monarquía*. Más tarde se conjuraron contra el mismo Cromwell, pero su conjuracion fué descubierta, y sus principales jefes severamente castigados.—PERUJO.

Noailles (*Luis Antonio de*).—Nació en 1651, y fué educado en la piedad y en las letras. Despues de haberse licenciado con lucimiento en la Sorbona, recibió el grado de doctor en 1676. El Rey le nombró para el Obispado de Cahors en 1679, y el año siguiente fué trasladado á Chalons-Sur-Marne. El Arzobispado de París quedó vacante en 1695, y el Rey Luis XIV fijó su vista en él para ocupar esta Silla tan importante. Noailles pareció titubear en aceptar, pero al poco tiempo, no contento con dar su consentimiento, pidió y obtuvo que su hermano le sucediese en su Silla de Chalons. Una vez en la Sede de París, hizo reglamentos para el gobierno de su diócesis y para la reforma de su clero.

Noailles, en 1685, no siendo aún más que Obispo de Chalons, habia aprobado las *Reflexiones morales* del Padre Quesnel, ó más bien, había continuado la aprobacion, pues, su predecesor Félix Vialar la había dado ya para su diócesis. Elevado al Arzobispado de París condenó en 1696 el libro del Abate de Barcos, intitulado: *Exposicion de la fé católica, tocante á la gracia*. En esta ocasion se vió aparecer el famoso *Problema eclesiástico*, atribuido al Padre Doucin, pero que el Padre Gerberon cree con bastante fundamento que es de un escritor del partido de Jansenio, Tierry de Viaixnes, jansenista de los más extremados, dice Aguesseau.

Se examinaban en el *Problema* si podia concebirse al Obispo de Chalons aprobando las *Reflexiones morales* y al Arzobispo de París condenándolas. Esto irritó al Prelado, el cual, creyendo aquel escrito obra de un jesuita, se declaró enemigo de estos religiosos. En la asamblea de 1700, la que él presidía, hizo condenar 127 proposiciones, tomadas de diferentes casuistas, entre los cuales varios eran jesuitas, pero que no habia hecho más que seguir y repetir á otros más antiguos. El mismo año fué nombrado Cardenal. Se propuso en 1701 un problema teólogico, que se llama el *caso de conciencia por excelencia*. "¿Pueden administrarse los Sacramentos al que ha firmado el formulario, creyendo en el fondo de su corazon que el Papa y la misma Iglesia pueden engañarse sobre los hechos?„ Cuarenta doctores afirmaron que podia darse la absolucion á este hombre. El Cardenal de Noailles ordenó que habia de creerse el derecho de una fé divina y el hecho de una fe humana. Los otros Obispos exigieron la fé divina para el hecho, diciendo que este hecho era el sentido de un libro, que la Iglesia podía juzgar con certidumbre. Clemente XI creyó terminar la querella, dando en 1705 la Bula *Vineam Domini*, por la que ordenó creer el hecho sin explicar si era de una fé divina ó de una fé humana. La asamblea del clero del mismo año recibió esta Bula, pero con la cláusula de que los Obispos la aceptaban *por via de juicio*. Esta escusa sugerida por el Cardenal de Noailles, indispuso á Clemente XI con él. Sin embargo, el Cardenal quiso hacer firmar la Bula á los Religiosos de Port-Royal-des-Champs. Ellos lo hicieron, pero añadiendo que era sin derogar lo hecho con respeto á la paz de Clemente XI. Esta declaración fué mal interpretada. El Rey pidió una Bula al Papa para la supresion de este monasterio, y en 1709 fué demolido. El Cardenal que habia dicho muchas veces que Port-Royal era la *morada de la inocencia*, se prestó á esta destruccion.

El Cardenal de Noailles revocó el 28 de Setiembre de 1713 la aprobacion que habia dado, siendo Obispo de Chalons, al libro de Quesnel. Una numerosa asamblea de Obispos fué convocada en París: todos aceptaron la Bula; los unos pura y sencillamente, los otros mediando algunas explicaciones, exceptuando siete que no aceptaron la Bula ni los comentarios. El Cardenal de Noailles se puso á la cabeza de estos últimos, y prohibió por un decreto de 25 de Febrero el recibir la constitucion *Unigenitus*. Irritado

Luis XIV le prohibió presentarse en la córte, y envió los Obispos que le habian seguido á sus respectivas diócesis. La Bula fué registrada por la Sorbona y por el Parlamento. Pero despues de la muerte de Luis XIV en 1715, todo cambió de faz. El duque de Orleans, Regente del reino, puso al Cardenal Noailles al frente del Consejo de conciencia. Este Prelado fué bien acogido en la córte del Regente. Los Obispos opuestos á la Bula apelaron repetidas veces á un futuro Concilio que no debia celebrarse. Noailles apeló tambien en 1717, y renovó su apelacion en el año siguiente. El 14 de Enero de 1719 dió una *Instruccion pastoral*, que fué condenada en Roma el 3 de Agosto del mismo año por un decreto del Papa. El Regente, confundiendo el error y la verdad, ordenó el silencio á ámbas partes. Esta ley del silencio, siempre recomendada y siempre violada, no hizo otra cosa que irritar los ánimos.

El Cardenal, como se ve, estaba en mal camino, pero al fin llegó para él dichosamente el momento del Señor. Reconoció, como lo confesó altamente, que se habia adherido á un partido de facciosos. Los remordimientos que experimentaba hacia mucho tiempo, y su avanzada edad de cerca de 80 años, que le hacia temer una muerte próxima, le determinaron escribir al Papa Benedicto XIII una carta muy edificante, en la cual pedia perdon por su falta, y se rendía con toda humildad á los decretos de la Iglesia. "Protesto, decia, en presencia de Jesucristo, que me someto á la Bula *Unigénitus*, que condeno el libro de las *Reflexiones morales* y las 101 proposiciones que han sido extractadas de la misma manera que están condenadas por la constitucion, y que revoco mi *Instruccion pastoral*, con todo lo que ha aparecido bajo mi nombre contra la Bula. Prometo á Vuestra Santidad, continúa, publicar una órden para hacer observarla en mi diócesis. Debo confesar, que despues que por la gracia de Dios he tomado esta resolucion, me siento infinitamente consolado; que los dias son para mí más serenos; que mi alma goza de una paz y de una tranquilidad que no habia disfrutado de mucho tiempo atrás." Todas estas promesas fueron puntualmente cumplidas. El Cardenal-Arzobispo se prestó á todo: retractó su apelacion, y su mandamiento de retractacion fué publicado el 11 de Octubre de 1728. Como puede comprenderse, los jansenistas quedaron aterrados con este golpe, y procuraron en vano atenuar el efecto. El Cardenal de Noailles murió en 1729, á los 78 años. Su caridad era inmensa, por lo que despues de vendidos sus muebles no dejó arriba de 500 libras. Amaba el bien y lo practicaba. Era dulce, amable y cariñoso. Verdad es que manchó una vida tan pura con su afiliacion á un partido rebelde, pero supo lavar esta mancha con sincero arrepentimiento y una completa sumision á la Iglesia.—Moreno.

No-Amon.—(Véase *Tebas*).

Nobe. Ciudad levítica, no lejos de Jerusalen, en la tribu de Benjamin, ó segun otros en la semi-tribu oriental de Manasés. Es preferible la primera opinion, porque sabemos que aquella ciudad se hallaba cerca de Dióspolis, pues segun refiere San Jerónimo, en su tiempo solo existian ruinas de ella, no lejos de la ciudad citada. En tiempo de Saul, el Tabernáculo se hallaba en Nobe, y cuando David andaba huyendo de Saul, fué á esta ciudad, en donde el sacerdote Achimelech le dió los panes de la proposicion que eran sacrificados, y tambien la espada de Goliat que se hallaba depositada en el Tabernáculo. Hallábase presente Doeg el Idunmo, el más poderoso de los pastores de Saul, quien lo dijo á Saul, y éste, irritado, mandó matar á Achimelech y á 85 sacerdotes, y degolló á los habitantes de Nobe. El Tabernáculo del Señor fué trasladado desde Silo á Nobe, poco despues que los filisteos cautivaron el Arca, y es probable que con motivo del degüello de Nobe, el Arca del Señor fué trasladada á Gabaon.—Perujo.

Nobleza. Jesucristo no hace acepcion de personas en su Iglesia. *Petro succesorem quærimus non Augusto*, dice la glosa sobre el capítulo *Quoniam* (*24, qu. 1*). El Papa Gregorio IX, decidiendo la validez de la colacion de un canonicato de Strasburgo que habia hecho su Legado en un pechero, usa estas palabras en su famosa decretal: *Venerabilis de præb. et dignit: Nos igitur attendentes quod non generis, sed virtutum nobilitas vitæque honestas gratum Deo faciunt et idoneum servitorem, ad cujus regimen non multos secundum carnem nobiles, et potentes elegit, sed ignobiles, ac pauperes, eo quod non est personarum acceptio apud ipsum et vix ad culmina dignitatum (nedum præbendas) viri eminentes scientia valeant reperiri, exceptiones hujusmodi non duximus admittendas. Venerabilis de præbend.* Dice Panormio sobre este mismo capítulo: *Nobilitas sola est quæ animum moribus ornat.*

Segun estos principios, parece que no puede introducirse ni conservarse sin abuso en la Iglesia, la regla de no admitir para los cargos y beneficios mas que á los nobles, aunque esta sea la opinion de canonistas como Barbosa, Felino, etc. Creen estos autores que tampoco pueden hacerse estatutos que excluyan á los extranjeros: *Nec certæ originis clerici sunt eligendi, sed undecumque sint,*

modo idonei existant, sunt admittendi. (Véase *Español, Extranjero*).

No obstante las disposiciones que antiguamente unian ciertas prerogativas á la condicion de nobles, eran muy legítimas, útiles y aún necesarias. El sábio Tomasino, despues de haber referido la costumbre de la Iglesia de Lyon, en la que habia en 1245 setenta y dos canónigos, de los cuales uno era hijo del Emperador, nueve de Reyes, catorce de duques, treinta de condes, y veinte de barones, dice: "Es muy probable que esta Iglesia primada atrajese á otras con su ejemplo á la misma práctica, y quizá ella misma siguió el ejemplo de alguna otra. Mas no debemos creer que solo el brillo de la nobleza fué el que deslumbrase á los primeros autores de esta costumbre: este seria un motivo demasiado mundano y muy distante de la pureza con que quiere la Iglesia que se entre ó se haga entrar á los clérigos en las dignidades eclesiásticas. Se tuvo consideracion á la proteccion que recibia la Iglesia de los nobles, ó que habia recibido de sus antepasados. Se creyó que la educacion de los nobles era ordinariamente más virtuosa que la de los plebeyos, sobre todo en tiempo en que empezaron á usarse estos estatutos: porque entonces los plebeyos eran casi todos siervos. Por último, se creyó que la piedad de las personas poderosas era tambien eficaz para atraer con su ejemplo á otras. Así que de ningun modo se han afectado á la nobleza los beneficios de ciertas Iglesias por intereses mundanos y carnales, sino por consideraciones religiosas y por miras de necesidad ó utilidad de la Iglesia. Es necesario distinguir perfectamente las disposiciones viciosas de algunos particulares, que entraban en las dignidades eclesiásticas con sentimientos puramente humanos, de las santas máximas de la Iglesia, que no exaspera las pasiones terrenales de los hombres carnales, con el objeto de hacerlos servir para el edificio espiritual y para la ciudad celestial que establece en la tierra.

Efectivamente, por la misma razon, el Concilio de Letrán hizo algunas excepciones en favor de las personas sublimes. San Cárlos fundó un colegio de caballeros nobles que formaban sus más dulces complacencias. Por último, decia San Bernardo, que sin hacer una injusta acepcion de personas, no se puede ménos de manifestar mayor placer por la virtud cuando va acompañada de la nobleza: *Minime quidem Deus est acceptor personarum, nescio tamen quo pacto virtus in nobili plus placet.* Observa juiciosamente el Padre Tomasino sobre las palabras *nobilem et liberum* de la Decretal, contrarias á estas máximas, que en aquel tiempo los plebeyos eran siervos en todas partes, y que el que era libre era tambien noble. Esta costumbre ha quedado en Alemania, y desapareció en España y Francia hace mucho tiempo. Ahora bien; una Iglesia rica, compuesta enteramente de siervos, bien pronto hubiera sido presa de los usurpadores. No existiendo ya esta última razon, en la actualidad no se concede tanto favor al nacimiento en la distribucion de las gracias eclesiásticas, y se han hecho comunes al mérito y á la virtud. (Véase *Adquisiciones*, tom. I, pág. 47).—J. P. Angulo.

Nociones en Dios. Al hablar de las personas de la Santísima Trinidad, los teólogos dicen que se distinguen por ciertas notas peculiares como carácter propio de las mismas. Esto es lo que se llama *nocio nes divinas*, que no se distinguen de las prop iedades personales, sino solo en el modo de significar. Segun dice Santo Tomás, *notio dicitur id quod est propria ratio cognoscendi divinam personam.* Tres condiciones exigen los teólogos para la verdadera razon de nocion de las personas divinas: 1.° que pertenezca al orígen de las mismas, porque las personas se multiplican y distinguen por solas las relaciones fundadas en el orígen. Pertenece al orígen, dice Santo Tomas, *a quo alius*, es decir, el principio de la procesion, *et qui ab alio*, ó sea el término de la misma; 2.° que suponga alguna dignidad, porque la persona es nombre de dignidad y de honor; 3.° que sea algo propio de una persona ó solo de dos, porque lo que es comun á las tres personas, no es razon suficiente para conocer y distinguir la una de la otra.

Las nociones son cinco, como enseñan los teólogos: *Innascibilitas, Paternitas, Filiatio, Spiratio activa et Spiratio passiva.* Por aquí se ve que las nociones en Dios son cierta forma ó propiedad expresada en abstracto, que entre sí no incluyen oposicion mútua, y no es necesario que sean *relativas*, aunque deben ser reales. Consideradas en sí las nociones, son una misma cosa que la *propiedad* personal y la *relacion*, pero hay que advertir con el profundo teólogo Nicolai, que no es lo mismo *proprietas personæ y proprietas personalis.* Las nociones son notas ó distintivos de las personas, pero solo tres de ellas constituyen á las mismas personas. *Tres sunt notiones personales*, dice Santo Tomás, *id est constituentes personas, scilicet Paternitas Filiatio et Processio; nam communis Spiratio et Innascibilitas dicuntur notiones personarum, non autem personales.* Pero aunque son una misma cosa, consideradas en sí no significan lo mismo ó suponen diversamente *quoad modum significandi. Relatio primo dicit ordinem ad* **correlativum** *proprietas sumitur præcipue ut est* **constitutivum** *personæ et personæ, et notio proprie dicit* **rationem cog-**

noscendi *personam divinam.* Así lo explica el célebre comentarista de la *Summa*, Cardenal Cayetano. Los actos de las procesiones se llaman *actos nocionales*, y estos son dos, la *generacion* y la *espiracion activa;* mas, como dice Santo Tomás, *actus notionales secundum modum significandi tantum differunt a relationibus personarum, sed re sunt omnino idem.* Todas las cuestiones que tratan los teólogos acerca de las nociones y los actos nocionales, sirven para aclarar las ideas sobre el misterio de la Trinidad, y no son vanas sutilezas; por lo tanto, es muy interesante para el teólogo tenerlas presentes para poder resolver las objeciones de los adversarios, por más que esta materia siempre será incomprensible. (Véase *Mision in divinis y Relaciones*).—PERUJO.

No conformistas.—(Véase *Conformistas*, tom. III, pág. 149).

Noche. Los antiguos hebreos comenzaban su dia civil ó artificial por la tarde al ponerse el sol y lo terminaban á la misma hora del dia siguiente, de modo que la noche ó tiempo de tinieblas precedia al espacio de luz. La noche se dividia en doce horas, que primeramente eran tres vigilias, la primera desde la puesta del sol á media noche, la segunda desde esta hora hasta el canto del gallo, la tercera desde aquí hasta la salida del Sol. En tiempo de Nuestro Señor Jesucristo, la noche tenia cuatro vigilias, cada una de tres horas: la primera llamada *cabeza* ó *principio de las vigilias* (Tren. II, 19), duraba hasta las nueve de la noche: la segunda, *media*, llegaba hasta las doce ó media noche; la tercera desde esta hora hasta el canto del gallo, y por eso se llamaba *gallicinium*: la última, ó *vigilia matutina*, desde la hora tercera de la mañana hasta las seis de la misma. La primera era llamada *noche*, la segunda *media noche*, la tercera *gallicinio* y la cuarta *matutinum*. Eran, pues, desiguales las vigilias en tiempo de invierno y de estío, segun la mayor ó menor duracion del día y de la noche.

En la Sagrada Escritura la palabra noche se toma figuradamente: por el tiempo de la afliccion y adversidad; *Domine probasti cor meum et visitati nocte, igne me examinasti*, etc., (Ps. XVI, 3): por el tiempo de la muerte: *Venit nox quando nemo potest operari* (Joan. IX, 4): por el estado de pecado: *Non sumus filii noctis neque tenebrarum* (I. Thes. V, 5), donde el Apostol llama á los gentiles hijos de la noche porque caminan en las tinieblas de la ignorancia, y no han sido iluminados como los cristianos por la verdadera luz del Evangelio.

Los incrédulos hacen una objecion contra las palabras de Jesucristo (Math. XII, 40): *Sicut fuit Jonas in ventre ceti tribus diebus et tribus noctibus, sic erit Filius hominis in corde terræ tribus diebus et tribus noctibus.* Esto no se verificó, porque Jesucristo solo permaneció en el sepulcro desde el viernes por la tarde hasta el domingo por la mañana.

Bergier contesta oportunamente que segun el modo comun de hablar de los hebreos, tres dias y tres noches no son siempre espacios completos de veinticuatro horas cada uno, sino un tiempo que abraza una parte del primer día y otra parte del tercero. No se puede buscar una precision exacta en las expresiones del uso comun de hablar. Igualmente se dice en el libro de Ester, que los judíos ayunaron tres dias y tres noches (Esth. IV, 16) y solo fueron dos noches completas y un día entero. Sin embargo, los judíos entendieron muy bien el sentido de las palabras de Jesucristo, cuando rogaron á Pilatos que el sepulcro fuese guardado hasta el tercer día. Así lo dispuso Dios para que constase más claramente el hecho glorioso de la Resurreccion del Señor.—PERUJO.

Noche-Buena.—(Véase *Navidad*).

Nocturno. Parte del oficio divino, una de las tres en que se dividen los maitines. En los primeros siglos de la Iglesia, durante las persecuciones, los cristianos se veian precisados á reunirse de noche para celebrar los actos litúrgicos: las oraciones que entonces recitaban se llamaban oficio nocturno. El oficio de la noche tenia tres nocturnos, que se rezaban separadamente, segun las horas ó vigilias de la noche, pero más tarde se reunieron en los Maitines, como se dijo en aquel artículo, y hoy no debe separarse sin justa causa. Aunque los maitines generalmente constan de tres nocturnos, sin embargo hay dias en que solo tienen un nocturno de doce salmos, como sucede en las ferias. Cada nocturno se compone de tres antífonas, tres salmos y tres lecciones con sus correspondientes responsorios, y se rezan á continuación: mas si aconteciese separarlos deben terminar con la oracion del oficio del dia. (Véase *Horas canónicas*, tom. V, pág. 408).—E. FERNANDEZ.

Noé. El nombre de este antiguo Patriarca es inseparable del trágico acontecimiento del diluvio anunciado constantemente por Dios, para retraer á los hombres de la perversidad en que vivian. Frecuentemente la misericordia divina les habia repetido semejantes avisos por medio de todos los Patriarcas

antidiluvianos, y Noé fué uno de los más celosos predicadores, como se infiere de la carta segunda de San Pedro (II, 5), en donde el Apóstol le llama *octavum justitiæ præconem*, dando á entender que todos los Patriarcas anteriores habian cumplido fielmente su mision. El género humano se habia multiplicado considerablemente, pero toda la tierra estaba llena de iniquidad y desmoralizacion, tanto, que segun la enérgica expresion del *Génesis*, Dios se habia ya arrepentido de haber hecho al hombre, expresion metafórica que sirve para explicar la gravedad de los pecados que cometian y su ingratitud hácia el Criador. En vista de la inutilidad de sus avisos, el Señor determinó destruir á toda la raza, exceptuando únicamente á Noé, que en medio de la corrupcion general del género humano se habia conservado justo y perfecto, con sus tres hijos Sem, Cham y Japhet, que vivian como él en la fé y la piedad. Mandóle, pues, Dios fabricar una grande arca ó nave, segun las dimensiones que él mismo le dió, donde él y sus hijos pudieran salvarse del diluvio general que en breve inundaria la tierra. Por espacio de 120 años estuvo trabajando en ella, sin cesar de predicar la justicia y la penitencia á aquella humanidad endurecida. Pero siendo todo en vano, tomó su familia, y una pareja de animales de toda especie para que se conservasen las razas. Cumplió, pues, Noé exactamente las órdenes del Señor, y entró en el arca con todos los animales, como Dios le habia mandado, empleando en esta operacion seis dias. Al séptimo la tierra fué inundada por las aguas del diluvio, y pereció toda carne que se movia sobre la tierra. Lluvia torrencial cayó por espacio de 40 dias y 40 noches, y flotando el arca, vivieron en ella hasta que, al cabo de cerca de un año secada ya la tierra, salió del arca, edificó un altar y ofreció holocaustos al Señor.

Desde entonces aquel santo Patriarca, segundo Adan, fué el legislador y fundador de una nueva sociedad humana. La memoria del grande acontecimiento del diluvio ha subsistido en todos los siglos y en todas las naciones, hasta en los pueblos más salvajes, y el mismo diluvio ha dejado sobre la tierra señales indelebles de su existencia.—(Véase *Diluvio*, tom. III, pág. 582). En aquel artículo se aducen las pruebas de aquel acontecimiento y se responde á las dificultades de los incrédulos. Otras dificultades quedan resueltas en el artículo (*Arca de Noé*, tom. I, pág. 671). Las fábulas paganas que comparaban á Noé con Deucalion, Baco, Xixutrus y otros, no tienen fundamento alguno, y solo ofrecen alguna pequeña analogía, que solo es un recuerdo desfigurado de la catástrofe espantosa del diluvio.

El *Diccionario* de Bergier refuta las objeciones que los incrédulos han hecho contra la historia de este Patriarca.—PERUJO.

Noecianos. Herejes, discípulos de Noet, nacido en Smirna, y el cual se puso á dogmatizar á principios del siglo III. Enseñó que Dios Padre se habia unido á Jesucristo Hombre, habia nacido, padecido y muerto con él; pretendía por consiguiente que la misma persona divina era llamada unas veces *Padre* y otras *Hijo*, segun la necesidad y las circunstancias: esto es lo que hizo dar á sus partidarios el nombre de *patripasianos*, porque creian que Dios Padre habia padecido. Tambien se les dió este mismo nombre á los secuaces de Sabelio, pero en un sentido un poco diferente. No parece que la herejía de los *noecianos* haya hecho grandes progresos, siendo refutada con solidez por San Hipólito de Porto que vivia en este propio tiempo.

Beausobre, en su *Historia del maniqueismo*, tom. I, pág. 535, pretendió que San Hipólito y San Epifanio entendieron y explicaron mal las opiniones de Noet, y que le atribuyeron por via de consecuencia un error que no enseñó. Pero Mosheim, (*Hist. crist.*, seccion 3, ver. 32, pág. 686), hizo ver que estos dos Padres de la Iglesia no se engañaron: que Noet destruia con su sistema la distincion de las personas de la Santísima Trinidad, y que pretendia que no se pueden admitir tres personas sin admitir tres Dioses.

El traductor de la *Historia eclesiástica* de Mosheim, siempre más desmedido que su autor, dice que estas controversias respecto á la Santísima Trinidad, las cuales habian comenzado en el siglo I, cuando la filosofía griega se introdujo en la Iglesia, produjeron diversos métodos de explicar una doctrina que no es susceptible de explicacion alguna. (*Hist ecles.* del siglo III, part. II, cap. V, párrafo 12). Este modo de hablar no nos parece justo ni conveniente: 1.° Da á entender ó que los ministros de la Iglesia hicieron mal en convertir á unos filósofos, ó que estos últimos, al hacerse cristianos, debieron renunciar á toda nocion de filosofía. 2.° Que los Padres fueron quienes buscaron con deliberado propósito explicaciones de nuestros misterios, y que no fueron obligados por los herejes á consagrar un lenguaje fijo é invariable para explicar estos dogmas. Doble suposicion falsa.

En efecto; entre los filósofos hechos cristianos los hubo de dos clases. Unos sinceramente convertidos, subordinaron las naciones y los sistemas filosóficos á los dogmas revelados y á las expresiones de la Sagrada Escritura, rectificando sus opiniones filosóficas por medio de la palabra de Dios. ¿En qué son vituperables por haber introducido

la filosofía griega en la Iglesia? Otros convertidos solo en lo exterior, quisieron sujetar los dogmas del cristianismo bajo el yugo de las ideas filosóficas, explicarlas á su manera, y así produjeron las herejías. Fué, pues, necesario que los primeros, para defender las verdades cristianas, se sirviesen de las mismas armas de que se hacia uso para atacarlos, oponiendo explicaciones verdaderas y ortodoxas á las explicaciones falsas y erróneas de los herejes. ¿Les atribuiremos el daño que han hecho estos últimos? Tal es la injusticia de los protestantes y de los incrédulos; pero su obstinacion es demasiado absurda para que se les pueda perdonar.—SANCHEZ.

Noemi. Mujer judía, esposa de Elimelech, que durante un hambre se retiró con su marido é hijos al pais de los moabitas, donde se casaron con dos doncellas de aquel pais; Mahalon con Ruth, y Chelion con Orpha. Estos dos murieron sin dejar sucesion. Antes habia muerto Elimelech, por lo cual Noemi volvió á Judea, á donde quisieron acompañarla sus dos nueras, y efectivamente la acompañó Ruth. Esta, habiendo ido un dia á espigar en los campos de Booz, este dió órden de que los segadores dejaran caer de propósito algunas espigas, y además la invitó á comer con los trabajadores. Habiendo sabido despues Booz que Ruth era viuda de Mahalon, próximo pariente suyo, la tomó por esposa, segun la ley del Levirato, y de esta union nació Obed, uno de los inmediatos descendientes de David. El nombre de Noemi significa *hermosa*, y por eso ella respondio á las mujeres hebreas que la daban la bienvenida: *Ne vocetis me Noemi (id est, pulchram) sed vocate me Mara (id est, amaram) quia amaritudine valde replevit me Omnipotens.* (Véase *Ruth*).—PERUJO.

Noeto ó Noet. Este hereje, natural de Efeso ó de Smirna, enseñaba que Jesucristo no se diferenciaba del Padre; que no habia en Dios más que una sola persona, que tomaba igualmente el nombre de Padre y el de Hijo; que habia encarnado, nacido de la Vírgen y muerto en la cruz.

Habiendo sido citado delante de los presbíteros, negó sus errores; pero no por eso varió de ideas, y habiendo encontrado el medio de hacer adoptar sus errores por una docena de personas, no tuvo reparo en profesarlos públicamente, y se hizo jefe de secta. Tomó el nombre de Moisés y dió á su hermano el de Aaron. Sus sectarios se llamaron noecianos y sus errores eran los mismos de Praxeas y de Sabelio, del que nos ocuparemos. San Epitanio y San Agustin hablan de este hereje.

Noet decia: "La misma persona divina se llama Padre é Hijo, engendrado y no engendrado, visible é invisible, segun la diversidad de las relaciones; el Padre ha nacido, sufrido y muerto en el Cristo.„ Un Concilio reunido en el Asia Menor, le pidió cuenta de su doctrina. "¿Qué mal hago yo, pues, respondió, glorificando á Cristo, y reconociéndole como Dios hasta el punto de admitir que la divinidad se ha hecho hombre en él?„

Esta doctrina fué llevada á Roma por los discípulos de Noet, Epigno y Cleomenes. Como se trataba, sobre todo en la lucha contra él, de fijar claramente la diferencia personal que existe entre el Padre y el Hijo, muchos adversarios de esta tendencia, ya en la Iglesia de Alejandría, ya en la de Roma, se expresaron á menudo en términos que podian interpretarse á favor de la herejía contraria, el subordinacianismo, segun el cual el Hijo de Dios seria una simple criatura.—E.

Nogaret (*Guillermo de*). Las diferencias entre Felipe el Hermoso y Bonifacio VIII, lejos de resolverse como convenia á la paz de Francia, fueron adquiriendo tal gravedad por la altanería de aquel Monarca, que, no contento ya con rebelarse contra la autoridad del Padre Santo, se atrevió á celebrar en el Louvre una asamblea de Grandes y Prelados para juzgarle.

Guillermo de Nogaret, caballero y magistrado francés, fué el encargado de promover aquel proceso escandaloso, presentando contra Bonifacio VIII una acusacion en forma, segun las prescripciones jurídicas, en la que le imputaba los mayores delitos, y entre otros los de usurpacion del Pontificado, herejía y simonía, y terminaba pidiendo la convocacion de un Concilio general para expulsar solemnemente al Papa, y dar á la Iglesia un Pastor legítimo. "No obstante, añadia Nogaret dirigiéndose al Rey, en calidad de protector de las numerosas Iglesias de vuestro reino, y á ejemplo de vuestros antepasados, defensores constantes de la Iglesia romana, hareis encerrar á este impío, y de acuerdo con los Cardenales estableceréis un vicario apostólico hasta que haya Sumo Pontífice.„

Segun Cantú, Nogaret publicó una furibunda proclama contra Bonifacio VIII, á quien llamaba *Malifacio*, embustero, intruso, ladron, hereje y enemigo de Dios y de los hombres.

Pero Nogaret quiso ser, á más de acusador, verdugo del Padre Santo, y pretextando preparar una reconciliacion entre el Papa y el Rey, recorrió la Italia con el fin de procurarse el apoyo de los descontentos, y sobre todo de los gibelinos.

La familia de los Colonna, dispuesta siempre contra Bonifacio VIII, le prestó su

apoyo; y al poco tiempo Nogaret, seguido de una turba de soldados, se apoderó por sorpresa de la ciudad de Agnani, donde se habia refugiado el Papa, é invadió el palacio pontificio.

Nogaret notificó al Papa la acusacion y procedimientos seguidos contra él en Francia, y declaró que se le creia convicto por no haberse defendido, y que debiendo ser juzgado por la Iglesia, se le reducía á prisión, para hacerle comparecer ante el Concilio que debia celebrarse en Lyon, pero que no temiera por su vida. "Estoy firmemente resuelto, añadió, aunque él mismo es el que lo refiere, á defenderla contra el furor de vuestros enemigos.„

No obstante, el Papa, en aquel mismo acto, fué maltratado de obra y de palabra por los que seguian á Nogaret, y su palacio y tesoros fueron saqueados.

Este atentado sacrílego produjo tal indignacion entre los habitantes de Agnani, que levantándose en armas al grito de *¡Viva el Papa! ¡Mueran los traidores!* arrojaron de la ciudad á los franceses, y pusieron en libertad al augusto prisionero, que volvió á su capital, donde á los pocos dias murió de pena, perdonando sus perseguidores.

Trescientos dos años después se abrió su sepulcro, encontrándose enteros sus hábitos pontificales y su cuerpo incorrupto, excepto la nariz y los lábios. Sin embargo, se ha dicho, segun afirma el Padre Brunoy, que Bonifacio murió como furioso, comiéndose las manos y los brazos.

Por el contrario, Guillermo de Nogaret, su carcelero y acaso su verdugo, pasó el resto de su vida sumido en espantosa miseria.—CARBONERO.

Nola. Ciudad episcopal en la Campania. De allí fué Obispo San Paulino. Por qué suelen á veces llamarse *Nolæ* las campanas, véase en el artículo *Nolarium.*

Nolarium. Con este nombre suele designarse á veces el campanario ó torre de las campanas de los templos: usa repetidamente este nombre el canónigo de la Basílica Vaticana, que escribió sobre las prerogativas de la misma Basílica en tiempo del Pontífice valenciano Calixto III. En la Iglesia de Santa María *ad Martyres* de Roma, se custodia una nota ó memoria del año 1270, que dice: "Se hicicieron *Nolæ* (las campanas), y *Nolarium* (el campanario).„

Traen su origen estos nombres de la opinion que atribuye á San Paulino de Nola la invencion de las campanas. (Véase el artículo *Campanas* en este DICCIONARIO).

Nolasco (*San Pedro*). Nació en la diósis de San Papoul (Francia) en 1189, y descendia de la noble familia Nolasco, en el Languedoc. Poseian sus padres muchos bienes de fortuna, pero su ascendiente y el respeto con que se le miraba, más bien que de la causa anunciada, prevenian de sus virtudes. El buen natural de Pedro, junto con la excelente educacion que se esmeraron en darle los autores de sus dias, prepararon su infancia para el camino de la santidad; así fué que desde niño comenzó á dar muestras de lo que más adelante llegaria á ser. Entre otras prácticas piadosas en que Pedro se ejercitaba ya en aquella tierna edad, refiérese que cuando iba algun pobre á pedir limosna á su casa, porfiaba Pedro hasta lograr que se diese algo al desgraciado para aliviar su miseria.

Ya se comprenderá que quien de esta manera se conducia, seria igualmente exacto en el cumplimiento de todas las obligaciones á que como cristiano estaba sujeto, siendo la oracion parte de su recreo. Huérfano de padre, desde los primeros años de su juventud, fué el consuelo y delicia de su buena madre, á quien él miraba como un ángel tutelar, obedeciéndola en todo con ejemplar docilidad, consultándola en todas sus acciones. Hallándose en edad de tomar estado, le propusieron una joven digna de él, y que reunia á una belleza extremada, virtudes que la hacian amable; pero Nolasco, inclinado á la vida del retiro, renunció al mundo y sus placeres, dedicándose enteramente á Dios, cuando por su gallarda presencia, por sus riquezas, su instrucción y su clase hubiera podido aspirar á un gran porvenir. En cuanto á sus bienes, diremos que empleó la mayor parte en honra y gloria de Dios, ya haciendo considerables limosnas, ya destinándolos á otras obras piadosas.

Siguió al conde de Montfort á la guerra contra los albigenses, y fué preceptor del Rey D. Jaime de Aragon, á quien acompañó á Barcelona, luego que este hubo recobrado su libertad, pudiendo decirse que ya no se separó de su lado. Pedro Nolasco, en vez de recrearse en el bullicio y diversiones de la córte, pasaba una vida retirada, entregado á las meditaciones y á la penitencia. Así en Africa como en España, una infinidad de cristianos gemian en la más dura esclavitud, habiendo caido en poder de los moros por las vicisitudes de la guerra: lo cual afligia extraordinariamente á Nolasco, cuyo corazon caritativo hubiera deseado redimir á todos. Consiguiólo en parte, desprendiéndose de los bienes que le restaban. Siempre que veia un pobre esclavo solia decir: "He ahí los tesoros eternos que nunca faltan.„ Los persuasivos discursos en favor de estos infelices movian

á otros á contribuir por su parte á tan santo objeto, hasta que, en fin, impulsado por sus generosos sentimientos, concibió el proyecto de fundar una órden religiosa, en beneficio de los infortunados cautivos.

Los obstáculos que se presentaban á la ejecucion de esta laudable empresa eran grandes, si bien suficientes los medios para alcanzarla; sin embargo, refiérese que en la noche del 1.º de Agosto de 1218, se apareció María Santísima á D. Jaime I de Aragon, á Pedro Nolasco y á Raimundo de Peñafort, canónigo de la Santa Iglesia de Barcelona, y que les mandó que instituyesen una Orden, con el nombre de la Merced ó Misericordia, para redimir á los cautivos de la tiranía de los sarracenos, segun parece constar en los archivos de aquella ciudad, en donde existen documentos y escritos que lo acreditan. Fundóse esta Orden por mandado del Rey Don Jaime, concurriendo á la inauguracion este príncipe, así como tambien las autoridades y todo el pueblo barcelonés. Un autor refiere las siguientes particularidades acerca de este acto iniciativo. El Obispo D. Berenguer de Palou celebró de pontifical; predicó sobre el descendimiento de la Vírgen el canónigo Raimundo de Peñafort, y bajando del púlpito tomó la toga militar, entrególa al Rey, y este la vistió á Nolasco; despues el Monarca por el estado secular, el Prelado por el estado pontifical y Raimundo por el clerical, le pusieron el hábito ó escapulario en el dia 10 del referido mes y año. Vestido Nolasco con este escapulario, que era blanco, le puso el Obispo la cruz blanca, en memoria de haber sido fundada esta Orden en la mencionada Santa Iglesia, que tiene por título esta divisa, y debajo de la misma colocó D. Jaime el escudo de sus armas, mandando que Nolasco y sus hijos la trajesen en el hábito y pecho, reservándose para sí y sus sucesores el patronato de la nueva Orden, la cual desde su orígen se ha llamado de Nuestra Señora de la Merced ó Misericordia, con los timbres de celeste, real y militar.

El Papa Clemente IX confirmó en 1235, á solicitud de San Raimundo que habia pasado á Roma, no solo la Orden, sino tambien las reglas y constituciones establecidas. En 1232 se construyó en Barcelona un espacioso convento, con motivo del extraordinario aumento que en poco tiempo habia tenido el número de los caballeros religiosos. Nolasco, auxiliado por sus compañeros, hizo incalculables beneficios á los pobres cautivos, y sus virtudes y ardiente celo apostólico le conquistaron el afecto del Rey D. Jaime. Pedro pedia á Dios en sus contínuas oraciones que protegiese las armas de este príncipe, quien le rogó con vivas instancias que no renunciase á los negocios de la corte; pero la resolucion de Nolasco fué tan firme que, segun dice, solo en una ocasion volvió á presentarse ante los cortesanos, y eso por reconciliar á dos poderosos personajes, que con sus particulares disensiones tenian dividido el reino, y habian fomentado una guerra civil.

Entregado despues enteramente al santo ejercicio de su noble profesion, pasó á los reinos de Valencia y Granada, en donde su ilimitada caridad produjo muchos y excelentes frutos. Con sus dádivas rescató una infinidad de cautivos, y sus predicaciones convirtieron á nuestra fé numerosos mahometanos. Hizo varios viajes por las costas de España, y por la regencia de Argel, corriendo grandes peligros en el cumplimiento de sus votos. En la regencia de Argel estuvo amenazada su vida, porque reducido á prision parecíale que el martirio era inevitable, cosa que pidió al cielo, como digna corona de su gloriosa mision; pero al fin se vió libre, y volviendo á su retiro, pidió encarecidamente que se le relevase de la pesada carga del generalato.

No era fácil que se admitiese su peticion; porque, ¿quién más propio, más digno, más acreedor y más capaz que él para desempeñar este importante empleo?

No obstante, si la renuncia no le fué admitida, consiguió que un vicario le auxiliase en su árdua empresa. Entre otras tareas á que se dedicaba con afán en el convento, no desdeñando ocuparse en las más mecánicas, una, la más grata de todas para él, era la de repartir las limosnas que se hacian en su casa, sin descuidar por esto la instruccion de los pobres en el conocimiento de Dios y en la virtud. Fueron tales y tan repetidas las instancias que por escrito le habia hecho San Luis, Rey de Francia, para que pasase á este país, con el objeto de conocerle, que al fin se efectuó esta entrevista en el Languedoc. Recibióle aquel príncipe con los brazos abiertos, y le invitó á que le acompañase á su expedicion á la Tierra Santa. Nolasco no pudo acceder á los deseos del Monarca francés, que eran tambien los suyos, á causa de la grande enfermedad que padecia, ocasionada sin duda por los trabajos y penitencias, y tuvo el dolor de separarse de él á poco tiempo. En 1249 renunció los cargos de redentor y general, pero no á los actos de humanidad á que le inclinaba su corazon, y que eran compatibles con el estado de su salud ya muy decaida.

A pesar de las crueles dolencias que le afligian, nunca se le oyó quejarse, y de su boca solo salian palabras de resignacion y bendiciones al autor de todo lo criado y á su Santísima Madre, hasta que en sus últimos instantes dirigió tiernas exhortaciones á los

religiosos, recomendándoles particularmente la perseverancia, y terminando con estas palabras del Salmista: Redencion envió á sus pueblos, y manda para siempre su alianza. Poco despues espiró, siendo de edad de 67 años, en Barcelona. Fué canonizado por el Papa Urbano VIII, y su fiesta se celebra todos los años en 31 de Enero.—J. P. Angulo.

Nombres de Dios.—(Véase *Dios*, tomo III, pág. 607, y en los diversos artículos del Diccionario, *Adonai, Eloim, Jeovah, Sabaoth*, etc.

Nombre de Jesús.—(Véase *Jesús*, tomo VI, pág. 63).

Nombres de los primeros cristianos. Como cosa curiosa extractamos de las *Antigüedades* de Martigny, el largo artículo que dedica á esta materia. Entre los nombres honoríficos se daban á los cristianos los de *discipuli, fideles* ó *credentes, electi, sancti, fratres, conservi, christiani, jesœi, therapeutæ, pisciculi, theophori, catholici, ortodoxi* y otros.

Los paganos les daban muchos nombres injuriosos, *athei, magi, malefici, impostores, sophistæ;* sectarios, *superstitionis novæ et execrabilis;* sectarios, *religionis barbaræ ac peregrinæ, sarmentitii, biothanati, lucifuga, natio, asinicolæ*, etc.

Los nombres propios eran comunes á los cristianos y á los paganos. Unos eran derivados del nombre de sus divinidades, como Apolo, Dionisio, Herculano, Heraclio, Jovino Marcial, Olimpio, Nemesio, Saturnino y otros varios. Algunos eran tomados de los augurios: *Expectatus, Faustinus, Faustus, Félix, Firminus, Optatus*, etc. Otros eran nombres de números: *Primus, Secundus, Secundinus, Sextus, Octavius, Decius*, etc. Otros eran nombres de animales: *Aper, Aquilinus, Asellus, Capreolus, Catellus, Cervinus, Columba, Leo, Lupercus, Porcia, Ursatius*, etc. Otras veces eran tomados de lo relativo á la agricultura: *Agellus, Agrícola, Armentarius, Favius, Fructuosus, Rústicus. Lituanus.* Estos nombres son mucho más comunes entre los cristianos, sin duda por motivos de humildad.

Habia tambien nombres de flores, *Amarantus, Florus, Florentia, Narcisus, Rosa.* Otros eran de cosas marítimas, *Marinus, Nauticus, Pelagius*, etc. Otros de rios, *Inachus, Rodanus, Jordanis, Nilus, Orontius;* y por último, habia otros de paises enteros, *Aphra, Alexander, Dalmatius, Gallus, Macedonius, Romanus, Sabinus*, etc.

Se ponian tambien nombres de meses, *Aprilis, Januarius, Junius, Julius*, etc. Otros indicaban algunas cualidades físicas ó morales: *Balbina, Calixtus, Longinus, Pulcheria*, etc. Los más abundantes eran los que indicaban alguna cualidad moral: *Bonosus, Benignus, Candidus, Clemens, Castus, Fulgentius, Innocentius, Justus* y otros innumerables. Por humildad se tomaban tambien aquellos que indicaban un orígen servil, *Servus, Servilius, Vernacula* y otros. Muchas veces ponian nombres históricos de personajes célebres, *Agripina, Anastasius, Antigonus, Antonius, Apeles, Augustus, Flavius, Adrianus, Socrates, Titus, Valens*, etc.

Eran nombres exclusivamente cristianos los tomados de los dogmas de la religion, *Anastasius, Redemptus, Reparatus, Salvius, Soter, Renatus, Restitutus*, etc. Tambien se ponian de las principales fiestas y ritos de la Iglesia, *Epiphanius, Natalis, Paschasius*, etc., ó de las principales virtudes, *Agape, Irene, Elpidius* de esperanza, *Ireneus* y otros griegos que indicaban las tres virtudes teologales, *Pistis* (fé), *Elpis* (esperanza), *Agapes* (caridad), de los cuales se derivaban otros muchos. La piedad y el agradecimiento de los Padres ponia otros muchos, *Adeodatus, Angelica, Deicola, Ciriacus* y otros que expresaban el amor de Dios; *Theophilus, Theodotus, Theodosius, Theotiste*, etc. Tambien son nombres exclusivamente cristianos los que denotan la fortaleza y la esperanza de victoria sobre los enemigos del alma, *Bellator, Fortissimus, Victor, Victricius, Vincentius*, etc. Otras veces expresaban el gozo espiritual, que es el carácter distintivo del verdadero cristiano, *Gaudentius, Gaudiosus, Hilara, Hilarius, Beatus*, etc.

Pero á medida que se fué extendiendo el cristianismo, los fieles cambiaban su nombre al recibir el bautismo, especialmente cuando su nombre primero llevaba un recuerdo profano ó pagano, y tomaban el de los santos ó de los cristianos más ilustres ya fallecidos, que se suponia con fundamento estar en la bienaventuranza eterna, y por último los de los mártires. En Antioquía, donde empezó el nombre de cristianos dado á los fieles, era muy comun poner á los niños el nombre de *Melecio*, en memoria de su santo Obispo, como dice San Juan Crisóstomo. El Concilio de Nicea, en su cánon XXX, prohibió imponer á los bautizados otros nombres que los de santos y con preferencia los de mártires. Abundaban entonces los nombres de los Apóstoles, el de María añadido al nombre propio, y los de otros personajes del Evangelio.

Pero esta costumbre no se hizo general hasta que la Iglesia tuvo paz y pudo ostentar existencia pública. Hasta entonces, algunos epitafios raros de las catacumbas ostentan dos nombres, como *Mucula quæ et Galatea*

—*Asetus qui et Martinianus—Macrina quæ et Jovina*, y se supone que el segundo nombre era de algun mártir, tomado al recibir el bautismo. Del mismo modo, San Cipriano añadió á su nombre el de Cecilio, en memoria de aquel santo presbítero á quien debia su conversion. Eusebio hizo lo mismo tomando el de Panfilio, en reverencia del mártir de este nombre; y por último, San Agustin tomó el nombre de Aurelio, completamente extraño á su familia, probablemente tomado de San Ambrosio, en reconocimiento de haber recibido el bautismo de manos del santo Obispo de Milán. Cuando se encuentran en los mármoles de los primeros siglos algunos nombres de santos, es probable que aquellos eran hijos de padres cristianos que les habian puesto este nombre en el bautismo y jamás tuvieron otros.—PERUJO.

Nombre de pila. No nos meteremos en la cuestion de si es de institucion divina la imposicion de *nombres*, diciendo que Dios puso desde luego á Adan y Eva un nombre propio á cada uno de ellos. Solo manifestaremos, que en la nueva ley se empezaron á poner los nombres en el bautismo cuando entraban los paganos en el seno de la Iglesia: al mismo tiempo que abjuraban de la idolatría, renunciaban tambien al nombre que tenian y tomaban el de algun Apóstol ó confesor de la fé de Jesucristo. Y en efecto; ¿no es el bautismo un nuevo nacimiento? ¿No se desnudan en él del hombre viejo, segun expresion del Apóstol? Los que procedian de padres cristianos, ó bien no llevaban ningun nombre ántes del bautismo, ó lo variaban cuando recibian este sacramento. Así, preguntado por su nombre Pedro Balsamon por el proconsul Severo, le respondió: "Me llamo *Balsamus*, nombre de mi padre, pero he recibido en el bautismo un nombre espiritual, que es el de Pedro.„

Durante muchos siglos, se ha prohibido imponer á los niños nombres que no sean de santos reconocidos por la Iglesia. El Concilio de Aix manda á los curas que cuiden de que no se imponga á los bautizados nombres torpes ó ridículos, *turpia aut ridicula*, ó que renueven la memoria de hombres impíos ó inmorales. Se recomienda en las conferencias de Angers, "que no se pongan á los niños nombres que, unidos con sus apellidos, puedan formar alguna palabra chocarrera, ridícula, indecente ó injuriosa.„

Bueno seria que en cada Iglesia se formase un catálogo de los nombres que se pudieran dar en el bautismo; con eso se evitaria que el orgullo y el capricho humano, que no consulta muchas veces en la imposicion de nombre más que lo raro y lo nuevo, ponga en apuro á párrocos sencillos, resultando luego denominaciones que suelen ser extravagantes y ridículas en ciertos paises.—LA PASTORA.

Nominacion. Se llama asi canónicamente el acto por el cual una persona queda elegida para una dignidad ó pieza eclesiástica. La nominacion es *simple* ó *solemne*, entendiéndose por la primera la que se hace libremente por los que tienen el derecho de elegir, y por la segunda la designacion de varias personas para que otro elija. La nominacion simple es una verdadera elección, la solemne es una presentación. En este sentido es como se usa más generalmente la palabra nominacion.

Siendo necesario para la perpetuidad de la Iglesia el ministerio pastoral, era indispensable que ella tuviera el poder de elegir ministros, de consagrarlos, de establecerlos sobre una porcion de los cristianos, de extender ó limitar su jurisdiccion, de corregirlos, de imponerles penas y de destituirlos.

De aquí proviene que desde los primeros siglos de la Iglesia, hubiera nominaciones de Obispos y de otros pastores que cuidaran de la grey, extendiéndose luego las nominaciones á otros cargos eclesiásticos creados para el mejor servicio de la religion.

La nominacion de los Obispos comenzó cuando Jesucristo llamó á sus discípulos y eligió los doce Apóstoles. En los primeros siglos, los Obispos fueron establecidos por otros Obispos, aunque no se confirmaba á ninguno sin que hubiese sido aceptado por el clero y por el pueblo, segun lo expresa San Cipriano; siendo innumerables los casos de eleccion de Obispos hechos por otros y confirmados por los pueblos, que siempre dieron muestras de cordura y de grande acierto en la eleccion de las personas. El pueblo designaba al electo, pero el acto constitutivo de la eleccion consistia en el asentimiento de los Obispos vecinos. Esta costumbre se convirtió en ley por el cánon IV del Concilio de Nicea, que determina que la eleccion se haga por los Obispos de la provincia y se confirme por el metropolitano. Desde esta época comenzó á caer en desuso la intervención del pueblo, mas todavía continuó concurriendo á las elecciones en muchos paises y en diversas circunstancias, hasta que separada la Iglesia griega de la latina fué decayendo este derecho popular.

Entonces los príncipes seculares, bajo pretexto de poner coto á los desmanes del pueblo, principiaron á tomar parte en la nominacion de los Obispos; y á la disolucion del imperio romano los Reyes godos hicieron necesario su consentimiento en las elecciones episcopales, compartiendo luego los Reyes desde el siglo IX al XII con algunos señores territoriales. La Iglesia española siguió du-

rante los seis primeros siglos la disciplina general, haciéndose las elecciones por el clero y el pueblo; pero en el siglo VII se trasladó á los Reyes el derecho de presentar, elegir ó nombrar los Obispos.

En la actualidad, y en virtud del Concordato, el Rey de España tiene el derecho de presentacion de los Obispos, y los presentados necesitan obtener sus Bulas de Roma, cuyo acto se llama preconizacion. De aquí es que la corona presenta y el Pontífice confirma, dando la institucion canónica.

La nominacion de los canónigos y dignidades de las Iglesias catedrales, se hace alternativamente por el Rey y los Obispos, estando reservada al Papa la provision de una dignidad ó canongía en cada Iglesia; la de los beneficiados se verifica por el Rey, por los Obispos y por los cabildos, los cuales hacen tambien la de los canónigos de oficio; la de los curas párrocos se realiza por los Obispos, prévio cencurso, ó por los patronos particulares en personas aptas. (Véase *Eleccion de Obispos*, tom. IV, pág. 73).—ANDRÉ.

Nominacion de los Obispos. Para no repetir lo que va ya dicho en los artículos anteriores, en el presente tomaremos la *Nominacion* en un sentido estricto, ó sea en cuanto significa el derecho que por patronato ó indulto especial tiene el Príncipe civil de presentar ó designar la persona idónea que ha de ocupar la prelatura en una Iglesia vacante. Conviene ante todo hacer notar: 1.° Este derecho de *nominar* ó designar no se ha de confundir con el derecho de elegir, ni la *nominacion* régia da al candidato los derechos que le da la eleccion. Por esto, dice Benedicto XIV en la Constitucion *In supremo*, que la provision del Obispado hecha en el consistorio en favor de la persona designada por el Príncipe, tiene á la vez la fuerza y carácter de eleccion y confirmacion. 2.° Este derecho de *nominacion* solamente el Romano Pontífice se lo puede conceder al Príncipe civil. No nace, pues, este derecho de la misma naturaleza de la potestad civil, ni puede contarse entre los derechos mayestáticos; porque de lo contrario podrian ejercerlo los Príncipes infieles, y lo hubiera tenido el mismo Neron, lo cual es absurdo. Es por lo tanto, no un derecho propio, sino un derecho delegado que subsiste mientras no sea revocado por el que lo concedió. 3.° Es además un derecho ó privilegio concedido á la *persona*, no á la *soberanía*. No puede admitirse la doctrina sostenida por algunos *ultra* regalistas, segun la cual las *regalías* por privilegio se concedieron á los Reyes, no precisamente por el hecho de ser Reyes, sino en el concepto de Soberanos. La Santa Sede alega en la concesion de estas gracias los motivos personales, en cuya virtud las otorga, y generalmente solo vienen comprendidas las personas designadas y sus *legítimos sucesores;* y por esto ha negado terminantemente á las Repúblicas de América los derechos y privilegios que allí ejercieron los Monarcas españoles, y tan solo en virtud de indulto especial y con ciertas condiciones ha permitido que algunos Presidentes ejercieran este derecho de *nominacion*. 4.° En el Obispo *nominando*, se requieren las mismas cualidades que en el *eligendo*, y así la *nominacion* debe hacerse siempre en persona idónea segun los sagrados cánones.

De lo dicho se desprende ya, que la potestad secular de ninguna manera puede exigir que los Obispos nombrados ó presentados se encarguen de la administracion de las diócesis, ántes de ser instituidos por el Romano Pontífice y recibir sus Letras Apostólicas. Esta pretensión que algunas veces han querido sostener los Gobiernos regalistas y liberales, aún á trueque de causar perturbaciones y escándalos, es abiertamente contraria á las prescripciones de la Iglesia.

Nadie por el mero hecho de haber sido presentado ó nombrado por la potestad civil para una Iglesia vacante, puede ingerirse en el gobierno y administracion de la misma, ni válida, ni lícitamente, ni en todo ni en parte, ni por ningun título, causa ó pretexto. Así se determina en el cánon *Avaritiæ cæcitas* del Concilio II de Lyon, en la decretal *Injunctæ* de Bonifacio VIII, y en el cánon 16, sess. 28, de *Reform.*, del Concilio Tridentino; y así lo declara explícitamente el Papa Pio VII en su breve de 4 de Diciembre de 1810, al Arcediano de Florencia, y en el del día 18 del mismo mes y año, al Vicario Capitular de París. Ultimamente, el Papa Pio IX, en su Const. *Romanus Pontifex*, de 28 de Agosto de 1873, impone excomunion *speciali modo* reservada al Papa, á los canónigos y dignidades de las Iglesias vacantes que se atrevieren por cualquier título ó pretesto á conceder el régimen y administracion de la Iglesia al nombrado ó presentado por la potestad secular. Incurren de la misma manera en esta excomunion los nombrados ó presentados que se ingeriesen en dicha administracion y régimen, antes de presentar las Letras Apostólicas; y la incurren tambien todos los que á los antes citados prestaren auxilio, consejo ó favor, de cualquier estado, condicion, preeminencia y dignidad que fueren. (Véase sobre este punto á Bouix, *De Episcopo*, tom. I, par. 2.ª, cap. IV; y Perujo, *Lecciones sobre el Syllabus*, tom. II, cap. XXXVII).

Nada añadimos sobre la *Nominacion* de los Obispos bajo el aspecto histórico, porque

algo va dicho ya en el artículo anterior, y se dirá más en el artículo *Patronato Real.*— Ramon Riu, *Doctoral de Toledo.*

Nominales, nominalismo. Sistema escolástico que negaba la existencia tanto real como ideal de los *universales*, concediéndoles tan solo existencia nominal. Como esta cuestion se agitó en la Edad Media y despues cayó en olvido, bueno será recordar que los filósofos de aquel tiempo no trataban de investigar si á las voces ó palabras correspondian algunos conceptos ideales ó algunas realidades objetivas, sino que tan solo disputaban acerca de si las categorías ó conceptos comunes á las cosas eran propiamente voces, que tan solo designaban el órden que ponia el entendimiento entre las nociones, ó si eran las mismas naturalezas reales, ó más bien ciertas nociones comunes que se formaba el entendimiento en virtud de la conparacion que establecia entre las cosas.

Sostuvieron el primer extremo los *nominales*, los que negaban todo concepto universal, y decian que las categorías no eran más que ciertas voces que denotaban el órden entre los conceptos de las cosas singulares, afirmando igualmente que no se predicaban las cosas de las cosas, segun decia Porfirio, ni las nociones de las nociones, como queria Hermin, sino tan solo las voces de las voces.

El jefe de los nominales fué Roscelin, que floreció en el siglo XI, renovólo en el siglo XIV Okam, presentóle de nuevo en el campo de la ciencia en el siglo XVII Locke, y tambien Condillac con los demás sensistas, y últimamente en nuestro siglo se ha manifestado bajo la forma del positivismo, cuyo lema es la negacion de las nociones absolutas é inmutables de la metafísica.

Algunos creen que los antiguos nominalistas se apartaban más en la forma que en la realidad de la verdadera doctrina acerca de los universales, entre los cuales se halla Suarez, el que en sus *Disp. Metaphys* (disp. VI, lec. II), dice: "Con razon se han de reprender (los nominales) en cuando al modo de expresarse, porque en la realidad tal vez no se salgan de la verdadera doctrina; pues sus razones solo se dirigen á probar que la universalidad no existe en las cosas sino que conviene á las mismas, en cuanto están objetivamente en el entendimiento ó por denominacion en virtud de alguna operacion del entendimiento, lo cual es verdadero." Esta opinion de Suarez parece más benigna que verdadera, pues San Anselmo, que fué contemporáneo de Roscelin, y que impugnó sus doctrinas, le suponia partidario del nominalismo rígido, y decia que segun Roscelin y sus secuaces, las sustancias ó esencias universales eran meras voces (*nonnisi flatum vocis putant esse universales substantias*). En confirmacion de esto se hallan tambien los errores en que incurrió en materias teológicas, pues aplicando su nominalismo al dogma, negó la unidad de esencia en la Trinidad, admitiendo un verdadero triteismo.

Okam desenvolvió y concretó más este sistema, llegando á decir que los universales carecian de realidad objetiva, y eran vanas abstracciones (*tales res universales omnino frustra ponuntur*); que los nombres llamados universales significaban solo los indivíduos; que el objeto de la ciencia eran los singulares (*scientia est de retus singularibus*), y que el universal no era más que una voz comun á muchos indivíduos semejantes, formada á consecuencia de la percepcion de estos mismos indivíduos semejantes.

Como se ve, este sistema tiende directamente al sensismo, pues si en nosotros no hay conceptos universales, si lo que nosotros percibimos son solo singulares, en nosotros no habrá más que sensaciones, y nos hallaremos dentro del estrecho círculo del sensualismo. Por esto al renacer en las escuelas modernas el sensualismo, se reprodujo en toda su crudeza el nominalismo. Recuérdese la doctrina del materialista Hobbes, el cual decia: "La universalidad de un nombre aplicado á muchas cosas, es la causa de que los hombres hayan creido que estas cosas son universales en sí... pero es evidente que nada hay universal más que los nombres." Tambien el sensualista Loke era nominalista, y afirmaba llanamente que no existia objetivamente el universal; que la especie era una esencia particular que recibia este ó aquel nombre general, y que la distincion entre las diversas especies de sustancias se referia á la esencia nominal y no á lo real. Ultimamente, los positivistas modernos son verdaderos nominalistas, porque segun ellos la metafísica no es más que un conjunto de palabras, y las ideas metafísicas, aspectos, relaciones y combinaciones de estas palabras, no habiendo real más que las cosas materiales, concretas y singulares.

Mezquina idea se formaria de todos estos sistemas (*nominalismo, conceptualismo* y *realismo*), el que quisiese reducirlos á las escuetas sutilezas de los filósofos de la Edad Media; pues la cuestion de los universales es una de las más trascendentales de la Filosofía, y no ha dejado de agitarse bajo una forma ú otra en casi todas las escuelas filosóficas. Manifestóse ya en una forma bastante acentuada en los sistemas de Platon y Aristóteles, los cuales contienen el gérmen de los que se han desarrollado más tarde.

Platon, en efecto, decia que el hombre no creaba nada, que él solamente participaba de la luz eterna, del logos y de sus arque-

tipos, esto es, las verdades eternas, inmutables y necesarias existentes en la mente divina.

Aristóteles, por el contrario, decia: "No existen realmente más que los particulares; los universales no existen en sí mismos, y los géneros ó especies, ó sea los universales, no son más que categorías creadas por nuestro espíritu. Nosotros tenemos un alma ó entelequia, que tiene la virtud de aprehender las cualidades comunes de las cosas, y de hacer una creacion ideal que tiene su realidad en el término que la expresa, y hé aquí el nominalismo ó terminismo.

El realismo de Platon representa la tendencia ontológica, caracterizada por su direccion constante hácia lo absoluto, hácia Dios, hácia la causa primera. De él han provenido todos los sistemas que han exagerado la idea de la causa primera, y su influjo sobre la criatura, negando en mayor ó menor escala la entidad y actividad de ésta, tales como el panteismo, en nuestros dias, el supranaturalismo y ontologismo, y en el terreno ortodoxo el sistema de San Agustin y de los Tomistas que, concediendo demasiado á la gracia, menoscabaron la libertad humana.

El sistema aristotélico representa la tendencia empírica, que suponiendo los universales creados por el hombre, pone á este en lugar de Dios. De él han provenido el pelagianismo, naturalismo, y en nuestros dias el liberalismo en el terreno heterodoxo, y en el ortodoxo aquellos sistemas que conceden demasiado el hombre como el molinismo y congruismo.

Afortunadamente apareció en la Edad Media un sistema que supo explicar maravillosamente la parte real é ideal de los universales, el fundamento y razon de ser de los mismos en la inteligencia divina, y la clase de existencia que tienen en nuestra mente, cuyo sistema se contiene en los escritos de Santo Tomás de Aquino, dignos por lo tanto de estudiarse.—C. Tormo Casanova, *Presbítero*.

Nomocánones. En los prolegómenos de la ciencia del Derecho canónico se llaman *Nomocánones*, aquellas colecciones antiguas en que se describian á la vez los cánones de la Iglesia, juntamente con las leyes civiles, formando así estos Códigos, que podrian llamarse *Concordancias de leyes* y *cánones*.

Los Emperadores cristianos daban con frecuencia decretos confirmatorios de las decisiones eclesiásticas, y desde luego debió ser trabajo de no poca utilidad reunir en una misma coleccion ámbas legislaciones. Ocupan el primer lugar en este trabajo, Juan Escolástico y Focio, cuyos *Nomocánones* son los más conocidos. El primero lo publicó poco despues de haber sido elevado á la Sede de Constantinopla en el año 564; está dividido en 50 títulos, y sigue el órden de materias conforme habia hecho ántes en su *Coleccion canónica*. Inserta íntegras las leyes civiles tomadas del Código y novelas de Justiniano, y solo en compendio los cánones.

El cismático Focio, Patriarca de Constantinopla, dió un *Nomocanon* en el año 858. Consta de 14 títulos, divididos en 440 capítulos, en algunos de los cuales quiso introducir el virus ponzoñoso de su cisma. En el siglo XIII, tres grandes hombres, entre los griegos, Juan Zonaras, Alejo Aristino y Balsamon, se ocuparon en hacer comentarios al *Nomocanon* de Focio, y en 1672 se hizo del mismo por Guillermo Beveregio una excelente edicion en griego y en latin, incluyendo los trabajos de los comentaristas, con eruditas notas del editor.

Algunos otros trabajos se han publicado en los siglos posteriores, que podrian ser tambien llamados *Nomocánones*, porque han tenido por objeto reunir á la vez las leyes eclesiásticas y civiles y hacer su concordancia. Entre los canonistas españoles merece citarse el de Sebastian Jimenez, titulado: *Concordantiæ totius juris canonici et civilis; Toleti, 1619*.—Ramon Riu, *Doctoral de Toledo*.

Nona. (Véase *Horas canónicas*, tom. v, pág. 408).

Nonas. (Véase *Calendas*, tom. II, página 446).

Nonni y tambien **Decani**. En la Edad Media se daba este nombre á los monjes antiguos que tenian algun oficio en el convento. Eran de creacion del Abad que los nombraba y podia tambien removerlos, aunque solo por causas graves, que rara vez ocurrian. En cada convento solia haber tres, el prior (*præpositus*), el decano (*decanus*), y el administrador, mayordomo ó dispensero (*cellarius*). Más tarde, los monjes jóvenes adquirieron la costumbre de dar el nombre de *Nonni* á los antiguos, aunque no desempeñasen oficio ni cargo alguno en el convento. Las monjas ancianas conventuales se llamaban tambien *Nonne* (1).—Perujo.

---

(1) El *Diccionario* de La Pastora explica esta palabra de distinto modo. Dice que se ha usado en los antiguos monumentos para significar una dignidad entre los monjes: *ut qui præponuntur nonni vocentur*; pero el Padre Tomasino, al explicar el verdadero sentido de esta voz, dice que solo significa una cualidad de honor que quiso darse á todas las dignidades al nombrarlas, como se da en el dia el nombre *Dom* á los simples religiosos,

Non obstante apellatione. En el Derecho canónico se usa esta frase para significar que la sentencia de que se apela á otro tribunal se ejecutará y llevará á efecto *non obstante* la misma apelacion y á pesar de ella. (Véase *Apelacion*, tom. I, pág. 566, y *Appelatione remota*, ibid, 649).

Non obstantibus. Cláusula derogatoria por la que los actos emanados de la cancelaría romana, derogan las reglas establecidas por las constituciones pontificias, por los Concilios provinciales y aún á veces por los generales. Se llama así porque generalmente empieza por las palabras: *Non obstantibus*. La más extensa es la concedida en estos términos: *Non obstantibus quibusvis apostolicis, necnon provincialibus, synodalibus, universalibusque Conciliis editis et edendis, specialibus vel generalibus constitutionibus et ordinationibus.*

En materias de gracia, esta cláusula destruye las disposiciones contrarias al tenor del rescripto, pero no contiene dispensa. (*Rebuffe, in Prax. De dispens, tal. Núm. 2*). El Papa únicamente es el que puede usar la cláusula *Non obstantibus*, y hacer la derogacion de las constituciones canónicas.

Non congruere. Fórmula de respuesta de la Sagrada Congregacion, que significa que no juzga conveniente conceder lo que se pide, ó responder á la consulta hecha por circunstancias especiales. En estos casos no significa solamente que se dilata hasta despues de haber examinado la consulta más detenidamente, sino que segun se propone el caso no es conveniente dar ninguna decision.

Non expedire. Cláusula que significa lo mismo que la anterior.

Non manifestans, non impediens. —(Véase *Cómplice*, tom. III, pág. 84; *Cooperacion*, ibid. 208 y *Participante*).

Non proposita. Otra de las cláusulas ó fórmulas de la Congregacion, que significa que no se debe proponer el asunto ó instar en él, porque fácilmente se dará en la respuesta negativa. Significa tambien que los postulantes no insisten en su peticion.

Non inquietandus. La Sagrada Congregacion de la Penitenciaria ha respondido con frecuencia con esta fórmula á consultas que se le han hecho sobre el mútuo y la usura, alegando algun título dudoso, sobre el cual todavía nada ha decidido la Santa Sede. —PERUJO.

Non bis in idem. Palabras latinas que literalmente significan *no dos veces sobre lo mismo*, y contienen un axioma de Derecho, cuyo sentido es que por un mismo delito no se ha de sufrir más que una persecucion, es decir, que no puede ser nuevamente acusado de un delito el que fué ya juzgado y absuelto por él, bien que podrá serlo otra vez, probándose en la segunda acusacion que se procedió con dolo en la primera, ó si habiéndose hecho esta por algun extraño, se entablase la segunda por algun pariente del agraviado que ignoraba la primera.

Es necesario observar, sin embargo, que si en un proceso que contuviese muchos capítulos de acusacion, el juez no hubiera instruido y juzgado, sino uno ó dos de ellos, ó aún si hubiese instruido y dado juicio sobre todos, exceptuando uno solo, entonces este capítulo omitido daria al acusador el derecho de renovar su acusacion, no precisamente sobre todos los capítulos sin distincion, sino sobre el que se había omitido.

Norberto *(San)*. Arzobispo de Magdeburgo y fundador de la Orden de los Premostatenses. Era de una familia noble; nació en Kauten, hácia 1080, y en su juventud vivió entregado á los placeres del mundo, siendo canónigo de varias Iglesias y capellan del Emperador Enrique V. Debióse su conversion en 1114, á que hallándose de viaje, un rayo le derribó de la mula, lo cual le hizo pensar sériamente en mudar de vida, y abrazar otra más ajustada é inspirada en el temor de Dios. Se vistió un cilicio y se retiró á un convento, vendiendo todos sus bienes y repartiéndolos entre los pobres, y desde entonces se dedicó á predicar penitencia, recorriendo la Francia y la Alemania, como un verdadero sacerdote, dispuesto á expiar sus pasados extravíos. Habiéndose asociado algunos compañeros, se retiró á una selva para vivir en penitencia, donde muchos fueron á ponerse bajo su direccion. Deseando la reforma de los varios capítulos catedrales, marchó á pié y descalzo á buscar al Papa Gelasio II, con quien hizo confesion general, pero por entonces no pudieron realizarse sus piadosos deseos, y únicamente obtuvo del Papa su bendicion y facultades ámplias para predicar el Evangelio por todo el mundo. San Norberto recorrió varios paises, obrando en todas partes portentosas conversiones. Despues de varios años de dar pruebas de santidad eminente, supo que el Papa Calixto II habia convocado un Concilio en Reims, y se presentó á él para obtener la licencia de fun-

---

y que San Benito no queria que se diese sino al Abad: *abbas quia vices Christi creditur agere, domnus et abbas vocetur.*

dar su congregacion, y efectivamente le fué concedida en 1119.

Al año siguiente, ayudado del Obispo Bartolomé de Laon, este le concedió en su diócesis un lugar para formar su nuevo instituto de canónigos regulares de San Agustin, que tenian por mision el trabajo de la predicacion, la cura de almas y el cultivo de las ciencias, además de las obligaciones comunes á los canónigos. En poco tiempo, el santo fundador tuvo á sus órdenes más de 800 religiosos y ocho Abadías célebres. En 1126, el Papa Honorio II confirmó el nuevo instituto por una Bula especial, y poco despues, al pasar por Magdeburgo de regreso de Roma, fué elegido para Arzobispo de aquella Silla, á pesar de su grande resistencia y de sus razones. Los electores le pusieron guardias de vista para impedirle huir, hasta que fué consagrado y conducido á Magdeburgo, sin permitirle volver á su monasterio. Desgraciadamente en su diócesis era general la corrupcion de costumbres, y el nuevo Prelado tuvo que sostener empeñada lucha con los hombres corrompidos, que no perdonaron medio alguno para perderle, y varias veces intentaron asesinarle. La influencia del santo Prelado era grande en toda la Alemania é Italia, y hácia 1130 fué nombrado canciller imperial en Italia. Fué uno de los personajes de más importancia que contribuyeron á la extension del cisma de Pedro Leon, antipapa, que con el nombre de Anacleto disputaba la tiara á Inocencio II. Valiéndose de su influencia con el Emperador Lotario, le persuadió á sostener al verdadero Papa contra las pretensiones del intruso. Reunido el Concilio de Reims en 1131, fué condenado el antipapa, y entonces, Su Santidad, deseando recompensar los importantes servicios que San Noberto habia prestado á la Iglesia, agregó á la Silla de Magdeburgo la primacía de las dos Sajonias. Poco tiempo disfrutó el santo tan alta dignidad, pues murió en 6 de Junio de 1134, manifestando el Señor su santidad con grandes prodigios. Fué canonizado por Gregorio XIII en 1582. —PERUJO.

Noris (*Enrique*), Cardenal de la Orden de los Ermitaños de San Agustin. Nació en Verona en 1631, estudió en el colegio de los jesuitas de Rímini, y habiéndose dedicado con asiduidad al estudio de los Padres, en especial de San Agustin, la veneracion á este santo doctor le determinó á entrar en la Orden que lleva su nombre. Habiéndose extendido su reputacion por toda la Italia, el General le llamó á Roma para encargarle de la enseñanza de la teología. En esta época publicó su *Historia del pelagianismo*, que le causó enojosas impugnaciones de parte de los jesuitas, que creian ver en ella resábios de jansenismo, y la delataron á la Inquisicion, pero sin lograr que fuese condenada. El gran duque de Toscana nombró á Noris su confesor y le encargó la cátedra de Historia eclesiástica en la Universidad de Pisa. La Reina Cristina de Suecia le nombró indivíduo de una academia que habia establecido en su palacio. El Papa Inocencio XII, conocedor de su mérito, le nombró bibliotecario del Vaticano, y más tarde le creó Cardenal en 1695. En este cargo prosiguió con sus trabajos literarios y en defender sus doctrinas contra las acusaciones de jansenismo que no dejaban de repetir sus enemigos. Este sábio Cardenal y escritor infatigable murió de hidropesía en 23 de Febrero de 1704, á la edad de 73 años. A pesar de haber sido absuelto dos veces, el gran inquisidor de España puso en el *Indice* la *Historia pelagiana* en 1747, pero Benedicto XIV reclamó contra este decreto, y mandó que fuese borrada de aquel *Indice*. Las principales obras del Cardenal de Noris fueron: *Historia pelagiana;—Dissertatio de synodo quinta œcumenica;—Vindiciæ Augustinianæ;—Epochæ Siro Macedonum*, y muchas otras de excelentes trabajos arqueológicos. Las obras completas de este Cardenal fueron publicadas en Verona, en cinco volúmenes en folio, de 1729 á 1741.—PERUJO.

Normandos. Eran los antiguos normandos un pueblo belicoso y aventurero, que en tiempo de Carlo-Magno se establecieron al Norte de Francia, en la provincia llamada Normandía, y tambien en Neustria. En sus frecuentes invasiones por Francia, asolando aquella region, lograron en 912 dicha provincia en calidad de feudo, con tal de comprometerse á abrazar el cristianismo. Aceptó estas condiciones el duque Rollon, casando con una hija de Cárlos el Simple. Despues cumplió su palabra de recibir el Bautismo, y juntamente con él se bautizaron gran parte de los normandos. En poco tiempo, los grandes duques de Normandía, desde Rollon hasta Roberto el Magnífico, llamado tambien Roberto el Diablo, contribuyeron con sus acertadas medidas al aumento de la poblacion cristiana, y á la riqueza y prosperidad del pais.

Los normandos que fundaron el reino de Dublin abrazaron el cristianismo en 948, y vivieron en guerra constante contra los sarracenos, alistándose como soldados en los ejércitos extranjeros. A principios del siglo siguiente se establecieron muchos en la baja Italia, en las faldas del monte Gargano, despues de haber prestado auxilio á los salermitanos contra los árabes. Estos pueblos eran dados á la violencia y al pillaje, y se

entregaban á todo género de atropellos, respetando únicamente la autoridad de la Iglesia, viviendo como vasallos de la Santa Sede. Habiendo recibido en feudo el ducado de la Apuria, fundaron pequeños principados, y despues de haber vencido á los griegos y á los sarracenos fueron fieles auxiliares de la Santa Sede, y los Papas les cedieron en feudo todo el territorio que en lo sucesivo arrebatasen á los sarracenos. El Papa Leon IX y los Pontífices siguientes cumplieron su palabra, y continuaron dando á los normandos la investidura de su ducado.—PERUJO.

Norte. Nueve siglos de trabajos fueron necesarios para atraer al cristianismo á los pueblos del Norte. Los burguiñones y los francos lo abrazaron en el siglo V despues de haber atravesado el Rhin; en el VI se comenzó á enviar misioneros á Inglaterra y á otros paises, pero no se finalizó la obra hasta el XIV, por medio de la conversion de los pueblos de la Prusia oriental y de la Lituania.

En el artículo *Misiones extranjeras* hemos notado ya la malignidad con que los protestantes han afectado denigrar los motivos y la conducta de los misioneros en general, y el cuidado que pusieron los incrédulos en copiar estas mismas calumnias; pero conviene leer por menor lo que ha escrito Mosheim acerca de las misiones del Norte en los diferentes siglos, pues no hizo más que presentar un retrato fiel de la opinion que concibieron de ellas todos los protestantes.

Convienen todos los escritores en que en el siglo III la conversion de los godos, y la fundacion de las principales Iglesias de la Galia y de la Germanía, fueron obra de las virtudes y buenos ejemplos, que dieron los misioneros que fueron enviados á estos paises; mas pretende Mosheim que en el siglo V los burguiñones y los francos se hicieron cristianos á causa de la ambicion de tener por protector de sus armas al Dios de los romanos, porque le suponian más poderoso que los suyos, y que se emplearon, ó se hizo uso de falsos milagros para persuadírselo.

Pronto veremos qué es lo que se debe entender por los *falsos milagros* de que habla Mosheim; pero hubiera debido probar que los catequistas de los burguiñones y de los francos no les propusieron más motivos de conversion que el poder del Dios de los cristianos acerca de la suerte de las armas. El siglo V no fué para las Galias un siglo de ignorancia y de tinieblas, pues se vió aparecer entonces con esplendor á Severo Sulplicio, Casiano, Vicente de Lerins, San Hilario de Arlés, Cludio Mamerto, Salviano, San Avito, Sidonio, Apolinar, etc. El motivo que Mosheim ha atribuido á los bárbaros que abrazaron por aquel tiempo el cristianismo, no se apoya más que en testimonio de Sócrates, historiador griego, muy mal instruido de cuanto pasó en el Occidente.—(Véase su *Historia eclesiástica*, I, 7, cap. XXX, y la *Nota de Pagi*).

Juzga que en el siglo VI los anglo-sajones, los pictos, escoceses, turingios, bávaros y bohemios se vieron obligados á abrazar el cristianismo por medio del ejemplo y autoridad de sus reyes ó de sus jefes, que á decir verdad no hicieron más que cambiar una idolatría en otra, sustituyendo á la adoracion de sus ídolos el culto de los santos, de las reliquias é imágenes, que los misioneros no escrupolizaron en darles fenómenos naturales por milagros.

Hé aquí en qué consisten los *falsos milagros* de que Mosheim habló anteriormente; eran fenómenos ó acontecimientos naturales, mas que aparecieron maravillosos y dirigidos expresamente por la Providencia en favor del cristianismo. Los misioneros que nada eran ménos que hábiles físicos, pudieron, sin embargo, ser engañados muy fácilmente, y los bárbaros, todos ellos muy ignorantes, fueron engañados por medio de dichos fenómenos. Si aquí hubo error, no fué por malicia, ni tampoco un fraude piadoso de parte de los misioneros. ¿En qué se funda Mosheim para suponer que la santa ampolla venida del cielo en el bautismo de Clodoveo, fué un fraude piadoso imaginado por San Remigio? Los misioneros no son tampoco reprensibles por haberse dedicado á instruir á los Reyes, y estos son laudables por haber empeñado á sus súbditos á profesar una religion que no es ménos útil á los que obedecen que á los que mandan. Los Apóstoles no se desdeñaron en emplear este medio para establecer el Evangelio; San Pablo predicó á presencia de Agripa, y convirtió al proconsul de Chipre, Paulo Sergio. Abgaro, Rey de Edesa, fué atraido por un discípulo de Jesucristo. Lutero y sus compañeros supieron demasiado bien prevalerse de este medio, pues de otra suerte no hubieran conseguido nada; si no es legítimo, Mosheim debe abjurar el luteranismo. ¿No ha repetido Lutero más de cien veces que sus progresos eran un milagro? ¿Qué crímen han cometido los misioneros del Norte, que no haya sido imitado por los reformadores? En cuanto á la acusacion de idolatría que Mosheim dirige á los católicos, es un absurdo que hemos refutado y refutaremos en varias otras partes de esta obra.

Tampoco tiene mejor opinion acerca de la conversion de los bárbaros, de los frisones, flamencos, de los francos orientales y de los de Westfalia, que se verificó en el siglo VII. Unos, dice, fueron subordinados por medio de las insinuaciones y artificios de las mujeres, y otros fueron subyugados por el te-

mor de las leyes penales. A los monjes ingleses, irlandeses y demás que desempeñaron estas misiones, no tanto les animó el deseo de ganar almas para Dios, como la ambicion de llegar á ser Obispos y Arzobispos, y dominar á los pueblos que habian subyugado.

Antes de hablar del Apostolado de las mujeres, Mosheim hubiera debido acordarse de lo que hicieron en favor de la reforma Juana de Albret, en Francia, é Isabel en Inglaterra; no siendo su celo en verdad tan puro ni tan caritativo como el de las princesas del siglo VII, nadie ignora hasta qué punto las leyes penales influyeron en el establecimiento del *nuevo Evangelio*. El título de *eclesiástico* de Wirtemberg que se arrogó Lutero, el papel de legislador espiritual y temporal que Calvino desempeñó en Ginebra, los altos puestos de superintendentes de las Iglesias, y jefes de las Universidades, etc., que poseyeron los demás predicantes, eran mucho más lucrativos y fastuosos que el episcopado en el siglo VII entre unos bárbaros recien convertidos. Los misioneros que llegaban á ser Obispos estaban de contínuo en peligro de ser asesinados, y muchos con efecto lo fueron. San Columbano, uno de los principales Apóstoles de Alemania, no fué nunca Obispo, se contentó con ser monje, y la mayor parte de los demás tampoco se elevaron á mayor altura. Si Mosheim se hubiera tomado el trabajo de leer *la Conversion de Inglaterra, comparada con su pretendida reforma*, habria visto la diferencia que hay entre los misioneros del siglo VII y los predicantes de la Reforma.

Además, San Pedro estableció su Silla episcopal en Antioquía y despues en Roma; Santiago en Jerusalen, San Márcos en Alejandría y San Juan en Éfeso. ¿Les acusaremos de ambicion porque fueron Obispos? Que se nos haga ver en qué ha sido la autoridad de los Obispos misioneros más suntuosa ó más absoluta que la de los Apóstoles y de sus discípulos.

El siglo VIII fué testigo de los trabajos de San Bonifacio en la Turingia, la Frisia y la Hesse. Este santo Arzobispo fué condenado á muerte por los frisones, con cincuenta de sus compañeros. Otros predicaron en la Baviera, la Sajonia, en la Suiza y en la Alsacia. Mosheim dice que San Bonifacio habria merecido con justicia el título de *Apóstol de la Alemania*, si no hubiera amado más la potestad y dignidad del Pontífice Romano que la gloria de Jesucristo y de la religion; que empleó la astucia y la fuerza para s byugar á los pueblos; que manifestó en sus escritos mucho orgullo, preocupacion en favor de los derechos del sacerdocio é ignorancia del verdadero cristianismo.

Si por *verdadero cristianismo* entiende Mosheim el de Lutero ó de Calvino, convenimos en que San Bonifacio y sus compañeros no le conocian, pues no nació sino ochocientos años despues de ellos. Por medio pues de su respeto, por su obediencia y por su adhesion al Pontífice Romano, fué como el Apóstol de la Alemania mostró su orgullo. Declaramos que los reformadores han demostrado el suyo de un modo enteramente distinto. Pero quisiéramos saber con qué recompensa ha pagado el Papa los trabajos y el martirio de los misioneros; por qué clase de magia ha hechizado á unos monjes, hasta el punto de arrostrar la muerte y los suplicios para satisfacer su ambicion; ó por qué suerte de vértigo estas desgraciadas víctimas han querido más bien morir por el Papa que no por Jesucristo. Más abajo veremos que los incrédulos han copiado palabra por palabra esta calumnia de Mosheim, y la han aplicado á los Apóstoles.

La conversion de los sajones, durante este mismo siglo, dió lugar á una censura mucho más amarga. Sobre la palabra de Mosheim y de otros protestantes, nuestros filósofos han escrito que Carlo-Magno hizo la guerra á los sajones, con el objeto de obligarlos á abrazar el cristianismo; que les envió misioneros defendidos por un ejército; que plantó la cruz sobre montones de cadáveres, etc. Esta acusacion ha llegado á ser un acto de fé entre nuestros disertadores modernos. La simple exposicion de los hechos demostrará su falsedad.

Antes de Carlo-Magno, los sajones no habian cesado de hacer irupciones en las Galias, y de acometer á las provincias á sangre y fuego, y continuaron haciendo lo propio bajo su reinado. Batidos por tres veces, esperaron aplacar á su vencedor, prometiendo hacerse cristianos. Se les mandó misioneros y no soldados. Despues de concluido este tratado, volvieron todavía á tomar las armas cinco veces, y fueron otras tantas batidos y obligados á pedir la paz. Fácil es comprender cuánta sangre se derramaria en ocho guerras consecutivas, durante el espacio de treinta años. ¿Mas fué derramada por defender á los misioneros? Por lo comun eran las primeras víctimas del furor de los sajones.

El objeto de estas guerras fué constantemente el mismo; á saber: las incursiones, el robo, la perfidia de estos pueblos y la violacion continua de sus promesas. Por fin, despues de haber reincidido tres veces por su parte, fué cuando los Grandes del reino, en una asamblea celebrada en el mes de Mayo, tomaron esta resolucion terrible, contra la cual se ha declamado tanto. "Que el Rey atacase en persona á los sajones pérfidos é infractores de los tratados, que por medio de una guerra contínua fuesen exterminados, ó

les obligasen á someterse á la religion cristiana.„

Para hacer odioso este decreto, se comienza por suponer que Carlo-Magno era el agresor; que ambicionando extender su imperio, ó á causa de un celo religioso mal entendido, habia atacado el primero á los sajones, quienes no querian sino vivir libres, independientes y pacíficos entre sí. Esta es una impostura grosera. Cuando los germanos y los francos pasaron el Rhin para invadir las Galias, ¿los Emperadores romanos iban á incomodarlos á sus selvas? Cuando los normandos vinieron á saquear nuestras costas, ¿nuestros Reyes habian enviado flotas á Noruega para atentar contra su libertad? Los sajones habian sido batidos y hechos tributarios por Cárlos Martel en 725, por Pepino en 743, 745, 747 y 750. Luego no era Carlo-Magno el agresor, cuando se insurreccionáron el año 769, al principio de su reinado.

Despues de infringir por tres veces los tratados hechos con este Príncipe, los sajones merecian seguramente ser perseguidos á todo trance. Carlo-Magno, concluida la asamblea de 775, les dejó elegir entre ser exterminados ó cambiar de costumbres haciéndose cristianos, cuyo último partido habian ellos mismos prometido abrazar. ¿Era acaso una injusticia ó crueldad el obligarlos á poner en ejecucion su promesa, á fin de convertir á semejantes tigres en hombres? Si los sajones se hicieron aún batir cinco veces, suya fué la culpa, y es un absurdo decir que la sangre fué derramada para asegurar el éxito de los misioneros, pues es evidente que el interés iba incluido en el celo por la religion. En fin, el éxito probó que este interés no era mal entendido, pues los sajones, una vez subyugados y convertidos, se civilizaron, vivieron en paz y dejaron tranquilos á sus vecinos.

En el siglo IX, bajo el reinado de Luis el Piadoso, los cimbrios, los daneses y los suecos fueron instruidos en la fé cristiana por San Ausberg y San Ausgario, sin armas, sin violencia y sin leyes penales. Nuestro historiador se ha visto en la precision de hacer justicia á las virtudes de estos dos monjes, con especialidad á las del último, teniendo á bien darle el título de *Santo*, á pesar de haber sido Obispo de Hamburgo y de Brema.

Los búlgaros, los bohemios, los moravos, los esclavones de la Dalmacia, y los rusos de la Vkrania, fueron atraidos al cristianismo por los griegos. Mosheim no los ha vituperado, y solo dice que estos misioneros comunicaron á sus prosélitos una religion y una piedad bien diferentes de las que los Apóstoles habian establecido; pero confiesa que estos hombres, aunque virtuosos y piadosos, se vieron obligados á usar algun tanto de indulgencia para con unos bárbaros, que eran todavía muy groseros y feroces. ¿Por qué esta escusa no ha tenido lugar en favor de los misioneros latinos, igualmente que de los griegos? La razon es porque estos últimos no eran emisarios del Papa; por tanto, merecieron ser absueltos por los protestantes en punto á la imperfeccion de las misiones.

En el siglo X, Rollon ó Roberto, jefe de los normandos, pueblo sin religion que habia asolado á la Francia por espacio de un siglo, recibió el bautismo y obligó á sus soldados á seguir su ejemplo; á lo que condescendieron, dice Mosheim, por medio del aliciente de las ventajas que les reportaba. Quizá sea así; mas cualquiera que fuese el motivo de su conversion, lo cierto es que puso fin á su género de vida propia de salteadores.

Segun afirma nuestro historiador, Micislao, Rey de Polonia, empleó las leyes penales, las amenazas y la violencia para acabar de convertir á sus súbditos; Estéban, Rey de los húngaros y de los transilvanios, usó de los mismos medios, como tambien Haroldo, Rey de Dinamarca. Estos hechos están muy mal probados. Mosheim añade que Wolodomiro, duque de los rusos, obró en este asunto con más suavidad. Tambien aquí se hecha de ver la parcialidad. Como los rusos se agregaron á la Iglesia griega, la cual sacudió el yugo de los Papas, y los demás pueblos se sometieron á la romana, fué necesario que un protestante protegiese á los primeros con detrimento de los segundos. Hé aquí toda la diferencia.

Durante el siglo XI, los habitantes de la Prusia asesinaron muchas veces á sus misioneros, y no se les sujetó hasta el siglo XIII por los caballeros de la Orden Teutónica. En el siglo XII, Waldemoro, Rey de Dinamarca, obligó á los slavos, á los suevos y vándolos, á que se hicieran cristianos; Erico, Rey de Suecia, tambien obligó á los filandeses, y los caballeros de la Espada redujeron á los livonios. Sea así: Mosheim reconoce que los pomeranios fueron convertidos por los trabajos de Otton, Obispo de Bamberg y los slavos por la perseverancia de Wicelino, Obispo de Atemburgo. Hé aquí al ménos dos Obispos á quienes no acusa de violencia alguna. Por consiguiente hay que distinguir las misiones emprendidas por puro celo, de las que son dirigidas por la política y razon de Estado.

No dudamos que unos militares, tales como los caballeros de la Espada y los de la Orden Teutónica hayan obrado para con bárbaros, á quienes era preciso civilizar, con toda la altanería y durezas propias de su profesion, y con la dureza característica de las costumbres septentrionales; pero este defecto no recae ni sobre los Obispos, ni sobre los misioneros, ni sobre la religion. Tan luego como el interés político se mezcla en este

asunto, los Reyes y sus ministros no se creen ya obligados á consultar el espíritu del cristianismo, todo cede ante la razon de Estado; las leyes y las penas parecen un camino más corto y más eficaz que la persuasion. Cuando la generalidad de las naciones del Norte hubo abrazado el cristianismo, se miró á los pueblos que se resistian aún, como á un resto de rebeldes á quienes era preciso subyugar por medio de la fuerza. No hacemos la apología de semejante conducta, pero tampoco es á un protestante á quien conviene vituperarla. Volvemos á repetir que debia acordarse de que la reforma no se ha establecido sino por estos medios, y que si no hubiera apelado á ellos, no hubiera llegado á conseguir el ahuyentar el cristianismo de la mayor parte de los reinos del Norte.

Esta sencilla exposicion de los hechos basta ya para confundir á Mosheim y sus copistas; pero hay que presentar algunas reflexiones generales acerca de su proceder, como tambien de las consecuencias que de él dimanan.

1.° Este escritor, aunque muy ilustrado por otra parte, no ha visto que daba armas á los incrédulos para atacar á los Apóstoles; que daba lugar á un paralelo injurioso entre su conducta y la de los misioneros, á los que ha infamado. Así que no ha habido una sola acusacion dirigida contra estos últimos, que no haya sido aplicada por los deistas á San Pablo y á sus colegas. Dijeron que este Apóstol habia abrazado el cristianismo, á fin de hacerse jefe de partido; que el único móvil de su celo era la ambicion de dominar sobre sus prosélitos; que se ven en sus epístolas muchos rasgos de orgullo, de altanería, de envidia y preocupacion por los privilegios del apostolado y del sacerdocio; que cometió un fraude piadoso ó un error, al decir que era fariseo; que sus milagros eran falsos, etc. Para probarlo se escribió *ex profeso* un libro intitulado: *Exámen crítico de la vida y escritos de San Pablo;* parece apoyado en las ideas y estilo de Mosheim.

2.° Tampoco se apercibió de que sugería además á los incrédulos contra la religion cristiana un argumento á que él no hubiera podido responder. En efecto; si esta religion es divina, si Jesucristo es Dios, si prometió asistir á su Iglesia hasta el fin de los siglos, ¿cómo es posible que para propagar su Evangelio se sirviese de hombres tan reprensibles como Mosheim ha pintado á los misioneros, y de un medio tan odioso como es la ambicion de los Papas? Esto es suministrar á los bárbaros un nuevo motivo de incredulidad, no dándoles por catequistas sino á hombres que no tenian signo alguno de un verdadero apostolado, á unos monjes ignorantes, supersticiosos, falaces y que se interesaban más bien por la dignidad del Romano Pontífice que por la gloria de Jesucristo y la salvacion de las almas. Por consiguiente, ¿era este un plan digno de la sabiduría eterna?

Pero los protestantes han tenido á bien declamar contra los Papas; á la ambicion pretendida de estos últimos es á la que el Norte es deudor de su cristianismo, de su civilizacion, de sus luces, y la Europa de su reposo y de su felicidad. Si las naciones del Norte no hubieran sido cristianas, los emisarios de Lutero no habrian podido hacerlas protestantes, ni ninguno de ellos hubiera ido á predicar á los infieles: se han contentado con pervertir en la Iglesia á los hijos que esta habia engendrado en Jesucristo.

3.° Queriendo formar causa á los misioneros, ha cubierto de ignominia á los doctores de la pretendida Reforma. Estos últimos, ¿han manifestado por ventura un celo más puro y más desinteresado, más caritativo y sufrido que los Apóstoles del Norte. Los reformadores no predicaban por adhesion al Papa, sino al contrario, en virtud de un ódio furioso contra él: no adquirieron riquezas para el clero, sino que se apoderaron de las que el clero poseia, y se pusieron en su puesto: no establecieron supersticion, sino que sofocaron toda piedad; dicen que sembraron la más pura doctrina, más lo cierto es que bien pronto esta doctrina hizo nacer el socinianismo, el deismo y otras 20 sectas diversas. Cuando todavía eran débiles, predicaron la tolerancia, y vituperaron los medios violentos; pero luego que llegaron á hacerse formidables, recurrieron á los príncipes, á las leyes penales, y con frecuencia á la sedicion y á las armas para avasallar á los católicos, arrojarlos ó hacerlos apostatar. Sus propios autores convienen en que en todas partes en donde su religion es dominante, lo ha conseguido por la influencia de la autoridad secular.

4.° Cuando Mosheim habló de las misiones que los nestorianos hicieron durante los siglos VIII, X y XI en la parte oriental de la Persia, en las Indias, en la Tartaria y en la China, de las misiones de los griegos en las orillas del Danubio, de las misiones más recientes de los rusos en la Siberia, no ha hablado tan mal como de las de los latinos en el Norte. ¿Cuál es la causa de esta afectacion? Los predicadores rusos, griegos y nestorianos no eran seguramente unos Apóstoles más santos que los misioneros de la Iglesia romana; por confesion misma de Mosheim, su cristianismo no era más perfecto, ni sus progresos más maravillosos. No leemos que ninguno de ellos haya padecido el martirio, mientras que centenares de predicadores católicos han sido sacrificados por los bárbaros. La suerte de estos operarios evangélicos

no ha resfriado, sin embargo, la caridad de sus sucesores, puesto que ha durado por espacio de 800 ó 900 años. Estos monjes, hácia los cuales Mosheim afecta tanto desprecio, y á quienes á infamado en todos los siglos de su *Historia*, han caminado valerosamente por las huellas de sangre de sus hermanos, y han arrastrado el mismo peligro. No es muy laudable el deprimir su celo apóstolico, atribuyéndoles motivos humanos y absurdos.

5.° Es una locura querer persuadirnos que la doctrina predicada á los infieles por misioneros griegos, no era la misma que la que enseñaban los predicadores latinos. Es constante que ántes del siglo IX no hubo ninguna disputa ni division entre las dos Iglesias relativamente al dogma ni al culto externo; que en los diversos Concilios generales, celebrados por espacio de 700 años, los griegos y los latinos firmaban las mismas profesiones de fé, y no se acusaban mútuamente de ningun error. Los protestantes más preocupados dicen, que los pretendidos abusos de que los acriminamos, se introdujeron en el Oriente y en el Occidente durante el IV siglo. Dios, sin embargo, no ha cesado de bendecir y hacer prosperar las misiones desde este mismo tiempo, y ha habido mayor número de pueblos convertidos al cristianismo desde el IV siglo que anteriormente. Por consiguiente, Dios hizo á su Iglesia más fecunda desde que ha caido en el error, que no cuando su fé era más pura. Hé aquí el misterio de iniquidad, del cual, nuestros adversarios quieren pedir cuenta á la Providencia.

6.° En vista de estas reflexiones, nos sentimos tentados á considerar como una irrision los elogios que Mosheim hizo de las misiones luteranas que los daneses establecieron en 1706, entre los indios del Malabar. Algo tarde es despues de haber transcurrido 200 años desde el nacimiento del luteranismo; no importa, dice él. Segun nuestra historia, es la más santa y más perfecta de todas las misiones. Los catequistas que se enviaron allí no hacen, dice, tantos prosélitos como los sacerdotes papistas; pero los hacen mejores cristianos y más semejantes á los verdaderos discípulos de Jesucristo.

Sin embargo, sabemos las razones que hubo para establecer dichas misiones, á saber: el interés del comercio, la rivalidad respecto á las demás naciones europeas; la vergüenza de aparecer indiferentes en punto á la salvacion de los indios, y algun tanto de envidia por luchar contra la influencia de la Iglesia romana. Unos motivos tan profanos no son nada propios para obrar prodigios: con efecto, los viajeros, testigos oculares, nos han hecho sabedores de lo que allí ocurre y que comprueba cuanto acabamos de decir, y muchos han mirado estas misiones como una pura monada.

No sin fundamento vituperamos contínuamente á los protestantes de que son los primeros autores del deismo, de la incredulidad y de la indiferencia en materia de religion que reinan al presente en Europa; con tal de que puedan satisfacer su ódio contra la Iglesia romana, les da bien poco cuidado de que sus calumnias recaigan sobre el cristianismo en general. Nuestros filósofos incrédulos no han hecho más que copiarlos. Pero ya que el protestantismo no se ha conservado sino á causa de una animosidad obstinada contra el catolicismo, sus secuaces deben temer haberse abierto la tumba al inspirar la indiferencia para toda religion.—BERGIER.

Nota. Esta palabra puede recibir diferentes significaciones: 1.ª Se toma por una mancha en el honor y reputacion. En el cuerpo del Derecho hay un título sobre esta especie de *nota, de his qui infamia notantur.* (Véase *Infamia, Proscripcion*). Se toma por una señal vergonzosa con que los romanos desfiguraban la cara de los malos esclavos. Se imprimian en su frente las letras que manifestaban la cualidad de sus faltas. Por esta razon llamaba Plauto á los esclavos señalados de este modo, gente de letras ó letrados. La palabra *nota* se toma tambien por caractéres en cifra que no pueden entenderse sino por medio de una clave; tal es la forma de letras que se dirigen algunas veces á los Embajadores. Las *notas* se toman tambien por las reflexiones y observaciones de los sábios. Los griegos y latinos usaban mucho de estas *notas*; pero no las hallamos todas uniformes, porque cada uno tenia su modo de notar las ideas. Las *notas* significaban antiguamente en la música lo mismo que en el dia, pues entre nosotros no ha variado su forma. Las *notas* se toman tambien por el compendio de los documentos ó de cualquiera otra cosa, de la cual solo hacemos un extracto. Por estos compendios ó extractos se han llamado los notarios *guarda notas.* Se entendia tambien por *notas* cualquier escritura abreviada, y en esta significacion la palabra *notas* ha dado orígen á la de notario. (Véase *Abreviaturas, Notario*). Por último, la Iglesia impone á ciertos libros y persona la *nota* de herejía. —ANDRÉ.

Notaras. Almirante del imperio griego. La aversion de este dignatario del imperio griego á la Iglesia romana era tal, que segun algunos historiadores, cuando el Obispo Márcos de Efeso se empeñó en sostener el cisma griego despues de la union de las Iglesias latina y griega, realizada en el Concilio de

Florencia, el gran duque Notaras fué uno de los más ardientes defensores del partido cismático; tanto, que al expresar un dia su ódio hácia la soberanía de los Pontífices, dijo: "Prefiero ver reinar en Oriente el turbante de Mahoma ántes que la tiara del Papa.„

Otros historiadores, refiriendo el suceso á otra época, dicen, que en el momento de entrar por asalto los turcos en Constantinopla, Notaras llegó á decir, en medio de la ciudad consternada, que valia más ver respetado en Constantinopla el turbante que el capelo.

Con efecto, los turcos se hicieron dueños de la ciudad, cumpliéndose así los deseos de Notaras; pero por medio de uno de esos terribles juicios de Dios, los turcos fueron los que le impusieron el castigo que merecia por su aversion á la verdadera Iglesia, siendo él mismo quien se entregó en manos de sus verdugos.

Notaras habia tenido la fortuna de librarse del furor de los vencedores en el asalto de la plaza, y acaso con la mira de grangearse el afecto del que iba á esclavizar á su patria, se presentó con sus dos hijos á Mahomet, llevándole un tesoro de inestimable valor en oro y piedras preciosas que habia ocultado en su palacio.

Aquella vil bajeza irritó al mismo Mahomet de tal manera, que mirándole con indignacion, le echó en cara su pérfida avaricia, con la que habia privado á su príncipe de un socorro tan necesario para la defensa de su corona y aún de su vida. "¿Y pretendes, añadió, contraer un mérito con entregar lo que ya no era tuyo despues de mi victoria?„

Inmediatamente mandó le cargaran de cadenas y le llevasen arrastrando á la plaza principal de la ciudad, donde fué degollado con sus dos hijos, á vista de todo el pueblo, en el año 1453 de Nuestro Señor Jesucristo. —F. E.

Notarios eclesiásticos. Derívase esta palabra notario del acto de notificar ó hacer notorias las disposiciones del Tribunal, y segun otros, de las notas ó apuntes que tomaban para extender los documentos públicos y los interrogatorios á que asistian.

Su orígen en la Iglesia es antiquísimo y de tanta importancia, que en los actos solemnes se desempeñaba este cargo por los diáconos, y diáconos solian ser tambien los que redactaban las actas de los mártires, sus respuestas y sucesos de su martirio, y los acuerdos de los Concilios.

Los Notarios son de varias clases: 1.° Eclesiásticos, seculares y mixtos que actúan en uno y otro foro. 2.° Notarios apostólicos y diocesanos: aquellos son nombrados por Su Santidad, y estos otros por los Obispos. 3.° Los nombrados por Su Santidad, unos son proto-notarios, y otros meros notarios, los cuales tambien pueden ser creados por los Nuncios apostólicos legados de Su Santidad, y de hecho los creaban y han solido crear en España. 4.° Los proto-notarios, unos son participantes ó en ejercicio, y otros *ad instar participantium* ó meramente honorarios. 5.° Los Notarios episcopales, unos son mayores ó de número y otros supernumerarios ó meros oficiales. 6.° Además hay los Notarios llamados menores ó de *visita*, que no pueden actuar en los Tribunales, y solo sirven para actas de jurisdiccion voluntaria, notificaciones de poca importancia, y para certificar con los arciprestes rurales y foráneos. El nombre mismo que les daban nuestros antiguos prácticos, parece indicar los casos en que comunmente se les empleaba, al llamarlos Notarios *de visita*.

El Derecho canónico prohibe que sean notarios los clérigos. Inocencio III, en su decretal *Sicut* (8.ª del tit. 50, lib, 3.°) dice: *Fraternitati tuæ mandamus, quatenus clericis in sacris ordinibus constitutis, tabellionatus officium per beneficiorum substractionem, appellatione postposita, interdicas.*

Pero por las palabras *tabellio, tabellionatus*, no se entiende á los notarios eclesiásticos, sino á los escribanos públicos; y en verdad que no era decoroso que los clérigos fuesen escribanos. Cuando la ignorancia era tal en los siglos XI y XII, que al saber leer llamaban *clerecia*, no era de extrañar que los clérigos desempeñasen dichos cargos. Los mismos Reyes de España solian llevar en su compañía clérigos amanuenses y cancelarios; y generalmente era clérigo el que se llamaba *grammáticus regis*, que era el que tenia á su cargo traducir del romance al latin los documentos y privilegios que otorgaba el Rey. Satisfacian así los clérigos una necesidad social. Pero cuando ya en el siglo XIII principió á cambiar el aspecto de las cosas con la mayor cultura, pareció mal que desempeñasen estos cargos, pues quizá habia degenerado en granjería lo que principió por necesidad y caridad.

Algunos canonistas extienden esta prohibicion de Inocencio III en tales términos, que niegan que pueda el clérigo ser ni aún notario eclesiástico: otros la reducen á las meras escribanías. Esta opinion parece la más conforme con la letra y la disciplina, por lo ménos de la Iglesia española, en la cual los clérigos no solamente no se les ha prohibido ser notarios, sino que lo han sido, y á veces aún para los actos civiles de testamentificacion, esponsales y matrimonio. El fuero de Cataluña autorizaba á todos los clérigos para ser notarios. El fuero de Aragon para el otorgamiento de testamentos (*de testamentis*

condendis). El Tribunal Supremo declaró por sentencia dada en 23 de Noviembre de 1867, publicada en la *Gaceta* del dia 30 de Diciembre, que los curas párrocos de Cataluña y sus tenientes están facultados para otorgar testamentos, segun fuero, en ausencia de escribano. Los capellanes del hospital general de Zaragoza eran tambien, por real privilegio, notarios para testamentos y otros instrumentos que quisieran otorgar los enfermos. Los monjes del real monasterio de Nuestra Señora de Piedra, lo eran igualmente. Las leyes recopiladas lo autorizan. Finalmente, hoy dia los párrocos dan fés de vida, y otorgan otros instrumentos que hacen fé como escrituras públicas.

El crear notarios no es solamente un derecho consuetudinario que los Obispos tengan, sino que es natural y propio de su jurisdiccion. Fagnano y los canonistas que embrollaron esta sencillísima materia, consideraron la creacion de notarios, como un acto de soberanía, cuando es sencillamente un acto de jurisdiccion. Si los Obispos habian de tener tribunal, necesitaban tener notarios; y es un embrollo ridículo suponer que pueda un Obispo nombrar vicarios generales que es lo más, y no pueda nombrar notarios que actúen con ellos, que es lo ménos.

Pero aún prescindiendo de esto, los Obispos creaban los notarios, no solo para los actos de jurisdiccion, sino tambien para escribir las actas de los Concilos y otras cosas análogas, y notificarlas á sus súbditos.

Que el Papa pueda hacerlo con su potestad suprema, es indudable; pero que él solo pueda hacerlo en virtud de esta potestad, es un embrollo, y desconocer la naturaleza é índole de esta potestad, que no debe descender á estas cosas tan pequeñas, sopena de entorpecer con la aglomeracion la marcha de las cosas más graves é importantes. *Aquila non capit muscas.*

Lo ordinario es que el notario eclesiástico sea seglar, y la excepcion es que sea clérigo, pues no es cargo de jurisdiccion, sino simple ministerio, para el cual no se necesita órden. Debe ser nacido de legítimo matrimonio. Debe ser católico, y por ese motivo, ya en los paises donde hay pluralidad de cultos no admiten en los tribunales eclesiásticos á cualquier escribano Real, pues seria escandaloso que un judío ó hereje viniera á dar fé de cosas eclesiásticas.

El Concilio de Trento dictó varias disposiciones acerca de los notarios; primero acerca de su aptitud, y despues acerca del modo de desempeñar su oficio. Respecto á lo primero, dispone que los notarios deban sujetarse á exámen, y que los Obispos puedan examinarlos, aunque tengan título expedido por el mismo Papa, Emperador ó Rey, procediendo, si fuese necesario, como delegados de la Santa Sede; y que si no tuvieren bastante aptitud, ó delinquieren en su oficio, puedan suspenderlos temporal ó perpétuamente, y de modo que su apelacion se admita solamente en el efecto devolutivo, no en el suspensivo.

En materia de salarios y derechos, los tasó con respecto á la expedicion de letras dimisorias y testimoniales, y solamente les permite llevar la décima parte de un escudo de oro (*unius aurei*), si por otra parte no tienen sueldo fijo. Este *aureo* se calculaba en España generalmente que era un peso duro, pues la moneda más pequeña de oro ha solido y suele ser de veinte reales, á pesar de las variaciones de tiempos y valores; y por este motivo generalmente lo que solian llevar los notarios por su firma, era comunmente una cantidad de dos reales, pero en algunos puntos hacian pagar la copia al escribiente.

En tercer lugar mandó que los notarios entreguen la copia de los autos apelados lo antes que puedan, y cuando más en el espacio de un mes, llevando por ello los correspondientes derechos. (*Congrua mercede accepta*). Si el notario procediese de un modo fraudulento, puede ser castigado por el Ordinario á su arbitrio, y aún removiéndole del destino y pagar el doble.

Las leyes recopiladas dictaron muchas disposiciones acerca de los notarios eclesiásticos en el título XIV del libro 2.°. Despues de consignar varias leyes de los siglos XIV y XV, prohibiendo "que ningunos legos sean osados de hacer cartas de deudas, ni de otros contratos que entre sí hayan de hacer ante los vicarios, ni notarios de las Iglesias, salvo en las cosas que entre ellos acaecieren, que pertenecieren á la jurisdiccion eclesiástica„, anulando dichos actos, é imponiendo penas que ya no están en consonancia con la legislacion vigente, viene á mandar, que "los notarios eclesiásticos no den escrituras signadas, salvo de la forma que las dan los notarios públicos de nuestros reinos, dejando otro tanto como dan, signado por registro firmado de cada una de las partes, conforme á la ley„, lo cual fue mandado por los Reyes D. Cárlos y Doña Juana á peticion de las Córtes de Segovia de 1532.

No fué tan aceptada como esta la pragmática-sancion de Cárlos III en 18 de Enero de 1770, la cual contenia disposiciones perjudiciales á la jurisdiccion ordinaria, sobre las cuales hubo reclamaciones y modificaciones. Mandaba esta pragmática que hubiese en las diócesis, las dos clases de notarios que por práctica y disciplina se conocian, á saber: notarios mayores ó de número, y los ordinarios, que en algunas diócesis llamaban

menores ó de visita. Con respecto á los notarios de número, prescribe el artículo 2.° de dicha pragmática, que estos notarios mayores hayan de tener cuatro ó cinco años á lo ménos de práctica; han de hacer informacion de vida y costumbres; se han de examinar en cada Obispado por los demás notarios, tambien mayores, ó por la mayor parte, precediendo juramento de los examinadores, votándose su admision secretamente, y presenciando el exámen el Provisor ó Vicario general.

De estas disposiciones, unas estaban ya mandadas por el Santo Concilio, otras restringian los derechos nativos de los Prelados, y otras eran de mera ritualidad; y no era competente el gobierno secular para dictarlas, y mucho ménos para imponerlas á los Obispos sin contar con el beneplácito de la Iglesia.

Pero aún era más grave el art. 3.°, que exigia á los notarios mayores que en adelante entraran en los juzgados eclesiásticos, que "en el preciso término de dos meses, contados desde el dia del nombramiento del Prelado ó persona á quien corresponda hacerlo, obtengan *fiat* de notaría de reinos en la Cámara, y se examinen de escribanos reales en el mi Consejo, con las formalidades acostumbradas y prevenidas en las leyes y autos acordados„ (1).

A la verdad, esta disposicion se resentia demasiado de la influencia algo militar y poco piadosa, que predominaba entonces en España bajo la presion del conde de Aranda. Si nada habia de dar el Estado á los notarios ni los dejaba actuar en cosas temporales, ¿á qué sujetarlos á las condiciones de los escribanos reales?

Así es que siete años despues, en 6 de Setiembre de 1777, se declaró que *la gracia* concedida por esta pragmática "no sea *precisa*, y sí voluntaria á favor de los que quisieren solicitarla„, como dice la nota segunda de la dicha ley. Algo raro parece que á estas exigencias y restricciones se les llamara *gracia*.

Hoy en la práctica ya nada queda de esto.

(1) En el mismo sentido habla el Concilio de Trento de los notarios, cuando quiere que el *notario* dé copia de los autos al apelante con la mayor prontitud, y á más tardar dentro de un mes, pagándole el competente salario por su trabajo. Y si cometiese el fraude de diferir la entrega, quede suspenso del ejercicio de su empleo á voluntad del Ordinario; y obliguesele á pagar en pena de ello doble cantidad de la que importasen los autos, la que se ha de repartir entre el apelante y los pobres del lugar. Si el juez fuese tambien sabedor, ó participe de estos obstáculos ó dilaciones, ó se opusiere de otro modo á que se entreguen enteramente los autos al apelante dentro de dicho tiempo, pague tambien la pena de doble cantidad.

Notarios de la Cancellaria y de la Cámara. Estos notarios que se hallan en Roma son oficiales titulares; solo hay uno para la cancelaría, y doce para la cámara. El primero recibe los actos de consentimiento, las procuraciones, resignaciones, revocaciones y otras semejantes; hace él mismo la extension del consentimiento y se titula diputado; pone la fecha por los años de la Encarnacion, es decir, tres meses despues de Navidad; de modo que el año que debia preceder por el órden natural de los acontecimientos, se halla subsiguiente: hé aquí la forma de esta extension.

Anno Incarnationis Dominicæ N. die... retroscriptus Petrus per dominum N... procuratorem suum retroscriptæ resignationi ac litterarum expeditioni, concessit, juravit... est in cancellaria N... deput.

Cuando son los notarios los que hacen esta extension, pues puede elegirlos libremente el que lleva la procuracion con preferencia al notario de la cancelaria, aunque la asignatura es la misma, es diferente la fecha; en el ejemplo propuesto seria: *Die... etc. et in camara apostolica... N. secret.*—La Pastora.

Notas de la Iglesia. Convencidos y conformes todos en que fuera de la verdadera Iglesia no hay salvacion, altamente interesa reconocer cuál es esta verdadera Iglesia. Su fundador divino la compara á una gran ciudad fundada sobre la cima de los montes y ensalzada sobre los collados, á la cual correrán todos los pueblos (Miqueas, 4, t.); y que resplandeciente con la luz de la verdad, será vista y reconocida por todos, y á su resplandor caminarán las gentes y los Reyes. (Isaías, 60).

Es necesario, pues, que se deje ver y conocer con toda exactitud, para que no tomemos por ciudad una pared derruida, ni por luz un fuego fátuo. Constituida la Iglesia, es preciso que sea conocida en todas las partes de la tierra, dice San Agustin. (Lib. 3, contra epíst. Parmen, cap. v).

No vamos ahora á tratar particularmente de las notas de la verdadera Iglesia, de las cuales ya se habló en el artículo *Iglesia;* ni descender á pormenores que tienen su explicacion en el respectivo lugar de este Diccionario: ahora solo nos corresponden consideraciones generales.

¿Qué condiciones deben reunir las notas de la verdadera Iglesia? ¿Están conformes en ellas todos los católicos?

Primera. Que colectivamente consideradas sean tan realmente propias de la verdadera Iglesia, que ni convengan ni se encuentren en cualquiera otra. Claro es que por las notas comunes nadie puede ser conocido. A

propósito, el Cardenal Belarmino (*De Controver*): Si yo quiero designar á persona determinada, y digo de ella que tiene dos ojos, dos manos, etc., nada digo; porque esto es comun á todos los hombres.

Segunda. Que estas notas sean más notorias y conocidas que la misma Iglesia, pues de otra manera no serian medio á propósito para designarla. Asi, dice Belarmino, más conocido debe ser el tesorero que el tesoro, ya que á aquel hemos de acudir para que nos socorra de los fondos del tesoro; y el doctor más que la doctrina, porque á él hemos de buscar para la explicacion de esta.

Tercera. Que sea inseparable de la verdadera Iglesia, para que no haya confusion. Así resultan sensibles y fáciles de conocer por toda clase de hombres, ya que estos tienen obligacion de buscar la verdad. Si las notas características no fueren verdaderamente sensibles y fáciles de conocer, diríamos que Dios no ha provisto bien á la salvacion de los hombres. *Quod absurdum*. Por ejemplo: si un enfermo necesita hallar un manantial de salud, pero sus aguas corren por bajo de tierra sin ser vistas, ó no aparecen más que con intermitencias, sin conducir al manantial, el enfermo no podrá sanar de su dolencia, mientras que por un hilo cristalino de agua se puede subir hasta encontrar la fuente donde se curen las enfermedades ó la sed se apague.

Las notas de la verdadera Iglesia no producen una evidencia *simpliciter* ó absoluta, pues entonces no sería artículo de fé la existencia de la Iglesia verdadera, para engendrar la evidencia de credibilidad. Bellísimo es el simil de Belarmino. Si un juez ha visto con sus propios ojos que un hombre asesina á otro, tiene entonces evidencia *simpliciter* ó absoluta: no lo ha visto; pero hay veinte testigos de mayor excepcion que lo han visto y aseguran: tiene entonces el juez evidencia de credulidad.

Cada nota de por sí distingue á la verdadera Iglesia de las falsas sectas *negative*, por cuanto se las busca en ellas sin encontrarlas: todas juntas *affirmative*.

Entremos ahora en el número de estas notas.

Lutero exige ó señala siete. Generalmente los protestantes señalan dos solamente. 1.ª Predicacion sincera de la palabra divina. 2.ª Uso sincero de los Sacramentos. Fácilmente se refutan. La predicacion *sincera* de la palabra divina se encuentra en todas las sectas, segun dicen ellas, supuesto que creen *sincera* y legítima la doctrina que enseñan. Diremos lo mismo del uso *sincero* de los Sacramentos, pues todas las sectas creen poseer la verdad en cuanto al número de los Sacramentos. Observa á propósito Belarmino que, fuera de los católicos, los calvinistas se apartan de los luteranos, porque cada una de estas sectas juzga poseer el verdadero Sacramento de la Eucaristía: los anabaptistas se apartan de los calvinistas y de los luteranos, porque reputan que ellos solos poseen el verdadero sacramento del Bautismo. Además, los Pelagianos tenian todos los Sacramentos, y lo mismo los cismáticos.

Falta pues ya de pronto á estas dos notas la condicion indispensable de ser *propias* de la verdadera Iglesia y no comunes. De igual modo, si examinamos las demás notas señaladas por Lutero y otros, encontraremos en seguida que no poseen alguna ó todas las tres condiciones requeridas. Con este criterio resaltará la falsedad de todas ellas; mayormente cuando todas pueden sin esfuerzo reducirse á las que acabamos de examinar. De este modo nos desembarazamos de un exámen prolijo como fastidioso, cuanto excedente á los límites en que debe este artículo encerrarse.

Los católicos apuntan diverso número de notas, segun la mayor ó menor extension que dan á las mismas. Dice Belarmino que San Agustin admite seis, San Gerónimo dos, Vicente Lirinense tres, Driedo y Peda de Soto tambien tres, el Cardenal Osio cuatro, Nicolás Sandera seis y Miguel de Medina once. El mismo Belarmino propone quince, pero ya advierte que pueden bien reducirse á las cuatro admitidas por todos y reducidas en el símbolo Constantinopolitano: *unam, sanctam, catholicam et apostolicam ecclesiam*.

Observa con razon el Padre Perrone (*Prælect: de locis:* part. I, cap. III,): "Estas notas no son sino explícita exposicion de las que se contienen en el símbolo de los Apóstoles por estas palabras: *credo... sanctam ecclesiam catholicam*. Porque *ecclesia* se pone en singular, y por lo tanto significa *una*, que se llama *sancta et catholica:* y si la Iglesia es católica, necesariamente debe ser *apostólica*. Mas por lo que atañe á las otras más ó ménos en número asignadas por algunos Padres y teólogos, ó se reducen á las cuatro numeradas, ó las contienen implícitamente.„

Tambien observa Perrone que en la primera nota, ó sea la *unidad*, están *virtualmente* incluidas las otras tres que dimanan de ella como de fuente comun. Porque la unidad, basada en el principio de autoridad, comprende á la vez la cabeza y los miembros, como tambien el cuerpo y alma de la Iglesia. ¿Y cómo vive sin la santidad el alma de la Iglesia? ¿Cómo se une cabeza y miembros, cuerpo y alma de la Iglesia, sin la santidad? Dedúcese por ende que la Iglesia, teniendo la unidad por nota característica, debe tener tambien la santidad y lo mismo la catolici-

dad, para que siempre y en todas partes se reconozca su identidad; y finalmente ha de ser apostólica, porque apostólico es su orígen y lo es su doctrina. Se ve, por tanto, como ya anticipadamente advertimos, que las cuatro notas de la Iglesia, de tal manera están enlazadas entre sí, y de tal manera dependen una de otra, que no puede quitarse una sin que caigan las demás, ni encontrar una sin que las demás coexistan. (Ibid, p. 1.°)

Estas reflexiones del esclarecido Perrone acumulan en nuestro entendimiento diversas reflexiones. Contemplando la Iglesia con sus notas, tan unida, tan compacta, tan ordenada, no podemos ménos de exclamar: aquí está el dedo de Dios, la obra de Dios, porque aquí está el órden. Y donde no hay órden, está el infierno: *ubi nullus ordo.*

Spiritus intus alit, totamque infusa per artus
Mens agitat molem, et magno se corpore miscet.

Aquí se demuestra bien, que las notas de la Iglesia deben ser más conocidas que ella misma. La aclaran los siguientes símiles de Frayssinous. (*Conferencias sobre la religion*). Por poco talento que tenga un hombre al observar una familia en que hay docilidad, sumision, contento, armonía, paz y todas las cosas á un tiempo, comprende que aquella es una familia ordenada. Un soldado compara un cuerpo en que la disciplina hace guardar á cada uno su puesto, con otro en el que todos mandan y no obedece nadie. "Preguntadle de qué parte está el órden y de cuál el desorden, y vereis que no se equivoca. En este caso, el sentimiento precede á la razon... El órden consiste en el concierto y la union de las partes que componen un todo único: por estas señales distinguimos un edificio bien ideado del que no lo está, y un discurso ó un poema arreglado de aquel en que reina el desorden.„

La Iglesia Católica, Apostólica, Romana se ve animada, infundida, vivificada por el Espíritu-Santo. Al contemplar su órden, armonía, obediencia, fijeza y constancia en la doctrina, union nunca interrumpida de pastores hasta remontarnos á los Apóstoles con San Pedro á la cabeza; al admirar su santidad constantemente demostrada, y como encarnada en tan gran número de santos; al verla difundida por todo el orbe, extendiendo su benéfico y salvador influjo á todas partes, bien así como el sol que á nadie priva de su radiante luz y su calor vivificante, sucede entonces que "el sentimiento precede á la razon„: hallamos ya las imperecederas é imborrables notas que caracterizan la verdadera Iglesia, y el hombre, aún de talento escaso, se ve obligado á exclamar: "Esta es la Iglesia verdadera: esta es la fundada por Nuestro Señor Jesucristo.„

¿Y el protestantismo? Ya lo hemos dicho: es el infierno: *ubi nullus ordo.* Cuando el desgraciado Lamennais no andaba todavía ciego, escribió el siguiente pensamiento: "No existe en Europa un solo hombre instruido que no tenga al protestantismo como un absurdo monstruoso; pero se le desprecia como una necedad, y se le defiende como una *rebelion.*„

Rebelion: ya está dicho todo. Se le defiende porque es protesta. Protesta y rebelion contra el principio de autoridad: ¿dónde está pues la unidad?

¿Unidad? Cada comunion protestante cree una cosa.

El dogma fundamental del espíritu privado es un tiro directo á la unidad de la fé: sin autoridad suprema que defina no puede tampoco existir la misma unidad. Así en el protestantismo hay *tot sistemata quot capita.* La Iglesia protestante varía de símbolo y creencias á cada paso. Bossuet refutó al protestantismo con solo el título de su grande obra: *Variaciones de la Iglesia protestante.* "La Iglesia que varía no puede ser la verdadera Iglesia. Y donde no hay autoridad suprema que mande, no puede haber órden, concierto ni santidad.

¿Santidad? No conocemos en ese terreno más que las borracheras, apostasía y sacrilegios de Lutero, la envidia y crueldad sanguinaria de Calvino, los escandalosos adulterios é incestos de Enrique VIII, y las prostituciones de la reina *virgen.*

¿Catolicidad? El consistorio de Ginebra no manda más que en Suiza: el *anglicanismo* está condenado por su mismo nombre que le localiza. Y así todas las comuniones: ninguna de ellas se atreve á llamarse *católica*, esto es, *universal:* hasta el pudor se lo prohibe.

¿Apostolicidad? Se habrá de convenir en que desde los Apóstoles de Jesucristo hasta Lutero, primer apóstol de la protesta, pasó el plazo regular de *quince siglos.* Los protestantes son de ayer.

En resúmen: Protesta y rebelion contra la unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad. Ellos se titulan cristianos: pero Cristo les dice: *nescio vos:* no os conozco.

En fin, no olvidando que, como lo hemos oido al Padre Perrone, la unidad contiene y sintetiza las demás notas, porque de ella se derivan y proceden, recordaremos las siguientes preciosas y recientes palabras del actual Pontífice Leon XIII: "Aún en los tiempos presentes nos es dado ver y admirar este consolador y sublime espectáculo, pues en medio de las discordias civiles, la Iglesia católica conserva intacto el precioso tesoro de su unidad: y la concordia del episcopado de todos los reinos y de todos los paises con la

Sede Apostólica, como la union del clero y de los pueblos con sus pastores propios se manifiesta y resplandece tambien en nuestros dias con espléndido fulgor.„ Y terminaremos con esta sentencia de San Agustin: *Omnis pulchritudinis forma unitas est:* en la unidad está el fondo, el principio y la forma de toda belleza. (Epist. XVIII, num. 2).—MIGUEL ESTÉBAN RUIZ.

Notificacion. Acto de hacer saber algun acuerdo, providencia ó diligencia judicial.—Véanse las disposiciones generales hoy vigentes, respecto de notificaciones, segun la ley de Enjuiciamiento civil de 5 de Octubre de 1855 en sus artículos del 21 al 24.

Las notificaciones se practicarán leyéndose íntegramente la providencia, y dando en el acto copia de ella, aunque no la pida, á la persona á quien se hagan. De lo uno y de lo otro deberá hacerse expresion en la diligencia.

Las notificaciones se firmarán por el escribano y por la persona á quien se hicieren. Si esta no supiere ó no pudiere firmar, lo hará á su ruego un testigo. Si no quisiere firmar, ó presentar testigo que lo haga por ella, firmarán dos testigos requeridos al efecto por el escribano.

Si á la primera diligencia que se practique en su busca, no fuere habida la persona á quien se va á notificar, se hará la notificacion por cédula sin necesidad de mandato judicial. En la diligencia que se extienda para hacerlo constar, se expresarán el nombre, calidad y ocupacion de la persona á quien se entregue la cédula, firmando aquella el recibo. Si no supiere ó no quisiere firmar, se observará lo que para iguales casos queda ordenado en el artículo precedente.

Las notificaciones que se hicieren en otra forma son nulas é incurrirá el escríbano que las autorice en una multa de 200 reales, debiendo además responder de cuantos perjuicios y gastos se hayan ocasionado por su culpa. Sin embargo, si la persona notificada se hubiere manifestado en juicio sabedora de la providencia, la notificacion surtirá desde entonces sus efectos, como si estuviera legítimamente hecha. No por esto quedará relevado el escribano de la responsabilidad establecida en la primera parte de este artículo.

Notorio, notoriedad. Estas dos palabras son muy frecuentes en la práctica, pero su sentido ha sido bien contradictorio; hé aquí lo que sobre esto nos dicen los jurisconsultos y canonistas. Ambos manifiestan que hay tres clases de notoriedades. Unos dicen que son *præsumptionis juris et facti;* otros, como Panormio y Navarro, distinguen lo *notorio*, lo *manifiesto* y lo *famoso, notorium, manifestum et famosum:*

1.° Empezando por la primera division, la *notoriedad* de presuncion no es más que la evidencia, á la que una violenta presuncion de derecho no permite dejar de dar crédito, como la paternidad, que basta probarla por las conjeturas legítimas del matrimonio.

2.° La *notoriedad* de derecho, *notorium juris*, es una prueba sin réplica, que produce una sentencia ó una libre y clara confesion en juicio.

3.° La *notoriedad* de hecho, *notorium facti*, es la de un hecho conocido de todo el pueblo ó de la mayor parte, de modo que no puede ocultarse ó desfigurarlo de cualquier modo que sea. Esta *notoriedad* recibe su aplicacion en tres casos diferentes: 1.° Cuando se refiere á una cosa estable y contínua, como el palacio está en la ciudad. 2.° A un hecho accidental, como el asesinato de un hombre verificado en público. 3.° A un hecho frecuente, pero interrumpido y alternativo, como que tal persona comete la usura en tal lugar y dia.

1.° La *notoriedad* de los canonistas se divide en notoriedad de hecho y de derecho, y de una y otra dan la definicion que acabamos de ver. Algunos disputan entre sí sobre el número de personas necesarias para formar esa mayor parte, cuyo conocimiento de un hecho suple á la *notoriedad*. Collet, en su *Tratado sobre las dispensas*, dice en cuanto á esto: "La mayor parte de los canonistas enseñan dos cosas: la primera, que diez personas forman un pueblo, parroquia ó comunidad; la segunda que es *notoria* una cosa cuando es conocida de la mayor parte de una comunidad ó pueblo.

De estos dos principios, que están bastante apoyados, Gamacho y no se cuántos otros, deducen: 1.° Que cuando la comunidad no se compone más que de diez personas, no puede nunca haber *notoriedad* de hecho, aún cuando una cosa hubiese pasado en presencia de todos los habitantes: 2.° Que si hay diez personas en un lugar, bastará para la *notoriedad* de hecho, que seis de ellas hayan sido testigos, porque estas seis personas forman la mayor parte de la comunidad: 3.° Que si la comunidad es de veinte ó treinta personas, no bastarán estos seis testigos, porque no son la mayor parte de un pueblo ó comunidad; por último, que si la comunidad, parroquia ó ciudad es numerosísima, es necesario que el hecho haya pasado ante doce ó quince testigos. Sin embargo, como diez personas no son casi nadie en una poblacion como Roma ó Madrid, creen doctores muy versados en estas materias, que cuando un hecho es solamente conocido de tan pequeño número de personas, debe dejarse á un hombre

sábio y prudente el definir si esto basta para la *notoriedad*, porque el Derecho no ha establecido nada fijo sobre este punto.„

2.° Llámase un hecho manifiesto cuando siendo conocido por cierto número de personas, ha sido esparcido en público por ellas: *manifestum est id quo a pluribus prædicatur.* Para ser manifiesta una cosa no es necesario que haya sido vista por la mayor parte de la comunidad; pues entonces seria *notoria*, y basta que la mitad del número necesario para la *notoriedad* lo haya sabido de la otra mitad que lo ha visto.

Además se confunde con mucha frecuencia una cosa *notoria* con una manifiesta, y esta con una evidente: *Evidens quandoque ponitur pro notorio, quandoque pro manifesto.* (*C. Si forte de elect.; c. Abeo, in 6.°*)

3.° Por último, llámase famoso lo que es conocido por el rumor público, *fomosum id quod fama notum.* Mas no todo rumor produce este género de publicidad; solo lo es aquel que está fundado en fuertísimas conjeturas, ó que habiéndose esparcido por una persona digna de fé, pasa por constante entre todas las personas prudentes del lugar. Se ve, por ejemplo, á un hombre pálido y alterado salir de una casa con paso precipitado; su espada y su persona se hallan manchadas de sangre; en esta misma casa se encuentra asesinado uno de sus enemigos; se dice públicamente que este golpe fatal procede de las manos de la persona que ha huido; hé aquí lo que se llama en derecho *actio famosa.*

Por último, Benedicto XIV, ese Pontífice tan sábio, nos enseña en una de sus cartas encíclicas, una nueva y no ménos sábia distincion sobre la misma materia; he aquí el lugar citado: "Además es necesario no perder de vista la diferencia que hay entre la *notoriedad*, por cuyo medio consta un simple hecho, cuyo deshonor consiste en la sola accion exterior, tal como la *notoriedad* de un usurero ó concubinario, y este otro género de *notoriedad* que recae sobre los hechos exteriores, cuya culpabilidad depende principalmente de la disposicion interior del alma. De este género de *notoriedad* es de la que tratamos aquí. La primera debe constar por pruebas ciertas, pero para la segunda se exigen todavía más fuertes y seguras.„ *In quo tamen præ oculis habenda est differentia quæ intercedit inter notorium illud, quo merum aliquod factum deprehenditur, cujus facti reatus in ipsa sola externa actione consistit, ut est notorietas usurarii aut concubinarii; et aliud notorii genus, quo externa illa facta notari contingit, quorum reatus ab interna etiam animi dispositione plurimum dependet; de quo quidem notorii genere nunc agitur. Alterum enim gravibus sane probationibus evinci debet, sed alterum gravioribus certioribusque argumentis probari oportebit.„* En lo demás de la carta desenvuelve prácticamente esta regla.

Hemos entrado en estos pormenores sobre la naturaleza y sentido de estas dos palabras, porque es importante la materia, ora sea con relacion á las disposiciones de los Obispos y de la Penitenciaria, ora con respecto á otros objetos; más debemos advertir con otros varios autores, que á pesar de todas las reglas que se han esforzado en establecer los canonistas y jurisconsultos para decidir las cuestiones sobre la publicidad ú ocultacion de un hecho, y que sean más ó ménos arbitrarias sus resoluciones, siempre en todas ocasiones quedarán en cuanto á esto muchas dificultades por resolver.—ANDRÉ.

Noury (*D. Nicolás*). Benedictino de la Congregacion de San Mauro, laborioso é infatigable en el trabajo, y al mismo tiempo notable por su piedad y erudicion. Fué colaborador del sábio Padre Garet, que estaba publicando las obras de Casiodoro, y se deben á su diligencia los prefacios é índices, y la vida de aquel que vá al frente de la edicion. Tambien ayudó á los Padres Du Chesne y Belleise en la edicion de las obras de San Ambrosio, que continuó despues con el Padre Frisches. En todas las ediciones de los Padres que se deben al incansable trabajo del Padre Noury, añadió disertaciones llenas de investigaciones eruditas y doctas. Finalmente, se dedicó á coleccionar la *Bibliotheca Patrum*, y ántes escribió *Apparatus ad bibliothecam Petrum* en dos tomos en folio.

Este sábio benedictino murió en París en 1724, á los 77 años de su edad.—PERUJO.

Novacion. Dáse este nombre á la sustitucion de una obligacion ó deuda nueva á la antigua. La novacion puede hacerse de tres maneras: 1.° Por una nueva deuda con el acreedor, por ejemplo, el que debe cuatro mil reales, obligándose á pagar con un caballo: 2.° Sustituyendo un deudor nuevo que sea aceptado por el acreedor: 3.° Sustituyéndose mediante nuevo empeño un acreedor nuevo, como si Juan acepta una deuda de Pedro, obligándose á pagarla, con tal que Pedro contraiga la misma obligacion á favor de Manuel.

Cuando el deudor presenta á su acreedor una nueva persona que se obliga á pagar la deuda, esta delegacion no forma novacion, sino en el caso de que el acreedor declare expresamente que descarga al deudor delegante; pues de otro modo no habria novacion, sino fianza; y tanto el deudor delegante como el delegado, quedarian obligados á la paga. La novacion no se presume, sino

que debe resultar claramente de la voluntad de las partes, pues la renuncia de los derechos que daba la primera obligacion, no debe pender de una presuncion que siempre es más ó ménos incierta. La novacion por sustitucion de un nuevo deudor puede hacerse sin la concurrencia del primero; por ejemplo, un padre que quiera libertar á su hijo de las persecuciones de un acreedor, puede obligarse á pagar la deuda en lugar de su hijo, y hacer una novacion sin que aquel intervenga en el acto. La razon es porque la novacion equivale á la paga, y cualquiera puede pagar la deuda de un tercero, libertándole de la obligacion, aunque lo ignore ó lo contradiga: *Liberat me is qui quod debeo promittit, etiamsi nolim.*—J. P. Angulo.

Novadores. En asuntos religiosos se da esta denominacion á todo el que enseña una doctrina nueva sobre materias de fé.

La Iglesia católica ha profesado siempre no seguir otra doctrina sino la que le fué enseñada por Jesucristo y los Apóstoles; y consiguiente á esta máxima inalterable, ha condenado como herejes á cuantos se han propuesto corregirla y alterarla. Les ha dicho por boca de Tertuliano: "Yo soy más antigua que vosotros, y estoy desde ántes en posesion de la verdad: la he recibido de aquellos mismos que estaban encargados de anunciarla: soy la heredera de los Apóstoles, y conservo lo que ellos me legaron, lo que han confiado á mi fé, lo que me han hecho jurar que conservaria. Por lo contrario, á vosotros os han desheredado y rechazado como á hombres extraños y enemigos.„ La Iglesia, en fin, ha mantenido siempre como base de su enseñanza la máxima de este mismo eminente escritor, que lo que ha sido enseñado desde el principio, es la verdad y dimana de Dios, pero que lo que ha sido inventado despues, debe rechazarse como falso.

No nos dispensaremos de dar á conocer á este propósito algunas máximas de excelente doctrina, que Vicente Lirinense asienta en su *Commonitorio*.

La Iglesia, dice, ha juzgado siempre á una persona tanto más religiosa cuanto ménos propensa era á novedades. Para refutar el error de los rebautizantes en el siglo III, el Papa Estéban no opuso más regla que ésta: "No innovemos nunca cosa alguna, sino guardemos fielmente la tradicion.„ El talento, la elocuencia, las razones plausibles, las citas de la *Sagrada Escritura*, el número de partidarios de la nueva opinion, y aún la santidad misma de muchos, no pudieron nunca hacer prevalecer opiniones contra el juicio comun y la práctica de la antigüedad.

"Guarda el sagrado depósito, dice San Pablo á Timoteo, evita toda novedad profana, y las disputas que son hijas de una falsa ciencia.

Puesto que es preciso huir de toda clase de innovaciones, debemos adherirnos á la antigüedad, porque las primeras son profanas y la segunda es sagrada. En buena hora que se explique de un modo más claro lo que se creyó en otro tiempo de un modo más oscuro; pero no enseñeis sino lo que habeis aprendido, y si vuestras palabras son buenas, lo que enseñeis no lo sea nunca en el fondo y en la esencia de la doctrina.„

¿No es pues permitido progresar en la ciencia de la religion? Seguramente lo es, pero sin alterar el dogma ni el modo de entenderlo.

Es necesario que la creencia de los espíritus imite la marcha de los cuerpos que crecen, se desarrollan y se engrandecen. Hágánse iguales progresos en la doctrina cristiana; que se afirme y robustezca con el transcurso de los años; que se extienda é ilustre por medio de las discusiones y de toda clase de trabajos científicos; que se haga más memorable con la edad, pero que el fondo permanezca siempre intacto é inalterable.

La Iglesia de Jesucristo, celosa y fiel depositaria de los dogmas que ha recibido, no altera, añade, ni quita en ellos. Su mision en esta parte se reduce á hacer más inteligible y más claro lo que no se habia manifestado aún sino de una manera imperfecta, á hacer más firme y más constante lo que no estaba suficientemente explicado, y más inviolable lo que ya estaba decidido. Y en efecto; ¿qué es lo que ha querido la Iglesia por medio de los decretos de sus Concilios? Dar mayor claridad á la creencia, más exactitud á la enseñanza, más fijeza y precision á la profesion de la fé.

Cuando los herejes enseñaron novedades, no hubo medio de estos decretos, sino trasmitir por escrito á la posteridad cuanto habia recibido de los antiguos por tradicion, expresar en pocas palabras un pensamiento á veces muy difuso, y fijar su sentido por medio de nuevas palabras para hacerlo más comprensible.

Si en materia de religion fuera permitido adoptar nuevas palabras para hacerlo más, y reconocerlas como las verdaderas en oposicion con las antiguas, ¿qué se seguiria de aquí? Que los fieles de los siglos anteriores, los santos, las vírgenes, el clero, miles de confesores, ejércitos de mártires, pueblos enteros, el universo cristiano, en fin, adherido á Jesucristo por la fé, estuvieron en la ignorancia y en el error. Todas las herejías han comenzado siempre por disputar sobre la inteligencia de algun pasaje ó de alguna doctrina de la Iglesia, todo heresiarca ha comenzado por separarse de la creencia universal de la

Iglesia católica. Así lo hicieron Palagio, Arrio, Sabelio, Prisciliano, y tantos otros: todos hacian profesion de creer novedades, de despreciar la antigüedad, de dar á conocer lo que, segun decian, se ignoraba ántes que ellos lo hubiesen revelado. La regla de los católicos es, por el contrario, la de guardar fielmente el depósito de los santos Padres, desechar toda novedad profana, y decir con el Apóstol: "Si alguno enseñara otra cosa que lo que hemos recibido, sea anatematizado."

Mas cuando los herejes alegan en su favor la autoridad de la Sagrada Escritura, ¿qué es lo que deben hacer los hijos de la Iglesia? Se acordarán de la máxima que en esta parte se ha observado desde muy antiguo, á saber: "Es preciso explicar la Escritura segun la tradicion de la Iglesia universal, y preferir en esta explicacion misma lo antiguo á lo nuevo, la universalidad á la individualidad, y el juicio de los más célebres doctores católicos á las opiniones temerarias de algunos nuevos disertadores."

Tales son las máximas y principios de Vicente Lirinense, los únicos que deben servirnos de guia para juzgar á los novadores, y que por otra parte no son nuevos, puesto que bien puede decirse que no hizo más que aclarar en su *Commonitorio* lo que Tertuliano habia enseñado ya en sus prescripciones contra los herejes, doscientos años ántes."

Los novadores de estos últimos siglos han acusado á su vez á la misma Iglesia de haber innovado y alterado la doctrina enseñada por los Apóstoles. Esta imputacion era muy fácil hacerla; pero lo que no lo es, ni lo ha sido nunca, es demostrarla: así como la Iglesia no podia rebatirla sin confrontar, para confundir á sus adversarios, la tradicion total de muchos siglos. Este trabajo no podia formarse en un momento, y los herejes se aprovecharon de este intervalo para seducir á los ignorantes.

Pero, ¿concibe acaso alguna persona de buen sentido que la Iglesia católica, esparcida por todo el mundo, cuyos Prelados juran y protestan que han admitido, conspire, no obstante, para hacer estas alteraciones? ¿Y que los fieles de todas las naciones, convencidos como lo están de que este atentado es un crimen, hayan consentido, sin embargo, en participar de él, siguiendo una doctrina nueva é inventada por sus Prelados? Si esta paradoja se hubiera comprendido desde el principio, todos se hubieran levantado para combatir semejante absurdo. A fuerza de oir repetirla se comenzó por creerla, esperando el exámen de los monumentos que demostrasen lo contrario. Al fin se demostró ya la perpetuidad de la fé; pero la herejía estaba demasiado arraigada para ceder á la evidencia de los hechos y de los monumentos. En el dia todavía sostienen las comuniones separadas del gremio de la Iglesia, que todos los dogmas católicos que ellas rechazan son una invencion de los últimos siglos. Guardémonos bien de dejarnos seducir por su bellas palabras, y creamos firmemente en las de esa madre comun, de esa Iglesia santa, de quien dijo Jesucristo: "que las puertas del infierno no prevalecerán jamás con ella."—MELLADO.

Novaes (*P. José de*), Jesuita y escritor.—Nació en Villareal, en Portugal, en 1736, y despues de haber hecho sus primeros estudios entró en la Compañía de Jesús en 1751. Desde su juventud se distinguió por su aficion á los estudios históricos y su buen gusto crítico. Habiendo pasado á Roma desempeñó por algunos años el cargo de profesor de historia eclesiástica con gran lucimiento, y fué además teólogo consultor del Cardenal Zondorari, desempeñando tambien otros cargos importantes en su Orden. Principalmente es conocido por haber escrito una historia de los Romanos Pontífices, tan erudita como imparcial, llena de preciosas investigaciones y de excelente crítica. Se publicó en Roma en 1802, con el modesto título: *Elementos de la historia de los Sumos Pontífices*, en italiano, en catorce tomos. Antes habia publicado otra como introduccion, que es una coleccion de disertaciones sobre muchos puntos relativos á los mismos Papas. El mismo confiesa que se ha valido de los monumentos necesarios, procurando que no sea defectuoso su trabajo. Estos documentos fueron principalmente los libros de los Padres antiguos que hablan de la sucesion de la Iglesia romana, y los antiguos catálogos apoyados por las pinturas de los primeros siglos del cristianismo. Esta obra, segun Artaud de Montor, es muy apreciada en Roma, y no es posible leerla con desconfianza. Murió este historiador en Roma en 1815.—PERUJO.

Noval, novales. Se aplica á las tierras que se cultivan por primera vez, desmontándolas y limpiando la maleza para ponerlas nuevamente en cultivo. En algunas partes está mandado distribuir los terrenos incultos á quien los pida, y se concede su propiedad y la exencion de tributos y diezmos por cierto número de años á las personas que los limpien, desmonten y cultiven. Los conquistadores solian conceder muchas tierras incultas á las Iglesias y cabildos, quienes las daban á ciertos colonos por medio de un cánon módico ó condiciones ventajosas, aunque reservándose ordinariamente el derecho de *luismo* y *fadiga*. Véanse estas palabras, para el caso

de enagenacion. Llamábanse tambien *novales* los primeros frutos de aquellos terrenos y sus árboles y plantas.—J. P. Angulo.

Novatione cessante. Palabras que suelen ponerse al concluir el último de los escritos en que alega de bien probado en las causas, para dar á entender que si antes de pronunciarse la sentencia se proporcionase al litigante algun otro medio de prueba que no sea de testigos, como carta, instrumento, papel, etc., es su intencion valerse de él y añadirlo á las pruebas. (Véase *Alegato de bien probado*, tom. I, pág. 320).—J. P. Angulo.

Novato y Novaciano. A causa de la casi identidad de los nombres, muchos autores, especialmente griegos, confunden á Novato con Novaciano, que son personas distintas, de las cuales es necesario hablar en un mismo artículo.

Novato era un presbítero de Cartago; hombre inquieto, amigo de novedades y sospechoso en la fé, que habia caido en muchos delitos, entre otros el de defraudar parte del tesoro de la Iglesia y el de haber dejado morir de hambre á su propio padre.

Novaciano fué el primer usurpador de la dignidad pontificia, esto es, el primer antipapa.

Escandalizado el clero de Cartago por la indigna conducta de Novato, de dispuso á deponerle y excomulgarle; empero por aquellos dias empezó la cruel persecucion de Decio, lo que hizo que los Obispos no pudiesen reunirse. Novato, para prevenir la sentencia, se separó de San Cipriano, y procuró seducir á otros para que siguiesen su ejemplo. Consiguiolo de Felicísimo, que era enemigo del Prelado, y sin permiso de este le hizo ordenar diácono. Felicísimo no era ménos turbulento que Novato, y unidos ámbos lograron atraer á cinco presbíteros y algunas gentes sencillas, que erigieron altar contra altar, y tuvieron sus reuniones ó juntas en una montaña, de donde vino á estos cismáticos el nombre de montañeses ó montaraces.

Hé aquí las noticias que nos da un historiador: "San Cipriano, desde el retiro en que le tenia la persecucion, dió varias providencias para atajar el cisma; pero Novato pasó el mar, se fué á Roma, se unió con Novaciano, al que algunos dan tambien el nombre de Novato, y así como en Africa declama contra el santo rigor con que se prolongaba la penitencia á los apóstatas, aquí declamó tambien contra la facilidad de concedérsela. Novaciano habia sido filósofo estóico, famoso por su elocuencia. Estuvo mucho tiempo poseido del demonio, y habiéndole curado los exorcistas católicos, abrazó la fé. Cabalmente enfermó de cuidado, por lo que se le bautizó en la cama por aspersion. Recobrada la salud no cuidó de suplir las ceremonias del bautismo, ni de recibir la confirmacion ó el sello del Señor de mano del Obispo. Y aunque las leyes de la Iglesia prohibian ordenar á los bautizados en cama ó *clínicos*, el Papa dispensó con él y le ordenó sacerdote. Pero habiendo sido elegido San Cornelio por sucesor de Fabian en la Iglesia de Roma, Novato y Novaciano publicaron contra él varias calumnias, y se separaron de su comunion, llegando Novaciano al extremo de hacerse ordenar Obispo de Roma, como si la Silla hubiese estado vacante. Para esto, con varios pretextos, hizo venir tres Obispos sencillos, de pueblos pequeños y retirados de Italia, y teniéndolos en Roma ocultos como presos, una tarde, despues de haberles hecho comer y beber con exceso, les obligó á imponerle las manos y ordenarle Obispo de Roma. Siguiéronle en su cisma algunos seducidos, á quienes engañó el aparente celo con que declamaba contra la facilidad de dar la penitencia á los que en la persecucion habian apostatado. Pero viendo que muchos, luego desengañados, le abandonaban, procuró contenerlos con un terrible juramento. Al dar la Eucaristía decia á todos de uno en uno: "Júrame por el cuerpo y sangre de Nuestro Señor Jesucristo, que no te separarás de mi partido ni volverás á Cornelio.„ El infeliz respondia con imprecaciones contra sí mismo si le abandonaba. Entonces, Novaciano les daba el pan, y el otro, en vez de responder *Amen*, decia: "No volveré á Cornelio.„ No contento con esto el antipapa, escribió á todas las Iglesias para hacerles saber su ordenacion: envió diputados á algunas, pero no fueron muchas las Iglesias que le creyeron, y los confesores y fieles de Roma casi todos se reconciliaron con San Cornelio.

"A su cisma añadió Novaciano el error de que la Iglesia no podia absolver y volver á admitir á los que durante la persecucion habian sacrificado, por más penitencia que hiciesen, quedando reservado á Dios su perdon. Sus sectarios extendieron este error á todos los pecados, diciendo que despues del bautismo no es lícita la penitencia; que la Iglesia no puede perdonar el pecado mortal, y que deja de ser Iglesia si admite á los pecadores. Condenaban tambien las segundas bodas y tomaban el nombre de *Catharos* ó puros, afectando pureza hasta en el vestido, que solian usar blanco. Algunos pretendieron que Novaciano habia muerto por la fé; pero San Paciano lo niega, y San Eulogio, á fines del siglo IV, probó que eran falsas las actas que corrian de su martirio.

"Por una carta de San Cipriano sabemos que el cisma y error de Novaciano infestó

tambien alguna Iglesia de las Galias. Mariano, Obispo de Arlés, negaba la paz ó la reconciliacion á los penitentes, habiendo dejado morir á muchos en este estado. Lejos de conformarse con la práctica de los demás Obispos de su pais, se gloriaba de haberse apartado de su comunion, para unirse con Novaciano. Faustino de Leon y los demás Obispos lo hicieron presente al Papa San Estéban. Faustino escribió tambien á San Cipriano, quien en consecuencia escribió tambien á San Estéban, instándole eficazmente que dirigiera á los Obispos de la provincia y al pueblo de Arlés sus cartas, con las cuales quedase depuesto Mariano, y otro sustituido en su lugar. No sabemos la providencia que dió San Estéban; más es regular que Mariano fuese depuesto y excomulgado; pues su nombre no se encuentra en los antiguos dípticos de aquella Iglesia. Lo que se sabe es que ya ántes de esto el Papa Cornelio, en un Concilio de 60 Obispos, habia condenado á Novaciano, arrojándole de la Iglesia.„

Las anteriores noticias acerca del cisma de Novaciano al que contribuyó Montano, pertenecen al Ilmo. Sr. Amat, en su *Tratado de la Iglesia de Jesucristo*, y son las mismas de que nos servimos para dar cuenta de este cisma en nuestra *Historia general de la Iglesia*.

Novaciano fué, pues, á más de antipapa, jefe de la secta que llevó su nombre, y que pretendia que no debia admitirse á la comunion, á los que habian caido en el crímen de la idolatría.—Moreno Cebada.

Novelas (*Derecho*). Llámanse así en Derecho ciertas constituciones de algunos Emperadores romanos, y se les dá este nombre por ser posteriores á las leyes que habian publicado ellos mismos. Las principales son las promulgadas por Teodosio y sus sucesores, despues de la redaccion del Código Teodosiano. Las más conocidas y que vulgarmente se entienden bajo este nombre son las que expidió el Emperador Justiniano, despues de la promulgacion de su Código para decidir las cuestiones que se presentaban. Un anónimo se tomó el trabajo de reunirlas en un solo volúmen, que se llama *Auténtico, quasi plurimum valens*, como que tiene más valor y autoridad que los otros, por la razon de que las leyes posteriores derogan las anteriores que le son contrarias. Irnerio hizo de ellas unos sumarios ó compendios que colocó al pié de las diferentes leyes del Código que encerraban disposiciones opuestas; mas estos compendios, que el autor quiso llamar *Auténticos*, deben distinguirse con cuidado del *Auténtico* de que hemos hecho mencion.—J. P. Angulo.

Novelas (*Libros*). La novela es, segun el parecer unánime de los literatos (1), una composicion en que relatando hechos verdaderos ó ficticios, se propone el autor instruir, recrear el ánimo, moralizar y á veces ridiculizar el defecto de algun personaje ó el vicio característico del periodo de civilizacion en que el escritor da á conocer su produccion literaria.

Los elementos componentes de la novela son: 1.° la historia verdadera ó ficticia; 2.° el fin moral, religioso, social, literario, y 3.° los medios empleados para la realizacion de este fin compendiados en las bellezas del estilo, las figuras poéticas y las galas del lenguaje.

¿Cómo utiliza Satanás estos medios? Ayudado por la falsa historia, enemiga del cristianismo, desfigura los hechos, especialmente los realizados con la Iglesia y el Pontificado, presentando á aquella como institucion tiránica y á este como tipo del avaro, del orgulloso y hasta autor de inmoralidades mil veces desmentidas por la historia y desechadas ante la sana crítica. Su fin es desacreditar la Iglesia, engendrar dudas en los corazones de los jóvenes y transformar á muchos que se llaman cristianos en escépticos ó indiferente. El no perdona medios, se vale de los adornos del estilo, de la brillantez de las imágenes, de las espresiones altisonantes y deslumbrando con el aparato de tan falso oropel, se hace respetar como sábio y con la autoridad de tal se atrae gran número de prosélitos.

A estos medios agrega Luzbel otros muy á propósito para cautivar el corazon de la mujer, y es entretenerla con el relato de acciones dramáticas, ordinariamente inmorales, excitar la curiosidad de las jóvenes, instruyéndolas en los artificios del arte de amar, enseñándoles medios de seduccion y haciéndoles perder todo sentimiento de recato y de pudor. Con razon, pues, un distinguido literato y eminente orador, honra de nuestro clero, denominó á la novela el ministro de Lucifer para preparar en el mundo su doctrina, pervertir la sociedad y desmoralizar á la mujer, y expresaba su pensamiento en esta forma poética tan profunda como sencilla:

Buscaba el rey del Infierno
Un ministro asaz inícuo,
Para hacer horrible estrago
En el sexo femenino.
A este fin convida al lujo,
Al amor y á los caprichos;

---

(1) Martin Villar.—*Curso de la Literatura latina.*
Morlan—*Principios generales de la literatura.*
Raimundo Miguel.—*Curso de Retórica y Poética.*
Menendez Pelayo (D. Marcelino). *La novela entre los romanos* Discurso leido en la recepcion del grado de doctor en Filosofía y Letras.

Buenos son, exclama al verlos,
Mas no llenan mis designios.
Ya la eleccion esta hecha....
La Novela es el ministro (1).

Los efectos de la novela en el hogar son terribles, perjudiciales al adolescente, funestos á la jóven y trascedentales á la mujer casada.

En el adolescente.—¿En qué invierte su tiempo ese imberbe mancebo, que abandonando las aulas literarias ó el modesto oficio, solo piensa en dilapidar los bienes paternos, en seducir doncellas honradas ó en alternar con mujeres perdidas? ¿Quién lo alejó de la cátedra, le inspiró el espíritu de independencia, rebelándose contra los que le dieron el ser, precipitándolo en los centros de la crápula y la voluptuosidad? Sin negar la influencia de las ideas dominantes, concediendo la impresion que en él hagan los consejos de los malos amigos, afirmaré en la conviccion de la propia experiencia, que el principal agente de su libertinaje y disipacion ha sido la novela.

Ella es un libro abierto á todas horas, en el lecho, en el gabinete, en el casino, en la tertulia, y hasta en el escaparate de la librería predica al jóven las enseñanzas que lo conducen á su perdicion.

En la jóven.—Fomenta en ella la ociosidad. La jóven, alucinada con la lectura de la novela, dedica todo el dia y gran parte de la noche al tocador, al teatro, á la tertulia y al baile, y recostada en la butaca de su gabinete pasa largas horas, recreándose en los inmundos cuadros tan al vivo representados en la novela. No le hablemos de ocupaciones domésticas; todo le molesta. Acaso vea á una madre tierna y cariñosa que se desvive por atender á las faenas de su casa; quizá será una señora anciana que pensaba tener en su hija el báculo de la vejez. Nada le impresiona. Esta jóven permanece inalterable, para ella no hay otra ocupacion urgente que la lectura de la novela. No adelantará con ella nada en instruccion y moralidad, saldrá convertida en ese instrumento de Satanás, llamado por el literato citado *coquetismo* (2), y con esto se da por satisfecha. Ella se verá rodeada de aduladores, los primeros en exagerar sus defectos, atribuyéndole acciones que acaso no haya imaginado ejecutar. Además, esta jóven se retirará de la frecuencia de juramentos y falta de la direccion del confesor celoso que tan suavemente la conducia por los senderos del bien, amontonará pecado tras pecado y perderá la paz del alma, patrimonio de los hijos de Dios.

(1) El Sr. D. Cayetano Fernandez, Chantre de la Metropolitana de Sevilla. *Fábulas Ascéticas*. Nuevo Ministerio.

(2) *Fábulas Ascéticas. Fotografías del corazon.*

Consecuencia natural y lógica de la falta de moralidad es la debilidad en las creencias. ¡Ay qué situacion tan terrible! ¡Ay de la jóven que en esos momentos tenga uno de esos desengaños tan frecuentes en la vida! ¿Y qué fin le espera? El suicidio, ese cáncer de la sociedad contemporánea, cuyos estragos lamenté yo la primera vez que ocupé la Cátedra Sagrada (1), es el fin de esa desgraciada mujer, ó sea su desdicha en la vida del tiempo, y su condenacion en la eterna. ¿Y es posible que el sexo calificado de devoto por San Agustin, que la mujer cuyo corazon todo es cristiano se perturbe hasta perder la fé, la moralidad, el buen sentido y su propia dignidad? Preguntádselo á la novela, y ella os responderá.

En la mujer casada. — Si perniciosos han sido los efectos de la novela en la doncella cristiana, trascendentales son en la que ha contraido matrimonio.

La novela, apartándose de su verdadero carácter literario, entretiene la imaginacion de la mujer casada, ponderándole las inconsecuencias de los hombres, y las excita, vergüenza dá hasta escribirlo, á imitar su conducta. ¡Ah! Si hablasen tantos matrimonios desunidos, esposos y esposas infieles, hombres y mujeres indignos, y les preguntásemos quién los precipitó en el camino del mal, nos dirian, sin titubear, que fué la lectura de la novela.

Pero se me presentará la siguiente objecion. Llevado de un celo exagerado tan frecuente entre los escritores que visten el hábito eclesiástico, convertido en fanatismo si son sacerdotes, como el que escribe estas líneas, dedicados al difícil ministerio de las conciencias, no comprende que la cultura del siglo actual exige de la mujer conocimientos superiores del que tenian sus antepasadas, educadas en la ignorancia y en los moldes de un estrecho y rigorista misticismo.

Enhorabuena: lejos de mi ánimo que ninguna mujer carezca de los conocimientos que estime oportunos; pero sí afirmaré que la primera obligacion de todas es aprender á ser cristianas. Y si á esto se agregan los conocimientos necesarios para atender á las faenas del hogar, ninguna estará ociosa. Si la disposicion de la mujer es tan privilegiada que se siente llamada á penetrar los secretos del arte, yo me felicito de ello, y deseo que las aficionadas á la pintura imiten á Murillo, posean el grado más sublime de la armonía en la música, sepan nociones de geografía é historia, posean cuantos idiomas extranjeros

(1) Sermon pronunciado por el autor en las Religiosas de María Reparadora de Sevilla el 8 de Diciembre de 1878.

les plazca, pero para nada de esto necesitan la novela de Satanás.

La novela es una verdadera plaga social. Ella se introduce en las casas, penetra por las ventanas, se prodiga en los paseos y tertulias, y casi sin pedirla se encuentra en nuestras manos.

La propia experiencia me hace aconsejar á las lectoras á quienes puedan llegar estas reflexiones, que jamás lean ni se suscriban á ninguna novela, sin consultarlo con un director espiritual docto, piadoso, celoso y discreto, y que ni por curiosidad fijen la vista en sus láminas. Den su preferencia á las novelas publicadas en revistas de pura y sana doctrina católica, aceptadas por los hombres de recto criterio ortodoxo (1), y consultando siempre con el confesor, adornado de las condiciones dichas, porque á veces, novelas y aún libros ascéticos, no son convenientes en determinadas circunstancias y temperamentos.

Toda esa série de novelas, salidas en su mayor parte de Francia (2), han producido los males que hemos deplorado. Por el contrario, la novela moral, la novela religiosa, leida en otros dias en nuestros hogares, deja recuerdos imperecederos en la familia cristiana, cuya hija, esposa y madre, no es la de la novela inmoral é impía (3).—Eduardo Juarez de Negrón y Valdés, *Pbro.*

(1) *La Fabiola* de Wiseman, las de la escritora conocida por Fernán-Caballero, las del montañés Pereda, las publicadas por la Ciencia cristiana y la preciosa anécdota del Padre Coloma, de la Compañía de Jesús, inserta en el *Mensajero del Corazon de Jesús*, y algunas copiadas en el periódico católico *El Siglo Futuro*, son tan bellas como morales y dignas de recomendacion.

(2) Las novelas de Victor Hugo, Dumas y Zola, son altamente perjudiciales, y están reprobadas y condenadas por la Iglesia. Las novelas insertas en periódicos impíos, indiferentes y de criterio dudoso, cuando no son inmorales son sospechosas, y nos atrevemos á afirmar que son inadmisibles para el verdadero católico apostólico romano.

(3) El mayor peligro de las novelas, dice Barrán, y el inmenso daño que producen consiste en la corrupcion inevitable del corazon; pues, ¿cómo es posible resistir en la edad de las pasiones á la seduccion reunida del asunto y del arte, tan conformes á las tendencias de la naturaleza viciada? ¡Cuántas madres hay de familia, cuántos maridos imprudentes que tienen que deplorar con harta frecuencia sus funestos efectos por su culpable condescendencia! Sus hijas y sus jóvenes esposas contraen el hábito de dedicarse á estas lecturas, que infiltran gota á gota el veneno en el alma, y así es que se aficionan á ellas, que su imaginacion se exalta, que les fastidia y repugna la vida pura y sencilla de la familia, y que adquieren la falsa necesidad de otra vida de emociones vivas y profundas, *la vida del corazon*, que así la llaman. Así se van identificando con estas ficciones novelescas, y así es como conciben el deseo de realizarlas para hacer como sus heroinas... Y luego dirán por qué los ministros de la religion se muestran tan severos contra semejantes lecturas. Si las prohiben con rigor, es porque una fatal experiencia les ha demostrado que las novelas corrompen el corazon, falsean el ánimo, inspiran á los jóvenes cierto ódio al cumplimiento de sus deberes, y con harta frecuencia introducen el desorden y el escándalo en el seno de las familias, en donde habia reinado ántes el decoro, la paz y la felicidad.

Novena, novenario. La novena es una práctica de devocion usada por los católicos de hacer nueve dias seguidos algunas oraciones en honor de algun santo, á fin de obtener alguna gracia especial por su intercesion. Esta práctica es antiquísima en la Iglesia, probablemente desde el siglo VII. Segun algunos, trae su orígen de la costumbre que se introdujo en algunas Iglesias de España y de Francia de celebrar con cierta solemnidad los nueve dias que preceden á la fiesta de Navidad, en memoria de los nueve meses que la Santísima Virgen llevó en su seno á nuestro Salvador. Añaden que esta práctica empezó bajo el Pontificado del Papa Vitaliano, á mitad del siglo VII, ó á fines del mismo, en el Concilio de Toledo del año 694. (Véase *O* (fiesta de la).

Las buenas obras que se hacen en las novenas son útiles en sí mismas y agenas á toda supersticion, porque los católicos no piensan que sus oraciones y prácticas de piedad sean eficaces por repetirlas precisamente durante nueve dias, sino porque se hacen con intencion recta para honrar á Dios en sus santos. La alusion á un número cualquiera no es supersticiosa sino cuando encierra alguna ridiculez y no tiene relacion con el culto divino y con las verdades que debemos creer. Desde la antigüedad más remota ofreció cierto misterio en la Iglesia el número *nueve*, por alusion á las personas de la Santísima Trinidad. Como este misterio fué impugnado por muchas sectas de herejes, la Iglesia puso el mayor esmero en multiplicar la expresion de él en su culto externo; de aquí la triple inmersion en el bautismo, *el Trisagio ó tres veces santo*, que se canta en la liturgia, los signos de cruz repetidos tres veces por el sacerdote durante la misa, etc. Por la misma razon el número *nueve*, ó tres veces tres, llegó á ser significativo: así se dice nueve veces *Kyrie-eleison*, tres veces en honor de cada Persona divina, para demostrar su igualdad perfecta. Creemos que una *novena* tiene el mismo sentido, y alude al mismo objeto: lo cual no solo es una cosa sumamente sencilla, sino tambien muy util.

Si por ignorancia una persona piadosa se figurase que á causa de esta alusion, el número *nueve* tiene una virtud particular, y que así una *novena* debe tener mayor eficacia que no una *decena*, seria preciso perdonar su sencillez, é instruirla acerca de la verdadera razon de la devocion que practica.—José Sanchis.

Noviciado. Se llama noviciado aquel espacio de tiempo que para hacer la prueba de la vida religiosa debe pasar el que ha tomado el hábito ántes de ser admitido á la profesion. La recta razon, no ménos que la constante disciplina de la Iglesia, exige que nadie profese el estado religioso sino despues de una larga prueba. Sin embargo, ántes del Concilio de Trento no estaba fijado el tiempo que debia durar esta prueba, ni se consideraba la mayor ó menor duracion del tiempo de prueba, como perteneciente á la forma esencial del acto de la profesion; pero dicho Concilio, en la ses. xxv, cap. xv de *Regul.*, estableció que en lo sucesivo debia preceder un año de prueba á la profesion religiosa, y que de lo contrario esta seria nula. El tiempo de prueba está puesto justa y sábiamente por la Iglesia en beneficio del novicio y de la religion á la vez: de aquel para que así pueda experimentar las privaciones y austeridades de la vida regular, y de la religion ó monasterio para que así pueda examinar las costumbres y cualidades del novicio. Posteriormente esta disciplina ha sido modificada por Pio IX, consultada la Santa Congregacion *Super statu regularium* en 25 de Enero, en 19 de Marzo de 1857 y en 1.° de Agosto de 1862. En el decreto citado de Pio IX *Regulari disciplinæ*, se dispone que los novicios hagan primero votos simples, y pasados tres años sean admitidos á la profesion solemne, á no ser que las circunstancias obliguen á diferir por algun tiempo la profesion. Convendrá para mayor ilustracion de la materia citar las palabras textuales: *Peracta probatione et novitiatu ad præscriptum Sancti Concilii Tridentini, constitutionum apostolicarum, et statutorum ordinis á S. Sede approbatorum, novitii vota simplicia emittant... Proffessi post triennium, á die qua vota simplicia emisserint computandum, si digni reperiantur, ad proffessionem votorum solemnium admittantur, nisi fortasse pro aliquibus locis, uti nonnullis institutis indultum est proffessio votorum simplicium ad longius tempus jam concessa fuerit.*

Ha de ser el tiempo de noviciado íntegro matemáticamente, y de momento á momento; de manera que en el año bisiesto hay que contar el dia que tiene de más, segun decreto de la Sagrada Congregacion (Conc. v, Julio 1617). El año empieza á contarse desde el dia de la toma del hábito, y debe ser contínuo y no interrumpido. Advierten sin embargo los autores, que no quedaria interrumpido el noviciado por la salida del novicio, con tal que esta no fuere larga, ni se hubiere hecho con ánimo de dejar la religion. Puede prolongarse el tiempo de noviciado, cuando haya para ello legítima causa, pero no cuando falte esta; pues el Concilio Tridentino, ses. xxv, cap. xvi *de Regul.*, dice: *Finito tempore noviciatus, superiores, novitios quos habiles invenerint, ad proffessionem admittant, aut e monasterio eos ejiciant.* Se exceptúan los religiosos de la Compañía de Jesús, cuyo noviciado debe durar dos años, y los de otras Congregaciones que tengan esta misma ley.

El noviciado, generalmente hablando, debe hacerse en el monasterio ó casa de la Orden que el novicio se propone abrazar, y así lo dispone la constitucion de Urbano VIII, *Sacra Congregatio;* y la razón es obvia, pues de no ser así, no se lograria el fin del noviciado. Por lo cual, la Sagrada Congregacion de Obispos y Regulares ha reprobado alguna vez la costumbre de enviar á los novicios á distintas casas del instituto para la enseñanza de los niños ó niñas, cuando aún no han concluido el noviciado; y así se ve, que el espíritu de la Iglesia es no solo de que se haga el noviciado en casas de la Congregacion ú Orden que se quiere abrazar, sino que se haga y se complete el noviciado en la casa y lugar destinado especialmente para este objeto.

El noviciado se ha de hacer tambien *in habitu religioso*, segun el mismo Concilio de Trento; y la razon es, porque el llevar el hábito religioso forma parte de las austeridades de la vida religiosa. No obstante, podrá dispensarse sobre el particular cuando haya una causa grave, ó así lo dispongan las constituciones particulares del Instituto.

Un buen noviciado es de tanta importancia en todas las religiones, que podemos asegurar, que en cada una de ellas la observancia de la vida regular y su próspera existencia en el porvenir, depende del noviciado. Las bases verdaderamente sólidas de un buen noviciado están contenidas y explicadas en la constitucion de Clemente VIII, *Cum ad regularem* de 19 de Marzo de 1603, y ellas deben ser la norma del maestro de novicios.—Ramon Riu, *Doctoral de Toledo.*

Novicio. Así se llama aquel que canónicamente hace la prueba de la vida religiosa. Vamos á tratar por separado todo lo relativo á su admision, privilegios, obligaciones y renuncia de bienes.

Admision.—Tratándose de religiosos, el derecho de admitir novicios corresponde á la misma órden en que uno desea entrar, pero de manera que sea ejercido, no por el Prelado solo, sino capitularmente por todos los del monasterio. En cuanto á las monjas, se requiere la licencia del Obispo para la admision de novicias; y dicen muchos autores, que si las monjas están sujetas al Prelado regular, bastará la licencia de este. Sin embargo, no podrán ser obligadas las monjas por su Ordinario á que reciban contra su volun-

tad á una novicia, pues es preciso el consentimiento de la comunidad. La edad para la admision é imposicion del hábito es la de la pubertad, ó sea 12 años para las mujeres y 14 para los hombres; porque el Concilio de Trento, al prescribir los 16 años de edad para la validez de la profesion, no prohibió que el noviciado se empezara ántes de los 15. Se requiere tambien que se tomen prévias informaciones del postulante, para que su admision sea lícita; y segun el decreto de Pio IX de 25 de Enero de 1848, los regulares no deben admitir á los postulantes sin letras testimoniales del Ordinario de su orígen, y del Ordinario del lugar en que hubiesen morado despues de los 15 años de edad, en las que conste de *postulantis natalibus, ætate, fama, moribus, vita, conditione, scientia, an sit inquisitus aliqua censura, irregularitate aut alio canonico impedimento irretitus, ære alieno gravatus, reddendæ alicujus administrationis rationi obnoxius.* Este decreto no se extiende á las monjas, pero sí á los religiosos devotos, simples segun Bouix.

Privilegios.--En lo favorable vienen comprendidos los novicios en el nombre de religiosos, y gozan por consiguiente de todas las gracias, indulgencias é inmunidades de su Orden. Pueden retener los beneficios eclesiásticos durante el tiempo de noviciado, con tal que haya quien levante las cargas del beneficio. No puede ser despedido el novicio sin justa causa, y en caso de serlo podrá apelar al superior; pero tiene completa libertad de volver al siglo, aún sin licencia del Prelado, pues está en estado de prueba, y no le obliga precepto alguno á perseverar en el estado religioso. Sin embargo, el novicio que sin causa justa vuelve al mundo, ó que es despedido por su culpa, contrae grave responsabilidad delante de Dios, por el desprecio que hace de una de las gracias más preciosas que Dios puede hacer á un alma, cual es la gracia de la vocacion religiosa.

Obligaciones.—Los novicios no están sujetos directamente á la observancia de la regla y constituciones, porque aún no han hecho voto de obediencia; pero deben observarlas *ex decentia*, como dicen los autores, *et probationis causa.* Quedan, no obstante, sujetos á la potestad del Prelado regular, pues quedaron separados de la jurisdiccion del Ordinario desde el momento que tomaron el hábito religioso.

Renuncia de bienes.—Antiguamente, el novicio podia hacerla no solo ántes, sino tambien despues de su ingreso en religion, durante todo el año de prueba. Hoy se ha de observar lo que prescribe el Concilio de Trento, ses. xxv, cap. xvi *de Regul.*: *Nulla renuntiatio aut obligatio antea facta etiam cum juramento valeat nisi cum licentia episcopi vel ejus vicarii fiat intra duos menses ante proffessionem, ac non alias intelligatur effectum suum sortiri nisi secuta proffessione; aliter facta, etiamsii cum hujus favoris renuntiatione expressa, etiam jurata, sit irrita et nullius effectus.*

La renuncia de bienes hecha legítimamente no puede ser revocada á voluntad del novicio, y seguida la profesion válida, queda aquella confirmada; pero si la profesion fuere inválida, quedan libres todos los bienes, y deben ser restituidos al novicio. En los conventos en que por razon de los tiempos se haga profesion simple temporal, se debe aplazar lo dispuesto en el Tridentino para cuando se haga la profesion solemne; así lo decretó Pio IX en el 1.º de Agosto de 1862, para los religiosos durante el trienio de los votos simples.—Ramon Riu, *Doctoral de Toledo.*

Novidio. Obispo de Astorga en el reinado de D. Ramiro I. En el Tumbo negro de Astorga (fol. 3, núm. 6), que es una cédula real de D. Ramiro III, refiere sucesos muy notables de los reinados precedentes desde D. Ramiro I, y en ella expresa al Obispo Novidio. Hay una escritura que dice: "Que en tiempo de D. Ramiro I se juntó, en presencia del mismo Rey, un Concilio de Obispos, de religiosos y de hombres bien nacidos, los cuales resolvieron y alabaron que fuesen restituidas á la Sede de Astorga y á su Obispo D. Novidio, todas las Iglesias que en lo antiguo pertenecieron á su diócesis, las cuales, por la irrupcion de los bárbaros, y por otras Sedes vecinas fueron destruidas ó enagenadas. Esto no solo fué otorgado solemnemente por el Rey D. Ramiro I y Prelados de su tiempo, si no que lo confirmó su hijo D. Ordoño, como añade la Escritura; asegurándonos con ello que habla del tiempo de D. Ramiro I (quien solo fué padre de D. Ordoño I), pues el segundo no tuvo por padre á D. Ramiro, sino á D. Alfonso III.

Consta, pues, con certeza por testimonio de esta cédula real, que Novidio gobernó la Sede Asturicense reinando D. Ramiro I, que empezó en el 842. Entonces, considerando los antiguos límites de su diócesis, y hallándola sin posesion de lo que le pertenecia, reclamó como buen ministro por sus bienes, proponiendo ante el Rey, Prelados y señores de la córte, el derecho de su Iglesia sobre las comarcas de Braganza, por donde corre el rio Tuella, hasta entrar en el Duero contra Zamora, por el Oriente y dentro de Aliste, Sanabria, Tibres, Caldelas, Caurelle, Quiroga y Valdeorres; todas las cuales justificó ser propias de su diócesis por derecho antiguo; y el Rey, con los Prelados, religiosos y señores decretaron y alabaron que la Sede Astu-

ricense fuese reintegrada en aquellas jurisdicciones, que hasta hoy perseveran con sus nombres en la diócesis de Astorga á excepcion de Braganza, desmembrada por la diferencia de coronas. Todo esto debe aquella Iglesia al celo y solicitud del Obispo Novidio, que en el reinado de D. Ramiro I vindicó su derecho, recobrando lo que las guerras y otros Prelados comarcanos la habian usurpado.—S. MAGDALENA.

Noviembre. Este mes tiene 30 dias y forma parte de la estacion de otoño. En el órden de los doce meses que constituyen nuestro calendario, ocupa el mes de Noviembre el undécimo lugar; y si desde un principio se llamó *November* (mes noveno), es porque realmente ocupaba el lugar noveno en el año de diez meses que instituyó Rómulo, el cual comenzaba en el mes de Marzo. Así mismo se llamaron respectivamente mes quinto (*quintilis*), mes sexto (*sextilis*), mes séptimo (*september*), mes octavo (*october*) y mes décimo (*december*), los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre y Diciembre: los meses quinto y sexto cambiaron de nombre y se llamaron Julio y Agosto en memoria del dictador Julio César y del Emperador Augusto. Numa añadió los meses de Enero y Febrero al año de Rómulo, y entonces los meses séptimo, octavo, noveno y décimo pasaron á ser noveno, décimo, undécimo y duodécimo. Habiendo heredado nosotros la nomenclatura introducida por el fundador de Roma, continuamos llamando con notoria impropiedad *September*, *October*, *November* y *December* á los últimos cuatro meses del año.

Los nombres latinos de los doce meses del año se usan indistintamente como sustantivos y adjetivos; pero Lorenzo Valla y nuestro Brocense sostienen que dichos nombres son propiamente adjetivos, y que debe suplirse el apelativo *mensis*, cuando se toman sustantivadamente. Así se ve confirmado en muchos pasajes de Ciceron, Horacio, Marcial y Varron; y entre los modernos podemos citar á Tomás Vallauri en sus clásicas *Inscripciones epigráficas*, publicadas en Turín en 1880.—P. JOSÉ GOMAR, *de las Escuelas Pías*.

Novísimos. Este nombre significa lo que de otro modo se llama *postrimerías del hombre*, muerte, juicio, infierno y gloria. Se llaman *postrimerías* porque son lo último á donde el hombre va á parar y en donde se fija el destino eterno del alma. La Sagrada Escritura aconseja á los hombres acordarse de los *novísimos* en todas sus horas para evitar los pecados. *Memorare novissima tua et in æternum non peccabis* (Ecli. VII, 40), y en otro lugar repite que se acuerden de los *novísimos* y dejen de ofender á Dios porque la muerte es inminente: *Memento novissimorum et desine inimicari*. Con frecuencia se repite lo mismo en muchos libros de la Sagrada Escritura. Isaías increpa á Babilonia por su orgullo y por olvidar sus *postrimerías*. Dice tambien que el Señor llama á su pueblo recordándole constantemente los *novísimos*. Por último, en el libro del *Deuteronomio* (XXXII, 29), se dice que los hombres deben recordar los beneficios divinos y no olvidarse de los *novísimos: Utinam saperent et intelligerent et novissima providerent*.

Asimismo los maestros de la vida espiritual recomiendan incesantemente este pensamiento como uno de los estímulos más eficaces para apartarse del pecado y cumplir los mandamientos divinos. Por eso cuando se hacen ejercicios espirituales, la meditacion de los *novísimos* es una de las primeras y principales.—E. FERNANDEZ.

Nudipedalia. Palabra formada de la frase *nudipes*, el que va con los piés desnudos.

Con aquella palabra designaron Tertuliano, San Jerónimo y San Leon, Papa, las procesiones á que asistian los penitentes con los piés descalzos, como á otras funciones eclesiásticas. Diremos de paso, que en aquellos bienaventurados y fervorosos tiempos habia cristianos que voluntariamente andaban descalzos y practicaban otras obras de penitencia. (Véase *Ascetas*).

Tambien atestigua Josefo, que se descalzaban los judíos en circunstancias de luto y penitencia.

Tertuliano (Apolog. cap. XL), habla sobre esto, estableciendo parangon entre la conducta de los gentiles y de los cristianos en tiempo de calamidades públicas. Transcribiremos este párrafo, tal cual está traducido por el ilustrísimo Manero, Obispo de Tarazona: "Finalmente podeis conocer que nuestras oraciones moderan el enojo que merecieron vuestras culpas, cuando sucede que las nubes no llovieron en la primavera del otoño y del verano: cuando ya da cuidado la cosecha; entonces, pues, vosotros comeis mucho para cenar mejor; os entregais con más frecuencia á los baños, á las tabernas, á las casas públicas; ofreceis á Júpiter los (1)

(1) "*Aquilicios* eran sacrificios que se hacian á Júpiter cuando faltaba agua para los frutos. El nombre se deriva de este *Aquilex*, que es el artífice que saca agua con pozos de tierra, y la lleva por arcaduces á la fuente. (*Séneca*, lib. 3.„

Aquilicios: decretais (1) se descalce el pueblo: buscais en el capitolio el cielo: esperais las nubes de los artesones del techo, y buscais á Dios huyendo de Él, y le obligais con ofensas. Pero nosotros, secos con los ayunos, desustanciados con la mortificacion, enjutos como esqueletos, destituidos casi de la esperanza de vivir, postrados en tierra, vestidos de saco, envueltos en ceniza, rompemos los cielos con agradable porfía, hasta tocar con la mano su piedad. Y siendo nosotros los que, con la estorsion de ruegos, alcanzamos de Dios el beneficio, dais vosotros á Júpiter las gracias.„

No parecerá fuera de intento referir aquí lo que dice Casiano en el capítulo del lib. 1.°, *De los institutos y reglas de los religiosos*. Advierte que estos rehusan el calzado, y solo usan llevar calzas, cuando alguna enfermedad ó el demasiado rigor del frio del invierno ó del calor del estío les obliga á ello... Pero siempre que se llegan á celebrar el santo misterio de la misa ó comulgar, se descalzan del todo: pareciéndoles que está muy en su lugar que se guarde á la letra lo que mandó el Señor, primero á Moisés, cuando apacentaba el ganado de su suegro en el monte Oreb, y despues á Josué cuando estaba en la campaña de Jericó con toda su gente, diciendo: "Descálzate, porque la tierra que pisas es sagrada.„

Fácilmente reconoceremos, que esta veneranda costumbre de los antiguos cristianos se ha perpetuado bastante en las procesiones y rogativas, penitencias voluntarias, etc., de fervorosos miembros de la Iglesia. Recordaremos tambien aquellas procesiones de penitentes flagelantes y descalzos, tan frecuentes en los siglos medios, y notables sobre todo en los que seguian á nuestro Apóstol valenciano San Vicente. Ni es necesario advertir, que las numerosas Ordenes de religiosos descalzos en el catolicismo demuestran ese mismo espíritu de mortificacion, penitencia y humildad.—Miguel Estéban Ruiz.

Nudo gordiano. Combatidos los frigios por los bandos y partidos que dilaceraban su patria, consultaron al oráculo el modo de poner término á aquellos males, y el oráculo contestó que no cesarian las desgracias hasta que eligiesen Rey; y habiendo preguntado de nuevo á quién habian de elegir, repuso el oráculo que al primero que encontrasen que se dirigiera al templo de Júpiter montado en su carro. Apenas salieron del templo se encontraron un labrador, llamado *Gordius*, y en el instante le proclamaron Rey; y Gordius ó Gordiano, en memoria de este suceso, consagró á Júpiter el carro en que iba montado. El nudo que sujetaba el yugo á la lanza estaba hecho con tal artificio, que no se podia descubrir ninguno de los dos cabos, y este es el célebre nudo conocido en la antigüedad con el nombre de Gordiano. Se cuenta que más adelante el oráculo declaró, que el que lo desatase obtendria el imperio del Asia. Pasando Alejandro por la ciudad de Gordiun, antigua residencia del Rey Midas, hijo de Gordiano, quiso ver el carro célebre por el nudo, creyendo que se reservaba para él la promesa del oráculo. Examinólo detenidamente, y despues de haber intentado en vano desatarlo, como los demás que anteriormente lo habian intentado, temiendo que los soldados sacasen de esto algun mal agüero, "no importa, dijo, tanto vale cortar como desatar.„ Y tirando de la espada le cortó por enmedio, dando de esta suerte por cumplida la prediccion del oráculo.—E. F.

Nueva exégesis. Se llama exégesis la explicacion del texto de la Biblia. Los socianos sacaron todas sus consecuencias del falso principio de que debian entender en un sentido trópico las palabras del texto sagrado que parecian opuestas á la razon. El socinianismo acabó por ganar á las otras sectas protestantes, y por más que el pueblo conservase los antiguos símbolos, los ministros tenian una fé toda diferente. Los enemigos de la inspiracion de la Escritura Santa, tuvieron pues partidarios hasta cerca de la mitad del siglo XVIII; pero desde que Tœlner y Semler hubieron aparecido, la antigua doctrina de la inspiracion fué de mil maneras atacada. Del tiempo en que comenzó este error, data el nombre de *Nueva Exégesis*.

No solamente han negado la inspiracion de los escritores sagrados, sino tambien que la revelacion estuviese contenida en las Escrituras, que no son divinas sino en el sentido que contienen verdades morales y religiosas, y establecen sobre Dios y la creacion ideas más puras que las que se encuentran en los libros de los otros pueblos. Siendo las profecías y los milagros pruebas perentorias de la revelacion hecha á los profetas y á los Apóstoles, se ha tratado de destruir otros dos motivos de credibilidad. Segun los nuevos exégetas, las profecías son, ó predicaciones vagas de un estado más feliz, como las que se hallan en los poetas profanos, ó el anuncio de acontecimientos particulares que la sagacidad de los profetas llegó á conjeturar; cuando son muy claras, se atreven á decir que han sido hechas despues de cumplidas.

(1) "*Nudipedalia* era una procesion que hacian en tiempo seco y sereno, en que iban los consulares sin toga, las matronas descalzas, las vírgenes vestales con sacos. (*Tertul.* lib. de *Jejuniis*, cap. XVI.)„—*Notas de Manero.*

Los milagros son hechos puramente naturales, que la ignorancia de los Apóstoles ó la credulidad de los judíos ó de los cristianos, ha transformado en hechos sobrenaturales; así explica la *nueva exégesis* los prodigios más patentes. Hammon, Tiers, Gabler, Flugge, Eckerman, Paulus están llenos de interpretaciones absurdas, que han obligado á decir á algunos que seria más sencillo y más lógico negar francamente la autoridad de los libros sagrados, que pretender explicarlos de una manera tan forzada y tan ridícula.

Vencidos por la fuerza de las pruebas que establecen la autenticidad de la *Sagrada Escritura*, no por eso los *nuevos exégetas* persisten ménos en hacer desaparecer todo lo que en ella hay de sobrenatural. Así como en los autores paganos hay muchas fábulas, *mythos*, del mismo modo debe haberlas en los autores del Antiguo y Nuevo Testamento. Así la historia de la creacion con la caida de Adan, del diluvio, etc., no son otra cosa que narraciones mitológicas, y Bauer ha llegado hasta dar reglas para explicar esta especie de fábulas. Una manera tan extravagante y tan impía de interpretar los monumentos sagrados, no podia conducir sino á la incredulidad más completa. Straus ha llegado á los últimos límites con sus *mythos* ó *fábulas de la vida de Jesús*.

Apenas se atreve uno á mencionar las blasfemias de los *nuevos exégetas* contra Jesucristo, sus Apóstoles y el Nuevo Testamento... Segun ellos, Jesucristo no es más que un *noble teurgo judío*, un entusiasta que no tenía la intencion de engañar, pero que ha sido engañado él mismo antes de llegar á ser ocasion de error para los demás; sus Apóstoles eran hombres de un entendimiento obtuso y limitado, que, aunque animados de buenas intenciones, no estaban organizados á propósito para comprender á su Maestro, y elevarse á la altura en que él estaba colocado: los escritos del Nuevo Testamento no pueden formar un cuerpo de religion bien enlazado y comprobado; encierran contradicciones tan patentes, que seria mejor que no supiésemos nada de la persona y acciones de Jesucristo; la Biblia, sobre todo el Nuevo Testamento, es una traba que detiene el progreso de las luces; este documento, pues, que no conviene ya á nuestros tiempos, es enteramente inútil; es un manantial de fanatismo á propósito para hacer creer en el papismo á cuantos le den fé; en fin, pudiera uno bastarse plenamente á sí mismo en punto á religion, si se suprimiese este libro y se llegase hasta olvidar el mismo nombre de Jesucristo.

Estando apoyada la moral sobre el dogma, la *nueva exégesis*, despues de haber destruido la revelacion y toda religion positiva, debia atacar la moral misma del cristianismo. Los doctores modernos no se han avergonzado de predicar á la juventud que la monogamia y la prohibicion de las uniones extramatrimoniales son invenciones de frailes, que un goce sensual fuera del matrimonio no es más inmoral que en el matrimonio mismo, y que si se debe evitar es solamente porque choca á las costumbres de aquellos con quienes vivimos, ó porque la pérdida del honor ó de la salud viene á castigar sus excesos.

La simple enunciacion de estas horribles máximas de la *nueva exégesis* basta para que sea rechazada con indignacion por todo el que conserve algun sentimiento de religion.—Moreno.

Nuevo Testamento.—(Véase *Biblia*, tom. II, pág. 235). Aquí la palabra Testamento se toma en el sentido de pacto ó alianza, y comprende todos los libros sagrados escritos despues de Jesucristo, que son los Evangelios, los Hechos de los Apóstoles, las Epístolas y el Apocalipsis, como se puede ver en el artículo citado. Comprende pues una de las dos grandes divisiones de los Libros Sagrados, en los que se contienen las principales enseñanzas de Jesucristo y de los Apóstoles.—(Véase tambien *Libros Sagrados*, tom. VI, pág. 438).

Nuevo rezado y censura de los libros eclesiásticos. El exámen, reconocimiento y expurgacion de los breviarios, misales, oficio de Nuestra Señora la Vírgen Maria, calendarios, martirologios y demás libros de uso sagrado, y el procurar que concuerden con los impresos en Roma, corrigiéndolos á este fin, haciendo que se quemen los que de tal suerte se hallaren contaminados, que no puedan corregirse fácilmente, correspondia por comision apostólica al comisario de cruzada en todas las ciudades, villas y lugares de estos reinos, y en cada uno de los subdelegados: hoy toca á los Obispos en sus territorios y jurisdicciones. Se halla prohibida por la Santa Sede la impresion, venta y recepcion de dichos libros, no solo á todos los impresores, libreros y mercaderes, si que tambien á las personas eclesiásticas, tanto seculares como regulares, aunque sean exentas; y se les manda que de ningun modo los retengan ó lean, imponiendo á los contraventores las penas que le parezca al comisario convenir.

En el Breve apostólico expedido por la Santidad de Gregorio XIII en 16 de Setiembre de 1583, se determina que las personas eclesiásticas que rezaren el oficio divino por breviarios que no concuerden con los de la impresion de Roma, no satisfagan su obligacion ni hagan suyos los frutos de los bene-

ficios que tengan, sino ántes bien deban restituirlos, como más por extenso se expresa en dicho Breve apostólico.

La Real compañía de impresores y libreros de Madrid, viendo que faltándose á la disposicion apostólica se iban introduciendo y distribuyendo en estos reinos misales y breviarios y otros libros del oficio divino, sin ser examinados y reconocidos por la autoridad competente, faltándose á la sábia providencia de que los referidos libros se imprimiesen en la corte para no defraudar el privilegio del real monasterio de San Lorenzo del Escorial, que tiene el cargo y privilegio respectivamente para la impresion y venta de los mismos libros, y no siendo justo el que se tolerasen semejantes daños, pidió, suplicó, y atendiendo á su ruego se mandó no se permitiese la introduccion de dichos libros del uso sagrado y rezo divino en estos reinos, y que se recogiesen los introducidos, para hacer de ellos lo que corresponda, renovando la prohibicion é imponiendo á los contraventores la pena de 200 ducados, aplicados para gastos de guerra contra infieles, y hoy á beneficencia en cada una de las diócesis de estos reinos.—*Suplemento á* Bergier.

Nulidad. Esta voz designa al mismo tiempo el estado de un acto que se considera como no sucedido, y el vicio que impide á este acto producir su efecto. Hay nulidad absoluta y nulidad relativa; aquella es la que proviene de una ley, sea civil ó criminal, cuyo principal motivo es el interés público; y ésta es la que no interesa, sino á ciertas personas. No ha de confundirse la nulidad con la rescision. Hay nulidad cuando el acto está tocado de un vicio radical que le impide producir efecto alguno, ya sea que no se haya ejecutado con las formalidades prescritas por la ley, como en el caso de que no asista en un testamento el competente número de testigos; ya sea que se halle en contradiccion con las leyes ó las buenas costumbres, como la fianza de la mujer y la venta de una sucesion futura; ya sea, en fin, que se haya celebrado por personas á quienes no puede suponerse voluntad, como un niño ó un demente.

Hay rescision cuando el acto; válido en apariencia, encierra, sin embargo, un vicio que puede hacerle anular, si así lo pide alguna de las partes, como por ejemplo, el error, la violencia, el dolo, una causa falsa, la menor edad, etc. La nulidad se refiere generalmente al órden público, y no puede por tanto cubrirse entonces con la ratificacion ni con la prescripcion; de modo que los tribunales deben pronunciarla, por la sola razon de que el acto nulo no puede producir ningun efecto, sin detenerse á examinar si las partes han recibido ó no han recibido lesion. La rescision, por el contrario, puede cubrirse por la ratificacion ó el silencio de las partes, y ninguna de estas puede pedirla, sino probando que el acto le es perjudicial ó dañoso. Mas á pesar de estas diferencias, se emplean á veces indiferentemente las expresiones de nulidad y rescision, y suelen suscitarse algunas cuestiones sobre si tal ó cual acto es nulo por su naturaleza ó necesita rescindirse.—J. P. Angulo.

Nulidad del matrimonio. En derecho eclesiástico decimos nulidad á lo que no tiene valor ni efecto legal: la tramitacion del juicio de nulidad cuando se ha contraido un matrimonio con alguno de los impedimentos dirimentes, corresponde á los tribunales eclesiásticos. En estos hemos visto declarar por *derecho natural*, nulo el matrimonio cuando lo contraen los que no tienen edad competente, á no ser que aparezan idóneos por haber tenido sucesion; los que están locos ó dementes, porque no pueden consentir, ó los impotentes con anterioridad á la celebracion del matrimonio por naturaleza ó por accidente; no sucede así con los estériles, porque es muy difícil probarlo.

Para obtener la declaracion de nulidad del matrimonio, se recurre á la autoridad eclesiástica: los cónyujes no pueden de ningun modo separarse por su solo consentimiento.

La instancia para la nulidad puede intentarse por los cónyujes de oficio, ó por cualquier persona. Los cónyujes pueden hacerlo cuando el impedimento fuese relativo al consentimiento, bienestar ó mutacion de vida de los cónyujes, como la fuerza, error, el miedo, etc., y en tales casos pueden los cónyujes, aún despues de presentada la demanda, continuar unidos. De oficio ó por cualquiera que tenga noticia del impedimento, cuando este tiene orígen público; vr. gr., los de consanguinidad, afinidad y otros opuestos á los altos fines sociales y políticos, en que se funda su establecimiento, pues interesa á los individuos de la sociedad no se obre su oposicion á aquellos fines. (Cap. iv, tit. xviii, libro 4.° de las Decretales de Gregorio IX).

Segun el antiguo derecho de las Decretales, no podia separarse á los impotentes cuando, habiendo contraido matrimonio ignorando el impedimento, se convenian en vivir como hermanos; la disciplina moderna establece que se declaren nulos dichos matrimonios, para evitar uniones torpes, aunque en tales casos debe el juez proceder con mucha prudencia y solo constando públicamente la certeza del impedimento expresado. (*Sanchez, lib. 7, disposicion 92, núm. 17*, y *disposicion 97, núm. 5*). Cuando los cónyu-

jes reclaman la nulidad por dicha causa, no basta la confesion del acusado para declararla, porque podria ser fraudulenta, y con el objeto de librarse de su consorte; en tal caso deberá preceder reconocimiento pericial en virtud del que se declare la existencia del impedimento.

Si alguno de los cónyujes contradijere, se practicarán otras pruebas que lo hagan constar. Si la impotencia fuere dudosa ó que no se pudiese averiguar si es temporal ó perpétua, se da á los cónyujes tres años para que vivan juntos, haciéndoles jurar de que cohabitarán, y si no lo consiguieren, se declarará perpétua la impotencia, prévios los reconocimientos competentes y toma de juramento á los consortes de que procurarán la cohabitacion, á siete parientes del varon y á otros siete de la mujer, y en su falta igual número de vecinos de que creen de que los consortes han jurado con verdad. (*Ley 5 y 6*, tit. VIII, *Part.* 4). Siendo la impotencia de la mujer, se señala un término más breve. (*Berardi, cap.* II, *Disert.* 4). En caso de duda, debe opinarse la validez del matrimonio, y por lo tanto, cuando uno de los cónyujes niegue que consumó el matrimonio y el otro lo afirme, y no hubiese señales ciertas, se opta por el dicho del que afirma.

Cuando se duda si la impotencia es anterior y posterior al matrimonio, se presumirá anterior si es intrínseca ó natural, y posterior si es extrínseca ó accidental, á no ser que la querella fuera en el primer mes del matrimonio. (*Lib.* 6.°, *tit.* VIII, *Part.* 4). Si la impotencia es absoluta, se declara además de la nulidad del matrimonio actual, que no se pueda celebrar otro por el impotente. (*Can.* XXIX, *quæst.* II, *causa* 24): si solo es relativa á la persona con quien se ha contraido el matrimonio, no se declara más que la nulidad.

Para esta demanda no hay necesidad de juicio de conciliacion, bastando solo decir el impedimento que existe con la debida justificacion, ú ofreciéndola hacer en su caso y solicitando se declare la nulidad. El juez, antes de la informacion pasará los autos al fiscal para que dé su dictámen sobre las causas alegadas. Se nombra tambien un defensor del matrimonio, si el fiscal no puede defenderlo, quien aceptado el cargo, expone cuanto cree conducente para la defensa del vínculo, como se ordena en la Const. de Benedicto XIV de 3 de Noviembre de 1741.

El juez dá traslado de la demanda y de lo que expone el defensor al consorte que se opusiere á ella; y visto, admite ó desecha la demanda, siguiéndose en el primer caso los trámites del juicio, oyéndose al defensor ántes de tomar providencias, y entendiéndose con él todos los trámites hasta dar sentencia, de la que apelará el defensor, si no lo hace ninguno de los cónyujes, presentándose como actor en el tribunal superior, hasta que se nombre otro defensor. La sentencia definitiva no pasa en autoridad de cosa juzgada, pudiendo siempre abrirse el juicio fenecido y admitirse nuevas alegaciones y pruebas para que se varíe la providencia. (Cap. VII, X, *De sent. et re judicata*).

Para la prueba de testigos, la más frecuente en causas de nulidad de matrimonio, tratándose de averiguar el impedimento de cognacion, pueden admitirse los parientes de los cónyujes, á pesar de que por regla general son excluidos en las causas de sus parientes, pues en las causas matrimoniales se admiten todos los que pueden tener noticia del hecho, que no testifique de oidas, sino que dén noticia por sí de la causa porque debe disolverse el matrimonio. (Cap. XLVII, tit. XX, lib. 2.° *De las Decretales*). Cuando testifiquen sobre grados de cognacion, deben hacerlo por lo ménos desde los hermanos carnales de que descienden; no basta lo hagan desde el segundo grado. (Cap. VII, título XIV, lib. 4.° *De las Decretales*).

Nulo el matrimonio, son nulos sus efectos, á no ser que se hubiese contraido ignorando la causa de nulidad, y que esta buena fé subsista posteriormente, pues en cuanto cesare, el matrimonio dejará de producir sus efectos, y en su consecuencia los hijos habidos desde entonces, serán considerados como ilegítimos, respecto del que tuviere mala fé. (Ley II y III, tit. V, Part. 4.ª).—(*Supl. á* BERGIER.

Numenio, hijo de Antíoco. De las pocas noticias que se tienen de él es que fué enviado por Jonatás Macabeo con Antipatro á Roma y á Esparta para renovar la alianza de los judíos con los romanos y los lacedemonios. Algunos años despues desempeñó el mismo cargo de Embajador por órden de Simon Macabeo, hermano y sucesor de Jonatás. Dice Calmet, que juzgando por la importancia de las comisiones que desempeñó, y por el buen éxito que siempre coronó sus esfuerzos, debemos suponer que era persona muy entendida y hábil en negociaciones diplomáticas. Tambien es citado por Flavio Josefo en sus *Antigüedades judáidas*, con ocasion de varias cartas del Senado romano en favor de Juan Hircano el año IX de su Pontificado, hácia el año 127 ántes de Jesucristo, en las que figura Numenio como embajador de los judíos.—S. MAGDALENA.

Numérica (*Distincion*).—(Véase *Distincion*, tom. III, pág. 645, y *Trinidad*).

Número. Dos escuelas sobre todo imprimieron á la filosofía una direccion matemática; la escuela de Pitágoras y la de Platon. Pitágoras fué un gran matemático; hizo en aritmética y en geometría descubrimientos célebres, y las relaciones armoniosas de los números llamaron vivamente la atencion de su espíritu, hasta el punto de creer que los números eran los séres reales, ó al ménos los principios de los séres. Aristóteles expone esta doctrina de los pitagóricos del modo siguiente:

"En tiempo de estos filósofos y ántes de ellos, los que son conocidos con el nombre de *pitagóricos* se aplicaron desde luego á las matemáticas é hicieron progresar esta ciencia. Alimentados con este estudio, ocurrióseles el pensamiento de que los principios de las matemáticas eran los principios de todos los séres. Los números son por su naturaleza anteriores á las cosas, y los pitagóricos creian percibir en los números más bien que en el fuego, en la tierra y en el agua, una multitud de analogías, con lo que es y con lo que se produce. Tal combinacion de números, por ejemplo, les parecia ser la justicia; tal otra, el alma y la inteligencia; tal otra, lo apropósito, y así con corta diferencia de todo lo demás. En fin, veian en los números las combinaciones de la música y sus acordes.

Habiéndoles parecido todas las cosas formadas á semejanza de los números, y los números siendo desde luego anteriores á todas las cosas, pensaron que los elementos de los números son los elementos de todos los séres, y que el cielo, en su conjunto, es una armonía y un número. Todas las concordancias que los pitagóricos podian descubrir en los números y en la música con los fenómenos del cielo y sus partes, y con el gobierno del universo los reunian, y con ellos componian un sistema. Y si alguna cosa les faltaba empleaban todos los medios de que disponian para que el sistema presentase un conjunto completo.„

En este sistema, el 1 representa á la divinidad; el 2 al principio del mal; el 3 la armonía perfecta; el 5 el matrimonio por estar compuesto del 2 y del 3, primer par é impar; el 6 la justicia, porque los antiguos geómetras dividian todo sólido en seis partes iguales; el 7 contenia todas las vicisitudes de la vida, y de él formaron los médicos su año climatérico; el 8 designaba la ley natural, porque hace á los hombres iguales; el 9 la fragilidad de las cosas humanas, y el 10, por comprenderlos á todos, encerraba las maravillas del Universo.

El tránsito del número al cuerpo se verifica por la confusion de la unidad aritmética *monas*, y del punto geométrico, uno y otro sin dimension alguna.

Este primer punto concedido, los pitagóricos establecen entre dos puntos un intervalo diastema que forma la línea; un segundo intervalo entre dos líneas que forma la superficie; un tercer intervalo que forma el sólido, y así, con la ayuda de los intervalos y del punto, esto es, de la monada, principio de los números, el mundo de los cuerpos es explicado.

En general, los pitagóricos han hecho esfuerzos interesantes para subordinarlo todo á sus principios; se han estrellado ante un obstáculo insuperable, esto es, la imposibilidad de componer algo que tenga realidad con puras relaciones, como son los números y sacar lo concreto y lo real de lo abstracto puro.

Tal ha sido el vicio de todas las doctrinas que, siguiendo las huellas de los pitagóricos han recurrido á los números para explicar las cosas.

La filosofía de Platon, hija legítima de Sócrates, conservó por algun tiempo el espíritu de su padre; pero concluyó por tomar el pitagorismo, y la teoría de las ideas, teoría particular de Platon, se confundió con la teoría de los números.—Sancho.

Número de oro.—(Véase *Aureo número*, tom. I, pág. 812).

Números (*Libro de los*). Véase *Pentateuco*). Es el cuarto libro de los de Moisés, que comprende la historia de cerca de 40 años de la peregrinacion de los hebreos por el desierto. Se llama así porque en sus primeros capítulos se refieren varias numeraciones y censos del pueblo de Israel. Puede decirse una continuacion del Levítico en el mismo sentido que este, es la continuacion del *Exodo*. Empieza desde la partida del pueblo del Sinaí el año segundo despues de la salida de Egipto, y continúa la historia hasta el año 40, no ciertamente en detalle, sino fijándose en los principales acontecimientos de este largo periodo; las revoluciones y sublevaciones de los israelitas, sus mansiones y campamentos, como tambien muchas leyes ceremoniales y judiciales que suplen ó explican las publicadas anteriormente. Segun nota de Menochio, los hechos que se refieren en este libro son como figura de lo que se refiere al Nuevo Testamento, y en todo él se encierran grandes verdades propias para instruir y edificar, por más que en apariencia no presenten cosa de edificacion, y aún tal vez parece lo contrario. Por esto dice San Agustin que están en un grave error los que piensan que en las Sagradas Escrituras no se oculta ningun misterio, sino que solo se ha de atender á la letra y á las historias que allí se refieren.

El libro de los Números contiene 36 capítulos, y llega hasta la conquista de la parte de Palestina, situada al E. del Jordan. Todo él puede dividirse en tres partes: la primera que abraza el cap. I á x, y contiene los preparativos para partir del Sinaí, algunas leyes particulares, la congregacion de los levitas y la celebracion de la Pascua. La segunda parte abraza desde el cap. XI al XIX inclusive, y refiere algunas sublevaciones del pueblo, y su castigo, la rebelion teocrática de Datán, Coré y Abiron, y diversas prescripciones. La tercera abraza hasta el fin del libro, algunas victorias de los israelitas y el establecimiento de las tribus de Ruben, Gad y la media de Manasés á la otra parte del Jordan. Por último, se designan las ciudades levíticas y de refugio, y Josué es designado como sucesor de Moisés. Tambien se refiere á esta parte la muerte de María, hermana de Moisés, y la de Aaron, á quien sucede su hijo Eleazar.—PERUJO.

Numismática. Es la ciencia que trata del conocimiento, explicacion y descripcion de las monedas y medallas antiguas y modernas de todas clases, ya estén fabricadas en metales, ya en otras materias. La numismática ó numismatografía, como la llaman algunos autores, no hace distincion entre la medalla y la moneda, y solo atiende á la importancia histórica y artística de ámbas. Las medallas se clasifican geográfica é históricamente, y tambien segun los metales en que están batidas ó acuñadas, á saber: oro, plata, electrum, billon, potía y cobre, llamado bronce por los numismáticos. Se tiene por las más antiguas monedas griegas de oro á las de Felipo, padre de Alejandro el Grande, y se dice que no se usó en Roma de este metal para la moneda hasta el año 547 de su fundacion. Aseguran algunos autores, que 869 años ántes de Cristo habia ya monedas de plata acuñadas en Egina, y que los romanos las empezaron á usar de este metal el año 487 de Roma. Se denominan de electrum las monedas antiguas acuñadas en un metal compuesto de oro y plata, como las de los Reyes del Bósforo; de billon y potía á las de plata mezclada con mucha liga de otros metales, y aún de cobre, simplemente bañadas de plata. La ciencia numismática tiene su lenguaje técnico y peculiar, que puede consultarse en varias obras, y muy particularmente en la *Cartilla numismática* que publicó en Madrid en 1840 el anticuario de la Biblioteca nacional, don Basilio Sebastian Castellanos de Losada, con un apéndice en que se da razon de todas las operaciones de la acuñacion de la moneda por los antiguos y por los modernos, y de la tecnología del arte monetario.

La numismática se divide en tres grandes secciones, que representan otras tantas épocas, á saber: numismática antigua, de la Edad Media y moderna. La primera comprende todas las medallas y monedas fabricadas desde la creacion de la moneda de metal hasta la terminacion romana en el imperio de Occidente, siguiendo la mayor parte de los numismáticos hasta la destruccion del imperio griego y toma de Bizancio (Constantinopla) por los turcos el año 1453. La segunda, ó de Edad Media, empieza con la irrupcion de los bárbaros del Norte hasta el siglo XV; pero unos y otros comprenden esta época desde el siglo VI, imperio de Focas y de Heraclio, hasta la referida toma de Constantinopla por Mahometo II en el siglo XV, contándose por modernas todas las medallas desde esta época hasta nosotros; pero en nuestro Museo nacional de medallas empieza esta seccion en la série de las monedas acuñadas por los visigodos españoles.

Una coleccion de medallas debe mirarse, segun Millin, de cuya opinion somos, como un tesoro de conocimientos, y como siente Juvenal con respecto al arte y á la historia, como una preciosa galería de retratos en pequeño.

Para juzgar en numismática es preciso conocer bastante bien la historia, los usos, costumbres, prácticas y ceremonias de los antiguos; es decir, haber estudiado con aplicacion la arqueología literaria y artística, de la que la numismática forma una parte muy principal.

El cámbio de efectos por efectos fué el alma del comercio en los primitivos tiempos; despues se valieron los hombres de pedazos de cuero marcados por la autoridad, y esta fué la primitiva moneda y el origen de los precios, llamándose pecunia de *pecus*, rebaño, recordando en este nombre cuando por medio de cabezas de ganado se hacian todas las compras de los demás efectos, como se ve por las obras de Homero.

No creyendo los antiguos que una cosa tan util como la moneda fuese una invencion humana, se la atribuyeron á los dioses, y así es que la tuvieron como una cosa sagrada, y concediéndola ciertas virtudes, colgaban algunas de ellas al cuello como reliquias preservativas de ciertos males.

Los romanos las fabricaban en los templos, á presencia de la diosa Moneta ó de Juno Moneta, nombre que se dió á las fábricas.

Dicen los autores, que al finalizar el reinado de Numa empezó á fundirse la moneda, y que desde entonces se la llamó numus, añadiendo Bielfeld, que el tiempo, que perfecciona todas las invenciones, enseñó á los pueblos antiguos, que los metales preciosos eran de mayor comodidad en el comercio,

porque menor peso podia designar y compensar mayor valor, y que hecho este descubrimiento se hizo acuñar la moneda de oro y plata. A fin de evitar el fraude se acuñó bajo la fé pública, y los soberanos la sellaron por un lado con su imágen, y en el reverso con la divisa del Estado; despues que se ilustraron más los pueblos, se trató de conservar la memoria de los grandes acontecimientos históricos y de los héroes, por medio de las medallas, preciosos monumentos que, además de su importancia histórica, sirven mejor que otros para seguir el arte en todos sus pasos, pues que ninguna clase de monumentos puede reunirse en tan corto espacio que abarque la vista de un solo golpe el principio, elevacion y decadencia de las artes que tienen por base el dibujo, como puede hacerse en las grandes séries de medallas griegas y romanas y en las de los demás pueblos.

Conocida la utilidad de las medallas, no debe extrañarse se hayan ocupado de la numismática tantas personas de talento, gusto y saber; que se hayan escrito tantas obras sobre esta materia, y en fin, que el conocimiento y la descripcion de estos preciosos monumentos haya venido á formar una ciencia tan interesante como instructiva.

Casi descubierta del todo la numismática de los antiguos pueblos, los anticuarios se han dedicado en el presente siglo al estudio de la moneda de la Edad Media, tan grosera como dramática por la energía de sus pasiones, segun la expresion de Mr. de la Grange, tan sencilla por su fé y por sus costumbres, y tan pintoresca por sus usos y arquitectura, siendo el polaco Melewel el escritor numismático que más progresos ha hecho para la ciencia de este género.

Por todas partes, dice el expresado escritor con razon, buscan los pueblos sus monedas nacionales, á vista de las cuales se corrige no pocas veces la Historia y se conocen los usos y costumbres de nuestros mayores, y las publicaciones de las sociedades modernas de este género han descubierto, por decirlo así, la Edad Media numismática, habiendo ayudado á rasgar el velo que nos la ocultaba con sus preciosas obras sobre la ciencia, los sábios españoles Padre Florez, Castro, Conde, Licinio, Saez, Salas y otros; y los extranjeros Sestini, Schiazzi, los dos Fontanas, Borghese, Akeltino, Tissieri, Cabedani, Zanoni, Sanley, Manchard, etc. —SANCHO.

Nunciatura. *Reseña histórica de la Nunciatura Apostólica en España.*

El Romano Pontífice tiene, por derecho divino, el primado de honor y jurisdiccion en toda la Iglesia católica. Para cumplir este sublime cargo, tiene el deber y la obligacion, entre otros muchos, de suplir los defectos y corregir los excesos de todos sus súbditos. No es posible los cumpla como los Obispos en sus respectivas diócesis por la inspeccion ocular de personal visita. De aquí la necesidad de tener sus Legados ó representantes en todas las naciones católicas, para que hagan sus veces en las Iglesias particulares, invistiéndolas al efecto de las facultades necesarias y oportunas.

Las necesidades y entidad de las Iglesias particulares, no son siempre las mismas, como sucede tambien en la sociedad civil, que por esta razon tiene tres clases de representantes, que constituyen otras tantas categorias, á saber: embajadores, ministros plenipotenciarios y ministros residentes. A la primera corresponden los Legados *a latere*, á la segunda los Nuncios con facultad de Legado *a latere* ó sin ella, y á la tercera los vicegerentes. Tambien por su estabilidad y orígen se diferenciaban en la antigua disciplina, y unos eran *Natos* y otros *Missi:* aquellos eran Obispos del territorio como lo fué Zenon, Arzobispo de Sevilla, del Papa San Simplicio; Juan y Salustio, Arzobispos de Tarragona y Sevilla, del Papa Hormisdas, y San Leandro de Sevilla lo fué de Pelagio II. Los *missi* y *a latere* siempre procedian de Roma; advirtiendo que los últimos tenian que ser Cardenales; pues en caso necesario estaban investidos de todas las facultades del Romano Pontífice, y su eminente dignidad se rebajaria con el cargo de simples Nuncios. Por esta consideracion, cuando el Nuncio de España es promovido al cardenalato (que lo es siempre, porque esta legacion como las de Viena y París son de término) dejan el título de Nuncios y toman el de Pro-Nuncios, ó sea Vice-Nuncios.

Por lo que respeta á sus facultades, es necesario distinguir tres épocas, que siguiendo la opinion general, son: La 1.ª hasta el siglo XI; la 2.ª hasta el Concilio de Trento, y la 3.ª hasta nuestros dias.

Los derechos y atributos del Primado Pontificio fueron, son y serán siempre los mismos, y no pueden ménos de serlo, porque son su constitutivo metafísico. Pero su ejercicio ha variado segun los tiempos, circunstancias y localidades, y tambien segun que el Supremo Jerarca de la Iglesia Católica lo ha creido conveniente para conservar la unidad, principal nota de la verdadera y divina fundada por Nuestro Señor Jesucristo. Como el Nuncio Apostólico es el representante de Su Santidad, conforme ha variado el ejercicio de los atributos del Primado, han variado tambien necesariamente las facultades de los Nuncios Apostólicos. En la primera época, efecto de la dificultad de las comunicaciones, los Romanos Pontífices ni querian ni podian ex-

plicar su jurisdiccion universal, y permitian que los Metropolitanos que por esta necesidad eran verdaderos Legados Pontificios, ejerciesen varias de las facultades apostólicas, ora por sí solos, ora con su Concilio provincial.

En el siglo XI principian á cambiar las circunstancias: la organizacion de los Estados no es la misma que en los siglos anteriores: ya se conoce la geografía de ciudades y pueblos, y no es tan difícil su comunicacion. Todo esto facilita al Romano Pontífice el ejercicio de sus atribuciones primaciales, y en razon directa de aquella facilidad se disminuye la entidad de los Metropolitanos y Concilios provinciales, y en esta proporcion se aumentan las facultades de los Nuncios Apostólicos, y su autoridad, antes delegada, se hace ordinaria y no concluye con la muerte del Papa que los nombra. No es para un artículo de este género enumerar las grandes facultades de los Nuncios. En esta segunda época era tan extensa como lo fué la influencia que tuvo el Romano Pontífice en el universo orbe católico en aquellos tiempos. En ellos se hizo indispensable otorgase á sus Nuncios todas sus facultades primaciales hasta para nombrar, confirmar, consagrar, trasladar y deponer Obispos, admitirles las renuncias y deponerlos; crear, suprimir, unir y dividir Sillas episcopales; cuyas ómnimodas atribuciones comprendia la decretal de Clemente V (cap. II, tit. XV, lib. 1.º en el Sexto), con las expresivas palabras: *Ut evellant et dissipent, ædificent atque plantent.*

Las causas que hicieron necesario ese colosal poder, y dictadura de los Romanos Pontífices para defender la unidad de la Iglesia católica, fueron cesando paulatinamente, y en la misma proporcion fueron restringiendo las facultades de sus Nuncios, y ampliando las de los Metropolitanos, Concilios provinciales y Obispos. Los Monarcas de Europa lograron vencer al poder feudal, y reconstruir sus monarquías sobre bases sólidas, independientes y respetables, que permitian á los Obispos, autoridades de derecho divino, ejercer más libremente sus facultades ordinarias sin peligro de la unidad, que quedaba suficientemente garantida con la reserva de las llamadas *causas mayores*. El Sacrosanto Concilio de Trento se inspiró en estos sentimientos, y reintegró á los Obispos en sus facultades ordinarias, suprimiendo la jurisdiccion que los Nuncios Apostólicos ejercieran en concurrencia con ellos. Los príncipes se han creido con derecho á admitir ó no en sus Estados á los Nuncios Apostólicos; á mandarles retirarse, cuando entienden conviene así al bien de sus reinos; á que les presenten las credenciales de Su Santidad, y cercenar de ellas las facultades que juzguen perjudicar á sus regalías; todo lo que no se aviene bien con los principios canónicos, como lo demostraríamos si pudiéramos traspasar los límites de un brevísimo y compendioso artículo.

Hasta los años 1537, el Romano Pontífice aplicó en España su jurisdiccion suprema, con arreglo al derecho comun, ordenado por Bonifacio VIII en el cap. XI, tít. III, lib. 1.º del Sexto, reducido á remitir á Roma los autos apelados, ó cometerlos á jueces delegados de las diócesis. Estos habian de tener personado, dignidad ó canongía en Iglesia catedral, no pudiendo citar al demandado más lejos que una jornada de distancia de su domicilio. El Concilio de Trento no solo aprobó (cap. x, ses. xxv, de R.) esta disposicion, sino que añadió que los jueces sinodales fuesen nombrados en Concilio provincial ó diocesano. Si no se celebra ni uno ni otro, el Prelado diocesano pide facultad á la Sagrada Congregacion del Concilio para nombrarlos, con asentimiento del cabildo, en cuyo caso toman el nombre de Pro-Sinodales, ó lo que es lo mismo, que ocupan el lugar de los que debieran ser nombrados en Sínodo provincial ó diocesano.

A todo alcance están las dificultades, dilaciones, gastos y perjuicios que se seguirian á las partes, por la remision á Roma de sus negocios: la imposibilidad de hacer allí sus pruebas y defensa ante jueces extranjeros, que por sábios que fuesen en Roma, tal vez desconocian la disciplina y derecho particular de la Iglesia española.

Los Diputados de las Córtes de Castilla que se celebraron en Valladolid en 1537, hicieron presente estos males al Rey D. Cárlos V, que penetrado de la justa reclamacion de los representantes de las poblaciones, que tenian voto en Córtes, pidió enérgicamente remedio al Sumo Pontífice Leon X; quien segun los deseos del Emperador, confirió á su Nuncio en España facultades perpétuas para los asuntos contenciosos de apelacion, y amplió considerablemente sus atribuciones para los de gracia de que ántes carecian. Se reformó la Nunciatura Apostólica, en términos de que todos los asuntos de gracia se despachaban por el Auditor-asesor, y el Sr. Nuncio cometia los de justicia al mismo Auditor-asesor, ó á uno de los seis Protonotarios Apostólicos, llamados tambien *jueces in curia*, que se crearon al efecto y eran de nombramiento del Sr. Nuncio.

Los males de que hemos hablado en el párrafo anterior, tenian tan profundas raices, que no bastó á remediarlos la reforma de la Nunciatura que acabamos de expresar. Los Nuncios, ó por afecciones de paisanaje, ó por compromisos, ó por otras causas, nombraban para los cargos de auditor, abreviador, Pro-

tonotarios y *jueces in curia*, á extranjeros, principalmente italianos, que venian á España, y ellos á nadie entendian, ni á ellos nadie. Se deja comprender cómo andaria con tales jueces la administracion de justicia. Las Córtes se quejaron á D. Felipe II; cruzáronse muchas comunicaciones entre la corte Pontificia y la de Madrid; pasáronse muchos años sin obtener remedio á referidos males, hasta que en el 1640 se celebró la concordia titulada del Nuncio D. César Facheneti, que segun algunos no tiene fuerza canónica, porque no recayó en ella la sancion de Su Santidad.

Se consignaron en ella las cualidades, facultades y obligaciones de todos los dependientes de la Nunciatura apostólica; se hizo el arancel para todos los negocios tanto de gracia como de justicia, y se quitaron al Nuncio todas las facultades que se creyeron amenguaban las ordinarias de los Obispos, que no podemos detallar en este artículo, y pueden verse en la ley 2.ª, tít. VI, lib. 2 de la Novísima Recopilacion, en que se insertaron 22 capítulos de los 35 que tiene la *Concordia.*—(Véase *Facheneti*, tom. IV, pág. 450).

Pareció, y con razon, al Rey D. Cárlos III, que en los asuntos contenciosos del fuero eclestástico no habia en las apelaciones la garantía debida que hay en los del fuero comun de todas las naciones.

En efecto, el juzgado de los Obispos sufragáneos era unipersonal, lo mismo el de los Metropolitanos, y otro tanto sucedia en la Nunciatura Apostólica, en la que conocia y fallaba el Auditor, ó un Protonotario solo. Quiso que en la Metrópoli hubiese ya tribunales colegiados, y tropezó con el inconveniente de las dotaciones de los magistrados; pero se empeñó que al ménos le hubiese en la Nunciatura Apostólica para las últimas apelaciones.

Sus repetidas gestiones alcanzaron por fin de S. S. Clemente XIV el Breve de 26 de Marzo de 1771, inserto en la ley 1.ª, título V, lib 3.º de la Nov. Rec., por el cual se crea la *Rota de la Nunciatura apostólica*, y se dá á esta la forma que en el dia tiene. Sus disposiciones se reducen á las siguientes: Se declara con la mayor atencion que no se entienda amenguada en lo más mínimo la jurisdiccion del Nuncio en ninguna de las facultades de que hasta el dia venia gozando. Se suprime la jurisdiccion del Auditor-asesor, y solo se le otorga la atribucion de que con su intervencion se libren todos los despachos de gracia y justicia, debiendo examinar la forma de dichos despachos. Se conserva al Auditor, Fiscal y abreviador, debiendo los tres nombrados ser españoles. Los designa S. S., pero tienen que obtener el real beneplácito; con él acuden á S. S., que les expide el Breve de estable institucion, que tienen que presentar al *Regium exequatur*. Para lo contencioso se nombran seis Auditores de número, cada uno por las provincias que expresa el Breve. Estos son presentados por la corona y nombrados por S. S. por Breve, que tienen tambien que exhibir al *Regium exequatur*, debiendo igualmente ser españoles. D. Cárlos IV, por decreto de 29 de Julio de 1799, aumentó dos plazas de supernumerarios, con la mitad de dotacion de los de número, y derecho á las de número por antigüedad segun vayan vacando. (Ley 3.ª tit. V, lib. 2.º Nov. Rec.). Los ocho Auditores de que se ha hecho mérito entran en la Rota de supernumerarios, y segun van ocurriendo las vacantes van ascendiendo en puestos *ipso facto et jure* sin nuevo Breve, ni nueva posesion, ni acto alguno de nadie, hasta llegar á ser decanos, que es el más antiguo en posesion. Tanto al Auditor-asesor como al Fiscal, como al Abreviador, como á los Auditores numerarios y supernumerarios, se les obliga á sacar título civil del ministerio de Estado, pagando sus correspondientes derechos, en que se hace constar el dia de la posesion y el del cese para los efectos pasivos.

En la palabra *Rota* se explicará la organizacion, derechos y manera de proceder este Supremo Tribunal, y concluimos este artículo presentando y resolviendo brevísimamente con nuestra opinion particular, una importantísima cuestion de actualidad.

¿Se puede apelar á la Santa Sede de las sentencias del Supremo Tribunal de la Rota?

En estos últimos años se ha hecho por algunos Obispos, y alguno contra una sentencia firme ejecutoria, y en Roma se han admitido las alzadas, revocando la sentencia ejecutoria aludida. En buenos principios canónicos parece no proceder esto. La Rota es Tribunal Supremo, y deja de serlo si de sus fallos hay apelacion. Aunque delegada, ejerce jurisdiccion apostólica, y por consiguiente apelar de sus sentencias es apelar del Papa al Papa. Ningun católico ha puesto en duda que la apelacion última es uno de los principales atributos del Primado Pontificio; pero ¿tiene precision Su Santidad de explicarlas por conducto de sus delegados en Roma? De modo alguno puede hacerlo, y de hecho lo hace por sus delegados en todas las naciones. Las tres fases de la Nunciatura Apostólica arriba consignadas lo fueron precisamente para que los asuntos contenciosos no saliesen de España, por la dificultad ó casi imposibilidad que tienen las partes para defender y probar allí sus derechos, y de que se administre justicia sin profundo conocimiento de nuestra particular disciplina española.

El decreto del virtuoso y sapientísimo

Nuncio Apostólico, Monseñor Mariano Rampolla, Arzobispo de Heráclea, hoy Secretario Pontificio de Estado, de 21 de Junio de 1884, que copió toda la prensa, especialmente la religiosa, en nuestro sentir solo se refiere á casos muy extraordinarios por sus especiales circunstancias, pero no á establecer una regla de observancia general: creemos firmemente que tal es la mente de su erudito autor. Lo contrario seria suprimir el Tribunal de la Rota, prerogativa señalada de que no goza ninguna otra nacion católica.

La misma Santa Sede ha reconocido siempre la dificultad de hacer en Roma las pruebas los extranjeros. Así que, por ejemplo, antes del Concilio de Trento se hacia en Roma la informacion de narrativas para las dispensas matrimoniales, y viendo la dificultad, dilaciones y dispendios que esto originaba, se consignó en el cap. v, ses. xxii de la Reforma, y acordó que Su Santidad autorizaba á los Ordinarios para dispensar, haciéndose préviamente ante ellos ó sus Vicarios, la informacion de la verdad de las narrativas, y por eso en los Breves de dispensacion se pone la cláusula "*si preces veritate nitantur*.„ ¡De cuánta más entidad y complicacion son los pleitos contenciosos y causas criminales! Bonifacio VIII mandó, como dijimos arriba, que no se pudiese citar al reo ó demandado más de una jornada de distancia de su domicilio. ¿Y cómo se han de observar los plazos y tramitacion marcados en el libro 2.° y parte del 5.° de las decretales de G. IX., sustanciándose en Roma los asuntos contenciosos de lejanos paises?—Manuel de Jesús Rodriguez, *Auditor-asesor de la Nunciatura*.

Nuncio. Es la persona enviada por el Romano Pontífice para representarlo cerca de los Gobiernos civiles en los negocios eclesiásticos y temporales.

Los antiguos Legados que desde los principios de la Iglesia se enviaban para la resolucion de los varios asuntos que afectaban á la córte Pontificia, perdieron su jurisdiccion en el siglo XV, sin que los Papas procurasen confirmarlos en sus derechos por las razones que expone Pedro de Marca en las siguientes palabras: *Romani Pontifices cum intelligerent Metropolitanos ferre nolle uni ex suo corpore conferri jus perpetuæ præsidentiæ, existimarunt mittendos esse legatos in Gallias et in alia regna*. Desde entonces comenzaron á mandarse personas con una legacion permanente y estable, por lo que se les llamó *residentes*, y este fué el orígen de los Nuncios.—(Véase *Legado*).

Los Nuncios tienen un doble carácter, diplomático y eclesiástico. Por el primero desempeñan el cargo de *Embajadores*, y procuran mantener la paz y concordia entre la Santa Sede y los príncipes seculares, y tratan todas aquellas cosas que se relacionan con el principado civil de los Papas, recibiendo de ellos al efecto las instrucciones convenientes y dándoles cuenta de sus gestiones. Bajo este punto de vista los Nuncios tienen mucho parecido con los antiguos *Apocrisarios* ó *Responsales*, que representaban á la Santa Sede en Constantinopla, cerca de los Emperadores de Oriente. Por el segundo son los representantes de Su Santidad ante los Obispos y fieles del reino á donde van acreditados. Bajo este punto de vista son verdaderamente Legados jueces, y lo mismo que los antiguos Legados *natos* y *á latere* son ordinarios en su territorio, y pueden crear estatutos y entender en ciertas causas, á tenor de lo dispuesto en varios capítulos del título xxx *De officio Legati*, lib. 1.°, *Decret.*, y en la ses. 24, cap. xx del Concilio Tridentino.

Como quiera que en un periódico que se publica en esta córte apareciese un artículo poco conforme con estas doctrinas, el excelentísimo Sr. Cardenal Jacobini, secretario de Estado de Su Santidad, dirigió al Excmo. señor Nuncio en estos reinos un despacho oficial, fecha 9 de Marzo de 1885, en el que despues de consignar la primacía del Romano Pontífice sobre la Iglesia universal, y que todos los Prelados sin distincion deben estar sujetos á la autoridad pontificia, que es la suprema potestad de jurisdiccion, no solo en las cosas que pertenecen á la fé y á las costumbres, sino tambien en las que se refieren á la disciplina y al gobierno de la Iglesia esparcida por todo el mundo segun lo definido en el Concilio Vaticano, añade: "Los Nuncios Apostólicos son verdaderos representantes del Sumo Pontífice, de quien les viene su autoridad, para ejercerla en el modo y forma que él mismo les prescribe. Por consiguiente, si la autoridad de los Obispos ha de quedar siempre sujeta á la del Pontífice, y nunca pueden ejercerla en contra de su voluntad y de las reglas trazadas por El mismo, es evidente que la autoridad episcopal no puede ejercerse contra las prescripciones del Nuncio Apostólico, tanto más, que por ser éste el órgano autorizado del que se sirve el Padre Santo para comunicar con los fieles y con los Obispos, conoce perfectamente las verdaderas intenciones del mismo.

Afirmar que el derecho de los Obispos se aventaja en amplitud y extension al derecho del Nuncio, es lo mismo que negarle la calidad de delegado y representante Pontificio, ó querer fijar las atribuciones del mismo con un criterio distinto de la voluntad del Pontífice, ó más bien negar al Pontífice el derecho de inmiscuirse en los asuntos de las diócesis;

todo lo cual repugna, no solo á la doctrina católica acerca de la primacía del Sumo Pontífice, sino tambien á la nocion de la delegacion, pues bien se comprende que el delegado representa al delegante, y su autoridad en cuanto al principio se identifica con la autoridad misma del delegante.„ Conviene tambien notar que en el mismo artículo se afirma el derecho preeminente de los Obispos sobre el del Nuncio relativamente á las cuestiones que versan sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado, sin reparar que precisamente porque estas cuestiones se relacionan con los intereses de todo el catolicismo, ó de los católicos de un determinado Estado que comprende varias diócesis, pertenecen de un modo especial al representante del Sumo Pontífice, y la accion relativa de los Obispos, individual ó colectivamente consideradas en un Estado, debe estar siempre subordinada al Jefe Supremo de la Iglesia, y por consecuencia al que le representa. Yerra, pues, el autor del artículo cuando afirma que el derecho del Obispo mira á las relaciones internas y sustanciales que Dios ha establecido entre ámbos poderes.

Viniendo despues á la cuestion de hecho es evidente que el Nuncio Apostólico, como delegado y representante del Sumo Pontífice, no tiene otra mision ni otra autoridad que la que el Sumo Pontífice le concede; como es evidente tambien que solamente el Romano Pontífice delegante puede decir cuál es la mision y cuál la autoridad de su Nuncio. Pero, ¿es verdad que el Sumo Pontífice dá á sus Nuncios una mision puramente diplomática, sin ninguna autoridad sobre los pastores y los fieles de los Estados, cerca de los cuales están acreditados? ¿Puede admitirse que el Padre Santo envie sus Nuncios del mismo modo que los Gobiernos civiles envian sus ministros ó representantes? Por los Breves relativos ó instrucciones, se conoce al contrario que los Nuncios Apostólicos reciben una mision no puramente diplomática, sino autoritativa respecto á los fieles y á las cosas religiosas. Además, el Nuncio Apostólico, como representante del Sumo Pontífice, no está sujeto á los fieles ni á los Obispos de la nacion en la cual reside, y por esto ni los unos ni los otros tienen derecho de determinar sus atribuciones, ni mucho ménos de juzgar de la legitimidad de sus actos, los cuales, al contrario, han de ser respetados por los fieles y por los Obispos, salvo su derecho de recurrir á la Santa Sede cuando tuviesen motivos de creer que el Nuncio se extralimitase en su mision, ó abusase de su representacion. ¿Cómo podrá, pues, sostenerse que la mision del Nuncio Apostólico es puramente diplomática sin ninguna autoridad?

Los Nuncios existen en España desde el tiempo de los Reyes D. Juan II y Enrique IV, en que las antiguas Legaciones tomaron un carácter permanente y residencial, como se ve por documentos del año 1476, en que el Nuncio Nicolás Franco se titulaba: *Nicolaus Francus, Apostolicæ Sedis protonotarius, ac in Castellæ, Legionis Aragoniæ, Navarræ et Valentiæ regnis, ac illis adjacentibus partibus, Nuntius et orator, cum potestate legati a latere ab eadem Sede deputatus;* pero entónces no ejercian jurisdiccion contenciosa, ni tuvieron tribunal fijo hasta casi mediados del siglo XVI. (Véase *Nunciatura* y *Rota*.)

Cuando están acreditados cerca de potencias mayores se llaman *Nuncios*, y cuando lo están cerca de potencias de menor importancia se les llama *Internuncios* y tambien *Delegados Apostólicos*. Ni unos ni otros estuvieron antes revestidos de la dignidad episcopal, así es que la historia registra muchísimos casos en que desempeñaban estos cargos simples presbíteros y aún diáconos; más hoy se les concede generalmente un título arzobispal. Cuando algun Nuncio es elevado á la púrpura cardenalicia, continúa desempeñando su mision con el nombre de *Pro-Nuncio*.

Las facultades de los Nuncios están determinadas en las Letras Apostólicas que les dá el Romano Pontífice al nombrarlos. En España tiene las siguientes:

A.

1.ª Para absolver de todas las censuras reservadas á Su Santidad. 2.ª Para conceder indulto de ausencia por causa de estudios á un beneficiado obligado á la residencia. 3.ª Para conceder, oido al Ordinario, dispensa de la cualidad de presbítero para obtener un beneficio que la exija. 4.ª Para conceder, oido al Ordinario, indulto de localidad de la misa y otra funcion sagrada. 5.ª Para conceder indulto á fin de que el hijo pueda obtener una capellanía, que obtuvo su padre inmediatamente. 6.ª Para indultar, oido al Ordinario, de la irregularidad con que obtuvo un beneficio para que pueda retenerse. 7.ª Para conceder oratorio interino de ciudad por seis meses, ínterin se impetra de la Santa Sede, y la de poder prorogar aquel plazo por otros tres meses más, haciéndose constar que se ha acudido á Roma. 8.ª Para conceder licencia de celebrar misas votivas de Santa María y de *Requiem* al sacerdote que la necesite por defecto de la vista, y no sea totalmente ciego. 9.ª Para conceder licencia de usar peluca en los oficios divinos con corona abierta ó figurada. 10. Para conceder próroga de tiempo para ordenarse al que por razon de su beneficio está obligado á hacerlo dentro de un plazo fijo. 11. Para conceder con causa racional próroga de los plazos canóni-

cos, para que los patronos usen de su derecho de presentacion. 12. Para conceder conmutacion perpétua del oficio divino á los eclesiásticos seculares ó regulares impedidos por defecto de la vista, y que hayan cumplido 70 años de edad. 13. Para concederla por solo un año y causa grave á los que no hayan cumplido los 70 años; pudiendo prorogarse de año en año, si permaneciese la causa. 14. Para conceder dispensa de rezo divino por tres ó cuatro meses por causa de estudios al jóven de 17 años. 15. Para conceder al vicario capitular facultad de dar dimisorias en el primer año de la vacante llamado de luto, habiendo escasez de sacerdotes y siendo digno el orador. 16. Para conceder la traslacion de una religiosa de su propio monasterio á otro de la misma Orden. 17. Para conceder licencia de extraer reliquias. 18. Para conceder mutacion de juez. 19. Para conceder licencia, *servatis servandis*, y oido el Ordinario, de enagenar y permutar bienes eclesiásticos en caso de evidente utilidad y urgente necesidad. 20. Para autorizar al juez lego á sentenciar en causa criminal por testimonio del juez eclesiástico. 21. Para dar licencia á una monja para salir á tomar baños por prescripcion del médico. 22. Para conceder licencia á una mujer de entrar en convento de religiosas para hacer ejercicios espirituales, ó como pisadera, ó como educanda, ó como criada. 23. Para autorizar á los religiosos que vivan lícitamente fuera del cláustro, aunque no hayan obtenido secularizacion perpétua. 24. Para permitir á una monja salir de su convento por enfermedad ú otra causa gravísima, cometiendo el rescripto al Ordinario. 25. Para conceder indulgencia plenaria *in articulo mortis* á eclesiásticos seculares ó regulares, habiendo confesado y comulgado, con tal que pronuncien el dulcísimo nombre de Jesús, si no pueden con la boca con el corazon. 26. Para bendecir rosarios y medallas con aplicacion de indulgencias plenarias *in articulo mortis*. 27. Para bendecir coronas con aplicacion de las indulgencias de Santa Brígida. 28. Para conceder licencia de leer libros prohibidos, no siendo escritos *ex professo* contra la religion y castidad, á no ser á eclesiásticos sábios, especialmente profesores, remitiéndolo siempre al prudente arbitrio del confesor. 29. Para delegar á sacerdote la facultad de bendecir ornamentos y cosas sagradas; bien entendido, que no pueden delegarse al simple sacerdote las bendiciones que requieren el uso de sagrado crisma. 30. Para dispensar sin restriccion alguna todos los votos simples, incluso el de castidad, no hecho en instituto, congregacion, etc. 31. Para dispensar la edad para obtener beneficios que la exijan determinada por su fundacion particular. 32. Para autorizar el ingreso ó regreso en ó á un monasterio de religiosas á la mujer que hubiese salido de él por tiempo fijo ó por toda su vida, poniéndola la condicion de no salir, excepto en un caso urgentísimo, bajo pena de no volver á entrar, cuya autorizacion deberá darse con consentimiento del superior respectivo y del Ordinario. 33. Para conceder 200 dias de indulgencia, cada vez que pontifique en la Real Capilla. 34. Para conceder licencia á mujeres para entrar en el monasterio del Escorial. 35. Para conceder licencia de ordenar *extratémpora*, pero solo en casos extraordinarios, gravando la conciencia del Sr. Nuncio y siendo párrocos.

Nota. Consultó el Sr. Nuncio, si la facultad que le está concedida de absolver de las censuras reservadas á Su Santidad en la 1.ª letra A, comprendia las reservadas especialmente en la Constitución *Apostolicæ Sedis*, y caso negativo si se le concedia. 2.ª Si el eclesiástico á quien el Sr. Nuncio puede delegar alguna de las referidas facultades, puede subdelegar en los casos de ausencia de Madrid, enfermedad ú otro legítimo impedimento. 3.ª Si el Ordinario á quien el Sr. Nuncio delegase en el foro interno, puede subdelegar á confesor. En 9 de Abril de 1875 se respondió *negativamente* en cuanto á la 1.ª parte de la 1.ª consulta, y *afirmativamente* en cuanto á la 2.ª parte de la misma, y *afirmativamente* en cuanto á las consultas 2.ª y 3.ª

B.

Para absolver por sí ó por otra persona eclesiástica especialmente deputada al efecto, á los que compraron bienes, derechos, réditos ó prestaciones eclesiásticas ilegitimamente enagenados, con tal que la enagenacion se haya hecho conforme á las infaustas leyes entonces vigentes, de las censuras y penas eclesiásticas, en que por ello hubieren incurrido, imponiéndoles una penitencia cóngrua y saludable; y la de que pueda autorizarles para retener dichos bienes con las condiciones siguientes: Primera. Estando á los mandatos de la Iglesia. Segunda, conservando los bienes y haciendo con ellos útil gestion. Tercera, cumpliendo las cargas pías, si hubiesen sido vendidos con ellos. Cuarta, haciéndoles saber á sus herederos y causa-habientes para que las sepan y cumplan. Si los tenedores de los bienes eclesiásticos expresados no quisieran aceptar las expresadas condiciones, y pareciese convenir en casos especiales, prévia absolucion con imposicion de penitencia cóngrua y saludable, dando alguna cosa á favor de la Iglesia tasada, atendido el valor de los bienes, su estado, renta y si han enriquecido con per-

juicio de aquellos y otras circunstancias: admitirles á composicion y declararles libres de toda otra carga ú obligacion, permaneciendo siempre la de cumplir las cargas-pías con que fueron vendidos los bienes, y con tal de que en los contratos de compra hechos, segun las leyes entonces vigentes, no haya habido vicio de lesion ú otro sustancial. Además, para que pueda admitir á composicion á los deudores en diezmos, guardando la forma expuesta de absolucion, penitencia saludable y limosna tasada y dada á la Iglesia. Por último, para que pueda absolver de censuras y penas canónicas y admitir á composicion á todos los que con cualquier título son deudores á la Iglesia ó á los que tengan derecho á percibir las rentas.

C.

Para facultar á los Arzobispos, Obispos, vicarios capitulares y demás Ordinarios en todos los dominios de España, para que fuera de sínodo diocesano puedan nombrar, con consentimiento del cabildo, examinadores que, segun el Concilio Tridentino, procedan al exámen y concurso de los que hayan de ser promovidos á los beneficios curados. El mismo Sr. Nuncio fijará segun su prudente arbitrio, atendida la necesidad de cada diócesis, el número de examinadores y tiempo de su duracion, con tal que no exceda de tres años. Con los nuevamente nombrados conservará los que existan de los nombrados en el último sínodo diocesano, y espirará el oficio de todos, si en el ínterin se celebra nuevo sínodo.

D.

1.º Para dispensar sobre los impedimentos de parentesco espiritual, excepto *inter levantem et levatum* y vice-versa, siempre que fuese oculto, tanto en los matrimonios contraidos como por contraer, prévia siempre la absolucion de las censuras si fuere necesario, é imposicion de penitencia saludable; pagándose por los dispensados si no son pobres, alguna limosna tasada al prudente arbitrio del Sr. Nuncio dispensante, que la remitira á la Dataria. 2.º Para dispensar los impedimentos de 3.º, 3.º y 4.º, y 4.º grado de consanguinidad y afinidad en los matrimonios contraidos con buena ó mala fé, siempre que dichos impedimentos permanezcan ocultos, dada ántes á los presentes cónyuges la absolucion de censuras en que hubieran podido incurrir, y del reato de incesto con imposicion de penitencia saludable, para que puedan contraer matrimonio secretamente, renovando el mútuo consentimiento, y permanecer lícitamente en él: pagada por los mismos si no son pobres alguna limosna tasada por el prudente arbitrio del mismo Sr. Nuncio, que remitirá á la Dataria. 3.ª Dispensar sobre los grados expresados en el número anterior, prévia absolucion si fuera necesaria, aún en los matrimonios por contraer, cuando despues de haber conseguido de la Santa Sede dispensa de algun impedimento, se descubra algun otro de grado menor, que permanezca oculto, y aunque sea público, estando preparadas todas las cosas para las bodas, y pudiendo seguirse escándalos ú otros males por la dilacion en acudir á Roma; pagándose por los dispensados, si no son pobres, alguna limosna tasada como se dijo arriba y remitida á la Dataria. 4.ª Para dispensar sobre los mismos impedimentos solo en casos públicos en los matrimonios ya contraidos, en que concurran las circunstancias expresadas en los dos números precedentes, y observando todo lo que en ellos se previene. 5.ª Para corregir los errores que se padecieren en las letras apostólicas ó rescriptos de dispensas matrimoniales, acerca de los nombres ó apellidos de los oradores y otros puntos de esta naturaleza, tambien acerca de las causas de las dispensas, grados de cognacion ó afinidad, sus cualidades y circunstancias de los impedimentos, ora los errores fuesen padecidos por los oradores, ora por los oficiales de la Dataria; con tal que no haya intervenido fraude, y con tal que, respecto de los impedimentos de consanguinidad ó afinidad, no excedan el cuarto grado, ó tercero con atingencia al segundo. 6.ª Para revalidar prévia absolucion de las censuras en que hayan podido incurrir los oradores, y del reato de incesto en cuanto fuere necesario, con imposicion de penitencia saludable, las dispensas apostólicas obtenidas aún en los matrimonios por contraer, y en los casos públicos de los impedimentos de 3.º y 4.º grado de consanguinidad ó afinidad, aunque sea con atingencia al segundo, que se anulasen por cópula callada y aún el 1.º y 2.º grado, ó tenida despues de hechas las preces para impetrar la dispensa, y ántes de su ejecucion con tal que concurran las circunstancias siguientes: 1.ª Que la cópula no se haya tenido con la esperanza de conseguir más fácilmente la dispensa. 2.ª Que no sea fácil recurrir á la Santa Sede. 7.ª Para legitimar la prole habida y por haber, no siendo procreada de adulterio, en todas las dispensas sobredichas. 8.ª Para delegar todas estas facultades á sacerdotes idóneos, y notables por su religiosidad, prudencia y doctrina, pudiendo hacerlo en cada caso, ó por un tiempo fijo y breve, expresando los delegados que las ejecutan con autoridad apostólica. En todas las absoluciones y dispensas, aunque hubiere mediado escándalo ó perjuicio de tercero, se mandará su

reparacion del mejor modo posible, ya por el mismo Sr. Nuncio, ya por los subdelegados á quienes cometa las absoluciones ó dispensaciones.

Nota. Por reciente aclaracion de Roma se ha resuelto: que únicamente anula la dispensa la cópula habida desde que se mandó la separacion á virtud de las Letras Apostólicas hasta su ejecucion. Se entiende de la cópula por reincidencia.

E.

Para dispensar tanto en los matrimonios contraidos, como por contraer, segun su prudante arbitrio, en 50 casos públicos, todos los impedimentos de derecho eclesiástico solamente, en que la Santa Sede ha acostumbrado á dispensar, exceptuando el órden sagrado y voto solemne de castidad.

F.

1.ª Para que la facultad núm. 3, letra D, se extienda á casos públicos, y la de corregir las dispensas matrimoniales del núm. 5 de la misma letra D no solo sea para los grados 3.º y 4.º de consanguinidad y afinidad, sino tambien para el 2.º, exceptuándose únicamente la 1.ª y la 6.ª, aunque sea con atingencia al 2.º 2.ª Para subdelegar en eclesiásticos probos, segun su prudente arbitrio en cada caso, ó por un tiempo breve y fijo todas las facultades expresadas en el Breve general y en el particular letras A, B, C, D, E y F. 3.ª Para sanar y revalidar todos y cada uno de los actos, tal vez nulos ó inválidos por falta de jurisdiccion en las diócesis vacantes ó que vacaren. 4.ª Para bendecir crucifijos, para establecer Via-crucis con indulgencia á favor de los que por enfermedad no pueden ir á la Iglesia. 5.ª La facultad de recibir y hacer recibir en los casos comprendidos en la Bula *Apostolicæ Sedis*, las denuncias en la forma ordinaria, y tambien para dispensar la obligacion de denunciar especialmente cuando lo aconsejen la prudencia ó la necesidad, exceptuados siempre los dos casos de solicitación *ad turpia* en la confesion y el de hereje dogmaticante. 6.ª La sagrada Penitenciaria, con expresa y especial autoridad de Nuestro Santísimo Papa Padre Pio IX, atendiendo á especiales circunstancias, concede al Venerable Nuncio Apostólico en España por 7 años, si durase en su cargo, de las cuales podrá usar por sí, ó por los Arzobispos, Obispos, Ordinarios ú otras personas especialmente deputadas, en todos los dominios de España. I. La de absolver de las censuras y penas eclesiásticas á todos y á cada uno de los penitentes, que votaron las leyes sobre usurpacion de los bienes eclesiásticos, ó que se adhirieron á ellas, ó cooperacion á su promulgacion ó ejecucion, con tal que den señales de su arrepentimiento, imponiendo á cada uno segun la gravedad del caso cóngrua y saludable penitencia, con la reparacion posible del escándalo dado, y añadiendo cuanto proceda en derecho. Pero los empleados nombrados para la ejecucion de las aludidas leyes, ó les afecta imputablemente por el cargo que tenian ántes, segun las reglas que establecen los tratadistas aprobados, acerca de los que cooperan al hurto ó rapiña, no sean absueltos, sin imponerles la obligacion de renunciar el oficio. Los demás empleados, cuyo cargo no importe claramente cooperacion imputable, ó que no puedan renunciar el empleo sin grave detrimento suyo ó de sus familias, sean absueltos y tolerados; pero con la condicion de abstenerse, enteramente de alabar, aprobar, consultar y promover expresadas usurpaciones; ántes por el contrario, procuren cuanto puedan diferirlas y templarlas en favor de la Iglesia y personas eclesiásticas, dirigiéndose por el consejo de un confesor docto y piadoso. II. La de absolver á todas y cada una de las personas que compraron, arrendaron bienes, censos ó redimieron actos de los Gobiernos, poniéndole cóngrua y saludable penitencia con la posible reparacion del daño y escándalo causados. III. La de indultar á los fieles cristianos para comprar bienes eclesiásticos de los Gobiernos, ó retener los comprados bajo las cuatro condiciones siguientes: 1.ª Tenerlos á disposicion de la Iglesia, obedeciendo sus mandatos. 2.ª Conservarlos haciendo en ellos gestion útil. 3.ª Cumplir las cargas pias inherentes á ellos, si fueren vendidos con ellas; exceptuando por consiguiente los que segun el Concordato de 1851, el Gobierno tomó sobre sí la obligacion de cumplir las cargas pias; socorriendo, segun su posibilidad, á las personas ó Iglesias, á quienes corresponderian los frutos de los bienes sino se hubieren vendido, especialmente si las rentas exceden al precio que dieron por ellas. Pero lo que dieron á expresadas personas ó Iglesias, pueden computarlo en el precio. Y tratándose de compra de Iglesias ó casas religiosas, si hay peligro sean compradas por católicos, los Ordinarios pueden autorizar á los católicos para que las compren sin la expresada condicion de restitucion á la Iglesia, con tal que estén dispuestos á cumplir las otras tres condiciones, y principalmente los mandatos de la Santa Sede. 4.ª Cerciorando á sus herederos y causa-habientes por escrito, puesto y firmado *ad hoc* de las expresadas cargas pias, para que las sepan y cumplan. IV La de indultar á los fieles cristianos para que puedan comprar censos y prestaciones eclesiásticas, redimirlas ó retenerlas bajo las mismas cuatro condiciones, con facultad de remitir la

segunda á los compradores, cuando en ellos radica solo el derecho de exigir los censos y prestaciones, pero que la propiedad de los precios y obligacion de pagar los réditos ó frutos radica en otro; en cuyo caso el comprador no omita asegurar el pago, para que quede garantido el derecho de la Iglesia. V. La de autorizar é indultar para arrendar bienes eclesiásticos ó retenerlos arrendados, imponiéndoles alguna limosna en favor de las Iglesias ó personas, á quienes pertenecian dichos bienes, y que debian percibir sus frutos, si á juicio de un confesor docto y piadoso, ó del Ordinario, pagan renta más baja que la que debieran. VI. Para reducir las cargas pias, anejas á los mismos bienes en casos de verdadera necesidad á los compradores ó redentores sobredichos, concurriendo las expresadas circunstancias, teniendo especialmente en cuenta el precio pagado y la renta ó utilidad sacadas, toda vez que los compradores rehusen el cumplimiento de la tercera condicion. Pero debe procurarse mucho que en todo caso se evite el escándalo. Dado en Roma á 1.º de Abril de 1875. Otra en Diciembre de 1875, Su Santidad facultó al eminentísimo Sr. Cardenal Pronuncio para entrar en la clausura de religiosas con las personas que le acompañaren.

Breve de Clemente XIII de 18 de Diciembre de 1768.—1.ª De visitar por sí ó por otros todas las Iglesias y personas, aún exentas. 2.ª Para examinar toda clase de estatutos. 3.ª Para corregir toda clase de abusos. 4.ª Para corregir toda clase de culpables. 5.ª Para proceder contra todo criminal. 6.ª Para conocer de toda causa. 7.ª Para dispensar toda irregularidad. 8.ª Para dispensar la pública honestidad, habiendo solo intervenido esponsales. 9.ª Para nombrar doce notarios Apostólicos. 10. Para celebrar en tiempo de entredichos. 11. Para dispensar el ayuno á los peregrinos. 12. Para expedir mandatos prohibitivos y monitorios. 13. Para nombrar Jueces ejecutores. El Gobierno tiene retenidas las facultades 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 9.ª, 12 y 13 por creerlas contrarias á los derechos ordinarios de los Obispos. Peluca con corona abierta ó figurada. Irregularidad positiva. Irregularidad *ad cautelam*. Dimisorias. Extratémporas. Dispensa de 3.º con 4.º Revalidaciones. Para salir la monja á baños. Misas votivas y de *Requiem*. Conmutacion del rezo. Dispensa de 4.º de afinidad. Idem de Secretaría. Oratorio por seis meses. Ampliacion por tres meses. Para entrar en clausura. Para entrar de pisadera ó educanda. Para obtener capellanías. Irregularidad de ojo izquierdo. Dispensa de localidad. *Mutatio Indicis*. Sanaciones de dispensas. Corriges. Licencia para leer libros prohibidos. Para bendecir ornamentos. Para habilitar á exclaustrados para que puedan obtener beneficios eclesiásticos. Dispensa y conmutacion de rezo por un año. Ilegitimidad para varones. Idem para mujeres.

G.

1.ª Para absolver de la excomunion impuesta á los que imponen manos violentas á clérigos ó presbíteros ó regulares, con tal que no se haya seguido muerte, mutilacion, herida mortal ó quebrantamiento de huesos, y siempre que los casos no hayan sido deducidos al fuero externo; añadiendo cuanto deba añadirse, y principalmente el que satisfaga competentemente á la parte ofendida. 2.ª Para absolver á cualquiera penitente hombre ó mujer, excepto los herejes públicos y públicos dogmatizantes, de cualquiera sentencia, censura y penas eclesiásticas en que hayan incurrido por herejías, tanto no teniendo quien oyese ó advirtiese, cuanto manifestadas delante de otros, cometidas privadamente por infidelidad y abjuracion de la fé católica, sortilegios y maleficios, aunque sean perpetrados con socios; tambien por invocacion del demonio con pacto de entregarles el alma; por idolatría á él prestada, por supersticiones ejercidas, y finalmente por insinuar cualquiera falso dogma; despues que el penitente denuncie segun derecho á sus cómplices si los hubiere; y si por justas causas no pudiere denunciarlos antes de la abolicion, prometa sériamente hacerlo cuanto primero y del mejor modo que puede hacerlo; y despues que en cada uno de los casos abjure secretamente delante del absolvente las herejías, revoque expresamente el pacto irrito hecho con el demonio, entregadas al mismo absolvente los geroglíficos tal vez hechos, y otros instrumentos supersticiosos, para que sean quemados y destruidos, impuesta segun los excesos, grave penitencia saludable con frecuencia de sacramentos y obligacion de retractarse delante de las personas ante las que haya manifestado las herejías, y reparando los escándalos dados. 3.ª Para absolver de las censuras impuestas por la retencion y lectura de libros prohibidos, despues que el penitente consigne, ó haga consignar con arreglo á derecho, los libros prohibidos, con imposicion de penitencia análoga y saludable. 4.ª Para absolver de las censuras impuestas por la violacion de clausura de regulares de ámbos sexos, con tal que no se haya cometido con intencion ó fin malo aunque no se hubiese seguido el efecto, y con tal que los casos no se hubieren deducido al foro externo, con la conveniente penitencia saludable. Y además para absolver solamente á las mujeres de las censuras y penas eclesiásticas en que hayan incurrido por la viola-

cion, con mal fin, de la clausura de varones religiosos, con tal de que los casos sean ocultos, impuesta grave penitencia saludable con prohibicion de acercarse á la Iglesia, convento ó monasterio de expresados religiosos, mientras dure la ocasion de pecar. 5.ª Para absolver de las censuras impuestas á los duelistas en los casos únicamente no deducidos al fuero externo, impuesta grave penitencia saludable, y añadiendo las demás cosas que procedan en derecho. 6.ª Para absolver del caso reservado á la Santa Sede por regalos recibidos de los regulares de ámbos sexos; imponiendo penitencia, cuando se trate de regalos de valor de ménos de diez escudos, alguna limosna tasada al prudente arbitrio del absolvente, y que se ha de invertir cautamente, cuando primero pueda hacerse en beneficio de la religion, á la que debiera hacerse la restitucion; cuando no constare que los regalos fuesen de bienes propios de la religion, si exceden de diez escudos, se ha de hacer ántes restitucion, y sino se puede hacer de presente, dé caucion en manos del absolvente de hacerla dentro del término fijado á su arbítrio, no habiendo reincidencia. 7.ª Para absolver á los religiosos de cualquiera Orden, no solo de los precedentes casos, sino de las censuras reservadas en su religion. 8.ª Para dispensar el poder pedir el débito conyugal al transgresor del voto de castidad que hubiere contraido matrimonio con dicho voto; amonestando á este penitente de estar obligado á guardar expresado voto, tanto fuera del lícito uso del matrimonio como sobreviviese al marido ó mujer respectivamente. 9.ª Para dispensar al incestuoso ó incestuosa para pedir el débito conyugal, cuyo derecho perdió por supervinientе afinidad oculta por cópula carnal tenida con consanguíneo ó consanguínea, ya en primero y segundo, ya en segundo grado de su mujer ó marido respectivamente, removida la ocasion de pecar, é impuesta grave penitencia saludable, y confesion sacramental en cada mes por el tiempo que, segun su prudente arbitrio, pareciere al dispensante. 10. Para dispensar sobre el impedimento oculto de primero, primero y segundo, y segundo solamente grado de afinidad proveniente de cópula carnal ilícita, cuando se trate de un matrimonio contraido con dicho impedimento. Y que cuando se trate de cópula habida con la madre de su mujer putativa, aquella cópula haya tenido lugar despues del nacimiento de su presunta mujer, y no de otra manera; aconsejando al penitente acerca de la necesidad de renovar secretamente el consentimiento con su presunta mujer, ó presunto marido, cerciorado ó cerciorada de la nulidad del anterior consentimiento; pero jan cautamente que el delito del penitente jamás se descubra; removida la ocasion de pecar é impuesta grave penitencia saludable y confesion sacramental una vez al mes por el tiempo que parezca al dispensante. Además, para dispensar sobre otro impedimento oculto de afinidad por cópula ilícita, aún en los matrimonios por contraer, cuando todas las cosas están preparadas para las bodas, y el matrimonio no pueda diferirse sin peligro de grave escándalo hasta conseguir la dispensa de la Santa Sede, removida siempre la ocasion de pecar, y teniendo siempre presente la indispensable condicion de que la cópula tenida con la madre de la mujer no sea anterior al nacimiento de ésta, impuesta en cada caso penitencia saludable. 11. Para dispensar sobre el impedimento oculto de crímen, con tal que no haya habido maquinacion y se trate de matrimonio ya contraido; aconsejados los presuntos cónyuges acerca de la necesaria renovacion del consentimiento secretamente, impuesta grave penitencia saludable, y confesion sacramental una vez cada mes por el tiempo que determinare el dispensante, segun su prudente arbitrio. 12. Para dispensar, por último, sobre el impedimento de tercero, tercero y cuarto, ó cuarto simple grado de consanguinidad ó afinidad, sobre el cual ó sobre los cuales se hubiere obtenido dispensa de la Santa Sede Apostólica, y en las letras de la tal dispensacion se hubiere callado la cópula incestuosa, que permanezca oculta, y tambien para dispensar y realizar las letras Apostólicas irritas por esta causa, y anuladas por incesto cometido, ya despues de pedida la dispensa, ya despues de su expedicion, y ántes de su ejecucion, y reiterada hasta expresada su ejecucion, siempre en casos ocultos, ora se trate de matrimonios contraidos, ora por contraer; amonestándoles en el matrimonio contraido á los presuntos cónyuges acerca de la necesaria renovacion secreta del consentimiento, imponiéndoles en cada caso la conveniente saludable penitencia. 13. Para absolver, finalmente, de las censuras y penas eclesiásticas á los que dieron el nombre, alistándose en las sectas prohibidas de masones, carbonarios ú otras semejantes; ó los que prestaron favor, despues empero que se separasen de la respectiva secta, y la abjuraren en manos del absolvente y consignaren los libros, signos y manuscritos pertenecientes á la secta, si los tuvieren, los que se han de remitir lo ántes posible al Ordinario, y manifestaren señales de verdadera penitencia, con firme obligacion de delatar á los socios y jefes de la secta con arreglo á derecho. Y en cuanto á los carbonarios y todos aquellos acerca de los cuales nos ocupamos en el párrafo *præcipimus* de la Bula, *Ecclesiam á Jesucristo*, dada por Pio VII y confirmada por Leon XII, impo-

niendo grave penitencia saludable, segun la magnitud de las culpas, y añadiendo cuanto proceda con arreglo á derecho. Dada en Roma á 12 de Agosto de 1847. Nota. Con igual fecha se le concedieron las dos facultades siguientes: 1.ª Que la dispensa del impedimento oculto de crímen de adulterio con pacto, pero sin maquinacion, de que se ocupa el núm. 11 de estas de penitenciaria, se extienda tambien á los matrimonios por contraer. 2.ª Que asimismo se extienda á los matrimonios por contraer la facultad de dispensar el parentesco de 1.º y 2.º de afinidad proveniente de cópula ilícita. 14. Para dispensar sobre el impedimento de parentesco espiritual, excepto entre el padrino y el bautizado ó vice-versa, en los matrimonios tanto contraidos como por contraer, con tal que el referido impedimento sea oculto, prévio caso necesario, la absolucion de las censuras contraidas, con imposicion de penitencia saludable y pagada por los dispensados, no siendo pobres alguna limosna, que el mismo Sr. Nuncio Apostólico tasará á su prudente arbitrio y remitirá á la Dataria.

M.

1.º Todas las facultades ordinarias y extraordinarias mencionadas. 2.º La de dispensar el impedimento *neutro maquinante* en los matrimonios por contraer. 3.º Del impedimento oculto por cópula ilícita para 30 casos en los matrimonios por contraer. 4.º Para recibir y hacer recibir, y dispensar de las denuncias mandadas en la Bula *Apostolicæ Sedis*. 5.º La de bendecir crucifijos para *Via Crucis*, etc. 6.º Para que el Sr. Nuncio pueda oir confesiones en toda España. 7.º Para que pueda pontificar en toda España. 8.º Para que pueda rezar el oficio romano. 9.º Para tener sacramento en su capilla. 10. Para que puedan celebrar en su capilla todos los de la Nunciatura, cumpliendo con el precepto 11. Para que puedan celebrar en altar portátil estando de viaje. 12. Para que el señor Nuncio y personas de su servidumbre gocen de los beneficios de la Bula de la Santa Cruzada. 13. La de celebrar misa á bordo, asistiendo otro sacerdote y estando tranquilo. 14. La de rezar el rosario entero, cuando por estar de viaje ú otra causa no pueda el Sr. Nuncio y familiares rezar el oficio divino. 15. Dispensa de laticinios para el señor Nuncio y familiares.

Nota importante. En Enero de 1880 concedió Su Santidad las revalidaciones, y corrigen en todos los grados de consanguinidad.

Actualmente se cuentan once delegaciones apostólicas, de las que las siete primeras dependen de la Sagrada Congregacion de la Propaganda; la de Constantinopla, la de Egipto y Arabia, las de Grecia, confiada al Arzobispo de Atenas; la de las Indias orientales, la de Mesopotamia, Kurdestán y la pequeña Armenia, confiada á los dominicos franceses; la de Persia, confiada á los lazaristas; la de Siria, dirigida, como la de Egipto y Arabia, por los Menores observantinos; la del Ecuador, Bolivia y Perú; la de la República Argentina y Uruguay; la de Santo Domingo, Haiti y Venezuela, y la de los Estados-Unidos de Colombia. Estas cuatro últimas delegaciones están representadas por un Enviado extraordinario.

Entre las Nunciaturas apostólicas, cuatro son de primera clase, y conducen á la púrpura cardenalicia: las de Austria-Hungría, de España, de Francia y de Portugal. Las otras son: la de Baviera, con residencia en Munich; la de Bélgica, con residencia en Bruselas; la de Holanda, con un Internuncio en El Haya; la de Suiza, con residencia en Lucerna, puesto vacante desde la persecucion de los Obispos de Basilea y de Ginebra, y cuyo último Nuncio fué Mons. Alejandro Mouroti, Arzobispo titular de Colosses, de 1845; reemplazado por los encargados de Negocios Mons. Inocencio Bovieri, de 1848 á 1863; Mons. Angel Bianchi (hoy Cardenal) de 1863 á 1869, y Mons. Juan Bautista Agnozzi (actual delegado apostólico en la Colombia) de 1869 á 1873; la del Brasil, con un Internuncio en Rio-Janeiro; la de Chile, con un ministro plenipotenciario en Valparaiso; la de Costa-Rica, con un ministro plenipotenciario en San José de Costa-Rica (América central). Estos dos últimos puestos están vacantes.—J. P. Angulo.

Nuncupativo (*testamento*). Es el que se otorga de viva voz en presencia del escribano y testigos, ó en presencia de cierto número de testigos sin escribano, oyendo todos su contexto que el testador les manifiesta de palabra ó leyendo alguna memoria. Debe estar hecho, siendo sin escribano, en presencia de cinco testigos, vecinos del lugar, ó de siete si no son vecinos. Cualquiera pues puede otorgar testamento nuncupativo (*a*) ante escribano y tres testigos vecinos del lugar, (*b*) ante cinco testigos vecinos sin asistencia del escribano, aunque lo haya en el pueblo, (*c*) ante solo tres testigos vecinos, cuando no pudieren ser habidos cinco testigos ni escribano, (*d*) ante solos siete testigos, vecinos ó forasteros.—(Véase *Testamento*).

Nundinario, Obispo de Barcelona en el siglo V. Es conocido por la carta que los Obispos del Concilio de Tarragona escribieron al Papa San Hilario, y el acuerdo que este tomó en un Concilio de Roma, celebra-

do el año 465. Hé aquí el hecho segun lo refiere el Padre Florez:

"El Santo Obispo de Barcelona Nundinario habia puesto por Obispo en un lugar de su diócesis á un venerable presbítero, llamado Ireneo, logrando para ello aprobacion del Metropolitano Ascanio y de los demás Obispos comprovinciales: *Nobis volentibus constituerat;* cuya accion prueba bien el celo de este buen Pastor sobre sus ovejas, pues antepone á su jurisdiccion el más abundante pasto de los fieles; privándose de ensanchar su autoridad por lograr más individual solicitud en la estrechez. Un santo Arzobispo de Toledo, Asturio, acortó la jurisdiccion de su Iglesia, instituyendo otro Obispado dentro de su diócesis, y los Padres y príncipes aprobaron la acccion, prosiguiendo en poner Obispo en Alcalá. Los suevos, desde su conversion, continuaron la máxima de aumentar Obispos, y acortar Obispados, por cuanto en campo muy dilatado no puede un labrador solo cultivar bien la tierra; el Obispo no puede visitar personalmente las Iglesias, y mucho ménos podrá desempeñar el cargo de buen Pastor en conocer sus ovejas, y llamar á cada una por su nombre. Los godos prosiguieron aumentando Sillas. Los Reyes de Leon fueron aún más celosos, porque conforme aumentaban rebaños añadian pastores, mirando á que hubiese Prelado sobre los súbditos, y no súbditos sin Prelado.

"El presente Nundinario siguió los pasos del santo Metropolitano Asturio; pues dentro de su diócesis instituyó nuevo Obispado: y así estos Padres, como los otros, aprobaron la máxima, continuando en poner Obispos, donde Nundinario instituyó nueva Sede. Desde entonces quedó el antiguo territorio de Barcelona repartido entre dos Obispos, cada uno con sus parroquias, correspondiendo al nuevo lo occidental de Barcelona desde la parte de Monserrat hácia Vich, que como territorio montuoso seria más incómodo para que le visitase Nundinario.

"No hubo que consultar á Roma sobre esta nueva ereccion. La causa fué que Nundinario, conociendo bien las grandes prendas del Obispo Ireneo, le tomó gran cariño, y no solo le hizo heredero de lo que tenia, sino que á la hora de la muerte declaró su deseo sobre que le sucediese en la Iglesia de Barcelona.

"Las prendas de Ireneo eran tan sobresalientes y le hacian tan benemérito de ocupar esta Sede, que al deseo de Nundinario difunto, se juntó el verificarse ser muy justo el juicio formado sobre que le sucediese; pues todo el clero de Barcelona, el pueblo y la nobleza en gran número, pidieron al Metropolitano y comprovinciales que le diesen por sucesor á Ireneo.

"Los Padres, considerando el juicio del difunto Nundinario, y aprobando la conducta de su vida, juntamente atendiendo á la nobleza y multitud de los postuladores, y que en esto se mezclaba la utilidad de la Iglesia de Barcelona, condescendieron en que á un tan gran sacerdote le sucediese otro de no ménos mérito, porque á esto se llegaba la circunstancia de que el municipio, donde ántes era Obispo Ireneo, fué siempre de la diócesis de Barcelona, á que ahora le trasladaban. Por tanto, considerando los Padres que este gran conjunto de circunstancias justificaban el hecho, pidieron al Santo Padre se dignase aprobarle y confirmarle.

"El Sumo Pontífice San Hilario, que á la sazon tenía allí muchos Obispos de Italia para celebrar el dia de su Exaltacion, hizo leer en su junta Conciliar aquella carta, y de ningun modo convinieron en aprobar el hecho, ántes bien le anularon, mandando que Ireneo se volviese á su Iglesia, y si no que seria depuesto del consorcio de los Obispos.

"El motivo de esta resolucion fué por el rigor con que la Santa Sede celaba la observancia de los antiguos cánones, que prohibian la traslacion de un Obispo á otra Iglesia, y como Ireneo era ya Obispo con legítima esposa, no correspondia apartarse de una y tomar otra.

"Algunos quieren que Ireneo fuese coadjutor de Nundinario, ya anciano; pero no permiten eso las cartas mencionadas, donde consta que Ireneo era Obispo legítimo de la diócesis, para cuyo gobierno fué consagrado; y por tanto anulando el Papa la traslacion á Barcelona, manda que se vuelva á su Iglesia: *Ad sua remisso Ireneo Episcopo,* etc. *Si Irenæus Episcopus ad Eclessiam suam redire neglexerit,* etc. El instituido y consagrado para gobierno actual de ovejas propias, no es coadjutor de otro, ni el partir Nundinario su diócesis erigiendo en ella otra Sede, es hacer coadjutor que haga lo que él no puede, sino mirar por el bien de un dilatado rebaño á que un solo Pastor no puede apacentar cómodamente.

"Trátanle algunos á Nundinario como santo, y este dictado ponen los Padres Tarraconenses en su carta al Papa: *Sanctus Nundinarius.* Esto solo no basta, porque era tratamiento político entre los sacerdotes; de modo que, San Jerónimo, no solo llamó santos á los dos presbíteros Ripario y Desiderio que le enviaron los escritos de Vigilancio, sino que dió el mismo tratamiento á Vigilancio, cuando le envió San Paulino al Oriente. *Sanctum Vigilantium Presbyterum qua aviditate susceperim,* etc. (Epíst. XIII al fin).

"Pero en el caso presente tiene el dictado de santo sentido recomendable por el contexto, y por los demás elogios que los Padres

dan á Nundinario: *Nos cogitantes defuncti (Nundinarii) judicium, et probantes ejus vitam... optimum duximus, ut tanto sacerdoti, qui ad divina migraverat, non minoris meriti substitueretur Antistes.* Aquí se ve el muy alto concepto que los Padres tenian del juicio de Nundinario, pues por haber formado tal dictámen aquel gran varon, se movieron á adoptarle. Consideraron el todo de su conducta y aprobaron su vida, lo cual fué canonizarla, porque entonces los Obispos eran jueces, que con su consentimiento declaraban los santos. *Nos probantes ejus vitam.* Añaden que este tan gran sacerdote habia subido á los cielos. *Qui ad divina migraverat,* sin restriccion de duda, sospecha ó piadosa credulidad, sino resolutoriamente; y así la expresion de San Nundinario tiene aquí fuerza particular por las demás que la esfuerzan. Domenech le colocó en la segunda parte de los santos, que no se sabe estén canonizados; pero la Iglesia y el pueblo de Barcelona no le dan culto público.„—Florez.

Nunilo y Alodia (*Santas*). Hermanas mártires de Córdoba.—Véase *Alodia*, tom. I, pág. 374).

Nuñez (*Pedro Juan*). Sacerdote, natural de Valencia, segun Escolano. Siguió con grande aprovechamiento su carrera literaria, marchando á continuarla á la Universidad de París, donde recibió el grado de bachiller en Artes en 15 de Mayo de 1546, y el de maestro en 17 del mismo mes y año. A su regreso á España obtuvo en la Universidad de Valencia la primer cátedra de griego, para que fué nombrado en 1548, regentándola al año siguiente otro profesor, segun asegura Fuster. En 12 de Mayo de 1553 fué provisto en la cátedra segunda de Súmulas, habiendo publicado anteriormente la obra *De Constitutione artis Dialecticæ*, segun dice el mismo Nuñez en la dedicatoria á Miguel Juan Pascual, de su obra *Institutiones physicæ*, impresa en Valencia en 1554. Despues de haber desempeñado mucho tiempo la cátedra de griego y otras varias, falleció en 1602. Es autor de varias obras, entre ellas *Grammatica linguæ græcæ;—Institutiones rethoricæ;—Institutiones oratoriæ*, etc.

Nuñez (*D. Tomás*). Auditor de la Rota, celebérrimo canonista y catedrático de Derecho en la Universidad de Salamanca. En 1722 fué nombrado Auditor de la Rota por la corona de Castilla, y en 1723 Penitenciario de aquella Catedral. Gozaba en Roma tal reputacion, que siempre que se sabia su parecer se asentia á él sin la más leve contradiccion. Le llamaban todos *un sapientísimo é doctisimo huomo.* Jamás quiso admitir ningun Obispado de los muchos que le propusieron; mas por último, á fuerza de instancias, admitió el honorífico cargo de presidente de Granada, para el cual le nombró Su Majestad, no hallando otro puesto con que poder premiar sus méritos y servicios. Puede apreciarse su competencia, porque se dijo de él que si se perdiese el Derecho canónico, seria capaz de trasladarlo de memoria. Murió en 1744.

Nuñez de Avendaño (*Fray Francisco*). Agustino, natural de Valencia. Fué gran filósofo, excelente teólogo y célebre predicador. Habiendo vacado una cátedra de teología en Tarragona la ganó por oposicion, desempeñándola varios años con mucha sabiduría y acierto. Los agustinos de Castellon quisieron tenerle por prior, por ser un varon virtuoso y docto, y efectivamente lo lograron desde 1617 hasta su muerte ocurrida en dicho convento en Octubre de 1620. Demostró claramente su grande ingenio en su obra *Compositio totius artis dialectæ*, impresa en Valencia.

Nuñez Delgadillo (*Fr. Agustin*). Carmelita, natural de Cabra, en la diócesis de Córdoba. Fué maestro de sagrada teología y religioso de vasta doctrina y memoria feliz. Explicó teología en Córdoba, Valencia, Granada y Zaragoza, acreditando en todas partes sus relevantes dotes para la enseñanza. Entre las varias obras que escribió es la más notable: *Declaracion del Arte de Raimundo Lulio*, impresa varias veces. Murió en Madrid en 1629.

Nuñez Delgado (*Pedro*). Racionero de la Santa Iglesia de Sevilla y catedrático de Humanidades. Antonio de Nebrija y otros autores le honran con los mayores elogios. En sus últimos años fué atacado de graves dolores físicos, y á consecuencia de ellos murió en 30 de Noviembre de 1535. Entre sus obras son notables: *Epigrammata aurea hymnorum totius anni expositio;—Epistolæ divi Pauli;—Expositio trenorum Jeremiæ;—Chronica trogona*, y otras.

Nuñez Gachupin (*D. Alonso*). Natural del lugar de Sigüenza en la diócesis de Burgos, doctor en teología y colegial mayor de San Bartolomé, en el cual desempeñó varias cátedras. Obtuvo por oposicion varios curatos importantes en la diócesis de Toledo, y en 1656 fué presentado por el Rey para el Obispado de Popayan, en América, pero la muerte le impidió llegar á tomar posesion de él, pues falleció en 1658, en su curato de Horche.—Perujo.

Nuño I, Obispo de Astorga. Elegido ántes de 1226, pues en aquel año ya confirmó un privilegio firmando *Nuño, electo Astoricense.* Habia sido ántes dean de la misma

Iglesia. A él se debe el buen éxito de varios pleitos entre su Iglesia y la Metropolitana de Santiago, sobre la jurisdiccion y derechos de riego, señoríos, etc. En su tiempo tuvieron principio las raciones diarias de pan y vino que recibian los canónigos de Astorga, pero hecha la separacion de las rentas, las prebendas fueron aplicadas con la carga de suministrar las raciones en un mes, y fueron nombradas doce para todo el año. Florez, en su *España Sagrada*, refiere muchas cosas de este Prelado, y el premio que le dió el Rey San Fernando por el servicio que le prestó al principio de su reinado, abrazando su partido contra las pretensiones de sus hermanas. Prestó muchos servicios á la ciudad de Astorga y á su Iglesia, siendo uno de los Obispos más ilustres de ella. Falleció poco despues de 1241, después de un pontificado de 15 años.

Nuño II, Obispo de Astorga. Vivia en 1347, como se ve por un privilegio dado en Segovia á 3 de Mayo de aquel año, por el cual el Rey le confirió las aljamas de los judíos. Era notario mayor de Andalucía, con cuyo título confirmó cierto privilegio otorgado por el Rey en Valladolid á 2 de Julio de 1348, á favor del monasterio de Santa María de Tera. En aquel mismo año, el Rey favoreció al cabildo de Astorga con el derecho de poner escribanos públicos. Probablemente ascendió á Arzobispo de Sevilla, y como tal concurrió á las Córtes en 1350. Celebró en esta ciudad en 1352 un Concilio provincial, el primero de que se tiene noticia despues de la restauracion. De varios modos favoreció á los canónigos y beneficiados, así como tambien á las Iglesias parroquiales. Se ignora el año de su muerte, y solo consta que en 1361 falta su memoria y comienza la de su sucesor.

Nuño (*Sanchez*), canónigo de Elna. Fué hijo primogénito D. Nuño de D. Sancho, conde del Rosellón, al que sucedió en sus Estados, y de Doña Nuña, que pertenecia á la famosa casa de los Laras, habiendo sido su padre hermano de Alfonso II de Aragon, abuelo que fué de D. Jaime el Conquistador. Militar ántes que sacerdote, Nuño asistió á la famosa batalla de las Navas de Tolosa, habiendo merecido por su valor que el mismo dia de la victoria le armase caballero el Rey D. Pedro. Declarado D. Nuño por Jaime I en las diferencias que se suscitaron á la muerte del Rey D. Pedro en la batalla de Muret el año 1213, asistió á su coronacion en las Córtes de Lérida en 1214, y ya no volvió á dejarle, sirviéndole en todas las guerras que el Conquistador mantuvo contra los sarracenos.

Los autores elogian de tal modo el talento militar y el valor de D. Nuño, que no vacilan en reconocerle como la primera figura, despues de la colosal de D. Jaime, en la conquista de Mallorca, y muy especialmente la de Ibiza, en la que acompañó al Arzobispo de Tarragona y al Infante D. Pedro de Portugal en 1235. Aconsejando á D. Jaime la conquista de Valencia, le acompañó á ella; pero fué tanto lo que trabajó en esta empresa, llevada á cabo por su consejo, para que tuviera al fin un feliz resultado, que perdió la salud y quedó sumamente enfermo el tiempo que vivió despues. Ya retirado de los azares y fatigas de la guerra y desengañado de los oropeles mundanos, abrazó el estado religioso, haciéndose sacerdote y despues canónigo de Elna, lo que hallamos confirmado por Bosch y combatido por otros autores; más todos convienen en su notable piedad, testigo de ella la isla de Mallorca, en la que dejó varios monumentos, y entre ellos el hospital de San Andrés. Los Dominicos de Palma le fueron en mucha parte deudores de su Iglesia y convento, y los Bernardos de la fundacion de su monasterio, que dotó con grandes rentas, cediéndole algo de la octava parte de esta isla, que le tocó en el reparto que hizo de su territorio el Rey D. Jaime despues de conquistada á los sarracenos. Murió don Nuño el año 1241.—C.

Nupcias.—(Véase *Bodas*, tom. II, p. 291, y *Bodas segundas*, pág. 292).

Nyayan (*Mit. ind.*). Escuela de filosofía, cuyo sistema se funda en cuatro principios, á saber: el testimonio del sentido bien aplicado; los señales bien naturales tales como el humo; la aplicacion de una definicion conocida ó definida hasta la incógnita; finalmente, la autoridad de una palabra infalible. Del exámen del mundo sensible que componen de átomos indivisibles, eternos, inanimados, se pasa el conocimiento de su autor, de donde se infiere la existencia, la inteligencia y la inmaterialidad. En la constitucion del hombre, estos filósofos encuentran un cuerpo y dos almas, la una suprema y la otra animal. La sabiduría consiste en extinguir el alma sensitiva, por su union con el alma suprema; esto es, con Dios. Esta union llamada *Jog*, de cuyo nombre deriva el de *Joguis*, empieza por la contemplacion del sér supremo, y se termina por una especie de identidad con él, en la cual ya no hay ni sentimiento ni voluntad; en este punto cesa la metempsycosis. A poca diferencia es igual el sistema de los talapones, de la otra parte de la India, y el de la secta en contemplativa de la China: es el quietismo de la Europa.—E.

O.

O (*Antífonas*). Así se llaman las siete antífonas mayores que se dicen en vísperas desde el 17 al 23 de Diciembre; y se conocen con este nombre porque todas empiezan con la letra admirativa *O*. En ellas, la Iglesia, recordando las ansias y suspiros de los justos de la antigua ley por la venida del Mesías, manifiesta la muchedumbre de sus necesidades, y expresa el vivo deseo que tiene de que venga cuanto antes el Salvador para remediarlas; y por esto, en cada una de estas antífonas, se emplea la palabra *veni*. Son siete en número, porque van dirigidas á Cristo, en quien segun la profecía de Isaías debian reposar los siete dones del Espíritu-Santo, y por quien debian darse al mundo en toda su plenitud.

Estas antífonas se duplican ántes y despues del *Magnificat*, y se cantan en todas las Iglesias con solemnidad especial, y en algunas se tañe el órgano y se tocan las campanas. En el ceremonial de la Primada de Toledo estaba prescrito, que mientras los cantores cantaban estas antífonas, los seises y ministros de coro dieran grandes voces repitiendo la letra *o*, para denotar las que daban los Padres del limbo, clamando por la venida del Redentor; y esta práctica se ha conservado hasta hace muy pocos años que se quitó, por las mismas razones que se habian tenido para prohibir anteriormente las ceremonias del Obispillo el dia de San Nicolás y el dia de Inocentes, tan conocidas en las antiguas Catedrales de España.

Tampoco se observaba antiguamente el mismo número de antífonas mayores. En algunas Iglesias se añadian otras dos, una en honor de la Vírgen María y otra en honor del Arcángel San Gabriel. Otras cantaban doce para significar á los doce profetas que predijeron la venida del Señor, y á los doce Apóstoles que dieron testimonio de haberse verificado. En la de Toledo, durante estos siete dias, se cantaba despues de vísperas otra antífona mayor, que decia: *O Sapientia disponens omnia, nos doce viam vitæ: Absit nequitia ab hac familia.*

¡Qué el rezo de estas antífonas, tan impregnadas de mística poesía, nos sirva todos los años para disponer santamente nuestras almas á la celebracion del gran misterio del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo!— Ramon Riu, *Doctoral de Toledo.*

O (*Fiesta de la*). A los 18 de Diciembre se celebra la fiesta de la Espectacion del Parto de la bienaventurada Vírgen María, vulgarmente llamada la fiesta de la O, porque desde las primeras vísperas de la misma comienzan á decirse en el oficio divino las antífonas mayores de que hemos hablado en el artículo anterior. Fué instituida en el Concilio nacional X de Toledo, celebrado en el año 656; y las razones que para ello tuvieron presentes los Padres del Concilio, nos las dan en el cánon 1, cuando dicen que: "no pudiendo ser celebrado dignamente (el misterio de la Anunciacion), cayendo como cae en Cuaresma ó en la Pascua, en cuyo tiempo no se celebran los natalicios de los santos, segun se estableció por antiguas reglas; y no conviniendo que la misma Encarnacion del Verbo se celebre en la época en que consta que el mismo Hijo de Dios, despues de la muerte de la carne, subió á los cielos por la gracia de la resurreccion; se es-

tablece por especial institucion que se guarde ocho dias ántes del en que nació el Señor, la fiesta más célebre y esclarecida de su madre.„ En el mismo cánon se hace notar que esta fiesta se observaba ya por diversas partes del mundo, en muchas Iglesias separadas por grandes distancias y reinos.

La Iglesia de Toledo la celebra con rezo propio y solemnidad de primera clase, ya porque en ella se decretó esta fiesta para todas las Iglesias de España, ya porque en un dia de la Expectacion se dignó la Virgen María santificar con su presencia el templo primado, y vestir á su devotísimo capellan San Ildefonso aquel precioso ornamento traido del cielo.—RAMON RIU, *Doctoral de Toledo.*

Oates (*Tito*). Famoso falsario, conocido por la ridícula comedia llamada en la historia de Inglaterra, *Conjuracion papista.* Oates fué sucesivamente predicador anabaptista, ministro anglicano y despues capellan de un navío de guerra, perdiendo todos estos cargos por su conducta escandalosa. Un cura de Lóndres llamado Fonge, le tomó como instrumento de su aversion á los jesuitas, á quienes llenaba de calumnias en sus sermones. Oates, entrando en sus planes, fingió que se convirtió al catolicismo, y se dió tal maña, que fué admitido en el colegio de la Compañía de Valladolid, pero no tardó en ser expulsado por dos veces. Reunido de nuevo con Fonge, fraguaron la historia de una pretendida conjuracion jesuita, que tenia por objeto asesinar al Rey, que era Cárlos II, y aniquilar al protestantismo en Inglaterra.

Oates redactó en griego una fabulosa relacion de la conspiracion, y Fonge la tradujo en inglés, remitiéndola después á un empleado de palacio, con encargo de guardar secreto. Pero aquel previno al Rey que no dió importancia al aviso, y se limitó á encargar la averiguacion al canciller Lord Damby. Luego, los falsarios, viendo que nada conseguian, inventaron cartas de muchos jesuitas notables, y las enviaron al confesor del duque de York, advirtiendo además á Lord Damby que habian sabido por casualidad aquella correspondencia. Fracasó tambien esta intriga, y entonces los dos bribones se presentaron al juez denunciando la conspiracion fingida, y acusando al secretario del duque de York y á otros varios. El duque conoció fácilmente que era una intriga para excluirle de la sucesion al trono, y pidió que se hiciese una detenida informacion. Reunióse efectivamente el tribunal en 28 de Setiembre de 1678, y ante él se presentó el audaz Oates, declarando que los jesuitas abrigaban el designio de restablecer el catolicismo en Inglaterra, por medio de sediciones y de un degüello general: los acusaba de otros crímenes, y decia con osadía inaudita que el Papa era el instigador de todo, y tenia ya nombrados á todos los Obispos de Inglaterra. En vano el duque de York protestó que todo era un tejido de mentiras infames; algunos jesuitas fueron arrestados y ocupada su correspondencia, de la cual, como es natural, nada resultó.

Por entonces fué asesinado el juez que habia recibido la primera declaracion de Oates, y se atribuyó su muerte á los papistas: en consecuencia, el Parlamento persuadió al Rey que desterrase de Lóndres á todos los católicos. Fueron tambien arrestados algunos Pares denunciados por Oates, aunque eran inocentes, y registradas más de 30.000 casas de los católicos. El objeto principal de toda aquella intriga era excluir de la sucesion al trono al duque de York, católico, hermano del Rey, á quien debia suceder á falta de heredero varon. Hallabánse los ánimos altamente sobrescitados á consecuencia de las mentiras de Oates. Este insigne bribon, instrumento de los intrigantes que pedian el divorcio de la Reina Catalina, que no tenia hijos, se presentó ante la Cámara de los Comunes, acusando á la Reina de alta traicion, porque habia tramado con los jesuitas envenenar al Rey. Aunque no pudo probarse la calumnia, empeoró la suerte de los católicos, y muchos fueron condenados á muerte, el más notable de todos el conde Stafford, preso hacia dos años.

Oates gozó tranquilamente el fruto de sus perjuicios y mentiras hasta la muerte de Cárlos II. Pero en tiempo de Jacobo II se descubrió por fin su inícua conducta, y fué condenado á una multa de cuatro mil marcos de plata, á ser conducido dos veces por las calles de Lóndres azotado por el verdugo, y á prision perpétua.

Tal fué en compendio la fábula de la conjuracion papista, uno de los más feos borrones de la historia de Inglaterra. Fox, que no era partidario de los católicos, dice: "Testigos tan despreciables, cuyas declaraciones hubieran sido inadmisibles en la causa más trivial y sobre las menores circunstancias, afirmaron hechos tan improbables, ó mejor dicho, tan evidentemente imposibles, que aunque hubiesen sido denunciados por el mismo Caton, nadie les hubiera dado crédito; y sin embargo, en virtud de aquellas solas declaraciones, fueron condenados á muerte un gran número de inocentes, y presos otros muchos.„ Hasta Voltaire, en su *Comentario* al libro de Beccaria, desaprueba altamente que se hubiesen creido los absurdos de Tito Oates: de lo cual deduce que no hay ninguna clase de locura atroz que no haya entrado en la cabeza de los hombres. En otra parte añade

que "nunca hubo acusacion más absurda, y que las contradicciones de los acusadores eran tan groseras, que en cualquier otro tiempo no hubieran podido ménos de reirse de ellas.„—PERUJO.

Obededom. Hijo de Idithum, levita y padre de Semeias, de Josabad, de Joaha, de Sachar, de Nathanael, de Ammiel, de Issachar y de Phollati, y fué tan numerosa su progenie, dice la Sagrada Escritura, porque el Señor le bendijo, y hé aquí el motivo de esta bendicion. Cuando David trasladó el arca de la alianza á la ciudad de Jerusalen, Ozza, creyendo que iba á caer, se atrevió á sostener con sus manos el arca del Señor, y en castigo Dios le hirió y mató instantáneamente. David, atemorizado con este suceso, no se atrevió á trasladar el arca al lugar que le tenia preparado en su casa, y la depositó en la de Obededom, que estaba situada cerca del lugar en que murió Ozza. Mas lejos de causar la presencia del arca el menor perjuicio á la familia de este levita, la colmó el Señor de bendiciones, lo que animó á David á trasladarla algunos meses despues al paraje que la tenia reservado, y Obededom y sus hijos fueron en adelante los guardas de las puertas del templo. El libro II de los Reyes llama Etheem á Obededom, sin duda porque era natural de Getheemmon, ciudad de los levitas, situada á la otra parte del Jordán.—(*Josué*, XXI, XXIV, 25).

Obediencia. Virtud moral que tiene por objeto inclinar la voluntad del hombre á cumplir el precepto del superior. Santo Tomás la considera como parte de la justicia, y prueba que es una virtud especial de las principales en cuanto que supone la negacion de la propia voluntad. El objeto propio y especial de la obediencia es el precepto del superior, justo y legítimo. Puede ser la obediencia, segun el superior que manda, eclesiástica, civil ó doméstica: la primera, es la sumision al poder que regula los deberes de la religion y sus derivados: la segunda la que vela por el cumplimiento de las leyes ordenadas al bien comun, de la cual proviene la tranquilidad del Estado y el bienestar de los súbditos: la tercera es la que mira al bien y la paz de la familia, como es la que deben las mujeres á sus maridos, los hijos á los padres, los criados á los amos, etc. Esta obediencia se llama necesaria, porque no esta en nuestra mano escoger al príncipe, Prelado ó padres á quienes obedecer.

El primero á quien se debe obediencia es á Dios, señor absoluto de todo lo criado, la cual debe ser absoluta y plena. Lo demuestra Santo Tomás con una razon tan sencilla como concluyente: *Ille qui obedit movetur per imperium ejus cui obedit, sicut res naturales moventur per suos motores. Sicut autem Deus est primus motor omnium quæ naturaliter moventur, ita etiam est primus motor omnium voluntatum: et ideo sicut naturali necessitate omnia naturalia subduntur divinæ motioni, ita etiam quadam necessitate justitiæ omnes voluntates tenentur obedire divino imperio.* (II-II.ª, qu. CIV, art. 3.º)

Despues de Dios se ha de obedecer á los superiores legítimos cuando manden cosas justas y razonables. Se supone que son razonables cuando no pugnan con las leyes de Dios ó de la Iglesia. En la colision de los preceptos de cualquier autoridad con la ley divina ó eclesiástica, se ha de obedecer á Dios más bien que á los hombres como se lee en los *Hechos de los Apóstoles* (V, 29): *Obedire oportet Deo magis quam hominibus.* Por consiguiente puede haber casos en que no solo será lícito negar la obediencia á los superiores, sino tambien un deber. Esta no es una doctrina anárquica, sino muy conforme á la justicia y á la recta razon.

El hombre compuesto de dos sustancias reconoce dos poderes supremos é independientes en su esfera á quienes obedecer; uno espiritual del órden interno, y otro temporal del externo. Este jamás tiene derecho ni autoridad para invadir las atribuciones de aquel, ni puede mandar cosa alguna contra las disposiciones del primero. La razon es clara; los intereses del órden espiritual son más importantes que los del órden temporal: nuestros deberes respecto á Dios ó á sus legítimos representantes son mayores que respecto á los príncipes temporales, y por consiguiente muchas veces la obediencia bien ordenada exige que se falte al que es de órden inferior. Por otra parte, todo hombre tiene derechos sagrados, á los cuales no llega la autoridad temporal: puede decirse entonces que esta no tiene el derecho de mandar, y por consiguiente los súbditos no tienen el deber de obedecer. Es doctrina común entre los teólogos, que los súbditos no tienen el deber de la obediencia á los superiores, lo mismo civiles que eclesiásticos, cuando mandan algo contrario al precepto del superior. Toda ley humana, lo mismo civil que eclesiástica, debe ser expresion de la autoridad delegada por Dios á los que ejercen la potestad, y por consiguiente es una ley de órden secundario.

A próposito dice, muy bien Mgr. Gay, en su obra *De la vida y de las virtudes cristianas*, que por sábias y oportunas que sean estas leyes secundarias, como quiera que de suyo sean tan inferiores á la ley divina, no tienen su perfeccion ni su estabilidad, y por consiguiente que la están subordinadas como á norma suprema y supremo criterio que es

de ellas. Por consiguiente, tan luego como el depositario de la autoridad, infiel á su mandato, conculcare esa norma y desdeñare ó contradijere ese criterio, cesa de ser legítima potestad para trocarse en tiranía, y pierde por ende todo derecho á la obediencia: sus leyes entonces, como contrarias á la ley y á la autoridad de Dios, no son tales leyes, sino atentados de prepotencia injusta, y si inevitable puede ser alguna vez someterse á ellas, no pueden jamás ligar la conciencia del súbdito. Conclusion final, tan dulce como gloriosa para la dignidad humana, de toda esta doctrina divina es que en definitiva no hay para todos nosotros, sino una sola potestad y una sola ley, y que así como teniendo y todo aquí abajo padre y madre, no tenemos, sin embargo, más que un solo verdadero Padre, el cual es Dios, ni más que un solo Maestro, el cual es Cristo; así tambien al someternos libremente á tantas voluntades encargadas de regir la muestra, no hacemos en resúmen otra voluntad sino la de Dios, la cual dice Santo Tomas: *es única suprema, regla de nuestros, actos* como es tambien por su poder principio, y por su beatífico amor único fin de ellos.

La obediencia ha de tener tres condiciones, á saber: debe ser *divina* por la intencion, de modo que al obedecer á los superiores, se entienda que se obedece al mismo Dios, á quien aquellos representan, y de quien reciben su autoridad. Debe ser *universal* en razon á su objeto, ó lo que es lo mismo, que se ha de extender á toda persona revestida de autoridad legítima, y á todo cuanto legítimamente mandare. Esto se entiende cuando el superior mande en lo perteneciente á su autoridad, por ejemplo, el capitan en lo perteneciente á la guerra, el amo en lo perteneciente á las obras serviles que son propias del criado, y el hijo á su padre, en lo que toca á la educacion y gobierno de familia: fuera de esto la obediencia será *voluntaria* pero no *obligatoria*. Por último, la obediencia debe ser *total* en cuanto á la forma, de suerte que con fidelidad y prontitud se sirva al superior en cuanto mande, y del modo que mande, con las restricciones indicadas.

De este modo la obediencia es una gran virtud recomendada y elogiada en las Sagradas Escrituras. En el libro I de los Reyes (xv, 22), se dice que la obediencia es más preciosa que los sacrificios: *Melior est obedientia quam victimæ*, porque segun explica San Gregorio Magno, *obedientia victimis jure præponitur, quia per victimas aliena caro, per obedientiam vero voluntas propria mactatur*. En el libro de los Proverbios se añade que es virtud propia de los justos: *Mens justi meditatur obedientiam* (Prov. xv, 28), y San Pablo elogiaba á los romanos por su obediencia: *Vestra obedientia in omnem locum divulgata est*. Por esta razon escribia San Agustin que es la madre y guarda de todas las virtudes. *Obedientia in creatura rationali, mater quodammodo est omnium, custosque virtutum* (*De civit Dei* XIV), y en otro lugar la prefiere á la misma castidad: *Majus bonum est obedientiæ, quam continentiæ*.

Los santos Padres han ponderado con altísimos elogios los frutos y mérito de la obediencia, como puede verse en cualquier libro de mística. Porque siendo la voluntad propia el orígen de toda culpa, claro es que por la obediencia, que es la mortificacion de la propia voluntad, el hombre se opone de frente á toda ocasion de pecado. Ella engendra otras virtudes, como dice el citado San Agustin: *Obedientia sancta humilitatem nutrit, patientiam probat, mansuetudinem examinat... nihil est majus obedientia, nihil pejus inobedientia*. Otros dicen que es la suma y compendio de toda piedad sólida, verdadera carga de justicia, vital aliento de indivíduos y sociedades, manantial de benevolencia, de prudencia, de santa libertad, de ventura, y finalmente camino breve y seguro para la perfeccion y la vida eterna. Otros alientan á los religiosos á la práctica de esta virtud, diciendo que la obediencia es el sello de la renunciacion propia, cima de la mortificacion, maestra genuina de humildad, flor del temor santo, sosten de la paciencia verdadera, escudo y blason de la pobreza, crisol de la templanza, y en una palabra, virtud que puede matar y aniquilar al hombre viejo, y destruir todo cuanto se oponga al reino de Dios, segun se dice en el salmo XVII: *Vir obediens loquetur victoriam*.

Pero la obediencia, como dicen los autores místicos, tienen tres grados: *Animi alacritas*, que es cumplir el precepto de buena voluntad, sin murmuraciones ni quejas. Así lo enseñaba el Apóstol en su carta á los de Efeso: *Cum bona voluntate servientes sicut Domino et non hominibus* (*Ephes.* VI, 15). Efectivamente, el gran mérito de la obediencia es ser pronta, alegre y espedita. Esto es lo que decía San Agustin: *Debet obedientia esse sine mora, non cum murmure, atque cum tristitia animi, sed cum gaudio et hilaritate* (*Serm.* 61), y en el mismo sentido, decía San Bernardo: *Fidelis obediens nescit moras, fugit crastinum, ignorat tarditatem*.

El segundo grado es *animi simplicitas*, como mandaba el Apóstol á los Corintios: *Obedite in simplicitate cordis vestri sicut Christo*. Habla el Apóstol que se debe obedecer á los señores, y aconseja que sea con humildad, reverencia y exactitud, como cumpliendo la voluntad divina. Es para impedir los defectos de la obediencia, como decía San Bernardo: *Imperfecti cordis et infirmæ pror-*

sus voluntatis indicium est statuta seniorum studiosius discutere, hærere ad singula quæ injunguntur, exigere de quibusque rationem, aut nolle libenter obedire, nisi cum audire contigerit quod forte libuerit.

Por último, el tercer grado de la obediencia es *animi hilaritas*, como enseñaba el Apóstol, que se han de cumplir los preceptos divinos, *non ex tristitia, non ex necessitate, hilarem enim datorem diligit Deus.* Quiere esto decir, que la obediencia no sea *servili metu, sed charitatis affectu.* De nuevo nos encontramos, exponiendo esta condicion al gran San Bernardo, en su admirable sermon de la obediencia: *Serenitas in vultu, dulcedo in sermonibus, multum colorant obedientiam obsequentis...' ¿Quis enim locus obedientiæ, ubi alacritas elongatur, ubi tristitiæ cernitur ægritudo? Ostendunt plerumque voluntatem animi signa exteriora, et difficile est, ut vultum non mutent qui mutant voluntatem.* Es pues, la obediencia una virtud eminente, necesaria á todos y en todos los estados, hasta á los mismos superiores. Con ella se asegura la verdadera libertad, como dice Mgr. Gay. En la obediencia consiste toda la ley, que se resuelve en la observancia de los mandamientos, llamada por el Apóstol Santiago *perfecta ley de libertad.* Y en efecto dice D. Pedro Alcántara en el *Suplemento al* DICCIONARIO *de Bergier:* ¿Qué ley política, qué reino, qué república, qué familia no libra su órden, conservacion y ventura en la virtud de la obediencia? Basta romper el hilo sútil de esta virtud para desconcertar toda la armonía del mundo. Luego, ó todo él es una tiránica servidumdre, ó fuera de la obediencia no hay verdadera libertad.—PERUJO.

Obediencia religiosa. En el Derecho canónico, la palabra obediencia se toma en significado opuesto ó *majoritas*, y significa la subordinacion de los ministros eclesiásticos á sus inmediatos superiores, de lo cual se trata en el título especial *De Majoritate et Obedientia.*

Aquí entendemos por obediencia religiosa la que los regulares de uno y otro sexo deben á sus superiores, en virtud del voto solemne hecho en su profesion. Para poder cumplir este deber, los religiosos no pueden aceptar ningun ministerio ni oficio sin permiso de su superior inmediato, como manda el Concilio Tridentino en su ses. 25 (cap. IV, *De Regul.*): "*Prohibet sancta Synodus ne quis regularis, sine sui superioris licentia, prædicationis, vel lectionis, aut cujusvis pii operis prætextu subjiciat se obsequio alicujus prælati, principis, vel universitatis vel communitatis, aut alterius cujuscumque personæ, seu loci; neque ei aliquod privilegium, aut facultas, ab aliis super iis obtenta suffragentur; quod si contra fecerit, tanquam inobediens, arbitrio superioris puniatur.* Los religiosos hacen este voto de obediencia, que puede definirse: "Un vínculo espiritual, por el cual se obligan á obedecer á sus superiores en las cosas que tienen derecho á mandarles.„ La obediencia religiosa, aparte del voto, es de dos maneras, una de *necesidad* que obliga á todo lo que el superior tiene derecho de mandar, y otra de *perfeccion* cuyo objeto son los preceptos ó mandatos de lo que no sea malo ó no esté prohibido. Para que esta obediencia sea meritoria y perfecta debe ser ciega, pronta, humilde y constante.

En virtud de la obediencia, el religioso está obligado á todo lo que manda el superior, de viva voz ó por escrito, con tal que sea conforme á la regla y á las constituciones especiales de la Orden; mas no está obligado á obedecer lo que sea superior á la regla, como hacer abstinencias que aquella no prescribe, ni lo que sea inferior, como omitir sin razon las abstinencias que prescribe y del mismo modo lo que parezca desfavorable á la regla ó las cosas vanas y frívolas, á no ser que el superior las mande por probar la virtud de la obediencia, como San Francisco cuando se dice que mandó á sus novicios estando en la huerta plantar lechugas con las hojas metidas dentro de la tierra y las raices fuera de ella. Observándole uno que plantadas así se secarian, replicó el santo: "Tú no vales para religioso, porque la obediencia al superior debe ser sin réplica.„ Debe obedecerse al superior cuando algunas veces manda por justas razones cosas que no estén en la regla, como algunos ayunos, abstinencias ó mortificaciones, sea en castigo de alguna falta, ó para hacer practicar la virtud, ó por alguna necesidad pública. Pero si el superior manda alguna cosa contraria á la regla, entonces no habria obligacion de obedecerle, á no ser que constase que dispensaba de la regla, teniendo facultad para ello. Este es el sentido de la Decretal *Quid culpatur*, cap. XXIII; quest. I: *Hic quid profitetur, spondet quidem obedientiam, sed non omnimodam sed determinate secundum regulam.* Igualmente la explica San Francisco de Sales (*Manual de los past., quest.* XXVI). "En cuanto á la obedien-"cia debida á los superiores que Dios ha es-"tablecido sobre nosotros para gobernarnos, "es de justicia y de necesidad, y debe darse "con una entera sumision de nuestro enten-"dimiento y voluntad; y esta obediencia del "entendimiento se practica cuando acepta-"mos y aprobamos el mandato, y hallamos "buena la cosa mandada.„

El voto de obediencia, segun Miranda, es el más importante de los tres votos solemnes y el más esencial al estado de los religiosos. Los antiguos monjes no hacian más que este,

porque como dice el Papa Juan XXII, *tota religio perimitur si a materia subditi obedientia subtrahatur*. Lo que principalmente se requiere en la obediencia religiosa es el sacrificio de la propia voluntad necesario para la práctica de la virtud. En cuanto á la obediencia ciega reprobada con tanta indignacion por los enemigos del estado religioso, solo consiste en que se cumplan los mandatos del superior, prontamente y sin discusion alguna ni repugnancia interna ó externa, sometiendo el entendimiento y la voluntad como si fuera el mismo Dios.

No hay que censurar ni condenar la *obediencia ciega*, si se entiende su verdadero sentido, y que es una sumision expontánea del indivíduo por aquellos, que segun el Evangelio, se niegan á sí mismos para seguir á Jesucristo. Era necesario dar al mundo este ejemplo en aquellas épocas en que no se respetaba ninguna autoridad. Esta obediencia ciega, decia la *Civittá cattolica*, está llena de inteligencia y de luz, á diferencia de la de los sectarios, que es toda tinieblas, sin rayo alguno que la ilumine. Los religiosos obedecen en todo ménos en aquello que repugna de algun modo á cualquier ley divina, ó eclesiástica, ó civil. El sacrificio de la propia voluntad es la mayor grandeza del hombre. Como dice Martinet, "el hombre no abdicará jamás sinceramente su voluntad sino en manos de Dios. Está demasiado ufano de esta espada que le hace señor de sí mismo para entregarla á otro que no sea á aquel de quien la ha recibido...„ Solo bajo este punto de vista aprende el cristiano á someterse sin cobardía ni bajeza á cualquiera criatura que tenga autoridad sobre él. Fuera de esto, es rebelde ó esclavo, ó más bien, lo uno y lo otro. Solo el catolicismo posee el arte de inspirar la obediencia y de inclinar las voluntades ante Dios; pues como dice muy bien Guizot, *el catolicismo es la más grande y la más santa escuela de respeto que el mundo haya conocido jamás*.—PERUJO.

Oberhauser (*Benito*), benedictino. A fines del siglo pasado, en la relajacion de los estudios canónicos que empezó á notarse en España por las pretensiones regalistas, se introdujeron en nuestras Universidades las obras de aquel canonista alemán, que profesaba ideas avanzadas sobre la autoridad pontificia y las atribuciones de los príncipes seculares. Siendo profesor de Derecho canónico en la Universidad de Fulda, fué amonestado por órden de Clemente XIII algunas veces por sus opiniones contrarias al ultramontanismo, y experimentó algunos disgustos, que le obligaron á ausentarse de la ciudad. En 1776 fué nombrado consejero arzobispal de Salzburgo para los asuntos eclesiásticos, y murió en dicho punto en 1786. Sus principales obras son: *Prælectiones canonicæ juxta titulos librorum, Decretalium ex monumentis, auctoribus et controversiis;—Systema historicum criticum divisarum potestatum in legibus matrimonialibus impedimentorum dirimentium;—Thomasinus abbreviatus*, seu, *Vetus et nova disciplina Ecclesiæ de beneficciis et beneficiariis*. Dichas obras fueron puestas en el *Indice*, especialmente en la parte histórica.—PERUJO.

Obispado. Se toma esta palabra unas veces por la Silla de un Obispo, otras por su jurisdiccion, y otras, por último, por el territorio en donde la ejerce.

La division del territorio, para que los Obispos pudieran ejercer su jurisdiccion, proviene desde el tiempo mismo de los Apóstoles, y era necesaria para conservar la unidad y evitar toda clase de perturbaciones y trastornos, como se dijo en el artículo *Diócesis* (tom. III, pág. 597). Tal es el verdadero orígen de los Obispados en el sentido de circunscripcion de territorio. Despues que los Apóstoles habian anunciado el Evangelio en un pais, marchaban á otros dejando allí poder para fundar nuevas Iglesias, segun la necesidad. Así lo testifica Eusebio en su historia eclesiástica (lib. 3.º): *Hi postquam in remotis ac barbaris regionibus fidei fundamenta jecerant aliosque pastores constituerant ad alias gentes properabant*. Esto era indispensable para conservar el órden en la administracion de la Iglesia, y por eso se observa que los Obispados se establecian en las ciudades más insignes. Luego se estableció que el territorio subordinado á un Obispo tuviera su centro en el lugar donde aquel residia, que debia ser en medio de las diversas comunidades que formaban la diócesis. Pero de aquí nació una desigualdad, porque algunas diócesis eran muy pequeñas, mientras otras habian llegado á ser muy extensas. Estas no podian estar bien gobernadas por un solo Obispo, y por esto se decretó en el Concilio II de Cartago del año 390, y luego en el III de la misma ciudad de 397, que ocurriendo este caso se creasen nuevos Obispos en las ciudades que los pidieran. *Si accedente tempore, crescente fide Dei populus multiplicatus desideraverit proprium habere rectorem, ejus videlicet voluntati in cujus potestate est Diœcesis constituti habeat episcopum*.

Pero de aquí nació el mal que se multiplicaron excesivamente los Obispados en poblaciones pequeñas, en donde el número de los fieles no correspondia á la dignidad de un Obispo. Para evitar este desórden se mandó en el Concilio de Laodicea (cán. LVII): *Non oportet in villulis vel agris episcopos constitui sed visitatores*. Estos visitadores eran los lla-

mados *coroepiscopos*. Añadia que los Obispos ya establecidos nada hicieran sin conocimiento del de la ciudad. Aún le pareció poco al Concilio de Sárdica, el cual prohibió en su cán. VI dar licencia para erigir Obispados en ciudades pequeñas: *Licentia danda non est ordinandi episcopum, aut in vico aliquo, aut in modica civitate cui sufficit unus presbyter, quia non est necesse ibi episcopum fieri, ne vilescat nomen episcopi et auctoritas*, Manda despues que no pueda hacerse sin consentimiento del Concilio provincial. Igualmente el Concilio de Cartago decretó que para la erección de un nuevo Obispado se pidiese la autorizacion del Concilio provincial, el consentimiento del primado y la vénia del Obispo, cuyas diócesis se queria dividir. Desde el siglo V, los Papas ejercieron este derecho, y muchas veces enviaron delegados á ciertas naciones con facultad de establecer Obispados.

Así lo hizo, entre otros, S. Gregorio Magno, cuando envió á Inglaterra al Apóstol de los ingleses, San Agustin, hácia fines del siglo VI, dándole autoridad para erigir veinticuatro Obispados, doce dependientes de la metrópoli de Lóndres y otros doce de la de Cantorbery, en donde aquel santo estableció su Silla. Desde el siglo VII los Obispos eran instituidos con el consentimiento de los Metropolitanos, de los Sínodos provinciales y del Papa, hasta que por último este derecho quedó reservado exclusivamente al Papa, como era natural, y efectivamente siempre la Santa Sede ha venido ejerciendo su derecho de fundar, limitar, dividir ó unir los Obispados, en virtud de la plenitud de la potestad apóstolica.

Este derecho de la Santa Sede ya queda probado en los artículos *Demarcacion* (tomo III, pág. 478); *Desmembracion* (pág. 527); *Division* (650) y *Ereccion* (tom. IV, pág. 186). Recientemente ha sido nuevamente establecido en la proposicion LI del *Syllabus*, en la cual Pío IX condenó el error, que dice que los Gobiernos no están obligados á obedecer al Romano Pontífice en lo que concierne á la institucion de las diócesis y de los Obispos. Célebres son las cuestiones de las investiduras, en las cuales los Romanos Pontífices defendieron enérgicamente la libertad de la Iglesia en las elecciones episcopales contra las pretensiones de los Emperadores de Alemania. Efectivamente, esto es de gran importancia para el gobierno de la Iglesia universal, y por consiguiente pertenece como reconocen unánimes todos los canonistas imparciales al número de las *causas mayores* reservadas al Papa. Sin citar otros ejemplos, basta recordar que Pio VII suprimió y anuló por el Concordato de 1801 todos los Arzobispados y Obispados de Francia, erigiéndolos nuevos con circunscripciones diferentes. De nuevo fueron desmembrados en 1817, á peticion del Rey, y con el consentimiento de los titulares para aumentar su número. Por último, Pio IX ha creado en diversos lugares muchos Obispados nuevos, como tambien lo ha hecho el actual Pontífice Leon XIII.

El Sr. Golmayo, en sus *Instituciones de Derecho canónico*, confiesa que la Iglesia, como sociedad independiente, tiene en su esfera lo mismo que la sociedad temporal en la suya, el incuestionable derecho de organizar la jerarquía de sus autoridades, y la extension y límites del territorio en que han de ejercer sus funciones de la manera que considere más adecuada, segun las circunstancias para llenar los altos fines que al establecerla se propuso su divino fundador.

Este derecho ha sido ejercido constantemente por los Papas en todas la naciones católicas, aún en las nuevamente convertidas, á lo ménos desde el siglo VI. Por lo que hace á España, el derecho de fijar los límites de los Obispados se reconoció explícitamente á la Santa Sede en el art. 7.° del Concordato de 1851, que dice así, despues de hablar de la distribucion de las diócesis españolas: "Los nuevos límites y demarcacion particular de las mencionadas diócesis, se determinarán con la posible brevedad y del modo debido (*servatis servandis*) por la Santa Sede, á cuyo efecto delegará en el Nuncio Apostólico en estos reinos, las facultades necesarias para llevar á cabo la expresada demarcacion, entendiéndose para ello (*collatis consiliis*) con el Gobierno de S. M.„

Han pasado ya los tiempos de las pretensiones regalistas, y ningun político desconoce este derecho incuestionable de los Papas.—J. P. ANGULO.

Obispados en España.—Véase (*Diócesis españolas*, tom. III, pág. 598).

En aquel artículo indicamos las diócesis españolas por órden alfabético: aquí debemos añadir la division de los Obispados segun la metrópoli á que pertenecen, para lo cual bastará copiar el art. 6.° del Concordato.

"Serán sufragáneas de la Iglesia metropolitana de BURGOS las de Calahorra ó Logroño, Leon, Osma, Palencia, Santander y Vitoria.

De la de GRANADA, las de Almería, Cartagena ó Murcia, Guádix, Jaen y Málaga.

De la de SANTIAGO, las de Lugo, Mondoñedo, Orense, Oviedo y Tuy.

De la de SEVILLA, las de Badajoz, Cádiz, Córdoba é islas Canarias.

De la de TARRAGONA, las de Barcelona, Gerona, Lérida, Tortosa, Urgel y Vich.

De la de TOLEDO, las de Ciudad-Real, Coria, Cuenca, Madrid, Plasencia y Sigüenza.

De la de VALENCIA, las de Mallorca, Me-

norca, Orihuela ó Alicante, y Segorbe ó Castellon de la Plana,

De la de Valladolid, las de Astorga, Avila, Salamanca, Segovia y Zamora.

De la de Zaragoza, las de Huesca, Jaca, Pamplona, Tarazona y Teruel.„—J. P. Angulo.

Obispados de Indias. Entre los pocos que han quedado y provincias de Ultramar, súbditas á la metrópoli, á consecuencia de la guerra de España de 1808, y la revolucion de América de 1820 y 21, contamos en primer lugar á la

Provincia y Arzobispado de Santiago de Cuba.

Santiago de Cuba es cabeza hoy de su Arzobispado: en su orígen toda la isla formaba una diócesis, y comprendia tambien la jurisdiccion de la Florida y la Jamaica, siendo sufragánea de Santo Domingo cuando fué erigida la Sede en Baracoa en 1518, y trasladada luego á Cuba por Bula del Pontífice Adriano VI en 1522. En el de 1788 se dividió esta diócesis en dos, dándole su territorio separado á la de la Habana. En el año 1803, fué elevada á Metropolitana esta Iglesia, señalándole por sufragánea á la Catedral de la Habana. El primer Obispo de Cuba electo en 1525 fué Fr. Juan de Olite, religioso de la Orden seráfica, y su primer Arzobispo el Dr. D. Joaquin Osés y Alzua, en 1805.

Habana.—Esta diócesis, con el título de San Cristóbal de la Habana, fué erigida en Sede en 1788, y su Catedral está dedicada á la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora: es sufragánea hoy de Cuba, y su primer Obispo fué cuando lo era de Santo Domingo, el Ilmo. Sr. D. Felipe José Trespalacios, natural de Avilés, que en 1789 se le trasladó á esta Sede de la que ocupaba en Puerto-Rico desde 25 de Junio de 1784.

Puerto-Rico.—Esta ciudad y diócesis con la advocacion su Catedral de San Juan Bautista, fué erigida por el Papa Julio II en 8 de Agosto de 1511. Hoy, desde la emancipacion de Santo Domingo, se cuenta como sufragánea de la Metropolitana de Santiago de Cuba. Su primer Obispo lo fué D. Alonso Manso, natural de Becerril de Campos, colegial de San Bartolomé de Salamanca, de cuya Universidad fué visitador por órden del Rey Católico, que le hizo magistral de aquella Iglesia, sacristan mayor de capilla del príncipe D. Juan, Obispo de Puerto Rico y primer inquisidor del Nuevo Mundo, con retencion de la canongía que despues le mandó renunciar el Emperador Carlos V. Murió en su Sede en 1534.

Provincia y Arzobispado de Manila.

Manila.—Ciudad de la isla de Luzon, capital de todas las Filipinas y del Arzobispado de su nombre: fué erigida en Obispado como sufragáneo de Méjico á solicitud de Felipe II por Gregorio XIII en 21 de Diciembre de 1578, y luego, á propuesta de S. M., la elevó Clemente VIII por Bula de 14 de Agosto de 1595 á Sede Metropolitana, dándola por sufragáneas las de nueva creacion, denominadas de Nueva Segovia, Nueva Cáceres y Zebú: habiendo sido su primer Obispo el Ilmo. y célebre dominico el Padre Salazar, Fr. Domingo, natural de la Rioja, é hijo del convento de Salamanca, y misionero cuarenta años en las Indias. Este esclarecido Prelado no llegó á tener la dicha de recibir el palio de Arzobispo de su Iglesia para que estaba nombrado, por causa de su fallecimiento en España y colegio de Santo Tomás de Madrid á 4 de Diciembre de 1594, á la edad de 82 años.

Nueva Segovia.—Obispado erigido como sufragáneo de Manila en 1595, á solicitud del gran Felipe II y por Bula de Clemente VIII. El Ilmo. Sr. D. Fray Miguel de Benavides, natural de Carrion de los Condes, y del Orden de Santo Domingo, fué su primer Obispo que ocupó la Sede desde el año 1599 hasta 1603, en que se le nombró para el Arzobispado de Manila. Fué varon docto y esclarecido en muchos méritos, muriendo en grande opinion de santidad el 26 de Julio de 1605. Al crearse esta Sede se ordenó por Felipe II al Sr. Benavides, su primer Obispo, que no debia erigir en su Obispado Iglesia catedral, ni tener canónigos ni dignidades, mientras no fuesen las cosas en más acrecentamiento y hubiese mejor disposicion: en tal estado continúa en el dia, y cuando este Prelado celebra de pontifical, le asisten dos capellanes de honor y el cura de la parroquia, cuya Iglesia hace las veces de Catedral. Igual sucede en las dos siguientes diócesis de

Nueva Cáceres.—Este Obispado, sufragáneo tambien de Manila, se fundó en el mismo año y dia que el de Nueva Segovia, por Bula de Clemente VIII y á instancias de Felipe II, quien hizo la prevencion de no erigirse Iglesia catedral hasta nueva órden, y así continúa con dos capellanes de honor que asisten cuando celebra de pontifical el Prelado, y fué el primero de esta diócesis el Ilmo. Sr. D. Francisco de Ortega, del Orden de San Agustin, electo en 1600, que gobernó la Iglesia pocos meses.

Zebú.—Este Obispado es el más dilatado de las Filipinas, y ocupa una jurisdiccion y territorio capaz para dos Sedes. Es uno de los tres sufragáneos de Manila, erigido por

Clemente VIII, como los dos anteriores, y con las mismas prevenciones por parte de Felipe II. Fué su primer Obispo el Ilmo. Sr. don Fray Pedro Augusto, natural de Méjico, del Orden de San Agustin, quien gobernó su Iglesia desde el año 1598 hasta su muerte acaecida en 14 de Octubre de 1608. El expediente para la ereccion de un segundo Obispado en este vasto territorio, se halla en el ministerio, y se espera una favorable resolucion.—*Sup. á* BERGIER.

Obispo. El sacerdote supremo de la jerarquía eclesiástica encargado de regir y gobernar una Iglesia particular ó diócesis. Es pues aquel que ejerce la plenitud del poder eclesiástico en un territorio determinado con sujecion al jefe supremo de la Iglesia que es el Romano Pontífice. Esta palabra, segun su etimología, significa *superintendente, superinspector, vigilante, præpositus*, y en los primeros tiempos de la Iglesia, los Obispos se llamaban *præsbyteri* (ancianos), porque generalmente eran los más antiguos en el sacerdocio, *antistites, patres*, etc. Desde el principio fueron considerados como sucesores de los Apóstoles, y primeros pastores de la Iglesia, por institucion de Jesucristo. Segun el Concilio Tridentino, el Obispo goza la plenitud del sacerdocio, y por derecho divino, en grado de autoridad y superioridad sobre los simples presbíteros.

Fueron instituidos los Obispos, como es bien sabido, para ser los coadjutores y cooperadores de los Apóstoles, porque no pudiendo estos atender por sí mismos á las Iglesias que fundaban, debieron dejar en su lugar un superior á quien comunicaran el poder especial inherente al apostolado. Efectivamente, el ministerio apostólico debió perpetuarse en la Iglesia, porque su mision era para siempre, y hé aquí por qué los Obispos se llaman y son *sucesores de los Apóstoles*.

Como tales, fueron reconocidos desde su orígen, segun se vé en la carta de San Ignacio á los fieles de Smirna: *Omnes episcopum sequimini ut Jesus Christus Patrem, et presbyterium ut Apostolos*. Y San Ireneo, en su libro contra las herejías, despues de afirmar que la tradicion de los Apóstoles se halla extendida en todas las Iglesias, proseguia: *Et habemus annumerare* (Apóstolis) *eos qui ab Apostolis instituti episcopi in Ecclesiis et successores eorum usque ad nos*. Aún más claramente escribia San Jerónimo en su epístola 41 á Marcela: *Apud nos Apostolorum locum tenent episcopi;* y en otro lugar en la carta á Evagrio: *Omnes* (*episcopi*) *Apostolorum sucessores sunt.*

Así se ha creido constantemente y hasta la misma Iglesia anglicana considera la autoridad de los Obispos como derivada de los Apóstoles, y los mismos anglicanos, Beveridge, Pearson, Bingham, Usser, Hammond y otros han defendido esta doctrina contra las pretensiones de los calvinistas. Solo lo han negado los presbiterianos y algunos escritores protestantes de Alemania, que se empeñan en no ver en los Obispos más que una forma posterior de la disciplina. Algunos, sin embargo, como Rothe, confiesan que el episcopado fué instituido por los Apóstoles por una resolucion unánime. Aseguran que fué debido á la oposicion entre los judío-cristianos y los pagano-cristianos, esperando los primeros someter á los gentiles á la teocracia judáica, pero habiéndose desvanecido estas esperanzas despues de la ruina de Jerusalen, los Apóstoles se vieron obligados á completar la organizacion de la Iglesia por la institucion del episcopado. Esto no es exacto, porque el episcopado es institucion de derecho divino, y no una medida de la prudencia humana. Los Padres dicen que jamás habian oido á los herejes que los Apóstoles no habian instituido Obispos, ni tuvieron que pensar en semejante objecion. Ellos atestiguan claramente la institucion de los Obispos por los Apóstoles, y si alguno se atreviera á contradecirlos, en esta parte sería no solamente un error, sino tambien una mentira. Exige la constitucion perfecta de la Iglesia que las palabras de Jesucristo no contuvieran una promesa meramente personal á los Apóstoles, sino una institucion permanente para sus sucesores. Por eso los Apóstoles se asociaron durante su vida con hombres experimentados para que los reemplazasen despues de su muerte. Era además preciso para conservar la unidad, que no puede explicarse sino por el carácter original y divino de la institucion.

El Cardenal Hergenroeter, en su *Historia eclesiástica*, explica en qué sentido los Obispos eran los sucesores de los Apóstoles. Hé aquí sus palabras: "Si los Obispos eran verdaderamente los sucesores de los Apóstoles, no lo eran, sin embargo, en todos sentidos. No eran como ellos enviados extraordinarios de Dios, provistos de plenos poderes especiales, ni tampoco testigos inmediatos de la doctrina y resurreccion de Jesucristo; ni estaban como ellos libres de los límites del espacio; ni tenian, en una palabra, el derecho de velar sobre todas las Iglesias. (II, *Cor.* XI, 28). Cada uno recibió diócesis determinada, donde debia obrar como pastor y doctor, sin poder extender más lejos su jurisdiccion. Los Obispos, cuyo número se multiplicó bien pronto, no sucedieron á tal Apóstol en particular, sino á la totalidad del colegio apostólico. Formaron juntos el episcopado. Hubo, pues, distritos separados, parroquias, como entonces se decía; dióce-

sis, como ahora decimos; Iglesias distintas, que constituian juntas la Iglesia universal, y que la reflejaban en sus instituciones. Aceptar el cargo episcopal era una buena obra (I *Tim.* III, 1); y era aún, no habiendo persecuciones, un servicio prestado en favor de todos, una servidumbre.„

Segun esto, los Obispos sucesores de los Apóstoles son los continuadores de la mision que Jesucristo confió á aquellos hasta el fin de los tiempos, los intérpretes de la revelacion y depositarios de la autoridad doctrinal de la Iglesia y administradores de la disciplina. La totalidad de ellos, ó sea el episcopado, reune el poder Apostólico, estando unidos con el Papa, que es la cabeza de todos los Obispos. Estos, unidos con él y subordinados á él, gozan la autoridad suprema en su diócesis.

En virtud de esto, su autoridad se extiende á propagar el ministerio eclesiástico, á ejercer la jurisdiccion y á los privilegios y derechos que se les deben por respeto á su dignidad. En resúmen, sus derechos y deberes son como los de la Iglesia, los del ministerio doctrinal, los del ministerio sacerdotal, y los del ministerio disciplinal. Como miembros de la Iglesia docente, tienen el deber de asistir á sus asambleas ó Concilios generales, no hallándose legítimamente impedidos. Respecto á sus diócesis posee igualmente como escribia el alemán Buks una triple autoridad *jura magisterii, jura ordinis, jura ministerii et jurisdictionis*. Por el primero debe conservar y propagar la pureza de la doctrina de dos modos, bien sea favoreciendo el progreso de la enseñanza católica, bien sea impidiendo y prohibiendo que sea desfigurada y corrompida. A este fin debe predicar por sí mismo en su diócesis, ó por un sustituto en caso de hallarse impedido, y debe procurar que se predique la verdadera doctrina con frecuencia y en toda su diócesis. El puede dar á quien crea competente el poder del ministerio de la palabra; debe vigilar las escuelas para que se dé en ellas educacion católica, y debe velar por la pureza de las costumbres.

Son además derechos de los Obispos conferir las Ordenes, consagrar los óleos y el crisma, bendecir los altares y consagrar las Iglesias, y consagrar á otros Obispos. Pertenece tambien al Obispo, en virtud de su autoridad, celebrar los Pontificales así como tambien se le deben todos loshonores y prerogativas unidas á su dignidad, como ocupar el primer lugar en todas las Iglesias de su diócesis, y ser el primero y la cabeza de todo el clero. Él solo puede administrar el Sacramento de la Confirmacion, y por su propia autoridad bendecir los ornamentos sagrados, las imágenes, campanas, oratorios, cementerios, etc., etc., y otras muchas cosas que no pueden los simples presbíteros sino con su licencia y delegacion. Todos los diocesanos son súbditos suyos en cuanto á su jurisdiccion ordinaria, sin haber persona alguna sin distincion de estado ni condicion que no esté sujeta al Obispo en el foro interno, y aún en el foro externo para los delitos y faltas que merezcan las censuras eclesiásticas. Observa el Abad André, que los clérigos, tanto seculares como regulares, viven particularmente bajo su dependencia, porque los Obispos son los jueces naturales de las personas consagradas á Dios.

De esta doctrina deduce él mismo las siguientes consecuencias:

1.ª Que el Obispo tiene derecho para hacer estatutos en su diócesis á los que están obligados á someterse todos sus diocesanos tanto clérigos como legos. Puede imponer censuras y excomulgar á sus súbditos, es decir, á sus diocesanos, absolverlos, dispensarlos, etc., y estos son derechos esencialmente unidos á la jurisdiccion y autoridad de los Obispos para que puedan desempeña r con fruto las obligaciones que les están impuestas.

2.ª Con respecto á las Iglesias y lugares piadosos, el Obispo tiene una autoridad natural y consecuente á este derecho particular y esclusivo que le dá el órden episcopal, el de permitir su ereccion: tambien tiene una jurisdiccion inmediata en las parroquias; de aquí proceden los derechos que no se pueden disputar al Obispo, de visitar las Iglesias y demás lugares piadosos, aunque sean regulares para determinar y reformar lo que parezca conveniente. (C. *Regende*, cap. x, quest. 1).

3.ª Como el Obispo tiene una autoridad inmediata en todas las Iglesias y lugares piadosos en su diócesis, debe deducirse tambien que tiene, sino el manejo y administracion de los bienes dependientes de ellas, al ménos cierta inspeccion que obliga á las personas que la tengan, á recurrir á él para que decida sobre las causas justas de enajenacion. De aquí procede tambien el derecho que tiene el Obispo de hacer que le den cuenta las cofradias, fábricas, etc. A él, segun los cánones, es á quien pertenece la disposicion de las restituciones inciertas y ejecucion de los legados pios. C. *Nos quidem;* c, *Si hæredes;* c. *Joannes, De Testam.* Todavía con mayor fundamento, pertenece á los Obispos naturalmente la colacion de todas las parroquias y todos los beneficios eclesiásticos.

Entre otros derechos goza el de ser acompañado por elcabildo de la Cateral, *non ex urbanitate sed ex debito*, exceptuando cuando estén ocupados en cantar el oficio divino. En este caso los canónigos no están obligados á dejar el coro para salir á acompañar al

Obispo, según declaracion de la Sagrada Congregacion de Obispos y Regulares de 1592: *Et adveniente episcopo ad ecclesiam dum officia in choro cantantur, non teneri chorum deserere, ut illi occurrant.* Cuando el Obispo oficia de pontifical, deben asistirle dos dignidades ó canónigos, además del diácono y subdiácono que cantan la epístola y el evangelio.

El Concilio de Trento prohibe citar al Obispo á comparecencia personal, á no ser en las causas en que se trate de deponerlo ó privarle de sus funciones. Los cánones recomiendan usar gran circunspeccion en las sentencias que deban pronunciarse contra los Obispos, y no admitir á toda clase de acusadores, y sobre todo no entregarlos, para que sean juzgados por magistrados seculares, sino únicamente por el Papa en las causas mayores y por los Concilios provinciales en las menores. (Cons. XI, *quæst* I.; C. *Accusatio episcoporum alii*, 2.

Acerca de la eleccion de los Obispos se ha dicho bastante en su respectivo artículo (tom. IV, pág. 73), y la disciplina actual es que son nombrados por el Romano Pontífice á peticion de la corona de España.

El Abate André, en su *Diccionario de Derecho canónico* indica las cualidades necesarias para ser Obispo. Además de las diferentes cualidades morales que exige San Pablo en sus cartas á Tito y á Timoteo, se requieren todas las necesarias á un simple presbítero para ser elevado al presbiterado, es decir, que el Obispo no ha de tener ninguna de las irregularidades ó defectos que excluyen de las órdenes. Su edad debe ser por lo ménos treinta años cumplidos: el Concilio Tridentino exige tambien que haya nacido de legítimo matrimonio. El Papa concede con mucha dificultad las dispensas *ex defectu natalium* para los Obispados, y no bastan las que se hayan obtenido para otra clase de dignidades. Debe ser doctor ó licenciado en teología ó Derecho canónico, ser presbítero y gozar buena fama de doctrina y costumbres. Hecha su presentacion, el nominado es confirmado por el Papa en el Consistorio, y despues se le confieren las Letras Apostólicas que sirven para acreditar su presentacion. Recibidas reciben la consagracion, hallándose presentes tres Obispos, y una vez hecha, el electo puede egercer todas las funciones del órden episcopal. (Véase *Confirmacion*, tom. III, pág. 47, y *Consagracion*, (ibid, 161).

Resta decir cuatro palabras acerca de la superioridad de los Obispos sobre los simples presbíteros. Es una verdad de fé segun la definicion del Concilio de Trento, en su sesion XXIII, cánon VII: *Si quis dixerit episcopos non esse presbyteris superiores; anathema sit.* No quiso definir el Concilio si esta superioridad es por derecho divino, *jure divino*, pero es opinion común de todos los católicos contra los luteranos y presbiterianos. Bien sabido es que Jesucristo escogió á los Apóstoles y les dió la preferencia sobre los discípulos, y en efecto, desde los primeros siglos los Santos Padres hablaron de aquella distincion, fundada sólidamente en muchos lugares de la Sagrada Escritura.

La práctica de la Iglesia fué siempre la misma, como se ve en muchos lugares de los Santos Padres y de los Concilios, porque la superioridad de los Obispos es necesaria para el gobierno eclesiástico, debiendo haber un jefe en cada Iglesia particular con autoridad para dirigir á todo el clero, como dirige á los fieles. No hay ninguna razon para que los presbíteros quedasen excluidos de la jurisdiccion del Obispo. Hay otra razon, que es la diferencia radical entre los Obispos y presbíteros, por razon de sus diversas funciones y autoridad, pues de lo contrario no podria haber órden.

El poder de enseñar, dice el Abate André, ó el derecho de decidir la doctrina por un juicio legal, solo pertenece á los primeros pastores. Los presbíteros reciben por su ordenacion el poder de perdonar los pecados, de ofrecer el santo sacrificio de bendecir, presidir el servicio divino, predicar y bautizar, y los Obispos reciben el derecho de juzgar, interpretar y consagrar: *Episcopum oportet judicare, interpretari, consecrare.* Nunca los Padres de la Iglesia opusieron al error más tribunal que el episcopado. Los Padres del Concilio de Efeso fundan la autoridad de su asamblea en los sufragios del episcopado. El séptimo Concilio general da por prueba de la ilegitimidad del Concilio de los iconoclastas, el que fué reprobado por el cuerpo episcopal. El Papa Vigilio acusa á Teodoro de Capadocia por haber excitado al Emperador para que condenase los *tres capítulos* contra el derecho de los Obispos, á quienes solo pertenecia pronunciar en estas materias: *Bona desideria nostra... ita animus tuus, quietis impatiens, dissipavit, ut illa quæ fraterna collatione et tranquilla episcoporum fuerant reservanda judicio, subito, contra ecclesiasticum morem et contra paternas traditiones, contraque omnem auctoritatem evangelicæ apostolicæ que doctrinæ, edictis propositis, secumdun tuum damnarent arbitrium.* A vos, decia en un Concilio el Abad Eustasio, que vivia en el siglo VII, dirigiéndose á los Obispos, con motivo de la regla de San Columbano; á vos toca juzgar si los artículos que se combaten son contrarios á las Sagradas Escrituras. San Bernardo declara que no son los presbíteros, sino los Obispos los que deben pronunciar sobre el dogma. Gregorio III

escribió á Leon Isaurico en los mismos principios. *Non sunt imperatorum dogmata, sed pontificum.* No hay ninguna division entre los católicos sobre esta doctrina; pues se halla en el clero de Francia, en Bossuet, en Fleury, en Tillemont, en el mismo Gerson y en losautores ménos sospechosos de prevencion en favor del episcopado.

No es ménos incontestable el derecho de hacer cánones de disciplina. Entre la multitud de disposiciones que componen los códigos eclesiásticos no hay una sola que no haya sido formada ú adoptada por la autoridad episcopal; esto está probada evidentemente por la práctica de la Iglesia. En los primeros siglos tenemos la carta de San Gregorio Taumaturgo, la que San Dionisio de Alejandría dirigió á otros Obispos para que la hiciesen observar en sus diócesis; la de San Basilio y otras muchas disposiciones del mismo Padre sobre el matrimonio, órdenes y disciplina eclesiástica. Siempre han conservado los Obispos el derecho de hacer estatutos y constituciones sinodales para la disciplina de sus diócesis. (Véase *Sínodo*). El Concilio de Trento, que es el último ecuménico, y los particulares que se han celebrado despues, sobre todo en España y Francia, han hecho cánones sobre el mismo asunto, sin que jamás se haya osado atacar la validez de estos decretos por faltar el consentimiento de los presbíteros. Ahora bien; un poder constantemente ejercido desde el nacimiento de la Iglesia por solos los Obispos, y sin ninguna contradiccion (á no ser por parte de los herejes), no puede tener otro orígen que la institucion divina.—J. P. Angulo.

Obispo auxiliar. Es el que nombran algunos Obispos y Arzobispos para que les ayuden á cumplir con la carga de pastor, ya sea por su mucha ancianidad ó estar enfermos, ó por ser tan vasto el territorio, que por sí solos no puedan acudir personalmente á hacer en él las funciones que les tocan. A estos Obispos se les señala por Su Santidad, al ser aprobados, un título de Obispo *in partibus* de alguna Iglesia que le tuvo en otro tiempo, y que hoy se halla ocupada por los infieles.

Desde los primeros tiempos del cristianismo, tuvo la Iglesia el uso y la costumbre de nombrar coadjutor para aquellos Obispos que no residian en sus diócesis, ó que no podian desempeñar la funciones episcopales por su estado de salud, por lo avanzado de su edad ó por la demasiada extension de territorio. Estos auxiliares extraordinarios, que en la actual disciplina se conocen con el nombre de Obispos titulares, se nombraban antiguamente por el Concilio provincial, al cual acudian los Obispos, exponiendo las causas en que fundaban la necesidad de coadjutor: posteriormente esta facultad quedó reservada al Pontífice Romano. En la práctica de las Iglesias de nuestra España, en especial desde el Concordato de 1753, se han dado coadjutores á los Obispos enfermos ó ancianos, pero sin el carácter episcopal: son propuestos por el Obispo á S. M., quien los aprueba si reunen las cualidades necesarias al objeto, y su cargo concluye con el fallecimiento del Prelado, de quien es coadjutor. Entre los varios casos son notables el de coadjutor, dado al Obispo de Coria, por su edad de 82 años en 1806, y el concedido al Obispo de Jaen en 1814, á quien se le mandó que hiciera propuestas en terna para el cargo de coadjutor gobernador, como hoy se conoce en varias Iglesias que desempeñan las veces del Prelado en sus ausencias y enfermedades, en especial en diócesis dilatadas.

Los Obispos auxiliares, segun práctica, son propuestos en terna por los Arzobispos, cuyas diócesis son de extenso territorio, para que despues de la aprobacion de S. M., y en virtud de los reales despachos que se les expiden, recurran á Su Santidad para la impetracion de Bulas. Aprobado el nombramiento se forma el expediente canónico en la Nunciatura de Madrid, cual sucede para los Obispos de Iglesias determinadas, con alguna pequeña variacion; verificado se eleva á Roma para que en vista de los méritos del nombrado, y con prueba de la necesidad de que haya en la diócesis Obispo auxiliar, ó de la costumbre, en cuya virtud lo han tenido todos los Prelados anteriores. Su Santidad le confirma, como lo hace en consistorio, el título de un Obispado *in partibus*, que siempre es distinto del que obtuvo su predecesor, con el fin que no se crea que está unido á Silla alguna el título de Obispo auxiliar.

La provision de estos auxiliares se enumera en Roma entre los negocios llamados consistoriales, y los provistos nunca adquieren el derecho de sucesion. En la Iglesia de España ocurren con frecuencia casos de pedirse Obispo auxiliar, fundados en la costumbre. Entre los últimos que aparecen, se cuentan el ejemplar de 1790 que se hizo propuesta en terna por el Prelado para Obispo auxiliar del Arzobispado de Toledo, y fué aprobado por S. M., el propuesto en primer lugar, lo mismo se hizo en los sucesivos, y para el Obispo auxiliar que residia en Madrid. En 24 de Noviembre de 1806, se siguió la misma formalidad para el nombramiento del Obispo auxiliar del Arzobispado de Sevilla, y en 14 de Abril de 1825, conformándose S. M. con la propuesta del Arzobispo de Santiago, recayó el nombramiento de Obispo auxiliar de aquella diócesis, en el notable Padre Sanlúcar, último de los Obispos auxiliares falleci-

dos hasta el Concordato de 1851, el cual dice al final de su artículo 5.º: "En los casos en que para el mejor servicio de alguna diócesis sea necesario un Obispo auxiliar, se proveerá á esta necesidad en la forma canónica acostumbrada. En Ceuta y Tenerife se establecerán desde luego Obispos auxiliares.„ — J. P. ANGULO.

Obispo in partibus (*sc. infidelium*). —Obispo consagrado con el título y dignidad de Silla episcopal, que está en territorio de los infieles, y que de hecho está perdido para la Iglesia. Tambien se le da el nombre de Obispo titular, *episcopus titularis*, porque no tiene ni cabildo ni fieles, no poseyendo más que el título de su Iglesia. El objeto de la institucion de esos Obispos era ayudar al Prelado ordinario, les fué dado tambien el nombre de Obispos sufragáneos, ó sea auxiliares ó coadjutores, *episcopi suffraganei, vicarii in pontificalibus*.

Es natural que la Iglesia haya siempre tenido solicitud para emplear y sostener á los Obispos que habian sido expulsados de sus diócesis por los enemigos del cristianismo. Gregorio el Grande, en particular, tomó precauciones para velar sobre la suerte de los Obispos arrojados de sus Sillas por la invasion de los avaros y de los slavos en Illyria. Si una diócesis de Italia llegaba á quedar vacante, colocaba á uno de aquellos Obispos, hasta tanto que pudiese regresar á su diócesis. Se ve un ejemplo de ese género en el pasaje del decreto de Graciano, sacado de las cartas de ese Papa (1), que dió la diócesis de Squillau á Juan, Obispo de Alessio, expulsado de su Silla. Juan Diacono, biógrafo de Gregorio, cita tambien diferentes casos sacados de las cartas de aquel Papa (2). Pero desde el momento que el Papa no podia proveer de esta manera la conservacion de un Obispo arrojado de su diócesis, lo recomendaba á sus colegas dentro del episcopado.

La carta que este Papa escribia con ese objeto á todos los Obispos de Illyria, es muy notable (3). Gregorio declaraba terminantemente que él no les recomendaba esos Obispos desterrados para que partieran con ellos la dignidad de su trono episcopal; que él no les daba ninguna autoridad dentro de las diócesis, que los recibiría, pero que él deseaba solamente que ellos pudiesen encontrar su sustento y algun consuelo.

Es incontestable que no era contrario á la voluntad del Papa, que el Obispo diocesano dejase de en cuando en cuando á otro colega refugiarse y llenar algunas funciones episcopales, mientras que eso debia ser una alegría para el Obispo acogido el poder agradecer los servicios de hospitalidad que recibia.

Se tienen noticias precisas en este punto sobre los Obispos españoles que perdieron sus Sillas por las conquistas que hicieron los moros de una grande extension de la península. Muchos de entre ellos se refugiaron á Oviedo, quedando designada esta Silla bajo el nombre *Ciudad de Obispos*. Esos Obispos vinieron á ser especie de coro episcopos (1), sirviendo de auxiliares al Obispo del lugar, *episcopis loci* (2). Al mismo tiempo, nosotros vemos establecerse por el uso de instituir y de consagrar, despues de la muerte de los Obispos expulsados, sucesores de sus títulos, con la esperanza que tenian de volver á reconquistar diócesis caidas en poder de los infieles. Así es que se estableció la costumbre siguiente de que los Obispos que se encontraban á la cabeza de una diócesis, se servian como auxiliares de otros Obispos que no tenian ni Iglesia, ni clero, y no tenian más que un título.

Poppo, Arzobispo de Tréveris en 1042 pidió uno de ese género al Papa, y esta costumbre se generalizó más fácilmente en Alemania, que los Obispos revestidos de la dignidad de príncipe temporal deseaban muchas veces poder hacer administrar sus diócesis por Prelados de ese género, ó por lo ménos hacerse reemplazar por ellos en las ceremonias y en las funciones episcopales. Se servian en general de los Obispos ordenados para las diócesis conquistadas por los sarracenos en Oriente. De todas maneras, esta costumbre acarreó grandes abusos. Los jefes de las Iglesias de Oriente no pusieron ninguna dificultad en instituir Obispos por todas las diócesis donde no habia ni clérigos ni fieles.

Como ellos los elegian entre los monjes, resultó que esos religiosos se hicieron Obispos sin diócesis, separándose en muchas cosas de su regla, y errantes de comarca en comarca. La situacion de Alemania, que acabamos de recordar, facilita la sucesion de esos Obispos errantes. El Concilio de Viena quiso abolir este abuso. *El cap. In plerisque, 5 de elec. in Clem.* (1, 3), sacado de los decretos de ese Concilio, establece que en lo futuro ningun Obispo de ese género no podria más ser ordenado sin una autorizacion expresa de la Santa Sede. Sea que esta autorizacion fuese dada muy amenudo, sea que fuese mal empleada por aquellos á quienes fué acordada, la instabilidad de los Obispos *in partibus* quedó una causa perma-

(1) Cap. *Pastoralis*, 42, cap. VII, *quæst.* 1.
(2) *Vita San Gregorii*, 1, 3.º, cap. XV.
(3) *Epist.* II, *epist.* 45.

(1) Véase *Corepiscopo*.
(2) *Thomassin, Vetus et nov. Eccles. discipl, de Benef.*, p. 3.º, cap. XXVII, núm. 8.

nente de abusos. El Concilio de Trento, en el que se propuso la abolicion completa de esta institucion, sin abolirla la sometió á reforma.

Desde 1547 (1) reconstituyó la antigua ordenanza, prohibiendo á un Obispo llenar las funciones episcopales dentro de la diócesis de otro Obispo, sin la autorizacion de este último, autorizacion que no podia aplicarse sino á sus diocesanos. Varios de esos Obispos *in partibus* vagamundos, por eximirse de esa ley, establecieron su residencia dentro de las localidades exentas, y ordenaban sujetos imposibilitados por otra parte de impedimentos canónicos, ó bien que no habian podido obtener de su propio Obispo la autorizacion de recibir las órdenes. El Concilio de Trento prohibió en 1551 (2) las ordenaciones de ese género, sopena de quedar suspensos durante un año los Obispos ordenantes, y los clérigos ordenados durante todo el tiempo que decidiese su Obispo. Un Obispo *in partibus* no debia ordenar sin la autorizacion del Ordinario, *ratione familiaritatis sive commensalitii.*

Despues de esas medidas de precaucion, el Concilio se decidió á conservar la institucion de Obispos *in partibus*, porque ella era realmente útil en muchas circuntancias importantes. Ella se ha conservado hasta nuestros dias, y se nombran Obispos *in partibus* bajo ciertas condiciones prévias, principalmente en los casos siguientes:

1.° Despues que un privilegio reconocido por el V Concilio de Letrán (3) los seis Cardenales Obispos podian hacer administrar su diócesis por un Obispo titular.

2.° En los paises donde es costumbre que los Obispos despues de haber probado la necesidad, pueden pedir al Papa un Obispo auxiliar para las funciones pontificales. Si esta nominacion tiene lugar regularmente dentro de una diócesis, el nuevo Obispo no puede ser ordenado bajo el título de su antecesor, á fin de que no resulte la opinion que tal ó cual diócesis llamada *in partibus infidelium*, es necesariamente en union permanente con tal otra diócesis. Los poderes de un Obispo auxiliar concluyen con la muerte del Ordinario.

En Prusia, la Bula *de salute animarum* ha reconocido expresamente los Obispos sufragáneos, es decir, *in partibus* para Cologru y Treveriss.

3.° En diversas circunstancias donde se instituyen vicarios apostólicos, sea para paises donde no existe todavía organizacion episcopal, sea para las diócesis que esos vicarios van temporalmente á administrar, deben estar revestidos de la dignidad episcopal con un título sacado de un Obispado perdido para la Iglesia.

4.° Los Nuncios del Papa generalmente deben tener el carácter episcopal, y por otro lado seria perjudicial á la Iglesia que el Papa tomase para la representacion en calidad de Nuncio, un Obispo encargado de una diócesis (*episcopusloci*). Con frecuencia sucede que esos Nuncios tienen el título de Arzobispos.

Los Obispos *in partibus infidelium* son considerados realmente como sugetos ó unidos á las Iglesias donde ellos tienen el título; por consiguiente ellos no pueden ser transferidos sino bajo las condiciones ordinarias de la traslacion de los Obispos, no pudiendo ser elegidos para otra diócesis sino por un breve de capacidad (1); si son miembros de un cabildo usan el traje episcopal y disfrutan privilegios habituales de los Obispos dentro del coro.

Respecto al canonicato, si están sumisos á la visita del Ordinario son puestos inmediatamente bajo la jurisdiccion del Papa. Ellos tienen tambien derecho para presentarse á los Concilios ecuménicos en calidad de Obispo. Habia varios en el Concilio de Trento; pero solamente como mandatarios de Obispos impedidos de presentarse. El sábio dominico Jerónimo Vielmus, Obispo de Argos, que escribió un discurso sobre los Obispos *in partibus*, hacia esta sola excepcion: él habia sido especialmente enviado por el Papa al Concilio. Ellos no están sujetos como todos los Obispos á la vista de Roma, *visitatio liminum*, no teniendo relacion que hacer sobre sus diócesis. Por cuya razon, su deber es hacerse cargo cuanto posible sea de la situacion de su diócesis; y desde el momento que ellos ven que hay presbiterios reconquistados á la Iglesia, ocuparse activamente.—SANCHO.

Obituario. Es el eclesiástico destinado á cumplir las cargas de ciertas capillas en que se ha fundado algun aniversario: *Affines capellis et beneficiis sunt obitus, unde obituarii dicti sunt, quando per legatum vel fundationem á vivente factam bona quædam destinantur orationibus faciendis pro aliquo qui jam obiit, vel moriturus est.*

Se llama tambien *obituario* el beneficiado provisto de un beneficio vacante por muerte del último poseedor. A veces solia ocurrir ser provistos en Roma de un mismo beneficio dos obituarios, á consecuencia de lo cual se suscitaban pleitos, pretendiendo cada uno ser mantenido en su derecho. Estas cuestiones se resolvian por la regla *Qui prior est tempore potior est jure*, y por consiguiente era reconocido el nombrado primeramente.

(1) Sess. VI, c. V., *De Reform.*
(2) Sess. XIV, c. V., *De Reform.*
(3) Sess. IX.

(1) *Voy Eligibilite.*

No sucedia lo mismo con otros beneficios vacantes por muerte, para los cuales presentaban patronos legos, pues en este caso se atendia á la fecha de la institucion canónica.

Por último, se llamaba obituario el libro ó asiento en donde se anotaban las defunciones, su número, nombre de las personas fallecidas, edad, estado y otras circunstancias para servir como datos estadísticos.—J. P. Angulo.

Objecion. Muchos cristianos, cuya fé es sincera, se sorprenden de la multitud de objeciones que se han hecho contra la religion, y de la cantidad enorme de libros que se han escrito en nuestros dias para impugnarla; algunas reflexiones bastarán para instruirlos en este punto.

No habia transcurrido largo tiempo desde el fallecimiento del último de los Apóstoles, cuando los filósofos paganos comenzaron á escribir contra el catolicismo, y emplearon todos los recursos del arte sofístico en que estaban ejercitados. Fueron secundados por las diferentes sectas de herejes formadas en su escuela, y esta otra especie de enemigos se renovó en todos los siglos. Los incrédulos de nuestros tiempos no tienen necesidad, por consiguiente, de ser creadores; manantiales abundantes de argumentos tenian abiertos por todas partes; en ellos han bebido á discrecion.

Para combatir las verdades de la religion, han traido á la escena las objeciones de los epicúreos, de los pirrónicos, de los cínicos, de los académicos rígidos y de los cirenáicos, cuya doctrina está tomada de los griegos. Pero han pasado en silencio las razones con que Platon, Sócrates, Ciceron, Plutarco y otros refutaron todas estas visiones.

Contra el Antiguo Testamento y contra la religion de los judíos, han renovado las dificultades y las calumnias de los maniqueos, de los marcionitas, de Celso, Juliano, Porfirio y otros filósofos; omitiendo por otro lado las respuestas que Orígenes, Tertuliano, San Cirilo, San Agustin y demás Padres han dado á ellas. Para impugnar directamente al cristianismo, nuestros adversarios se han hallado aún mejor servidos; copiaron los libros de los judíos antiguos y modernos y de los mahometanos; repitieron los vituperios de todos los herejes, en particular de los protestantes y de los socinianos ingleses, franceses, alemanes y demás. Por consiguiente no les ha sido difícil multiplicar los volúmenes á poca costa.

Todas las ciencias fueron puestas á contribucion para servir á los designios de los incrédulos; la historia, la cronología, la geografía la física, la astronomía, la historia natural, el conocimiento de los idiomas, los descubrimientos de toda especie, las relaciones de los viajeros, etc. Tan luego como han creido descubrir una *objecion* que todavía no se hubiese propuesto, un sistema que aún no se habia adoptado, una conjetura singular é inaudita, presentaban cualquiera de estas cosas como una victoria completa alcanzada contra la religion.

Si se quiere reflexionar sobre esto, no hay una sola verdad contra la cual no se puedan formar sofismas, ningun hecho al que no se opongan probabilidades, ni ley alguna cuya justicia un disputador obstinado no ponga en duda, ninguna institucion que no lleve consigo algunos inconvenientes. La religion es incómoda y sujeta las pasiones; hé aquí su gran crímen: si la fé fuese inconsecuente respecto á la conducta, todo incrédulo se haria creyente. Luego que un ejército de escritores se conjuró en contra suya, se vió bien pronto aparecer una biblioteca de impiedades, blasfemias y absurdos. Todos se repiten, se copian, y vuelven á repasar la misma dificultad de veinte modos distintos. Si álguien se animase á leerlos, se verá al punto fatigado con este fárrago de repeticiones.

Unos hombres que deseasen con sinceridad instruirse referirian el *pro* y el *contra*, pondrian las pruebas al lado de las *objeciones;* esto es lo que han hecho en todos los siglos los defensores del cristianismo; pero nunca usaron los incrédulos de semejante método, solo se han limitado á compilar las *objeciones*, dejando al cuidado de los teólogos el de buscar las pruebas y las respuestas. ¿Para instruirse con solidez es necesario haber leido los argumentos de los incrédulos? De ningun modo. Como tampoco necesitamos el conocimiento de los sofismas de los pirrónicos, para saber si debemos dar fé á las luces de nuestra razon y al testimonio de nuestros sentidos. Las *objeciones* no pueden producir más que dudas, se necesitan pruebas positivas para adquirir la conviccion. Así es, que las *objeciones* de los incrédulos no han logrado destruir ni una sola de las pruebas del catolicismo: estas últimas subsisten en toda su fuerza, debiéndose atribuir á esta causa el triunfo. El reinado estrepitoso de la antigua filosofía no fué de larga duracion; el de la filosofía moderna será aún más corto, porque sus secuaces actuales tienen aún ménos buen sentido que los de la antigua.—Santa Cruz.

Objeto. Una de las condiciones de la moralidad de las acciones, ó como dicen otros, una de las fuentes ó principios de la moralidad es el *objeto*. Es de dos maneras, material y formal. El primero es el que constituye la naturaleza física del acto y se llama

bueno ó malo, como lo es la misma accion. Su mérito ó demérito objetivo no depende precisamente de la accion física, sino de la relacion del acto con la voluntad divina, prescindiendo de la intencion del sugeto. Este constituye la moralidad expresa del acto humano. Santo Tomás ha expuesto claramente cómo constituye la diferencia de las acciones: *Sunt autem tres differentiæ humanorum actuum; nam quidam actus sunt boni ex genere, qui sunt actus virtutum; et respectu horum ponitur legis actus* **præcipere** *vel* **imperare**. *Quidam vero sunt actus mali ex genere, sicut actus vitiosi; et respectu horum lex habet* **prohibere**. *Quidam vero ex genere suo sunt actus indifferentes; et respectu horum lex habet* **permittere**, *et possunt etiam indifferentes dici omnes illi actus qui sunt vel parum boni, vel parum mali.* (I-II.ª *quæst.* LXII, art. 2.º). De suerte que la bondad ó malicia nacida del objeto es su bondad específica, porque por ella el acto es constituido en su especie, y es como esencial porque no proviene de fuera, sino que es la misma naturaleza de la accion considerada según su sér moral. El objeto formal es la razon que mueve á la voluntad como razon principal de la obra. Es pues la misma accion, *secundum esse morale*, que nace del mismo objeto *prout ab agente attingitur modo rect rationi consentaneo*. En este sentido, el objeto es *ipsa res importans ordinem et respectum ad rationem*. Hemos dicho que esta es la bondad específica, como dice Santo Tomás: *Omnis actus speciem habet ex suo objecto: unde oportet quod aliqua differentia objecti faciat diversitatem speciei in actibus. Est autem considerandum, quod aliqua differentia objecti facit differentiam speciei in actibus, secundum quod referuntur ad unum principium activum, quæ non facit differentiam in actibus, secundum quod referentur ab aliud principium activum; quia nihil quod est per accidens constituit speciem sed solum quod est per se.* Por lo cual se ve cómo la diferencia de los actos morales, en cuanto al bien y al mal, proviene del objeto, porque la bondad y la malicia jamás pueden convenir en una misma especie.—PERUJO.

Objetos benditos. Es decir, consagrado á Dios para bien espiritual ó temporal de los fieles por una invocacion solemne de la Iglesia, pronunciada por un sacerdote, quien en virtud del poder de que se halla revestido, ó cuya delegacion tiene, trasmite á aquel objeto ciertas gracias especiales.

La bendicion es, ó una consagracion hecha por el Obispo, ó una simple bendicion hecha por el sacerdote. El objeto consagrado por ciertas ceremonias á un destino religioso, es enteramente sustraido á los usos profanos y exclusivamente reservado á los usos de Dios; de modo que pasa, por decirlo así, de la posesion de los hombres á la de Dios, y llega á formar parte integrante de los objetos del culto; ó bien continúa sirviendo á los fieles en la vida comun, pero como medio de santificacion, y sobre todo contra los males del cuerpo y del espíritu. A la primera categoría pertenecen los edificios de las Iglesias, los altares, los vasos sagrados y los ornamentos sacerdotales; á la segunda el agua bendita, los cirios, las palmas, las cenizas, el incienso, etc. El objeto de la Iglesia bendiciendo aquellas prendas solo consiste en el establecimiento del reino de Jesucristo y la salvacion del pueblo. Su mision consiste tambien en hacer partícipe de la obra de la Redencion de Jesucristo hasta el fin de los siglos, no solo al hombre, sino tambien á las criaturas sin conciencia que han sido arrastradas en su caida y que suspiran por la emancipacion de los hijos de Dios. Para librar á estas criaturas de la maldicion que pesa sobre ellas, sustraerlas á las influencias de Satanás y hacer de ellas instrumentos apropiados á la gracia divina, la Iglesia las consagra y las santifica en virtud del poder que le está conferido en nombre de Jesucristo, por la palabra de Dios y la oracion. Los objetos benditos deben, segun las piadosas instituciones de la Iglesia, servir de preservativo contra los ataques de Satanás y los males del cuerpo y del alma, y tambien de órganos transmisores de los bienes físicos y espirituales.

Además, los objetos benditos son símbolo de verdades religiosas, tipos de ideas divinas, y como tales muy propios para elevar el espíritu del hombre hácia las cosas celestiales, despertar su confianza, excitar en él sentimientos religiosos y castas disposiciones, y hacerlo capaz y digno de las inspiraciones sobrenaturales de la gracia. Así es que el *agua bendita* representa la purificacion interior, y recuerda constantemente al hombre que debe hacerse digno del perdon por el arrepentimiento y la penitencia. La aspersion con agua bendita es la expresion figurada de nuestro deseo sobre esto. Los *cirios benditos* son símbolo de la eterna luz que nos fué revelada por Jesucristo, de la iluminacion superior que nos ha originado y trasmitido por el Bautismo, y de la obligacion de caminar siguiendo aquella luz. Las *cenizas benditas* son la imágen de la instabilidad de todo lo que es terrenal; ellas nos recuerdan la muerte, estipendio del pecado, y nos convidan á renunciar á él por la mortificacion de los sentidos y de las pasiones. Los *ramos benditos* son la figura de la victoria de Cristo sobre el príncipe de las tinieblas, como las ramas de olivo nos representan el tesoro de gracia y de paz que ha conquistado para

nosotros, nos recuerdan el combate que tenemos que sufrir y nos inducen á quedar fieles á Jesucristo para que un día podamos, con las palmas de la victoria en la mano, entrar triunfantes como él en la celestial Jerusalen. Las *flores benditas*, nos recuerdan tambien el poder milagroso y la bondad del Criador que las ha producido para nosotros, dotándolas de propiedades saludables; ellas simbolizan la corona de flores que adornaba á María, el perfume que exhala la virtud de aquella rosa mística, y convidan á imitar su ejemplo para hacernos dignos de Jesucristo.

La virtud de los objetos benditos es inmediata y mediata. Mientras que la bendicion de la Iglesia reposa sobre ellos, y que están sustraidos á la influencia de Satanás, estos objetos son preservativos contra sus embestidas, protejen contra él y aniquilan su poder; si la Iglesia los ha sustraido á la maldicion y ha atraido la gracia de Dios sobre ellos, son preservativos contra las enfermedades del cuerpo y del alma y conductos de la gracia. Así es que el *agua bendita* debe, segun las palabras de la Iglesia, vencer el poder de los malos espíritus, disipar las enfermedades, y los males de diversa naturaleza, y sobre todo facilitar la salvacion de los fieles. Los demás objetos benditos producen los mismos efectos, operan mediatamente la remision de los pecados veniales, y comunican la gracia preservativa, al mismo tiempo que los objetos benditos de la Iglesia, reciben bajo el concepto objetivo una virtud real y absoluta: bajo el punto de vista subjetivo, su eficacia depende de la fé de los fieles. Cuanto más grande sea la fé en la oracion de la Iglesia, tanto más puede esperar el cristiano que el legítimo uso de las cosas benditas le será saludable. Pero este uso es legítimo y racional, solo cuando el hombre no espera más efecto que aquel que al objeto le está unido por la oracion de la Iglesia y que solo cuenta con este mismo efecto condicionalmente y con tal que Dios le juzgue útil á su salvacion. Aunque no esté expresamente ordenado el uso de las cosas benditas, cuando es racional, además de las bendiciones que puede valernos, viene á ser el testimonio de nuestra piedad y la expresion de nuestra fé, sencilla é ilustrada á la par, pero debe cuidadosamente guardarse de todo abuso.

La profanacion existe cuando las cosas consagradas á Dios y á su culto se emplean en usos vulgares, y cuando en el hábito comun no se hace distincion entre las cosas benditas y las que no lo son. Hay supersticion cuando se les atribuye otra virtud ó una virtud más grande de la que la Iglesia les presta y cuando de ellas se esperan efectos infalibles: ambos abusos son contrarios al verdadero respeto que debemos á Dios y á los objetos que le están consagrados.—Sancho Lleó.

Oblaciones. Con este nombre se conocen toda clase de dones que los fieles ofrecian voluntariamente á la Iglesia en especie ó en dinero para las atenciones del culto, el mantenimiento del clero y las necesidades de los pobres. Las principales eran pan y vino, que se ponian sobre el altar para la celebracion de la misa, y de las cuales se hacian tres partes: La primera servia para la consagracion de la Eucaristía y la comunion del sacerdote y del pueblo; la segunda era simplemente bendecida para ser enviada á los ausentes en señal de paz y comunion. (Véase *Eulogias*, tom. IV, pág. 349). La tercera en su origen servia para los agapes (véase tomo I, pág. 238) ó convites fraternales entre los fieles, y más tarde quedó destinada para la sustentacion del clero y para los pobres de la parroquia. Antiguamente estas oblaciones se miraban como un deber de conciencia y como un tributo obligatorio del reconocimiento cristiano. Eran un derecho exclusivo de los fieles que vivian en la comunion de la Iglesia, pero no podian participar de ellas los herejes, los excomulgados y los pecadores públicos, así como todos los que se hallaban excluidos del santo sacrificio. Estos igualmente no podian presentar ofrendas, ni se recibian por ellos despues de su muerte, siendo solo admitidas por aquellos difuntos que habian fallecido en comunion con la Iglesia.

Además de aquellas oblaciones propiamente dichas, los fieles traian algunas veces otras, sea en dinero ó especie para el culto divino, y las necesidades del clero y de los pobres. Tales eran las primicias de ciertos animales y frutos (véase *Primicias*), segun el ejemplo del Antiguo Testamento, vino, aceite, trigo, legumbres y tambien productos animales ó vegetales, cera, miel, huevos, manteca, queso, etc., y por último dinero, los cuales se ofrecian por meses ó por semanas ó en ciertas festividades solemnes, y circunstancias extraordinarias. Todas ellas eran guardadas en un lugar llamado *corbona* y quedaban á disposicion del Obispo, quien usaba de ellas para remunerar ciertos trabajos del clero conocidos más tarde con el nombre de derechos de estola. Se daban tambien las oblaciones como limosna ó estipendio de misas por los vivos ó difuntos. (Véase *Ofrendas*).

En España existen tres oblaciones particulares que se hacen al Apóstol Santiago, y son dignas de especial mencion. Todas ellas fueron instituidas en tiempo de Felipe IV; una, consistente en 1.000 escudos de oro, se hace en el dia de la festividad del glorioso Apóstol; la otra, que consiste en 500 duca-

dos de plata, se hace el 30 de Diciciembre, dia en que se celebra la festividad de la traslacion del cuerpo del santo; y por último, la tercera consiste en 50.000 reales que manda el Rey los años de jubileo en que la festividad del santo cae en domingo.—SANCHO LLEÓ.

Oblacionario. Nombre de algunos ministros del clero inferior que desempeñaban temporalmente en la antigua Iglesia el oficio de recoger durante la misa las oblaciones de los fieles. Todavía se conservan vestigios de aquel antiguo cargo en los llamados *animeros*, que en algunas diócesis recorren la Iglesia mientras los oficios, pidiendo para el culto ó las necesidades de la Iglesia. En otras partes se coloca una pequeña mesa á la puerta del templo.—GAYANGOS.

Oblata. En el ofertorio de la misa ofrece el sacerdote el pan y el vino que han de servir de materia en la consagracion, diciendo para la oblacion del pan la oracion *Suscipe*, etc., y para la del vino la oracion *Offerimus*, etc. Hecha de este modo la preparacion del pan y del vino, se designa con el nombre de *oblata* todo lo ofrecido. Así lo indica la Rúbrica, cuando dice: *Celebrans incensat oblata, ter ducens thuribulum super calicem et hostiam*, etc.; por consiguiente, la palabra *oblata* usada en plural significa todo lo ofrecido, es decir, el pan y el vino. El uso ha castellanizado la palabra latina *oblata*, autorizando la expresion *la oblata;* y se ha transformado de este modo en nombre sustantivo femenino lo que en su origen latino es terminacion neutra de *oblatus, a um* en plural.

No debe confundirse la *oblata* con el ofertorio; porque este comprende no solamente la oblacion del pan y del vino, sino tambien todo lo que se lee y practica despues del *Credo* ó del Evangelio hasta el Prefacio. Sin embargo, se llama simplemente ofertorio la antífona que se dice despues del *Oremus*, porque antiguamente se cantaba despues de la oblacion del pan y del vino. Los primitivos fieles ofrecian pan y vino en el ofertorio para la consagracion; y de esta antigua costumbre tuvo orígen dicha antífona. El sacerdote tomaba para la consagracion aquella cantidad de pan y vino que era necesaria para la comunion del celebrante, de los ministros y de los fieles, quedando lo restante, unas veces en beneficio de la Iglesia y sus ministros, y otras para limosna de los pobres. La antífona del ofertorio se cantaba para infundir recogimiento y alegría en los corazones del pueblo fiel, mientras hacia la ofrenda de sus dones. Dicha antífona venia á ser algunas veces un salmo entero, ó al ménos parte de un salmo con repeticion de versículos á manera de responsorio, para que el canto durase hasta el fin de la oblacion; pero cuando transcurridos los diez primeros siglos de la Iglesia, cesaron estas oblaciones del pueblo, la Iglesia redujo el ofertorio á uno que otro versículo de los Salmos, ó á alguna breve antífona expresiva de algun pensamiento análogo á la fiesta. En algunas preces de la misa aún se hace referencia muchas veces á esta antigua costumbre de los fieles; así se observa en el *Memento* de los vivos, en la oracion *Hanc igitur*, y en muchas oraciones secretas, especialmente en la Dominica V despues de Pentecostés. Recuerdos de esta antigua práctica se encuentran en las misas de *Requiem;* pues en muchos pueblos aún se hacen oblaciones de cirios, y algunas veces de dinero durante el ofertorio. En muchas Iglesias rurales se hacen igualmente oblaciones de dinero, pan y vino, cuando se canta el ofertorio, especialmente en las fiestas del tiempo pascual, en las misas de las cofraternidades y en algunas otras ocasiones.

En la oblacion del pan se dice la oracion *Suscipe, Sancte Pater...*; y si se llama *Inmaculata hostia* es porque se considera el pan como destinado ya para la consagracion; de lo contrario, semejante calificacion no tendria sentido, porque el pan considerado como tal no puede llamarse *inmaculado*. Asimismo en la oblacion del cáliz se dice *Offerimus*, aunque el celebrante no es más que uno, bien sea porque el diácono en la misa solemne reza dicha oracion juntamente con el celebrante, bien porque el sacerdote habla y ofrece no solamente en nombre propio, sino tambien de todos los concurrentes. Se dice *calicem salutaris; calicem* tomando el continente por el contenido; y *salutaris* considerándolo como destinado para la consagracion, en virtud de la cual bien se puede llamar *salutaris* con toda propiedad. Con las palabras *pro nostra et totius mundi salute* se indica que la oblacion se hace por todos los hombres, fieles é infieles, herejes y cismáticos, para que se conviertan y se salven los que viven fuera de la Iglesia de Jesucristo; y de este modo se suple lo que no se expresa en la oblacion del pan. Las palabras *ut in conspectu divinæ majestatis tuæ ascendat* pueden entenderse de una ascension casi real que tiene lugar en la consagracion, cuando se convierte el vino en la sangre de Jesucristo; ó bien puede tomarse dicha ascension en sentido moral, considerando que la virtud de la oblacion sube á los cielos y que por ella se nos conceden las gracias. Finalmente, se observa en la oblacion del pan y del vino que aquel se ofrece *pro peccatis* y este *pro salute*, porque por la consagracion se convierten respectivamente en el cuerpo y sangre de Jesucristo.

El diácono y subdiácono, como ministros del celebrante, preparan el cáliz en la misa solemne. El subdiácono ejerce un acto propio de su órden, limpiando el cáliz con el purificador, presentando el vino al diácono y poniendo un poco de agua en el cáliz; el diácono en la oblacion del cáliz sostiene con la mano derecha el pié del cáliz, ó el brazo derecho del celebrante, como si juntamente con él elevara y ofreciera el cáliz; y con el celebrante dice igualmente la oracion *offerimus tibi*, no solamente porque se dice en nombre de los ministros y de todos los concurrentes, sino tambien porque, cuando se recibia la Comunion bajo las dos especies, el diácono era el ministro ordinario de la Comunion del cáliz, y debia por lo mismo concurrir á su oblacion. Si se considera por otra parte que los cálices en un principio eran muy pesados, porque habian de contener el vino suficiente para la Comunion de los fieles, se comprenderá la necesidad de que el diácono auxiliase al celebrante, sosteniéndole el cáliz.

La incensacion de la *oblata* se hace en forma de cruz, para que con este signo de nuestra redencion, quede más y más santificada la oblacion del pan y del vino. Con el incensario se forman sobre la oblata tres cruces comunes á la hostia y al cáliz, y se dan tres vueltas alrededor del cáliz y de la hostia; las dos primeras llevando el incensario de la derecha á la izquierda, y la tercera de la izquierda á la derecha, *ut magis ac magis fumo honorifico perfundantur*. Se cree comunmente que el Papa Leon I introdujo la incensacion de la *oblata ob reverentiam Christi*. La incensacion se repite seis veces para recordarnos en sentido místico que Jesús fué á Betania *ante sex dies Paschæ;* y Durando pretende que la incensacion de la *oblata* se hace primero en forma de cruz, y despues en forma de círculo ó corona, para darnos á endender que no podemos conseguir la corona de la gloria eterna sin acompañar antes á Jesucristo en su pasion, *ut a passione Christi ad coronam Trinitatis transeamus*.—P. José Gomar, *de las Escuelas Pias*.

Oblata, oblato. Niña ó niño consagrado á Dios por sus padres á vivir durante cierto tiempo en un establecimiento religioso. Este uso no ha debido comenzar probablemente hasta el siglo XI. El aprecio singular que se habia concebido hácia el estado religioso, la dificultad de gozar de reposo en otra parte, y educar cristianamente á los hijos en el mundo, obligaron á los padres á colocar á los suyos en los monasterios, á fin de que allí fueran instruidos y dirigidos desde su niñez en la piedad. Algunos creyeron darles la mejor prueba de cariño, ofreciéndoles permanecer en dichos monasterios por todo el discurso de su vida. Un *oblato* se juzgaba obligado por su propia voluntad, igualmente que por la devocion de sus padres; se le consideraba como apóstata si abandonaba esta mansion. Servia de fundamento el ejemplo de Samuel, el cual fué consagrado á Dios por su madre desde su nacimiento, y el ejemplo de los *natineos;* pero estos personajes no se obligaban por voto ni al celibato ni á las demás observancias monásticas. (Véase *Natineos*, arriba pág. 357).

Se llama tambien *oblato* ó *dado*, y *oblata*, á aquel ó aquella que ofrecia su persona y sus bienes á algun convento, bajo condicion de ser alimentado y asistido por los monjes. Algunos daban sus bienes á los monasterios, á condicion de que continuasen gozando de ellos durante su vida mediante una ligera retribucion, cuyos bienes, dados con esta condicion, se llamaban *oblata*. Se vieron empeñados á tomar esta precaucion en tiempos de revueltas, desórdenes y pillaje. Este era el recurso de los débiles en los gobiernos borrascosos de Italia. Los normandos, aunque poderosos, le empleaban como una salva-guardia contra la rapacidad de los Emperadores. No debemos, por consiguiente, admirarnos al ver las riquezas de ciertos monasterios.

Todos estos usos se suprimieron con razon en tiempos más felices, y una vez que los motivos para tolerarlos ya no subsistian. El Concilio de Trento, al decir que la profesion religiosa hecha ántes de la edad de los 16 años cumplidos y sin haber transcurrido un año de noviciado fuese absolutamente nula y no impusiera ninguna obligacion, ha suprimido para siempre el abuso de los *oblatos;* al examinar los Obispos á las personas jóvenes que se destinan a la profesion religiosa, precave el peligro de una falsa vocacion que pudiera inspirarles la educacion recibida en un convento. Los Soberanos han impedido, por medio de leyes ó decretos, que los monasterios adquieran nuevos bienes á causa de donaciones ó de otro modo alguno. Por consiguiente, no hay ningun motivo de queja ya con este objeto, ni es fácil que exista en lo sucesivo, á juzgar por las diversas circunstancias en que se ha hallado la Europa durante los tres siglos que nos han precedido.

Oblato era tambien un monje lego á quien el Rey colocaba en las Abadías ó prioratos ricos, para que en estos sitios se alojase, alimentase, fuese vestido y tuviera pension; de este modo se daban las *inválidas* á un soldado viejo ó herido; tocaba las campanas, barria la Iglesia y prestaba otros servicios ligeros. Así las riquezas de los monasterios

han sido siempre un recurso para el gobierno. Todo lego que alcanzaba de la corte una pension sobre algun beneficio, era igualmente llamado *oblato*.—BERGIER.

Obligacion. Es el vínculo del derecho por el que alguien es impulsado por la necesidad moral de cumplir un deber. La obligacion natural es la que se deriva de la conciencia ilustrada y regularizada por los preceptos de la ley natural. La obligacion civil es la que, aunque está basada original y primitivamente sobre los preceptos de la ley natural, se encuentra consignada en las disposiciones positivas de la legislacion civil, y pertenece al dominio del fuero externo. Un ejemplo deducido del contrato de compra y venta esclarece y deslinda la índole y condiciones de una y otra obligacion fundada en ámbos derechos. La jurisprudencia establece en este contrato algunas reglas para ocurrir y precaver infundados pleitos, que llegarian á introducir la inquietud y turbacion en el comercio; en su consecuencia, acuerda que no por cualquiera lesion en este contrato se atribuye accion contra el que la causa, sino es precisamente cuando esta excede de la mitad del justo precio en que se estimaba la cosa cuando se contrató: no puede, pues, intentarse accion para la rescision del contrato cuando el daño no excede de la mitad del precio justo de la cosa vendida. Esta es la prescripcion de la obligacion civil; empero la justicia del Derecho natural prescribe la obligacion de reparar el perjuicio que se hubiera irrogado en la venta y compra, con detrimento ó exceso del justo precio. Existe en la sociedad otra obligacion que se llama honoraria, y consiste en las recíprocas atenciones que se prodigan los hombres de honor y probidad, cumpliendo religiosamente los deberes de la gratitud y de la urbanidad, y los compromisos que crean sus solemnes palabras. (Véase *Deber*, tom. III, pág. 423). —M. M. M.

Obra pia de Jerusalen. Con este nombre conocemos la custodia encargada á los religiosos menores observantes de San Francisco de aquellos Lugares Santos de la Palestina, y de los que en virtud de la real cédula de Cárlos III, fecha 17 de Diciembre de 1772, se declaró por patrono en razon á concurrir en su real corona todos los títulos canónicos de *fundacion*, *creacion* y *dotacion*, y cuyo derecho de patronato de los Santos Lugares venian ejerciéndole sus antecesores de la corona de España y de Sicilia, desde D. Roberto y Doña Sancha, en quienes recayó el reino de Jerusalen. La conservacion y custodia de estos Santos Lugares desde la nueva adquisicion, por compra al Soldan de Babilonia, fué confiada á los religiosos franciscanos, por Bula impetrada de la Santidad de Clemente VI, en Avignon á 11 de las calendas de Diciembre, ó sea 19 de Noviembre de 1342. En esta Bula aparece la forma que habia de guardarse en el nombramiento de los religiosos de San Francisco, ántes de pasar á Tierra Santa, disponiendo que la provision y nombramiento de ellos se hiciese por el ministro general de la Orden de San Francisco, á instancia y requisicion de los mismos Reyes D. Roberto y Doña Sancha, ó de cualquiera de ellos y de sus sucesores, de consejo de los religiosos más antiguos de la Orden, precediendo informacion de los que hubieren de ser nombrados, y con la facultad de subrogar otros siempre que fuere necesario. Con tal motivo, estos Reyes de Sicilia tomaron y llevaron el título justo y de derecho de Reyes de Jerusalen, con el patronato de aquellos Santos Lugares, por la fundacion y dotacion de sus Iglesias y conventos. Estos derechos y títulos correspondieron luego por sucesion al Rey don Pedro IV de Aragon, y por el enlace de don Fernando V con Doña Isabel la Católica, vinieron incorporados á la corona de Castilla hasta Cárlos III, que así lo declaraba y declaró en dicha real cédula. En ella, queriendo asegurar á esta obra pia una abundante dote para la manutencion del culto y ministros residentes en aquellos santuarios venerandos, con las limosnas que habia permitido pedir en España y en todos sus dominios, además de las mandas de los testamentos, y los donativos y privilegios que los Reyes venian concediendo para la conservacion y culto de los Santos Lugares de Indias, sin que estas limosnas se convirtieran en otros fines que los de su propio y preciso destino; ordenó, entre otras cosas, que para el mejor gobierno de esta obra pia, su recaudacion, administracion y buena cuenta de los efectos y limosnas de ella, se nombrase de hecho un comisario general de los Santos Lugares, un procurador y un lego de la Observancia de San Francisco, con residencia en Madrid, un síndico y un contador seculares, debiendo ser provistos estos oficios siempre y en nómina por S. M. y los Reyes sus sucesores.

Que en esta obra pía haya siempre un contador secular de acreditada inteligencia, integridad y conducta, el cual deberá ser propuesto á S. M. por un Consejo de la Cámara, sin que se le asigne sueldo ni otro alguno á los oficiales que hayan de intervenir en este manejo, pues siempre ha habido, y es regular que haya, sujetos de desempeño, que le sirvan por devocion, que por ningun motivo se conviertan los efectos de la obra pía en otros usos que los del culto y veneracion de los Santos Lugares, sustento y

manutencion de los religiosos observantes españoles que sirven en ellos, y que para ejecutar esto con el debido conocimiento, lleve el comisario de los mismos Santos Lugares correspondencia puntual con el religioso procurador general de ellos, y con los religiosos ancianos españoles, y que segun sus noticias se dé cuenta á S. M. por medio de su Consejo de la Cámara, á fin de que pueda conceder S. M. su real permiso para las remesas que fueren necesarias.

Se ordena igualmente se remitan derechamente al procurador general español que resida en Jerusalen, las cuentas para que las reciba con cuenta y razon, y las ponga en lugar seguro y en un arca de tres llaves, de las cuales ha de tener el procurador la una, y las otras los religiosos españoles condecorados en aquellos Santos Lugares, donde se colocare el arca, llevando cuenta y razon del órden con que se distribuyen en sus precisos destinos para remitirla al comisario general de los Santos Lugares, y este al Consejo de Cámara de S. M.

En esta forma iba marchando la obra pía de Jerusalen con brillantes resultados, cuando sobrevinieron los acontecimientos de triste recuerdo de 1834, en los que á la vez de las vidas de tantos religiosos se perdieron los caudales existentes en Madrid. Llegó luego el decreto de exclaustracion en 1836, en que dice el Gobierno en el art. 3.°, que adoptará las disposiciones que convengan para la conservacion de los conventos y colegios de los Santos Lugares de Jerusalen y *sus dependencias* (añade la ley de Córtes de 29 de Julio de 1837): al completar el desbarate que la revolucion habia principiado en 1834 y 35, continuó el ministerio con el voto de confianza de Mendizabal, y finaron las Córtes reunidas, como va expresado, extinguiendo en la península, islas adyacentes y posesiones de España en Africa, todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas religiosas de ámbos sexos, declarando propiedad de la nacion cuantos bienes pertenecian á los mismos.

Exceptuados de este naufragio general los productos y bienes de la obra pía de Jerusalen, quedaron á cargo de una junta llamada protectora, que cuidó de recaudar y administrar los fondos en la nueva forma que estableció el Gobierno. Esta tuvo su variante, y se fijó al organizarse de nuevo en 30 de Abril de 1844, creando una comisaría general á cargo de un eclesiástico constituido en dignidad, nombrado por S. M.; un secretario contador y cuatro oficiales con sus sueldos correspondientes; y en cada una de las diócesis un encargado, comisario tambien, nombrado por el comisario general, con aprobacion del Gobierno; debiendo ser un dignidad ó canónigo de las santas Iglesias metropolitanas y Catedrales, fijándoseles á todos el método de administrar, expresando en dicho decreto y reglamentos, dados al efecto para la seguridad debida y legítima inversion de caudales en los objetos de su instituto. (Véase *Comisaría general de los Santos Lugares* y *Misiones á Tierra Santa*).—Sancho Lleó.

Obras buenas. Parece increible que algunos herejes hayan negado la necesidad de las buenas obras para la salvacion. Sin embargo, nada es más cierto: en el siglo IV los ancianos y eunomianos enseñaron este error; en el XIII los flagelantes ó disciplinantes, en el XIV los begardos y beguinas, poco despues, á principios del siglo XV, Juan Hus decia que las obras buenas son indiferentes, porque la salvacion únicamente depende de la predestinacion divina. Avanzando todavía más, Lutero, no solamente negó la necesidad de las buenas obras, sino que dijo que todas las obras de los hombres, aunque parezcan santas son pecados mortales, y que sola la fé basta para salvarse. Más tarde mudó de parecer, cuando aprobó en 1535 la confesion de fé de los bohemios, en la cual se dice que se deben practicar las buenas obras, no precisamente para alcanzar la justificacion y la salvacion sino para probar la fé. Despues de la muerte de Lutero, los protestantes variaron con frecuencia de parecer, pero en general puede decirse que no reconocen su necesidad ni aún su utilidad.

Esta doctrina odiosa y repugnante parece que debiera haber retraido á los pueblos de abrazar la Reforma, si la corrupcion de la época y los malos ejemplos de los monjes y sacerdotes no los hubieran preparado para admitir tan monstruosos errores, que luego fueron condenados en el Concilio Tridentino. Es tan evidente la necesidad de las buenas obras que hasta la misma razon natural la dicta, sin que conciban lo contrario los hombres más corrompidos, los más ignorantes y aún los salvajes. *Bonum est faciendum, malumque vitandum*, es un principio indeleblemente grabado en el alma racional.

Expondremos brevemente en qué consiste la esencia de las buenas obras bajo el punto de vista teológico. En general puede decirse que son los actos libres conformes á la recta razon y á la ley divina, que es su expresion más elevada. Por eso la primera condicion de una buena obra moral es que provenga de una *voluntad libre* para que pueda ser imputada al hombre; si se hace por violencia ó necesidad pierde su carácter, porque no son propiamente *actos humanos*.

Se requiere además su conformidad con el órden establecido por Dios, y en esto se distinguen de las obras malas ó pecados. Es

lo mismo que enseñaba San Agustin: *Recte factum nullo modo potest esse, quod non a recta ratione proficiscitur.* Esto es lo que verdaderamente constituye la razon fundamental de la moralidad, libertad y conformidad con la ley. (Véase *Moralidad*, arriba, pág. 310). Esta ley puede considerarse bajo un doble punto de vista: ó es exterior, objetiva y remota, que es propiamente la ley *divina*, *natural* y *positiva* y sus derivaciones (ley eclesiástica y civil), ó es interna, subjetiva y próxima, que se llama propiamente *conciencia*, con sus inspiraciones del deber.

Esta señala las condiciones de las obras moralmente buenas que dependen del *objeto* de la accion, de sus *circunstancias* y de la *intencion* del agente. Cualquiera de ellas que falte la accion no es buena, segun el conocido axioma de los moralistas: *Bonum ex integra causa, malum ex quocumque defectu.* Estas condiciones pueden verse explicadas en sus respectivas palabras. (*Objeto*, arriba, pág. 310, *Circunstancias*, tom. II, pág. 757, y *Fin*, tom. V, pág. 571). Todas ellas influyen en la moralidad de la accion y se requieren para la misma y sus modos. Las circunstancias no solamente califican al acto, sino que modifican su naturaleza, segun la índole de las mismas.

Una vez determinada la bondad de la obra, puede considerarse natural ó sobrenatural. Los reformadores, segun su principio de que por el pecado de Adan quedó aniquilada la libertad y el hombre reducido á un tronco ó á una piedra, le negaron la facultad de hacer alguna accion ú obra buena. Pero la doctrina católica enseña que las facultades del hombre, bien que disminuidas por el pecado, no fueron destruidas, y por lo tanto, que el hombre caido puede hacer alguna obra buena y guardar la ley natural, á los ménos en cuanto á sus preceptos más fáciles. El Concilio Tridentino se limita á declarar en general que las obras del hombre ántes de la justificacion no son pecados ni merecen la ira divina. Atendiendo á esta doctrina los teólogos sientan las siguientes proposiciones:

"El hombre abandonado á sí mismo puede naturalmente hacer buenas obras, pues por la caida no ha perdido todo conocimiento de la ley natural, ni obra siempre á impulsos del egoismo, pues su voluntad puede ser dirigida por una buena intencion."

Las buenas obras del hombre reparado no son pecados. Aunque todas las obras no se refieren á Dios inmediatamente, sin embargo, en algun sentido se dirigen á él como á último fin. Es cierto que el amor á Dios solo es natural, y le considera solamente como autor de la naturaleza. Por eso el hombre abandonado á sí mismo no puede cumplir todos los preceptos de la ley, y en todas las circunstancias, pero puede cumplir las más leves sin dejarse arrastrar de la concupiscencia. Sin embargo, en todas las obras buenas naturales no se adquiere un mérito real para la vida eterna, pero se adquiere un mérito temporal, que se tiene en cuenta justísimamente en los designios de la providencia. Pero estas buenas obras no fundan ningun derecho á la gracia, y así queda rebatido el error de los semipelagianos. Su recompensa es toda del órden natural, y nunca se pierde, porque Dios es justo. Con todo, estas buenas obras naturales preparan al alma para que consienta á la gracia que se la concede gratuitamente, sin ningun mérito por su parte.

No sucede lo mismo con las obras buenas sobrenaturales. Dichas obras son de dos especies: unas que disponen á la justificacion, otras que la siguen, la conservan y la aumentan. El Concilio Tridentino enseña que el hombre, en virtud de su libertad, puede concurrir á la gracia preveniente y cooperar con ella, preparándose con el consentimiento de su voluntad y obras buenas de temor ó de esperanza á que la gracia de Dios fructifique en él. Ciertamente esto no es un mérito para obtener la justificacion, pero sin embargo tienen su valor relativo, porque Dios aprecia los esfuerzos del hombre, y efectivamente dá las gracias á cada uno como dice el mismo Concilio, *secundum propriam cujusque dispositionem et cooperationem.*

Una vez justificado, el hombre hace obras buenas de órden sobrenatural como enseña el mismo Concilio en el cap. VII de su sesion séptima, habiendo sido santificado y renovado interiormente. El alma del justo ha sido transformada por la gracia divina de una manera sustancial y positiva, y los justos pueden merecer por sus buenas obras la vida eterna y el aumento de la gracia y hasta el aumento de la gloria eterna. Estos son los frutos de la justificacion, y véase cómo la simple exposicion de la doctrina católica echa por tierra todos los errores protestantes y sus inmediatas consecuencias.

Es, pues, sumamente interesante esta doctrina de las buenas obras para comprender lo que es el mérito, la justificacion y la gracia. De aquí es que la vida eterna no solamente es la misericordia de Dios por los méritos de Jesucristo, sino tambien *premio*, *merced*, *recompensa* y *corona de justicia*, segun la expresion de San Pablo.—PERUJO.

Obras de misericordia. La caridad cristiana atiende á todas las miserias y necesidades del prógimo, así del cuerpo como del alma. El acto principal de la misericordia es la limosna, que comprende muchas especies de caridad ó beneficencia por Dios *ex compassio-*

ne propter Deum, y estas son todos los modos que hay de hacer bien á nuestros prógimos, y se llaman *obras de misericordia*. Cada una de ellas es un acto excelente de caridad cristiana, y el ejercicio de todas dá la vida eterna, mientras no lo impida el pecado mortal. Son catorce; siete corporales, que tienen por objeto las necesidades del cuerpo, y siete espirituales, que se dirigen á las necesidades del alma. Las primeras son (a) *dar de comer al hambriento*, (b) *dar de beber al sediento*, (c) *vestir al desnudo*, (d) *visitar á los enfermos y encarcelados*, (e) *hospedar al peregrino*, (f) *redimir al cautivo*, (g) *enterrar á los muertos*. Estas se comprenden en este verso:

Visito, poto, cibo, redimo, tego, colligo, condo.

Las espirituales son: (a) *enseñar al ignorante*, (b) *dar buen consejo al que lo ha de menester*, (c) *corregir al que yerra*, (d) *consolar al triste*, (e) *perdonar las injurias*, (f) *sufrir con paciencia á nuestros prógimos*, (g) *rogar á Dios por vivos y muertos*. Estas se comprenden en el verso siguiente:

Consule, carpe, doce, solare, remitte, fer, ora.

Todas ellas se encuentran explicadas por cualquier expositor del Catecismo.

Pero seria un error creer que las obras de misericordia bastan por sí solas para asegurar la salvacion, como se prueba en el último artículo del Suplemento á la *Summa* de Santo Tomás: *Sicut Augustinus dicit, quidam posuerunt non omnes qui catholicam fidem tenent á pœna æterna liberandos, sed solum illos qui operibus misericordiæ insistunt, quamvis etiam aliis criminibus sint subjecti. Sed istud non potest stare, quia sine charitate non potest aliquid Deo esse acceptum, nec sine ea prodesse aliquid ad vitam æternam. Contingit autem aliquos operibus misericordiæ insistere qui charitatem non habent: unde his nihil prodest ad vitam æternam promerendam, vel ad immunitatem æternæ penæ, ut patet* (*I*, Cor. XIII, 3): **Si distribuero in cibos pauperum omnes facultates meas, et si tradidero corpus meum ita ut ardeam, charitatem autem non habuero nihil mihi prodest.** *Et precipue hoc apparet absurdum in raptoribus, qui multa rapiunt, et tamen aliqua misericorditer largiuntur. Et ideo dicendum quod quicumque in peccato mortali decedunt, nec fides nec opera misericordiæ eos liberabunt a pœna æterna etiam post quantumcumque spatium temporis. Dicitur autem* (*I*. Cor. VI, 9), **Neque fornicarii, neque adulteri etc., regnum Dei possidebunt:** *sed multi qui se exercent in operibus misericordiæ, sunt tales: ergo non omnes misericordes æternum pervenient, et ita aliqui eorum æternaliter punientur. Præterea* (Jac. II, 10), *dicitur:* **Quicumque totam legem servaverit, offendat autem in uno, factus est omnium reus:** *ergo quicumque servat legem quoad opera misericordiæ et negligit alia opera, reatum de transgressione legis incurret, et ita æternaliter punietur.* Esto puede servir para responder á aquellos que creen que toda la perfeccion cristiana consiste en la beneficencia y en el ejercicio de la caridad. Es ciertamente buena y meritoria, pero sola no basta.

Las obras de misericordia hechas como debe hacerlas todo cristiano con la mente puesta en Dios, son tan perfectas que el Apóstol Santiago las compara al culto que tributamos al Sér Supremo, y las llama una *religion pura é inmaculada*, y la Iglesia hace tanta estima de tales obras, que las considera superiores á todas, aún á las que se dirigen expresamente á honrar á Dios. La Iglesia se inclina en cierto modo ante la caridad del cristiano, y hace ceder hasta los preceptos á cuya observancia concede más importancia, ante las prescripciones de la caridad y de la misericordia.

Las obras de misericordia son tan altas y aceptables á los ojos de Dios, que ellas se han considerado siempre juntamente con el culto divino como el sublime de la piedad cristiana. "Lo que da á la piedad su pureza y su lustre á los ojos de Dios, es visitar á los huérfanos y á las viudas en sus tribulaciones y conservarse puro en este siglo.„ Léanse con atencion estas palabras de Santiago, y se observará su órden y su sentido. El Apóstol pone en primera línea los deberes para con los prógimos, como para mostrarnos que la piedad consiste en la caridad y en el olvido de sí mismo, hasta tal punto que parece que á sus ojos se resuelve toda entera en las obras de caridad y misericordia.

"Jamás ha sido tan necesaria como en el dia la aplicacion de estas palabras. A medida que vamos observando en la carrera de la vida, vamos comprendiendo mejor en qué abismo de males y miserias han sumergido el vicio, la ignorancia y la pobreza á tantos hombres que son nuestros hermanos, y no nos admira la severidad de las palabras que Jesucristo dirige á los ricos, las maldiciones que fulminó contra ellos, y la gran dificultad que encuentra para entrar en el reino de los cielos.

Preciso es en efecto tener un corazon duro y desapiadado para oir sin extremecerse la relacion de las grandes miserias que afligen á la humanidad. Si tuviéramos un poco de fé y de caridad, no podríamos mirarnos unos á otros sin sonrojarnos cada vez que nos dicen que un pobre ha muerto de hambre ó de miseria, y sentiríamos en cierto modo esa confusion y esas angustias que padece un asesino que teme ser descubierto y oye hablar del crímen que ha cometido. Encastillados en nuestra dura y falsa justicia, conde-

namos sin apelacion á los pobres á quienes la miseria impele á las revoluciones y á todo linaje de desmanes, y disculpamos con demasiada facilidad el egoismo, la avaricia, el lujo, el orgullo y la vanidad de los grandes y de los ricos que reducen á los pobres á la desesperacion. Hoy no hay salvacion para el mundo más que en el espíritu de caridad y de sacrificio: si los ricos se hacen pobres de espíritu á fin de socorrer al indigente, el mundo está salvado, pero si cierran su pecho á la compasion y se retiran en su duro y despiadado egoismo, veremos horribles dias de calamidades, de miserias y hasta de crímenes.„—PERUJO.

Obregon (*Benardino*). Español, fundador de la Congregacion de los Siervos de los pobres, conocida con el nombre de Obregones, tomado de su apellido. Nació en las Huelgas, cerca de Búrgos, el día 20 de Mayo de 1540, de padres ilustres, á quienes perdió aún muy niño. Un tio, dignidad de Chantre de la Catedral de Sigüenza, se hizo cargo de su educacion, quien le confió luego de paje al Obispo de dicha ciudad; más le duró poco este destino por el fallecimiento del Prelado y el de su tio el protector. Esto le motivó el tomar el partido de las armas, y algun tiempo sirvió contra la Francia; pero un ejemplo de virtud que vió practicar á un hombre del pueblo, que le dió gracias despues de haber recibido una bofetada de Benardino, le movió de tal modo que se determinó á dejar el mundo, aplicándose desde entonces á servir á los pobres enfermos, en uno de los hospitales de Madrid.

Constituido en este ejercicio, se subyugó tanto á la obediencia del administrador del hospital, que admitió y recibió por su consejo algunas personas que fueron á ofrecérsele por discípulos, y fué tanto lo que adelantaron en la práctica de la virtud de la caridad, con el ejemplo y las palabras de Obregon, que llegó á ser mirado como excelente director, llegando en el año 1568 á contarse ya tantos discípulos en el hospital de Madrid, que podian formar una congregacion. Así lo conoció el Ilmo. Sr. Carrafa, Nuncio entonces en España, al aprobar esta clase de hermandad. Hecho lo cual se distribuyeron luego para servir á los enfermos en los hospitales de las ciudades principales, como Búrgos, Guadalajara, Murcia, Nájera, Belmonte y otras. Felipe II confió á los obregones en el año 1587 el hospital general de Madrid, que acababa de establecer; reuniendo en él á los enfermos de tantos otros hospitales que quedaron vacantes en esta córte. Finalmente, el Cardenal D. Gaspar de Quiroga, Arzobispo de Toledo, en 6 de Diciembre de 1587, recibió bajo la tercera regla de San Francisco, los votos solemnes que hicieron de pobreza, castidad, hospitalidad y obediencia á los Ordinarios de los lugares donde se estableciesen, permitiendo á los superiores de ellos facultad para recibir los votos de aquellos que los solicitaran de nuevo en el término de dos años, porqué los aprobaba. Bernardino, que tanto se habia granjeado la estimacion y afecto de todo el mundo con su prudencia y caridad, fundó despues muchísimos establecimientos, tanto en España como en Portugal, en donde estableció tambien una casa de huérfanas. Hallábase en Lisboa cuando por dar el último retoque á su congregacion quiso prescribirle reglamentos por escrito, y habiéndolo allí conseguido dió sus constituciones; pasó á Evora en 1594, de donde regresó á España al ser llamado para asistir al Sr. D. Felipe II en su última enfermedad. Cumplida la voluntad del Monarca, y despues de haberle cerrado los ojos en su morada del Escorial, volvió á la córte y directo á su hospital general de Madrid, donde murió en olor de santidad á 6 de Agosto de 1599. Los discípulos son llamados *hermanos enfermeros mínimos*, siervos de los pobres, pero el pueblo los conoce más bien con el título de *hermanos obregones*.—HERRERO MALDONADO.

Obrepcion. Aunque algunos autores toman como sinónimas las palabras *obrepcion* y *subrepcion*, sin embargo significan realmente cosas distintas. Aquella se define, *narratio falsi*, narracion de una cosa falsa; esta es, *reticentia veri*, reticencia de una cosa cierta. De las dos tratan extensamente los canonistas al hablar de los rescriptos, pues entre los defectos que hacen á estos nulos ó sospechosos, se cuentan la obrepcion y subrepcion en que haya incurrido el suplicante al hacer sus preces que vienen á formar lo que se llama primera parte del rescripto. Como la voluntad del Papa es de no conceder lo que se pide si en las preces se ha dicho alguna falsedad, ó se ha callado alguna verdad que debia decirse, de aquí que la condicion, *si preces veritate nitantur*, que se expresa ó se sobreentiende siempre en la última parte del rescripto ó sea en la conclusion, hace nula ó por lo ménos sospechosa su autoridad, cuando se haya incurrido en alguno de dichos defectos. Esto se entiende de la obrepcion ó subrepcion formal, hecha con fraude y malicia; porque si procede de simplicidad é ignorancia valdrá el rescripto en *materia de justicia*, cuando pueda suponerse que el Papa lo habría concedido por más que se hubiese descubierto la verdad, ó se hubiese conocido la falsedad; pero no cuando no puede hacerse esta suposicion,

porque falta entonces la voluntad del Superior. Decimos *en materia de justicia*, porque en los rescriptos de gracia hay que hacer una excepcion, que según algunos autores es general, y segun otros solamente comprende los Rescriptos en materia beneficial y en dispensas matrimoniales.

La cláusula *ex motu proprio* que á veces hay en los rescriptos, excluye segun los autores, el vicio de obrepcion y subrepcion, porque esta cláusula significa que el Papa, al dar el rescripto, no lo hizo solamente en virtud de las causas que se le habian expuesto, sino que tuvo presentes otras que le *movieron* á darlo. De la misma manera la cláusula *ex certa scientia* denota que el Papa dió el rescripto, no ya por lo sabido en la relacion de las preces, sino por lo que habia tambien conocido del asunto por otros conductos.—Ramon Riu, *Doctoral de Toledo.*

Obrepticia. Aplicada esta palabra á las dispensas matrimoniales se llamará tal aquella en que se haya expuesto una cosa falsa. Pero para decidir qué dispensas obrepticias deben tenerse por nulas, es preciso distinguir ante todo entre causas principales y secundarias de la concesion. Se llama causa principal, ó motiva y final, aquella sin la cual el superior no hubiera dispensado; y es secundaria ó impulsiva aquella sin la cual hubiera dispensado, aunque no con tanta facilidad. Ahora bien; si la obrepcion ó subrepcion recae sobre la causa principal de la dispensa, debe esta tenerse por nula. Es doctina del inmortal Pontífice Inocencio III, y viene confirmada por la misma razon natural, porque si el superior no intenta dispensar sino por tal causa, de tal modo, que sin ella no hubiera concedido la dispensa, esta es nula si aquella no existe. Si la obrepcion ó subrepcion recae sobre la causa impulsiva ó secundaria, es preciso distinguir de nuevo; si fué por malicia del postulante, la dispensa es nula; si fué por ignorancia, debe considerarse por válida; es igualmente doctrina del mismo Papa (cap. xx, tit. III, lib. 1), caso de dudarse si la causa alegada es final ó secundaria, verdadera ó falsa, con buena ó mala fé: dicen autores de nota, que la dispensa se ha de tener por válida, porque en caso de duda se ha de estar por el valor del acto; y lo mismo dicen cuando se haya alegado muchas causas, unas verdaderas y otras falsas, con tal que una de ellas sea verdadera y suficiente.

Conviene sobremanera evitar en las dispensas matrimoniales todo vicio de obrepcion y subrepcion, porque se trata de asegurar la validez de un sacramento; y contraen gravísima responsabilidad los párrocos y demás encargados de hacer las preces, si por su culpa se incurren aquellos defectos. Por esto deben tener muy presente la doctrina de los autores sobre las causas para impetrar las dispensas matrimoniales, y pueden verla claramente compendiada en la Instruccion dada sobre el particular por la Santa Congregacion *de Propaganda Fide* en 9 Mayo de 1877.—Ramon Riu, *Doctoral de Toledo.*

Obscenidad. Lo más repulsivo y degradante de la torpeza en hechos ó palabras capaces de ofender el pudor. Dice Bergier que uno de los reproches mayores que se pueden hacer á los escritores de nuestro siglo y á muchos de nuestros filósofos, es haber manchado sus plumas con obscenidades, tanto en verso como en prosa. Se lamenta con razon que se exponen en los sitios públicos, libros, pinturas, grabados y espectáculos licenciosos para justificar la más brutal de todas las pasiones. El pudor se vió obligado á huir por no tener que avergonzarse de unos objetos que ofenden su vista. Este es sin duda aquel género de escándalo, del cual decia Jesucristo que valdria más al escandaloso ser precipitado al fondo del mar, que haber escandalizado y ser responsable de la pérdida de sus hermanos. San Pablo aconsejaba á los fieles de Efeso que ni aún nombrasen las obscenidades, como era propio de los santos. Los apologistas del cristianismo presentaban por prueba de la santidad de nuestra religion, el cámbio que habia obrado en las costumbres y el recato y circunspeccion en las palabras y acciones de los que la habian abrazado. Esto contrastaba con la licencia y desenfreno de los escritores paganos, por lo cual sus libros fueron prohibidos, especialmente á los clérigos. Con todo se acusa á los Santos Padres y casuistas de haber tratado las materias de liviandad sin ningun rodeo y á los casuistas de entrar en detalles escandalosos en órden á los pecados contrarios al sexto precepto del decálogo. Hay que recordar que los Padres referian para condenarlas las torpezas de los paganos, y que los casuistas se veian obligados á entrar en estos detalles, no pudiendo ocultarlos bajo expresiones castas. Escribian además para cierta clase de lectores y no con ánimo de pervertirlos, sino de instruirlos para la direccion de las conciencias. Por último, escribian en una época ménos licenciosa que la nuestra. No hay religion que condene el vicio de impureza con más severidad que el cristianismo. Por el contrario, los Santos Padres ensalzaron el mérito de la castidad y de la virginidad, enseñando una moral santa y pura que no pudo sospechar, ni practicaba la razon ni la filosofía de los paganos.—Perujo.

Observancia (*Derecho canónico*). Segun el canonista alemán De-Moy, observancia es una parte del derecho consuetudinario. Significa la regla establecida en una comunidad ó colegio por actos repetidos que sirven de norma de conducta. Su fuerza obligatoria consiste en que los miembros de una comunidad ó de cualquier corporacion están obligados por el fin mismo de la asociacion á la unidad y uniformidad en su manera de conducirse, y esta uniformidad sujeta á la minoría á someterse á la mayoría y en el mismo sentido al sucesor á seguir el ejemplo y la conducta de su predecesor. Pero los miembros de la asociacion, no estando ligados entre sí más que por el fin comun intentado por todos, su voluntad debe ser considerada como la razon más fuerte de la validez de la observancia, así como de los estatutos expresa y legalmente formulados. Estatuto y observancia son de igual valor como expresion formal ó tácita de la voluntad de los miembros asociados, y por esta razon un solo acto basta para fundar una observancia, cuando de él se desprende claramente la voluntad de la comunidad de fundar una regla ó práctica; mientras que la repeticion de unos mismos actos, faltando el acto único y formal, solo sirve para demostrar que tal ha sido la voluntad general, pero no por eso la repeticion es necesaria para fundar observancia.

En este sentido se define la observancia, el consentimiento tácito de los miembros de una corporacion de hacer una misma cosa. Pero esto no es exacto, porque la causa de la validez no es precisamente el consentimiento de todos los miembros de acuerdo en hacer un mismo acto, sino la obligacion permanente de guardar la unidad una vez fundada. En cámbio la validez de una observancia lleva consigo necesariamente su relacion con el fin de la asociacion, de suerte que sea, segun dicho fin, no solo racionalmente necesaria ó útil, sino tambien racionalmente admisible, y un acto contrario al fin de la asociacion debe ser considerado como un abuso tanto mayor cuanto se repite con mayor frecuencia y recibe por esto el carácter de costumbre.

Así pues, la observancia tiene de comun con el derecho consuetudinario que debe ser razonable, mientras que se distingue de aquel en que para establecerla no se requiere necesariamence un espacio de tiempo ni la repeticion frecuente de los mismos actos. Solo cuando la observancia concede á un tercero el ejercicio de ciertos derechos que podria adquirir contra la corporacion por la prescripcion, se requiere un trascurso de tiempo para la adquisicion de tales derechos. Igualmente la fuerza que una observancia puede tener de abrogar una ley formal, se funda en su relacion con el fin de la asociacion, lo cual no puede negarse, porque el motivo de los actos de una corporacion debe buscarse en la naturaleza ó índole especial de la misma. Puede verse lo que dice el célebre canonista Philips, en su aplaudida obra (*Droit canon* III, tom. II, pág. 763).—Ramon Maria de Espinel.

Observancias legales. Pablo y Bernabé inauguraron su apostolado (45) con un viaje á Chipre, donde obtuvieron brillante éxito, convirtiendo, entre otros, al gobernador Sergio Paulo. De allí fueron á Perga, ciudad de Panfilia, donde su compañero Juan Marco les dejó para volver á Jerusalen; luego se trasladaron á Pisidia y Licaonia, donde los judíos incrédulos les persiguieron, mientras que los paganos, á consecuencia de una milagrosa curacion, les tomaron por dioses. Despues de su vuelta á Antioquía, suscitóse entre ellos una controversia sobre si los paganos controvertidos debian ser sujetos á la ley mosáica, y especialmente á la circuncision, ó si debian considerárseles como prosélitos de la justicia. La admision de Cornelio habia sido un caso escepcional y aislado, al cual habia impreso el sello de una sancion divina la milagrosa comunicacion de la gracia.

Mas, cuando los rígidos judeo-cristianos de Palestina, que no habian depuesto aún sus preocupaciones judáicas, vieron formarse comunidades enteras de fieles salidos del paganismo, se aterraron, y al llegar los Apóstoles á Antioquía, exigieron de los paganos convertidos, como condicion necesaria para la salvacion, que se hiciesen circuncidar y observasen puntualmente el ritual mosáico. Siguió á esto grande confusion.

Con este motivo, Pablo y Bernabé, acompañados de Tito, griego convertido, y de algunos otros, se dirigieron á Jerusalen, donde se hallaban los Apóstoles. A propuesta de Pedro y de Santiago, la Asamblea de los Apóstoles, sacerdotes y fieles, decidió que no se impondria la circuncision y la ley á los paganos convertidos; que se les prohibiria solamente comer manjares ofrecidos en los sacrificios de los paganos, así como probar la sangre y carne de animales ahogados, y que se les vedaría la deshonestidad, lo cual era tan comun entre aquellos. San Pablo, en una entrevista privada, habia expuesto á los Apóstoles su conducta, á fin de solicitar la aprobacion de ella, por más que hubiese obrado por inspiracion divina. Los Apóstoles la aprobaron, y concluyeron con él una alianza fraternal. Él se dedicaria principalmente á los paganos, mientras que Pedro y Santiago se dirigirian á los judíos. Esta Asamblea se celebró entre los años 50 y 52 de nuestra Era

Obsesion. Entre los varios modos de las impugnaciones diabólicas se cuentan la *Obsesion* y *Posesion*, que es cuando el demonio se apodera del cuerpo del hombre y obra por medio de él algunos efectos extraordinarios, superiores á las fuerzas ordinarias de la naturaleza. Pero estos dos modos de infestacion demoniaca, aunque semejantes, no son, sin embargo, lo mismo. La *obsesion* se apodera del cuerpo del hombre exteriormente atormentándole de varios modos, ó haciéndole obrar como un motor externo, pero sin entrar en el cuerpo, al paso que la *posesion* es el influjo del demonio que penetra en el cuerpo de alguno é influye en él con fuerzas desconocidas. Pero comunmente se emplean las dos palabras, así como tambien la de *energúmenos* (tom. IV, pág. 127). Se ha negado la existencia y aún la posibilidad de los demoniacos, de los cuales hallamos á cada paso ejemplos en los Evangelios; pero los incrédulos dicen que eran enfermos y atribuian su estado á causas naturales, ó á la supersticion, ignorancia ú extravío de la imaginacion (1).

Pero no puede negarse la posibilidad de las *obsesiones*, porque una sustancia espiritual puede obrar sobre la materia, como es bien sabido.

Por otra parte, el hombre limitado debe ceder á fuerza mayor cuando tiene la desgracia de ser influido por ella. San Buenaventura nos dá una excelente razon teológica en sus *Comentarios sobre el libro de las Sentencias* (in. II, *Sentent.* dis. 8, art. 2, *quæst.* VII): *Dæmones per naturam suæ subtilitatis et spiritualitatis possunt quæcumque corpora penetrare, et in eis sine aliquo obstaculo, et impedimento subsistere; ratione vero suæ potestatis possunt ea corpora, in quibus sunt, commovere et conturbare; sicut enim spiritus spiritui penetrabilis esse non potest, sic nec corpus potest resistere spiritui: ideo dæmones quantum est de potestate et subtilitate naturæ possunt corpora humana intrare, possunt etiam ea vexare, nisi prohibeantur a superiori virtute: et cum permittantur introire et vexare, tunc dicuntur corpora obsidere.* No hay ninguna repugnancia en que Dios pueda servirse de los demonios, espíritus perversos, para atormentar á los malvados, ó probar á los justos ó amedrentar á los pecadores. Supuesta la existencia y condicion perversa de espíritus malhechores, Dios puede permitir por causas justas que el demonio, abusando de su libertad, pueda obrar sobre el cuerpo de un hombre, en la medida que se lo permita, agitar su sangre, remover sus humores, influir sobre su cerebro, turbar su imaginacion, transportar su cuerpo, y en una palabra, producir todos los fenómenos que se notan en los demoniacos.

Es, pues, necesario admitir la existencia delas *obsesiones*, si no se quiere faltar á toda lógica y negar toda fé histórica. Como ya hemos indicado, á cada paso se habla en los Evangelios de los demoniacos, posesos y energúmenos. (Mat. IV, 24, VIII, 16; Lúc: VIII, 2, 27; Marc. I, XXII, 34), y no es posible sin trastornar todas las leyes de la crítica, entender aquellos lugares de hombres enfermos ó lunáticos. Claramente se distinguen en el mismo texto, en los lugares citados y en otros muchos los enfermos de los afligidos por el demonio, y los médicos más ilustres confiesan que no se hallan en los lunáticos, meláncólicos ó epilépticos los síntomas que se ven en los verdaderos demoniacos, segun las señales que para conocerlos da el Ritual romano.

La conducta misma de Jesucristo manifiesta que los demoniacos no eran locos, enfermos ó furiosos, sino víctimas de la malicia del demonio, á no ser que se admita la blasfemia de los incrédulos que Jesucristo fué un impostor que se acomodó á las preocupaciones de su pueblo y obró contra su persuasion íntima. Además dió á sus Apóstoles el poder de expulsar á los demonios, y sería una impiedad suponer que habia engañado no solamente á los hombres de su tiempo, sino á todos los que creyesen en él, que en lo sucesivo hubieran participado del mismo error. Jamás se lee un ejemplo de verdaderos demoniacos curados por los médicos, mientras que los exorcistas cristianos, que no sabian una palabra de medicina, expulsaron á los demonios con la invocacion del nombre de Jesucristo.

Pero no solo en el Evangelio se ven ejemplos de posesiones y tentaciones demoniacas, sino tambien otras muchas pruebas del poder que el demonio ejercia sobre los hombres antes de la venida de Jesucristo. Los judios y todos los pueblos se hallaban en la creencia de que existian espíritus malignos y obraban sobre los hombres con gran perjuicio de ellos.

---

(1) Lutero decia que toda clase de enfermedades eran causadas por el demonio, y censuraba á los médicos por atribuirlas á causas naturales. (*Op.* p. 22, página 1171), y lo mismo creia Melanchton (*Declam.* tom. IV, pág. 686). De aquí provino que los protestantes, por causas levísimas, tenian á los enfermos por obsesos y los trataban como tales, segun el testimonio de Mosheim y de Tomasio. Por el contrario los modernos, como dice Sailer, queriendo destruir esta preocupacion popular, negaron en absoluto la existencia de las obsesiones. A fines del siglo XVII el inglés Orchard y el calvinista Bekker tambien negaron las obsesiones: más tarde Semler y Jhan, con fútiles razones, quisieron persuadir que los demoniacos eran enfermos, epilépticos, lunáticos ó maniáticos, y que todos los casos que se citan en los Evangelios pueden ser explicados sin recurrir á la intervencion del demonio. Voltaire y los incrédulos no solo negaban la existencia de las obsesiones, sino hasta la posibilidad.

Es este punto completamente cierto, pues en los primeros siglos del cristianismo, hasta los niños, como es bien sabido, tenian el poder de arrojar á los demonios de los cuerpos que infestaban. Los mismos paganos no se atrevian á negar estos hechos porque eran públicos. Muchas veces los cristianos obligaban á los demonios en nombre de Jesucristo á confesar que eran espíritus malignos y seductores. Por estas confesiones los apologistas cristianos arguian á los paganos de la falsedad de sus dioses. Tertuliano los provocaba á hacer la experiencia (*Apologet.*, capítulo XXIII). *Edatur hic aliquis sub tribunalibus vestris quem a dæmone agi constet: jussus a quolibet christiano loqui spiritus ille tam se dæmonem confitebitur de vero quam alibi Deum de falso.* San Cipriano (*Ep. ad Demetr.*) se gloria de que los malos espíritus obedecen á los cristianos y se someten á sus preceptos: *O si audire eos velles, et videre, quando a nobis torquentur spiritualibus flagris, et verborum tormentis, de obsessis corporibus ejiciuntur, quando ejulantes, et gementes voce humana, et potestate divina flagella, et verbera sentientes, venturum judicium confitentur.* Por último, Minucio Félix (*In Octavio*) arguia confiadamente á los gentiles: "No ignorais la mayor parte de vosotros las confesiones que en nuestro favor han hecho los demonios, cuantas veces los obligamos con nuestros exorcismos y oraciones á salir de los posesos... ¿Mentirian ellos para deshonrarse en vuestra presencia? Creed, pues, á su propio testimonio, y convenid en que dicen verdad cuando reconocen ellos mismos que no son más que demonios.„ Es pues ridícula y necia la interpretacion de los protestantes é incrédulos que dicen que los demoniacos eran enfermos ó epilépticos. Jamás se ha visto que se llame á una enfermedad *Satanás, espíritu inmundo, príncipe de los demonios*, etc.; que se le dirija la palabra como á un ser personal y se le trate como á una persona que habla y obra. Finalmente, si las obsesiones demoniacas fuesen enfermedades debieran repetirse en todos los siglos con la misma frecuencia que en tiempo de Jesucristo; los progresos de la medicina que desde entonces han sido notables, debieran clasificarla, señalar sus síntomas, indicar sus remedios, y vemos por el contrario que en nuestros dias ha disminuido su número, y cuando se presenta algun caso se declara impotente la medicina.

Pero subsisten las señales de posesiones diabólicas que indican los teólogos católicos, siguiendo al Ritual Romano. Segun estos, hay algunos indicios ciertos y otros probables para conocer la obsesion. A la primera clase pertenecen los efectos que no pueden provenir de las fuerzas naturales, sino que requieren un poder superior al hombre. Estos son, entre otros: *hablar en lenguas desconocidas*, especialmente si son gente ruda y sin letras; *manifestar las cosas ocultas* ó distantes que nadie puede conocer naturalmente; predecir las cosas futuras; *levantarse por los aires; sostener pesos enormes; ostentar fuerzas insólitas*, como por ejemplo, si una débil mujer rompiese con facilidad cadenas de hierro; *entender los preceptos mentales* del exorcista, aunque se halle distante, y otras cosas análogas que en ningun caso pueden atribuirse á la naturaleza.

Las señales probables indicadas por los teólogos, pueden reducirse en general á un horror instintivo hácia las cosas sagradas, á blasfemias horribles cuando oyen pronunciar los nombres de Jesús ó María, á sentir molestias insoportables y aún dolorosas con el contacto de objetos benditos, reliquias, etc.; pero estas solo sirven para conjeturar el estado demoniaco, porque no son por sí mismas una señal suficiente, y tan segura como las indicadas arriba.—PERUJO.

Obtener. Esta palabra significa en términos de la Cancillería romana conseguir alguna gracia ó beneficio del Papa. Segun los casos, debe hacerse ó no mencion de las gracias obtenidas en las impetraciones posteriores. La misma palabra *obtenida* se aplica tambien á cualquier gracia alcanzada del Papa.

Los beneficios obtenidos llevan aparejada ejecucion y no deben conferirse á otro, á no ser que se pruebe que fueron alcanzados por obrepcion ó subrepcion.

Ocasion. Dividen los moralistas la ocasion de pecar: 1.° En *próxima* y *remota*, segun sea más ó ménos inminente el peligro, y mayor ó menor la probabilidad de caer en él. 2.° En *absoluta* y *relativa*, conforme el modo como aquella induce á pecar, atendida solamente la naturaleza del riesgo ó la fragilidad especial del sujeto. 3.° En *voluntaria* ó *necesaria*, segun sea fácil ó moralmente imposible dejarla. 4.° *In esse ó in non esse*, segun que contínuamente, ó solo raras veces se encuentra el penitente en la ocasion.

Esto supuesto, sirve de 1.ª *Regla general.* —No hay que negar la absolucion al que se halla en ocasion remota de pecar, aunque no quiera dejarla, pues tendríamos que salir del mundo; apenas podríamos ejercer oficio ni profesion alguna, hallando donde quiera peligros de ofender á Dios. No obstante, si previese el confesor que la ocasion de remota pronto pasará á ser próxima, y viese que el penitente se expone á ella sin motivo alguno plausible, y que avisado repetidas veces se niega siempre á apartarla, podrá, como sábio

médico, *ad urgendam emendationem*, negarle la absolucion. Y así, ¿ves á un jóven que se obstina en frecuentar ese divertimiento ó casa de juego, tan perjudicial á la juventud; una madre, que sin intencion de casar á su hija, da libre entrada en casa al que la corteja, á una doncella, que no solo en un grave compromiso, sino casi todos los domingos quiere asistir al baile y sarao, etc.? Por más que protesten que allí no ven, ni hacen mal alguno, puede el discreto confesor, pesadas las circunstancias, diferirles y aún negarles la absolucion.

2.ª *Regla general.*—Nunca, ni en el artículo de la muerte, se puede dar la absolucion al que no quiere dejar la ocasion próxima y voluntaria de pecar, sea absoluta ó relativa, sea contínua ó interrumpida. La proposicion contraria es la 61 condenada por Inocencio XI. Nótese, que para que sea próxima, no es necesario tener la ocasion en casa, ó mantenerla únicamente para pecar con ella, ni consumar siempre la nefanda obra del pecado. Basta que entrando en la casa, ó encontrándose con aquella persona, se ofenda muchas veces á Dios mortalmente, y no haya necesidad ni de hospedarse allí, ni de encontrarse con ella. Suscítase aquí la cuestion: ¿Si podrá absolverse al que está en ocasion próxima voluntaria, ántes que la deje, con tal que prometa sinceramente dejarla? Responden Gury y otros grandes doctores, que sino es *in esse* ó continuada, se le podrá absolver por primera vez, pero nunca cuando la tengan en casa, ó sea verdaderamente *in esse*. *Si vere ploras*, diré con Santo Tomás de Villanueva, *exi foras*. Y añadiré, que si el penitente hubiese quebrantado la palabra dada á tí ó á otros confesores en las confesiones pasadas, ni por primera vez siquiera se le deberá absolver, á ménos que diese señales muy extraordinarias de dolor. Pues, ¿no se absuelve, dirá alguno, al reincidente, aunque hubiese sido infiel á su palabra? Media gran diferencia entre los dos: aquel cae únicamente por fragilidad, este peca además por temeridad; la ocasion intrínseca ó el mal hábito nunca tientan con la misma viveza que la ocasion extrínseca, ni van como ésta, acompañadas muchas veces de escándalo público; y aún cuando este no existiese, el que peca á solas solo se condena á sí mismo; mas el que vive en ocasion próxima de pecado, arrastra tambien al cómplice consigo al infierno.

Sin duda no faltarán dificultades y objeciones: Padre, dice este: ¿qué escándalo será si echo de casa á tal persona?

¿Y qué escándalo no es, y á qué sospechas y murmuraciones no da lugar el verla tantos años en tu casa?—Padre, replica el otro, no puedo echarla, pues me lleva el timon de la hacienda. ¿Y replicarías así, si estando contagiada te lo mandara el médico?—Y aún cuando fuese tan necesaria á tu casa como la mano derecha para trabajar y el pié derecho para andar, ¿no te mandó Jesucristo cortar esos miembros si te fuesen causa de perdicion? *Bonum tibi est ad vitam ingredi debilem, vel claudum quam duas manus, vel duos pedes habentem mitti in ignem æternum.*—Padre, objeta el otro sin sacarla de casa, nunca más volveré á pecar. ¿Y no dices lo propio tantos años hace? No volverás á pecar, lo espero, removiendo la ocasion; pero reteniéndola y exponiéndote voluntariamente al peligro, inflexiblemente caerás en él. *Qui amat periculum, in illo peribit*; sacerdotes os diré con un grave autor, no seamos *impii pii*.

3.ª *Regla general.*—Puede darse la absolucion al que se halla en ocasion próxima, pero necesaria de perecer, siempre y cuando arrepentido abrace los medios que sugiera el confesor, para que venga á hacerse remota la que era ocasion próxima de pecado. Por la primera vez por lo ménos lo conceden comunmente los autores. Y en efecto, hay que hacer diferencia entre una Dina violentada y una Dalila traidora, entre un Pedro presuntuoso y una Thamar temerosa del Señor. La dificultad es cuando, á pesar de los medios sugeridos, se vuelve á recaer como ántes. Entonces deberá el confesor portarse como digimos de los reincidentes, y con alguna mayor severidad todavía, para contrarrestar la fuerza con que la ocasion extrínseca arrastra al infeliz pecador.—P. Mach, S. J.

Ocasionalismo. Sistema filosófico ideado por Mallebranche, y desenvuelto por Descartes para explicar la union entre el alma y el cuerpo, y la clase de influjo que ejerce el uno sobre el otro. Para entender bien este sistema debemos advertir, que es un hecho cierto que el órden físico influye sobre el moral y el moral sobre el físico; y á ménos de incurrir en el kantismo y negar la realidad objetiva de todo lo que pasa fuera del *yo*, es preciso reconocer en nosotros un órden físico determinado, necesario y fatalmente, y un órden moral voluntario y libre, influyendo cada uno de estos órdenes sobre el otro. Así, por ejemplo: forma mi alma la determinacion de mover mis brazos y mis piernas, y estos se mueven, se produce una impresion orgánica en cualquiera de mis miembros exteriores, y mi alma experimenta la sensacion correspondiente.

Admitido esto como cierto se han dedicado los filosófos á explicar el cómo de estas relaciones y de este influjo mútuo entre el alma y el cuerpo.

Hasta Descartes se habia explicado esto

por medio de la union física y sustancial entre el alma y el cuerpo, mas este filósofo, habiendo constituido la esencia del cuerpo en la extension y la del alma en el pensamiento, negó toda clase de union física y de influjo real entre estas dos sustancias tan antitéticas. Para él no es posible la transmision de actividad ó pasividad del cuerpo al alma, ni del alma al cuerpo, de lo inextenso á lo extenso, de lo simple á lo contíguo, de lo divisible á lo indivisible. De aquí infirió que solo Dios, que es la causa comun de estos dos órdenes, interviene incesantemente en ellos, por medio de una inmanencia contínua, sirviendo en consecuencia de término medio y transmitiendo al alma las sensaciones operadas por los cuerpos y al cuerpo los movimientos queridos por el alma, ó de otro modo, segun Descartes, ni el alma influye sobre el cuerpo ni el cuerpo sobre el alma, sino que con ocasion de las determinaciones produce los movimientos correspondientes en el otro, y con ocasion de las impresiones del uno causa las sensaciones consiguientes en el otro.

Este sistema se acerca mucho al panteismo, pues decir que Dios está presente á todos los séres, que solo son séres por él, que él instituye el fondo de su sér, y les está presente activando é impresionando contínuamente uno de los términos unidos de una manera armónica, con lo que pasa con el otro término, equivale á admitir una sustancia, fondo y sustraccion del sér y actividad de todos los séres. A pesar de esto, este sistema no es panteista, puesto que atribuye á cada entidad un sér propio, distinto de los otros y de la causa universal con las condiciones y caractéres exclusivos de su sér específico é individual. Críticamente considerada esta teoría, tiene su parte de verdad, y en el fondo no es más que una exageracion del sistema verdadero y ortodoxo, llamado tomismo. Es verdadero en parte, en cuanto el cuerpo y el alma, una vez creados, necesitan todavía de Dios para unirse é influenciarse mútuamente, pero es falso en cuanto para explicar esto aniquila la actividad de las criaturas, siendo así que la dependencia que tiene de Dios la criatura en sus actos y operaciones, y la eficacia de la accion divina sobre el sér y obrar de la criatura, puede explicarse admirablemente por el influjo prévio y simultáneo (*premocion*) excogitado antiguamente por los tomistas.

Este mismo sistema fué algun tanto modificado por Leibnitz y transformado en su armonía preestablecida. Segun dicho filósofo, el ocasionalismo no debe considerarse en su causa incesante por el lado que dice referencia á Dios, sino en sus efectos temporales, mundanos y humanos.

Esto supuesto, Leibnitz no afirmó ya que Dios producia *in actu* las modificaciones y operaciones del alma y del cuerpo, quitando á estas toda causalidad, sino que afirmaba que Dios *ab æterno* habia ordenado y dispuesto los actos de uno y otro, y así estos se sucedian armónicamente á manera de dos relojes que marcaban siempre la misma hora. Los cuerpos eran, segun él, un conjunto de mónadas inconscientes, unidas entre sí, y las almas eran mónadas más perfectas, creadas á imágen de su autor. Cada una de estas mónadas ó séres particulares producia sus efectos independientemente de los otros, pero en acorde perfecto con la libertad de las almas conscientes, y con el mecanismo ciego de las mónadas inconscientes. De lo dicho se puede ya inferir que este sistema se acerca más que el anterior al tomismo, puesto que viene á reducirse á un *predeterminismo* universal que abraza dentro de sus condiciones los elementos libres con los necesarios, y que produce el órden general, teniendo en cuenta el desórden mismo de los séres libres, y haciendo volver con una sabiduría infinita los elementos de confusion á la realizacion misma del órden perfecto.

La gran dificultad que suele objetarse á este sistema, es la de destruir el libre albedrío del hombre; mas si se comprende á Dios como Dios, como causa absoluta, como Criador en el verdadero sentido de la palabra, si se considera que su accion é influjo llega no solo á la entidad del acto libre, sino tambien á su modalidad, ó sea á la libertad del mismo, quedará desvanecida esta dificultad y se comprenderá claramente cómo Dios puede determinar los actos de las criaturas, y esto no obstante, determinarse libremente estas á los mismos.

Por lo demás, en el fondo tienen un mismo objeto, tanto el ocasionalismo cartesiano, como la armonía de Leibnitz, y aún la predeterminacion de los tomistas, á saber: explicar el desenvolvimiento de los séres en el tiempo y en el espacio, y en todas las esferas de su actividad por medio de la preordinacion divina y del influjo directo de la accion de Dios sobre todos los movimientos, actos y operaciones de las criaturas, con la sola diferencia que el ocasionalismo exagera esta accion de Dios hasta negar la causalidad de las criaturas, al paso que los otros sistemas lo explican por el decreto eterno de Dios (armónia prestablecida), y por el influjo prévio y simultáneo del mismo sobre la causalidad y accion de los séres creados.—C. Tormo Casanova, *Pbro.*

Occam (*Guillermo*). Franciscano, jefe de la escuela de los nominales, llamado *Doctor invincibilis, Doctor singularis, Inceptor*

venerabilis, por haber renovado el nominalismo y á causa de su ingenio fecundo en expedientes y sutilezas para atacar á sus adversarios y defender sus propias ideas. Fué uno de los doctores más notables del último período de la escolástica de la Edad Media, y figura además entre los adversarios de la potestad pontificia en sus relaciones con lo civil. Habiendo entrado en la Orden de San Francisco, tuvo por maestro al célebre Escoto, cuyo cristianismo heredó desenvolviendo sus tendencias excépticas. Habiéndose hecho partidario de Miguel de Cesena, fué expulsado de su Orden y pasó á París, en donde enseñó teología. Hallábanse entonces vivamente agitadas las cuestiones de Felipe el Hermoso contra el Papa Bonifacio VIII, y el franciscano le defendió en un escrito en que se proponia demostrar que los príncipes solo dependen de Dios en cuanto al poder temporal. Habiéndole sido impuesto silencio por el Papa se refugió á la córte de Luis de Baviera, que se hallaba á la sazon en abierta disidencia con el Papa Juan XXII, como puede verse en su artículo *Luis IV* (tom. VI, página 535), por lo cual fué amonestado y condenado por el Papa, y se lanzó en el camino del cisma, y al fin fué excomulgado en 1330. Dícese que entonces se refugió á la córte de Luis de Baviera, rogándole: "Señor, prestadme vuestra espada para defenderme, que yo os prestaré el auxilio de mi pluma.„ Lanzado en este camino peligroso abrazó las opiniones heréticas de Marsilio de Pádua y Juan de Jaudun contra la autoridad de la Iglesia. Muerto el Emperador se retiró á Carniola, en Italia, donde murió en 1347, á una edad muy avanzada.

Pero la fama principal de Occam fué como filósofo por haber renovado las teorías del nominalismo y las opiniones de Roscelin sobre los universales, afirmando que carecen de realidad objetiva y son vanas abstracciones. Puede verse la exposicion de las doctrinas de Occam en la *Historia de la filosofía* del Cardenal Gonzalez. Este mismo dice que su doctrina entraña el virus pernicioso de la moderna teoría sobre la omnipotencia del Estado, y que en el terreno propiamente filosófico representa la protesta contra las tendencias y espíritu general de la filosofía escolástica. Añade que la filosofía de Occam "entraña un fondo incontestable de sensualismo-materialista y de ateismo positivista, si se tienen en cuenta sus indicaciones y afirmaciones acerca del alma humana y acerca de Dios, en cuanto capaces de ser conocidos por la razon y la ciencia. Si consideramos á Occam con abstraccion de la fé cristiana que procura conservar, si se fija la atencion en su doctrina, prescindiendo de las reservas que le impone la profesion del cristianismo y de sus dogmas, se verá que su psicología y su teodicea tienen poco que envidiar á la psicología y teodicea de los positivistas contemporáneos, á los cuales dá tambien la mano su teoría acerca de la moralidad variable ó contingente de la ley natural, concepcion que está muy en armonía con las teorías utilitarias y evolucionistas que han venido y vienen sucediéndose en la historia de la filosofía del siglo pasado y presente.

En resúmen y en realidad, el discípulo de Escoto produjo una gran desviacion en la filosofía escolástica, comunicándole una direccion ménos sóbria y sobre todo ménos cristiana que la que ántes tenia. La filosofía del franciscano inglés, representa y entraña no solamente la degeneracion y el falseamiento de la filosofía escolástica, sino el orígen primero, los antecedentes lógicos más ó ménos latentes de la moderna filosofía anticristiana, considerada en sus tendencias crítico excépticas, en sus conclusiones positivistas y ateistas, en su moral utilitaria y variable, en su psicología materialista y hasta en su política secularizadora y cesarista.—PERUJO.

Ocio, ociosidad. Se toma por el vicio de la inaccion ó pereza, malgastando el tiempo y dejándolo pasar inútimente sin hacer cosa alguna. En este sentido se confunde con la pereza, que es uno de los pecados capitales, de la cual trataremos en su artículo. Es un vicio condenado tanto por la moral cristiana, como por la luz natural, como se dice en el libro de los Proverbios (XII, 11): *Qui sectatur otium stultissimus est.* Convienen los Padres que la ociosidad es la madre de todos los vicios, y que no hay otro más funesto que ella. San Agustin la llama muerte y aconseja huir de ella: *Fuge otium et semper aliquid facere memento: fuge otium quia mors est* (Sermon XVII). En otro lugar dice que es la sepultura del hombre en esta vida: *Quid est otium nisi vivi hominis sepultura.* Decia Séneca que el ócio es en el hombre lo que el orin en el hierro que le afea y lo gasta. Entre los modernos, añade Valdecebro que la ociosidad es el taller de toda maldad, sementera del infierno, semilla del demonio, tronco de donde brotan ramas que al cielo ofenden, al mundo escandalizan, al hombre pervierten, pierden á las mujeres y hacen sombra al resto de los demás vicios. Por eso decia Platon que el ocioso no es digno de vivir, porque no debe gozar la vida el que no trabaja.

Por esta razon los antiguos cristianos trabajaban simplemente por evitar la ociosidad, y los padres del desierto ocupaban á sus monjes en deshacer por la noche lo que habian hecho durante el dia, solo con el objeto

de evitar la ociosidad. Por consiguiente, dice Bergier, fueron muy injustos los paganos cuando acusaron algunas veces á los cristianos de que eran hombres inútiles, porque no solicitaban las profesiones que disipan demasiado ó que pueden ser peligrosas, por ejemplo, el comercio tal como se hacia en aquel tiempo, la pretension de los negocios y los destinos públicos, pero no renunciaban á estos cargos cuando se veian precisados á adoptarlos. Así nuestros apologistas refutaron con energía la calumnia de los paganos: "No comprendemos, les dice Tertuliano, en qué sentido nos llamais hombres inútiles. No somos ni solitarios, ni salvajes, tales como los bracmanes de la India; nosotros vivimos con vosotros y como vosotros. Frecuentamos el foro, la plaza pública, los baños, los mercados, las tiendas y los sitios donde se tratan los negocios: nosotros soportamos como vosotros los trabajos de la navegacion, de la milicia, de la agricultura y del comercio; nosotros ejercitamos vuestras artes y vuestros oficios; no evitamos más que vuestras asambleas supersticiosas."

Los censores modernos del cristianismo tampoco se expesan con más fundamento, cuando dicen que nuestra religion ha consagrado la ociosidad, aprobando el estado monástico. La Iglesia, lejos de caer en esta falta, mandó desde luego á los clérigos aprendiesen un oficio para subsistir con decencia, (cán. LI, y LII del VI Concilio de Cartago). El trabajo de manos se impuso severamente á los monjes, y la regla de San Benito tambien se lo manda á los suyos. Casiano y otros autores aseguran que los solitarios de la Tebaida eran muy laboriosos, que se adquirian por sus trabajos, no solo con que subsistir, sino tambien para hacer limosnas; lo mismo sucedió respecto á los monjes de Inglaterra, como refiere Bingham. (Orig. libro 7, cap. III, 10).—PERUJO.

Oconnell (*Daniel*). Célebre orador y periodista irlandés, llamado por sus conciudadanos *el libertador de Irlanda*, por el celo que desplegó por la libertad de su patria y en defensa de sus interes católicos. Nació en 1774 de una antigua familia, descendiente de los antiguos Reyes de Irlanda. Estudió en los colegios católicos de San Domer y Urbay, pero luego se dedicó á la carrera del foro, en la que adquirió riqueza y celebridad. Dado á conocer por su influencia en las sociedades emancipadoras de Irlanda, se declaró desafiando todos los peligros contra la union de la Irlanda y de la Inglaterra, proclamando el restablecimiento del antiguo Parlamento irlandés. Elegido varias veces diputado de la Cámara de los comunes, adquirió una Influencia inmensa en la misma, defendiendo la emancipacion de los católicos, y al fin pudo lograr por su poderosa palabra la abolicion del diezmo, la tasa de fábrica para la Iglesia, vejatoria para los irlandeses. Entonces fué cuando le dieron el título de libertador de su país y campeon de la causa nacional. Sus adversarios le llamaban el *gran agitador*, porque ninguno como él ha tenido el arte de apoderarse de las masas y dominarlas con su palabra fácil, viva y enérgica. En medio de sus luchas políticas era un católico decidido, defensor ardiente de la libertad y de los derechos de la Iglesia, contra las usurpaciones y los privilegios de la Iglesia protestante. Mezclaba en un mismo ideal los privilegios católicos y los intereses de su país, consagrando á ellos toda su actividad y energía. Tuvo por lo mismo muchos enemigos en Inglaterra, que acumularon sobre él infinitas calumnias. Pero no puede negarse que Oconnell es uno de los hombres más extraordinarios que ha tenido Irlanda comparable en su influencia sobre las masas con Pedro el Ermitaño, un San Bernardo ó un San Ambrosio, que llevaban tras de sí á millares de personas. A sus esfuerzos se debió la emancipacion de los católicos, aunque no completa, pero superior á lo que podía esperar en muchos años aquella nacion desgraciada. Sin embargo, no fueron tranquilos los últimos dias de este patriota, cuya salud se resintió por consecuencia de muchos disgustos, y se retiró á Génova cansado y enfermo, donde murió en 1847. El P. Ventura Raulica, en Roma, y el P. Lacordaire en París, pronunciaron su oracion fúnebre.—PERUJO.

Ochim ó **Uchin** (*Bernardino*), en latin *Ophelius*. Religioso apóstata del siglo XVI, que despues de haber abrazado la Orden de los franciscanos, dejó el convento y volvió al mundo, en donde se dedicó al estudio de la medicina. El Cardenal de Médicis, elegido Pontífice con el nombre de Clemente VIII, le persuadió á entrar de nuevo en el cláustro, y no tardó en distinguirse por su piedad y celo. Deseoso de mayor perfeccion, entró en 1534 en la reforma de los capuchinos, de los cuales equivocadamente algunos le suponen fundador. El celo que manifestó por la observancia de la reforma, y lo que edificaba su conducta, contribuyeron á que fuese elegido vicario general en el capítulo de 1538. Empezó por hacer guardar severamente las reglas y estatutos, y conquistó una gran reputacion por sus predicaciones, por lo cual, y por su conducta prudente, fué reelegido en 1541. Desgraciadamente su piedad era solo aparente, y su severidad mera hipocresía por la ambicion de ascender á las dignidades más altas de la Iglesia. Pero engañado en sus esperanzas y resentido por ello contra el Romano

Pontífice, se atrevió á atacarle sin pudor en un escrito. Esta conducta causó gran escándalo y fué llamado á Roma, pero temiendo algun castigo abandonó la Orden y huyó á Ginebra, en donde se entregó á varios desórdenes; y por último abrazó la Reforma, se casó y pasó á Ausburgo, y viajó por varias ciudades con el objeto de propagar sus errores. La causa principal de su apostasía fueron sus relaciones con el luterano Juan de Valdés, que le inculcó sus errores. Hallándose en Basilea fué llamado á Zurich para ponerse al frente de la Iglesia italiana, y la gobernó hasta 1563, en que fué expulsado de la ciudad por las autoridades, á causa del escándalo que produjeron ciertos diálogos escritos por él, en los cuales, entre otros muchos errores enseñaba la poligamia. Así como ántes habia edificado por su gran reputacion, así despues escandalizó á toda la cristiandad por sus costumbres desarregladas y por sus cámbios frecuentes de religion y de ideas. Espulsado de Zurich, se retiró á Polonia y abrazó los errores de los socinianos. Reducido casi á la miseria y execrado de sus mismos partidarios, murió en Moravia abandonado de todo el mundo. Lo mismo los católicos que los protestantes tratan con el debido rigor á este infeliz apóstata, á quien Beza llama *Vir infelicis memoriæ*. Todas sus obras se hallan puestas en el *Indice* de Clemente VIII.—PERUJO.

Ochozías, hijo y sucesor de Achab, Rey de Israel (III, *Reg.* XXII, 40).—Reinó dos años, parte de ellos con su padre Achab, que le asoció á su gobierno ántes de su muerte, y lo restante imperó solo. Este príncipe gobernó desde 3606 del mundo hasta 3608, según Calmet, y Achab pereció en 3307, ántes de Jesucristo 893, ántes de la Era vulgar 897. Ochozías siguió las huellas de su padre en la impiedad y adoró á Baal y Astarte, cuyo culto habia introducido en Israel su madre Jezabel. La Escritura dice que habiendo el Rey Josaphat equipado una flota en Asiongaber, Ochozías le pidió que le permitiera que sus criados se embarcasen para pasar á Ophir. Segun el libro 3.º de los Reyes, parece que Josaphat opuso algun reparo; mas de los Paralipómenos se deduce que al fin consintió en ello, puesto que dice que habiendo estos dos príncipes equipado juntos una flota para ir á Tharsis, enojado el Señor de que Josaphat se hubiese aliado con un monarca tan impío, permitió que su escuadra fuese destrozada por los vientos, y que no pudiera realizarse el viaje proyectado. Los moabitas, que hasta entonces habian obedecido á los Reyes de las diez tribus, desde su separacion del reino de Judá, se sublevaron despues de la muerte de Achab, y rehusaron pagar el tributo acostumbrado. Ochozías no pudo reducirlos á su deber, porque habiendo caido de la azotea de su palacio quedó enfermo, y envió sus criados á Accaron para consultar á Beelcebuh el pronóstico de su estado. El profeta salió al encuentro de los mensajeros por órden del Señor, y les dijo: "¿Acaso no hay Dios en Israel que así vais á consultar á Beelcebuh, dios de Acaron? Esto, pues, dice el Señor: "No te levantarás de tu cama y tu muerte es cierta.„ Pronunciadas estas palabras el profeta se retiró. Sabedor el príncipe de tan fatídica profecía, interrogó á los mensajeros sobre el aspecto y el traje del hombre que les habia dicho tales cosas. El varon que nos ha salido al encuentro, le contestaron, iba vestido de piel y llevaba ceñida en la cintura una correa. Es Elías de Thesba, replicó el Monarca, é inmediatamente mandó que un capitán con cincuenta soldados saliera á prenderle y le llevase á su presencia. Mas como el jefe, al encontrar al profeta, le habló con tono imperioso, Elías hizo descender fuego del cielo y los soldados fueron devorados. Igual suerte sufrieron otros soldados que envió Ochozías con el mismo objeto. Habiendo mandado que otra partida pasase á prender al profeta, el jefe de ella se presentó á Elías, y postrándose á su presencia le pidió que le conservara la vida y se dignase pasar á donde se hallaba el Rey. Entonces el Angel del Señor permitió á Elías que accediera á los deseos del Monarca, asegurándole que no corria ningun riesgo. Levantóse el profeta y siguió al jefe hasta encontrarse en presencia del Monarca, á quien repitió las mismas palabras que habia dicho á los mensajeros, asegurándole que era vana toda esperanza de curacion. En efecto, este príncipe murió conforme á la palabra del Señor y ocupó el trono su hermano Joram en el año del mundo 3108, ántes de Jesucristo 892, ántes de la Era vulgar 896.

Ochozias. Rey de Judá, hijo de Joram y de Athalía. Sucedió á su padre en el reino de Judá el año del mundo 3119, ántes de Jesucristo 881, ántes de la era vulgar 385: tenia veintidos años cuando subió al trono, y su reinado duró un año. Siguió las huellas de la familia de Achab, á la cual estaba unido en parentesco por parte de madre, con lo que basta para conocer que obró el mal delante del Señor. Llamábase tambien este príncipe Joachab y Azarias. El texto de los Paralipómenos, (II. Par. XXII, 2), dice que tenia cuarenta y dos años cuando comenzó á reinar, edad que difiere de la que hallamos en el libro IV de los Reyes, donde se le conceden solo veintidos años: habiendo dado á creer esta discrepancia á los intérpretes, que ha sido corrompido este pasaje de los Paralipómenos. Habiendo ido tambien

á atacar á Ramot de Galaat Joram Rey de Israel, recibió una peligrosa herida que le obligó á pasar al lado de Jezrael para curarse. Ochozías, amigo y pariente de Joram, le acompañó en esta expedicion, y fué tambien con él á visitar á Jezrael. Mientras tanto Jehú, hijo de Nanti, encargado de continuar el sitio de Ramot, se sublevó contra su príncipe, y de órden del Señor se preparó á exterminar toda la casa de Achab. Joram y Ochozías que ignoraban su intento, le salieron al encuentro apenas supieron su venida. Mas Jehú mató de un flechazo á Joram, y Ochozías emprendió la fuga, lo que no bastó á salvarle la vida, porque las tropas de Jehú le esperaron en el monte de Gaber, y le hirieron mortalmente. Pudo sin embargo llegar á Maggedo, no obstante su herida, donde falleció. Colocado en un carro por sus criados, fué conducido á Jerusalen y depositados sus restos junto á los de sus padres en la ciudad de David. Tal es la historia de Ochozías, sacada del libro IV, de los Reyes, capitulo IX, versículos 21 y 22 y siguientes. En los Paralipómenos la relacion de este hecho difiere algun tanto, aunque no sustancialmente: "Cuando Jehú, dice, salió á exterminar la casa Achab, encontró á los príncipes de Judá y á los hijos de los hermanos de Ochozías que le servian, y los mató. Buscando tambien al mismo Ochozías, le halló oculto en Samaria, y habiendósele llevado le condenó despues á muerte. Se le dieron, sin embargo, los honores de la sepultura, porque era hijo de Josaphat." Seguramente que en este pasaje, Samaria no está tomada en sentido de ciudad, sino como indicacion de la provincia que tenia este nombre, pues de este modo concuerdan ámbos pasajes.—E. G.

Octaplas de Origenes.—(Véase *Exaplas*, tom. IV, pág. 376).

Octateuco (*ocho libros*). Algunas veces se dá este nombre al Pentateuco de Moisés juntamente con los libros de Josué, los Jueces y Ruth. Procopio de Gaza escribió unos comentarios sobre el Octateuco.

Octava. Los antiguos judíos celebraban sus fiestas más solemnes, especialmente la de los Tabernáculos, por espacio de ocho dias, continuando durante este tiempo la solemnidad principal. La Iglesia católica, imitando aquel ejemplo, celebra igualmente por espacio de ocho dias contínuos, algunas de las fiestas principales del año eclesiástico, especialmente las que conmemoran algunos de los acontecimientos más señalados de la vida de Nuestro Señor Jesucristo, de la Santísima Vírgen María, ó los misterios más glorios de nuestra religion. Esto es lo que en lenguaje litúrgico se llama *octava*.

Radulfo lo explica con elegancia: *Magnitudo festi a nobis exigit, ut et prius illud incipiamus, et tardius terminemus: prius autem dicimur incipere, quando vigiliæ officio festum prævenimus; tardiusque terminamus, cum ad octavam diem festum protendimus. Quis autem digne satis unquam colat celebretque institutas pro meritis sanctorum Octavas? ¿si non valemus eorum natalitia digne venerari, quanto minus Octavas? Prævenia-mus ergo et prorogemus, ut ardentius, quos debemus, recolamus: quæque uno die minus possumus, seu quem ipso die (¡heu!) negligimus, reliquis diebus compensemus.*

Tiene además la octava varias significaciones místicas, pero muchas de ellas son arbitrarias é hijas de la imaginacion por lo cual las omitimos.—Perujo.

Octaviano (*Cisma de*). Adriano IV, único Papa inglés que ha existido hasta el presente, varon de grandes virtudes y relevantes prendas, murió en 1.° de Setiembre de 1159, sucediéndole Alejandro III, que fué elegido el 7 del mismo mes y año por todos los Cardenales, á excepcion de tres, que fueron: Juan Morson, Cardenal de San Martin, Guido de Crema, Cardenal de San Calixto, y Octaviano, Cardenal de Santa Cecilia. Los dos primeros dieron el voto al tercero, que era descendiente de los condes de Frascati. Así lo dicen varios autores, pero Onofre Panvini hace subir á seis los electores de Octaviano, comprendiéndose á sí mismo, á saber: además de los que quedan citados, Isuero, Cardenal Obispo de Túsculo, Raimundo, Cardenal-diácono del título de Santa María *in via lata*, y Simon abad de Subcac, Cardenal de Santa María *in Dominica*. Ciaconio y Palatio añaden aún dos más; Gregorio, Cardenal-diácono de San Vito, y Guillermo, arcediano de Pavia. Empero sea de esto lo que quiera, lo cierto es que Alejandro, impulsado por su humildad, rehusó la tiara en el momento de su eleccion, y que Octaviano, que tenia tanto de soberbio como aquel de humilde, deseaba á todo trance sentarse en la Silla de San Pedro. Alejandro fué obligado á aceptar; empero Octaviano, titulándose papa legítimo, arrancó de los hombros de su rival la capa que acababan de ponerle, pretendiendo llevársela. Uno de los senadores que se hallaban presentes se la arrancó de las manos, é hizo señas para que le fuese entregada otra que él habia hecho traer. Tan de prisa se la quiso poner Octaviano que se la colocó al revés, lo que produjo una hilaridad extraordinaria entre los circunstantes.

Al poco rato entró en el Vaticano gente

armada que de antemano tenia preparada el antipapa, y arrojó de ella á Alejandro y sus partidarios, los que se refugiaron en el fuerte de San Pedro. Algunos dias despues Alejandro tuvo que huir de Roma, y se refugió en Ninfa, cerca de Veletri, donde fué consagrado el dia 20 del mismo mes de Setiembre. El orgulloso antipapa se dió el nombre de Victor IV, y no tuvo en Roma partidario alguno. El pueblo, tomando ocasion del hecho referido, le llamaba "el Papa al revés.„ Por todas partes se referia con risa la equivocacion que tuvo al revestirse la capa pontifical.

Pasó un mes sin poder encontrar quien le consagrase, hasta que lo hizo el Obispo de Túsculo, asistido por los Obispos de Melfi y de Tarento el dia 4 de Octubre. El Papa legítimo habia sido consagrado, segun costumbre, por el Obispo de Ostia.

El Emperador Federico, que sabia muy bien que Octaviano era intruso, se declaró sin embargo á su favor, y trabajó cuanto le fué posible para extender el cisma hasta en las naciones extranjeras. Con este objeto convocó una asamblea en Pavía, que se abrió el 5 de Febrero de 1160. Asistieron cerca de cincuenta Obispos y muchos Abades, que se declararon por Octaviano ó Victor IV. Este conciliábulo anatematizó á Alejandro III y á sus partidarios.

San Bernardo habia profetizado el pontificado de Alejandro, anunciando al mismo tiempo las grandes tribulaciones que habia de experimentar en él. Cumplida la primera parte del vaticinio con la legítima eleccion de Alejandro, no tardó á empezarse la segunda. Ya sabemos que no solamente el Emperador Federico y el antipapa Octaviano, sino tres antipapas más contribuyeron á labrar la corona de sus grandes tribulaciones.

Los esfuerzos hechos por Federico para atraer al cisma á los Reyes de Francia y de Inglaterra, fueron infructuosos. Estos Monarcas, reunidos en Tolosa, tuvieron un gran Concilio, al que asistieron cien Prelados entre Obispos y Abades de ámbos reinos. Allí hicieron manifiestas las imposturas del llamado Victor IV, y todos reconocieron al Papa Alejandro III con la mayor solemnidad.

El Papa, que deseaba el momento de llegar á Francia, emprendió el viaje. Su entrada en París fué en medio de una ovacion extraordinaria. Salieron á recibirle los Reyes de Francia y de Inglaterra, y ámbos Monarcas, Luis VII y Enrique II, llevaban las bridas del caballo del Papa.

El antipapa Victor murió impenitente en Luca, y Federico, ganoso de que continuara el cisma, hizo elegir á otro en su lugar, el cual tomó el nombre de Pascual III. (Véase *Alejandro III*, tom. I, pág. 239).—Moreno.

Octubre. Es uno de los cuatro meses que tienen las nonas y los idus en los dias 7 y 15. Los meses de Octubre y Noviembre, con parte de Setiembre y de Diciembre, constituyen la estacion de otoño, como lo expresó el poeta Ausonio: *Octobri Autumnus totoque Novembri*. Este mes era el octavo en el año instituido por Rómulo, que comenzaba en el mes de Marzo, y en nuestro calendario ocupa el décimo lugar, desde que Numa añadió los dos meses de Enero y Febrero al año de Rómulo, que no constaba más que de diez meses. A pesar de esta dislocacion, el mes de Octubre se designa con su nombre primitivo (*October*), como ha sucedido con los meses de Setiembre, Noviembre y Diciembre.

La Roma pagana sacrificaba todos los años en este mes un caballo al dios Marte, y á esta supersticiosa ceremonia alude el gramático Sexto Pompeyo Festo, cuando dice *October equus*.

Entre los meses papales ó apostólicos se cuenta el mes de Octubre. Se llamaron así los meses de Enero, Febrero, Abril, Mayo, Julio, Agosto, Octubre y Noviembre, porque la provision de los beneficios que vacan en dichos meses está reservada al Sumo Pontífice, segun la regla novena de la Cancelaría Apostólica. Se concede, sin embargo, á los Obispos que residen en sus Iglesias alternar con el Papa en la provision de los beneficios por seis meses, siempre que estos beneficios no estén reservados por otro concepto. Las reglas de la Cancelaría Apostólica son ciertas constituciones que los Romanos Pontífices promulgan cuando se proclama su elevacion á la Silla de San Pedro. Dichas constituciones tratan de asuntos beneficiales y judiciales, y los Romanos Pontífices las aumentan ó disminuyen, segun lo estiman conveniente para bien de la Iglesia. Obligan estas leyes durante la vida del Pontífice, y por lo mismo en Sede vacante no tienen lugar las reservas fundadas en dichas reglas. —P. José Gomar, *de las Escuelas Pias*.

Ocultacion. El Código penal reformado nada dispone acerca de la espoliacion ú ocultacion de los bienes de la herencia; pero habiendo hurto debe castigarse segun su importancia y demás circunstancias que en él concurran. Tambien puede ser aplicable en algunos casos lo dispuesto acerca de la estafa. Lo mismo puede decirse del guardador que oculta bienes de su pupilo ó menor.

Es culpable de ocultacion el que con conocimiento de la perpetracion del delito, sin haber tenido participacion en él como autor ni como cómplice, interviene con posterioridad á su ejecucion, ocultando, alber-

gando ó proporcionando la fuga al culpable, siempre que concurra alguna de las circunstancias de intervenir abuso de funciones públicas de parte del encubridor, ó de ser el delincuente reo de traicion, regicidio, parricidio, asesinato ó reo conocidamente habitual de otro delito, y aún en tales casos no se le impondrá la pena de encubridor si fuera cónyuge, ascendiente, descendiente, hermano legítimo, natural, adoptivo ó afinidad en los mismos grados del delincuente. Segun los artículos 69, 71 y 73 del Código penal de 1870, se impone á los encubridores la pena inmediata inferior en dos grados á la señalada por la ley para el delito consumado, frustrado ó la tentativa.

Respecto de las penas impuestas al que ocultare un hijo y al deudor que ocultara sus bienes, véase lo expuesto en los artículos *Suposicion de parto* y *Quiebra*.

El que para eludir el pago de los impuestos ocultare el todo ó parte de sus bienes, ó el oficio ó industria que ejerciere, incurre en una multa del tanto al quíntuplo del importe de los impuestos que debiera haber satisfecho, sin que en ningun caso pueda bajar de 155 pesetas.

El que ocultare su verdadero nombre, vecindad, estado ó domicilio á la autoridad ó funcionario público que se lo preguntare por razon de su cargo, pagará una multa de 25 á 75 pesetas.

El artículo transitorio de la instruccion para la administracion y cobranza del impuesto sobre cédulas personales de 18 de Agosto de 1876, previene que el contribuyente que faltare á la verdad obteniendo cédula de menor precio que el debido, incurrirá en la multa del cuádruplo de la cuota correspondiente.

El art. 205 del Reglamento de 19 de Setiembre de 1876, castiga la ocultacion de riqueza con el recargo del 6 por 100 de lo ocultado, sin perjuicio de la penalidad consignada en el Código criminal.—Escriche.

Ocupacion. La aprehension ó apoderamiento de una cosa que carece de dueño, con ánimo de hacerla propia. Es uno de los dos modos originarios de adquirir el dominio de las cosas que carecen de dueño, ó porque nunca le han tenido, ó porque han sido desamparadas por él, con intencion de que no sean suyas. Sus especies son: la caza, la pesca y el hallazgo ó invencion, que pueden verse en sus lugares respectivos. La jurisprudencia considera la ocupacion bajo las tres relaciones que tiene con la propiedad, por derecho natural, por el de gentes y por el civil. Por el derecho natural, la ocupacion es el signo y el título único de la propiedad; todo pertenece al primer ocupante mientras continúa en ocupar la cosa. Por el derecho de gentes, la ocupacion de un campo que se ha desmontado, cultivado y sembrado, se reconoce como una propiedad hasta que el ocupante haya recogido en la cosecha el fruto de su trabajo. Por el derecho civil, la ocupacion viene á ser un título de propiedad trasmisible por donacion, sucesion, venta, compra, permuta y otros contratos. Las razones que hay para dar la propiedad de una cosa que no tiene dueño al primero que la ocupa son: 1.ª Evitarle la pena de esperanza engañada. 2.ª Precaver los combates con los concurrentes sucesivos. 3.ª Producir goces seguros. 4.ª Estimular la industria y fomentar el aumento de la riqueza general. 5.ª Prevenir la opresion contínua en que estaria el débil, sino se adjudicase al primer ocupante la cosa no apropiada, pues entonces seria del más fuerte.—Serrano.

Ocurrencia. Cuando coinciden dos ó más oficios en un mismo dia, se dice que hay *ocurrencia;* y entonces es preciso apelar á la traslacion de fiestas, para fijar en dicho dia un solo oficio. La ocurrencia puede ser *exclusiva* é *inclusiva;* la primera tiene lugar cuando, debiéndose celebrar un solo oficio, se han de trasladar los excedentes; y la segunda cuando fijado el oficio correspondiente al dia se puede cumplir con los oficios ocurrentes, haciendo de ellos conmemoracion.

La traslacion de fiestas á que da lugar la ocurrencia exclusiva puede ser perpétua y accidental. La primera, que puede llamarse mutacion de Sede, traslada perpétuamente la fiesta de su dia propio á otro dia fijo; y la segunda tiene lugar por algun motivo accidental. Para saber lo relativo á la traslacion de fiestas, es preciso tener presentes las reglas señaladas en las rúbricas generales sobre este punto y las últimas disposiciones de la Santa Sede. No siendo posible descender á pormenores propios de un tratado litúrgico, por no consentirlo la índole de un artículo, fijaremos tan solo en general las observaciones principales.

Al efecto deberán ser preferidos en la traslacion de fiestas los oficios de *rito superior*, teniendo presente que las solemnidades por razon del rito se distinguen en primera clase, segunda clase, doble mayor, doble menor, semidoble, simple y feria. En la aplicacion de esta regla general deben tomarse en consideracion las excepciones consignadas en las rúbricas generales y las prescritas por la Sagrada Congregacion de Ritos. Igualmente se ha de atender en la ocurrencia á la *mayor dignidad* de la fiesta, cuya categoría, bajo este punto de vista es la siguiente: 1.º Fiestas de Nuestro Señor Jesucristo; 2.º de la Santísima Vírgen; 3.º de los Angeles; 4.º

de San Juan Bautista; 5.° de San José, Esposo de la Vírgen; 6.° de los Santos Apóstoles y Evangelistas. Respecto á los santos mártires, confesores y vírgenes, no hay preferencia alguna por razon de dignidad.

En igualdad de rito y de dignidad se ha de preferir un oficio particular á otro general en el órden siguiente: 1.° *Officium Ecclesiæ particularis;* 2.° *Officium ordinis seu Religionis;* 3.° *Officium Diœcesis;* 4.° *Nationis:* 5.° *Ecclesiæ universalis.* Debe ser preferido, *cæteris paribus*, el oficio que se celebra con fiesta de precepto á otro que solamente lo celebra el clero. En igualdad de rito, dignidad y demás circunstancias, debe atenderse tambien á la *solemnidad* con que se celebra la fiesta.

Teniendo en consideracion que los oficios primarios y secundarios no son de una misma clase, el oficio primario y principal debe ser preferido á otro oficio secundario del mismo rito, cualquiera que sea su dignidad objetiva, con tal que los oficios primarios sean dobles de primera ó segunda clase, ó á lo menos mayores. Las fiestas secundarias son las siguientes: El Sagrado Corazon de Jesús, el SS. Redentor, la Invencion y Exaltacion de la Santa Cruz, con los oficios de la Pasion, las fiestas del SS. Nombre de María y de su Purísimo Corazon, Maternidad, Pureza, de las Nieves, de los Dolores, de la Consolacion, de la Merced, del SS. Rosario, del Patrocinio, de Loreto, de la Expectacion del Parto y otras advocaciones semejantes. Asimismo la fiesta del Patrocinio de San José, de la Aparicion de San Miguel Arcángel, Degollacion de San Juan Bautista, las dos Cátedras de San Pedro y *Ad-Vincula*, Conversion de San Pablo, San Juan *ante portam latinam*, Impresion de las llagas de San Francisco, Invencion y Traslacion de los santos, Dedicacion y Titular de la Iglesia no propia y otros semejantes. Cualquiera de estas fiestas debe reputarse como fiesta primaria, cuando ocurre la circunstancia de ser el patron del lugar ó el titular de la Iglesia.

En igualdad de rito los oficios *facultativos*, esto es, concedidos por privilegio, deben ceder á los oficios *preceptivos*, á lo ménos en los casos señalados por la Sagrada Congregacion de Ritos (31 Marzo 1821).

Segun el Breve *Nullo umquam tempore* de Su Santidad el Papa Leon XIII, dado en Roma el 28 de Julio de 1882, solamente pueden ser trasladados los dobles de primera clase, los dobles mayores y los oficios de los Santos Doctores, aunque sean de doble menor. Todos los demás oficios dobles menores y semidobles impedidos accidentalmente en su dia por la ocurrencia de alguna dominica ó festividad, no pueden ya ser trasladados á otro dia, sino que deben simplificarse en su propio dia, haciendo conmemoracion de los mismos en vísperas, laudes y misa con nona leccion en maitines.

Finalmente, teniendo presente lo prescrito por la rúbrica y decretos de la Sagrada Congregacion de Ritos sobre la ocurrencia de fiestas, se podrá fijar el órden que debe observarse en la traslacion de oficios; para lo cual es preciso no perder de vista cuáles son los dias libres y cuáles los impedidos, así como la Sede fija que debe señalarse cuando un oficio se encuentra perpétuo y constantemente impedido por la ocurrencia de otro oficio de mayor rito, etc.

Con la traslacion de la fiesta se trasladan tambien las indulgencias anejas á ella, siempre que se traslade, no solamente el oficio con la misa, sino tambien *solemnitas et exterior celebratio festi*, segun resolucion de la Sagrada Congregacion de Indulgencias (9 Agosto 1852). Al efecto, es preciso que la traslacion de la fiesta se haga con las debidas facultades, *juxta conventiones ab Apostolica Sede initas aut debitis cum facultatibus*, como dice la misma Sagrada Congregacion de Indulgencias; por consiguiente no basta que la traslacion se haga *arbitrio rectoris Ecclesiæ*.—P. José Gomar *de las Escuelas Pias*.

Odin. Con este nombre es conocida la principal divinidad de los antiguos escandinavos, así como tambien de casi todos los pueblos del Norte. Las costumbres belicosas de aquellos hombres feroces, se avenian bien con la veneracion que profesaban á Odin, quien, como fácilmente se comprende, era su Marte, el Dios de la guerra. Esta sangrienta deidad presidia las batallas, y el premio que reservaba para sus elegidos, esto es, para los más valientes, era la contínua perspectiva de terribles combates. Cuando se creia que estaba enojado, se le hacian sacrificios humanos para aplacar su cólera, y otro tanto sucedia cuando se trataba de implorar su auxilio. Parece tambien demostrado que hubo un terrible guerrero del mismo nombre, que apareció en el Norte unos setenta años ántes de Jesucristo, y cuyas hazañas fueron tan maravillosas, que por ellas se le colocó en el rango de los dioses. Otros suponen que esta divinidad existia ya ántes que el guerrero, y que á este se le dió el nombre de Odin despues de conquistar á Suecia, y de haber llevado el estrago y la desolacion por el occidente de Europa. En lo que todos convienen es en las circunstancias de su muerte. Conociendo que se aproximaba el término de su existencia, no quiso sucumbir como un mortal cualquiera, á la enfermedad, y en su virtud llamó á una especie de asamblea á sus principales compañeros de armas, ante los cuales se abrió

nueve heridas en forma de círculo, con la punta de una lanza. Dícese que á este personaje heróico se debe la invencion de la poesía *Ersi*, y la de los caractéres rúnicos, y que dejó escrito un excelente poema moral con el título de *Hawtaal*, esto es, discurso sublime.—E. C.

Odio, odiar. Estos términos, repetidos con frecuencia en la Escritura Sagrada, dan lugar á algunas dificultades. Leemos en el *libro de la Sabiduría* (XIV, 9) que Dios *odia* al impío y su impiedad, y en el (cap. XI, 25), el autor dice á Dios: "Vos no *odiais*, Señor; á ninguna de vuestras criaturas, que si alguna cosa aborrecierais nunca la hubierais ordenado ni hecho.„ Aquí no hay, sin embargo, ninguna contradiccion. *Odio*, por parte de Dios, significa á menudo punicion, castigo, y nada más: así, Dios prohibe la impiedad y castiga al impío, ó en este mundo, ó en el otro. Pero cuando castiga no lo hace por *odio* ni por venganza, sino ya para corregir al pecador, ó bien para inspirar á los demás, por medio de este ejemplo de severidad, el temor de pecar. El mismo autor sagrado nos lo hace observar (XII, 1 y sig.). Con razon, pues, debemos deducir que Dios no tiene *odio* ó aversion á ninguna de sus criaturas: ¿qué le impediria, en efecto, el destruirlas? El *odio*, que en el hombre es una pasion desordenada y que en el fondo proviene de su impotencia, no puede hallarse en Dios.

El *Eclesiastes*, (IX, 1) dice: "No sabe el hombre si es digno de amor ó de *odio*.„ Supuesto que *odio* significa muy á menudo punicion ó castigo, esto quiere decir que cuando el hombre experimenta aflicciones, no sabe si son como un castigo de sus culpas, ó si es una prueba de su virtud, pues que las aflicciones, lo mismo alcanzan al justo que al impío. (*Ibid*). Tampoco se infiere de aquí que el hombre no pueda fiarse en el testimonio de su conciencia, como lo practicó el Santo Job, y cuya conducta aprobó Dios.

En el Profeta (Malaquias, I, 2), dice el Señor: "He amado á Jacob y he *odiado* ó aborrecido á Esaú.„ La continuacion del texto demuestra que esto significa: He amado menos la posteridad de Esaú que la de Jacob; no la he concedido los mismos beneficios. En efecto, Dios declara en este pasaje mismo, que no restablecerá á los idumeos, descendientes de Esaú, en su país nativo, así como restableció á los judíos en la tierra prometida despues de la cautividad de Babilonia.

San Pablo á los Rom. (IX, 13), se sirve de este texto para probar que Dios es árbitro para distribuir con desigualdad, tanto sus gracias sobrenaturales como sus beneficios temporales; que de él únicamente depende el dejar, si quiere, á los judíos en la infidelidad, mientras que por otra parte llama á los gentiles á la gracia de la fé. Esta comparacion es justa y sin réplica. Mas si se quiere probar con esto que Dios predestina gratuitamente á unos para la bienaventuranza eterna, mientras que reprueba á los otros y los destina á una infelicidad eterna, sin consideracion á sus méritos, la aplicacion es sumamente falsa; no hay aquí semejanza alguna entre la reprobacion eterna y la denegacion de un beneficio temporal. Esta misma denegacion es con mucha frecuencia una gracia y un favor que Dios hace relativamente á la salvacion.

En el Evangelio (Luc. XIV, 26), dice Jesucristo: "Si alguno viene á mí y no *odia* á su padre y á su madre, á su esposa y á sus hijos, hermanos y hermanas y aún su propia vida, no puede ser mi discípulo.„ Los censores de la moral cristiana han declamado contra la crueldad de esta máxima.

Pero ya hemos observado que *odiar* una cosa significa amarla ménos que á otra, adherirse ménos á ella, y este es evidentemente el sentido del referido pasaje. *Odiar su propia vida*, es estar pronto á sacrificarla, tan luego como fuere necesario, para dar testimonio de Jesucristo; por consiguiente, *odiar á su padre, madre*, etc., es estar pronto á abandonarlos cuando fuere preciso, y nos llame Dios á la predicacion del Evangelio. Jesucristo lo exigió á sus Apóstoles y ellos lo practicaron; más véase la recompensa (*Ibid.* XVIII, 26): "No hay uno, dice el Salvador, de los que han dejado su casa, sus padres, hermanos, sus esposas y sus hijos por el reino de Dios, que no reciba mucho más en este mundo y la vida eterna en el otro.„ ¿Cómo podian los Apóstoles recibir *mucho más en este mundo*, sino por los beneficios que Jesucristo prometió derramar sobre su familia? Abandonarla por Jesucristo, no era pues *odiarla*, sino ponerla bajo la proteccion del mejor y más poderoso de todos los señores.

Algunos se figuran que este equívoco del término *odiar*, solo se halla en la lengua hebrea ó en la helenística; pero tambien se halla en la francesa.—BERGIER.

Odoacro ú Odoacer, segun otros, Rey de Italia despues de la caida del imperio romano, desde 476 á 493. Su padre Ederon fué ministro de Atila, y habiendo fallecido viose obligado Odoacro á andar errante por la Nórica. Era hombre dotado de un valor á toda prueba, de una ambicion sin límites, y á estas prendas reunia talentos militares y políticos nada comunes y virtudes que contribuyeron á elevarle y ser respetado. Durante el tiempo de su existencia aventurera, pudo reunir algunos compañeros de ar-

mas de su padre, y asociándolos á sus rapiñas pasó á Italia, entrando á servir en las guardias imperiales.

Pronto se distinguió Odoacro entre los bárbaros y extranjeros que componian dichas guardias, no ménos que las demás del ejército romano. Gobernaba á la sazon el imperio el débil Augustulo, buena coyuntura para todo genio ambicioso. Odoacro supo aprovecharse de ella con una insurreccion general de las guardias imperiales contra el jefe del Estado, y colocándose á su cabeza el hijo de Ederon, obligaron á Augustulo á que *les cediese* una tercera parte de Italia. Los insurrectos tomaron á Pavía, que sirvió de sepulcro al padre del Emperador, y el miserable dueño del imperio fué desterrado á la Campania por Odoacro, quien se hizo proclamar Rey de Italia, suprimió la dignidad imperial en Oriente, y tomando el nombre de Patricio gobernó el pais que acababa de conquistar.

La conducta que entonces observó, fué tan sábia como prudente; así es que se conquistó el amor de los pueblos. Su respeto á las leyes y costumbres era profundo, restableció el consulado en Occidente, y confió á los magistrados de Roma la recaudacion de los tributos, logrando al mismo tiempo que los conquistadores de las Galias y los pueblos de Germania respetasen las fronteras de Italia.

Despues derrotó á los rugios, y subyugó á la Dalmacia. Doce años transcurrieron, años de gloria para Odoacro, hasta que Teodorico, Rey de los ostrogodos, se dirigió á Italia con intencion de establecerse en ella. Adelantósele Odoacro, pero fué vencido y derrotado á 28 de Agosto de 487, junto á las ruinas de Aquilea. Reunió nuevas tropas con el objeto de oponerse á los invasores, pero tambien esta vez quedó vencido cerca de Verona; intentó retirarse á Roma, pero esta ciudad le cerró las puertas, por lo cual dió la vuelta á Rávena, dispuesto á sostenerse allí hasta el último extremo. Al principio logró algunas ventajas sobre el enemigo, pero habiendo enviado fuerzas respetables los visigodos á Teodorico, tambien tuvo la desgracia de ser derrotado en la batalla que se dieron los dos ejércitos en las márgenes del Adala, en 490. Tornó á Rávena, y allí resistió cuanto pudo, hasta que el hambre le obligó á capitular en 27 de Febrero de 493. Las condiciones de la capitulacion fueron bastante honrosas para Odoacro, pero su rival Teodorico dispuso que le asesinasen en un banquete.—Belda.

Ofensa. Los filósofos incrédulos, que escribieron que un sér tan vil como el hombre no puede ofender á Dios, han usado de un equívoco. El hombre, sin duda, no puede perturbar la soberana felicidad de Dios, ni causarle ninguna emocion capaz de alterar su inmutabilidad; pero puede hacer lo que Dios prohibe, despreciar sus amenazas y merecer su castigo; esto es lo que la Sagrada Escritura llama *ofender á Dios*, desagradar á Dios, provocar su ira, ser enemigo suyo, etc.

No podemos expresar la conducta de Dios respecto á las criaturas, sino por los mismos términos que pintan la conducta de los hombres. (Véase *Antropopatia*). Cuando Dios dió el sér á criaturas inteligentes y racionales, no fué porque tuviera necesidad de criarlas, ó porque de esto pudiese sacar ventaja alguna, sino porque quiso hacerles un bien, y no hay una á la cual no se lo haya hecho. Quiso dar su felicidad á la virtud y no al crímen, á la obediencia y no á la rebelion. ¿Quién puede quejarse de esta sábia conducta? Los incrédulos quisieron que nos hubiera concedido la felicidad absolutamente, sin condicion alguna, sin exigir nada de nuestra parte; Dios no ha tenido á bien satisfacerlos, y nos ha impuesto leyes.

Si nos hubiese prescrito lo que debemos obrar, sin proponernos penas y recompensas, nos habria dado lecciones y consejos, mas estos no serian leyes. Si nos hubiera privado ó quitado el poder resistir á ellas, hubiera aniquilado la virtud y su mérito, porque la virtud consiste en someter nuestras inclinaciones á la ley. Cuando preferimos obedecerlas, más bien que no á la ley damos derecho al legislador para que nos castigue; este es el sentido en que le *ofendemos*.

El término *ofender* que significa á la letra ir al encuentro de alguno, estar en pugna contra él ó cerrarle el paso, es ya metafórico respecto á un legislador humano, y con mayor razon lo es en órden á Dios.—E. C.

Oferta. En Derecho canónico significa la promesa que se hace á Dios ó á algun santo de alguna obra buena, á fin de alcanzar alguna gracia ó beneficio espiritual ó temporal. Se diferencia esencialmente del voto, aunque tiene con él alguna analogía, en que no obliga á pecado, ni el oferente quiere obligarse bajo pena. Es más bien el propósito ó simple voluntad de hacer alguna cosa buena; pero se distinguen, aunque el vulgo los confunde muchas veces, mas advierte San Alfonso de Ligorio: *Vulgus sœpe confundit desideria aut proposita cum votis. Ad hoc distinguenda non parum juvabit eum interrogare, et nonnulli solent, an num quam habuerit intentionem se voto obstrigendi sub gravi peccato? Siquidem rudes sic interrogati facile negant. Satius erit interrogare, si tunc cum votum emisit, existimabat se graviter peccaturum fuisse an non, si postea non satisfecisset.* Advierte el mismo santo que á nadie se

debe obligar al cumplimiento de tales ofertas ó promesas.

"En Derecho civil, segun el *Diccionario* de Escriche, hay ofer a *real* y oferta *verbal*. Oferta *real* es la presentacion material y efectiva de una cosa con el objeto de extinguir la accion de la parte contraria, como la que se hace á un acreedor del dinero que se le debe, intimándole que lo reciba: oferta *verbal* no es otra cosa que la declaracion que hace el deudor de palabra ó por escrito de que está pronto á dar, cumplir ó ejecutar lo prometido. La oferta real seguida de la consignacion, hace las veces de verdadero pago con respecto al deudor, que no debe sufrir los caprichos ó pretensiones injustas del acreedor.„—PERUJO.

Ofertorio. Parte de la misa en la que se ofrecen á Dios la hostia y el vino del cáliz ántes de la consagracion. Tambien se llama así la antífona que dice el sacerdote antes de ofrecer la oblata inmediatamente despues del Evangelio, en donde empieza la llamada *misa de los fieles*. Antiguamente el *Ofertorio* consistia en un salmo con su antífona que se cantaba mientras el pueblo iba á la ofrenda, pero este uso no se conoce en los cuatro primeros siglos por la pobreza de los fieles, que además eran pocos numerosos. Pero cuando la Iglesia alcanzó su libertad, el número de los fieles que llevaban sus oblaciones era considerable y exigia un tiempo bastante largo para recibirlas. Entonces se introdujo la costumbre de cantar algún salmo, y se cree que empezó en Cartago en tiempo de San Agustin. Cuando se perdió la costumbre de hacer ofertas en la misa, y quedó reducida al estado actual, cesaron de cantarse salmos, y se sustituyeron con una antífona corta como se lee en el misal segun el rito. En las misas solemnes es cantada por el coro, dando lugar á que el celebrante termine las oraciones ántes del prefacio. En muchas Iglesias hay la costumbre de cantar motetes á continuacion del ofertorio: como algunos han censurado esta costumbre, debemos hacer notar que no está prohibida por ninguna regla litúrgica.—PERUJO.

Oficial, oficialidad. Es el sacerdote que ejerce la jurisdiccion contenciosa en una diócesis. *Officialis ab officio quo fungitur, quasi efficialis ab efficiendo.*

Como la palabra oficial se encuentra confundida con la de vicario, haremos una historia comun del origen y establecimiento de estos dos oficios.

El estado de los vicarios generales, tales como se encuentran en el dia, no es de origen muy antiguo; sus funciones han sido siempre bien conocidas y practicadas en la Iglesia, puesto que pueden citarse entre otros ejemplos de San Gregorio y San Basilio. El primero fué destinado á estas funciones por la solicitud de su padre, que quiso descargar en él una parte de los cuidados y trabajos que tenia en el gobierno de su Iglesia. Habiéndose reconciliado San Basilio con Eusebio de Cesárea, llegó á ser su consejero y director. El Papa Dámaso envió á San Ambrosio, el sacerdote Simplicio, para que le aliviase al principio del episcopado. Estos ejemplos y otros citados por Tomasino, justifican el establecimiento de los Vicarios generales de los Obispos, pero no prueban que siempre se hayan servido de ellos.

Vemos en la palabra *Arcediano*, que en el siglo XIII fué cuando los Obispos, para humillar á los arcedianos y debilitar su excesiva autoridad, idearon oponerles vicarios y *oficiales*. En efecto, no se habla de estos últimos en el Decreto ni en las Decretales de Gregorio IX, á no ser que se quiera decir que los arcedianos no eran más que los vicarios de los Obispos, pues el cap. 1 *De offic., archid.*, les da el nombre y aún las funciones de tales.

El Concilio de Letrán celebrado bajo Inocencio III se contenta con exhortar á los Obispos que no puedan desempeñar por sí mismos todas las funciones episcopales, á que elijan *viros idóneos* para instruir, gobernar y visitar la diócesis en vez de ellos: *Cum sæpe contingat quod episcopi propter suas occupationes multiplices et invaletudines corporales, aut hostiles incursus, seu occasiones alias, non dicamus defectum sciencie quod in eis reprobandum est omnino, nec de cætero tolerandum, per se ipsos, non sufficiunt ministrare verbum Dei populo et alia necessaria, maxime per amplias diœceses et effusas, generali constitutione sancimus, ut episcopi viros idoneos, ad sanctæ prædicationis officium salubriter exsequendum assumant, potentes in opere, et sermone, qui plebes sibi commisas vice ipsorum (cum per se iidem nequiverint) sollicite visitantes eas verbo ædificen et exemplo: quibus ipsi cum indigiirrint, congrue necessaria subministrent; ne pro necessarium defectu compellantur desistere ab incœpto* (cap. xv, *Inter cætera, de officio judicis ord.*).

Los sábios motivos de esta exhortacion, apoyados en los que proporcionaba el demasiado crédito de los arcedianos, determinaron enteramente á los Obispos á nombrar *oficiales* y vicarios, los establecieron cuando lo creyeron conveniente, y los que pusieron en otros pueblos fuera de la ciudad episcopal se llamaron *foráneos*.

Parece que el título del Sexto de *officio vicarii*, en el que solo se habla de los vicarios generales y *oficiales* de los Obispos, que

al principio un mismo individuo tuvo estos dos títulos, es decir, que no estando todavía distinguida la jurisdiccion contenciosa de la voluntaria, el *oficial* era Vicario general y el Vicario general *oficial*, como se usa todavía en Italia. En Francia se da en la actualidad el título de *oficial* al Vicario general. Es estilo de la Cancelaria romana remitir los rescriptos dirigidos á las diócesis situadas al otro lado de los Alpes, á los Obispos ó sus vicarios, mientras los de Francia se dirigen á los Obispos ó sus *oficiales: Et quia in regnis et provinciis ultra montes Alpinos vicarius episcopi vocatur officialis, ideo pro illis regionibus Dataria et Cancellaria committit officialibus.*

En Italia los Vicarios generales pueden por derecho, tanto como el Obispo, excepto en los actos inherentes al carácter episcopal, ó que exigen un mandato especial. (Véase *Vicario*).

Bonifacio VIII se expresa de este modo en el Sexto: *Cum episcopatus in tota sua diœcesis jurisdictionem ordinariam noscatur habere: dubium non existit quin in quolibet loco ipsius diœcesis non exempto per se vel per alium possit pro tribunali sedere, causas ad eclesiasticum forum spectantes audire, personas ecclesiasticas cum earum excessus exegerit, capere ac carceri deputare, nec non et cœtera quæ ad ipsius spectant officium, libere exercere. (Cap. Cum episcopus 7, De officio ordinarii in 6.°; cap. Licet in officialem 2, de offic. vicarii).*

No puede dudarse por estas palabras y las que acabamos de citar de los decretos del Concilio de Letrán, que los Obispos tienen el derecho de establecer en sus diócesis Vicarios generales y *oficiales*; mas se pregunta si están obligados á ello desde que parece no poder bastar por sí solos para todos los negocios de la diócesis. Esta cuestion la suscitó el célebre Panormio sobre el capítulo *Quoniam de officio ordinarii*: Dice que no la ha visto tratada en ninguna parte; lo mismo manifiesta Felino, pero la decide en un sentido contrario. Segun este último, el Obispo no puede estar obligado á tener Vicario general ni *oficial*, si quiere ejercer solo y por sí mismo la jurisdiccion voluntaria y contenciosa. Esta opinion, que tiene partidarios tan respetables como Juan de Andrés, Puteo y Ricio, no es la de Panormio. Este cree que el Obispo está obligado á establecer un vicario y *oficial* que ejerza por él la justicia episcopal. Zerola, en un capítulo dirigido al Papa en su *Práctica episcopal*, dice que solo ha recogido en su obra las decisiones de los mismos Obispos y de los Concilios, y adhiriéndose á la opinion de Panormio, cree que el Obispo está obligado á tener un vicario ó un *oficial*: *Quod episcopus cogitur tenere vicarium sive officialem.* De la misma opinion es Lelio Zekio, en su *República eclesiástica*, así como Rebuffe siguiendo el uso universal. Mas todos los autores convienen generalmente en que el Obispo está obligado á establecer un vicario:

1.° Cuando se ausenta de su diócesis: *Ne Ecclesia sua per absentiam suam lædetur. Can. Postulacti de vot. et vot. redemptione; cap. Petitio vestra de procurat.*

2.° Cuando está enfermo ó no puede subvenir de otro modo á funciones de su empleo: *Cap. Contingat; cap. Ad hæc. 7, de officio archid; cap. Inter, de offic judic.*

3.° Segun la disposicion del capítulo *Quoniam de offic. judic.*, cuando hay en una diócesis diversos idiomas y varios usos, el Obispo debe establecer vicarios en los diversos puntos en que hay un idioma ó ritos particulares.

Por lo demás, este establecimiento debe hacerse gratuitamente y sin distinguir la jurisdiccion temporal, que en un juez de la Iglesia se halla necesariamente unida á la espiritual; seria una simonía el comprar ó vender los empleos de Vicario general ó de *oficial*. Una multitud de autoridades respetables quitan toda duda sobre este punto. *Si quis episcopus præbendas, archidiaconatus, præposituras, vel aliqua ecclesiastica officia vendiderit, vel aliter quam statuta sanctorum Patrum præcipiunt, ordinaverit, ab Ecclesiæ officio suspendatur. Dignum enim est, ut sicut gratis episcopatum accepit, ita membra ejusdem episcopatus distribuat.* Cap. 3, *caus.* 1, *quæst.* 3).—La Pastora.

Oficiante. Aunque á primera vista esta palabra parece que significa lo mismo que *celebrante*, sin embargo hay alguna diferencia. En sentido estricto, el nombre de *celebrante*, se da al Obispo ó presbítero cuando ofrecen solemnemente el santo sacrificio de la misa y se limita por consiguiente á la funcion principal del culto litúrgico. Pero el nombre de *oficiante* tiene un sentido más lato y designa, no solo al Obispo ó presbítero que celebra la misa, sino á todo clérigo ó dignatario que dirige el oficio divino entero. En el ceremonial de Obispos publicado por autoridad de Clemente VIII, el nombre de *celebrante* se da al canónigo de semana que preside al oficio del coro en ausencia del Obispo. Con frecuencia se lee *canonicus celebrare paratus*, etc.; *presbyteri parati cum, canonico celebrante*, y otras veces, aunque ménos frecuente, *canonicus faciens officium*, ó sea *oficiante*, pues esta palabra no tiene nombre determinado en la lengua latina. Esto indica, como hemos dicho, que hay alguna diferencia entre las dos palabras, aunque la cuestion no tiene grande importancia.—Perujo.

Oficio. Se llama así todo escrito ó comunicacion entre funcionarios públicos ó personas constituidas en autoridad sobre asuntos pertenecientes al cargo ó empleo que tiene cada uno. Es la forma más comun y usual de correspondencia para todo cuanto se refiere al servicio público, sea del Estado, sea de alguna diócesis, Iglesia, corporacion ó establecimiento. En estas comunicaciones se prescinde de toda relacion de amistad, parentesco ó interes privado para atender únicamente á los deberes y obligaciones del cargo que cada uno desempeña y que el superior le ordena. Todos en general, y especialmente los párrocos, deben meditar con cuidado los términos de sus comunicaciones oficiales, que son los escritos que hacen fé en juicio si hay necesidad. Generalmente se dobla el papel por la mitad á lo largo, y se escribe solo á la parte de la derecha, dejando lo demás en blanco. Termina el oficio con la fórmula *Dios guarde á usted muchos años*, la fecha y la firma, y abajo en el pié se pone la direccion y cargo de la persona á quien se dirige.—Perujo.

Oficio (*Canónigos de*). Así se llaman los que tienen alguna carga aneja á su prebenda, y son el *Lectoral* y *Penitenciario*, y el *Doctoral* y *Magistral;* estos dos últimos de disciplina puramente española. De todos ellos hablamos en sus artículos respectivos.

Oficio divino. Los clérigos consagrados al servicio de Dios de un modo especial, tienen la obligacion de celebrar las divinas alabanzas y elevar al cielo sus preces en favor del pueblo fiel, y esta obligacion se cumple, mediante el rezo del oficio divino, que se define de este modo: *Forma laudandi et precandi Deum ab Ecclesia instituta, ut peragatur ipsius nomine.* Es por consiguiente el oficio divino un ejercicio de oracion mental y vocal, que reune el carácter de oracion pública, aunque se rece fuera del coro, porque son preces instituidas por la Iglesia y elevadas al cielo por personas que oran en nombre de toda la Iglesia. Dichas preces se llaman tambien *Horas canónicas*, porque se han de rezar en horas determinadas, segun los cánones establecidos por la Iglesia, á imitacion de la práctica que observaba el real Profeta, como nos lo recuerda el Salmo 118: *Septies in die laudem dixi tibi.*

El rezo del oficio divino está contenido en el *Breviario*, el cual reune, como en un compendio, los principales misterios de la Sagrada Escritura, con los pasajes más notables del Antiguo y Nuevo Testamento, los monumentos más instructivos que se encuentran en las obras de los santos Padres, las biografías de los santos y algunas oraciones que deben rezarse todos los dias, segun el rito de la Santa Iglesia Romana.

El *Breviario* puede considerarse en la actualidad como una reduccion abreviada de las muchas preces que en un principio se rezaban; pues sabido es que antiguamente rezaban los clérigos cada dia todo el salterio, hasta que San Benito distribuyó el rezo de los Salmos entre los dias de la semana para uso de sus monjes. Segun disposicion del Papa San Dámaso, el antiguo rezo del Salterio fué reformado por San Jerónimo, el cual fijó para las horas del dia y de la noche los correspondientes Salmos con algunas lecciones.

Posteriormente, los Sumos Pontífices San Leon, San Gelasio, San Gregorio el Grande y otros dictaron las más sábias disposiciones para la conveniente distribucion del oficio divino; y en el siglo XI, bajo el pontificado de Gregorio VII, recibió nueva forma el oficio divino, como si por entonces se le hubiese dado la última mano.

Anteriormente al siglo XI ya se usaban en las Iglesias de Occidente para el rezo del Oficio Divino, algunos libros con sus nombres particulares, como dice Devoti: *Antequam sæculo* XI, *Brèviarium introduceretur ad recitandas Horas canonicas, in Ecclesiis Occidentalibus adhibebantur psalteria, biblia sacra, homiliaria, passionaria, antiphonaria, hymnaria, collectoria, martyrologia* (lib. 2.º, tit. IV). En el siglo XIII se rezaba en Roma un oficio más reducido que el de las otras Iglesias, con motivo de los muchos negocios á que debia atender el Colegio de Cardenales; y este oficio, que comenzó á rezarse en la Capilla Pontificia y en el Palacio Apostólico de San Juan de Letrán, fué adoptado despues por los religiosos franciscanos. Sucesivamente se hicieron varias reformas, como lo indica San Pio V en su Bula *Quod á nobis*, hasta que este Santo Pontífice, ultimando los trabajos de sus predecesores Paulo IV y Pio IV publicó un Breviario, que reconocido por Clemente VIII y Urbano VIII, es el que hoy dia se usa en la Iglesia para el rezo del Oficio Divino. Quedan, sin embargo, exceptuados los Breviarios, cuyo uso data de 200 años ántes de la Bula de San Pio V publicada en 1568, así como los Breviarios expresamente aprobados y concedidos por la Santa Sede. Generalmente hablando, nada pueden los Ordinarios por su propia autoridad acerca del Oficio Divino; pero pueden imponer *sub præcepto* á sus súbditos los Oficios que las Rúbricas ó la Santa Sede (sin hacerlos preceptivos) facultan para que puedan rezarse.

Aunque el Breviario es digno del mayor respeto bajo todos conceptos, debemos sin embargo advertir que, relativamente á los

hechos históricos, es susceptible de alguna observacion, á pesar de haber sido tantas veces reconocido y enmendado por sábios eminentes con aprobacion de la Iglesia. Hé aquí cómo se expresa sobre este punto Benedicto XIV: *Attamen ita, ut vetitum existimari non possit, debita cum modestia et gravi fundamento quæ occurrit in factis historicis, difficultates exponere, easque judicio Sedis Apostolicæ supponere, ut eorum veritatem et robur perpendat, si quando manus iterum ad moveatur ad Breviarii Romani correctionem.* (*De SS. Beatificat.*, lib. 4.°, pár. 2, cap. XIII). En confirmacion de lo que dice el sábio Pontífice Benedicto XIV, podemos citar las correcciones hechas en los Oficios de San Marcelo, Papa y mártir (16 de Enero), de los Santos Cleto y Marcelino, Pontífices y mártires (26 de Abril), de San Pio I, Papa y mártir, de San Silvestre, Papa y confesor, segun decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos (2 Julio 1883), aprobado por Nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII.

Las siete Horas Canónicas contenidas en el Oficio Divino, son: *Maitines con laudes, prima, tercia, sexta, nona, vísperas y completas.* Los antiguos dividian la noche en cuatro vigilias, comenzando la 1.ª en el ocaso del sol, la 2.ª á las nueve, la 3.ª á las doce y la 4.ª á las tres para concluir á las seis. Los tres nocturnos de maitines se rezaban sucesivamente en las tres primeras vigilias, y los laudes se decian en la 4.ª vigilia. El rezo de la Prima comenzó á practicarse en Oriente por el siglo V, y en el siglo IX estaba ya generalizado en Roma; se designó con el nombre de Prima, porque se rezaba á la primera hora del dia. Las cuatro horas, prima, tércia, sexta y nona, corresponden á las cuatro partes en que se consideraba dividido el dia; así es que rezada la prima, comenzaba la tercia á las nueve, seguia la sexta á las doce, y por fin la nona á las tres. A semejanza de las fiestas de la antigua ley, la Iglesia da principio á sus fiestas con las vísperas; las cuales se llaman así, segun San Isidoro: *a sidere quod vesper nominatur, et decidente sole oritur.* (Lib. 1.°, *Off.*, cap. XX). Finalmente, el Oficio Divino se termina con las Completas, cuyo uso data desde los tiempos de San Benito. Comienzan la completas con el *Jube Domine* conforme á la práctica de los antiguos monjes: estos se reunian para la conferencia espiritual, prévia la bendicion del Abad, el cual la daba por terminada, cuando lo creia conveniente, con el *Tu autem, Domine miserere nobis.* Concluida la conferencia, se procedia al capítulo de culpas, y por esto se ha conservado en el rezo de las completas el uso de la confesion general *Confiteor Deo*, etc.

Obligacion de rezar el Oficio Divino.—La tienen todos los clérigos ordenados *in sacris, si ordines sponte susceperunt*, aunque estén suspensos ó excomulgados; los beneficiados que estén en legítima posesion del beneficio, aunque no se hayan ordenado *in sacris*; todos los religiosos profesos de ámbos sexos, á tenor de lo prevenido en sus respectivas constituciones. Esta obligacion no es de derecho divino, pero es de costumbre inmemorial que tiene fuerza de ley, como dice Benedicto XIV: así es, que se considera *gravissima* esta obligacion, y pecaría mortalmente el que omitiese por completo, ó en parte notable, el rezo del Oficio Divino. En la omision del rezo divino se reputa materia grave una hora menor, ó una parte del Oficio correspondiente á la misma, ó bien un nocturno. Los beneficiados que omiten culpablemente el rezo del Oficio Divino vienen obligados á restituir los frutos de su beneficio, *elapsis sex mensibus ab adepta beneficii possessione.* Los religiosos que no pueden asistir al coro, por hallarse legítimamente ocupados, tienen obligacion *sub gravi* de rezar el Oficio Divino privadamente.

El Oficio Divino debe rezarse en las horas del dia señaladas por la Iglesia ó la costumbre, á no mediar justa causa para alterar el órden establecido. Para no pecar mortalmente, basta rezar el Oficio Divino dentro de las veinticuatro horas del dia; pero será pecado venial rezar fuera del tiempo señalado por la Iglesia ó autorizado por la costumbre, á no ser que medie alguna causa legítima, como seria un viaje, la mayor devocion, el peligro de que sobrevenga algun estorbo y otras semejantes. En estos casos, segun San Antonio, *melius est prævenire quam tardare.* El que interrumpe el rezo del Oficio Divino sin causa peca venialmente, porque rompe la unidad prescrita por la Iglesia. Señálanse como causas justas para interrumpir el rezo: 1.° cualquiera utilidad propia ó ajena que no puede diferirse sin algun inconveniente; 2.° un motivo de urbanidad ó caridad, y mucho más la obediencia al superior; 3.° el tener que confesar á alguno que con dificultad puede aguardarse, y otras semejantes. En estas interrupciones no es necesario rezar otra vez el Salmo ó la Hora que se ha suspendido, porque cada Salmo y cada verso tienen significacion completa, y se unen suficientemente con la intencion de continuar ó por el rezo subsiguiente. Pueden, sin embargo, separarse los maitines de los laudes, aún sin causa, como se separaban antiguamente, y se separan aún hoy dia en el Oficio de Navidad; pero en este caso debe rezarse despues de maitines el *Pater Noster.* Tambien pueden separarse los tres nocturnos, con tal que no pase de uno á otro más de tres horas, segun la

costumbre antigua; y entonces no hay necesidad de rezar la oracion ni el *Pater Noster* al fin del nocturno, como tampoco el *Pater Noster* y el *Ave* al principio del otro.

Cuando se reza privadamente el Oficio Divino, se cumple rezando en cualquier lugar, con tal que sea decente; así es que puede rezarse en casa, en el campo ó en cualquier otro lugar que se preste á la atencion y devocion; y en todos estos casos se cumple, bien se rece de rodillas, bien sentado, bien de pié ó paseando.

En cuanto al órden que debe observarse en el rezo del Oficio Divino, es preciso atenerse á lo prescrito en el Breviario y á lo dispuesto en el calendario propio. Sin embargo, pueden ocurrir algunas causas legítimas para invertir dicho órden, por ejemplo: si uno, por no tener Breviario, rezase de memoria horas ántes de maitines, no pudiendo cómodamente diferir el rezo de las mismas, etc. El que ha rezado por equivocacion un Oficio por otro no está obligado á suplir nada, segun el principio *Officium pro Officio valet*, y lo mismo debe entenderse de la parte rezada al observar que se ha equivocado el Oficio.

El Oficio Divino debe rezarse con pronunciacion clara y distinta, sin abreviaciones ni síncopas; pero no es preciso que el que reza se oiga á sí mismo. Cuando se reza en compañía, no hay obligacion de repetir lo que no se ha oido bien; como tampoco es necesario que los oyentes pronuncien en voz baja la parte que rezan los otros.

Siendo el rezo del Oficio Divino, como toda oracion, *elevatio mentis ad Deum*, deberá rezarse *studiose et devote*, es decir, con intencion y atencion. No cumpliria, por lo mismo, el que rezara con el fin de instruirse, porque esto no seria orar. Basta que la intencion sea virtual ó implícita, y que la atencion sea, cuando ménos, externa. Prescindimos de las opiniones que sobre este y otros puntos sostienen en sentido contrario algunos moralistas, y nos concretamos á decir que en todo caso es indispensable el recogimiento del espíritu para rezar el Oficio Divino con fruto, segun nos enseña el Espíritu-Santo: *Ante orationem præpara animam tuam, et noli esse quasi homo qui tentat Deum.* (*Eccles.* XVIII, 25). Al efecto nos propone la Iglesia la oracion *Aperi, Domine*, etc., para empezar los maitines; en la cual pedimos á Dios todo cuanto necesitamos para rezar dignamente y con fruto, porque le pedimos que limpie nuestro corazon de los malos pensamientos, que nos ilumine la mente y encienda la voluntad para rezar con atencion y devocion, de modo que merezcamos ser oidos. Y para dar valor y mérito á nuestras súplicas, las unimos á aquellas que Jesucristo dirigia en su vida mortal á Su Eterno Padre, diciendo: *Domine in unione illius divinæ intentionis*, etc.

Implorado de este modo el auxilio del cielo, la Iglesia nos hace comenzar el Oficio Divino con la oracion más excelente de todas, con el *Pater Noster* y *Ave María*; y no contenta con esto, para asegurar más y más en nosotros la conveniente disposicion, nos hace invocar la asistencia divina en todas las horas con el *Deus in adjutorium meum intende*. Para encender en nosotros los más vivos deseos de glorificar en espíritu de verdad á Nuestro Señor y Padre celestial, nos hace repetir muchas veces la Iglesia en maitines el invitatorio con el *Venite exultemus;* y para impedir que se entibie el fervor de nuestros corazones, durante el rezo, nos hace decir más de cuarenta veces el *Gloria Patri*, etc., al principio de todas las horas y en diferentes partes del oficio. Finalmente, como atendida nuestra debilidad é inconstancia es moralmente imposible que no incurramos en muchos defectos é imperfecciones en el Oficio Divino, á pesar de todos nuestros esfuerzos, el Papa Leon X concedió el perdon de dichas faltas *ex humana fragilitate contractas* á todos los que recen *devote* despues del oficio la oracion *Sacrosanctæ et individuæ Trinitati;* y por la secretaría de la Sagrada Congregacion de Indulgencias se expidió en 7 de Enero de 1856 un decreto de Su Santidad Pio IX, por el cual la indulgencia otorgada por Leon X á los que recen de rodillas dicha oracion, se amplía y extiende á todos los que la digan sin arrodillarse, siempre que se hallen imposibilitados para hacer esto por causa de enfermedad.

Las causas que escusan del rezo del oficio divino pueden reducirse á las siguientes: *infirmitas, gravis occupatio, gravis metus, oculorum cœcitas, inculpata Breviarii carentia, dispensatio.* Siendo notorias las cinco primeras, diremos tan solo respecto de la *dispensa* que el Sumo Pontífice puede dispensar válidamente en todos los casos, aún sin causa; porque la obligacion del Oficio Divino, como dice Benedicto XIV (*Notif.* XIX), no es de derecho natural, sino de derecho positivo eclesiástico. El Obispo no puede dispensar mas que con algun particular por breve tiempo, y siempre con causa; *quia sic fert recepta undique consuetudo:* se considera como causa suficiente la duda sobre la impotencia moral del que debe rezar. (*Liguori, Op. Mor. l. 3, n. 1033—l. 4, n. 159*).—P. José Gomar, *de las Escuelas Pias.*

Ofiomancia. Adivinacion por las serpientes: estaba muy en uso entre los antiguos, y consistia en sacar presagios de los diversos movimientos que hacian las serpientes. En-

cuéntranse varios ejemplos entre los poetas, y nada más sencillo que el orígen de esta adivinacion. "La serpiente, dice Pluche (*Historia del cielo*, tom. I), símbolo de vida y de salud, tan comun entre las figuras sagradas, formaba con frecuencia parte del peinado de Isis, enroscada siempre en el baston de Mercurio y de Esculapio, inseparable del cofre que contenia los misterios, y llevada siempre en el ceremonial, debió pasar por uno de los grandes medios de conocer la voluntad de los dioses. Tenian tanta fé en las serpientes y sus profetas, que las criaban expresamente para este empleo, y haciéndolas familiares estaban al alcance de los profetas y de las predicciones. El atrevimiento con que los adivinos y los sacerdotes manejaban estos animales, se fundaba en su impotencia para hacer mal; pero esta seguridad imponia á los pueblos; y un ministro que manejaba impunemente las culebras, debia, segun ellos, estar en inteligencia con los dioses.—B. C.

Ofitas. Los ofitas (hermanos de la serpiente, ascenios) traen su nombre de la serpiente, que desempeñaba en su doctrina tan considerable papel. Así expone sus errores el Cardenal Hergenroether en su novísima *Historia de la Iglesia*: Aparecen desde el primer momento divididos en muchas sectas; su principio es Bythos (profundidad), nombrado tambjen luz primitiva, hombre primitivo, la idea de la humanidad ó simplemente el Eon; tiene por contradictoria á la materia eterna. Su primera emanacion es el primer hombre, el hombre por excelencia, Adamas, lleno de luz y de claridad, hombre y mujer juntamente (*Ennoia, Sigé*). Viene enseguida el segundo hombre, el hijo del hombre; despues una tercera divinidad femenina, el Espíritu-Santo, la primera mujer, la madre de los vivientes, la sabiduría suprema (*Sophia*). Enamorados de su belleza el primero y segundo hombre, uniéronse á ella y engendraron la naturaleza luminosa y masculina perfecta, el celestial Jesús. Como habia más luz que la que exigia la formacion de una persona divina, pero no bastante para dos, produjeron con lo que sobró un ser femenino defectuoso, Prúnicos, la sabiduría inferior, Achamoth, llamada la Izquierda.

Ahora bien; mientras que Cristo entraba en el seno de Bythos (Pleroma) con el Espíritu-Santo y con el primero y segundo hombre, y componian estos una Iglesia santa y verdadera, un cuarto ser divino, la sabiduría inferior fué precipitada en el caos, en las profundidades de la materia á través de las aguas, las tinieblas y el abismo, y se convirtió en el principio vivificante y ordenador de estas profundidades. Allí engendró á Jaldabaoth (hijo del caos), el demiurgo, sér limitado, egoista, pero prudente, poderoso é inmortal. Este hijo conocia muy poco á su madre Achamoth, que habia recibido en el agua un cuerpo pesado é incómodo, pero que despues de haber reconocido sus extravíos, y recogido sus fuerzas, fortificada por un rayo de luz descendió de lo alto, se levantó por cima del caos; fundó el cielo aéreo; se despojó de su cuerpo acuoso, y obtuvo tranquila y feliz morada en el lugar intermedio.

Jaldabaoth engendró un hijo, Jao, que fué el padre del gran Sabaoth, el cual engendró á Adoneus. Dieron nacimiento á Eloeo, Floreo y Astopheo, que formaron una ogdoada. Cada uno de estos siete espíritus creó para sí, á imitacion de Jaldabaoth, un reino aparte (los siete planetas). Jaldabaoth, cuya ambicion causó la rebelion de sus descendientes, arrojó en su cólera una mirada sobre la materia tenebrosa, y engendró bajo la forma de serpiente un nuevo hijo que su astucia hizo llamar *Nous*. Produjo además en gran número otras criaturas, cuya vista le arrancó esta exclamacion orgullosa: "Yo soy el padre, yo soy Dios, nadie hay por encima de mí.„ Su madre le advirtió que no mintiera, porque el primer hombre y el hijo del hombre estaban por encima de él.

Para impedir que se fijara en ellos la atencion de los espíritus planetarios, el demiurgo les propuso crear un hombre á su imágen. (*Gen.* I, 26). Bajo la inspiracion de la sabiduría crearon un hombre muy grande y muy gordo, que no podia tenerse de pié, y estaba condenado á arrastrarse como un gusano. Jaldabaoth, por instigacion de sus seis hijos, á quienes habia aconsejado Prúnicos, infundió en este hombre el espíritu de vida, pero se privó á la vez de sus fuerzas superiores. El hombre, dotado desde entonces de inteligencia y voluntad, se dirigió hácia las alturas, reconoció al Dios Supremo, al primer hombre, y le glorificó sin cuidarse de sus primeros criadores, los espíritus planetarios. Entonces el demiurgo creó á Eva con la concupiscencia, á fin de arrebatar su fuerza á Adan; pero su madre aconsejó á los príncipes de los planetas que la sedujeran, y ellos se prestaron á hacerlo. Eva engendró entonces hijos que fueron llamados ángeles, y entraron con ellos en sus reinos.

Adan y Eva recibieron de Jaldabaoth un mandato (*Gen.* XI, 16 seq.), que ellos quebrantaron luego que los instruyó Ophiomorphos, enviado por Prúnicos. Entonces fueron inundados de una ciencia superior; pero Jaldabaoth, irritado contra ellos, les arrojó del paraiso, é hizo igualmente sentir el peso de su maldicion á su hijo, el espíritu de la serpiente (que engendró seis hijos y formó con ellos en el mundo subterráneo una hebdomada de demonios). Pero la sabiduría velaba

sobre los hombres; ella los alimentaba, fortificaba y protegia contra Jaldabaoth y contra el espíritu de la serpiente, que no les era ménos hostil; salvó á Noé y á los suyos de la grande inundacion suscitada por su hijo. Este entró en comunicacion con Abraham, despues con Moisés, y dió la ley (en cualidad de Dios de los judíos).

En seguida los príncipes de los planetas buscaron tambien enviados y profetas entre los judíos, y así como el Dios de los judíos, Jaldabaoth, habia escogido á Moisés, Josué, Amos y Habacuc, Jao escogió á Samuel, Nathan, Jonás y Miqueas; Sabaoth, á Elías, Joël y Zacarías; Adeneo, á los cuatro grandes profetas; Eloeo, á Tobias, Aggeo, etc. La sabiduría reveló tambien por su boca gran número de cosas sobre el primer hombre y sobre la futura redencion; ella se dirigió á su madre, el Espíritu-Santo, y obtuvo que el Cristo celestial, su hermano, fuese enviado en su auxilio.

En este intervalo, la sabiduría preparó sobre la tierra el nacimiento de Juan, hijo de Isabel, y el de Jesús, hijo de María, por el intermedio de su hijo, que nada sospechaba. Uno y otro eran perfectos, pero Jesús era más justo y sábio. El Cristo descendió á través de los siete cielos bajo la forma del ángel Gabriel, se hizo semejante á los príncipes de cada uno de ellos, y se apoderó de sus elementos divinos; luego se unió á su hermana la sabiduría, á la cual se apareció como su esposo (Joan. III, 29), y entró con ella en Jesús despues del bautismo de éste; de suerte que Jesús obró desde entonces milagros y prodigios, y anunció al padre desconocido.

Jesús reunia en sí tres clases de hombres, los espirituales, los anímicos y los corporales. Jaldabaoht y los príncipes de los planetas sublevaron á los judíos contra él y le hicieron crucificar. Aquí el Cristo y la sabiduria abandonan á Jesús para entrar de nuevo en la pleroma, donde son actualmente cinco personas divinas; pero enviaron á la tierra una virtud que sacó á Jesús de la muerte, y le resucitó en un nuevo cuerpo celestial. Jesús permaneció aún largo tiempo (18 meses) sobre la tierra; despues subió al cielo á la derecha de Jaldabaoth (que no pudo verle) para introducir las almas creyentes en el reino de la luz.—HERGENRŒTER.

Ofrenda. Consistia antiguamente en la oblacion de las cosas necesarias para la celebracion del santo sacrificio de la misa, á saber, pan, vino, agua y otros dones llevados por los fieles para las necesidades de la Iglesia, de los ministros del culto y socorro de los pobres. Esta ofrenda se hacia en la parte de la misa que se llama *ofertorio*, y el modo de hacerla variaba en muchas diócesis. En algunas Iglesias los fieles llevaban sus dones á la subida del coro, que, como es sabido, rodeaba el altar, ó al mismo altar: en otras un diácono bajaba á la nave y los recibia de manos de los fieles. Segun el *ordo romanus*, los fieles llevaban las manos envueltas en un lienzo blanco y presentaban sus dones al Obispo, ó los ofrecian al mismo en cestillas blancas, mientras los diáconos y subdiáconos recibian el vino, echándolo en una vasija. Los sacerdotes y el clero llevaban ellos mismos su ofrenda de pan al altar, y los legos los ofrecian al Obispo, que se hallaba en el coro rodeado de los ministros inferiores, mientras el subdiácono bajaba á buscar el agua. Despues de haber reunido las oblaciones, el celebrante subia al altar y ponia sobre él los panes destinados á la consagracion y á la comunion. El resto de las ofrendas se dividia en cuatro porciones, dos de ellas para el Obispo, una para el clero y otra para los pobres y reparacion de la Iglesia. Este órden de ofrendas cesó desde el siglo VIII, y desde aquella época los fieles ó alguno de ellos se acercan al altar en el ofertorio y ofrecen alguna cosa en memoria de la antigua ceremonia. Tambien se ofrecia en las misas de difuntos, en las de parida y en el bautismo. —PERUJO.

Og, עוג. Rey de Basan, de la raza de los antiguos gigantes. La situacion del reino de Basan fué determinada magistralmente por nuestro sábio y malogrado amigo y colaborador Sr. Caminero en el correspondiente artículo de este DICCIONARIO (tom. II, página 103). Entre los numerosos Reyes del pais en tiempo de Moisés, Og era uno de los más fuertes y poderosos, porque tenia bajo su dominio sesenta ciudades cercadas de altas murallas, sin contar otros muchos pueblos menores no fortificados. Esto le proporcionaba la facilidad de reunir un ejército numeroso y valiente, y por eso se hallaba en condiciones para resistir la invasion de los israelitas, quienes despues de haber conquistado la parte meridional del pais de los Amorreos, derrotándolos y haciendo prisionero á su Rey Sehon, se dirigian contra Basan. Og les salió al encuentro con su ejército hasta Edrai, cerca del arroyo Jaboc. Moisés presentó la batalla, y en ella Og fué vencido y muerto con todos sus hijos y magnates, todo su ejército derrotado y pasado á cuchillo; y á consecuencia de tan notable victoria, fueron tomadas todas las plazas fuertes de Basan y sometido todo el pais. Este fue repartido entre las tribus de Gad, de Ruben y la media tribu de Manasés.

Hasta aquí no hay dificultad alguna, pues está explícito el sagrado texto (Núm. XXI, *Deuter.* III), pero se escandalizan los incré-

dulos de lo que se refiere de la estatura gigantesca de aquel Rey que, segun *Deuter.* III, tenia más de 15 pies de altura, á juzgar por las medidas de su lecho que se guardaba en Rabbat, ciudad del pais de Ammon. Pero debe considerarse que era el último descendiente de la raza gigantesca de los Rephaim que habian ocupado antiguamente todo el Oriente del Jordan, siendo luego destruidos por los ammonitas y moabitas, y más tarde por los amorreos. Lo que se dice de su cama de nueve codos de largo por cuatro de ancho, se debe entender, segun Ritter, un sarcófago como los que todavía se hallan en aquel pais. Otros dicen que era el lecho fúnebre, donde despues de su muerte fué puesto para ser quemado con perfumes, segun costumbre de los antiguos. No debe sorprender que hubiera entonces hombres de talla desmesurada, como queda explicado en el artículo *Gigantes*.—PERUJO.

Olarianos. Secta de libertinos llamados así de la palabra, *olla*, bebida. Estaban contínuamente entregados á la más sucia intemperancia, pretendiendo que la caridad cristiana exigia que se recreasen mútuamente los unos á los otros por medio de festines y danzas. De aquí nacian los más asquerosos excesos á los que se entregaban sin ningun escrúpulo, pues que creian con ellos hacer una buena obra. Aparecieron en el siglo XVI, empero su existencia fué muy poco duradera.—MORENO.

Olavide (*Pablo*). Político y hombre de Estado. Nació en Lima, capital del Perú, en 1740. Pasó á España á perfeccionar su educacion, estudiando en Alcalá y en Madrid. Acompañó al conde de Aranda á Francia en calidad de secretario de embajada, y á su vuelta á España fué nombrado Asistente de Sevilla. Despues presentó y llevó á cabo el proyecto relativo al desmonte y colonizacion de Sierra-Morena, edificando poblaciones y estableciendo fábricas por el estilo de las de Lyon en Francia, de donde trajo fabricantes y artistas. Su creciente reputacion le suscitó rivalidades y fué acusado de irreligioso, y encerrado durante algun tiempo en la inquisicion. Cuando recobró su libertad pasó á Venecia, y escribió su célebre obra titulada el *Evangelio en triunfo*, que tuvo gran aceptacion, y en recompensa obtuvo su autor permiso de volver á España, como lo hizo; pero vivió retirado en un pueblo de Andalucía, y allí murió el año 1803.—M. M. G.

Oldoin (*Agustin*), jesuita, historiador curioso y escritor fecundo. Nació en la Specia en 1612, fué profesor de humanidades en Nápoles y escribió numerosas obras que, aunque no siempre se recomiendan por su gran exactitud, son muy útiles, especialmente para los biógrafos italianos, los cuales se han aprovechado mucho de sus trabajos. Entre ellas deben mencionarse: *Necrologium Pontificum et pseudo-Pontificum romanorum cum notis;*—*Atheneum romanum in quo pontificum et pseudo-pontificum, cardinalium et pseudo-cardinalium scripta etc.;*—*Catalogus eorum qui de romanis pontificibus scripserunt;*—*Clementes titulo sanctitatis illustres*, y otras varias. Murió en Perusa á una edad muy avanzada, despues del año 1692.—PERUJO.

Olegario (*Obispo de Barcelona*). Nació en dicha ciudad en 1060, en tiempo del conde Soberano D. Ramon Berenguer, en cuyo palacio fué educado, por pertenecer á una familia nobilísima. Desde su infancia dió pruebas señaladas de sus grandes dotes, sobresaliendo en los estudios de aquella época. Admitido en el clero cuando tenia poco más de 16 años, fué nombrado paborde de la Iglesia de Barcelona; y más tarde, ordenado de sacerdote, entró en un monasterio de canónigos regulares en 1096. En breve fué elegido prior, cuyo cargo renunció por humildad, retirándose al monasterio de San Rufo, en la Provenza. Elegido Abad gobernó hasta 1115, en que fué nombrado Obispo de Barcelona, cuya eleccion fué confirmada por la mayor parte de los Obispos de la Metrópoli tarraconense, y puesto en posesion á pesar de su resistencia. Para huir de aquel honor que consideraba superior á sus fuerzas, se escondió, pero tuvo que aceptar por expreso mandato del Cardenal Legado de Su Santidad Pascual II. Tomó, pues, posesion del Obispado, y tres años despues pasó á Roma, en donde fué elevado por el Papa Gelasio II á la Metrópoli de Tarragona con retencion de la Silla de Barcelona. En el Concilio de Letrán de 1118 fué nombrado por Calixto II su Legado *latere*, dándole comision para predicar una Cruzada en España. Despues de haber reedificado y ordenado la Iglesia de Tarragona hizo un viaje á Palestina con intencion de visitar los Santos Lugares. De vuelta de su peregrinacion predicó en varias naciones, donde todos le entendian como si hubiera poseido el dón de lenguas. Llegado á Barcelona continuó sus funciones episcopales con mayor fruto que ántes. Entre otros servicios que prestó á la nacion, fué uno de los más distinguidos, arreglar las diferencias que habia entre los Reyes D. Ramiro de Aragon y D. Alonso de Castilla, con lo cual evitó una funesta guerra. Murió en 1136, á la edad de 76 años, y desde el dia de su muerte fué honrado como santo.—S. MAGDALENA.

Óleos santos. Aquellos que se emplean para la administracion de algunos Sacramentos. Se llaman así el óleo de los *catecúmenos*, el óleo de los *enfermos* y el santo crisma. Se han de componer, como lo indica la misma palabra, de aceite puro de olivas, sin mezcla alguna, excepto el santo crisma que lleva una mezcla de bálsamo. El óleo de los catecúmenos que se emplea en la administracion del Bautismo, el de los enfermos en el Sacramento de la Extrema-Uncion, son símbolo de la pureza del alma, de la fuerza espiritual del cristiano en los combates de la vida y de la eficacia de la gracia sacramental. El santo crisma se emplea como materia para los Sacramentos del Bautismo, de la Confirmacion y del Orden, y para la consagracion de muchos objetos.

Los óleos son consagrados con mucha solemnidad en la Iglesia latina, por un Obispo en el dia de Jueves Santo durante la misa. El Obispo debe estar acompañado de doce presbíteros, siete diáconos y siete subdiáconos, los primeros representando los Apóstoles, los segundos á los siete primeros diáconos, los otros á todo el clero y ministros inferiores. Se consagra primero el óleo de los enfermos poco ántes del *Pater Noster;* continúa la misa hasta despues de la comunion del clero, y entonces se procede á la consagracion del crisma y del óleo de los catecúmenos. Todos los presbíteros asistentes y el Obispo soplan sobre todos los Santos Oleos, significando que así como Jesucristo soplando sobre sus discípulos les comunicó el Espíritu-Santo, así los oleos consagrados reciben por el soplo de los presbíteros una virtud sobrenatural, para la salvacion de las almas. Las oraciones se dicen en plural para significar que los sacerdotes y eclesiásticos presentes que representan á todo el clero de la diócesis, toman parte en la consagracion. Despues de la consagracion tiene lugar la adoracion de los óleos por el Obispo y los presbíteros que hacen una triple genuflexion delante de ellos, cantando *Ave sanctum chrisma, ave sanctum oleum,* despues de lo cual besan las ánforas que los contienen. El sentido de esta adoracion, llamada tambien *salutatio* y *osculatio,* indica el respeto especial que se les debe, porque por medio de ellos se nos comunican las gracias importantes de los Sacramentos como medios de nuestra salud.

La consagracion se hace el dia de Jueves Santo, pues es aniversario de la institucion del mayor de los Sacramentos, y porque antiguamente debian emplearse en el Bautismo solemne y general de los catecúmenos, que tenia lugar el Sábado Santo. Como la bendicion no puede hacerse sino durante la misa, y no se celebra el dia de Viernes Santo, era preciso hacerla el dia anterior para renovar los antiguos. Está mandado que los óleos solo han de servir por un año, y deben quemarse el dia Sábado Santo, cuando se bendice el fuego nuevo.

Por esta razon está mandado que los curas y otras personas encargadas de las funciones para cuyo uso están prescritos los santos óleos, deben renovarlos cada año, y que no pueden recibirlos más que de su Obispo propio. Se previene que no tienen escusa porque no se hayan acabado los añejos, pues aunque estos son válidos para la administracion de los Sacramentos, ya no son lícitos desde el momento en que es posible proporcionarlos nuevos. Los óleos no deben guardarse en casa, á no ser que esta distare mucho de la parroquia, y en este caso se observarán las rúbricas *quoad honestam et decentem tutamque custodiam,* segun decreto de la Sagrada. Congregacion de 16 de Diciembre de 1826.—PERUJO.

Oleviano (*Gaspar*). Uno de los promovedores del calvinismo en Alemania cuando esta herejía no tenia ningun partidario en aquel país. Despues de haber recibido el grado de doctor hizo un viaje á Ginebra, en donde trabó amistad con Calvino, Beza, Bullinger y otros heresiarcas, y en 1559 volvió á Tréveris, declarándose celoso partidario del sistema de Calvino. Despues de algunos disgustos y persecuciones por los tribunales, promovió alborotos entre la plebe y fué desterrado de la ciudad. Pero habiendo abrazado el calvinismo el elector palatino Federico III, encargó á Oleviano la predicacion y la enseñanza en el gimnasio, y fué profesor de teología por espacio de 14 años. Muerto el elector fué desterrado de nuevo en 1575 y se refugió en Holanda, en donde el príncipe calvinista Juan de Nasau, le confió una cátedra en Herborn, donde terminó sus dias en 1587. Todos sus escritos están condenados como fautor y defensor de herejía.—PERUJO.

Olier (*Juan Bautista*). Fundador del seminario de San Sulpicio en París y de la comunidad de sacerdotes de este nombre. Fué amigo de San Vicente de Paul, de quien participó el celo ardiente y la caridad fecunda en obras. Además de sus trabajos infatigables en las misiones formó el proyecto de fundar un seminario dedicado á la educacion del clero. Con este objeto aceptó en 1642 el curato de San Sulpicio para llevar á cabo su proyecto. Pudo realizarlo al fin en 1646, fundando la Iglesia de San Sulpicio, que más tarde, pareciendo pequeña, fué ampliada hasta su grandeza actual. En el mismo año construyó un seminario cerca de la misma Iglesia y obtuvo la autorizacion competente para su

establecimiento. En 1652 renunció su curato de San Sulpicio y se retiró á su seminario, que gobernó hasta su muerte en 1657. Incansable en procurar el bien, instituyó asociaciones de caridad, estableció escuelas gratuitas, fundó casas para los huérfanos, y aún extendió su celo á propagar la instruccion entre los salvajes, fundando otro seminario de misioneros en el Canadá. La Congregacion de San Sulpicio compró más adelante la isla de Montrael, donde tambien se fundaron establecimientos análogos, llegando despues á un alto grado de prosperidad.

Mr. Olier es una de las figuras más venerables de su siglo, elogiado con justicia por sus eminentes virtudes y sus fecundos trabajos. Bossuet le llama *virum præstantissimum, ac sanctitatis odore florentem:* la asamblea del clero de Francia de 1730 escribia al Papa Clemente XII elogiándole como *eximium sacerdotem, insigne cleri nostri decus et ornamentum;* elogios justamente merecidos. Otros muchos escritores le llaman la admiracion y honra del clero, varon superior á todo elogio, sacerdote ejemplar que poseyó en alto grado el espíritu de Jesucristo. Este ilustre fundador dejó varios escritos: *Tratado de las órdenes sagradas*;—*Cartas espirituales*;—*Catecismo cristiano para la vida interior*;—*Introduccion á la vida y virtudes cristianas*, y otras varias.—PERUJO.

Oligarquía. Sistema de gobierno en que el poder supremo se ejerce por un corto número de familias; aristocracia limitada á unas pocas personas privilegiadas.

Esta voz se compone de dos griegas, *alinoi*, poco, y *arki*, grande: los primeros ó señores; significa, pues, la palabra oligarquía, segun nos lo demuestra la anterior investigacion etimológica, gobierno de pocas personas, pero de las primeras del Estado.

En realidad, segun los más eminentes publicistas, no es la oligarquía una verdadera forma de gobierno, sino el abuso del poder aristocrático, abuso que acontece cuando la potestad soberana se concentra en un poquísimo número de individuos que la ejercen sin sujecion alguna á las leyes y de un modo abiertamente arbitrario.

La historia de ese gran pueblo, símbolo eterno de la civilizacion antigua, de ese pueblo que ha recorrido durante una dilatada série de siglos, con tanto brillo como rapidez todas las formas de gobierno, pasando desde la monarquía absoluta hasta la república más democrática, y desde esta última al imperio, nos demuestra que los habitantes del Tiber fueron tambien oprimidos en más de una ocasion por los brazos de hierro de la oligarquía. Basta solo recordar la creacion de los decenviros, la série de sus violencias y sobre todo la sangrienta catástrofe del último de estos magistrados, del célebre Apio Cláudio, que pagó con su vida el crímen de haber osado atentar, nuevo Tarquino, á la honra de la casta y hermosa Virginia.

Barthelemy dice: que la oligarquía es una aristocracia imperfecta, en la cual toda la autoridad está confiada á un reducidísimo número de gente rica. Las riquezas, añade, se prefieren á todo, y el deseo de adquirirlas es el principio de esta forma abusiva de gobierno.

El notable autor de *Los Estudios sobre las Constituciones de los pueblos libres*, conviene con esta idea hasta el punto de decir con su natural ligereza y originalidad lo siguiente: "Con este objeto han inventado las aristocracias las leyes suntuarias para que los senadores, sus esposas ó sus hijos no excitasen nunca la envidia del pueblo por medio de sus trajes y su fausto. En casi todas las aristocracias de Italia y de Suiza, no se permitia llevar en la ciudad más que un traje uniforme, sencillo y negro: los venecianos añadieron la costumbre de aparecer siempre al público enmascarados, para que no se pudiese abrigar el pensamiento de hacer ostentacion de su opulencia ningun rico ó magnate, pues no debia ser conocido. Hasta en las repúblicas se ha podido distinguir la aristocracia de los pueblos y la de las familias; habiéndose tambien observado que en unas se reconcentraba el poder y la vida del Estado en los cuerpos electivos, y que en otras se conservaba en las razas hereditarias. Bajo cualquier forma que le presente el gobierno de menor número, se esforzará siempre en mengua de las leyes, en limitar sus distinciones á algunas familias solamente. Pero la aristocracia no es poderosa, no es rica, ni se halla adornada de las virtudes que le son peculiares, mas que cuando la eleccion, distinguiendo el mérito, abre solo las puertas á los consejos. Corrómpese, al contrario, é inclínase ya á su ruina (esta es la verdadera oligarquía), cuando llega á ser aristocracia de las razas, cuando basta nacer de familia patricia para estar seguro de llegar á alcanzar el poder. La aristocracia es el más durable de todos los gobiernos; pero como todas las cosas humanas son perecederas, caen tambien las aristocracias cuando tratan de confundirse con las noblezas de las monarquías; sucumben cediendo completamente á su inclinacion para encerrarse en el círculo estrecho de algunas familias, y admitiendo la herencia del poder sin eleccion, pierden el sello de la ancianidad que la eleccion les había impreso. En la encantadora Venecia, hija primogénita del imperio romano, que por largo tiempo se mantuvo al nivel de las más poderosas monarquías, vióse sobrepuesto, despues de 12

siglos de sabiduría, el espíritu de familia al de cuerpo; entonces la ambicion privada dividió entre sí las riquezas del Estado; entonces los jóvenes venecianos que no habian menester para entrar en el Consejo más que probar su noble nacimiento, y acreditar que tenian 25 años, hicieron ostentacion de su vicio é insolencia, á vista de un pueblo al que despreciaban por costumbre, y los antiguos senadores favorecieron tambien la licencia pública para que nadie tuviese derecho de echar en cara á la aristocracia la corrupcion de las costumbres, no atreviéndose á contar ya con las antiguas virtudes.„—SERRANO.

Olimpiadas. Las olimpiadas es la Era que empieza por los juegos olímpicos que por invencion de Hércules se hacian en los Campos olímpicos del Peloponeso ó Morea. El Rey Iphito los restauró; pero no fueron medida de los tiempos hasta el principio de la olimpiada octava, en que Corebo venció; y de ella empieza el cómputo de los griegos cuando cuentan por olimpiadas; y así, dejando las otras siete, se llama esta la primera de esta Era, y corresponde al año 3938 Periodo Juliano, que es el 776 ántes de la Era Cristiana y 23 ántes de Roma. Domiciano introdujo en Roma estos juegos en el Capitolio, por lo que suelen llamarse *capitolinos*, y eran (como las olimpiadas), de cuatro en cuatro años, en la luna que seguia al solsticio del estío. Y si se quiere saber si este es año en que tocan los juegos olímpicos, se quitan de la Era comun todos los millares, cientos y veintes; lo que quedare, divídase entre 4; si no queda nada es año bisiesto, y por consiguiente el año siguiente es de olimpiadas; si queda algo, aquel número demuestra la distancia del bisiesto; y cuando quede uno ese es el de juegos olímpicos. vr. gr.: Año de 1843, quitando los tres números dichos, quedan 3; pues el año que viene es bisiesto, y el otro olímpico. El año 1753 fué también olímpico; porque quitando el millar, los 700 y los dos veintes, quedan 13; repartidos entre 4, sobra 1; pues ese es año olímpico, y el precedente fué bisiesto, porque el número que sobra no dista del bisiesto más que en 1. Para ántes de la venida de Cristo se usará del Periodo Juliano, y del año señalado se quita 1, y por la misma cuenta se sabrá si en él tocaron estos juegos.

Los años en esta Era se señalan poniendo el número de la olimpiada; y añadiendo los años que desde ella restaren hasta 4, como si el suceso fué al año siguiente en que hubo los juegos, se dirá: "Olimpiada tantas, año segundo.„ Para convertir estos años en el Periodo Juliano se multiplican por 4; y añádese, si hubiere algun quebrado, con los 3938 en que, segun este Periodo Juliano, fué la primera olimpiada, y la suma de todos es el año Periodo Juliano. Si se quiere saber por este período qué olimpiada corre, se quitarán del año dado los 3937 que precedieron á la primera olimpiada, y repártase lo que quedare entre 4; y lo que les tocare, esa es la olimpiada que corre en tal año, en caso que no quede algun quebrado; porque si queda, se añadirá un año á la olimpiada, y juntamente los que señalare el quebrado. Por ejemplo: tócales á los 4 á 624 sin sobrar nada, pues esa es la olimpiada de tal año; pero si sobran 2, se ha de decir que fué en la olimpiada 625 al año segundo, porque estos quebrados denotan que está ya entrada la siguiente.—B. C.

Oliver (*Pedro Juan*). Nació en la ciudad de Valencia. Como latino, algunos escritores le colocan á la altura de nuestro famoso compatriota Antonio de Nebrija; y era tan entendido en el conocimiento de la lengua griega, que pocos podrian en su tiempo competir con él. Este idioma le sirvió de mucho para el estudio de la verdadera filosofía, al cual se dedicó en la Universidad de París, en donde á la sazon la explicaba Jacobo Fabro Estapelense contra la mala enseñanza de los sofistas, cuyos errores dominaban en aquella escuela. No ménos se distinguió en la facultad de Teología, llegando á recibir el grado de doctor en la capital de Francia. Habiendo vivido allí algun tiempo fué á Flandes, y sirvió tres años de familiar al Cardenal D. Jorge de Austria. Su claro talento le allanaba todos los caminos del saber, así no es extraño que mereciese fama de insigne matemático, segun Pedro Martin de Morla. Viajó con objeto de perfeccionar su instruccion por varios paises de Europa; en Inglaterra, Alemania y Holanda contrajo amistad con los hombres más sábios, y regresando á su patria disputó en Toledo con el doctísimo Gaspar Contareno, Embajador de Venecia, y con el conde Baltasar de Castilion, orador de S. S., acerca del flujo y reflujo del mar, mal comprendido á su juicio por Aristóteles y sus discípulos. En Francia, á donde volvió despues, tuvo el alto cargo, segun él mismo dice, de preceptor de la Reina. Floreció por los años de 1551, y entre otras obras que publicó, las más estimadas son las siguientes: *Scholia in Ciceronis fragmentum de Somno Scipionis*;—*Summa capita en Ciceronis Philosophiam moralem una cum aliis quibusdam libellis*;—*Pomponii Melæ de siter orbis libri* III, *una cun Actuario Annotationum instaurationeque totius libelli, et castigationes perquam multorum locorum, etc. De Prophetia, et spiritu prophetico*;—*Annotationes in Ciceronis Opus de finibus bonorum*

et malorum;—*Annotationes in secundum Plinii librum*;—*Attributa partium Orationis.*—Miguel Esteban Ruiz.

Olivetanos. Congregacion religiosa de varones y hembras que siguen la regla de San Benito, y fué fundada por San Juan de Tolomeo, que despues se llamó Bernardo, bajo la advocacion de la Santísima Vírgen de Monte Olivete. El fundador nació en Siena en 1272; estudió con éxito la filosofía y perdió la vista á consecuencia del excesivo trabajo. Despues de algun tiempo la recobró y atribuyó su curacion á la Vírgen, consagrándose de un modo especial á su culto. Al volver á su cátedra dirigió á sus discípulos un discurso tan tierno sobre el desprecio del mundo, que dos senadores que allí se hallaban, Patrizzi y Picolomini, renunciaron al siglo y se retiraron á una montaña solitaria en 1313. En breve siguieron su ejemplo muchos jóvenes con deseo de practicar las obras más árduas de la perfeccion cristiana. El Papa Juan XXII aconsejó al fundador de la nueva congregacion que escogiese una regla aprobada ya, y él adoptó la de San Benito con algunas modificaciones que fueron aprobadas por los Papas. En 1320 los monjes eligieron por General de la Congregacion á Tolomeo, que lo rehusó, y en su lugar fué elegido su compañero Patrizzi. Más tarde, en 1322, Tolomeo se vió obligado á rendirse á las suplicas de sus hermanos, y ocupó el cargo de General hasta 1348 en que sucumbió de la peste que contrajo asistiendo á los enfermos.

La nueva congregacion se señaló por su vida severa y mortificada. Levantáronse conventos de esta observancia en Siena, Arezzo, Florencia (1334), Camprena, Volterra (1339), San Geminiano, Eugubio, Foligni, etc. Los Papas Juan XXII y Clemente VI confirmaron las nuevas fundaciones. El General, nombrado en un principio por un año, luego por tres, lo fué desde 1370 por cuatro años. En tiempos de su prosperidad, la congregacion llegó á contar 80 conventos, distribuidos en seis provincias. Los superiores tienen el título de Abad, y son, como los visitadores, nombrados por tres años. El General debe, mientras dura su cargo, visitar todas las casas. Esta congregacion ha dado muchos santos y Obispos á la Iglesia. Los monjes deben tener una conferencia todas las semanas y discutir en ellas los casos teológicos. Algunos de estos conventos han honrado á la ciencia por la ereccion de cátedras de literatura, de filosofía y de teología. El hábito de estos religiosos es el de los Benedictinos, blanco.

La congregacion de mujeres fué fundada en 1425 por Santa Francisca Romana, adoptando la regla de San Benito, segun la observaban los monjes del Olivete, y haciendo algunas otras modificaciones. Se llamaron *colatinas* del mismo barrio colatino en que estaba fundada su casa, y *oblatas* porque en vez de una profesion propiamente dicha, solo hacian una oblacion de sí mismas. No hacian votos, sino una simple promesa de obedecer á la superiora, y podian disponer de sus bienes patrimoniales y salir de casa. El nuevo instituto fué aprobado por el Papa Eugenio IV en 1437, quien le concedió muchas exenciones y privilegios. Despues de la muerte de su marido, Santa Francisca entró en la casa que habia fundado, y fué elegida superiora, cuyo cargo desempeñó hasta su muerte en 9 de Marzo de 1440, á la edad de 56 años.

Se aumentó además la órden de los Olivetanos en 1582, cuando el Papa Gregorio XIII unió á ella la Congregacion del Santo Sacramento, que habia sido instituida en 1328, segun la regla de San Benito y la observancia del Cister en honor de Jesucristo presente en el Santísimo Sacramento. En ménos de un siglo adquirió muchas casas en Italia, pero en 1582 el número de conventos era muy reducido, por cuya causa el Papa Gregorio XIII la unió á la Congregacion de Monte Olivete, á peticion de su General Juan Bautista de Vallati. Actualmente los Olivetanos solo poseen cuatro casas en Florencia, Roma, Génova y Palermo.—Perujo.

Ológrafo (Véase *Testamento*). Se dice del testamento escrito de mano del testador y firmado sin intervencion de ninguna persona extraña.

Omision. Los pecados de omision consisten en no hacer aquello á que se está obligado por alguna ley, precepto ó disposicion. Generalmente no es tan grave como el pecado de comision, que consiste en hacer una cosa terminantemente prohibida. Scavini define el pecado de comision, diciendo que es la transgresion de un precepto negativo obrando contra la ley, vr. gr., cometiendo un hurto, y el pecado de omision es la transgresion de un precepto positivo omitiendo deliberadamente lo que esta mandado por alguna ley, por ejempo, no oir misa en dia festivo. Santo Tomás dice que la omision *importat prætermissionem boni, non autem cujuscumque, sed boni debiti.* Estos pecados se diferencian en especie, aunque se opongan al mismo precepto, aunque se opongan de diverso modo, ó á diversos oficios de una misma virtud. Para entenderlo bien pone por ejemplo el pecado de *odio á Dios*, y la omision del acto de *amor á Dios.* El que pone un acto del cual se han de seguir omi-

siones culpables comete tantos pecados como actos de omision se han seguido, por ejemplo, el clérigo que arrojase el breviario al mar y á consecuencia de esto no pudiera cumplir la obligacion de rezar el oficio divino.

La omision de algunas palabras no anula el valor de las disposiciones, si las que están escritas convienen con las que se suponen, y está clara por otra parte la voluntad de los interesados. La omision de las formalidades prescritas por la ley anula el instrumento. La omision del cuidado que uno debe poner en alguna cosa le hace responsable del daño que se siguiere. (Véase *Culpa*.)

Las omisiones pueden constituir delitos ó faltas cuando se refieren á hechos que manda ejecutar la ley estableciendo penas si se omiten, cuando aquellas fuesen voluntarias; lo cual se reputa siempre, á no ser que conste lo contrario. Art. 1.° del Código penal de 1870. (Véase *Delito*).

Segun el párrafo 13 del artículo 8.° del Código penal de 1870, el que incurre en alguna omision, hallándose impedido por causa legítima é insuperable, está exento de responsabilidad criminal.—PEREZ.

Omniadas. Primera dinastía de los califas árabes que ocupó el trono de Damasco desde el año 661 hasta 749, en que fué derribada por los Abasidas que degollaron á sus principales miembros. Pero pudo salvarse de la matanza de su familia Abderraman, que vino á reinar á España y fundó un nuevo imperio bajo el nombre de *Califato de Córdoba*, que subsistió desde el año 746 hasta 1141. Fué este un imperio poderoso é independiente, y la dinastía de los Omniadas, no solo se distinguió como la de los Abasidas de Bagdat por su brillo militar, literario y artístico, sino que la excedió considerablemente en esplendor y majestad. El genio de ese hombre ilustre, deseoso de consolidar un imperio que obscureciese completamente el de los implacables enemigos de su raza, no solo venció y derrotó á los partidarios de Ismail y de Yusuf, sino que se distinguió en breve por todas las magníficas obras de utilidad y recreo que tan justa celebridad dieron á los Abderramanes de España. A este insigne califa se debe la aclimatacion de la palmera en nuestro suelo; la construccion de la famosa Ruzafa de Córdoba; la declaracion de esta ciudad en capital del imperio, y la construccion á la orilla del rio de un alcázar con hermosos jardines.

Al ocuparse uno de nuestros mas distinguidos escritores contemporáneos de los actos y administracion de Abderraman, consigna que no solo se distinguió por los notables hechos que acabamos de apuntar, y la fundacion de la gran mezquita de Córdoba, sino que manejando con toda felicidad la espada del guerrero, defendió la independencia de España, derrotando á los africanos enviados en contra suya por el califa de Damasco; mandó construir varias naves en las atarazanas que estableció en Sevilla, Cartagena y Tortosa, y dió una forma nueva y regular al gobierno del pais.

En 759, Abderraman otorgó paz y seguridad á los cristianos de Castilla, aunque con la dura condicion de pagar anualmente por espacio de cinco años diez mil onzas de oro, diez mil libras de plata, diez mil caballos y otros tantos mulos, con mil lorigas, mil espadas y mil lanzas. Despues visitó á Galicia y á Portugal, estableció en todas partes mezquitas y aljamas, ganó á los magnates de su imperio y declaró sucesor del califato á su hijo Hixem, mandando que le prestasen juramento de fidelidad.

Pocas dinastías pueden ofrecer una série de soberanos de tan altas dotes como lo fueron la mayor parte de los Omniadas. Los siete que desde la fundacion del califato de Córdoba ocuparon el trono muslímico en la misma ciudad hasta el tercero Abderraman, merecen tambien un grato recuerdo del historiador amante de la justicia y de la imparcialidad. A pesar de tener que luchar con el glorioso fundador del imperio árabe-hispano, que llevaba el mismo nombre, Abderramán III consiguió por sus distinguidas cualidades y por su prudencia y sabiduría en el gobierno, que los cristianos le llamasen *el Magnánimo*. La historia nos señala tambien á este insigne califa, por su desmedida aficion á la magnificencia, aficion que produjo el palacio de Zahara, llamado así del nombre de la sultana á quien lo dedicaba. Sorprende la maravilla del arte oriental, en la que las exquisitas y ricas labores de los artesonados, así como el calado de las paredes y las fuentes de azogue, parecen más bien creaciones fantásticas dignas del autor de las *Mil y una noches*, que resultados reales y positivos del refinamiento del lujo y de las bellas artes.

El reinado de Alhaken, saludado por los poetas y astrólogos más famosos de Córdoba, como una feliz continuacion del de su padre, se distinguió por el amor que demostraba el Príncipe por las letras y conocimientos útiles. Alhakem no tenia otra aficion que adquirir los más preciosos libros de artes y ciencias, las más elegantes colecciones de poesía y elocuencia y toda especie de obras y memorias de historia y geografía. No perdonaba diligencia alguna para satisfacer este deseo, y tenia comisionados en las principales ciudades de Africa, Egipto, Siria y Persia, para que le recogiesen y enviasen cuantos libros de mérito pudiesen obtener.

Su casa estaba siempre abierta para los poetas y sábios, y él mismo, llevado de su aficion extremada á la literatura, y sobre todo á los estudios históricos, escribió con gran proligidad y esmero las genealogías de los árabes de todas las regiones de España. Este califa fué muy amante de la paz, y la procuró conservar aún con los cristianos, á pesar de algunos de sus walies de la frontera, y cuentan que aconsejaba sin cesar á su hijo que nunca hiciera la guerra sin necesidad. Mandó empadronar los pueblos de sus Estados, y habia en España seis ciudades grandes, capitales de las capitanías, 80 de mucha poblacion, 300 de tercera clase, y las aldeas, lugares, torres y alquerías eran innumerables; solo en las tierras que riega el Guadalquivir habia 12.000; dicen algunos que se contaban en Córdoba 200.000 casas, 600 mezquitas, 50 hospicios, 80 escuelas públicas y 900 baños para el comun. Las rentas del Estado ascendian anualmente á unos 12 millones de mitcales de oro, y contribuia de un modo poderoso al aumento de la pública prosperidad, el gran fomento que se dió en este reinado á la Agricultura en todas las provincias de España. En una palabra, Alhakem, segun la expresion de Conde, mudó las lanzas y espadas en azadas y rejas de arado, y convirtió los ánimos inquietos y guerreros de los muslimes en pacíficos labradores y pastores.

Sucedióle su hijo Hixem, aclamado califa á los 10 años y meses de edad, y llamado el Muyad-Bila (ayudado y protegido de Dios).

Considerando la Sultana Sobeiha la poca edad de su hijo, encargó á Muhamad el cuidado del gobierno, y le nombró su primer hagib para que fuese como tutor de su persona, y primer ministro de Estado y Guerra. Muhamad fué apellidado luego *Almanzor* por sus victorias contra los cristianos, y el tiempo justificó ese nombre, que significa *insigne defensor y auxiliador del pueblo muslim*, sobre todo en la batalla ganada por Muhamad en Galicia, batalla en que quedó gravemente herido y prisionero el Rey D. García.

Este ilustre guerrero gobernó el reino durante veinticinco años con gloria y ventaja del islamismo. La Reina Sobeiha, madre de Hixem, falleció en este tiempo, y aconsejó á su hijo pusiese el gobierno en manos del hijo de Almanzor, confiando hallar en Abdelmelic las prendas de valor, prudencia y virtud que en su padre; así lo hizo Hixem y todos aplaudieron tan acertada eleccion, pues heredó ciertamente muchas de las buenas cualidades de su padre, pero no su próspera fortuna.

El Monarca continuó en su retiro entregado á sus fáciles placeres. Algun tiempo despues, y acaecida la muerte de Abdelmelic, Muhamad Abdelgiabar, aprovechando el aura popular de que gozaba en Córdoba, y á peticion de los de su bando, consiguió que el débil y enervado Hixem le nombrase su primer hagib. Muhamad entonces, conociendo que al pueblo le seria poco sensible cambiar de Soberano, y movido por la ambicion de sucederle, le encerró secretamente en un lugar recóndito, y buscando á un hombre cuyas facciones fueron semejantes á las de Hixem, lo mando ahogar y colocar en el lecho del desventurado califa.

Sucedió lo que esperaba el usurpador; el pueblo no conoció el engaño; enterróse con gran pompa el supuesto cadáver de Hixem, y fué proclamado Rey de Córdoba en el mismo dia Muhamad, intitulándose el Mohdi-Bila, esto es, el *Tranquilizador*. Su reinado fué sumamente agitado por las discordias civiles que le promovió su rival Suleiman, y el desenlace de estos sucesos fué que el Rey Hixem, en cuyas manos fué entregado por fin el ambicioso é ingrato Muhamad, le mandase cortar la cabeza. Suleiman sitió finalmente á Córdoba, y habiendo entrado en ella á viva fuerza, obtuvo en premio de su victoria la corona. Ignórase lo que hizo entonces de Hixem, pero es lo cierto que este califa ni dejó sucesion, ni volvió á saberse jamás de él.

El reinado de Suleiman fué azaroso por las discordias civiles que devoraban el país, y Ali-ben-Hamud le arrancó el poder con la vida, en castigo de la muerte que el nuevo califa creia que habia dado á Hixem.

Un caballero de Jaen, biznieto del grande Abderraman, fué el sucesor de Ali-Ben-Hamud, que murió en el baño ahogado por sus esclavos. Los caudillos de los guardias de este califa y todos sus secuaces, aclamaron de común acuerdo en Córdoba á su hermano Alcasim-Ben-Hamud, y corrieron las calles publicando su elevacion, con lo cual se encendió, como era consiguiente, la guerra civil; pues Abderraman, el descendiente citado de la ilustre raza de los Omeyas, habia obtenido recientemente algunas victorias sobre el wali de Granada.

En tanto que Alcasim se ocupaba en la pompa funeral de su hermano Ali en Cebta, su sobrino Yahge entró en Córdoba con su guardia de moros de Sus. Los de la ciudad, que aborrecian á su tio Alcasim, le aclamaron por rey y señor con grandes señales de regocijo, y le dieron el título de *Moateli*.

El nnevo Monarca declaró que Alcasim-Ben-Hamud no tenia derecho alguno á la sucesion del reino de España, y todos los caudillos presentes confirmaron esta declaracion y le ofrecieron sus servicios y sus armas para mantenerle en el trono.

Noticioso Alcasim de esta infamia de su

sobrino, se pone al frente de sus tropas y se dirige á marchas forzadas á Córdoba; Yahge conoce que no puede resistir su ímpetu, se encamina con los suyos á Algeciras Alhadra, y despues de fortificarse en ella envia por soldados al Africa. Entró en efecto Alcasim en Córdoba, pero conoció que esta cuidad le era desafecta, dejóse llevar entonces de sus resentimientos, y ya que no era amado trató de hacerse temible por sus crueles castigos. El resultado de esta impolítica conducta fué estallar un motin violento en la ciudad, y el escapar con vida de ella solo por generosidad de unos caballeros alameries que le acompañaron en su fuga hasta Jerez.

Entretanto el ejército de Manzor, engrosado con la caballería que le habia mandado el Rey Alcasim, antes de su entrada en Córdoba, derrotó en la vega de Granada la florida hueste del Rey Abderraman-Almortadi, quien cayó entonces sin vida atravesado por una flecha. Voló la fama de esta desgracia á Córdoba, donde con la fuga de Alcasim parecian haberse serenado todos los ánimos, y los parciales de los Omeyas tuvieron que trocar por adelfas y ciprés las coronas de flores y de laurel, con que se preparaban á recibir al desventurado Abderraman.

Los alameríes de Córdoba y todos los partidarios de los Omeyas, seguros de la aprobacion popular, aclamaron en Córdoba y en todas las ciudades de su comarca á Abderraman-Ben-Hixem, hermano del célebre Muhamad el Mohdi-Bila. Se apellidaba el nuevo califa Abul-Motaraf, y en la proclamacion se le dió el título de Almostadir-Bila, esto es, *el confiado en el auxilio de Dios*.

Ofendido de esta eleccion un primo suyo llamado Muhamad-Ben-Abderraman-Obeidala, juró derribarle del trono ó perecer en la demanda, y consiguió por último su intento sobornando á la guardia del palacio del nuevo Rey y asesinando á este en su propia cámara, no sin darle lugar á que su afilado alfanje tendiese á sus piés á algunos de sus cobardes asesinos. Estos salieron por las calles blandiendo sus espadas teñidas en la sangre de Abderraman y aclamaron á Muhamad, sin que la ciudad consternada tuviese aliento para rechazar al sanguinario usurpador. Dedicose este á recompensar con largueza á cuantos le habian auxiliado para apoderarse del trono, y no cuidó sino de reparar los jardines y amenidades de Medina Azahra, y de procurarse las delicias y placeres de la vida, ocupándose muy poco del gobierno y de la administracion de su pueblo. Las vejaciones espantosas que sufrian sus vasallos de parte de los recaudadores de los impuestos, les obligaron á levantarse contra este califa, quien tuvo que refugiarse en la fortaleza de Uclés, en la provincia de Toledo, donde murió al poco tiempo envenenado y sin dejar sucesion alguna.

Yahye-Ben-Ali, Rey de Málaga y Algeciras, Alhadra, Cebta y Tanja, impulsado por sus vasallos, que le adoraban por su moderacion y justicia, se presentó á las puertas de Córdoba á reclamar aquel trono que le pertenecia por la declaracion del Rey Hixem-el-Muyad, á favor de su padre, y fué escogido por todos los habitantes de la capital con señaladas muestras de alegría.

El wali de Sevilla, llamado Muhamad-Ben-Ismael, se negó á prestarle obediencia, y habiendo salido Yahye á exigírsela con la punta de su alfanje, cayó en una emboscada que le tenia preparada su diestro enemigo, y perdió la vida en lo más recio del combate. Tal fué la desgraciada suerte de este rey, que por sus altas virtudes prometia á los cordobeses un venturoso reinado.

Sintieron estos profundamente la catástrofe ocurrida, y congregado el divan, aclamaron por Rey á Hixen-Ben-Muhamad-Ben Abdelmelic-Ben-Abderraman Anasir, esto es, bizniento del grande Abderraman III, y hermano del ínclito Rey Abderraman-Almortardi.

Hixen vaciló por un momento en aceptar la corona que se le ofrecía, y dejar el retiro donde se deslizaban serenos y tranquilos los dias de su existencia, y semejante al célebre Monarca de los godos, que solo á viva fuerza consintió en ceñir la diadema, no accedió á sentarse en el trono de los califas de Córdoba, sino en gracia del general clamoreo del pueblo, y de los ruegos de los más principales caballeros de la corte.

Con Hixen concluyó la brillante y poderosa dinastía de los Omniadas, esa série de príncipes tan grandes en la historia de nuestra España árabe, que lo mismo sobresalieron por su acreditado valor en los campos de batalla, y por las negras tocas que hicieron vestir á las madres, esposas é hijas de los más bizarros caballeros cristianos, que por la alta proteccion que dispensaron á los poetas, historiadores y sábios más eminentes de su época, por la tierna solicitud con que enriquecieron el territorio de su mando de útiles escuelas, y con que impulsaron, finalmente, el desarrollo de uno de los primeros gérmenes de la riqueza pública, la agricultura.

En este periodo inolvidable se construyeron las numerosas acequias de riego, que cubren las fértiles vegas de Valencia, Murcia, Granada y Aragon; y legado de esos insignes califas son tambien multitud de puentes, acueductos y fuentes con que dotaron nuestro suelo, y esa magnífica mezquita, sobre la cual campea hoy el sacrosanto signo de nuestra redencion, y que nos recuerda

hasta qué punto de perfeccion y de idealismo llegaron las Bellas Artes entre los árabes de Córdoba.—Dr. Ernesto Sanchez.

Omnipotencia. Atributo absoluto de Dios, que significa su poder infinito é ilimitado de obrar todo cuanto quiere y como quiere, y en una palabra, todo cuanto es posible y no envuelve contradiccion. Siendo Dios un sér necesario y eterno que existe *á se*, ó sea por la misma necesidad de su sér, todas sus facultades y atributos participan la infinidad de su misma naturaleza, de la cual no se distinguen realmente. Es, pues, infinito en todas las propiedades esenciales del ente *esse, posse, operari*. Entre las perfecciones divinas necesariamente se halla el poder de obrar, y este poder necesariamente es infinito, como todo lo que hay sustancialmente en Dios, *entitative*, como dicen los teólogos, de modo que no es *potentia determinabilis ad actum sed totus actus;* es igualmente un poder infinito *quoad modum agendi*, en el sentido, *ut opus non habeat materia ulla aut instrumento*, y es por último poder infinito *quoad objectum*, porque no puede ser agotado ó disminuido por el número de sus producciones, cualesquiera que sean.

Con semejante razon demuestra Santo Tomás la misma verdad, pero como de costumbre con mayor claridad y precision. *Secundum hoc potentia activa invenitur in Deo, secundum quod ipse actu est: esse autem ejus est infinitum, inquantum non est limitatum per aliquir recipiens, unde necesse est quod activa potentia Dei sit infinita. In omnibus enim agentibus invenitur, quod quanto aliquod agens perfectius habet formam qua agit, tanto est major ejus potentia in agendo: sicut quanto aliquid est magis calidum, tanto habet majorem potentiam ad calefaciendum, et haberet utique potentiam infinitam si ejus calor esset infinitus. Undem cum ipsa essentia divina per quam Deus agit, sit infinita, sequitur quod ejus potentia sit infinita.* (Part. I, qu. XXV, art. 2) (1).

En el artículo siguiente explica el verdadero concepto de la omnipotencia declarando cómo se extiende á todas las cosas posibles que no envuelven contradiccion. *Esse divinum super quod ratio divinæ potentiæ fundatur est esse infinitum, non limitatum ad aliquod genus entis, sed præhabens in se totius esse perfectionem: unde quidquid habet vel potest habere rationem entis, continetur sub possibilibus absolutis, respectu quorum Deus dicitur omnipotens. Nihil autem opponitur rationi entis nisi non ens, hoc enim repugnat rationi possibilis absoluti quod subditur divinæ omnipotentiæ, quod implicat in se esse et non esse simul. Hoc enim omnipotentiæ non subditur, non propter defectum divinæ potentiæ, sed quia non potest habere rationem factibilis neque possibilis.* Y añade para prevenir y resolver objecciones que solo pueden provenir de la idea equivocada del objeto del poder divino ó de su modo de obrar: *Quæcumque igitur contradictionem non implicant, sub illis possibilibus continentur, respectu quorum Deus dicitur omnipotens. Ea vero quæ contradictionem implicant, sub divina omnipotentia non continentur, quia non possunt habere possibilium rationem. Unde convenientius dicitur quod ea non possunt fieri, quam quod Deus ea non possit facere* (1).

Una de las pruebas más evidentes de la omnipotencia divina es la creacion del mundo con las innumerables maravillas de todos y cada uno de los séres que lo pueblan. (Véase *Creacion*, t. III, pág. 254). Es efectivamente el acto más grande de un entendimiento perfectísimo y de una voluntad todopoderosa, y el efecto más universal de la primera causa universalísima. Sin duda alguna la creacion requiere una virtud omnipotente, porque el tránsito de la nada al sér es infinito.—Perujo.

Omophorium. Vestidura eclesiástica de los Obispos griegos, como símbolo de su autoridad y jurisdiccion. En los primeros siglos era un ornamento parecido á una capa que los Emperadores de Constantinopla concedian á ciertos Obispos como una señal de honor, para significar que los Obispos tenian en los asuntos espirituales la misma autoridad y poder que los Emperadores en las cosas temporales. Desgraciadamente solo era un símbolo, pues es bien sabido que los Emperadores griegos nunca dejaron de intervenir en las cosas eclesiásticas. Más tarde los Patriarcas enviaron dicho ornamento á los Metropolitanos y Obispos, siempre con consentimiento del Emperador, hasta que se hizo comun á todos los Prelados de Oriente, lo mismo Metropolitanos que simples Obispos. Actualmente lo reciben el dia de su consagracion, y tiene el nombre de ωμοφοριον porque lo llevan sobre los hombros. Está adornado de cruces, semejante al *palio* de los latinos, pero es más ancho y cae desde los hombros hasta la rodilla. Durante la misa, lo dejan desde el evangelio hasta la comunion, y entonces lo vuelven á tomar hasta el fin. En cuanto á lo demás, tiene poco más ó ménos la misma significacion que el palio en la Iglesia latina.—Perujo.

(1) Edic. Valentina de Perujo, tom. I, pág. 293.

(1) Ibid., pág. 296.

Onan. Hijo de Judá y nieto del Patriarca Jacob. Judá dió á su hijo mayor Her una mujer llamada Thamar; pero Her murió sin dejar posteridad. Judá casó á su nuera con su hijo segundo Onan, para que viviese el nombre de su hermano y le diese sucesores; pero Onan, no queriendo que sus hijos se considerasen como fruto de su hermano, impedia que Thamar concibiese por medio de una abominable accion, que fué castigada por el Señor con su muerte. De qué linaje fué esta es punto imposible de decidir; pero puede conjeturarse que falleció de una enfermedad extraordinaria. El *Testamento de los doce Patriarcas*, libro enteramente apócrifo, dice que Onan permaneció un año con Thamar sin consumar el matrimonio, y que esta, ofendida por tamaño despreció, se quejó á Judá, quien reprendió á Onan por su proceder. Este, siguiendo el consejo de su madre, que como buena cananea aborrecia á Thamar, impidió por un medio detestable que su esposa fuese madre, y en castigo el Señor le hirió de muerte.—M.

Onesimo (*San*). Segun las constituciones apóstolicas, fué Obispo de Bérea. Antes habia sido esclavo de un tal Filemon amigo del Apóstol San Pablo, y faltando á sus deberes huyó de su casa despues de hacerle un robo de consideracion. Para evitar el castigo se fué á Roma, en donde tuvo ocasion de conocer al Apóstol San Pablo, que le instruyó en la fé y le bautizó. Entonces le mando volver á la casa de su amo, dandole una carta de recomendacion, en la cual pedía á Filemon que le perdonase. Aquel no solamente le perdonó, sino que además le dió la libertad. Onesimo volvió al lado del Apóstol, que le consagró Obispo de Bérea, y en este cargo dió pruebas de gran piedad y celo por la religion. Dicen algunos que murió mártir en la persecucion de Trajano, pero esto no es cierto por falta de documentos que así lo acrediten. La Iglesia celebra su fiesta el 16 de Febrero. (Véase *Filemon*), tom. IV, página 557).—PERUJO.

Ondear. Significa lo mismo que bautizar, y por lo tanto es el bautismo administrado sin las ceremonias que le preceden, y le siguen. Esto sucede en caso de necesidad cuando peligra la vida del sugeto, y tambien cuando conviene por alguna razon legítima dilatar por algún tiempo las ceremonias solemnes.

En la primitiva Iglesia el bautismo fué conferido sin aparato, y bastaba sumergir en agua al neófito, pronunciando las palabras sacramentales. Más tarde se añadieron las ceremonias para dar una alta idea del Sacramento, y si por graves motivos era preciso *ondear* á alguno, se suplian luego las ceremonias, no porque fuesen esenciales para la validez del bautismo, sino porque se consideraban de gran importancia, y esta es la disciplina vigente en la actualidad.

Entre las ceremonias que preceden á la administracion solemne del bautismo, se hallan los exorcismos. Aunque el sugeto esté ondeado, no deben omitirse al suplir las ceremonias, como lo manda expresamente el ritual romano, y se acordó tambien en los Concilios de Reims, de Brujas y de Aix en el siglo XVI. Igualmente cuando un hereje viene al seno de la Iglesia, deben suplirse las ceremonias del bautismo, aunque se tenga como válido. Sin embargo, hoy se suelen omitir para que no crean los herejes que la Iglesia reitera verdaderamente el bautismo ó que considera las ceremonias como su complemento esencial. Esto debe quedar á la prudencia y juicio del Obispo segun las circunstancias.

En Francia era costumbre *ondear* á los príncipes poco despues de su nacimiento, y las ceremonias eran suplidas algunos años despues. Este uso fué corregido por Luis XVI ántes de la revolucion de 1789, el cual hacia bautizar á sus hijos con todas las ceremonias pocos dias despues de nacer. Prohibió tambien por medio de una ley esta costumbre que guardaban los grandes señores, creyéndola una distincion honorífica ó signo de nobleza.—PERUJO.

Onfaloscos. Dicen algunos escritores que con este nombre habian sido designados los paulicianos de la Bulgaria; empero es más probable que fuera dado á los hesicastas del siglo XI. Los onfaloscos formaban una secta de fanáticos que pasaban su vida contemplándose el embligo, pretendiendo que era cuerpo luminoso y que les procuraba un curso de placeres interminables. Creian ver la luz del Tabor en el ombligo. (Véase *Hesicastas*).—MORENO.

Onias. Sumo Sacerdote de los judíos, hijo y sucesor de Jaddo ó Jaddua, que gobernó la república de los judíos durante ventiun años honrosamente en medio de las críticas circunstancias de la época. No se tienen otras noticias de su gobierno, sino que durante él los israelitas entraron en relaciones más frecuentes é íntimas con Egipto, que luego vino á ser una segunda pátria para los judíos. Dejó dos hijos, Simon I, llamado el *Justo*, que le sucedió en el pontificado, y Eleazar que sucedió á aquel. Murió el año 302 ántes de Jesucristo.

Onias II. Sumo sacerdote, hijo de Simon el *Justo*, pero no sucedió inmediatamente á su padre, porque cuando aquel mu-

rió era menor de edad. Subió pues al sumo pontificado su tio paterno Eleazar, que gobernó por espacio de treinta años, y despues de su muerte tuvo el pontificado Manasés, su tio segundo, con perjuicio de sus legítimos derechos. Hasta la muerte de este no entró Onias II en pacífica posesion del pontificado, siendo ya de edad avanzada. Dice Josefo que este Onías era hombre mezquino, pobre de espíritu y codicioso, y que su avaricia estuvo á punto de causar gravísimos daños á su pátria por haberse negado á pagar al Rey de Egipto un tributo de veinte talentos, que sus predecesores habian acostumbrado pagar de sus propias rentas. Irritado el Rey, amenazó que enviaria un ejército que saquease toda la Judea. Afortunadamente este peligro desapareció, gracias á la diplomacia de su sobrino José, que habiendo partido á Egipto supo captarse la benevolencia de Ptolomeo, y obtuvo de él todo lo que deseaba. Murió en 221 ántes de Jesucristo, y le sucedió su hijo Simon II, que gobernó por espacio de veinte años.

Onias III. Sumo sacerdote, hijo de Simon II y el más célebre de los sumos sacerdotes de su nombre. Durante su Pontificado gozaron paz los judíos, y las leyes se observaban con exactitud, merced á su piedad, por lo cual hace su elogio el libro del Eclesiástico en el cap. L. Su severidad y justicia era conocida hasta de los Reyes vecinos, que le tomaban por árbitro de sus diferencias Esto excitó la envidia de Simon de Jerusalen, uno de los altos funcionarios del templo, que con sus intrigas fué causa de una guerra larga y sangrienta, que no terminó hasta que las victorias de los valientes Asmoneos les aseguraron la posesion pacífica del poder.

En este pontificado ocurrió el hecho célebre del castigo de Heliodoro, que por mandato de su Rey Seleuco Philopator de Siria, quiso arrebatar los tesoros del templo y fué castigado por ministerio de los ángeles, como se lee en el libro II de los Macabeos, cap. III, por sujestiones de aquel Simon, de quien hemos dicho que causó gravísimos disgustos á Onías. Este fué acusado de traidor á la pátria y promovedor de los disturbios que ocurrieron entonces en Jerusalen. Con este motivo, el sumo sacerdote creyó prudente trasladarse á Antioquía para justificar su conducta. Pero habiendo muerto Selenco le sucedió su hermano Antíoco Epiphanes, quien por una considerable suma de dinero transfirió el pontificado á Jason, hermano de Onías, quien gozó poco tiempo esta dignidad, impíamente concedida. Jason fué derribado por Menelao, que alcanzó el supremo pontificado mediante el precio de trescientos talentos más que lo que Jason habia satisfecho. Jason se retiró al pais de los ammonitas, aborrecido y maldecido por el pueblo. Temió entonces Menelao la influencia de Onías III, que se hallaba retirado en Dafne, y pensó asesinarle. A este fin sobornó con grandes sumas de dinero á Andronico, gobernador de Antioquía, que efectivamente le asesinó, atrayéndole traidoramente á una emboscada. Pero no quedó sin castigo crímen tan inaudito, porque Antíoco, de vuelta de Cilicia, al saber este asesinato y la indignacion general que habia causado, no solo entre los judíos, sino á los mismos paganos, le despojó de la púrpura, mandó que le paseasen ignominiosamente por la ciudad, y que fuese muerto en el mismo sitio donde Onías habia sido asesinado. Menelao quedó por entonces impune, gracias á los medios de corrupcion de que disponia. La muerte de Onías III ocurrió el año 165 ántes de Jesucristo.

Onias IV. Hijo del anterior: no gozó jamás la suprema magistratura porque le excluyeron de ella Jason y Menelao y las injusticias de los Reyes de Siria. Menelao fué asesinado el año 168, pero el sumo pontificado fué dado por Antíoco Eupator á Alcimo, hombre aborrecido de los judíos, y que no pudo tomar posesion por causa de la guerra que entonces sostenia con ventajas el valeroso Judas Macabeo. (Véase *Alcimo*, tom. I, pág. 313). Pero desde entonces, el sumo sacerdocio fué quitado á la familia de Onías, y este de que hablamos se refugió en Egipto, en la corte de Ptolomeo Philometor. Dícese que este le concedió el permiso de levantar un templo por el modelo de Jerusalen en Heliópolis, pero otros dicen que es una fábula de los antiguos rabinos. Este templo cismático fué causa de hondas escisiones entre los judíos de Egipto y los de Palestina. Créese que Onías IV, habiendo abrazado el partido de Cleopatra, fué muerto por órden de Ptolomeo Evergetes, como todos los partidarios del hijo de aquella.—PERUJO.

Onkelos. Célebre redactor del *Targum* de su nombre ó Parafrasis caldea sobre el *Pentateuco*. Fué contemporáneo de Jesucristo y de los Apóstoles, y probablemente discípulo de Gamaliel el Antiguo, que fué el maestro del Apóstol San Pablo. Poco se sabe con certeza acerca de su vida: se dice que era un gentil convertido, y algunos judíos suponen que fué hijo del Emperador Tito ó su sobrino. Algunos le confunden con el judío Aquila (tom. I, pág. 654), fundándose en que uno y otro eran prosélitos, en la semejanza de su nombre y significacion del mismo, y en que vivieron en la misma época, pero esta opinion no tiene fundamento porque Aquila es posterior á Onkelos.

Sea lo que quiera, es lo cierto que la Parafrasis de Onkelos es, en opinion de los sá-

bios la mejor, la más sensata y literal que tienen los judíos, y tambien muy apreciada por los cristianos. En general se atiene casi literalmente al texto, de suerte que se la puede considerar como una version propiamente dicha del *Pentateuco*. En cuanto á su modo de traduccion, Onkelos sigue exactamente las palabras hebreas, y no se separa de ellas más que cuando el original está obscuro en sus términos ó en sus imágenes. Es de gran precio porque dá á conocer la tradicion judía ántes de Jesucristo, y aplica explícitamente al Mesías muchos pasajes que han negado los judíos modernos. Cuando habla de Dios, evita en cuanto puede los antropomorfismos ó los aclara cambiando las expresiones en otras que convienen mejor á Dios. Sustituye á los nombres antiguos de pueblos y ciudades los que se usaban en su tiempo. Dice que el arca de Noé paró sobre los montes de *Qardú* en lugar de *Ararat*, como dice la Biblia: llama á la tierra de *Sennaar* tierra de Babilonia: cámbia el nombre de ismaelitas en el de árabes, etc., etc. No puede dudarse de su antigüedad remota aunque la niega el P. Morin, y uno de sus principales caractéres es hallarse escrita en un caldeo puro, casi semejante al de Daniel y de Esdras, lo cual no permite asignarle un orígen moderno. Otra prueba de la antigüedad del *Targum* de Onkelos es que está exento de toda fábula talmúdica, y que traduce el texto hebreo de una manera favorable al cristianismo, aplicando al Mesías muchas profecías que le niegan los judíos modernos. (*Génes.* III, 15: XLIX, 10, *Núm.* XXIV, 17). Los judíos en muchos ejemplares de sus biblias, insertaron á continuacion el *Targum* de Onkelos con las mismas notas musicales que se hallan en el hebreo, de manera que podia cantarse en las sinagogas con el mismo aire que se cantaba el original.—PERUJO.

Onirocritia, ó tambien **Orinomancia**. —Es una palabra griega que significa el arte falaz y frívolo de interpretar los sueños. Este arte está condenado como una especie de divinacion vana y criminal, pues los sueños, como acredita la experiencia, son una cosa incoherente y vaga, producto de la imaginacion excitada, pero que no tienen relacion alguna con las acciones libres del hombre. Cierto es que en la antigüedad los orientales prestaban mucha importancia á los sueños, como lo prueba lo que se refiere en el *Génesis* de los sueños del panadero y del copero de Faraon, y de Faraon mismo, y en el libro de Daniel, de un sueño misterioso de Nabucodonosor, que fué interpretado por el Profeta; pero estos ejemplos y otros muchos que podian citarse, solo prueban que algunos sueños vienen de Dios, y son una especie de revelacion divina para los fines de la Providencia. Pero no hay ni puede haber arte de interpretar los sueños comunes, pues además de su vaguedad y confusion, esto abre un ancho campo á la impostura. Dios habia prohibido severamente á los hebreos hacer caso de los sueños y consultar á los pretendidos intérpretes de los mismos, porque segun se lee en el *Eclesiástico*, XXXIV, 7: *Multos errare facerunt somnia et ceciderunt sperantes in illis*. (Véase *Sueños*).—S. MAGDALENA.

Onichomancia. Adivinacion que se hacia por medio de las uñas. Consistia su práctica el frotar con la sustancia propia de la uña de un jóven que, segun creian, les presentaba el sol, donde solian ver varias figuras que les daban conocimiento de lo que deseaban saber. Servíanse tambien del aceite y de la cera para frotar las uñas, y de ahí se deriva que los modernos que pretenden profesar el arte de la Luñomancia hayan aplicado la palabra onichomancia á la parte de su arte que consiste en adivinar el carácter y buena ó mala fortuna por la inspeccion de las uñas.

Ononychites. Palabra griega que equivale á las latinas *asinus ungulatus*, esto es, asno con uñas.

Calumniaban los gentiles á los cristianos diciendo que estos adoraban á Dios bajo esa forma, y por desprecio llamaban *Ononychites* al Dios de los cristianos. Fué el inventor de esta ridícula calumnia Cornelio Tácito, que no temió manchar su reputacion de historiador con tan absurda patraña. En efecto: hablando Tácito de la guerra sostenida por los romanos contra los judíos (lib. 4.° de su Hist), y explicando los orígenes del pueblo israelita, dice que al salir de Egipto los hebreos, caminando por el desierto y faltos de agua, viendo salir del pasto unos jumentos silvestres, los siguieron, y por sus huellas encontraron manantiales. Agradecidos los judíos, consagraron á Dios la cabeza de aquel animal. "Y como los cristianos convienen en algo con los judíos, interpretaron los malévolos que tambien ellos adoran la cabeza de este animal„, dice Tertuliano, (cap. XVI de su *Apología*).

Ya observa á continuacion Tertuliano que "el mismo Cornelio Tácito, gran hablador de mentiras, demuestra la falsedad de este aserto, pues atestigua que cuando Cneo Pompeyo ganó á Jerusalen, deseoso de explorar los misterios de la religion judáica, entró en lo interior del templo y no halló allí ningun simulacro.„

Fácilmente se comprende que Tácito desfigura ridícula, grosera y calumniosamente el milagro de la peña que brotó agua en el de-

sierto, golpeada por la vara de Moisés para saciar la sed del pueblo de Israel. Esta misma calumnia lanzó Apion en rostro á los israelitas, siendo confutado por Josefo. Tal vez Tácito tomó por irrision y calumnia las cabezas de los querubines del arca por cabezas de asno, y sus alas por las desmesuradas orejas de este cuadrúpedo.

La misma calumnia arrojada contra los cristianos, fué victoriosamente refutada por los apologistas de los primeros siglos, Tertuliano entre ellos.

Refiere este apologista que en Roma y en su tiempo se habia presentado un *gladiador*, que habiendo sido condenado se escapó de las fieras, tan diestro en vencerlas, que se alquilaba para pelear con ellas en los juegos: sacó una imágen con esta inscripcion: *El Dios de los cristianos Ononychites*. Tenia este Dios orejas de jumento, uñas de bestia en los piés, vestido de toga y en la mano un libro; diónos á nosotros el nombre y figura mucha ocasion de reir.

Sabido es, y lo recuerda el mismo Tertuliano, que no fué esta la única calumnia levantada contra los cristianos por los gentiles. Se decía de ellos que adoraban al sol, que en sus reuniones cometian indecibles torpezas, comian la carne de un niño á quien mataban, etc., etc. Entonces se calumniaba á los cristianos de ese modo; ahora se nos calumnia de otra manera, como por ejemplo, llamándonos neos, oscurantistas, enemigos de la verdadera civilizacion y libertad, partidarios de la tiranía y la ignorancia... Basta. El error siempre gira en un círculo vicioso.— Miguel Estéban Ruiz.

Ontologismo. Sistema filosófico que intenta resolver el problema del conocimiento humano por medio de la intuicion directa é inmediata de Dios, que atribuye á nuestro entendimiento. Segun este sistema, nosotros vemos directa é intuitivamente á Dios, no en alguna imágen ó efecto *ad extra* por él producido, sino en sí mismo, siendo además este conocimiento causa y razon suficiente de los demás conocimientos que poseemos. De modo que nosotros no percibimos primero las cosas finitas y nos elevamos por medio de ellas al conocimiento de Dios ó de lo infinito, sino que lo primero que conocemos es á Dios, y este conocimiento es el medio en el cual vemos todas las demás cosas. No existen pues, segun este sistema, en nuestro entendimiento ideas finitas ó participaciones del *lumen* divino para representarnos las cosas, sino que la luz inteligible ó las ideas, por las cuales conocemos y nos representamos las cosas, es formalmente la misma luz inteligible de Dios, ó sean las mismas ideas divinas.

El ontogismo no ha afectado siempre la misma forma, aunque siempre haya sido una misma cosa en el fondo. Introdújolo en el campo de la ciencia Mallebranche, el cual suponia que nosotros todo lo vemos en Dios, tanto las cosas sensibles como las inteligibles, tanto los cuerpos como los espíritus. Mas á pesar de que él afirmaba que nosotros veíamos á Dios y en él todas las cosas, decia que no veíamos la esencia divina, puesto que nosotros conocíamos á Dios, no *absolute* como es en sí, sino tan solo *relative*, ó en cuanto es idea arquétipa de todas las cosas que fuera de él existen, bastando para ello la distincion virtual que existe entre Dios y las ideas eternas de su entendimiento.

Conforme en el fondo con este sistema, el de Vicente Gioberti se diferencia algo de él en la forma. Este filósofo dedicóse á buscar el principio supremo ó criterio último de verdad, y creyó encontrarlo en la idea del sér, de lo cual dice tenemos intuicion directa. Este sér es la verdad suprema de todas las cosas, se confunde con Dios, distinto de las existencias ó criaturas, las cuales, aunque existentes, no son sin embargo séres. Para Gioberti, el criterio supremo de verdad debe consistir en un juicio, y como lo primero que concebimos es la idea del sér, del cual tenemos intuicion, es la necesidad *ab intrínseco* ó existencia *á se;* de aquí que el juicio supremo de verdad es el siguiente: *El sér existe necesariamente* ó *es el que es*. Pero como el sér, no solamente es, sino que tambien es creador, de aquí que en dicho juicio fundamental entra tambien como factor la creacion, y como el término de la creacion son las criaturas ó existencias, en último resultado, el juicio supremo ó fundamental puede formularse del modo siguiente: *El ente crea las existencias*, de cuyo juicio tenemos nosotros intuicion inmediata y directa. La *Idea* ó el *Sér* es el fundamento de nuestros conocimientos acerca de lo infinito, lo necesario, lo universal, abstracto é inmutable; *las existencias* son la base de nuestros conocimientos acerca de lo contingente, variable y finito, y la creacion es el lazo de union entre lo infinito y lo finito.

La última fase del ontologismo, es la que se conoce con el nombre de *ontologismo moderado*, cuyos principales defensores son Ubags, Branchereau, Hugonin, Julio Fabre, Juan Sans-Fiel, Cárlos Vercellon, Cayetano Milon y otros.

Este último sistema distingue entre los conocimientos sensibles individuales y concretos del órden material y físico, y los conocimientos abstractos universales é infinitos del órden inmaterial é inteligible. Supone que la primera clase de conocimientos la adquirimos por medio de nuestros sentidos, afectando los objetos corporales nuestros órga-

nos, y percibiendo nosotros dichos objetos en sí mismos. Mas los otros conocimientos, como que representan conceptos universales, inmutables é infinitos, no podemos verlos sino en Dios, que es el único sér absoluto, inmutable é infinito que existe. No pueden existir en nuestra alma ideas arquetipas ó representativas de lo absoluto é infinito, puesto que nuestra alma es finita y contingente; por lo tanto dichas ideas necesarias, inmutables, eternas, etc., solo pueden existir *in mente divina*, en la cual las contemplamos nosotros.

Expuestos los sistemas ontológicos, entraremos ahora en la crítica del ontologismo en general.

El primer defecto de que adolece este sistema, es que despoja de subjetividad á nuestro conocimiento, haciéndolo completamente objetivo, lo cual se opone manifiestamente á la naturaleza del acto intelectivo. Este acto, en efecto, como operacion vital, debe provenir de un principio intrínseco al alma, y debe realizarse con elementos intrínsecos á la misma; en su consecuencia, la luz inteligible ó las ideas que se requieren indispensablemente para la inteleccion, deben ser cualidades ó propiedades intrínsecas al alma. Pero el ontologismo supone que esta luz inteligible y estas ideas por las que el alma entiende, es la misma luz y las mismas ideas divinas. Por lo que solo resta ó el medio de decir que esta luz inteligible es extrínseca al alma, y entonces el alma nada puede conocer por esa luz, ó se ha de decir que la luz inteligible de Dios es intrínseca al alma, y entonces es inevitable el panteismo. Y á la verdad que siendo la luz inteligible de Dios idéntica á su esencia, si dicha luz es intrínseca al alma, entonces, ó Dios es una propiedad y pertenencia del alma humana, ó el alma es una propiedad de Dios, resultando en ámbos casos la identificacion de Dios con la criatura, lo que no es más que puro panteismo.

Además, la vision intuitiva de Dios en este mundo es un absurdo. En efecto, para ver á Dios intuitiva é inmediatamente, es necesario verle en sí mismo y no en ninguna imágen ó especie intermedia que lo represente, para lo cual es tambien necesario que Dios por sí mismo, y no en ningun objeto *ad extra* por él producido, se una á la inteligencia humana, pues en todo conocimiento inmediato el objeto inteligible se ha de unir inmediatamente y determinar por sí la potencia intelectiva. Pero si Dios se une y manifiesta inmediatamente á la inteligencia humana, se ha de unir y manifestar en su esencia, pues en Dios no hay nada que intrínsecamente no se identifique con su esencia. Por lo tanto, si el hombre ve á Dios intuitivamente ha de ver su esencia, y entonces el hombre en este mundo veria naturalmente la esencia divina, cuya consecuencia la rechazan formalmente los ontólogos, como contraria á la fé católica.

Ultimamente, el ontologismo contradice tanto á la experiencia externa como á la interna. Contradice á la experiencia externa porque nuestros sentidos están ordenados á percibir los objetos exteriores, son afectados por estos mismos objetos, y ellos mismos son criterios de verdad respecto de dichos objetos. Mas si nosotros no percibimos las cosas en sí mismas sino en Dios, inútiles serian nuestros órganos sensibles, inútiles en cuanto al conocimiento nuestro, y últimamente no serian testigos seguros de verdad, sino inciertos y dudosos. Pero además el ontologismo contradice á la experiencia interna, porque esta nos acredita que nosotros no percibimos los objetos inteligibles en sí mismos, sino mediante las representaciones sensibles de la imaginacion, ó sea *per conversionem ad phantasmata*, como decian los escolásticos; de manera que el inteligible puro sin mezcla de fantasma no lo percibimos nosotros en esta vida. Pero si nosotros conociéramos directamente la esencia divina, veríamos en sí lo puramente inteligible, pues tanto la esencia divina como las ideas de Dios son en sí inteligibles, y no tienen unido fantasma alguno ni representacion alguna sensible.

El grande error de los ontólogos consiste en confundir el órden de la realidad con el órden del conocimiento, afirmando que puesto que las cosas son dependientes de Dios, no pueden ser conocidas con independencia del mismo, y que puesto que Dios es el sér primero, y lo primero que existe en el órden ontológico debe ser tambien lo primero que nosotros conocemos. Aquí hay un sofisma, puesto que el ser las cosas dependientes de Dios no les quita el tener un sér propio distinto del de Dios, y en su consecuencia el poder ser conocidas en sí mismas independientemente de Dios. Además, porque sea Dios el sér primero en el órden de la realidad, y la causa y principio de todas las demás cosas que existen, no es razon suficiente para que el conocimiento del mismo sea la causa de todos los demás conocimientos que nosotros poseemos, ni que sea indispensable percibir antes á Dios que á las demás cosas, pues muy bien podemos nosotros conocer las cosas sin saber nada de la causa que las ha producido ó dado la existencia. Así podemos saber que el mundo existe sin saber que ha sido producido por Dios. Y la razon de esto está en que para ser verdadero un conocimiento, basta que se conforme con la realidad en aquello á que la misma realidad se refiera, sin que sea necesario que represente todo lo que en el órden real existe; así, si el convencimiento se refiere á la existencia del

mundo, basta que diga que el mundo existe, sin que sea necesario que exprese la causa que lo ha producido, ni las diversas naturalezas, ni relaciones de los séres mundanos, etcétera.

Para concluir diremos que el ontologismo, además de ser erróneo, es tambien peligroso, pues en virtud de la conclusion que establece entre el órden real y el ideal, y por la identificacion del entendimiento humano con el divino, conduce directamente el panteismo.—C. TORMO CASANOVA, *Pbro.*

Ontologismo (*Proposiciones condenadas*).—Además del ontologismo *panteista* que rechaza toda distincion sustancial entre la criatura y Dios, afirmando la percepcion directa del sér divino, hay el ontologismo *racionalista* como queda explicado que, rechazando la identidad sustancial de los panteistas, sostiene la percepcion directa de la naturaleza divina, destruyendo la doctrina católica; y el ontologismo *moderado* defendido por algunos católicos algunas de cuyas proposiciones fueron condenadas por la Sagrada Congregacion de la Inquisicion en 18 de Setiembre de 1861, y son las siguientes:

1.ª *Inmediata Dei cognitio, habitualis saltem, intellectui humano essentialis est, ita ut sine ea nihil cognoscere possit, siquidem est ipsum lumen intellectuale.*

2.ª *Esse illud quod in omnibus et sine quo nihil intelligimus, est esse divinum.*

3.ª *Universalia a parte rei considerata a Deo realiter non distinguuntur.*

4.ª *Congenita Dei tamquam entis simpliciter notitia omnem aliam cognitionem eminenti modo involvit, ita ut per eam omne ens sub quocumque respectu cognoscibile est, implicite cognitum habeamus.*

5.ª *Omnes aliæ ideæ non sunt nisi modificationes ideæ, qua Deus tanquam eus simpliciter intelligitur.*

6.ª *Res creatæ sunt in Deo tanquam pars in toto, non quidem formali, sed in toto infinito, simplicisimo, quod suas quasi partes absque ulla sui divisione et diminutione extra se ponit.*

7.ª *Creatio sic explicari potest: Deus ipso actu speciali quo se intelligit et vult tamquam distinctum a determinata creatura, homine, verbi gratia, creaturam producit.*

Estas siete proposiciones fueron sometidas á la censura de la Sagrada Congregacion de la Inquisicion, con la pregunta siguiente: *Utrum sequentes propositiones tuto tradi possint.*, y se dió un decreto que terminaba así: *Proposito dubio responderunt: Negative.* De modo que dichas proposiciones no pueden ser defendidas ni enseñadas con tranquilidad de conciencia.

Pero los ontologistas replicaron que las proposiciones condenadas eran panteistas, y por consiguiente que solo habia sido condenado el ontologismo panteista, y no el moderado de los católicos. Dijeron, pues, que Roma solo habia rechazado el panteismo alemán y no las opiniones de los filósofos católicos que enseñaban el ontologismo en Francia, Italia y Bélgica. El abate Blanchereau, sin arredrarse por la prohibicion anterior, pidió á Roma en 1862 una declaracion más explícita, resumiendo su doctrina en 15 proposiciones, con una memoria explicativa y apologética. Las proposiciones de Blanchereau eran éstas:

1. In cogitatione duo essentialiter distinguenda sunt, subjectum cogitans et objectum cogitatum.

2. Objectum cogitatum iterum duplex distinguitur, *ens simpliciter* et ens *secundum quid.*

3. Per *ens simpliciter* intelligimus ens reale, concretum et infinite perfectum, proindeque essentialiter distinctum ab ente in genere, quod nihil aliud est, quam abstractio mentis: uno verbo, ens simpliciter est Deus.

4. Ens simpliciter est necessario existens, entia autem secundum quid concipi possunt sive in statu existentiæ sive in statu meræ possibilitatis.

5. In statu possibilitatis spectata entia secundum quid sunt aliquid æternum et necessarium; in statu vero existentiæ sunt aliquid temporaneum et contingens.

6. Realitas æterna et necessaria entium quatenus possibilium, cum in se non existat, in ente necessario, id est, in Deo, contineri debet. Hœc realitas vocatur essentia metaphysica.

7. Essentiæ igitur non posunt aliud esse, quam ideæ divinæ seu archetypa, ad quorum normam Deus omnia producit.

8. Essentiæ metaphysicæ, quæ in numero indefinito individuorum actuari possunt, constituunt realitatem objectivam idearum universalium.

9. Actuatio essentiarum fit per creationem qua Deus a possibilitate ad existentiam aliquod ens transire facit, non quidem ens suum communicando, sed e nihilo extrahendo ad normam archetypi in seipso contenti.

10. Igitur res creatæ in nullo sensu Deus dici possunt, nec aliquid entis divini in se habere.

11. Realitates quatenus intelligibiliter mentem afficiunt, ideas vocamus: proinde ideæ relative ad intellectum nostrum sunt aliquid objectivum; operatio autem qua illas apprehendimus, est perceptio idealis.

12. A primo existentiæ instanti mens perceptione ideali fruitur, non quidem reflexe, sed directe.

13. Inter veritates intelligibiles, quas idealiter apprehendimus, imprimis reponitur Deus, cujus intellectio, licet ab intuitione beatorum essenbialiter distincta, non ad imaginem repræsentativam, sed ad Deum ipsum terminatur.

14. Essentias rerum metaphysicas, quæ a

nobis cognoscuntur, in intellectu divino apprehendimus; actuabilitas autem earum nobis innotescit per conceptum potestatis creatricis Deo competentis.

15. Res creatas nec in Deo nec in se idealiter apprehendimus. Illarum autem cognitio sic producitur: 1. animam nostram cognoscimus per sensum intimum seu per conscientiam: 2. res vero creatas ab anima distinctas per invencibile judicium in veracitate divina fundatum, quo aliquam essentiam affirmamus per creationem fuisse actuatam.

Enterado Pio IX respondió en Setiembre de 1862 que estas proposiciones apenas se diferenciaban de las precedentes, y por consiguiente merecian la misma censura. Se decretó, pues, que tales proposiciones *tuto doceri non posse*. La cuestion del ontologismo quedó terminada en 1866 con la censura de las obras de Ubaghs, que contenian, segun el Papa, doctrinas semejantes á las condenadas arriba; y por último, con la carta del Abate Hugonin, á quien el Nuncio de Su Santidad en Paris, exigió en el mismo año que reprobase ciertas proposiciones de la misma índole que habia enseñado en su obra *Etudes philosophiques*, y que tales doctrinas no se enseñasen en los seminarios de Francia. Quien desee saber á fondo la cuestion del ontologismo y los motivos de su condenacion, puede leer la excelente disertacion del Padre Kleutgen, *L' Ontologisme jugé par le saint siege.*—C. TORMO CASANOVA, *Pbro.*

Onymo (*Adan José*). Doctor y profesor de teología aleman que, habiéndose distinguido en la enseñanza, desempeñó cargos importantes, y en 1782 fué nombrado rector del gran seminario de Wurtzburgo, y más tarde canónigo de la Catedral. Fué un sacerdote laborioso y escritor distinguido en los principales periódicos y revistas que se publicaban en su tiempo. Escribió además muchos opúsculos y más de doscientas homilias sobre la doctrina, vida y pasion de Jesucristo. Es más conocido por su *Historia del Antiguo y Nuevo Testamento*, en cinco volúmenes, y por otra obra que lleva por título *Exposicion práctica de la doctrina de la Iglesia católica*. Murió en 1807, siendo dean del cabildo y vicario general de la diócesis de Wurtzburgo. Pero segun Haas, no estaba exento de algunas de las ideas falsas de su siglo.—PERUJO.

Oña (*San Salvador de*). Antes de la exclaustracion de principio de este siglo habia en Oña un célebre monasterio de benedictinos. Conviene rectificar un error del Suplemento al *Diccionario* de Bergier hablando de este monasterio. Siguiendo la opinion vulgar, hoy desacreditada, supone que fué fundado por D. Sancho Garcia, conde de Castilla, hijo del conde Garci-Fernandez, en desagravio de la muerte ocasionada á su madre Doña Oña. Dice que esta se habia enamorado de un caballero moro, y formó la idea de casarse con él, pero temiendo á su hijo D. Sancho, que sin duda se opondría á semejante enlace, determinó envenenarle. Advertido el príncipe, la obligó á beber el tósigo que aquella habia preparado para él, y la desdichada murió al poco tiempo. Arrepentido, aunque tarde, lloró su culpa y fundó dicho monasterio, al cual dió el nombre de su madre, y eligió en él su sepultura.

Segun prueba el Padre Florez en la *España Sagrada*, tom. XXVII, tratando de los monasterios de la diócesis de Burgos, esta es una de las muchas desautorizadas especies amontonadas en la *Crónica general*, porque la madre del conde D. Sancho Garcia no se llamó Oña, sino Aba, como es indubitable, por constar así de más de doscientas escrituras. Además, ántes de la fundacion, ya la villa se llamaba Oña, como se prueba por la escritura de compra hecha por el conde D. Sancho el año 1002, y el monasterio fué fundado por el mismo, algunos años despues (1011) por motivos de piedad, y para servir de retiro á la princesa Tigridia, hija del conde. Aunque la casa era principalmente para habitacion de la Infanta y de religiosas, era servida y gobernada por monjes, formando una de las llamadas *duplices* que servian para hombres y mujeres. La dotacion del monasterio de Oña fué de las más pingües tanto en haciendas como en alhajas, pues el fundador la enriqueció con donaciones copiosas de lugares, Iglesias y monasterios; pero habiendo decaido el fervor primitivo de las religiosas, vinieron á restaurar la observancia de las reglas los monjes benedictinos de Cluni, alcanzando excelentes privilegios, confirmados en lo sucesivo por los Reyes y la Santa Sede. Entre los Abades célebres de Oña fué el más ilustre San Iñigo, que le gobernó santamente por espacio de más de treinta años, y adquirió gran fama por su insigne santidad, caridad y milagros.—PERUJO.

Ophir, ú **Ofir**. Lugar, ciudad ó pais conocido por las riquezas que le procuraba su inmenso comercio, y principalmente por el oro que de allí se extraía. Su posicion ha dado lugar á infinitas conjeturas, y quizás no se ha presentado otro asunto histórico más controvertido. Todos los paises que poseen minas de oro, por distantes que hayan estado unos de otros, han tenido el honor de ser considerados como el Ofir de la Biblia. Se ha creido encontrarlo en la Colchida, á orillas del Phaso, en Bengala, en Pegú, en Sumatra, en Ceilan, en la península

de Malaca, en la India, en la costa oriental del Africa y hasta en el Nuevo Mundo despues de conocido, como en Santo Domingo, y finalmente en el Perú. La opinion más recibida es que debió hallarse en la costa de Sofala, en Africa, por los 20° de latitud Sur. Para adoptar esta opinion, entre otras razones se ha alegado la semejanza de los nombres de Sofala y Sofir, que es como los LXX y Josefo escriben la palabra Ofir; pero Michaelis arguye que no existe ninguna conexion entre dichos nombres, porque *Ofala* en árabe significa *ribera del mar*. Segun el erudito Gosschler es ir á buscar demasiado lejos una ciudad ó país, en cuya region no penetraron jamás ni los fenicios, ni los hebreos, ni los egipcios, ni en tiempos posteriores los griegos ni los romanos. Algunos autores, y en particular Niebuhr, han creido que Ofir pudo encontrarse en Arabia. Gosschler ya citado es de esta opinion, y se esfuerza en probarla. Coloca, pues, á Ofir en el emplazamiento de una ciudad llamada Dofir, la cual es muy considerable, y capital además del Belad-Hadsjé, en el Yemen, un poco más al N. que Loheia, cerca de otra ciudad llamada Afar. Dicha ciudad de Dofir, que antiguamente estuvo á orillas del mar, se halla ahora á unas doce leguas de distancia de él á causa del retroceso de las aguas. Por más que se esfuerce el citado autor, y aunque se quiera apelar á la semejanza de los nombres, es necesario saber que la denominacion *Ofir* es una de aquellas palabras que empleaban los antiguos en sentido vago para designar *lejanía, gran distancia* de paises, en cuyo sentido se encuentra empleada en la antigüedad. *Ofir*, en este caso, no indicaria un lugar fijo y determinado, sino una region apartada y remota, como sucede entre nosotros con las palabras *Indias orientales, Indias occidentales* en la geografía moderna. Bajo este supuesto, dicha voz podria pertenecer á los ricos paises meridionales del litoral de la Arabia, ó del Africa, ó tal vez, finalmente, de la India, de donde los fenicios habian acumulado grandes riquezas por conducto de las caravanas, y despues por la navegacion. Esta opinion, emitida por el erudito Heeren, se aproximaria más á la verdad que las otras, dejando á un lado la semejanza de los nombres. Sea lo que fuere de estas opiniones, es cierto que en el lib. 3.° de los Reyes y en el 2.° de los Paralipómenos, se hace expresa mencion de Ophir, de donde el Rey Salomon recibia mucho oro todos los años.—E.

Opinion en teologia. Se emplea esta palabra por oposicion á *dogma*. Hay algunas materias no determinadas por la autoridad de la Iglesia, sobre las cuales se dividen los teólogos como en su tiempo estuvieron divididos los Padres de la Iglesia. Todo cuanto se refiere al *dogma*, es sagrado y nunca es lícito variarlo ó desfigurarlo; por lo demás los pareceres están divididos, porque aunque todas se apoyan en la Sagrada Escritura, Santos Padres y razones teológicas, no todos aprecian los argumentos de la misma manera. Por eso hay opiniones sobre puntos de doctrina más ó ménos claros, pero que se disputa si fueron revelados ó no, y en qué sentido lo fueron. Hay tambien materias dudosas, especialmente en moral, que no pueden ser decididas de un modo indudable, ni se resuelven igualmente por todos. De suerte que el dominio de la *opinion* es muy extenso, pues se extiende desde el punto próximo á la verdad hasta la falsedad evidente: por eso hay opiniones probables, ciertas, verosímiles, dudosas y falsas. Por consiguiente, será lícito defender una opinion siempre que sea tolerada por la Iglesia y tambien mientras no haya sido prohibida. Mientras que la Iglesia no emita su juicio, nadie tiene derecho de censurar alguna opinion como contraria á la fé.

Por no haber atendido á esta distincion, dice Bergier, han acaecido graves inconvenientes. Los enemigos de la Iglesia católica, han acriminado todas las opiniones ridículas que pudieron descubrir en los teólogos más oscuros, y de las que no se ha deducido ninguna consecuencia; como si la Iglesia estuviera obligada á tener siempre á mano la excomunion, y á escudriñar todos los rincones del mundo para descubrir lo que pueda estar sujeto á censura: y los incrédulos siguen este bello ejemplo para poner á la teología en ridículo. Por otra parte, muchos teólogos emplean más celo y energía en sostener las opiniones de su escuela y los sistemas particulares que abrazaron, que en defender el dogma contra los asaltos de los herejes é incrédulos. Se ha llevado la preocupacion hasta el punto de querer persuadir que cuando los Concilios y los Soberanos Pontífices han tributado magníficos elogios á la doctrina de un Padre de la Iglesia, consagraron por esto todas las opiniones que este personaje respetable siguió, á las que en el fondo no daba la mayor importancia, y que hubiera abandonado sin dificultad, llegado el caso de impugnar á otros adversarios.

Hubo un tiempo en que las diversas escuelas teológicas defendian sus propias opiniones con un calor y celo á veces tenaz y reprensible. De aquí nacieron entre ellas disputas, controversias y argucias para las cuales se aguzaba el ingenio, y en este sentido decia Petavio que los escolásticos eran *ingeniosi quidam et acuti divinarum rerum disputatores*. Es verdad que todas aquellas sutilezas no eran cuestiones sútiles y vanas como algunos creen, sino que sirvieron para aclarar

las materias más hondas de la metafísica y de la teología, y aún hoy mismo los que se dedican á estos estudios acuden á las obras antiguas de los escolásticos. Bien sabidas son las célebres controversias de los dominicos, franciscanos y jesuitas, y bien conocidos los sistemas teológicos Agustiniano, Congruista, Molinista, Tomista y Escotista, cuyas disputas contribuyeron de muchos modos á los adelantos de las ciencias. Hoy todos están de acuerdo que la escolástica reportó á la Iglesia muchas ventajas y por eso en nuestros dias se procura resucitar el espíritu filosófico de aquellas escuelas, como lo ha hecho recientemente el actual Pontífice Leon XIII. Las opiniones de escuela con sus múltiples controversias, promueven el desarrollo metódico de la doctrina y las distinciones sútiles aclaran las verdades dogmáticas, mientras que la dialéctica de los escolásticos sirve para desvanecer los sofismas y resolver las objeciones de la incredulidad. De todo lo cual se tratará con más extension en el artículo *Teología escolástica*.—PERUJO.

Opiniones politicas. Bajo el pretexto de la *libre opinion* en materias de gobierno, en negocios administrativos, en planes de economía y en legislacion internacional, se ha introducido en varios círculos la máxima de que es libre el pensamiento y permitida la opinion; por lo tanto que el juicio del indivíduo debe respetarse en la totalidad de las cosas y de las materias, así como en sus diversas relaciones. De este principio general han nacido mil consecuencias funestas, que no hay razon para desechar una vez asentada su base. Si la opinion cabe en todo, si todo lo abarca, si hay libertad para reducir á sistema los principios inconcusos de las cosas, los axiomas de las ciencias y las verdades de la fé, desde entonces hay necesidad de admitir el pirronismo histórico, el excepticismo científico, la incredulidad dogmática y todos los extravíos de imaginaciones febricitantes, y de entendimientos orgullosos.

Consecuencia natural de semejante principio es lo que tambien se llama *libertad de pensar*, y á la libertad de pensar sigue la de discutir por palabra y por escrito; sigue tambien la de querer y de obrar con todo el aparato de medios y de artificios para satisfacer las propias concepciones, los deseos propios y llenar el ojeto que el hombre se ha representado. La opinion en tal caso está contra el género humano, contra la historia, contra las tradiciones, contra la sancion de los siglos: destruye la base de todas las verdades, y con ella el principio y hasta la idea de órden; hace por consiguiente imposible la sociedad, y ahoga en su nacimiento toda accion heróica y todo linaje de sacrificios. La libertad de opiniones entendida en algo más que en lo problemático, en lo dudoso, en lo que está bajo la voluble providencia y vacilante consejo del hombre, es una chocante quimera y un castillo levantado para juguete de estrepitosas borrascas.

Decir que la libertad de pensar es un dogma social, que la opinion es enteramente libre, que el hombre puede entenderse como le plazca, hablar como le agrade, escribir como juzgue conveniente, y que para todo esto está en su derecho, equivale á sancionar todas sus ideas, todos sus discursos y las producciones que salgan de su pluma. El gobierno que admitiera tal principio, habria de tolerar la blasfemia y los gritos subversivos, los escritos impíos, escandalosos y trastornadores del órden público, y tendria que absolver los crímenes domésticos y sociales. Del pensamiento á la palabra, de la palabra á la escritura, y de esta á la enseñanza pública, no hay espacio en el órden moral, aunque lo haya en el legal, esto es, en los procedimientos judiciales.

Si un gobierno fuese bastante insensato para confiar en sola la fuerza coactiva; si predicara ó autorizase el principio de la libertad de pensar, y se creyera tranquilo hasta ver estallar los sucesos que se vacían en el molde del pensamiento y en el taller del corazon, tendría que resolverse á esperarlo todo de la *moralidad* que enseñan las bayonetas y el aparato de la fuerza pública. Otro género de moralidad no es compatible con las enseñanzas individuales, fruto de la libertad de pensar.

Las opiniones, pues, solo tienen lugar en las cosas dudosas, en lo que no está decidido. En las creencias, en las verdades de la fé, en las decisiones y aclaraciones que emanan de la autoridad de la Iglesia no hay entre los católicos más que una voz, un sentir, una misma conformidad. Lo contrario es rebelion, es cisma, es escándalo, equivale al espíritu privado del protestantismo y á la impiedad.

Sería tambien una inconsecuencia cruel permitir enseñanzas contradictorias, y castigar los excesos que ya corren por el terrible vehículo de la prensa libre.

Los mismos parlamentos modernos hacen justicia á estas observaciones; toleran la discusion, el exámen, todo género de debates, cuando las cosas figuran en la línea de proyectos; mas una vez sancionadas, condenan la oposicion, castigan los debates antilegales y establecen la fuerza de las *cosas juzgadas*. Es por lo mismo una impía inconsecuencia el dar por sentada la libertad de opinion en las cosas sagradas y canónicas; es injusto llamar á exámen y discusion lo que ya está juzgado, determinado y definido; y quien de otra manera entendiese las palabras *libertad* y *opi-*

nion, tendria que aceptar las consecuencias de todos los crímenes y desaciertos.

No hay, pues, que dejar correr sin exámen estas palabras. Los que más las invocan suelen de ordinario respetarlas, como los protestantes é incrédulos de todos los siglos respetaron la *tolerancia*.

Opinionistas. Los herejes así llamados empezaron á dogmatizar bajo el pontificado de Paulo II en el siglo XV. Se les dió el nombre de opinionistas por las opiniones ridículas y extravagantes que sostenian y que se empeñaban en hacer pasar por verdades incontestables. Entre otros errores enseñaban que la pobreza real y efectiva era la virtud más eminente del cristianismo; y que para ser santo bastaba con detestar de corazon todos los bienes del mundo. Ellos mismos afectaban esta pobreza y pretendian que esta pobreza debia encontrarse en el verdadero vicario de Jesucristo; de aquí concluian que el Papa no lo era. Parece que esta secta era una rama de los valdenses.—Moreno.

Opobálsamo.—Véase *Bálsamo*, tom. II, pág. 50, y *Crisma*, tom. III, pág. 267).

Oposiciones en concurso. La acepcion de este término es aquí precisamente el concurso de los aspirantes á un beneficio eclesiástico, mediante la forma establecida para esta clase de ejercicios. La eleccion de estos candidatos demanda necesariamente el establecimiento prévio de algunas reglas que la constituyan justa y económica. Los electores no pueden prescindir de su observancia si han de corresponder fielmente á los saludables y santos designios de la Iglesia. Han de otorgar sus sufragios á los aspirantes más dignos, apreciando la mayor dignidad por la reunion simultánea de edad competente, ciencia suficiente, virtudes é idoneidad para el ejercicio de las funciones de su destino, con las demás cualidades que lo califiquen el más apto y á propósito para el servicio de la Iglesia y honra del santuario. Los electores obran en la emision de sus votos bajo la temible responsabilidad del juramento, en virtud del cual se obligan á la eleccion del más digno, y la culpable violacion de esta circunstancia los constituiria reos de enorme injusticia y sacrílegos infractores de las reglas canónicas. La eleccion canónica es aquella á la que precede el escritinio, y su aplicacion se practica á nombre y á la faz de la corporacion electora. El acto de la eleccion exige esencialmente libertad y conocimiento de causa, y aunque está autorizada la reunion de algunos electores para conferenciar sobre la eleccion y asegurar el buen éxito de ella, es notoriamente peligroso por la tendencia de estas juntas al espíritu de partido, que afecta la omnímoda independencia de la conciencia de los electores, viniendo desgraciadamente á degenerar á veces en los escándalos de una bandería, que formula al fin un monopolio canónico contrario abiertamente al espíritu de la Iglesia, representada legítimamente en el santo Concilio de Trento, que lo presiente y lamenta. Ningun elector es propietario de su voto, en términos que pueda dispensarlo arbitrariamente; es solamente un administrador, y en el ejercicio de este derecho debe amoldarse estrictamente á las leyes de la equidad, de la justicia distributiva, y al espíritu y sancion de la Iglesia. En los beneficios simples con cargo de almas y canonicatos, que se proveen prévio concurso, aunque sean presentados por patronos legos, están obligados los electores, sopena de grave infraccion, á preferir á aquel que parece el más digno en virtud de informes recibidos de personas competentes y de incontestable probidad. Esta doctrina comprende toda la verdad moral, en el sentido de insignes teólogos y canonistas, robustecida con la respetable autoridad del Dr. Angélico.

Es preciso ponerse en la balanza del santuario el negocio gravísimo de eleccion canónica: es necesario que el elector se desnude de afecciones apasionadas que preocupan el juicio, y llegan á crear una conciencia errónea, á peligro de prevaricar y lanzarse en los caminos de la perdicion eterna. Es preciso estudiar el corazon, es preciso orar: *Ostende Domine quem elegeris*. San Jerónimo describe bellísimamente estas deplorables decepciones: *Plures videmus*, dice, *in conferendis beneficiis, non ad hoc tendere ut eos in Ecclesiæ columnas erigant, quos intelligunt magis profuturos, sed quos vel ipsi amant, vel quorum sunt obsequiis deliniti, vel pro quibus majorum quispiam rogaverit, vel ut deteriora fatear, qui ut Christi fierent muneribus impetrarunt.*

Los que gozan del derecho de eleccion no llenan cumplidamente su deber, ni justifican su conciencia, emitiendo su voto en favor de un candidato, de cuya dignidad no poseen juicio positivo; no basta el decir *no me consta que sea indigno*. Es combatir ostensiblemente el espíritu de la Iglesia y quebrantar las leyes de la justicia, es vulnerar los derechos del honor y preferencia que se deben al más digno, es hacer defeccion á la religion del juramento, el dispensar sufragios al que se ha calificado solamente de digno, por prodigarle honra y condecoracion. Siendo imposible moralmente el triunfo del más digno en el campo electoral, está autorizada la eleccion del digno, á condicion de realizar la exclusion del indigno.

Cuando en la eleccion se ha ejercido una influencia bastarda en obsequio de la preferencia del indigno, el autor de tamañas arterias, que ha abusado sacrílegamente de su ascendiente y autoridad, ha delinquido gravemente, y se impone las leyes de la reparacion.

Se profana lo más sagrado y santo de la justicia y de las leyes; se violan los pactos más venerandos y respetables; se asienta la horrenda prevaricacion en el santuario de la conciencia, cuando en el colegio electoral de una Iglesia se fijan los ojos y los sentimientos del corazon en la persona aspirante, y se desatienden y postergan la causa y el mérito de la persona de Dios, la recta administracion de los intereses eternos, la gloria y el honor de la Iglesia. *Necessitas præficiendi meliores adeo magna est, ut vix ullo sedere divinum numen gravius offendi aut Ecclesiam truculentius lucrari possit, quam si prætermissis dignioribus, ejusmodi beneficia indignis minusve dignis conferantur.* (*Venerabil. P. Luis de Granada. Concio ad Præsules in Stimuto pastorum*).

El elector del indigno, aparte de la responsabilidad que la justicia le impone de indemnizacion al más digno ó á la Iglesia, queda inhabilitado en la eleccion inmediata para ejercer su sufragio, y el derecho califica de nulidad la eleccion en favor del indigno en el fuero interno.—M. M. M.

Oposiciones á canongias de oficio. Habiendo en todas las Catedrales cuatro canónigos de oficio que gozan la misma categoría y sueldo que las Dignidades, estas prebendas no se proveen por nombramiento de la corona ó de los Prelados, sino por el cabildo con el Obispo previa rigorosa oposicion. De este modo se escogen sujetos hábiles como acredita la experiencia, pues en general puede decirse que los canónigos de oficio son en todas las Catedrales los más competentes, y con ellos se consultan los asuntos más graves de la diócesis.

Apenas hay una vacante, se anuncia por edictos que se remiten á todas las Catedrales de España, llamando á oposicion á los que reunan las condiciones que en ellos se exigen. Generalmente son: ser presbítero ó poder serlo *intra annum*, doctor ó licenciado en facultad mayor y testimoniales de los Prelados propios. Suelen fijarse con dos meses de anticipacion, pero en muchas Iglesias el concurso queda abierto hasta el mismo acto de la provision, y se han dado ejemplos en algunas Catedrales de haberse presentado opositores á última hora.

Los ejercicios de oposicion son públicos y en latin. Consisten en los actos siguientes: para *Lectoral* una disertacion de hora escogida á la suerte de tres puntos que se han de elegir sobre versículos de la Biblia. Sin embargo, el pique da el derecho á escoger todo el capítulo. De él se deduce una proposicion de hermeneútica ó crítica, sobre la cual se disertará por espacio de una hora al dia siguiente. A continuacion defenderá dos argumentos en forma silogística, cada uno de media hora, que le propondrán dos de sus coopositores. El mismo tambien propondrá argumentos en los dias que diserten sus coopositores. Por último, el otro ejercicio será una homilia en castellano, escogida por suerte de tres piques sobre los evangelios.

Para *Penitenciario*, son los mismos ejercicios y por igual espacio de tiempo, con la sola diferencia de que la disertacion ha de ser sobre teología dogmática ó moral, y en lugar de la homilia tiene derecho á relatar y fallar un pleito. El opositor puede picar sobre el libro IV del Maestro de las Sentencias ó sobre las Decretales de Gregorio IX.

El *Magistral* hará los mismos ejercicios en teología dogmática, deduciendo el tema de su disertacion de uno de tres puntos tomados por suerte del Maestro de las Sentencias. Este ha de hacer precisamente homilia ó sermon sobre el Evangeio que tambien le designe la suerte.

El *Doctoral* ha de disertar en la misma forma que los anteriores sobre un punto sacado por suerte de las *Decretales* de Gregorio IX. Ha de defender los argumentos de dos de sus coopositores, y proponerlos á su vez á los mismos el dia que aquellos diserten; por último ha de estudiar y relatar un pleito tomado al azar del archivo episcopal ó del Cabildo, del cual se desglosa la sentencia, y él tiene obligacion de fallarlo, segun Derecho. Este acto es el más difícil, porque el opositor á un mismo tiempo ha de hacer oficio de relator, abogado, fiscal y juez. La sentencia que dé se presenta por escrito para compararla con la que se ha desglosado del expediente y ver si está conforme.

Terminados los ejercicios se reune el Cabildo para su aprobacion en votacion secreta. Otro dia vuelve á reunirse para la eleccion que tambien se hace por votacion secreta. El Prelado tiene cinco votos en las Metropolitanas, ó cuatro ó tres segun la importancia de las Catedrales, como está determinado en el Concordato. En caso de empate debe tenerse por elegido el de mayor edad segun la Bula de Alejandro VII *Romanus Pontifex*. (Véase *Empate*, tom. IV, pág. 106).—Perujo.

Oposicion *á beneficios y canongias de de Iglesias mayores.* La forma de provisiones segun el Concordato de 1851 se hacia respectivamente por la Corona, los Prelados y cabildos, en turno alternativo, segun se

previene en el artículo 18 del mismo. Esta disciplina ha sido modificada por el Real decreto concordado de 6 de Diciembre de 1888, que reproducimos á continuacion por su importancia é interés de actualidad. El Ministro de Gracia y Justicia representa á la Reina Regente en los términos siguientes:

"*Señora:* Animado el Ministro que suscribe del deseo de que en los indivíduos á quienes se concedan canongías ó beneficios de las Iglesias Catedrales y Colegiales, concurran notorias dotes de ilustracion y ciencia, probadas en público certámen, deseo del que participa el Muy Reverendo Nuncio Apostólico, celebró con este detenidas conferencias, á fin de convenir en la publicacion de disposiciones encaminadas á la realizacion de tan útil pensamiento; y resultado de dichas conferencias, es el adjunto proyecto de decreto sobre provision de piezas eclesiásticas por oposicion.

De acuerdo con lo que expone el Consejo de Estado en pleno en el dictámen emitido acerca de este asunto, no necesitará el Ministro que suscribe esforzarse mucho para hacer valer las razones que militan en favor de lo convenido con el representante de la Santa Sede, y el bien que ha de reportar á la Iglesia la adopcion de las medidas proyectadas.

La letra y el espíritu de los Sagrados Cánones, y las disposiciones del Concilio de Trento, ley del Reino, conceptúan conveniente, y aún exigen, que formen parte de los Cabildos aquellos eclesiásticos que, por su idoneidad, virtud y prudencia, puedan cumplir la elevada mision de constituir el Senado del Obispo, y auxiliarle en las resoluciones que este adopte, á fin de coadyuvar á ellas con la garantía de su maduro consejo y de inspirar mayor respeto y acatamiento en los fieles llamados á obedecerlas.

Aun cuando en los nombramientos hechos hasta ahora se hayan tenido en cuenta méritos demostrados privadamente, no es ménos cierto que la mayor prueba de idoneidad es la que se dá á conocer en certámen público, como sucede en las prebendas llamadas *de oficio*.

Por otra parte, no se ocultará á la clara ilustracion de Vuestra Majestad que el prudente medio que se adopta, cerrará el camino á más ó ménos justificadas aspiraciones, evitando que el verdadero mérito pueda verse pospuesto por el favor.

Por tales conceptos, el Ministro que suscribe no hubiera visto quizás inconveniente en que todas las canongías y beneficios se proveyesen por oposicion, pero al propio tiempo tampoco desconoce la necesidad de que, como de libre provision, si bien ajustándose á reglas preestablecidas, quede la mitad de ellas para premiar meritorios servicios, recompensar á sacerdotes encanecidos en el ministerio de la cura de almas y llevar á los cabildos personas experimentadas, cuya virtud y prudencia no solo sean garantía de acertada eleccion, sino elemento de respeto y autoridad en la corporacion á que hayan de pertenecer, todo lo cual será objeto de nuevas disposiciones que en la actualidad, y para no lejano término, se estudian y discuten con el Muy Reverendo Nuncio de Su Santidad.

Fundado en las consideraciones expuestas, el ministro que suscribe tiene el honor de someter á la superior aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 6 de Diciembre de 1888.—*Señora:* A. L. R. P. de V. M., *Manuel Alonso Martinez.*

REAL DECRETO.

A propuesta del Ministro de Gracia y Justicia, y en virtud de lo convenido con el Muy Reverendo Nuncio Apostólico; de conformidad con el dictámen del Consejo de ministros;

En nombre de mi Augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.° La mitad de las canongías y de los beneficios de gracia correspondientes á cada Iglesia Catedral ó Colegial será en adelante de oposicion.

Su provision quedará sujeta con la otra mitad, al turno establecido por el Concordato entre la Corona y los Prelados, ó entre la Corona, los Prelados, y estos con sus cabildos, segun se trate de canongía ó de beneficio.

Cuando no fuere divisible por dos el número de canónigos ó beneficiados, se aplicará á la oposicion la parte mayor.

Art. 2.° A las canongías ó á los beneficios que se provean por oposicion, á tenor de lo determinado en el artículo precedente, podrán imponerse cargos especiales, como los de enseñar en los seminarios, cuidar de las bibliotecas y archivos de las Iglesias, promover el estudio y la observancia de la sagrada liturgia, y dirigir las sagradas ceremonias.

Los Ordinarios, oyendo á sus respectivos cabildos, y atendiendo á la necesidad y utilidad de la Iglesia, señalarán el cargo que ha de imponerse á cada canongía ó beneficio de oposicion.

Los mismos Ordinarios podrán, sin embargo, relevar de la enseñanza á los obligados á ella, si así lo aconsejasen circunstancias especiales.

Art. 3.° Los ejercicios de oposicion á las canongías serán los mismos que se practican en los concursos á las actuales de oficio, y para los beneficios lo serán los usados en concursos á parroquias; pero cuando lleven anejo un cargo especial, segun lo establecido en el artículo anterior, se añadirá un ejercicio adecuado sobre las materias relativas á dicho cargo, ejercicio que fijarán los Ordinarios, oyendo á sus cabildos.

Art. 4.° Serán indivíduos y presidentes natos de los tribunales de oposicion, los Ordinarios de las diócesis respectivas. Constituirán además dichos tribunales para las canongías de Metropolitana y sufragáneas, el dean y tres canónigos: uno de estos de oficio, otro de oposicion ó en su defecto de oficio, y el tercero de gracia. Para las canongías de las Catedrales que han de reducirse á colegiatas, y para los beneficios de estas y de las Metropolitanas y sufragáneas, el dean y un canónigo de oficio. Para las canongías y beneficios de las Iglesias colegiales, el Abad y un canónigo de oficio. Cuando el dean ó el Abad, segun los casos, falten ó se hallen imposibilitados de formar parte de un tribunal, los sustituirán el que haga las veces de presidente del cabildo.

Art. 5.° Cuando el Ordinario no concurra á un tribunal de oposicion, delegará su representacion de indivíduo del mismo, en un capitular de la Iglesia en que hubiese ocurrido la vacante, pero entonces corresponderá la presidencia al dean ó al Abad, ó al presidente del cabildo.

Art. 6.° Los canónigos que hayan de ser Jueces en un tribunal de oposicion, serán designados de entre los de la misma Iglesia.

Su nombramiento se hará por la corona, los Prelados, ó estos con sus cabildos, segun fuere la Autoridad á quien toque la provision.

Art. 7.° En todo tribunal de oposicion á canongía ó beneficio, serán tantos los votos cuantos fuesen los indivíduos que lo compongan.

Art. 8.° En vista del resultado de toda oposicion á canongía ó beneficio, formará el tribunal la terna procedente, la cual se elevará al Ministerio de Gracia y Justicia por conducto del Obispo de la diócesis, ó se someterá á la autoridad del Prelado, ó á la de este con su cabildo, segun quien deba proveer la vacante, á fin de que entre los indivíduos propuestos, se elija brevemente el que haya de ser agraciado. Cuando la vacante hubiere recaido en Catedral que haya de reducirse á Colegiata, cursará dicha terna al expresado Ministerio el Ordinario de la misma diócesis. Cuando corresponda á la Iglesia Prioral de las Ordenes Militares, la elevará el Reverendo Obispo Prior.

Art. 9.° La provisión de las canongías de oficio en las Iglesias, Catedrales ó Colegiales seguirá haciéndose como en la actualidad.

Art. 10. Las disposiciones de este decreto no son aplicables á las prebendas reservadas á Su Santidad por el Concordato.

Art. 11. La dignidad de Abad de las Iglesias colegiales se seguirá proveyendo por concurso de oposicion, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Junio de 1867.

Art. 12. Los beneficios de oficio de las Iglesias Catedrales ó Colegiales, seguirán proveyéndose con arreglo á lo dispuesto en la Real órden de 16 de Mayo de 1852.

Art. 13. De toda vacante de prebenda ó beneficio dará inmediata cuenta el Ordinario de la diócesis respectiva al Ministro de Gracia y Justicia, manifestando el turno, si en él tuviere parte, á que segun su juicio corresponda la provisión, y la forma en que esta deba verificarse.

Art. 14. Se exceptúan de las disposiciones contenidas en este decreto las Colegiatas de Santa María de Roncesvalles y Sacro Monte de Granada, que se rigen por reglas especiales, y la de San Isidoro de Leon, respecto de la oposicion á canongías, y del nombramiento de Abad que seguirá haciéndose por la corona.

Art. 15. Asimismo queda exceptuada de las disposiciones de este decreto, la Iglesia Magistral de Alcalá de Henares, sujeta al arreglo definitivo que acerca de ella se acuerde, segun lo dispuesto por el art. 6.° del Real decreto de 21 de Noviembre de 1851. El nombramiento de Abad de dicha Iglesia seguirá haciéndose por la corona, y todos sus capitulares deberán tener grado mayor en teología, cánones ó Derecho.

Art. 16. Las dudas que puedan suscitarse en la ejecucion de este decreto, ó las omisiones que en él se notaren, se resolverán ó suplirán de comun acuerdo por el Ministro de Gracia y Justicia y el Muy Reverendo Nuncio de Su Santidad.

Artículo transitorio. Mientras en cualquiera Iglesia, Catedral ó Colegial no haya el número de canónigos ó beneficiados de oposicion que deba tener con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.° de este decreto, tanto la corona como el Prelado proveerán una vez por oposicion y otra por gracia, las vacantes sujetas á turno que respectivamente les correspondan; observando dicha alternativa en el modo de proveer dentro de cada una de las mencionadas clases de canónigos y beneficiados.„

Igual alternativa se observará cuando toque la provision de beneficios á los Prelados con sus cabildos.

Dado en Palacio á 6 de Diciembre de 1888.„

En lo sucesivo serán las provisiones en la forma que previene este Real decreto. Es de creer que con él terminarán en su mayor parte los abusos en la provision de piezas eclesiásticas, y que en adelante solo entrarán en los cabildos personas dignas y competentes. No puede desconocerse la importancia del Real decreto que asegura para en adelante el decoro y la libertad de los cabildos. —PERUJO.

Oppas. Famoso Arzobispo de Sevilla, hermano del Rey Witiza según unos ó hijo según otros. A principios del siglo VIII fué elegido Obispo de Sevilla, y más tarde intruso en la de Toledo por el favor de su hermano. Pero no fué reconocido por el sucesor de aquel D. Rodrigo, y deseando vengarse se unió á sus sobrinos Eba y Sisebuto, hijos de Witiza, que habian acudido á Africa en busca de auxilios de los moros para derribar al Monarca reinante, y recuperar si fuera posible el poder perdido por la caida de su padre. Era Oppas, según le pintan las historias, activo, revoltoso y enérgico, de una ambicion sin límites, y capaz de todos los delitos por satisfacerla. Lo mismo que sus sobrinos, no podia contener los ímpetus de su ira al contemplar el cetro godo en manos de un enemigo de su linaje y partido, y uniéndose al conde D. Julian, de funesta memoria, tomaron una parte real y activa en la invasion de España por los sarracenos, y quedaron envueltos en la ruina comun, como reconocen los escritores contemporáneos ó poco posteriores. Dícese que la intencion de aquel Prelado y de sus sobrinos no fué entregar la España á los moros, sino valerse de ellos para destronar á D. Rodrigo. Efectivamente, este quedó derrotado y vencido en la funesta batalla del Guadalete, en la cual Oppas y los hijos de Witiza se pasaron á los árabes al tiempo de estarse dando la batalla. Como consecuencia, los moros se apoderaron de nuestra nacion, en la que dominaron por espacio de siglos. Las reliquias de los godos se refugiaron con D. Pelayo, en las montañas de Asturias, para organizar la resistencia contra los invasores; pero aún allí D. Oppas intentó en nombre de los moros disuadir á D. Pelayo, aconsejándole que se rindiese al vencedor. No pudo lograrlo por la resistencia de Pelayo, que se preparó á combatir con toda fortaleza, y le despidió sin ninguna esperanza de su hipocresía y fingimientos. En consecuencia, los moros subieron á atacar á Pelayo, que quedó victorioso en la batalla, merced al prodigio obrado por el cielo, de volverse contra los infieles las piedras y flechas que arrojaban á los cristianos. El traidor Obispo quedó prisionero en la batalla: según unos fué condenado á muerte por D. Pelayo, ó según otros aquel respetó su sagrado carácter, y le redujo á prision perpétua, en la que murió miserablemente al cabo de algun tiempo.

Para terminar este artículo, oigamos á D. Vicente Lafuente, en su *Historia eclesiástica de España.*

"El malamente célebre D. Oppas es quizá el personaje más odioso de nuestra pátria: mucho ganaría nuestra historia si llegara á probarse que era un personaje quimérico, como en el dia se pretende. No se concibe qué objeto pudieron tener los autores de los cronicones, eclesiásticos todos ellos, en manchar la historia de España, fingiendo un mónstruo, intruso en la Silla de Toledo, por favor de Witiza su hermano (ó padre según otros), traidor á su pátria, desertando al campo infiel para perder á los cristianos, apóstata además y seductor de los insurgentes en las montañas de Asturias. Si es una creacion fabulosa de los cronistas, en verdad que la Iglesia de España no les debe estar agradecida por haber manchado sus páginas con semejante borron. Parecen indudables la existencia é intrusion de D. Oppas en la Silla de Toledo en aquella época calamitosa, y aprovechando la debilidad de un Obispo cuitado; mas no tanto las otras infamias inventadas quizá en ódio del intruso y su familia.„— PERUJO.

Opstraet (*Juan*). Nació en Béringhen, en el país de Lieja, en 1661; profesó la teología en el colegio de Adriano VI en Lovaina, y despues en el seminario de Malinas. Humberto de Precipiano, Arzobispo de esta ciudad, instruido de su adhesion á las doctrinas de Jansenio y de Quesnell, le privó de su destino y le echó de su diócesis, mirándole como un hombre peligroso. De vuelta en Lovaina, tomó parte en las querellas existentes por los nuevos errores, y fué desterrado por carta-órden del Rey en 1704, de todos los Estados de Felipe V. Vuelto otra vez á Lovaina, dos años despues, luego que esta ciudad pasó á la dominacion del Emperador, fué director del colegio de Fancon. Murió en este empleo en 1720, despues de haber recibido los sacramentos, mediante una declaracion de sumision á la Iglesia. Sin embargo, el cuerpo universitario rehusó asistir á su entierro.—MORENO.

Optato (*San*). Obispo de Milevi, en la Numidia: célebre por su doctrina y santidad, tomó la defensa de la fé católica contra los donatistas, por el año 370. Estos cismáticos levantaban sus calumniosas voces contra los católicos, y aunque estos deseaban que para aclarar los motivos de aquel cisma, se tuvie-

se alguna conferencia entre algunos miembros de las dos partes, los donatistas, sin embargo, desconfiando de su mala causa, diferian esta reunion. Pero Parmesiano, tercer Obispo donatista de Cartago, se ensañó abiertamente contra los católicos. Con esta ocasion San Optato, persuadido de la verdad, determinó refutar sus escritos dando á luz al efecto *seis ó siete libros del cisma de los donatistas*. El argumento de esta obra es como sigue: En el libro 1.°, recomendando ante todo la paz, propone el argumento de su obra, y nota la diferencia de los cismáticos y de los herejes, y prueba que los traditores de los libros sagrados fueron los autores del cisma de los donatistas, como se puede ver por su historia y orígen, advirtiendo al mismo tiempo á su adversario, que hablaba injustamente de los católicos. En el libro 2.° habla de la verdadera Iglesia, que dice debe ser una, católica y apostólica, y añade que ni estas ni otras notas tiene la secta de los donatistas, sino la Iglesia universal con su Romano Pontífice. Enseguida sale al encuentro á la objecion de que no puede ser verdadera Iglesia la que derrame cruelmente la sangre de sus hijos: y responde que no son los católicos, sino los donatistas, los que turban la paz y cometen crímenes inauditos; y que éstos, que se glorían de santidad, no solo son soberbios y mentirosos, sino hasta impíos. Pero la objecion más fuerte que se hacia era que los legados para restablecer la paz y unidad en la Iglesia, Macario, Pablo y otros procónsules, habian maltratado cruelmente á los donatistas.

San Optato contestó á esto en su libro 3.°, declarando extensamente que los mismos donatistas, con su reprensible conducta, habian provocado la justa indignacion del Emperador, y en cierto modo hicieron necesarios aquellos castigos, sin que por eso tengan culpa los católicos. Parmesiano habia rebuscado en la Sagrada Escritura algun texto con que justificar su cisma, y las interpretaba de manera como si no fuese lícito conversar con los católicos como pecadores. Por lo cual San Optato, en el libro 4.°, prueba por partes las señales con que describe la Escritura á los pecadores, y deduce que de ningun modo convienen á los católicos, sino más bien á los donatistas.

Como era doctrina comun que los bautizados válidamente no podian volver á recibir el bautismo, y disputaban los donatistas que la validez de este Sacramento dependia de la dignidad del ministro, manifiesta San Optato en el libro 5.° la falsedad de esta doctrina, á cuyo fin enseña, que de parte del bautizante es necesaria la invocacion de la Santísima Trinidad, y de parte del bautizado la fé, para que el bautismo se juzgue válido; pero no es necesario que el ministro del bautismo sea fiel y justo; porque los Sacramentos obran por su propia virtud, ó como se dice en las escuelas, *ex opere operato*, y no *ex opere operantis*. Despues de demostrar la manera de administrar el bautismo los donatistas, prueba en el libro 6.° que obraron sacrílega, cruel y neciamente destrozando los altares, vendiendo los vasos sagrados, despojando de sus propios vestidos, y hasta violando las vírgenes consagradas á Dios, y otras cosas á este tenor. El libro 7.° es un apéndice de toda la obra, y no contiene más que tres suplementos, para confirmar el argumento de los libros 1.°, 3.° y 4.°, pero principalmente expone por qué motivo, siendo los donatistas hijos de los traditores, desean con tanta ansia los católicos la comunion eclesiástica con ellos, y por qué los católicos admitieron en su comunion á Macario.

Apenas hay una obra en la antigüedad que contenga tantos datos pertenecientes á la doctrina y disciplina de la Iglesia. El estilo de San Optato es fuerte y vehemente, y está adornado con algunas figuras; expresa muy bien la sutileza de su entendimiento, y usa de palabras y frases esquisitas. Sin embargo, en él se ve algo de dureza africana.—MIGUEL YUS.

Optimismo. Sistema filosófico que considera al mundo actual como el mejor entre todos los posibles. Aunque fué profesado ya este sistema en la antigüedad pagana, singularmente por los estóicos, habia quedado en olvido, hasta que Descartes, con su atrevimiento filosófico, lo reprodujo aceptándolo su discípulo Mallebranche, y reduciéndolo á forma regular y científica el insigne Leibnitz.

Este filósofo quiso buscar el motivo y probar racionalmente la mayor perfeccion posible del mundo, que de una manera gratuita y sin pruebas habian aceptado sus antecesores. La razon en que apoyaba su optimismo era ésta; Dios con su sabiduría infinita conoce lo mejor, y con su voluntad perfecta y santísima está obligado á querer tambien lo mejor. Luego Dios, aún cuando tiene potencia intrínseca para crear otros mundos ménos perfectos que el actual, no los ha creado ni los creará, por cuanto en virtud de cierta necesidad moral debe elegir lo mejor.

Tambien profesan, como un corolario natural de su sistema esta opinion los panteistas, que confundiendo á Dios con el mundo se ven obligados á afirmar que su Dios-Mundo es infinito, ó sea lo mejor que existir pueda.

El optimismo fué impugnado ya por Bosuet y Fenelon; en nuestros dias ha sido combatido por el insigne Enrique Martin, y

singularmente por los restauradores de la escolástica.

Observaron estos con razon, que la mayor ó menor perfeccion de los mundos nace del mayor ó menor grado en que participan é imitan extrínsecamente la esencia divina, constituyendo estos grados una escala inmensa desde el cero hasto el infinito, puesto que la esencia divina es infinita y puede en su consecuencia ser infinitamente participada *ad extra*. Ahora bien; si Dios estuviera obligado á crear lo mejor, elegiria el último grado de esta escala, ó sea lo infinito, resultando entonces una criatura infinita, lo cual envuelve contradiccion, pues toda criatura, por su naturaleza y por el hecho mismo de ser producida ó creada, exige el ser limitada ó finita.

Esta razon es concluyente, pues evidentemente las criaturas no pueden jamás imitar totalmente la esencia divina ni adecuarla perfectamente, sino que debe faltarles siempre algo la perfeccion; de lo contrario, si fueran totalmente perfectas, dejarían de ser lo que son, es decir, criaturas.

Ahora bien; no pudiendo Dios elegir el último término de la escala, es decir, lo infinito (no por falta de potencia suya que es infinito, sino por la intrínseca imposibilidad de la cosa misma), debe elegir uno de los grados intermedios entre el cero y el infinito, y como esto depende de su libérrima voluntad, lo mismo puede elegir el grado uno que el cinco, el diez, el veinte, el cien y asi indefinidamente, y como nosotros no podemos saber los motivos que habrán impulsado á Dios á elegir tal ó cual grado, ignoramos en su consecuencia el grado de perfeccion que posee el mundo actual comparativamente con el de los demás mundos que Dios crear pudiera. Lo único que podemos afirmar es, que siendo necesariamente finito este mundo, dista infinitamente de lo infinito, y por lo tanto que pueda ir Dios produciendo mundos mejores y mejores que este indefinidamente, sin que por esto se llegue jamás al infinito, pues por más perfecciones finitas que se vayan agregando á una cosa finita, no se alcanza jamás como resultado el infinito ó como decian los escolásticos, *infinitum est impertransibile*.

Tal vez los leibnicianos y demás optimistas primitivos no quisieron suponer que este mundo es el mejor entre todos los posibles, ó sea un mundo dotado de una perfeccion absoluta y suma, sino que tan solo quisieron indicar que este mundo es el mejor de todos esos otros intermedios que se hallan entre el cero y el infinito (exceptuando este último término infinito), y que participando en modo finito de la esencia divina pueden ser creados por Dios. Pero en esto nos induce á error nuestra imaginacion, haciéndonos creer que esa gradacion que hay entre el cero y el infinito es semejante á la que existe entre el cero y cualquiera otra cantidad finita. En lo cual hay un gran error, pues en la gradacion finita hay un número que se acerca más al término último de la escala, y que por esto es superior á todos los otros que se hallan contenidos debajo de este último término; así por ejemplo, en la gradacion finita de uno á cien, el número noventa y nueve, que es el que más se acerca al último *cien*, es superior á todos los otros que se hallan contenidos debajo de este mismo *cien*. Esto no sucede en la gradacion infinita, pues cualquier término de esta escala que se elija, dista infinitamente del término último infinito (ya que entre lo finito y lo infinito hay una distancia infinita), y por lo tanto hay sobre él otros términos mejores y mejores que él hasta lo infinito, no pudiendo por lo tanto encontrarse un término ó mundo en dicha escala que sea superior y más perfecto que los otros; pues sobre él, hasta lo infinito, hay una distancia que puede ser llenada por otros términos ó mundos mejores y mejores que él.

Por esto el optimismo moderno al frente del cual se halla Saisset más lógico, aunque no ménos absurdo que el antiguo, confiesa francamente que el mundo actual á causa de ser el mejor entre los posibles es tambien infinito. Pero esto envuelve muchos absurdos, como ya se demostró en el artículo *Mundo*, y además es contradictorio. En efecto, el acto creador de Dios y la idea ejemplar con la cual se representa el mundo, son en sí infinitas porque se confunden con la esencia divina, la cual es infinita. Pero de ningun modo el término de ese acto creador ni el objeto representado por esa idea pueden ser infinitos, pues el término de esa creacion es distinto de Dios y el objeto representado por esa idea, no puede ménos de ser representado como diverso y distinto de Dios, y por lo tanto, como una cosa finita, pues todo lo que es distinto de Dios es finito.

De la confusion de estas dos cosas ha nacido el optimismo y tambien el panteismo; pues si se fija la atencion, se verá que el panteismo no es otra cosa que la confusion del acto creador de Dios con su término extrínseco, el mundo y la confusion de las ideas divinas con el objeto y término por ellas representado; de donde han nacido esas identificaciones del sugeto pensante con el objeto pensado, de la idea con la realidad establecidas por los modernos sistemas panteísticos.

El optimismo ha sido siempre excluido de la filosofía cristiana; basta leer la *Summa* de Santo Tomás, que es el mejor compendio de dicha filosofía, para convencerse de tal verdad. En ella se ve, cómo Santo Tomás

enseña que las criaturas se hallan determinadas á cierta especie y género, que están limitadas á cierto grado de sér, que de ningun modo contienen la plenitud del sér, que solo conviene á Dios, que todas tienen una forma circunscrita por una esencia particular ó determinada; todo lo cual equivale á decir que el mundo no tiene toda la perfeccion, que es limitado ó finito, que carece del optimismo, y que por lo tanto se pueden crear otros mundos más ó ménos perfectos que este.

La razon que dan los leibnicianos de que la santidad infinita de Dios exige el querer siempre lo mejor, no tiene fuerza alguna, pues ellos mismos confiesan que Dios fué libre en la creacion del mundo, y que por lo tanto hubiera podido dejar de crearle, y en este caso no solamente no hubiera escogido lo mejor ó más perfecto, sino lo peor ó la perfeccion nula. El hombre si que está obligado muchas veces á hacer todo el bien posible á sus semejantes, porque á ello le constriñe la ley moral que le impone debe res para con su prógimo. Pero Dios no debe nada á sus criaturas y así es muy libre para darles el bien y la perfeccion que quiera y en el grado que quiera.

Además de este optimismo absoluto y falso, hay otro optimismo relativo y verdadero, defendido por Santo Tomás, Bosuet, Fenelon y demás filósofos cristianos, el cual consiste en afirmar que el mundo es óptimo relativamente al fin que Dios se propuso al crearlo, no que es el mejor en absoluto é incondicionalmente. Este optimismo es aceptable, y en efecto el fin que Dios se propone en sus obras, es su glorificacion externa ó manifestacion de su bondad y perfeccion, ahora bien: este fin es óptimo y es cumplido por las criaturas con toda exactitud.

Pero como la bondad y perfeccion divina puede ser manifestada de infinitos modos, de aquí el que Dios no se ve obligado á comunicarla en tal ó cual grado, sino que es libre para elegir y dar al mundo la perfeccion que quiera.

Este optimismo moderado es el único verdadero, pues guardando un término medio, evita tanto las exageraciones del optimismo absoluto que dá una perfeccion suma al mundo, como los extravios del pesimismo erróneo, que no viendo sino mal y desorden en el mundo, llega á desconocer el fin y destino providencial que Dios le ha prefijado.

En pocas palabras puede encerrarse este sistema filosófico. Considera al mal moral y físico como elementos indispensables del órden universal, y afirma que el universo, mirado en conjunto, es óptimo ó lo mejor posible, pues todo está bien con relacion al todo, y cada criatura no puede ser ni más perfecta ni más dichosa que es respecto al órden general del universo. Por eso dicen que Dios mismo no ha podido hacer un mundo mejor que el que vemos.—C. Tormo Casanova, *Presbítero.*

Opus operatum, Opus operantis.— Expresiones teológicas empleadas para explicar la eficacia de los sacramentos, ó sea el modo de los mismos de producir sus efectos. Conviene explicar el verdadero significado de estas palabras para entender aquella doctrina y refutar los errores de los protestantes.

Debe tenerse presente que es un dogma de fé que los sacramentos contienen la gracia y que la confieren *ex opere operato* á los que no ponen óbice. Se entiende que los sacramentos contienen la gracia no *formaliter* como si residiera en ellos á la manera del contenido en su continente, vr. gr., el licor en el vaso, sino *causaliter et instrumentaliter*, como el efecto se halla contenido en su causa instrumental, á la manera que la letra se halla contenida en la pluma, ó el sello en el anillo, ó plancha grabada. Así pues, los sacramentos son instrumentos de la gracia, y en el uso de ellos hay que distinguir dos acciones, una *externa* por medio de la cual se aplica la materia al sugeto adornado de las debidas disposiciones ó destituido de ellas; otra *interna* ó *íntima*, en virtud de la cual Dios mismo, sin atender á la probidad del ministro ó á la disposicion del sugeto, concede la gracia en virtud de su misericordia y de los méritos de Jesucristo por medio de aquellos signos sensibles *vi institutionis*, de suerte que donde no haya obstáculo de una mala voluntad, el sacramento produce sus efectos. Por consiguiente, producir los sacramentos la gracia *ex opere operato*, significa que la producen como causas instrumentales por la aplicacion de los méritos de Jesucristo, ligada en virtud de su institucion á tales signos sensibles; por el contrario, producirla *ex opere operantis* es porque el sugeto está bien dispuesto, no pone óbice, y ántes bien se presta á la accion de la obra externa, en el sentido de que él se ha preparado meritoriamente para ella. De esta manera se entiende con claridad la virtud y eficacia, de los sacramentos y la diferencia en su modo de obrar. Para explicarlo mejor los teólogos se valen de un ejemplo. La produccion de la gracia *ex opere operantis* es como el valor de una tabla ó lienzo pintado, cuyo valor está en la tabla; no precisamente por estar pintada, sino principalmente por estar bien pintada, mientras que la produccion de la gracia *ex opere operato*, es como el valor de una cédula real, que hay en ella, no precisamente por estar bien escrita, sino sencillamente por estar escrita ó sea por su contenido. Se comprende, pues, que este valor ó efi-

cacia depende de la *obra* ó *señal externa* como instituida por Dios para producir la gracia.

Fácil es ya entender la trascendencia del error de los protestantes que destruyen toda nocion de los sacramentos, diciendo que son únicamente meros y estériles signos de la profesion externa de la fé y de la distincion de los fieles de los infieles. Tan errada idea tienen de ellos. Los luteranos y calvinistas añaden que no son solamente *señales, sellos* ó *prendas* de las promesas divinas, sino conceden que son instrumentos divinos y órganos de la gracia, pero solo *mediate* en cuanto que excitan y fomentan la fé, que es la causa única de la justificacion. Nunca quisieron admitir la eficacia *ex opere operato*, que constituye el carácter objetivo de los sacramentos, sin el cual no tienen más existencia que en su sugeto. Segun este error, hay que inferir que son signos inertes de la gracia, y que nada pueden por sí mismos prescindiendo de la fé. No entendian pues la doctrina católica, porque los católicos jamás han creido que alguno podia ser justificado por el solo uso de los sacramentos sin ningun movimiento bueno. Es error que no necesita ser refutado, pues tanto los santos Padres como los Concilios, han reconocido unánimamente la necesidad de las disposiciones de parte del suscipiente. Claramente enseña el Concilio Tridentino que la recepcion de la gracia es voluntaria, así como tambien que la remision de los pecados es puramente gratuita, siendo además las disposiciones un dón de Dios. Cuando se añade la expresion *non ponentibus obicem* se explica perfectamente la operacion eficaz del sacramento *ex vi institutionis*. De dos modos puede ser el óbice ú obstáculo; uno esencial, que es la simulacion de la cosa exigida para el sacramento, la cual solo puede tener lugar en los adultos, y habiendo este óbice, no hay sacramento: otro accidental que es la falta de las disposiciones necesarias para percibir sus efectos, y este obstáculo no impide el valor del sacramento, sino solo sus frutos. Y sin embargo preciso es confesar que la misma obra sacramental externa, como distinta de otros actos de fé, esperanza, etc., tiene *ex Christi institutione*, la virtud de conferir la gracia por sí misma, supuestas las necesarias disposiciones en el adulto, de modo que puesto el sacramento, sigue juntamente la gracia sin ningun acto bueno interno del suscipiente ni del ministro.

Segun se acaba de ver, estas expresiones así entendidas son enteramente adecuadas para explicar los efectos espirituales de los sacramentos y la reñovacion interior del hombre. No hay ninguna duda despues de la definicion del Concilio Tridentino, en su sesion VII, can. VI: *Si quis dixerit sacramenta novæ legis non continere gratiam quam significant, aut gratiam ipsam non ponentibus obicem non conferre, quasi signa tantum externa sint acceptæ per fidem gratiæ vel justitiæ, et notæ quædam christianæ professionis, quibus apud homines discernuntur fideles ab infidelibus; anathema sit.* Es cierto que los Santos Padres no empleaban precisamente las palabras de que se trata, y no hay dificultad en concederlo á los protestantes. Pero esto consistia en que tales palabras fueron introducidas despues de la época de los Padres. Sin embargo, ellos enseñaron con palabras equivalentes lo que significan las locuciones expresadas, *opus operatum* y *opus operantis*. Segun algunos, fueron inventadas por Duns Scoto, pero otros creen que son anteriores y que se hallan ya en San Buenaventura, y aún este no fué su inventor, sino que las tomó de otros teólogos contemporáneos.

Dejando pues sentada la doctrina, indicaremos brevemente las diversas opiniones de escuela acerca del modo cómo los sacramentos producen la gracia *ex opere operato*. En este punto convienen todos, como no puede ménos, siendo una verdad de fé, pero en la explicacion varían. La escuela tomista con Belarmino, Suarez, Valencia, Silvio, los salmaticenses y otros muchos reconocen que Dios es la causa primaria y principal de la gracia que se confiere por los sacramentos, á la manera que el carpintero que corta la madera es la causa principal de la seccion; pero añaden que los Sacramentos son causas instrumentales que concurren *físicamente* á la produccion de la gracia, á la manera que la sierra de que se vale el carpintero es causa instrumental física de la seccion del madero. Para probarlo aducen todos aquellos lugares de la *Sagrada Escritura* que al hablar de la eficacia de los Sacramentos se valen de palabras que convienen al instrumento físico, *renasci ex aqua, mundari lavacro aquæ, sacrari per manuum impositionem*, etc., y muchos testimonios de los Santos Padres. Santo Tomás enseña claramente esta opinion: *Causa instrumentalis non agit per virtutem suæ formæ, sed solum per motum, quo movetur a principali agente: unde effectus non assimilatur instrumento, sed principali agenti sicut lectus non assimilatur securi, sed arti, quæ est in mente artificis. Et hoc modo sacramenta novæ legis gratiam causant.*

Los escotistas con Vazquez, Tournely y la mayor parte de los teólogos modernos, enseñan que los Sacramentos no causan la gracia *físicamente* sino solo *moraliter*, porque mueven eficazmente á Dios á conferirla por medio de tales signos en virtud de su fidelidad *ex vi institutionis*, y su argumentacion principal consiste en quitar la fuerza á los

argumentos de la opinion contraria. Así como ninguna criatura puede servir de instrumento físico para las obras de la creacion, de la misma manera el Sacramento sensible no puede servir para la produccion de la gracia. Además, el Sacramento que consiste en una accion transeunte, no existe físicamente en el instante en que produce la gracia. La causa moral es tan eficaz como la física, y de aquí se infiere que la causalidad de los Sacramentos solo es moral, cuya opinion no tiene los inconvenientes de la primera.

Una y otra sentencia pueden defenderse: pero aunque las dos tienen á su favor argumentos fuertes, tropiezan tambien con gravísimas dificultades. Estudiándolas Estio, confiesa que la opinion de los tomistas es más conforme á la Escritura, doctrina de los Padres y dignidad de los Sacramentos, pero difícil de entender, y que no resuelve las objeciones contrarias, mientras que la de los escotistas es más fácil, más conforme á la razon y más aceptada en las escuelas. Observan otros que los tomistas aducen en favor de su opinion argumentos positivos, mientras que los escotistas proceden por argumentos negativos, sin atender á la mente de los tomistas ó no comprendiéndola.

Algunos, por último, como Egidio romano, Berti y otros intentan conciliar las mencionadas opiniones por medio de una distincion, diciendo que los Sacramentos son causas instrumentales físicas de la gracia, no *directas* como los instrumentos del artista, sino indirectas á la manera que el médico que dá la medicina al enfermo ciertamente es causa instrumental, pero indirecta de la salud. Por aquí se ve que esta cuestion es bastante difícil y llena de sutilezas, sobre todo lo cual puede leerse lo que dice el célebre teólogo Lieberman, uno de los más distinguidos de este siglo. Trata extensamente este punto en sus *Instituciones theológicæ-dogmaticæ*, libro 6.º, part. 1.ª, cap. IV.—PERUJO.

Oracion. Peticion que se hace á Dios, de alguna merced ó gracia. Jesucristo dice que es preciso orar siempre y sin intermision; él mismo nos dió el ejemplo de esto. Los cuarenta dias que pasó en el desierto los empleó sin duda en este santo ejercicio; así fué como se preparó á cumplir su divino ministerio. Despues de consumidos los dias en instruir y socorrer por medio de milagros á los afligidos, pasaba además las noches orando. (*Luc.*, cap. VI, ver. 12).

Los Apóstoles hicieron lo mismo. Durante los cuarenta dias que transcurrieron desde la ascension del Salvador hasta la venida del Espíritu-Santo, perseveraron unánimemente en oracion. (Cap. I de las *Act.*, ver. 14). Iban al templo en las horas acostumbradas de la oracion. (Cap. III, ver. 1). San Pedro acababa de orar, cuando recibió á los enviados del centurion Cornelio. (Cap. X, ver. 9). San Pablo recomienda con frecuencia este santo ejercicio á los fieles, y los primeros cristianos siguieron con exactitud esta leccion: sus asambleas frecuentes se empleaban en instruirse y en orar, porque estaban persuadidos de que la oracion pública es la más agradable á Dios; de aquí la institucion de las horas canónicas. Por consiguiente, no sin razon la Iglesia ha aprobado los institutos monásticos, en los que se consagra á la oracion una buena parte del dia y de la noche.

En el paganismo no se pedian á los dioses otros bienes que los temporales; los autores profanos, como tambien los escritores eclesiásticos, declaran que la mayor parte de las oraciones de los paganos eran crímenes, deseos y peticiones contrarias á la justicia, al pudor, á la caridad, á la buena fé, y tales que no se hubieran atrevido á hacerlas en público. Séneca, Horacio y otros convienen en que no se cuidaban de pedir á los dioses la virtud, la probidad, la sabiduría, ni la prudencia; semejantes deseos no habrian podido ser conformes á los caractéres viciosos que atribuian á estas falsas divinidades.

Jesucristo, al contrario, nos recomendó en primer lugar el reino de Dios y su justicia, prometiéndonos que lo demás se nos dará por añadidura. (*Mat.* al cap. VI, versículo 33). No nos prohibe pedir á Dios bienes temporales, pero quiere que limitemos nuestros deseos á lo simplemente necesario. En la oracion que se dignó enseñarnos, hay una sola peticion que tiene por objeto el pan nuestro de cada dia; todas las demás se refieren á los dones de la gracia y al negocio de la salvacion.

Como los incrédulos no quisieran practicar ni que se practicase ningun ejercicio de religion, afirman que la oracion es injuriosa á Dios. Este gran sér, dicen, que lo sabe todo, no tiene necesidad de nuestras súplicas para conocer lo que nos falta y lo que nos es más provechoso; exponerle nuestros deseos es manifestarle desconfianza y descontento. Cuando le pedimos que nos libre de los males de este mundo, no exigimos que cámbie en favor nuestro por medio de milagros el curso de la naturaleza? ¿Cómo es posible que oiga á dos hombres ó á dos naciones que le dirigen oraciones contrarias? Si le suplicamos que nos cure de nuestros vicios y nos dé las virtudes de que carecemos, queremos que haga nuestra propia obra, puesto que depende de nosotros evitar el mal y practicar el bien. Así, segun esta decision, todo hombre que cree en Dios y le invoca es un insensato, y esta es la demencia del género humano todo entero.

Mas lo que Dios puede hacer que nos

sea más provechoso es preservarnos de la falsa sabiduría de los incrédulos. Nos manda exponerle nuestras necesidades, no para que se las hagamos conocer, sino para demostrarle nuestra dependencia, nuestra sumision, nuestra confianza y reconocer de este modo su soberano dominio. ¿Quién se paró jamás á pensar en que un hijo hace injuria á su padre cuando le pide una gracia? Las que esperamos de Dios, son sin duda harto preciosas para que dejen de ser pedidas.

Sin hacer milagros puede Dios preservarnos ó librarnos de los azotes de la naturaleza. La marcha del universo no es un juego necesario y puramente mécanico de las causas físicas. Dios conserva esta marcha y la dirige por su accion inmediata, y sin esto todo volvería á caer en el caos. Tampoco conocemos todas las causas físicas ni todos sus efectos. ¿Cómo podremos discernir cuál es ó no el resultado de un simple mecanismo? Cuando Dios nos sugiere pensamientos acerca de nuestro bien espiritual ó temporal, esto no es un milagro, sino el plan común de bondad y de sabiduría, segun el cual gobierna habitualmente las almas; así, estos pensamientos nos hacen tomar precauciones, emplear remedios, consultar á otros hombres, evitar desgracias, etc. ¿Quién de nosotros hay que no lo haya experimentado? Los insensatos atribuyen estos acontecimientos al acaso, pero un hombre sensato se cree deudor de estos beneficios á Dios. Ciertos votos ó deseos contrarios en apariencia, no lo son en realidad, cuando van acompañados de resignacion á los decretos de la Providencia.

Adquirir y practicar virtudes y corregirnos de nuestros vicios, es sin duda obra de nuestra voluntad, pero no de nuestra voluntad sola, pues que tenemos necesidad del auxilio sobrenatural de la gracia. Luego depende de Dios darnos gracias más ó ménos eficaces y abundantes; las ha prometido á la oracion y á nosotros toca obedecer con reconocimiento. Para un corazon que ama á Dios, la oracion es un ejercicio dulce y consolador; nos distrae del sentimiento de nuestros males, reanima la esperanza y el valor, tranquiliza el alma, calma las pasiones, toca al corazon de los pecadores y sostiene á los justos. Esta experiencia, comprobada por todos los santos, tiene un peso y autoridad sumamente distinto y contrario á las falsas reflexiones de los incrédulos. Alguna vez se ha dicho que los judíos no oraban, que no hay oraciones en sus libros; otras veces, que sus oraciones eran groseras, que no pedian más que bienes temporales; que frecuentemente eran injustas y crueles, y que eran imprecaciones contra sus enemigos.

Basta, no obstante, leer los cánticos de Moisés, de Débora y de Ana, madre de Samuel, á Isaías y demás profetas; los votos de Salomon en el templo, los de Esther, de Judith, de Tobías, y sobre todo los salmos de David, para convencerse de que los judíos oraban y pedian á Dios algo más que bienes temporales; el salmo 118, en particular, es una invocacion contínua de la gracia divina.

Por otra parte, los protestantes pretenden que no se deben dirigir oraciones más que á Dios solo: que el invocar á los santos es una supersticion y un acto de idolatría; probaremos lo contrario en el artículo *Santo*.

Hay dos clases de oraciones, vocal y mental. La primera se hace pronunciando ciertas palabras; la segunda es puramente interna ó interior, y se hace sin articular ningun vocablo. Esta última es sin duda la más perfecta; la otra no tiene mérito alguno, si no va acompañada de la atencion del alma y del afecto del corazon. Se llama súplica ú oracion jaculatoria, aquella que consiste en un solo movimiento de corazon hácia Dios, bien se exprese ó no por medio de algunas breves palabras.—E. F.

Oracion *(Necesidad y eficacia de la)*.—Brevemente lo ha demostrado el sábio apologista Hettinger, cuyos argumentos principales reproducimos á continuacion.

Para el espíritu, orar es respirar la luz, es absorber, como lo hace la flor, la luz del sol; orar es respirar el aire vital que conviene al alma; orar es la fiesta del corazon, el festin espiritual del alma; orar es la poesía de la eternidad. Hegel ha dicho bien: "Todos los pueblos han mirado siempre la religion como el honor de su vida y, por decirlo así, como el domingo en los dias de su existencia. Dejemos sobre la orilla del tiempo todo cuanto despierta en nosotros la duda y la turbacion, los cuidados, las angustias, los intereses de un dia, y remontémonos sobre la montaña de la eternidad; entonces las miserias y estrecheces de este lastimero pais de la vida presente, se nos aparecerán en lontananza, sin turbar en lo más mínimo la serenidad de nuestra alma; entonces la dura realidad de la existencia actual no se nos figurará más que una apariencia ó una sombra más propia para realizar que para debilitar las claridades de esta pura y luminosa region. En esta region del espíritu corren las profundas aguas del olvido, en donde Psyché (el alma) apaga su sed, y las tinieblas de la vida se miran desde allí como un simple contorno de sombra que vive para realzar la luz eterna.„ El cuerpo tiene sus sensaciones, el corazon sus sentimientos, la voluntad sus deseos, la inteligencia su pensamiento; pero sobre las sensaciones del cuerpo, sobre los sentimientos del corazon, sobre los deseos de la voluntad y sobre el pensamiento del

espíritu, hay otra cosa aún, la oracion. La oracion abarca á todo el hombre, todas las facultades del alma se reunen en ella, y en la oracion se abren y se desbordan todas las fuentes del hombre interior, porque no hay medio de cultura intelectual más universal, más grande y más eficaz que la religion.

Ella sola dá la posibilidad de una cultura armónica, desarrollando de una manera igual al espíritu, el corazon y la voluntad. La oracion es un acto de todo el hombre, su acto más elevado, su vida propiamente dicha, su vida más vivificante, es un fuego sagrado que purifica toda su vida, una luz pura que esclarece toda su conducta, el fundamento y el centro de gravedad de todo su ser. El que no ora no vive, no hace más que vegetar; el que ora mal vive mal. Podrá un alma estar dotada de los más ricos dones, pero si no ora, se asemeja á un rostro humano cuando no está iluminado por el sentido de la vista. La piedra no se mueve; es, pues, inferior á la planta; la planta no siente, luego es inferior al animal; el animal no piensa, luego ocupa un lugar inferior al hombre, y el hombre que no ora es inferior al que ora. El sábio que no ora, con toda su sabiduría es infinitamente inferior á la sencilla mujer que ora. La oracion es el grado más alto que puede alcanzar una inteligencia creada, porque la eleva á un lugar muy próximo á Dios, y le coloca en la corriente de las ondas eternas. Se puede decir sin temor de equivocarse, que si el hombre siente, si piensa, si existe, es únicamente para orar. "Aquellos solo velan ¡oh Dios mio! que piensan en vos y os aman, dice Joubert. Todos los demás están dormidos; sueñan y se prendan de sus fantasmas.„

¿Por qué, pues, existe el hombre? Vive en el tiempo, pero el tiempo es un torrente que le arrastra al Océano de la eternidad. Pues bien; anegarse en la eternidad no es otra cosa que orar. Cuando la verdad conocida transporta el espíritu, cuando el amor arrastra el corazon, cuando la inteligencia del Altísimo eleva al espíritu á tal altura que le es dado tomar su vuelo, y cuando el amor de lo infinito conmueve el corazon de una manera infinita é inexplicable, entonces extendeis los brazos para asir esa cosa inexplicable, es decir, lo que pedís. El hombre ora por impulso de su propia naturaleza, y aún cuando Dios no hubiera hecho una obligacion de la oracion, el hombre oraría. Por más que me diga la sofística de la impiedad: ¿por qué oras? ¡trabajo inútil! entre Dios y tú hay un abismo que no puede salvar la oracion; á pesar de todo, mi corazon ora. En vano es que el hombre diga todavía: ¿por qué oras? Dios es demasiado grande para escucharte á tí, gusano de la tierra, átomo perdido en la inmensidad del universo; á pesar de todo, mi corazon ora.

Yo creo, ¿qué digo? yo sé que Dios me mira, que Dios me oye, precisamente porque soy pequeño ante él. ¿Por qué esto?

¿Negariais á un niño hambriento y escuálido el pedazo de pan que os pidiera? No, y seguramente que le dariais más de lo que os pidiera. Si el pajarillo que en el invierno revolotea á vuestra ventana pudiera hablar y os dijera: dame una migaja de tu mesa, ¿se la negariais al pobrecito? Si el gusano que se arrastra á vuestros piés en el polvo, pudiera por un imposible, deciros: no me aplastes, hombre; tu eres demasiado grande y demasiado fuerte, y yo no soy más que un miserable gusanillo de la tierra; ¿no tendriais compasion de tan débil criatura? Pues bien: á los ojos de Dios, vosotros sois el niño escuálido, el gusano de la tierra abandonado en la apariencia; y vosotros, lo infinitamente pequeño, dirigís vuestra oracion á lo infinitamente grande, que se apiada de vosotros en razon de su infinita bondad y de vuestra infinita miseria, porque la compasion crece en proporcion de la debilidad. "No puede suponerse, dice Séneca, que toda la humanidad se hubiese extraviado hasta el punto de invocar á la divinidad en todas partes, sino tuviera certeza de que la divinidad concede grandes beneficios, y en tiempo oportuno, á aquellos que se las pidan.„

En las mejores épocas de los pueblos clásicos, la oracion ocupaba un lugar importante en la vida, así pública como privada, y era inseparable, no solamente de las ceremonias religiosas, sino de todos los actos importantes, y aún de todas las acciones diarias y comunes. De aquí proviene que las lenguas griega y latina sean tan ricas en expresiones para significar la oracion. Entre los griegos todas las reuniones públicas, todas las campañas, todos los combates, todos los juegos, hasta los del teatro, se abrian por la oracion. Jenófanes, dice: "Al principio de la comida debe todo hombre virtuoso alabar á Dios, darle accion de gracias con un corazon puro, y suplicarle que nos conceda la fuerza que nos es necesaria para hacer el bien.„ Entre los romanos hallamos igualmente mezclada la práctica de la oracion en todos los ejercicios de la vida privada y pública. Valerio Máximo cuenta de Escipion *el Africano*, que jamás acometia ninguna empresa que tuviera alguna importancia sin haber primero orado algun tiempo en la capilla de Júpiter, *Stator urbis et imperii*. Con el olvido y el descuido de la oracion va tambien unida en estos dos pueblos la decadencia política y moral. "Lo mejor que puede hacer un hombre virtuoso en bien de su vida, dice Platon, es ponerse en relacion contínua con los dioses por me-

dio de las oraciones y de las súplicas; todos los que obren con reflexion deben, ántes de todo, invocar á Dios al principio de toda empresa, así pequeña como importante.„

Para reasumir estas consideraciones, diremos que la primera palabra del espíritu criado es la oracion, y por consiguiente la religion, puesto que aquella no es más que la expresion de ésta, el acto principal y primero del hombre que establece su comercio entre Dios y el alma del hombre. Constantemente baja Dios hasta el alma, y desciende la vida del Creador á la criatura, y esta se eleva hasta su Creador para beber la vida en su fuente eterna. La religion es un puente echado entre el tiempo y la eternidad, y sobre el que se encuentran Dios y el hombre. El hombre sube, Dios baja; la criatura implora un socorro que Dios la concede. El cielo y la tierra vienen á encontrarse. Además, la religion es la compañera fiel y constante del hombre á través de su vida, y ella forma la base sólida sobre la que se eleva el hombre interior. Los pensamientos profundos, los sentimientos sublimes, son los pensamientos y los sentimientos religiosos.—S. MAGDALENA.

Oracion mental. Peticion que se hace interiormente sin proferir palabra alguna. Se la llama tambien *meditacion, contemplacion* ó simplemente *oracion;* hacer *oracion* se entiende *oracion mental.* Elevar á Dios nuestra alma, nuestro entendimiento. Véase el precioso opúsculo de Belarmino: *De ascenssione mentis in Deum.*

Consiste en un recogimiento interior del alma ante la presencia del Señor, en meditar una verdad del cristianismo, y hacer en nosotros mismos la aplicacion de esta verdad, deduciendo de ella las consecuencias y resoluciones propias para corregir nuestros defectos, y en hacernos más fieles en el cumplimiento de nuestros deberes, tanto para con Dios como para con los hombres. Consúltese al Padre Granada, á Santa Teresa de Jesús y á Molina.

Por esta simple exposicion, ya se deja conocer con claridad que este ejercicio es el alma del cristianismo, la adoracion en espíritu y en verdad que Jesucristo enseñó á sus discípulos, que se dice él mismo pasó las noches *orando* á Dios (*Lúc.*, al cap. VI, vers, 12); no era seguramente rezando oraciones vocales. "Yo oraré en espíritu, dice San Pablo, y en lo íntimo de mi alma„, 1.ª (*á los Cor.*, capítulo XIV, vers. 15). El Profeta Isaías decia con anterioridad (cap. XXVI, vers. 9): "Mi alma eleva sus deseos hácia vos durante la noche; y desde mañana mi espíritu y mi corazon se vuelven hácia vos.„ Así fué como los santos pasaron una parte de su vida.

Como el mayor número de nuestras faltas ó pecados provienen de la disipacion y del olvido de las grandes verdades de la fé, seríamos seguramente más virtuosos, si nos ocupásemos más en su contemplacion. "Hemos pecado, dice Jeremías, hemos abandonado al Señor, la justicia y la virtud han desaparecido entre nosotros, porque nos hemos olvidado de la verdad„ (cap. LIX, ver. 12). ¡Tan profunda é importante es la ciencia de la salvacion! ¿Estará de más el que la dediquemos cada dia algunos momentos?

No debemos por tanto extrañarnos de que los Padres de la Iglesia hayan escrito varios tratados acerca de la *oracion,* y la hayan recomendado como un ejercicio esencial del cristianismo; que los autores ascéticos de todos los siglos hayan tributado tantos elogios á la meditacion, y de que los personajes más eminentes en virtud la hayan considerado como la más dulce y consoladora de todas sus ocupaciones. Un alma sinceramente penetrada del amor de Dios ¿puede sentir displicencia en pensar en él?

La *oracion* está recomendada con especialidad á los eclesiásticos, pues sin este auxilio es muy de temer que todas sus funciones no sean bien cumplidas. Está rigurosamente mandada á los religiosos y religiosas por su regla, y en todas las comunidades de regulares de ambos sexos, que se haga en comun, cuando ménos una vez al dia. Se han multiplicado los métodos y colecciones de meditaciones, para hacer su práctica fácil y agradable. "Sacerdote sin oracion es soldado sin armas, guia sin luz, pastor sin cayado, predicador sin voz, maestro sin ciencia, atalaya sin ojos, trompeta sin aliento„ dice un autor. La oracion debe ser limpia, pura, fervorosa, atenta, devota y santa.

Mas los enemigos de la piedad no podian dejar de poner este ejercicio en ridículo, y aún de querer persuadir que es peligroso y perjudicial. De 500 años á esta parte, dicen, se ha hecho consistir la devocion en permanecer de rodillas por espacio de dos horas completas y con los brazos cruzados; esta ociosa piedad agradó con especialidad á las mujeres, naturalmente perezosas y de una imaginacion viva: de aquí nace que tantos santos de los últimos siglos hayan pasado la mejor parte de su vida en contemplacion, sin hacer ninguna obra buena.

Si esto es así, no hace por consiguiente sino á lo más quinientos años que las mujeres se han hecho perezosas y de una imaginacion viva: este fenómeno seria singular. Desgraciadamente tambien se ha acusado de estos mismos defectos á los solitarios de la Tebaida, de la Palestina y del Asia menor, porque meditaban del mismo modo que las mujeres; es preciso, pues, que el hábito de la contem-

placion sea mas antiguo que lo que se pretende. Cualquiera puede convencerse de esta verdad con leer las *Conferencias de Casiano*, el cual vivió al principio del siglo V, pero con especialidad en el IX San Benito, que recomendó á sus religiosos la lectura de estas conferencias, formó su regla por este modelo. Si se quiere leer los tratados de Orígenes, de Tertuliano y de San Cipriano acerca de la oracion, cuyos autores son del siglo III, se verá que se inclinan á inspirar el gusto por la *oracion mental*, aún mas que por la vocal. Los autores ascéticos de los siglos remotos nada han escrito mas escelente y eficaz que estos antiguos Padres.

Es falso que los santos religiosos, cuya contemplacion se vitupera, hayan pasado su vida sin hacer obras buenas, pues cumplieron con exactitud todos los deberes de su estado, y fueron unos modelos de todas las virtudes, de la caridad, de la dulzura, de la paciencia, de la indulgencia respecto á los defectos de otro, de la mortificacion, de la pobreza evangélica, de la castidad, de la obediencia y de la humildad. ¿Es posible practicar todas estas virtudes sin hacer obras buenas.

Se dice que la vida contemplativa conduce al error y al fanatismo; testigos los falsos gnósticos, antiguos y modernos, los begardos, los beguinos, y en el último siglo XVI los secuaces de Molina y los quietistas. A esto respondemos que si hubo fanáticos entre los contemplativos, provino de la defectuosa organizacion de su cerebro, y no del hábito de la *oracion mental;* mucho mayor ha sido el número de fanáticos entre los que nunca se han dedicado á esta oracion. No es por cierto este ejercicio el que inspiró á los incrédulos su fanatismo anticristiano y el ódio que han jurado á toda religion. Se les ha echado en cara á muchos filósofos antiguos y modernos que adolecen en algun tanto de locura: ¿deberemos por esto inferir que las meditaciodes filosóficas son perjudiciales por sí mismas, y que debemos abstenernos de ellas? Por otra parte, jamás fué mayor el número de visionarios y fanáticos que cuando en los tiempos antiguos, así como en los modernos, se dejaron llevar los hombres de las teorias racionalistas ó sensualistas. Testigo es la historia de las escuelas recientes de filosofía.

Nos vemos obligados á repetir por centésima vez que nada hay de suyo santo ni útil de que no se pueda abusar: que es preciso vituperar el abuso y respetar la cosa.—E. F.

Oracion dominical.—(Véase *Padre nuestro*).

Oracion pública.—(Véase *Culto público*, tom. III, pág. 331).

Oráculos vivæ vocis *(Derecho canónico)*.—Se llaman así los privilegios, gracias y concesiones otorgadas por el Sumo Pontífice á alguna persona ó comunidad *sola voce*, sin escrito alguno. Estos privilegios se distinguen en auténticos y no auténticos: los primeros son aquellos que se ponen por escrito y se testifican por los oficiales, á fin de conservar su memoria, y para que puedan probarse en el foro externo: los otros son los que no se han escrito en esta forma, sea por negligencia de los impetrantes ó por otra causa. Unos y otros, *quoad sustantiam* tienen el mismo valor en el foro interno que los privilegios por escrito. Así lo dice Ferraris, citando un privilegio de Leon X á la Orden de los menores: *Concessit idem Leo, quod non sint minoris efficaciæ et valoris vivæ vocis oracula, quam si per bullam aut breve ad perpetuam rei memoriam essent concessa.* La razon es que para la esencia del privilegio no se requiere escritura, sino que basta la concesion de viva voz. No es lo mismo para el foro externo, pues entonces se requiere que su concesion sea probada por un testimonio auténtico, pues de lo contrario, cualquiera podia alegar que tenia un privilegio de viva voz, y con este pretexto eludir las leyes y cánones. Gregorio XV anuló todos los oráculos *vivæ vocis* concedidos por los Sumos Pontífices hasta su tiempo, excepto los impetrados á súplica de los Reyes, y los firmados por los Cardenales. Más tarde, Urbano VIII, en 1631, abolió tambien estos para evitar muchos abusos. El dicho Ferraris inserta las constituciones de Gregorio XV y Urbano VIII, declarando, sin embargo, este último que su constitucion no comprende los privilegios concedidos y testificados por los oficiales de la curia, que por razon de su cargo dan fé de los actos Pontificios. Más tarde, Clemente XII, en 1732, en su constitucion *Romanus Pontifex*, revocó algunos privilegios concedidos en esta forma. *Orácula vivæ vocis*, se toman sin embargo las facultades y gracias expedidas *in forma brevis*, ó por rescripto ó por la Penitenciaria apostólica. Valen, pues, los privilegios y gracias *vivæ vocis* que no hayan sido revocados, si no están comprendidos en los casos expresados por Clemente XII en su constitucion citada.—Perujo.

Oráculos. Los pueblos han consultado siempre á la divinidad en los asuntos árduos y difíciles que les ocurrian, y se jactaban de recibir sus respuestas que manifestaban la voluntad del cielo. Los sacerdotes paganos abusaron muchas veces de la credulidad de los pueblos que consultaban los oráculos, y el fanatismo acabó por darles un carácter de autenticidad. El abuso de los oráculos en el paganismo habia llegado á un extremo ridí-

culo, pues no solamente se acudia á ellos en circunstancias extraordinarias ó por graves motivos, sino tambien por asuntos de poco interés, y de la vida privada, un matrimonio, un viaje, la construccion de un edificio, etc. La aficion á los oráculos era tan desmedida, que solo en la pequeña provincia de Beocia se contaban 25, y en el Peloponeso otros tantos. Los más célebres de la antigüedad fueron el de Delfos, el de Dodona, el de Júpiter Ammon y el de Patmos. Pero cada uno de ellos tenia un modo particular de anunciar la pretendida voluntad de los dioses. Unas veces las sacerdotisas daban las respuestas en medio de trasportes de un furor que se creia divino, como la pitonisa de Delfos y las Sibilas. En la palabra *Pitia* se indicará el procedimiento de que se valian estas mujeres. Otras veces el oráculo respondia por sí mismo, ó se aparentaba que las respuestas salian del mismo simulacro.

Respecto á la forma habia tambien variedad. Unas veces hablaban en verso de diferentes metros, otras escribian sobre tablillas ó se valian de otros medios. Respecto al sentido, era casi siempre ambiguo y equívoco para poder ser interpretado diversamente. Es lo que hacia notar Ciceron: *Callide qui illa composuit oracula perfecit ut quodcumque accidisset prædictum videretur, et hominum et temporum definitione sublata. Adhibuit etiam latebram obscuritatis.* Esta falacia y anfibología de los oráculos contribuyó á su desprestigio, pues muchos hombres ilustres de Grecia é Italia, con razon se reian de ellos. A medida que se fué generalizando la instruccion, fueron perdiendo crédito los oráculos, que además no estuvieron siempre á cubierto de la corrupcion. Filipo y Alejandro consiguieron hacerles dar respuestas favorables á sus intereses, con cuyo motivo Demóstenes decia chanceándose, que la *pitonisa filipizaba*. Esto parece dar la razon á los que suponen que los oráculos eran ardides y amaños de los sacerdotes, y esta es la opinion que sostuvo el médico Van-dale en Holanda, en una disertacion que fué compendiada por Fontenelle. Pero el padre jesuita Baltus, con mejor acuerdo é inspirándose en el espíritu de la tradicion, probó que en muchos casos los oráculos eran verdaderos, aunque entonces debieran atribuirse á los artificios del demonio. Los Padres de la Iglesia profesaban la misma opinion, y tenia razon el Padre Bertier, cuando escribia: *Veneratio, qua Ecclesiæ Patres prosequi debemus non sinit nos dubitare, quin dæmonum arte quædam sint edita vaticinia.* Con esta opinion se enlaza una de las razones alegadas por nuestros apologistas, para probar la divinidad de la religion cristiana, á saber; el silencio milagroso de los oráculos paganos, á medida que se fué extendiendo el cristianismo, hasta que al fin desaparecieron por completo.—PERUJO.

Orador. El que pronuncia un discurso ó sermon. (Véase abajo *Oratoria*).

En lenguaje de la cancillería romana se llama orador el suplicante que dirige algunas preces al Papa pidiendo alguna gracia. *Orator, id est, precator; orat enim supplicando ut gratiam ei Papa faciat.* Ordinariamente se añade á esta palabra en las preces la de devoto: *Devotus illius orator, id est, deditus, addictus sanctitati Papæ.* Para obtener la gracia se requiere que las preces no lleven vicio alguno, callando la verdad ó exponiendo alguna cosa falsa. Por esta razon, en los rescriptos pontificios se expresa: *Si preces in veritate nitantur.* (Véase *Obrepcion* y *Preces*).—PERUJO.

Oral.—(Véase *Talmud* y *Tradicion*).

Orange (*Concilios de*), *Arausicanum* en latin.—Los Concilios de Orange son importantes en la antigüedad eclesiástica: el primero, celebrado el año 441, compuesto de 16 Obispos, bajo la presidencia de San Hilario de Arlés, sobre puntos importantes de la disciplina; y el segundo el año 529, de 13 Obispos con el metropolitano San Cesáreo de Arlés, en el que se trata de la gracia y de los errores pelagianos.

En el primer Concilio se dieron 30 cánones sobre la disciplina eclesiástica y el modo de la reconciliacion de los penitentes. Como en el cánon I se dice que los presbíteros puedan confirmar á los herejes en peligro de muerte, se entiende, no del Sacramento de la Confirmacion, sino de la reconciliacion con la Iglesia. En los cánones V y VI se establece el derecho de asilo en las Iglesias hasta para los esclavos. En el VIII y IX se manda que los Obispos no presuman ordenar á un clérigo ageno. Todos los demás cánones de este Concilio se refieren á puntos de disciplina de la época.

El segundo Concilio de Orange, más importante que el primero, se celebró el año 529, con ocasion de la dedicacion de una Iglesia edificada por Liberio, prefecto de las Galias. Con este motivo los Obispos aprovecharon la ocasion para publicar y suscribir algunos artículos que habian sido enviados por el Papa Bonifacio II sobre los errores de los semipelagianos, sobre los cuales los Obispos formaron 25 cánones. Casi todos ellos están tomados textualmente de las obras de San Agustin. El I y II condenan á los que niegan el pecado original ó sus efectos que debilitaron el libre albedrío. En los siguientes se habla de la gracia divina en sus relaciones con la voluntad humana, profesando que la

gracia es necesaria para toda obra buena, para comenzar y perseverar. El Concilio fué aprobado por el Papa Bonifacio en una carta dirigida á San Cesáreo de Arlés el año 530, y desde entonces adquirieron una autoridad dogmática universal en toda la Iglesia.—PERUJO.

Orangistas. Descontentos los protestantes irlandeses á causa de las concesiones hechas á los católicos en 1793, se asociaron al efecto de balancear á la sociedad de los irlandeses-unidos, quienes prosiguieron la emancipacion y la reforma. Como la memoria de Guillermo III, considerado por los protestantes como su libertador, les es siempre querida, tomaron el nombre de *Orange-Men* ú *Orangistas*, y enarbolaron insignias externas de partido. Los católicos se unieron á su vez bajo el nombre de *Defendeos*, para hacer frente y resistir á las agresiones violentas de los *Orangistas*.—MORENO.

Orario, Orarium. Esta palabra entre los antiguos escritores eclesiásticos significaba una banda de tela generalmente de lino, que servia de adorno, cayendo desde los hombros. En la literatura eclesiástica es el ornamento sagrado que se llama *estola*. *Orarium est quod vulgo stola.* Un Concilio de Toledo deduce su nombre de *Orare, Predicare*, porque los predicadores lo usaban para sus sermones. Lo mismo consta por Alcuino en su libro de *Divin. officiis, cap. 39: Orarium stola dicitur, eo quod oratoribus, id est, prædicatoribus concedatur.* Para esto se ponia cruzada desde el hombro izquierdo, á fin de dejar espeditos los movimientos del brazo derecho. Entre los griegos, *Orarium* significaba la estola de los diáconos para distinguirla de la sacerdotal, que era llamada *epitrachelium*. Segun otra etimología se deriva de la palabra griega ορεω (observar), porque los subdiáconos observaban atentamente la señal del diácono con el *Orario* para que saliesen los *catecúmenos*. También significaba el velo que se ponia por devocion sobre las reliquias de los santos, del cual habla San Ambrosio. Para lo demás relativo á la estola, véase tom. IV, pág. 320.—PERUJO.

Orate fratres. Antes de la oracion llamada *Secreta*, el celebrante se vuelve al pueblo y le ruega con estas palabras, que pida á Dios que su sacrificio le sea aceptable. Esta invitacion á los fieles es antiquísima, aunque haya alguna variacion en las liturgias. Se usaba ya en el siglo II. Algunas veces el sacerdote añadía *Orate pro me peccatore*. La respuesta de los fieles variaba mucho en las diversas Iglesias; antiguamente contestaban: *mittat tibi auxilium de sancto*, y los dos versículos que siguen en el salmo XIX. Otras respondian: *Spiritus Sanctus superveniat in te et virtus altissimi obumbret te*, pero frecuentemente se dejaba la respuesta á la piedad de los asistentes. Estos se volvian hacia el altar y rogaban silenciosamente por un breve rato. Segun la liturgia romana, deben responder *Suscipiat dominus sacrificium de manibus tuis*, etc., pero es un abuso decir *hoc sacrificium*, como se lee en algunos libros de misa poco exactos.—PERUJO.

Orator adeat. Es una fórmula de la Sagrada Penitenciaria, por la cual remite al juicio del Ordinario cuando se consultan algunos casos de conciencia. Pero no por ello concede á aquel facultades especiales, sino que simplemente remite á su juicio para que provea segun su prudencia. Así lo declaró en 1857. (Véase *Deferant Ordinario*, tom. III, pág. 452).—PERUJO.

Oratoria. (Véase *Elocuencia*, tom. IV, pág. 91). La oratoria comprende todos los géneros de la elocuencia, y en este sentido es el arte que enseña á ser orador, ó sea á hablar con propiedad, instruyendo, agradando y moviendo, con el objeto de persuadir. El primer oficio del orador es instruir, distribuyendo con órden las partes de su discurso y deduciendo lógicamente sus consecuencias naturales. Además debe procurar agradar, presentando los argumentos de manera que se le escuche con gusto, para lo cual ha de hablar á la imaginacion no ménos que al entendimiento, hermoseando sus pensamientos con las galas de la diccion. La dialéctica, dice el Padre Maruri, ofrece el pensamiento en esqueleto, la elocuencia le viste de carne y piel. Por último, se debe llegar al corazon del hombre é inclinarle la voluntad á que abrace lo que se propone.

El orador, pues, y sobre todo el orador sagrado, debe reunir ciertas condiciones para conseguir fruto de sus discursos y sermones. En primer lugar ha de ser hombre honrado, porque su palabra debe inspirar confianza al auditorio, y como dice San Agustin: "De más peso es la buena vida que todos los argumentos, si los oyentes han de ser dóciles á su voz.„ Y San Juan Crisóstomo dice, que la mejor doctrina es enseñar con las obras. Otra de las cualidades del orador ha de ser la pericia en el arte de hablar. No se debe considerar como orador ni conceder semejante dictado, sino al que posea el secreto de producir los afectos y variarlos de muchas maneras en órden á su fin. Para persuadir es preciso convencer, y esto solo se consigue haciendo entender á los oyentes la verdad de lo que se les propone. Por último, el orador sagrado debe ser instruido, poseyendo lo

mejor posible las materias de que trata, y la literatura que le puede servir para adornar su discurso.

Cuando el ministro de los altares anuncia desde la cátedra del Espíritu-Santo las grandes verdades de la doctrina, á las que dá una sancion necesaria y sagrada la idea de un Sér Supremo, remunerador y castigador; cuando el defensor de su inocencia hace resonar su voz en los tribunales; cuando el hombre de Estado delibera en los consejos sobre la suerte de los pueblos; cuando el ciudadano aboga en las asambleas legislativas por la causa de la libertad; cuando el digno panegirista de la virtud y del talento les adjudica una corona, que sirve de estímulo para unos, de censura para otros y de instruccion para todos; cuando el sábio, en fin, prepara desde su modesto retiro esas atrevidas declamaciones que denuncian los abusos, los errores y los crímenes ante el impotente tribunal de la opinion pública, entonces exclama el ilustre La Harpe: la oratoria es algo más que un arte, se convierte en un augusto ministerio, consagrado por la veneracion de todos, y cuya importancia llega á ser tan alta, que el mérito del bien decir es el que ménos se aplaude en el orador, porque preocupados sus oyentes con los intereses preciosos que con toda la mágia de la elocuencia sostiene, no ven en él más que al hombre virtuoso y al bienhechor de la humanidad.—Perujo.

Oratorianos de Francia. Congregacion de sacerdotes seculares establecida en Francia el año de 1611 por el Cardenal de Berulle, para instruir á los clérigos y á los estudiantes. La formó por el modelo de la de Roma, que San Felipe de Neri habia establecido en 1554, bajo el título del *Oratorio de Santa María en la Vallicella*. El Cardenal de Berulle dió á la suya el nombre del *Oratorio de Jesús*, y fué auxiliado con los consejos de San Francisco de Sales, y del venerable César de Bas.

En el mes de Diciembre de 1611 obtuvo de Luis XIII cartas patentes, las cuales fueron encabezadas ó archivadas en el Parlamento al año siguiente, con esta cláusula: "Con la obligacion de alcanzar en tres meses el consentimiento del Obispo, á que permanezcan sujetos.„ En 1613 Paulo V aprobó y confirmó este instituto; desde este momento la Congregacion del *Oratorio* se propagó y fué establecida en muchas ciudades del reino.

No es posible tributar á esta Congregacion un elogio más lisonjero que el que la dedicó el célebre Bossuet, hablando de las virtudes de M. Bourgoin, segundo superior general en 1662. "El Cardenal de Berulle formó una Congregacion, á la cual no quiso imprimir otro espíritu que el mismo espíritu de la Iglesia, ni otras reglas que los cánones, ni otros superiores que los Obispos, ni más lazos que la caridad, ni más votos solemnes que los del bautismo y del sacerdocio; sociedad en que una santa libertad constituye la santa obligacion, en la que se obedece sin depender, en donde se gobierna sin mandar, en que toda la autoridad estriba en la dulzura, en que el respeto se conserva sin el auxilio del temor; sociedad en la que la caridad que ahuyenta el temor, obra un milagro tan grande, y en que sin otro yugo que la misma caridad, sabe no solo cautivar, sino aún destruir la voluntad propia; sociedad en la cual, para formar verdaderos sacerdotes, dirigiéndolos hácia el orígen de la verdad en que están siempre con los sagrados libros en la mano, para investigar sin intermision la letra por el espíritu, el espíritu por la oracion, la profundidad por medio del retiro, el aprecio con la práctica, y la consumacion por la caridad, en la que todo se termina, y que es el único tesoro de Jesucristo.„ Otros personajes muy respetables han hablado del mismo modo acerca de esta Congregacion.

Podemos decir, en alabanza de esta Congregacion, que es con corta diferencia tan pobre al presente como en el tiempo de su establecimiento; que no ha hecho ninguna adquisicion, y que ha dado siempre ejemplo de un noble desinterés. Tambien ha dado á la Iglesia y á las letras hombres distinguidos, grandes predicadores, sábios teólogos, escritores muy hábiles en la crítica sagrada y en antigüedades eclesiásticas, y excelentes eruditos. De esta sociedad han salido á luz excelentes obras. La mayor parte de los miembros que salieron de ella, despues de haberse instruido allí la han conservado aprecio y adhesion, y han dado honor á la república literaria. Al presente dirige cerca de sesenta colegios y cinco ó seis seminarios.

Los mismos protestantes no han podido ménos de hacer, respecto á algunas cosas, justicia á esta Congregacion. Mosheim habla de ella con aprecio, y nombra á muchos de los sábios que ha producido; pero dá á entender que se formó por espíritu de rivalidad contra la de los jesuitas, y que la antipatía entre estas dos sociedades célebres ha sido siempre sensible. Por desgracia el elogio que hace de Quesnel y de su libro, así como los torrentes de bilis que vomita contra los jesuitas, contribuyen mucho á desacreditar su juicio; la pasion rebosa en este escrito por todas partes. (*Hist. ecles.*, siglo XVI, sec. 2.ª, part. 1.ª, cap. 1).—E. F.

Oratorio (*Congregacion del*). Hay dos congregaciones de este nombre: la una de que hablamos en el artículo anterior, fundada en Francia por el Cardenal De Berulle, con el nombre de *Oratorio de Jesús*, y la segunda y principal fundada en Roma por S. Felipe de Neri, hácia el año 1558. Este santo tenia en su casa piadosas conferencias y se dedicaba con algunos amigos á obras de caridad; pero siendo pequeña la habitacion para contener el gran número de personas que acudian á sus reuniones, San Felipe pidió á los administradores de la Iglesia de San Jerónimo un lugar en donde celebrar más cómodamente sus piadosas asambleas. Se le concedió y lo arregló en forma de oratorio, porque el objeto principal de la congregacion era la oracion, de donde tomó su nombre. Entre los primeros discípulos se cuenta el Cardenal Baronio, Gallonio y otros muchos hombres notables de aquel tiempo. Tambien fueron Oratorianos los Cardenales Antonio Maria Tarrugi, Palavicini y otros. En 1574 la nueva congregacion se trasladó á la Iglesia de San Juan de los Florentinos, que dejó algunos años despues, en 1583, para ir á establecerse á la Iglesia de Santa Maria, en Valicella, que habia cedido para este efecto el Papa Gregorio XIII. La congregacion creció maravillosamente y en breve se extendió por otras ciudades de Italia, Nápoles, Fermo, Palermo, etc., fundando en todas partes establecimientos por el modelo del de Roma. Baronio se admira con razon que el santo fundador no poseía un solo céntimo el dia que, llamando al arquitecto, contrató con él la obra de la magnífica Iglesia, que es una de las mejores de Roma. Sin embargo, San Felipe emprendió la obra confiado en la Providencia, y aquel mismo dia recibió cantidades considerables de su penitente San Cárlos Borromeo y de otras personas.

Los Padres del Oratorio no hacen votos ni profesan regla particular. Viven bajo la direccion de un prepósito general, que es elegido cada tres años. Los oratorianos pueden adquirir y disponer de sus bienes, y los que nada poseen son mantenidos á expensas de la Congregacion. Despues de tres años de permanecer en la casa, son considerados como miembros de ella, y se dedican á la instruccion de la juventud, á la predicacion y á las funciones más laboriosas del sacerdocio.

El Oratorio fué fundado en Francia por el Cardenal de Berulle, como ya queda indicado y duró hasta la revolucion, en que fué destruido. Los Oratorianos de Francia, imitando á los de Roma, formaban un cuerpo compuesto de gran número de casas, y toda la congregacion era gobernada por un superior general, ayudado de tres asistentes, pero la autoridad suprema residia en la asamblea ó capítulo general, al cual estaba sometido el mismo superior. Aunque sus miembros no prestaban votos, estaban obligados á guardar los estatutos que se hacian cada tres años en las asambleas generales. Se dedicaban á la catequesis, á la predicacion y al confesonario y á todas las demás funciones del sacerdocio bajo la obediencia de los Obispos. Vivió esta congregacion mereciendo elogios unánimes hasta que fué destruida por la revolucion. Despues de sesenta años fué restablecida en 1852 por el Reverendo Padre Petetot, cura de San Roque en París, secundado por su amigo y colaborador el célebre Gratry. A su antiguo nombre añadió el de la Inmaculada Concepcion, y con este nuevo título fué erigido canónicamente en 1864 por un decreto de la Congregacion de Obispos y regulares. Cediendo al deseo de Pio IX, que así lo manifestó al bendecir el nuevo instituto, tomó el nombre de *Oratorio de Jesús y de María Inmaculada*. El espíritu y fin del nuevo Oratorio es el mismo que el antiguo, con algunas modificaciones exigidas por el cámbio de los tiempos. Tambien fué introducido en Inglaterra en 1847 por el célebre Padre Newman.—PERUJO.

Oratorios. Dejando aparte lo que se ha dicho ya en el artículo *Capilla*, aplicable al de *Oratorios*, aquí únicamente nos ocuparemos de la division entre Oratorios públicos y domésticos, dejando la explicacion de estos para el siguiente artículo.

Se llaman Oratorios públicos aquellos que, además de estar benditos y destinados á los fieles en general, tienen puerta á la calle ó al campo; y domésticos ó privados son aquellos que, construidos en casas particulares, carecen de entrada pública y están destinados al uso de determinado número de fieles. Es de notar que se consideran públicos, por más que no tengan puerta pública, los oratorios de casas regulares y comunidades religiosas, seminarios, hospitales, cárceles, cofradías, etc., y tambien los Oratorios de los palacios y casas donde moren los Obispos, aunque se hallen en el campo ó fuera de la diócesis.

Ereccion y requisitos de los Oratorios públicos. 1.º No pueden construirse sin licencia del Obispo, segun lo establecido en el c. IV. tit. VII, lib. 5.º in 6.º: *Auctoritate Sedis Apostolicæ statuimus quod oratoria vel capellas, in locis non exemptis, sine diœcesanorum locorum ipsorum licentia, exempti construere non præsumant.* 2.º Debe examinar el Obispo si hay causa suficiente para la ereccion del oratorio, como lo será, por ejemplo, la dificultad para acudir á la parroquia, proveniente de la distancia ó de otro motivo. Al efecto el

Prelado manda á informe del párroco de la localidad en que quiere erigirse el óratorio, la solicitud que se le ha presentado, para que conteste lo que se le ofrezca y parezca sobre el particular, y en vista de los informes que tomare, concederá ó negará la licencia 3.° Antes de permitir que el oratorio se abra al culto, debe el Ordinario visitarlo por sí ó por su delegado, y hallándolo decentemente decorado y con los ornamentos, vasos y requisitos necesarios para la celebracion de los divinos oficios, y además asegurada su conservacion con dote ó garantías suficientes, podrá consagrarlo ó bendecirlo en la forma prescrita por el Pontifical y Ritual Romano. Una vez así dedicado á Dios un oratorio público, ya no puede convertirse en usos profanos sin especial permiso del mismo Obispo.

Funciones sagradas en los oratorios públicos. 1.° Una ó más veces todos los dias del año puede celebrarse en ellos la santa misa, y cumplir los fieles con el precepto de oirla. 2.° Pueden administrarse todos los Sacramentos, con la licencia empero del Obispo ó del párroco en algunos casos, como es tratándose del bautismo y de la comunion pascual. 3.° Pueden erigirse canónicamente beneficios, cofradías, hermandades, etc. 4.° Sin indulto apostólico no puede en ellos guardarse la Santísima Eucaristía, segun la regla general consignada por Benedicto XIV en su Const. *Quamvis justo*, de 30 Abril 1749; *Sacrosancta Eucharistia in ecclessiis quæ parochiales non sunt, retineri non potest absque præsidio Apostolici Indulti, velimmemorabilis consuetudinis quæ hujusmodi Indulti præsumptionem inducit.* Se exceptúan, sin embargo, los oratorios de regulares y de religiosas en clausura, como tambien los de los hospitales y casas de beneficencia, porque se consideran como Iglesias *quasi* parroquiales.

Intervencion de los párrocos en los Oratorios.—Es doctrina establecida por repetidos decretos de la Sagrada Congregacion del Concilio, que el párroco puede ejercer *privative* las funciones parroquiales en todos los oratorios dentro de los límites de su parroquia; y que la ereccion de oratorios nunca debe hacerse en perjuicio de los derechos parroquiales. Se consideran funciones y derechos parroquiales, la administracion del bautismo solemne y comunion Pascual, asistencia á los matrimonios, celebracion de funerales *præsente cadavere*, rogativas públicas, bendicion de candelas y demás que les están reservadas. Se consideran igualmente reservadas al párroco la exposicion del Santísimo con bendicion solemne, y la celebracion de misas cantadas, pues por más que no sean funciones parroquiales, deben ser hechas *á digniore.* Sin embargo, estos derechos é intervencion de los párrocos en los oratorios tienen ciertas limitaciones cuando el oratorio tiene beneficiado ó rector propio, cuando es de patronato ó de cofradías, y cuando tiene privilegios concedidos por el Papa ó el Obispo. No puede prohibir el párroco que en los oratorios se celebren misas ántes de la parroquial; pero si de esto resultare el alejamiento del pueblo de oir la misa parroquial y la palabra divina, acuda al Obispo, y este podrá prohibirlo.—Ramon Riu y Cabanas, *Doctoral de Toledo.*

Oratorios domésticos. Ahora, como en todo tiempo, un fiel cualquiera puede erigir en su casa sin licencia del superior, un oratorio privado para hacer en él sus oraciones y demás actos de piedad. Pero no tratamos aquí de estos, sino de aquellos en que se celebra la santa misa.

Su antigüedad.—Desde los primeros tiempos de la Iglesia fueron conocidos los oratorios domésticos. Los Apóstoles y sus inmediatos sucesores celebraban el santo sacrificio en casas particulares, con motivo de ser entonces perseguida la Iglesia y sus ministros por las potestades temporales. Despues de Constantino continuó esta práctica, por más que habia cesado ya la causa principal que la introdujo, y se habian convertido en Iglesias cristianas las basílicas imperiales y los templos paganos; y en la Edad Media de tal modo se multiplicó el número de oratorios privados, y tales fueron los abusos que se introdujeron, que fué necesario restringir la potestad de autorizar en aquellos la celebracion de la misa.

Disciplina vigente.—Es la establecida por el Concilio de Trento (sess. XXII, decret. de obsers.), en estas palabras: *Neve patiantur (Ordinarii) privatis in domibus, atque omnino extra ecclessiam, et ad divinum tantum cultum dicata oratoria, ab eisdem ordinariis designanda et visitanda, sanctum hoc sacrificium á sæcularibus aut regularibus quibuscumque peragi.* Y á mayor abundamiento y confirmacion de este decreto, Paulo V, declaró en 1615: *Facultatem hujusmodi licentias dandi ipsius Concilii decreto unicuique (Episcopo) ademptam esse, solique beatissimo Romano Pontifici esse reservatam.* Solamente, pues, al Papa corresponde hoy conceder el uso perpétuo de Oratorio privado para la celebracion de la misa, sin que obsten privilegios, exenciones, apelaciones, ni costumbres algunas, segun expresa el mismo decreto conciliar.

¿Pero podrá por lo ménos el Obispo dar licencia temporal de celebrar en Oratorios privados? Algunos autores, fundados en San Alfonso de Ligorio, contestan afirmativamente, siempre y cuando haya causa grave; por ejemplo, imposibilidad en el celebrante para

ir á la Iglesia; necesidad de dar el Viático á un enfermo, etc. Esta opinion que no tiene fundamento sólido en el texto legal, solo podrá seguirse en casos determinados y muy excepcionales, como se desprende de la siguiente declaracion de la Sagrada Congregacion, (Conc. xx, Setiembre 1856): *An Episcopus possit justa interveniente causa facultatem concedere celebrandi in oratoriis privatis?—Negative, nisi tamen magnæ et urgentes adsint causæ, et permodum actus tantum.*

Requisitos que se exigen en los indultos Apostólicos de Oratorios.— Los principales son: 1.° Que el lugar del Oratorio esté separado de todo uso doméstico, cuidando que no tenga encima dormitorios. 2.° Que sea visitado y aprobado por el Ordinario. La visita debe extenderse al lugar, altar, vasos y ornamentos para el santo sacrificio: la aprobacion se entiende por mientras dure el tiempo de la concesion pontificia, pues por más que suele decirse en tales indultos la cláusula *ac de ipsius ordinarii licentia ejus arbitrio duratura*, esta no significa que el Obispo pueda á su arbitrio suspender la licencia de celebrar sino hay una justa causa. (*Ferraris, tit. Oratorium*, núm. 23). 3.° Que no se celebre más que una misa cada dia, exceptuando aún aquellos más solemnes designados en el indulto. 4.° Que solamente puedan cumplir el precepto de oir misa el indultario y las personas mencionadas en el Breve. De ordinario se emplean las palabras, *in tua ac familiæ tuæ præsentia*, y entonces se entiende por *familia* el padre, madre, hijos, esposa y los descendientes por línea recta que vivan con el privilegiado en la misma casa formando con él una sola familia, y finalmente los criados que sean necesarios al dueño de la casa durante el tiempo de la misa. 5.° No pueden hacerse actos en perjuicio de los derechos parroquiales, ni administrarse los Sacramentos de penitencia y comunion sin permiso del Obispo.

Gracias extraordinarias para los Oratorios.—Las que suelen concederse son: 1.ª Para que la misa sirva para el cumplimiento del precepto á los consanguíneos y afines del indultario hasta el cuarto grado, á los domésticos, criados y comensales del indultario y á los que pernocten en la misma casa. 2.ª Para que el altar sea privilegiado, uno ó más dias en la semana. 3.ª Para que en caso de ausencia del indultario pueda mandar celebrar la misa algún pariente ó criado suyo. 4.ª Para poder confesar y comulgar en el Oratorio, excepto el cumplimiento pascual. 5.ª Para que en caso de enfermedad, puedan los indultarios poner la cama en sitio donde pueden oir la misa; y en caso de muerte puedan celebrarse varias misas *præsente cadavere*. 6.ª Para poder celebrarse dos ó más misas diarias, aún las fiestas mas solemnes del año. 7.ª Para ganar las indulgencias del Via-crucis y las de la Bula de la Santa Cruzada.

Causa en que ha de fundarse la concesion del oratorio.—Si bien la licencia para tener oratorio es una gracia, conviene que los interesados aleguen la causa ó motivo que tienen para solicitarla; pero el determinarlas se suele dejar á su propia conciencia. Además de las causas de enfermedad ó salud quebrantada, imposibilidad de salir de casa por causa física ó moral, se admite casi siempre cualquiera otra que tenga por objeto el bien espiritual de los interesados. Las preces deben ir á Roma acompañadas del informe del Prelado, porque no suele hacerse la concesion del Oratorio sin oirle ántes. Esta gracia se expide por la secretaría de Breves de Su Santidad, ó por la Santa Congregacion del Concilio y la de Obispos y Regulares.

Duracion del indulto de Oratorio.—Subsiste hasta la muerte del indultario, y así no concluye por muerte del Papa que lo concedió, ni del Obispo que aprobó el Oratorio. Además, como este privilegio es personal, sigue á la persona, y así cambiando el privilegiado de domicilio no pierde el privilegio. Sin embargo, hoy, como suele determinarse en los breves de concesion la diócesis del orador, dicen algunos que esta cláusula es restrictiva, y por lo tanto que en caso de pasar el interesado á otra diócesis debe impetrar otro breve que haga extensiva á esta la gracia que habia obtenido para aquella. No es lo mismo cuando se cámbia de domicilio dentro de la misma diócesis, porque entonces basta que el ordinario visite y apruebe el nuevo lugar del oratorio. Más aún; el indultario podrá tener un oratorio en la ciudad y otro en el campo, con tal que estén aprobados por el Ordinario, y no se sirva de los dos en un mismo tiempo; y sobre este particular no suele ponerse restriccion en el breve.

Conviene que el indulto pontificio esté á la vista de todos en el mismo Oratorio, principalmente para que pueda consultarse en caso de dudas, que siempre deberan resolverse segun la letra de la misma concesion.

Privilegios de la Bula de la Santa Cruzada, aplicables á los Oratorios.—Las cuestiones sobre el particular debatidas antiguamente con mucho calor, están propuestas y resueltas en la siguiente consulta, hecha por el Obispo de Santander á la Sagrada Congregacion del Concilio: "1.° Si en virtud de la Bula de la Cruzada se pueden celebrar cada dia muchas misas en el oratorio privado, en vez de una que se concede en el caso. 2.° Si cumplen con el precepto de la misa en los dias festivos, todos aquellos sin diferencia que la

oyen en oratorio privado, con tal que tengan la Bula de la Cruzada como se propone en el caso.—A 15 de Julio de 1797. La Sagrada Congregacion de los Eminentísimos Cardenales de la S. I. R. intérpretes del Concilio de Trento, contesta á la primera y segunda duda, *que no.*„

Los privilegios aplicables á los oratorios que concede la Bula de Cruzada, se refieren únicamente al tiempo de entredicho local ó personal general; y pueden verse explicados en el artículo *Bula de la Santa Cruzada*, tom. II, pág. 377.—RAMON RIU, *Doctoral de Toledo.*

Oratorios de los hebreos. Los antiguos hebreos, que vivian demasiado distantes del tabernáculo ó del templo, y no podian asistir á él en todo tiempo, edificaron palacios por el modelo de los holocaustos, para ofrecer en ellos á Dios sus homenajes; fueron llamados en griego CROSEYKE, *oratorio, oracion.*

En el libro 1.° de los Macabeos (III, 46), se dice, que mientras que la ciudad de Jerusalen estaba desierta, los judíos se reunieron en Masfa, por haber sido en otro tiempo el lugar de la oracion para Israel. En efecto; en Masfa fué donde Jefté habló á los diputados de Galaad *delante del Señor* (*Judic.* XI, 11); aquí fué donde las tribus se reunieron *delante del Señor*, para resolver la guerra contra los benjamitas (XX, 1; XXI, 5). Tambien se reunieron en Masfa bajo Samuel (I Reyes, VII, 5), y para la eleccion de Saul (X, 17). Por cuya razon se ve que estos *oratorios* no se multiplicaban mucho.

San Lucas (VI, 12) dice que Jesús subió solo á una montaña para orar, y que pasó la noche en orar á Dios; algunos críticos tradujeron: *pasó la noche en el oratorio de Dios.*

En el (cap. XVI *de las Actas*, ver. 3), se dice: "El dia del sábado salimos de la ciudad, y fuimos hácia el rio, donde parecia haber un sitio en que se hacia la oracion (ver. 16), y acaeció, que segun íbamos á la oracion, etc.„ CROSEYKE, dicen, significa en estos pasajes el *oratorio* y no la oracion. Quizá sea así.

Filon habla de los *oratorios* de Alejandría, y dice que estaban rodeados de un bosque sagrado. San Epifanio nos enseña que los *oratorios* de los judíos eran unos patios sin cobertizos ó tejados, semejantes á las cercas que los latinos llamaban *forum*, y que los samaritanos tenian un *oratorio* en Sichen. Mas cuando Juvenal dice en la *Sátira* III, 13, que el antiguo templo y el bosque sagrado de la ninfa Egeria estaban alquilados á unos judíos, no añade que hubieran hecho allí un *oratorio*; esto no es ni aún probable, y lo que el poeta llama *prosencha*, (ver. 296), tampoco es un *oratorio*.

En todas estas citas no vemos nada bastante positivo para deducir de ello, como ciertos críticos, que los *oratorios* de los judíos eran diversos de las sinagogas, pues Josefo y Filon parece que las confundieron. Aún se infiere ménos que estuvieran comunmente situados en montes y cercados de un bosque sagrado, y que eran una misma cosa con los *altos lugares;* estos últimos estaban condenados constantemente en la Sagrada Escritura. No hay apariencia alguna de que el santuario del Señor, de que se habla en el libro de Josué (XXIV, 26), haya sido uno de los *oratorios;* este era más bien el Tabernáculo. Todas estas conjeturas de Prideaux nos parecen muy aventuradas. (*Historia de los judíos*, lib. 6.°, cap. IV).—BERGIER.

Orbibarianos ú Orbibarienses. Oscura secta de herejes de fines del siglo XII. Negaban el misterio de la Santísima Trinidad, la resurreccion futura, el juicio final, y los Sacramentos: decian tambien que Jesucristo habia sido puro hombre y que no habia padecido. Los *orbibarienses* aparecieron hácia el año 1198: la secta estaba compuesta de vagamundos, y tomaron el nombre de la palabra latina *orbis*, porque recorrian el mundo sin tener morada fija. En esto venian á ser como los bohemios ó gitanos. Esta secta fué proscripta y anatematizada por Inocencio III. Vistas sus doctrinas sobre Jesucristo y los dogmas principales de nuestra santa religion, se comprende que no tenian creencias de ninguna clase, y muy probablemente serian de corrompidas costumbres.

Orco (*Mitol.*). Era uno de los sobrenombres de Pluton, dios de los infiernos. Los poetas emplean con frecuencia este nombre para designar en general las regiones infernales. Pluton, con el nombre de Orco, era invocado cuando se le tomaba por garante de los juramentos, para afirmar su seguridad, ó cuando se invocaba su venganza contra los perjuros.

Ordalia ú Ordeal. Con esta palabra se designaban en general entre los antiguos germanos las diferentes pruebas del fuego, del agua hirviendo, del duelo, etc., á las cuales supersticiosamente se acudia para descubrir la verdad. (Véase *Juicios de Dios*, tomo VI, pág. 193).

Orden (*Sacramento del*). La doctrina católica acerca de este Sacramento está expresada en los ocho primeros cánones de la sesion XXIII del Concilio Tridentino, en los cuales definió que el Orden es un verdadero sacramento, y no solamente un rito para elegir los ministros de la predicacion

y de los Sacramentos (can. III). Que además del sacerdocio hay en la Iglesia otras órdenes mayores y menores (cán. II). Que la ordenacion sagrada confiere la gracia é imprime carácter (cán. IV). Que hay en la Iglesia una jerarquía divina, compuesta de Obispos, presbíteros y ministros (cán. VI); y que los Obispos son los ministros únicos de este Sacramento (cán. VII). Esta doctrina explica el cánon primero que hay en la Iglesia un sacerdocio visible y externo, y que este no es el solo ministerio de la predicacion, sino el poder de consagrar el cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo y de perdonar los pecados.

Segun esta doctrina, el Sacramento del Orden puede definirse: *Sacramentum Novæ Legis quo confertur spiritualis potestas conficiendi et ministrandi sacramenta, et gratia ad ecclesiástica munia rite decenterque obeunda.* La verdad de este Sacramento fué negada primeramente por los valdenses en el siglo XII y por los protestantes en el siglo XVI, excepto tal vez los anglicanos. En el siglo IV, Aerio negó la superioridad de los Obispos sobre los presbíteros, cuyo error fué renovado en el siglo XIV por los wiclefitas, y más tarde por los presbiterianos. Se demuestra la verdad de este Sacramento, por aquellos lugares de la Sagrada Escritura en que se habla de la ordenacion de los ministros sagrados, por medio de la oracion y de la imposicion de las manos. (*Act.* VI, 6, XIII; 3, XIV, 22); (I *Thim.* IV, 14; II-I^{a}, 6), y otros muchos lugares en donde se ve que los Apóstoles confirieron las órdenes por medio de un rito externo que causaba gracia, para perpetuar en la Iglesia el sacerdocio que habian recibido de Jesucristo. Debia el sacerdocio propagarse por medio de un rito sensible, causativo de la gracia, el cual necesariamente supone la institucion divina, porque nadie si no Dios puede dar á un rito externo la virtud de conferir la gracia. No es necesario recordar que los Santos Padres y Concilios reconocieron este Sacramento como de institucion divina para distinguir al clero del comun de los fieles, como enseñaba expresamente Tertuliano: *Differentiam inter ordinem et plebem constituit Ecclesiæ auctoritas, et honor per ordinis consessum sanctificatus a Deo.* Monumentos antiquísimos recogidos por Morino, Renaudot y otros han demostrado con toda claridad que esta era la fé y consentimiento perpétuo, tanto de la Iglesia latina como de la Iglesia oriental, inclusas las sectas de los nestorianos, cophtos, armenios, etíopes, etc., todos los cuales han reconocido siempre el número de siete Sacramentos, y entre ellos el Orden.

Segun el Concilio Tridentino, el Orden comprende diversos grados que se ordenan todos al sacerdocio, y componen la jerarquía eclesiástica. Es cierto que los latinos y los griegos no están conformes en el número de las órdenes: los primeros reconocen siete, tres mayores que son el sacerdocio, el diaconado y el subdiaconado, y cuatro menores, que son: acólito, exorcista, lector y ostiario, de todos los cuales se trata en los lugares respectivos de este DICCIONARIO. Los griegos solo admiten cuatro, sacerdocio, diaconado, hypodiaconado y lectorado. Discrepan tambien los griegos de los latinos en que estos cuentan el subdiaconado entre las órdenes mayores, á lo ménos desde hace muchos siglos, y los griegos lo tienen entre las menores, lo mismo que al lectorado y lo confieren fuera del santuario. El término y ápice de todas las órdenes es el sacerdocio de primera y segunda clase, ó sea el episcopado y el presbiterado.

Santo Tomás explica cómo esta pluralidad de las órdenes sagradas no constituye sino un solo y mismo Sacramento del Orden. El Orden es *quoddam totum potestativum* de tal naturaleza que todo se halla en sus diversos grados, segun la debida participacion. La plenitud se halla en el sacerdocio, en todos los demás cierta participacion del poder del órden, pero todos forman un solo Sacramento, á la manera que en la sociedad civil los diversos grados ó ministerios del gobierno forman un solo poder. *Secundum hoc ordo dicitur unum Sacramentum specie, imo et número, quia omnes ordines simul sumpti constituunt unum sacramentum completum.*

En confirmacion de esta doctrina, viene bien lo que decia San Buenaventura (*Comp. theol. verit.*, lib. VI, cap. XXXVI) que Jesucristo, sacerdote supremo, ejerció todos los diversos órdenes ó grados que son partes potenciales de uno mismo: *Prædictos ordines Christus exercuit: ostiariatum, quando ementes et vendentes de templo ejecit: lectoratum cum in medio seniorum librum Isaiæ aperiens legit in eo: exorcistatum, quando dæmonia ejiciens a pluribus, eos sanavit: acolythatum, quando divit:* **Ego sum lux mundi**; *subdiaconatum, quando linteo se præcinxit, et pedes discipulorum lavit: diaconatum, cuando in cœna corpus et sanguinem suum ministravit discipulis, et dormientes Apostolos exercitavit: præsbyteratum, quando se in ara crucis obtulit, et quando in cœna panem et vinum in corpus et sanguinem suum convertit.*

Quieren algunos que los siete órdenes son propiamente dichos, tomando la palabra *sacramento* en su significacion propia y rigurosamente, sin que de aquí se infiera la pluralidad de sacramentos, porque *omnes ordines sunt genere propinquo unum sacramentum.* Otros dicen que la verdadera razon de sacramento solo conviene al presbiterado, diaconado y subdiaconado, y otros, por últi-

mo, lo limitan solo al presbiterado, aunque se admita la distincion de la razon de sacramento entre el episcopado y el presbiterado, como es hoy la opinion comun, de todo lo cual se trata en sus lugares respectivos.

El ministro necesario de este sacramento es solo el Obispo, sin que se dé caso jamás que los Presbíteros hayan conferido la órden del presbiterado ó diaconado. Es cierto que se cita un privilegio de Inocencio VIII á los Abades del Cister, para poder conferir el diaconado á sus religiosos, pero este pretendido privilegio es apócrifo segun respetables autores. Lo cierto es que dichos Abades jamás usaron semejante privilegio, lo cual no hubieran dejado de hacer si lo hubieran tenido. Otros dicen que ciertamente se concedió dicho privilegio, pero que el diploma pontificio fué adulterado en muchos puntos. Sin embargo, todos los teólogos católicos admiten que el Romano Pontífice puede delegar á un Presbítero para conferir las órdenes menores y el subdiaconado. La opinion antigua que sostenia que tambien podia el Papa delegar á cualquier presbítero para conferir las órdenes mayores del diaconado y presbiterado, está ya del todo abandonada. Los antiguos corepíscopos de quienes se lee que hicieron tales ordenaciones, probablemente habian recibido la consagracion episcopal.

Además, el ministro legítimo de la ordenacion debe ser católico, elegido canónicamente, y Obispo propio del ordenando. Es cierto que cualquiera Obispo, aunque sea cismático, hereje ó excomulgado, puede conferir válidamente el Sacramento del Orden, pues de ello tenemos dos ejemplos brillantes en los primeros siglos de la Iglesia. El primer Concilio de Nicea admitió á los novacianos en la Iglesia, conservándoles los honores y prerogativas de las órdenes que habian recibido en su secta, sin exceptuar el mismo episcopado, cuando lo creia conveniente el Obispo católico de la ciudad. Igualmente el Concilio de Efeso admitió en el clero á los eclesiásticos ordenados por los masalianos con tal que renunciasen su herejía. Estos dos casos y otros que podian citarse, manifiestan que siempre se ha creido en la Iglesia que las órdenes conferidas por herejes ó cismáticos son válidas. Si á pesar de todo se tienen por nulas las ordenaciones anglicanas, no es porque se dieran por Obispos herejes ó cismáticos, sino por defecto de legítima sucesion, y por haber viciado sustancialmente la forma, como se verá en el artículo siguiente. (Véase tambien *Parker*).

La materia y forma esencial de la ordenacion, según la opinion comun, y hoy casi unánime, es que consiste en la imposicion de las manos con la oracion que la acompaña y que sirve de forma. Pero acerca de esto hay varias opiniones entre los teólogos: en la época escolástica se defendia que la materia era la entrega de los instrumentos propios de cada órden, y la forma las palabras que la acompañan. Otra opinion dice que la materia esencial del órden consiste tanto en la imposicion de las manos como en la entrega de los instrumentos y la forma en las palabras que la acompañan. Esta fué la opinion de casi todos los antiguos escolásticos y de bastantes teólogos modernos. Santo Tomás la sigue, y la defiende igualmente Berlamino, Vazquez y otros muchos. Pero dice Morin que la entrega de los instrumentos se introdujo más tarde en la Iglesia latina para mayor declaracion del poder que se confiere por la imposicion de manos.

No nos entretendremos en exponer las diversas razones que presentan á su favor los defensores de cada uno de estas opiniones. Baste decir como ya queda indicado que la primera es comun y casi unánime entre los teólogos modernos. Efectivamente, en la Sagrada Escritura no se indica otra materia que la imposicion de manos, como se ve en los lugares arriba citados, al demostrar la verdad del Sacramento del Orden. Los antiguos Concilios profesaban esta doctrina, como el Niceno I, que solo menciona la imposicion de las manos, y dice que las antiguas diaconisas no pertenecian al clero, *quia nullam habent manus impositionem*. El de Antioquía del año 341 se dice que los Obispos son consagrados por la imposicion de las manos, y en otros muchos no se hace mencion alguna de la entrega de los instrumentos. Tan cierto es esto, que el Concilio de Cartago del año 398 asigna la diferencia entre el subdiaconado y las órdenes jerárquicas, porque estas se confieren por la imposicion de manos, y aquel solo por la entrega de los instrumentos.

Tal fue la práctica de todas las Iglesias orientales, griegos, sirios, egipcios y maronitas que nunca usaron otra materia que la imposicion de las manos ú otra forma que la oracion adjunta, sin hablar de la entrega de los instrumentos, como se ve tambien en todos los antiguos rituales anteriores al siglo IX, que solo hablan de la imposicion de las manos y la oracion adjunta, pero nada de insignias ministeriales. Todos los Padres enseñaron lo mismo, hasta el punto que San Buenaventura dice expresamente: *In primitiva Ecclesia tantum per impositionem manuum ordines collatas fuisse et conferri potuisse.*

El sugeto de las órdenes ha de ser varon bautizado, porque el bautismo es la puerta de todos los sacramentos, y las mujeres son absolutamente incapaces de las órdenes. Si en la antigua Iglesia se mencionan las diaconisas, estas no recibian propiamente órden, sino que

eran asignadas para su ministerio por un rito externo. Las presbíteras y obispas solo eran las mujeres legítimas de los Obispos y presbíteros que estos habian tomado ántes de su ordenacion.

Se requiere tambien para las órdenes edad competente, no ciertamente para la validez sino para la licitud. Válidamente son ordenados los niños de los cophtos, como se ve por la instruccion de Benedicto XIV, hablando de este punto; advirtiendo que no han contraido las obligaciones que lleva consigo la sagrada ordenacion: *Concordi theologorum et canonistorum suffragio definitum est validam sed illicitam censeri hanc ordinationem, dummodo nullo laboret substantiali defectu materiæ, formæ et intentionis in episcopo ordinante; non attenta contraria sententia, quæ raros habet asseclas, et quæ supremis tribunalibus et congregationibus urbis numquam arrisit. Æque tamen certum et exploratum est, per hanc ordinum collationem, non subjiti promotos obligationi servandæ castitatis, nec aliis oneribus ab Ecclessia impositis, cum electio status á libera cujusque pendeat voluntate, et Altissimo nostra, non autem aliena, vota reddere teneamur.*

Otras cuestiones relativas al Sacramento del órden, título ú ordenacion, carácter que imprime, privilegios de los clérigos, obligaciones de los ordenados, penas, etc., se tratarán en sus lugares respectivos.—Perujo.

Ordenaciones anglicanas. Si el Padre Courrayer, genovés, refugiado en Inglaterra, hubiera sido mejor informado, no hubiera emprendido probablemente en 1723 y 1726 el sostener la validez de las ordenaciones anglicanas. Esta cuestion encierra en sí dos, la una de hecho y la otra de derecho. La cuestion de hecho: La cuestion de hecho es la de saber si Mateo Parker, pretendido Arzobispo de Cantorbery, y orígen de todo el episcopado de Inglaterra, recibió ó no el órden episcopal, y por consiguiente si pudo ó no ordenar válidamente á otros Obispos. La cuestion de derecho es saber si la forma de ordenacion, prescrita por el ritual anglicano, establecida bajo Eduardo VI y seguida aún en la actualidad, es válida ó no.

Sobre la primera cuestion, es preciso saber que despues del año de 1559, época de la consumacion del cisma de Inglaterra, bajo la Reina Isabel, no solo los ingleses católicos, sino los presbiterianos y los demás no conformistas, sostuvieron constantemente contra los anglicanos; que el episcopado no subsistia ya entre ellos; que Parker jamás fué válidamente ordenado; porque Barlow, Obispo de San David, y despues de Chichester, pretendido consagrador de Parker, tampoco habia sido ordenado el mismo. Muchas personas de estas establecieron hechos, de los que resulta que no pudo ser ordenado; algunos llegaron hasta el punto de asegurar que Barlow habia ordenado á Parker en una posada de Londres. Se sabe además que, segun la doctrina establecida en aquel tiempo, el título de la reina concedia el poder episcopal sin que fuese necesaria la ordenacion.

Para probar lo contrario, Le Courrayer sostuvo: 1.° Que Barlow habia sido realmente consagrado Obispo, puesto que habia asistido en calidad de tal á las asambleas del parlamento bajo Enrique VIII; mas esto prueba solamente que se presumia su ordenacion. Por otra parte, un hombre cualquiera, simplemente nombrado para un Obispado, podia asistir al parlamento sin haber sido ordenado todavía. 2.° Que no es cierto que Barlow estuviese ausente en Escocia en el tiempo en que se suponia que habia sido ordenado; que aunque no se pudiese hallar el acta de ordenacion, esto no es más que una prueba negativa. Mas esta prueba llegó á ser muy positiva, por la afirmacion constante de los que pudieron saber si habia sido ó no consagrado. 3.° Que la pretendida consagracion de Parker en una posada es una fábula. Esto puede ser así; más el hecho es muy análogo, segun el modo de pensar de los autores, que consideran el órden sagrado de los Obispos como una mogiganga. 4.° Que Parker fué realmente consagrado en Lambeth, en 17 de Diciembre de 1559, por Barlow, asistido de Juan Scory, electo Obispo de Herefort; de Miles Coverdale, antiguo Obispo de Exeester y de Juan Hoogskins, sufragáneo de Dedford. Se manifestó el acta de esta consagracion.

Mas en 1727, el Padre Harduino, y en 1730 el Padre Le Quien, dominico, refutaron á Le Courrayer; hicieron ver que la mayor parte de actas y títulos que citó, en particular el acta de la pretendida ordenacion de Parker en Lambeth, son falsos, supuestos ó alterados; que fueron forjados con posterioridad al año 1559 para satisfacer á las acusaciones que dirigian los católicos á los anglicanos, respecto de la nulidad de su episcopado; que Le Courrayer, procediendo de mala fé, truncó los pasajes de muchos autores. Probaron por medio de nuevos testimonios, que ni Barlow ni Parker fueron jamás ordenados Obispos; que uno y otro estaban bien persuadidos de que no tenian necesidad de ordenarse. Le Courrayer no tuvo razon alguna sólida para replicar contra estos testimonios.

Sobre la cuestion de derecho ó la validez de la ordenacion prescrita por el ritual de Eduardo VI, ha sostenido Le Courrayer que es buena y suficiente: 1.° Porque consiste

en la imposicion de manos, unida á una oracion: 2.° Porque allí se hace mencion del sacerdocio y del sacrificio, por lo ménos indirectamente: 3.° Que los errores particulares, ya sean del consagrador ó del electo, no significan nada para la validez de la ceremonia: 4.° Que el *Ordinal* ó el Ritual de Eduardo VI fué compuesto por Obispos y teólogos, y que fué autorizado solo por el Rey.

Para saber á qué debemos atenernos, es necesario examinar la ceremonia tal como se prescribe por este Ritual: 1.° Se da principio por la lectura del real despacho, que dice: *Nos nombramos, hacemos, ordenamos, creamos y establecemos á N. Obispo de tal Silla.* 2.° Se le hace prestar al electo un juramento concebido en estos términos: "Yo atestiguo y declaro sobre mi conciencia, que el Rey es el solo gobernador supremo de este reino, *tanto en lo espiritual ó eclesiástico* como en lo temporal, y que ningun otro príncipe ó Prelado extranjero tiene jurisdiccion alguna, poder, ni autoridad eclesiástica ó espiritual.„ 3.° El Obispo consagrador pregunta al electo si ha sido llamado á la administracion del episcopado segun la voluntad de Jesucristo, y segun las constituciones del reino, y si quiere llenar los deberes propios de su estado. 4.° Despues de haber respondido el electo, el consagrador le pone la mano sobre la cabeza, y pronuncia esta oracion: "Que Dios Todopoderoso, que os comunicó esta voluntad, os conceda tambien las fuerzas y la facultad de hacer eficazmente todas estas cosas, de modo que acabe en vos la obra que ha comenzado, y que os halle inocente y sin mancha en el último dia; por Jesucristo Nuestro Señor. Así sea.„

Por consiguiente, se ha sostenido contra Le Courrayer, y sostenemos aún que esta fórmula es nula é insuficiente: 1.° Lejos de hacer mencion alguna, ni directa ni indirectamente del sacrificio ni del sacerdocio, ha sido hecha expresamente para excluir por tal medio estas nociones, puesto que el artículo 31 de la confesion de fé anglicana los desecha como una blasfemia. 2.° Que pide el consagrador para el elegido, que le conceda Dios la voluntad de llenar los deberes del episcopado, *segun las constitucionesdel reino;* en vano se añade, *segun la voluntad de Jesucristo*, pues que la constitucion del reino, respecto del episcopado, es terminantemente contraria á la voluntad de Jesucristo: lo uno excluye lo otro. 3.° No existe una funcion civil por la que no pueda hacerse la misma súplica en favor de la persona que está establecida en ella, ni tampoco tiene nada de sagrado ni sacramental. 4.° Los errores particulares del consagrante ó del electo nada significarian para la validez de la ceremonia, si por otra parte no expresase terminantemente estos errores: mas aquí están los errores anglicanos, terminantemente expresados por el real despacho, por el juramento del electo, por las preguntas del consagrante y por la correspondiente oracion; este es el total de la ceremonia que determina el sentido de la fórmula. 5.° No se trata de saber quién compuso el ritual de Eduardo VI, sino quién le sancionó, le autorizó y dió fuerza de ley; luego, segun la declaracion formal de todo el clero de Inglaterra, el Rey y el Parlamento le dieron la sancion, la autoridad, etc. Los Obispos y los teólogos que trabajaron en él eran unos simples comisionados, incapaces de dar á su obra ninguna autoridad; eran además herejes é hicieron expresamente una profesion de su herejía. 6.° Los que refutaron á Le Courrayer hicieron ver, que sosteniendo la validez de esta fórmula, se precipita cualquiera en muchos errores groseros y en herejías proscritas por el Concilio de Trento y por la Iglesia católica. En efecto; treinta y siete de sus proposiciones fueron condenadas por la asamblea del clero de Francia el 22 de Agosto de 1727, como falsas, erróneas y heréticas. 7.° Le Courrayer estableció como un hecho, que en la Iglesia griega, la ordenacion de los sacerdotes se hace por la sola imposicion de manos, juntamente con la oracion, y cita para comprobar este aserto el *Tratado de las ordenaciones del Padre Morin*, y lo mismo habia supuesto el Padre Harduin; mas es lo cierto, que entre los griegos, el Obispo sentado ante el altar coloca la cabeza del ordenado, y le aplica la frente contra el altar, cubierto de vasos llenos de flores, recitando al mismo tiempo la fórmula para designar el noble poder del sacerdocio: *Tratado acerca de las formas de los Sacramentos, por el Padre Merlin, jesuita*, cap. xxv. Al presente los sábios convienen en que el Padre Morin no refirió con la debida exactitud los ritos de los orientales. 8.° Antes de ser ordenados Obispos Barlow y Parker no eran sacerdotes; luego no se puede citar en toda la historia eclesiástica ningun ejemplo cierto de semejante ordenacion reconocida como válida.

En 1730, un teólogo luterano, en una conclusion defendida bajo la presidencia del Dr. Mosheim, examinó de nuevo esta cuestion, tanto sobre el hecho como sobre el derecho. En el primer capítulo hace la historia de la disputa y de las obras que se han escrito tanto en pró como en contra de las ordenaciones anglicanas. En la segunda compara los argumentos alegados por una y otra parte. En la tercera emite su juicio sobre el fondo y sobre la forma. Concíbese bien que se decidió por Le Courrayer; sin embargo, no aprueba todos sus discursos, mas demuestra el mayor desprecio con respecto á

todos sus adversarios. Seria inútil detenernos en investigar la historia de los hechos, lo mejor es dedicarnos al fondo de la cuestion.

En la segunda parte, pár. 13, conviene el autor en que el punto principal de la disputa es el de saber si la forma de la ordenacion de los Obispos anglicanos es válida y suficiente; sostiene la opinion afirmativa con los mismos argumentos que Le Courrayer; mas no satisface de modo alguno á los que la oponemos. Segun los mejores teólogos, dice, el rito esencial de la ordenacion episcopal, consiste en la imposicion de manos y en una oracion; nada más exige la Escritura santa: por consiguiente, una y otra se hallan en el ritual anglicano. Nosotros sostenemos que no es suficiente toda clase de oraciones; que si el sentido de una oracion no es relativo á los fines del Sacramento, á los deberes y funciones que se unió á él Jesucristo, con mayor razon si las circunstancias determinan las palabras á un sentido contrario, esta forma es absolutamente nula. Por tanto, hemos hecho ver que tal es la forma anglicana.

Los más ingleses conocieron tan claramente que era defectuosa la referida fórmula, que en tiempo de Cárlos II la cambiaron. Añadieron tocante á los Obispos: *Recibid el Espíritu-Santo para ejercer los deberes y las funciones de Obispo en la Iglesia de Dios, y acordaos de renovar la gracia de Dios que se os da por la imposicion de manos;* y á los sacerdotes: *Recibid el Espíritu-Santo para ejercer los deberes y funciones del sacerdocio en la Iglesia de Dios. Recibid el poder de predicar la palabra de Dios y administrar los Sacramentos. Los pecados serán perdonados á los que se los perdonareis, y serán ligados á los que se los ligareis.* (Ibid. numero 22, 23, 28). Aun cuando esta adicion hiciese válida la forma, no tuvo lugar en la ordenacion de Barlow y de Parker, pues habian fallecido 80 años ántes; unos Obispos ordenados sin esta adicion, no pudieron ordenar válidamente á otros. Por más que diga el apologista citado que estas palabras añadidas no constituyen parte de la forma, la cual consiste en la oracion, los ingleses comprendieron que eran necesarias para determinar el sentido de la oracion; luego ántes de la adicion el sentido no estaba bastante declarado; lo mismo acontecia respecto á las circunstancias que significaban lo contrario, como lo hemos observado. Que creyesen ó dejasen de creer que la forma era anteriormente válida sin esta adicion, nada nos importa.

De todo esto resulta que la Iglesia romana se funda muy bien al considerar las ordenaciones anglicanas como absolutamente nulas, y en ordenar de nuevo á los que fueron promovidos al sacerdocio ó al episcopado, tan luego como han vuelto á entrar en el seno de la Iglesia.

Ordenamiento de Alcalá. En los reinados de D. Sancho el Bravo y de D. Fernando el Emplazado decayó el impulso dado á las reformas legislativas: impulso que habia de recibir mayor fuerza en tiempo de D. Alfonso XI, Monarca á quien se debe la promulgacion del Ordenamiento hecho en las Córtes de Alcalá de 1448.

No habiendo conseguido el Rey Sábio el objeto que se proponia con la publicacion de sus Códigos por obstáculos y contradicciones invencibles, resultaba que al comenzar su reinado D. Alfonso XI continuaba todavía la legislacion vacilante, heterogénea, sin reglas fijas y ciertas. Deseando el Monarca remediar estos males, publicó una coleccion de leyes, cuya fuerza legal fuese superior á todas las publicadas hasta entonces. Así pues, determinó que los fueros no fuesen obligatorios sino á falta de las disposiciones contenidas en su Ordenamiento; y que las Partidas ocupasen el último lugar entre las diversas compilaciones. Entonces recibieron la consideracion legal de que estaban destituidas, y si bien habian sido ya sumamente apreciadas de los sábios, y aún admitidas muchas de sus doctrinas en diferentes tribunales, desde este momomento fué inmensa y casi sin límites su influencia.

El Ordenamiento consta de las diez y seis leyes hechas en Villareal (hoy Ciudad-Real), en el año de 1346, de las que se hicieron en las Córtes de Segovia, en número de treinta y nueve, contando las anteriores, y de las que se establecieron ó bien nuevamente, ó bien renovándolas en las mismas Córtes de Alcalá. El Ordenamiento de los Fijos-dalgo que forma el tít. XXXII, pertenece á las de la última clase.

No hay duda que la intencion del legislador al querer fijar nuestra legislacion fué sumamente laudable; pero tambien es cierto que no consiguió su objeto. Quedaban en pié los fueros municipales con toda su vaguedad, con toda su incoherencia y con todos sus defectos; se daba vigor al Fuero Real; se sancionaban las Partidas, y el resultado de todo era aumentar infinitamente el número de disposiciones legales, y con este aumento introducir más confusion y oscuridad en el Derecho.

En el Ordenamiento vemos máximas oportunas é innovaciones saludables; pero hallamos tambien algunas perniciosas al país, atentatorias á las regalías y favorables á la ambicion de los ricos hombres, como las leyes que tratan de las donaciones reales y de la prescripcion de los derechos jurisdiccionales.

El Ordenamiento se halla confirmado por varios Reyes de Castilla. A su frente hay una carta confirmatoria de D. Pedro I: D. Enrique II le confirmó en las Córtes de Toro; D. Juan I en las de Valladolid; D. Juan II y D. Enrique IV en las de Córdoba y de Segovia, y finalmente los Reyes católicos en la ley primera de Toro.

Parece increible que una compilacion tan notable, y que tan profundamente varió la legislacion española, hubiese permanecido largo tiempo desconocida, sin que ningun jurisconsulto hiciese mencion de ella. Al Padre Burriel se debe que resucitase su memoria, y á los Doctores Asso y de Manuel una excelente edicion hecha en el año de 1774.

Este Ordenamiento está dividido en 32 títulos, y los títulos en leyes. Va precedido de la carta confirmatoria de D. Pedro, y de un prólogo de D. Alonso.

Hasta el tít. XVI se habla del órden y de los trámites judiciales. La ley 1.ª del 16, al declarar válida toda obligacion justificada, innovó notablemente lo que las Partidas establecian acerca de estipulaciones.

El tít. XIX enmienda bastante lo que aquel Código prefijaba sobre los testamentos, declarando entre otras cosas firme y valedera toda última voluntad aunque no se hubiese instituido heredero.

En el tít. XXVII se menguaron las prerogativas de la corona en lo perteneciente á la jurisdiccion, estableciendo que esta pudiera prescribirse por espacio de cien años, siendo criminal, de cuarenta la civil, y limitando la prohibicion de prescribir las cosas del Rey á los pechos y tributos que le eran debidos. En la ley 3.ª del mismo título aclara el Rey don Alonso en perjuicio del Estado y de la corona y en contradiccion con sus propios antecedentes las dudas que suscitaban acerca de ciertas donaciones reales, estableciendo que fuesen firmes y perpétuas, y que la prohibicion de la ley de Partida se entendiese de las donaciones y enagenaciones que se hicieren á otro Rey, reino ó á algun extranjero.

El título 28 fija el órden de prelacion de los Códigos, mandando que los pleitos se decidan primeramente por las leyes del Ordenamiento, despues por el Fuero Real y los municipales, y últimamente por las Partidas. En la ley 2.ª de este mismo título se da fuerza general al Ordenamiento en todas las poblaciones del reino, inclusas las de señorío y abadengo.

El título 32 contiene el célebre Ordenamiento hecho en las Córtes de Nájera, si bien corregido, declarado y con algunas innovaciones, como nos dice el mismo D. Alonso en el prólogo que le precede. Este título ha sido mirado por algunos como un Código del derecho público de aquel tiempo, y comprende los derechos de la nobleza, sus deberes y privilegios, modo de dirimir sus contiendas, y forma de proceder en sus lides y en sus rieptos.

Ordenamiento de Montalvo. (*Ordenamiento real.—Ordenanzas reales de Castilla*). Alonso Diaz de Montalvo, jurisconsulto distinguido, que floreció en los reinados de D. Juan II, D. Enrique IV y Doña Isabel, fué el autor del Ordenamiento que comunmente lleva su nombre.

La multitud de ordenanzas, pragmáticas y disposiciones dadas despues del reinado de D. Alonso el Sábio, muchas revocadas, otras limitadas é interpretadas y en diferentes volúmenes comprendidas, producian dudas difíciles de resolver, y hacian evidente la necesidad de recogerlas, y de recopilarlas. Esta fué la tarea de Montalvo, añadiendo además en la compilacion que hizo algunas leyes del Fuero Real ó Castellano.

Se ha disputado acerca de la autoridad de este Código: se ha dudado tambien si recibió su autor la comision que cita de los Reyes Católicos; y no han faltado quiénes hayan resuelto negativamente estas cuestiones. Pero basta leer las palabras que van puestas al frente de la obra para convencerse de que trabajó por órden de los Reyes Católicos. "*Por mandado de los muy altos, muy poderosos, serenísimos y cristianísimos* Rey Don Fernando y Reina Doña Isabel nuestros señores, compuso este libro de leyes el doctor D. Alonso Diaz de Montalvo, oidor de su audiencia y su refrendario y del su Consejo.„ Esta nota, escrita, impresa y publicada con el Ordenamiento, en tiempo de estos Reyes, prueba suficientemente nuestra asercion. No era creible que un magistrado tan notable fuera á afirmar un hecho que hubieran podido desmentir sus contemporáneos, y á incurrir en una impostura que habria sido castigada por Monarcas tan celosos de su decoro y de su autoridad.

Que recibió la sancion real es tambien indudable, y que en su consecuencia debió ser considerada, y lo fué efectivamente como un cuaderno legislativo. Si no tuviéramos otras pruebas nos bastaria su título. "Ordenanzas Reales de Castilla, por las que deben primeramente librarse los pleitos civiles y criminal.„ En tiempo de los Reyes D. Fernando y Doña Isabel, ninguno se hubiese atrevido á poner sin su autorizacion y consentimiento semejante título á una obra suya. Los que conocen su firmeza, los que saben que no permitian que su autoridad menguase en lo más mínimo, no dudarán del concepto en que debe ser tenida la compilacion de Montalvo.

Por otra parte, el aprecio con que fué re-

cibida por los jurisconsultos, el gran consumo que sus ediciones tuvieron, la rapidez con que se extendió por el reino, y empezó á regir en los tribunales, y las mismas peticiones de las Córtes manifestando su insuficiencia y la necesidad de nuevos Códigos, son tambien pruebas concluyentes en favor de su autoridad.

En la ciudad de Huete, año de 1484, se publicó esta compilacion por la primera vez.

El Ordenamiento se divide en ocho libros, subdivididos en títulos. Todo lo perteneciente á la religion es objeto del libro 1.º, y está tratado en sus doce títulos. Los 23 del segundo hablan de los oficios reales y de la córte del Rey. Los procedimientos civiles y criminales están contenidos en el libro 3.º El 4.º habla de los caballeros hijos-dalgo y exentos. Toda la materia concerniente á los matrimonios, ya públicos, ya clandestinos, se halla comprendida en el libro 5.º, que trata tambien de las herencias y últimas voluntades. El 6.º habla de las rentas y contadores reales. Los cinco libros del título 7.º son pertenecientes á los propios de las ciudades, villas y concejos. El libro 8.º comprende la parte penal, y se habla en él de las pesquisas y acusaciones, usuras y diferentes clases de delitos.

Muchas de estas leyes tienen un epígrafe con el nombre del Rey que las dió.—LASERNA.

Ordenes religiosas. Institutos que bajo una regla determinada se proponen dirigir la vida moral del indivíduo, segun la norma de los consejos evangélicos. Para comprender esto, entiéndase que en el Evangelio de Jesucristo hay preceptos y consejos. Los primeros obligan á todos y son indispensables para la salvacion. Los segundos, ó sea los consejos, no obligan á todos, sino que se proponen tan solo á aquellos que, segregados de los demás por una eleccion singular llamada vocacion religiosa, aspiran á realizar el ideal de la perfeccion cristiana. Esta perfeccion comprende el total desprendimiento de las cosas terrenas y mundanas y la completa abnegacion de sí mismo. Por esto en toda órden religiosa entran como condiciones esenciales la total renuncia de los bienes terrenos, ó sea la *pobreza*, la completa abstinencia de los placeres carnales, ó sea la *castidad* y la abnegacion de sí mismo, ó sea la renuncia total de la voluntad propia por medio de la *obediencia*.

Además, como el espíritu del cristianismo no es inclinar al hombre hácia el quietismo y hácia la total suspension de la actividad humana, sino ántes al contrario, excitar y avivar esta actividad; en toda Orden religiosa, además de las tres condiciones negativas citadas, se procura ocupar dicha actividad en obras de beneficencia, de instruccion, de ejercicio del sagrado ministerio, de catequesis, etc., segun el carácter particular de cada Orden.

Para lograr el objeto que se proponen las Ordenes religiosas, es decir, la realizacion de la perfeccion evangélica de los indivíduos, cuentan con dos poderosos medios, uno es el *voto*, el cual, como una robusta valla, asegura á la voluntad contra sus propias inconstancias y contra el embate de las pasiones, y el otro es la *regla* puesta siempre en práctica y mandada ejecutar por los superiores que, distribuidos en órden gerárquico, gobiernan dichas órdenes.

Además de todo esto, como el hombre al verse solo desfallece y vuelve la vista atrás en las grandes empresas, como el hombre necesita del estímulo y del ejemplo de sus hermanos para practicar la virtud, y como el vivir en sociedad es una eterna necesidad de su alma, de aquí el que las Ordenes religiosas hayan tratado de satisfacer esa necesidad y de subvenir á esa exigencia del indivíduo por medio de la asociacion ó comunidad, bajo cuya forma se han manifestado todos los institutos religiosos.

Siendo el espíritu de las Ordenes religiosas el espíritu mismo del Evangelio, siendo su objeto el objeto mismo que tan singularmente se recomienda en dicho Evangelio, y siendo los medios que emplean los más aptos para lograr dicho objeto, está fuera de duda la relacion estrecha que existe entre la religion cristiana y las órdenes religiosas, relacion que hablando filosóficamente podemos decir que es de causa á efecto ó de principio á consecuencia; de tal modo que la causa que ha producido siempre las Ordenes religiosas, ha sido la sávia fecundante del cristianismo, y el principio del cual han brotado expontáneamente, y por el cual lógicamente se han constituido las órdenes religiosas en el evangelio cristiano.

La misma experiencia confirma de una manera evidente esta verdad: donde quiera que se haya establecido el cristianismo, donde quiera que la religion cristiana haya gozado de paz, donde quiera que las circunstancias políticas y sociales lo hayan permitido se han visto nacer del seno de esa religion celestial, las Ordenes religiosas, cual si fueran los frutos espontáneos de ese hermoso árbol del cristianismo. Las páginas de la Historia eclesiástica están llenas de hechos y documentos relacionados con la gloriosa existencia de las Ordenes religiosas; con estas órdenes se tropieza á cada paso al estudiar la Historia del cristianismo, y no hay época ni país donde haya florecido el catolicismo

que no cuente tambien entre sus glorias y timbres la existencia de los institutos religiosos. Bien puede decirse que la potente vida del cristianismo se ha manifestado de una manera especial bajo la forma de las Ordenes religiosas.

Los primeros fieles conocieron ya la vida religiosa, la vida de la perfeccion cristiana, en los subterráneos de las catacumbas; durante la persecucion se manifestó esta vida de una manera exuberante y vigorosa en los yermos del Oriente, en los arenales y riscos de la Arabia, en las soledades de la Tebaida. Más tarde se extendió la vida religiosa como una poderosa vegetacion por toda la Europa, debido á la sublime inspiracion y al enérgico empuje que les dió San Benito; durante la Edad Media vieron extenderse Ordenes religiosas acomodadas á las circunstancias de los tiempos por las ciudades y pueblos, por las villas, aldeas y campos, llenándolo é invadiéndolo todo. En los tiempos modernos se han visto tambien extendidos por todas partes los institutos religiosos, y aún en nuestros dias, despues de haber sido prescritos y barridos por la revolucion, se les ve renacer potentes y vigorosos en todas las naciones civilizadas por el cristianismo.

Todo lo cual hace ver la estrecha relacion que hay entre la religion y las Ordenes religiosas, y demuestra cuán impía es la ficcion de aquellos que dicen que se pueden atacar y combatir las órdenes religiosas, respetando y venerando la religion católica, que una cosa es la religion y otra los institutos regulares. Los que esto dicen demuestran una profunda ignorancia del espíritu de la religion católica, ó más bien profesan exteriormente una religion que no tienen, pues solamente los deistas y racionalistas pueden despreciar, y hasta insultar, lo que la religion católica venera y fomenta, lo que el mismo Evangelio recomienda de una manera especial, lo que la misma Iglesia plantea y proteje.

Aceptar la religion católica, querer ser católico y aborrecer y perseguir las órdenes religiosas, es el colmo de la inconsecuencia, es negar la conclusion que brota de las promesas, es negar la relacion entre el efecto y la causa, es rechazar en la práctica lo que se admite en teoría.

Como en nuestros dias hay partidos políticos conocidos por todos, enemigos de los institutos religiosos, que procuran desacreditarlos, mostrándolos á los ojos del público como legados de supersticion, ignorancia y fanatismo, como instituciones de tiempos que ya pasaron, de tiempos señalados con la ignominia del oscurantismo, creemos prudente indicar algo sobre los poderosos elementos de civilizacion y cultura que se desarrollaron en los cláustros, sobre el influjo que ejercieron en la conservacion y en el desarrollo de las ciencias y de las artes, sobre la importancia que se daba en los monasterios al saber y á la ciencia.

Desde los primeros tiempos encontraron un refugio en los cláustros las ciencias. Sabida es de todos la triste situacion de la Europa cuando la irrupcion de los bárbaros; sabido es que el mundo antiguo amenazaba derrumbarse á la vista de los vencedores; sabido es que estos, en su indómita ferocidad, no perdonaban ni las ciencias, ni las artes, ni la civilizacion de los pueblos vencidos. Pues bien; en medio de esta general catástrofe, apareció un arca salvadora para el mundo náufrago, y fué la Orden de San Benito. Un ilustre escritor ha dicho: "Con toda verdad puede decirse que, como la antigua, llevaba la nueva arca las primicias de un nuevo mundo; en ella se refugiaron las tradiciones de las ciencias y de las artes; de ella salieron los infatigables trabajadores que más tarde desmontaron parte de la Europa y la emanciparon de la barbarie.„

Sí; en los monasterios se conservaron las ciencias y las artes antiguas. Obsérvese la conducta que en ellos se guardaba acerca del particular.

En ellos se daba la mayor importancia á los *escritorios*, que eran una especie de bibliotecas donde se conservaban los manuscritos de obras antiguas; estaban estos colocados sobre pupitres y unidos á una cadena de hierro. Estaba además prohibido, bajo pena de excomunion, sacar dichos manuscritos, y los benedictinos pasaban su vida entera transcribiendo, descifrando, ordenando una sola obra. Solo así se comprende que aquellos hombres pudieran legar á la posteridad monumentos y obras que hoy se admiran, pero que de ningún modo pueden reproducirse.

Para que no se diga que formamos estos cuadros impulsados por la parcialidad y entusiasmo, transcribiremos las mismas palabras de un escritor á quien no puede suponerse tocado del fanatismo. Luis Figuier, en su cuadro del estado de las ciencias en Europa en la Edad Media, y en su tom. I, *Vidas de hombres ilustres*, dice así:

"A las corporaciones religiosas debe la humanidad la conservacion de los libros de la antigüedad, en medio de la crasa ignorancia de los siglos VII y VIII. En los conventos se copiaron, reprodujeron y se libraron de todo menoscabo. Las celdas se habian convertido en otros tantos talleres de librería. Entre los frailes tenia cada uno señalada la tarea que debia desempeñar, y para su cabal cumplimiento era cada uno dirigido, instruido, ilustrado por los talentos de sus hermanos.

"Del arte de copiar los manuscritos se pasó naturalmente al arte de traducirlos y hasta de componer obras nuevas. Durante el siglo XIII se vió en los cláustros una actividad intelectual muy grande. Las Ordenes monásticas tenian el privilegio de distribuir y propagar la instruccion, ó lo que se llamaba con este nombre entre las diversas clases de la sociedad. Habia entonces muchas escuelas de niños y de niñas, á cuyo frente estaban en unas los frailes de las órdenes mendicantes de los franciscanos ó de los dominicos, en otras las religiosas.

"En los conventos fué tambien donde en el siglo XIII, se vieron formar las primeras colecciones de Historia natural, estudiar y practicar la medicina, asociar el cultivo de las letras y de las ciencias á los trabajos manuales de la pintura, de la cristalería y de la alfarería; en una palabra, en la Edad Media las comunidades y las congregaciones religiosas contribuyeron poderosamente al desarrollo de la civilizacion moderna.„

Si pues tanta importancia se debe al saber y á la ciencia en los cláustros, si tanto empeño habia en los monasterios para disipar las tinieblas antiguas, y hacer brotar de aquel oscuro caos algun rayo de luz que iluminase las ciencias y las artes, ¿cómo se tiene atrevimiento de presentar á los cláustros como asilos de necedad y simpleza, como focos de fanatismo é ignorancia?

La historia de las Ordenes monásticas nos hace ver que la medicina se estudiaba tambien en los conventos, y que á la ciencia de algunos frailes se debió la aparicion de la Universidad de Salerno, tan célebre por las ciencias médicas que en ellas florecieron. Derembery, estudiando los orígenes de la escuela de Salerno, encontró que su doctrina se debia á los cláustros, y que sus primeros profesores se formaron en los conventos. Y es que en los monasterios se leian las obras de los antiguos sábios de Grecia, ya fuesen filósofos, ya poetas, ya médicos ó naturalistas.

Casiodoro, en su libro *Dei Instit. dirin. litt.* cap. XXXIII, dice á sus monjes: "Si no os es familiar la literatura griega, leed á Dioscórides, Hipócrates, Galeno, traducidos al latin y Celio Aureliano y muchos otros libros que encontrareis en la biblioteca.„ Y no es de extrañar esto, pues el mismo Figuier al considerarlo decia: "No se necesita haber estudiado mucho la historia, para saber que en aquel periodo de desorden y trastorno social, si habia en algun punto algunos hombres dedicados al estudio, era precisamente en los conventos.„

Sin pretender entrar en más detalles, ¿no es suficiente para destruir la falsa imputacion del oscurantismo atribuida á las Ordenes religiosas, el recordar el nombre de algunas ilustres figuras que hoy asombran al mundo, y que debieron su ciencia y saber al cláustro? ¿No se pasma uno hoy dia al considerar los progresos que hicieron en las ciencias físicas y naturales un Alberto Magno y un Roger Bacon, destituidos de todos los medios que poseemos hoy, y en el estado rudimentario que entonces se encontraban dichas ciencias? ¿No presintieron ellos todos los descubrimientos y progresos que se han alcanzado en dichas ciencias en los tiempos modernos? ¿Por ventura todos los hombres ilustres que aparecieron en la Edad Media, no se formaron á la sombra de los cláustros? ¿No debieron su saber y ciencia al convento los Veauvais, los Soto, los Durando, los Arnaldo, Lull, Abelardo, Bernardo, Dante, Petrarca, Weber, Chancer y otros? ¿No se formaron bajo la iniciativa, impulso y direccion de los frailes, las célebres Universidades de Córdoba, de Salerno, de Bolonia, de Oxford, Salamanca, Sorbona y otras? ¿No se debió á la inspiracion de los monasterios esas góticas Catedrales que hoy admiramos y que no sabríamos ni podriámos construir? ¿No se echaron entonces en los conventos los cimientos y se crearon las ciencias que hoy no hacemos más que desarrollar y desenvolver, pero de ningun modo crear? Dígase pues ahora si eran ignorantes los religiosos, si en los cláustros se atizaba el fuego del fanatismo y de la ignorancia.

Pero no es el asunto de la instruccion el único en que se ha tratado de menoscabar la gloriosa historia de las órdenes religiosas; se ha pretendido tambien el hacer creer al vulgo ignorante que no fué el interés de la religion, sino el interés político el que dominó en los cláustros, que en las fundaciones religiosas mediaron miras interesadas de Reyes y Papas, que se valieron de ellas como de instrumentos para medrar y sojuzgar á las naciones, que allá en la oscuridad de los cláustros se realizaron pactos nefandos, con el objeto de fanatizar y dominar á los pueblos, de uncirlos por medio de astutos planes al carro de la ambicion y del despotismo; que los religiosos fueron los fautores y protectores de ese despotismo y tiranía con que los Reyes esclavizaron á los pueblos en la Edad Media.

Ultimamente, los libre-pensadores de nuestros dias que quieren la libertad del asno y del mulo, *quibus nont est intellectus*, consideran el voto religioso como depresivo de la dignidad humana, como una cosa contraria á la más noble prerogativa que tiene el hombre, cual es la libertad, como una condicion que expone al hombre á labrarse su desgracia á causa de la inconstancia de su voluntad, y que le hace perder en cierto

modo el mérito de sus accciones, pues que el hombre se ve precisado ó obrar bien en virtud de cierta necesidad que él se impone.

Estas objeciones apenas merecen el honor de la refutacion. En cuanto á la primera, á saber, la supuesta ambicion de los Papas y de los Reyes en las fundaciones de las Ordenes religiosas, provocamos á los adversarios á que citen una época en que los frailes hayan pretendido fanatizar á los pueblos en favor de los Reyes y de los Monarcas; que hayan intentado imponer al pueblo el yugo ominoso de la tiranía, y que hayan tramado con los Reyes esos pactos nefandos que se suponen para quitar la libertad á las naciones, para uncirlas al carro de sus ambiciosos proyectos. Con la Historia en la mano se puede probar que los institutos religiosos han sido los que más han contribuido á la verdadera libertad é independencia de los pueblos. Cuando los bárbaros amenazaban destruir á los vencidos de Occidente, ¿no fueron los institutos religiosos los que se pusieron de por medio, como una especie de baluarte entre los exterminadores y las víctimas? Cuando las tinieblas de la ignorancia lo invadieron todo y los institutos se hubieran podido valer de la luz que poseian para tiranizar y sojuzgar al mundo ignorante, ¿no trataron, por el contrario, de esparcir esta luz entre las masas, abriendo escuelas y dando la enseñanza gratuita? Cuando la brutalidad feudal oprimia con ominosa coyunda á la clase ínfima, ¿no se vió tambien á la institucion servir de mediadora entre los señores y el pueblo, ablandar la dureza de aquellos y hacerles ver que en los pobres tenian á sus hermanos? Cuando el orgullo y el fausto tendian á elevar desmedidamente á la clase noble sobre la plebeya en perjuicio de la libertad de ésta, ¿no se vieron á los frailes presentarse en traje pobre y costumbres mendicantes, reclamando honor y respeto á la pobreza y á la indigencia?

Los institutos religiosos han sido siempre los verdaderos amigos del pueblo, los salvadores de su libertad, de sus miserias é indigencia, jamás sus opresores y dominadores tiránicos. Obsérvese lo que pasaba cuando estos institutos tenian todo su influjo y preponderancia. Veíase á un recien nacido hechado de noche en un camino, á punto de morir, y ellos lo recogian y lo libraban de la muerte. Otro niño estaba á punto de ser mutilado para ser vendido de una manera infamante, y los institutos le libraban de tan gran infamia. Aquella niña se inclinaba á la prostitucion, á causa de su pobreza y falta de instruccion religiosa, y de todos estos males la libraban los institutos religiosos. Al pobre lo levantaban de su miseria é indigencia, y á veces lo elevaban á los mayores puestos y dignidades, realizándose aquello de la Escritura: *Suscitans a terra inopem et de stercore erigens pauperem; ut collocet eum cum principibus cum principibus populi sui.* A los ricos, á los poderosos, á los Reyes los hacian bajar de sus altos asientos, de las elevadas cumbres en que estaban á punto de desvanecerse, y les hacian conversar y hasta dar un abrazo fraternal al pobre y humilde.

¿No convirtieron los institutos en un humilde religioso al señor de toda la Europa y de la América, al que infundió terror al Asia y al Africa, al que de otro modo tal vez se hubiera convertido en un Nabucodonosor orgulloso, ó en un déspota semejante á los antiguos tiranos? ¿No hicieron deponer á muchos Reyes las coronas y trocarlas por una humilde tonsura monacal? ¿Cómo, pues, se quiere presentar á los institutos religiosos como enemigos de la libertad de los pueblos, como contrarios á su bienestar y felicidad, como medios para esclavizar y tiranizar á las masas y muchedumbres?

El que hayan tendido á realizarse siempre los institutos bajo la forma de comunidad ó asociacion, no es debido á miras políticas ó ambiciosas, nace esto del espíritu mismo de la vida religiosa, del objeto mismo que se proponen dichos institutos, que es alcanzar la perfeccion de los indivíduos.

El hombre es de una naturaleza tal, que necesita del concurso de sus hermanos, de la cooperacion de los otros para la realizacion de las grandes empresas, de los negocios árduos; abandonado á sí mismo, desfallece, vuelve la vista atrás, se cansa y mira la cosa como imposible; necesita que los demás le ayuden, le exhorten, la estimulen con sus palabras y con sus ejemplos. ¿Por ventura el ejemplo de los demás no ejerce tal influjo sobre nuestro ánimo, que nos mueve á hacer lo que de otro modo no haríamos? Además, la comunidad ó asociacion, tal como se halla realizada en los institutos religiosos con su órden gerárquico, con su principio de autoridad y con el espíritu de subordinacion y obediencia, hace que la regla no sea letra muerta, sino que se vea realizada, practicada y puesta en accion por superiores y súbditos. ¿Y quién negará que esto sea un poderoso freno á la veleidad é inconstancia de la voluntad humana?

Se han supuesto proyectos interesados y política astuta en el espíritu de asociacion y comunidad de los institutos: mas porque las religiosas, las monjas se reunan tambien en comunidad para lograr el objeto de la perfeccion, ¿por ventura tambien se pueden suponer miras interesadas, designios de ambicion en las comunidades de las religiosas? ¿Y todos aquellos monasterios que se han erigido en las soledades y en los desiertos, tambien se

les ha de suponer tocados de ese espíritu de ambicion y de mentida política?

Habiéndose observado esta tendencia á la asociacion en todos los institutos religiosos que han aparecido desde el principio del cristianismo hasta nuestros dias, hay que juzgar que este hecho está fundado en la naturaleza misma de la vida religiosa, en el espíritu mismo de la vida de perfeccion aconsejada en el Evangelio. Por lo demás, no hay que reprender una cosa que se está realizando cada dia en medio del mundo. ¿Por ventura no vemos todos los dias unirse los indivíduos cuando tratan de realizar algun negocio, cuando intentan llevar á cabo alguna grande empresa, cuando se proponen algun fin árduo y difícil de lograr? ¿Por qué pues se han de respetar las juntas y sociedades cuando se trata de intereses y negocios mundanos, y únicamente se han de vituperar y proscribir cuando se trata del negocio más importante de la vida y de los verdaderos intereses del hombre, cuales son la consecucion de su fin último?

En cuanto á la segunda objecion relativa á los votos monásticos, no sabemos cómo se haya podido formular semejante acusacion por hombres que se dicen partidarios de la libertad humana. ¿Pues qué, el hombre que se liga con un voto pierde su libre albedrío? ¿El hecho mismo de imponerse esa ley del voto no supone el ejercicio más ámplio y más grande de la libertad? Y despues, cuando conforma sus actos á ese voto, ¿no lo hace libremente, no se sujeta voluntariamente á una condicion que él mismo libremente se impuso? Y no se diga que de ese modo se expone el hombre á labrarse su desgracia, rompiendo los votos á causa de la inconstancia de la voluntad; pues precisamente el efecto ordinario del voto es dar estabilidad y fijeza á la voluntad, fortificarla contra sus propias inconstancias y veleidades. Si algun indivíduo, despreciando los votos, se labra su desgracia, esto es, por accidente, no porque el voto esté destinado á producir tal desgracia, sino porque el hombre es capaz de abusar de lo más santo y más bueno. No se diga, finalmente, que á consecuencia del voto, el hombre obra el bien necesariamente y que no tienen mérito sus acciones, porque además de que, como hemos visto, el hombre no pierde por el voto su libre albedrío, tampoco la necesidad de obrar bien es una imperfeccion, pues la poseen Dios y los bienaventurados, y si la posibilidad de pecar reside en las criaturas, es porque son limitadas y defectibles por su naturaleza.

Por último, lo que se dice ordinariamente de que tan bien se puede servir á Dios en el siglo como en el cláustro, que más servicios se pueden prestar á la sociedad, á la religion y á la Iglesia en el siglo por medio del ejemplo de las buenas obras, del ejercicio del ministerio, etc., es completamente falso, y nadie ignora que este modo de hablar es una hipócrita ficcion de celo en contra de los institutos religiosos. ¿Quién ignora la facilidad de obrar el bien y evitar el mal que hay en los cláustros?

No se alojan en ellos las ocasiones de pecar, y se ofrecen las de ejercitarse en toda clase de virtudes. Se excita contínuamente á los indivíduos á dedicarse á las cosas espirituales y á meditar en la ley santa de Dios. ¿No se encuentran en los conventos toda clase de socorros espirituales, toda clase de gracias que Dios ha prometido á los que le invocan y aman? Y por lo que toca al ejercicio del sagrado ministerio, sabido es que la mayor parte de las Ordenes religiosas no excluyen de su regla las funciones pastorales, ántes bien unen la vida contemplativa con la activa del sacerdote secular, y siendo esto así, es tambien natural que los religiosos hayan prestado á los fieles los mayores beneficios bajo este aspecto. Porque unos hombres que por medio de la oracion caldean sus corazones en la llama de la caridad, y que beben en el seno de los cláustros las puras aguas del interés y celo por la salvacion de las almas, es preciso que tengan las más bellas cualidades para las obras del ministerio, para el ejercicio de la cura de almas. Por esto, en aquellos paises donde se han instalado comunidades religiosas, ha llegado á gran altura la piedad y fé de los fieles, mientras que pronto se ha notado el resfriamiento de la piedad y la indiferencia en las comarcas en que se han suprimido los institutos religiosos. No necesitamos indicar, por último, los grandes servicios que á la Iglesia y á la causa de la religion han prestado las Ordenes religiosas, pues los grandes apologistas, los ilustres sábios que han defendido la religion y la Iglesia han salido de los conventos, porque solo allí habia tranquilidad y reposo y medios para entregarse á los grandes estudios y á las grandes meditaciones.

Para concluir diremos que las Ordenes religiosas, habiéndose conservado á través de todas las persecuciones y contratiempos, dan indicios de contener en su seno algo de sobrehumano y divino, y aplicando á ellas el argumento del sábio del Sanhedrin judío, respecto á la religion cristiana, podemos decir que si hubiera sido obra humana, ella de por sí hubiera perecido; mas por eso que es obra divina, se conserva, á pesar de los esfuerzos del Averno, coligados con los de las potestades de la tierra.—C. Tormo Casanova, *Pbro.*

Ordenes gerárquicas. Como en todo lo establecido por Dios, hay cierto órden de gradacion relativa, tambien en la Iglesia hay

una gerarquía, cuyos grados han sido instituidos por Dios unos y por la Iglesia otros, segun la opinion más probable. Estos grados se hallan constituidos por las Ordenes ó clases de potestad que en ella existen, siendo de fé que hay varias y que se distinguen en mayores y menores; pues el Concilio Tridentino pronuncia anatema contra los que dicen que además del sacerdocio no hay otras órdenes mayores y menores, por medio de las cuales se sube al sacerdocio como por grados; así dice: *Si quis dixerit præter Sacerdotium non esse in Ecclesia catholica alios ordines et majores et minores, per quos veluti per gradus quosdam in Sacerdotium tendatur; anathema sit.*

La razon que dá el mismo Concilio de esta diversidad ó graduacion gerárquica, es que siendo el ministerio de tan santo sacerdocio una cosa divina, fué conveniente, para que pudiera ejercerse con la mayor dignidad y veneracion, que en la arregladísima constitucion de la Iglesia hubiese muchas y diferentes graduaciones de ministros. En la Iglesia latina se cuentan siete, á saber: el episcopado, presbiterado, diaconado, subdiaconado, acolitado, exorcistado, lectorado y ostiariado; todos los cuales enumera el Concilio Tridentino, y dice que fueron conocidos en la Iglesia desde los primeros tiempos. Así lo acreditan documentos irrefragables, pues en el siglo III ya hace mencion de todos ellos el Papa Cornelio; en el siglo IV, el Concilio Cartaginense IV, y posteriormente hablan con frecuencia de ellos Tertuliano, San Cipriano, Termiliano, S. Jerónimo, S. Agustin y otros.

De todos estos órdenes reconocen los latinos como mayores el presbiterado, el diaconado y el subdiaconado, y como menores los otros cuatro.

Los griegos solo admiten cuatro órdenes, que son: el sacerdocio, el diaconado, el hipodiaconado y el lectorado. De estos cuentan tambien entre los menores el subdiaconado.

A pesar de esto, aún no están conformes los latinos acerca del número de estos órdenes, pues hay muchos canonistas que dicen que son nueve, contando entre ellos el episcopado y la clerical tonsura, pero esta es considerada hoy dia por el comun de los teólogos como una simple ceremonia y una disposicion para las órdenes.

No todos convienen en asignar á qué órdenes corresponde la razon de Sacramento. Todos los católicos admiten que el sacerdocio es sacramento, pues esto es de fé definido por el Concilio Tridentino. Tambien es cierto que lo es el diaconado, pues se reunen en él los tres requisitos esenciales del Sacramento, que son el signo sensible, institucion divina y colacion de gracia.

No es igualmente cierto que sean sacramentos las otras órdenes; graves teólogos lo afirman, entre otros Santo Tomás, el cual dice que todas las órdenes constituyen un solo Sacramento por razon del fin á que se ordenan; pero otros afirman que no son Sacramentos faltando en ellos el signo sensible, la institucion divina y la colacion de gracia. Lo cierto es que, segun enseña Morino, con documentos antiquísimos irrefragables, ni el subdiaconado ni las otras órdenes menores fueron instituidas por Cristo, sino por la Iglesia. Además, como los griegos no admiten más que el diaconado y el lectorado, y el subdiaconado como órden menor; y como tampoco se ha guardado siempre la respectiva subordinacion de estas órdenes en la promocion de los superiores, así ha habido lectores sin ser ostiarios, diáconos sin ser subdiáconos; lógicamente se infiere que son de institucion eclesiástica, pues lo que es de institucion divina no admite tales variaciones ó alteraciones.

Habiendo pues la Iglesia instituido en el transcurso del tiempo las órdenes inferiores al diaconado, ya no es de extrañar que no haya sido constante ni universal el número de las mismas. Ya hemos visto la diferencia que hay en esta parte entre la Iglesia latina y la griega. Los siros y maronitas tienen además el cantorato ó psalmitato que entre ellos se requiere para recibir el lectorado. Tambien existia antiguamente el órden del fosariato, que entre los siros era llamado de los trabajadores ó copiatas, segun consta por la carta á las antioquenos atribuida á San Ignacio. Ni aún en la misma Iglesia latina y griega fué constante siempre el mismo número de órdenes: en la Iglesia latina existia tambien antiguamente el cantorato, y segun algunos el subdiaconado era contado entre las órdenes menores, y en muchas Iglesias particulares habia algunas órdenes que más tarde desaparecieron.

El doctor Angélico señaló razones de congruencia admirables respecto al número y distincion de las órdenes, segun la disciplina de la Iglesia latina. Dice que la distincion de las órdenes debe considerarse segun la relacion á la Eucaristía, en cuanto á la consagracion de ésta, en cuanto á su distribucion y en cuanto á la suscepcion de la misma. Ahora bien; ó se trata de consagrarla y para esto existe el sacerdocio, ó de distribuirla en ausencia del sacerdote ó de presentar á este la materia próxima, y esto pertenece al diácono; ó de preparar los vasos que han de contener la materia, lo cual pertenece al subdiácono; ó de presentar la misma materia y pertenece al acólito. En cuanto se refiere á los que la han de recibir, estos han de ser puros, se han de rechazar pues los impuros.

Estos son de tres clases; unos que no quieren recibir la fé, ó sea los infieles á quienes hay que cerrar la puerta, cuyo oficio pertenece al ostiariado; otros que ya recibieron la fé, pero no están suficientemente instruidos, á quienes se dá el lector; otros que están suficientemente instruidos pero que se hallan detenidos por el demonio, como los energúmenos, y á estos se les dan los exorcistas.—C. Tormo Casanova, *Pbro.*

Ordenes mendicantes. Llámanse así principalmente, las dos célebres religiones de Santo Domingo y San Francisco, instituidas la una con el objeto de perseguir y destruir la herejía, y la otra con el fin de combatir la corrupcion de costumbres y el vicio por medio del buen ejemplo. Aparecieron estas órdenes en el siglo XIII, y como destinadas á obrar inmediatamente sobre la sociedad y sobre el pueblo, afectaron una forma particular distinta de la de los antiguos monjes. Conciliaron de una manera admirable la vida contemplativa del anacoreta, con la activa del sacerdote secular, y á la par que se dedicaban al retiro, á la oracion y á la penitencia, se ejercitaban en todas las obras del ministerio eclesiástico.

Son tambien Ordenes mendicantes:

La de los *Carmelitas* ó Ermitaños del Monte Carmelo, á quienes reunió primeramente el B. Bertoldo Calabrés, y recibieron sus reglas de San Alberto, Patriarca de Jerusalen, á últimos del siglo XII, la cual fué aprobada por Honorio III en 1226 y traida á Francia por el Rey San Luis hácia 1254, desde cuya época data su origen en Europa.

La Orden de los *Trinitarios* dedicados á la obra pía de la Redencion de cautivos, fué fundada por San Juan de Mata y San Felix de Valois, y aprobada por Inocencio III en 1209. La de los *Mercenarios*, poco despues, era Orden de eclesiásticos y caballeros para el mismo objeto que la anterior, bajo la advocacion de *Nuestra Señora de las Mercedes*, y fueron sus fundadores San Pedro Nolasco, San Raimundo de Peñafort y el Rey de Aragon D. Jaime el Conquistador, habiendo sido aprobada por Inocencio III y confirmada por Gregorio IX en 1230, quien despues la dió la regla de San Agustin.

La de *Ermitaños regulares Agustinos* existia ántes del Concilio IV de Letrán, y gozaba muchas prerogativas concedidas por Inocencio III. Se hallaba compuesta de varias congregaciones, pero fueron reducidas á una sola por Inocencio IV en 1245.

En España habia tambien:

Los *Franciscanos*, llamados *Observantes*, introducidos en España por el mismo San Francisco en 1213, siendo su primer convento el de San Francisco el Grande de Madrid, y poco despues, en 1219, se fundó el de Zaragoza, que llegó á un alto grado de esplendor. Esta Orden contaba en 1836 en diversos puntos de España, 850 conventos, la mitad de varones y los otros de religiosas. No entran en este número 22 conventos que poseian los religiosos terceros de San Francisco, instituidos tambien por aquel santo fundador.

Otros religiosos tambien de San Francisco eran los llamados *Menores descalzos alcantarinos*, vulgarmente *Gilitos*, de la reforma de San Pedro de Alcántara en 1554, en tiempo del Papa Julio III. Su primer convento fué en Pedroso, y tambien llegó á contar 171, casas cuando la exclaustracion de 1836.

Tambien eran Franciscanos los hermanos *Capuchinos*, instituidos por Fray Mateo Basio en 1525, y conocidos en España desde 1575. Esta reforma fué muy bien recibida en España, donde habia 107 conventos de varones y 25 de religiosas.

Los *Agustinos* calzados, instituidos por San Agustin, fueron introducidos en España hácia el año 1040. En España formaban tres provincias y en ellas habia 128 conventos de varones y 68 de religiosas. De la misma regla eran los Agustinos *Descalzos*, llamados tambien *Recoletos*, reformados por Fray Juan Bautista Coronas, en Toledo, en 1558.

Los *Carmelitas* fueron conocidos en España desde su orígen en el siglo XIII ó poco despues, y su primer convento fué en Huesca; pero habiéndose introducido la relajacion, fueron restituidos al rigor de la regla primitiva en 1526, por Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz, tomando desde entonces el nombre de *Carmelitas Descalzos*. La reforma fué aprobada y confirmada por Pio IV, y al tiempo de la exclaustracion habia en España 108 casas de varones y 83 de monjas.

Todas las reformas de las Ordenes se plantearon en España: la de los *Trinitarios descalzos*, por el B. Juan Bautista de la Concepcion en 1599, siendo confirmada por Clemente VIII: la de los *Mercenarios Descalzos* tuvo lugar en Madrid por cuatro religiosos de la misma Orden en 1603 y confirmada por Paulo V.

Por último, habia en España los *Servitas ó Siervos de María*, instituidos en 1204 y aprobados por Benedicto XI en 1374, y los *Minimos* fundados por San Francisco de Paula en 1435, y establecidos en España en tiempo de los Reyes Católicos, con el título de *Nuestra Señora de la Victoria*. Esta Orden tenia en España en 1836, en siete provincias, 91 conventos.

Finalmente, los *Hospitalarios* de San Juan de Dios para el cuidado de los hospitales, fueron instituidos por aquel santo en

1538. De la mayor parte de estas Ordenes se habla en los respectivos artículos de este DICCIONARIO.

Su género de vida era singular y en gran manera extraordinario; como desligados de los lazos de la familia y de la sangre, como desprendidos de todo lo mundano, hasta el cuidado de tener que proveer á su propia subsistencia, se encontraron con las disposiciones más aptas para completar la obra empezada por su divino maestro, de evangelizar á los pobres y socorrer todas sus necesidades. Habitantes de todo el mundo, lo mismo se les veia en las ciudades y populosas villas, que en las aldeas y pueblos ignorados, ya visitando á los enfermos y asistiendo á los moribundos, ya explicando en las cátedras las sublimes enseñanzas de la ciencia cristiana, ya instruyendo á los niños en el catecismo, ya realizando misiones evangélicas, ya consolando á una familia desgraciada, ya regocijándose tambien en sus alegrías y felices eventos. Hasta los mismos doctores que alcanzaban gran lustre y nombre en las Universidades, no se desdeñaban de bajar de sus asientos, y acomodándose á la capacidad de los niños ó ignorantes, les enseñaban los rudimentos de la doctrina cristiana, recordando de este modo el ejemplo de Jesucristo que amaba y conversaba con los niños.

Los encargos penosos y tristes se encomendaban tambien á los religiosos, porque en ellos se veia al hombre que habia abrazado la pobreza y la miseria por amor de Jesucristo. Así es que ellos eran ordinariamente los Nuncios de la desgracia. Si habia que dar la noticia de algun acontecimiento funesto, de la muerte de un hijo, pariente, de la pérdida de los bienes, etc., á los religiosos mendicantes se encargaba. Ellos eran los que se internaban en lo interior de los calabozos á anunciar la sentencia al reo, á escucharle, á darle consuelos y á compartir con él sus lágrimas. Ellos eran los que visitaban á los enfermos, socorrian á los pobres, y daban los últimos auxilios á los moribundos.

Además, distinguiéndose los religiosos mendicantes entre todos los hombres de su época por su saber y su ciencia, alternaban con la clase noble y elevada, tenian entrada en las córtes de los Reyes, y tomaban parte en los grandes asuntos del Estado. De este modo contribuyeron á formar esa política eminentemente cristiana, que se desplegó con todo su vigor y belleza en la Edad Media; y á la benéfica influencia de las órdenes mendicantes se debió aquella vida potente y robusta que adquirió el cristianismo en aquellos tiempos.

A los mendicantes se debió el que se cristianizasen todos los elementos individuales y sociales, quedando la familia, la política, el Estado, las ciencias y las artes sujetas á la tutela religiosa, afectando ese carácter sobrenatural y teológico que manifestaron en la Edad Media, mientras que en nuestros dias en que se prescinde de los religiosos, se hallan tanto la familia como la política, las ciencias y las artes completamente secularizadas é independientes de Dios y de su jurisdiccion divina.

Grandes fueron los bienes que produjeron á la religion y la Iglesia las Ordenes mendicantes. Los frailes podian confesar y predicar en todas las Iglesias, y el pueblo, á quien entusiasma y arrebata el semblante de la austeridad y de la penitencia, se precipitaba tras la huella de aquellos hombres de tosco sayal que llevaban pintada en su rostro la abstraccion del alma, y que ostentaban impresos en su carne los estigmas de la penitencia; y pronto se realizó una gran reforma moral y religiosa. Estos beneficios producidos á la Iglesia por las Ordenes mendicantes, los manifestó el Papa Sixto IV cuando decia: "Estas dos Ordenes (franciscana y dominicana), á manera de los dos rios primeros del paraiso de las delicias, han regado la tierra de la Iglesia universal por su doctrina, sus virtudes y sus méritos, y la hacen cada dia más fértil; estos son los dos serafines que, levantándose en alas de la contemplacion sublime y de amor angélico, sobre todas las cosas de la tierra, por medio del canto nunca interrumpido de las alabanzas divinas y de la manifestacion de los inmensos beneficios dipensados por Dios, obrero supremo, al género humano, traen sin cesar á los graneros de la Santa Iglesia las abundantes gavillas de la pura cosecha de las almas rescatadas con la sangre preciosa de Jesucristo. Estas son las dos trompetas de que el Señor se sirve para llamar á los pueblos al banquete de su Santo Evangelio."

La misma constitucion particular de dichas Ordenes y su modo de obrar, eran los más á propósito para producir semejante restauracion moral y religiosa. En efecto; la Europa, en aquellos dias, habia recibido ya un gran impulso; las pequeñas aldeas y villas se habian convertido ya en pueblos numerosos, y hasta en ciudades importantes; por esto los religiosos mendicantes se propagaron por todas partes, por las populosas ciudades, por las villas y aldeas, invadiéndolo y llenándolo todo.

Ya empezaba la Europa á tener alguna actividad y movimiento, empezaban los pueblos á comunicarse y á desarrollar el comercio y la industria, y sabido es cuánto distrae esta actividad industrial y mercantil al indivíduo de las cosas religiosas, de los asuntos del espíritu; ya no era conveniente estuviesen los frailes quietos y tranquilos en sus re-

tiros, era necesario que saliesen de ellos y se lanzasen en medio del mundo, que ejerciesen una grande accion religiosa y moral sobre el pueblo, que le hablasen contínuamente de sus deberes y de las cosas del espíritu, y que influyesen poderosamente en todos los centros y esferas de la actividad humana. Y esto precisamente hicieron los religiosos mendicantes; no establecieron ya sus conventos en lugares apartados y solitarios, sino en medio de las poblaciones; no se limitaron ya á orar y meditar, sino que desplegaron en el órden moral y religioso una actividad extraordinaria, conforme al espíritu ardiente y apasionado de la época, constituyendo una especie de caballería espiritual, semejante á la obra mundana, pero mucho más bella y sublime que ésta.

Esta accion enérgica de los religiosos sobre la sociedad la restauró, reformó y creó segun el espíritu cristiano, produciendo ese espiritualismo sublime que se notó en los pueblos de la Edad Media, que los informó y que elevó á dicha edad á una altura moral y religiosa á que no llegamos nosotros, á pesar de nuestro alarde de progreso y civilizacion.

Además de estos beneficios morales y religiosos produjeron tambien las Ordenes mendicantes algunas ventajas materiales, haciendo adelantar algunos pasos la civilizacion de los pueblos. Sabido es, en efecto, que el gran mal de la Edad Media era la constitucion feudal que amarraba á los pueblos al despotismo y tiranía de los señores. Pues bien; el despotismo feudal recibió una herida de muerte con la aparicion de las Ordenes mendicantes; nada habia que atacase más de frente dicho régimen despótico y tiránico que la constitucion democrática y popular de los institutos mendicantes. Sus indivíduos habian salido del pueblo y vestian toscamente como el pueblo.

Allí no habia títulos de nobleza ni orgullo de la sangre, el que se llamaba noble y caballero era igual al que se llamaba villano; hasta los apellidos de familia desaparecian y solo les quedaba el nombre del bautismo. Todos llevaban la misma capucha, comian el mismo pan y dormian sobre la misma paja. Cuando habia que elegir algun superior no se tenian en cuenta para nada los títulos nobiliarios, solo se atendia al mérito, á la ciencia y á la virtud. Si habia que resolver algun asunto tampoco lo decidía la voluntad de un hombre, se reunia el capítulo y cada cual daba su parecer. Todas estas formas democráticas minaron por su base el régimen feudal, y si bien es verdad que los pueblos empezaban ya á cansarse de los Reyes y señores, y á elegir sus alcaldes y representantes, hubieran ido muy lentamente en el camino de la civilizacion y hubieran sucumbido en sus tentativas ante el poder feudal á no haber encontrado este un adversario tan formidable en las órdenes mendicantes.

Pero no solamente fué este el único adelanto que produjeron en la vía de la civilizacion las religiones mendicantes. En aquellos tiempos habia ya en la Europa multitud de elementos de civilizacion creados á la sombra del cristianismo. Se tenian ya ideas claras y precisas de lo que constituye la verdadera felicidad y bienestar de los pueblos; en las guerras, en las violencias y vejaciones se oian invocar los nombres de la justicia, de la equidad, del derecho, de la razon, etc.; se empleaban toda clase de procedimientos para descubrir la inocencia y perseguir al crímen, hasta emplear las pruebas del fuego, del agua hirviendo, del duelo, etc.; en la constitucion de las leyes se tenía en cuenta la ley eterna de Dios, y se procuraba amoldarlas á esta norma divina; en las instituciones sociales, en la familia y en todas las esferas de la vida, se daba á la religion la mayor importancia.

Se notaba tambien un entusiasmo y un apasionamiento excesivo hácia la ciencia y sus maestros. Mas á pesar de esto, en la vida práctica, en los usos y en las costumbres, se observaba todavía mucha rudeza y barbarie; en la guerra no reinaba sino el pillaje, la violencia, la crueldad, el despojo, el rapto, la muerte, el incendio, etc.; en la sociedad existia la más espantosa corrupcion de costumbres, en todas partes salia victorioso el más fuerte y el débil, y el pobre se veia obligado á sucumbir ante el poder de su adversario; la justicia y la equidad se conocian solo de nombre, de manera que solo en el órden especulativo y en tésis habia muchos principios de civilizacion, puesto que las ideas de los pueblos europeos eran las mismas ideas cristianas; su moral, la sublime moral del Evangelio; sus dogmas, los puros dogmas del catolicismo. La dificultad estaba en reducir todo esto á la práctica: es tal la fuerza del hábito que es muy difícil de desarraigar; así es que los pueblos europeos conservaban los mismos hábitos duros y feroces de los habitantes del Norte, la misma corrupcion y vicios que los pueblos occidentales, sumidos en la abyeccion y la molicie, y no es de extrañar, puesto que la sociedad europea se habia formado de la fusion de estos dos pueblos.

Necesitábase, pues, una gran fuerza moral que destruyese todos estos elementos corrompidos y deletéreos, todos esos restos de barbarie que se observaban en los pueblos europeos; necesitábanse ejemplos vivos y constantes que enseñasen á los pueblos que la sublime moral del Evangelio no era impracticable, que influyendo poderosamente en el ánimo de dichos pueblos, convirtiesen sus hábitos bárbaros y salvajes, sus costum-

bres paganas en hábitos y costumbres eminentemente cristianos. Y esta fuerza moral, y estos ejemplos sublimes, los dieron las Ordenes mendicantes, puesto que se presentaron sobre la tierra revelando en sus modales y traje el desasimiento de todo lo terreno y el olvido del mundo, renunciando á la sensualidad, á los placeres, á las vanidades, al orgullo y al interés; destruyendo en sí mismas las concupiscencias de la carne y del orgullo, de las riquezas y de los honores. Y como estas Ordenes estaban en contacto con el pueblo, como el pueblo veia á los frailes en todas partes, pronto empezó á dejar sus hábitos viciosos y adquir las costumbres cristianas y virtuosas, cuyo ejemplo admiraban formándose el sublime espiritualismo cristiano de la Edad Media.

Ultimamente, los institutos mendicantes hicieron frente á uno de los mayores peligros que se presentaron en aquella época. Era este la aparicion de unas sectas degradantes y corrompidas, llamadas de los valdenses, albigenses, pobres de Lyon, cátaros, patarinos, etc. Atacaban estas sectas la santidad del matrimonio y de la familia, la autoridad de la Iglesia y de los príncipes, proclamando la promiscuidad de mujeres, la insubordinacion á la autoridad y otros desenfrenos semejantes. Valíanse del fanatismo de los pueblos para seducirlos, y con frecuencia los seducían. Constituía esto uno de los mayores peligros para la sociedad europea, puesto que se atacaba de frente la misma civilizacion cristiana, la misma constitucion de la familia católica. Entonces se vieron zozobrar todos los elementos de civilizacion acumulados por el cristianismo, empezaron á conmoverse todas las instituciones, ideas, usos, costumbres, leyes formadas segun el espíritu cristiano, y la Europa se vió retroceder á pasos agigantados hácia la barbarie y salvagismo antiguo, Mas Dios, que tenia reservado en sus decretos eternos salvar á la Europa cristiana, suscitó una Orden ilustre llamada de los Predicadores. Esta, auxiliada por su hermana la franciscana, empezó á predicar contra el error y la herejía, manifestó al pueblo incauto los peligros de las nuevas doctrinas, puso de manifiesto la mala fé y astucia de los jefes de secta, y enseñando al pueblo la verdadera doctrina de Cristo, hirió de muerte á la infame y pestilencial herejía.

De todo lo hasta aquí dicho, se desprende una consideracion obvia, y es que la Edad Media se presentó en el mundo con grandes necesidades, con inmensos problemas, de cuya resolucion pendía la salvacion de la sociedad, ó su pérdida irremediable; mes Dios se encargó de satisfacer estas necesidades, de resolver favorablemente estos problemas por medio de las Ordenes religiosas, lo cual es una confirmacion más de la verdad del criterio católico aplicado á la filosofía de la Historia que ve siempre la accion providencial de Dios en los grandes destinos de las naciones y de los pueblos.—C. Tormo Casanova, *Pbro.*

Ordenes militares. Célebres institutos que aparecieron en la Edad Media bajo la forma de asociaciones religioso-militares, que, proponiéndose un fin eminentemente religioso, se valieron del arte de la guerra para realizarlo. Esta union del espíritu religioso con el guerrero, de la virtud monástica con la fuerza y pericia militar, ha sido considerada por algunos como la amalgama más monstruosa, como el misticismo más extravagante, y á pesar de ello no hay en dicha union ninguna repugnancia, no hay nada que se oponga al espíritu de la religion cristiana ni al carácter de los consejos evangélicos. Muy bien pueden conciliarse el desprendimiento del mundo, la renuncia de los bienes terrenos y de la propia voluntad (que es lo que esencialmente constituye la vida religiosa) con el espíritu guerrero, con el deseo de pelear por la religion, con el anhelo de rescatar el sepulcro de aquel que murió en una cruz por el humano linaje.

La religion, uniendo estas dos tendencias, al parecer tan opuestas, lo que hizo fué dar ocasion al indivíduo de practicar los más heróicos sacrificios. El religioso guerrero, por el hecho de ser religioso, habia de renunciar á la gloria del guerrero, y al mismo tiempo, por ser guerrero se veia privado del reposo y tranquilidad del religioso, de manera que unia en su persona las cargas y obligaciones del uno y del otro, y se veia privado de sus ventajas. Alternando entre el campo de batalla y el asilo del dolor, entre sembrar el espanto en las filas enemigas y consolar á los afligidos, aparecian los religiosos militares más mansos que corderos, más fieros que leones, segun decia San Bernardo; ya se los veia reunidos en sociedad practicando ejercicios piadosos; ya se levantaban enérgicos y valientes á imponer terror en las huestes agarenas.

Lo que mayor admiracion causa al contemplar estos institutos, es el espíritu de compasion y caridad que manifestaban hácia la debilidad y pobreza; el gran maestre de los templarios se complacia con el título de guardian de los pobres de Cristo, y el de los lazaristas habia de ser un leproso; los caballeros llamaban tambien á los pobres *nuestros amos*. Frutos tan admirables solo á la religion católica fué dado producir; solo ella podia hacer humildes y mansos á los hombres en los siglos de ferocidad y dureza; solo ella podia hacer brillar la virtud de la humildad,

en lo que parece más refractario á esta virtud que es el carácter y temperamento militar, exaltado por los triunfos y victorias.

Como la aparicion de las Ordenes militares está unida á uno de los más grandes acontecimientos de la Edad Media, no estará de ménos decir dos palabras sobre este hecho colosal, para que la importancia y trascendencia que en él resplandece, refleje sobre la importancia y trascendencia de los institutos militares que con él se hallan íntimamente enlazados. Este hecho fueron las Cruzadas, las cuales resolvieron favorablemente el gran problema político-social que se presentó en aquel tiempo. Era este, ó vencer á los musulmanes haciendo triunfar la cruz y la civilizacion cristiana, ó ser vencidos por ellos, quedando sumida la Europa en la barbarie, fanatismo y corrupcion muslímica.

Los musulmanes, en efecto, habian adquirido en aquellos dias grande importancia, se habian apoderado de gran parte del Oriente, habian sujetado al Africa, invadido la España, infestado el mar Adriático, y se hallaban prontos á precipitarse sobre la Europa entera, sumiéndola en la corrupcion y en la barbarie. Sabido es que la Europa estaba en aquellos dias trabajada por luchas intestinas de los señores, no viéndose en ella otra cosa más que guerras, ódios, enemistades y escándalos sin fin. En tal estado de cosas, si los moros se hubieran precipitado sobre la Europa, la hubieran subyugado por completo; mas la religion conjuró todos estos males, y levantando á la cristiandad entera contra los infieles, alejó de ella el peligro irremediable que la amenazaba. Afortunadamente se aprovechó del ardor guerrero que en aquellos dias se despertó en Europa, le dió una direccion conveniente, y en vez de emplearlo en luchas y guerras intestinas, en ódios y enemistades mezquinas, le dió un objeto noble y elevado, un fin sublime, cual era el apoderarse del sepulcro del Redentor del mundo.

La aparicion de las Ordenes militares no fué más que una aplicacion particular de ese entusiasmo religioso guerrero de las Cruzadas, una manifestacion parcial del ardor guerrero de los cristianos contra los infieles. Habíase manifestado este ardor religioso, este celo guerrero en favor de la religion con una excitacion extraordinaria si, pero con mucha precipitacion, sin ningun orden ni concierto. Las Ordenes militares fueron las que bajo la égida protectora de una regla, bajo la firmeza y estabilidad de una institucion, se encargaron de dar la direccion conveniente á ese ardor religioso y guerrero, los que organizaron el espíritu religioso-bélico de los indivíduos, y los que dieron el carácter de una verdadera milicia cristiana á las asociaciones de los hombres que querian pelear por el sepulcro de su Dios. Si pues fué grande y provechoso el hecho de las Cruzadas, grande fué tambien y provechosa la aparicion de las Ordenes militares, que no fueron más que una aplicacion particular y concreta de aquellas, una organizacion especial de la tendencia y movimiento general de la guerra religiosa, y una manifestacion la más bella y animada del espíritu religioso-guerrero de la época.

Las Ordenes militares prestaron tambien grandes servicios á la sociedad. Los caballeros de Malta impidieron las irrupciones de los sarracenos en Italia, y protegieron en gran escala en el Oriente el comercio y la navegacion. Los Teutónicos subyugaron los habitantes de la costa del Báltico, y de este modo contribuyeron á la civilizacion europea, directamente cristianizando á dichos bárbaros é indirectamente impidiendo que se precipitasen cual torrente devastador sobre otras comarcas de Europa. Últimamente, los caballeros de España contribuyeron á debilitar en esta Nacion el poder sarraceno, preparando el terreno para la reconquista y restauracion de la independencia española.

Indicado en general el carácter y tendencia de las Ordenes militares, daremos á conocer algunas de ellas en particular. Hubo muchas, pero las principales, de las cuales se formaron luego las otras, fueron la de los Hospitalarios, la de los Templarios y la de los caballeros Teutónicos. Los Hospitalarios deben su origen á unos mercaderes de Amalfi, que construyeron en Jerusalen una Iglesia bajo la advocacion de la Santísima Virgen. Su prior Gerardo les dió una constitucion y regla especial, que tomó bajo su proteccion el Papa Pascual II. Habia una gerarquía especial entre sus miembros, siendo la principal division la de sacerdotes, legos y caballeros de armas, los primeros para las necesidades espirituales, los segundos para los servicios corporales y los terceros para defender á los peregrinos contra los ataques de los sarracenos; estaba dirigida toda la Orden por un General llamado gran maestre, y habia tambien comendadores y capítulos de caballeros. Los estatutos de la Orden fueron compilados por Raimundo de Puy y aprobados por Inocencio II. Prestaron grandes servicios á la religion cristiana con sus luchas y guerras contra infieles, pero agobiados por los sarracenos se retiraron á Rodas en 1310, y finalmente á Malta en 1530.

Los Templarios deben su orígen á Hugo de Payens y á Godofredo de Saint Omer, los cuales añadieron á los tres votos el de pelear en defensa de los peregrinos. Se establecieron en un palacio, que les dió Balduino II, cuyo palacio, hallándose cerca del lugar donde levantó Salomon el templo, dió lugar á que

tomasen los caballeros el nombre de Templarios (*fra rescommilitones Cristi, templique Salomonis*).

Tenia poca vida esta Orden, hasta que la reanimó San Bernardo; este santo le dió una regla austera y mística, imponiendo á los caballeros el destierro perpétuo de la pátria, y una guerra incesante contra los infieles con la obligacion de admitir el combate aunque fuera de uno á tres. Les impuso además el vivir en sociedad, el no poseer nada ni aún la voluntad propia, el que asistiesen á los oficios canónicos ó supliesen su falta con oraciones, y el que no frecuentasen los espectáculos. El Papa Honorio aprobó su constitucion y regla; su traje se reducia á una capa blanca con una cruz roja. Prestaron grandes servicios á la religion, constituyendo una especie de Cruzada permanente contra los infieles, cuyas incursiones prevenian, y á quienes atacaban tambien en sus mismas trincheras. Los peregrinos, sobre todo, encontraron una poderosa defensa y baluarte en la Orden de los Templarios.

La otra Orden fué la de los caballeros Teutónicos, la cual debe su primitivo orígen á un alemán llamado Walpot, el cual fundó un hospital en Jerusalen para los peregrinos de su nacion, anejo á un Oratorio dedicado á Santa María. Auxiliáronle varios alemanes y haciendo él con algunos otros vida común, tomaron el nombre de hermanos de Santa María. Cuando fué sitiada Tiro, algunos ciudadanos de Brena formaron en Jerusalen un nuevo establecimiento nacional, y habiéndose unido á él el otro hospital quedó constituida la Orden teutónica, cuyo primer maestre fué Walpott. Se propagó mucho esta Orden hasta reunir mil indivíduos; su regla fué la de San Agustin. Cuando fué tomada Damieta en 1219, se les concedió tierras en Prusia con el encargo de protejer dichas comarcas contra los ataques de los infieles idólatras

Estas fueron las tres Ordenes principales que se erigieron bajo la inspiracion militar religiosa. A su ejemplo se fundaron en Europa otras muchas, hasta el número de treinta, siendo las más notables de entre estas los caballeros de San Lázaro ó lazaristas; la Orden de Calatrava, fundada por San Raimundo, Abad de Fitero; la de Alcántara, la de los Hermanos gandentes en Italia, la de Montesa, la de Santiago, etc.

Estas Ordenes decayeron con el tiempo, y desaparecieron porque ya habia pasado su época, y ya habian llenado su mision sobre la tierra. Más el filósofo cristiano, ante su consideracion, puede admirar ese fenómeno singular que se ha realizado siempre en la Iglesia católica, de producir en cada época institutos acomodados á las circunstancias y necesidades del tiempo. Las circunstancias del siglo de las Cruzadas eran de ardor y espíritu guerrero, las necesidades de defender á la cristiandad de las invasiones de los infieles; por esto aparecieron unos institutos con el carácter militar, con el espíritu bélico, y cuyo objeto era luchar con los enemigos del nombre cristiano.—C. Tormo Casanova, *Pbro.*

Orderico Vital. Escritor eclesiástico del siglo XI, que nació en un lugar de Inglaterra en 1075, y habiendo pasado á Normandía á completar su educacion, fué recibido en el monasterio de San Evroult. Pacíficamente transcurrió su vida de religioso en el monasterio, siendo querido de sus hermanos por su piedad, humildad, adhesion á la Iglesia y asiduidad al trabajo hasta su muerte, ocurrida en 1150. Dejó una historia eclesiástica en latin, preciosa por los documentos que encierra, sobre todo desde los años 1066 á 1070, y que llega hasta el año 1141 de la Era Cristiana. Principalmente se refiere á la historia y hechos de los normandos desde su establecimiento en Rouen, en Iglaterra, en Italia y en Palestina. Fué publicada por primera vez por Duchesne, en 1619, en la obra *Historiæ normannorum scriptores.*—Perujo.

Ordinal. Los ingleses llaman así á un libro que contiene el modo de dar órdenes y celebrar el servicio divino. Fué compuesto despues de la pretendida reforma de Inglaterra, bajo el reinado de Eduardo VI, inmediato sucesor de Enrique VIII; se le sustituyó al Pontifical y al Ritual romano. Fué, dicen, revisado por el clero en 1552, y el Parlamento le dió la sancion de su autoridad para que sirviera de regla en todo el reino.

El Padre Lequien, el Padre Harduino, Fernell y demás teólogos católicos que impugnaron la validez de las *ordinaciones* anglicanas, han escrito que el *ordinal* anglicano era obra de la potestad secular. El Padre Le Courrayer, que ha defendido la validez de estas mismas ordinaciones, se dedicó á probar que este libro fué obra del clero y que el Rey y el Parlamento no tomaron en esto más parte que la de autorizarlo para que tuviese fuerza de ley; mas estas pruebas no quedaron sin respuesta.

Sabido es de lo que se componia en aquel tiempo el clero de Inglaterra: de hombres, que al abrazar la herejía, habian perdido todo poder y jurisdiccion eclesiástica, cuya mayor parte opinaba que el órden no es un Sacramento, y que ellos mismos no gozaban de ninguna potestad espiritual más que la que tenian del Rey. La cuestion se reduce á saber si la fórmula que establecieron, sea

la que quiera, tiene alguna virtud ó eficacia de conferir facultades espirituales en virtud de la autoridad secular. Los teólogos católicos defienden que no; que esta fórmula, por otra parte, es insuficiente. El Padre Le Courrayer no ha probado lo contrario.—SANCHEZ.

Ordinario. Este nombre se usa muy frecuentemente en el Derecho canónico, y se dá á los superiores eclesiásticos que se hallan en posesion de una jurisdiccion ordinaria. *Ordinarius dicitur qui jure suo vel principis beneficio, universaliter jurisdictionem exercere potest.*

Regularmente por *Ordinario* se entiende el Obispo que tiene en su diócesis un derecho de jurisdiccion ordinaria. *Episcopus generalis est et major ordinarius. C. I. de offic.*; *c. Cum episcopus, eod tit. in 6.°* (Véase *Oficial*). Pero como hay otras personas además del Obispo que pueden tener, como decimos en otro lugar una jurisdiccion ordinaria por privilegio ó por costumbre, el nombre de *ordinario* se dá otros indivíduos además de los Obispos. *Apellatione ordinarii, non solum comprehendit episcopum, sed etiam quemlibet alium interiorem et specialem ordinarium ut in text.* C. *ordinarii, F. G. in verb. locorum de offic. in 6.*

Nunca se confunda el Ordinario con el diocesano. Esta última palabra significa distintamente, ó el súbdito de un Obispo, ó el mismo Obispo: *Diœcesani locorum sunt episcopi et eorum superiores. Clem. unic. de suppl. negl. prælat.*

Por la palabra superior debe entenderse el que representa al Obispo, supliendo su defecto; porque el Arzobispo no se comprende bajo el nombre de diocesano, sino respectivamente á su propia diócesis. *Archiepiscopus non est diocesanus, sed episcopus* (*C. In apibus 7, qu. 1*). De modo que el Obispo es diocesano y *Ordinario*, sin que el *Ordinario* sea diocesano. Esta última palabra no conviene más que al que preside en la diócesis, en lugar del que llamamos *Ordinario*, como hemos dicho á cualquiera que tenga una jurisdicion ordinaria: *Diœcesanus á pontificiis proprie apellatur episcopus et non alius, quamvis de jure speciali, in loco ordinarium habeat: differt igitur ab Ordinario, quod Ordinarius is est qui ordinariam jurisdiccionem habet; diœcesanus autem qui diœcesi præest, quod soli episcopo convenit.*

Al Papa lo llaman los canonistas *Ordinario* de los *ordinarios*. (Véase *Papa*).—LA PASTORA.

Ordo (*Impedimento del matrimonio*).—Queda ya dicho en el artículo *Celibato*, que la continencia de los clerigos se remonta á los primeros siglos de la Iglesia, aunque por algun tiempo fué permitido el matrimonio de los *clérigos* de órdenes menores, pero no de los de órden mayor. Cuando estos ascendian debian separarse de sus mujeres si aún vivian, y observar la ley de la continencia: lo cual explica muchos cánones que parecen contradictorios respecto á los clérigos sagrados, pero despues de recibir las órdenes mayores, nadie podia contraer nuevo matrimonio: y si lo hacian, este matrimonio era tenido como una union ilícita, y les obligaban con graves penas á la separacion perpétua, además de inhabilitarlos para el ministerio sagrado para siempre ó para algun tiempo. En lo sucesivo, dicha ley fué obligatoria, y ya en el Concilio de Letrán de 1123, el órden fué considerado como un impedimento dirimente del matrimonio, que ántes estaba ya prohibido por repetidos cánones. La Iglesia siempre ha querido que los clérigos guardasen continencia, como se vé en el Concilio de Cartago celebrado el año 390: *Gradus isti tres conscriptione quadam castitate per concurationem annexi sunt. Ita placuit et condecet sacrosanctos Antistites, et Dei sacerdotes, nec non et Levitas continentes esse in omnibus, ut quod Apostoli docuerunt et universsa servavit antiquitas nos quoque custodiamus.* Y lo mismo dice otro de los Concilios de Cartago del año 398. Por último, el cánon XXVII de los llamados Apostólicos, establece lo siguiente: *In nuptiis autem qui ad clerum provecti sunt, præcipimus, ut si voluerint uxores accipiant, sed lectores cantoresque tantummodo.* El I de Toledo en el año 400 habia ya establecido: *Placuit ut Diaconi vel integri, vel casi sint, et continentis vitæ.* En esta ley se hallaban tambien comprendidos los subdiáconos, como nos enseña San Leon: *nec subdiaconis connubium carnale conceditur. Quod si in hoc ordine, qui quartus á capite est, dignum est custodire, quanto magis in primo aut secundo vel tertio servandum est.* Igualmente, el II Concilio de Toledo del año 527, hablando de los promovidos á las órdenes, dice: *Cavendum tamen est iis, nequando suæ sponsionis inmemores, aut ad terrenas nuptias, aut ad furtivos concubitus ultra concurrant. Quo si fecerint, ut sacrilegii ab ecclesia habeantur extranei.* Lo cual no puede estar más terminante, porque ciertamente aquel Concilio no llamaria sacrilegio á un matrimonio válido, poniéndole en la misma línea que al concubinato.

En otro lugar añade el mismo San Leon, que la ley de la continencia es igual para todos los eclesiásticos. *Lex continentiæ eadem et ministris altaris* (diaconis) *quæ episcopis atque presbiteris* (Ep. 92, *ad Rusticum*). Pero es cierto que comprendia tambien á los sudiáconos, como se ve por la decretal *Si quis vero*, de Eugenio II hácia el año 824: *Præci-*

pimus observari ut qui in ordine subdiaconatus aut supra, uxorem duxerint aut concubinas habuerint, officio ecclesiastico et beneficio careant. Se ve pues que el órden sacro es impedimento dirimente del matrimonio, que comprende tambien á los subdiáconos. A mayor abundamiento bien expresa esta la decretal de Alejandro III: *Subdiaconos autem matrimonium non posse contrahere sacrorum canonum censura demonstrat.* (Lib. 4.°, Decret. tit. *Quiclerici*).

Fácil seria presentar los cánones á que alude el Pontífice. Mas para evitar proligidad en esta materia tan clara, terminaremos el artículo recordando la definicion del Concilio de Trento, sess. XXIV, cán. IX: *Si quis dixerit clericos in sacris ordinibus constitutos vel regulares castitatem solemniter professos; posse matrimonium contrahere contractumque validum esse, non obstante lege ecclesiastica vel voto; et oppositum nihil aliud esse quam damnare matrimonium... anathema sit.* (Véase *Celibato*, tom. II, pág. 686).—PERUJO.

Ordoño I (*D.*) Noveno Rey de Leon. Reinó desde el año 850 de Cristo hasta el 866 en que murió. D. Ordoño I, hijo del Rey D. Ramiro I y de la Reina Doña Paterna, su primera mujer, sucedió á su padre en la corona, en el valor y en las demás virtudes reales; pero estas recomendables prendas no fueron bastantes á contener en su obligacion á algunos de sus vasallos, que llevando á mal la sucesion hereditaria, suscitaron en la Vasconia inquietudes considerables, llamando á su auxilio las fuerzas de los mahometanos para duplicar los triunfos de D. Ordoño, que desbarató en unos y á otros consecutivamente.

Deseando despues dar mayor ensanche á sus estrechos dominios, y asegurar las tierras y pueblos que tenia ya dentro de ellos, determinaron, repararon y fortificaron las ciudades de Astorga y Leon, á que se siguió la consagracion de sus respectivos Obispos.

Viendo D. Ordoño que Muza, señor de Zaragoza, habia fortificado á Albelda, cerca de Logroño, cuya circunstancia era un considerable estorbo para sus expediciones, la sitió y tomó, derrotando en las cercanías el ejército de Muza que habia venido á socorrerla, despues de lo cual demolió á Albelda. Créese que Muza murió de las heridas que recibió en esta batalla. Despues de esta gloriosa expedicion, lograron otra victoria las tropas de D. Ordoño contra Mahomad, Rey de Córdoba, peleando en favor de Menlop que estaba fortificado en Toledo, aunque despues se le entregó esta ciudad con sus habitantes en otra expedicion que repitió Mahomad contra este rebelde.

Prosiguiendo los normandos sus piraterías y robos en las costas de Francia y España, aportando á Galicia, y saltando en tierra fueron atacados por el ejército de D. Ordoño, al mando del conde D. Pedro, que pasó al filo de la espada la mayor parte, y consumió con el fuego casi toda su armada; despues de lo cual se aplicó á fortificar algunos pueblos de sus dominios por medio de los gobernadores de las provincias; y entonces se repararon Tuy en Galicia y Amaya en Castilla, porque Mahomad meditaba entrar por Alava, como lo ejecutó poco despues con un ejército al mando de su hijo Almundar, que fué derrotado por D. Ordoño, dando lugar á que Abenlop volviese á alzarse con Toledo, á sosolicitud de algunos magnates de la ciudad, que le facilitaron gente con que apoderarse de ella, siguiendo este ejemplo los de Mérida, aunque Mahomad recobró luego esta ciudad; pero volviéndose con su ejército dió lugar á que el de D. Ordoño, que corria á su socorro, no tanto porque le habian solicitado con grandes instancias los de Mérida, cuanto por que le convenia mantener la disension entre los moros, tomase á Salamanca y á Coria, haciendo graves daños en sus enemigos.

Llenos sus súbditos del más ardiente entusiasmo por tan señaladas victorias, á las que contribuyeron en gran manera la bizarría y denodado esfuerzo de su hijo D. Alfonso, recibieron á los dos héroes con demostraciones de amor y de la más singular alegría. Conoció D. Ordoño la oportunidad de tan favorable circunstancia, y supo aprovecharla sábiamente en beneficio de su hijo, pidiendo que se le nombrase sucesor á la corona en galardon de sus proezas, lo cual, lejos de hallar repugnancia en el pueblo, le facilitó satisfacer el deseo que tenia de premiar las virtudes de su Rey y el valor de D. Alfonso, cuyo nombre tan glorioso se habia hecho combatiendo con ánimo esforzado al lado de su padre.

La dignidad real se daba en los primeros tiempos de la restauracion de la monarquía española, al mérito únicamente, y de ningun modo al nacimiento. La virtud y el valor eran los escalones del trono, y los pueblos ejercian su soberanía, eligiendo Rey al que más digno fuese de ocupar tan elevado asiento.

Verificábase la eleccion en medio de las más solemnes ceremonias, en las cuales juraba el pueblo obediencia y fidelidad á su Monarca, y este á su vez juraba hacer justicia y observar religiosamente las leyes y costumbres del reino. Si completas fueron las satisfacciones del Rey D. Ordoño, no era ménos puro el gozo de sus súbditos al verse gobernados por tan buen Monarca, y que debia sucederle en el trono aquel príncipe virtuoso que anunciaba ya con sus heróicas

acciones cuán digno seria de ocupar el régio dosel de su antecesor. La rebelion de Abenlop con los toledanos tenia de tal modo irritado al Rey de Córdoba, que era su principal cuidado procurar los medios de haberle en su poder y castigarle, para lo cual mantenia un ejército en aquella comarca, de cuyos esfuerzos se burlaba Abenlop con el auxilio que D. Ordoño le facilitaba. Queriendo Mahomed privar de él á Abenlop, entró con tropas por Portugal, que infestaron las tierras de los cristianos, pero acudiendo el Rey con prontitud las venció y derrotó en varias ocasiones.

Viendo, pues, Mahomad con el mayor disgusto que las armas y auxilios que Abenlop y los toledanos recibian de D. Ordoño, era la principal causa que les hacia subsistir en su sublevacion, y habiendo experimentado tantas desgracias en las tentativas que por tierra habia hecho contra sus Estados, formó una poderosa armada con designio de infestar las costas de Galicia, lisonjeándose de que este seria el medio seguro de hacerle reunir sus fuerzas para atender á la seguridad de sus propios dominios; pero apenas salió del puerto, cuando pereció la mayor parte de ella á la violencia de una horrenda tempestad, segun refieren los historiadores árabes, poco veraces en sus relaciones, á quienes siguió el Arzobispo D. Rodrigo; pero nuestras memorias dicen que fué derrotada en combate naval por las fuerzas de D. Ordoño.

De cualquier modo que fuese, quedaron frustrados los designios de Mahomad por entonces. Despues de las gloriosas acciones con que ilustró su reinado el Rey D. Ordoño, aquejado del penoso mal de la gota, murió en la Era 904, año de Cristo 866, habiendo dejado de su mujer la Reina Doña María, á D. Alfonso, D. Bermudo, D. Nuño, D. Odoario, D. Fruela y Doña Urraca. Su cuerpo fué enterrado en la capilla construida por don Alfonso II el Casto, para sepultura de los Reyes, en la ciudad de Oviedo. Reinó 16 años.

Ordoño II (*D.*) Duodécimo Rey de Leon. Empezó su reinado en el año de Cristo 913; murió en el 923. Sabida la muerte del Rey D. Garcia, vino luego D. Ordoño á Leon, donde juntos los grandes y Prelados del reino le aclamaron con general júbilo, prometiéndose de las prendas de piedad y valor que en él resplandecian los efectos correspondientes. Luego que fué proclamado, estableció en aquella ciudad su corte y ordinaria residencia, y dando muy cortas treguas al descanso, continuó la guerra contra los moros; para la cual, atravesando por la parte de Avila las sierras que separan las dos Castillas, llegó á Talavera de la Reina, y poniéndola sitio obligó á Abderrahamen III, Rey de Córdoba, á que enviase en su socorro un poderoso ejército, á cuyo propósito, saliendo el de D. Ordoño II, le derrotó, con la pérdida del general mahometano, que pereció en la accion.

Con esta victoria, revolviendo sobre Talavera, la tomó y pasó á cuchillo su guarnicion, con lo que se retiró cargado de triunfos y riquezas su ejército. Poco despues volvió á ponerse en campaña D. Ordoño, alentado de las anteriores victorias, y pasando á Extremadura tomó los castillos de Alange y Montanchez, y recogiendo cuantiosos donativos de las ciudades que querian redimir los daños de sus conquistas, trató de descansar en Leon por algun tiempo; pero el Moro Abderrahamen resentido de los estragos que hacia contínuamente el ejército de D. Ordoño en sus dominios, queriendo vengarse y contenerle, trató con varios Reyes de Africa que le enviasen socorros, con los cuales, formando un cuerpo formidable de tropas, determinó entrar por Castilla, y encontrándose con el de D. Ordoño, que prevenido le salia al encuentro, se dió en los campos de San Estéban de Gormaz la batalla, en la cual quedó abatido y quebrantado el orgullo de los mahometanos con la muerte de sus dos generales Alabez y Almotarab, de suerte que fué preciso á Abderrahamen solicitar que don Ordoño le concediese treguas por algun tiempo.

Concluido éste, volvió el Rey de Córdoba á juntar tropas nuevamente, que, encontrándose con las del Rey de Leon, pelearon con la obstinacion más asombrosa en los campos de Mindonia, cuya situacion se ignora, hasta que derrotados ámbos ejércitos igualmente les fué preciso el retirarse á descansar y rehacerse. Habiendo empleado algun tiempo en obras de piedad, fundando varios monasterios é Iglesias, tanto en Galicia como en Leon, fué preciso á D. Ordoño acudir á incorporarse con su ejército, al que mandaba el Infante D. García, hijo del Rey D. Sancho de Navarra, contra el que Abderrahamen y los moros de Zaragoza habian juntado para atacar la provincia de la Rioja y otras tierras pertenecientes á D. Sancho, que destruyeron los mahometanos, penetrando hasta Viana y Estella.

No obstante las fuerzas de los ejércitos cristianos combinados, era muy superior el de los infieles, pues se habia engrosado con notables socorros de Africa; y así en esta confianza esperó el general de Abderrahamen en Valdejunquera á que le acometiesen los contrarios; cuya accion, aunque mantenida por largo espacio de tiempo con el mayor valor y empeño, no fué favorable á los cristianos; pues precisados á ceder al enorme

número de los mahometanos, recogiendo D. Ordoño sus tropas y D. García las suyas, se retiraron por entonces, abandonando el campo de batalla á los vencedores á esperar mejor sazon y suerte, lo que logró prontamente D. Ordoño; pues viendo que los moros habian pasado los Pirineos, se volvió sobre los dominios de Abderrahamen, y atravesando la Sierra Morena sin que hubiese castillo ni ciudad que le pudiese resistir, llegó á ponerse á la vista de Córdoba, satisfaciéndose con las muchas victorias y riquezas que consiguió en esta expedicion, del desaire que habia experimentado en Valdejunquera.

Retirándose, pues, D. Ordoño, halló en la ciudad de Zamora la nueva de la muerte de la Reina Doña Elvira, su mujer, á quien amaba tiernamente; y aunque despues volvió á casarse con una señora de Galicia llamada Argonta, se separó de ella á poco tiempo de efectuado el matrimonio. A este Rey atribuyeron algunos de nuestros historiadores la prision y muerte de los condes de Castilla, suponiéndoles feudatarios de Leon, cuyos hechos padecen notables dificultades y aún repugnancias en los monumentos de nuestra historia, como se ha hecho ver modernamente. Volvieron poco despues á reunir sus ejércitos D. Garcia y el Rey D. Ordoño, con los que recobraron toda la Rioja á excepcion de Nájera y Viguera, que por último hubieron de rendírseles; el fin de cuya campaña fué el matrimonio de este con la infanta Doña Sancha de Navarra, hija de D. Sancho y hermana de D. Garcia, que se efectuó con la mayor satisfaccion de ámbas córtes en la de Leon, con aparato y esplendidez verdaderamente reales. Poco despues de las bodas, pasó D. Ordoño á Zamora; pero, sintiéndose indispuesto, se restituyó á Leon, donde, creciendo la gravedad del mal, murió al fin, siendo sepultado su cuerpo en la Iglesia mayor de aquella ciudad que él hábia edificado. Acaeció su muerte en la Era 961, año de Cristo 623. Dejó dos hijos de su primera mujer la Reina Doña Elvira, que fueron Don Alfonso y D. Ramiro.

Ordoño III (*D.*) Décimosexto Rey de Leon. Empezó á reinar en el año de Cristo 950; murió en el 955. Apenas murió D. Ramiro, todos los grandes y Prelados que se hallaban en Leon aclamaron por Rey á su hijo primogénito D. Ordoño III. Desde luego dió muestras el mismo Rey de ser fiel imitador del valor de su padre; pero siendo tambien semejante en contratiempos y obstáculos de su reinado, tuvo que armarse ántes contra los cristianos que contra los infieles. Su medio hermano D. Sancho, hijo de la segunda mujer de D. Ramiro, le pidió algunas tierras, fundándose en que él era tambien heredero de su padre y del reino. Apoyaban esta pretension, como interesados y parientes, su tio el Rey D. García de Navarra y su suegro el conde de Castilla D. Fernan-Gonzalez, dejándose bien conocer por este efecto, que siendo todos tan cercanos parientes no podia haber otra causa en esto que, ó bien un capricho voluntario, ó una intencion oculta de venganza ó predominio en el conde Fernan-Gonzalez por las ocurrencias pasadas con el difunto Rey. Pero D. Ordoñez, que sabia muy bien cuán impertinente era su demanda, y á cuánto peligro exponia su reino si le desmembraba y se despojaba á sí mismo de las fuerzas, se negó absolutamente á su empeño. Diéronse por ofendidos los dos protectores de D. Sancho, y juntando las armas pensaron lograr á fuerza lo que no habian conseguido de grado.

No se descuidó D. Ordoño, y aunque los aliados le aventajaban en años y experiencia, al punto procuró guarnecer bien las plazas fronterizas á Castilla, y los esperó con animosa satisfaccion. Ambos caudillos entraron por las tierras de Leon sin oposicion alguna; pero acercándose á las plazas y hallándose todas bien fortificadas, se encontraron tambien frustrados sus intentos.

Retirándose vergonzosamente estos dos príncipes sin mover las armas, muy disgustados entre sí, dejando el conde en el empeño al Rey de Navarra, y mudando de propósito como despues, con el tiempo y varios sucesos, se vió claramente. Habiendo hecho este atentado una profunda impresion en el pecho de D. Ordoño III, se enardeció tanto en ira, que en despique repudió á su esposa, hija del conde, y se la envió á su casa, manifestando con este hecho cuánto aborrecia la accion y á los autores de ella.

Para mayor confirmacion de su desprecio y enojo, se casó inmediatamente con una principal señora de Galicia, llamada Doña Elvira.

Los parientes de la nueva Reina se engrieron tanto con este honor y fortuna, que, soberbios, trataban con inícuos modos á otros principales de Galicia, los cuales, resentidos de tan tosco tratamiento, movieron pandillas y se rebelaron contra su legítimo Rey D. Ordoño; pero éste, que habia heredado de su padre el diestro modo de atajar semejantes osadías, se presentó á ellos armado, con cuya presencia, consternados, ahogaron su altanería, y reconocidos al perdon que les dispensó le ofrecieron sus pechos para oponerlos, si fuese menester, á las lanzas de los enemigos del nombre cristiano.

Con esta conyuntura determinó D. Ordoño á hacer una expedicion contra los mahometanos, y agregados á los que, junto de todo el territorio de Leon y Asturias, marchó con

valientes soldados hácia los dominios de Abderrahamen por la parte de Portugal, pasó el Duero, siguió por Lamego, Viseo y Coimbra; saqueó y destruyó todo lo que habia desde allí hasta Lisboa; puso sitio á esta ciudad, venció su resistencia, y la entró pasando á cuchillo á muchos, y haciendo varios prisioneros. Recogió el botin rico que halló, y se volvió á Leon, (año de Cristo, 953). Como abrigaba aún en su corazon el sentimiento á que habia dado motivo el conde Fernan-Gonzalez, y este al mismo tiempo hacia todos los esfuerzos para no depender en nada de los Reyes de Leon, quiso ver si podia escarmentarle. Juntó su gente armada, y marchó el año siguiente de 954 á Castilla.

El conde vió desde luego sus pocas fuerzas, buscó mediadores para suavizar el ánimo del Rey, y echándose á sus piés imploró su clemencia, y le suplicó olvidar los lances pasados. Grande corazon mostró entonces D. Ordoño III, quien uniendo la piedad con la grandeza de ánimo, le recibió benignamente, y tomando su palabra de fidelidad y vasallaje, le dejó que prosiguiese en paz en su gobierno de Castilla.

No paró aquí la generosidad de D. Ordoño, sino que, viéndole despues acosado del Rey moro, que vino á echarse sobre sus tierras en venganza de haberle tomado el castillo de Corazo (ó Coranzo), le envió escogida gente de armas para que, unidos los leoneses á los castellanos, le resistiesen vigorosamente. Con este nuevo refuerzo presentó el conde la batalla á los mahometanos que se hallaban acampados en las cercanías de San Estéban de Gormaz, y embistiéndolos con ardor logró una ventajosa victoria. En el año siguiente fué D. Ordoño desde Leon á Zamora, y allí le acometió una aguda enfermedad que le acarreó su temprana muerte. Hechas las disposiciones de cristiano, encomendó en manos del Señor su vida á fines de Julio ó principios de Agosto. (Era 993, año de Cristo 955). Reinó cinco años y siete meses: fué trasladado á Leon al monasterio de San Salvador, donde estaba religiosa su hermana Elvira, y fué sepultado junto al sepulcro de su padre D. Ramiro II.

Dejó de su mujer Doña Elvira un hijo llamado D. Bermudo, que apenas podia tener tres años de edad, y se cree fué llevado á Galicia con su madre, entre sus parientes. El fuego de las discordias y resentimientos suele prender con más actividad en los corazones más amigos y más cercanos, creciendo el ódio con tanta fuerza como estaba arraigado ántes el amor, y avivándose las llamas á proporcion de la pasion opuesta. Este estrago causó en D. Ordoño la inesperada invasion de su tio y suegro, obligándole el enojo á romper por un repudio, que acaso fué tambien efecto de otras causas concomitantes; pero los ánimos grandes saben vencerse á sí mismos, y aquel encono se vió que fué una violencia pasajera, y que le dejó despues obrar con compasion y generosidad con el conde Fernan-Gonzalez; haciéndose cargo que en los mayores aprietos se deben deponer resentimientos particulares por el bien comun. Su muerte temprana debió de ser sentida de todos; porque, cortado el hilo de su vida, se cortaron tambien las esperanzas de un gran Rey, que sin duda se hubiera igualado en las virtudes y la tarea á su padre.—J. J. Belda.

Orebitas. Herejes fanáticos, rama de los husitas. Sabido es que aquellos herejes se dividieron en muchas sectas, como es natural cuando domina la anarquía y el fanatismo. Los *orebitas* provenian de los *taboritas*, y al separarse de ellos tomaron este nombre por haberse retirado á una montaña, á la que dieron el nombre de Oreb. Excedieron á todas las sectas husitas en sus atrocidades contra los católicos y principalmente contra los sacerdotes. Creian que no podian hacer cosa más agradable á Dios que darles muerte en medio de los tormentos más horribles, y se complacian particularmente en abrasarlos á fuego lento y en ponerlos desnudos y atados de dos en dos en estanques. Tales eran sus actos feroces y salvajes, que el jefe de los husitas Juan Ziska resolvió exterminarlos completamente, pero por las exigencias de la política se unió al fin con ellos para poder sostener la guerra.—(Véase *Husitas*.—Perujo.

Orencio. Obispo pelagiano, que fué depuesto por el Papa San Celestino, y su sentencia confirmada despues en el Concilio general de Efeso, con estas palabras: *Porro autem perlectis in sancta synodo commentariis actorum in depositione impiorum Pelagianorum et Celestianorum, Celestii, Pelagii, Juliani, Perfidii, Flori, Marcellini, Orentii, et eadem cum illis sentientium, quæ á pietate tua de ipsis decreta et constituta sunt, judicavimus et nos ea solida firmaque permanere debere, et idem omnes tecum statuimus, eos pro depositis habentes.*

Orencio y Paciencia. Fueron padres del invicto mártir San Lorenzo y de San Orencio, Obispo de Aux, segun se lee en el *Breviario* de la santa Iglesia de Huesca. Aquellos dos santos fueron hermanos gemelos, educados por sus piadosos padres en la religion con el santo temor de Dios, permitiéndoles seguir su inclinacion al estado eclesiástico. Santa Paciencia se distinguió por la virtud de su nombre y por su caridad, con

que socorria á los necesitados, y en recuerdo de esto se la representa dando un pan á un pobre para indicar que la limosna fué su virtud característica. Muerta la santa, Orencio se retiró con su hijo al valle de Lamedan, en la diócesis de Tarbes, donde obró varios prodigios. Entre otros se cuenta que no hallando para cultivar la tierra sino dos novillos bravos y furiosos, los amansó con la señal de la cruz. Sobrevivió al martirio de su glorioso hijo San Lorenzo, y á la consagracion de su otro hijo Orencio, por Obispo de Aux, con circunstancias prodigiosas. Es venerado en la diócesis de Huesca, desde tiempo inmemorial como especial patrono, para conseguir el beneficio de la lluvia y la extirpacion de la langosta. Muchas Iglesias se glorian con poseer algunas de sus reliquias. Trata de estos santos, padre é hijo, el Padre Ramon Huesca, en su obra *Teatro histórico de las Iglesias de Aragon*, tom. v.—PERUJO.

Orencio, Obispo de Granada. No se tienen más noticias que las que dá el Sr. Amat, que dice que vivió en el siglo V, y escribió un poema latino en verso heróico, con el título *Commonitorium fidelium*. Moreri dice que fué Obispo de Elna, y que asistió al Concilio de aquella ciudad celebrado el año 516.

Orense. Diócesis española, sufragánea del Arzobispado de Santiago de Galicia, cuyo orígen se remonta á los primeros siglos del cristianismo, como se infiere de que figura en la division de Obispados atribuida á Constantino. Segun el Padre Florez, el monumento más antiguo que se halla de la Iglesia de Orense pertenece al fin del siglo VI, ó sea al Concilio II de Braga celebrado en 572, al cual asistió un Obispo de Orense, Witimiro, que aparecia con una notable antigüedad de consagracion; pero no hay duda que la diócesis es más antigua, aunque no puede fijarse con precision la época de su orígen. Es probable que existia ya en tiempo de la conversion de los suevos hácia el año 550, pues hay bastante motivo para admitir un Obispo de esta Sede un siglo ántes, segun discurre el citado Padre Florez. Figura tambien en la division de diócesis atribuida al Rey Wamba, en la cual se la señalan por límites desde Cusanca hasta el rio Sil, y desde Veregano hasta Calabazas mayores; pero el Obispado aparece por esto mismo más antiguo, porque en tiempo de aquel Rey tenia otra division más irregular. Sea como quiera, el primer Obispo cierto que figura en el catálogo de los de Orense es el citado Witimiro, perseverando luego la sucesion hasta la invasion de los moros, que tomaron la ciudad y la asolaron por completo. Destruida la ciudad sin poder ser restaurada, así como la de Braga, su territorio y diócesis fué aplicada en 832 por el Rey D. Alfonso el Casto á la de Lugo, entonces floreciente, pero esta aplicacion no tuvo efecto, porque perseveró la Silla, y uno de sus Obispos firmó el privilegio que dicho Rey D. Alfonso concedió á la Iglesia de San Salvador de Oviedo. La Sede fué restaurada por D. Alfonso III hácia el año 877, desde cuya época la série de los Prelados ha continuado sin interrupcion hasta nuestros dias.

Hay en Orense una hermosa Catedral de arquitectura gótica; no se sabe la época en que fué fundada, aunque algunos creen que fué á fines del siglo IX; solo se sabe que el altar mayor fué consagrado el año 1194. Contigua á ella está la más antigua de Santa María la Madre, Catedral primitiva, y hoy considerada como capilla de la Catedral, en la cual se celebran las funciones de Cuarenta-Horas.

El Seminario, con el título de San Fernando, fué fundado en 1803 por el Cardenal D. Pedro de Quevedo y Quintana, uno de los más ilustres Obispos de aquella diócesis. Fué restaurado por el Obispo D. Luis de la Lastra, que fué despues Cardenal-Arzobispo de Sevilla. Antiguamente acudian á él muchos alumnos, porque los que allí estudiaban, hallándose tonsurados, estaban exentos de quintas. En la actualidad el número de alumnos entre internos y externos, es por término medio de unos cuatrocientos.

Confina esta diócesis al N. con la de Lugo, al E. con la de Astorga, al O. con las de Tuy y Santiago y al S. con las de Braga y Braganza en Portugal. El cabildo se compone de diez y seis capitulares y doce beneficiados. Antiguamente las dignidades llevaban el título de Cardenales.—PERUJO.

Orestes. Rey de Mecenas, hijo de Agamenon y de Clitemnestra. Esta habia sido cómplice en la muerte de su esposo, y Orestes la vengó dando fin á los dias de su madre. Acosado despues de remordimientos, pasó por consejo del oráculo á Taurida con el designio de apoderarse de la estátua de Diana; pero hecho prisionero con su amigo Pílades, y llevados á la presencia del rey, como quiera que este sentenciase á morir á uno de entrambos, los dos amigos se disputaron la dicha de ser el instrumento de salvacion uno de otro, hasta que por último fué conducido Orestes al sacrificio. Iba ya á ser inmolado cuando reconoció en la sacerdotisa á su hermana Ifigenia, la cual, retardando el sacrificio, halló medio de fugarse en una nave con los dos amigos, salvándose afortunadamente. Orestes murió de una picadura de víbora el año 1144 ántes de Jesucristo.

Oreto. Antigua diócesis española en la Mancha, no lejos de Almagro, junto al lugar hoy llamado Granátula. Abrazaba la estensa region comprendida entre los montes de Toledo, la Sierra Morena y la sierra de Segura, y por lo tanto las fértiles llanuras y campos de la Mancha. No se sabe con certeza su orígen, pero supone con razon el Padre Florez en la *España Sagrada*, tom. VII, que es diócesis antiquísima, por ser Oreto una ciudad floreciente y poderosa, capital de la region de su nombre (los Oretanos), y hállase situada en el centro de España, en los confines de la Silla del varon apostólico San Eufrasio y de la diócesis de Toledo. Aunque se cree que la diócesis existia de antiguo, tal vez fundada por alguno de los sucesores de los varones apostólicos, pues durante la dominacion de los godos y arrianos no era ocasion de erigir nuevas diócesis, no se halla mencion de Obispos de Oreto hasta el Concilio III de Toledo el año 589, en que Andonio, Obispo Oretano, firmó en tercer lugar, precediendo á cincuenta y cuatro Prelados, lo cual prueba la antigüedad de su consagracion. Varios otros Prelados sucedieron hasta la irrupcion de los moros, como se ve por sus firmas en los Concilios siguientes de Toledo; pero despues de aquella funesta invasion, la ciudad de Oreto fué destruida, y con ella la diócesis, cuyo territorio fué repartido más tarde en el próximo de las Ordenes militares, y hoy pertenece casi todo al Obispado Priorato de las mencionadas Ordenes, cuya Silla es Ciudad-Real, y parte al Arzobispado de Toledo.—PERUJO.

Orfeo, poeta y músico griego, creador de una teogonía superior á la de Homero.—El personaje tal que nos es conocido, es puramente místico; la leyenda órfica emplea muchos siglos en formarse, y de aquí las contradicciones y mil oscuridades que presenta. Segun la tradicion vulgar, Orfeo nació en Tracia, del Rey Eagro y de Calaope; fué discípulo de Lino y maestro de Museo; tomó parte en la expedicion de los argonautas, y por consiguiente vivió en el siglo XIII. Al sonido de su voz y de su lira, los rios detienen su curso, los árboles se agitan, las rocas se desunen, los animales bravíos se amansan, el infierno mismo se encanta, y Orfeo, que ha perdido á su cara esposa Euridice, puede penetrar en el Tártaro y conseguir que le sea restituida su mujer, con la condicion de que no ha de mirarla hasta que salga de Hades. Orfeo desobedece; Euridice le es arrebatada para siempre, y el esposo inconsolable muere destrozado por las mujeres de Tracia, que arrojan al Ebro su cabeza y su lira; y las olas las llevan hasta Lesbos. Los *himnos* y los *poemas* que se atribuyen á Orfeo, le son muy posteriores. Para los fragmentos auténticos de los poemas órficos, véanse: *Fragmenta philosophorum græcorum*, de M. Muller. (Edic. Didot, tom. I).—GREGOIRE.

Organo. Nada se sabe de cierto acerca de la antigüedad de este grande intrumento músico de los templos. Unos opinan que los hebreos, los griegos y los romanos conocieron una especie de órganos; pero creen que serian muy poco parecidos á los nuestros, y su combinacion muy sencilla. Otros suponen que en la China estuvieron en uso unos órganos pequeños mucho tiempo ántes que en ningun otro pueblo del mundo, y Causeus dice que este instrumento fué traido á Europa por un chino que vino con algunos misioneros.

Sea como quiera, lo que parece indudable es que la invencion del órgano trae su orígen del Oriente; y asegura que el primero que se ha conocido en Europa, semejante á los que se usan ahora, con corta diferencia, fué el que envió en el año 757 el Emperador de Oriente Constantino Coprónimo al Rey Pipino de Francia, quien hallándose á la sazon en Compiégne, hizo colocar dicho instrumento en una Iglesia de esta ciudad. El Emperador Miguel regaló tambien á Carlo-Magno otro órgano, y se dice que imitaba el ruido del trueno, el sonido de la lira y el del címbalo. Muratori asegura que en este tiempo habia ya órganos en Italia.

Este instrumento, que está particularmente consagrado al culto divino, ha recibido poco á poco la perfeccion de que goza en la actualidad; y es cosa sabida que en Alemania es donde se han hecho los mayores progresos en esta clase de industria, así bien que en la invencion y construccion de otros instrumentos que pertenecen á este género.

Orgánicos (*Artículos*).—(Véase *Artículos orgánicos*, tom. I, pág. 727).

Orgías. Fiestas en honor de Baco, en las que reinaba la licencia más desenfrenada. Se llevaba en procesion un cántaro de vino con una rama de sarmiento: seguía un macho cabrío para ser inmolado como enemigo de los viñedos, y luego la cesta misteriosa del *Phalaforos*. Hombres y mujeres coronados de hiedra y casi desnudos recorrían las calles gritando como furiosos, y haciendo gestos y contorsiones que ofendian al pudor. Seguían las Bacantes coronadas de hiedra entrelazada con serpientes: en una palabra, se cometían toda clase de excesos y obscenidades y muchos crímenes. A pesar de to-

do, duraron en Roma hasta el año 586, en que tales fiestas fueron prohibidas bajo pena de muerte.

Orgullo. Defecto moral que inclina al hombre á exaltarse á sí mismo, formando un alto concepto de su excelencia con desprecio de los demás. No es más que una exageracion del amor propio, el cual, cuando se excede prefiriendo el bien propio al de los demás, se llama *egoismo*, y cuando se extralimita concentrándose el hombre en sí mismo, adorando su propia excelencia y creyéndola superior á la de los demás mortales, se llama *orgullo*.

Suelen ordinariamente confundirse la vanidad, el orgullo y la soberbia; sin embargo, alguna diferencia hay entre estos tres vicios. Puede decirse que el amor propio exagerado, la complacencia en los propios méritos y excelencias, constituye el fondo comun de todos ellos. La vanidad constituye el grado más debil de este amor exagerado; pues, solamente consiste en el deseo de ostentar los propios méritos y excelencias, en gozarse manifiestamente de la alabanza que se le dirige, sin despreciar á los demás, sin ver con malos ojos la alabanza de los otros. El orgullo es algo más; consiste en ensimismarse el hombre tanto en sí propio y en su misma excelencia que llega á adorarse á sí mismo, creyéndose una especie de divinidad, y siendo intolerante é intransigente con la alabanza agena. La soberbia consiste en la explosion externa de ese mismo orgullo concentrado por medio de actos, de palabras, de movimientos y gestos exagerados.

De aquí se infiere que de estos tres vicios ó defectos, la vanidad entraña ménos malicia moral, porque no incluye el desprecio de los demás, porque no busca la humillacion agena para levantarse un pedestal á sí propio. No quiere sino la alabanza, no desea sino que los demás vean los propios méritos y excelencias, que los alaben y celebren, aunque al mismo tiempo alaben y celebren los méritos de los otros. Su carácter propio es el pueril y ridículo.

El orgullo tiene más malicia, por cuanto quiere reinar solo y sin émulos, por cuanto se exalta tanto que mira á los demás como colocados en esfera más baja. Los otros vicios admiten compañía, y así vemos que se juntan ordinariamente para satisfacer la pasion, el gloton, el sensual, el ladron, el avariento, etc.; únicamente el orgulloso no quiere ser sino solo y mandarlo él todo, y ser solo él estimado y alabado sin sufrir á nadie.

Cuando este orgullo se extralimita hasta el punto de manifestarse ó traducirse en acciones, modales ó palabras exageradas, se llama soberbia. De todo lo cual resulta que el orgullo propiamente dicho y en sí considerado, consiste en engreirse más de lo justo, en complacerse demasiado en la propia excelencia, en tener una alta opinion de sí y en estar satisfecho de sí mismo. No siempre se dá á conocer, sino que á veces se disfraza con la humildad; y aunque desea la alabanza y la gloria, sin embargo muchas veces afecta desdeñarla ó la pide con insolencia como si tuviese derecho á ella. El orgulloso, en vez de dirigir todo honor y alabanza á Dios, se ensimisma y concentra en su personalidad, dirige todas sus miradas hácia sí, se absorbe en el pensamiento de su grandeza y solo se ocupa de su persona. Quiere que todos los hombres le acaten, le veneren, y en cierto modo le adoren, reconociendo su excelencia; y aunque no sea más que un grano de arena comparado con el resto del universo, se cree superior á cuanto existe, y quiere recibir honor y homenaje de toda criatura.

El orgullo ó amor propio exagerado es causa de casi todos los males morales que existen. De él nacen la presuncion, ó sea el desordenado deseo de hacer lo que supera las propias fuerzas ó potencias; la ambicion ó deseo desordenado del honor, del poder ó de la dignidad; la vanagloria ó inmoderado deseo de alabanza; la pertinacia del entendimiento, por la que el orgulloso se adhiere tenazmente á su propio parecer; la discordia de las voluntades que nace del orgullo oculto, el cual, creyéndose superior y más aventajado que el adversario, no quiere ceder jamás á este la victoria.

Por esto San Agustin, hablando del orgullo ó soberbia, decia: *Esta madre no sabe ser estéril, sino que allí donde se encuentra, allí pare.* Y tenia razon; pues si hay quienes aceptan cargos y dignidades, para los cuales son ineptos, causando de este modo grandes perjuicios á la sociedad, al orgullo y presuncion lo deben; y si hay quien maquina para realizar proyectos ambiosos, para suplantar una alta dignidad ó puesto, para subir tan alto que vea miles de indivíduos bajo su acatamiento, el orgullo y el deseo de ser superior es causa de ello; y si hay discordias entre los hombres, y si hay quienes viven enemistados por largo tiempo, el orgullo lo hace, que no permite que el uno se acerque al otro, que se humille y que se restablezca entre ellos la paz y concordia. Y que más; si hay errores y herejías, al orgullo se debe, pues del orgullo nace esa pertinacia del entendimiento, que no permite doblegarse ante la verdad y acatarla, prefiriendo el juicio y la opinion propia á la sólida autoridad de la Iglesia. Y por último, si en el mundo hay quien no restituye lo ageno, por el orgullo lo hace, para sostener el fausto, pompa y vanidad en que vive. Todo esto ya lo conocie-

ron los antiguos, los cuales decian: *Radix omnium malorum superbia.* Y si así lo expresó tambien San Gregorio Magno, diciendo: "Los otros vicios solo atacan las virtudes, por los cuales estas mismas virtudes son destruidas, como la ira, la paciencia, la lujuria, la castidad, etc.; mas, la soberbia, como una enfermedad general y pestífera, corrompe todo el cuerpo de las virtudes.„

Es el vicio más insidioso que existe, y por lo tanto más difícil de combatir; pues cuando se le ataca por medio de la virtud, por medio de la mortificacion y obras buenas, entonces se engrie de esta misma virtud y de estas mismas obras buenas, tratando de corromperlas y hacerles perder su mérito; y lo que es más y parece más extraño es que combate hasta la misma humildad; así es que muchos humildes, envaneciéndose de su humildad, han perdido tan estimable virtud. El orgullo es tan general entre los hombres, que no solo reina entre las clases nobles y elevadas, sino entre las pobres y despreciadas; y tanto se enorgullece el rico en sus artesonados, como se engrie el pobre artesano en sus obras; tanto se hincha el sábio en su ciencia, como el ignorante en su petulancia, y tanto se envanece el penitente en sus ayunos y mortificaciones, como el desenvuelto en sus escándalos y torpes aventuras.

El orgullo no solo causa perjuicios en el órden moral, siendo causa y raiz de muchos vicios y pecados, como hemos demostrado ántes, sino que aún en el órden humano, en el órden de los negocios temporales, en el mismo trato y conveniencia social, es altamente pernicioso.

El orgulloso, en efecto, envaneciéndose de sus propias ideas y pensamientos, se entrega á sí mismo con un afecto desordenado, no quiere humillarse y consultar á nadie, no quiere rebajarse recibiendo consejo y direccion de nadie, y así, si llega á extraviarse en sus asuntos y negocios, si estos toman una direccion errada, sin él conocerlo desgraciadamente se perderán, pues el orgulloso ni oirá la voz de los que le avisen, ni consultará jamás con nadie, ni seguirá el consejo de otro. En el trato social, el orgullo es tambien altamente pernicioso, ¿quién ignora cuánto repelen y disgustan los hombres orgullosos, los hombres que presumen de sí, que no saben ocuparse sino de su persona, como se ve abandonado y solo el que no permite que se acerquen á sí los demás, sino con cierta reverencia y aire ceremonioso, el que parece dar á entender que se halla en una region elevada, y quiere que los demás le traten con cierto respeto y acatamiento, mientras que él trata á todos con insolencia y altanería? Cuántas veces nosotros nos formamos mal concepto de una persona ilustre, solo por verla presentarse con cierto aire arrogante, con cierto carácter de fatuidad y ensimismamiento. Por regla general, el orgulloso no solo provoca la burla y la sátira, sino la indignacion y el ódio.

Siendo tantos y tan funestos los efectos del orgullo, siendo tan general y tan insidiosa dicha pasion, ninguna cautela sera suficiente para desarraigarla de nuestro corazon, arrojándose de él ese viborezno que le roe desde los primeros pasos de la vida, y solo le deja en el borde del sepulcro.—C. Tormo Casanova, *Pbro.*

Orientacion de la Iglesia. Disposicion particular de las Iglesias, cuyo eje longitudinal se dirige de Oeste á Este, de manera que el ábside esté vuelto al Oriente. La costumbre de orientar las Iglesias es muy antigua, y podemos decir que se introdujo desde el momento que los cristianos comenzaron á edificar sus primeros templos. Así es que nos hablan de ella las constituciones apostólicas, Orígenes, Tertuliano, San Basilio, San Agustin y otros, y nos explican á la vez las causas y razones místicas de esta práctica. Una es, para que los fieles orasen vuelto el rostro hácia la region en que apareció el sol divino de justicia que debe iluminarnos. Otra es para significar que siendo desterrados y peregrinos acá abajo, podíamos volver los ojos hácia la tierra de donde fuimos formados, ó sea hácia el paraiso terrenal que Dios plantó en el Oriente. San Atanasio dice que miramos al Oriente, no porque Dios esté circunscrito á lugar determinado, sino porque Dios es la verdadera luz, y por lo tanto volviéndonos hácia la luz creada, adoramos al Criador de esta luz. El Damasceno y Casiodoro dicen que la principal razon de esta práctica es que Jesucristo, clavado en la cruz, tenia el rostro vuelto al Occidente, y que por lo mismo nosotros oramos de cara al Oriente, para ver el rostro de Cristo.

Sin embargo, es de notar que la orientacion de las Iglesias no fué regla general y preceptiva; pues al convertirse en Iglesias cristianas muchas Basílicas imperiales y templos gentílicos, se les dejó la misma direccion y configuracion, y aún en las levantadas de pié se prescindia muchas veces de la orientacion por las condiciones del terreno, ó por otros motivos; pero aún así, estos casos podemos llamarlos excepciones.

En la Edad Media vemos seguida esta misma costumbre de orientar las Iglesias, principalmente tratándose de Catedrales. La observamos en la de Toledo y en la mayor parte de las de España. Y no solamente vemos aplicada esta simbólica orientacion al altar y coro vueltos hácia Oriente, sino que aparece en las demás partes del edificio. Así,

la escultura y la pintura se inspiran en el misticismo de esta costumbre, al representar comunmente en la fachada de Occidente á Jesucristo como legislador y maestro, en la del Norte la escena del último juicio, y en la del Sud el reino de Cristo en la gloria con sus mártires y santos.—Ramon Riu, *Doctoral de Toledo.*

Orientales (*cristianos*). Se comprenden bajo este nombre: 1.º los griegos cismáticos; 2.º los jacobitas, sirios, egipcios ó coftos y los etíopes; 3.º los nestorianos de la Persia y de las Indias; 4.º los armenios: todos ó casi todos están separados de la Iglesia católica hace 1200 años. Hemos hablado de cada una de estas sectas, bajo su nombre particular.

Se ha manifestado en el libro de la *Perpetuidad de la fé* por testimonios incontestables, y especialmente por la liturgia de estas diferentes sectas, que tienen la misma creencia que la Iglesia romana, sobre todos los dogmas que los protestantes han rechazado y disputado, tales como la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía, la transubstanciacion, el sacrificio de la misa, la adoracion del Sacramento, el culto y la invocacion de los santos, el número de los Sacramentos, etc. En vano han querido disputar los protestantantes contra estas pruebas, no han conseguido destruirlas, ninguna de estas antiguas sectas ha querido hermanarse con ellas ni suscribir á su confesion de fé, son considerados como herejes entre los *orientales*, lo mismo que entre nosotros.

De aquí resulta tambien evidentemente que los dogmas, los ritos y los usos reprobados por los protestantes son anteriores á la Iglesia cristiana al siglo V, que no son errores y abusos introducidos en los tiempos de la ignorancia y de la barbarie, ó supersticiones inventadas por los monjes ó por los Papas, como se han atrevido á sostener los pretendidos reformadores. Los orientales no han tomado ciertamente de la Iglesia romana dogma ó uso alguno desde su cisma con ella, puesto que han hecho siempre profesion de detestarla.

Si estos mismos dogmas y usos hubieran sido desconocidos absolutamente durante los tres primeros siglos, é imaginados solamente en el cuarto, los doctores cismáticos, contentos por tener acusaciones contra los católicos, no hubieran dejado de reprobar todas estas invenciones recientes, y de decir como los protestantes que era necesario atenerse á lo que Jesucristo ylos Apóstoles habian establecido. Sin embargo, en el siglo V debia ser más fácil que en el VI saber lo que procedia ó no de los Apóstoles. Parece que ha conservado Dios entre estas sectas antiguas la misma doctrina y disciplina por espacio de 1200 años, á fin de que sirviesen de testigos en favor de la Iglesia católica contra las acusaciones de los protestantes.

Antes del nacimiento de estos, los teólogos católicos conocian poco las opiniones, los usos y costumbres de los *orientales;* se referian á lo que habian dicho de ellos unos viajeros ó misioneros mal instruidos. Mas como los protestantes han querido persuadir que estos antiguos sectarios pensaban como ellos, y han hecho tentativas para hacerles firmar unas confesiones de fé capciosas, los controversistas católicos no han omitido nada para conocer con entera certeza la doctrina y la fé de los *orientales*. Se han buscado y publicado, no solo las profesiones de fé solemnes que han dado, sino tambien los libros de sus principales doctores, y especialmente sus libros litúrgicos, y se han depositado en la biblioteca Real los monumentos auténticos de su creencia. No queda duda alguna acerca de este importante objeto de controversia, y los protestantes no pueden oponer nada sólido á las consecuencias que de él resultan contra sus asertos.

Dicen, á pesar de la profesion que hacen las sectas *orientales*, de no tocar á la doctrina de los Apóstoles; se han separado de ella, sin embargo, en órden á la Encarnacion y á otros dogmas; luego la misma profesion que hace la Iglesia romana no prueba que no ha innovado.

Respuesta. La excision de las sectas *orientales* ha sido palpable, ha causado mucho ruido, ha producido un cisma, es una parte que se ha separado del cuerpo, una rama que se ha desgarrado del tronco; mas ántes del siglo VI, ¿qué ruido, qué cisma han causado las pretendidas innovaciones de la Iglesia romana? ¿De qué cuerpo se han separado? Esto es lo que deben enseñarnos.

Dicen, en segundo lugar, que desde el cisma de los *orientales*, la prevencion del consentimiento de las Iglesias apostólicas no subsiste ya.

Esto es una falsedad. Tertuliano ha observado muy oportunamente que todas las Iglesias nacidas de las que han sido fundadas por los Apóstoles, y que están en comunion de fé con ellas, son tambien apostólicas. En tal caso, se hallan todas las Iglesias católicas del Occidente, respecto á la Iglesia romana. Los protestantes han conocido tambien la fuerza del argumento que suministra contra ellos la creencia de los *orientales*, que han hecho todos sus esfuerzos para unirlos á sí. Todas estas sectas piensan con nosotros y contra los protestantes que hay una iglesia visible y docente, á la que todo fiel debe escuchar, aunque no conceden este título á la Iglesia romana.

Esta discusion teológica ha producido, por otra parte, un gran bien: desde que las sectas *orientales* son mejor conocidas, se ha trabajado con mayor celo para reconciliarlas con la Iglesia católica. Por los desvelos de los Papas, por la proteccion de los soberanos de Europa y por el éxito de los misioneros, se han conseguido conversiones y reuniones, no solo entre los pueblos, sino tambien entre los Obispos cismáticos; el número de los diversos sectarios se disminuye diariamente, y á excepcion de los griegos, las demás sectas orientales parecen tocar muy de cerca á su extincion.

Es necesario no fiarse mucho de lo que ha dicho D. Ricardo Simon, en su obra titulada: *Historia crítica de la creencia y de las costumbres de las naciones de Levante*. En la *Perpetuidad de la fé*, el abate Renaudot ha hecho ver que Simon no estaba bastante instruido, que no habia consultado los libros de las naciones de que habla, y que se ha entregado muy frecuentemente á vanas conjeturas. Como ha hecho imprimir su libro en Holanda, ha adoptado ó favorecido frecuentemente las prevenciones de los protestantes; esta es la razon porque le han elogiado tanto. Este es uno de los primeros que han dicho que las opiniones de los jacobitas y de los nestorianos no son herejías mas que en el nombre. La Crosc y otros protestantes lo han repetido; hemos probado ya lo contrario. (Véase *Jacobitas*, *Nestorianos*, etc.).

Oriente. Los hebreos designaban el Oriente por *Kedem*, que significa *Levante* porque este es el sitio por donde el sol sale: los griegos y los latinos le han llamado por la misma razon *el lado de la luz*. En los Libros Sagrados, el *Oriente* se toma muchas veces por los paises que están al Oriente de la Judea, como la Arabia, la Persia, la Caldea; en este sentido se ha dicho que vinieron los magos del *Oriente* para adorar al Salvador. Algunas veces se toma por el *Oriente* de Jerusalen; así estaba situado el monte de las Olivas (*Zach.*, cap. XIV, ver. 4.°). Otras veces por el lado oriental del Tabernáculo ó del templo (*Levit.*, cap. XVI, ver. 14). Mas designa absolutamente el lado de la salida del sol (*Mat.* cap. XXIV, ver. 27). Se dice que el rayo parte del Oriente al Occidente. Cuando dice Isaías (cap. XLI, ver. 2.°) que Dios ha hecho salir al justo del Oriente, esto significa en general un país lejano, porque los judíos tenian poco conocimiento de los pueblos occidentales, de los cuales están separados por el Mediterráneo. Por la misma razon llamaban al Occidente ó á la Europa, *las islas*, porque apenas conocian de este lado más que los habitantes de las islas de Chipre, de Candía y las demás del Archipiélago. El sacerdote Zacarías, hablando del Mesías, dice que Dios nos ha visitado del *Oriente del Cielo* (*Luc.*, cap. I, ver. 78), porque compara el Mesías al sol.

Este pasaje hace evidentemente alusion á lo que se dice en el profeta Zacarías (capítulo III, ver. 8): "Yo haré venir mi servidor del *Oriente*.„ (Isaías, cap. VI, ver. 12): "Hé aquí un hombre, cuyo nombre es el *Oriente*, nacerá de sí mismo, y edificará un templo al Señor.„ Los que tratan de adulterar el sentido de las profecías, dicen que se trata aquí de Zorobabel, porque habia venido de Babilonia: mas se dice que este hombre será sacerdote y rey; y esto no puede convenir á Zorobabel ni al gran sacerdote Jesús, hijo de Josedech. Tambien el paratrasta caldeo y los antiguos doctores judíos han aplicado constantemente esta prediccion al Mesías.

La costumbre de los primeros cristianos era volverse al lado de *Oriente* para orar, y tenian la creencia de que esta práctica procedia de los Apóstoles. Al construir las antiguas basílicas, se tuvo cuidado de colocar la portada al Occidente, y el coro con el altar al *Oriente*; así están todavía situadas la mayor parte de las antiguas Iglesias. Los Padres dan diferentes razones místicas de este uso.

Origenes (*El Impuro*). Hereje del siglo III, egipcio, que profesaba las impías doctrinas de los ebionitas, gnósticos y maniqueos, y entre otras cosas impías enseñaba que el matrimonio era invencion del demonio, y que es lícito seguir las pasiones y procurar aquello que puede impedir la generacion, sin exceptuar lo más execrable. Estas impiedades fueron miradas con horror por todas las Iglesias, y su autor fué expulsado de todas y execrado por todos los hombres honrados. A pesar de tan groseras imprudencias, como los hombres carnales abundan tanto y aceptan con gusto lo que favorece á sus vicios, Orígenes el Impuro tuvo discípulos, segun refiere San Epifanio, los cuales dice Baronio que duraron hasta el siglo V.—PERUJO.

Orígenes. Nació en Alejandría en 185, y recibió excelente educacion de su padre Leonidas, que fué su primer maestro de filosofía. Tuvo tambien por profesor á Ammonio Saccas, y fué iniciado en la teología por Pauteno y Clemente. Mostró desde su juventud poderosa actividad é infatigable celo en la defensa de la fé. Pretendió marchar al martirio con su padre Leonidas, pero su madre estorbó por medio de la astucia esta resolucion. Confiscados los bienes de su familia, buscó en la enseñanza un medio de sostener á su madre y á sus seis hermanas.

Informado de las felices disposiciones y de los variados conocimientos de este jóven de 18 años, el Obispo Demetrio le nombró profesor y jefe interino de la escuela católica. En este puesto, Orígenes supo conquistar la general estimacion y merecer la adhesion profunda de sus numerosos discípulos; convirtió á muchos paganos y publicó numerosos escritos. Sin embargo, hizo demasiado pronto, aun en su obra *De principius*, la atrevida tentativa de reducir á sistema los dogmas cristianos, porque las impresiones que habia recibido de la filosofía pagana eran todavía demasiado vivas; por eso se atrevió más de una vez. No contento con ser irreprensible en su conducta, quiso alejar de sí toda sospecha, todo peligro de contaminarse en sus relaciones con el mundo. Animado de excelentes intenciones, pero interpretando mal el pasaje del Evangelio donde se habla de aquellos que se hacen eunucos se mutiló con sus propias manos. Este acto le atrajo vivas reprensiones de parte de su Obispo, y en lo sucesivo se le echó en cara como crímen enorme. Entregado á todos los rigores del ascetismo, superior al miedo, Orígenes acompañaba con frecuencia al cadalso á los mártires, de los cuales muchos eran discípulos suyos.

En 212, siendo Papa Zeferino, se dirigió á Roma con el fin de visitar la más antigua Iglesia; pero no tardó mucho en ser llamado nuevamente á Alejandría. Siendo sus discípulos muy numerosos, los dividió en dos clases, y puso al frente de la inferior á su discípulo Heraclas. A la edad de 25 años se dedicó al estudio del hebreo, con el fin de utilizarlo para sus trabajos bíblicos, y comenzó la grande obra sobre la Escritura Santa (*los Hexapla*). Provisto de abundantes recursos por su amigo Ambrosio, á quien habia sacado del gnosticismo, é invitado á escribir numerosas obras, recibió de aquel número suficiente de calígrafos y taquígrafos para ayudarle en su trabajo.

La reputacion de Orígenes se extendió á las más remotas comarcas. En 215 fué llamado á Arabia para instruir allí á un general. Poco tiempo despues de su vuelta á Alejandría, se vió obligado en 216 á huir ante los soldados del Emperador Caracalla, irritado contra la ciudad. Partió para Cesárea de Palestina, donde fué honrosamente acogido. Los Obispos le invitaron, aunque seglar, á dar en las Iglesias lecciones sobre la Santa Escritura. Su Obispo Demetrio se manifestó descontento de esto y exigió su vuelta. Orígenes obedeció, pero al poco tiempo fué llamado por la madre del Emperador Alejandro Severo á Antioquía, y despues á Acaya. A su vuelta recibió, en 228, el sacerdocio en Cesárea de Palestina de manos del Obispo Teoctisto. Esta ordenacion conferida por un Obispo incompetente á un extranjero, y además eunuco, era contraria á las leyes de la Iglesia. Así, cuando Orígenes, pasando por Efeso y Antioquía, volvió á Alejandría, el Obispo Demetrio ordenó una informacion, á consecuencia de la cual Orígenes abandonó la ciudad, y se fué á vivir á Cesárea cerca del Obispo que le era favorable.

En 231, un Sínodo de Alejandría pronunció su deposicion. En Cesárea, Orígenes abrió una escuela que adquirió, bajo su direccion, prodigioso desarrollo; Gregorio Taumaturgo y su hermano Atenedoro, fueron discípulos suyos. Durante la persecucion de Maximino, huyó á Capadocia, cerca del Obispo Firmiliano, y allí permaneció largo tiempo oculto en la casa de una cristiana llamada Juliana, donde trabajó en diferentes obras. Vuelto á Cesárea en Palestina, despues de la caida de Maximino, se dedicó nuevamente á la enseñanza, y la continuó, salvo algunas interrupciones, ocasionadas por viajes á Arabia, hasta la persecucion de Decio, á la cual no sobrevivió mucho tiempo, porque aprisionado en Tiro y horrorosamente atormentado, murió en 254, á la edad de sesenta y nueve años, y fué enterrado en la Catedral.

Trabajos de Orígenes sobre la Santa Escritura.—Orígenes prestó á la ciencia inmensos é incalculables servicios. No solamente contribuyó en gran parte á fijar el cánon de las Santas Escrituras, sino que se dedicó con éxito en sus *Exapla* á la crítica del texto del Antiguo Testamento. Estableció allí, en seis columnas: 1.° el texto hebráico no puntuado con letras hebráicas; 2.° el texto hebreo en letras griegas, segun la pronunciacion que él conocia; 3.° la traduccion textual de Aquila; 4.° la traduccion de Simmaco; 5.° la version alejandrina (los Setenta); 6.° la version de Theodosion. La reunion de las cuatro últimas columnas (3-4-5 6), tomó el nombre de *Tetrapla*.

Habiendo hallado Orígenes otras tres versiones griegas de muchos libros de la Biblia, debidas á autor desconocido, muchos ejemplares recibieron de ocho á nueve columnas (*octapla, enneapla*). Empleó diferentes signos: el obelo para los pasajes de los LXX que faltaban en el hebreo; el asterisco, para los pasajes omitidos en los LXX, y añadió notas y observaciones (escolios). De esta grandiosa empresa, que tambien utilizada por San Jerónimo, no restan más que fragmentos, Orígenes se dedicó además á la explicacion de los Libros Santos, no solamente en sus numerosas homilias, sino en comentarios particulares (*tomi*) y dió cortas explicaciones sobre los más difíciles pasajes (escolios). Tenia por principio estudiar siempre el sentido de los textos particulares en su relacion con el conjunto, y se aplicaba á fijar

siempre el sentido literal. En este punto prestó importantes servicios, si bien se esforzó, siguiendo el gusto de su escuela y de su tiempo, por descubrir, más allá del sentido literal é histórico, otro más elevado, misterioso, aplicable á la vida moral, ó que se refiere á una ciencia más profunda. Para él, la Santa Escritura es una obra divina, en sus detalles lo mismo que en conjunto, hasta en los pasajes más insignificantes en la apariencia, y está llena de los más profundos pensamientos. No vé, en este sentido, ninguna diferencia entre el Antiguo y el Nuevo Testamento. Distingue: 1.º el sentido material (*literal ó historico*); 2.º el sentido psíquico (*moral y tropológico*); 3.º el pneumático (*místico, anagógico y alegórico*). Sus obras, de las cuales solo una parte se ha conservado, estimularon el ardor de las épocas siguientes y suministraron importantes materiales. Sus homilias han llegado á ser, en la Iglesia, modelo de lecciones prácticas de exégesis.

Trabajos ascéticos de Orígenes.—Orígenes no es ménos notable por sus trabajos ascéticos, especialmente sobre la oracion, y por su lucha contra los paganos y herejes. En esta parte su fama es imperecedera. Mostró doquiera una aptitud para el trabajo verdaderamente maravillosa, que le valió el sobrenombre de *Adamantius* y de *Calchenteros*. En cuanto al dogma, á pesar de los excelentes comentarios que se le deben sobre algunos puntos, su gloria ha sido oscurecida por una adhesion demasiado grande al neoplatonismo, del cual ha debido tomar muchas ideas. Se le censura sobre todo: (*a*) por haber creido en la eternidad de la creacion y en una pluralidad infinita de mundos, correspondiente á la actividad eterna de Dios como Creador; (*b*) por haber explicado el orígen del mundo material, atribuyéndolo á una prevaricacion del mundo de los espíritus anterior al tiempo, y por haber admitido la preexistencia de las almas; (*c*) por haber enseñado que los ángeles tienen cuerpo; (*d*), por haber negado la eternidad de las penas del infierno, so pretexto de que todos los castigos no son más que medios de correccion y mejoramiento; (*e*), de aquí la otra opinion de que Satanás y los demonios serán un dia perdonados; (*f*), por haber pretendido que habrá una restauracion de todas cosas, y que los elementos corporales serán destruidos; (*g*), por haber combatido ó desnaturalizado el dogma de la resurreccion, diciendo que todo lo corporal está destinado á perecer; (*h*), por haber rebajado al hijo de Dios y desconocido su igualdad de sustancia con el Padre (subordinacianismo); (*i*), por haber rebajado al Espíritu-Santo y restringido su operacion á los santos, mientras que la del Hijo se extenderia á todos los séres razonables, y la del Padre á todos los séres en general; (*j*), por haber sutilizado demasiado con exageradas alegorías sobre el fondo de la Escritura, y especialmente sobre el capítulo III del *Génesis*, donde refiere al cuerpo humano lo que se dice de las pieles de animales.

La opinion, en lo que concierne á Orígenes, ha estado siempre dividida. Mientras que Metodio, Obispo de Olimpia y despues de Tiro, combatia como pertenecientes á Orígenes, las doctrinas sobre la pluralidad infinita de mundos, sobre la preexistencia de las almas, sobre el cuerpo en cuanto es la prision del alma, sobre la destruccion final de la materia; otros, como Gregorio de Neocesárea, Pánfilo y Eusebio de Cesárea, no le escaseaban los elogios, y le defendian contra sus numerosos adversarios. Se ha sostenido desde el principio que los herejes habian falsificado sus escritos. Por el estado defectuoso en que muchas de sus principales obras han llegado hasta nosotros, es difícil fallar con seguridad sobre cada acusacion. Si es cierto, segun lo que parece mejor fundado, que tomó la mayor parte de sus errores de las doctrinas neoplatónicas, sin embargo, jamás fué formal y voluntariamente hereje, porque se mostro siempre dispuesto á someterse á las senseñanzas de la Iglesia.—HERGENROETER.

Origenismo. Los errores profesados por el sábio Orígenes ó atribuidos á él, dieron lugar tanto durante su vida como despues de su muerte á controversias ardientes que se conocen con el nombre de *origenismo*. Como vimos en el artículo relativo á este sábio apologista, sus escritos habian provocado grandes debates sobre su ortodoxia, y la condenacion por el Concilio de Alejandria se fundaba en que era sospechoso. Algunos años despues, Marcelo de Ancira atacó su doctrina mirándola como fuente del arrianismo, y al ser defendido Orígenes por Eusebio de Cesárea hácia el año 336, su apología por ser él partidario del arrianismo solo sirvió para hacerle más sospechoso. San Paconio, el fundador de la vida monástica, quitó á sus monjes los escritos de Orígenes y los arrojó á un pozo. Sin embargo, San Atanasio, aunque combatia algunos de sus errores, por ejemplo, que las almas humanas son ángeles caidos, le juzgó más favorablemente, le citaba contra los arrianos como defensor de la fé de Nicea y le vindicó en otros puntos. San Basilio y San Gregorio Nacianceno tambien leian con gusto sus obras, y compusieron una coleccion de extractos de ellas, con el título de *Philocalia*. Los monjes estaban divididos en dos bandos, unos que le defendian y consultaban sus escritos y otros que le aborrecian y detestaban como hereje.

En esta sazon, San Epifanio, célebre Obispo de Salamina, venerado por su piedad y celo, combatió á los origenistas en su obra contra las herejías, en la cual hablaba exprofeso contra los errores de Orígenes, lamentando que se hubieran estendido entre los principales monjes y solitarios de Egipto. Combatía sobre todo las interpretaciones alegóricas de Orígenes, y sus opiniones sobre la resurreccion con un cuerpo más sútil que el presente material. Habiendo ido á Jerusalen exigió de su Obispo Juan la condenacion de Orígenes, y dejándose llevar de su celo predicó contra los origenistas, mientras Juan censuraba á los antropomorfitas, atribuyendo este error á San Epifanio.

Pero la cuestion adquirió grande importancia desde que con motivo de ella se pusieron en lucha Rufino y San Jerónimo que ántes habian sido amigos íntimos. San Jerónimo habia traducido al latin algunos escritos de Orígenes y acusaba á sus adversarios que no le censuraban por la novedad de su doctrina, sino por la fama merecida que habia adquirido. Pero habiendo llegado á Jerusalen en 344 un monje llamado Aterbio, asombrándose del gran número de los partidarios de Orígenes á quien tenia por hereje, acusó á Rufino y á San Jerónimo de profesar los mismos errores. Rufino desdeñó la acusacion, pero San Jerónimo que habia reconocido francamente los errores dogmáticos de Orígenes, los confesó y declaró que efectivamente habia faltado en varios puntos. Rufino defendia al Obispo Juan, y San Jerónimo se puso al lado de San Epifanio, que habia ordenado de sacerdote á Pauliniano, su hermano, deseando para despues de su partida asegurar defensores de sus doctrinas.

Desde entonces, San Jeronimo y los monjes rompieron sus relaciones con el Obispo Juan, que se quejaba como de un acto ilegal de la ordenacion de Pauliniano. San Epifanio justificó su conducta en una carta al Obispo Juan, en la cual enumeraba los errores origenistas. Los dos partidos acudieron entonces á Roma y Alejandría, y el Patriarca de esta ciudad, Teófilo, se mezcló en el conflicto, enviando á Jerusalen al sacerdote Isidoro para apaciguar los ánimos, pero Isidoro era sospechoso á los amigos de San Epifanio, y se puso claramente de parte de los origenistas. Esto empeoró la cuestion, y mucho más despues que Teófilo escribió al Papa San Siricio una carta, acusando á San Epifanio de antropomorfismo. Por su parte, Juan de Jerusalen, en otra carta á Teófilo, atacaba con ardor á San Jeronimo y á San Epifanio, el primero de los cuales se defendió tambien con mucha viveza. Fué necesario que Teófilo viniese á Jerusalen, y despues de algun tiempo, en 397, logró reconciliar á San Jerónimo, y los monjes con el Obispo Juan y con su antiguo amigo Rufino.

Este, poco despues, marchó á Roma, y á ruegos del monje Macario emprendió la traduccion en latin de la apología en favor de Orígenes y de su obra, *De principiis*. Propagada esta rápidamente se vieron las alteraciones que Rufino habia hecho en el texto del sábio alejandrino, y le acusaron de propagar el origenismo. Entre sus principales acusadores se hallaba Santa Marcela, la amiga de San Jerónimo, y dos de sus amigos Pammaquio y Occeano, que le enviaron una copia de la traduccion inexacta de Rufino, invitándole á dar otra más fiel. Jeronimo escribió á los dos amigos, así como á Rufino, retirado á Aquilea despues de la muerte de su madre, en términos medianamente violentos, y se dedicó enseguida á traducir esta obra, tanto para probar la herejía de Orígenes, cuanto para demostrar la insuficiencia de Rufino. Solo restan fragmentos de su traduccion.

El Papa San Anastasio llamó á Rufino á Roma para que diera cuenta de su doctrina, pero él se escusó de ir y envió un libro para demostrar su ortodoxia *Apologia pro fide sua ad Anastasium*. Parece que entonces el Papa condenó á Orígenes y excomulgó á Rufino, aunque esto último parece dudoso. En 401, Rufino escribió sus dos libros de invectivas contra Jerónimo, en estilo algo violento, y el santo doctor le replicó al año siguiente en otro libro tambien violento, *Apologia adversus Ruphinum*. Contestó este con otra carta fuerte en que amenazaba á San Jerónimo hasta con los tribunales civiles. Fué desde entonces cada vez más ardiente la polémica, y aunque se hicieron varias tentativas de paz. no produjeron resultado porque Jerónimo ponia como condicion precisa la condenacion de los errores de Orígenes. Rufino murió el año 410, sin haber retractado sus errores, como lo hace suponer San Jerónimo que continuó sus ataques contra él, aún despues de su muerte (1).

Por este tiempo ocurrió en Egipto otro conflicto origenista, que propagándose á Constantinopla, contribuyó no poco á la caida de San Juan Crisóstomo. Teófilo de Alejandría, decidido partidario de Orígenes y enemigo de los monjes antropomorfitas que habitaban el desierto de Sceta, amenazado por estos prometió condenar á Orígenes. No lo decia con sinceridad, pero las circunstancias y su

(1) A pesar de todo, dice el Cardenal Hergenroether, que los esfuerzos de este hombre tan estimado por San Paulino, para trasladar á Occidente la cultura teológica de los griegos, su calma y moderacion relativas, su estilo agradable y flúido, su tendencia práctica y ascética, le aseguran honrosa memoria, aún enfrente de un adversario tan grande como San Jerónimo, mucho más fogoso que él.

ambicion le obligaron á ello. Protegia á cuatro varones piadosos llamados los *hermanos largos* (*frates longini*), Dióscoro, Eusebio, Eutimio y Anmonio, consagrando al primero Obispo de Hermópolis, ordenando á los otros dos de sacerdotes, y dejando á Anmonio, quien, por humildad, rehusó recibir las órdenes. Estos, despues de haberle ayudado algun tiempo, se retiraron nuevamente al desierto, conociendo el carácter codicioso de aquel Prelado, que irritado contra el sacerdote Isidoro, le persiguió obligándole á refugiarse entre los monjes origenistas. Desde entonces, el irascible Patriarca se puso por completo de parte de los antropomorfitas, y persiguió de todos modos á los partidarios de Orígenes que tuvieron que refugiarse en Constantinopla. A la sazon, era Patriarca de aquella ciudad el ilustre San Juan Crisóstomo, que los recibió con bondad, aunque no los admitió á su comunion, por hallarse excomulgados por su Obispo, pero esto bastó para que Teófilo, herido en su orgullo, se uniese á los enemigos de aquel Patriarca y tratase de derribarle.

Lográronlo al fin, como se dice en su respectivo artículo (tom. III, pág. 268), en el *Conciliabulo in Quercu*, aprovechando el enojo de la Emperatriz, y además las disensiones del Patriarca con San Epifanio, que tambien quedan indicadas al hablar de este, (tom. IV, pág. 169). Vuelto del destierro, no tardó en ser condenado de nuevo por intrigas de la altanera y ambiciosa Emperatriz que se creyó ofendida por el Patriarca con motivo de cierta inauguracion de una estátua suya. Desterrado de nuevo el Santo Patriarca, murió en el camino. Pocos años despues, Teofilo, ya triunfante, se reconcilió de nuevo con los origenistas, y terminaron por entonces estas cuestiones.

Sin embargo, no desistieron por completo los origenistas, y continuaron todavía por más de un siglo, dando ocasion á una nueva controversia en el siglo VI hácia el año 540, en Palestina. Cuatro monjes origenistas, Nono, Leoncio y otros dos fueron expulsados de sus conventos por su Abad Agapito, aunque despues de su muerte fueron de nuevo admitidos por su sucesor Mennas. Se declaró tambien contra ellos en 530 el Abad San Sabas jefe de los monjes de Palestina, que hizo un viaje á Constantinopla para rogar al Emperador Justiniano que diese órden de expulsar á todos los origenistas. Nada logró, porque le sorprendió la muerte en 531, y despues de él aumentó el origenismo, porque era de los más instruidos. Domiciano y Teodoro Askidas, lograron el favor del Emperador que los promovió, al primero al Obispado de Ancira, al segundo á Arzobispo de Cesárea, los cuales fueron en adelante asíduos cortesanos, y se aprovecharon de su influencia para molestar á los sabaitas. A instancias de estos últimos, Efren, Patriarca de Antioquía, condenó á los origenistas en 542 en una carta sinodal. Indignados aquellos y aprovechándose del favor de la córte, pidieron á Pedro de Jerusalen que borrase su nombre de los *Dípticos*. Efren, para defenderse, remitió al Emperador una relacion de los errores de Orígenes, y de los disturbios que habian excitado desde hacia muchos años. Movido el Emperador Justiniano por esta relacion, y siguiendo los consejos del Patriarca de Constantinopla y de Pelagio, apocrisario del Papa, dió en forma de carta hácia el año 543, una sentencia de condenacion contra Orígenes y sus escritos, acompañada de diez anatemas. Al mismo tiempo señalaba los principales errores atribuidos á aquel sábio doctor (el subordinacianismo, preexistencia de las almas, apocatastasis, pluralidad de mundos, etc.), oponiendo á ellos un gran número de textos de los padres ortodoxos: citaba extractos del libro *Periarchon*, y añadia que Orígenes era el más perjudicial de los herejes. Justiniano queria que se celebrase un Concilio para la condenacion general del origenismo, y en efecto se celebró en Constantinopla al año siguiente, y en él se pronunciaron quince anatemas contra Orígenes, que más tarde fueron unidos al V Concilio ecuménico.

El astuto Teodoro Askidas, para no perder su influencia con el Emperador, firmó con Domiciano el edicto imperial, y logró distraer la atencion del Emperador, induciéndole á la condenacion de los Tres Capítulos. (Véase tom. II, pág. 552). Los origenistas se habian dividido entre ellos en dos partidos, los *protocristas* llamados tambien *tetradistas*, que defendian vivamente la preexistencia del alma de Jesucristo, y pretendian que este fué el primer sér sacado de la nada, lo cual dió márgen á las acusaciones que les dirigian sus adversarios de divinizar á la alma humana, y de introducir una *tetrada* en lugar de una *triada*. El otro partido era el de los *isocristas*, que suponian la igualdad de orígen y mantenian solamente la distincion numérica, pero afirmando que todas las almas serian semejantes á la de Jesucristo. Los *isocristas* de que formaba parte Teodoro Askidas, habian ocupado los puestos más importantes y hasta la Silla de Jerusalen, en la persona de Macario, sucesor de Pedro, que habiendo expulsado á los origenistas, fué amenazado por Askidas y retiró su censura. Pero habiendo sabido el grande Justiniano las ideas de Macario, le depuso de la Silla patriarcal y nombró en su lugar al católico Eustaquio.

Los *protocristas* quedaron vencidos, y temiendo ser oprimidos, se acercaron á los católicos. Su jefe Isidoro, en una entrevista con el Abad Conon, renunció al error de la pree-

xistencia de las almas, fué á Constantinopla y obtuvo la institucion de Eustaquio, ya nombrado. Este hizo firmar en todas partes el edicto del Emperador. Todos se sometieron entonces á este edicto, excepto Alejandro de Abyla, que fué destituido. En 563, cuando Teodoro Askidas hizo deponer á Eustaquio y rehabilitar á Macario, este fué obligado á abjurar el origenismo. La calma se restableció en Palestina, y la condenacion de Orígenes en Oriente fué periódicamente renovada en cada siglo. Esta condenacion de Orígenes, que implicaba la de Dídimo el Ciego y Evagrio, era igualmente aprobada por monofisitas y católicos. Estos últimos se injuriaban tambien recíprocamente por el término de *origenistas*. Esta condenacion habia de favorecer en apariencia la vuelta de los monofisitas, pero solo fué una circunstancia accesoria. Podíase esperar más de otra condenacion que parecia á propósito para causar nueva herida al detestado nestorianismo. Desde entonces, el origenismo se desvaneció poco á poco como partido, y solo ha quedado de él el recuerdo del grande hombre que, con sus escritos, dió lugar á las polémicas que acabamos de exponer sumariamente.—PERUJO.

Orihuela (*Santa Iglesia Catedral de*).—Reconquistada Orihuela del poder de los moros en 1242 por el Rey D. Jaime I el Conquistador, quedó sujeta en su parte eclesiástica á la jurisdiccion de los Obispos de Cartagena. Su mezquita principal fué erigida en parroquia con el nombre de Santa María, y más tarde del Salvador y Santa María, siendo la matriz de las demás Iglesias de la poblacion: creóse en ella un arciprestazgo en 1285, que subsistió hasta 1413, que siendo Obispo de Cartagena D. Pablo de Santa María, el Burgense, á peticion del Rey de Aragon D. Fernando I el de Antequera, fué erigida en colegial por el Papa Benedicto XIII D. Pedro de Luna, segun bula dada en Tortosa en 13 de Abril de dicho año y décimonono de su pontificado.

Excomulgado y depuesto por su pertinacia D. Pedro de Luna en el Concilio de Constanza, fué elegido en el mismo en 1417 Martino V., cuya legitimidad fué reconocida por el Rey de Aragon D. Fernando y por este cabildo colegial; pero teniendo presente lo dudoso de su orígen, paso á Roma el presbítero Dr. D. Miguel Molsos, cura de la misma, desde el tiempo en que solo era parroquia: sus gestiones, unidas á las del Rey D. Fernando, dieron por resultado la confirmacion de todo lo hecho por D. Pedro de Luna, respecto á ereccion en colegial, privilegios, estátutos, etc. Segun consta por Bula dada en Florencia en 19 de Abril de 1419, año segundo de su pontificado, fué agraciado el Sr. Molsos en la primera dignidad de paborde (*hoy Dean*), de la colegial, y es el primero de su catálogo: regresó á esta para llevar á efecto la ereccion y de nuevo volvió á Roma, siendo nombrado por Martino V, que le estimaba mucho, su capellan y auditor de la Rota; de su sucesor Eugenio IV obtuvo las Bulas para que esta ciudad y su distrito tuviesen un vicario general, independiente del de Murcia: portador de dichas Bulas el mismo Sr. Molsos, fué el primer vicario general. Segun la Bula de Martino V, el cabildo colegial constaba de tres dignidades, paborde, sacrista y chantre, nueve canonicatos, cuatro curatos y dos diaconiles.

En 1437, á peticion de D. Alfonso V de Aragon, fué erigida en Catedral por el Papa Eugenio IV, y nombrado Obispo D. Pedro Ruiz de Orella, quedando todo sin efecto por la oposicion que hizo la Iglesia de Cartagena: segunda vez fué erigida en Catedral *sub uno Pastore* con la de Cartagena, á instancia del Rey D. Fernando II el Católico, por Julio II en Bula de 13 de Mayo de 1510, confirmada por su sucesor Leon X en 25 de Junio de 1515. Motivo fué este para que se enervaran las rivalidades que de antiguo existian entre Orihuela y Murcia, hasta el extremo de apelar á las armas; esto, unido á la promesa que hiciera el Rey á los de Murcia, de obtener la supresion de la Catedral erigida en Orihuela, las instancias de los mismos á idéntico objeto á Su Santidad, y más que todo los multiplicados pleitos de este cabildo que en apelacion acudian á Roma, con lo que daba á conocer su excesiva susceptibilidad ó carácter díscolo, movieron al mismo Papa Leon X á revocar las Bulas de ereccion, con otra dada en 27 de Marzo de 1517, la que de nuevo fué confirmada por dos de Clemente VII, fechas 1525 y 1530, obtenidas por Don Cárlos el Emperador, á fin de contentar á los de Murcia.

Quedó, pues, esta Iglesia como Colegial hasta el tiempo de Felipe II, en que Pio IV obtuvo su ereccion en Catedral con independencia de la de Cartagena, segun Bula de 14 de Julio de 1564: fué su Obispo primero D. Gregorio Gallo, natural de Búrgos, y Maestrescuela de Salamanca: por la Bula de ereccion fué aumentado el personal de su cabildo en dos nuevas dignidades, Maestrescuela y Arcediano con el título de Alicante, siete canonicatos y cierto número de capellanes reales: con este aumento de personal, el cabildo de la Catedral de Orihuela estaba compuesto de cinco dignidades, paborde, sacrista, chantre, maestrescuela y arcediano de Alicante (1), 16 canonicatos de los cuales

(1) Por el Papa Julio II en 1510, se fundó la cuarta dignidad de arcediano de Orihuela, pero sin canon-

uno era llamado del Santo Oficio y cinco de oficio, que eran el magistral de lectura (1) ó lectoral, magistral de púlpito, magistral de indulto, doctoral y penitenciario, cuatro curas, dos diaconiles y dos capellanes reales. Así permaneció hasta el pontificado del ilustrísimo Sr. D. Juan Elías Jimenez de Teran (1738 á 1758) de inolvidable memoria en la diócesis. Este creó con autorizacion pontificia y auxiliatorias reales el cuerpo de racioneros enteros en número de doce, con el carácter de prebendados y capitulares con voz y voto en cabildo en todo lo que no perteneciera á elecciones canónicas y posesiones de prebendas, incluyendo en ellos á los cuatro curas y dos diaconiles, y el de medios racioneros, tambien en número de doce, de los que tres eran de gracia y los nueve restantes de oficio: este cuerpo venia á sustituir á los capellanes reales: con esta modificacion, la Iglesia de Orihuela se componia de cinco dignidades, 16 canonicatos, 12 racioneros de *corpore capituli*, y 12 medios racioneros que no lo eran.

La actual constitucion del cabildo es lo que marcó el último Concordato, Ley del reino desde el 17 de Marzo de 1851; pero en él se dispone además la traslacion de la Cadral y capital de diócesis de Orihuela á Alicante: esta disposicion, así en la fecha en que se publicó el Concordato como en las vacantes de Mitra ocurridas, ha dado motivo á reclamaciones por Alicante, y á razonadísimas defensas por parte de Orihuela que en posesion se hallan de la capital del Obispado: su cumplimiento indudablemente traeria gravísimos disgustos, que vendrian á aumentar las lamentables rivalidades que entre ámbas poblaciones existen.

Colegiata de San Nicolás de Alicante.— En tiempo del cuarto Obispo de Orihuela, D. José Esteve (1594 á 1603), y á su instancia las del clero y Ayuntamiento de Alicante, fué erigida su Iglesia parroquial dedicada á San Nicolás de Bari, en Colegiata por Bula de Clemente VIII, del 1.° de Abril de 1595, año V de su pontificado: con arreglo á dicha Bula, su cabildo se componia de tres dignidades, dean, chantre y sacristan, y de 11 canónigos; además cuatro curas hebdomadarios que no eran de *corpore capituli*, y dos beneficiados diaconiles: de los 11 canonicatos, cinco eran de oficio, doctoral, magistral, penitenciario, lectoral, y otro para teólogo ó canonista que atendiese á los negocios del cabildo. La provision del deanato pertenecia al Papa, y habia de recaer en persona que tuviese grado mayor; las cinco de oficio al Ordinario, y los cuatro curatos hebdomadarios se proveian por concurso, segun lo dispuesto por el Concilio: el deanato podia ser obtenido por persona que no fuese natural de la ciudad ó su partido, pero las restantes piezas eclesiásticas indicadas solo podian obtenerlas los hijos de la ciudad y de su partido ó aquellos que nacieran fuera, pero que sus padres tuvieran establecido en domicilio en la ciudad.

El Ayuntamiento contribuia con la cantidad de 1.000 libras anuales para la dotacion del cabildo, y se le concedió el derecho de patronato para las dignidades de chantre y sacristan, y seis canonicatos que debian tener todos grado mayor, y para los dos diaconiles; todas en cualesquiera tiempo que vacasen.

La Colegiata estaba sujeta en todo al Ordinario, y en su virtud, D. José Esteve hizo los estatutos por los que debia regirse su cabildo, con fecha 21 de Julio de 1600.

Con posterioridad se fundaron varias capellanías en dicha Colegiata.

En la actualidad, su personal capitular y beneficial, es el indicado en el vigente Concordato.

Seminario conciliar del príncipe San Miguel y la Purísima Concepcion de Orihuela. —Erigida la diócesis de Orihuela con un año de posterioridad á la terminacion del Concicilio de Trento, su primer Obispo D. Gregorio Gallo, deseoso de llevar á efecto lo dispuesto por el Santo Concilio sobre ereccion de seminarios en las diócesis que no lo tuviesen, hizo que en el primer Sínodo celelebrado en 1569 se tratare del asunto, como así se hizo, y se acordó su ereccion y apertura, la que debia realizarse *primo quoque tempore*, como consta de su artículo 59. Tambien el cabildo Catedral se ocupó varias veces del asunto, como consta de sus actas; pero nada se hizo, tal vez por haberse fundado en aquella época (1552) el Colegio de Padres dominicos, más tarde elevado á Universidad, á cuyas aulas de filosofía y teología siempre pudieran concurrir los que aspiraban al estado sacerdotal.

Que fuese lo dicho la causa para no erigirse el Seminario, ó que fuese la falta de recursos para su ereccion y dotacion, es lo cierto que la diócesis careció de él hasta el Pontificado del Ilmo. Sr. D. Juan Elías Gomez de Teran (1738 á 1758). Comenzó este ilustre Prelado, fundando (1.° de Enero de 1740), en la advocacion de príncipe San Miguel, un seminario de *Pios sacerdotes operarios del Evangelio*, instituto aprobado por Clemente XII en 1731, y cuyos indivíduos sujetos al Ordinario se dedicaban á dar ejercicios al clero.

---

gía aneja, y sin otra renta que palma y vela: fué suprimida como incóngrua en tiempo del Sr. Obispo D. José Tormo, en el pasado siglo (1767), por órden de la Cámara y Bulas Pontificias.

(1) Así se le nombra en las actas de aquella época.

Misiones y direccion de seminarios.—El Breve publicado en 3 de Diciembre de 1740 por Su Santidad Benedicto XIV, en el que encareció la necesidad de cumplir lo dispuesto por el Tridentino respecto á ereccion de seminarios, estimuló el celo del Sr. Teran, que deseaba cuanto ántes fundar el de su diócesis, y tuvo efecto en 1742 con el título de la Purísima Concepcion, unido y agregado al de los Padres Operarios, á quienes encargó su administracion, gobierno y enseñanza, asignando para la manutencion de colegiales y maestros, y fábrica del seminario el producto del 4 por 100 cargado sobre todas las rentas decimales del Obispado.

La justa satisfaccion del Sr. Teran por haber erigido el seminario, fué amargada con disgustos y pleitos que le proporcionó su mismo cabildo, particularmente por lo referente á dotacion, lo que obligó á dicho señor á exponer sus quejas á Su Santidad Benedicto XIV, y este expidió un Breve, por el que el seminario quedaba sujeto en todo al Obispo que fuese de la diócesis, sin tener intervencion en nada ni el cabildo ni el clero, y en el tiempo de Sede vacante sujeto al Papa, y en su nombre al Nuncio que lo fuere en España. En virtud de este Breve, cuando ha ocurrido vacante de mitra, se pasa comunicacion al Nuncio en España, por el Rector del seminario, acompañando copia de dicho Breve: así se ha venido haciendo aun despues de celebrado el Concordato vigente, aunque se dudaba si en fuerza de este tendria valor lo dispuesto por dicho Breve.

El edificio del seminario fué ampliado por el Ilmo. Sr. Obispo D. José Tormo, añadiéndole un cuerpo de obra, y dejando abiertos los cimientos de otra, que continuó el Ilmo. Sr. D. Pedro María Cubero, construyendo un suntuoso salon para aperturas, actos literarios, grados y exámenes de alumnos.

La enseñanza es de gramática, filosofía, teología y cánones, con las asignaturas anejas: la dotacion en la actualidad, la que marca el Concordato, y el número de alumnos entre internos y externos es de unos 150, aunque sujeto este á las altas y bajas, consecuencia de las circunstancias de los tiempos. Los seminaristas internos pensionistas, abonan á razon de cinco reales diarios, pero se conceden gracias de becas regularmente por oposiciones: el fallecido Sr. Arzobispo de Santiago, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Victoriano Guisasola, Obispo que fué de esta diócesis, ha fundado en este seminario dos becas por oposicion, que en el presente curso de 1888 á 1889, se han provisto por vez primera, segun lo dispone en su testamento.—Julio Blasco, *Maestrescuela*.

Original (*Justicia*). — (Véase *Justicia original*, tom. VI, pág. 217).

Original (*Pecado*).—(Véase *Pecado original*).

Orion (*Mitol.*). Gigante, hijo de Neptuno y de Euriale, célebre por su aficion á la astronomía y á la caza. Perdió los ojos por la venganza de Enopion que le castigó por haber violado á su hija Merope, y habiéndole anunciado el oráculo que recobraria la vista acercándose al sol, estuvo mucho tiempo caminando constantemente al Oriente. Añade la fábula que recobrada la vista, volvió á Chio para vengarse de Enopion. Diana se enamoró de él y excitó los celos de Apolo, el cual desafiándola á tirar el arco, la propuso como blanco un objeto que sobresalía en el mar y era la cabeza de Orion. Diana equivocadamente, le atravesó con una de sus flechas, lo cual probablemente significa que murió en alguna correría marítima. Afligida Diana, obtuvo de Júpiter, que Orion fuese trasladado al cielo, en donde forma la más brillante de las constelaciones, la mitad encima del Ecuador y la otra mitad debajo.

Orlandine (*Nicolás*). Jesuita italiano, rector del colegio de Nola y del noviciado de Nápoles, y más tarde secretario general de la Orden en Roma, en donde murió el año 1606. Es autor de una *Historia Societatis Jesu*, escrita en excelente latin, muy notable por su sinceridad y fidelidad en la relacion de los hechos: esta historia fué continuada por Sachini. Escribió tambien la vida de Pedro Faber ó Fabri, uno de los primeros diez compañeros de San Ignacio.—Perujo.

Orleans (*Aurelianense*). Ciudad episcopal de Francia de las más antiguas de aquella nacion, y célebre entre otras cosas por los varios Concilios que en ella se celebraron.

Fué el 1 en el año 511 por órden del Rey Clodoveo, que habiendo vencido á Alarico, Rey de los visigodos, suplicó á los Prelados que se reuniesen para arreglar la disciplina eclesiástica. Asistieron á este Concilio treinta y dos Obispos, entre ellos cinco Metropolitanos, y se dieron treinta y dos cánones para corregir muchos abusos que se habian introducido en aquellos tiempos revueltos de la dominacion de los godos. Los tres primeros tratan del derecho de asilo en las Iglesias: en los siguientes, hasta el diez, de varios puntos relativos al clero. Siguen algunas disposiciones sobre los bienes de la Iglesia, y la jurisdiccion de los Prelados sobre los monjes, etc. En el XXVII, se manda que en todas las Iglecias se celebren rogaciones ó

letanías en los tres dias antes de la Ascension.

El II Concilio se celebró en 533 con la asistencia de veintiseis Obispos, y promulgó veintiun cánones, contra la simonía y otros abusos. En este Concilio es notable el cánon XIX, que prohibe bajo pena de excomunion los matrinonios de los católicos con los judíos.

El III se celebró en 538 por diez y nueve Obispos, y publicó treinta y tres cánones sobre puntos disciplinares y sobre la continencia de los clérigos. El cánon XXVII impone pena de degradacion contra los clérigos que prestan á usura; el XXVIII indica los trabajos permitidos en los dias festivos; el XXXII prohibe á los clérigos acudir á la tribunales seculares, y á los legos llevar á los mismos á los clérigos.

El IV fué celebrado en 541, con asistencia de treinta y ocho Obispos y once presbíteros en delegacion de otros. Se promulgaron treinta y ocho cánones sobre la disciplina, entre los cuales merece mencionarse el XIII y XX sobre la inmunidad de los clérigos; el XXI y siguientes sobre el derecho de asilo, y el XXIII, en el cual algunos pretenden hallar el orígen del derecho de patronato, porque dispone que los señores que quieran tener una parroquia en sus tierras, señalen rentas suficientes para el sostenimiento del clero.

El Concilio V fué de cincuenta Obispos y veintiun diputados de otros, y se celebró en el año 549 á instancias del Rey Childeberto. Publicó veinticuatro cánones: en el primero de los cuales son anatematizados los errores de Eutiques y de Nestorio, por temor sin duda de que se comunicasen á Francia las turbaciones causadas en Oriente por aquellos herejes. En los siguientes se dan algunas disposiciones para mejorar la condicion de los esclavos. Los otros que siguen tienden á asegurar la libertad de las elecciones eclesiásticas, probablemente por los abusos que habia traido á las mismas la invasion de los bárbaros. Se prohibe severamente, bajo graves penas, apoderarse de los bienes legados á las Iglesias, monasterios, hospitales, etc.

El VI Concilio de Orleans de 634 tuvo por objeto condenar la herejía de los monotelitas que trataba de introducirse en las Galias.

El VII se celebró el año 1022 contra los maniqueos, con motivo de la defeccion de dos presbíteros llamados Estéban é Isogo, los cuales fueron condenados á las llamas; pero apenas sintieron el fuego, comenzaron á gritar que detestaban su herejía y fueron perdonados. No tuvieron la misma suerte algunos otros de sus sectarios más obstinados. —PERUJO.

Ornamentacion de las Iglesias.— El vuelo que habia tomado la Iglesia desde Constantino, tuvo por consecuencia natural la espansion y riqueza del culto cristiano. Se queria que se tratase de una manera grande y sublime lo que era grande y sublime, y que el arte humano sirviese para realizar el esplendor de las cosas divinas. La Iglesia, enemiga del falso espiritualismo, conciliaba en cierta proporcion las cosas interiores y las exteriores, las ideales y las sensibles; complacíase en representar las operaciones de la gracia divina bajo una forma agradable al hombre, excitar y mover el alma de los fieles por todos los medios honestos, y reflejar en sus templos, bajo las más diversas formas, la majestad del Eterno.

Se introdujo en las ceremonias del culto divino, en las prácticas de devocion, en los vasos y ornamentos sagrados, en los edificios, una riqueza y variedad que no perjudicaban á la unidad de las cosas esenciales. Todo lo que podia concurrir á la decoracion de los lugares santos, y dar realce á los actos del culto, fué puesto sucesivamente á su servicio; la religion era incomparablemente más honrada y embellecida por el arte que lo habia sido jamás por el paganismo; el arte mismo se rejuveneció y transfiguró impregnándose del elemento cristiano. Al mismo tiempo que realzaba el brillo exterior del cristianismo y le ayudaba á penetrar más profundamente en los corazones, hallaba el mismo un alimento nuevo que le permitia desplegar en todos sentidos su virtud creadora.

Espléndidas Iglesias fueron erigidas por Constantino, por su madre Elena, por otros Emperadores, por Obispos llenos de celo y por generosos fieles. Los templos del paganismo, los edificios que habian servido para las asambleas públicas, las Basílicas, fueron entregadas á los cristianos. La forma más sencilla de los edificios eran un cuadrado oblongo ó un octógono, terminando en la parte oriental por un nicho semicircular (*absis, concha*) donde se elevaba el trono del Obispo, rodeado de asientos ocupados por los sacerdotes. Estos nichos, desde el siglo V, eran habitualmente en número de tres. La mayor parte de las Basílicas tenian tres naves, algunas cinco. Despues de Constantino se añadió una nave trasversal que representaba la imágen de la Cruz, entonces tan venerada, y formaba un octógono. El cuerpo del edificio, la nave, era ordinariamente precedida de un vestíbulo (*atrium, pronaos, vestibulum, paradeisos*), ó un patio descubierto rodeado de una fila de columnas y provisto de un depósito de agua (*krene, kantharos*), donde se lavaban las manos. Esta parte del edificio, inclusa la entrada, se llamaba tambien el *narthex*, exterior. El *narthex*

interior en las Iglesias griegas, era el espacio destinado á los penitentes más antiguos; atravesaba la nave del medio cerca de la entrada.

Saliendo del vestíbulo se penetraba en la parte media por tres puertas (la del medio era la grande puerta ó puerta real). La nave (*naos, hyeron*) era donde se reunian los fieles, separados á menudo, segun los sexos y condiciones, por velos ó por tabiques de madera. En Oriente, las mujeres ocupaban algunas veces las tribunas. La nave estaba separada del coro (*bema, sanctuarium*), por gradas (*cancelli*) y por un velo (*velum, parapetasma*). En el coro se encontraba el altar y los asientos de los clérigos: con frecuencia, aquel estaba alzado sobre gradas. El altar, en otro tiempo de madera, más tarde de piedra, tenia casi siempre la forma de una mesa que descansaba solamente sobre cuatro columnas, ó la de un sepulcro. Otras veces descansaba solamente sobre una columna. Se alzaba aislado del todo en el centro del coro ó *presbyterium*, y estaba coronado en las grandes Iglesias de un baldoquino ó templete apoyado sobre cuatro columnas. Bajo este baldoquino estaba suspendido, por encima del altar, un vaso en forma de paloma (*peristerion*), donde se conservaban las especies consagradas de la Eucaristía. Muy á menudo habia fijos al baldaquino velos (*tetravela*) de telas preciosas, y servian para cubrir el altar. Bajo este se hallaba el *martyrium* ó la confesion, que más tarde habia de convertirse en cripta: contenia las reliquias de los santos; á sus pies estaba la pila del agua ó piscina. A la derecha del altar habia ordinariamente una mesa donde se colocaban las oblaciones. En la Iglesia romana hubo desde el principio muchos altares en una misma Iglesia, y en el IV siglo esta costumbre era casi universal en Occidente.

Los orientales, por el contrario, pretendian que no debia haber más que un altar en cada Iglesia, y que no se debia celebrar más que una vez al dia sobre el mismo altar. Sin embargo, las grandes Iglesias tenian capillas accesorias, de las que cada una estaba provista de un altar.

A fin de completar la decoracion de las Iglesias, se utilizaban con frecuencia, para separar las naves, columnas y pilares sacados de las ruinas de los templos y de los palacios antiguos. Se reproducia tambien la forma grandiosa de las cúpulas, construidas segun el modelo del panteon de Agripa en Roma. Bajo el Emperador Justiniano, se veia esta forma en muchas Iglesias de Constantinopla, Antioquía, Rávena y otras. Daban más luz á las Basílicas. En el principio, estas eran cual siempre iluminadas por ventanas abiertas en las naves colaterales y por la claraboya de la nave central, mientras que el cielo raso se componia á menudo de una cubierta de madera independiente del edificio.

Las ventanas de vidrio eran raras á causa de su elevado precio, y habia con frecuencia precision de emplear espato transparente, y algunas veces tela, para preservar el interior de la accion del aire. Las bóvedas no fueron usadas hasta el siglo V, cuando la techumbre horizontal fué insuficiente.

En cuanto á las capillas que servian para baptisterios ó sepulcros, se empleaba ya la forma redonda ó polígona. En Constantinopla, la nueva forma arquitectónica era la cúpula, que descansaba sobre una construccion subterránea redondeada, y se elevaba en medio de la cruz formada por la Iglesia. Representaba la bóveda celeste, y estaba en muchos templos rodeada de otras cúpulas más pequeñas. La más magnífica de las nuevas Iglesias de cúpula era la de Santa Sofía de Constantinopla, con motivo de la cual Justiniano se jactaba de haber sobrepujado á Salomon. Los dos lados de la nave estaban con frecuencia adornados de capillas (*frontisterios*); construcciones accesorias se unian al edificio principal. Eran: 1.° el baptisterio, que tenia ordinariamente la forma de una rotonda; 2.° el grande *diaconicon* ó *secretarium*, especie de sala donde se conservaban los vasos y ornamentos sagrados: muchas de estas salas eran tan espaciosas que se podian celebrar en ellas Sínodos; 3.° el pequeño *diaconicon* ó sacristía, colocada con frecuencia á la derecha del altar principal de la Iglesia donde se revestian los clérigos; 4.° las bibliotecas, donde se guardaban los libros de la Iglesia: comprendian las escuelas y las habitaciones de los clérigos. Las torres aisladas se levantaban al lado de la Iglesia; no servian aún para colocar las campanas, que en Italia y en la Galia no comenzaron á aparecer sino hasta el siglo VII, y más tarde en Oriente. En la construccion de las primeras Iglesias no se atendia más que á la necesidad, á las conveniencias del culto divino y de los fieles; se seguian los procedimientos usados hasta entonces. Poco á poco se desenvolvió una arquitectura cristiana, que de lo necesario y útil se elevó más y más hácia lo bello, lo agradable, lo magnífico, y preparó el camino á otras artes.

La primera que se abrió paso fué la pintura. Si algunas personas guardaban aún contra las imágenes el horror que habian heredado del paganismo; si la disciplina del arcano, siempre en vigor, movia con frecuencia á prohibir la representacion exacta de los objetos, sí, en fin, el falso espiritualismo no podia tolerar cosa alguna que tuviera relacion con las Bellas artes, sin embargo se ha-

bia llegado ya á decorar, no solo las habitaciones privadas, sino tambien las Iglesias, con cuadros alegóricos ó históricos que podian servir para instruccion de los ignorantes. No habia solamente imágenes de la cruz, y más tarde crucifijos, sino tambien representaciones de Cristo, de los Apóstoles y de los demás santos. En el siglo V parecieron los tipos estereotipados de Bizancio. En los conventos, muchos monjes se ocupaban en la pintura. Cristo, en la Iglesia victoriosa, era conocido y representado como el ideal de la belleza viril, y despues bajo el emblema del cordero; pero esta última representacion fué rechazada por los griegos en el canon LII del Concilio *in Trullo*.

En Occidente se ponia grande esmero en decorar con espléndidos mosáicos la bóveda del abside y el arco de triunfo, segun se hizo en la Iglesia de Santa Constanza, en Roma, y despues, bajo Sixto III, en Santa María la Mayor, donde Cristo era representado en la figura de un cordero con una cruz; en la Iglesia de San Pablo, que Gala Placidia hizo embellecer; en la de San Ambrosio de Milán, en las de San Vital y San Apolinar en Rávena. Los libros litúrgicos eran ilustrados con miniaturas y otros diversos objetos del culto decorados por la pintura. Cuando el altar, como ocurria en Oriente, estaba separado del resto de la Iglesia por una pared de tablas, la Iglesia fué más tarde adornada con imágenes de los santos, de las cuales, muchas como las de Cristo, retratos de Abgar, de Santa Verónica y de la Santa Vírgen, recibian culto particular. Una vez pasado el peligro de la idolatría, se tributó todo el respeto posible á las imágenes del Señor y de los santos; hincábase la rodilla delante de ellas, se las incensaba, se hacian arder cirios, etc., á fin de honrar á los originales, cuyo recuerdo despertaban.

La escultura, principalmente entre los orientales, fué mucho ménos usada en las Iglesias. En la parte exterior de los sarcófagos, enriquecidos con frecuencia por la plástica, habia dípticos trabajados en marfil y otras materias preciosas y ornadas de relieves; despues relicarios y utensilios religiosos en altos y bajos relieves. En Roma, la estátua de bronce de San Pedro es una de las más antiguas y mejores obras de la escultura cristiana; en vista de ella se puede decir que este arte era aplicado en las más antiguas Iglesias. Lo mismo se vé por las imágenes del Buen Pastor, por las Sillas episcopales ricamente decoradas, etc. Las estátuas de santos eran igualmente numerosas en Oriente. En España, el Rey Wamba hizo colocar algunas en las torres de Toledo á fin de honrar, como protectores de la ciudad, á los santos que representaban.

Ornamento. Así se llaman los hábitos eclesiásticos que sirven para la celebracion de los santos misterios y oficios divinos en la Iglesia. (Véase *Hábitos*, tom. v, págs. 230 y siguientes).

La ornamentacion con que dice misa un sacerdote son el *amito*, el *alba*, el *cíngulo*, el *manípulo*, la *estola* y la *casulla*. Estos ornamentos son tan necesarios por derecho eclesiástico para la celebracion de la misa, que se pecaria mortalmente si se celebrase sin tenerlos, aún cuando se hiciese esto en caso de grandísima necesidad; porque las leyes que mandan oir la misa no son obligatorias sino cuando puede celebrarse, segun las reglas más importantes, tales como las que prescriben los ornamentos sacerdotales. De todos ellos se trata en sus artículos respectivos.

Por un cánon del Concilio de Burdeos, aprobado por el Papa Gregorio XIII, los vasos sagrados y ornamentos nuevos no pueden emplearse en la Iglesia si no están consagrados ó benditos.

Los ornamentos sacerdotales pierden su bendicion cuando pierden la forma bajo que la recibieron, ó no se pueden usar con decencia para las funciones del santo ministerio.

No se puede sin una gran profanacion hacer servir para usos profanos los lienzos ú ornamentos viejos de la Iglesia; deben quemarse y arrojar las cenizas en un lugar en que no las puedan pisar los transeuntes: *Altaris palia, canthara, candelabrum et velum, si fuerint vetustate consumpta, incendio dentur, quia non licet ea, quæ in sacrario fuerint male tractari, sed incendio tradantur. Cineres quoque eorum in baptisterium inferantur, ubi nullus transitum habeat: aut in pariete, aut in fossis pavimentorum jactentur, ne introeuntium pedibus inquinentur. Capítulo* XXXIX, *dist.* 1, *de Consecratione*.

Mas pueden convertirse en ornamentos sagrados los que han servido para usos profanos, así como pueden consagrarse á Dios los templos de los demonios. Tambien pueden emplearse en otros usos los utensilios de metal que han servido en la Iglesia despues de haberlos fundido, porque el fuego que los derrite los cámbia de tal modo que ya no se reputan los mismos.

Para decir la misa deben tomarse todos los ornamentos que convienen al oficio, y un sacerdote no puede recibirlos en el altar sino cuando no hay sacristía, ni aparador, y entonces deben tomarse de una esquina al lado del Evangelio. El derecho de tomarlos del medio del altar solo pertenece á los cardenales y Obispos.

A pesar de haber tratado de cada uno de ellos, será conveniente repetir aquí su significacion simbólica:

"El *amito* representa el velo con que cubrieron los ojos al Señor la noche de su dolorosa pasion, para que no viera las burlas y escarnios que le hacian, diciendo: *Profetiza*, etc., y místicamente significa que el sacerdote ha de tener los suyos cubiertos para no ver las injurias que le hicieren y para no atender á otra cosa fuera de las celestiales, teniendo la mente fija en ellas, y fortalecida como con un yelmo contra las tentaciones del demonio, con una viva esperanza y confianza en Dios.

"El *alba* representa la vestidura blanca con que Herodes hizo vestir á Cristo, tratándolo como á loco, y místicamente, significa que así como aquella cubre todo el cuerpo, así el sacerdote debe estar enteramente adornado en lo interior y exterior de inocencia y simplicidad, pureza y candor de ánimo, resplandeciendo en todas sus obras, y portándose como tal, en la celebracion de la misa.

"El *cíngulo* representa los cordeles con que fué atado en el huerto, y los azotes con que fué azotado, y místicamente, significa la castidad con que el sacerdote debe estar ceñido sin admitir en el cuerpo ni en el corazon mancha alguna; en figura de lo cual mandaba Dios en la ley antigua, que los que habian de comer el Cordero Pascual estuviesen ceñidos; y el mismo Cristo dice en el Evangelio: *Sint lumbi*, etc.

"El *manípulo* representa las sogas con que le ataron á la columna, y místicamente, significa las lágrimas, el dolor y la penitencia con que sin cesar debe el sacerdote llorar sus pecados, y tambien la mortificacion interior y exterior, y el fruto que por ello le espera, segun aquello del salmo: *Euntes ibant, et flebant*, etc.

"La *estola* representa los cordeles que le echaron al cuello, y la cruz que llevó sobre sus sagrados hombros; y místicamente significa, que el sacerdote ha de estar unido con Dios y como atado de alguna manera, sujetándose con entera obediencia á su santa ley, y llevando con alegría su yugo.

"La *casulla* representa el vestido de púrpura que por burla le pusieron los soldados en casa de Pilatos, tratándolo como á Rey de burlas; y místicamente, significa como vestidura más preciosa que todas las demás, la caridad con que el sacerdote debe estar adornado. Y así como la casulla se divide en dos partes, así tambien la caridad es de dos maneras: hácia Dios y hácia el prógimo; y como la casulla, segun la diversidad de las fiestas, se diferencia en los colores, así tambien la caridad debe prorrumpir en varios efectos, ya de alegría por la magnificencia de Dios, ya de agradecimiento por sus inmensos beneficios, ya de fortaleza en lo adverso, y ya, finalmente, de dolor y sentimiento, así por los pecados propios como por los agenos.

"El *altar* y la ara significan la cruz en que murió Cristo. Los *manteles* con que se cubre el altar significan los lienzos con que fué envuelto el cuerpo del Señor en el sepulcro, ó el candor y hermosura de su sacrosanta humanidad. El *frontal* significa el ornamento de virtudes del mismo Señor, especialmente de la caridad con que se dignó padecer por nosotros, y se manifiesta en el altar y sacrificio. La *cruz* que se pone en medio del altar, significa el trofeo de Cristo; pónese en medio del altar para que á su vista el sacerdote se anime á la mortificacion de la cruz, y á no gloriarse en otra cosa que en la cruz. Las *luces* significan la doctrina y la fé de los fieles que reciben la misma doctrina. El *caliz* significa el sepulcro del Señor. La *Patena*, la piedra que se puso sobre el mismo sepulcro. El *corporal*, la sábana en que fué envuelto el cuerpo del Señor. El *velo* con que se cubre el caliz, significa estar ocultos los misterios de este sacrificio. El *sacerdote* que sale al altar llevando delante del pecho el caliz, representa á Cristo, que siempre tuvo delante de sus ojos y dentro de su pecho el cáliz de la pasion, por el sumo deseo que tuvo de beberlo.

Oro. Hijo de Osiriso y de Isis, fué el último de los dioses que reinaron en Egipto. Hizo la guerra al tirano Tifon, asesino de Osiris, y despues de haberle vencido y muerto con sus propias manos, subió al trono de su padre. Pero sucumbió luego bajo el poder de los príncipes Titanes que lo condenaron á muerte. Su madre Isis, que poseia el más raro secreto de la medicina, que era hacerle inmortal, habiendo encontrado su cuerpo en el Nilo le volvió la vida, le proporcionó la inmortalidad, y le enseñó la medicina y el arte de la adivinacion. Con estos conocimientos, Oro se hizo célebre y llenó al mundo de sus beneficios. Las imágenes de Orus acompañan con frecuencia la de Isis en los monumentos egipcios; y entre otros en la tabla Isiaca. Es comunmente representado bajo la figura de un joven, tan pronto revestido con una túnica, como fajado y cubierto con un ropaje alagarteado y apretado; lleva en sus manos un palo, cuyo cabo termina en una cabeza de ave y un látigo. Varios sábios escriben que Oro es el mismo Arpocrates, y que ámbos no son más que símbolos del sol. Los griegos pretendian que su Harpolono era otro que el Oro de los egipcios. En efecto, Apolo poseia el arte de la medicina y de la adivinacion, y era entre ellos el sol, como Oro en el Egipto; así es, que los antiguos le llamaban con frecuencia Oro-Apolo. (*Plut. de Isid. et Orir. Herod. 2*, cap, CXXXIV, *Diod. 1*, *Mem. de la Acad. de inscrit. I.*

Orosio (*Paulo*). Escritor eclesiástico español del siglo V, uno de los más ilustres de su época por su elocuencia, talento profundo y brillantes refutaciones que hizo de los errores de Prisciliano. Siendo muy jóven, cayó cautivo de los vándalos en una invasion que hicieron en Galicia hácia el año 409, pero habiendo logrado librarse de ellos, se embarcó para Africa, donde conoció al grande San Agustin y le trató con intimidad, aprendiendo de él la profunda doctrina teológica que brilla en sus obras. No sin trabajo logró escaparse de los vándalos que hasta le persiguieron á pedradas cuando ya estaba en el mar. Al lado de San Agustin escribió el *Conmonitorio* contra los errores de Prisciliano y Orígenes; poco despues marchó á Oriente, deseoso de consultar á San Jerónimo sobre el orígen del alma racional, y al efecto, llevó cartas eficaces de recomendacion de San Agustin.

Durante su permanencia en Palestina, fué acusado por el Obispo de Jerusalen de sostener ciertos errores sobre la gracia, probablemente porque aquel Prelado no conocia el idioma latino, en el cual Orosio se expresaba con elegancia. Para sincerarse de las acusaciones de aquel Prelado, escribió Orosio la *Apología* que es una brillante defensa de la doctrina de la gracia. Al tiempo que Orosio se disponia á regresar á España, se descubrieron en Jerusalen las reliquias del protomártir San Estéban. Aprovechando la oportunidad el presbítero San Avito que se hallaba á la sazon en Palestina, le encargó conducir parte de aquellas reliquias para entregarlas en Braga al Obispo Pacomio, y al mismo tiempo una carta para él y para su Iglesia. Desgraciadamente Orosio no pudo llegar á España por los estragos que estaban causando los moros, y se vió precisado á detenerse en la isla de Menorca, en donde dejó las reliquias que traia para Braga.

Continuó despues su viaje hasta Hipona, con objeto de entregar á San Agustin la obra de San Jerónimo, los *Diálogos* que aquel le habia encargado llevarle en propia mano. San Agustin, á quien dió cuenta de su viaje, y entregó los escritos de San Jerónimo, le aconsejó escribir la historia general del mundo, para servir de prueba á la obra del santo doctor de la gracia, la *Ciudad de Dios*. Habiendo regresado á España, sabemos por Gennadio que vivia en los últimos años del Emperador Honorio que murió en Agosto del año 423, pero no dice si sobrevivió á este tiempo. El mencionado Gennadio dice de este autor: *Orosius presbiter, hispanus genere, vir eloquens et historiarum cognitor scripxit adversus quærulos*; etc., Paulo Orosio escribió las obras siguientes, que le colocan con justicia entre los primeros escritores eclesiásticos de su tiempo: *Apologeticus contra Pelagium de arbitrii libertate;—Commonitorium ad Augustinum;—Historiarum libri septem*, que se conocen tambien con el título *Mæsta mundi*. Cuando dedicó á San Agustin su *Commonitorio*, este le contestó con su obra *Contra priscillanistas et origenistas liber ad Orosium*. La historia de Paulo Orosio fué aprobada en el Concilio de Roma de setenta Obispos, presidido por el Papa Gelasio I, en el cual se tributaron á su autor notables elogios, y se calificó su obra de *necesaria*, porque encerraba mucho en pocas palabras y respondia á las calumnias de los paganos. Dignas son de reproducirse las palabras del Concilio: *Orosium virum eruditissimum collaudamus, quia valde nobis necessariam adversus paganorum calumnias dignam ordinavit historiam, miraque brevitate contexit*. Se han hecho varias ediciones de las obras de Orosio, pero las mejores son las de París y Colonia.—PERUJO.

Orozco (*Alfonso*). Algunos llaman á este religioso Orosco ú Horozco, pero es porque cambian la *z* en *s*. Nació en la ciudad española de Oropesa, en la diócesis de Avila, en el siglo XVI. Sintiéndose con vocacion religiosa, determinó entrar al servicio de Dios en la órden de San Agustin, y no de San Francisco, como equivocadamente dice el Padre Wadingo. Recibió el hábito en Salamanca de manos del glorioso Santo Tomás de Villanueva, que fué despues Arzobispo de Valencia, y su celo y observancia le granjearon dirigir algunas casas de su Orden, que gobernó santamente como superior. Su piedad y doctrina llamaron la atencion del Emperador Cárlos V, que le nombró su confesor, en cuyo empleo le confirmó cerca de su persona su hijo el Rey Felipe II, nombrándole tambien confesor de la Reina. Estos empleos no le impidieron componer muchas obras piadosas, entre las que las más considerables son los *Comentarios sobre el Cántico de los Cánticos*, y sobre el *Magnificat;—Bonum certamen, seu de perfectione;—De arte concionandi.*—Segun Juan Marquez, en su *Vida religiosa;* Andrés Schotus en la *Bibliotheca Hispana;* Nicolás Antonio en sus *Escritores españoles*, y Moreri en su *Diccionario histórico*. Orozco murió en olor de santidad el dia 19 de Setiembre del año 1591, á los 91 años de edad.—C.

Orozco (*Diego de*). Fué este distinguido español natural de Plasencia, donde estudió las primeras letras y latinidad, siempre bajo una decidida vocacion á consagrarse á Dios del todo para asegurar así su eterna felicidad, por la cual tenia muy grandes aspiraciones. A la edad de 15 años, no pudien-

do ya resistir por más tiempo á sus deseos de ser religioso, ingresó en la Compañía de Jesús y le destinaron á Méjico para que allí hiciera sus estudios, y para que la presencia ó proximidad de su familia no pudiesen ser un obstáculo á los grandes adelantos que de él se prometian con fundada esperanza. Muy contento y satisfecho hizo allí sus estudios con los Padres Bernardo de Cisneros y Jerónimo de Morante, aprovechando mucho y animándose mútuamente por una especie de simpatía que habia entre ellos, y que era provechosísima para su mútuo adelantamiento. Concluyeron la filosofía y despues la teología, y habiendo recibido las órdenes sagradas, y adiestrados en el ministerio de la predicacion evangélica, pasaron el Padre Orozco y el Padre Cisneros á Tepeguan, con objeto de evangelizar á aquellas gentes, y hacer, que dejando el servicio de los ídolos, de quienes nada podian esperar, se consagrasen al del verdadero Dios, de quien procede todo bien y á quien pueden refluir los méritos de todas nuestras acciones, siempre bajo la tendencia á una gloria imperecedera que aumenta en cuanto está de parte de la criatura la gloria accidental de Dios, ya que su gloria esencial no puede aumentarse en manera alguna. Habian excitado vivamente los ánimos de los indígenas las amonestaciones de los Padres, pues que ellos creian un insulto la predicacion de la verdad, y aún cuando toleraban el culto católico, no querian que sus ministros les echaran en cara sus imperfecciones, por lo cual se armó contra los cristianos una insurreccion, que en manera alguna se pudo sofocar con todos los esfuerzos que hicieron los ínclitos defensores de la fé. Así que, viéndose, digámoslo así, perdidos, y contando que solo el sacrificio de sus vidas podria aplacar la furia de aquellos desgraciados, reunieron en la Iglesia á todos los fieles, y allí se encerraron, esperando en la casa del Señor á que el Señor mismo resolviera favorablemente una cosa que no podia de otra manera terminarse que con el sacrificio de todos los fieles. Estos sufrieron con resignacion los trabajos que son consiguientes al sitio que pusieron á la Iglesia donde se refugiaban, y esperaban con paciencia el éxito, siempre temido en lo material, aunque anhelado de sus espíritus, de esta empresa de sus enemigos, los cuales, con astucia infernal, fingieron deponer las armas y hacer las paces, para que se les permitiese la entrada en el lugar donde estaban los cristianos, llegando su ficcion á tal extremo, que aseguraron que ellos todos en masa iban á afiliarse al cristianismo, por lo cual era preciso les permitieran entrar á su reunion, con objeto de aprender perfectamente lo que fuera preciso para recibir el bautismo. Así engañaron á los fieles y aún á los Padres de la Compañía, los cuales, en el momento en que los infieles penetraron en la Iglesia, llevaban en sus manos la adorable Eucaristía. Entrar y precipitarse sobre los sacerdotes con una saña de leones, todo fué uno; y como el número de los amotinados era inmensamente mayor que el de los fieles, pudieron á su gusto maltratarlos, apoderándose cada dos ó tres infieles de un cristiano para darle el género de muerte que fuera más de su agrado. A nuestro Padre Orozco le dieron primero un terrible golpe en el pecho, que le hizo caer casi exánime, y despues secundaron contra él otros varios, despues de los cuales le despedazaron, no contentándose con quitarle la vida, sino que despues de muerto le dividieron con un hacha, poniéndole enteramente descuartizado y reducido á una apariencia que no era de hombre, y produciendo con esto un espectáculo que habria ciertamente causado horror á quienes tuvieran ménos fiereza que la de estos enemigos de la fé. Por supuesto, que una muerte semejante á la que tuvo el Padre Diego, cupo á su compañero y á todos los fieles que se habian refugiado en la Iglesia huyendo de la persecucion. Este acontecimiento se verificó el dia 18 de Noviembre de 1616, habiéndose despues practicado gestiones en averiguacion de estos importantes sucesos, cuyas gestiones han dado por término el que se declarase unánimemente la bondad y rectitud de proceder de estos Padres jesuitas, sus muchas y buenas acciones como merecedoras de la gran veneracion con que fueron mirados, desde luego, procurando de esta suerte el importante fin de su instituto, es decir, la mayor gloria de Dios, y haciéndola consistir en la santificacion de sus hermanos por la fé, que acreditaron defendiéndola hasta el martirio.—G. R.

Orsi (*José Agustin*), de la Orden de Predicadores, Cardenal y eminente historiador eclesiástico. Nació en Florencia en 1692; fué educado en el colegio de los jesuitas y entró en la Orden de Santo Domingo en 1708. Dedicado á la enseñanza explicó la filosofía y despues la teología en el convento de San Márcos, adquiriendo una gran reputacion por sus lecciones y por sus escritos, aplaudidos por su erudicion y por su espíritu de adhesion á la Santa Sede. Llamado á Roma por el Cardenal Neri Orsini en 1732, desempeñó varios cargos importantes, fué nombrado consultor de varias Congregaciones, secretario de la del Indice y maestro del Sacro Palacio. Clemente XIII, apreciando su mérito y excelentes cualidades le creó Cardenal en 1759, cuya dignidad en nada cambió su sencillez de vida y su aficion al estu-

dio. Murió en Roma el 13 de Junio de 1761.

Orsi es conocido y elogiado por su importante obra *Historia de la Iglesia*, de la cual solo pudo publicar los 20 primeros volúmenes hasta el año 600. Fué continuada despues por el sábio dominicano Becchetti, Obispo de Pieri, hasta el Concilio de Trento, y la obra entera consta de 50 tomos en 4.º Su objeto fué refutar los ataques de Fleury contra los Papas, lo que hizo victoriosamente con asombrosa erudicion y buena crítica. Se ha hecho una excelente edicion en Roma en 1738. Además Orsi publicó varias otras obras de teología y de controversia: *De invocatione Sancti-Spiritus in liturgiis græcis.*—Y la más notable, *De irreformabili judicio Rom. Pontificis in definiendis fidei controversiis*, que es una refutacion de la famosa declaracion del clero galicano y de la defensa de Bossuet. Escribió tambien otras varias disertaciones y opúsculos.—PERUJO.

Orsini. Uno de los más célebres revolucionarios de Italia, que nació en el año 1819, y fué decapitado en París en el año 1858. Estando estudiando Derecho se afilió en la sociedad secreta, fundada por Mazzini con el título de *La jóven Italia;* se ejercitó en las armas, adquirió grandes conocimientos en el arte militar, y desde este momento consagró su vida á luchar contra los gobiernos que hacian pesar su intolerable yugo sobre Italia. Tomó una parte muy activa en todos los pronunciamientos que tuvieron lugar en los diversos Estados de Italia, siendo preso en varias ocasiones, y fugándose de los calabozos. Fué autor del atentado contra Napoleon III, con la explosion de las bombas que llevan su nombre, y á consecuencia del cual fué guillotinado.—SANCHIS.

Ortega *(San Juan de)*.—(Véase tom. VI, pág. 123).

Ortells *(Teodoro)*. Fué maestro de capilla de la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia, por los años de 1668, y es uno de los más dignos representantes de la escuela valenciana que gozaba en aquella época de grande reputacion. Son numerosas las obras que compuso este maestro, y de ellas se conservan muchas, no solo en la Catedral de Valencia, sino tambien en algunas otras de España, especialmente en el monasterio del Escorial.—SANCHO.

Ortells *(Antonio)*. Maestro de capilla de la Catedral de Valencia. Se le cita como compositor de música sagrada en un escrito que hemos hallado con el título siguiente: "Respuesta del licenciado Francisco Valls, presbítero, maestro de capilla en la Iglesia catedral de Barcelona, á la censura de don Joaquin Martinez, organista de la santa Iglesia Catedral de Valencia, contra la defensa de la entrada del segundo tiple en el *Miserere nobis* de la misa.„ Habiendo fallecido el maestro D. Francisco Valls en 2 de Junio de 1747, resulta que D. Antonio Ortells debió ocupar el magisterio de la Catedral de Valencia en la primera mitad del siglo XVIII.—SANCHIS.

Ortodoxia, ortodoxo. Significa esta palabra, segun su nocion etimológica, *doctrina recta*, doctrina conforme con la regla de la fé, y todo lo que enseña la verdadera Iglesia de Cristo. Se llama *ortodoxo* el que profesa la fé religiosa enteramente conforme con la de la Iglesia, ó sea el que cree todo lo que la Iglesia manda creer. Abraza por consiguiente los dogmas, las doctrinas y las opiniones, significando que todas se ajustan á la norma de creencia recta, exacta y verdadera. Es lo contrario de la *heterodoxia*, que enseña doctrinas y opiniones distintas de lo que cree y enseña la Iglesia. Hay muchas cosas que no son de fé, y sin embargo son doctrinas ortodoxas en cuanto son conformes al espíritu general de la fé y de la creencia de la Iglesia. No todo lo que se enseña por la autoridad elesiástica es de fé, pero sin embargo puede llamarse ortodoxo. Lo mismo decimos de la revelacion contenida en las Sagradas Escrituras, mientras no sea propuesto por la Iglesia como doctrina divina ó deducida inmediatamente de las verdades reveladas. Lo mismo sucede con las enseñanzas doctrinales del Romano Pontífice, que son sin duda doctrinas ortodoxas, pero no pertenecen á la fé inmutable é infalible, y no obligan á los católicos como los dogmas propuestos como verdades de la revelacion divina.

Así, pues, las doctrinas, opiniones ó sentencias de los escritores católicos no dejan de ser ortodoxas, aunque no estén propuestas por la Iglesia como revelacion divina. A esta clase pertenecen las revelaciones de algunas personas piadosas que contribuyen á la edificacion de los fieles, porque á pesar de las negaciones y exageraciones de la crítica moderna, se debe admitir como posible y muy creible, que Dios se haya dignado en ciertos casos comunicar con sus criaturas para los fines determinados en su providencia; pero estas comunicaciones no son ni pueden ser cosas de fé, porque les faltan los caractéres de unidad, universalidad y autoridad, que solo puede dar el testimonio de la Iglesia. Las verdades católicas no son ciertamente opiniones ó miras subjetivas é individuales de una persona ó escuela, pero dentro de la verdad absoluta el católico discurre, arguye

y razona, para entender y explicar el sentido de los dogmas y la relacion de ellos entre sí. En este sentido, la palabra *ortodoxia* tanto significa una verdad aislada, como la suma de todas las verdades del cristianismo. De modo que en su nocion más lata, significa toda la doctrina explicada en la enseñanza pública de la Iglesia.

Así se entiende la relacion inseparable que defendian los Santos Padres entre la dogmática y la moral, aunque distinguiesen claramente la una de la otra; si en los siglos posteriores algunos teólogos las separaron en la enseñanza, no fué ciertamente por desconocer aquella relacion íntima, sino solo por la comodidad de la exposicion científica. Quedaba, sin embargo, íntegro el conjunto de la doctrina, recibiendo cada dia más útiles desarrollos tanto bajo el aspecto moral y práctico como el dogmático y especulativo. Han trabajado fundándose en las verdades aprendidas por la revelacion positiva, las que pueden deducirse de la misma, y las que pueden ser conocidas por la sola razon.

Aparece más clara la nocion de la ortodoxia si se considera que la mayor parte de los herejes lo han sido por seguir su propio juicio, apartándose de lo que cree y enseña la Iglesia, ó de un gran número de verdades contenidas en la Escritura y la tradicion, en las cuales el católico cree firme y constantemente, aunque no se haya presentado ocasion especial de que la Iglesia haya declarado formalmente su sentir sobre ellas. Distintas son las afirmaciones de los herejes por seguir su espíritu privado, de las consecuencias ó conclusiones teológicas de los ortodoxos que se hallan en íntima relacion con el conjunto de la doctrina. Cuando las deducciones teológicas reunen las condiciones requeridas de una conexion segura, rigurosa y necesaria con la verdad, estas conclusiones tienen por sí mismas una gran fuerza, y la prueba es que alguna vez llegan á ser definidas como dogmas. Estas son las que constituyen el *comun sentir de los teólogos*, que se consulta siempre que en la Iglesia se suscita alguna cuestion que debe ser decidida por la autoridad suprema. Pero cuando la Iglesia no ha formulado todavía su juicio, circulan libremente las opiniones ortodoxas, que, cuando son generales, forman lo que se llama el *comun sentir de los fieles*.

Se ve, pues, que la ortodoxia abraza un ancho campo, y que para ser hereje no basta el error material, sino que debe haber pertinacia y obstinacion contra la autoridad de la Iglesia. La ortodoxia comprende, como hemos dicho, los dogmas, las doctrinas no definidas, pero permitidas por la Iglesia, las opiniones comunes, y toda suerte de verdades creidas y admitidas en la Iglesia por todos los fieles, ó á lo ménos, por la mayor parte de los más ilustrados. Por el contrario, la heterodoxia comprende la herejía propiamente dicha, el error, la novedad y las opiniones singulares, contrarias al espíritu general de la doctrina. Así en la calificacion ó censura de las proposiciones se califican estas diversamente, segun los casos: *heretica*, *schismatica*, *errónea*, *falsa*, *male sonans*, *impia*, *scandalosa*, *proxima hæresi*, *sapiens hæresim*, etc., cuyas calificaciones por sí solas indican que aquella doctrina se aparta de la regla comun, y así se comprende por qué los herejes han sido llamados acertadamente y en general *novadores*. Por el contrario, los ortodoxos siguen invariablemente la regla de San Vicente de Lerins, en su *Commonitorio: Quod semper, quod ubique, quod ab omnibus*, cuya regla sin duda reune los caractéres indicados de la doctrina verdadera, *unidad*, *universalidad* y *perpetuidad*.

La doctrina que reuna estas condiciones puede con seguridad ser calificada de ortodoxa.

En cuanto á las opiniones teológicas, los teólogos siguen, sobre todo, en los tiempos modernos, la regla de San Agustin: *In necessariis unitas, in dubiis libertas, in omnibus charitas*.—PERUJO.

Orumbella (*D. José de la Torre y*).—Natural de Valencia y Obispo de Orihuela. Graduóse de doctor en la Universidad de su pátria, y despues de haber desempeñado el vicariato general de aquella diócesis, ganó en ejercicios públicos el canonicato doctoral de la metropolitana de Valencia, donde desplegó profundos conocimientos en la ciencia del Derecho. Fué juez y examinador sinodal de su Obispado, diputado general del reino de Valencia en representacion del cabildo eclesiástico, y vicario general en sede vacante, granjeándose tan general aprecio en el desempeño de todos estos cargos, que Felipe V premió sus conocimientos con la mitra de Orihuela. Aprobado este nombramiento por el Papa Clemente IX, Orumbella fué consagrado en la Metropolitana el 21 de Diciembre de 1701, por el Excmo. Sr Arzobispo de la misma, D. Fr. Antonio Folch de Cardona, siendo sus asistentes los Ilmos. D. Antonio Ferrer y Milán, Obispo de Segorbe, y don Isidoro Aparizi, Obispo titutar de Troya. D. José Orumbella gobernó su grey por espacio de 10 años, dando con frecuencia muestras de su sabiduría, religiosidad y prudencia en las azarosas circunstancias que con motivo de la guerra afligian al reino. Falleció en 1712, y dejó una librería tan copiosa y abundante en códices y libros raros, que se valió de ella el Padre Rodriguez para muchos de los artículos de su *Biblioteca Valen-*

tina. Antes de espirar dió á la estampa este Prelado las obras siguientes: 1.ª *Disertacion histórico-jurídica sobre el derecho de interdecir procesiones y otros actos eclesiásticos;* Madrid, 1680, en fólio.—2.ª *Discurso de la gracia del Excusado, sobre los abusos que se experimentó en el arrendamiento y administracion de las casas mayores diezmeras del Arzobispado de Valencia;* 1693, en fólio.—M.

Osca. Nombre latino de Huesca. (Véase tom. v, pág. 429).

Osculatorio (*Osculo*). (Véase *Beso de paz*, tom. II, pág. 223, y *Paz* (beso de), tomo VIII).

Osculum (*Beso amatorio*). (Véase *Beso*, tom. II, pág. 222).

Oseas. Último Rey de Israel, que alcanzó el poder habiéndose revelado contra el usurpador Facee, á quien asesinó, pero no logró el poder hasta despues de un interregno de ocho años. Aunque no fué tan malo como sus predecesores, y probablemente no impidió á sus súbditos subir á Jerusalen á rendir culto al Señor, como lo habian hecho aquellos, la Escritura dice que obró lo malo delante del Señor, y el castigo fué la pérdida de sus Estados y el dolor de ser llevado cautivo con los más principales de su pueblo. Intentó declararse independiente de la obediencia de Salmanasar, Rey de Asiria, tratando alianza con Sua, Rey de Egipto, por lo cual aquel le declaró la guerra, le derrotó y despues de asolar el pais puso sitio á Samaria, la capital. Tomada despues de tres años de asedio, Salmanasar permitió las más inauditas crueldades, hasta el extremo de abrir el seno á las mujeres embarazadas y aplastar contra las piedras al fruto de sus entrañas. La ciudad fué destruida y los habitantes llevados cautivos, viniendo á poblar el pais gentes de Asiria. Afligidos estos por una invasion de leones, pidieron al rey de Babilonia un sacerdote judío para que les enseñase el culto de los israelitas. Sennaquerib les envió un sacerdote que les enseñó la religion, pero los nuevos colonos mezclaron una multitud de prácticas supersticiosas é impías.—PERUJO.

Oseas (הוֹשֵׁעַ, gr. Ωσηέ). El primero de los doce Profetas menores hebreos, no por su antigüedad sino por el órden que su profecía guarda en nuestra *Vulgata.* Pocas noticias hay de su vida, y únicamente se sabe que fué hijo de Beeri, y que profetizó en los reinados de Ozías, Joathan, Achaz y Ezequías, Reyes de Judá. y de Jeroboan II, Rey de Israel. Fué pues contemporáneo de Isaías, pero estos datos ofrecen algunas contradicciones aparentes con otros lugares de la Sagrada Escritura, y han dado pretexto á los incrédulos alemanes para negar la autenticidad del libro.

Segun ellos, de Wette calcula que la mision profética de Oseas duró cerca de 90 años, lo cual parece increible. Este cálculo es exagerado, porque segun los mejores intérpretes, las profecías de Oseas pueden reducirse á unos 60 años, lo cual nada tiene de imposible, contando desde los últimos años de Jeroboam hasta el primero del reinado de Ezequías.

Oseas fué el primero que escribió sus profecías en un estilo sumamente conciso y sentencioso, como dice San Jerónimo: *Oseas commaticus est et quasi per sententias loquens.* Abunda en alusiones oscuras, por lo cual es difícil de entender. Sus vaticinios se dirigen principalmente contra Israel, reprendiendo su idolatría y corrupcion de costumbres, anunciando por todo ello terribles castigos divinos. Su profecía, compuesta de 14 capítulos, se divide en dos partes. La primera contiene la accion simbólica del Profeta de tomar por mujer á una prostituta, para significar la infidelidad y la prevaricacion de Israel, y la segunda su amor tambien con una mujer adúltera, á la cual compró, mandándola esperar muchos dias á fin de tomarla por mujer. En los demás capítulos reprende vivamente á los israelitas por sus vicios y pecados, y anuncia la destruccion del reino y la cautividad de Asiria. Contiene tambien un brillante anuncio del reinado del Mesías, y finalmente de su misericordia, para invitar á los judíos al arrepentimiento y á la penitencia.

Muchos críticos modernos opinan que la segunda parte de *Oseas* solo es una coleccion de trozos sueltos, pertenecientes á diferentes épocas. La oscuridad del libro no permite fundar ninguna conjetura sobre esto, y además los críticos no están de acuerdo. Más probable es la opinion de Hengstemberg, que cree que todo el libro es una recopilacion, formada de una vez de diversas profecías hechas en distintas ocasiones. La unidad del estilo favorece esta opinion.

Lo que se objeta de que enseña cosas inmorales no tiene fundamento alguno, porque Oseas casó con la primera mujer de fornicacion (dado caso que estos símbolos hayan de entenderse literalmente, lo que niegan algunos), y á la otra la retuvo viviendo en continencia con la esperanza de un matrimonio legítimo.—PERUJO.

Osembruck (*Fr. Teodorico*), franciscano.—Este esclarecido religioso, honra y ornato de la seráfica familia, fué natural de la ciudad de Alemania, que lleva el título de su

apellido. Tomó el hábito de los menores franciscanos en el convento de Colonia, y recibió las órdenes sacerdotales apenas hubo concluido sus estudios, en los que se hizo notable por su aplicacion y su privilegiado talento, motivos que le hicieron adquirir un gran caudal de mística sabiduría. Tuvo un profundo y exacto conocimiento de las Sagradas letras, y se ejercitó en la predicacion con notable fruto de las almas, pues dirigiendo sus pláticas, particularmente al pueblo y gente poco instruida, se adaptaba á sus costumbres y á su inteligencia; y si nó brillaba por su elocuencia y por el empleo de los adornos oratorios, sus discursos rebosaban en cámbio tal uncion, y manifestaban hallarse el orador tan inspirado del espíritu divino, que todos se dejaban llevar de su dulce persuasion y volver sus ojos á Dios. No hubo en su tiempo en toda la Alemania quien le igualase, por lo cual la Orden le instituyó misionero general de todo el pais germánico. Hallándose en su convento de Colonia, escribió á instancias de Herman, Arzobispo de la ciudad, varios opúsculos religiosos llenos de uncion y de mística elocuencia.

Ossat ú **Osart** (*Cardenal*). Nació en 1536, en la Roque, en Magnoac, de tan humilde familia, que á los nueve años habiendo quedado huérfano se vió precisado á vivir de la caridad pública. Un gentil-hombre de las inmediaciones de su pátria, llamado De Marca, observando en la frente del jóven huérfano la chispa del génio, le tomó bajo su cuidado y mandó darle una educacion igual á la que recibia uno de sus sobrinos de que era tutor. Los progresos que hizo Ossat en sus estudios fueron tan rápidos, que al cabo de pocos años pudo servir de preceptor á su condiscípulo, por lo que en 1559, Ossat recibió la órden de acompañar á París á su alumno y otros dos sobrinos de Marcapara á completar su educacion. Habiendo dejado esta ocupacion, se dedicó exclusivamente al estudio y á la adquisicion de más vastos conocimientos. Penetrado de las lecciones del célebre Ramus, cuyo talento atrevido no titubeaba en lanzarse por nuevas sendas, salió á su defensa cuando Charpentier, defensor poco mesurado de Aristóteles, atacó la doctrina de aquel.

De la escuela de Ramus pasó Ossat á Bolonia á aprender el Derecho, pues su intento era seguir la carrera del foro, pero su pobreza y falta de proteccion le hizo comprender lo difícil que le seria abrirse una senda en el Parlamento de París. Por fortuna el célebre Pablo de Foix, advirtiendo el mérito de Ossat, atrajo á su casa al jóven y modesto abogado, y le proporcionó ocasiones de darse á conocer entre los sábios que formaban la escogida sociedad de este consejero. Como las opiniones religiosas de Foix no eran por cierto las que más podian satisfacer á la curia romana, y como esta mandase que se sujetaran á exámen las que habia admitido en el Parlamento, Ossat, habiéndole acompañado á Italia, publicó una apología de su amigo y protector, cuyo escrito dió una idea muy elevada del talento del autor, el cual permaneció en Roma mientras que Foix se alejaba de Italia, á fin de que su ausencia hiciera olvidar la informacion que contra él se habia abierto. Cuando Foix regresó á Roma en 1585, como Embajador de Enrique III, nombró á su amigo secretario de la embajada, continuando en este puesto aún despues de Foix, y mereció del Cardenal Hipólito de Este, protector de la Iglesia de Francia, la misma deferencia y amistad que habia hallado en su antiguo amigo.

Cuando cayó el ministro Villeroy, Enrique III le ofreció su plaza; pero Ossat, llevado de sus generosos sentimientos, rehusó admitirla, porque era deudor de su gratitud al antiguo ministro. Por otra parte, conocia Ossat, que en aquel elevado destino le seria imposible luchar ventajosamente contra los planes y manejos de los Guisas; y como amaba demasiado á su pátria, no quiso servir de instrumento á la ambicion de los duques. Tampoco se unió á los partidarios de la Liga, protestando siempre á su soberano una fidelidad que en aquella época exigia una entereza poco comun. Fué comisionado por la Reina regente, viuda de Enrique III para conseguir del Papa la autorizacion para celebrar las exequias fúnebres de este príncipe, pero Su Santidad creyó conveniente mostrar en esto una invencible energía. Ossat, que en todos sus actos no llevaba otra mira que el bien de su pátria y de la Iglesia, empleó toda su influencia para obtener la reconciliacion de Enrique IV con la Sede Apostólica, sin que para ello hubiese recibido instrucciones del gobierno francés, ni estuviese revestido de ningun carácter político. Este príncipe, informado de las espontáneas gestiones y del talento de Ossat, le escribió para que se pusiera de acuerdo con el duque de Nevers, á quien enviaba á Roma autorizado con los poderes más ámplios, pero el duque no hizo caso de Ossat, y queriendo llevar solo esta negociacion, en vez de un éxito lisonjero no recogió más que desengaños. Clemente VIII deseaba con ardor que Enrique entrase solemnemente en el seno de la Iglesia católica; pero no queria agriar al mismo tiempo sus relaciones con la corte de España, que tantos y tan relevantes servicios habia prestado en aquella guerra religiosa. A la sazon apareció un folleto, en el que se sostenia que un hereje relapso no podia ser absuelto y ménos

ocupar un trono. Este escrito atacaba directamente á Enrique IV, y Ossat, que era su representante, se vió en el caso de redactar una defensa, que segun afirma uno de sus biógrafos, no circuló sino secretamente. Aun cuando las intenciones de Su Santidad eran favorables, Ossat, á quien por último se encargó exclusivamente la negociacion del duque de Nevers, tuvo que luchar asíduamente contra los naturales obstáculos que se hallan siempre en la tramitacion formularia de la corte romana. Al fin, despues de dilaciones é inconvenientes, Ossat y Du Perron, comisionados especiales para recibir la absolucion pontificia en nombre del Rey, la alcanzaron del Pontífice.

En recompensa de tan fausto suceso, Ossat obtuvo el nombramiento de consejero de Estado y Obispo de Rennes. Desde esta época este Prelado fué el único encargado de llevar á cabo todas las negociaciones diplomáticas que se trataron en Italia, debiéndose á su celo, actividad y talento, que se rompiera el lazo que por espacio de 30 años existia entre Margarita de Marois y Enrique IV, y la validacion del enlace de Catalina de Borbon con el duque de Bar. Tambien intervino en la restitucion del marquesado de Saluces; frustró los artificios del duque de Saboya; consiguió del gran duque de Toscana la evacuacion de las plazas fuertes de If y Pomegue, y anunció la paz de Verbins al Senado de Venecia. Tambien se le ve figurar en los obstáculos que experimentaba la publicacion del Concilio de Trento, tranquilizando con sus escritos el ánimo de Felipe VIII, en las garantías que el edicto de Nantes concedia á los protestantes, en las medidas tomadas respecto á los jesuitas, oponiendo siempre una política insinuante y astuta á la influencia de la córte de Madrid. En 1599 fué creado Cardenal, viéndose de este modo premiada su modestia, prudencia, virtudes privadas y talentos. Al año siguiente fué nombrado Obispo de Vaieux, cuyo Obispado renunció poco despues.

Sin embargo, á pesar de su elevada posicion, su alma no estaba libre de amargura; pues él mismo se lamentaba de hallarse falto de recursos para sostener la dignidad de su rango, por que si los herederos del Cardenal Hipólito de Este no le hubiesen entregado un legado de 12.000 francos que solo era pagadero á los diez años, este Cardenal se hubiera visto expuesto á las angustias de la vergüenza y de la miseria. Debido á las falsas imputaciones que le atribuia Sully, Ossat se hubiera podido ver alejado de la amistad del Rey, pero le cupo la satisfaccion de que el Monarca nunca le retiró su aprecio, estrellándose de este modo las sugestiones de su enemigo Sully. Ossat falleció en 13 de Marzo de 1604, nombrando herederos á los pobres y á sus dos secretarios.—J. SANCHIS SIVERA.

Ossen (*Fuentes de*). En tiempo de Teudiselo, segun se lee en la *Historia eclesiástica de España* de D. Vicente Lafuente, suele ponerse el milagro de las fuentes de Ossen de que habla San Gregorio Turonense (1). Ignórase qué pueblo era éste, aun cuando el santo dice que era en la Lusitania: otros le llaman Osset y Osser, por la variedad de las copias. En este pueblo habia una pila bautismal, que se llenaba milagrosamente el dia de Sábado Santo, al conferir el bautismo á los catecúmenos. El Jueves Santo el Obispo, despues de los oficios, cerraba todas las puertas y las sellaba á vista de todos, dejando seca la pila, que era un gran estanque en forma de cruz y revestido de hermosos mármoles. Cerrada la Iglesia, pedian á Dios los fieles se dignase favorecerles con el acostumbrado milagro. Una suave fragancia que salia de la Iglesia, solia ser la precursora de éste. Como el Viernes Santo se pasaba entonces en cierto misterioso silencio y retraimiento, permanecia todo en tal estado hasta el Sábado Santo. Sabido es que estos oficios empezaban de noche, por cuyo motivo acudiendo el Obispo con el clero y pueblo, encendian la nueva luz á la puerta de la Iglesia, pues todas las lámparas habian sido apagadas (2). Reconocia el Obispo los sellos y cerraduras de la Iglesia con el clero y pueblo, y abierta esta y entrando con el acostumbrado rito, hallaban la pila bautismal rebosando de agua, que el pueblo cogía con avidez, sin disminuirse, pues el agua se elevaba sobre el nivel sin derramarse, cual se eleva el trigo en medida colmada. Terminados los bautismos, desaparecia insensiblemente. Esta narracion de San Gregorio ha encontrado muchos incrédulos. Tambien dice el mismo que los halló el milagro entre los arrianos, llegando un magnate hasta el punto de burlarse de los católicos y de su fé, y al efecto profanó la Iglesia de Ossen, metiendo en ella sus caballos. Mas aquella misma noche se sintió acometido de violenta fiebre, y reconociendo en ello la mano de la Providencia que castigaba su impiedad, mandó sacar al punto sus caballos, muriendo poco despues en acceso de rabioso frenesí.

Tambien Teudiselo se resistió á creer el prodigio, y habiéndolo presenciado un año, y sospechando fuera esto alguna superchería

(1) San Gregorio de Tours: (*De gloria Martyrum*, cap. XXIV).

(2) La costumbre de encender fuego á la puerta de la Iglesia el Sábado Santo, y entrar procesionalmente con las tres candelas enhiestas en una vara, reconoce este curioso y tradicional orígen.

de los católicos, mandó al siguiente abrir profundas zanjas alrededor de la Iglesia, para cortar los conductos secretos por donde pudiera llegar el agua. Hizo además poner á la puerta su propio sello, que á su tiempo se halló intacto, y la fuente rebosando de agua como todos los años, á pesar de sus nimias precauciones.

La narracion de este milagro ofrece graves dificultades y no pequeñas dudas. San Gregorio supone que en Ossen habia Obispo, y dice que el Prelado iba á la Iglesia con los vecinos (*Adveniens Episcopus cum civibus suis*), pero no hay Obispado de este nombre. Ferreras supone que San Gregorio escribió Osser por Oreto; los portugueses suponen que sea Osela, junto al rio Cambre; otros Ougela, no lejos de Badajoz. Masdeu dice que en ninguna parte, pues niega la verdad del milagro. Lo mejor es suspender el juicio, pues aunque San Gregorio no es muy seguro en cosas de España, y el milagro se cita para apoyar los cálculos franceses en la debatida cuestion de la celebracion de la Páscua, sobre lo cual hubo por entonces muchos conflictos, ni el hecho es tal que parezca repugnar á vista de otros milagros, ni tampoco decoroso el negarlo absolutamente.

San Ildefonso, que cita el milagro en su obra sobre el bautismo, no expresa nada del pueblo ni de Teudiselo, sino que cita el milagro, refiriéndose á otro, no como testigo y conocedor de él. Ello es que el prodigio de la fuente de Ossen, ni fué parte para que Teudiselo mejorase sus ideas, ni tampoco para la reforma de sus costumbres; si es que lo del milagro fué cierto, y fué Teudiselo el que llama San Gregorio Teodigiselo (1).— J. Sanchis Sivera.

Osiander (*el Antiguo*). Fué uno de los primeros que abrazaron las novedades de la reforma de Lutero. Como éste, fué tambien fraile agustino, y puso su celo y entusiasmo en favor de Lutero, para quien adquirió muchos partidarios. Pero su rigorismo hizo bien pronto separarse de su maestro para formar secta aparte, cuyos discípulos se llamaron *osiandrianos*. La principal division de estos con los luteranos consistia, entre otras cosas, en las opiniones acerca de la justificacion. Mientras Lutero afirmaba que el hombre era justificado por la imputacion de la justicia de Jesucristo y de sus méritos, Osiander creia que el hombre alcanzaba la justificacion por la union íntima de la justicia sustancial de Dios con nuestra alma. Para probarlo repetia los textos de Isaías y Jeremías, en que se dice que Dios es nuestra justicia. Enseñaba además que el hombre no vive sino por la vida sustancial de Dios, ni ama sino por el amor sustancial que Dios tiene de sí mismo. Defendió sus opiniones en Smalcalda contra los luteranos con una audácia y atrevimiento que sorprendió á todos. Pero le temian por su reconocida ciencia, por ser capaz de suscitar nuevas divisiones, y por otra parte habia hallado el arte de saber distraer á Lutero en la mesa. Hecho jefe de secta supo imponerse á sus adversarios, ejerciendo por su carácter irascible una especie de dictadura religiosa sobre el Consejo de Nuremberg, que ponia y destituia los ministros á su antojo. Sin embargo, no tardó en experimentar su aversion, y escribia al duque Alberto de Prusia, que las arbitrariedades del Consejo de Nuremberg en el terreno religioso le habian obligado á salir de aquella ciudad. En 1548 el duque le llamó á servir el curato de Koenisberg, y al año siguiente le nombró profesor de teología en aquella Universidad. Aunque ya la Universidad habia abrazado la Reforma, las predicaciones de Osiander excitaron en ella ardientes controversias teológicas, que no terminaron hasta su muerte, ocurrida el 17 de Octubre de 1552. Escribió muchas obras de polémica contra sus adversarios, pues tuvo el don funesto de estar en guerra con todo el mundo. Todas ellas fueron puestas en el *Indice* de Clemente VIII.— Perujo.

Osiandrianos. Andrés Osiander, nació en Baviera ó en Franconia en 1498. Aprendió las lenguas y la teología en Wittemberg, y fué uno de los primeros discípulos de Lutero y quizas el más impío de todos. Tenia un talento particular para divertir á su maestro, de quien puede decirse que era el bufon. Le acompañaba siempre á la mesa, y durante la comida le entretenia con las palabras más indecentes y blasfemas. El mismo Calvino dice de él que cuando encontraba el vino bueno, hacia su elogio aplicando estas palabras que Dios dijo de sí mismo: "*Ego sum qui sum.*„ *Yo soy el que soy*, ó estas otras: *Hé aquí el Hijo de Dios vivo*. Se hizo notable entre los luteranos por una opinion nueva sobre la justificacion. No queria como los otros protestantes que se alcanzase por la imputacion de la justicia de Jesucristo, sino por la íntima union de la justicia sustancial de Dios con nuestras almas, y se fundaba en estas palabras frecuentemente repetidas por los profetas Isaías y Jeremías: *El Señor es vuestra justicia*. Tales son las explicaciones arbitrarias y absurdas que de la Escritura Santa hace el espíritu privado. Según Osiander, así como vivimos por la vida consustancial de Dios y que amamos por el amor esencial que él

1 Lafuente: *Hist. ecles. de España*, tom. II, pág. 115, 2.ª edic.

tiene por sí mismo; así somos justos por la justicia esencial que nos es comunicada, y por la sustancia del Verbo encarnado que está en nostros por la fé, por la palabra y por los sacramentos. Desde los tiempos de la confesion de Ausburgo hizo los últimos esfuerzos por hacer abrazar esta doctrina por todos los partidos, y la sostuvo en presencia de Lutero en la asamblea de Smalkalde. El reformador le despreció, como si un sectario no tuviera el derecho de oponer sus opiniones á las de otro sectario; pero sabido es, cuánta intolerancia reina entre todos ellos. Osiander consiguió hacer un número muy considerable de partidarios de sus opiniones, en atencion á la reputacion de hombre sábio que habia adquirido. Este hombre turbulento al que Calvino reputa como ateo, murió á los 54 años de su edad en el de 1552. Su carácter fué muy semejante al de Lutero al que no cedió en orgullo, puesto que trataba de asnos á todos los teólogos que no estaban de acuerdo con sus doctriuas, y decía que no eran dignos de atar la correa de sus zapatos.

Tales son los fundamentos del nuevo Evangelio. Entre las varias obras que dejó escritas se cuentan las siguientes: *Armonia evangélica*, en folio;—*Epistola ad Zwinglium de Eucharistia;—Dissertationes due, de lege et Evangelis et justificatione;—Liber de imagine Dei, quid sit.*

Un hijo de Osiander llamado tambien Andrés, fué ministro y profesor de teología en Wittemberg. Dejó igualmente varias obras, entre ellas una edicion de la Biblia con observaciones llenas del espíritu de la secta.

Lúcas Osiander, hijo del anterior que heredó el espíritu y el orgullo de su padre y de su abuelo, dejó tambien varias obras escritas en el mismo sentido que las ya nombradas.—Moreno.

Osio de Córdoba. Nació este gran varon en Córdoba cerca del año 256, y casi puede decirse que nació varon, y no niño, por la presteza con que sobresalió entre los hombres. Su nombre fué Osio, ó mejor, Hosio, por el griego Ὅσιος, que significa Santo, pronóstico de las heróicas obras de virtud en que floreció. En el Menologio de los griegos, publicado por el Cardenal Albani en el año 1727, se pone la memoria de Osio en el 27 de Agosto, refiriendo que dejó el mundo y se hizo monje. Añade el mismo documento, que resplandeciendo en virtudes y en milagros, fué electo Obispo de Córdoba, y consagrado por el Arzobispo romano. No encontramos apoyo de otro texto que lo compruebe: y así nos contentamos con la mencion: insistiendo en que dedicado Osio al servicio de Dios y de la Iglesia, adelantó tanto en literatura, prudencia y honestidad de costumbres, que á poco tiempo le eligió la Iglesia y ciudad por Obispo, siendo Osio de edad de treinta y ocho años, y corriendo el de 294 de Cristo, con poquísima diferencia. Puesto Osio por Pastor veló sobre su rebaño con diligencia y celo, como promete el conjunto de las prendas que cada dia iban sobresaliendo en su persona y se nos hacen visibles en los efectos.

Una de las primeras acciones que ocurren en su vida, fué la asistencia al Concilio de Iliberis, en que se halló personalmente con un presbítero llamado Julian, que por Córdoba firma últimamente entre los presbíteros, cuyos nombres existen. Nuestro Obispo suscribió con el nombre de Osio; lo que prueba haber sido este su nombre propio desde el principio, y no voz que se le aplicase en el discurso de su vida por la honestidad de sus costumbres. Por consiguiente, no acierta Loaisa en el órden de suscripciones del Concilio de Iliberis en que pone á Osio en segundo lugar. Es lo más probable que fué el undécimo, porque entonces no tenia los nueve años de Obispado, como lo demuestra Florez en su *España Sagrada*.

Poco despues de celebrado el Concilio de Iliberis, empezó en España la furiosa persecucion de Diocleciano, pasando á su ejecucion el inhumano Daciano, que pretendiendo arruinar la fábrica de la Iglesia cristiana, no dejó piedra por mover, tentando á los Prelados para que entregasen los libros sagrados, atormentando á unos, desterrando á otros y quitando la vida á inumerables personas de ámbos sexos. Córdoba fué regada con sangre de invencibles confesores de la fé que padecieron el martirio. El santo Osio tuvo la dicha de ser uno de los que manifestaron su constancia, concediéndole el cielo firmeza en la confesion, no obstante que llegaron á querer pervertirle con tormentos. De hecho habiendo sido tentado por los ministros de la impiedad el venerable Obispo, y descargando sobre él castigos que molestaron su cuerpo, perseveró firmísimo en la confesion de la verdad, despreciando las amenazas y el tormento, segun consta por San Atanasio, cuando acusa á los arrianos de haberse atrevido á perseguir al que estaba engrandecido con la gloria de ser confesor de Cristo: *Neque quod confessor erat, pudore moti funt.* Aún el mismo Osio testificó de sí la confesion que hizo en la persecucion de Maximiano. *Ego confessionis munus explevi, primum cum persecutio moveretur ab avo tuo Maximiano*, segun escribió el Emperador Constancio, como se ve en la carta del apéndice. Eusebio Cesariense, en el libro II de la vida de Constancio, cap. 63, donde habla de este gran va-

ron, (sin expresar el nombre de Osio), menciona la confesion de la fé, con que se hallaba ennoblecido. Pero lo que es más, el gran Concilio Sardicense en la carta dirigida á todos los Obispos, elogia á Osio por la confesion y por los grandes trabajos que en su crecida edad toleró por servir á la Iglesia: *Episcopi simul congregati, et in primis præclara senetute Osius, homo et ob ævi longitudinem, et confesionem suam, et ob tantos suos labores omni reverentia dignus.*

Despues de esta gloriosa confesion, y de lo que en ella padeció por Cristo, hallamos á Osio en Italia muy favorecido del Emperador Constantino. No tenemos certeza del motivo que le condujo á Italia: pero es muy verosímil que fuese desterrado por Daciano, segun vemos que desterró á San Valerio, Obispo de Zaragoza. Por esto, ó por alguna causa de la Iglesia, se hallaba Osio en Milán siguiendo la córte de Constantino Magno en el año 313, en que escribió el Emperador á Ceciliano, Primado de Cartago, y mencionó á nuestro Obispo, diciendo que deberia repartir la cantidad de 3.000 foles (esto es, 30.000 pesos), que remitia el Emperador para gastos de los ministros católicos, en la conformidad que Osio le declaraba en una minuta: *Cunctis supra memoratis juxta brevem ab Osio ad te directum ea pecunia dividatur*, segun vemos en la carta referida por Eusebio (lib. 11, cap. VI), y esta expresion del Emperador prueba la mucha familiaridad que ya en aquel año 313 tenia Osio con Constantino, y el aprecio que hacia de él, fiándole el modo de la distribucion de aquel socorro, acaso por haberle decretado el Emperador por su influjo. El mismo Eusebio afirma en la vida de Constantino (lib. 1, caps. XLII al XXXV), el sumo aprecio que hacia de los Obispos, sentándolos á su mesa, y llevándolos en su comitiva: lo que principalmente debe entenderse de Osio, segun lo ya expresado del año 313 en que todavía no era Papa San Silvestre; y así con razon reconocen Noris, y Cabasucio á nuestro Obispo, por catequista de aquel Emperador, como quien estaba á su lado en el principio de su conversion. Sozomeno rectifica con expresion, que Osio estaba al lado de Constantino, y que sobresalía en integridad de fé y de vida, como quien en los tiempos antecedentes habia hecho gloriosas confesiones en defensa de la religion.

Por aquel mismo tiempo se encendió en Africa la maldad de los donatistas contra el Obispo de Cartago, Ceciliano, de quien decian haber sido consagrado por *traditores*, y por tanto pasaron á nombrar á otro, llamado Mayorino. El caso fué, que muerto Mensurio, pretendian la Sede Botro y Celeusio, y viéndose excluidos por la eleccion de Ceciliano, conspiraron contra éste, sostenidos por una señora muy noble y de muchas riquezas llamada Lucila, española, segun nuestro Padre San Agustin, en el lib. de *Unitate Eclesiæ*, cap. III. Llegó la cosa á tal estado, que recurriendo los turbadores al Emperador, mandó este concurriese á Roma Ceciliano con diez de los suyos y otros tantos de sus enemigos; donde congregado el Papa San Melchiades con tres Obispos de la Galia y quince itatianos, fué declarado Ceciliano por inocente, y su consagracion por legítima en el año 313, siendo cónsules tercera vez Constantino y Licinio.

No se aquietaron por esto los donatistas, diciendo que no se habia visto toda la causa, y que fué por pocos Obispos, cerrados en un sitio particular ó privado. Para ocurrir á esto se celebró de nuevo otro Concilio en el año siguiente 314, concurriendo entre otros de diversas partes, algunos Obispos de España, pero sin leerse entre ellos el nombre de Osio, ó bien porque faltan algunas suscriciones, ó porque no habiendo asistido el Emperador al Sínodo (como sienten Valesio y Pagi), se quedaria Osio en Milán con Constantino. El caso fué, que condenados de nuevo los acusadores de Ceciliano, ni aún así se aquietaron, atreviéndose algunos á apelar al Emperador; que sintió mucho la audácia y la protervia: y para que ni aún este resquicio fuese ocasion de excitar la inquietud, añadió el Emperador su juicio, declarando inocente á Ceciliano.

Los cismáticos le acusaron de Traditor, pero esta es una calumnia como prueba el mencionado Florez.

Que Osio fué maliciosamente infamado de *traditor*, consta por saberse que, lejos de incurrir en aquella mancha, padeció tormentos por no rendirse á los injustos ministros. Esto prueban las señales que de los castigos duraban en su cuerpo. Esto se califica por el título de confesor de Cristo con que estaba respetado en la Iglesia, como afirman San Atanasio, Niceforo y Sozomeno, añadiendo este último la expresion, no solo de una confesion, sino de algunas. Lo mismo se autoriza por el silencio de los arrianos, sus capitales enemigos, pues por más que le persiguieron, nunca se oyó que le imputasen semejante crímen de Traditor, ántes bien confiesa San Atanasio en la Epístola *ad solitarios*, que todos le respetaban como á verdaderamente santo, pues su vida era irreprensible.

Famoso pues Osio por la constancia de no ceder á los impíos intentos de los idólatras, se hallaba al lado del Emperador Constantino, suavizándole con mansedumbre sacerdotal contra la dureza que merecia la insolencia de los cismáticos, y arreglando la conformidad en que se habian de emplear los liberales socorros que el Emperador enviaba

á las Iglesias de Africa. En el año de 321 en que fueron cónsules tercera vez Crispo y Constantino, expidió el Emperador una ley *de manumissionibus in Ecclesia*, la cual no solo se hizo á influjo de Osio, sino dirigida á él: *Imp. Constantinus Augustus Osio Episcopo*, como vemos en el Código Teodosiano, lib. 4.°, tít. VII.

Por aquel tiempo se encendia en Alejandría el fuego de la herejía arriana, que luego arrojó de sí tan funestas y voraces llamas. Habia tambien discordia en el Oriente sobre el dia de celebrar la Páscua, y para concurrir á uno y á otro, no halló el Emperador medio más oportuno que la persona de Osio, enviándole con carta para el Obispo de Alejandría, San Alejandro, y para Arrio. Osio hizo cuanto correspondia á su prudencia y carácter; pero obstinado el infeliz Arrio en su maldad, no se logró el efecto deseado; ántes bien, aumentándose de dia en dia la infeccion, fué preciso recurrir á medicamento mayor, juntando á los Padres de la Iglesia.

Esta junta fué el famoso Concilio Niceno, tenido en Bitinia en la ciudad de Nicea, con asistencia de 318 Obispos y del Emperador, donde fué Arrio condenado en el año 325. El presidente de todos fué nuestro ilustre Osio, segun la firma que se pone en primer lugar en las ediciones, siguiéndose la de otros dos Legados del Papa San Sivestre, en cuyo solo nombre pudo Osio preceder á los Patriarcas. A este honor se siguió otro, de que el Símbolo de la fé proclamado en aquel sumo congreso, fué formado por nuestro Obispo, como reconocian los arrianos, que instigaron al Emperador Constancio contra Osio, segun refiere San Atanasio en la epístola *ad solitarios*, pág. 837 de la edicion G. L. de París del año 1627. *Hic formulan fidei in Nicena Synodo concepit.* Con que no solo tuvo España, y especialmente Córdoba, el honor de tener aún su Prelado presidiendo el Concilio más famoso del mundo, sino proponiendo una regla de fé canonizada por todas las naciones; y segun Sulpicio fué Osio el autor de aquel Sínodo, (lib. 2.°)

Hallamos tambien á Osio asistiendo al Gangrense (ciudad del Asia Menor en la Paphlagonia), como se lee entre los nombres de los Obispos de aquel Sínodo en las ediciones de Crabe, y de Surio bajo el pontificado de San Silvestre. Baronio dice que le presidió. De Marca, en el (cap. II de *Vet. Collect. Can.*), solo lo reconoce asistiendo, pues no se lee su nombre en primer lugar. El Libelo Sinódico, dice, fué presidido por el ilustre Dio, pero le pone en tiempo de San Dámaso. Ignórase el año, por lo que no podemos asegurar si fué ántes de volverse Osio á su Iglesia, ó despues del Emperador Constantino, en cuya muerte se restituyó á España; pues aunque concluido el Niceno se volvieron los Prelados á sus Sedes, como afirma Sócrates (lib. 1.°, cap. XIII, y Zozomeno lib. 2.° cap. I), en Osio hay la especial circunstancia del íntimo afecto del Emperador, que acaso no permitiria su ausencia: y en esta suposicion no vendria á España ántes del 22 de Mayo de 337, en que falleció Constantino Magno en el dia de Pentecostés.

Restituido Osio á su Iglesia de Córdoba, procuraria restaurar cuanto con las antecedentes persecuciones y con su ausencia hubiese decaido. Su grande reputacion, su prudencia, su celo, ilustraria toda la provincia, influyendo por todas partes la observancia de la disciplina eclesiástica, establecida en los Concilios precedentes, cuyos cánones publicaria: aunque los del Niceno no se observaban igualmente en todas las provincias al fin del siglo IV, como refieren los Padres del Concilio I de Toledo, en que decretaron su observancia.

Con la muerte del Emperador Constantino, y la sucesion de su hijo Constancio en el Oriente, vomitaron los arrianos el veneno que mientras vivió el Grande Constantino contuvieron en su pecho, enconado contra la verdadera doctrina del Niceno y contra el invicto Atanasio, Patriarca de Alejandría. Hallábase este santo desterrado en la Galia desde el tiempo de Constantino el Magno, que noticioso de lo que habia pasado en el Concilio que se tuvo en Tiro contra Atanasio, y creyendo que con esto se lograría la paz, le envió á Tréveris en el año de 336. Antes de morir el Emperador tenia decretado el regreso de Atanasio, y aún así lo previno en su testamento, segun Sozomeno lib. 3, cap. II, donde añade que Constantino el Mozo (Emperador del Occidente), le permitió la vuelta á su Iglesia de Alejandría. Era esto muy contrario á los deseos de los arrianos; y hallándose en el año 341 en Antioquía unos 90 Obispos con motivo de dedicar el templo y tener un Concilio, se juntaron los arrianos resolviendo que Atanasio debia ser escluido de su Iglesia, por haber vuelto á ella sin ser restituido por Sínodo. De hecho, eligiendo en su lugar á un tal Gregorio, y llegando este con mano armada á Alejandría, tuvo por bien San Atanasio retirarse á Roma. Duró poco Gregorio; introducido otro por los arrianos, llamado *Georgius*, á causa de ser más terco defensor de la herejía que Gregorio. (*Socrat* lib. 2, cap. XIV).

San Atanasio y otros Prelados del Oriente fueron restituidos á sus Sedes de órden del Papa San Julio; pero renovándose las calumnias contra el santo, y temiendo este las amenazas del Emperador, se ocultó, pasando algunas veces á Roma y despues á Milán cerca del año 345, en cuyo tiempo el Em-

perador de Occidente, instado de Osio y de otros, compuso con su hermano que se juntase un Concilio general. Convocóse á la ciudad de Sárdica en la Dácia, parte del Ilírico oriental, donde hoy Sofía, sitio oportuno para los Obispos de Oriente y Occidente, y se celebró en el año 347, presidiendo á todos nuestro Osio. Prueba del incomparable nombre y reputacion que tenia en el mundo, cuando entre tantos Patriarcas y Metropolitanos, solo el Obispo de Córdoba fué hallado digno en la aceptacion del Papa, de los Emperadores y de todos los Prelados católicos para presidir un Sínodo Ecuménico más numeroso que el Niceno. De España fueron con Osio los Obispos de Castulo, Mérida, Astorga, Zaragoza y Barcelona. Los más de los cánones se hicieron por proposicion de Osio, como que era el primero ó *príncipe de los Sínodos*, segun escribe San Atanasio en la epístola *ad Solitarios;* añadiendo que los arrianos, viendo el número de los católicos occidentales, y que no podrian prevalecer contra Atanasio, se retiraron, persistiendo en la separacion, aún despues que Osio y todo el Sínodo los instaron á comparecer. La resulta fué por parte de los Padres Sardicenses, que Atanasio fuese restituido á su Iglesia, como se consiguió por medio del Papa y del Emperador de Occidente, á quien temió su hermano; pero muerto aquel, favoreció este de nuevo á los arrianos contra Atanasio, llegando á dar órden de que le quitasen la vida en donde le encontrasen: lo que sabido por el santo, le obligó á retirarse.

Concluido el Sínodo Sardicense, se volvió Osio á Córdoba, donde congregó, segun el Libelo Sinódico, un Concilio, en que ilustró la divina doctrina, condenando á los que habian sido condenados en el Sardicense, y admitiendo á los que allí habian sido admitidos. A este Concilio le nombra santo y divino el autor del Libelo, y á Osio le dá el dictado de Santísimo: *Quæ propter Cordubæ Episcopus sanctissimus* πανόσιως, *Osius, Synodum Divinam et Sanctam Episcoporum suæ in civitate convocans, divinitus expositam illustrabit doctrinam condemnans eosdem quos Sardicensis abdicaverat Sinodus, et quos ea absolverat, recipiens.*

Este Sínodo es un insigne monumento de la antigüedad, segun reconoce Fabricio en el tomo XI de su Biblioteca griega, página 185, donde le reimprime, despues de otras ediciones, á fin de que sea más familiar. Formóse en el siglo IX, pero con mucho esmero, segun afirma Allacio, citado por Fabricio: *Sinodicon accuratissime confectum temporibus Photij.* Allí, pues, se expresa que Osio tuvo Concilio en Córdoba: y como no añade individualidades, ni constan por otro documento, tampoco nosotros podemos referirlas. Por el gran Padre San Atanasio, puede sin embargo confirmarse este Sínodo, pues menciona que se tuvieron algunos en la Galia, en España y en Roma, condenando en ellos á Ursacio, Valente y otros.

Entre estos Concilios debe ser reconocido el Cordobés de Osio: lo primero porque conviene con la materia expresada en el Libelo Sinódico, habiendo sido contra los condenados en el Sardicense: lo segundo porque Concilio celebrado en España en tiempo de Osio no puede referirse á otro Prelado sino á éste: y así parece que por San Atanasio se autoriza el Sínodo que el citado Libelo pone en Córdoba, presidido por Osio. En la Novísima Coleccion de Concilios se pone cerca del año 350 en virtud de ser posterior al Sardicense, y que algun tiempo se necesitó para convocar á los Obispos de España (si fué nacional), y para que estos concurriesen á Córdoba; lo que prueba haber sido cerca del 350. Entonces tenia ya Osio más de cincuenta años de consagracion: por cuya sola antigüedad pudo convocar y presidir el Sínodo, al modo que el Obispo de Acci presidió por la misma razon el Concilio tenido en Iliberis.

En el año de 354 escribió el Papa San Liberio una carta á nuestro Obispo, la cual existe, aunque no entera. Su asunto era darle parte de la desercion infausta de Vicente, Obispo de Cápua, que enviado por el Papa al Emperador Constancio, sobre que se juntase un Concilio en Aquileya, no solo no consiguió el fin, sino que feamente se puso de parte de los arrianos. Esto fué muy sensible para el santo Papa; pues sobre lo malo de la accion en sí, y en tan delicada coyuntura, realzaba la fealdad la circunstancia de la persona, que repetidas veces habia concurrido á Concilios en nombre de la Santa Sede. Desahogóse pues el Papa con nuestro Osio, ó bien porque no debia ocultar nada á un Prelado, que era el primer miembro de la Iglesia despues de su cabeza, ó por resarcir el dolor del desertor, con el consuelo de la firmeza de Osio: y este es uno de los testimonios perpetuados en favor de la suma reputacion que tenia en la Iglesia aquel Prelado.

Disertacion apologética de la fama póstuma de Osio, tomada de la "España Sagrada„ *de Florez:*

"Aquella grandeza y excelencia que elevó el nombre de Osio sobre la fama de todos los mortales de su siglo, fué tambien causa de que los herejes le tomasen por blanco para ordenar las flechas de sus calumnias contra aquel muro firmísimo, á quien ni las astucias ni la fuerza pudieron derribar. Ar-

máronse contra él los donatistas, los arrianos y los luciferianos: unos en vida, otros en muerte: todos á difamarle: algunos dieron tal color á la calumnia, que lograron secuaces: de modo que aunque otros le engrandecen, por lo mismo vacila el nombre de Osio entre infamia y buena fama. Defiéndenle en parte Baronio, Alderete, Mendoza, Aguirre y otros domésticos y extraños; pero mejor el Doctor Gomez Bravo, que hubiera adelantado más, si hubiese tenido mejores ediciones y las obras de los escritores que nosotros añadiremos.

"En lo que mira á los donatistas, ya vimos que nuestro Padre San Agustin lo vindicó. La persecucion de los arrianos fué testimonio del fervor y constancia de la fé del grande Osio, pues por tanto le perseguian y solicitaban para sí: pero si en el hecho no lo consiguieron, á lo ménos procuraron cubrirse con la autoridad de su nombre, propalando la voz de que sentia con ellos. Los luciferianos le calumniaron aún despues de muerto, atribuyéndole un fin muy infeliz, por haber dado las manos á la impiedad. El exámen de estos puntos es el blanco de la disertacion.

"Que Osio cedió por un rato á los tormentos y que ofreció comunicar con Ursacio y Valente, lo rectifica expresamente San Atanasio en el lugar citado. Que suscribió á la iniquidad de la segunda fórmula Sirmiense, lo afirma San Hilario, cuando propone el ejemplar de la tal fórmula. Lo mismo escriben Sócrates y Sozomeno, aquel en el lib. 2.°, cap. XXIX, y este en el lib. 4.° cap. VI. Concuerdan Virgilio Tapsense en el lib. 5.° contra Eutiques, Philostorgio, lib. 4.° cap. III, y otros, lo que supone que á lo ménos fué voz comun esta caida de Osio, por no ser posible desmentir á tantos y tales escritores de aquel tiempo.

"El Doctor Gomez Bravo escribió ser impostura y ficcion de los Obispos Ursacio y Valente; los cuales, al tiempo de poner en griego la fórmula escrita primeramente en latin, añadieron en el título el nombre de Osio, para autorizar su blasfemia con la sombra de tan gran varon. La prueba de esto es, no solo la mala fé con que los arrianos procedieron en fraudulencias, publicando unos Concilios, por otros como el Niceno de Tracia por el de Bitinia, y el Philipoli por el Sardicense sino el hecho de saberse que el ejemplar latino primero no tenia título, segun se vé en Sócrates, (lib. 2.° cap. XXX al XXIII), y mejor en San Atanasio *De Synodis* (p. 902), donde del mismo texto latino propone la version griega, y no hay allí el título en que Osio se dice autor, sino solo en el ejemplar que de aquella fórmula latina sacaron los arrianos en griego, á fin de publicarlas por el Oriente. Allí pusieron por cabeza el nombre de Osio y de Potamio, Obispo de Lisboa, y la copia de este es la que llegó á manos de San Hilario, que estaba desterrado en el Oriente, viviendo entre arrianos en la Phrigia. Podemos tambien decir con los Padres de San Mauro, que San Hilario puso aquel título en la fórmula, por cuanto los arrianos la habian publicado como hecha por Osio, aunque realmente no hubiesen puesto la inscripcion que indica San Hilario.

"El célebre Padre Ceiller, benedictino, escribe tambien á favor de Osio, que el testimonio de San Hilario se funda en la voz de los arrianos, porque viviendo el santo entre ellos, se hallaba, por decirlo así, fuera de estado de poderse informar de la verdad; y por tanto lo atribuyó á Osio lo que con tanta confianza publicaban los arrianos en su nombre.

"Pero que Osio no suscribió fórmula contraria á la fé, lo probó bien el mencionado Bravo en su *Catálogo de los Obispos de Córdoba*, pág. 35, lib. 1, porque San Atanasio, escribió informado ya de la muerte de Osio; y en vista de que expresa la comunicacion con Ursacio y Valente, y no la suscricion del error, se infiere que no hubo tal suscricion, pues el que no ignoró ni disimuló lo uno, tampoco hubiera ignorado ni disimulado lo otro, si por entonces anduviere tal voz (lib. 2), porque el santo dice expresamente que Osio, no quiso suscribir contra Atanasio, luego tampoco suscribió contra la fé; pues el que firmase el error, no habia de rehusar suscribir contra el santo, que padecia por la misma fé (lib. 3); porque del Papa Liberio afirma San Atanasio, que suscribió contra él por temor y con violencia: *Ad subscriptionem inductus est.* Pues, ¿cómo lo habia de omitir en Osio si hubiera firmado algo contra la fé? (lib. 4). Porque de la condescendencia que Osio tuvo con los herejes, escribe el santo, que no la reputó nuestro Obispo por cosa leve, como se ve en las palabras del núm. 28; y si hubiera compuesto ó firmado la blasfemia incluida en la fórmula que llegó á manos de San Hilario, precisamente habia de reconocer el hecho como delito gravísimo. Diciendo, pues, que aun aquello no lo reputó por leve, es señal que solo reconoció San Atanasio la condescendencia de tratar con Ursacio y Valente, la cual fué luego detestada por el mismo Osio, no obstante que provino de una como gravísima necesidad, y peligro de vida en que le tenian puesto los males con que le constreñian. Por evitar, pues, el peligro de vida, condescendió el venerable anciano; pero su delicada conciencia no se aquietó luego con aquella disculpa, y esto es lo que denota San Atanasio en la expresion *Ne ita quidem eam rem pro levi habuit:* conviene á saber, que aunque los tormentos le constrin-

gieron, y disculpaban en algun modo, escusándole de culpa grave en la comunicacion, con todo eso no lo quiso reputar por cosa leve, y esto prueba que no compuso fórmula contraria á la fé, pues sin duda fuera culpa gravísima.

"Es tambien muy del asunto la especie que en una conversacion me previno el Padre D. Nicolás Gallo, presbítero de la Congregacion del Salvador de esta córte, á quien su mucha erudicion ministró prontamente el cotejo de la condescendencia que el gran Padre San Basilio tuvo con el Emperador Valente; pues no obstante ser hereje, y no ménos enemigo de los católicos que el Emperador Constancio, con todo esto permitió el santo doctor que asistiese á los oficios eclesiásticos en el dia de la Epiphanía, y que llevase por sus manos la ofrenda al altar, como con el Nacianzeno refieren Fleury, (lib. 6, núm. 48), y los Padres de la Congregacion de San Mauro, en la vida de San Basilio, puesta en el tomo III de sus obras, (cap. xx, núm. 5, pág. 103), donde añaden que el haber recibido el santo los dones de aquel Emperador, más bien fué mirar á la paz de la Iglesia que al rigor de las leyes eclesiásticas: *Videtur autem Basilius in illius donis accipiendis plus consuluisse Ecclesiæ paci, quam legum ecclesiasticarum severitati.*

"El célebre Padre Ceiller, benedictino, en su *Historia general de los autores sagrados y eclesiásticos* (tom. VI, cap. VIII, art. 1.°, número 18), añade que la ofrenda del Emperador fué la acostumbrada, segun afirma Teodoreto (lib. 4.°, cap. XIX, art. 17), esto es, el pan, y no vasos de oro, lo que es más digno de consideracion, por el órden particular que el pan dice al sacrificio; y concluye diciendo que si miramos á la exacta observancia de la disciplina, debia San Basilio haber desechado la ofrenda de un príncipe arriano declarado y perseguidor de la Iglesia; pero el santo hizo en aquel lance lo que le pareció más útil para la Iglesia. Al modo pues que San Basilio tuvo por bien condescender con el hereje en aquellas cosas, hallando causa que las cohonestase, así tambien pudo encontrarla Osio, pues en este se añadió el peligro de vida, que violentamente le urgía sobre aquella condescendencia.

"Otro ejemplar nos ofrece Sulpicio en el diálogo 3.° de las virtudes de San Martin Turonense, que el santo comunicó por un rato con los Obispos ithacianos, á fin de mover al Emperador Maximiano á que suprimiese el decreto de enviar tribunos á España, á quitar la vida y las haciendas á los herejes, aunque luego sintió haber condescendido: *Cum revertens in via mæstus ingemisceret se vel ad horam noxiæ communioni fuisse permixtum.* Parecióle al santo que salvar la vida ajena era motivo suficiente para cohonestar la comunicacion con los Obispos que queria evitar. En Osio se atravesaba el peligro de la vida propia, no de la agena. Mezclose San Martin con los culpados *ad horam:* la misma locucion *ad tempus, ad horam*, usa San Atanasio en Osio (pág. 807). Doliose San Martin: *Mæstus ingemuit;* doliose tambien Osio: *Ne ita quidem cam rem pro levi habuit;* luego si aquel no quedó infamado por la condescendencia que juzgó criminal, tampoco debe quedarlo nuestro Obispo por la suya.„

Véase otro ejemplar doméstico en San Eulogio de Córdoba, que se explica en su vida:

"Pero concedamos que efectivamente suscribió alguna fórmula propuesta por los herejes, segun indican los autores citados. Digo, que aquella firma fué obtenida fraudulentamente, y no con ciencia y claro conocimiento de Osio. Pruébase, por decirlo así San Epifanio: *Quo nomine ecclesiam condemnare se posse putarunt iis literis, quas ab venerabili Episcopo Hosio per fraudem abstulerunt.* (*Ado. ner.*, lib. 3.°, tom. I, *heresi* 73, núm. 14). Si por engaño le sacaron aquella carta, es prueba del modo capcioso y fraudulento con que procedieron. Y que Osio no fué autor ó no escribió el error, conociéndole como tal, consta por nombrarle allí mismo San Epifanio *venerable*, lo que no le correspondia en lance en que suscribiese la blasfemia de no ser el Hijo consustancial al Padre.

"Pruébase tambien por San Atanasio, cuando afirma que de ningun modo quiso Osio suscribir contra el santo: ¿pues si hubiera firmado la herejía, en que se quitaba el honor al Hijo de Dios? ¿qué inconveniente habia en suscribir contra Atanasio? Claro está, que quien no respetase á Dios, ménos respetaria á los hombres. Viendo pues á Osio tan constante en no condenar al inocente que padecia por la fé, es prueba de que creia lo que el santo: pues si abrazara la herejía, condenara al que tanto la contradecia.

"Añado, que en aquella constitucion de cosas, era la causa de Atanasio el carácter definitivo de los partidos: pues el que firmaba contra el santo, era tenido por sectario de los arrianos, y el que sentia con Atanasio, no queriendo condenarle, era verdadero católico. Así consta por el mismo santo (pág. 838), donde reduce toda la prueba de ser arriano á la firma contra Atanasio: *Qui enim contra eum scribit, ille plane nobiscum Arrianas sententias amplectitur.* Resulta pues que Osio de ningun modo sintió ni consintió con las blasfemias de Arrio, habiéndose mantenido siempre firme en no suscribir contra el santo: *Ipsorum infidiis subscriberenoluit* (pág. 704). *Minimé eum in nostri condemnationem consensisse* (página 807). *Ut aflictus, attri-*

tusque malis, tandem ægreque cum Ursatio et Valente communicaret, non tamen ut contra Athanasium scriberet.

"Dirá alguno que si Osio se resistió á firmar contra Atanasio, ¿cómo no le obligaron á ello con la fuerza, del modo que le constringieron á comunicar con los herejes? Respondo con Gomez Bravo, que no se atrevieron á esto: lo primero porque el empeño del Emperador, de Ursacio y de Valente, era que todos comunicasen con ellos, y condenasen á Atanasio, como se vió en las cartas del Concilio de Milán, y se confirma por San Atanasio, que en la pág. 838 solo pone aquellos dos capítulos: *Hortaturque* (*Constantius Hosium*) *ut in nos subscriberet, et cum Arianis communionem haberet.* Lograda, pues, la primera pretension de que comunicase con ellos, les pareció bastante para autorizarse con la condescendencia de un tan sumo varon; pues si le atormentaban más, era muy natural que muriese á sus manos un anciano tan débil y fatigado, no solo por la edad centenaria, sino por los tormentos inmediatos con que le hicieron condescender á que tratase con ellos. Y si Osio muriese por sus violencias, no habria borron igual para el Emperador y sus secuaces, como el que se digese en el mundo que habian quitado la vida á un Obispo de tan incomparable mérito, como era Osio en todo el orbe católico. Contentáronse pues con lo obtenido, y ya que no consiguieron lo demás, se vengaron en la voz que esparcieron, ó en lo que con engaño le hicieron suscribir.

"De aquí resulta, que en rigor, y en realidad, no hubo en Osio la caida tan proclamada de muchos, sino solo la condescendencia en tratar por corto tiempo con Ursacio y Valente *Ad tempus. Ad horam cesserit,* segun habla San Atanasio (pág. 704 y 807). De esta condescendencia se originó la voz de que consentia con los arrianos; y como el consentir con ellos supone principalmente por la doctrina, por tanto fué aquel rumor tan sensible y lamentable para los católicos, como orgulloso para los arrianos; pues, como refiere Phebadio, era esta la máquina principal con que pretendian combatirnos: *Antiquissimi sacerdotis, et promptæ semper fidei Osii nomen, quasi quendam in nos arietem temporari:* en lo que se ve la fuerza con que los arrianos extendian aquella voz por el mundo; pero los católicos recelaron su verdad, segun leemos en Sulpicio, que en el libro 2.° se explica diciendo que era fama ú opinion aunque increible; por cuanto Osio fué siempre constantísimo defensor de la Iglesia; y si en algo, dice, se deslizó, debe publicarse chochez, porque, como escribe San Hilario en las Cartas que hoy no existen, pasaba de 100 años. Y aún el citado Phebadio respondió al argumento usando de condicionales: *Si diversa nunc sentit: si non recte:* como que prescindiendo de la verdad del rumor, habia muchos modos de disolver la máquina, aún en suposicion de ser así.

"Nació, pues, aquella voz del estudio y conato de los arrianos, fundados en la condescendencia á que violentamente le obligaron; y de allí se propasaron á decir, que firmó la fórmula inventada por ellos, y acaso fué rubricada por Osio; pero dolosamente, esto es, sin conocer la blasfemia que incluia, como si vr. gr. le hicieron que firmase leyéndole una cosa diversa de la que estaba escrita; pues esto denota la autoridad citada de San Epifanio, segun todo lo cual no se debe afirmar, que Osio denigró sus venerables canas con borron conocido como tal contra la fé. Es una fábula lo que se finge de la muerte de Osio á ruegos de San Gregorio Bético ó de Iliberis (véase tom. v, pág. 593), para evitar ser desterrado por él, con lo cual inspiró un saludable terror á los que lo presenciaron. Los eruditos creen que aquello es una ficcion inventada por los presbíteros Marcelino y Faustino, luciferianos, que se gloriaban con San Gregorio de Iliberis, para autorizar su conducta. El Padre Florez refuta largamente esta calumnia con muchas razones, y no hay necesidad de insistir más largamente.

"Es tambien una calumnia la de los luciferianos, que Osio murió en la impiedad arriana. Por el contrario, dejó tan buena memoria que le alaban los Santos Padres San Atanasio y San Agustin, y aún los griegos le veneran públicamente comosanto. Osio no murió en Córdoba sino en Oriente el año 357, y así consta en la epístola de San Atanasio *ad Solitarios.* Hé aquí, pues, brevemente la cronología de la vida de Osio. Habiendo muerto á los 101 años se infiere que nació el año 256, como ya hemos dicho. A los 38 años de su edad fué consagrado Obispo hácia 204 de Cristo, segun San Atanasio, cuando afirma que pasaba de 60 años de Obispado, al tiempo que los arrianos instigaron al Emperador Constantino para que le persiguiese: esto sucedió en el año 355. En 296 fué uno de los confesores de Cristo en la persecucion movida por Maximiano. Despues del Concilio de Iliberis salió de España, tal vez desterrado, y no volvió hasta despues del Concilio Niceno, ó acaso despues de la muerte de Constantino en 337. Algunos años despues asistió á los Concilios que se celebraron contra los arrianos, los cuales no pararon hasta desterrarle. Solamente en su vejez, hallándose desterrado en Sirmio, comunicó con Ursacio y Valente, *ad tempus, ad horam,* segun San Atanasio, cansado de luchar y no pudiendo resistir el peso de los años.

Nos hemos detenido algo más en este

artículo, porque Osio es una de las grandes figuras de la Iglesia española. Increible parece que un varon tan ilustre haya podido ser acusado de heterodoxia.—PERUJO.

Osio, *su carta al Emperador Constancio.* —Siendo Osio una de las principales figuras de la antigüedad eclesiástica de España, creemos que los lectores de este DICCIONARIO leerán con gusto todo cuanto á él se refiere. Entre los actos más notables de su vida, descuella la carta que escribió al Emperador Constancio, á fin de desvanecer las intrigas y calumnias de los arrianos contra San Atanasio, y apartarle de sus proyectos de persecucion. Aquel documento es importantísimo, y nos parece oportuno reproducirlo en este lugar, como lo han hecho casi todos los historiadores eclesiásticos. Tillemont afirma, aunque es poco propenso á elogios de cosas españolas, que no se halla entre los escritores antiguos otra *carta tan sábia, tan generosa, tan grande, y en una palabra, tan episcopal.* Dice así:

"Ego confessionis munus explevi, primum cum persecutio moveretur ab avo tuo Maximiano, quod si tu quoque persecutionem moves, etiam nunc ad quidvis potius sustinendum paratus sum, quam ut effundam innocentem sanguinem, et veritatem prodam, teque nequaquam probo talia scribentem, et istiusmodi minas denuntiantem. Desinas igitur istiusmodi scribere, neque sentias cum Ario, neque audias Orientales, neque Ursacio et Valenti fidem habeas: quæ enim illi dicunt, non ob Athanasium, sed ob suam hæresim dicunt. Mihi crede, qui tibi avus ætate esse possem: fui ipse in Sardicensi Concilio, cum tu, tuusque frater beatus Constans, nos omnes eo convocabat, ipseque ultro Athanasii inimicos provocavi, cum ad Ecclesiam, ubi ego commorabar advenissent, ut si quid contra eum haberent, ederent: promissique eis securitatém, neve quidquam aliud expectarent, quam rectum in omnibus judicium, idque non semel, sed bis feci: quod si nollent rem ab universa Synodo disceptari, saltem me judice uterentur: promissique etiam nos, Athanasium, si in noxa reperiretur, omnibus modis ejecturos esse. Quod si innocens deprehendatur, et vos ostenderit calumniatores, et æque illum recusaveritis; ego illi persuadebo, ut mecum in Hispanias veniat. Athanasius autem his conditionibus obtemperavit, nihil contra obloquutus: illi vero ad omnia æque diffidentes recesserunt. Athanasius deinde tuis litteris accersitus venit in castra tua, omnesque inimicos suos, qui Antiochiæ presto erant, singulatim citari jussit, ut aut redarguerent, au redarguerentur, et aut se præsentem commostrarent ea fecisse quæ objecerant, aut ne absentem calumniarentur: sed ne te quidem hæc ipsis denuntiantem sustinuerunt, minime istiusmodi conditiones admittentes. Cur igitur nunc audis obtrectatores ejus? aut cur toleras Valentis et Ursacii criminationes. pœnitentia et scripto professos se calumniam fecisse? Confessi enim sunt suam sycophantism, non vi adacti, ut ipsi causantur, cum nulli ibi milites incumberent et tuus frater nesciret. Nihil enim tale sub ipso agebatur, qualia nunc fiunt, sed illi ultro Romam venerunt, et coram Episcopo, presbyterisque ibi præsentibus, confessionem suam scripto ediderunt, cum prius pacatas litteras et amicas ad Athanasium dedissent. Quod si iis libet vim causificari; idque pro malo habent, nec á te probatur, omitte igitur et tu violentiam tuam: nec litteras scribe, nec comites mite, sed relegatos exiliis libera, ne te de vi quærente, majorem vim illi sub tuo nomine exerceant. Quid enim tale á Constante actum est? aut quis ibi Episcopus relegatus? aut quando judiciis Ecclesiasticis interfuit? aut qui ipsius Palatinus vim adhibuit, ut contra aliquem subscriptio fieret, ut idem Valens cum suis aliquid colligat, habeatque quod objiciat? Desine, quæso. et memineris te mortalem esse: reformida diem judicii, serva te in illam diem purum, nec te misceas rebus Ecclesiasticis, neque nobis in hoc genere præcipe, sed potius ea á nobis disce. Tibi Deus imperium commissit, nobis, quæ sunt Ecclesiæ, concredidit; et quemadmodum qui tuum imperium occultis conatibus invadit, contradicit ordinationi divinæ, ita et tu cave, ne quæ sunt Ecclesiæ ad te trahens, magno crimini obnoxius fias. *Date*, scriptum est, *quæ sunt Cæsaris, Cæsari: et quæ Dei Deo.* Neque igitur fas est nobis in terris imperium tenere, neque tu thymiamatum et sacrorum potestatem habes, Imperator. Hæc quidem ob curam tuæ salutis scribo, et de iis quæ in Epistolis scribis, hanc meam sententiam accipe. Ego neque Arianis assideo, neque suffragor, sed eorum hæresim anathemate damno, neque Athanasii accusationibus subscribo, quem nos et Romana Ecclesia, et universa Synodus innocentem pronuntiavit. Nam et tu quoque cum rem cognitam perfectamque haberes, Athanasium accersivisti, fecisti ei copiam ut cum honore in patriam et Ecclesiam reverteretur. Quæ igitur causa est hujus tantæ mutationis, cum iidem inimici ejus sint, qui antea fuerunt? Et quæ nunc susurrant nihil eorum, cum ille præsens esset, dicere audebant, sed ea, antequam accerseres Athanasium, obmurmurabant, quo tempore á me conventi, quemadmodum superius dixi, ut ederent criminum documenta, nihil in medium adducere potuerunt. Nam si quidquam potuissent, non ita turpiter aufugissent. Quis te igitur induxit, ut post tantum temporis tuarum litterarum et sermonum oblivisceris? Inhibe te, quæso, neque aures præbeas malis hominibus, neque ob mutuas invicem cum illis gratificationes, temetipsum reum facias. Quæ enim iis indulseris, de illis in judicio solus cogeris causam reddere. Isti suum inimicum per te satagunt injuria afficere, teque volunt ministrum suæ malitiæ esse, ut per te detestabilem hæresim in Ecclesia seminent. Non est prudentis, in gratiam alienæ libidinis seipsum in certum periculum conjicere. Desine, quæso, et ausculta mihi, Constanti: hoc enim decet et me scribere, et te non vilipendere."

Traduccion castellana segun el P. Florez.

Carta de Osio al Emperador.—"Yo fuí confesor primeramente cuando tu abuelo Maximino movió persecucion; si tú excitares otra, pronto estoy aún ahora á sufrir cuanto ocurra, ántes que derramar la sangre del inocente, ni ser traidor á la verdad. Tampoco puedo aprobar tu conducta en lo que escribes y en lo que me amenazas. Deja pues de escribir semejantes cosas, y no sientas con Arrio ni dés oido á los orientales, ni creas á Valente y á Ursacio, porque sus dichos no miran á Atanasio, sino á establecer su heregía. Créeme á mí, que por la edad podia ser tu abuelo. Halléme en el Concilio Sardicense, cuando tú y el difunto Constante hermano tuyo, nos convocasteis allí, y yo mismo incité á los enemigos de Atanasio á que propusiesen lo que tenian contra él, prometiéndoles una y otra vez seguridad de que no se miraria más que á lo justo, y que si no querian que el punto se tratase en el Concilio, á lo ménos le ventilasen ante mí, asegurándoles, que si resultaba culpa de parte de Atanasio, yo mismo le condenaria: y que si mostraba su inocencia y ellos le acusasen, yo le persuadiria á que conmigo se viniese á España. Atanasio asintió á estas condiciones, pero ellos desatendiéndolas se retiraron. Llamado despues Atanasio por tus cartas, y acudiendo á tu córte, dijo que se citase particularmente á cada uno de sus enemigos (que se hallaban en Antioquía), para que en su presencia arguyesen, ó fuesen redargüidos, y no anduviesen acusando al ausente. Pero, aún intimándoles tú lo mismo, no se redujeron á las propuestas. ¿Pues por qué ahora das oidos á sus calumniadores? Ni por qué sufres á Valente y á Ursacio, que por palabra y por escrito han confesado la calumnia que han hecho, sin ser constreñidos para ello, pues no habia soldados, ni tu hermano el Emperador sabia nada de esto? Pasaron ellos voluntariamente á Roma, y delante del Obispo y de los presbíteros hicieron su confesion por escrito, habiendo ántes enviado carta pacífica y de amistad á Atanasio. Pero si ahora les parece alegar que hubo fuerza, teniendo esto por malo, y si tú no lo apruebas, bien puedes omitir tu violencia, no escribiendo cartas ni enviando ministros, sino restituyendo á sus Sedes á los desterrados, no sea que por quejarse de la fuerza usen ellos en tu nombre de mayor violencia. ¿Por ventura hizo algo de esto Constante? ¿Qué Obispo fué desterrado en su imperio? ¿Cuándo se mezcló en juicios de la Iglesia? ¿Qué ministro suyo estrechó á nadie para que suscribiese contra otro? Ruégote pues, que desistas, y te acuerdes que eres mortal: teme el dia del juicio y consérvate puro para aquel dia. No te metas en las cosas de la Iglesia, ni nos mandes sobre puntos en que debes ser instruido por nosotros. A tí te fió Dios el imperio: á nosotros la Iglesia: y así como el que mira mal á tu imperio, contradice á la ordenacion divina, del mismo modo guárdate tú de no hacerte reo de un gran crímen en adjudicarte lo que toca á la Iglesia. *Dad* (dice Dios) *al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios.* Por tanto, ni á nosotros nos es lícito tener imperio en la tierra, ni tú, que eres Emperador, gozas de potestad en las cosas sagradas.

"Escríbote esto por celo de tu salvacion, y en órden á lo demás que contiene tu carta, recibe esta mi sentencia. Yo no convengo ni favorezco á los arrianos, ántes bien anatematizo su herejía: ni suscribo á las acusaciones de Atanasio, á quien así yo como la Iglesia Romana y el Sínodo general declaró inocente: y aún tú cuando te hallaste bien informado, llamaste á Atanasio y le diste facultad para que se volviese con honor á su patria é Iglesia. ¿Pues qué motivo hay para tan notable mutacion, no habiéndose mudado los enemigos? Los mismos son ahora que ántes, y cuanto ahora vocean, otro tanto callaron al tenerle presente. Murmuraban y susurraban eso mismo ántes que les llamases; pero cuando yo les estreché á que alegasen pruebas de sus acusaciones (segun apunté arriba) no pudieron exhibir alguna; pues si hubieran podido probar algo, no hubieran huido tan feamente. ¿Quién, pues, te ha hecho olvidar de tus cartas y palabras despues de tanto tiempo? Contente, pues, y no des oido á los malos, ni te hagas reo á tí mismo por la mútua gratificacion de unos con otros: porque de lo que ahora condesciendas con ellos, has de dar luego cuenta en el juicio, estando solo. Ellos te buscan para injuriar á su enemigo, escogiéndote por ministro de su malicia, para sembrar por tu medio en la Iglesia una detestable herejía. No es prenda de prudente arrojarse al peligro cierto por servir á la liviandad agena. Repórtate y óyeme, Constancio, pues esto es lo que á mí me toca escribir y á tí no despreciar."

Osio (*Estanislao*). Uno de los Cardenales más ilustres del siglo XVI. Nació en 1504, en Cracovia de padres poseedores de riquezas considerables, adquiridas con legal economía en la administracion de los dominios reales. Desde jóven demostró Osio una inclinacion natural al retiro, que le retraia del bullicio del mundo, y aún de la sociedad que frecuentaba su casa. Una piedad sincera y el cumplimiento de sus deberes religiosos, eran todos sus placeres á una edad en que tan seductor se presenta el mundo. Despues de haber concluido sus estudios pasó á Pádua, y allí nació aquella tierna amistad con el célebre Reynaldo Polus, que no debia alterarse

jamás. Terminados sus estudios de Derecho en la Universidad de Bolonia, y habiendo recibido la investidura de doctor, regresó á su pátria para ocupar una plaza importante en la Cancillería real. Un celo acreditado y la habilidad que demostró en el desempeño de graves negocios, llegaron á conquistarle la ilimitada confianza de su soberano. Osio, satisfaciendo al fin sus deseos alimentados desde la niñez, abrazó el estado eclesiástico, y poco tardó en verse elevado al Obispado Culm, de donde pasó á ocupar la Silla episcopal de Warmia, una de las mas ricas é importantes de Polonia. Atento siempre al cumplimiento de las obligaciones que le imponia su nueva dignidad, visitaba con frecuencia los pueblos de su diócesis, predicaba, instruia á los fieles, y dejaba en todas partes señales de su benéfico corazon.

Empezaban entonces á esparcirse por Polonia los errores de Lutero. Osio no transigió con ninguna clase de consideraciones, y atacó la nueva herejía con todo el celo de que era capaz su alma verdaderamente católica. Los escritos que con este motivo publicó, merecieron la aprobacion general, y especialmente del Papa Paulo IV, quien deseando recompensar los importantes servicios que prestaba á la causa del catolicismo, le honró con el capelo. El ánimo humilde de Osio le presentaba esta dignidad como superior á sus fuerzas; y no pudiendo decidirse á aceptarla, hizo renuncia del título de Cardenal, á pesar de las muchas instancias del Papa para que lo admitiera. Sin embargo, Osio continuó consagrándose del mismo modo al bien de la Iglesia; Pio IV, reconociendo el valor de su mérito, le deputó cerca del Emperador Fernando I, para anunciarle la continuacion del Concilio de Trento, interrumpido por los disturbios que asolaban la Alemania. En 1561 se hallaba Osio en Viena, cuando recibió el capelo que el Papa le enviaba por mano de dos camareros suyos, y la órden de hallarse en el Concilio en calidad de legado. Esta vez la modestia de nuestro Prelado no podia ya escusarse; cumplió, pues, la voluntad del Soberano Pontífice.

Poco tiempo despues de la apertura de la asamblea, cayó Osio enfermo; mas no por esto dejó de tomar parte en sus deliberaciones, enviando por escrito su parecer sobre muchas de las materias que se discutieron. Terminadas las sesiones retiróse á su diócesis, en la que se ocupaba revisando y limando las diferentes obras que tenia escritas, cuando de Roma le llamaron para el arreglo de algunos negocios referentes á la Iglesia de Polonia. Satisfecho del talento del Cardenal, el Papa Gregorio XIII, le nombró gran penitenciario para retenerle á su lado. Osio murió en Caparola el 5 de Agosto de 1579, á la edad de 76 años. Se han hecho muchísimas ediciones de sus obras: la más completa es quizá la de Colonia, 1584, en dos tomos en fólio. La mayor parte son escritos de controversia muy apreciados. Bayle dice que pueden sostener una honrosa competencia con las mejores que se escribieron en el siglo del autor. Las más notables son: 1.° *Confessio catholicæ fidei christianæ, sive explicatio confessionis á patribus factæ in Synodo provinciali habita Petricoviæ anno* 1551, Maguncia, 1557, en folio; Roma 1565, en 4.° por Pablo Manucio. De esta obra se hicieron treinta reimpresiones en vida del autor, y ha sido traducida en francés, italiano, flamenco, alemán, polaco, inglés, escocés y áun al armenio.—2.° *De expresso Dei Verbo*, Roma, 1559, en 8.°-3.° *Dialogus, an calicem laicis et uxores sacerdotibus permitti ac divina officia vulgari lingua peragi fas sit.* Esta edicion es muy rara.--4.° *Judicium et censura de judicio ministrorum Tigurinorum et Heidelbergensium de dogmate contra adorandam Trinitatem in Polonia nuper sparso*, 1504. Segun el tono que emplea el autor en esta obra, parece que no simpatizaba mucho con los suizos. Bullinger le contestó en el prefacio del tratado de Josías Simler, *De æterno Dei filio*. Además existen de Osio varias cartas impresas en el tom. II de la coleccion de sus obras, juzgadas por los críticos muy interesantes. Estanislao Rezcius ha escrito la vida de Osio, y Petramellacius y Victorel su *Elogio*.—BELDA.

Osiris. Una de las supremas divininades del Egipto, que segun los mitólogos griegos era hijo de Saturno y de Rhea ó de Júpiter y de Juno. Fué Rey de los egipcios, á quienes civilizó; dió leyes y enseñó la agricultura; inventó muchos instrumentos rurales; estableció el matrimonio; instituyó el culto de los dioses, y fundó la ciudad de Tebas. Quiso tambien hacer gozar de los beneficios de la civilizacion á todo el universo, y confiando la administracion de su reino á su hermana y esposa Isis, visitó sucesivamente la Etiopía, la Arabia, la India y la Tracia. De vuelta á sus Estados fué bien recibido por sus pueblos y convidado á un banquete, al cual asistió Tifon, cuya enemistad le habia declarado ya Isis. En medio del convite, al cual asistian setenta y dos conjurados y la Reina de Etiopía, un esclavo presentó por órden de Tifon, una caja primorosamente ejecutada, y adaptada á la estatura de Osiris. El que presidia aquel festin prometió darla al que la llenase con su cuerpo, y como solamente Osiris reunía esta condicion, fué metido en la caja, encerrado en ella y arrojado al Nilo. Enterada Isis de la muerte de su hermano y esposo, se puso á buscar su cuerpo, y con la ayuda de Anubis halló al fin la caja misterio-

sa, y corrió con ella á Egipto á pedir venganza á su hijo Harueri. Segun una tradicion, el cuerpo de Osiris fué dividido en trece partes, distribuidas despues de cubrirlas con un betun aromático, entre las trece principales ciudades de Egipto. Isis, reuniendo los dispersos miembros, devolvió la vida al cuerpo: tambien se dice que fué enterrado en un sepulcro que tenia la forma de un buey, y se creyó que su alma inmortal habia pasado á animar al buey Apis. Osiris, despues de su muerte, tuvo de su esposa Isis un hijo llamado Harpócrates, y su culto, que parece haber sido entre los egipcios la personificacion del principio luminoso y activo, se extendia por todos los pueblos de Egipto, donde se celebraban solemnes fiestas, que recordaban de una manera simbólica todos los episodios de la vida de este dios. Se le representa con una mitra en la cabeza, y son sus atributos una cruz, un cetro, la criba sagrada y una varilla augural. Diodoro de Sicilia supone, que con el nombre de Osiris, adoraban los egipcios tres númenes distintos; el primero el sol, el segundo el hijo de Saturno, del que ántes nos hemos ocupado, y el tercero un hijo nacido de esta union, que tambien se casó con su hermana llamada Isis, como su madre.— SERRANO.

Osma, ó **Burgo de Osma**. Diócesis española en Castilla, sufragánea del Arzobispado de Burgos. Es una de las más antiguas de nuestra península, como discurre el Padre Florez, porque hallándose en su territorio ciudades tan famosas como Clunia, Termes y Numancia, la Silla no fué puesta en alguna de ellas, sino en Osma.

"Para entender bien el valor de este concepto, dice, debemos renovar la especie tocada sobre los primeros varones apostólicos, (Véase tom. I, pág. 623) ninguno de los cuales fijó la Silla en ciudades matrices, donde la residencia de los magistrados romanos pudiese impedir la propagacion del Evangelio, deseando nuestros ministros establecer ántes por varios pueblos la doctrina apostólica, y por lo tanto escogieron los que les parecieron más pacíficos y ménos frecuentados de Pretores. En esta conformidad no era Clunia teatro conforme con la idea de los apostólicos, pues gozaba de convento jurídico; pero como ni en siglos posteriores gozó Clunia de Obispo, inferimos ser la Iglesia de Osma digna de publicarse establecida ántes de Constantino Magno. La razon es porque si solo en tiempo de la paz de la Iglesia se hubiera establecido Obispo en aquel territorio, debia ser en Clunia, capital por su convento jurídico, como sucedió en los demás de la Tarraconense, que todos fueron ilustrados con Silla. Viendo, pues, que no gozó tal honor y que le hallamos en Osma, podemos conjeturar por el efecto que esta Sede empezó en los primeros siglos, cuando se miraba á la mayor oportunidad de enseñar la doctrina; y aunque luego, en tiempo de la paz, se pudieron poner pastores en las ciudades más ilustres, no se hizo así en Clunia, pues vemos conservarse en Osma, acaso por respeto á la excelencia de esta ciudad é Iglesia, que habiendo mantenido el Prelado en toda aquella diócesis en el tiempo de las turbaciones, no era razon quitársele, pudiendo proseguir en la serenidad del modo que se mantuvo entre las tempestades. A esto debemos añadir que en los primeros siglos de la cristiandad, no solo se hallaban aminoradas Termes y Numancia, sino que Osma excedería á Clunia, cuando llegó la paz, en razon de Iglesia; y poco despues con la entrada de los bárbaros perdió aquella el honor de convento jurídico, con lo que creciendo la una en antigüedad de Silla y aminorándose la otra en lo civil, se hizo como preciso que perseverase la cátedra episcopal donde habia empezado. Supone esto, que desde los primeros siglos hubo en el territorio de las mencionadas ciudades Obispado; por cuanto siendo muy dilatado el espacio que hay por allí y de pueblos famosos, no tenemos fundamento para negar semejante providencia en los primeros Ministros, ofreciéndole su celo para que los afirmemos, cuando por otro lado sabemos la abundancia de Iglesias que en el siglo III habia en las Españas, y que no se descubre principio en la de Osma. Por tanto la dejaremos reducida en general á los primeros siglos, por cuanto la falta de documentos no permita referir individualidades.„

Dícese con poco fundamento que el primer Obispo de Osma fué San Astorgio, hácia el año 91, pero esta noticia solo se funda en la autoridad desacreditada del fingido Flavio Dextro. Otro Obispo de Osma asistió, segun los mismos, al Concilio Niceno, pero no se prueba: así como tampoco ninguno de sus veintitres primeros Obispos que se citan en el catálogo de Don Joseph Lopez de Quiros y Losada, en la vida de San Pedro de Osma.

El primer Obispo indudable de Osma, fué Juan, á últimos del siglo VI, que gobernó, segun Florez, desde 591 hasta cerca del 606.

Siguieron los Obispos su interrupcion hasta la entrada de los moros, en que se supone que todos los fieles huyeron á las montañas de Astúrias, pero se conservó el título del Obispado y la série de sus Prelados, como se prueba por el hecho de Eterio, que vivió á fin del siglo VIII, y así firma en la carta que, en union de Beato, escribió al Arzobispo de Toledo Elipando para refutar sus errores. Despues de este hubo otro Obispo llamado Don Silo, hácia el año 921, que habia sido

monje en Arlanza. Poco despues se recobró la ciudad, pero volvió á caer en poder de los moros, y no fué definitivamente reconquistada y restablecida la Silla hasta cerca del año 1100, habiendo sido su primer Obispo, despues de la restauracion, San Prudencio, muy venerado en la Rioja, y poco despues San Pedro de Osma, desde el cual la série de los Prelados continúa sin interrupcion.

Esta diócesis es sufragánea de Búrgos segun el novísimo Concordato de 1851. A ella pertenece la Colegiata de Soria, restaurada por D. Alonso I de Aragon en 1108, y erigida en Colegial en 1152 por el Obispo don Juan II. Son tambien de esta diócesis las Colegiatas de Peñaranda del Duero, erigida en 1550, y la más antigua de Roa, de principios del siglo XII. Su seminario fué fundado en 1583 por el Obispo D. Sebastian Perez. El Prelado reside en Burgode Osma, donde tiene tambien su tribunal.

Entre los Obispos célebres de Osma, deben mencionarse D. Pedro Alvarez Acosta, fundador de muchos establecimientos de instruccion y beneficencia; el celebre D. Alonso de Fonseca, á principios del siglo XVI; el distinguido Cardenal Mendoza, conocido por el nombre de Cardenal de España; el no ménos célebre Garcia de Loaisa, que tambien fué Cardenal, y por último, omitiendo otros, el venerable Palafox.

Esta diócesis confina al Norte con las de Burgos y Calahorra, al Este con las de Zaragoza y Tarazona, al Sur con las de Segovia y Sigüenza, y al Oeste con las de Palencia y Burgos. Antiguamente tenia varias dignidades y arcedianatos: en la actualidad solo tiene, como todas las de España, diez y seis capitulares y doce beneficiados.—PERUJO.

Osma (*Pedro de*). Uno de los más notables entre los heterodoxos españoles de la Edad Media. Ninguno ha escrito mejor acerca de él que el erudito Sr. Menendez Pelayo, en su obra *Los heterodoxos españoles*, (tom. I, pág. 548 y sig.). Segun dice, "pocas noticias quedan de él fuera de la relativa á su herejía. Su nombre patrimónico era Martinez, aunque por su pátria se llamó de Osma. Fué colegial de San Bartolomé desde el año de 1444, lo mismo que el Tostado y Alfonso de la Torre, racionero en la Iglesia de Salamanca, canónigo en la de Córdoba, lector de filosofía y luego maestro de teología en la Universidad Salmantina, y corrector de libros eclesiásticos por delegacion del dean y cabildo de aquella Iglesia. Tuvo la gloria de contar entre sus discípulos y amigos á Antonio de Nebrija, quien le ensalza en estos términos en su rara apología.„ "Nadie hay que ignore cuánto ingenio y erudicion tuvo el maestro Pedro de Osma, á quien despues del Tostado todos concedieron la primacía de las letras en nuestra edad.„

El libro herético, causa de todas las persecuciones de Pedro de Osma, se intitulaba *De confessione*, y debe de haberse perdido, aunque quedan trozos de él en los escritos de sus impugnadores. Por otra parte, no era más que una ampliacion de su *Quodlibetum* que existe en la Biblioteca Vaticana. Divídese en treinta y ocho artículos, referentes todos á la confesion, á las indulgencias y al poder de las llaves. Pedro de Osma sostiene: "Que los Prelados eclesiásticos no pueden absolver á ningun vivo de las penas del purgatorio, en todo ni en parte, ni perdonar el resíduo de la pena que queda despues del Sacramento, por lo mismo que no pueden imponerlas. La contricion que borra el pecado debe borrar tambien las consecuencias, es decir, la pena. De donde infería:

"Que los pecados se perdonan por la sola contricion, y no por la autoridad de las llaves.—Y que la confesion de los pecados *in specie* es de precepto, no de Sacramento.„

Añade que "Pedro de Osma seguia á los wiclefitas en el yerro de limitar la remision de las penas temporales á las penitencias eclesiásticas. Tambien era doctrina de los pobres de Leon, y por eso llama á Pedro de Osma "*Valdensis*„ su impugnador Juan Lopez. En el libro *De confessione* extremaba aquel su heterodoxia, hasta decir que la Iglesia romana podia errar en la fé, y que algunos Papas erraron y fueron herejes.„

Divulgadas tan erróneas proposiciones, se formó un proceso en Zaragoza en 1478 por órden del vicario general, y fueron rechazadas por los doctores y mandado quemar el libro que las contenia. Instruyóse tambien en Toledo por el Arzobispo Carrillo, como delegado de la Sede apostólica, á la manera de los inquisidores de Aragon. Discutidas las proposiciones en una numerosa reunion de teólogos, en Alcalá, fueron tachadas de erróneas, escandalosas, mal sonantes, juzgando que el libro debia ser entregado á las llamas.

En su virtud, la doctrina de Pedro de Osma fué condenada como herética, y él mismo obligado á hacer abjuracion solemne de ella, como efectivamente la hizo en Alcalá de Henares. Al año siguiente murió en dicho punto, sin dejar discípulos ni secta.

Pedro de Osma, termina el citado Menendez Pelayo, no fundó secta ni tuvo discípulos, ni es más que un hecho aislado como voz perdida de los wiclefitas y hussitas en España. Pero al rechazar la infalibilidad de la Iglesia, (no ya de su cabeza) la potestad de las llaves, las indulgencias, y reducir la confesion sacramental á los pecados ocultos, y no de pensamiento, destruyéndola casi con tales límites, cortapisas y laxitudes, precedia y anun-

ciaba á los *reformistas*. Es en tal sentido *el primer protestante español*.—PERUJO.

Osorio (*D. Luis*), Obispo de Jaen. Fué natural de Leon, dean de su Catedral, y despues arcediano de Palencia. El Rey Don Juan II de Castilla, cuyo capellan habia sido, le nombró para los Obispados de Lugo y de Segovia, desempeñando este último con título de administrador, por haberse opuesto á la presentacion el Papa Martino V, fundándose en que le correspondia el absoluto derecho de proveer aquel Obispado. En tiempo de este Prelado se instauró el célebre proceso de divorcio entre D. Enrique de Castilla, con su esposa, la infanta de Navarra, alegando que por una causa invencible y desconocida no le era posible consumar el matrimonio. La Santa Sede encargó la substanciacion de este proceso á D. Luis Osorio, el cual, despues de examinar detenidamente el negocio declaró que el matrimonio debia considerarse nulo. Muerto D. Juan II en Valladolid en 1466, el Obispo D. Luis fué uno de los primeros que juraron obediencia á su sucesor D. Enrique IV. Poco despues fué promovido á la Iglesia de Burgos, en la cual hizo muchos beneficios. Es notable en tiempo de este Prelado el milagro del *Lignum crucis*, del convento de San Pedro de Arlanza, que se veneraba hacía muchos años en su relicario, como regalo hecho por el Papa Juan XI al conde Fernan-Gonzalez. El Obispo deseó averiguar si la reliquia era auténtica. Reuniendo á toda la comunidad y hallándose presentes sus familiares, mandó encender un gran brasero y arrojó en él la reliquia, la cual, apenas hubo tocado las brasas, las apagó instantáneamente, como si hubieran echado en ellas un grande golpe de agua. Resuelta así la duda, sacaron con gran veneracion aquel trozo del sagrado leño, colocándole otra vez en el relicario donde ántes se veneraba. Al empezar los Reyes Católicos la conquista de Granada, movido D. Luis de su grandeza de ánimo, les sirvió con buen número de gentes de armas y cantidad de subsidios pecuniarios para ayuda de tan grande como santa empresa. Del Obispado de Burgos fué promovido al de Jaen, donde principió la costosa obra de su Iglesia Catedral, habiendo solicitado para esto el permiso del Sumo Pontífice Clemente VII, quien no solo se le concedió por medio de una apostólica Bula, sino que ofreció muchas indulgencias á los que diesen limosnas para ayudar á la fábrica del templo. Fué tan estimado D. Luis de los Reyes Católicos, que cuando la princesa Doña Juana pasó á Flandes á contraer matrimonio con el archiduque Felipe, le mandaron acompañase á la augusta novia á los Paises-Bajos, donde acometido de una grave enfermedad falleció el dia 16 de Setiembre de 1495. Los familiares hicieron embalsamar su cuerpo y le trajeron á España, dándole honrosa sepultura en la Catedral de Burgos. Gobernó la Iglesia de Jaen por espacio de 13 años.—PERUJO.

Osorio (*Jerónimo*). Uno de los más notables escritores portugueses del siglo XVI. Nació en Lisboa en 1506, estudió en Salamanca, en Paris y en Bolonia, adquiriendo grandes conocimientos en filología, filosofía, Derecho, y principalmente en laSagrada Escritura y en la lengua hebrea. Vuelto á Portugal, fué nombrado profesor de la Universidad de Coimbra, despues arcediano de Evora, y por último Obispo de Sylves, en los Algarbes. Afligido con las desgracias de su pátria y la muerte del Rey D. Sebastian en una batalla contra los moros en 1578, se retiró á Roma, en donde mereció la más lisonjera acogida del Pontífice Gregorio XIII, que le dió muchas pruebas de afecto. Vuelto á su pátria, murió en 1580. Este Prelado fué ilustre por sus escritos, no ménos que por sus sentimientos piadosos y caritativos.

Además de sus cuantiosas limosnas á los pobres y establecimientos benéficos, mantenia en su palacio á muchos sábios, dándoles de comer en su propia mesa. Ha sido llamado el *Ciceron portugués*, porque era uno de los escritores que mejor han imitado al orador romano. Como historiador es exacto en sus relatos, y aunque libre en sus juicios, se expresa sin pasion ni parcialidad. Fué tambien Osorio un orador eminente, de elocucion fácil y abundante. Sus obras completas fueron impresas en Roma en 1592, en cuatro tomos, en fólio. Las principales son: *Paraphrasis et commentaria in Sacram Scripturam;—De nobilitate civili;—De nobilitate christiana;—De gloria;—De regis institutione;—De rebus Emmanuelis Lusitaniæ regis;—Admonitio et epistola ad Elisabethan Angliæ reginam;—De justicia cœlesti;—De vera sapientia*, y otras.—PERUJO.

Ossarium ó **Fossarium.** El hoyo ó fosa donde se pone y reservan los huesos de los difuntos, y por extension se llama así cualquier lugar donde se hallen huesos.

Hay en París un lugar llamado *Osario subterráneo*, de que vamos á dar algunas noticias:

Sobre la ribera izquierda del Sena, el espacioso conjunto de antiguas canteras tiene por límite las fortificaciones por una parte, y por la otra una línea casi paralela al rio, que pasa por el seminario de San Sulpicio. El público dá á aquellas excavaciones el nombre de Catacumbas, impropio en alto grado como se ve, pero que no es tan fácil desterrar. Se-

mejante denominacion tiene á veces alguna exactitud, sobre todo limitándola á la region situada bajo el espacio comprendido entre la avenida de la Santé, la calle Dareau y la de la Tombe d' Issoire, donde se encuentra el osario subterráneo de la ciudad de París. Tal es el verdadero nombre de aquella porcion del suelo inferior del 14.° distrito en que se hallan los esqueletos procedentes de los cementerios, sucesivamente suprimidos desde últimos del siglo pasado.

Desde 1814, época en que se concluyó la traslacion del contenido de una veintena de cementerios parroquiales, hasta 1859, el osario parisiense no habia recibido, propiamente hablando, huésped alguno. La abertura de grandes y nuevas vias de comunicacion, que obligaron á veces á hacer escavaciones en el suelo hasta bastante profundidad, ha suministrado en estos últimos años una inmensa cantidad de huesos, siendo preciso volver á abrir la necrópolis. Se ha calculado que, teniendo en cuenta las diferencias de sexo, de edad y de estatura, un metro cúbico de huesos, que puede pesar próximamente 359 kilogramos, representa un centenar de indivíduos.

El osario, que ocupa un espacio de 11.000 metros cuadrados, poco más ó ménos, encierra, calculando por aproximacion, los restos de tres millones de parisienses. Circúlase por él, merced á algunas galerías, limitadas por ámbos lados por murallas de huesos dispuestos, segun Dulaire, de suerte que su aspecto aparezca interesante, casi agradable. Inscripciones fúnebres recuerdan la procedencia diversa de los huesos recogidos, ya despues de los asesinatos en las cárceles en Setiembre de 1793, ya del 18 Brumario y en otras ocasiones.—ESPINEL.

Ossonova. Antigua diócesis española, cuya situacion no está bien determinada, pero probablemente se hallaba en las playas de la Bética ó en la costa de Portugal, no lejos del cabo de San Vicente, si tal vez no es la misma; pues sabemos por los escritores antiguos que se hallaba situada en uno de los términos ó confines de España, como precisamente es dicho cabo, y algunos variando un poco afirman que esta ciudad estaba cerca de Faro, en lo que hoy es en Portugal el distrito ó provincia de los Algarbes. De todos modos, es seguro que debe colocarse en la costa ó muy cerca de ella, y que tuvo Sede episcopal tal vez desde el orígen del cristianismo en España, habiéndole sido anunciada la fé por alguno de los siete varones apostólicos ó de sus inmediatos discípulos. Lo cierto es que esta Silla existia ya en el siglo II, segun los mejores fundamentos, y seguramente en el III; pues sabemos que Vicente, uno de sus Obispos, asistió al célebre Concilio de Iliberis, que, como es sabido, se celebró en los primeros años del siglo IV: segun nuestra opinion, siguiendo los mejores escritores, se celebró hácia el año 303, ó acaso ántes: la opinion de los que lo retrasan algunos años es poco probable. —(Véase *Iliberis* (Concilio de), tom. v, pág. 505).

Sin embargo, no fué Vicente el primer Obispo de Ossonova, porque en aquella época hacia bastantes años que habia recibido la consagracion episcopal, como lo prueba el hecho de ser más antiguo que el grande Osio de Córdoba y otros dos más, porque firma en octavo lugar, haciéndolo Osio en undécimo. Esto prueba que la Silla era más antigua, puesto que no consta su orígen en todo aquel siglo, y por consiguiente se remonta al anterior, ó tal vez como ya hemos indicado, trae su orígen de alguno de los varones apostólicos.

Hay algun fundamento para creerlo así, porque Ossonova era ciudad muy antigua, como lo indica su mismo nombre, próxima al mar, y por lo tanto de fácil comunicacion y muy concurrida por los extranjeros que venian á comerciar á España, atraidos por la fama de su opulencia. Además de ser antigua, era ciudad populosa y célebre, mencionada por todos los más ilustres geógrafos, por su grandeza y su proximidad al mar. Todo esto hace creer que aquella ciudad notable fué una de las que primero llamaron la atencion de los ministros evangélicos, atendida su costumbre de predicar en las ciudades populosas, por las razones expuestas en otro lugar, y que fundaron en ella cristiandad y cátedra episcopal.

No importa que no se conozcan los nombres de sus Obispos, por las circunstancias de los tiempos y el rigor de las persecuciones, como sucedia en casi todas las ciudades de España, en las cuales sabemos de cierto que hubo Sede episcopal desde los mismos apostólicos. Además de esta razon, hallamos otra en la misma diócesis que nos ocupa. No todos sus Obispos figuran en su catálogo, pues hay en él frecuentes lagunas, aunque no bastantes para declarar interrumpida la série. Entre los Obispos de Ossonova solo se nombran Ithacio, que gobernó desde 379 á 388, y es sin duda aquel mismo acérrimo impugnador de los priscilianistas. Pasan cerca de 200 años sin figurar más Obispos hasta Pedro, que asistió al III Concilio de Toledo del año 589, y se sabe que era uno de los Obispos más antiguos de España, porque precedió en antigüedad á cuarenta y nueve Prelados. Pasaron más de 60 años sin figurar en parte alguna el nombre de algun Obispo de Ossonova hasta Saturnino, que vivia en el año 653, puesto que firmó por medio de un

representante en el VIII Concilio de Toledo celebrado en dicho año. Desde aquí probablemente pueden señalarse todos los nombres de los Obispos de Ossonova hasta el fin de la Sede por la invasion de los moros. Se apoderaron estos rápidamente de toda la península, como es bien sabido, y ya desde entonces no existe noticia alguna de esta Sede.

Sin embargo, no se perdió del todo su memoria; pues cuando fué reconquistado el Algarbe (1188) por D. Sancho I, restableció la Silla de Ossonova en Silves, que era la capital de aquel reino, aunque por poco tiempo; pues los mahometanos volvieron á apoderarse de la ciudad, la cual no fué recobrada hasta 1242. Desde este tiempo perseveró la Sede hasta mitad del siglo XVI, en que de nuevo fué trasladada á la ciudad más importante de Faro.—PERUJO.

Ostensorio.—(Véase *Custodia*, tom, III, pág. 344). El uso del ostensorio se remonta al año 1247, en que se instituyó la festividel *Smmo. Corpus-Christi*, y en cuya época, segun se cree, los canónigos de Lieja empezaron á usarlo en su Catedrál. Su forma ha variado segun los distantes paises. La forma que tiene entre nosotros data de la época de Luis XIII.

A pesar de la universalidad de su uso, parece que es considerado como un vaso sagrado de órden inferior, porque las leyes eclesiásticas que prescriben que los otros vasos sean de oro ó de plata, nada prescriben semejante con relacion al ostensorio.—E.

Ostia (*Obispado de*). Ostia es una antigua ciudad de la campiña de Roma á 19 kilómetros de ésta, situada en la embocadura del Tiber. Es una de las Sillas más antiguas de Italia, que sirve de título al decano del Sacro Colegio, y al primero de los seis Cardenales Obispos sufragáneos del Papa. El Obispo de Ostia tiene la facultad de usar el *palium*, y el derecho de consagrar al Papa nuevamente elegido. La Silla de Ostia fué unida en 1150 á la de Velletri, pues aquella ciudad quedó casi enteramente arruinada, y hoy no queda de ella apenas sino la Catedral de Santa Aurea, donde se celebra la misa los domingos y dias de fiesta. El Obispo de Ostia, para consagrar al Papa, está asistido de dos Cardenales Obispos, los más antiguos despues de él, de los cuales casi siempre el primero es el Obispo de Porto, y el segundo suele ser el de Albano.—PERUJO.

Ostiario ó portero. (*Ostiarius, janitor, œdituus*). Es una de la cuatro órdenes menores, la más humilde de todas ellas, que tenia por oficio abrir y cerrar las puertas de la Iglesia á las horas convenientes, prohibir la entrada en ella á los paganos, é impedir la excesiva aproximacion al altar mientras se celebraba el santo sacrificio. Tambien cuidaban de que no se interrumpiese al sacerdote y de que no se juntasen las mujeres con los hombres, aunque en la Iglesia griega este era un cargo de las diaconisas, segun se infiere de las constituciones apostólicas (lib. 8.º, cap. XXVIII). *Janitores stent ad introitum virorum custodiendi causa, diaconisæ vero ad mulierum.* Esto prueba que el órden de ostiario no era del todo desconocido en la Iglesia griega, como algunos han supuesto. Una *novella* de Justiniano habla de los ostiarios que habia en Constantinopla, y limita su número á ciento para las Iglesias de la ciudad. Además de los oficios dichos cuidaban que los penitentes y los catecúmenos ocupasen sus lugares respectivos, y anunciaban á los fieles el dia y hora de las asambleas, lo cual exigia una gran prudencia, sobre todo en época de persecuciones á fin de que las reuniones de los cristianos no fuesen descubiertas, ni se fijase en los fieles la atencion pública. Por último, guardaban los objetos pertenecientes á la Iglesia, siendo una especie de tesoreros de la misma. Este servicio parece haber sido el más importante, porque es el único de que se hace mencion en la fórmula de su ordenacion, como se lee en el IV Concilio de Cartago. El Obispo entrega al candidato las llaves de la Iglesia dirigiéndole estas palabras: *Sic age, quasi redditurus Deo rationem de his rebus quæ his clavibus includuntur.* Los ostiarios vivian en ciertas habitaciones contiguas á las Iglesias para estar siempre prontos á ejercer las funciones de su órden.—PERUJO.

Ostracismo. Destierro político por espacio de diez años, que los griegos solian imponer á las personas que tenian gran poder y crédito, con el objeto de que no aspirasen á quitar la libertad del pueblo, ó para calmar de este modo los celos y envidia de los inferiores.

Una de las leyes de Atenas estaba concebida en estos términos: "No se dará ley alguna contra un ciudadano en particular sin que esta misma ley sea hecha contra todos los ciudadanos atenienses, á ménos que esto no parezca conveniente á 6.000 ciudadanos, votando secretamente.„ Tal es el texto de la ley fundamental del ostracismo. En virtud de esta ley, la Asamblea del pueblo y la del Senado, discutian y decidian por mayoría de votos si habia lugar á condenar al destierro á un ciudadano, verificándose la discusion y votacion sin designacion de persona; pero si la respuesta era afirmativa, eran convocadas las diez tribus en Asamblea, y cada ciudadano en su tribu depositaba una concha, en la

que tenia derecho á inscribir el nombre del ciudadano á quien juzgase peligroso para la República. Despues del recuento de los votos, hecho por los nueve arcontes, si un ateniense era designado por 6.000 votos (próximamente la cuarta parte de los ciudadanos activos), se le concedia un plazo de tres dias para expatriarse. En un principio el destierro debia durar tres años; más tarde se aumentó hasta cinco; pero el pueblo conservaba siempre el derecho de volver á llamar al desterrado, y usó de él dos veces: una en favor de Arístides, y otra en favor de Cimon. Los bienes del desterrado nunca eran confiscados. El ostracismo no era una pena infamante, sino una medida de salvacion pública, y lejos de lastimar el honor del desterrado, le rodeaba de una gran consideracion; porque no podia ser aplicado más que á los ciudadanos notables, que, por la inmensidad de sus servicios ó de su influencia, se hacian dueños del gobierno del Estado contra el espíritu de toda constitucion democrática.—ESPINEL.

Ostrogodos. Pueblo de la familia de los godos, que en los primeros siglos de la Era Cristiana invadieron la Escandinavia, ó sea la parte de la Suecia, conocida por los romanos. Creciendo su número se decidieron á invadir la Germanía y el imperio romano, y desde entonces figuran con frecuencia en la historia, hasta convertirse al cabo de tiempo en defensores del imperio sobre el Danubio. A fines del siglo V, el Emperador Zenon les ofreció tierras en Italia si arrojaban de ella á los herulos, que se habian apoderado de la mayor parte de ella, capitaneados por Odoacro, fundando el llamado *Reino de los herulos*. El Rey de los ostrogodos, Teodorico, los venció, y en cuatro años (de 489 á 493) sometió la península itálica. En la division que hizo de las tierras, adjudicó á los suyos la mayor parte, pero eligió á los oficiales romanos para administradores, y bajo su dominacion el reino llegó á su apogeo, comprendiendo toda la Italia con la Sicilia, la provincia de Arlés en las Galias, la Retia, la Pannonia y una gran parte de la Iliria. Además tenia por aliados y dependientes á los godos de España. Aunque los ostrogodos eran arrianos, Teodorico respetó la religion católica, pero hácia el fin de su reinado se hizo receloso y tiránico, condenó á muerte al sábio Boecio (véase tom. II, pág. 294) y á su suegro Simmaco, y dejó morir en prision al Papa San Juan I. (Véase tom. VI, pág. 99).

Despues de la muerte de Teodorico en 526, su vasto imperio tuvo una rápida decadencia. Belisario, general de Justiniano, recobró la Sicilia y una gran parte de Italia, haciendo prisionero en Rávena al valiente Rey de los ostrogodos Vitiges, mientras los francos austrasios asolaban el territorio por la parte Norte. Sin embargo lograron reponerse en parte bajo el reinado de Totila, que por poco tiempo se hizo dueño de la península; pero este Rey fué vencido por Narses en 552, el cual fué el primero de los Exarcas de Rávena. (Véase tom. IV, pág. 376). Volvieron á probar fortuna bajo Teías, que fué el último de sus Reyes, pero de nuevo fueron derrotados en 563, y la Italia vino á ser con la Dalmacia, una provincia del imperio romano de Oriente. Poco despues se apoderaron de Italia los lombardos. (Véase tom. VI, pág. 487).—PERUJO.

Oswaldo (*San*), Rey y mártir. Nació en Inglaterra y fué Rey de Northumberlan. Falleció su padre Etelfrido y sublevándose sus súbditos, ostigados por Edvine, usurpador del trono, se vió precisado á refugiarse entre los pictos y despues á pasar á Irlanda si quiso es capar del puñal asesino del usurpador. Si la rebelion le hizo perder un trono, tambien le dió ocasion de ganar una corona inmarcesible superior á los embates de las pasiones y contra la cual nada pueden los desafueros de un pueblo, ni la tiranía de los potentados de la tierra. Esta corona es la que galardona los méritos de los santos. En efecto, Oswaldo conoció en Irlanda la religion cristiana que hasta entonces ignoraba, é hiriendo su imaginacion los rayos de su verdad, abjuró el Rey proscrito sus erróneas creencias, y abrazó con el mayor fervor las prácticas del Evangelio. Vuelto á su patria libró batalla á Cada-Wello, Rey de los antiguos bretones, coronando la más cumplida victoria la muerte de este Monarca.

Antes de acometer al enemigo, Oswaldo hizo levantar una grande cruz de madera sobre lo alto de una colina, y mandando á sus soldados que doblasen las rodillas delante del signo de la religion cristiana, les animó á que marchasen con confianza en el combate, porque Dios, que dá y quita la victoria, estaba de su parte. El éxito justificó la verdad del baticinio y el sitio sobre el cual la cruz fué plantado se llamó en lo sucesivo *campo del cielo*, siendo aquel el primer trofeo de la fé cristiana que se ostentó en aquella comarca. Las sábias leyes que despues promulgó Oswaldo, acreditaron que no en vano habia abrazado la religon cristiana, y figuraba entre los príncipes que la defendian. Despues de haber reinado algunos años en paz engrandeciendo á su pueblo y protegiendo á los ministros del altar, Peuda, Rey de los mercios, le declaró la guerra; acudió á la cita Oswaldo con sus tropas, y cayendo herido de muerte en lo más crudo de la batalla, perdió trono y vida, defendiendo valerosamente sus Estados. Las tropas se declararon en desórden, y el

campo quedó por el enemigo. Esta batalla, llamada de Marcefeld, tuvo lugar el año 642. Los martirologios dan á San Oswaldo el título de mártir, y citan su nombre en 5 de Agosto.

Otacilia Severa (*Marcia*), Emperatriz romana.—Casó hácia el año 237 con Felipe el arábe, el cual llegó al imperio por el asesinato de Gordiano el *Jóven*. Esta Emperatriz fué hija de Severiano, á quien Felipe confió el gobierno de la Pannonia y de la Mesia, despues de ser elevado al trono; pero se ignora si fué originaria de la Arabia, como su marido, ó bien romana, como lo hace sospechar su nombre. Las medallas de esta princesa la hacen aparecer con unas facciones regulares y una fisonomía modesta. Otacilia abrazó el cristianismo, y creen algunos, aunque sin grandes fundamentos, que arrastró igualmente á sus nuevas creencias á Felipe. Con igual ligereza la vemos acusada en la historia de haber tomado parte en los crímenes que allanaron á su marido el camino del trono, pero este lunar se apoya tan solo en la penitencia que le fué impuesta por San Babylas, Patriarca de Antioquía, y á la cual se sometió: este hecho, sin embargo de la penitencia, no está admitido tampoco por todos los críticos. (Véase tom. IV, pág. 559).

Orígenes escribió, segun dicen, una carta á esta princesa, y entre las que nos restan de San Hipólito, hay sospechas de que existe una dirigida á Otacilia. Lo que aparece incuestionable es que los cristianos disfrutaron bajo el imperio de Felipe la mayor libertad, la cual debieron á la proteccion que les dispensara la Emperatriz. Dedicóse esta con solicitud á inspirar á su hijo el amor á todas las virtudes, y el príncipe hacía ya concebir las mejores esperanzas en este punto, cuando fué asesinado en los brazos de su propia madre por los pretorianos, que quisieron demostrar, por medio de un crímen, su adhesion al nuevo señor que la fortuna acababa de darles. Viendo Otacilia ya rotos los únicos lazos que la retenian en el mundo, sepultóse viva en una soledad, y allí terminó sus dias. Tenemos de esta princesa medallones griegos y latinos y varias medallas de toda clase de metales. De estas son más raras las de oro, que llevan en el reverso estas palabras: *Imp. Philippus. Aug.*, y la cabeza de Felipe laureada; y otra medalla en que se lee: *Securitas orbis*, la cual es de menor precio.—C. DE LA P.

Othon I (*el Grande*). Emperador de Alemania, hijo de Enrique el Cazador, de la casa de Sajonia: nacido en 912, elegido Rey de Germanía á la muerte de su padre en 936. Combatió al principio á los jefes de la feudalidad, Eberardo, duque de Sajonia, Eberardo de Baviera, al duque de Lorena y á su propio hermano Enrique; venciólos, como igualmente á su aliado el Rey de Francia, Luis IV, dió los principales ducados á sus parientes y se hizo el señor de toda Alemania. Forzó á Luis IV á renunciar sus pretensiones al ducado de Lorena (942); y Conrado, Rey de Borgoña, se reconoció en cierto modo como su vasallo. Sometió á los Obotritas y á los eslavos del Elba, y fundó dos Obispados en su país. Boleslao, duque de Bohemia, le pagó tributo y aceptó el cristianismo. En suma, venció enteramente á los húngaros, cerca de Augsburgo en 955, y la Alemania quedó desde entonces libre de sus estragos y exenciones. Intervino en los negocios de Italia; llamado por Adelaida, viuda del Rey Lotario, contra Berenguer que la perseguia, pasó los Alpes en 951, casóse con Santa Adelaida y se hizo coronar en Pavía. En 952 consintió en reconocer á Berenguer como vasallo suyo. Despues de haber triunfado de una rebelion casi general, dirigida por su hijo Leopoldo y su yerno Conrado, volvió á reanudar sus proyectos sobre Italia.

Othon I, que mereció el renombre de Grande, y que en otras circunstancias más favorables hubiera quizás renovado los dias gloriosos de Carlo-Magno, empezaba á dar á los Prelados de los condados y ducados unos privilegios semejantes á los de los señores legos, para contrarestar el poder excesivo de estos últimos. Este príncipe, verdaderamente grande por sus talentos políticos y militares, fué el primer autor de la grandeza temporal del clero germánico, que la ignorancia ó la mala fé de tantos declamadores representan como una usurpacion ignominiosa por parte de la Iglesia. Veia Othon, del mismo modo que sus censores, el peligro que habia en la multiplicacion de estos soberanos subalternos; pero habian llegado las cosas á un punto tan delicado, que era tan difícil remediar el mal como peligroso dar á entender que se temia. No obstante, para evitar los abusos del nuevo órden de poder á que elevaba á los Obispos y Abades, dispuso que no usasen de él, á no ser con la asistencia y direccion de ciertos ministros que les dió con el título de asesores, los cuales dependian del Rey y le estaban siempre subordinados. Si despues se libertaron de esta dependencia, debe atribuirse, no ménos que en los señores legos, al tiempo, á las circunstancias y algunas veces á las pasiones que la Iglesia ha condenado constantemente en las personas que están dedicadas á su servicio, con mayor rigor que en los demás fieles.

El Emperador no tardó mucho en ponerse en lucha abierta con el Papa Juan XII, á quien ántes habia favorecido. La causa fué

que se hacia prestar juramento á sí mismo y no al Papa, en los lugares que reducia á su obediencia, y que pertenecian á la Iglesia romana. Además habia hecho prender en Cápua á dos Embajadores que el Papa enviaba á Constantinopla, lo cual era violar el derecho de gentes. Por último, habia detenido á un Obispo y un presbítero encargados de predicar el Evangelio en Hungría, y de este modo ponia trabas á la libertad eclesiástica. Habiendo faltado el Emperador á su juramento, faltó tambien el Papa y firmó una alianza ofensiva y defensiva con Adalberto, virey de Italia, para arrojar á los germanos. Irritado Othón marchó sobre Roma con un ejército, pero el Papa no se atrevió á esperarle y huyó con Adalberto. Entonces el Emperador reunió en la misma ciudad de Roma un Concilio, compuesto de Obispos alemanes, los cuales formaron proceso á Juan XII, lo depusieron y eligieron en su lugar al antipapa Leon VIII. Claro es que este Concilio solo fué un conciliábulo contra todas las reglas canónicas. Sin embargo, el antipapa se sostuvo en el poder hasta su muerte, favorecido por el Emperador. (Véace *Juan XII*, t. VI, pág. 105, y *Leon VIII*, ibid, pág. 343). Vuelto á Roma el legítimo Pontífice Juan XII, no guardó toda la moderacion que fuera de desear, y se ensañó en los castigos, por lo cual su memoria es objeto de viva crítica; pero en resúmen dice un historiador: Si la conducta privada del jóven, no puede escusarse, deben alabarse los actos del Papa. Despues de la muerte de aquel, fué elegido regularmente Benedicto V, quien tambien fué depuesto por Othon que se empeñaba en sostener á Leon VIII. Por eso apresó á Benedicto V, y le llevó á Hamburgo, en donde murió.

Este Emperador figura mucho en la *Historia eclesiástica* á pesar de sus crueldades ejercidas en Italia. Despues de varios años de luchas volvió á Alemania, en donde no tardó en morir. Este Emperador, á quien muchos compararon á Cárlo-Magno por su genio civilizador, estuvo muy lejos de igualarle y casi de imitarle. Le sucedió su hijo Othon II. —PERUJO.

Othon II, *Emperador de Alemania.*— Hijo y sucesor del precedente. En el principio de su reinado sostuvo al Papa Juan XIII, que siempre se habia manifestado fiel á su causa, sin querer entrar en ninguna de las conjuraciones que los romanos tramaban contra los Emperadores de Alemania. Muerto Juan XIII le sucedió Benedicto VI, que fué estrangulado por órden del ambicioso Crescencio, jefe de los sediciosos, el cual, además, creó un antipapa llamado Bonifacio VII. Despues de su muerte, Othon II trató de restablecer al Papa legítimo, y efectivamente nombró á Benedicto VII, que fué reconocido por el clero y el pueblo. En el pontificado de diez años, supo reparar este Papa los males que afligian á la Iglesia por las circunstancias de los tiempos tan calamitosos. Fué un Pontifice virtuoso y sábio, que gobernó con gran prudencia y acierto.

El Emperador sostuvo grandes luchas contra el duque de Baviera y el Rey de Francia, Lotario, que le disputaban sus derechos á la corona: al primero de los cuales Othon apresó traidoramente contra el derecho de gentes y le tuvo mucho tiempo en un calabozo. Llegado á Roma con deseo de vengarse de la nobleza, siempre dispuesta á rebelarse contra los alemanes, cometió un rasgo de crueldad que mancha su memoria y le mereció el dictado de *sanguinario*. Sin dar á conocer sus verdaderos designios, y antes por el contrario, fingiendo buenas disposiciones, preparó un festin é invitó á los principales ciudadanos con pretexto de arreglar los asuntos de Italia. Reunidos casi todos sin la menor sospecha, el cruel Emperador los increpó duramente, y á una señal dada, los mandó asesinar, salvándose solo dos ó tres. Esta conducta sanguinaria no era á propósito para atraerse las simpátías, y efectivamente, desde entonces la exasperacion de los romanos fué cada dia en aumento, haciendo más crítica la situacion de la Santa Sede. El Emperador tomó algunas ciudades á los griegos y se retiró á Alemania, donde murió de una fiebre maligna á los 28 años de su edad, ó acaso envenenado, como suponen algunos, despues de haber hecho proclamar por sucesor suyo á su hijo Othon III. —PERUJO.

Othon III. Hijo del anterior: era todavía un niño de tres años. Los romanos, con el revoltoso Cencio ó Crescencio, aprovechándose de la menor edad del Emperador, promovieron grandes revoluciones, con el pretexto de restaurar la antigua república. El Papa Juan XVI fué una de sus primeras víctimas, viéndose obligado á soportar su tiranía. El jóven Emperador era educado por el célebre Gerberto, que más adelante fué Papa con el nombre de Silvestre II. A pesar de su direccion, la minoría de Othon III fué muy agitada, pero logró sostenerse contra todos sus poderosos enemigos, gracias á la energía y vigor de su abuela Adelaida, regente del reino durante su menor edad, y al talento de su madre Theófana que habia sabido conservar su autoridad en Roma. Mas apenas habia marchado á Alemania, el revoltoso Crescencio intentó recobrar su ascendiente, y empezó la série de violencias contra el Papa, que deploran todos los historiadores. Para

lograr una audiencia del Papa, era necesario ganar á Crescencio con dinero, alhajas, caballos y otros objetos preciosos. El Papa Juan XVI (segun otros XV) no podia sufrir tal tiranía, y se vió precisado á llamar en su auxilio al Emperador Othon III que ya habia llegado á su mayor edad. El Emperador se puso en camino para Roma con un fuerte ejército, pero al llegar á Rávena, recibió la noticia de la muerte del Papa. Othon III propuso para sucederle á un sobrino suyo, llamado Bruno, que hablaba con facilidad el aleman, latin é italiano, y efectivamente fué elegido, tomando el nombre de Gregorio V. (Véase tom. v, pág. 173). Este Papa fué ilustre, y mereció que los cronistas le dieran el título de *Gregorius minor*, en comparacion á San Gregorio el Magno. Coronó Emperador á su tio Othon III, que habia manifestado su deseo de restablecer el antiguo imperio romano, trasladando á Roma su residencia. Muerto Gregorio, fué elegido para sucederle el célebre Gerberto, preceptor del Emperador, el cual tomó el nombre de Silvestre II.

Othon, cumpliendo sus designios, vino á fijar su residencia en Roma, siendo el protector de los Pontífices, pero no pudo ganar el afecto de los romanos que detestaban la dominacion de los extranjeros. Con este motivo habia en Roma contínuos alborotos y sediciones, á pesar que el Emperador era ilustrado, amigo de las letras y piadoso. Pero los pocos años le hicieron acometer algunas flaquezas, que lamentó toda su vida y espió con una asombrosa penitencia. Entre otras cosas, emprendió á pié una peregrinacion á San Miguel del monte Gargano, donde pasó toda la Cuaresma ayunando, orando y mortificándose. Sin embargo, no desistió de sus proyectos sobre Roma, á pesar de los consejos de San Romualdo y de San Nilo. De todos modos se esforzaba en llorar sus pecados y disimular las inquietudes de su alma en medio de tantos motines y sublevaciones como afligieron su breve reinado. Acosado, pues, por todas partes, murió á principios del año 1002, á la edad de 22 años, segun algunos de viruela, ó segun otros, envenenado por su antigua querida la viuda de Crescencio. Con él se extinguió la rama primogénita de la casa de Sajonia.—Perujo.

Othon IV *el Soberbio*, Emperador de Alemania.—La guerra de sucesion suscitada en Alemania á la muerte de Enrique VI el Cruel, entre los dos pretendientes á la corona imperial, Felipe, duque de Suabia, y Othon, duque de Aquitania, dieron una tregua á la lucha entre el Pontificado y el Imperio, pero no la paz duradera, tan necesaria á la Iglesia y á los Estados alemanes.

El Emperador Enrique VI, aspirando á hacer hereditaria la corona en su familia, habia hecho se jurara á su hijo Federico, Rey de los romanos. A la muerte del Emperador, su hermano Felipe apoyó la causa del príncipe niño, que solo contaba tres años, y escribió á los príncipes del Imperio, excitándoles á permanecer fieles á su juramento, y ofreciéndose á aceptar la tutela hasta la mayor edad del Rey.

Sin embargo, el tiempo le demostró la imposibilidad de hacer triunfar la causa de su sobrino, y él mismo se hizo elegir Rey el año 1198. A los pocos meses Othon IV, apoyado por un partido fuerte y numeroso, era elegido tambien y coronado en Maguncia, y Alemania quedó dividida en dos grandes partidos, que llevaron á todas las provincias los desastres de la guerra civil.

Tanto Felipe como Othon, trataron de atraer al Papa á su partido. Inocencio III, que entonces gobernaba la Iglesia, rogó á los príncipes y á los Prelados dirimiesen aquella contienda; pero como nada hicieron y el peligro aumentaba, envió un Legado á Alemania para que excitara á los Estados á elegir un soberano ó á someterse á la resolucion de la Santa Sede; añadiendo que si nada resolvian, se decidiria á favor de Othon, y le llamaría á Roma para coronarle Emperador.

Cuando Inocencio III se convenció que sus consejos y los esfuerzos de su Legado eran inútiles, ordenó á los Estados alemanes, bajo pena de excomunion, reconociesen la autoridad de Othon IV.

La resolucion del Papa tampoco dió la paz á Alemania, y la guerra continuó hasta que el pretendiente Felipe fué asesinado en su propio lecho, por un conde palatino. Solo entonces fué reconocido en toda Alemania Othon IV, que despues de recorrer las provincias del Imperio para hacer renacer la confianza entre sus súbditos, marchó á Roma para recibir la corona de manos del Papa.

El Padre Santo salió á recibir al Emperador hasta Viterbo, donde uno y otro, felices al verse despues de una guerra tan larga, sostenida con tanto empeño, se abrazaron con efusion.

Othon, ántes de ser coronado en San Pedro, contrajo con la Santa Sede un compromiso formal, ratificando el acta que habia firmado en Spira, en la que prometia al Papa y á sus sucesores obediencia, sumision y respeto; renunciaba á toda intervencion abusiva en la eleccion de los Obispos; aceptaba sin restriccion alguna las apelaciones á la Santa Sede; renunciaba á los espolios, se comprometia á secundar á la Iglesia contra los herejes, á dejar al Pontificado el dominio de todas las provincias que habia adquirido de los Emperadores y á protejerla en sus trabajos para recobrar lo que se le habia arrebatado.

Las declaraciones de Othon no podian ser más satisfactorias ni más conformes á los derechos de la Santa Sede; pero el Emperador prometió mucho y no cumplió nada, pues con el tiempo se mostró hóstil á los intereses de la Iglesia, y al fin encendió de nuevo la guerra entre el Pontificado y el imperio, con sus usurpaciones y la violacion de los tratados.

En efecto; Othon no solo no restituyó los dominios de la princesa Matilde, sino que ocupó una gran parte de los Estados del Papa, tratándolos como feudos suyos.

Inocencio III recordó al Emperador sus promesas, empleó la persuasion, y despues de apurar cuantos medios le dictó su prudencia, lanzó el dia de Jueves Santo del año 1211, la excomunion contra Othon IV, que habia renegado de los nobles sentimientos de sus padres, violado la fé jurada, retenido en su poder á Viterbo y otras ciudades cedidas por sus predecesores á San Pedro, y que se preparaba á hacer la guerra al Rey de Sicilia. Finalmente, el Papa desligó á los súbditos de Othon del juramento de fidelidad que le habian prestado, y desde entonces comenzó el castigo del Emperador y su ruina.

Al poco tiempo formóse un partido hóstil al Monarca, y muy poderoso, que resolvió llamar á Federico II á Alemania.

Othon se apresuró á pasar los Alpes, marchó á Alemania, reunió varias asambleas y celebró solemnemente su matrimonio con Beatriz; pero habiendo fallecido esta princesa á los cuatro dias de casada, el pueblo vió en esta muerte súbita el dedo de Dios; los bávaros y suevos abandonaron durante la noche el ejército del Emperador, y Federico II llegó á Alemania y fué generalmente reconocido Emperador, mientras Othon IV, obligado á huir, era perseguido por su rival hasta Brunswick. Aunque dueño de aquella plaza, y apoyándose en el Noroeste de Alemania, hubiera podido Othon IV sostenerse largo tiempo, en vez de prepararse contra su competidor, se comprometió con una guerra con Francia, que terminó con la derrota del Emperador excomulgado en la sangrienta batalla de Bovines.

Aquel mismo año volvió Othon á probar fortuna contra el Arzobispo de Brema y el Rey de Dinamarca, aliado de Federico; mas esta campaña fué para él tan funesta como la anterior, y fatigado de una lucha sin resultados, se retiró á sus Estados hereditarios, donde acabó sus dias en el olvido, el silencio y la soledad, y sin dejar sucesores en el año de 1218.

Algunos autores dicen que, lleno de desesperacion y consumido por la melancolía, se hizo ahogar por su cocinero, que le extranguló, oprimiéndole la garganta con el pié. —Carbonero.

Othon (*San*), sacerdote y mártir. Vistió el hábito de los frailes menores, y fué uno de los que envió su Patriarca San Francisco á predicar á los moros. Sus compañeros de mision fueron Vidal, que se hizo cargo de la direccion de tan santa empresa, y otros cuatro franciscanos, entre ellos dos religiosos láicos ó conversos; pero habiendo caido enfermo Vidal se vió precisado á detener su viaje, sustituyéndole como jefe de la mision otro de sus compañeros, los cuales todos cambiaron su traje por el de seculares, y así hicieron su entrada en Sevilla, en cuya capital reinaban á la sazon los moros. Comenzaron luego á predicar con el mayor celo el Evangelio de Jesucristo, y fueron á poco reducidos á prision durante algun tiempo, hasta que por fin se supo en aquel reino la intencion que tenian los religiosos de trasladarse al Africa, y fueron puestos en libertad. Mas no bien dieron con sus cuerpos en Marruecos, se dedicaron á la predicacion del santo Evangelio con igual celo y ardor que en Sevilla, y claro está que habian de ser tratados de la misma suerte que allí alcanzaron, y aún más dura, si tal puede parecer todo género de tormentos á los verdaderos defensores de la fé de Jesucristo; porque firmes los santos varones en el constante propósito y objeto verdadero de su viaje, fueron á poco sentenciados á morir de hambre en una prision. Allí estuvieron por espacio de tres semanas sin que se les diera alimento alguno; y viendo que al cabo de este tiempo tenian vida aún, trataron de enviarlos á España; ellos, sin embargo, lograron escaparse de manos de sus conductores, y volvieron á predicar en la ciudad.

No bien tuvo el Rey noticia segura del suceso, montó en cólera y juró por su vida que los tornaria en mahometanos, ó de lo contrario que los habia de condenar á los más horribles suplicios. Gozosos entonces aquellos generosos atletas por haber encontrado ya la ocasion de dar su vida por amor de Jesucristo, demostraron constantemente igual firmeza para rehusar las ventajosas ofertas que se les hicieron con el fin de seducirles, y fué llegado el momento de acudir á la tortura. Tuvo esta principio desgarrando sus cuerpos á fuerza de azotes, ungiendo despues sus heridas ulceradas con aceite hirviendo y vinagre, y en aquella guisa fueron entregados al populacho para que les sirvieran de irrision y divertimiento; despues se les encerró de nuevo en un calabozo, donde se encargó á treinta de aquellos soldados brutales que los azotasen nuevamente, y no les consintieron otro lecho que el formado con unos guijarros y cascos de diferentes vasijas.

Pero ya habia aquel príncipe agotado su paciencia sin obtener la más pequeña ventaja sobre sus víctimas, y decidió por tanto constituirse á sí propio en verdugo de tanto heroismo y constancia: al efecto los llamó á su presencia, y tomando en sus manos una cimitarra, les cortó la cabeza uno á uno. De este modo perecieron aquellos gloriosos mártires, siendo luego arrastrados sus cuerpos por las calles, divididos en trozos, y arrojados, por último á las cloacas; pero la piedad y virtud del príncipe de Portugal los hizo recoger durante la noche, con el mayor sigilo y cuidado, y fueron trasladados á Coimbra, donde recibieron depósito en la Iglesia de Santa Cruz, de canónigos regulares. Dios honró sus reliquias con muchos milagros, como se ve en la Bula de su canonizacion, dada 260 años despues de su muerte, por el Papa Sixto IV, á 7 de Agosto de 1481. La Iglesia de Coimbra les tomó por patronos y celebra su conmemoracion.—C. DE LA V.

Othoniel (עָתְנִיאֵל, *Othoniel*, gr. Γοθονιηλ). —Juez y libertador de Israel despues de Josué. Dice la *Vulgata* que era hijo de Cenez y hermano menor de Caleb, pero esta expresion debe entenderse primo hermano ó pariente próximo, porque se sabe que Caleb no fué hijo de Cenez. Además, casó con una hija de aquel llamada Axa, y esto prueba que no era hermano, porque los matrimonios de tia y sobrino estaban prohibidos por la ley, y por analogía no eran bien vistos los de tio y sobrina. Caleb, deseando extender sus conquistas á la parte meridional de Palestina, puso sitio á la ciudad de Debir (Cariath-Sepher) despues de la rendicion de Hebron, y para animar á los combatientes prometió dar su hija al primero que escalase la muralla y entrase en la ciudad. Tomola Othoniel, y Caleb le cumplió su promesa, añadiendo al dote de Axa una tierra de regadío.

Pocos años despues de la muerte de Josué prevaricaron los hebreos; tomando por mujeres á las hijas de los cananeos, y adorando á los ídolos Baal y Astaroth. No tardaron en experimentar el castigo del Señor, porque fueron acometidos por Chusan-Rasathaim, Rey de Mesopotamia, que los sujetó á su yugo por espacio de ocho años. Pasado este tiempo se convirtieron al Señor, el cual suscitó un libertador en Othoniel que juzgó al pueblo, y reuniendo alguna tropa presentó batalla á Chusan-Rasathaim y le derrotó completamente, asegurando la paz á Israel durante 40 años. No se sabe cuándo murió este valiente caudillo.—PERUJO.

Otomanos. Con este nombre se designan en general los turcos, cuya historia es importantísima en la edad moderna. En breves palabras expondremos sus principales hechos. El imperio otomano quedó fundado á principios del siglo XIII, despues que el poder pasó al Sultan Osman, á fines de aquel siglo. Aquel Sultan empezó predicando la guerra santa en los primeros años del siglo XIV, dirigiendo su ambicion contra el imperio griego, del cual conquistó muchas plazas. Su vida puede decirse que fué un combate perpétuo.

Habiendo muerto hácia el año 1326, le sucedió su hijo segundo Orkhan, que tambien dirigió su ambicion contra el imperio griego, haciendo muchas conquistas, y entre ellas del estrecho de Gallípoli, que era la llave de Europa. Sucumbió despues de un largo reinado de cerca de 40 años, y le sucedió su hijo Amurat I grande enemigo del cristianismo. Fué tambien este afortunado conquistador, y se apoderó del Asia Menor y de otras regiones contiguas al imperio griego.

Durante este reinado, los musulmanes caminaron de victoria en victoria, conquistando la Servia, Bosnia, Valaquia y la mayor parte de Hungría. Este Emperador murió asesinado en 1390, mientras recorria el campo de batalla de Cassanova, despues de haber alcanzado una gran victoria. A continuacion fué aclamado Sultán Bayaceto, llamado el *Rayo* ó Relámpago por su gran actividad (véase tom. II, pág. 128), el cual quitó á Constantinopla muchas provincias que sus antecesores solo habian dominado de un modo incompleto. Pensaba acabar con el imperio griego, pero fué distraido en una encarnizada lucha contra el Rey de Hungría Segismundo.

Este poderoso Rey, auxiliado por el Papa y muchos príncipes cristianos, se opuso á los progresos del temible conquistador, y en su favor se organizó una Cruzada. Coincidió tambien la guerra de Timur Lieng, soberano de casi toda el Asia, quien intimó á Bayaceto rendirle vasallaje. Resistiose el soberbio Bayaceto, pero fué vencido en 1402 y encerrado en un estrecho calabozo, ó segun otros en una jaula de hierro.

Habiendo muerto al año siguiente, se dividió el imperio entre Solimán y sus hermanos, y por espacio de 10 años reinó la guerra civil. Hácia 1413 quedó por único dueño del imperio Mahomed I, que logró sofocar todas las rebeliones, y supo conservar la paz con el imperio griego.

Sucedioles Amurat II, que puso sitio á Constantinopla, y la impuso un tributo anual de 30.000 ducados. Este alcanzó muchos triunfos sobre los cristianos, en Italia, Servia y Hungría, y entabló relaciones diplomáticas con los príncipes más poderosos de Europa y Asia. En su reinado llegó el imperio turco á su mayor apogeo.

En 1451 sucedió á este Mahomed II el

Conquistador, cuyo nombre eclipsó al de todos sus predecesores, siendo su reinado el más glorioso de toda su dinastía.

Deseando acabar con el imperio griego, forzó la guerra y conquistó la mayor parte de sus provincias, inclusa la misma Constantinopla, despues de un breve sitio. En vano los Papas procuraron organizar una Cruzada. Mahomet, vencedor por tierra, lo fué tambien por mar, derrotando las armadas de Génova y Venecia. Este formidable conquistador murió repentinamente en 1481.

Parecia que á la muerte de este habria de descansar la cristiandad, pues el sucesor Bayaceto II no siguió las huellas de sus antecesores y se abandonó á la molicie y á los placeres. En tiempo de este decayó bastante el imperio y se detuvieron los progresos del islamismo. No fué por mucho tiempo; pues en el año 1512, Selin, llamado el Feroz, ocupó abundantemente la actividad de su ejército. Entre otras conquistas importantes fueron la de las tres ciudades santas, la Meca, Medina y Jerusalen, cuya época marca el estado más floreciente de este imperio.

Coincidieron tan asombrosas conquistas, que tenian á los cristianos en contínua alarma, con otros triunfos obtenidos en España é Italia. Todavía aumentó el poder musulman desde 1520, desde que el imperio pasó á manos de Soliman el Magnífico. Este inauguró su reinado con la toma de Belgrado y la de Rodas, ante las cuales se habia estrellado el poder de sus predecesores. Aunque se sublevaron muchas provincias, y entre ellas Siria y Egipto, bien pronto fueron reducidas á la obediencia.

Pero duró poco tiempo la tranquilidad. El Rey de Francia Francisco I, con objeto de molestar á su rival Cárlos V, excitó al Sultan Selim á invadir la Hungría. Es bien cierto, que la ambicion no perdona medio alguno. De esta manera Soliman adquirió mayor importancia, lo cual le valió que sus pueblos no se fijaran en la influencia de la favorita cristiana Roxelana, que precipitaba al Sultan en algunos hechos indignos, á fin de satisfacer su ambicion. Durante muchos años, esta favorita astuta y poderosa dominó en el ánimo de Soliman, que más tarde se arrepintió de su debilidad, cuando ya no era tiempo.

La vejez de Soliman fué atormentada por las sangrientas rivalidades de Selim y Bayaceto. Fué debilitándose poco á poco la influencia exterior del imperio otomano, pero no cesó del todo con la muerte de aquel Sultan. En el reinado del sucesor Selim II, tuvo todavía algunos destellos. Hungría pagaba á los turcos treinta mil ducados al año; Persia hizo grandes esfuerzos por renovar su alianza; Venecia perdió la isla de Chipre. Pero el poder turco se vió detenido por la derrota que sufrió su armada en *Lepanto*, por la armada de los venecianos, del Papa y de los españoles, mandada por el inmortal D. Juan de Austria. Sin embargo, el imperio, á pesar de tal derrota, no perdió su poder marítimo.

En 1574 pasó el poder á manos de Amurat III, que empezó mandando degollar á sus cinco hermanos. Los Reyes de España, debilitados por largas luchas, procuraron conservar la paz con este bárbaro, de modo que su largo reinado de más de veinte años solo fué turbado en lo interior por algunas rebeliones de los genízaros, que quedaron impunes por la impotencia de los Sultanes y visires.

Peor fué la suerte durante el reinado del cruel Mahomet III, inaugurado, segun la política de aquella gente, con la muerte de sus 19 hermanos. Las tropas otomanas se dejaron vencer ignominiosamente por el príncipe de Valaquia y por los húngaros. Ya no eran temibles, sino para sus propios jefes, y por primera vez se vió retroceder el estandarte de Osman. Por su parte, el Asia, rebelada bajo la direccion de Kara-Yazidji, se hacia independiente, y la Persia declaró la guerra á Mahomet en 1603. Entretanto muere este desgraciado príncipe.

Achmet I no tenia más que 14 años cuando echó sobre sus hombros la pesada carga del imperio otomano. Continuó en su reinado la decadencia, no obstante la paz que conservó con Europa, y la tregua de 20 años que firmó con la Hungría (1603); porque el Asia Menor, contra la que dirigió todos sus cuidados, perseveró largo tiempo en la rebelion, y la Persia triunfó con Cha-Abbas. Guiados los persas por este hábil jefe, vencieron muchas veces á los lugartenientes del Sultan (1606). La guerra terminó con un tratado vergonzoso para la Sublime Puerta: todos los paises conquistados fueron restituidos y abolido el tributo. Aquel débil Emperador nada hizo, pues pasaba su tiempo en la caza, en el harem y en otras cosas frívolas. Dejó muchos hijos, pero todos fueron excluidos, recayendo el imperio en Mustafá, su hermano, imbécil, que en aquel mismo año se volvió loco.

Volvió pues el gobierno al hijo mayor de Achmet, llamado Osman, el cual trató en vano de levantar al decaido imperio. Para ello comenzó por la invasion de Polonia, con ánimo de levantar una barrera contra Rusia. Mas apenas habia empezado la guerra, tuvo que suspenderla por continuados reveses, y al volver á Constantinopla fué ahogado por los genízaros, que conocian la severidad de Osman y la aversion que profesaba á aquel cuerpo tan revoltoso. Fué restablecido el imbécil Mustafá, que á su vez fué estrangulado por los genízaros.

Pasó entonces el imperio al valiente Amu-

rat III, que aunque solo tenia quince años desmostró pronto sus grandes dotes. Los desórdenes fueron reprimidos y el ejército aprendió de nuevo á obedecer, pero comprendiendo que el único medio de asegurarse era la guerra, á fin de entretener la actividad de sus tropas, se dirigió contra la Persia con ánimo de recobrar la ciudad de Bagdad. Pero fatigándose de las operaciones del sitio, se puso el mismo á la cabeza de las tropas y consiguió importantes triunfos. Pero murió en breve, y á pesar de su embriaguez y crueldad, fué uno de los Sultanes más ilustres de aquella época.

Sucedieron los reinados de Ibrahim y de Mahomet IV, durante los cuales el imperio otomano caminó á una decadencia cada dia más honda, la cual continuó por haberse sucedido muchos príncipes inútiles. Sin embargo, otra série de imperantes hábiles supo levantarlo de su postracion durante algunos años. Los Sultanes solo eran tales en el nombre, pues quienes verdaderamente gobernaron fueron sus visires. Mehemet y su hijo Achmet gobernaron con tanta energía como gloria, y otra vez los turcos volvieron á ser temibles para Europa. En la segunda mitad del siglo XVII, el poder otomano llegó á tanto esplendor como en tiempo de Solimán el Magnífico. Pero la muerte de Achmet cambió el estado de las cosas, y se sucedieron los reveses por impotencia de Mahomet IV. Este vengó sus derrotas, mandando cortar la cabeza á su general Mustafá, y perdió á Buda, Atenas, la Meca y la Crimea.

Indignados los turcos al ver perdido de este modo todo el fruto de sus recientes victorias, derribaron á Mahomet y proclamaron á Soliman II; pero este príncipe que hacia cuarenta años languidecía en el fondo del serrallo, no podia reparar el mal. Su reinado fué mucho más triste que el de Mahomet IV. En el interior revueltas y decadencia, en lo exterior crueles desastres. Las dos derrotas de Nissa y Wildiu rechazaron á los otomanos más allá del Danubio y les costaron además la Servia, la Bosnia y la Bulgaria. El imperio se veia amenazado de una ruina completa, cuando Soliman, en 1689, recurrió á Mustafá, hijo de Achmet. En breve siguieron gloriosos triunfos y se recuperó la mayor parte de lo perdido. Desgraciadamente aquel visir pereció en 1691, y los desastres interrumpidos un instante, volvieron á empezar más terribles. La batalla de Salakenem costó á los turcos 28.000 hombres, cuando creian alcanzar la victoria.

Hasta despues de la paz de Ryswich en tiempo de Mustafá II, desde 1695 á 1702, Austria no pensó sériamente en recoger el fruto de sus victorias. En este tiempo se unió con los rusos que atacaban la Crimea bajo el mando de Pedro el Grande; con los polacos que deseaban recuperar sus barreras del Sur, y con los venecianos á quienes afligia la decadencia de su antiguo poder marítimo. Por lo tanto no tuvo que hacer grandes esfuerzos para vencer. La batalla de Zentha, (1697) seguida de pérdidas crueles, determinó al Sultan á negociar, y la célebre paz de Carlowitz fué firmada inmediatamente (1699) por la mediacion de la Francia y de la Holanda, con todos los enemigos de la Puerta. De nada ménos se trataba que de un desmembramiento. Los turcos dieron en efecto á los austriacos toda la Hungría con Buda, el eje de la guerra santa, el baluarte del islamismo, á excepcion de Belgrado, de Temesivar y de sus pretensiones sobre la Transilvania; á los rusos á Azoff, llave del mar Negro; á los polacos Kaminiec, la Podolia y la Vkramia, y á los venecianos la Morea y algunas plazas en Dalmacia. Por primera vez los otomanos retrocedian delante de la Europa. Su debilidad cesaba de ser un secreto.

En 1703 los genízaros, cuya turbulencia habia contribuido tanto á este abatimiento, no dejaron de imputarlo á su Sultan y le destronaron. Achmet III, su hermano, comenzó tristemente su reinado, y los visires se sucedian con singular rapidez, sin que ninguno se mostrara digno de su rango, cuando llegó Cárlos XII (1709) que no cesó de excitar á la Puerta contra la Rusia. Achmet acabó por consentir en la guerra, la cual fué afortunada. Vencido Pedro el Grande en las márgenes del Pruth (1711), devolvió á Azoff y aceptó las más duras condiciones. Este primer triunfo estimuló á los turcos, que atacaron á los venecianos y les quitaron la Morea (1715), así como la mayor parte de sus posesiones en el Archipiélago. Pero el Emperador, garante de la paz de Carlowitz, intimó entonces al Sultan que renunciara á sus conquistas, y como se negase mandó marchar á sus tropas. El Papa y Felipe V de España le prometian sus socorros. El príncipe Eugenio salió fácilmente vencedor en Peterwaradiu (1716), tomó á Belgrado y pasó el Danubio. Para contenerle fué preciso sufrir la vergonzosa paz de Passarowitz (1718), que entregaba al Emperador, además toda la Hungría, parte de la Servia y la Valaquia. Venecia recibió algunas ciudades de Dalmacia en cámbio de la Morea.

Mientras que el imperio caia de este modo en disolucion, el Sultan, gobernado por indignos favoritos y por las influencias del Serrallo, no pensaba más que en acumular oro, de que no sabia hacer uso, y en contemplar sus tulipanes. Sin embargo, entregada la Persia á la anarquía, le ofrecia tan buena ocasion de compensar la pérdida que acababa de sufrir en Occidente, que no pudo re-

sistir al deseo de aprovecharla; pero en vez de invadir solo aquel pais, cometió la enorme falta de introducir á la Rusia en sus planes (1724), y despues de algunas batallas gloriosas para él se dejó vencer ignominiosamente. La pérdida de Tauris decidió su caida (1730), y los genízaros proclamaron entonces á su sobrino Mahomet.

En el reinado de Achmet fué cuando se autorizó en Turquía el arte de imprimir (1727). La civilizacion y con ella las costumbres de Europa comenzaban á penetrar en el imperio de los Osmaulis.

Mahomet comenzó, sin embargo, su reinado en 1730, por medio de suplicios. Aquellos mismos á quienes debia el trono fueron sus primeras víctimas, y desde entonces fué un principio invariable para él cambiar frecuentemente de visir. Fué sanguinario por miedo.

Los turcos se hallaban entonces en guerra contra la Persia; pero no supieron aprovecharse de la horrible anarquía que desolaba este pais. Vencidos desde luego los persas en muchos encuentros (1732), se repusieron pronto bajo el mando de Hadir, é impusieron al Sultan la cesion de la Armenia y de la Georgia (1735). En vano quiso borrar este descalabro, pues nuevas derrotas vinieron á agravarlo, y fué preciso conceder á los persas el derecho de peregrinacion á la Meca. Los turcos habian retrocedido ya en Europa y ahora retrocedian en Asia. Por todas partes eran vencidos por los herejes y los infieles.

Sin embargo, Mahmuid halló pronto el medio de atenuar tantas afrentas. Atacado por los rusos, por Kouli-Khan, y poco despues (1737) por el Emperador que no habia podido aceptar su mediacion, logró luchar sin desventaja con todos sus enemigos, y aún el mismo Emperador renunció por el tratado de Belgrado á la mayor parte de los beneficios de la paz de Passaravitz (1739). En cuanto á la Rusia, que habia obtenido algunos triunfos brillantes, sin renunciar á ninguna de sus esperanzas, restituyó todas sus conquistas, y se comprometió á no conservar ningun buque de guerra ni de comercio en el mar Negro ó en el de Zabache.

Mahmuid tuvo otra ocasion mejor cuando estalló la guerra de sucesion del Austria (1740-1748); pero no se aprovechó de ella; ántes bien, por el contrario, bien fuese por moderacion ó molicie, puso todo su cuidado en restablecer la paz europea. No lo consiguió, y se contentó con vivir pacíficamente hasta el año de 1754.

Osman III, desde 1754, aunque de 53 años de edad, no tenia más que un hijo. Pensó solamente en asegurar su tranquilidad por medio de suplicios y contínuos cámbios de visires. El único acontecimiento que marcó su reinado fué el terrible incendio que consumió las dos terceras partes de Constantinopla.

Sucediole Mustafá III, su sobrino, que mostró más actividad y talento que sus predecesores; auxiliado por su visir Raghib-Bajá, favoreció con todas sus fuerzas la mejora de la Hacienda y de la administracion; pero no estaba dotado de bastante firmeza para reprimir la audácia de los gobernadores, cada dia más independientes. El de Bagdad no temió rehusar los impuestos ordinarios, y enviar á Constantinopla la cabeza del capidjí que habia ido á buscar la suya. Ya se habia acabado el tiempo en que los más poderosos señores besaban humildemente el firman imperial que los condenaba á muerte, y se ahorcaban ellos mismos.

Tal era el estado del imperio cuando Catalina II invadió la Polonia y mando elegir á Estanislao Poniatowski. Mustafá, justamente indignado de una perfidia que por otra parte podia llegar á ser funesta á su autoridad, resolvió proteger á la Polonia. Excitábale á ello su aliada la Francia, y el tártaro Grim Gueray prometia marchar en la vanguardia; pero los ulemas y el divan intervinieron, y ganados sin duda por el oro de la Rusia, se opusieron en nombre del Coran á toda declaracion de guerra; Catalina se aprovecho de ello para dominar en Polonia; Mustafá se afligió y obedeció.

Era casi imposible evitar la guerra. Los rusos dieron lugar á ella violando el territorio otomano, solo que comenzaron demasiado tarde, y en circunstancias mucho ménos favorables (1768), y por lo tanto la expedicion tuvo que ser necesariamente muy desgraciada. Los rusos invadieron la Moldavia, tomaron á Chocrim, Issasi y Bucharest y Romantzoff, el Traudenubiano avanzó hasta el corazon del imperio otomano, mientras los griegos se sublevaban en la Morea y las flotas moscovitas amenazaban á Constantinopla, etc. Hubiera podido creerse que habia sonado la última hora de los otomanos. Voltaire, al felicitar á Catalina, le suplicaba que rechazara de una vez al Asia aquellos bárbaros que manchaban la Europa.

En medio de estos desastres murió Mustafá, y su sucesor Abdul-Hamid en 1744 quiso continuar la guerra; pero aleccionado con nuevas desgracias se apresuró á poner término á ellas con el tratado de Kajinard (1774).

Abdul-Hamid comprendió que la Rusia no se pararia, y comenzó por reprimir las rebeliones que habian debilitado el imperio durante la guerra, ocupándose enseguida en todos los preparativos de otra lucha. Con este objeto resolvió introducir en su ejército los reglamentos, la disciplina y la táctica de las tropas europeas.

Catalina no dejó al Sultan espacio de perfeccionar sus innovaciones. Desde la paz de Kamardjí no dejó de suscitarle mil embarazos, y pronto le dió motivo más sério de descontento con el famoso viaje que hizo á la Crimea, recientemente conquistada, despreciando las promesas más solemnes (1787). Cuando supo el divan que Catalina se atrevia á trazar el camino de Bizancio y que se hablaba abiertamente de la ruina del imperio otomano, comprendió que no podia llevar más lejos la paciencia, y que faltando á su honor faltaria tambien á sus intereses más evidentes. Inmediatamente fué enviada una flota á Cherson, en Crimea, para dar la señal de guerra, y un inmenso ejército pasó en breve el Danubio.

Los turcos debieron comprender que en esta guerra nueva se trataba de su existencia; así es que pelearon con admirable arrojo; pero Catalina contaba con fuerzas inmensas, y el Austria invadia al mismo tiempo la Moldavia con 80.000 hombres. Los otomanos, abandonados por la Inglaterra, y débilmente socorridos por los suecos, fueron completamente vencidos despues de algunas gloriosas victorias.

Selim Abdul-Hamid habia muerto en medio de sus engañosas esperanzas. Su sucesor no experimentó más que reveses, y acaso hubiera presenciado la ruina de su imperio, si el Austria, comprendiendo al fin todos los peligros que le hacian correr esos formidables acontecimientos de la Rusia, no hubiese resuelto retirarse de una lucha tan impolítica. La paz de Sesztova (1791) permitió al Sultan dirigir todos sus esfuerzos contra los rusos, que temiendo algunos ataques por el lado del Norte, no tardaron tampoco en negociar la paz. La de Yassi (1792) fué cruelmente onerosa para la Turquía, porque se estableció el límite entre los dos imperios en el Niestes, y se revocaron todas las concesiones anteriores; pero á lo ménos Catalina no realizó sus pretensiones insolentes, y la Rusia tiene todavía que esperar la herencia de los Paleólogos.

El Sultan Selim no vió en sus reveses más que una nueva razon de proseguir las reformas que habia emprendido su predecesor despues del tratado de Kainardijí; pero los medios qse empleaba para convertir así su imperio en potencia europea, fueron las más de las veces demasiado bruscos y violentos. Por otra parte, apenas se habia repuesto de sus desastres, cuando la Francia, su antigua aliada, se volvió contra él, y vino á atacarle al Mediodía como acababa de serlo al Norte. No insistiremos sobre la maravillosa conquista del Egipto por Bonaparte, ni sobre la caida de los mamelucos, ni sobre la impotencia de la Sublime Puerta (1798-1801). Necesaria fué la cooperacion de los ingleses, y sobre todo la extenuacion de los últimos regimientos franceses dejados en Egipto, para volver á entrar en posesion de aquella provincia. Cinco años despues de esto fué cuando el Sultan confió su gobierno á Mohamet-Alí.

Selim no tardó en reconciliarse con la Francia (1802), que le protegió contra la Rusia y la Inglaterra. Aterrados los turcos con la actividad que tomaba el Czar Alejandro, y con una tentativa que los ingleses acababan de hacer contra los Dardanelos, iban á sufrir todas las condiciones, cuando el embajador francés Mr. Sebastiani decidió al Sultan á resistir. Los ingleses fueron rechazados con pérdida, en tanto que los rusos, ocupados por el ejército de Napoleon y abrumados por los desastres de Eylau y de Friedlan, no daban más que una atencion secundaria á la guerra del Danubio.

Sin embargo, cuando poco despues la Francia, reconciliada con la Rusia, firmó el célebre tratado de Tilsitt (Julio de 1807), olvidó Napoleon la importancia de la alianza otomana. No contento con ser mediador entre la Rusia y la Puerta, se comprometió por uno de los artículos secretos á unir sus fuerzas á las de Rusia contra el Sultan si rehusaba la mediacion, y en este caso á sustraer las provincias de Europa á las vejaciones de la Puerta, exceptuando Constantinopla y la Rumelia. A este precio compraba Napoleon la alianza del Czar contra la Inglaterra. Alejandro tuvo ocasion de regocijarse de las condiciones que le imponia su vencedor. El sueño de Catalina iba á ser una realidad.

Selim ignoraba la traicion de su aliado, cuando fué derribado repentinamente por una insurreccion de genízaros, á quienes irritaban sus reformas. Relegado al principio al Serrallo, no pasó mucho tiempo sin ser ahorcado. Sucedió Mustafá VI, que debia la autoridad al espíritu de reaccion que habian producido los proyectos de Selim. Comenzó, pues, por abolir la mayor parte de las medidas que habia tomado su predecesor, de que nació un desórden inexplicable en toda la administracion; pero no tardó en comprender de qué lado estaba la razon, y vino á abrazar las mismas ideas. Los genízaros no le dejaron tiempo de proseguir sus designios. Destituyéronle, á pesar de algunas batallas honrosas, ganadas á los rusos en el Mar Negro y á los ingleses en el Mediterráneo. Mahmud, su hermano, burló singularmente las esperanzas de Mustafá Beiroktar, jefe de los genízaros, que acababa de elevarle al trono de los Sultanes, porque jamás las costumbres y leyes de Europa tuvieron partidario más decidido.

Todos sus esfuerzos no bastaron á contener la irremediable decadencia del imperio otomano. No habiendo surtido efecto la me-

diacion de Napoleon, los rusos ya tranquilos por el lado del Occidente, llevaron hácia el Danubio todas las fuerzas que dejaba á su libre disposicion la paz de Tilsitt. Sus triunfos fueron rápidos hasta el momento en que el Czar, malquistado con el Emperador de los franceses, y temiendo una invasion formidable en sus Estados, se apresuró á concluir en 1812 la paz de Bou-Kharest. El Sultan cedia la Besarabia, aceptaba el Pruth por límite, y colocaba la Valaquia bajo la proteccion de la Rusia. Tal era el sistema de los Czares de preparar su conquista por medio de un protectorado que les atraia los pueblos y les permitia molestar incesantemente á la Puerta.

No fueron más venturosos los años que siguieron. Mientras el Bajá de Janina, Alí, hecho independiente en Albania, llama á todos los griegos á la libertad y renueva para el imperio otomano todos los recelos que le habia causado Scanderberg (1819-1822), las provincias todas del Norte, Servia, Moldavia y Valaquia rehusan reconocer la supremacía ni aún nominal del Sultan, y se vuelven hácia la Rusia; y las islas Jónicas, erigidas desde 1815 en república bajo la proteccion de Inglaterra, obligan á Mahmud á reconocer su independencia (1819).

Entonces fué cuando la Grecia, ántes dividida en cuatro bajalatos, se resolvió aprovechar para sí misma la decadencia del imperio (1821). La lucha fué terrible y duró muchos años, pero al fin los socorros de la Francia y de la Inglaterra, que ayudaron á los rusos á destruir los últimos restos del poder otomano, decidieron en favor de los griegos una lucha hasta entonces incierta (1827). Mahmud reconoció la independencia de los griegos en 1830.

Mientras sostenia esta terrible lucha el Sultan, atacado en el Norte por la Rusia, veia su propia capital en peligro. Solo la intervencion de las demás potencias cristianas detuvo la ambicion del Czar Nicolás, que impuso á lo ménos á los vencidos la cruel paz de Andrinópolis. Los rusos recibieron la boca del Danubio, como la mayor parte del bajalato de Akaltsiké y algunos otros territorios. La Moldavia, la Valaquia y la Servia obtuvieron nuevas garantías de independencia.

Así caia á pedazos la herencia de Mahomet II. La Europa dejaba obrar, y aún ayudaba á la Rusia.

Mahmud prosiguió impasible entre todas estas desgracias sus ideas de reforma. El golpe más importante que dió á las viejas instituciones, fué el exterminio de los genízaros en la plaza del Atmeidan en Constantinopla, y enseguida en todas las provincias (1826). Desde entonces el imperio se halló más tranquilo; pero ¿fué más fuerte?... En 1830 le quitó la Francia impunemente la Argelia. Tunez es de hecho independiente.

El adversario más terrible de la Turquía fué desde entonces el poderoso virey de Egipto, Mehemet-Alí, que hecho independiente y poseedor de numerosas provincias, parecia destinado á regenerar el imperio, como acaba de regenerar su gobierno. Ibrahim, á quien puso á la cabeza de sus tropas, no tuvo que hacer gran esfuerzo para arrollar á las del Sultan, y la victoria de Koniaba en 1832 le abria el camino de Constantinopla, cuando Madmud recurrió á los rusos para defender su capital.

El Czar se aprovechó de esta circunstancia para imponer al Sultán el tratado de Vukiar-Skelessi, que estipulaba además de una alianza ofensiva y defensiva por ocho años entre los dos imperios, la clausura eventual de los Dardanelos para todas las potencias, á excepcion de la Rusia. ¡Hé aquí lo que la Europa, hé aquí lo que la Francia y la Inglaterra toleraban! Ellas intervinieron solamente para sujetar á Ibrahim, que tal vez iba á reconstituir el imperio turco en provecho de la Europa contra la Rusia. Mehemet se contentó con la Siria (1833). La Turquía debilitada, y los rusos dominantes en Constantinopla, tales fueron los resultados de aquella guerra.

Ni Mahmud ni Mehemet habian firmado sinceramente el tratado que terminaba la lucha. Su sorda enemistad estalló pronto en hostilidades declaradas (1849). Ibrahim volvió á quedar triunfador, y en tanto Mahmud espiraba, sus tropas sufrian en Ibezib una derrota completa (25 de Junio de 1839).

"Abdul-Medjid sucedió á su padre el 1.º de Julio de 1839, y entabló negociaciones con Mehemet-Alí, que dieron por resultado el reconocimiento del derecho de sus descendientes como gobernadores de Egipto. Durante su reinado estalló la guerra de Crimea, en la que Turquía, Francia, Inglaterra y los Estados sardos lucharon contra la Rusia, y venciéndola pudieron aún sostener la caida del imperio otomano.

Muerto Abdul-Medjid el 25 de Junio de 1861, le sucedió su hermano Abdul-Aziz, que fué depuesto el 30 de Marzo de 1876, y sustituido por Murat V, que á su vez fué destituido el 31 de Agosto del mismo año, siendo proclamado en su lugar Abdul-Hamid II, segundo hijo del Sultan Abdul-Medjid.

Están muy recientes, y son demasiado conocidos, los acontecimientos de que ha sido teatro la Turquía en estos últimos años, para que nos ocupemos de ellos, hasta que transcurrido algún tiempo pueda decirse con propiedad que pertenecen al dominio imparcial de la historia. Solo diremos que la cuestion llamada *Oriental* está aún por resolver, y

que únicamente la rivalidad de las potencias europeas, y sobre todo la influencia de la Gran-Bretaña, que se ha dejado sentir de una manera notable en la redaccion del tratado de Berlin, han podido evitar la ruina inminente y completa descomposicion de que hace algún tiempo está amenazado el imperio otomano.—SERRANO.

Ovacion. Nada más frecuente que leer en las obras de literatura la palabra ovacion en sentido de triunfo, aclamacion ó recompensa. No estará demás dar una idea en este DICCIONARIO de lo que significaba aquella palabra entre los antiguos.

La ovacion era una recompensa militar ó pequeño triunfo con que los romanos premiaban á aquellos generales que habian alcanzado una victoria del enemigo; pero que no habia sido decisiva, es decir, que con ella no se habia terminado ó ejecutado la paz; tambien se concedia á aquellos generales que habian vencido á algunos rebeldes, esclavos, piratas ó enemigos cuya derrota se consideraba como reveses de poca importancia.

La ovacion fué instituida, segun unos, en el año 276 de Roma, en obsequio de Aulo Manlio; y segun otros, en el año 325 de Roma, para premiar al cónsul Postumio Tuberto, por haber vencido á los rabinos. En el año 800 de la fundacion de la misma ciudad, se concedieron los honores de la ovacion á Aulio Plautio, despues de haber reducido la Gran-Bretaña á provincia romana bajo los auspicios de Claudio: y despues del año 820 de Roma no se citan más ejemplos de ella. En la ovacion, el triunfador era conducido al Capitolio, precedido de la caballería y vestido de púrpura con el cetro en la mano. Al llegar al templo se sacrificaba una oveja (*ovis*), de la cual tomó, segun Plutarco, el nombre de *ovacion* esta ceremonia; pues en el triunfo propiamente dicho se inmolaba un toro. Dionisio de Halicarnaso y Festo suponen que la palabra ovacion era una corrupcion de otra griega, que significa grito de alegría. En un principio el vencedor ó triunfador hacía su entrada en Roma á pié, despues á caballo, pero nunca en carro como en el gran triunfo; llevaba una rama de laurel en la mano y una corona de mirto en la cabeza llamada *oval.* Los senadores acompañaban al triunfador, lo mismo que las legiones que habia mandado, al són de flautas y de oboes; pero no de clarines ni de trompetas, las cuales solo se tocaban en el gran *triunfo.*

Ovando (*Alonso de*). Natural de Medellin (Extremadura): fué desde niño muy consumado en virtudes. A instancia de sus deudos pasó luego desde su pátria al Perú; mas allí se vió abandonado de los suyos, y hubo de ir pidiendo de puerta en puerta una limosna á fin de no descuidar los estudios. Fué colegial de San Martin, sobresaliendo en virtud y en santidad, y esto le valió el ser amado de todos, creyendo ver en él un ángel. Jamás se le oyó palabra alguna ociosa; siempre usó por cama unas tablas, y solia levantarse de noche á orar, en cuyo ejercicio nunca se mostró parco. Despues fué admitido en la Compañía de Jesús, donde atendió cuidadosamente á todas sus reglas, sin olvidar por eso los ejercicios de penitencia; ántes creció en ellos, al par que en las demás perfecciones, porque á más de vestir siete silicios, usó con rigor de la disciplina y ayunó constantemente, hasta el punto de no probar nada á ménos que le fuese mandado hacerlo. Fué muy amante de las glorias de María Santísima, nuestra Madre y Señora; y regalado blandamente con la consideracion y amor de Dios y de su Madre amantísima, vió el término de sus dias en 6 de Noviembre de 1614, en el noviciado de la Compañía, titulado de San Antonio de Lima, en la provincia del Perú, á los 17 años y medio de edad y ocho meses de religion.—C. DE LA V.

Ovando (*P. Mtro. Fr. Jacinto de*).—Nació en Madrid por los años de 1594 á 1595, pues aparece que en 26 de Enero de 1608, á los trece años de su edad, entró colegial en el Real de San Martin de la ciudad de Lima. Allí hizo sus primeros estudios, y pasando á la religion de San Agustin tomó su hábito, profesando en el convento grande de la misma ciudad. Posteriormente cursó filosofía y teología en el insigne colegio de San Ildefonso; pero con tal aprovechamiento, que leyó despues sus cátedras; y cuando obtenia la de prima, le nombró su provincia por el año de 1627, definidor y procurador general en la córte de Madrid y en la de Roma. En aquella publicó la *Oracion fún ebre* que habia pronunciado en Lima en las exequias del padre provincial Fr. Pedro de la Torre; y de tal modo le granjearon sus talentos la aceptacion y buen concepto de la capital del orbe cristiano, que salió elegido presidente de las conclusiones generales que el convento de Salamanca dedicó á la Santidad Urbano VIII, con motivo de haber sido electo prior general de su Orden el Rmo. P. Fr. Jerónimo Cometano. La magnificencia de esta funcion literaria fué en todo correspondiente y de grande honor para Ovando, por haber concurrido á ella diez y siete Cardenales, que con sus elogios aumentaron su reputacion. Mereció del Santo Padre que le nombrase su penitenciario apostólico en todas las Indias Occidentales, y de su General que le confiriese la presidencia del Capítulo futuro. Vuelto á Lima presidió el celebrado en 21 de

Julio de 1633, en el cual fué hecho prior y vicario provincial del convento de Potosí. En 1637 fué definidor; en el 1645 prior provincial, y en el 1655 segunda vez definidor, cuyos cargos desempeñó con notable celo y acierto. En el año de 1646 habia obtenido en la Real universidad de San Márcos la cátedra de vísperas de sagrada teología, por quinientos votos de exceso; y habiendo cumplido los cuatro años de su ordinaria leccion, se le volvió á dar la posesion en 1650 por aclamacion del cláustro, cuya circunstancia recomendabilísima le granjeó la singular merced de que el Sr. D. Felipe IV se la concediese perpétua por medio de su Real cédula que expidió en 9 de Octubre de 1653: consta tambien que la seguia sirviendo en 1657, y asimismo que se conservó largo tiempo su retrato en ella como premio debido á la digna memoria de uno de los mayores maestros que desde su fundacion la han ilustrado.—C. DE LA V.

Ovayer (*Alfonso de*). Jesuita, que nació en Santiago, capital de Chile, en 1601, de una noble familia que descendia de España.—Este jóven abandonó un porvenir el más lisonjero para consagrarse á Dios en el instituto de Padres Jesuitas, donde entró á la edad de diez y siete años. Despues de haber enseñado filosofía con mucha brillantez, fué director de la casa-noviciado de Santiago, y últimamente promovido al cargo de procurador de su Orden en todo Chile. Con esta calidad pasó á Roma en 1640 para asistir á la octava congregacion general de la Compañia, donde se hizo notable con la elevacion de su talento, acompañado de una piedad y costumbres encantadoras. A su regreso presidieron otros operarios de la Compañía que pidieron á los superiores acompañarle á aquellas lejanas comarcas, y á su llegada los destinó á varios puntos del Perú, tan falto de varones apostólicos que sembrasen con incansable fervor las semillas del Evangelio. La vida tan activa que llevaba este jesuita menoscabó rápidamente su salud, hasta que agotadas del todo sus fuerzas dispuso que le trasladasen á Lima, donde espiró en 11 de Marzo de 1651. Se conocen de él: 1.° *Epistola ad præpositum generalem quæ statum Societatis in provincia Chili ostendit;* Madrid, 1646, en fólio.—2.° *Historica relatio del reyno di Chile e delle missione e ministerii della Comp. di Giesu;* Roma, 1646, en fólio, con un mapa y láminas. Esta obra fué traducida el mismo año en español con este título: *Historia y relacion del reino de Chile y de las misiones y ministerios que en él ejercita la Compañía de Jesús*; Madrid, en 4.° Tambien fué vertida al inglés é impresa en la coleccion de Chuchin, tom. III, desde la página 1 á la 146. Esta historia es rara y muy buscada.—M.

Oveja. Nada más frecuente en los libros sagrados que comparar á los fieles con las ovejas y á los gobernantes con pastores. En la Escritura se entienden tambien bajo el nombre de ovejas los pueblos y sus divisiones de familia, como se lee á cada paso en los Salmos: *Nos autem populus ejus et oves pascæ ejus* (Sal. LXXVIII, 13). En otro lugar los que dirigen al pueblo son comparados á los pastores como en el Salmo LXXIX, 2: *Pastores Israel qui deducitis sicut oves Joseph.* El mismo Jesucristo, en su evangelio, emplea muchas veces esta comparacion, diciendo que ha sido enviado para volver al redil á las ovejas descarriadas (Mat. XV, 24). Frecuentemente tambien los justos son llamados ovejas expuestas á la rabia de los lobos, esto es, á las violencias de los malvados. En este sentido decia á sus discípulos: *Ecce ego mitto vos sicut oves in medioluporum.* (Mat. X, 16), y anunciaba que cuando él faltase, vendrian muchos lobos rapaces con intencion de devorar todo el rebaño. Estaba anunciado ya en el *Salmista* que los cristianos serian tratados como ovejas destinadas al matadero. En otra parte se predicen las persecuciones de los cristianos, anunciando que serian ovejas sin pastor, y que cuando las pastores fuesen heridos, las ovejas serian dispersadas. Por último, en el dia del juicio los justos son representados bajo el nombre de ovejas y corderos, que quedarán á la derecha del supremo juez para entrar en posesion del reino de los cielos.

Lo que más interesa consignar en este lugar es la distincion que se hace en el Evangelio entre ovejas y corderos. Es bien conocido aquel pasaje en que el Salvador confirió á San Pedro el poder soberano sobre toda la Iglesia. *Pasce agnos meos*; *pasce oves meas* (Juan XXI, 16). Toda la tradicion unánime ha creido que nuestro Salvador designaba á los fieles bajo el nombre de *corderos*, y á los Apóstoles y los Obispos y sucesores bajo el nombre de *ovejas*. Entre los cuales es bien conocido el testimonio de San Cipriano, y no ménos el de San Jerónimo. La tradicion es tan uniforme en este punto, que ha sido consignada no solo en las exposiciones de los Santos Padres, sino en las definiciones de los Concilios, incluso el último del Vaticano, siendo de notar además que aplican aquellas palabras al ministerio infalible de la enseñanza de Pedro y sus sucesores los romanos Pontífices.

No solamente los pueblos fieles son designados con el nombre de ovejas: *nos autem populus ejus et oves pascuæ ejus;* y el mismo

Jesucristo se vale de la misma comparacion en las más instructivas de sus enseñanzas, repitiendo que sus *ovejas escuchan su voz y le siguen*, y que le conocen, así como tambien las conoce el mismo: *Oves meæ meam vocem audiunt et sequuntur me, et ego cognoco eas et cognoscunt me meæ* (Joan. x, 27). Otras veces enseña á sus discípulos las condiciones de un buen pastor que debe dar su vida por sus ovejas: *Bonum pastor animam suam dat pro ovibus suis*, y esta es una de las señales de su celo y de la legitimidad de su vocacion. Por el contrario, el intruso y mercenario abandona su rebaño y huye: *Mercenarius et qui non est pastor videt lupum venientem et dimittit oves et fugit et lupus rapit et dispergit oves.* (Joan. x, 12), y él mismo se compara por esta razon al buen pastor porque da la vida por sus ovejas: *Ego sum pastor bonus... et animam meam pono pro ovibus meis* (ibid, 14).

Los antiguos Profetas habian anunciado este doble carácter de Cristo, pastor y oveja. Zacarías, al hablar de su pasion dolorosa, dice que al ser herido se dispersarian las ovejas, como efectivamente sucedió: *Percute pastore met dispergentur oves* (Zach. XIII, 7), y ántes Isaías habia predicho que seria llevado como una oveja al matadero: *Tamquam ovis ad occissionem ductus est* (Isaías LIII, 7), por la mansedumbre con que sufrió los malos tratamientos, injurias y muerte. Por eso es llamado tambien *cordero, que quita los pecados del mundo*, no solo por haber sido manso y sufrido, sino además porque su muerte fué para nosotros provechosísima, como dice Fray Luis de Leon.

Los antiguos monumentos cristianos abundan en estos símbolos, efectivamente muy apropiados al genio del cristianismo y de su divino Fundador. San Ambrosio explica largamente esta semejanza en su libro *de Abraham*, haciendo comparaciones ingeniosísimas é instructivas, y demostrando que el símbolo conviene perfectamente á nuestro Salvador como víctima destinada al sacrificio propiciatorio por los pecados del mundo. Abunda este símbolo en sepulcros, lámparas, piedras annulares, vasos sagrados y hasta objetos de uso doméstico, pues es bien sabido que los antiguos cristianos no omitian multiplicar en todas partes los símbolos de su fé.

En otros monumentos no es la figura de Jesucristo, sino de los Apóstoles ó de los fieles. Unas veces Jesucristo, en figura de pastor, apacienta muchas ovejas: otras son los Apóstoles claramente designados por doce ovejas tendidas á sus piés: otras el pueblo fiel se halla representado bajo la figura de un rebaño de ovejas y corderos en ademan de entrar en el aprisco, que sin duda es la Iglesia, etc. No hay duda alguna de esta significacion en la antigua Basílica de Rávena, donde se ven dos rebaños saliendo de dos ciudades opuestas, que representan el primero la Iglesia pagana, *Ecclesia ex gentibus*, y el segundo la Iglesia de orígen judáico, *Ecclesia ex circuncissionem*. En una palabra, la oveja ó el cordero son de los símbolos más expresivos de la antigüedad cristiana.—PERUJO.

Ovidio (*Publio Ovidio Nason*). Uno de los poetas latinos más célebres contemporáneos y amigo de Virgilio, Propercio, Horacio y demás autores de aquella época. Nació en Sulmona el año 711 de Roma ó 43 ántes de Jesucristo, y profesó algun tiempo el arte de oratoria; pero su estudio favorito y su contínua ocupacion era la poesía, para la cual tenia una extremada facilidad. Disfrutó por algun tiempo de la proteccion de Augusto; pero fué luego desterrado por él á los confines del Ponto Euxino, donde murió pasados ocho años, á los 59 de su edad y 17 de nuestra Era. Positivamente no se sabe la causa que motivó su desgracia; pues aunque generalmente se atribuye á la impudencia de su *Arte de amar*, no es creible se hubiese llevado con tanta obstinacion la defensa de la moral pública; más bien es de presumir que el delito de Ovidio tuviese alguna relacion con la familia de Augusto, puesto que su sucesor Tiberio no se mostró con él más compasivo. Las obras de este fácil y encantador poeta son tan conocidas, y su mérito tan universalmente celebrado, que no necesitan de nuestra recomendacion ni de ser enumeradas.

Ovidio es el primer poeta de la decadencia y el último poeta del siglo de Augusto. *Metamorfosis.*

Hé aquí el juicio que hace de Ovidio, Cesar Cantú: "Más brio, más agudeza, más ingenio, brillan en Ovidio Nason, caballero de Sulmona, el autor más fácil de entender por la naturalidad de sus ideas, por la propiedad de su expresion, por el esplendor que dá á sus pensamientos y á su diccion. Pero jamás supo unir á estas dotes la diligencia tan penosa y necesaria de limar los escritos, defecto que confiesa sin saber enmendarse; por lo que en su consumada facilidad de improvisador se buscan en vano la exquisita elegancia de Tibulo y la dignidad de Propercio. En efecto; Ovidio se repite con frecuencia, desmenuza, sus argumentos en enojosos pormenores, y alguna vez en fin lastima la gramática, por lo cual admira que esté tan lejos del estilo castigado, de la variedad y de la gracia de Virgilio, á quien conoció sin embargo. Las materias mismas que trata pertenecen más bien á la erudicion y á la teología

que á la razon poética, exceptuando las elegías; jamás se propone un fin elevado, y aún cuando vivió en tiempo de Augusto, se le cuenta entre los autores de la decadencia, y es un testimonio de que el favor imperial apenas contribuyó, no solo á crear un poeta, pero ni siquiera á mantener el buen gusto. Pero su intencion era el hacerse leer, y poco importaba que tuviera tambien defectos y críticas.

"Huyendo de la ambicion se abandonó á una vida de goces lascivos, y á pesar de que parecía muy querido, se vió de improviso desterrado por el Emperador á Tomi, sin proceso y sin señalar los motivos, pero no se le confiscaron los bienes. Aunque el pueblo romano murmuró al principio, no se atrevió á preguntar la causa de aquel destierro, que todavía permanece ignorada.

"Como hemos indicado, los principales poemas de Ovidio son las *Metamorphosis* de doce mil versos, en el cual Ovidio celebra las formas adoptadas por los dioses y los hombres. En vano se buscaria en dicha obra la sencillez y la unidad que pretendia Horacio; y como tomó el argumento de muchas intrigas tratadas ya en dramas y poemas antiguos, no le queda ni aún el mérito de la invencion. Otro poema, *Los Fastos*, expone el calendario y el orígen de las fiestas romanas, pero en ellas deja dominar la leyenda y la mentira consagrada por los sacerdotes y por el vulgo, sin ocultar que ni él ni los demás creian en ellas. Las *Heroidas* son cartas que supone escritas por los antiguos, pero en las cuales no sabe adaptarse á la índole de los tiempos, ni adivinar el sentimiento de las edades remotas, y deja que la erudicion sofoque los afectos. Sus *Elegías* amatorias son del mismo tono que las de otros autores eróticos, y forman un diario de sus aventuras galantes. Por último, sus poemas, *Tristium* y *De Ponto*, no son otra cosa que contínuos gemidos por la pátria, y los amigos que manifiestan un dolor mujeril y poco digno. Nada se dice de su *Arte de amar*, que más bien podria llamarse *Arte de seducir*. En este libro aparece Ovidio como ingenioso intérprete de la corrupcion de su siglo."—E.

Oviedo. Diócesis española en Astúrias, en la capital de su nombre, sufragánea en la actualidad del Arzobispado de Santiago y antes exenta. El origen de esta diócesis se remonta á principios del siglo IX cuando fué erigida su Iglesia Catedral por el Rey don Alonso el Casto. Algunos dicen que es algo anterior, pues fué fundada por D. Fruela, agregando la antigua diócesis de Britonia que pertenecia á la diócesis de Lugo. (Véase *Lugo* tomo VI, pág. 521). Pero la opinion que atribuye la fundacion á D. Alonso el Casto es la más probable, como lo demuestra el P. Risco en la continuacion de la *España Sagrada*, opinando que la ereccion debe fijarse entre los años 808 y 812 en sustitucion de la antigua Britonia. El dicho Rey D. Alonso el Casto dotó aquella Iglesia y la enriqueció con munificencia, haciendola consagrar por cinco Obispos, y poniendo por primero de ella á Adulfo. Los Obispos consagrantes fueron los de Iria, Leon, Salamanca, Orense y Calahorra. Poco despues se celebró un Concilio en aquella ciudad, en el cual la diócesis fué elevada á Metropolitana. De todo lo cual trata extensamente el citado P. Risco, que se inclina á creer que la dignidad metropolitana le fué otorgada en tiempo de D. Alonso el Casto en el Concilio de 811, cuya verdad defiende con muchos argumentos contra los historiadores de los dos últimos siglos. Efectivamente, desecharon este importante monumento de la Edad Media los críticos Ferreras, Burriel, Villanuño, el P. Florez y otros; pero Risco, uno de los más doctos historiadores contemporáneos, lo ha probado hasta la evidencia, desvaneciendo todas las objeciones, reparos y dificultades de aquellos.

Demuestra, efectivamente, que el Concilio I de Oviedo, cuyas actas fueron publicadas por el Cardenal Aguirre, se celebró en el reinado de D. Alonso el Casto, como consta por el exámen detenido de las mismas actas, aunque se confunde con otro celebrada en la misma ciudad en tiempo de D. Alonso el Magno, siendo Pontífice Juan IX, segun Florez. En ámbos se trató de elevar á Metropolitana la Iglesia de Oviedo. La dignidad metropolitana de Oviedo consta por el testimonio del Arzobispo D. Rodrigo, el cual dice que D. Alonso el Casto alcanzó del Papa Leon III esta distincion, para dar gracias á Dios por las victorias alcanzadas contra los moros. Posteriormente la Iglesia fué condecorada con la dignidad de Metropolí de otros Obispados por D. Alonso el Magno, en tiempo del Papa Juan IX. En lo sucesivo, los Obispos de Oviedo continuaron llamándose Arzobispos, hasta que fué erigida la Metropolitana de Santiago, pues ya en el año 1099 el Papa Urbano II ordenó que las Sillas de Leon y de Oviedo fuesen sufragáneas del Arzobispo de Toledo, D. Bernardo; pero poco despues la Silla quedó exenta, sometida directamente al Papa por bula de 15 de Abril de 1105.

Así, pues, el Concilio que se celebró en Oviedo en tiempo de D. Alonso el Magno el año 872, fué el segundo de esta ciudad, en el cual tambien se trató de erigir en Metropolitana la Iglesia de Oviedo, y de asignar Iglesias á los Obispos que se hallaban en Astúrias retirados por la persecucion de los moros. Despues del Concilio, el Rey hizo una insig-

ne donacion á la Iglesia de Oviedo, y señaló Iglesias á los Obispos que se veian precisados á vivir en Astúrias, para que pudiesen mantenerse todo el tiempo de su destierro, confirmando este decreto en el Concilio como ya se ha visto. Trae las actas de este Concilio el Sr. Tejada y Ramiro en el tom. III, en su *Coleccion de Cánones y Concilios de la Iglesia española.* Otro Concilio se dice que fué celebrado en Oviedo el año 901, con asistencia de diez y ocho Prelados, pero parece que este Concilio es apócrifo, pues es el mismo que el anterior, y proviene la equivocacion de una mala inteligencia de Baronio y de Pagi. Efectivamente, el Padre Risco no cita este Concilio, sino con la salvedad que acabamos de hacer, y añade que debe borrarse de la coleccion de Concilios del Cardenal Aguirre (1). Siguieron pues los demás Obispos de Oviedo sin interrupcion, á pesar de las visicitudes porque pasó Asturias.

La Iglesia de Oviedo es una de las más insignes, por las preciosas reliquias que hay en su Iglesia, trasladadas de diversos puntos de España en tiempo de la irrupcion de los sarracenos. Entre ellas está la cruz que llevaba á las batallas el infante D. Pelayo, llamada cruz de la victoria, y la cruz angélica del Rey D. Alonso el Casto. (Véase tom. III, pág. 304).

Los Obispos de Oviedo, entre otros muchos privilegios, eran señores de muchos pueblos y territorios, pero todos fueron redimidos en tiempo de Felipe II, á excepcion del señorío del Consejo de Noreña, que subsistió hasta 1811. Hasta este siglo ha subsistido su Universidad para escuelas de teología, Sagrada Escritura, Cánones, leyes, filosofía, matemáticas y medicina.

La Catedral de Oviedo es una de las más notables de España. Reedificada por D. Alonso el Casto, subsistió en el estado en que se hallaba cuando la concluyó el arquitecto Troda, hasta que tomó posesion del Obispado D. Fernando Alvarez, reinando D. Fernando IV. A principios del siglo XIV, por disposicion de dicho Prelado, y de acuerdo con el cabildo, fué demolido el edificio y levantado el que existe en el dia en el mismo sitio que el antiguo. La Iglesia tiene la figura de cruz latina, con tres naves, una central, donde se halla la capilla mayor, el coro y dos laterales para procesiones; la planta de esta capilla es un medio polígono de diez lados, y semicircular la nave que hay detrás de ellas, que es continuacion de las laterales. Concluyóse esta capilla siendo Obispo D. Guillermo de Monteverde, que murió en 1412. La torre es una de las mejores de su clase, tanto de España como del extranjero: consta de cinco cuerpos, y tiene de altura 284 piés sobre el pavimento de la plaza Mayor ó de la Constitucion.

El seminario fué fundado en 1850 por el Obispo D. Ignacio Diaz Caneja, en el antiguo convento de Dominicos. Por término medio concurren á el unos doscientos cincuenta alumnos entre internos y externos.

El cabildo se componia antiguamente de catorce dignidades, treinta y tres canónigos y otros ministros. Segun el novísimo Concordato, tiene veinte capitulares y diez y seis beneficiados. La dignidad de chantre está reservada á Su Santidad.

Hay en esta diócesis la insigne Iglesia Colegiata de Covadonga, que se conserva despues del Concordato, y fué fundada por el Rey D. Alonso I en acccion de gracias de la batalla ganada en aquel lugar contra los moros. El Abad es dignidad de la Catedral de Oviedo. (Véase *Covadonga*, tom. III, página 344). Habia tambien las Colegiatas de Teberga y Santa María de Hervás del Puerto, que fueron suprimidas por el Concordato. Esta última estaba situada en el puerto de Pajares, y en ella se socorria con pan y vino á los transeuntes necesitados, haciéndose además otros muchos beneficios, especialmente durante el invierno.—PERUJO.

Oviedo y Monroy (*Fr. Juan de la Concepcion*).—Nació en Madrid en 1702. Este hombre extrordinario, á quien se llamaba mónstruo de sabiduría y elocuencia, y que con efecto fué uno de los mayores entendimientos de su siglo, segun el crítico de quien tomamos estas noticias, vistió el hábito de Carmelita descalzo á los diez y siete años de edad, y en esta religion desempeñó varios cargos ó empleos honoríficos, como el de secretario general, el de calificador de la Inquisicion, el de consultor del infante Cardenal D. Luis, y perteneció á la Real Academia española. Pero ni el retiro del cláustro pudo libertarle de la maledicencia de sus mismos hermanos, quienes tentados por el demonio de la envidia le causaron tales disgustos, que al fin se vió precisado á pedir que Su Santidad le permitiese pasar á otra religion. Conseguido el breve pontificio ingresó en los Trinitarios calzados; pero aún así no logró el sosiego apetecido, pues sin consideracion á sus años y á lo quebrantado

(1) El Concilio celebrado en esta ciudad el año 811, está en el tom. XXXVII de la *España Sagrada:* el decreto que se dió en el celebrado el año 876, designando las Iglesias que habian de servir para dotacion de los Obispos refugiados allí, en el tom. XIV; el de 1115 en el XXXVIII, y en el XXXIX hay una carta hecha en 1380, en tiempo del Obispo D. Gutierre de Toledo, por donde constan los fueros debidos á su dignidad en las tierras propias de su iglesia, y un informe de varios capitulares de ella, vindicando, en 1666, el honor del Obispo D. Bernardo Caballero y Paredes, vulnerado con algunas calumnias.

de su salud, le mandaron ir á Cuenca á tener su noviciado. Obedeció el ilustre religioso; pero yendo ya de camino, y á corta distancia de Guelus, le acometió un accidente y cayó sin vida sobre el criado que le acompañaba. Acaeció esta lamentable pérdida en 5 de Diciembre de 1753.

Mucho habríamos de extendernos si nos propusiéramos apreciar debidamente las obras de Oviedo y Monroy: las alabanzas, dice el crítico ántes citado, que merece este sábio, no cabrian en muchos pliegos. Don José Benegasi y Luxan suplió en algun modo esta falta, escribiendo su *Fama póstuma* en octavas, con un índice de sus obras; y la imprimió en 1754, en 4.° Tenia Oviedo y Monroy un estilo en prosa y verso elegantísimo, y una memoria acaso sin igual. Increible parece lo que sobre este punto se refiere de él. Abria un libro en fólio, pasaba la vista por una de sus páginas, y enseguida la decía sin faltar ni una sola letra. Para su correspondencia y despacho de negocios tenia siempre cinco ó seis amanuenses, á quienes dictaba á un mismo tiempo, sin equivocarse, ni detenerse, y sobre varios asuntos. Dicen que muchísimas veces, ejecutó esta habilidad propia de una imaginacion fogosa y fecunda, en casa de los Grandes, quienes le dispensaban mil obsequios y honores.

Owen (*Roberto*). Nació en Inglaterra en 1771; criado desde su infancia en el aprendizaje del comercio, no ha debido sino á sí mismo cuanto ha aprendido en la literatura y en las ciencias. Cuando sus ocupaciones se lo permitian, leia con ardor reflexionando sobre sus lecturas y apropiándose en cierto modo las ideas que simpatizaban con las suyas.

Movido por los naturales sentimientos de humanidad buscó los medios de contribuir á la felicidad de los hombres; pero tan solo á la felicidad de la vida presente, sin élevar á más altura sus miradas.

Despues de haber sido dependiente en diferentes casas, se asoció con especuladores, fundó un gran establecimiento de hilados en New-Lanard (en Escocia), y ocupó con esto más de dos mil personas de uno y otro sexo, dirigiéndolas por la sola razon, sin que jamás se hablase de culto; supo preservarlas y corregirlas de ciertos desórdenes groseros que reinan con mucha frecuencia en las fábricas, y procurarles goces materiales que no encontraban en ninguna otra parte. Esto no le impidió el realizar ganancias considerables, y adquirir una inmensa fortuna.

Alentado por el buen éxito de su ensayo y por los elogios que le tributaban los filántropos distinguidos de diversos paises, concibió el proyecto de generalizar su método y de reformar la sociedad entera. En 1812 publicó su primera obra de sistema social, con el título siguiente: *Nuevas miras de sociedad, ó ensayos sobre la formacion del carácter humano.*

En un principio se contentaba con dejar á un lado las prácticas religiosas, y afectaba hablar de una tolerancia universal. Hácia el año 1817 se pronunció abiertamente contra todas las religiones existentes, y las presentó como orígenes de desgracias para las sociedades dirigidas por sus principios. Abandonado por los unos, rechazado de los otros, atacado y perseguido como impío por el clero anglicano, pasó á América en 1824, fundó un establecimiento en los Estados-Unidos á semejanza del de New-Lanard, volvió á Inglaterra, tornó á América, visitó á Méjico, pidió el gobierno de Tejas, volvió otra vez á Inglaterra, viajó sobre el continente, estuvo en relacion con altos personajos, contribuyó á la formacion de casas de asilo en diversos paises, veló por la propagacion del método Lancasteriano, y alivió la condicion de los niños empleados en las manufacturas.

En el mes de Enero de 1840, Lord-Melbourne le consiguió una audiencia de la Reina Victoria; el clero anglicano se escandalizó de esto, y metió mucho ruido. Owen dió cuenta de su vida y de sus doctrinas en un manifiesto público del 2 de Febrero de 1840. En la cabeza de este documento se califica de inventor y fundador de un sistema de sociedad y de religion racionales.

Los puntos capitales de su sistema son:

1.° El hombre, al aparecer en el mundo, ni es bueno ni es malo; las circunstancias en que se encuentran le hacen lo que llega á ser en adelante.

2.° Como no le es posible modificar su organizacion, ni cambiar las circunstancias que le rodean, los sentimientos que experimenta, las ideas y las convicciones que en él nacen, los actos que de esto resultan son hechos necesarios contra los cuales permanece desarmado; por lo tanto de nada puede ser responsable.

3.° La verdadera felicidad, producto de la educacion y de la salud, consiste principalmente en la asociacion con sus semejantes, en la benevolencia mútua, y en la ausencia de toda supersticion.

4.° La religion racional es la religion de la caridad; esta admite un Dios creador, eterno, infinito; pero no reconoce otro culto que la ley natural, que ordena al hombre seguir los impulsos de la naturaleza, y encaminarse al objeto de su existencia.

¿Cuál es este objeto? El autor lo calla.

5.° En cuanto á la sociedad, el gobierno debe proclamar una absoluta libertad de con-

ciencia, la completa abolicion de penas y recompensas, y la irresponsabilidad del indivíduo, puesto que no es libre en sus actos.

6.° Un hombre vicioso ó culpable no es más que un enfermo, pues no puede ser responsable de sus actos; por consecuencia, no se le debe castigar sino encerrarle como á un loco, si es perjudicial.

7.° Todo debe hallarse arreglado de tal suerte, que cada miembro de la comunidad, esté proscripto de los mejores objetos de consumo, trabajando conforme á sus medios y á su industria.

8.° La educacion debe ser igual para todos, y dirigida en términos que no produzca en nosotros más que sentimientos conformes á las leyes evidentes de nuestra naturaleza.

9.° La igualdad perfecta y la comunidad absoluta son las mismas reglas posibles de la sociedad.

10. Cada comunidad constará de dos á tres mil almas, y uniéndose entre sí estas diferentes comunidades, se constituirán en congreso.

11. En la comunidad no habrá más que una sola jerarquía, la de los cargos, la cual será determinada por la edad.

12. En el sistema actual de sociedad, cada uno está en lucha con todos y contra todos; en el sistema propuesto, la asistencia de todos resultará en beneficio de cada uno, y la asistencia de cada uno reportará la utilidad á todos.

Estos principios se encuentran desenvueltos de una manera fastidiosa en muchas obras de Owen, especialmente en el libro del nuevo mundo moral. Muchos diarios ingleses los han propagado, y se han publicado escritos particulares para exponerlos ó para defenderlos.

Oza. Se lee en el lib. II de los Reyes, (cap. VI), que habiendo mandado David trasladar el arca del Señor desde la casa de Abinadab en Cariatharim á Jerusalen, dos hijos de aquel, Oza y Ahio, guiaban un carro nuevo, sobre el cual fué puesta. Habiéndose inclinado porque los bueyes dieron un paso en falso, Oza la sostuvo para que no cayese, y por esta temeridad el Señor le castigó y cayó muerto en el mismo lugar. El castigo de Oza fué justo, porque estaba mandado que el arca fuese llevada por los levitas de la familia de Caath (núm. 4, 15), y por tanto era una irregularidad conducirla sobre un carro. Aunque Oza era un simple levita, no podia ignorar que estaba prohibido con pena de muerte tocar el arca á cualquier israelita, excepto los sacerdotes. "Si parece demasiado severo el castigo, debemos considerar que Dios lo hizo así para inspirar á aquel pueblo grosero, al cual solo podia contener el terror, un profundo respeto al arca, símbolo sagrado de su presencia. Espantado David, mandó que el arca fuese conducida á casa de Obededom Getheo, en la cual estuvo tres meses, y el Señor le colmó de bendiciones.— ESPINEL.

Ozanan (*Federico*). Distinguido publicista de este siglo. Nació en Milan en 1813, hizo sólidamente su carrera, y en 1831 vino á París, en donde estudió Derecho, filosofía, historia y literatura. En 1836 recibió el grado de doctor en Derecho y en letras, y ganó por oposicion una plaza de profesor de literatura en la Universidad de París. Su enseñanza fué sólida, con gran aprovechamiento de sus discípulos, y notable por su espíritu eminentemente católico. El principal objeto de sus lecciones fué la civilizacion de la Edad Media. Habiendo vacado en la Sorbona la cátedra de literatura extranjera, Ozanan fué nombrado para ella cuando apenas tenia 32 años. Hácia 1848 publicó sus notables estudios sobre la Alemania, obra coronada por la Academia francesa, á la cual siguieron otros estudios históricos, literarios y artísticos. Todos aquellos trabajos, animados de un mismo espíritu, tenian por objeto la gloria de la Iglesia, y Ozanan queria reunirlos en una sola grande obra, que deberia formar la historia de la literatura y de la civilizacion de la Edad Media, considerada bajo el punto de vista cristiano, desde el siglo V hasta el XIV. Desgraciadamente cayó enfermo en 1852, y tuvo que suspender sus trabajos para dedicarse al cuidado de su salud. Con este objeto viajó por Italia para respirar sus aires templados. Avanzando su enfermedad se agravó en Pisa, en donde hizo su testamento con la resignacion de un cristiano. Dos meses despues vino á Marsella, pero ya no pudo pasar de allí, y murió tranquilamente el dia 8 de Setiembre de 1853, despues de haber recibido los Santos Sacramentos. Su cadáver fué trasladado á París, donde le esperaba aquella juventud entusiasta, á quien él habia formado con su palabra y edificado con sus ejemplos. Tal fué, en compendio, la vida de este malogrado escritor, arrebatado á la ciencia, cuando apenas tenia 40 años. Ozanan fué ilustre por su ciencia y por su enseñanza, pero más grande por su fé, su piedad y la pureza de sus costumbres. Sus obras se distinguen por su erudicion, su reptitud de miras, la gravedad de sus pensamientos y la claridad del estilo. Han sido publicadas todas en París en 1855, en ocho volúmenes en 8.° Las principales de ellas son: *La Civilizacion en el siglo V*, y *Los Germanos ántes del cristianismo*, obra sumamente interesante para la historia universal. Todas las demás son tambien

notables, y con justicia figura Ozanan entre los primeros escritores de los tiempos modernos.—Perujo.

Ozias. Rey de Judá; sucedió á su padre Amasías. Fué un Rey bueno, amante de la justicia, y tan valiente y previsor que llevó á cabo las hazañas más heróicas. Venció á los filisteos y se apoderó de las ciudades de Geth y de Jamina, cuyas murallas derribó; atacó á los árabes vecinos de Egipto; fundó una ciudad cerca del mar Rojo, en la que puso una fuerte guarnicion; hizo tributarios suyos á los ammonitas, conquistó todo el pais que se extiende hasta Egipto, y no se olvidó tampoco de la restauracion y defensa de Jerusalen, cuyas murallas, que se hallaban en muy mal estado por la negligencia de sus predecesores, hizo reparar, reedificando el espacio de 300 codos que Joás, Rey de Israel, habia mandado derribar, cuando entró en triunfo en la ciudad, despues de haber hecho prisionero al Rey Amasías; hizo construir de nuevo muchas torres á la altura de 150 codos; levantó fuertes en los puntos más apartados de la ciudad, y edificó varios acueductos. Era muy aficionado á la agricultura, y mantenia un número inmenso de caballos y ganados, porque los pastos abundaban en el pais: tambien plantó muchos árboles frutales y toda clase de plantas. Su ejército, dice Josefo, se componia de 370.000 hombres, gente toda escogida, armados con espadas, escudos, corazas de metal, arcos y hondas, organizados en escuadrones y mandados por 2.000 buenos oficiales. Tambien mandó construir máquinas para arrojar piedras y otros varios instrumentos para atacar las plazas. Orgulloso de tanta prosperidad se envaneció el ánimo de este príncipe y se corrompió de tal manera, que llegó su osadía hasta despreciar el eterno poder de Dios. Olvidó sus santas leyes, y en vez de observar la virtud, se entregó, á imitacion de su padre, á la impiedad y al crímen. De manera que sus victorias y la gloria que le proporcionaron, solo sirvieron para perderle y demostrar lo difícil que es á los hombres conservar la moderacion en medio de una gran fortuna.

En una de las fiestas más solemnes de los judíos, se revistió este príncipe de los ornamentos sacerdotales, y entró en el templo para ofrecer incienso á Dios sobre el altar de oro. Acudió al instante el gran sacrificador Azarías, acompañado de ochenta sacrificadores, diciendo al Rey que no le era permitido lo que iba á hacer, prohibiéndole continuar aquella ceremonia, y mandándole salir del templo para no irritar á Dios con el sacrilegio que intentaba. Incomodado Ozias con semejante amenaza, amenazó al gran sacrificador con hacerle quitar la vida, lo mismo que á todos lo que le acompañaban, si le impedía ejecutar su designio. Apenas hubo pronunciado estas palabras, cuando se sintió un gran temblor de tierra, se abrió la bóveda del templo, y un rayo de sol vino á herir la frente del Monarca, que se encontró en el mismo instante cubierto de lepra.

Aquel temblor de tierra abrió en dos partes un lugar próximo á la ciudad llamada Troya: se abrió por medio de la montaña que mira á Occidente, siendo arrojada una parte de ella contra otra montaña situada á Levante, á cuatro estádios de distancia, quedando intransitable el camino, y cubriéndose de tierra los jardines del Rey. Viendo los sacrificadores al príncipe cubierto de lepra, conocieron la causa, y le dijeron que este mal era el justo castigo de Dios, mandándole salir de la ciudad. No se atrevió á resistir en su confusion, y obedeció justamente castigado por su impiedad y por la temeridad que le habia hecho creerse en una condicion superior á la humana. Permaneció algun tiempo fuera de la ciudad, viviendo como un simple particular, mientras su hijo Joatan dirigía los negocios del Estado, hasta que murió de sentimiento de verse reducido á tan triste condicion. Tenia entonces la edad de 78 años, de los cuales habia ocupado el trono por espacio de 52: fué enterrado en sus jardines, en un sepulcro separado, y le sucedió su hijo Joatan.—Calmet.

FIN DEL TOMO SÉPTIMO.

DICCIONARIO
DE CIENCIAS
ECLESIASTICAS

M-O

7

4148(VII)